THE UNIVERSITY
OF ILLINOIS
LIBRARY
379.7286
C82
1921–1922

EDUCATION
DEPARTMENT

Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/memoriadelasecre1921cost

REPUBLICA DE COSTA RICA - AMERICA CENTRAL

SECRETARIA
DE RELACIONES EXTERIORES
ARCHIVO

MEMORIA

DE

INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTADA AL

Congreso Constitucional

POR EL

SECRETARIO DEL RAMO

AÑO DE 1921

Imprenta María v. de Lines
SAN JOSE DE COSTA RICA
1922

UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

379.7286
C82.
1921-1922

Memoria de Instrucción Pública

1921

Contenido

	Pagina
Parte expositiva	V
Decretos Números 2 a 6	3
Acuerdos Números 98 a 177	13
Movimiento de personal:	
Inspectores de Escuelas	35
Maestros ordinarios	36
Maestros especiales	59
Profesorado de Educación Normal y Secundaria	65
Departamento Sanitario Escolar	66
Varios	67
Acuerdos de pagos:	
Partidas de Presupuesto	69
Fondo Nacional de Educación	73
Cuentas:	
Fondo Nacional de Educación	74
Renta de Destace	75
Circulares y oficios	79
Disposiciones y documentos del Congreso Constitucional y otras dependencias administrativas, relacionadas con Instrucción Pública	94

INFORMES

EDUCACION PRIMARIA

Jefatura de Educación Primaria:	
Informe del Jefe de Educación	103
Informe del Secretario de la Junta Calificadora	122

542163

Junta Calificadora del Personal Docente:

Escalafón de los maestros de educación primaria 132
Estadística Escolar 177
Inspección de Construcciones Escolares 190
Departamento Sanitario Escolar 195
Contaduría General de Educación 222
Almacén Nacional Escolar 258
Cocina Escolar de San José 260

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Escuela Normal de Costa Rica 262
Liceo de Costa Rica 276
Colegio de Señoritas 283
Instituto de Alajuela 306
Colegio de San Luis Gonzaga 361

BIBLIOTECAS PUBLICAS

Dirección General de Bibliotecas 369
Biblioteca Nacional, San José 371
Biblioteca Pública de Cartago 380
Biblioteca Pública de Alajuela 383

EDUCACION ARTISTICA

Escuela Nacional de Bellas Artes 385

EDUCACION PROFESIONAL E INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Colegio de Abogados 387
Colegio de Farmaceúticos 399
Escuela de Enfermería y Obstetricia 410
Facultad de Cirugía Dental 414

OTROS SERVICIOS

Museo Nacional 416
Comité de festejos para la Celebración del Centenario 427

Indice alfabético por asuntos 433

PRIMERA PARTE

EXPOSICION

Señores Diputados:

Me es muy honroso presentaros mi respetuoso saludo y someter a vuestra elevada consideración el informe de los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Instrucción Pública durante el año de 1921.

*
* *

Las funciones cada vez más extensas de la Educación Pública y la diversidad de intereses con que ella está relacionada, exigen en forma imperativa la codificación de todas las leyes dictadas en la materia, para facilitar la gestión de las autoridades escolares. La Ley General de Educación Común de 1886 ha sufrido, en el transcurso de los años, tal cantidad de reformas, aclaraciones o interpretaciones, que actualmente sólo un pequeño número de personas que por la naturaleza de sus funciones están obligadas a consultar o aplicar frecuentemente dicha ley, podrían determinar qué parte de su articulado está vigente, cuál ha sido reformado o interpretado y cuál está en desuso o derogado.

El Código de Instrucción Pública de 28 de abril de 1920, declarado sin vigor en Ley No. 103 de 9 de diciembre de 1920, representa, sin duda, un esfuerzo meritorio para abarcar en un solo estatuto el campo de la educación pública, y aunque en algunos de sus aspectos no satisfizo ni a la Legislatura ni a los profesionales

en el ramo, sí puede, en cambio, servir de base para formular uno más adecuado a las necesidades del país y a las entidades interesadas. Por esta razón el Poder Ejecutivo tiene el propósito de sintetizar en un cuerpo de leyes, sistemática y ordenadamente dispuestas, las que actualmente nos rigen en este ramo, introduciendo de una vez en ellas las reformas, cambios y ampliaciones que demanden la experiencia, el voto de los funcionarios y asociaciones profesionales y la evolución sufrida por la ciencia educativa en lo que va transcurrido del presente siglo. Y quiere que con estos elementos cooperen todos los ciudadanos que se interesan por este aspecto de la actividad nacional, a fin de que el trabajo que se formule y someta a vuestra ilustrada consideración, sea la expresión fiel de los anhelos del patriotismo y de los peritos en la materia.

Uno de los capítulos que conviene examinar con más detenimiento, es el relativo a las rentas de que disfrutan las Juntas Escolares para las atenciones propias de su cargo y la forma en que aquellas deben ser percibidas y administradas. La ignorancia y la apatía de las personas encargadas de vigilar la percepción de dichas rentas y, en ciertos casos, la obscuridad misma de la Ley, han sido la causa principal de la lenidad en el cobro de fondos que estaban destinados a promover el adelanto material de las escuelas.

La vigilancia de estos ingresos compete, naturalmente, a las Juntas de Educación, y aunque algunas de ellas han dado pruebas de diligencia e interés en la promoción del negociado que tienen a su cargo, en muchos casos, sin embargo, aquellas corporaciones no han llenado satisfactoriamente sus respectivas obligaciones, debido, acaso, a la falta de una comprensión clara de las que la Ley les señala. No es tarea fácil encontrar en cada comunidad, particularmente en las rurales, a personas de suficiente ilustración para esta clase de cargos, y esta carencia de personal experimentado fué precisamente una de las causas que determinaron la centralización de los fondos escolares en las cabeceras de cantón. Los resultados de esta medida han sido beneficiosos y sería oportuno estudiar en el futuro Código de Educación Pública, la conveniencia de hacerla extensiva a los demás servicios de la administración local escolar,

nombrando una sola Junta de Educación cantonal que podría estar integrada por los elementos más capaces y entusiastas del cantón y tener en cada distrito delegados bien seleccionados. La fusión de varios distritos con recursos forzosamente limitados en una organización más homogénea y fuerte, sería, sin duda, de mucho mayor eficacia que la organización actual, puesto que permitiría una distribución más equitativa del producto de las rentas de todo el cantón, sin tener en cuenta el aporte de cada distrito a los fondos comunes, sino las necesidades más urgentes y la contribución especial de los mismos. Lo que no excluiría, por supuesto, la institución de patronatos escolares en cada escuela que habrían de velar por los intereses concretos de ésta y actuar en asocio de las delegaciones de distrito para hacer efectivos los derechos de la escuela en lo que a distribución de rentas y otros menesteres sea de justicia. Pues habría de disponerse también que el capital escolar comunal sea repartido en proporción a la puesta de cada escuela y distrito, con lo que se estimularía a las más diligentes y se controlaría mejor la inversión de las rentas generales. Ninguna institución puede prosperar si no hay de por medio un interés personal, y para que este interés exista, es absolutamente necesario que las personas encargadas de promover su eficiencia, tengan un perfecto conocimiento de las condiciones que están llamadas a remediar y de los medios de que puede disponer para realizarlas. La comunidad debe prestar más interés a sus asuntos locales y cuidarlos mejor, como que está más capacitada para apreciar con más exactitud sus necesidades y posibilidades.

Que abundan los elementos para integrar propiamente aquellas agencias, nos lo demuestra el hecho de la eficaz labor realizada durante el curso último por los patronatos escolares, acerca de los cuales, el señor Jefe de Educación Primaria, en informe que aparece publicado en otra parte de esta Memoria, se expresa como sigue: "En las escuelas de esta ciudad, en varias de las cabeceras de provincia y de cantón y en muchos de los distritos menores, la labor de los patronatos escolares ha mejorado las condiciones materiales de los locales, ha contribuído a la provisión de útiles para las escuelas y, sobre todo, ha producido el efecto moral de provocar en los pueblos sentimientos de acercamiento a la escuela".

Este acercamiento del hogar a la escuela, que es una de las doctrinas sobre las cuales están basados los programas vigentes, comienza a dar sus frutos bajo la forma de una afluencia considerable de niños y de una sensible elevación del promedio anual de asistencia media sobre los años anteriores. El mayor número de alumnos matriculados en 1921 ascendió a 38,221 en el mes de abril y el promedio anual fué de 35,576 o sean 2,740 más que en 1920. Las cifras de asistencia media fueron todavía más halagadoras que las de la matrícula, puesto que el promedio anual de 31,897 que se obtuvo, representa un aumento de 3,08, unidades sobre la cifra alcanzada en 1920. Durante el año de 1921, las escuelas estuvieron atendidas por 1,315 maestros, de los cuales 211 lo fueron de asignaturas especiales. En 1920 el número de maestros ordinarios fué de 1102 y el de especiales 244, o sea, en total, 1,346. No obstante que la diferencia en contra de 1921 es de 31 maestros, los beneficios de la docencia fueron más extensos en 1921 que en el año inmediato anterior, puesto que en el curso último el promedio de niños que tuvo a su cargo cada maestro ordinario alcanzó, en números redondos, a 35 alumnos, en tanto que en 1920 este promedio no fué más que de 32 alumnos. Existe indudablemente un movimiento en favor de la Escuela, originado, en parte, por la labor eficiente de varios miembros del personal y también por el aspecto eminentemente social de los actuales programas de las escuelas rurales y urbanas. Varios maestros, guiados tan sólo por un espíritu cultural digno de todo elogio, han fundado por su propia iniciativa escuelas nocturnas para adultos en algunas localidades de país, y han sido un factor importantísimo para promover la formación de Patronatos Escolares y mantener vivo su entusiasmo. Con lo cual, van preparando el futuro restablecimiento oficial, sobre bases que aseguren la estabilidad de esos institutos de educación primaria y preparando también a los elementos para esa otra obra de extensión cultural, tan necesaria en nuestros principales centros de población, llamada la Universidad Popular.

Las pensiones a los maestros, establecidas por la Ley General de Educación Común de 1886, sólo empezaron a hacerse efectivas en 1916, diez años después de iniciado el fondo creado por aquella

misma Ley para atenderlos. Parca fué esa Ley en sus disposiciones, no completadas por las leyes posteriores, siendo por lo tanto deficientes las que actualmente nos rigen. Hay necesidad de una Ley completa sobre la materia, la cual se promete esta Secretaría someter a vuestras deliberaciones en no muy largo tiempo, a fin de establecer normas precisas que garanticen, una vez justificados, los derechos del personal, y demanden de este el exacto cumplimiento de sus deberes, entre los cuales, el de contribuir con una mayor suma a la formación del fondo de pensiones, pues la contribución actual de un 2% apenas alcanza para cubrir su pensión durante cinco meses a un maestro que haya contribuído por espacio de los veinte años que la Ley actual exige para solicitar el retiro con goce de sueldo a título de pensión vitalicia. Las sumas pagadas durante el año económico de 1921 por concepto de pensiones, ascendieron a ₡ 142,285.70 y el número de personas que gozaron de este beneficio fué de 117. Las solicitudes de pensión que la Junta Calificadora del Personal Docente ha tramitado alcanzan al 61% de número actual de pensionados, sin que, naturalmente, se haya podido atender ninguna de ellas por la insuficiencia de los fondos que para este objeto se dispone. Las autoridades escolares se encuentran por este hecho ante un problema delicado que requiere pronta solución, por tratarse, en muchos casos, de maestros que han llegado al límite en que normal y moralmente puede exigírseles una labor continuada y eficaz. Los años de servicio, la edad y la condición física de un maestro, forman los elementos de apreciación para el otorgamiento de pensiones, y cuando alguno de ellos se invoca con justicia, no debería posponerse el retiro que se solicita. El problema es de urgencia y acaso no pueda tener una solución adecuada mientras no se destinen a las atenciones de este servicio, todas las rentas que integran el Fondo de Pensiones, más el auxilio del Estado que alcanzó, durante el último año, a un 38% de las sumas pagadas a los maestros pensionados. Y en previsión de que estos recursos lleguen a agotarse, como ocurrirá irremisiblemente, preciso es crear nuevos ingresos para este fondo.

Un hecho del que podemos mostrarnos muy ufanos es el de que ninguna otra Secretaría de Estado posee un presupuesto tan importante como el de Instrucción Pública. Aunque las cantidades

que se gastan anualmente alcanzan a una suma considerable, debe tenerse presente que los distintos capítulos de gastos están fijados, en su mayor parte, por leyes orgánicas, tales como los sueldos y pensiones de los maestros que fueron determinados después de un cuidadoso estudio de las escalas respectivas y que, en justicia, no deberían ser reducidos. Los otros capítulos se dedican al mantenimiento de los demás servicios educacionales que completan nuestra organización y no puede decirse que alguno de ellos resulte oneroso, si se tiene en cuenta el papel que desempeñan en la promoción de la cultura del país. Tomando como base la Ley de Presupuesto aprobada por ese Alto Cuerpo para el año fiscal de 1921, la suma asignada a la Cartera de Instrucción Pública representa el 15% del presupuesto total de gastos, incluyendo el servicio de la deuda pública, y el 23.75% de las sumas votadas exclusivamente para los servicios de la Administración Pública. La distribución de la cantidad correspondiente a esta Cartera, fué como sigue:

Administración Central	₡ 33,000.00	1.33%
Educación Primaria	1,864,500.00	75.30%
Educación Normal y Secundaria	324,000.00	13.08%
Educación Especial	31,800.00	1.28%
Beneficencia Escolar	15,480.00	.62%
Museo, Instituto Físico y Bibliotecas	41,640.00	1.68%
Sanidad Escolar	33,600.00	1.35%
Impresos y publicaciones	26,040.00	1.05%
Pensiones (Educación Primaria)	54,000.00	2.18%
Eventuales	52,938.00	2.13%
TOTALES	₡ 2,376,998.00	100%

Fresco está aun en la memoria el recuerdo de los festejos cívicos, modestos, pero dignos, con que fué celebrado el primer Centenario de nuestra Independencia Nacional, en Septiembre de 1921. Entre las pacíficas conquistas que Costa Rica ha logrado en un siglo de vida independiente, ninguna era más digna de ser exhibida ni de poner más en evidencia, que el progreso de sus instituciones

educacionales representadas en aquella ocasión por el desfile de los alumnos de los establecimientos escolares de la ciudad, oficiales y particulares, limpios, ordenados y contentos. Acerca de estos festejos, el señor Jefe de Educación, en su informe anual, dice lo que sigue:

"No fué posible llevar a efecto todo lo que se proyectaba, porque muchos de los números implicaban fuertes erogaciones que el Estado no estaba en condiciones de sufragar. Sin embargo, en lo concerniente a Educación Primaria, el programa desarrollado tuvo gran significación y no carecieron de solemnidad y esplendidez los actos escolares de carácter público que se verificaron". Los festejos escolares no se limitaron, naturalmente, a las escuelas de la capital, sino que se extendieron a cada lugar de la República en donde existe un plantel de enseñanza, y con este objeto se ordenó la celebración de una "semana cívica" cuyos resultados fueron tan halagüeños como medio de educación cívica, que se piensa dejarla como institución escolar de carácter permanente. La comisión de festejos, por su parte, llenó cumplidamente las labores que le fueron encomendadas y que el Secretario de dicha comisión ha detallado en el informe que aparece en los anexos.

*
* *

Sanidad Escolar.—Pocas dependencias administrativas pueden reseñar en sus anales una actividad tan grande y una labor tan eminentemente humanitaria como el Departamento Sanitario Escolar, en los siete años que lleva de ejercer su benéfica influencia. La organización científica que le dió desde el principio el primer Director del Departamento, Dr. don Louis Schapiro, y la visión clara de la labor que se tenía por delante, fueron factores importantísimos para que desde los primeros años de su funcionamiento se obtuvieran resultados tangibles, que han apreciado mejor los alumnos pobres que los acomodados. La Inspección médica de las escuelas consiste en el examen de la vista y de la capacidad auditiva de los alumnos, así como la diagnósis de las enfermedades, estado de la

dentadura, defectos físicos y otros que pongan a los alumnos en estado de inferioridad mental o física con relación a los demás y les impida aprovecharse de los beneficios de la labor escolar. Este trabajo está a cargo de un experimentado grupo de médicos, distribuídos entre esta ciudad y algunas de las provincias, con el auxilio de asistentes sanitarias escolares quienes están obligadas a hacer previamente un curso especial de enfermería. Los interesantes datos que contiene el informe del actual Director del Departamento, Dr. don Solón Núñez, y que aparece en otra sección de esta Memoria, son dignos de ser leídos y analizados por todas aquellas personas que se preocupan por el futuro de las generaciones que vendrán mañana a reemplazarnos. Es del caso mencionar que el Departamento Sanitario, al cual está adscrita la Clínica Infantil, no ha limitado su acción a los niños de las escuelas, sino que ha puesto al servicio de las familias pobres una clínica en donde son examinados y tratados gratuitamente los niños, de cualquier edad, que se presenten con sus familiares y a quienes se provee, también gratuitamente, de las medicinas que necesitan para su curación. El día en que estos servicios sean más conocidos entre el pueblo y puedan ser aumentados en forma adecuada, se habrá dado un gran paso para la disminución de la mortalidad infantil que ha sido, y es, la pesadilla de los hombres de Estado y de los higienistas costarricenses. Los maestros han comprendido la importancia que tiene para el país la constitución de la salud y la formación de hábitos higiénicos y han promovido entre los niños de algunas escuelas la formación de sociedades de carácter sanitario.

Otro de los aspectos de este movimiento simpático es la organización de colonias veraniegas para escolares y su funcionamiento regular durante el verano, gracias a la devoción que han puesto en esta obra un grupo de maestras cuyo diario contacto con los niños les ha permitido apreciar las deplorables condiciones físicas en que se encuentran algunos de ellos. Es digno de notarse que gran parte de los gastos que origina el mantenimiento de estas colonias durante la época de vacaciones, son sufragados por contribuciones de particulares que ejecutan, de este modo, una acción benéfica y un acto de patriotismo. Otra de las agencias que ha atendido también los propósitos de la higiene escolar, es la labor que desde hace años ha

venido realizando en Costa Rica la Comisión de Sanidad Internacional de la Fundación Rockefeller, la cual trata los problemas de sanidad escolar cuando éstos forman parte integrante de los problemas de la comunidad en donde realiza sus campañas contra la ankilostomiasis.

La reciente creación de una Subsecretaría de Estado para ocuparse de la Sanidad Pública, ha sido una medida de trascendencia que permitirá la unificación de las actividades oficiales y particulares que actualmente funcionan para beneficio de niños y adultos.

*
* *

Educación Normal.—De los 1,104 directores y maestros de grado que sirvieron en las escuelas de la República durante el curso lectivo de 1921, sólo un 31% poseían título de maestro normal; el número de maestros varones con título normal alcanzó apenas a 73, o sea un 6½% del total del personal.

No es posible sacar deducciones acerca de la proporción de maestros titulados en servicio, por motivo de que el tiempo que dura la carrera de cada uno es muy variable y no puede estar sujeto a ninguna norma, ni aun aproximada; lo único que aparece con carácter de evidencia es el hecho de que el número de maestros profesionalmente preparados es insuficiente, y que es mucho el camino que aun falta por recorrer para que la Escuela Normal llene estas necesidades, antes de que la situación llegue a revestir caracteres más urgentes. El problema talvez no llegue a presentarse nunca en los centros importantes de población cuyas plazas son las más solicitadas y así se explica que un 50% de los maestros con título normal, hayan servido en la provincia de San José durante el último curso lectivo, y que muchos de ellos se hayan negado a aceptar los puestos que se les ofrecían, simplemente porque no era en alguna de las escuelas de la ciudad o en los lugares circunvecinos.

Nuestro sistema escolar comprende dos tipos de escuelas: las urbanas y las rurales. Las primeras representan el 14% de las 398 que funcionaron en julio de 1921 en tanto que las segundas constituían el 86% de aquel total. Ambos tipos de escuelas tienen programas de estudios que se diferencian en cuanto a sus características y en cuanto a los problemas de índole educacional y social que cada una de ellas presenta; esta disimilitud es todavía más notable si se analizan los procedimientos pedagógicos que en forma esquemática recomiendan dichos programas.

El criterio que prevalecía hasta hace poco de que no era necesario establecer diferencias entre los estudios de los maestros de las escuelas rurales y los de los maestros de las escuelas urbanas, se fundaba en que todo maestro que estuviera bien preparado en los principios de la educación y en la metodología de los distintos ramos, podía, perfectamente, sin esfuerzo alguno, adaptarse a cualquier situación en que más tarde se encontrara. Ahora bien, el campo de la educación es demasiado extenso para que una sola persona pueda dominarlo en todos sus detalles y de ahí la conveniencia de que los estudios normales para los maestros que están destinados a desarrollar sus actividades en las escuelas rurales, sean dispuestos y tratados en tal forma, que los alumnos no tengan que permanecer durante un período de seis años en las aulas de la Escuela Normal, con un costo considerable para el Estado cuando gozan del beneficio de beca, sino que puedan prestar sus servicios en las escuelas después de una preparación profesional corta e intensa. Las escuelas complementarias convenientemente distribuídas por todo el país, pueden proveer el contingente necesario de alumnos para la formación de maestros rurales, a quienes convendría darles las facilidades necesarias para cursarlos en la Escuela Normal, en un período de dos o tres años. Esta es la solución que, por ahora, se nos ocurre para elevar un tanto la capacidad educativa de nuestras escuelas.

* *
* *

Educación Secundaria.—El plan de estudios decretado para los colegios de educación secundaria al principiar el curso lectivo

último, establece el período de seis años que ha estado ya en práctica en otras ocasiones, unas veces con una sección Preparatoria y cinco años de estudios secundarios, y otras en la forma dispuesta por el mencionado decreto. Como el plan que estaba antes en vigencia requería tan solo cinco años de estudio, fué necesario autorizar, como medida de adaptación, una matrícula especial, en virtud de la cual el Primer Año de estudios fué integrado por los alumnos procedentes del Quinto Grado de las escuelas primarias; el Segundo Año, con los suspensos del Primer Año en las pruebas finales del curso de 1920; el Tercer Año, con los alumnos que ganaron el Primero en 1920, y así sucesivamente.

El Plan de Estudios a que me refiero, es del tipo llamado "uniforme", o sea el mismo que existía cuando el Liceo de Costa Rica estaba dirigido por el Sr. Schonau. En esto hemos sido más bien conservadores, y cuando en 1913 mi distinguido antecesor en este Despacho, don Roberto Brenes Mesén, trató de variar la organización y tendencias de nuestros colegios, implantando, al efecto, el sistema de educación vocacional, se experimentaron tantas dificultades de orden administrativo y docente, que fué preciso abandonarlo después de un corto ensayo. El plan de estudios vigente se caracteriza por el detalle que en él se hace de las divisiones de un ramo, y a eso se debe que su nomenclatura parezca muy extensa. Por ejemplo: La asignatura que antes era conocida con el nombre de "Historia y Geografía", aparece ahora bajo seis rubros distintos, con el objeto de determinar el tiempo que debe dedicarse a cada rama de aquellas ciencias, para el desarrollo de los programas respectivos. El número total de horas de clase por semana para los seis años de estudios, es de 214, de las cuales 34 horas corresponden al Primer Año y 36 a cada uno de los restantes.

Existe, evidentemente, una comprensión más clara de la misión de los colegios, y las personas en cuyas manos están ahora estos servicios, se esfuerzan cada vez más en llenarla cumplidamente. Consciente de la importancia de esta misión, la actual Junta de Directores de los Colegios de Educación Normal y Secundaria, se reúne periódicamente, cada semana, para examinar los problemas de ca-

rácter técnico de aquellos establecimientos y para la formación del Escalafón del Profesorado en el que se ha trabajado, sin poderle dar cima, desde hace unos diez años. Fuera de los problemas de carácter técnico y administrativo de los colegios, la Junta deberá examinar también los de carácter social referentes a la Educación Secundaria o derivados de ella, entre otros, la razón por la cual se retiran tantos alumnos de los Colegios, antes de la terminación de sus estudios. El insignificante porcentaje de alumnos que aprovechan íntegramente estos estudios, puede provenir de varias causas; pero cualesquiera que éstas sean, deben ser investigadas para que se corrijan o se remedien. De otra manera, la democracia en la educación a cuyo logro el Estado ha dedicado una porción importante de sus rentas, no pasará de ser un mito. Para el estudio y apreciación de este y de otros importantes problemas relacionados con la educación secundaria, hace falta la creación de un centro en donde se compilen las estadísticas de todos los colegios y, al mismo tiempo, el nombramiento de un personal capaz de interpretar los resultados numéricos a que se llegue. Esto no es tan fácil realizarlo, debido a que la estadística escolar es una ciencia altamente especializada y que exige, por lo mismo, una preparación profesional que no es fácil encontrar.

Los datos numéricos del movimiento de matrícula, promoción y personal administrativo y docente de los colegios de educación normal y secundaria durante el curso lectivo de 1921, son como sigue:

COLEGIOS	MATRICULA				PERSONAL	
	Al principio del curso	Al final del curso	Alumnos promovidos	Terminaron los estudios	Administrativo	Docente
Liceo de Costa Rica	603	403	174	33	15	33
Colegio de Señoritas	418	388	191	36	13	30
Escuela Normal	276	263	224	37	12	28
Instituto de Alajuela	214	189	91	25	3	18
Colegio de S. Luis Gonzaga	116	101	79	14	4	18
TOTALES	1627	1344	759	145	47	127

*
* *

Bibliotecas Públicas.—La labor sistemática de propaganda que ha venido realizando la Dirección de la Biblioteca Nacional para que el público conozca las ventajas que aquel establecimiento le ofrece, comienza a dar sus frutos según puede verse por el aumento del número de lectores que se registraron durante el último año en comparación con el año anterior. La importancia que han tomado las secciones pedagógica e infantil de la Biblioteca, han sido también otros factores en el desarrollo de las actividades de aquel centro, cuya labor de cultura y de extensión cultural se aprecian claramente en las páginas del Boletín que la Dirección ha venido publicando desde hace algún tiempo. Los resultados de esta campaña educadora tendrán que ser más visibles en el futuro, porque puede decirse que apenas se han iniciado y que aun no se han puesto en práctica, por falta de tiempo, todos los recursos que pueden ponerse en juego para obtener el resultado que es de desearse. No

puede decirse lo mismo de las Bibliotecas de provincia: sus colecciones un tanto atrasadas y la falta de un plan concreto de trabajo, han originado el estancamiento de esos centros y el olvido en que los tienen las mismas comunidades que están llamadas a servir. La forma en que estos centros pueden, talvez, responder mejor a los propósitos a que deben su existencia, es su adscripción a los colegios de educación secundaria o normal de las respectivas provincias, siempre que los directores correspondientes consientan en organizar el servicio bajo su personal responsabilidad.

Los establecimientos de educación secundaria de esta ciudad han dedicado una parte de sus ingresos al fomento de sus bibliotecas, y han llegado a formar una interesante colección de libros modernos que pueden ponerse al servicio del público en horas no lectivas. En esta forma se obtendría un mayor provecho del capital invertido y se beneficiarían directamente los vecindarios de los expresados planteles.

*
* *

Otros servicios de la Cartera.—Los informes de los señores Directores del Museo Nacional y de la Escuela de Bellas Artes que aparecen en otra sección de esta Memoria, dan cuenta del movimiento habido en dichos centros durante el último año económico y de las necesidades que a juicio de los mismos deben llenarse.

Probablemente ningún otro centro oficial posee tantos elementos de valor educativo como el Museo Nacional, pero por diversas razones no han servido a ese propósito con la frecuencia y sistema que es de desearse. Una de ellas es la asignación que existe para el pago de sueldos del personal subalterno y que por ser tan modesta no puede halagar a jóvenes con vocación para los estudios históricos o científicos, que podrían servir como auxiliares o jefes de sección.

El Instituto Físico Geográfico que ha estado funcionando como una dependencia del Museo Nacional durante varios años,

pasará a ser desde el presente año una entidad propia e independiente, cuya contribución fué en el pasado tan valiosa para el conocimiento geográfico del país. La importancia que tienen los fenómenos meteorológicos en las labores agrícolas, las exploraciones a los lugares poco conocidos de nuestro territorio, la determinación de la Hora Internacional adoptada para Costa Rica en Decreto No. 3 de 11 de Enero de 1921, la continuación del estudio de nuestra flora y fauna, y otros trabajos de la misma índole, son, a juicio de este Despacho, motivo bastante para justificar el restablecimiento de aquel centro.

Señores Diputados:

M. Obregón L.

San José, Mayo de 1922.

SEGUNDA PARTE

Decretos y Acuerdos

DECRETOS

1921

Nº. 2

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Con el fin de dar cumplimiento a la ley Nº. 59 de 21 de agosto de 1916, vigente hoy por haberse declarado sin vigor el Código de Instrucción Pública emitido el 28 de abril último,

DECRETA:

El siguiente

REGLAMENTO
con arreglo al cual deberán otorgarse las pensiones de retiro de los maestros de la República

Artículo 1º.—Las solicitudes de pensión serán escritas en el papel sellado correspondiente y presentadas, en el mes de enero de cada año, a la Junta Calificadora del Personal Docente.

Artículo 2º.—Toda solicitud de pensión deberá presentarse acompañada de los documentos siguientes:

a) Constancia de la inscripción del Título o Certificado, si fuere del caso;

b) Constancia expedida por el Encargado de la Oficina de la Junta Calificadora, visada por el Jefe de Educación Primaria, del tiempo servido en el magisterio por el solicitante;

c) Constancia expedida por la Jefatura de Educación Primaria de que el solicitante ha contribuido al Fondo de Pensiones, por lo menos durante un período de diez años, y de si aparecen en el expediente personal informaciones que comprueben mala conducta;

d) Certificado del Médico Escolar, en que conste el estado de salud del solicitante, cuando el fundamento de la solicitud sea enfermedad, y en

el cual se especificará claramente: 1º., si la enfermedad ha provenido del trabajo escolar; 2º., si es crónica; 3º., si le incapacita para el ejercicio del magisterio; 4º., si tal incapacidad es absoluta o temporal.

Artículo 3º.—Siempre que lo creyere pertinente, la Junta Calificadora puede disponer que sea reconocido el solicitante por otro u otros médicos, esta vez designados por ella, pero siempre por cuenta del interesado.

Artículo 4º.—La Junta Calificadora debe también, cuando lo considere del caso, pedir certificaciones y hacer levantar informaciones para comprobar la buena conducta del aspirante a pensión. El objeto de este inquirimiento es impedir que obtenga pensión del Estado el maestro cuya conducta, privada o pública, no haya sido siempre correcta.

Artículo 5º.—Será desestimada la solicitud del maestro en cuyo expediente apareciere, debidamente comprobado, que ha cometido faltas graves y deshonrosas.

Artículo 6º.—Las pensiones otorgadas a favor de maestros cuya conducta no armonice con la que debe observar un educador, serán retiradas, previa información que levantará, de oficio, el Inspector de Escuelas en cuya jurisdicción residiere el pensionado.

Artículo 7º.—Para el debido cumplimiento de la disposición consignada en el artículo anterior, habrá, en cada Inspección de Escuelas, un conocimiento de los maestros pensionados. Cualquier Inspector que tuviere noticia de la conducta irregular de uno de estos maestros, lo comunicará al Inspector llamado a levantar la información, y al Jefe de Educación. El Inspector que por cualquier motivo fuere moroso en el cumplimiento de los deberes que le impone este artículo y el anterior, incurrirá en las penas reglamentarias.

Artículo 8º.—Se acordará, de preferencia, pensión de retiro, de acuerdo con los artículos anteriores, a los maestros que la solicitaren por causa de enfermedad y según la gravedad de éste. Luego se atenderán las de aquellos que comprobaren mayor número de años de buenos servicios.

Artículo 9º.—Para los efectos de la pensión, el tiempo servido en el magisterio no comenzará a contarse sino a partir de la fecha en que fué emitida la Ley General de Educación Común.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los siete días del mes de enero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 3

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

1º.—Que es Costa Rica uno de los pocos países del mundo que no han adoptado aún para el tiempo civil la Hora Internacional, fijada por el sistema de husos horarios, a partir del meridiano Greenwich;

2º.—Que la adopción de tal sistema es ventajosa en lo que concierne a las comunicaciones internacionales, telegráficas o radiográficas lo mismo que para los itinerarios ferrocarrileros, y de navegación fluvial y marítima, y muy conveniente su empleo en la anotación de las observaciones meteorológicas, sismológicas, astronómicas y otras de carácter científico;

3º.—Que el territorio de la América Central, desde Costa Rica hasta la frontera mexicana, queda totalmente comprendido en el huso XVIII, correspondiente al meridiano 90 al Oeste de Greenwich, y con la adopción de la hora de este huso se llegará a unificar el tiempo civil en Centro América, sin que se afecte grandemente la hora verdadera del meridiano de San José, pues la diferencia sólo sería de 23 minutos 43 segundos de menos,

DECRETA:

Artículo 1º.—Desde el día 15 del corriente mes, a las doce en punto, la **Hora Oficial** de la República será la del huso horario Nº. XVIII, o sea la hora, tiempo medio, del meridiano 90 al Oeste de Greenwich.

Artículo 2º.—La **Hora Oficial** se contará de 0 horas a 24 horas, a partir de la media noche.

Artículo 3º.—Mientras la hora oficial no pueda ser comunicada diariamente al público por medio de una sirena colocada en lo alto del Edificio de Correos o en otro lugar adecuado, el Observatorio la hará conocer mediante un bombazo a las 12 horas (medio día en punto) de los días 1º. y 15 de cada mes, determinándola desde la víspera astronómicamente o tomándola por medio de la Estación Inalámbrica del Colegio de Señoritas.

Artículo 4º.—La Dirección General de Telégrafos mantendrá a la vista del público un reloj que marque la hora oficial, y a las 9 horas las trasmitirá diariamente a todas las oficinas de su dependencia. Las Administraciones de los ferrocarriles y de cualesquiera otras empresas de transporte quedan igualmente obligadas a mantener en sus relojes la hora oficial.

Artículo 5º.—Los relojes de todas las oficinas públicas deberán marcar la hora oficial. Igual precepto rige con respecto a los relojes colocados a la vista del público de un modo permanente. El relojero público y las autoridades de policía velarán por el estricto cumplimiento de esta disposición.

Artículo 6º.—A partir del 1º. de marzo del corriente año, se consignarán las horas en los documentos oficiales, conforme lo dispuesto en el

artículo 2º. Igualmente deberá emplearse este sistema en los itinerarios de todas las empresas de transporte y de cualesquiera otros servicios públicos.

Artículo 7º.—Quedan derogadas las disposiciones contenidas en el decreto Nº. 1 de 12 de febrero de 1910.

Dado en la ciudad de San José, a los once días del mes de enero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 4

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º.—Los colegios oficiales de educación secundaria establecidos en la República se regirán por el siguiente plan de estudios, a partir del curso académico que comienza el lunes siete de marzo entrante:

	ASIGNATURAS	Lecciones por semana						TOTALES
		I	II	III	IV	V	VI	
1	Castellano	4	4	4	3	..	..	15
2	Literatura de Centro América	..	..	..	2	..	..	2
3	Literatura hispanoamericana	..	..	..	..	2	..	2
4	Literatura española	..	..	..	..	2	..	2
5	Literatura General	..	..	..	..	..	4	4
6	Inglés	3	3	3	3	3	4	19
7	Francés	..	..	3	3	3	4	13
8	Historia Patria	3	..	..	..	..	..	3
9	Historia de Centro América	..	3	..	..	..	..	3
10	Historia General	..	..	2	2	2	2	8
11	Geografía Patria	2	..	..	..	..	..	2
12	Geografía de Centro América	..	2	..	..	..	..	2
13	Geografía General	..	..	2	2	2	..	6
14	Cosmografía	..	..	..	..	..	2	2
15	Anatomía, Fisiología e Higiene	..	2	2	..	..	..	4
16	Ciencia Sanitaria	..	..	..	..	..	2	2
17	Psicología	..	..	..	..	2	2	4
18	Lógica	..	..	..	..	..	2	2
19	Matemáticas	3	3	3	3	3	..	15
20	Topografía	..	..	..	..	..	4	4
21	Dibujo topográfico	..	..	..	..	..	2	2
22	Física	2	2	2	2	..	..	8
23	Química	2	2	2	2	..	..	8

	ASIGNATURAS	Lecciones por semana						TOTALES
		I	II	III	IV	V	VI	
24	Física y Química	..	..	..	..	3	..	3
25	Física y Química, aplicadas	..	..	..	..	..	4	4
26	Botánica y Zoología	3	3	3	..	..	..	9
27	Anatomía y Fisiología Animal comparadas	..	..	..	2	..	..	2
28	Anatomía y Fisiología Vegetal comparadas	..	..	..	2	..	..	2
29	Biología	..	..	..	..	2	..	2
30	Geología y Mineralogía	..	..	..	..	..	2	2
31	Educación Cívica	..	2	2	..	..	..	4
32	Administración Pública	..	..	..	2	2	..	4
33	Economía Política	..	..	..	..	2	2	4
34	Agricultura Práctica	4	2	..	..	..	..	6
35	Agricultura teórica	..	..	..	..	2	..	2
36	Dibujo	2	2	2	2	2	..	10
37	Música y Canto	2	2	2	2	2	..	10
38	Trabajos Manuales	2	2	2	2	2	..	10
39	Educación Física	2	2	2	2	(*)	(*)	8
40	Mecanografía	..	..	..	..	..	..	
	Totales	34	36	36	36	36	36	

(*) Juegos a voluntad de los alumnos.

Artículo 2º.—Autorizar a los directores de dichos colegios para organizar los seis años de estudios, en el curso académico mencionado, con arreglo al siguiente plan:

Primer Año

El Primer Año se formará con los alumnos procedentes del Quinto Grado de las escuelas primarias.

Segundo Año

El Segundo Año se formará con los alumnos del Primer Año que no pudieron ganar el curso en 1920.

Tercer Año

El Tercer Año se formará con los alumnos de Primer Año que ganaron el curso en 1920.

Cuarto Año

El Cuarto Año se formará con los alumnos de Segundo Año que debían ingresar a Tercero.

Quinto Año

El Quinto Año se formará con los alumnos de Tercer Año que debían ingresar a Cuarto.

Sexto Año

El Sexto Año se formará con los alumnos de Cuarto Año que debían ingresar al Quinto.

Artículo 3º.—Autorizar a los directores de los colegios para hacer, por este año, aquellas combinaciones de estudios que sean necesarias para evitar saltos entre el Cuarto Año y el Sexto.

Artículo 4º.—Los directores de colegios quedan autorizados para establecer clases de Latín y de Griego en los tres primeros años de estudios, con tres lecciones por semana, cuando expresamente lo soliciten los padres o tutores de no menos de quince alumnos inscritos.

Artículo 5º.—Fuera de las clases ordinarias, se darán conferencias doctrinales a los alumnos de los colegios con la frecuencia posible.

Artículo 6º.—Para la mejor eficacia de las labores docentes, se fija en treinta el número máximo de lecciones semanales que pueden encomendarse a un profesor de educación secundaria o normal, y en diez el de las que podrá tomar a su cargo un director, siempre que con ello y mediante arreglo de horario, pueda éste sin dificultad cumplir sus deberes primordiales en cuanto a la dirección técnica de la enseñanza en todos los años y materias.

Artículo 7º.—El director de un colegio no podrá fungir como profesor en otro que no sea el que regenta.

Dado en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 5

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

A fin de dar cumplimiento a la Ley sobre Socorro Mutuo del Personal Docente,

DECRETA:

el siguiente

REGLAMENTO
de la Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente

Artículo 1º.—La Directiva de la Institución se integrará conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley y celebrará las sesiones que fueren necesarias para el buen desempeño de su cometido,

Artículo 2º.—Habrá quorum cuando estén presentes tres miembros de la Directiva, por lo menos, entre ellos el Presidente o el Vicepresidente; y para que haya acuerdo o resolución, es necesaria la mayoría de los votos presentes.

Artículo 3º.—En sus ausencias, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, y el Secretario-Tesorero, por uno de los vocales, que fungirá como Secretario ad-hoc.

Artículo 4º.—Son atribuciones del Presidente: presidir las sesiones; proponer el orden en que deben tratarse los asuntos y dirigir las discusiones; decidir en caso de empate; disponer la publicación del estado de cuentas de cada socorro acordado y ponerle el visto bueno.

Artículo 5º.—Son obligaciones del Secretario-Tesorero: redactar las actas de las sesiones y firmarlas con el Presidente; llevar, bajo la dirección de éste, la correspondencia; hacer las citaciones y convocatorias que el Presidente disponga; recibir y custodiar, mientras no fueron entregados al interesado, los giros procedentes de las oficinas que deben hacer la deducción de que habla el artículo 8 de la Ley; entregar, mediante recibo, esos giros, o el valor de ellos, al interesado, previo el pago de los gastos hechos, si los hubiere; formular el estado de cuentas correspondiente a cada socorro.

Artículo 6º.—Toda solicitud de socorro se dirigirá al Secretario-Tesorero, por medio del Inspector de Escuelas respectivo. Deberá extenderse, así como los comprobantes de ley, en papel sellado de cincuenta céntimos.

Artículo 7º.—Recibida la solicitud, el Secretario-Tesorero lo avisará al Presidente, quien dispondrá la convocatoria para celebrar sesión, dentro de un término que no excederá de cinco días.

Si la solicitud procediere de un mutualista inhábil, en esta primera sesión se indicará el médico que debe extender el certificado que corresponde pedir a la Directiva, lo cual se comunicará inmediatamente al interesado.

Artículo 8º.—El certificado médico a que se refiere el anterior artículo debe enviarse antes de los quince días que siguen a la notificación. Si así no fuere, y caso de haber otras solicitudes pendientes, se entrará a conocer de la que siga, según el orden de presentación.

Artículo 9º.—Tratándose de inhabilidad, los certificados médicos exigidos, especificarán claramente: 1º., si la enfermedad de que adolece o el accidente sufrido incapacitan al solicitante para el ejercicio del magisterio; 2º., si tal incapacidad es absoluta o temporal.

Artículo 10.—En caso de fallecimiento de un mutualista, el interesado debe acompañar el certificado de defunción o una constancia expedida por el Inspector de Escuelas respectivo.

Artículo 11.—Constatado el fallecimiento o declarada la inhabilidad de un mutualista, el Secretario lo comunicará inmediatamente al Jefe de Educación, para el efecto de la orden de descuento que ese funcionario debe enviar a las oficinas respectivas.

Artículo 12.—Si se tratare de una inhabilidad, los giros se extenderán a favor del mutualista incapacitado y se remitirán, certificados de oficio, al Secretario-Tesorero, mediante petición escrita de éste. Recibidas todas las libranzas, el Secretario-Tesorero las entregará al interesado o a la persona que él autorice, con la formalidad que señala el artículo 9º. de la Ley.

Artículo 13.—En caso de defunción, los giros se extenderán a nombre del Secretario-Tesorero, quien los cambiará depositando luego el valor, a su orden, en un banco, mientras no se haga, por quien corresponde, la declaración legal de heredero o herederos.

Artículo 14.—No obstante lo dicho en el artículo anterior, el Secre-

tario-Tesorero podrá entregar hasta un veinticinco por ciento (25%) de lo recolectado, a la persona que compruebe, mediante certificación del Juez, que ha comparecido o ha sido indicado como heredero en la mortual correspondiente, siempre que ese tanto por ciento se dedique a cancelar gastos de enfermedad y entierro del fallecido o a remediar necesidades urgentes del heredero o herederos, bien comprobadas por la Directiva.

Artículo 15.—Concedido un socorro por inhabilidad, el Secretario-Tesorero lo comunicará a la Jefatura de Educación y a todos los Inspectores de Escuelas de la República, los cuales tienen la obligación de conservar la lista de inhábiles en el archivo de su oficina.

Dado en la ciudad de San José, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 6

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Mientras se emite el nuevo Reglamento de Educación Secundaria, que está en elaboración, introdúcense en el Reglamento General de Segunda Enseñanza emitido el 28 de abril de 1910, las reformas siguientes:

Título VI.—Derechos académicos.

Artículo 136 .....
Título de bachiller ..... ₡ 60.00

Este impuesto se pagará por el alumno interesado al solicitar el examen para optar al título de bachiller, examen que debe rendirse al terminar el curso oficial, en el mes de diciembre. Cuando el examen haya de hacerse en época posterior a diciembre, el impuesto será de ₡ 70.00. Del pago del impuesto de bachillerato no podrá ser eximido ningún alumno o aspirante.

. . . . . .

Certificación escolar referente a los seis años de estudio de los colegios oficiales ..... ₡ 100 00
La misma certificación, expedida a favor de alumno que ya ha obtenido el título de bachiller 20 00

Estas modificaciones al Reglamento General surtirán efecto desde la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de San José, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 7

JULIO ACOSTA GARCIA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Considerando:

Que son justas las razones en que la Junta General de la Facultad de Medicina apoya el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 6 de setiembre corriente, en virtud del cual dispuso solicitar la reforma de los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento General de dicha Facultad, emitido el 30 de marzo de 1903,

DECRETA:

Artículo único.—Refórmanse los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento General de la Facultad de Medicina en los términos siguientes:

"Artículo 1º.—El primer domingo de diciembre de cada año deberá reunirse la Junta General, a las doce del día, en el local de la Facultad para que elija la Directiva que ha de funcionar en el siguiente año. Si no hubiere quórum, las elecciones se verificarán el domingo siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Artículo 2.—En la elección de la Junta de Gobierno se observarán las siguientes reglas:

1.—No habrá elección sino por mayoría absoluta de votos. Por mayoría absoluta se entiende, en todo caso, la mitad de votantes más cualquier cifra.

2.—El voto constará de una papeleta impresa, sellada con el sello de la Facultad de Medicina de la República, firmada por el mismo votante, que contenga el nombre de los candidatos a los distintos cargos de la Junta de Gobierno de la Facultad, y la fecha en que se firmó.

La papeleta que viniere del extranjero, traerá la firma del votante autenticada en debida forma legal.

Cuando un miembro de la Facultad votare por dos o más papeletas distintas, valdrá únicamente la de fecha más cercana al escrutinio; si la fecha fuere la misma en las papeletas o no estuviere fechada una o más, el voto no se tomará en cuenta.

Cada miembro de la Facultad no tendrá para cada elección, más de un voto.

3.—El Presidente llamará para que sirvan de **escrutadores,** a los dos miembros de título más antiguo, presentes en la sala;

4.—Si en el primer escrutinio no resultare mayoría legal, se repetirá la votación con libertad absoluta de candidato, pero sólo se tomarán en cuenta, entonces, los votos presentes en la sala;

5.—Si en el segundo escrutinio no resultare dicha mayoría, el Presidente ordenará a los asistentes que voten de nuevo, pero escogiendo forzosamente a uno de los dos candidatos que hubiere obtenido mayor número de sufragios en la segunda votación; si aún resultare empate, entre dichos candidatos, se repetirá la votación; y si resultare empate, se decidirá por la suerte cuál de ellos debe tenerse como electo.

Artículo 3º.—La elección de los miembros de la Junta de Gobierno se hará por este orden:

Primero, el Presidente;
Segundo, el Primer Vocal;
Tercero, el Fiscal, el Tesorero y el Secretario;
Cuarto, los Vocales Segundo y Tercero.

El Presidente puede, en la sesión, cuando lo juzgue más conveniente, disponer que los funcionarios se nombren uno a uno. También podrá, si creyere que la elección no se entorpece con eso, ordenar que se recoja la votación para todos los cargos de la Junta de una sola vez.

Las candidaturas, para que las Juntas puedan admitirlas, es necesario que contengan todos los nombres de los candidatos a los cargos todos de la Junta de Gobierno, y que sean presentadas por el interesado o los interesados a la Secretaría de la Facultad de Medicina, del primero de octubre al treinta del mismo mes, a efecto:

a) De que el Secretario registre las candidaturas en un libro que a ello destinará.

b) De que recoja, cuente y selle con el sello de la Facultad de Medicina, las papeletas que reciba de los interesados, debiéndoles advertir el número de médicos incorporados.

c) De lo que queda expuesto en los puntos a) y b), el Secretario levantará acta y la firmará con el interesado o los interesados.

El primero de noviembre, el Secretario de la Facultad enviará a los miembros de la Facultad de Medicina, incorporados a esa fecha, y que residan en la República, una papeleta a cada uno de cada una de las candidaturas registradas y selladas.

Si algún médico, antes del primero de noviembre desea que se envíen las papeletas a algún colega que no reside en la República, deberá dejar la dirección del destinatario en la Secretaría de la Facultad.

Los médicos que recibieren las papeletas, firmarán la de su agrado íntegra o con las modificaciones que estimare convenientes, les pondrán la fecha del día en que la firman, y la devolverán al Presidente de la Facultad de Medicina, antes de las doce del día del primer domingo de diciembre. De otro modo no serán tomadas en cuenta las papeletas o candidaturas.

Dado en la ciudad de San José, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos veintiuno.

JULIO ACOSTA

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

ACUERDOS

1921

Nº. 98

San José, 10 de febrero de 1921

Vista la instancia de los vecinos del caserío de Copalchí, del cantón central de Cartago, tendiente a que se erija esa jurisdicción en distrito escolar; estudiado el informe del Inspector de Escuelas respectivo, en que consta que el mencionado caserío cuenta con más de cuarenta niños en edad escolar, que las distancias que lo separan de las escuelas más cercanas no les permite concurrir a ninguna de ellas, y que para la construcción del edificio escolar y para trabajos agrícolas cuenta el vecindario con un lote de 7069 metros cuadrados de terreno, donado por don Ramón Montero M., vecino del lugar,

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío mencionado con el nombre de "Copalchí". Los límites de la nueva circunscripción serán los siguientes: al Norte, el Alto de la Mata de Caña; al Sur, el río Conejo; al Este, el distrito escolar de Patio de Agua y al Oeste, el Cerro de la Vieja.

El distrito de Copalchí quedará adscrito al Circuito I de la provincia de Cartago.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 100

San José, 25 de febrero de 1921

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Hacer las siguientes reformas al **Reglamento de Segunda Enseñanza, emitido el 28 de abril de 1910;**

Parágrafo f).—(Artículo 54.—Capítulo II.—Personal docente.—I. De los profesores.—) Es obligación de los profesores asistir a todos los actos del colegio, privados y públicos, cualquiera que sea su índole, cualquiera que sea su objeto, estén o no comprendidos en el Reglamento General o particular;

. . . . . .

Parágrafo l).—(Nuevo), Ejecutar oportunamente todos los trabajos relacionados con sus clases, en particular, o con los alumnos o el servicio del colegio, en general, que les encargue el Director;

Parágrafo ll.)—Desempeñar con interés y acuciosidad el cargo de profesor jefe de curso, cuyas obligaciones son las siguientes:

1º.—Ejercer vigilancia especial sobre la educación intelectual, moral y social de los alumnos pertenecientes al año o sección cuyo cuido se le encargue;

2º.—Hacer a los alumnos las observaciones y amonestaciones que estime necesarias para mejorar su educación y comportamiento;

3º.—Nombrar y anotar semanalmente en el libro de clase a los alumnos jefes de su sección y hacer que cumplan con sus obligaciones;

4º.—Cuidar de que los alumnos ejecuten puntualmente las tareas que se les encomienden por los demás profesores;

5º.—Hacer que los alumnos mantengan el orden y el aseo en el aula de trabajo que se les destine. De los descuidos en que los alumnos reincidan darán parte al inspector correspondiente;

6º.—Comunicarse con los padres de familia a efecto de obtener su cooperación en el mejoramiento de los alumnos cuya conducta no sea correcta;

7º.—Apoyar ante el Director las solicitudes y reclamaciones justas de la sección, en general, o de cualquier alumno de ellas en particular;

8º.—Recomendar ante el Director a los alumnos que sean dignos de alguna concesión o permiso;

9º.—Hacer a los inspectores las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor tratamiento disciplinario de los alumnos;

10.—Concurrir con el Director a la entrega de las notas bimestrales y anotar los nombres de los alumnos que obtengan malas calificaciones, a fin de investigar la causa del atraso y estimular su aplicación hasta donde sea posible;

11.—Asistir a todos los actos particulares organizados por la sección que le esté encomendada;

12.—Estimular en los alumnos el espíritu de cooperación, para socializar los estudios ordinarios y extraordinarios y para organizar sociedades estudiantiles con propósitos educativos e instructivos;

13.—Ejercer en los alumnos las influencias conducentes a encauzar el trabajo de éstos por vías de mejoramiento personal y cultura social;

14.—Imponer los castigos a que los alumnos se hagan acreedores por razón de incumplimiento en lo que corresponde a su particular vigilancia. De estos castigos darán parte al inspector correspondiente.

. . . . . .

Artículo 55.—Los únicos motivos que pueden justificar la inasistencia de un profesor a sus clases o a algún acto del colegio, cualquiera que sea, son los siguientes:

a).—Enfermedad del profesor. Este motivo debe ser alegado con anterioridad a la clase o al acto, por escrito, o verbalmente, si para enviar la excusa por escrito faltare tiempo. En este último caso la excusa debe presentarse por escrito después, pero siempre el mismo día de la ausencia. Si

no se cumpliere con este requisito, la excusa pierde su valor y se tendrá por no presentada. Si la enfermedad durare más de un día, el motivo de inasistencia debe justificarse al día siguiente con certificado médico a satisfacción del Director;

b) .—Enfermedad grave o muerte de la esposa, padres, hijos o hermanos del profesor. Cualquiera de estos motivos debe ser comunicado al Director antes de la clase o del acto a que haya de faltarse. En todo lo demás, el motivo estará sujeto a las mismas prescripciones y a los mismos trámites anotados en el parágrafo a);

c) .—Le está vedado al Director conceder permiso a los profesores para dejar de dar clases o para no asistir a actos del colegio, con el fin de atender a negocios o asuntos particulares. Está por encima de todo, el derecho del plantel a los servicios del profesor.

. . . . . .

Se tendrá por injustificada toda inasistencia no alegada antes de la lección o del acto a que haya de concurrirse.

. . . . . .

Toda llegada tardía se computará como media ausencia. Para las llegadas tardías no se admitirán motivos o excusas de ninguna clase.

. . . . . .

Toda ausencia injustificada a una lección será multada con el duplo de lo que por ella cobre el profesor.

. . . . . .

Toda inasistencia injustificada a un acto cualquiera del colegio será multada con el valor de lo que por una lección devengue el profesor.

. . . . . .

Quedará cesante **ipso facto** el profesor que incurra en un número de inasistencias inmotivadas (a clase y a actos), correspondiente al 25% de las clases que hubiere debido dictar durante un bimestre. En este caso el Director propondrá inmediatamente sustituto a la Secretaría de Instrucción Pública, para llenar la vacante.

. . . . . .

Estas multas serán destinadas al socorro de los alumnos pobres del colegio, a cuyo fin se instituye una comisión formada por un alumno de cada año, y por un profesor, que presidirá, encargada de administrar y distribuir estos fondos. Los miembros de esta comisión serán nombrados cada año por los alumnos, al principio de cada curso. El profesor será designado por el Consejo de Profesores en la misma época. El colegio girará mensualmente a favor de esta comisión la suma procedente de las multas impuestas.

. . . . . .

Artículo. . . (nuevo) .—Los trabajos a que se refiere el parágrafo 1), serán presentados al Director en los ocho días siguientes a la fecha en que fueren ordenados. Pasada esa fecha, el profesor remiso incurrirá en una multa de diez colones (₡ 10.00), que se rebajarán del sueldo correspondiente al mes en que la omisión tuvo efecto. Estas multas se emplearán en socorrer a los alumnos pobres del colegio en la forma prevista por el parágrafo b) del artículo 55.

. . . . . .

Además de esto, la Secretaría del colegio retendrá el giro del profesor remiso hasta tanto éste no haya entregado al Director el trabajo en referencia. Una segunda omisión será motivo para declarar cesante, **ipso facto**, al profesor que en ella reincida; en cuyo caso el Director propondrá sustituto a la Secretaría de Instrucción Pública, para cubrir la vacante.

. . . . . .

Artículo 80.—(Título II.—Material). Agréguese la siguiente disposición al final del artículo 80: "Al instalarse las clases, cada alumno se hará cargo del pupitre que le esté destinado en el aula, el cual ha de entregársele en perfecto estado. Todo daño que, por causa propia o por descuido, sufriere ese mueble, será reparado a costa del alumno a quien se le confió. Será costeada por todos los alumnos, colectivamente, la reparación de los daños que sufrieren los muebles y útiles de trabajo en cada clase o sección. El Director fijará el importe del daño causado".

. . . . . .

Artículo 82.—(Libro Tercero.—Régimen escolar.—Título I.—Matrícula.—Capítulo I.—Disposiciones generales.)—Agréguese la siguiente disposición al artículo 82: "No será matriculado ningún alumno que no se presente en la Secretaría, para ese efecto, acompañado de uno de sus padres o de su tutor legal. En defecto de éstos, el alumno deberá venir acompañado de su encargado o acudiente, debidamente autorizado por quien ejerza la patria potestad."

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 101

San José, 25 de febrero de 1921

En atención a que varias de las escuelas oficiales de esta cuidad carecen de local para su funcionamiento durante el curso lectivo próximo a inaugurarse;—a que en ese caso se halla la Escuela Superior de Niñas Nº. 5, radicada en el barrio de La Soledad, frecuentada por considerable número de alumnas;—a que se presenta la ocasión de poder adquirir la propiedad de la casa y solar que dicha escuela ha venido ocupando, en condiciones más favorables que las que impone su arrendamiento;

Visto el memorial en que el Patronato del citado plantel y gran número de vecinos del barrio dicho, piden la compra del inmueble en referencia;

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que por medio de la Secretaría de Hacienda se adquieran para el Estado, por compra a don Emmanuel García Conejo, las fincas siguientes con el edificio y dependencias en ellas ubicadas:

1º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 770, folio 6, Nº. 44,802, asiento I;

2º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 785, folio 436 Nº. 46,238, asiento I;

3º.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 792, folio 4, Nº. 46,593, asiento I;

4º.—Parte del lote contiguo, al Oeste de los anteriores, cuyos detalles se consignarán en la respectiva escritura de traspaso.

Las fincas mencionadas, reducidas a una sola, totalizan una área de dos mil ciento treinta y cuatro metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cincuenta y cuatro varas cuadradas, y miden cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente, al Norte; treinta y seis metros y sesenta centímetros de fondo, al Este, y por el Sur y el Oeste, líneas quebradas cuyas dimensiones constan en la Oficina del Catastro.

El precio de las propiedades enumeradas, según convenio, será de cuarenta mil colones (₡ 40,000.00) pagaderos en las condiciones que el señor Secretario de Hacienda estipule con el vendedor.

Comuníquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 103

San José, 25 de febrero de 1921

El Presidente Constitucional de la República

De conformidad con el inciso 11) del decreto Nº. 41 de 21 de agosto de 1920, emitido por el Congreso de la República,

ACUERDA:

Revalidar los siguientes actos del Poder Ejecutivo:

Acuerdo Nº. 15 de 7 de marzo de 1917.—Nombra Inspectora Escolar del Circuito Central de la provincia de San José, a la señorita Ester de Mezerville.

Acuerdo Nº. 17 de 7 de marzo de 1917.—Erige en distrito escolar el caserío "La Suiza", del cantón de Turrialba.

Acuerdo Nº. 20 de 7 de marzo de 1917.—Nombra Director Asistente del Departamento Sanitario Escolar, al doctor don Solón Núñez.

Decreto Nº. 2 de 21 de marzo de 1917.—Reorganiza la Sección Normal anexa al Colegio de Señoritas y dicta el plan respectivo de estudios.

Acuerdo Nº. 34 de 22 de marzo de 1917.—Organiza el cuidado y servicio de la Escuela de Bellas Artes. Este acuerdo queda modificado en el sentido de que la jefatura de dicha escuela estará a cargo de un Director con ciento veinticinco colones de sueldo mensual, y de que el gasto en auxiliares no excederá de cincuenta colones al mes.

Acuerdo Nº. 4 de 17 de abril de 1917.—Modifica los límites del distrito escolar de Mercedes Sur del cantón de Puriscal.

Acuerdo Nº. 7 de 24 de abril de 1917.—Crea en cada distrito escolar una Junta de Vigilancia y Administración de los trabajos agrícolas emprendidos por los alumnos de las escuelas, y determina sus atribuciones.

Acuerdo Nº. 33 de 24 de mayo de 1917.—Erige en distrito escolar el caserío "La Ermita" o "San Rafael de Guacimal" del cantón de Punta-

renas; se le da el nombre de "Fernández" en homenaje a la memoria del Lic. don Mauro Fernández, y se fijan sus límites.

Acuerdo Nº. 42 de 15 de junio de 1917.—Nombra al Dr. don Felipe Gallegos, Jefe de la Clínica Dental Escolar.

Acuerdo Nº. 50 de 27 de junio de 1917.—Imparte aprobación a los Estatutos de la Cocina Escolar de la ciudad de San José.

Decreto Nº. 2 de 14 de agosto de 1917.—Amplía el carácter y funciones del Museo Nacional y establece en él las Secciones de Antropología e Historia, Historia Natural, Artes e Industrias.

Acuerdo Nº. 91 de 31 de agosto de 1917.—Exime a las Juntas de Educación de Quebrada Honda, el Roblar y Corralillo del cantón de Nicoya, de concurrir a la formación de la Tesorería Cantonal Escolar en razón de la distancia que separa esos distritos de la cabecera del cantón, de conformidad con el artículo 3º. de la ley Nº. 26 de 9 de noviembre de 1910, e impone a los Tesoreros que se nombren la obligación de rendir la garantía a que se refiere el artículo 4º. de la misma ley, antes de entrar en ejercicio de sus funciones.

Decreto Nº. 32 de 19 de octubre de 1917.—Establece la Contaduría General de Educación y dicta las disposiciones con arreglo a las cuales habrá de funcionar.

Acuerdo Nº. 108 de 20 de octubre de 1917.—Crea en el Museo Nacional el Departamento de Trabajos Manuales y señala sus funciones.

Acuerdo Nº. 110 de 30 de octubre de 1917.—Da a la Escuela Elemental de Niñas de Heredia el nombre de "Rafael Moya".

Acuerdo Nº. 115 de 7 de noviembre de 1917.—Acuerda aprobar la disposición de la Junta de Educación de San José de fecha 4 de octubre anterior, que dispone dar el nombre de "Julia Lang" a la Escuela Superior de Niñas Nº. 1, y el de "Buenaventura Corrales" a la Superiror de Varones Nº. 1, ambas de la ciudad de San José, en homenaje debido a la memoria de aquellas personas por su inteligente actuación en la educación nacional.

Acuerdo Nº. 120 de 15 de noviembre de 1917.— Da los nombres de "Concepción", "El Rosario" y "San Juan" a los distritos escolares conocidos con los nombres de Concepción Este, El Hoyo y Acequia Grande, respectivamente, del cantón de Naranjo; y los de "Santiago" y "Piedades Noroeste", por su orden, a los denominados Santiago Sur y Piedades Norte del cantón de San Ramón.

Acuerdo Nº. 129 de 14 de diciembre de 1917.—Nombra a don Edgardo Baltodano para Inspector de Escuelas del Circuito I de la provincia de Guanacaste.

Acuerdo Nº. 136 de 21 de diciembre de 1917.—Imparte su aprobación a los Programas de Educación Primaria elaborados por el Ministerio de Instrucción Pública.

Acuerdo Nº. 139 de 19 de enero de 1918.—Fija en 230 el cupón de días lectivos del curso escolar para todas las escuelas de la República.

Acuerdo Nº. 154 de 8 de febrero de 1918.—Erige en distrito escolar, con el nombre de "Mauro Fernández", el caserío llamado San Juan de Mata, del cantón de Puriscal.

Acuerdo Nº. 231 de 13 de junio de 1918.—Establece en la Escuela "Julia Lang" un curso libre de fabricación de sombreros de pita para mujeres.

Acuerdo 239 de 26 de junio de 1918.—Establece una plaza de Inspector de Dibujo, Pintura y Trabajos Manuales con ciento cincuenta colones de sueldo mensual, y nombra para ese puesto a don Enrique Echandi.

Acuerdo Nº. 241 de 28 de junio de 1918.—Concede a la escuela maternal establecida por doña Ermida Montealegre v. de Gallegos, una subvención mensual de cincuenta colones.

Acuerdo Nº. 255 de 1º. de agosto de 1918.—Da al distrito de Santa Rosa de Cañas y a los caseríos que forman su circunscripción (La Cabra), el nombre de "Tilarán".

Acuerdo Nº. 285 de 4 de octubre de 1918.—Da el nombre de "Primo Vargas" a la Escuela de Varones de Orotina, a petición de la Junta de Educación y de varios vecinos.

Acuerdo Nº. 296 de 29 de octubre de 1918.—Aprueba a petición de la Junta respectiva, la denominación de "Pedro Murillo Pérez", dada a la Escuela de Varones de Barba.

Acuerdo Nº. 301 de 27 de noviembre de 1918.—Accede a la solicitud del personal y Junta de Educación de San Mateo para dar a la escuela de aquella localidad, el nombre de "Tobías Guzmán Brenes".

Acuerdo Nº. 305 de 28 de noviembre de 1918.—Aprueba el acuerdo de la Junta de Educación de Montezuma, cantón de Miramar, en virtud del cual cede sus fondos al distrito de Miramar, que es el más nuevo; y que mientras no se repueble el distrito de Montezuma, ahora casi desierto por la paralización de los trabajos mineros que allí se efectuaban, éntre en receso la Junta respectiva.

Acuerdo Nº. 344 de 17 de marzo de 1919.—Erige en distrito escolar el caserío de "Lagunilla" del cantón Central de Heredia. Los límites de este distrito por el Este se extenderán en lo sucesivo, sobre la Carretera Nacional de San José a Heredia, hasta los 2 kilómetros que pide la ley. Queda así modificado el acuerdo antes dicho.

Acuerdo Nº. 372 de 20 de mayo de 1919.—Crea el distrito escolar de "Sánchez" con los caseríos llamados La Laguna, La Cerveza, La García y Romero, y la Itaba de San Diego del cantón de La Unión; dispone que el Centro sea el caserío denominado Romero, y señala los límites del nuevo distrito.

Acuerdo Nº. 378 de 10 de junio de 1919.—Establece en el Colegio de Señoritas un curso práctico de Telegrafía Inalámbrica, para hombres y mujeres, fuera del curso lectivo; nombra personal y señala dotaciones.

Acuerdo Nº. 401 de 1º. de julio de 1919.—Manda pagar de los Fondos Universitarios, a la orden del Tesorero de la Facultad de Medicina, la suma de mil cuatrocientos cincuenta colones, valor de un juego de muebles de oficina, según comprobante Nº. 4.

Acuerdo Nº. 442 de 5 de agosto de 1919.—Extiende a los colegios de Segunda Enseñanza de la República y a la Escuela Normal de Costa Rica, la jurisdicción de la Inspección de Canto existente en las escuelas de enseñanza primaria y dispone que el actual Inspector desempeñe aquel cargo **ad honórem**.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. Obregon L.

Nº. 119

San José, 20 de abril de 1921

Considerada la solicitud de los vecinos del "Alto de los Rodríguez", jurisdicción del cantón de San Ramón, para que se erija en distrito escolar aquel caserío, en donde existe, según el censo levantado, considerable número de niños en edad escolar que, por las distancias que los separan de las escuelas más próximas, no pueden concurrir a ninguna de ellas; visto el informe favorable del Inspector de Escuelas respectivo,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el mencionado caserío con el nombre de "Bolívar". Los límites de la nueva circunscripción, serán: al Norte, el río Barranca; al Sur, la calle de San Pedro; al Este, la calle de Piedades Noreste; al Oeste, la calle de La Palma.

El distrito de Bolívar formará parte del circuito 3º. de la provincia de Alajuela.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 121

San José, 25 de abril de 1921

El Presidente Constitucional de la República

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 17 de la ley Nº. 18 de 30 de marzo último,

ACUERDA:

Los gastos de la Secretaría de Instrucción Pública, durante el año económico de 1921, se harán con arreglo al siguiente Presupuesto:

	SUMA PRESUPUESTA	
	Al mes	Al año
Sección I		
1.—*Secretaría de Estado*	₡ 1600 00	₡ 19200 00

		Suma Presupuesta Al mes	Al año
Sección II			
Educacion Primaria			
2.—*Jefatura Técnica y Administrativa*		1150 00	13800 00
Escuelas Comunes			
Provincia de San José			
Circuito Central	₡ 31500 00		
Circuito I	10000 00		
Circuito II	7200 00		
Circuito III	7500 00	56200 00	674400 00
4.—*Provincia de Alajuela*			
Circuito I	₡ 12000 00		
Circuito II	6800 00		
Circuito III	6100 00		
Circuito IV	4600 00	29500 00	354000 00
5.—*Provincia de Cartago*			
Circuito I	₡ 13500 00		
Circuito II	6600 00	20100 00	241200 00
6.—*Provincia de Heredia*			
Circuito I	₡ 12000 00		
Circuito II	7600 00	19600 00	235200 00
7.—*Provincia de Guanacaste*			
Circuito I	₡ 4800 00		
Circuito II	3500 00		
Circuito III	4300 00		
Circuito IV.	4000 00	16600 00	199200 00
8.—*Provincia de Puntarenas*			
Circuito único		7000 00	84000 00
9.—*Provincia de Limón*			
Circuito único		5000 00	60000 00
10.—*Inspectores Especiales*			
De Canto, Cocina, Costura, Trabajos Manuales, etc., etc.		1225 00	14700 00
11.—*Junta Calificadora del Personal Docente*			
Gastos según Ley Orgánica			1800 00
Sección III			
12.—*Cursos Libres*			
De Costura, Confección de sombreros, Trabajos Manuales, Mecanografía, Contabilidad, Cursos de verano etc.		900 00	10800 00
Sección IV			
13.—*Cocina Escolar de San José*			
Administradora, Tesorera y Auxiliares		400 00	4800 00

		Suma Presupuesta Al mes	Al año
Sección V			
14.—*Beneficencia Escolar*			
Subvenciones para diversas instituciones ..		890 00	10680 00
Sección VI			
Educacion Normal, Secundaria y Especial			
15.—*Escuela Normal de Costa Rica*			
Pesonal docente y administrativo, y dotación de bequistas		7000 00	84000 00
16.—*Liceo de Costa Rica*			
Personal docente y administrativo		8000 00	96000 00
17.—*Colegio de Señoritas*			
Personal docente y administrativo		6000 00	72000 00
18.—*Instituto de Alajuela*			
Personal docente y administrativo		3000 00	36000 00
19.—*Colegio de San Luis Gonzaga (Cartago)*			
Personal docente y administrativo		3000 00	36000 00
20.—*Educación Especial*			
Escuela de Comercio de San José	₡ 500 00		
Escuela de Comercio de Alajuela	300 00		
Escuela de Telegrafía inalámbrica	50 00	850 00	10200 00
Sección VII			
21.—*Bibliotecas Públicas*			
Dirección General y Registro de Propiedad Intelectual	₡ 225 00		
Biblioteca Nacional y servicios anexos ..	1650 00		
Bibliotecas provinciales	150 00		
Material del taller de encuadernación.....	45 00		
Suscripciones a revistas (Biblioteca Nacional)	30 00		
Suscripciones para las provincias	20 00	2120 00	25440 00
Compra de libros para la Biblioteca Nacional			1200 00
Compra de libros para las provinciales...			1200 00
Sección VIII			
22.—*Departamento Sanitario Escolar y Clínicas Infantil y Dental*			
Director, médicos, dentistas, asistentes y drogas		₡ 2800 00	33600000

	Suma Presupuesta Al mes	Al año
Sección IX		
23.—*Museo Nacional e Instituto Físico Geográfico*		
Director, empleados y gastos	1150 00	13800 00
Sección X		
24.—*Escuela de Bellas Artes*		
Director y auxiliares	250 00	3000 00
Sección XI		
25.—*Subvenciones*		
Escuela de Tejidos de Alajuela, Escuela de Agricultura, Casa de Refugio, Penitenciaría, Cárcel de Mujeres, etc.	₡ 650 00	7800 00
Sección XII		
26.—*Imprenta Nacional*		
Trabajos para todas las dependencias del ramo de la República	1450 00	17400 00
Sección XIII		
27.—*Publicaciones*		
Boletines de Educación y Agrícolas, Monografías científicas e históricas, suscripciones etc.	720 00	8640 00
Sección XIV		
28.—*Pensiones*		
Para reconocimiento de las pensiones de categoría y concesión de las solicitudes con fundamento en la ley respectiva..	4500 00	54000 00
Sección XV		
29.—*Gastos imprevistos o exigidos por fuerza mayor*		
Fuerza eléctrica, reposición de material, útiles de limpieza, etc. etc.		30000 00
Diferencia de gastos en el presente mes, material escolar, provisión de útiles para bequistas, etc.		22938 00
Total de la Cartera en el año		₡ 2476998 00

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

M. Obregon L.

Nº. 123

San José, 4 de mayo de 1921

Visto el acuerdo tomado por la Junta de Educación del distrito de San Isidro, del cantón de Atenas, en sesión celebrada el veinticuatro de abril último, encaminada a solicitar del Poder Ejecutivo la autorización necesaria para vender la antigua casa de escuela de aquel barrio, en virtud de haberse construído una nueva, mejor acondicionada y en un fundo de mayor extensión, cual lo requieren las necesidades de la escuela, y de exigir la vieja su inmediata reparación para evitar su total ruina; visto asimismo el informe del señor Promotor Fiscal de la República, en el cual, con fundamento en el dictamen del Jefe Político cantonal y de los peritos que lo acompañaron en la inspección y examen del edificio cuya enajenación se pide, opina que debe autorizarse a la Junta para que saque a remate el referido inmueble, con base de ₡ 450-00,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Otorgar la autorización solicitada, en las condiciones indicadas por el Promotor Fiscal.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 130

San José, 25 de mayo de 1921

Reducida por el nuevo Presupuesto de Instrucción Pública a ₡ 400-00 mensuales la cantidad antes asignada para cubrir los gastos del servicio de la Cocina Escolar de esta ciudad,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que la rebaja se reparta entre las diversas partidas que mensualmente se giraron con tal motivo, proporcionalmente al monto de cada una de ellas.

Comuníquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 133

San José, 28 de mayo de 1921

Con presencia del escrito de apelación de los señores Angelina Castro Zamora, Zoila Rosa Villalobos Brenes, María Ramírez, Mercedes Valerio, Fernando González Villalobos, Juan Chacón Chacón, León González Ocampo, Ricardo Barquero Ocampo, Elías Barrantes Barquero, Eulogio Fonseca González, Graciliano Zamora Chacón, Malaquías Ocampo Montero, Jesús Campos González, Nicanor Barquero Madrigal y Domingo Villalobos, todos mayores y vecinos del cantón de Santo Domingo, contra la resolución dictada por la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de febrero del corriente año, denegatoria de la petición hecha por los mencionados señores en el sentido de que se les eximiera del detalle levantado por aquella Corporación para la construcción de un edificio escolar;

Considerando:

Que los apelantes fundaron su reclamación en el hecho de que ellos, aunque propietarios de fincas en el distrito de San Jerónimo, son vecinos de otro cantón, y que no siendo el detalle en estos casos territorial sino vecinal, conforme a la ley, no están obligados a contribuir;

Que ellos al pedir su eliminación del referido detalle, ofrecieron a la Junta contribuir de manera absolutamente voluntaria con lo que a bien tuvieran, para la obra en referencia;

Que la reforma del artículo 98 de la Ley General de Educación, decretada legislativamente el 31 de agosto de 1917, ha quedado sin efecto en virtud de la Ley de Nulidades de 1920;

Que rectamente interpretado el mencionado artículo original, hoy vigente, sólo da derecho a las Juntas para detallar a los vecinos, por más que, en justicia, debiera esa disposición comprender a los propietarios, cuyos intereses, donde quiera que ellos estén, los obliga moralmente a contribuir al adelanto general;

Por tanto,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Declarar con lugar la apelación interpuesta.

Comuníquese a la Junta Escolar de San Jerónimo de Moravia y a los interesados, quienes pueden, de acuerdo con su ofrecimiento, manifestar a la Junta, la suma con que voluntariamente contribuirá cada uno.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 134

San José, 28 de mayo de 1921

Visto el memorial en que los señores José de Jesús González y Leonardo Barquero Madrigal apelan de la resolución dictada por la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, en sesión del 25 de febrero último, que declara sin lugar la reclamación de los citados señores, contra el detalle levantado por aquella Junta, y en el cual se asignó una cuota de ₡ 75-00 al primero y de ₡ 50-00 al segundo;

Resulta:

Que los señores González y Barquero fundaron su reclamación a la Junta, y fundan su apelación ante la Secretaría: 1º.—En que las cuotas que les fueron impuestas son excesivamente altas; 2º.—Que el detalle no se hizo con las formalidades legales porque no hubo la intervención del arquitecto escolar, para elaborar el presupuesto de la obra que se proyecta; 3º.—Que los exponentes no tienen interés directo en la escuela del distrito porque, siendo soltero el primero y casado, pero sin descendencia el segundo, no tienen hijos que hayan de aprovecharla. Manifiestan, además, los apelantes que en 1917 se levantó otro detalle para construir la casa escolar, y que ni se dió principio a la obra, ni saben si los fondos procedentes del detalle están en el tesoro escolar del distrito;

Considerando:

Que la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, al denegar la reclamación de los señores González y Barquero, resolvió no modificar las cuotas respectivas por considerarlas justas y conforme a la ley, procediendo en eso de acuerdo con las atribuciones que la ley señala;

Que no es cierto que no se haya hecho presupuesto de la obra que se trata de construir, pues, si bien para el caso concreto no se elaboró un presupuesto especial, la Inspección de Construcciones Escolares tiene, junto con los modelos oficiales de construcción de edificios escolares de cada orden, los presupuestos correspondientes, y sobre esa base se procede en cada caso;

Que el hecho de no tener hijos que frecuenten la escuela no puede alegarse como eximente, porque la ley no contempla esa circunstancia ni los beneficios de la escuela se pueden considerar como de interés particular sino de intereses y necesidad generales;

Que, según los informes recogidos de la Inspección de Escuelas respectiva, y de la Tesorería Escolar del cantón, el detalle a que aluden los apelantes, levantado en 1917, sólo fué cobrado en parte y aparece como no enterada la cuota que entonces se impuso al señor don Leonardo Barquero Madrigal;

Que la parte cobrada del detalle aludido está depositada, según informa el Tesorero, en la Tesorería, para satisfacción de los contribuyentes de 1917;

Por tanto,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Declárase firme la resolución de la Junta de Educación de San Jerónimo de Moravia, de 25 de febrero del año en curso, en cuanto confirma el detalle en lo que toca a los señores José de Jesús González y Leonardo Barquero Madrigal.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 141

San José, julio 12 de 1921

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Aprobar el Escalafón de maestros de la República, formulado por la Junta Calificadora del Personal Docente y confirmado por ella en sesión del 7 de mayo anterior.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

(NOTA.—Véase el Escalafón en otra sección de esta Memoria.)

Nº. 142

San José, 7 de julio de 1921

En atención a que los caseríos llamados "Quebrada Grande" del cantón central de Liberia, y "El Líbano", jurisdicción del cantón de Cañas cuentan, según le censo levantado al efecto, con un número considerable de niños en edad escolar, los cuales están privados de la educación a causa de las grandes distancias que separan a esos vecindarios de los distritos más cercanos que poseen escuela;

Visto el informe favorable del Inspector de Escuelas respectivo,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º.—Erigir en distrito escolar el caserío de "Quebrada Grande" citado, cuyo nombre será en lo sucesivo "García Flamenco", con los siguientes

linderos: Norte, la Quebrada Grande y el Sitio del Palmar; Sur, el río de Los Ahogados; Este, el río Corozal; Oeste, los Altos de Mogotes.

2º.—Crear el distrito escolar de "El Líbano", que lo formará le caserío de ese mismo nombre, del cantón de Cañas, y cuyos límites serán: al Norte, el río de las Cañas; al Sur, el río Higuerón; al Este, la cordillera de Tilarán; al Oeste, la Quebrada de la Jabia.

3º.—Los nuevos distritos formarán parte del circuito I de la provincia de Guanacaste.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 148

San José, 4 de agosto de 1921

Vistas las diligencias de la Junta de Educación del distrito de San Pedro del cantón de Poás, para que se le permita vender en subasta pública el antiguo edificio escolar de su propiedad, que se encuentra en estado ruinoso, para invertir su valor en refecciones del edificio que actualmente ocupan las escuelas de aquella villa; oído el parecer favorable del Inspector de Escuelas respectivo y el dictamen de los peritos, quienes valoran la propiedad en ₡ 400-00,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Autorizar el remate solicitado, con la base de ₡ 400-00.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 164

San José, 11 de octubre de 1921

Con vista de la solicitud hecha por los vecinos del caserío denominado "El Paraíso" del cantón de Nicoya, en el sentido de que dicho caserío sea elevado a la categoría de distrito escolar y considerando: 1º.—Que según los informes contenidos en el escrito de aquellos vecinos y los recibidos de la Inspección de Escuelas del circuito IV de Guanacaste, el caserío

ha tenido durante el presente año escuela abierta, pero administrada po la Junta de Educación del distrito de Dulce Nombre, para la cual es difíc atenderla debidamente; 2º.—Que en el caserío hay un número suficient de niños en edad escolar para el sostenimiento de la escuela; 3º.—Qu entre los poblados de El Paraíso y el de Dulce Nombre existe un río, l llamado Caimital, y un llano que en invierno impiden el acceso de los esc lares a la escuela del último lugar; y 4º.—Que a los intereses del veci dario de El Paraíso, a expensa del cual se ha construido el edificio escola respectivo, conviene más la separación en lo escolar que seguir, como ahor está, bajo la jurisdicción del distrito del Dulce Nombre,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío de El Paraíso, jurisdicción d cantón de Nicoya, el cual se denominará en lo sucesivo "El Caimital" tendrá los linderos siguientes: Norte, río y caserío de El Potrero; Sur, rí Nosara; Este, río Nosara y Buenos Aires; Oeste río del Caimital.

El nuevo distrito escolar formará parte del circuito IV de la provinci de Guanacaste.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 171

San José, 19 de noviembre de 1921

El Presidente Constitucional de la República

Para la debida ejecución de las disposiciones contenidas en el decret Nº. 6 de 6 de noviembre de 1914 y de las instrucciones especiales comuni cadas por la Secretaría del ramo a los Directores de los establecimiento de educación normal y secundaria, en oficio de esta fecha,

ACUERDA:

Nombrar para Delegados de la expresada Secretaría, en los exámene de fin de curso a los señores doctor don Solón Núñez, y profesores do José Mª. Orozco, don Marco T. von Bülow, don Jorge Esquivel Camach y don José J. Sibaja, quienes, finalizada su labor, rendirán informe acerc de los temas de cada asignatura desarrollados durante el año, de la obr educativa realizada, de la naturaleza práctica de la instrucción impartida de todo progreso alcanzado en la finalidad de los establecimientos de edu cación normal y secundaria, a cuyo efecto, además del juicio que derive

de los ejercicios finales, podrán consultar los libros de clase, diarios y demás documentos que juzguen importantes.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 172

San José, 22 de noviembre de 1921

De conformidad con lo establecido por los artículos 24 a 28, capítulo VI, de la Ley General de Educación Común, y vistos los decretos Nos. 6 de 1º. de setiembre y 10 de 28 de noviembre, ambos de 1914, referentes a Sanidad Escolar y a Educación Normal, respectivamente,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

I.—Nombrar para vocales del Consejo Superior de Instrucción Pública, además de los miembros que la citada ley determina en su artículo 24, a los siguientes señores: Licdo. don Francisco Jiménez Núñez, representante de la Segunda Enseñanza; Licdo. don Luis Castro Saborío, representante de la Enseñanza Libre; profesor don José Joaquín García Monge, representante de la Educación Normal; doctor don Solón Núñez, maestro normal, Jefe del Departamento Sanitario, representante de la Sanidad Escolar.

II.—Excitar a las Facultades de la República, que constituían la antigua Universidad, a que designen, en sesión de sus Presidentes, la persona que los debe representar en vez del Rector de aquel centro docente.

III.—Los miembros del Consejo pueden, en cualquier momento, visitar los establecimientos de educación del país, pedir los ejercicios que a bien tengan y participar en ellos.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº. 177

San José, 1º. de diciembre de 1921

El Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que el Diploma de Maestro Normal es un despacho que solamente acredita a los alumnos graduados, por igual, su competencia para ejercer

la profesión del Magisterio, sin distingos de méritos por los esfuerzos realizados, por las excepcionales condiciones personales ni por las especialidades culturales;

Que es conveniente estimular a los futuros maestros en sus tareas de ilustración y en sus propósitos de mejora moral,

ACUERDA:

Artículo 1º.—En lo sucesivo no se registrará en la oficina de la Jefatura de Educación Primaria, ningún Diploma de Maestro Normal, si no se presente acompañado de un Certificado de Estudios que le justifique y esclarezca en cuanto a preparación personal y profesional, el cual quedará en la misma oficina, agregado al expediente del maestro.

Artículo 2º.—Dicho Certificado comprenderá las siguientes rúbricas

I.—PREPARACION PERSONAL.

a) Apariencia general
b) Salud
c) Voz
d) Capacidad intelectual
e) Preparación ética
f) Educación social
g) Preparación estética
h) Otras referencias a juicio del Consejo de Profesores.

II.—PREPARACION PROFESIONAL.

A)—Preparación académica.

a) Estudios de Educación
b) Práctica escolar
c) Dominio de los ramos de Educación Primaria
d) Interés en la vida y en los problemas de los niños
e) Ramos de más sólida preparación
f) Otras referencias a juicio del Consejo de Profesores.

B)—Interés que ha mostrado en la vida del Colegio.

III.—FUNDAMENTO DE SU GRADUACION.

IV.—OBSERVACIONES GENERALES.

Artículo 3º.—El Certificado de Estudios será extendido en papel común, libre de derechos, y será firmado por el Director del Colegio y por el Profesor de Práctica Escolar, con autenticación del Secretario del plantel.

Artículo 4º.—(Transitorio).—Por el presente año, serán cubiertas solamente las rúbricas del artículo 2º., cuyos datos arrojen los libros, registros y documentos de la Secretaría del establecimiento, y los que dé el Consejo de Profesores.

Publíquese.—ACOSTA.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

TERCERA PARTE

Movimiento de Personal

durante el curso lectivo de 1921

EDUCACION PRIMARIA

Inspectores de Escuelas.—Nombramientos

APELLIDOS Y NOMBRES	CIRCUITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Fernández Vásquez Abel	III de Guanacaste	174	Nov. 30
Lizano Esquivel Ricardo	Unico de Limón	120	Abril 24
Meoño Juan Rafael	I de Alajuela	120	Abril 24
Quesada Manuel C.	Central San José	114	Marzo 31
Rojas Díaz Fabio	IV de Guanacaste	174	Nov. 30
Zamora Murlilo Luis	IV de Alajuela, interino	125	Mayo 14

Inspectores de Escuelas.—Bajas

APELLIDOS Y NOMBRES	CIRCUITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Díaz Vidaurre Felipe	IV de Guanacaste	174	Nov. 30
Gámez Matías	Central San José	114	Marzo 31
Monge Madrigal Eloy	III de Guanacaste	174	Nov. 30

Maestros ordinarios.—Nombramientos

I.=Nombramiento interino
D.=Director, Directora

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Abarca de Jiménez Ana (D)	Guadalupe	126	Mayo 18
Abella Esterlina	Bagaces	99	Eno. 31
Acosta Acosta Lidia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Acuña Zúñiga Félix (D)	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Fernández Irene	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de Matarrita Rosaura	Santa Cruz (Guanacaste)	97	Eno. 31
— de Somarribas Julia	Liberia (Varones)	145	Jul. 20
— de Wallace Froilana	El Yas	126	Mayo 18
— de Wallace Froilana	La Gloria	159	Set. 22
Aglietti Ramírez Enriqueta	La Hacienda	126	Mayo 18
Agüero González Mario (D)	San Pedro de Poás	126	Mayo 18
Aguilar Angulo Fernando	Belén	97	Eno. 31
— Bolaños Eulogio (D)	San Miguel	126	Mayo 18
— Chaves Juna (D)	Churruca	126	Mayo 18
— Guillén José Joaquín	San Pablo de Turrubares	159	Set. 22
— Montes de Oca José	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Olmedo María Rosa	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Alfaro Alberto	Portegolpe	97	Eno. 31
— Córdoba María	Cartago (Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Juan Rafael	San José Norte	126	Mayo 18
— Rosalía (I)	San Jasé (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22
— Víctor Manuel	Portegolpe	97	Eno. 31
— de Alfaro María	Tacares	126	Mayo 18
— de Alfaro Oliva	S. Joaq. Flores (Esc. Ns.)	126	Mayo 18
— de Alpízar Esperanza	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— de Jovel Isabel (I)	San Antonio de Escasú	159	Set. 22
Alpízar García Hortensia	San Juanillo	126	Mayo 18
— Young Judith	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Young Raquel	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
Altamirano Vega Oliva	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
Altamirano v. de Cáceres Adelina	San Rafael Sur	126	Mayo 18
Alvarado Alvarado Lidia	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Alvarez Salvadora	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Amira (I)	Liberia (Esc. Varones)	144	Jul. 20
— Bonilla Ramón	Tempate	97	Eno. 31
— Durán Miguel	San Blas	97	Eno. 31
— Durán Miguel (I)	Filadelfia	144	Jul. 20
— Francisco	Tilarán	97	Eno. 31
— Iglesias María Teresa	Guadalupe-Goicoechea	126	Mayo 18
— Lépiz Ada	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Lépiz Armenia	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lépiz Peregrina	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lépiz Zulema	Atenas (Esc. Varones	126	Mayo 18
— Mauro	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Meneses Videlia	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
— Murillo Ezequiel (D)	Libertad	144	Jul. 20
— Ricardo	San Cristóbal Norte	126	Mayo 18
— Rojas Mercedes	Cartago (Esc. N. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Meléndez Celina	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Monge Francisca (D)	Cachí	126	Mayo 18
— de Solano Lucía	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
— v. de Bolaños Juana (D)	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Alvarez Berrocal Rigoberto	La Mansión	97	Eno. 31
— Berrocal Rigoberto	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Alvarez Castro Raquel	Tapezco	126	Mayo 18
— G. Ricardo	Veintisiete de Abril	97	Eno. 31
— Gonzalo Ricardo	Santiago-Puriscal	126	Mayo 18
— Pérez Silvia	Río Segundo	126	Mayo 18
— de Ugalde Zoraida	Alajado	97	Eno. 31
Alvear Angela	Rojas	126	Mayo 18
Amador Escalante María	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Monge Guillermo (D)	Cinco Esquinas	126	Mayo 18
— Monge Roberto	Hatillo San José	126	Mayo 18
— de Acuña Herminia	Colorado	126	Mayo 18
— de Arrazola Angélica	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Mata Francisca	Curridabat	126	Mayo 18
— de Mata Virginia	Capelladas	126	Mayo 18
Angulo Mena Adela	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— José (D)	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— de Bustos Lucía	Arenal	97	Eno. 31
Aragón Juanita	Bagaces	97	Eno. 31
Arata Ruiz Eduardo (D)	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Araya Acosta Isolina	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Agüero Enriqueta	Mata de Plátano	126	Mayo 18
— Hortensia	Orosi	126	Mayo 18
— Segura Julia	Colonia Carmona	97	Eno. 31
— Segura Margarita	Pueblo Viejo	97	Eno. 31
— Solís Ernestina	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— v. de Vargas Luzmilda (D)	Quesada, Escasú	126	Mayo 18
Arce de Rojas Elodia	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Ardón Moya Josefina	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Restrepo Dorila	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Arguedas Antonio (D)	Santo Tomás	126	Mayo 18
— Arias Andrés (D)	San Pedro, Barba	126	Mayo 18
— Carvajal Ramón (D)	Jesús	126	Mayo 18
— Gutiérrez Rafael	Alto del Abra	126	Mayo 18
— Molina Graciela (I)	San Pedro	126	Mayo 18
— Socorro (I)	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Socorro (I)	Mescedes, Atenas	173	Nov. 23
Argüello Domingo Víctor	Paraíso	159	Set. 22
— Esquivel Trinidad	Villa Colón	126	Mayo 18
— F. María	El Porvenir	126	Mayo 18
— González Lorenzo	San Pablo	126	Mayo 18
— González Lucila	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Arias Badilla Juana (D)	Mercedes	126	Mayo 18
— Bonilla Delfina	Barrantes	126	Mayo 18
— Bonilla María	San José, San Rafael	126	Mayo 18
— Dolores	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Emelina	Ramadas	126	Mayo 18
— García Víctor Julio	Coronado	159	Set. 22
— Quirós Vidal	Estrada	159	Set. 22
— Rojas Anatolia (D)	La Guácima	126	Mayo 18
— Soto Francisco (D)	San Pedro, Sta. Bárbara	126	Mayo 18
— Soto Leovigildo (D)	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Umaña Odilie	Los Angeles, Alajuela	126	Mayo 18
— Víctor Julio (I)	Naranjo	126	Mayo 18
— de Araya Natalia	Barranca	126	Mayo 18
— de Cerdas Isolina	San Joaq. de Flores	126	Mayo 18
— de Guzmán Eloisa	Sarchí Norte	126	Mayo 18
— de Méndez María Rosa	Santa Ana	126	Mayo 18
Armas Gonzalo	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Arnaez Briceño Carlota	Pozo de Agua	97	Eno. 31
— de Leiva Catalina	Filadelfia	97	Eno. 31
Arrea Reinalds María	San José (Esc. Nas. Nº. 2)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Arrieta Loaiza Zacarías	Atirro	126	Mayo 18
Arroyo Luisa	Mercedes Norte	126	Mayo 18
— Raimunda	Veintisiete de Abril	97	Eno. 31
Arroyo Rosa (D)	Desamparaditos	126	Mayo 18
Artavia de Castro Cruz	Guayabal	126	Mayo 18
Astúa Umaña de Aguirre Emma	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Avendaño Argentina	Birrisito	126	Mayo 18
Avila Fernández Gilberto	Nicoya	97	Eno. 31
— Hernández Eneida	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Solano María Julia	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Zoila	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Zoila (1)	Sabanilla, Alajuela	159	Set. 22
Baltodano Aristides	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Barahona Fernández Brígida	La Gloria	126	Mayo 18
Barahona Fernández Brígida	El Yas	159	Set. 22
— Rodríguez Ignacio (D)	Villa Colón	126	Mayo 18
— Suárez Betty (D)	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Suárez Eva Angélica	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Suárez Zeneida	Rincón de Arias	126	Mayo 18
— de Bolaños Isabelina	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Rivera Servanda	Los Angeles	126	Mayo 18
Barco Mercedes del	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Orozco Isabel del	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
— Orozco María del	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Barquero Guevara Manuel	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— de Portuguez Laura	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Brarantes Alvarado Leovigildo (D)	San Jerónimo	126	Mayo 18
— Mora José María	Candelaria, Palmares	126	Mayo 18
— de Muñoz Pacífica	San Juan	126	Mayo 18
Barrientos Cordero Alice	Nuevo Colón	97	Eno. 31
— Cordero Moisés	Belén	97	Eno. 31
— de Alvarado Aquilea	San Blas	97	Eno. 31
— de Juárez Ester	Libertad	97	Eno. 31
— de Juárez Ester	Arenal	144	Jul. 20
Baudrit Gutiérrez Juan Félix (D)	Barba	126	Mayo 18
Bedoya de Sanahuja María	Barbacoas	126	Mayo 18
Bejarano de Loría Marcelina	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
Bello Chaves Guillermina	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Benavides de Mora Débora	San Marcos	126	Mayo 18
Bermúdez Alejandro	Llano Grande	126	Mayo 18
Bianchini Quirós Vicente	Paraíso	126	Mayo 18
Blanco Araya Pío (D)	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— Calvo Delfina	San Jasé (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Castro Moisés	Sardinal	97	Eno. 31
— Etelvina v. de	San Jerónimo	126	Mayo 18
— María Trinidad (I)	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— María Trinidad (I)	Sabanilla	159	Set. 22
— Mata Arabela	Palmitos	126	Mayo 18
— Mata Blanca	Cirrí	126	Mayo 18
— de Arguedas Orminta	San Rafael	159	Set. 22
— de Arroyo Felícitas	San Antonio, Alajuela	126	Mayo 18
— de Villiers Ester (I) (D)	San José, Alajuela	126	Mayo 18
— de Villiers Ester	Desmaparados, Alajuela	159	Set. 22
Bolaños María de	La Arena	126	Mayo 18
— Meza Margarita	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Obdulia de	Guadalupe, Naranjo	126	Mayo 18
— Quesada Benjamín (D)	Mercedes	126	Mayo 18
— Segura de Argüello Amada	San Luis	126	Mayo 18
— Vargas Albino	Santo Domingo (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
— de Bolaños Nicolasa	Los Angeles, Grecia	126	Mayo 18
— de Solie Inés (D)	Villa Quesada	126	Mayo 18
Bolívar Nemesia	Aguilares	97	Eno. 31

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Bonilla Carmona María del Rosario ..	Palmira	97	Eno. 31
— Clarisa	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Salas Herminia	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
Bonilla Zamora Nieves Santos	S. José (Esc. B. Corrales)..	126	Mayo 18
Borbón Moya Arabela	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
— v. de Porras Amelia (D)	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
Brenes Alvarez Carmen	San José (Esc. P. Brenes) .	126	Mayo 18
— Argüello Rosa	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Brenes Nidia	Los Angeles	126	Mayo 18
— Castro Fidelina (D)	San José (Niñas Nº. 6) ...	126	Mayo 18
— Eliseo	Cartago (Esc. Varones 1)..	126	Mayo 18
— Fonseca Gabriel	Cartago (Varones)	159	Set. 22
— Gutiérrez Margarita	Los Angeles	126	Mayo 18
— Ibarra Carmen	San José (Esc. Nas. Nº. 2).	126	Mayo 18
— Jiménez Rosalía	El Carmen	126	Mayo 18
— Montero Rodrigo	La Laguna, Alajuela	126	Mayo 18
— Quesada Elena	San Pablo	126	Mayo 18
— Ramón S.	El Sitio	159	Set. 22
— Zúñiga José Angel	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
Briceño Arauz Recaredo	Corralillo	97	Eno. 31
— Cárdenas Clemencia	Pozo de Agua	97	Eno. 31
— Mariana	S. Joaq. Flores (Esc. Ns.).	126	Mayo 18
Briones Modesto	Puerto Humo	97	Eno. 31
Bulgarelli Flores Zeneida	Río Segundo	126	Mayo 18
Bustamante Castro Nelly (D)	San José (Esc. Párvulos)...	126	Mayo 18
Bustos de Quesada Estila (D)	Guayabo	126	Mayo 18
Caamaño Arauz Domingo (D)	S. Joaq. Flores (Esc. Vs.).	126	Mayo 18
— Arauz Domingo	San Antonio Belén (Niñas)..	159	Set. 22
— Arauz Virgilio (D)	Ulloa	126	Mayo 18
— Arauz de Rosales Rosario	Nicoya	97	Eno. 31
— Ascensión	Santa Cruz	126	Mayo 18
Cabalceta Hernández María Joaquina .	Zapote	159	Set. 22
— Pastora	Matapalo	97	Eno. 31
Cabezas Quesada Aquiles (D)	S. José (Esc. B. Corrales)..	126	Mayo 18
— de Mas Ninfa	S. José (Esc. Mixta Nº. 2).	126	Mayo 18
—v. de Pereira Abigail	La Cueva	126	Mayo 18
Calderón Argüello Julia	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
— García Luisa	San José (Niñas Nº. 3)....	126	Mayo 18
— Joaquín	Guatuso	126	Mayo 18
— Ramírez José Joaquín	Cartago (Esc. J. Jiménez)..	126	Mayo 18
— Respicio	Lepanto	126	Mayo 18
— v. de Rodríguez Elodía	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
Calvá de Solís Elena	San Pablo	126	Mayo 18
Calvo Brenes Adelia	San José (Esc. Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Meneses Sara	San José (Esc. Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Tugores Isabel	Llano Grande	126	Mayo 18
Calzada Bolandi Dora	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
Camacho Jiménez María	San Antonio, Desamparados.	126	Mayo 18
Cambronero Ninfa	Concepción, San Ramón	126	Mayo 18
— Víctor	San Rafael, San Ramón	126	Mayo 18
Campos González Ernestina	Las Asunción	126	Mayo 18
— Hidalgo Carlota	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
— Hidalgo Estefanía	San Ramón (Esc. Niñas) ..	126	Mayo 18
— Hortensia	La Cruz	97	Eno. 31
— Leitón Raquel	San Rafael	126	Mayo 18
— de Vargas Emma	Ayala	126	Mayo 18
— de Vargas Hermelinda	San Juan, Puriscal	126	Mayo 18
— v. de Monge Fulgencia (D)....	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
Cantillano Vindas Anita (D)	San José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
— Vindas Judith	San José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
Caravaca Ramón	San Lázaro	144	Jul. 20
Carazo Castillo Jaime	La Mansión	144	Jul. 20

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Carazo Chavarría Hernán (D)	La Rivera	126	Mayo 18
— Echeverría Ma. del Rosario (I)	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— Molina Lucía	San José (Esc. J. Rudín) ..	126	Mayo 18
Carballo Adilia	Esquipulas	126	Mayo 18
— Alvarado Esperanza	Santo Domingo (Esc. Nas.).	126	Mayo 18
—Jiménez José (D)	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
Cárdenas Agustín	Moracia	97	Eno. 31
— Cubillo Isbael	Nicoya	97	Eno. 31
Carmona Antonio	San Juan	97	Eno. 31
— Villalobos Teodolinda	Zamora	126	Mayo 18
— de Navarrete Matilde	Santa Ana	97	Eno. 31
Carpio Méndez Vicenta (D)	Cot	126	Mayo 18
Carranza Volio Isabel	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
Carrillo Castro Isaura	Alto de Villegas	126	Mayo 18
— de Altamirano Pacífica	San Isidro	126	Mayo 18
— de Briceño María (D)	S. Joaq. Flores (Esc Niñas)	126	Mayo 18
— de Matamoros María J.	Piedades Noreste	126	Mayo 18
Carrión Astúa Mercedes (D)	San José (Niñas Nº. 3).....	126	Mayo 18
Cartín Argüello Jovita	Heredia (Esc. Rafael Moya).	126	Mayo 18
— Rafael	Colima	126	Mayo 18
— de Benavides Angelina	San Rafael	126	Mayo 18
— de Leal Mercedes (D)	Osejo	126	Mayo 18
— de Murillo Adelia (D)	Jaris	126	Mayo 18
— de Vargas Angélica (D)	San Marcos	126	Mayo 18
Carvajal Ester	San José Sur	126	Mayo 18
— Mora Tulia	San Ramón (Esc. Niñas)...	126	Mayo 18
— Mora de Vega Leonor	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mora v. de Estrada Julia	San José (Esc. J. Rudín)..	126	Mayo 18
— de Hernández María	Los Angeles, San Rafael	126	Mayo 18
— v. de Estrada Adilia (D)	Buenos Aires, Palmares	126	Mayo 18
Castillo Aurora	Liberia (Escc Niñas)	145	Jul. 20
— María	Estanquillo	126	Mayo 18
— Martínez Francisca	Heredia (Esc. Párvulos) ...	126	Mayo 18
— Vega Adela	San Pablo	126	Mayo 18
— Vega Anita	San Pablo	126	Mayo 18
Castro Carvajal Tulia (D)	Sarchí Norte	126	Mayo 18
— Castro Rosario	Puntarenas (Esc. Varones).	126	Mayo 18
— Céspedes Isolina	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Chacón Fé	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
— Díaz Agustín	Aserrí	126	Mayo 18
— Ester	Itiquís	159	Set. 22
— Garnier Marta	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Porras Clara	San José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
— Saborío Carmen	S. José (Esc. B. Corrales)..	126	Mayo 18
— Solís Angela	Santa Ana	126	Mayo 18
— de Jiménez Auristela (D)	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— de Montoya Mercedes	Tuetal (Alajuela)	126	Mayo 18
— de Rivera Ana María	Aserrí	126	Mayo 18
— de Sanabria Adela	Puntarenas (Esc. Párvulos).	126	Mayo 18
— de Soto Lidia (D)	San José (Alajuela	126	Mayo 18
Cedeño Jiménez de Rojas Luisa	San Rafael	126	Mayo 18
Centeno Fernández Emilia	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
Cerdas Berta	Bebedero	97	Eno. 31
— Zumbado Margarita	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
Céspedes Mora Ana María	La Unión	126	Mayo 18
— Céspedes Mora Ramón (D) ..	La Unión	126	Mayo 18
Contreras Fonseca Jerónimo (D)	Siquirres	126	Mayo 18
— Mondragón Amelia	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mondragón Valdemar	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Araya María	Siquirres	126	Mayo 18
Cordero Amador Raúl (D)	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Bolaños Víctor	S. Joaq. Flores (Varones)..	123	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Cordero Carranza Cristina	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
— Corrales Saúl	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Helia	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Huertas Demetrio	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— Huertas Rafael	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— Ramírez Miguel Angel	Orotina	126	Mayo 18
— Vindas Ermelinda	Barba	126	Mayo 18
— v. de Moya Eloisa (D)	Salitral	126	Mayo 18
Córdoba Vargas Julia	Santo Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Coronado Ester	San Rafael	162	Oct. 1
— Coronado Ester	San Rafael	126	Mayo 18
Corrales Bermúdez Adelia (D)	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Bermúdez Solón (D)	Montero	126	Mayo 18
— Herminio	Turrialba	126	Mayo 18
— Rómulo	San Juan	126	Mayo 18
Cortés de Salas María Julia (D)	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Coto Granados Graciela	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
Croceri Bocchino Andreina	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
Cruz Acosta Marco Aurelio	Santa Rita	97	Eno. 31
— Alvarado Ana	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Cabezas Eulogia	Escasú	126	Mayo 18
— Cruz v. de Rojas Donatila	Pocora	126	Mayo 18
Cuadra Gutiérrez Virgilio	Orotina	126	Mayo 18
Cubero Alpízar María Luisa	San José (Esc. Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18
— Berrocal Berta	San Jasé (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Cubillo Aguilar Clara	Sabana Grande	97	Eno. 31
— Ramón	Nosara	97	Eno. 31
— Ramón	Santa Ana, Nicoya	144	Jul. 20
Chacón Bogantes María Luisa	Santo Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— María Luisa	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Porras José (D)	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Cortés Luisa (D)	El Carmen	126	Mayo 18
— de Mora Augusta	Los Angeles	126	Mayo 18
Chavarría Chaves María	Catarata	126	Mayo 18
— Zamora Angélica	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Zamora Graciela	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
— de Vega Margarita (D)	Tucurrique	126	Mayo 18
Chaverri Mora Anatolia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Chaverri Olimpia (I)	Tuetal, Alajuela	126	Mayo 18
Chaves Castro Aurelia	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Peraza Alicia	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Solano Juan	Irazú	126	Mayo 18
Chinchilla Zoila Rosa	San Rafael	126	Mayo 18
— de Madrigal Lastenia	Palmichal	126	Mayo 18
Dávila A. Juan	Puerto del Coco	97	Eno. 31
Dengo Atilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Díaz Fallas Genoveva	Guaitil	126	Mayo 18
— Jiménez Agustín	Copal	97	Eno. 31
Dittel Mora Helia	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Mora Helia (I)	San José (Esc. Julia Lang)	159	Set. 22
— Mora Marta	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Dobles Chacón Julio	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Chaves Hilda	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Ramírez Rosario	Nandayure	97	Eno. 31
Duarte Obando Ofelia (I)	Santa Cruz (Esc. Niñas)	144	Jul. 20
— Duarte Ofelia	Santa Cruz	97	Eno. 31
Echeverría Agustina	Escasú	126	Mayo 18
Enríquez Granados Celestina	Roblar	97	Eno. 31
Escalante Benjamín	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Bonilla Margarita	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
— Mata María Luisa	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Mata Teresa	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Escalante de Peralta Elena	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
Escobedo Hernández Abelardo	La Suiza	126	Mayo 18
Espinosa Beatriz	Filadelfia	144	Jul. 20
Esquivel Chacón Domingo	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— María Cristina	El Coyol	126	Mayo 18
— de Vargas Rosa	Concepción	126	Mayo 18
Estrada Carvajal Amalia	Buenos Aires, Palmares	126	Mayo 18
Fallas Catalina	Vuelta de Jorco	126	Mayo 18
— Díaz Marcial (D)	Acosta	126	Mayo 18
— Johel	Ortega	97	Eno. 31
Fernández Bolandi Caridad	San José (Esc. Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Rodríguez Celia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Rodríguez Emilia	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Solórzano Adela	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Solórzano Julia (I)	San José (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22
— Ugalde Juan	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Vázquez Abel	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
Ferreto Lía	La Argentina	126	Mayo 18
Fletis Elizondo Albertina	Paraíso	126	Mayo 18
Flor Esperanza	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Flores Ana María v. de	Desamparaditos	126	Mayo 18
— Benavides Amparo	Santa María	126	Mayo 18
— Benavides Daniel	Santa María	126	Mayo 18
— Granados Perfecto	Talolinga	97	Eno. 31
— Gutiérrez Celso	Santa Ana	97	Eno. 31
— Gutiérrez María	Castilla de Oro	97	Eno. 31
— Gutiérrez María	Tempate	144	Jul. 20
— Gutiérrez Santiago	Arenal	97	Eno. 31
— José María	Siquirres	163	Oct. 5
— Murillo José María	San Antonio	97	Eno. 31
— Orozco Delia	Nicoya	97	Eno. 31
— Zavaleta Daniel (D)	Santa María	126	Mayo 18
— de Briceño Zoila	Corralillo	97	Eno. 31
— de Cárdenas Zoraida	Santa Ana	97	Eno. 31
— de Gómez Berenice	Lizano	126	Mayo 18
Fonseca Garro Otoniel	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— Martín Anita	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rivas Ada	La Unión	126	Mayo 18
— de Abarca Marta	La Unión	126	Mayo 18
— de Céspedes Leticia	La Unión	126	Mayo 18
Font Frutos María	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Frutos Murillo Rafaela	Churruca	126	Mayo 18
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Zeledón Graciela	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— de Arguedas Luz	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Fumero Julia	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
Gairaud Breens Josefa	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Josefa (I)	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
Galagarza de Arias Clara	San Vicente	97	Eno. 31
Gallegos Montealegre Hermida	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Gamboa Alvarado Emma	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Alvarado Evangelina (I)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	144	Jul. 20
— Carvajal Teresa	San Juan de San Ramón	126	Mayo 18
— Rodríguez Cristina	Los Angeles	126	Mayo 18
— Rodríguez Socorro	Los Angeles	126	Mayo 18
— Zamora Aquiles (D)	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Gámez González Antonio	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
García Carazo Carmen	Guadalupe	126	Mayo 18
— García Cristián (D)	Lagunilla, Heredia	126	Mayo 18
— Juan	Cañas Dulces	97	Eno. 31
— Marín José	Paraíso	126	Mayo 18
— Ramírez Bambino	San Rafael	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
García Soto Belén	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Ugalde Carlos (D)	San Juan de San Ramón	126	Mayo 18
— Vega Ricardo	Bolsón	97	Eno. 31
Garita Rafael	Las Juntas	97	Eno. 31
— Rafael (D)	Las Juntas	144	Jul. 20
Garnier Angela (I)	S. José (Esc. M. Fernández)	159	Set. 22
Gellart de Solís Ana	Acosta	126	Mayo 18
Gil Tristán Ada	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Gómez Ernestina	Las Juntas	144	Jul. 20
— Guzmán Celia	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Guzmán Celia	Sto. Tomás (Sto. Domingo)	162	Oct. 1
— Laura	Arado	97	Eno. 31
— Salazar Jesús	Boruca	126	Mayo 18
— Ulloa Arturo	San Juan (Sta. Bárbara)	126	Mayo 18
— Zamora Rosalía	Grecia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Arguedas Belarmina	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Barahona Inés (D)	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— de Marín Mariana	Hervidero	126	Mayo 18
González Adelia de	San Rafael Norte	126	Mayo 18
— Arrieta Betsabé (D)	Barrantes	126	Mayo 18
— Barquero Sotero (D)	San Juan de Dios	126	Mayo 18
— González Carlos	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
— González Clemencia	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Jesús	Las Juntas	97	Eno. 31
— María Luisa	San José (Esc. de Párvulos)	126	Mayo 18
— Rodríguez Jacinta	San Mateo	126	Mayo 18
— Saborío Dorila	Canoas, Alajuela	126	Mayo 18
— Salazar Pacífica	San Mateo	126	Mayo 18
— Sibaja Francisco	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Socorro	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
— Soto Domingo	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Ulloa Isabel	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Elizondo Lara	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Matamoros María	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Solórzano Emelina	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Granados Quirós María Luisa	Cartago (Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
Guardia de Moncada Josefa	Cacique	144	Jul. 20
Guerrero Trejos Estela	Virilla	126	Mayo 18
— Trejos Hermelinda	San Rafael. Coronado	126	Mayo 18
— Trejos de Corrales Leonor	Piedades, Puriscal	126	Mayo 18
Guevara Campos Segundo	Dulce Nombre	97	Eno. 31
— Cano María	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Solera Lilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Campos Hilma (D)	San Nicolás	126	Mayo 18
— de Roldán Elisa (I)	Sto. Domingo (Sta. Bárbara)	159	Set. 22
Guier Alvarado Carmen	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Alvarado Clemencia	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Alvarado de Solano María	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
Guillén Aguilar Juan de Dios	Los Pozos	126	Mayo 18
— Aguilar Vicente (D)	Piedras Negras	126	Mayo 18
— de Baltodano Belén	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Gutiérrez Angélica	Alajuelita	126	Mayo 18
— Jara María Teresa	San José (Esc. Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— María	Sardinal	97	Eno. 31
— María	San Juan	97	Eno. 31
— María (I)	Huacas	144	Jul. 20
— María	Escobal	126	Mayo 18
— María	Cedros	126	Mayo 18
— V. Talía (I)	Montero	126	Mayo 18
— de Cordero María Luisa	San Juan	126	Mayo 18
— de Cordero María Luisa	San Vicente	159	Set. 22
Guzmán Emelina C. de (I)	Platanillo	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Guzmán Espinosa Albertina	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Granados Amelia	San José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
— Granados Ana María	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Ulate Benilda	Concepción	159	Set. 22
Hernández Fidencio	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Madriz Ana María	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Madriz Claudia	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Madriz Juan (D)	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Madriz Rafael (D)	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Marcial	Sabana Grande	97	Eno. 31
— María Luisa	Miramar, Montes de Oro	126	Mayo 18
— Marta	Desamparados	126	Mayo 18
— Otoniel	Zapote	97	Eno. 31
— Sánchez Matilde	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Ugalde Fadrique (D)	Miramar, Montes de Oro	126	Mayo 18
— Zamora Athala	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Zamora Hortensia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— de Bonilla Cecilia	Desamparados	126	Mayo 18
— de Pacheco María	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Saravia Livia (D)	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— v. de Alvarado Ana María	Lagunilla	97	Eno. 31
Herrera Benjamín (D)	Escasú	126	Mayo 18
— Gólcher Adelia	San José (Esc. Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Lobo Eduardo	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Lobo Graciela (D)	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Isolina	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Fallas Cristina	San Rafael, Puriscal	126	Mayo 18
Hine Saborío Enriqueta (D)	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Saborío Enriqueta (I)	San José (Párvulos)	159	Set. 22
Jiménez Alcides	Villa Colón	126	Mayo 18
— Berta	Santa Gertrudis Sur	126	Mayo 18
— Claudia (I)	San José (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22
— Gutiérrez Fredesvinda	Santo Domingo (Varones)	159	Set. 22
— Gutiérrez Ninfa	El Roble	126	Mayo 18
— Gutiérrez Rosa	San Isidro Coronado	126	Mayo 18
— Gutiérrez Sara	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Gutiérrez Victoria	Paraíso	126	Mayo 18
— Jiménez Cecilia	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Juan	Alto de Araya	126	Mayo 18
— Liduvina	Cipreses	126	Mayo 18
— Luisa	Villa Colón	126	Mayo 18
— Ramírez Otilia	El Salvador	126	Mayo 18
— Retana Mercedes	Aserrí	126	Mayo 18
— Salazar Demetria	Laguna	126	Mayo 18
— Salvatierra de Acosta Julia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Solórzano Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Solórzano Emilia	Carrillos	126	Mayo 18
— de Castro Jacinta (D)	San Mateo	126	Mayo 18
— de Guido Estela	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Mariana Adela	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Vílchez María	Turrúcares	126	Mayo 18
Jirado Sibaja Aníbal	Itiquís, Alajuela	126	Mayo 18
Juárez Alejandro	Santa Ana	97	Eno. 31
— Alejandro	Nosara	145	Jul. 20
Katchenguis Quesada Esperanza	Cebadilla	126	Mayo 18
— de Fallas Delia	Ortega	97	Eno. 31
Leal Zúñiga Aníbal	Palmira	97	Eno. 31
— de Noguera María	Lagunilla	97	Eno. 31
Leiva García Filadelfo (D)	Pavas (San José)	126	Mayo 18
León Barrantes Margarita	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Chaverri Mélida	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Edelmira	La Balsa	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
León de Soto Modesta	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Lizano Bolaños Roberto (D)	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— Hernández Víctor (D)	Turrialba	126	Mayo 18
— Quirós Cristina	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Loaiza de Andre Mercedes	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Arrieta Zoila	Purires	126	Mayo 18
Lobo Cambronero Florentino	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Cambronero Gerardo (D)	San Juan	126	Mayo 18
— de Rodríguez Juana	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
López Bonilla Manuel A.	Escasú	126	Mayo 18
— Díaz Ramón	Acosta	126	Mayo 18
— Lucía (I)	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Lucía	San José (Niñas Nº. 7)	159	Set. 22
— Mayer Juana	San José (Alajuela)	126	Mayo 18
— Rondón Germán (D)	San José Norte	126	Mayo 18
— Solera Clemencia	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Castro Araminta	El Cacao	126	Mayo 18
— de Huertas Josefina (D)	San Antonio de Escasú	126	Mayo 18
— de Huertas Josefina (I)	San José (Esc. Párvulos)	159	Set. 22
Loría Montenegro Marta	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Madrigal Angela	Patarrá	126	Mayo 18
— Araya Victoria	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Araya Vitalia (D)	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Mariana J.	Tarbaca	126	Mayo 18
— Romero Ester	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de García Elvira (I)	San José (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Madriz Madrigal Juan L. (D)	Cartago (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Marchena Eloisa	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— de Zapata Fidelina	Huacas	97	Eno. 31
Marín López Zelmira	Hervidero	126	Mayo 18
— Varela María Cristina (I)	Los Angeles, Cartago	173	Nov. 23
— Varela Marta	Juan Viñas	126	Mayo 18
— de Gutiérrez Claudia	Juan Viñas	126	Mayo 18
Martínez Campos Carmen	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Cárdenas Cornelio	El General	126	Mayo 18
— Carmen	Las Juntas	144	Jul. 20
— Chaverri Rafael (D)	San Pablo	126	Mayo 18
— Martínez Amelia (I)	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— Martínez Amelia	S. José (Esc. B. Corrales)	159	Set. 22
— Soto Alice	Alajuela (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— de Quirós Agustina	San Francisco	126	Mayo 18
Masís Madrigal Ricardo	Hervidero	126	Mayo 18
— Quesada Marina	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— de Rivera María Jesús	Pacayas	126	Mayo 18
Mata Esquivel José Ma. (D)	Curridabat	126	Mayo 18
— Gamboa Jesús (D)	Capellades	126	Mayo 18
— Guevara Lidia	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Oreamuno Consuelo (I)	Cartago (Niñas Nº. 1)	159	Set. 22
— Ramírez Carmen	Quebradilla	126	Mayo 18
— Roldán Araminta	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Matamoros Córdoba Mercedes	Potrero Cerrado	126	Mayo 18
— Elodia	Santa Eulalia	126	Mayo 18
— Helia	Belén	144	Jul. 20
— de Miranda Digna	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Matheu de Fernández Eloisa	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Meléndez Abel	Escasú	126	Mayo 18
Mena M. Lorenza	Lagunilla	97	Eno. 31
Méndez A. Abel	Tilarán	97	Eno. 31
—— Aguilar de Quirós Belén	Cervantes	126	Mayo 18
— Chaves Etelvina	Santa Ana	126	Mayo 18
— Chaves Juan (D)	Santa Ana	126	Mayo 18
— Ernestina	Comunidad	97	Eno. 31

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Méndez Hernández Juana	San Rafael	126	Mayo 18
— Hernández María	San Rafael	126	Mayo 18
— Rafael	Piedades, Santa Ana	126	Mayo 18
— Rojas Catalina	Llorente	126	Mayo 18
— Sofía	Tabarcia	126	Mayo 18
— de Bustillo Margarita	Aserrí	126	Mayo 18
— de Hernández Sotera	San Juan de Dios	126	Mayo 18
Meneses Brenes María Isabel	Turrialba	126	Mayo 18
Mesén de Muñoz Rosalía	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Mirambell Umaña Marta	Atenas (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
Miranda de Zambrana Mercedes	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Mojica María A.	Cañas	97	Eno. 31
Molina Morales Angela	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Ulate Abraham (D)	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
Mondragón Delia	San Juan	97	Eno. 31
— Serrano Judith	Tambor, Alajuela	126	Mayo 18
Monestel Picado Clemencia (I)	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
— Picado María	La Unión	126	Mayo 18
— v. de Alvarado Josefa	Sarchí Norte	126	Mayo 18
— v. de Soto Concepción	Crifo Alto	126	Mayo 18
Monge Acosta Belisa	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Acosta de Miranda Hermelinda.	Orotina	126	Mayo 18
— Araya Manuel (D)	Desamparados	126	Mayo 18
— Bermúdez Efraín	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Brenes Alfredo	Cachí	126	Mayo 18
— Marcelenda	San Antonio, Desamparados	126	Mayo 18
— Sánchez Carmen	Curridabat	126	Mayo 18
— Sánchez Zeneida	Santa Rosa, Turrialba	126	Mayo 18
— de Carballo María	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
— de González Juana (D)	La Asunción	126	Mayo 18
— de Padilla Rosalía	Tibás	126	Mayo 18
— de Ulate Estela (D)	Santa Gertrudis Sur	126	Mayo 18
— de Zamora Francisca	Villa Quesada	126	Mayo 18
— de Zamora Francisca (D)	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
Montero Araceli	Vista de Mar	126	Mayo 18
— Brenes María T.	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Madrigal Dora (D)	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Méndez Hortensia	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Méndez Rosalina	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Odalía	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Vargas Laura	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— v. de Argüello Mercedes	Castilla	126	Mayo 18
Montoya de García Leonor	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
Mora Alarcón Dolores	Grecia (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Barrantes Carlos	El Copey	126	Mayo 18
— Caballero Guadalupe	Santiago	126	Mayo 18
— Caballero Isabel	S. Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
— Caballero José Francisco	S. Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Castillo Ana María	Quebrada Honda	97	Eno. 31
— Castillo Benigna	Dulce Nombre	97	Eno. 31
— Coto Carlos	La Unión	126	Mayo 18
— Herrera Adelina	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— José T.	Aserrí	126	Mayo 18
— Oliva	Osejo	126	Mayo 18
— Pacheco Blanca	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Pacheco Rosa	Zaragoza	126	Mayo 18
— Quirós Hermida (D)	Esparta (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rogelio	Tilarán	144	Jul. 20
— Sáenz José	Corralillo, Cartago	126	Mayo 18
— Serafín	La Legua	126	Mayo 18
— Ulloa Josefina	San Ramón (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Flores Nelly	San José (Esc. Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Mora v. de Arias Olalla	San Cristóbal Sur	126	Mayo 18
— Cordero Elodia	Salitral	126	Mayo 18
Moraga Camareno Abel	Tempate	97	Eno. 31
— de Albertson Delsa	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Morales Bermúdez Micaela	Barba	126	Mayo 18
— Morales Natalia	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Pérez Mariana	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Ramírez Emma	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Vargas Adela	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Vargas José Trinidad	Estrada	126	Mayo 18
— de Arguedas Melitina	Jesús	126	Mayo 18
— de Bolaños María	Mercedes	126	Mayo 18
Moreira Aguilar Sofía (D)	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Moreno Moreno Narcisa (D)	Puntarenas (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Morúa Arrieta Mercedes	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Morux Davis Abigail	San Isidro, Alajuela	126	Mayo 18
— Davis Nelson	La Vigía	97	Eno. 31
— de Castro Livia	San Isidro, Alajuela	126	Mayo 18
Moya Dora	Tibás	126	Mayo 18
— Morales Claudio	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rojas María	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
Muñoz Dolores	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
— Dulcelina C. v. de	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Guerrero Eudolia	Santa Ana	126	Mayo 18
— Juan R.	Liberia (Esc. Varones)	145	Jul. 20
Murillo Baudrit Adela	Barba	126	Mayo 18
— Elisa (I)	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Elisa	Santa Bárbara	162	Oct. 1
— Esquivel Vital	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Graciela	San Roque	126	Mayo 18
— Granados Clemencia	Barba	126	Mayo 18
— Honorato	Quebrada Grande	97	Eno. 31
— Miranda Victoria (I)	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
— Nicolasa	Grecia, Esc. Varones	126	Mayo 18
— Otilia	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Piedra Filadelfo	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— Sáenz Deidamia	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
— Victorina (I)	Piedades Sur	162	Oct. 1
— de Lizano Delia	San Isidro, Heredia	120	Mayo 18
— de Rodríguez Rosalina	Santo Domingo	126	Mayo 18
— v. de Matamoros Mariana	Cahuita	120	Mayo 18
Naranjo Bermúdez Mercedes (D)	San Antonio, Desamparados	126	Mayo 18
— Rivera Amado	Desamparados	120	Mayo 18
— de Quesada Caridad	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
— de Rojas Elida	Desamparados	120	Mayo 18
Navarro María Luisa	S. José (Esc. Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18
— Mata Emilio (D)	Paraíso	120	Mayo 18
— Mata Jesús (D)	El Llano	126	Mayo 18
— de Johanning Natalia (D)	San José Esc. (Mixta Nº. 2)	120	Mayo 18
— de Zumbado Esperanza	Mastate	126	Mayo 18
— v. de González Elvira	San Antonio, Escasú	120	Mayo 18
Núñez Chaves Esperanza	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Obando Chaves Alfredo	San Mateo	120	Mayo 18
— Urbana	Chomes	126	Mayo 18
Obregón Loría María Isabel	San José (Niñas Nº. 3)	120	Mayo 18
Ocampo Saborío Anita	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Ocaña Rojas Jesús	Alajuela (Esc. Varones)	120	Mayo 18
Odio Naranjo Clemencia	San Gabriel, Aserrí	126	Mayo 18
Olivares de Alcázar Angélica	El Llano	126	Mayo 18
Orozco Bejarano Rafael Angel (D)	Hervidero	120	Mayo 18
— Ramos Constantino	Pueblo Viejo	97	Eno. 31
— Rojas Nísida	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Orozco Vargas Otoniel	Sabanilla, Alajuela	126	Mayo 18
Ortiz Cartín Constantino (D)	Concepción, Cartago	120	Mayo 18
— Cartín Teodora	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
— Céspedes Heliodora	Cartago (Esc. J. Jiménez) ..	120	Mayo 18
— Céspedes María Francisca	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Céspedes María Rosa	Cartago (Esc. J. Jiménez) .	120	Mayo 18
— Oreamuno Antonio	San Lázaro	97	Eno. 31
— Quesada Ester	Limón (Esc. Varones)	120	Mayo 18
Oviedo Hernández Hortensia	Artola	97	Eno. 31
— de Ocaña Delia	La Sierra	97	Eno. 31
Pacheco Cooper Carlos (D)	San Gabriel, Aserrí	120	Mayo 18
— Cooper Enriqueta	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
— Julia	Cot	120	Mayo 18
— Loaiza Próspero (D)	Heredia (Esc. Párvulos) ..	126	Mayo 18
— Madrigal Marta	San José (Esc. J. Rudín) ..	126	Mayo 18
— Ramírez Alicia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	120	Mayo 18
— de Alvarado Clara	Tuis	126	Mayo 18
— v. de Vargas Oliva	Tucurrique	120	Mayo 18
Padilla Amando (D)	Tibás	126	Mayo 18
— Antonio (I)	San Antonio	159	Set. 22
— Castillo Leonor	Desamparados	126	Mayo 18
— Monge Alfonso (D)	Cervantes	120	Mayo 18
— Monge Lía	Tibás	126	Mayo 18
— Monge Manuel (D)	San Antonio, Puriscal	120	Mayo 18
— de Montero Angélica	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
— v. de Montero Emma	S. José (Esc. Mixta Nº. 2).	120	Mayo 18
Palacios Gólcher Carlota	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
Palavicini Gutiérrez José	Pitahaya	120	Mayo 18
Paniagua Alvarado Brígida	S. Joaq. Flores (Varones)..	126	Mayo 18
— de Arguedas Dolores (D)	San Francisco	120	Mayo 18
— de Martínez Enriqueta	Barba	126	Mayo 18
Pastor Arias Claudia	San José (Esc. J. Rudín)...	120	Mayo 18
Pastrana Concepción	Hatillo	97	Eno. 31
Peña González Julia	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
— González Orminta	San José (Esc. Julia Lang).	120	Mayo 18
— Inés	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Peñaranda de Vincenzi Vitalina	Escasú	120	Mayo 18
Peralta Pacheco María	El Llano	120	Mayo 18
— de Brenes Clementina	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	126	Mayo 18
Pereira de Acosta Ana	Sarchí Sur	126	Mayo 18
Perera Sardí Miguel	San Rafael	120	Mayo 18
Pérez Cabrera Alberto	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
— Matilde	Esparta (Esc. Niñas Nº. 1).	120	Mayo 18
— Sandoval Josefa	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Treasy Carlos	Puntarenas (Esc. Varones) .	120	Mayo 18
— de Jaen Luz (I)	Lagunilla	144	Jul. 20
— v. de Cabezas María	Concepción	126	Mayo 18
Peth Sánchez Eva	San Nicolás	120	Mayo 18
Picado Barquero Miguel	Paraíso	126	Mayo 18
— Lara Clodomiro (D)	Orosi	120	Mayo 18
— Palma Emilia	San Ramón (Esc. Varones).	126	Mayo 18
— de Gamboa Francisco (I)	Aguas Zarcas	120	Mayo 18
Pineda Cubero Margarita	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Pizarro Poveda Jilma	San José (Niñas Nº. 6)	120	Mayo 18
Pochet Lacosta Sofía	San José Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Porras Gutiérrez Alejandro	Nicoya	97	Eno. 31
— Monge Clemencia	San José (Esc. Mixta Nº. 1).	120	Mayo 18
— Montero Fidelina	Alajuela (Esc. Varones)	120	Mayo 18
— Ramírez Felicidad	Alajuela (Esc. de Niñas)...	126	Mayo 18
— de Acuña Adelia	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Fernández Ana María	Alajuela (Esc. Varones)....	120	Mayo 18
Porras de Sandoval Adela	La Uruca	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Poveda v. de Pizarro Guadalupe	San José (Niñas Nº. 2)....	126	Mayo 18
Prendas de Picado Trinidad	San José, Heredia	126	Mayo 18
Quesada Araceli	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Arias Delia	San Luis, Alajuela	126	Mayo 18
— Chacón Alvarado (D)	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— González Enilda	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— González Enilda (D)	San Joaquín (Varones).....	159	Set. 22
— González Sara	Pavas, San José	126	Mayo 18
— Montes de Oca Ma. del Rosario	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Mora José Mauro	Cadelarita	126	Mayo 18
— Quesada Ester	Alajuela (Esc. Varones) ...	126	Mayo 18
— Rodríguez Elena	Villa Quesada	126	Mayo 18
— Solera Victoria	Turrialba	126	Mayo 18
— Valerín Rafaela (D)	Cartago (Niñas J. Jiménez).	126	Mayo 18
— de Calvo Anaís (D)	Alajuela (Esc. Varones) ...	126	Mayo 18
— de Espinosa Cristina	Filadelfia	97	Eno. 31
— de Palacios Hermelinda	Esparta (Esc. de Niñas) ...	126	Mayo 18
— de Piedra María Luisa	Pacayas	126	Mayo 18
Quintana Alcázar Alicia	San José (Esc. B. Corrales).	126	Mayo 18
— Alcázar Dora	San José (Niñas Nº. 2)....	126	Mayo 18
Quirós Amador Dagoberto (D)	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
— Argelia	San Antonio, Barranca	126	Mayo 18
— Salazar Ester	San José (Esc. B. Corrales).	126	Mayo 18
— Salazar María del Rosario	San José (Niñas Nº. 2)....	126	Mayo 18
— de Bustamante Claudina	Aquiares	126	Mayo 18
— de López Josefa	Cartago (Esc. J. Jiménez)..	126	Mayo 18
— de Salazar Luisa	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Ramírez Clemencia	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
— Enriqueta de	Mercedes Sur	126	Mayo 18
— Fabio	Las Juntas	97	Eno. 31
— Fallas Dimas (D)	Aserrí	126	Mayo 18
— José María	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— José María	Aserrí	159	Set. 22
— Marín Juan José (D)	Mercedes Sur	126	Mayo 18
— Matilde	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— Robles Luisa	Paso del Tempisque	97	Eno. 31
— Robles María	Filadelfia	97	Eno. 31
— Sandoval Angela	Atenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Sandoval Elisa	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Segura Fabio (D)	Tierra Blanca	126	Mayo 18
— Solera Isidro (D)	Jesús	126	Mayo 18
— V. Ester	Santa Bárbara	97	Eno. 31
— Víquez Ernesto	S. Joaq. Flores (Esc. Vs.)..	126	Mayo 18
— de Arce Carmen	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— de Gámez Adelina	Jaris	126	Mayo 18
— de Pérez Ester	San Rafael	126	Mayo 18
— de Rodríguez Balsamina	Paraíso	126	Mayo 18
— de Vargas Rosa	San Diego	126	Mayo 18
Ramos Cortés Rosa	Fraijanes, Alajuela	126	Mayo 18
— Pacheco María Antonia	Mercedes	126	Mayo 18
— Pacheco Virginia (I)	Mercedes	144	Jul. 20
— de Castro Rosa	Santa Ana	126	Mayo 18
— de Herrera Etelgive	San Juan	126	Mayo 18
Redondo García Marina	Paraíso	159	Set. 22
— Montenegro Nicomedes	San Rafael	126	Mayo 18
Reyes P. de Caamaño Minervina (D).	Santa Cruz	126	Mayo 18
Riggioni Luisa	Puente de Piedra	126	Mayo 18
Ríos Emilia de	Jateo	126	Mayo 18
Rivas Apú Isabel	Sardinal	97	Eno. 31
— Frutos Elida	S. José (Esc. Mixta Nº. 1).	126	Mayo 18
— de Canales Claudia	Sardinal	97	Eno. 31
Rivera v. de Fonseca Adela	La Unión	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITO	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Rivera Cordero Marta	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— Ismael (D)	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Solano Eugenio (D)	Pacayas	126	Mayo 18
— v. de Aguilar Francisca (I)	San Antonio, Escasú	159	Set. 22
Robles González Ana Alicia	San Antonio	97	Eno. 31
— Morales Jesús (D)	Los Angeles	126	Mayo 18
— Salazar Alicia	S. José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Salazar Araceli	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Velázquez Celia	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
— Velázquez Clemencia	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
Rocha Valentín	Guardia	97	Eno. 31
Rodríguez Blanco María	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
——Calderón Ada	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
— Esperanza	La Granja	126	Mayo 18
— González Mariana	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Gutiérrez v. de Vega Ninfa	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Hernández Luisa	San Nicolás	126	Mayo 18
— Lobo Amira	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Lobo Julia	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— López Bertalía	San Ramón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Mercedes	Alfaro	126	Mayo 18
— Montero Elena	Villa Colón	126	Mayo 18
— Murillo Rafaela (I)	Santa Gertrudis Sur	159	Set. 22
— Rodríguez Alejandro	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rodríguez Alejandro	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— Rodríguez Dolores	Quesada, Escasú	126	Mayo 18
— Vargas Concepción	S. José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
— Villalobos Víctor M.	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Zamora Ernesto (D)	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— de Benavides Esperanza	San Rafael	126	Mayo 18
— de González Clementina (I)	Los Angeles	126	Mayo 18
— de González Clementina (I)	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
— de González Clementina (I)	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— de Hoffman Isabel	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— de Lobo Angélica	Piedades Sur	126	Mayo 18
— de Lobo Aurelia	San Ramón (Esc. Elemental)	126	Mayo 18
Rohrmoser de Escalante Raquel	San Rafael	126	Mayo 18
Rojas Abel (D)	S. Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— Aguilar Romelia	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Andrade Anita	Alajuelita	126	Mayo 18
— Andrade Rafael	Río Seco	97	Eno. 31
— Arias Belarmina	Los Angeles	126	Mayo 18
— Cruz Jesús	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
— Díaz Fabio (D)	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— García José S.	Los Angeles	126	Mayo 18
— García Josefa	San Rafael	126	Mayo 18
— Sánchez Rafaela (D)	San Roque	126	Mayo 18
— de Aguilar Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Gatjens Josefina	Mercedes	126	Mayo 18
— de Pérez Esperanza	San Pablo	126	Mayo 18
Román Matamoros Edelmira	San Isidro	126	Mayo 18
Romero Durán Flavio	Sardinal	97	Eno. 31
— Sánchez Adilia	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Sánchez Evangelina	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— v. de Zamora Amelia	Bolsón	97	Eno. 31
Rosabal Segura Sara	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Rosales Evarista	Santa Cruz	97	Eno. 31
— de Morales Clorinda	Santa Cruz	97	Eno. 31
Royo Gólcher Rafaela	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Rucavado Chaverri Dora	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Ruiz Argüello Elena	San Ramón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Argüello Seth (D)	Zaragoza	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Ruiz Cambronero María Isabel	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
— Cambronero María Teresa	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
— Rodríguez Emilia (D)	Alajuela (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rodríguez Rogelio (D)	Alajuela (Esc. Varones) ...	126	Mayo 18
— de Cañas Matilde	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Sabat de Caamaño Encarnación	Alajuela (Esc. Varones)....	126	Mayo 18
Saborío Cabezas Emilia	Ulloa	126	Mayo 18
— de Chaves Orfilia	Tibás	126	Mayo 18
— de Murillo Oliva	S. Joaq. Flores (Esc. Niñas).	126	Mayo 18
— de Solórzano Mercedes (I) ...	Carrizal	159	Set. 22
Sáenz Alida (I)	San José (Niñas Nº. 5).....	144	Jul. 20
— Alida	San José (Niñas Nº. 7)	159	Set. 22
— Elizondo Carlos Luis (D)	San José (Esc. P. Brenes) .	126	Mayo 18
— Elizondo Juana (I)	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
— Elizondo Marco Tulio	Heredia (Esc. Aplicación)...	126	Mayo 18
— Mora de Barrantes María Julia.	S. José (Esc. M. Fernández)	126	Mayo 18
— Valerín Nicolás (D)	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	159	Set. 22
— Zumbado Rafael	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
— de Quesada Nicolasa (D)	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1).	126	Mayo 18
Sagot Piepper Rogelio	Santiago, Palmares	126	Mayo 18
— de Barboza Hermelinda	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— de Castillo María Joaquina ...	La Mansión	97	Eno. 31
Salas Carvajal Federico (D)	San Ramón (Esc. Varones).	126	Mayo 18
— de Carvajal Esperanza	Angeles Sur	126	Mayo 18
— de Marín Rafaela	Turrialba	126	Mayo 18
— de Solórzano Lidia	Zarcero	126	Mayo 18
Salazar Esterlina (I)	San José (Niñas Nº. 5).....	144	Jul. 20
— Fernández Evangelina	Puntarenas (Esc. Varones)..	126	Mayo 18
— Loría Isabel	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
— Pinto Emilia	San José (Niñas Nº. 3).....	126	Mayo 18
— Salazar Oviedo	Puntarenas (Esc. Varones)..	126	Mayo 18
— Vargas Mercedes (D)	San José, San Rafael	126	Mayo 18
— Virgilio	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— de Lizano María	Puntarenas (Esc. Niñas)...	126	Mayo 18
Salvatierra Carvajal Angélica	Belén	97	Eno. 31
— Loría Victoria	Santo Domingo (Esc. Vs.)..	126	Mayo 18
Sanabria Coto Alberto (D)	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
— Mora Carlos	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
Sanahuja Dosca Leandro (D)	Barbacoas	126	Mayo 18
Sánchez Agapito	Santa Rosa	97	Eno. 31
— Amanda	Orotina	159	Set. 22
— Araya Clementina	San José (Niñas Nº. 6) ...	126	Mayo 18
— Araya Estela	San José (Esc. J. Lang)..	126	Mayo 18
— Herrera Dídima	Buenos Aires, Osa	126	Mayo 18
— Herrera Eloina	Matina	126	Mayo 18
— Herrera Rafael	Limón (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Josefina (D)	Santa Gertrudis Norte	126	Mayo 18
— Jovita	Santa Gertrudis Norte	126	Mayo 18
— Lizano Catalina	Copal	97	Eno. 31
— Ramírez Amelia	San José (Esc. P. Brenes) .	126	Mayo 18
— Ramírez Benigna	San José (Esc. J. Lang)...	126	Mayo 18
— Ramírez Talía	San José (Esc. J. Lang)...	126	Mayo 18
— Sánchez José (D)	Guadalupe, Goicoechea	126	Mayo 18
— Serrano Josefina	San José (Esc. P. Brenes) .	126	Mayo 18
— Serrano de Vargas Lía	San José (Esc. Mixta Nº. 1)	126	Mayo 18
— Serrano v. de Sarratea Celia...	San José (Esc. P. Brenes) .	126	Mayo 18
— Soto de Cordero Eva	Cañas	97	Eno. 31
— de Bloise Emelina	Cartago (Esc. N. J. Jiménez)	126	Mayo 18
— de Guerrero Sofía	Hacienda Vieja	126	Mayo 18
— de Herrera Adelina	Carrizal, Alajuela	126	Mayo 18
— de Rodríguez Edelmira	Santo Domingo (Esc. Niñas).	126	Mayo 18
Sancho Fernández Marta	San José (Niñas Nº. 2)....	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Sancho de Biasseti Jesús	Esparta (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Sandino Scot Adela	Puntarenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Sandoval Consuelo	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Sáurez de Alvarado Donatila	Sabanilla, Alajuela	126	Mayo 18
Schroeder Frutos Juan	San Juan Tobosi Norte	126	Mayo 18
Sedó Claudia	Guácimo	126	Mayo 18
Segura de Romero Etilma	Osejo	126	Mayo 18
Selva Herra Albertina	Picado	126	Mayo 18
— Herra Emérita	San Pablo, Puriscal	126	Mayo 18
Serrano Retana Isabel	San Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— Suárez María	Grecia Esc. Varones)	126	Mayo 18
—Serrano Thompson Lidia	San José (Esc. Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Sibaja Etelvida	San Andrés	126	Mayo 18
— Lobo Marina	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— de Mora Elida	Frailes, Desamparados	126	Mayo 18
Siles Granados Betina	Zapote, San José	126	Mayo 18
— Granados Hildebrando	Zapote, San José	126	Mayo 18
Silva Silva Ester (D)	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
Solano Aguilar Arturo	San Rafael, Desamparados	126	Mayo 18
— Alfaro Raimundo (D)	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Alvarado María	San Pablo	126	Mayo 18
— Ana María	Candelaria, Palmares	159	Set. 22
— Solano Arrieta Odilia	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— M. Arturo	Santa Cruz, Guanacaste	97	Eno. 31
— Monge Otilia	Desamparados	126	Mayo 18
— Monge Rogelio	Desamparados	126	Mayo 18
— de González Josefina (D)	San José Sur	126	Mayo 18
Solera Aguilar Ester	La Guácima	126	Mayo 18
— Castro Hilda	Alajuela (Esc. de Niñas)	126	Mayo 18
— Castro Orión	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Castro Rafael Angel (D)	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rodríguez Miguel Angel (I)	Heredia (Esc. N. Ulloa)	159	Set. 22
— de Mesén Adela	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Solís Salvatierra Ester	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Salvatierra Evangelina	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Veliz Ezequiel	San Miguel	126	Mayo 18
Solórzano González Rafael	Filadelfia	97	Eno. 31
— Granados Rafael (D)	Carrizal, Alajuela	126	Mayo 18
— Pupo Juan Rafael (D)	Zarcero	126	Mayo 18
— de Guillén Elisa	Piedras Negras	126	Mayo 18
— de Ruiz Angélica	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— v. de Quesada Juana	Concepción, Alajuela	126	Mayo 18
Sosa de Jiménez Ramona	Orotina	126	Mayo 18
Soto Arana Julia	San Nicolás	126	Mayo 18
— C. Alfaro	Pocora	159	Set. 22
— Calvo José Luis	Matambú	97	Eno. 31
— Chaves de Rojas Graciela	San Isidro de Coronado	126	Mayo 18
— Gutiérrez María	Labrador	126	Mayo 18
— Jiménez Elisa	San Pedro, Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Mayor Carlos (D)	San Pablo, Puriscal	126	Mayo 18
— Ouirós Elena (I)	San José (Esc. Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Ouirós Emma	San José (Esc. J. Lang)	126	Mayo 18
— Rafael	Cañas	97	Eno. 31
— Ramos Adán	Desamparados, Alajuela	126	Mayo 18
— Ramos Rosa	Río Grande	126	Mayo 18
— de Brenes Guadalupe	San Ildefonso, Goicoechea	126	Mayo 18
— de Delgado Zoila (D)	San Isidro de Alajuela	126	Mayo 18
— de Esquivel Dora	Tacacorí, Alajuela	126	Mayo 18
— de Méndez Elena (D)	Piedades, Santa Ana	126	Mayo 18
— de Valenciano Rosa	San Isidro de Coronado	126	Mayo 18
— v. de Sáns Casimira (D)	San Rafael Norte	126	Mayo 18
Struck de Abarca Amelia	San Jerónimo	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Suárez Molina Matilde	El Mesón	126	Mayo 18
Tenorio Balbina	San Sebastián	126	Mayo 18
Torres Alvarado Clemencia	San José (Esc. Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18
— Alvarado Cristina	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Alvarado v. de Pacheco Amelia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— Rojas de Marín Virgilia	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Trejos Hernández de Vega Dolores	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Mora Rafael A. (D)	San Rafael, Puriscal	126	Mayo 18
— Telésforo	Tablón, Cartago	126	Mayo 18
— de Padilla Elena	San Antonio, Puriscal	126	Mayo 18
Tristán Fernández Anita (D)	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Ugalde Alvarez Teresina	Veintisiete de Abril	144	Jul. 20
— Jovita	Jesús	126	Mayo 18
— María Teresa	Aranjuez	126	Mayo 18
— Porras Víctor M. (D)	Turrúcares	126	Mayo 18
— Saborío Caridad	La Rivera	126	Mayo 18
— Ugalde Carlos	Nicoya	97	Eno. 31
— Ugalde Carlos (I)	Sto. Domingo (Esc. Varones)	173	Nov. 23
Ulloa Cooper Dolores (I)	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— Cooper Margarita	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Elida	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Elida	Labrador	159	Set. 22
— Mora Ignacio (D)	Vuelta de Jorco	126	Mayo 18
— Zamora Claudia (I)	San José (Esc. Estación)	144	Jul. 20
— Zamora Lilia	S. José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
— Zamora María del Rosario	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— de Campos Eduvina (D)	Concepción	126	Mayo 18
Umaña A. José	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Abarca Joaquina	San Marcos	126	Mayo 18
— Altamirano José	Barbacoas	159	Set. 22
— Lizano Rubén (D)	Labrador	126	Mayo 18
— Rubén	Coronado	159	Set. 22
— de Vázquez Enriqueta (D)	San Rafael, Coronado	126	Mayo 18
Unger v. de Oreamuno Margarita	Osejo	126	Mayo 18
Unger v. de Oreamuno Margarita	San José (Casa de Refugio)	159	Set. 22
— Urbina de Guevara Delia (D)	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Ureña Madrigal José (D)	San Pabo, Tarrazú	126	Mayo 18
— Ureña Esperanza	San Miguel	126	Mayo 18
Valenciano Murillo María	Curridabat	126	Mayo 18
— Murillo Petronila	San Pedro, Montes de Oca	126	Mayo 18
Valerín María	Barroeta	126	Mayo 18
Valerio Alvarado Manuel	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Bonilla Francisca (D)	San Rafael	126	Mayo 18
— Juvenal	Cañas	97	Eno. 31
— Rodríguez Juvenal	S. Joaq. Flores (Varones)	162	Oct. 1
— Rodríguez Rafael Angel	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Cristina	Santiago-Puriscal	126	Mayo 18
Valverde José	Acosta	126	Mayo 18
— Orozco Víctor M.	Santa Rosa, Santo Domingo	126	Mayo 18
— Victoriana	Piedades Noreste	126	Mayo 18
Valladares Hernández Joaquín	S. Joaq. Flores (Varones)	126	Mayo 18
Varela Bolandi Josefa	San José (Esc. Nas. Nº. 2)	126	Mayo 18
Vargas Argüello León (D)	Río Segundo	126	Mayo 18
— Argüello María	Las Animas	126	Mayo 18
— Barrientos Delfín	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Vargas Castro Macabeo	San José (Esc. J. R. Mora)	126	Mayo 18
— Celina (I)	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
— Coto Celia	Escasú	126	Mayo 18
— Coto Salvadora	La Unión	126	Mayo 18
— G. David	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Jiménez Constantino	León	126	Mayo 18
— Jiménez Salvador (D)	Ayala	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Vargas Leita	El Porvenir	159	Set. 22
— León (D)	Alajuela (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Lizano Dora	Dulce Nombre	126	Mayo 18
— Méndez María Rosa	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— Méndez Ada	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— P. Celina	Paraíso	126	Mayo 18
— Pérez Adela	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Pérez Alberto	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Porras de Brenes Otilia	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Salustio J. (D)	Tabarcia	126	Mayo 18
— Solís Hortensia	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Ugalde Elena	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— V. Luz	Guayabo	126	Mayo 18
— Villalta Custodio (D)	La Uruca	126	Mayo 18
— de Aguilar Francisca	Santo Tomás	126	Mayo 18
— de Aguilar Francisca	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— de Angulo Guadalupe	Alajuelita	126	Mayo 18
— de Angulo Guadalupe	Alajuelita	159	Set. 22
— de Céspedes Oliva	La Unión	126	Mayo 18
— de Chaverri Laura	Paraíso	126	Mayo 18
— de González Nelly	San Pedro, La Unión	126	Mayo 18
— de Lizano Clemencia	Turrialba	126	Mayo 18
— de Quesada Mercedes	Zarcero	126	Mayo 18
Vega Ester	Esparta (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Kopper Fernando	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Lizano Leonardo	Grecia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— M. Otoniel	La Cruz	97	Eno. 31
— Orozco Higinio	Nicoya	97	Eno. 31
— Orozco Marco Aurelio	Quebrada Honda	97	Eno. 31
— Orozco Nelly	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Otilia	San Juan, Grecia	126	Mayo 18
— Rojas Elena	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Rojas Laura (D)	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Rosales Juvenal (D)	Orotina	126	Mayo 18
— Torres José María (D)	San Pedro, Montes de Oca	126	Mayo 18
— de Angulo Reinalda	Santa Cruz	97	Eno. 31
— de Esquivel Donatila	Ipís y Purral	126	Mayo 18
— de Padilla Claudia (I)	Grecia (Esc. de Niñas)	159	Set. 22
Venegas de Cournalé Andrea	Santa Cruz (Guanacaste)	143	Jul. 15
Velarde de Zamora Rosa	Manzanillo	126	Mayo 18
Velázquez Rodríguez Digna	Churruca	126	Mayo 18
Victory Marchena Celina	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Vílchez Delia (I)	San Miguel	126	Mayo 18
Vílchez de Alvarado Ana	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Villalobos Arce María (D)	Srachí Sur	126	Mayo 18
— Benjamín (D)	Palmares (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Eugenia	La Cueva, Naranjo	159	Set. 22
— José F. (D)	San Antonio, Escasú	159	Set. 22
— Quesada Dolores	San José (Esc. P. Brenes)	126	Mayo 18
— Quesada Esperanza	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Sáenz María Luisa (D)	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Villalobos Sérvulo	Barba	126	Mayo 18
— de Esquivel Lidia	Picagres	126	Mayo 18
— de Rodríguez Amelia	San Vicente, Moravia	126	Mayo 18
Villalta Claudio	Bagaces	97	Eno. 31
Villar Muñoz Dolores	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— Muñoz Gonzalo (D)	San Rafael	126	Mayo 18
— Muñoz Josefa	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Villegas Montero Rafaela	Morales	126	Mayo 18
— de García Cayetana	Cañas Dulces	97	Eno. 31
Vincenzi Pacheco Arabela	Escasú	126	Mayo 18
— de Monestel Clarisa	La Unión	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Vincenzi de Torres Erlinda	Cartago (Niñas Nº. 1)	120	Mayo 18
Vindas M. Juan	Duán	126	Mayo 18
— Trinidad	Tobosi	120	Mayo 18
Víquez Barrantes María Luisa	S. Joaq. Flores (Esc Niñas)	126	Mayo 18
Volio Sancho Claudia	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	159	Set. 22
Watjen Bonnefil Betty	San José (Niñas Nº. 3)	120	Mayo 18
Yanguas Gutiérrez María	San José (Esc. Párvulos)	120	Mayo 18
Zamora Campos Carmen	Guápiles	120	Mayo 18
— Campos Helia	Guápiles	120	Mayo 18
— Campos Mercedes	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— María Tomasa	Cinco Esquinas	120	Mayo 18
— Maroto de Hidalgo Engracia	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Pérez María (I)	San Joaquín (Niñas)	159	Set. 22
— Purificación S. de	Palmares (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Romero Raúl	Santa Bárbara	97	Eno. 31
— Ulloa Herminia	San José (Niñas Nº. 6)	138	Jul. 6
— Ureña Carmen	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Zelaya Castillo Hortensia	San José (Niñas Nº. 5)	120	Mayo 18
— Villegas Clementina	San Gabriel, Goicoechea	126	Mayo 18
— Villegas Mercedes	San José (Niñas Nº. 5)	120	Mayo 18
— de Bernard Sabina	Cartago (Esc. J. Jiménez)	126	Mayo 18
Zeledón Alvarado Ana	San José (Esc. J. R. Mora)	120	Mayo 18
— Bogantes de Arias Sara	Juan Viñas	126	Mayo 18
— Gloria (I)	San José (Esc. J. R. Mora)	144	Jul. 20
Zúñiga Contreras Ursulina	Villarreal	144	Jul. 20
— López Herminia	San Rafael, Desamparados	120	Mayo 18
— N. Anita	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
— Oliva	Aguilar	126	Mayo 18
— Revelo Mercedes (I)	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Revelo Teodora	San José (Niñas Nº. 6)	120	Mayo 18
— de Ureña Ester (D)	San Miguel	126	Mayo 18

Maestros ordinarios.—Licencias

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Alfaro de Alfaro Oliva	San José (Niñas)	159	Set. 22
— de Jovel Isabel	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Alvarado de Fernández Ester	Sabanilla, Montes de Oca	126	Mayo 18
Arguedas de Zárate Ester	San Pedro, Barba	126	Mayo 18
Arias de Alvarado Cristina	Naranjo (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
Barahona de Rivera Servanda	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
Barquero de Portuguez Laura	Grecia (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Blanco de Arroyo Felícitas	San Antonio	159	Set. 22
Bolaños María	Mercedes	144	Jul. 20
Bolaños de Solís Inés	Quesada, San Carlos	159	Set. 22
Bonilla de Arias Austelina	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Arias Auristela	Los Angeles, Cartago	173	Nov. 23
Brenes Margarita	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Caamaño Arauz Domingo	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
Cabezas v. de Pereira Abigail	La Cueva, Naranjo	159	Set. 22
Calvo Tugores María	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Castro Garnier Marta	S. José (Esc. M. Fernández)	159	Set. 22
Céspedes de Vargas María	Concepción, La Unión	126	Mayo 18
Conejo Weber Angela	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Contreras Jerónimo	Siquirres	163	Oct. 5

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Contreras de Corrales Talía	Montero	126	Mayo 18
Coto Graciela	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	159	Set. 22
Chavarría de Acuña Dolores	Aguas Zarcas	126	Mayo 18
— de Aguilar Etelvina	San Miguel	126	Mayo 18
Fernández Ester de	Sabanilla	159	Set. 22
Flor Esperanza	San José (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	144	Jul. 20
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Esc. N. Ulloa)	159	Set. 22
González Socorro	Liberia (Esc. Varones)	144	Jul. 20
Guzmán de Quirós Esperanza	Candelaria, Naranjo	126	Mayo 18
Jiménez de Mora Ana	Platanillo	126	Mayo 18
Leal de Noguera María	Lagunilla	144	Jul. 20
Marchena de Zapata Fidelia	Huacas	144	Jul. 20
Monge de Rivera María	San Pablo, Tarrazú	126	Mayo 18
— de Ulate Estela	Santa Gertrudis Sur	159	Set. 22
Moya Barrantes Hermelinda	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Murillo Vital	Sto. Domingo (Esc. Varones)	173	Nov. 23
— de Rodríguez Rosalía	Sto. Domingo (Sta. Bárbara)	159	Set. 22
Navarro v. de González Elvira	San Antonio de Escasú	159	Set. 22
Orozco de Murillo Isolina	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Padilla v. de Montero Emma	San José (Esc. Estación)	144	Jul. 20
Pérez de Cordero Etelvina	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Quesada González María Antonieta	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
Ramírez Rodríguez Balsamina	Paraíso	159	Set. 22
Rivas María E. de	Filadelfia	144	Jul. 20
Rivera Servanda B. de	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Robles Araceli	San José (Esc. P. Brenes)	159	Set. 22
— S. Alicia	San José (Esc. J. R. Mora)	144	Jul. 20
Rodríguez Zamora Ernesto	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— de Lobo Angelina	Piedades Sur	162	Oct. 1
Rojas de Gatjens Josefina	Mescedes, Atenas	173	Nov. 23
Sánchez de Herrera Adelina	Carrizal	159	Set. 22
Sáurez de Alvarado Donatila	Sabanilla, Alajuela	159	Set. 22
Solórzano Berta	San José (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22
— Pupo Sara	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Pupo Sara	San Jerónimo (Párvulos)	159	Set. 22
Ulloa Flores Julia	Heredia (Esc. Rafael Moya)	126	Mayo 18
Vargas María Rosa	San José (Esc. J. Lang)	159	Set. 22
Vega de Angulo Reinalda	Santa Cruz (Esc. Niñas)	144	Jul. 20
Victory Celina	San José (Niñas Nº. 7)	144	Jul. 20
Zelaya Hortensia	San José (Niñas Nº. 5)	144	Jul. 20
Zúñiga Mercedes	San José (Niñas Nº. 4)	159	Set. 22

Maestros ordinarios.—Bajas

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Acuña de Rosales María	Santa Cruz	97	Eno. 31
Aguilar Esperanza	Zarcero	126	Mayo 18
— José	Virilla	126	Mayo 18
Alfaro María L.	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Alvarado B. Ramón	Tempate	144	Jul. 20
— de Ortega Argentina	Heredia (Esc. Rafael Moya)	126	Mayo 18
Angulo de Bolaños Lucía	Arenal	144	Jul. 20
Apú Ana María	Tilarán	144	Jul. 20
Arce María Rosa	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Argüello María Cristina	El Porvenir	159	Set. 22
Arias Clara	San Nicolás	126	Mayo 18
— Magdalena	Santa Cruz	97	Eno. 31
— Odilié	Santa Eulalia	126	Mayo 18
— de Villalobos Ester	San José, San Rafael	126	Mayo 18
Balmaceda de Fonseca Amelia	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Barquero Leonor de	San Juan	97	Eno. 31
Barrantes José María	Candelaria, Palmares	159	Set. 22
— Alice	San Blas	97	Eno. 31
Bermúdez Graciela	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
Blanco Silvia	Villa Quesada	126	Mayo 18
Bolaños Jesús	Guadalupe, Naranjo	126	Mayo 18
— Raquel de	Santo Domingo (Varones)	126	Mayo 18
Brenes José Angel	Cartago (Esc. Varones Nº. 1)	159	Set. 22
Caamaño Laura	Pozo de Agua	97	Eno. 31
Cabalceta Joaquina	San Juan	97	Eno. 31
Calderón Rita	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Cambronero Ninfa	Concepción	159	Set. 22
Carazo Arturo	Pitahaya	126	Mayo 18
— Lastenia	Nuevo Colón	97	Eno. 31
Castro Castro Mercedes	Puntarenas (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Celina	San Rafael. Coronado	126	Mayo 18
— de Rivera María	Desamparados, Alajuela	126	Mayo 18
— de Sanabria Adela	Atenas (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Coronado Ester	San Rafael	159	Set. 22
Corrales Maclovia	Duán	126	Mayo 18
Coto Manuel A.	Tierra Blanca	126	Mayo 18
Cruz Carolina S. v. de	Pícado	126	Mayo 18
Chacón María L.	Tempate	97	Eno. 31
Charpentier Aída	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Chavarría de Derry Próspera	Santa Cruz	97	Eno. 31
Chavarría Ugalde Olimpia	San Pedro de Poás	126	Mayo 18
Chinchilla de Madrigal Lastenia	El Yas	126	Mayo 18
Echeverría Gonzalo	Tilarán	97	Eno. 31
Enríquez Emilia	Santa Ana	97	Eno. 31
Fernández Delia de	El Coyol	126	Mayo 18
Fioraventi María de	San Sebastián	126	Mayo 18
Flores Perfecto	Roblár	97	Eno. 31
Fonseca Ercilia	San Pedro Montes de Oca	126	Mayo 18
Fuentes v. de Longan Sioní	Concepción, Cartago	126	Mayo 18
Gálvez Manuel	Turrialba	126	Mayo 18
Gamboa Amparo	Cartago (Niñas J. Jiménez)	126	Mayo 18
— Inés	Vuelta de Jorco	126	Mayo 18
González Carlos M.	Sto. Domingo (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— González Carlos	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Jesús	Las Juntas	144	Jul. 20
— Talía	Aguilar	126	Mayo 18
Guevara Raquel	Paraíso	126	Mayo 18
— de Roldán Elisa	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Gutiérrez Angelina	Ipís y Purral	126	Mayo 18
— Graciela	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Guzmán Nelly	San Miguel	126	Mayo 18
Hernández Socorro	Desamparados	126	Mayo 18
Herrera Isabel	Pavas (San José)	126	Mayo 18
Jiménez Alicia	San Isidro, Cartago	126	Mayo 18
— Emilia	Tacacorí, Alajuela	126	Mayo 18
— Marco Tulio	Orotina	126	Mayo 18
— de Garrido Delia	Lizano	126	Mayo 18
Jinesta de Cordero Ester	Santa Bárbara	126	Mayo 18
Juárez Ester B. de	Río Seco	97	Eno. 31
Leiva Filadelfo	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18
López de Huertas Josefina	Tierra Blanca	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Madrigal Mariana	Colima	126	Mayo 18
Marín Varela Enrique	El Sitio	159	Set. 22
Mata María Joaquina	Hervidero	126	Mayo 18
Matamoros Inocencia	Corralillo	97	Eno. 31
Mena María	San Rafael	126	Mayo 18
Méndez Matilde	Colonia Carmona	97	Eno. 31
Mondragón Noé	Las Juntas	97	Eno. 31
Monge de Mora Rosa	Concepción, Naranjo	126	Mayo 18
Mora Elisabeth	San Gabriel, Aserrí	126	Mayo 18
— María C. v. de	San Gabriel, Aserrí	126	Mayo 18
Morales de Contreras Ninfa	Matapalo	97	Eno. 31
Moya Hermelinda	San José (Niñas Nº. 7)	159	Set. 22
— Nelly	San Pablo	126	Mayo 18
Muñoz Salas Ramón	San Pedro, Poás	126	Mayo 18
Murillo Luis F.	Jesús (Mora)	159	Set. 22
— de Alfaro Mariana	Corralillo	97	Eno. 31
Naranjo de Quesada Caridad	Alajuelita	126	Mayo 18
Ortiz Oreamuno Antonio	San Lázaro	144	Jul. 20
Pacheco Urbana de	Acosta	126	Mayo 18
Padilla Mercedes	Alajuelita	159	Set. 22
Peralta Céspedes Terencio	Turrialba	126	Mayo 18
Peraza Otilia	San Juan	126	Mayo 18
Pérez Herminia	Tapezco	126	Mayo 18
— Virginia	Ulloa	126	Mayo 18
— de Jaen Luz	Arado	97	Eno. 31
Picado Ester	Birrisito	126	Mayo 18
Porras Alejandro	Cañas	97	Eno. 31
— Marina	San José Sur	126	Mayo 18
Quesada Abelardo	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
—Aníbal Angel	Purires	126	Mayo 18
Quirós Angélica	Sarchí Sur	126	Mayo 18
Rodríguez Amancia	San Isidro, Coronado	126	Mayo 18
— Rodríguez Dolores	Zapote	126	Mayo 18
Rojas Amelia de	Desamparados	126	Mayo 18
— Andrade Rafael	Nicoya	97	Eno. 31
— de Arroyo Ernestina	San Rafael Norte	126	Mayo 18
Roldán Leonidas	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
Ruiz Jesús	Santa Cruz	97	Eno. 31
Sáenz Ana de	Mèrcedes	126	Mayo 18
Sagot de Castillo María Joaquina	La Mansión	144	Jul. 20
Salvatierra Angélica	Belén	144	Jul. 20
Samuells Donatila S. de	Pocora	159	Set. 22
Sanahuja Leandro	Barbacoas	159	Set. 22
Sánchez de Espinosa Elisa	Pozo de Agua	97	Eno. 31
Schroeder de Campos Claudia	Pocora	126	Mayo 18
Selva Ana María	Turrúcares	126	Mayo 18
Solano Soto Tecla	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Soto Alicia	Paraíso	126	Mayo 18
Solera Castro Orión	Limón (Esc. Varones)	159	Set. 22
— Miguel Angel	Filadelfia	144	Jul. 20
Solié Graciela	San Pablo	126	Mayo 18
Sosa de Jiménez Ramona	Orotina	159	Set. 22
Sotomayor Carlos	San Pablo de Turrubares	159	Set. 22
Ugalde Esperanza	Cebadilla	126	Mayo 18
— de Cadet Angela	Siquirres	126	Mayo 18
Ulloa Dolores	Los Angeles	126	Mayo 18
Valerín Odilia	Turrialba	126	Mayo 18
Valerio Clementina	Cañas	97	Eno. 31
Valverde Nelly	San Rafael	126	Mayo 18
Vargas Celina	Paraíso	159	Set. 22
Vega Aída	San Roque	126	Mayo 18
Velázquez Rodríguez Digna	El Roble	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Venega Andrea	La Sierra	97	Eno. 31
Vidaurre Pánfilo	Nicoya	97	Eno. 31
Villalobos de Brenes Rosa	Sto. Domingo (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Villarreal Lidia	Santa Ana	97	Eno. 31
Víquez Jovita	Hervidero	126	Mayo 18
Yanguas Matilde	San José (Esc. de Párvulos)	126	Mayo 18
Zumbado Heliodora	Los Angeles, San Rafael	126	Mayo 18
Zúñiga Gregoria	Alajuelita	126	Mayo 18

Maestros especiales: Nombramientos

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Acuña Zúñiga Félix	Música	Alajuelita	126	Mayo 18
Aguilar de García Josefina	Costura	Hervidero y Jesús	126	Mayo 18
Alfaro Flores Carmen	Costura	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Juan Rafael	Música	Heredia (Esc. R. Morales y N. Ulloa)	126	Mayo 18
— de Víquez Aurelia	Religión	San Joaquín	126	Mayo 18
Alvarado Alpízar María T.	Dibujo	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— María Teresa	Música	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
— Rivera Elena	Dibujo	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
— v. de Navarro Zoila	Religión	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
Alvarez Juana	Costura	Juan Viñas	126	Mayo 18
Angulo María Luisa	T. Mnles.	Puntarenas (Esc. Vs. y Ns)	126	Mayo 18
Arata Ruiz Rosa	Costura	Liberia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Ruiz Rosa	Costura	Liberia (Esc. Niñas)	145	Jul. 20
Araya José Rafael	Música	Tibás	126	Mayo 18
Argüello Chaves Manuel	T. Mnles.	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Chaves Manuel	Dibujo	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Chaves Manuel	Dibujo	Heredia (Esc. B. Morales)	126	Mayo 18
— Muñoz Angela	Dibujo	Sto. Domingo (Esc. Vs. y Ns.)	126	Mayo 18
— Thompson Claudia	Cocina	Desamparados	126	Mayo 18
Arias v. de Chaverri Elisa	Costura	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
Arribas de Gracia Luisa	Cf. medias	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— de Gracia Luisa	Costura	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— de Zapparolli Dolores	Costura	Paraíso	126	Mayo 18
Arrieta León Irene	Religión	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
Badilla Zúñiga Constantina	Cocina	San Vicente	126	Mayo 18
— Zúñiga Constantina	Costura	San Vicente	126	Mayo 18
Barahona Suárez Isaac	Música	Naranjo y Sarchí N. Grecia	126	Mayo 18
Barbosa Castro Urbino	Música	Aserrí	126	Mayo 18
Barco Emilia del	Dibujo	Limón (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
— Pérez Felisa del	T. Mnles.	Limón (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Bastos Hernán	T. Mnles.	Cañas	97	Eno. 31
Belser v. de Quirós Amalia	Cocina	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— v. de Quirós Amalia	Cocina	San José (Esc. Julia Lang)	126	Mayo 18
Bianchini Quirós María	Cocina	Paraíso	126	Mayo 18
Blanco Clarisa (I)	Dibujo	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
— Clarisa (I)	Dibujo	San José (Niñas Nº. 6)	159	Set. 22
Bolaños María Ester	T. Mnles.	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Bonilla Salas Herminia	Cocina	Heredia (Esc. Raf. Moya)	126	Mayo 18
Bonilla de Rivas María E.	Costura	Filadelfia	97	Eno. 31
Braun Bonilla Julia	Religión	S. José (Esc. Mixta y Colón)	126	Mayo 18
Brenes Argüello Carlota	Dibujo	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
— Volio Celina	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Volio Celina	T. Mnles.	San José (Esc. B. Corrales)	159	Set. 22

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Briceño A. Lucila	Costura..	Santa Cruz	126	Mayo 18
Caballero Carmen (I)	T. Mnles.	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
— Ernesto	T. Mnles.	San Ramón (Esc. Varones).	126	Mayo 18
— Gamboa Julio	T. Mnles.	San José (J. R. Mora)	126	Mayo 18
Calderón Segura María	Costura..	Guadalupe	126	Mayo 18
Calvo Castro Adriana	Costura..	Limón (Esc. Niñas y Cieneguita	126	Mayo 18
— Castro Marina	Música..	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Calleja Umaña Flora	Cocina..	Cartago (Nos. 1 y J. Jiménez)	159	Set. 22
Campos Villalobos Maximino	Música..	San Rafael	126	Mayo 18
Carazo Echeverría Ma. del R.	Costura..	San Antonio, Belén	162	Oct. 1
— María del Rosario	Costura..	San Antonio	126	Mayo 18
— María del Rosario (I)..	Costura..	San Joaquín (Niñas)	159	Set. 22
— A. de Montagné Elena.	Dibujo...	San José (Esc. B. Corrales)	126	Mayo 18
Casorla Lesmes	T. Mnles.	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Castro Arias Guillermo	Música..	Sto. Domingo (Esc. Vs. y Ns.)	126	Mayo 18
— Fernández Amira	Religión..	San José (Esc. Nas. Nº. 2).	126	Mayo 18
Céspedes Leticia de	Música..	La Unión	126	Mayo 18
— Ramón	Música..	La Unión	126	Mayo 18
Conejo O. Lilia	Música..	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Consuegra Pastor Paulina..	Cocina..	San Rafael, Heredia	126	Mayo 18
— Pastor Paulina	Costura..	Barba y San Rafael	126	Mayo 18
Córdoba de Gálvez Oliva	Costura..	Curridabat	126	Mayo 18
Coto José Angel	Música..	Paraíso	126	Mayo 18
— Manuel A.	Música..	San José (Esc. P. Brenes y Juan Rafael Mora)	126	Mayo 18
Chacón Méndez Mercedes	Dibujo...	Alajuela (Esc. Vs. y Ns.).	126	Mayo 18
Charpentier Emma	Costura..	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
Chaverri de Benavides Francisca	Religión..	Barba	126	Mayo 18
Chavarría de Carazo M. Luisa	Costura..	San Antonio, Belén	159	Set. 22
Chaves Luz	Costura..	La Unión	126	Mayo 18
Delgado Emilia	Cocina..	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
Dobles Chacón Julio	Ed. Física	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
Dobles Segreda Ma. Aurelia.	Cocina..	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
Echeverría Flores Isabel (I).	Costura..	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
Elizondo Ester	Costura..	Villa Colón	126	Mayo 18
Enríquez Emilia	Costura..	Nicoya	126	Mayo 18
— de Rivas Adilia	Costura..	Sardinal	97	Eno. 31
Escalante Delfina	Bordado.	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Delfina	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
Espinosa Vargas Felícitas	Costura..	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
Esquivel Iglesias Marta	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
Estrada C. Luis Angel	Música..	Palmares Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Fernández Bolandi Tomás	Contabilidad	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
Fernández Mesén Timoteo	Dibujo...	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
Flores Castro Rafael	Dibujo...	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
García Herminia	Costura..	San Rafael	126	Mayo 18
Garrido v. de González Elisa	Cocina..	Escasú	126	Mayo 18
— v. de González Elisa	Costura..	Escasú	126	Mayo 18
Garro de Fonseca Matilde	Cocina..	La Unión	126	Mayo 18
Gómez Guzmán Ester	Religión..	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
González Baltazar	Música..	Santa Bárbara	126	Mayo 18
— Castro Ana	T. Mnles.	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Feo María Luisa	Dibujo...	S. José (Esc. Mixta Nº. 2).	126	Mayo 18
— Feo María Luisa	Dibujo...	San José (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— Ramírez Carmen	Costura..	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
— Rivera Abigail	T. Mnles.	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
— Solera Benigna	Dibujo...	Heredia (Esc. N. Ulloa)...	126	Mayo 18
— Solera Eva	Religión..	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
Granados Josefa	Religión..	Cartago (Varones y Niñas)..	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Guevara Castro Matilde	Cocina..	Puntarenas	126	Mayo 18
— Fuentes José	Música..	San Pedro y Curridabat	126	Mayo 18
— Juan	Música..	Nicoya	126	Mayo 18
Guido v. de Jiménez Rosa..	Costura..	Puntarenas (Esc. Párvulos).	126	Mayo 18
Gutiérrez Bolandi Fidelia ...	Religión..	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
— Bolandi Luis	Música..	Desamparados	126	Mayo 18
— Echeverría Oliva	Costura..	Tibás	126	Mayo 18
— Francisco	T. Mnles.	Liberia	145	Jul. 20
— Pacheco Oliva	Cocina..	Tibás	126	Mayo 18
— Trejos Herminia	Costura..	San Pedro, Montes de Oca ..	126	Mayo 18
— Trejos Herminia	Costura..	S. José (Esc. Mixta Nº. 2).	126	Mayo 18
Herrera Benjamín	Música..	Escasú	126	Mayo 18
— Lobo Eduardo	Ed. Física	Heredia (Esc. Aplicación) ..	126	Mayo 18
— Orozco Guillermo	Ed. Física	Cartago	126	Mayo 18
Huertas Castro Gilberto	Dibujo...	San José (Esc. P. Brenes).	126	Mayo 18
Iglesias Flores Marta	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Jenkins Ada	Costura..	Atenas	126	Mayo 18
Jiménez Claudia	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 7).....	126	Mayo 18
— Claudia	Dibujo...	San José (Esc. Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
— Guido Hortensia	Costura..	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1).	126	Mayo 18
— Guido Sara	Costura..	Puntarenas (Esc. Superior).	126	Mayo 18
Jiménez Segura Isaías	Dibujo...	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
Jirado v. de Troyo Lidia ...	Costura..	Cartago (Esc. J. Jiménez)..	126	Mayo 18
León Barrantes Amalia	Costura..	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
León de Rodríguez Otilia ...	Religión..	San José (Niñas Nº. 7 y Párvulos)	126	Mayo 18
Loaiciga Cabrera Ramón ...	Música..	Liberia (Esc. Varones y Niñas)	126	Mayo 18
— Ramón	Música..	Liberia	145	Jul. 20
Lobo C. Lastenia (I)	Costura..	San Isidro, Heredia	126	Mayo 18
— de Caballero Beatriz ..	T. Mnles.	San Ramón (Esc. Niñas y Elemental)	126	Mayo 18
Loría Rivera Esmeralda	Dibujo...	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
Madrigal Cabezas Dolores ..	Religión..	San Rafael, Heredia	126	Mayo 18
Marichal Mora Amelia	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
— Mora Amelia	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
Martínez Esperanza	Costura..	Cañas	97	Eno. 31
Mata Oreamuno Consuelo ..	Cocina..	Cartago (Esc. J. Jiménez) .	126	Mayo 18
— Oreamuno Jorge	Música..	Osejo	126	Mayo 18
— Oreamuno Consuelo ...	Música..	Cartago (Niñas Nº. 1)	126	Mayo 18
— Roldán Claudia	Costura..	Osejo	126	Mayo 18
— Roldán Claudia	Costura..	San José (Niñas Nº. 4)....	126	Mayo 18
Mattey Goyenaga María ...	Costura..	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
Monge Chaves Adelia	Cocina..	San José (Niñas Nº. 2)....	126	Mayo 18
— Rojas María Luisa	Costura..	Desamparados	126	Mayo 18
— v. de Acosta Amelia ...	Costura..	Naranjo	126	Mayo 18
Montero Muñoz Carmen	Música..	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
Mora Caballero Trinidad ...	Música..	San Ramón (Esc. Niñas y Elemental	126	Mayo 18
— Herrera Amada	T. Mnles.	S. José (Mixta M. Fernández)	126	Mayo 18
— Ramón	Música..	Santa María y San Marcos..	126	Mayo 18
— Tertuliano	Música..	San Ramón (Esc. Varones).	126	Mayo 18
— de Osborne Luisa (I)..	Costura..	San José (Niñas Nº. 7).....	126	Mayo 18
— v. de Jiménez Caridad..	Costura..	Grecia	126	Mayo 18
Morales Fernández Alfredo..	Música..	Puntarenas (Varones y Nas.)	126	Mayo 18
— Fernández Ma. Luisa ..	Música..	S. José (Esc. B. Corrales)..	126	Mayo 18
Moreira Aguilar Rosa	Cocina..	Santo Domingo	126	Mayo 18
Moya Giralt Emilia	Costura..	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
Muñoz Díaz Atilia	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 4)....	126	Mayo 18
— Díaz Mercedes	T. Mnles.	San José (Esc. Colón).....	126	Mayo 18
— Elida	Costura..	Santa Ana	126	Mayo 18
— Ester (I)	Costura..	Heredia (Esc. N. Ulloa)...	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Muñoz Rovira Paz	Costura..	Liberia (Esc. Niñas)	126	Mayo 18
Murillo Fernando	Música..	San Antonio, Belén	126	Mayo 18
— Granados Helia	Cocina..	Barba	126	Mayo 18
— Moya Crisanto	Música..	San Joaquín, Flores	126	Mayo 18
— Murillo José	Música..	Barba	126	Mayo 18
— Murillo José	Música..	Mercedes	126	Mayo 18
— Rodríguez Fernando	Música..	San Pablo	126	Mayo 18
Olivares Ortiz Juana	Religión..	Alajuela (Varones y Niñas).	126	Mayo 18
Oreamuno Flores Adela	Cocina..	Heredia (Esc. B. Morales).	159	Set. 22
— Flores Adela (I)	Cocina..	San José (Niñas Nº. 5)	162	Oct. 1
Orozco Bejarano Raf. Angel.	Música..	Hervidero	126	Mayo 18
— v. de Soto Dolores	Costura..	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
Pacheco Loaiza Próspero	Dibujo...	Heredia (Esc. Párvulos)	126	Mayo 18
— de Zamora Talía	Cocina..	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
Padilla Monge Alfonso	Música..	Cervantes	126	Mayo 18
Palacios Gólcher Mélida	Bordado.	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
Paniagua Judith (I)	Costura..	Palmares	126	Mayo 18
Paniagua Ruiz Nelly	Religión..	San José (Niñas Nº. 4)	126	Mayo 18
Peralta de Brenes Antonia	Religión..	San José (Esc. Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18
Picado Gloria	Música..	San José (Esc. Juan R. Mora y Niñas Nº. 7)	126	Mayo 18
Porras Montero Otilia	Dibujo...	Alajuela (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— Octavio	Música..	Alajuela (Esc. Varones)	162	Oct. 1
Quesada Blanco Evangelina	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Evangelina (I)	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5)	159	Set. 22
— Evangelina (I)	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 7)	159	Set. 22
Quesada Morales Rodolfo	Música..	Heredia (Esc. Aplicación)	126	Mayo 18
— Morales Rodolfo	Música..	Heredia (Esc. Varones)	126	Mayo 18
— de Ramírez Rosa	Costura..	San Ramón	126	Mayo 18
— de Sánchez Tulia	Costura..	Alajuela (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Quirós Adelia	Religión..	Los Angeles	126	Mayo 18
— Carranza Clemencia	Música..	San José (Niñas Nº. 6)	126	Mayo 18
— Rafaela	Costura..	Los Angeles	126	Mayo 18
— de Estupinián Rosario (I)	T. Mnles.	San José (Esc. J. Rudín)	126	Mayo 18
— de Estupinián Rosario..	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 5)	159	Set. 22
— de Peralta Josefina	Cocina..	San José (Niñas 5 y Mixta).	126	Mayo 18
Ramírez Echavarría Ana	Música..	San José (Niñas Nº. 3)	126	Mayo 18
— Solano Lucas	Música..	Turrialba	126	Mayo 18
— Víquez Ernesto	Agricult.	S. Joaq. Flores (Esc. Vs.)	126	Mayo 18
Rivera de Madrigal Belarmina	Religión..	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
Rodríguez A. Marina	T. Mnles.	Tibás (Esc. Mixta)	126	Mayo 18
— Ada	Música..	San Vicente	126	Mayo 18
— C. Balbina	Costura..	Santo Tomás	126	Mayo 18
— Conejo Lucila	T. Mnles.	San José (Mixta Nº. 2)	126	Mayo 18
— González Leita (I)	Cocina..	Alajuela (Esc. Niñas)	173	Nov. 23
— Solera Otilia	Religión..	Heredia (Esc. N. Ulloa)	126	Mayo 18
— Umaña Ramón	Música..	Atenas	159	Set. 22
Rojas G. de Solera Adilia..	Cocina..	San Pablo	126	Mayo 18
Rosat Bonnefil Petra	Música..	San José (Mixta M. Fernández y Colón)	126	Mayo 18
Ruiz Mercedes	Religión..	San José (Esc. J. R. Mora).	126	Mayo 18
Saborío F. María	Música..	Alajuela (Niñas)	126	Mayo 18
Sáenz Zumbado Raquel	Dibujo...	Heredia (Esc. B. Morales)..	126	Mayo 18
Salas Cantillano Donato	Música..	Grecia (Varones y Niñas)	126	Mayo 18
Salazar Loría Adina	Costura..	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
— Loría Adina	Costura..	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— de Mora María L.	Religión..	San José (Esc. B. Corrales).	126	Mayo 18
Salvadores Teresa de	Religión..	Escasú	126	Mayo 18
Sánchez de Gutiérrez Catalina	Costura..	San Joaquín	126	Mayo 18
Sancho Guevara Adelaida	Costura..	San Nicolás	126	Mayo 18
Serrano Enriqueta	Costura..	Santa María	126	Mayo 18
Solano Raimundo	Dibujo...	Limón (Esc. Varones)	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Solera Pérez Teresa	Religión..	Heredia (Escuela Braulio Morales y Rafael Moya).....	126	Mayo 18
— Rodríguez Miguel A....	Canto...	Filadelfia	97	Eno. 31
— Zulema	T. Mnles.	Alajuela (Niñas y Elemental)	126	Mayo 18
— de Granados Mercedes..	T. Mnles.	Cartago (Niñas)	126	Mayo 18
Solís Marta	T. Mnles.	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
Solórzano v. de Cruz Josefina	Costura..	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
— v. de Cruz Josefina ...	Costura..	Pavas, San José	126	Mayo 18
Soto Belarmina	Música..	Atenas (Varones y Niñas)...	126	Mayo 18
— Quirós Amalia	Música..	San José (Niñas Nº. 2)	126	Mayo 18
— Zavaleta Angela	Ed. Física	San José (Niñas 5 y 6).....	126	Mayo 18
Tamayo Tamayo Ernestina..	Costura..	San José (Niñas Nº. 6)....	126	Mayo 18
Troyo de Patiño Natalia	T. Mnles.	Cartago (Esc. Varones y Los Angeles)	126	Mayo 18
Ulloa Cooper Dolores	Religión..	Los Angeles	126	Mayo 18
— Cooper Dolores (I)	Religión..	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
— Nelly	Costura..	San Pablo	126	Mayo 18
— Nelly (I)	Cocina..	San Pablo, Heredia	159	Set. 22
— Salinas Elena	Costura..	Heredia (Esc. Raf. Moya)..	126	Mayo 18
— de Montenegro Ana ...	Religión..	San José (Niñas Nº. 6)....	126	Mayo 18
Valverde Gutiérrez Elida ...	Ed. Física	San José (Niñas Nº. 4 y Julia Lang)	126	Mayo 18
Valle Martínez Luis	Música..	Cartago (Niñas J. Jiménez y Los Angeles)	126	Mayo 18
— Martínez Luis (I)	Música..	Cartago (Esc. Niñas Nº. 1)	162	Oct. 1
Varela Esquivel Josefa	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 5)	126	Mayo 18
Vargas Gutiérrez María	Costura..	El Carmen	126	Mayo 18
— v. de Fernández Angelina	Costura..	Alajuela (Niñas)	126	Mayo 18
Vasquez Batres Marcelina ..	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 3)....	126	Mayo 18
Veechi Mereschi María Iside.	Música..	San José (Esc. J. Rudín) ..	126	Mayo 18
Villalobos Quesada Talía ...	Cocina..	Alajuela	126	Mayo 18
Villalobos Rojas Silvia	Cocina..	San José (Esc. Colón)	126	Mayo 18
Villalobos Vargas Lusitania .	Costura..	Santo Domingo	126	Mayo 18
Villanea v. de Arroyo Regina	Religión..	San José (Esc. J. Rudín) ..	126	Mayo 18
Zamora Flores Amelia	Costura..	Heredia (Esc. B. Morales).	126	Mayo 18
— Flores Josefa	Religión..	Heredia (Esc. Párvulos) ...	126	Mayo 18
— Pérez María	T. Mnles.	San Joaquín	126	Mayo 18
— de Dengo Ana	T. Mnles.	Heredia (Esc. B. Morales)..	126	Mayo 18
Zeledón Serrano Basilea	Religión..	San José (Niñas Nº. 4)....	126	Mayo 18
Zúñiga Zeledón Dolores ...	Música..	San José (Niñas Nº. 4) ...	126	Mayo 18
— Zeledón J. Daniel	Música..	Alajuela (Esc. Varones) ...	126	Mayo 18
— Zeledón J. Daniel	Música..	Alajuela (Varones y Niñas).	173	Nov. 23

Licencias: Maestros especiales

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Caballero v. de Rodríguez Emilia..	T. Mnles.	San José (Esc. Julia Lang).	126	Mayo 18
Dobles María A.	Cocina..	Heredia (Esc. B. Morales).	159	Set. 22
Gutiérrez Catalina de	Costura..	San Joaquín, Flores	159	Set. 22
Iglesias Marta	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 7)....	159	Set. 22
Marichal Amelia	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5 y 6).	159	Set. 22
Mata Consuelo	Música..	Cartago (Niñas Nº. 1).....	162	Oct. 1
Peralta Josefina de	Cocina..	San José (Niñas Nº. 5).....	162	Oct. 1
Rivera de Bolaños Gordiana.	Costura..	Palmares	126	Mayo 18

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Robles Helia	Religión..	Los Angeles, Cartago	144	Jul. 20
Roig Vargas María	Costura..	San José (Niñas Nº. 7)....	126	Mayo 18
Rojas de Solera Adilia	Cocina..	San Pablo, Heredia	159	Set. 22
Varela Josefa	T. Mnles.	San José (Niñas Nº. 5).....	159	Set. 22
Villalobos Talía	Cocina..	Alajuela	173	Nov. 23

Bajas: Maestros especiales

APELLIDOS Y NOMBRES	Asignatura	DISTRITOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Barco Mercedes del	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
— Mercedes del	Dibujo...	San José (Mixta Nº. 2) ...	126	Mayo 18
Barrantes Castro Marta	Costura..	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
Blanco Clarisa	Dibujo...	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
Carballo Clotilde de	Costura..	San José (Niñas Nº. 5).....	126	Mayo 18
Castro Garnier Flora	Dibujo...	San José (Párvulos).....	126	Mayo 18
Fernández Evangelina v. de.	Costura..	Alajuela (Esc. Niñas)	159	Set. 22
Hidalgo Carlota	Costura..	Santiago, Puriscal	126	Mayo 18
Iglesias v. de Echeverría Ma.	Religión..	San José (Niñas Nº. 3).....	126	Mayo 18
Lizano v. de Vargas Balbina.	Costura..	La Unión	126	Mayo 18
Mata Oreamuno Consuelo ..	Cocina..	Cartago (Esc. J. Jiménez)..	159	Set. 22
Muñoz de Jiménez Lastenia.	Costura..	Santa Ana	126	Mayo 18
Porras Octavio	Música..	Alajuela (Varones)	173	Nov. 23
Saborío Marta	Música..	Alajuela (Niñas)	173	Nov. 23
Sancho Lucía	Costura..	San Rafael	126	Mayo 18
Solano Manuel	T. Mnles.	S. José (Esc. B. Corrales)..	159	Set. 22
Soto Belarmino	Música..	Atenas	159	Set. 22
Ulloa Cooper Dolores	Religión..	Los Angeles, Cartago	159	Set. 22
— de Montenegro Ana	Costura..	San José (Niñas Nº. 6)....	126	Mayo 18
Zúñiga J. Daniel	Música..	Alajuela (Esc. Varones) ...	162	Oct. 1

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Nombramientos: Profesorado de Educación Normal y Secundaria

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. No.	Fecha 1921
Albertazzi Avendaño José ...	Liceo	Educación Cívica	131	Mayo 2
Alfaro González Anastasio .	Inst. Alajuela	Ciencias Naturales ...	117	Abril
Ardón Jiménez Manuel	Inst. Alajuela	Física	117	Abril
Caballero José Manuel	Esc. Normal.	Trabajos Manuales ...	150	Agto. 1
Cabezas Barquero María ...	Inst. Alajuela	Eco. Domést. y Cost.	117	Eno.
Carrillo Fernando	Liceo	Sección Comercial	107	Marzo 1
Cortés Castro León	Inst. Alajuela	Psicología, Administración Pública y Política.	117	Abril
Dávila Miguel Angel	Liceo	Inspector	111	Marzo 2
Fernández Bolandi Tomás ...	Esc. Normal.	Lógica y Admón. Púb.	113	Marzo 3
Fernández Peralta Ricardo (I)	Liceo	Matemáticas	108	Marzo 1
Gámez Monge Matías	Col. Señoritas	Castellano	105	Marzo 1
— Monge Matías	Liceo	Castellano	111	Marzo 2
Garnier Alberto	Esc. Normal.	Física y Química	113	Marzo 3
— U. Alberto	Esc. Normal.	Inglés	118	Abril 1
Gólcher Alfredo	Liceo	Matemáticas	111	Marzo 2
Iglesias Marta	Liceo	Dibujo	106	Marzo 1
— Marta (I)	Liceo	Dibujo	136	Junio 1
— Marta (I)	Liceo	Dibujo	156	Set. 1
Izard Betills Pedro M.	Inst. Alajuela	Francés	117	Abril
Jiménez Ester	Esc. Normal.	Francés	122	Mayo
— Núñez Enrique	Liceo	Física y Química	109	Marzo 1
Madrigal Mora Ezequías	Inst. Alajuela	Inglés	117	Abril
— Mora Ezequías	Inst. Alajuela	Inglés (Sec. Com.)...	117	Abril
Molina de Beer Cristina	Esc. Normal.	Cocina	156	Set. 1
Montero Atilia	Col. Señoritas	Matemáticas	105	Marzo 1
Mory Vargas Warren	Inst. Alajuela	Taquig. y Caligrafía..	117	Eno.
Rojas Díaz Fabio	Inst. Alajuela	Corresp. Comercial y Mecanografía	117	Eno.
Rosat Petra	Col. Señoritas	Canto	140	Julio
Sáenz Carlos L.	Esc. Normal.	Literatura	113	Marzo 3
— Samuel	Esc. Normal.	Matemáticas	113	Marzo 3
— Flores Samuel	Esc. Normal.	Matemáticas	135	Mayo 3
Salazar Ureña Alejandro ...	Inst. Alajuela	Contabilidad	117	Eno.
Sanabria Alberto	Col. Señoritas	Historia y Geografía ..	156	Set. 1
Solórzano Sandoval Federico.	Inst. Alajuela	Aritm. Com. (S. Com.)	117	Eno.
Sotela Rogelio	Liceo	Literatura	109	Marzo 1
Vargas Rosa María	Col. Señoritas	Geografía e Historia ..	105	Marzo 1
Villafranca Ricardo (I)	Liceo	Inglés	136	Junio 1
— Ricardo (I)	Liceo	Inglés	156	Set. 1
Víquez Manuel A.	Liceo	Dibujo y Topografía ..	115	Marzo 3

Licencias: Profesor de Educación Secundaria y Normal

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Boletti Adolfo	Liceo	Matemáticas	108	Marzo 17
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	136	Junio 15
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	156	Set. 10
Corfield Ricardo	Liceo	Inglés	136	Junio 15
Corfield Ricardo	Liceo	Inglés	156	Set. 10
Jiménez Ester	Esc. Normal.	Cocina	156	Set. 10

Bajas: Profesor de Educación Secundaria y Normal

APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIOS	ASIGNATURAS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Bournac Margarita de	Esc. Normal.	Francés	122	Mayo 4
Castro Quesada Angela	Liceo	Dibujo	106	Marzo 11
Coto Rubén	Liceo	Educación Cívica	131	Mayo 25
Facio Justo A.	Liceo	Director	181	Dic. 27
Gólcher Alfredo	Liceo	Inspector	111	Marzo 21
González V. Daniel	Esc. Normal.	Matemáticas	135	Mayo 31
Jiménez Alpízar Octavio	Liceo	Literatura	109	Marzo 17
Jiménez Emel	Liceo	Sub-Director	110	Marzo 18
Jiménez Núñez Enrique	Esc. Normal.	Física y Química	113	Marzo 30
Jiménez Octavio	Esc. Normal.	Literatura	113	Marzo 30
Marín Gonzalo	Liceo	Sección Comercial	107	Marzo 16
Obregón L. Miguel	Col. Señoritas	Historia y Geografía ..	156	Set. 10
Tovar Rómulo	Esc. Normal.	Lógica y Admon. Púb.	113	Marzo 30
Tristán J. Fidel	Liceo	Física y Química	109	Marzo 17

Nombramientos: Departamento Sanitario Escolar

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Fnoseca Calvo Roberto	Médico de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Segreda Francisco	Médico de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Moreno Sofía	Asistente de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Quirós Mercedes	Asistente de la Clínica Infantil	116	Abril 1
Saborío v. de Quesada Juana.	Asistente San. de la Esc. de Alajuela.	116	Abril 1

Bajas: Departamento Sanitario Escolar

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. No.	Fecha 1921
Schapiro Louis	Director del Depto. Sanitario Escolar.	132	Mayo

Nombramientos: Varios

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Balta José	Delegado exámenes de grado en el Liceo de Costa Rica	176	Dic.
Bülow Marco T. von	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov.
Castro Saborío Luis	Vocal Consejo de Instrucción Pública.	172	Nov.
— de Jiménez Auristela..	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb.
Esquivel Camacho Jorge	Delegado exámenes fin de año Colegios	171	Nov.
Jiménez Núñez Francisco ...	Vocal Consejo de Instrucción Pública.	172	Nov.
García Monge Joaquín	Vocal Consejo de Instrucción Pública.	172	Nov.
Lachner Sandoval Vicente...	Delegado de Costa Rica al Congreso Pedagógico Centro Americano	153	Agto.
Loría Esmeralda	Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes	165	Oct.
— Rivera Luis	Tenedor de Libros Contaduría Escolar	175	Nov.
Meoño Rafael	Suplente de la Junta Calificadora....	99	Feb.
Merino José	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb.
Monge Madrigal Eloy (I)...	Encargado Oficina de la Junta Calif.	174	Nov.
Núñez Solón	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov.
— Solón	Vocal Consejo de Instrucción Pública.	172	Nov.
Orozco José María	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov.
Quesada Manuel C.	Miembro de la Junta Calificadora ...	99	Feb.
— Manuel Clemente	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb.
Quirós Elisa	Vigilante de la Cocina Esc. de S. José	128	Mayo
Rodríguez Alejandro	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb.
— R. Ramón	Miembro de la Junta Calificadora ...	99	Feb.
Sáenz Carlos Luis	Miembro de la Directiva de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente	102	Feb.
Sibaja José J.	Delegado exámenes de Colegios	171	Nov.
Vargas Macabeo	Miembro de la Junta Calificadora ...	99	Feb.

Licencias: Varios

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Acuña Braun Angela.....	Encargada Oficina Junta Calificadora	174	Nov. 30

Bajas: Varios

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	Acdo. Nº.	Fecha 1921
Blanca Clarisa	Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes	165	Oct. 13
Jinesta Carlos	Tenedor de Libros Contaduría Escolar	175	Nov. 30
Loría Rivera Luis	Auxiliar 2º. de la Secretaría de Instrucción Pública	175	Nov. 30
Obregón Víctor M.	Oficial Mayor de Instrucción Pública.	135	Mayo 31
Ramírez Ernesto	Instructor Agrícola Escolar	104	Feb. 28
Schapiro Louis	Director del Depto. Sanitario Escolar.	132	Mayo 27

ACUERDOS DE PAGOS

Los números de las partidas son los correspondientes al presupuesto de Instrucción Pública, aprobado en acuerdo Nº. 121 de 25 de abril de 1921. (Véase página .....)

Las letras "Cen" indican los pagos hechos con cargo a la suma votada por el Congreso Constitucional en Decreto Nº 100 de 24 agosto de 1921 para atender a los gasos ocasionados por los festejos del Centenario de la Independencia.

NOMBRES	ACUERDO Nº	ACUERDO Fecha	Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
Alvarado & Co. Felipe J. ...	124	Mayo 6	29	Por servicio de fuerza eléctrica a los Deptos. siguientes:	
				Calefacción:	
				Departamento Sanitario	₡ 43 52
				Escuelas de San José	307 31
				Fuerza Eléctrica	
				Jefatura de Educación	31 70
				Colegio de Señoritas	24 00
				Liceo de Costa Rica	1 00
				Instalaciones Eléctricas	
				Escuelas de San José (Niñas Nº. 5).....	16 95
Alvarado & Co. Felipe J. ...	167	Octubre 28	29	Por servicios de luz, fuerza y calefacción eléctricas de mayo a octubre a los siguientes Departamentos:	
				Jefatura de Educación	5 00
				Colegio de Señoritas	5 00
				Liceo de Costa Rica	5 00
				Escuelas de San José y Departamento Sanitario.....	1166 45
Arango & Co. J. P.	124	Mayo 6	29	Reparaciones máquinas Departamento Sanitario	49 05

NOMBRES	ACUERDO			Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha				
Arango & Co. J. P.	139	Junio	17	29	Factura Facio Henequen et Cie. por substancias químicas para la Escuela de Farmacia ..... Frs.	14020 05
Arango & Co. J. P.	167	Octubre	28	29	Arreglo y limpieza máquinas de escribir	₡ 25 00
Araya Jenaro	160	Setiembre	30	29	Gastos como Insp. Escuelas para atender Prof. extranjeros	80 00
Aux. 2º. esta Secretaría	161	Setiembre	30	22	Gastos menudos con motivo festejos del Centenario	16 50
Bolaños y Ulloa	124	Mayo	6	29	Cobertor para una máquina de escribir para la Secretaría.	5 00
Briceño Remberto	160	Setiembre	30	29	Gastos ocasionados por una información a Santo Domingo.	36 00
Caballero María Francisca ..	146	Julio	22	5	Subv. para terminación trabajos enviados al Congreso pedagógico Centro Americano de Guatemala	200 00
Calderón Vega Ramón (Véase "Obregón Zamora Víctor Manuel						
Calderón Varela Francisco ..	178	Diciembre	15	29	Auxilio para pago título de bachiller	35 00
Carranza Jaime	124	Mayo	6	29	Material de limpieza para esta Secretaría	48 25
Casasola A. Guillermo	161	Setiembre	30	Cen.	Gastos por varias comisiones relacionadas con festejos Cent.	35 00
Casasola A. Guillermo	169	Octubre	29	Cen.	Gastos menudos en la comisión festejos del Centenario....	50 00
Castro H. Ramón	161	Setiembre	30	Cen.	Servicios en festejos del Centenario	50 00
Castro M. Jenaro	160	Setiembre	30	29	Arreglo del parque con motivo dedicación a Bolívar.....	50 00
Castro M. Jenaro	161	Setiembre	30	Cen.	Arreglo del parque "Mora Fernández" con motivo de inauguración del monumento	50 00
Clausen N. W.	167	Octubre	28	29	Corona fúnebre	10 00
Colegio de Abogados (Tesorero)	179	Diciembre	15	F. U.	Gastos de exámenes	528 00
Contreras Araya Daniel	178	Diciembre	15	29	Auxilio para pago derechos título bachiller	35 00
Coto Lizano Raúl	178	Diciembre	15	29	Auxilio para pago derechos título bachiller	65 00
"Diario del Comercio"	137	Junio	18	27	Suscripciones	18 00
"Diario del Comercio"	167	Octubre	28	27	Suscripciones de mayo a agosto	12 00
Empresa Transp. Marítimos.	124	Mayo	6	29	Pasajes maestros al Guanacaste	66 90
Empresa Transp. Marítimos.	167	Octubre	28	29	Pasajes gasolina a empleados en comisión oficial	18 50
"El Heraldo" (Admor.)	137	Junio	16	27	Suscripciones	7 00
Esc. Normal de C. Rica....	161	Setiembre	30	Cen.	Gastos con motivo festejos del Centenario	110 00
Esquivel Alfredo	124	Mayo	6	29	Mobiliario y útiles para esta Secretaría	55 00
Esquivel y Hno. Alfredo ...	167	Octubre	28	29	Por un reloj de escritorio	15 00
González Hernán Fernando..	167	Octubre	28	29	Una corona fúnebre	10 00
González R. Fabio	161	Setiembre	30	Cen.	Por montadura de banderolas	470 00
Grozi Pierre	95	Enero	21	A. E.	Compra 600 libros de Francés	1600 00
Hine Enrique	180	Diciembre	17	21	Una colección de "El Cometa"	30 00
Imprenta Alsina	137	Junio	16	29	Utiles escritorio para Departamento Público	48 50

NOMBRES	ACUERDO			Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha				
Imprenta Alsina	147	Julio	26	27	Libros para la Secretaría	₡ 6 00
Imprenta Nacional	124	Mayo	6	26	Por impresos para las siguientes dependencias:	
					Almacén Escolar	330 50
					Biblioteca Nacional	849 50
					Colegio de Señoritas	265 00
					Departamento Sanitario	145 75
					Educación Primaria	1132 50
					Escuela Normal	320 50
					Facultad de Medicina	47 50
					Instituto de Alajuela	210 00
					Junta de Educación de Heredia	103 50
					Liceo de Costa Rica	945 00
					Secretaría de Estado	157 50
					Varios	527 50
Imprenta Nacional	149	Agosto	13	26	Trabajos tipográficos en mayo, junio y julio	3234 15
Imprenta Nacional (Admor.)	161	Setiembre	30	Cen.	Trabajos ejecutados para varios planteles con motivo festejos del Centenario	673 00
Imprenta Nacional	167	Octubre	28	26	Facturas en Agosto	671 50
					Facturas en Setiembre	602 00
					Facturas en Octubre	738 00
Koberg y Co.	124	Mayo	6	29	Material eléctrico para la Secretaría y otras dependencias...	153 45
Koberg y Co.	167	Octubre	28	29	Bombillas eléctricas	9 90
Lachner S. Vicente	154	Agosto	29	Cen.	Gastos como delegado Congreso Pedagógico Centroamericano	500 00
Lines María v. de	124	Mayo	6	29	Obras para las bibliotecas públicas y escolares	625 00
Lines María v. de	137	Junio	16	27	Ejemplares "La Escuela Costarricense" y dos sellos de hule	177 50
"La Tarde" (Admor.)	137	Junio	16	27	Suscripciones e inserción anuncio	43 00
"La Tarde" y "La Mañana".	167	Octubre	28	27	Suscripciones abril a setiembre	36 00
"La Verdad" (Admor.)	137	Junio	16	27	Suscripciones	16 00
"La Voz del Atlántico""	137	Junio	16	27	Suscripciones periódicos	2 25
Lobo Abelardo	170	Octubre	31	29	Gastos hechos en una comisión a Chomes en asuntos de Instrucción Pública	14 00
Macaya & Co. Miguel	124	Mayo	6	29	Vidrio para la Secretaría	4 60
"Mercurio"	167	Octubre	28	27	Gastos de la comisión de la Exposición Escolar de Alajuela	100 00
Meoño J. R.	169	Octubre	29	Cen.	Suscripciones en julio y agosto	4 00
Obregón Z. Víctor Manuel ..	112	Marzo	28	Cen.	Formación y publicación del Album del Centenario, dólares $	1000 00
Oficial 2º Secretaría	137	Junio	16	27	Trabajos ejecutados	₡ 75 00
Ramírez Josefina	96	Enero	26	29	Viaje al Guanacaste (Insp. Costura)	200 00
Rodríguez Juan	169	Octubre	29	Cen.	Materiales adorno del Palacio Nacional	17 90

NOMBRES	ACUERDO		Partida	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
	Nº	Fecha			
Sagot Walter	151	Agosto 24	29	Aparatos de teléfonos sin hilos para el Colegio Señoritas $	250 00
Salas Rafael	182	Diciembre 23	29	Papel para estarcidos de miniógrafo ..... ₡	237 60
Sauter y Co.	124	Mayo 6	29	Artículos de escritorio para Secretaría	52 00
Sauter y Co.	137	Junio 16	27	Obras consulta y mapa	19 50
Sauter y Co.	147	Julio 26	27	Libros de consulta para la Secretaría	10 00
Sauter y Co.	161	Setiembre 30	Cen.	Artículos provistos con motivo festejos del Centenario.....	75 50
Sauter y Co.	167	Octubre 28	27	Mapa de Honduras para la Secretaría	7 00
Segura Agustín	152	Agosto 25	25	Subvención mensual para el sostenimiento de una escuela privada en Jericó, Desamparados	30 00
Sibaja Teófilo	124	Mayo 6	29	Sello de hule para la Jefatura de Educación	4 00
Tormo Jaime	124	Mayo 6	29	4 gomeras para la Secretaría	13 00
Trejos Hermanos	124	Mayo 6	29	Obras de consulta para la Secretaría	20 25
Trejos J. Francisco	137	Junio 16	27	125 ejemplares Números 4 a 9 "Revista de Costa Rica"	300 00
Trejos J. Francisco	147	Julio 26	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica"	50 00
Trejos J. Francisco	167	Octubre 28	27	Ejemplares "Revista de Costa Rica" Números 11 y 12.....	125 00
				Ejemplares "Revista de Costa Rica", Edición Centenario...	100 00
Uclés Carlos Alberto	92	Enero 13	20	Libros para las Bibliotecas Públicas	505 80
Ugalde María de	137	Junio 16	27	Libros para las bibliotecas escolares	250 00
Vargas Gagini Guillermo	166	Octubre 20	27	50 ejemplares del "Diccionario de Costarriqueñismos" para servicio de canje	100 00
Vargas Tobías A.	169	Octubre 29	Cen.	Materiales de adorno para la Escuela del "Paso de la Vaca"	30 00
Zúñiga Manuel	137	Junio 16	27	12 ejemplares mapa de Costa Rica	60 00

FONDO NACIONAL DE EDUCACION

PAGOS

DISTRITO	CANTON	Acdo. Nº.	Fecha 1921	MOTIVO DEL GASTO	CANTIDAD
Alajuela	Alajuela	157	Set. 20	Trabajos de acondicionamiento del antiguo edificio del Hospital para la Escuela de Párvulos	₡ 3000 00
Atenas	Atenas	168	Oct. 29	Utiles suministrados por Chaves Hermanos	100 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Valor de una película que se averió en la Escuela de Aplicación durante una función verificada a beneficio de dicha Escuela	270 00
Heredia	Heredia	168	Oct. 29	Alquiler de la casa de don Julio Sánchez ocupada con la Escuela "Nicolás Ulloa" (agosto a setiembre)	60 00
La Argentina	Grecia	127	Mayo 21	Para completar el costo del mobiliario para la escuela	400 00
Los Angeles	San Rafael	158	Set. 20	Reparaciones en el edificio	200 00
Miramar	Montes de Oro	94	Enero 21	Construcción de un edificio escolar	1755 00
Nandayure	Nicoya	155	Set. 9	Compra de láminas de hierro para el techo del edif. escolar	500 00
Sabanilla	Montes de Oca	129	Mayo 24	Refecciones en el edificio escolar	500 00
San Antonio	Desamparados	158	Set. 20	Compra de mobiliario escolar	250 00
San José	San José	168	Oct. 29	Para pagar a don Eduardo Garnier varios trabajos ejecutados en la Escuela "Mauro Fernández"	50 00

MOVIMIENTO DE LA CUENTA

de Fondo Nacional de Educación, durante el año económico de 1921

DISTRITOS	CANTONES	Saldo Enero 1921	Ac. en 1921	Pagado en 1921	Saldo para 1922
Aranjuez	Puntarenas	₡ 32 15			₡ 32 15
Aserrí	Aserrí	42 00			42 00
Atenas	Atenas		₡ 100 00	₡ 100 00	
Colonia Carmona	Nicoya	50 00			50 00
Desamparaditos .	Puriscal	15 15			15 15
Desamparados ..	Alajuela	100 00		100 00	
Guadalupe	Tarrazú	70 00			70 00
Guardia	Liberia	300 00		300 00	
Heredia	Heredia		330 00	330 00	
Hervidero	Cartago	1000 00		200 00	800 00
Jaris	Mora	800 00		800 00	
Jericó	Desamparados ..	200 00			200 00
Juan Viñas	Jiménez	3279 56			3279 56
La Argentina ...	Grecia		400 00	400 00	
La Asunción	Belén	500 00			500 00
La Cruz	Liberia	200 00		200 00	
La Garita	Alajuela	300 00			300 00
Liberia	Liberia	200 00		200 00	
Los Angeles (Saba.)	Alajuela		1192 75	1192 75	
Los Angeles	Grecia	200 00		200 00	
Los Angeles	San Rafael	200 00			200 00
Matambú	Nicoya	200 00		200 00	
Miramar	Montes de Oro ..		1755 00	800 00	955 00
Montero	Sto. Domingo ..	200 00		200 00	
Nandayure	Nicoya		500 00	500 00	
Orotina	Orotina	600 00			600 00
Sabanilla	Montes de Oca ..		500 00	500 00	
San Antonio	Desamparados ..		250 00	250 00	
San José	San José	595 00	50 00	50 00	595 00
San Luis (Sab.).	Alajuela	1577 67		1577 67	
San Pedro	Santa Bárbara ..	450 00			450 00
San Rafael	San Rafael		200 00		200 00
Sto. Domingo ..	Sto. Domingo ..	788 00			788 00
Sarmiento	Puntarenas	570 00			570 00
Tacacorí	Alajuela	100 00		100 00	
Tarbaca o Praga.	Aserrí	1000 00		800 00	200 00
Tierra Blanca ...	Cartago	100 00		700 00	
Tucurrique	Jiménez	19 65			19 65
	Totales	₡ 14289 18	₡ 5277 75	₡ 9700 42	₡ 9866 51
	Balance	₡ 19566 93		₡ 19566 93	

Con cargo a la Partida de Fondo Nacional de Educación, se pagaron también durante el año económico de 1921 los sueldos de los empleados de las oficinas que se indican, los cuales ascendieron en total a las siguientes cantidades:

Contaduría Escolar	₡ 6004 16
Almacén Escolar	2640 00
Inspección de Construcciones Escolares .	2700 00
	₡ 10344 16

RENTA DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año de 1921

DISTRITO	CANTON	Cantidad
Alajuela	Alajuela	₡ 1211 76
Atenas	Atenas	891 36
Bagaces	Bagaces	148 32
Barrantes	Flores	41 00
Colorado	Abangares	108 72
Curridabat	San José	23 04
Esparta	Esparta	330 48
Guadalupe	Goicoechea	59 04
Heredia	Heredia	899 10
La Sierra	Abangares	112 32
La Suiza	Turrialba	66 96
La Uruca	San José	7 92
Las Pavas	San José	12 96
Liberia	Liberia	162 72
Mercedes	Heredia	34 56
Palmares	Palmares	371 52
Palmira	Carrillo	140 40
Paraíso	Paraíso	783 36
Paraíso	Paraíso	664 28*
Ramadas	San Mateo	38 88
San Gabriel	Goicoechea	26 64
San Isidro	Coronado	375 12
San Joaquín	Flores	107 25
San Juan	Poás	9 36
San Juan	Naranjo	42 45
San Luis de Sabanilla	Alajuela	134 60
San Mateo	San Mateo	78 48
San Pablo	Heredia	131 76
San Pedro	Montes de Oca	105 86
San Pedro	Poás	346 32
San Rafael	Poás	99 36
San Rafael	San Rafael	378 00
San Ramón	San Ramón	411 84
San Vicente	Moravia	59 76
Santa Rita	Nicoya	43 90
Santo Domingo	Santo Domingo	149 04
Tierra Blanca	Cartago	39 60
Tilarán	Cañas	312 48
Turrialba	Turrialba	804 96
Ulloa	Heredia	59 04
	Total	₡ 9824 52

Secretaría de Instrucción Pública, San José, 31 de Diciembre de 1921.

(*) La entrega de esta suma se hizo en reposición del giro No. 7152 de 24 de Junio de 1918, extendido a favor del Tesorero Escolar del Paraíso por la misma cantidad, el cual fué anulado.

CUARTA PARTE

Circulares y Oficios

Nº 200

INSTRUCCIONES A DIRECTORES DE COLEGIO, SOBRE HORARIOS

San José, 11 de marzo de 1921.

Señores Directores de Colegio:

La reconocida ilustración de ustedes hace innecesario este oficio, pero lleva él, también, el propósito de escudar a esas direcciones contra solicitudes en que se contemple el interés personal antes que el primordial de los educandos, pues van encaminado a rogar a ustedes se sirvan no incluir en los horarios—en las dos primeras horas de la mañana, por lo menos—lecciones de materias que no requieren gran esfuerzo mental. Aquellas asignaturas que conocemos con la denominación de especiales (Dibujo, Trabajos Manuales, Canto, Costura, etc.,) tienen su lugar después de la tercera hora de cada día. Igual cosa cabe decir respecto de los ejercicios físicos después del almuerzo. En cambio, sería inconcebible una lección de matemáticas en las horas más pesadas del día y cuando los ejercicios anteriores hayan ocasionado cansancio a los alumnos.

Una insinuación, por si se considera pertinente: destinando la mañana para cinco ejercicios y tres para la tarde, se podría dar asueto los miércoles y los sábados después de almuerzo, y dedicar, por lo menos dos horas de la semana para asambleas, conferencias u otras labores. Por ejemplo, del lunes al sábado, con excepción de un día de las 7 a las 11 horas, así: de 7 a 7.45, de 7.50 a 8.35, de 8.45 a 9.30, de 9.35 a 10.15 y de 10.20 a 11. Lunes, martes, jueves y viernes, de las 13 a las 16.30, así: de 13 a 13.45, de 13.50 a 14.35, de 14.45 a 15.30.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

Nº 226

SE SUSPENDE LA CONCESION DE PASES DE FERROCARRIL A PROFESORES

San José, 29 de marzo de 1921.

Señores Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza:

Tengo la pena de participar a ustedes para su conocimiento y el de los profesores a quienes la disposición afecte, que el Consejo de Gobierno

en la necesidad de introducir todo género de economías en la Administración Pública, ha resuelto suspender la concesión de pases de ferrocarril a los profesores que, para el desempeño de sus funciones, tengan necesidad de viajar por ese medio. La concesión de pases es otorgable únicamente a los empleados que viajen en comisión, y no es éste el caso de los profesores mencionados.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

(f)—M. OBREGON L.

Nº 227

SE SUSPENDE LA CONCESION DE PASES A MAESTROS DE ESCUELA

San José, 29 de marzo de 1921.

Señores Inspectores de Escuelas:

Tengo la pena de comunicar a ustedes, para su inteligencia y la de los maestros de su jurisdicción a quienes deberán comunicar la presente, que el Consejo de Gobierno, atento a la necesidad de reducir los gastos de la Administración Pública, ha resuelto que, en lo sucesivo no se concedan pases de ferrocarril sino **exclusivamente** a los empleados que viajan en comisión, caso en el cual no se hallan los Inspectores y maestros que hagan uso del ferrocarril para viajes que tengan por objeto el cumplimiento de sus funciones de tales, pues para los primeros se ha asignado una suma especial, y los segundos deben permanecer en el lugar donde ejercen el magisterio.

Soy de ustedes atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

CIRCULAR
DE LA LIGA DE LA FRATERNIDAD INTELECTUAL LATINA

París, 1º de junio de 1921.

Señor don Miguel Obregón, Ministro de Instrucción Pública.
S. D.

Señor:

El Monumento al Genio Latino erigido en París, gracias a la generosa suscrición de todas las naciones latinas del mundo, será inaugurado el próximo 14 de julio, en los jardines del Palacio Real por el señor Presidente de la República Francesa.

Con este motivo habrá diversas manifestaciones en la capital de Fran-

cia destinadas a celebrar el culto del Genio Latino así como su preponderancia en el mundo.

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina desea que este día sea señalado en todas las capitales latinas del mundo por análogas manifestaciones.

Conociendo vuestra fe en las ideas que engendran esta glorificación y la justificada y alta autoridad de que usted goza en su país, el Comité directivo de la Liga piensa que usted dará su colaboración para una obra cuya parte moral y cuya belleza son reconocidas.

El Comité le suplica en consecuencia que tome la iniciativa que su conocimiento del país y las circunstancias presentes aconsejen a fin de que el msimo día de la inauguración del Monumento del Genio Latino sea festejado en vuestra capital lo mismo que en París.

De este modo un pensamiento idéntico enlazará en este día a todos los pueblos nacidos de la civilización latina.

El Comité estimaría también que usted se sirviera informarle de lo que por su medio sea acordado.

Sírvase aceptar señor la expresión de nuestra más distinguida consideración.

F. DE LA BARRA
Vicepresidente

CHARLES LESCA
Secretario General

SECRETARIA
DE
INSTRUCCION PUBLICA

Nº 503

San José, julio 13 de 1921.

Señores Vicepresidente y Secretario General de
la Ligue de la Fraternite Intellectuelle Latine
París

Me es muy grato manisfestar a ustedes que—de conformidad con los deseos de esa Directiva que expresa su atenta comunicación de 1º de junio ppdo.—este Despacho ordenó a Directores de Escuelas y Colegios se sirvan explicar a los alumnos el alcance y significación del Monumento al Genio Latino y de la fiesta de su inauguración que tendrá lugar el 14 de los corrientes.

Esta Secretaría de Estado, en nombre de su Gobierno, comunica a esa Directiva los sentimientos de congratulación por tan feliz suceso y aprovecha la oportunidad para hacer presentes, una vez más, su solidaridad moral con esa Gran Nación y sus afectos a los nobles hijos de Francia.

Con expresiones de mi homenaje y de mi distinguida consideración, soy de ustedes atento y seguro servidor,

M. OBREGON L.

SECRETARIA
DE
INSTRUCCION PUBLICA

Nº 499

San José, julio 13 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria
S. D.

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina se ha dirigido a este Despacho anunciando que el 14 de julio se inaugurará en París el Monumento al Genio Latino y que, en tal virtud, desea su Directiva que en escuelas y colegios de este país se exponga a los alumnos el alcance y significación de aquella fiesta y de su monumento que inmortaliza el culto a la civilización latina.

En consecuencia, ruego a usted se sirva dictar las disposiciones del caso para que, en las escuelas que la premura lo permita, sean satisfechos los deseos de la Liga.

De usted muy atento y seguro servidor,

M. OBREGON L.

TELEGRAMA OFICIAL

SECRETARIA
DE
INSTRUCCION PUBLICA

San José, 13 de julio de 1921.

Señores Directores del Liceo de Costa Rica, Colegio de Señoritas, Escuela Normal de Costa Rica, Instituto de Alajuela y Colegio de Cartago:

La Liga de la Fraternidad Intelectual Latina se ha dirigido a este Despacho anunciando que el 14 de julio se inaugurará en París el Monumento al Genio Latino, y su Directiva desea que en los colegios se explique a los alumnos el alcance y significación de la fiesta y del Monumento que inmortaliza el culto a la Civilización Latina.

Sírvase disponer lo conducente para que sean satisfechos los deseos de la Liga.

El Secretario de Instrucción Pública,

M. OBREGON L.

Nº 521

DECLARA LAS VACACIONES SEMESTRALES Y LA OBLIGACION DE ASISTIR A LA INAUGURACION DEL PARQUE BOLIVAR

San José, julio 18 de 1921.

Señores Directores de Colegio:

Con motivo de encontrarse el Erario Público sin recursos para atender debidamente los gastos que habría de ocasionar la fiesta del Centenario de la Indpendencia, probablemente aquélla no revistirá ya la solemnidad que se pretendía darle y, en tal virtud, se ha dispuesto que las vacaciones semestrales de escuelas y colegios que la ley determina, principien el día 25 de los corrientes y terminen el 6 de agosto próximo. Al señalar el 25 para que los alumnos entren a vacaciones, se ha tenido en mira que todos los Profesores y alumnos asistan a la fiesta de inauguración del Parque Bolívar el día 24, en la inteligencia de que al decretar el Congreso día de fiesta nacional escolar el 24 de julio, quedó determinada la obligación de asistir.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

———o———

Calle de Recoletos, 10, Madrid.

Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública
San José

Muy señor mío y de mi distinguida consideración:

Viene siendo costumbre que, a la conmemoración anual del descubrimiento de América, a la Fiesta de la Raza, preceda, por parte de nuestra Sociedad, recordación y encarecimiento, que de mucho ha servido ya, para la difusión y el arraigo de esa solemnidad familiar.

Huelgan, ello logrado, las invitaciones, pero no los estímulos; serán muy útiles, cuantos se dirijan al fin de que se celebre como verdadera fiesta del trabajo, la que, acertando a enaltecerlo, sólo momentáneamente lo ha de interrumpir, para reanudarlo con fuerza mayor.

Sirviendo tales propósitos, la **Unión Ibero-Americana** dispone el concurso de que a esta carta abierta acompaña la convocatoria. Que cesen las frases vanas y cundan los ejemplos promovedores de acción. Es empeño en que debemos todos concidir, anteponiendo a ningún afán, el de extender las relaciones hispanoamericanas, con intensidad que las avalore, que dé a nuestros respectivos países, prosperidad y gloria, deparándonos sazonados, óptimos frutos, propio regalo de nuestra común civilización.

Reciba usted atento saludo de su affmo. amigo s. s. q. b. s. m.,

MARQUES DE FIGUEROA

Junio 1921.

UNION IBERO-AMERICANA

(España—Madrid) Calle de Recoletos, 10

Concurso para 1922

Ante las presentes circunstancias del mundo, cuando profundos cambios conmueven los fundamentos de la economía general, e influyen de modo especialísimo en la situación de los países y en sus relaciones, la Unión Ibero-Americana halla, dentro de sus preocupaciones, alguna compensación considerando lo que puede significar para nuestra raza y civilización, el engrandecimiento de la América hispana.

La guerra que desencadenó tantos males y ocasionó tantas ruinas, produciendo crisis de que no sabemos el término, sin duda ha traído, como consecuencia principal la situación de ascendiente, rango superior en las relaciones mundiales, del Continente americano. Nunca mayor la necesidad de esfuerzo que en él preserve y sirva los grandes intereses de nuestra raza y nuestra civilización. La Unión Ibero-Americana, lamentando la escasez de sus medios, quisiera suscitar cuantos pudieran valer para fines que sólo se realizarán tornando más estrechas y consiguientemente más fecundas las relaciones de los países hispanos, las que tengan entre sí y con nosotros, aquellas Repúblicas.

Solidaridad tan conforme a la naturaleza, ha de lograrse por inspiración suya, por lección y experiencia que aproveche y domine el natural elemento de unión, por predominio en el mar y fomento de las navegaciones oceánicas bajo pabellón peninsular, o de pueblo hispano-americano. Común el interés, ojalá permita la fe en nuestros destinos que puestos en común los esfuerzos, obteniéndose en la debida proporción, se alleguen recursos adecuados al fin de que nos unamos, y en el mar veamos reflejada nuestra vida; será principalísimo signo de ella la comercial flota que cultivando artes de la paz sirva los designios, los intereses de la civilización común. Atendiendo esas inspiraciones, acertarían los Estados en representación de los pueblos, a satisfacer, superabundantemente, sus intereses y anhelos, asegurándoles los más venturosos destinos. No puede haber asunto más digno de consideración y estudio, ya que abarca cuanto en la realidad de la vida—continental e intercontinental—brinda vitalidad; ella deparará, desde luego, medios a la expansión; los traerá mayores y únicamente los tendrá adecuados, si se aumentan los elementos marítimos en que los diversos países hispanos extiendan con el poder de las relaciones, suscitando intereses que cubra y guarde su respectivo pabellón.

Innecesario encarecer—basta citar—el valor de tal estudio, si funda propuestas impulsoras de las iniciativas y empresas privadas que promuevan riqueza, de los esfuerzos sociales que la multipliquen y por fin de la intervención y dirección oficial, que recogiendo ese movimiento, lo unifique, consagre y selle; es modo único de que se ordenen acrecentándose sucesivamente tales bienes, originen aquellos, no calculables, que en el mar han de tener, como su perfección y complemento, la más cabal demostración.

Albricias de mejor vida, lograda en una España mayor; Dios quiera se confirmen tales esperanzas convirtiéndose en realidades venturosas.

La Unión Ibero-Americana abre un concurso para premiar el trabajo que con mayor preparación y acierto desenvuelva el tema, que enunciamos en los téminos más sencillos y de mayor amplitud.

TEMA: "Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza".

CONDICIONES DEL CONCURSO

I

Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

II

La extensión de la obra, que habrá de estar escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4º como máximo.

III

El premio consistirá en la cantidad de 4,000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa.

IV

La Junta Directiva de la Unión Ibero-Americana nombrará un Jurado para que haga la clasificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

V

La obra premiada será propiedad de la Unión Ibero-Americana, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente.

VI

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de marzo de 1922 en la Secretaría General de la Unión Ibero-Americana, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellido y domicilio del autor.

Madrid, 1º de mayo de 1921.

Vº. Bº.,

El Presidente,

EL MARQUES DE FIGUEROA

El Secretario General,

LUIS DE ARMIÑAN

Nº 647

San José, 21 de agosto de 1921.

Señor Presidente de la Unión Ibero-Americana el Marqués de Figueroa
Madrid

Muy señor mío:

Muy grato es para mí referirme a su atenta comunicación de junio próximo pasado en la cual usted se digna invitar a este Gobierno para que participe en la Fiesta de la Raza que—como de costumbre—se celebrará el 12 de octubre próximo, en la forma de un concurso sobre el tema: "Importancia para la civilización ibero-americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza".

Tengo el agrado de manifestarle que, aparte de las prácticas anuales que en los colegios y escuelas de la República se vienen realizando desde hace algunos años—cristalizadas en lecciones, conferencias y exposiciones durante algunos días, en relación con el alcance de los progresos obtenidos y de la significación de la Fiesta—este Despacho tendrá especial gusto en publicar en el "Diario Oficial" las Bases del Concurso propuesto y de provocar y estimular el interés entre nuestros hombres de saber.

Señor Presidente de la U. I. A. Al atender prontamente su amable excitativa, me es muy satisfactorio sucribirme de usted atento servidor y afectísimo amigo,

M. OBREGON L.

(Copia)

EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES
9 de Julio 1922

PATROCINADA POR S. E. EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA DR. HIPOLITO YRIGOYEN
AUSPICIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

DIRECCION TELEGRAFICA
EXPOSAL

CODIGO A. B. C., 5TH
BAIRES

Avenida de Mayo 1157-Rivadavia-1158-Buenos Aires
Un. Teléf. 1773, Rivadavia

Buenos Aires, mayo 29 de 1921.

Señor Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica

Excmo. Señor Ministro:

Tenemos el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el año 1922 se inaugurará, en esta capital, la Exposición Universal de Buenos

Aires, la que está auspiciada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina y patrocinada por el Excmo. Señor Presidente Dr. Hipólito Yrigoyen.

De acuerdo con el plan de su organización los edificios e instalaciones de la Exposición Universal de Buenos Aires se construirán sobre una superficie de 500000 metros cuadrados en terrenos cedidos especialmente por el Gobierno Nacional y la Municipalidad de Buenos Aires y ubicados en el barrio adornado de Palermo, que es el más hermoso de esta capital.

En dichos terrenos se levantarán distintos pabellones, grandiosos por su estilo y magnitud, destinados a las principales naciones y además otros de carácter internacional en los cuales se harán exposiciones de Aviación, Automovilismo, Maquinaria en Función, Bellas Artes, Modas, etc. etc. Todas estas construcciones serán levantadas por la Sociedad Organizadora, con fondos propios, lo que facilitará la concurrencia internacional al abreviar los trámites que habría necesidad de hacer si cada Nación debiera levantar su pabellón.

Sudamérica tendrá una sección muy importante en este concurso, formada por la agrupación de diversos pabellones, entre los cuales habrá uno destinado a Costa Rica.

Las instituciones nacionales más importantes, entidades públicas y privadas muy prestigiosas del país y del extranjero, los gobiernos de las diversas provincias argentinas, los representantes diplomáticos acreditados, ante el Gobierno de la Nación, las Cámaras de Comercio de diversos países han expresado su adhesión a esta iniciativa que será, sin duda alguna, de mucha trascendencia para el incremento de las vinculaciones sociales y económicas de nuestro continente con los países europeos y de mucha conveniencia para su desarrollo comercial e industrial.

Esperamos que el Gobierno y particularmente vuestro alto ministerio, se dignarán interesarse en esta Exposición y en esa esperanza al enviar a V. E. comunicación oficial sobre su realización, solicitamos de V. E. el apoyo moral de ese Ministerio, independientemente de la participación efectiva que se juzgue oportuno disponer en el torneo universal que se organiza.

A la espera de la grata respuesta de V. E. nos es grato saludar al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida.

Exposición Universal de Buenos Aires
9 de julio 1922

ALFREDO L. POZZATI
Director General

Nº 636

San José de Costa Rica, agosto 22 de 1921.

Señor Director General de la Exposición Universal de Buenos Aires

Buenos Aires

Muy señor mío:

He tenido el placer de recibir su atenta comunicación de 29 de mayo próximo pasado, en la que usted se sirve anunciar oficialmente a este despa-

cho que el próximo año de 1922 se inaugurará en esa Capital la hermosa Exposición Universal de Buenos Aires, auspiciada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina y patrocinada por el Excmo. Señor Presidente, Dr. Hipólito Yrigoyen.

Al imponerme del contenido de su estimable Nota, he apreciado debidamente el alcance y trascendencia de esa Exposición para el incremento de las vinculaciones sociales y económicas entre los países americanos y europeos, así como para el desarrollo comercial e industrial de los mismos, dadas las bases generales sobre las cuales se verificará y que usted se ha servido comunicarme.

En consecuencia, es para mí muy satisfactorio augurar completo éxito a tan magna exhibición de la cultura y progreso de las Naciones, y ofrecer a la Sociedad Organizadora de la Exposición todo el apoyo moral que esté al alcance de esta Secretaría de Estado. Con protestas de mi consideración distinguida, soy del señor Director General atento y seguro servidor,

M. OBREGON L.

Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública,

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA JOAQUIN LIZANO" A LA DE PARVULOS DE LA CIUDAD DE HEREDIA

Nº 662

San José, agosto 27 de 1921.

Señor Presidente de la Junta de Educación

Heredia.

Tengo el agrado de contestar a usted su atenta comunicación de 24 de los corrientes, transcriptiva del Artículo III de la sesión celebrada por esa Corporación el día 21 de julio ppdo., manifestándole que esta Secretaría ve con suma complacencia el acuerdo tomado para honrar la memoria del insigne ciudadano don JOAQUIN LIZANO GUTIERREZ, ex-Designado en ejercicio de la Presidencia de la República y ex-Secretario de Estado, con quien esa ciudad tiene motivos de imperecedera gratitud.

En efecto, mi Despacho extiende la aprobación solicitada para designar con el nombre de "JOAQUIN LIZANO" la Escuela de Párvulos de la ciudad de Heredia, y para los demás extremos a que se refiere el acuerdo precitado.

Con distinguida consideración, soy de usted atento y seguro servidor,

(f) M. OBREGON L.

Para el cumplimiento del final de la parte resolutiva, tengo el gusto de transcribirle el auto que esta Secretaría consignó en la reclamación del Tesorero Escolar don Luis Jerónimo Bonilla, encaminada a que se haga llegar a aquella Tesorería, el valor de la herencia que el Juez Civil decretó a favor de las Juntas de Educación de Guadalupe e Ipís en ausencia de testamento de la causante señora Manuela Gutiérrez. Dice así:

Secretaría de Instrucción Pública, San José, diez y siete de agosto de mil novecientos veintiuno.—POR CUANTO de las diligencias practicadas para investigar el estado actual de la mortual de la señora Manuela Gutiérrez, quien fué vecina de Guadalupe de Goicoechea y murió **ab-intestado,** sin herederos de derecho, RESULTANDO: que si bien hay dos reclamos pendientes de resolución por la cantidad de tres mil quinientos quince colones (₡ 3,515.00), el Juez Primero Civil, por auto de las tres de la tarde del veintisiete de abril ppdo., ordenó entregar el resto o sean cuatro mil ochocientos sesenta y cinco colones (4,865.00) al albacea señor Jesús Cubero Vargas, quien también es Presidente de la Junta de Educación de la ciudad de Guadalupe, para que—a su vez—entregue esa suma, conforme a derecho, a las partes, que son las Juntas de Educación de la ciudad de Guadalupe y de Ipís del cantón de Goicoechea, según declaratoria del Juez Civil citado.—CONSIDERANDO: que según lo ordenado en el auto indicado, las Juntas Escolares de Guadalupe e Ipís, tienen derecho a que el albacea señor Cubero Vargas, les integren las partes correspondientes a fin de que sean depositadas en la respectiva Tesorería Escolar, única que, conforme a la ley, puede ser depositaria de los fondos de esas Corporaciones. Por tanto, SE DISPONE: que dichas Juntas de Educación se sirvan hacer, inmediatamente las gestiones necesarias a efecto de que los fondos que les han sido adjudicados, ingresen sin demora a la Tesorería respectiva.

Comuníquese a los Presidentes de las Juntas interesadas y al Tesorero Escolar, don Luis Jerónimo Bonilla".

De Ud. muy atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA ANTONIO GAMEZ" A LA DE VARONES DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS

Nº 696

San José, setiembre 5 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria:

S. D.

He tenido el placer de enterarme de lo dispuesto por la Junta de Educación de la ciudad de Puntarenas, en los Artículos IV y V de la sesión celebrada el día 29 de agosto recién pasado, relativo a la designación de nombre para las escuelas locales.

Con viva simpatía acoge este Despacho el acuerdo tomado por aquella Corporación, dando el nombre de "ESCUELA ANTONIO GAMEZ" a la

de Varones, en honor del modesto cuanto consagrado maestro don Antonio Gámez González, quien ha consagrado buena parte de sus mejores años al servicio de la juventud puntarenense.

Con toda consideración, soy de Ud. atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

SE DA EL NOMBRE DE "ESCUELA SOLEDAD CHAVERRI" A LA ESCUELA DE LOS ANGELES DE SAN RAFAEL

Nº 780

San José, setiembre 29 de 1921.

Señora Directora de la Escuela:

Los Angeles de San Rafael

Tengo el agrado de contestar a su apreciable carta de ayer, referente a la autorización que necesita para bautizar esa escuela con el nombre de "SOLEDAD CHAVERRI".

La Secretaría a mi cargo no tiene inconveniente en permitir que el plantel se designe con el nombre indicado, siempre que Ud., los miembros de la Junta, y los principales vecinos de la localidad crean de justicia a designación de nombre hecha, habida cuenta de las virtudes y de los beneficios a la escuela de la persona con cuyo nombre se bautiza.

Los alumnos de la escuela y el vecindario deben ver en la memoria de la persona que se honra—si es fallecida—o en los actos y vida del que aún existe, un vivo ejemplo de virtud y patriotismo y, sobre todo, grande amor a la educación de la juventud. En el caso concreto, según me informa Ud., es bien merecido el honor que se confiere: puede proceder a la actuación concerniente.

De Ud. muy atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

PROMUEVE LA MEJORA DE LA ASISTENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

Nº 816

San José, octubre 11 de 1921.

Señor Gobernador de la provincia de Heredia:

Heredia

Por informes del señor Jefe de Educación Primaria, he sabido que de las escuelas de San Joaquín, La Rivera y San José de San Rafael, se han ausentado alumnos en cantidad considerable con pretexto de ir a coger café.

Como la ley es terminante en el particular y hasta señala penas que se impondrán a los patrones que ocupen escolares en horas lectivas, ruego a Ud. se sirva excitar a las Juntas de Educación de los distritos indicados, a que, sin pérdida de tiempo, apliquen la ley en todo su rigor y, si es necesario, compelan a los padres de familia y a los patrones por medio de los señores Jefes Políticos respectivos, al fiel e inmediato cumplimiento de las disposiciones legales en punto de ausencias injustificadas.

Ruégole informarme del resultado de la presente disposición, en su oportunidad.

Con toda consideración, soy su atento y seguro servidor,

(f.) MIGUEL OBREGON L.

Nº 872

San José, noviembre 19 de 1922.

Señores Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza y Enseñanza Normal:

Tomando en consideración el acuerdo dictado por el Consejo de Profesores del Colegio de Señoritas respecto a una modificación del Reglamento de Exámenes vigente y traídas a la vista las disposiciones decretadas para los ejercicios de prueba finales, se ha resuelto:

1.—Declarar exámenes **orales** los exámenes **prácticos** prescritos en el Artículo 2º del Decretado Nº 6 de 6 de noviembre de 1914, el cual reglamenta las pruebas de fin de curso de los Colegios de Segunda Enseñanza en lo que se refiere a las asignaturas siguientes: Castellano, Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales, Inglés, Francés y Pedagogía.

2º—Conservarán el carácter genuinamente práctico, los exámenes de Dibujo, Trabajos Manuales, Artes Domésticas y Práctica Escolar; y teórico-práctico, Música y Preparación de Material Escolar. En las demás materias, las pruebas serán escritas, sólamente.

3º—La cuarta nota en cada una de las asignaturas cursadas, será el promedio de la nota de examen y de la nota de concepto de cuarto bimestre, dada por el Profesor del ramo con aprobación del Director.

La nota anual será el promedio de esas cuatro notas.

4º—Los ejercicios escritos versarán sobre tres temas que el Director del plantel elegirá de entre el conjunto del programa que el Profesor preparó al iniciarse el curso, y los orales y prácticos versarán sobre el tema o temas del mismo programa que el Tribunal designe.

5º—Los Delegados de la Secretaría presidirán los Tribunales de los exámenes orales y de los exámenes teórico prácticos.

6º.—Serán exentos de rendir pruebas de fin de curso, los alumnos cuyas tres primeras notas bimestrales no sumen más de 4.

Lo que con mucho gusto comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

(f.) MIGUEL OBREGON L.

DESLINDE DE LOS DISTRITOS ESCOLARES DE SANTA ROSA Y LAGUNILLA DE HEREDIA

Nº 1031

San José, diciembre 5 de 1921.

Señor Jefe de Educación Primaria:

S. O.

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el gusto de transcribirle el informe que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento se sirvió enviarme acompañando a su nota Nº 93 de 2 de los corrientes:

"Señor Director General de Obras Públicas. S. D. San José, 29 de noviembre de 1921.—Señor: Paso a informar a Ud. sobre el deslinde practicado sobre los distritos escolares de Santa Rosa y Lagunilla de Santo Domingo de Heredia.

Con asistencia de los señores Isidro Villalobos e Ismael Arce Villalobos, Presidentes de las Juntas Escolares de los distritos de Lagunilla y Santa Rosa, respectivamente, del Lic. don Antonio Gutiérrez, de Heredia, y de los miembros de la Junta de Santa Rosa, señores don José Azofeifa y don Filadelfo Villalobos, procedí a la determinación de los radios de dos kilómetros que la ley señala para los distritos escolares tomando como centro las escuelas de ambos distritos. Es el caso que de la Escuela de Santa Rosa a la de Laguni-

lla, no existen los cuatro kilómetros requeridos para que ambos distritos se respeten en sus intereses tanto de asistencia de los niños oomo del interés de los detalles que se levanten.

En tal virtud, señalé con estacas los radios de los dos kilómetros de cada distrito, quedando superpuestos en una distancia de 820 metros que corresponden, de los cuales, 410 a cada distrito. Por esta razón creí oportuno marcar con otras estacas el centro de ambos distritos, a una distancia de 1590 metros de cada escuela, pues la distancia total entre las dos escuelas es de 3180 metros.

Para mayor claridad en los datos que han de servir para la solución del problema, creo de mi deber manifestar que el distrito escolar de Santa Rosa data de 29 años y el de Lagunilla de tres, próximamente, según datos obtenidos en Santa Rosa; así mismo, que a la escuela de Santa Rosa asisten 78 niños y a la de Lagunilla 35.

Los señores que me acompañaron a practicar la medida, quedaron enterados de la situación de las estacas que marcan los dos kilómetros de cada escuela, así como de la que marca el centro a los 1590 metros de cada una, y quedan en espera de la solución que tenga a bien dar el Ministerio de Instrucción Pública.

Al marcar la estaca del centro, lo hice con el fin de armonizar en lo posible los intereses encontrados de ambos distritos, aportando así al Ministerio repectivo, una solución conciliadora; así quedaron entendidos los señores que fueron mis compañeros en el trabajo.

Dejo así, señor Director, terminado este informe, y me repito de Ud. muy Atto. y S. S., (f.) Gonzalo Truque G."

Soy su muy atento y seguro servidor,

(f.) M. OBREGON L.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL Y OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS RELATIVOS A INSTRUCCION PUBLICA, INSERTADOS EN LA GACETA OFICIAL DURANTE EL AÑO DE 1921

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
CONGRESO CONSTITUCIONAL		
1. Dictamen de la Comisión de Hacienda acerca del proyecto de presupuesto de Instrucción Pública para 1921	19	Enero 26
2. Dictamen de la mayoría de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de presupuesto general de gastos para 1921....	33	Febrero 11
3. Ley No. 18 de 30 de marzo de 1921. Destina la suma de ₡ 2.476,998-00 para los gastos de la Cartera de Instrucción Pública durante el año de 1921.....	70	Abril 1
4. Ley No. 20 de 6 de abril de 1921. Ordena pagar, en primer término, a las Juntas de Educación de Naranjo y Santa Cruz de Guanacaste, los subsidios de ₡ 8,000-00 y ₡ 20,000-00 respectivos decretados con anterioridad, de los ₡ 6.000,000-00 de Bonos de Conversión a que se redujo la emisin total.....	77	Abril 9
5. Informe favorable de la Comisión respectiva, para aceptar el Pacto de Unión Centroamericana firmado en San José el 1o. de enero de 1921	111	Mayo 20
6. Proyecto de ley para autorizar a la Junta de Educación del distrito de Colima del cantón de Tibás, la permuta de un terreno de su propiedad con otro de los señores Hte. Tournon y Cie.	115	Mayo 25
7. Informe favorable de la Comisión de Instrucción Pública al proyecto de ley para donar a la Junta de Educación de Guadalupe del cantón de Goicoechea, 2 hectáreas del "Campo de Ensayos de Guadalupe" para construír una casa escolar.....	116	Mayo 26
8. Informe favorable de la Comisión respectiva, para dar una pensión al Profesor don Adolfo Boletti Fait.....	117	Mayo 28
9. Informe favorable al proyecto de ley de pensión a las hijas del maestro don Manuel Muñoz, señoritas Marta y Nelly Muñoz, de ₡ 35-00 a cada una	118	Mayo 29
10. Proyecto de ley para reformar los artículos 98 y 99 de la Ley General de Educación Común, referentes a contribuciones forzosas para construir casas escolares.....	118	Mayo 29
11. Ley No. 4 de 25 de mayo de 1921. Declara Benemérito de la Patria al Ilmo. y Rev. Dr. don Bernardo Augusto Thiel, destina la suma de ₡ 5,000-00 para la erección de un monumento en su homenaje y dispone hacer, por cuenta del Estado, una edición de su obra literaria y científica.....	119	Mayo 31
12. Dictamen de la Comisión respectiva sobre el proyecto de Unión Centroamericana	121	Junio 2

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
13. Proyecto de ley para declarar nacional la fiesta de inauguración del monumento de don Manuel Ma. Gutiérrez, autor del Himno Nacional, en la ciudad de Heredia, y destinar ₡ 3,000-00 para dicha obra	122	Junio 3
14. Proyecto de ley para derogar el Decreto No. 33 de 22 de julio de 1884, referente a la absoluta prohibición del establecimiento de órdenes monásticas en la República	122	Junio 3
15. Ley No. 6 de 1o. de junio de 1921. Autoriza a la Junta de Educación del distrito de Colima del cantón de Tibás, para permutar con los señores Hte. Tournon y Cie., un terreno de su propiedad cultivado de café con un lote de 1,000 metros cuadrados y la casa que actualmente ocupa la escuela	123	Junio 4
16. Ley No. 8 de 1o. de junio de 1921. Dona a la Junta de Educación de la ciudad de Guadalupe, 2 hectáreas del terreno nacional "Campo de Ensayos de Guadalupe", para que construya en el una casa escolar. El terreno sobrante se dedicará para fundación de Casas de Corrección de menores.....	123	Junio 4
17. Proyecto de ley para ampliar el Decreto No. 20 de 8 de abril último que destina Bonos de Conversión a algunas Juntas de Educación, en el sentido de que se paguen, en el primer término, ₡ 6,000-00 a la Junta de Laguna del cantón de Alfaro Ruiz, para que construya su casa escolar	125	Junio 7
18. Proyecto de ley para adelantar a la Junta de Educación de Zamora del cantón de San Ramón, por Fondo Nacional de Educación, la cantidad de ₡ 1,000-00 para construir una casa escolar.....	126	Junio 8
19. Proyecto de ley para autorizar al Ejecutivo para que invierta del Tesoro Público, la cantidad necesaria para construir un edificio escolar en Cinco Esquinas del cantón de Tibás.....	126	Junio 8
20. Proyecto de ley para autorizar al Ejecutivo para que invierta la cantidad necesaria, del Tesoro Público, en comprar el terreno y en construir en él una casa escolar en el Paso de la Vaca de esta ciudad	126	Junio 8
21. Ley No. 22 de 8 de junio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para hacer la erogación correspondiente del Tesoro Público, para mantener en la Escuela Normal de Costa Rica, dos becas de estudiantes por cada una de las Repúblicas de Centro América.....	144	Junio 29
22. Ley No. 25 de 9 de junio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para que invierta, del Tesoro Público, la suma necesaria en la construcción de una casa escolar en Cinco Esquinas del cantón de Tibás, previa deducción de lo que tenga en el Fondo de Educación.....	144	Junio 29
23. Proyecto de ley para destinar del Tesoro Público hasta ₡ 30,000-00 para que la Junta de Educación de Esparta termine la construcción del edificio para ambas escuelas, y para que se autorice también al Ejecutivo para que venda varias fincas de propiedad nacional	144	Junio 29
24. Ley No. 23 de 28 de junio de 1921. Amplía el Artículo 11 de la ley No. 20 de 8 de abril de 1921, incluyendo ₡ 6,000-00 que deben pagarse a la Junta de Educación del distrito de Laguna de Alfaro Ruiz, con Bonos de Conversión.....	147	Julio 2

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
25. Ley No. 35 de 13 de julio de 1921. Auxilía a la Junta de Educación de Hervidero del distrito de San Francisco de Cartago, con la cantidad de ₡ 20,000-00 para construir un edificio escolar....	164	Julio 23
26. Ley No. 36 de 7 de julio de 1921. Adelanta a la Junta de Educación del distrito de Zamora del cantón de San Ramón, la suma de ₡ 1,000-00 por cuenta del Fondo de Educación, para concluir el edificio escolar	164	Julio 23
27. Ley No. 45 de 21 de julio de 1921. Autoriza al Ejecutivo para invertir la suma necesaria en la compra del terreno y en la construcción de un edificio escolar en el Paso de la Vaca de esta ciudad	164	Julio 23
28. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Santa Rosa de Santo Domingo, del Fondo Nacional de Educación, la cantidad de ₡ 8,000-00 para construir su casa escolar...	174	Agosto 5
29. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Zarcero del cantón de Alfaro Ruiz y del Fondo Nacional de Educación ₡ 8,000-00, para construir una casa escolar.....	174	Agosto 5
30. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Ipís de Goicoechea, del Tesoro Público, con la suma de ₡ 3,500-00, para la construcción de un edificio escolar.....	174	Agosto 5
31. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación del distrito de Paquera del Cantón Central de Puntarenas, la cantidad de ₡ 2,000-00 para reparaciones del edificio escolar de aquella localidad	174	Agosto 5
32. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Praga (Tarbaca) del cantón de Aserrí, con la cantidad de ₡ 1,500-00 a cuenta del Fondo Nacional de Educación, para concluir su edificio escolar....	174	Agosto 5
33. Proyecto de ley para asignar una pensión de ₡ 100-00 mensuales al Profesor don Francisco Gutiérrez Sáenz.....	174	Agosto 5
34. Proyecto de ley para auxiliar a la Junta de Educación de la ciudad de Grecia, con la cantidad de ₡ 30,000-00 para construir una casa escolar. Se autoriza a dicha Junta para levantar un empréstito por la misma suma, con la garantía del Gobierno y gravando las rentas de Destace y de Fondo de Educación.....	176	Agosto 7
35. Proyecto de ley para erigir un monumento a la Reina Isabel de Castilla en la "Plaza España" y autorizar al Poder Ejecutivo para que invierta en ello la cantidad necesaria.....	176	Agosto 7
36. Ley No. 55 de 3 de agosto de 1921. Autoriza a la Municipalidad de San José para donar a la Junta de Educación de esta ciudad, un lote de 2,127.40 metros cuadrados, en el distrito 1o. de este cantón	176	Agosto 7
37. Ley No. 65 de 8 de agosto de 1921. Concede un auxilio del Erario Público, de ₡ 85,000-00, a la Junta de Concepción del Cantón Central de Alajuela, para la construcción de un edificio escolar.....	178	Agosto 10

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
38. Ley No. 68 de 1o. de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta Esolar de Los Angeles de Sabanilla del cantón de Alajuela, ₡ 2,000-00 del Fondo Nacional de Educación, para ser invertidos exclusivamente, en la construcción de su casa escolar.....	178	Agosto 10
39. Ley No. 69 de 8 de agosto de 1921. Modifica el Artículo 33 de la Ley General de Educación Común en el sentido de que las Juntas Escolares durarán en sus funciones tres años y se sustituirán cada año, por terceras partes, prescindiendo—con preferencia— de los miembros negligentes, a propuesta del Inspector quien oirá a los maestros de sus respectivas localidades.....	178	Agosto 10
40. Ley No. 50 de 28 de julio de 1921. Condona a la Junta de Educación de la ciudad de San José y a las Municipalidades de Heredia y Cartago, las sumas que adeudan al Estado.....	182	Agosto 14
41. Ley No. 61 de 8 de agosto de 1921. Adiciona el Artículo 2o. del Decreto No. 20 de 8 de abril último, para pagar en Bonos de Conversión la cantidad de ₡ 825,000-00 a la Junta de Educación del Distrito Central del cantón de Oreamuno, provincia de Cartago	182	Agosto 14
42. Ley No. 72 de 8 de agosto de 1921. Se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Central del cantón de Cartago, para contratar un empréstito por la cantidad de ₡ 70,000-00 que se dedicarán, exclusivamente, a la construcción de la Escuela de Párvulos de aquella ciudad.....	185	Agosto 19
43. Proyecto de ley para dar una pensión de ₡ 40-00 a la portera en las escuelas de la ciudad de San José, señora Rosalía Marín de Castillo	179	Agosto 11
44. Ley No. 78 de 8 de agosto de 1921. Crea Secciones de Osteopatía y Homeopatía en la Facultad de Medicina de la República. Permite el ejercicio de su profesión a los médicos osteópatas y homeópatas	181	Agosto 13
45. Ley No. 31 de 11 de agosto de 1921. Dispone la erección de un monumento a la Reina Isabel de Castilla, en la "Plaza España".	186	Agosto 20
46. Ley No. 82 de 19 de agosto de 1921. Decreta auxilio del Tesoro Público a favor de la Junta de Educación de Paquera del Cantón Central de Puntarenas, de ₡ 2,000-00 para reparaciones del edificio escolar	187	Agosto 21
47. Ley No. 85 de 19 de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta de Educación del distrito de Praga (Tarbaca) del cantón de Aserrí, de ₡ 1,500-00 a cuenta de lo que le corresponde por Fondo Nacional de Educación, para concluir su edificio escolar. Mientras no se haga esta erogación, se autoriza a dicha Junta para que contrate un empréstto por igual cantidad	187	Agosto 21
48. Ley No. 96 de 24 de agosto de 1921. Ordena la venta de la finca de propiedad nacional, sita en Barranca de Puntarenas, y que su producto se entregue a la Junta de Educación de Esparta para que termine su edificio escolar. Si no fuere suficiente el importe, se le entregará a la Junta la difrencia de lo que tiene por Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
49. Ley No. 99 de 24 de agosto de 1921. Decreta auxilio a la Junta de Educación de Ipís del cantón de Goicoechea, con ₡ 3,500-00 del Tesoro Público, para la construcción de un edificio escolar..	190	Agosto 25
50. Ley No. 100 de 24 de agosto de 1921. Faculta al Ejecutivo para que invierta hasta ₡ 25,000-00 en la celebración del Primer Centenario de la Independencia y para que declare días de asueto los destinados a esta fiesta.....	190	Agosto 25
51. Ley No. 101 de 24 de agosto de 1921. Decreta auxilio para la Junta de Educación de Zarcero de Alfaro Ruiz, con la suma de ₡ 8,000-00 para la terminación del edificio escolar y por cuenta del Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25
52. Ley Nº 102 de 24 de agosto de 1921. Reforma los Artículos 98 y 99 de la Ley General de Educación Común referentes a contribuciones forzosas de los vecinos para construir casas escolares	190	Agosto 25
53. Ley Nº 104 de 24 de agosto de 1921. Dispone auxilio a la Junta de Educación de Santa Rosa del Cantón de Santo Domingo de Heredia, con la cantidad de ₡ 8,000-00 a cuenta de lo que le corresponde por Fondo Nacional de Educación	190	Agosto 25
54. Ley Nº 94 de 23 de agosto de 1921. Autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta la cantidad de ₡ 45,000-00 en la celebración del Primer Centenario de la Emancipación Política de Centro América que se celebrará en Guatemala	191	Agosto 26
55. Ley Nº 14 de 1º de junio de 1921. Concede una pensión vitalicia de ₡ 50-00 mensuales al portero de las escuelas de la ciudad de Heredia, señor Sergio Chacón Chaverri	194	Agosto 30
56. Ley Nº 17 de 1º de junio de 1921. Concede a la señora Simplicia García Meoño, la pensión de ₡ 25-00 mensuales de que disfrutaba su señor padre don Francisco García, de ú. ap., maestro de escuela	194	Agosto 30
57. Ley Nº 58 de 1º de agosto de 1921. Concede pensión vitalicia de ₡ 60-00 mensuales a la maestra señora Gregoria Fonseca Pacheco v. de Calderón	194	Agosto 30
58. Ley Nº 59 de 1º de agosto de 1921. Concede pensión de ₡ 200-00 mensuales al Profesor don Adolfo Boletti Fait	194	Agosto 30
59. Ley Nº 41 de 8 de julio de 1921. En virtud de los buenos y dilatados servicios prestados al país por el maestro don Manuel Muñoz, se concede una pensión de ₡ 35-00 mensuales a cada una de sus hijas Marta y Nelly Muñoz para que terminen sus estudios en el Colegio de Señoritas, por el término de cuatro años	204	Setbre. 10
60. Ley Nº 43 de 8 de julio de 1921. En virtud de los dilatados servicios en la Enseñanza prestados por el maestro don Ismael Conejo Calvo, concédese una pensión vitalicia de ₡ 60-00 mensuales a su esposa señora Ana Solera Pérez v. de Conejo	204	Setbre. 10

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
SECRETARIA DE GOBERNACION		
61. Decreto Nº 17 de 15 de junio de 1921. Autoriza al Director de la Escuela Normal de Costa Rica, para que aquella institución emita 25,000 sellos de correo para allegar fondos que se invertirán en la fiesta del Primer Centenario del cultivo del café en nuestro país	130	Junio 16
62. Acuerdo Nº 243 de 13 de julio de 1921. Declara feriado el 14 de julio de este año, en virtud de inaugurarse ese día en París el Monumento al Genio Latino	157	Julio 14
SECRETARIA DE POLICIA		
63. Acuerdo Nº 26 de 12 de enero de 1921. Inviste con el carácter de Agente Principal de Policía, al Fiscal del Colgio de Farmacéuticos	16	Enero 22
64. Decreto Nº 7 de 11 de noviembre. Reforma el Acuerdo Nº 108 de 1º de julio de 1920 prohibiendo la concurrencia de niños menores de 15 años de edad a las funciones de los teatros, y reglamentando el servicio de los mismos	251	Novbre. 12
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		
65. Acuerdo de 31 de enero de 1921. Aprueba el Pacto de Unión Centroamericana. El inciso h) del Artículo V dice lo que sigue: "La Federación garantiza la libertad de enseñanza. La enseñanza primaria sera obligatoria, gratuita, dirigida y costeada por los Estados. Colegios de segunda enseñanza podrán ser fundados y sostenidos por la Federación, por los Estados, por los Municipios y por los particulares. La Federación creará, cuanto antes fuere posible, una Universidad Nacional y dará la preferencia, en punto de establecimiento, a las secciones de Agricultura, Industrias, Comercio y Ciencias Matemáticas"	24	Febrero 1º
66. Acuerdo de 1º de febrero de 1921. Aprueba el Convenio para la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Centro América	25	Febrero 2
67. Acuerdo de 2 de febrero de 1921. Aprueba las recomendaciones de los Plenipotenciarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, y Costa Rica, que comprenden: 1º El canje de publicaciones oficiales; 2º la distribución de libros e impresos; 3º canje de publicaciones periodísticas; 6º redacción de textos de Geografía e Historia de Centro América; 1º establecimiento de becas en las Escuelas Normales y Profesionales ..... NOTA: La Constitución Política de la República Federal de Centro América, aparece publicada en La Gaceta Nº 234 de 23 de octubre de 1921	26	Febrero 3
68. Acuerdo Nº 16 de 11 de febrero. Designa para Representante de Costa Rica en la Conferencia de Barcelona y al Congreso de Historia y de Geografía en Sevilla, que tendrá lugar el 30 de abril entrante, al señor don Manuel María de Peralta	34	Febrero 12

RESUMEN	GACETA	
	Nº	Fecha
SECRETARIA DE FOMENTO		
69. Acuerdo Nº 138 de 23 de julio de 1921. Resuelve que, con oportunidad de la fiesta escolar acordada para el 24 de julio de este año, fecha del natalicio del héroe Simón Bolívar, se inaugure mañana el parque que lleva su nombre	164	Julio 23
SECRETARIA DE BENEFICENCIA		
70. Acuerdo Nº 123 de 16 de diciembre de 1921. Aprueba los Estatutos del Patronato de las Escuelas Maternales	285	Dicbre. 23

INFORMES

DEC 28 1922

EDUCACION PRIMARIA

JEFATURA DE EDUCACION PRIMARIA

San José, 23 de enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Señor Secretario:

Trataré de resumir en el informe que tengo el honor de rendir a Ud., lo más saliente de la gestión escolar del país, de la labor de esta Jefatura y de los diferentes departamentos que le están adscritos, durante el año de 1921.

Querría extenderme lo suficiente para considerar, a la vez que todos los aspectos de nuestro organismo docente y administrativo, todo aquello que, a mi juicio, debiera concurrir para la buena marcha y mejoramiento constante de la Educación Primaria. He de concretarme, no obstante, en obsequio a la brevedad, a lo más visible, a lo más característico de nuestra institución, a señalar todo lo que conceptúe progreso realizado; a puntualizar deficiencias y necesidades que sea posible remediar ya o ir remediando paulatinamente.

Ante todo, he de declarar que, dichosamente, la educación pública va siendo ya una verdadera preocupación, no como lo había sido antes, únicamente para los encargados de dirigirla y velar por su conservación y progreso, sino para todos los ciudadanos que, gracias a la escuela misma, han ido comprendiendo cuánto vale la cultura que el maestro esparce, aun cuando su campo de acción no sea más que el de un pequeño caserío que se agrupa en torno de una escuelita de tercer orden. Para llegar a ese feliz resultado, que cada día ha de adquirir mayor robustez, la escuela costarricense ha venido preparando, año tras año, el terreno, y, lo que antes era luz que sólo iluminaba dentro de los muros de la casa de enseñanza, va convirtiéndose poco a poco, en foco descubierto cuyo núcleo es siempre la escuela, pero no se circunscribe a ella, sino que irradia luz y calor en todas direcciones, tiene energía atractiva y es elemento cohesivo en la sociedad. Un poco más de labor constante y sostenida y la escuela, que lucha por conquistar la cooperación de todos los factores que con ella están llamados a hacer educación verdadera, llegará a ser, como la Iglesia, la institución indispensable para los pueblos, el objeto de sus mejores empeños, nuevo signo de comunión espiritual.

No hago, a pesar de lo dicho, cuentas alegres respecto de nuestras escuelas; no paso inadvertidas las trechas que a diario se hacen a nuestro sistema educacional y en mucho participo de las ideas de quienes las hacen, cuando ellas son producto de estudio y de generosos impulsos, pero nó de las de quienes son sistemáticos censores y parciales adversarios.

Se señala como un defecto de la educación primaria, el que ella es demasiado extensa, en cuanto a que comprende muchos ramos, con perjuicio de la intensidad y solidez; se indica como un mal, que nuestros niños salen de las aulas escasos de preparación científica, ayunos de condiciones prácticas para la lucha por la vida y sin cultura moral ni social. Quizás haya en éso algo de exageración y mucho de inconsecuencia. Se olvida que la escuela por sí, abandonada a sus propias fuerzas, no puede realizar, ni lo podrá jamás, la obra magna de la educación perfecta; se olvida que la familia y la sociedad, la Iglesia y la Prensa, la calle y el comercio y las autoridades, debieran ser copartícipes en esa empresa y que las responsabilidades, corresponderían—si llegáramos a la hora de liquidar—a todas y cada una de esas entidades, piezas del organismo social.

Es cierto que la escuela, aquí como en los Estados Unidos, como en otros países con los cuales el nuestro no podría ufanarse de ir a la par, no responde a las exigencias de la vida actual en que todo es actividad y mutación constante; a las necesidades de la época, en que cada día se presenta un nuevo problema y la corriente de los acontecimientos hace cada vez más compleja la existencia presente y menos claro el porvenir de las naciones. Es cierto que, a pesar de los ingentes esfuerzos que en Costa Rica realiza el Estado, el producto de éstos parece no dar todo el rendimiento que quisiéramos, inmediatamente, tan pronto como la impaciencia pública exige; pero no hemos de decir por ello que tales esfuerzos son baldíos. Una institución que se desarrolla en un medio poco propicio ha de luchar, necesariamente, antes que por echar a correr, por remover todos los obstáculos que impiden su marcha; a eso tiende nuestra escuela actual.

La escuela creadora de ambiente social; la escuela que combate la anemia y las enfermedades de sus niños antes de exigirles esfuerzos mentales que nunca podrían ser producto de la inanición; la escuela que provee ropas para los indigentes, crea hábitos de higiene y los extiende a los hogares; que busca medios para vigorizar físicamente a sus educandos; que contempla todos los problemas sociales y económicos y los estudia, no con la pretensión—que sería ridícula—de resolverlos ella sola y en un instante, sino para darse a preparar ciudadanos para su solución, esa es escuela que brega por levantar a su país y que hace trabajo constructivo, preparando el elemento humano que más tarde, con cuerpo y mente sanos, podrá llevar a término la prosperidad moral y material de la patria. Esa labor prolija de la escuea sería bastante compensación, quizás, para lo que por ella se hiciera. Pero ha de sumarse también el innegable avance de la cultura intelectual, más o menos visible, pero efectivo siempre, que la escuela ha venido produciendo, aunque no se le quiera reconocer.

A medida que los tropiezos vayan desapareciendo, mucho más podrá hacerse en nuestros planteles de educación. Y, aun en medio de la lucha con los agentes exteriores, siempre podrá el maestro inteligente, laborioso y abnegado, propender a levantar el nivel de la enseñanza. Hacia ese fin se dirigieron durante el año a que este informe se contrae, las voluntades aunadas de este Centro y de sus colaboradores todos: Inspectores, Directores y maestros. No ha sido dejado de la mano ninguno de los aspectos de la educación, y así se han dictado disposiciones tendientes a intensificar la labor técnico científica de las escuelas, como se ha recomendado y estimulado en todas las formas posibles la tendencia socializadora que de manera muy activa e inteligente se ha venido manifestando en las escuelas urbanas y rurales, llenando o tratando de llenar una necesidad bien comprendida por los dirigentes de la educación pública y ampliamente contemplada por los programas oficiales vigentes, a cuya recta

interpretación y aplicación se han encaminado gran parte de los esfuerzos del año.

La sección **"Vida Escolar"** de "La Gaceta" ha tenido siempre material: crónicas escolares, informes que de todas partes del país llegaron constantemente sobre fundación y actuación de Patronatos Escolares, Cajas de Ahorros, Ligas de Higiene, instituciones de beneficencia escolar, fiestas patrióticas, etc. Todo esto dado a la publicidad, ha revelado las actividades puestas en juego, sin otra mira que la educación y la protección de la niñez.

El número de escuelas, que desde la iniciación del curso de 1918 había sufrido la depresión más grande que se registra en nuestra historia escolar, empezó de nuevo su ascenso a fines de 1919 y se reforzó vigorosamente en 1920. En julio de 1919, las escuelas abiertas eran 232; a fines de ese mismo año, ese número se elevó a 274 y en 1920 funcionaron 411. Las exigencias del presupuesto, reducido por graves razones económicas, determinaron la clausura de algunas escuelas rurales en 1921. Fueron sólo 13 los planteles cerrados, pocos en relación con el conjunto de los existentes y escogidos de entre aquellos cuya supresión fuera menos perjudicial, pero, en todo caso, la medida fue dolorosa y sólo podría justificarse por las razones que la ocasionaron.

Según lo expuesto, de la comparación de los dos últimos años, resultan las siguientes cifras:

Escuelas abiertas en 1920	411
Escuelas abiertas en 1921	398
Diferencia, o sea escuelas clausuradas en 1921	13
Disminución por 100	3%

Como consecuencia de la disminución del número de escuelas, bajó también en el año a que me refiero, el de los maestros en servicio, y la medida económica referida afectó también a algunas de las escuelas que subsistieron, allí donde fue posible reducir el personal sin mayores perjuicios para la buena marcha de aquellas. Así se explica que siendo 13 las escuelas clausuradas, el personal docente disminuyera en 31 unidades.

El siguiente resumen demuestra numéricamente lo dicho en cuanto a personal:

	1920	1921
Maestros ordinarios	1102	1104
„ especiales	244	211
Totales	1346	1315
Diferencia en contra de 1921		31
Disminución por 100		2,3%

Del estudio de los datos anteriores se desprende que la mayor reducción de personal se operó en el correspondiente a ramos especiales y que

la cantidad de maestros ordinarios superó a la del año anterior. Podría argüirse que con el aumento de estos últimos hubiera sido posible mantener la escuelas que fueron suprimidas y que, por otra parte, resulta injusto que fueran los maestros especiales quienes sufrieran las consecuencias de la limitación del presupuesto. A lo primero habría de contestarse que era ineludible la creación de algunas plazas nuevas de maestros ordinarios en algunas escuelas importantes, cuyo buen servicio lo reclamaba perentoriamente y, a lo segundo, que obligada la Secretaría y, por consiguiente, la Jefatura de Enseñanza a afrontar la situación, hubo de optar este Centro por lo que consideró menos dañoso para las escuelas: la reducción de servicios especiales que podían ser desempeñados por los maestros ordinarios, antes que la eliminación de éstos, a cuyo cargo está lo fundamental de la educación, lo imprescindible de la enseñanza, y de cuyo número depende en gran parte la población de las escuelas. En efecto, una asistencia tan numerosa que no pueda ser atendida por el personal existente en una escuela, reclama y exige la creación de nuevas plazas de maestros ordinarios y, recíprocamente, la presencia de un maestro más, estimula o da derecho a exigir la asistencia de mayor número de alumnos al plantel. No podría aseverarse lo mimo respecto de los maestros especiales. El aumento o disminución de éstos no afecta en nada la cantidad ni la regularidad de la asistencia de niños a las escuelas.

Los datos que arroja la estadística, sobre asistencia escolar, corroboran lo anteriormente expuesto y justifican, por consiguiente, el criterio de esta Jefatura: funcionaron 13 escuelas menos, en el año a que se refiere mi informe, que en 1920; hubo dos maestros ordinarios más y se suprimieron 33 maestros especiales. No obstante, LA MATRICULA DE 1921 SUPERO A LA DE 1920 EN 2740 UNIDADES.

Por causas que no es oportuno mencionar, fueron clausuradas en 1918 multitud de escuelas en todos los circuitos del país y reducido el personal, de las que quedaron en funciones, al menor número posible.

Las mismas razones determinaron la disminución del personal de Inspección. Se suprimió la Inspección del circuito IVº de Guanacaste que comprendía el cantón de Nicoya, el cual fué adscrito al circuito IIIº. En la provincia de Alajuela se hizo una reorganización en virtud de la cual desapareció lo que en 1917 era el circuito IIº.

El aumento de escuelas, creadas o reabiertas, que se inició a fines de 1919, hizo indispensable que el número de Inspectores de circuito fuera, al menos, el que había en 1917. Se restableció entonces el circuito de Nicoya (IVº de Guanacaste) y, a prncipios de 1920, se volvió a proveer la Inspección del que había sido suprimido en la provincia de Alajuela, adoptando de nuevo la distribución territorial escolar, por circuitos, tal como estaba antes.

En 1921 no variaron las cosas. Las Inspecciones estuvieron, pues, servidas por 18 funcionarios, de los cuales correspondían 2 al circuito central de San José y 3 al resto de la provincia; 4 a la provincia de Alajuela; 2 a la de Cartago; 2 a la de Heredia; 4 a Guanacaste; 1 a Punarenas y 1 a Limón.

Las dos plazas del circuito central de San José estuvieron a cargo de la señorita Esther de Mézerville y don Matías Gámez M. Por haber pasado a desempeñar otras funciones, renunció la Inspección el señor Gámez. Acep-

tada esa renuncia, el Jefe de Educación que suscribe tomó a su cargo, ad honorem, dicha Inspección y la ejerció durante todo el año.

Al cuerpo de Inspectores de circuito han de agregarse los que con carácter de especiales sirvieron para atender la gestión de las escuelas en los ramos de Música, Costura, Cocina y Trabajos Manuales. Estuvo, además, la dirección técnica de la enseñanza de Educación Física y de Religión, encomendadas a las señoritas Ana Rosa Chacón y Fidelia Gutiérrez, respectivamente.

En general, la labor de esos funcionarios fué recomendable, por el esfuerzo que supone la constante atención técnica de las escuelas y el manejo de la parte administrativa de cada circuito; por el interés que todos mostraron en el desempeño de sus funcones.

Sin embargo, es preciso repetir que el servicio de Inspección escolar, está lejos de ofrecer la eficiencia necesaria para llenar debidamente su cometido. No es posible en la actualidad, ni lo será en lo sucesivo, si se toma en cuenta el crecimiento constante del número de escuelas, que siendo tan reducido el personal de Inspectores, por muy bien animados que estén, por mucho que sea su deseo de imprimir la mejor marcha a los planteles que les están encomendados, dedique, cada uno de ellos, en su jurisdicción, siquiera una visita mensual a cada escuela y, menos aún, a cada sección de grado. El trabajo de oficina absorbe gran parte del tiempo mensual; algunos circuitos tienen tántas escuelas o están éstas tan diseminadas, que no puede ser sino muy escaso el tiempo destinado a la labor técnica.

El control del trabajo escolar, de la gestión de las Juntas y autoridades, de las tesorerías; la inspección de edificios, etc., todo eso requiere una gran actividad de parte de los Inspectores, la presencia frecuente de ellos en los diferentes distritos de su circuito, y eso es, a veces, imposible, en las condiciones apuntadas.

A mejorar un tanto esos servicios tiende el ya viejo proyecto que en 1920 ansiaba realizar esta Jefatura, de reorganizarlos, creando las Inspecciones provinciales, encargadas del trabajo administrativo de toda la provincia y conservando, mientras no fuera posible aumentarlas, las Inspecciones de circuito existentes, como otras tantas visitadurías y cuyo personal se dedicaría a la dirección puramene técnica de las escuelas, con uniformidad de tendencias, aconsejados entre sí los visitadores y con instrucciones del Inspector Provincial que, a su vez, las recibiría de este centro. Ni en el citado año ni en 1921 fué dable llevar a la práctica ese proyecto. No obstante, queda en pie; esa reorganización se impone, es una necesidad que debe llenarse tan en breve como lo permitan las circunstancias, si se desea que nuestras escuelas laboren más y mejor; si se quiere controlar como conviene la marcha de nuestra educación popular.

Se dijo en otra parte que la matrícula escolar—comparados los promedios anuales—superó en 1921 a la del año anterior.

Apenas iniciado el curso lectivo, sufrió, en los primeros días de marzo, una ligera interrupción, con motivo de los sucesos que determinaron el estado de guerra con Panamá y la consiguiente alarma en todos los órdenes de la vida nacional. Pasado el conflicto y vuelto el país a su habitual tranquilidad, las tareas escolares se reanudaron. La actividad de los Inspectores,

Juntas de Educación, Directores y maestros en el acatamiento de disposiciones que este centro había impartido sobre compulsión, produjo, desde el primer mes, resultados satisfactorios, pues el número de alumnos inscritos fué de 32349, cifra que en abril se elevó a 38221. Fué este último el mes de mayor matrícula en el año. En mayo hubo un ligero descenso. A fines de ese mes vino la limitación de los presupuestos de gastos correspondientes a cada uno de los circuitos; se dió a cada Inspector el suyo con instrucciones de ceñirse estrictamente a él, y fué entonces cuando hubo de adoptarse la sensible medida de clausurar algunas escuelas. Como inmediata consecuencia se produjo una considerable depresión de la matrícula, la cual descendió en junio a 37575 niños de ambos sexos.

A partir de junio, la matrícula y, por consiguiente, la asistencia, siguieron desmejorando. Observando el cuadro comparativo del movimiento de alumnos que aparece a continuación, se hallará que las diferencias más notables de matrícula corresponden, en 1920, a los meses de octubre y noviembre, respecto del mes que precede a cada uno de aquellos, y, en 1921, a los meses de setiembre y noviembre, en relación también con los inmediatamente anteriores.

En ambos casos se explica eso, 1º, por la clausura de las escuelas de Guanacaste que tuvo efecto en 1920, el 15 de setiembre y en 1921, el 31 de agosto; 2º, porque desde a mediados de octubre, todos los años empieza el desbande de niños cuyo trabajo en la época de la recolección del café, es un recurso económico muy importante e imprescindible para las familias pobres, que, dicho sea de paso, son las que dan mayor contingente a las escuelas. La última causa apuntada se presentó tan temprano, y el éxodo de niños tomó tales proporciones, que fué preciso autorizar la anticipación del cierre de muchas escuelas en la zona cafetalera. También se dispuso que las escuelas de la provincia de Guanacaste, excepto las de la cuidad de Liberia que hacen el curso en el mismo período que las del interior, se clausuraran el 31 de agosto. Se tuvo en cuenta al dictar esa disposición, que las tareas escolares de aquella región habían empezado el primer lunes de diciembre y que cerrando en la fecha indicada, no habiendo tenido vacaciones semestrales, las escuelas cumplían nueve meses de trabajo. Se presentaba, además, la circunstancia de que era justo y conveniente dar facilidades a los maestros de aquellos lejanos lugares para que asistieran a los festejos que se preparaban para celebrar el Centenario de la Independencia.

Comparado el movimiento de los dos últimos años, resulta, a grandes cifras, el cuadro siguiente. Los datos referentes a los meses de diciembre, enero y febrero corresponden a las escuelas rurales de Guanacaste, únicas que trabajan durante esos meses.

MESES	1920		1921	
	Matrícula	Asist. Media	Matrícula	Asist. Media
Diciembre y enero	4838	4037	7074	6088
Febrero	3287	2717	4065	3412
Marzo	3565	2941	32349	29010
Abril	21336	19004	38221	34560
Mayo	33749	29954	38071	33933
Junio	35237	30922	37575	33325
Julio	35485	31274	37049	32960
Agosto	35353	31150	36324	31991
Setiembre	34560	30262	31875	28065
Octubre	30295	26451	30888	26053
Noviembre	28622	24787	26738	22809
Promedio anual	32836	28810	35576	31897
Diferencia a favor de 1921			2740	3087
Tanto por ciento de la asistencia media sobre la matrícula		87,73%		89,64%

El positivismo económico de nuestro pueblo, su gran apego a la tierra y a las labores agrícolas, así como la escasa comprensión que tiene de los beneficios de la educación, hacen que los padres de familia, tanto en los campos como en una considerable porción de las ciudades, estén en acecho de la primera oportunidad para retirar a sus hijos de la escuela, con el fin de dedicarlos a trabajos del campo o a cualquiera otra ocupación que produzca alguna ganancia, aunque sea insignificante. Esa circunstancia, unida a la de que en la mayoría de los distritos rurales la escuela sólo puede ofrecer a los niños los rudimentos comprendidos en los programas de 1º y 2º grados y pocas veces los de 3º y 4º, con servicio de horario alterno, dan por resultado que un crecido porcentaje de los educandos salgan sin un caudal de aptitudes suficiente siquiera para los más precisos menesteres de la vida real. Esos niños, además, carecen, una vez salidos de la escuela, de oportunidades para ejercitar sus facultades, para practicar y ampliar los conocimientos adquiridos: no leen ni escriben, ni usan números; dejan en desuso los modales y el lenguaje aprendidos en las aulas y se tornan, a los pocos años, tan analfabetas como si nunca hubiesen concurrido a la escuela. Es éste un mal cuyo estudio se impone, para prevenirlo o remediarlo. Y es a los maestros que corresponde en gran parte esta tarea, combatiendo, por todos los medios que su talento y su amor a los niños les sugieran, las consecuencias de la indiferencia social y de sus mal entendidos intereses económicos; la desi-

dia de los padres y la lenidad de las autoridades. Al Estado, por su parte, toca subsanar hasta lo posible las deficiencias del servicio escolar que ofrece y estimular los trabajos, ímprobos y de escaso rendimiento casi siempre, que los maestros conscientes y bien intencionados hacen constantemente por levantar el espíritu público en bien de la educación. El trabajo post-escolar, realizado en forma de conferencias, escuelas nocturnas, círculos de lectura, etc., contrarrestaría mucho el mal apuntado y lograría sustraer muchos jóvenes y niños a la perniciosa influencia de la calle, de la taberna y el casino que a la ignorancia, agregan corrupción moral.

Otra faz de la cuestión que hemos de contemplar por la impotancia social que reviste, es la siguiente: aun para los alumnos más afortunados, que logren cursar toda la enseñanza primaria, es escasa la preparación porque en ellos, que han coronado los estudios primarios, se despiertan anhelos de una mejor cultura. A esas nobles aspiraciones se oponen dificultades de medios económicos, de distancia o de índole familiar, que privan a los jóvenes de los beneficios de la segunda enseñanza.

Con ánimo de subsanar, hasta donde las circunstancias lo permitan, las deficiencias anotadas, se ha recomendado, por medio de los Inspectores de Escuelas, a Directores y maestros, que intensifiquen el trabajo en el sentido de que, aun fuera de programa, principalmente en las escuelas rurales, la parte instructiva, sin descuidar las otras actividades escolares, sea lo más eficiente, habida cuenta de las necesidades locales e individuales. A ese mismo fin se encaminó el establecimiento de cursos complementarios, desde 1920, en algunas escuelas que contaban con número suficiente de alumnos aprobados en el V° grado. Funcionaron con regularidad secciones de VI° grado establecidas en las escuelas de San José, Cartago, San Ramón, Liberia, Santa Cruz y Nicoya. Todas esas secciones fueron mixtas. Se introdujeron algunas materias que no figuran en el plan de Enseñanza Primaria, tales como Contabilidad e Inglés, y se recomendó, para esos cursos, un programa de ampliación de la educación recibida en años anteriores, con orientación especial según las condiciones locales y las actividades a que, por la índole de cada región, hayan de dedicarse los alumnos cuando dejen las aulas. Los resultados obtenidos, según han informado los Inspectores, han sido satisfactorios.

Es posible que por ese camino lleguemos a la organización de las escuelas medias que abarquen hasta tres años complementarios. Para los pueblos apartados de los centros en que existen Institutos de segunda enseñanza, eso será de excelentes resultados y, en los centros comerciales, industriales y agrícolas de gran importancia, tales como Grecia, Turrialba, San Ramón y poblaciones centrales de Guanacaste, es seguro que los vecindarios contribuirían gustosamente para el sostenimiento de esas escuelas, que significarían, para ellos, un medio de positivo progreso, fácil y económico.

Conocidas son las necesidades de todo género que se hacen sentir en las escuelas. El encarecimiento de la vida, que no guarda, ni lejanamente, relación con los recursos del proletariado, ha venido manifestándose en la escuela por las consecuencias que es natural que produzca: asistencia irregular, decaimiento físico y mental de los niños, aumento de las enfermedades, escasez de útiles y material escolar, etc.

Esas condiciones que, necesariamente impiden la marcha regular de las

escuelas, no podían mejorar si se esperara para ello el auxilio de las Juntas de Educación, pues estas Corporaciones carecen en su mayor parte de rentas o las tienen tan exiguas, que no alcanzan para cubrir ni los gastos corrientes de más urgencia.

Dichosamente, la situación angustiosa de los pueblos ha sido bien comprendida por los maestros y, conscientes de que sobre sus hombros pesa, directa e inmediatamente, la tarea que su ministerio y su amor a los niños les imponen, lejos de permanecer impasibles, movidos por generosos impulsos de altruismo, de conmiseración a veces, de abnegacóin y de patriotismo siempre, se dieron al trabajo de levantar el espíritu público por todas partes e ingeniarse la manera de allegar fondos, que luego habían de traducirse en alimentación, medicinas, ropas, juguetes, útiles, para los niños menesterosos. Por fortuna, han sido correspondidos los anhelos y empeños de los maestros por los vecindarios y, si en algunos casos ha sido corto el contingente material, hay fundadas esperanzas de que en la mente y en el corazón de los pueblos, vayan ganando lugar los intereses de la educación de la niñez y una noble preocupación por los desvalidos.

Idea luminosa, que ya desde a fines de 1919 empezó a realizarse y que en los dos últimos años ha tomado incremento, fué la de la creación de Patronatos Escolares o Juntas de Amigos de la Escuela. Muchos planteles del país cuentan ya con esas entidades cuya gestión ha sido, para la mayor parte de ellos, de eficaces resultados. En algunos lugares, esas juntas, por sí o asociadas a las de Educación, han logrado grandes éxitos. Como ejemplos muy encomiables pueden citarse los Patronatos de Cinco Esquinas, San Luis de Sabanilla de Alajuela, San Francisco de San Isidro de Heredia, a cuyos empeños se debe la recolección de buenas sumas de dinero que se destinarán a la construcción de edificios escolares. En las escuelas de esta ciudad, varias de cabeceras de provincia y de cantón y en muchas de distritos menores, la labor de los Patronatos ha mejorado las condiciones materiales de los locales, ha contribuido a la provisión de útiles para las escuelas y, sobre todo, ha producido el efecto moral de provocar en los pueblos sentimientos de acercamiento a la escuela.

Ya que en párrafos anteriores he hecho ligeras alusiones a las virtudes de nuestros maestros, justo es que me detenga en dar cuenta de la actuación de ellos con motivo del conflicto surgido, en marzo del año a que vengo refiriéndome, con la vecina República de Panamá.

Esa emergencia, que conmovió tan profundamente a todos los costarricenses y puso de manifiesto su entereza de ciudadanos y su amor a la honra e integridad nacionales, fué una feliz oportunidad para que los maestros, dignos personeros de la escuela costarricense, dieran el más alto ejemplo de civismo y enseñaran con él a sus educandos, cómo los ciudadanos conscientes, que laboran pacíficamente por el engrandecimiento de la patria, que saben ser magnánimos y humildes, que predican y practican el trabajo, la paz y la concordia, saben también, cuando llega el momento, tomar su puesto de honor, ofrecer su contingente personal a la causa de la patria ofendida y ofrecerse en holocausto por salvarla.

Página brillantísima de la historia patria ha de ser la que se dedique a enaltecer la acción de los maestros y de la escuela en aquela prueba a que Costa Rica fué sometida. Cuadro digno de señalarse era aquel de las muje-

res-maestras ocupadas en recaudar fondos y acopiar provisiones para los soldados expedicionarios, en levantar el espíritu patriótico de los hombres, a quienes ofrecían sus reliquias, prometían sus oraciones y animaban a marchar y a batir al enemigo; que se alistaban en la Cruz Roja, y pasaban los días confeccionando vendajes, haciendo sacos para los soldados, preparando drogas y vitoreaban a los que iban camino de la guerra.

Admirable actitud la de los maestros varones y de sus Jefes, los Inspectores de Escuelas, que, como hombres, como ciudadanos, como verdaderos patriotas, estuvieron atentos al llamamiento de la patria amenazada y se dieron sin vacilaciones al servicio de ella, trabajaron en los preparativos de la campaña o se incorporaron en el ejército o en la Cruz Roja y marcharon al encuentro de los invasores.

La patriótica actitud del personal docente hizo sentir también su influencia en los escolares, quienes, además de la enseñanza cívica que recibían, participaron activamente del movimiento suscitado por la emergencia, en todas las formas compatibles con su edad y sus posibilidades.

No pasó inadvertida la importantísima gestión de los maestros. El hermoso espectáculo de esos días, en que Costa Rica entera, como un solo hombre se aprestó para la lucha, ofreciendo, sin reservas, vidas y haciendas, a ella se debió en gran parte. Así lo reconoció el señor Presidnete de la República cuando en un discurso relacionado con la campaña, dijo: "esta sublime manifestación del patriotismo de los costarricenses ha sido obra de la escuela, en gran parte".

Motivo de lucha ha sido por muchos años el implantamiento de la enseñanza práctica de la Agricultura en las escuelas, y aún pasarán más, sin que podamos llegar a vencer las dificultades. Se oponen a ello varias circunstancias: de una parte, la gran mayoría del personal docente del país es femenino, poco preparado para esa clase de labores y poco aficionado a ellas. Hacen las maestras, sin embargo, todo lo que es posible, lo que su condición les permite, pero no todo lo que debiera hacerse. Los maestros varones, cuyo número apenas alcanza al 25 % del total, tienen también, en general, escasa preparación científica en el ramo y, aunque es grande su buena voluntad, la labor que hacen no puede dar los rendimientos que se desean.

De otra parte, hay en casi todos los distritos un ambiente adverso a la enseñanza agrícola. Los padres de familia califican de perdido el tiempo que los niños gastan en trabajos del campo escolar. Creen que se trata de enseñar a sus hijos trabajo mecánico, nada más, y protestan pidiendo que se les enseñe a leer, escribir y contar, ramos en que cifran ellos el ideal de la educación. No comprenden que la finalidad de aquellos trabajos es otra. Entiendo yo que la escuela, por medio de lo que llamamos Agricultura Escolar, debe proponerse: 1º—Encariñar a los niños, hombres de mañana, con la tierra; arraigar al hombre; ruralizar las poblaciones para sustituír esa labor que la escuela de muchos años ha venido haciendo, labor de urbanización de las gentes que, más tarde, huyen de la tierra para afluir a las ciudades, donde la inactividad ahoga sus energías y les convierte en consumidores improductivos; 2º—Servir de medio para la evolución de los métodos de cultivo, popularizando el empleo de abonos, ensayando nuevos cultivos, todo lo cual debe hacerse de manera práctica en el campo de la escuela y no suministrarse como teoría; 3º—Hacer experiencia de economía rural en correlación con los otros

trabajos científicos (Matemáticas, Estadística, Geografía Comercial, Educación Industrial) del plan de estudios; hacer, así mismo, prácticamente y en relación con la vida humana, con la higiene y con las actividades industriales, el estudio de la Naturaleza correspondiente al grado respectivo; 4º— Orientar los trabajos hacia la vida económica de la escuela y de los educandos que en aquellos toman parte.

No se dirige, pues, la enseñanza agrícola a hacer peones, pero el prejuicio existe y, para destruirlo, no sólo ha de perseverar la escuela en la realización de sus propósitos en ese aspecto de la educación, sino que debe hacer los mayores esfuerzos posibles para que su labor sea edificante, capaz de llevar la persuación, por medio de la eficacia de sus prácticas agrícolas y de la bondad de sus ensayos, a los padres de familia y a los agricultores, cuyo apoyo decidido se obtendrá seguramente cuando la escuela sea para ellos un centro de información agrícola que inspire confianza, y el terreno escolar, un campo experimental acreditado por sus éxitos.

Todo eso supone, a la vez que preparación de los maestros, provisión de medios materiales: implementos, seguridad de los campos contra el merodeo; abonos, material para la destrucción de animales dañinos, semillas, etc. De todo, o de gran parte de lo enumerado, han carecido hasta ahora las escuelas. Los maestros se han empeñado hasta donde sus recursos científicos y pecuniarios lo han permitido y, allí donde se cuenta con un lote de terreno de regular extensión, los Directores, las Juntas de Educación o los Patronatos, han dispuesto de ellos para explotarlos en beneficio de las mismas escuelas.

En su afán de extender a la sociedad los beneficios de la educación, tendencia ésta que tantos progresos va haciendo, los maestros han fundado, en algunas localidades, escuelas nocturnas para adultos. En esta capital existen dos: una que funciona en el Edificio Metálico y en la cual prestan gratuitamente sus servicios algunos maestros de la ciudad, y la otra, sostenida por el Estado, que trabaja en el edificio de la Escuela Juan Rafael Mora. Las que se han establecido en los pueblos, han sido servidas gratuitamente por los maestros del lugar o han contado con pequeñas subvenciones municipales.

Los beneficios de esos planteles son evidentes. Aun en el caso de que la instrucción de los concurrentes no progresara notablemente, el solo hecho del acercamiento de los individuos, gran número de los cuales son elementos que se restan a los grupos callejeros y a parajes peligrosos, justificaría y recomendaría su existencia. No obstante, considera necesario la Jefatura, sujetar a un buen plan y reglamentar el funcionamiento de esos centros para regularizarlos y asegurar sus buenos resultados. La clase social para cuyo provecho se establecen esas escuelas, no corresponde como debiera, y como, fuera de los atractivos que la propia enseñanza puede ofrecer, se carece en absoluto de medios compulsivos, la asistencia es irregular y eso perjudica la disciplina, trastorna el plan de trabajo trazado por los profesores y dificulta la intensificación de ese trabajo.

No con el objeto de reunir libros y hacer colección de ellos con lujo de número y calidad, sino con el propósito de crear en los niños el hábito de la lectura, se ha logrado fundar, en algunas escuelas, modestas bibliotecas. Los maestros que en la creación de esas bibliotecas se han empeñado, carecían de los fondos necesarios para la obtención por compra, de los libros con que habían de ir formándolas. En algunos casos se recurrió a pequeñas suscriciones, rifas escolares, etc. para allegar dinero y, en la mayoría de ellos, la provisión de libros se efectuó por obsequios hechos a solicitud del personal docente.

Varias escuelas han puesto esas bibliotecas, administradas por los mismos maestros, al servicio público. Así se ha tratado de realizar, en parte, por medio de las escuelas nocturnas y de las mencionadas bibliotecas la labor de cultura post-escolar a que en otro lugar me referí.

En informe que por separado agrego, el Secretario de la Junta Calificadora del Personal Docente ha dado cuenta a esta Jefatura de los trabajos realizados durante el año por esa Corporación. No me extenderé, por consiguiente, en consideraciones acerca de la actuación de esa Junta, la cual se ajustó en sus funciones a las prescripciones legales que le corresponden.

He de adherirme, sin embargo, al elogio que el Secretario hace de la Oficina Auxiliar de la Junta Calificadora, departamento sin cuya ayuda no habría podido la Junta atender el enorme movimiento de consultas, reclamaciones, certificaciones, clasificación de maestros, cuidado de expedientes, servicio de pensiones, etc. Y he de hacer justicia a la señorita Angela Acuña, encargada de ese centro, haciendo mías las frases encomiásticas dedicadas a ella por el citado Secretario.

Decididamente se atendieron, continuando la campaña emprendida en años anteriores, las cuestiones de sanidad escolar, que constituyen un problema nacional de la mayor trascendencia. Bien comprendido esto por los encargados de la educación pública, las escuelas se han dado a la tarea de llevar el convencimiento a los pueblos, ya directamente, ya por medio de los niños en quienes se inculcan constantemente ideas y se forman hábitos de higiene, costumbres de decoro personal en que el bien parecer y la salud se ligan estrechamente. Se ha incorporado entre las obligaciones de los maestros la de cuidar de la salud de los escolares; se ha difundido el establecimiento de pequeños botiquines en las escuelas, los que llegarán más tarde a convertirse en modestos pero utilísimos dispensarios, aun en los distritos más alejados y pobres. Verdad es que debieran ser estos últimos los que primero estuvieran provistos de todo lo necesario, precisamente por su alejamiento de los centros en que se dispone de recursos inmediatos fuera de la escuela, pero ha sido inevitable que el movimiento se haga a la inversa, que el ejemplo haya partido de los centros principales, para que sea imitado con vista de los resultados obtenidos y de los medios puestos en juego para alcanzarlos.

El servicio de Asistentes Sanitarias de que disfrutan las escuelas de esta ciudad y de las cabeceras de provincia del interior del país, asociado al de los Médicos Escolares, ha sido de muy benéficos resultados. De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Sanitario Escolar, centro del cual dependen los encargados de la asistencia sanitaria, su labor ha sido, sobre todo, de carácter preventivo, esto es, que se ha cuidado de preferencia la higiene de las escuelas, se han dictado consejos y medidas profilácticas, cuando ha sido del caso, dejando para ocasiones indicadas por la urgencia o circunstancias especiales, la prescripción de medicinas, cuya provisión se ha dejado a cargo de los interesados o a las sociedades de beneficencia, escolares o públicas.

Así mismo, han prestado inestimables servicios los departamentos de clínica dental y de exámenes de la vista, establecidos como anexos del Departamento Sanitorio Escolar y en los cuales han sido atendidos, no sólo los alumnos de las escuelas de esta ciudad, sino también un gran número de los de provincias.

Ya que los beneficios de esas instituciones de sanidad escolar no deben circunscribirse a determinadas secciones del país, es de desearse que, tan pronto como lo permitan las condiciones económicas del Estado, se hagan extensivos al mayor número de escuelas, si no fuere posible a todas.

El informe del señor Inspector de Construcciones Escolares, que incluyo original, da a conocer, compendiosamente, la labor llevada a efecto por ese funcionario en su departamento, durante el año de 1921.

La enumeración de los trabajos efectuados y los conceptos que agrega el Inspector citado, justifican la necesidad, hace tiempo comprendida por la Jefatura de Educación, de reorganizar ese centro—el Departamento de Construcciones Escolares—en una forma que facilite y haga más eficaz su acción en beneficio de las escuelas. Es imposible que un empleado satisfaga las exigencias de un servicio que se extiende a todos los distritos escolares de la República y que, por consiguiente, demanda un gran trabajo de escritorio, así como de Dibujo, al mismo tiempo que reclama la asistencia personal del Inspector dondequiera que la disposición de los trabajos escolares o la fiscalización de los mismos, el estudio de proyectos, el señalamiento de sitio para edificaciones, etc., exijan esa asistencia.

No obstante las dificultades económicas que se oponen a la realización de todas las obras que las necesidades de las escuelas requieren, hay siempre una cantidad considerable de edificios en proyecto, en construcción o en reparación, y la intervención del Inspector de Construcciones es solicitada constantemente y, con frecuencia, de varios distritos simultáneamente.

Como el señor Quirós lo advierte en su informe y lo había sugerido con abundancia de razones en el que presentó a fines de 1920, la organización ideal de su Departamento sería la que establecía el Código de Instrucción Pública—sin vigencia hoy—en sus Artículos 178 a 182, si el volumen de las sumas disponibles para atender las necesidades de construcción, reparación o adecuación de edificios escolares, llegara, por lo menos a cien mil colones, (₡ 100,000-00), pues no se justificaría una reorganización dispendiosa de oficinas y personal, subsistiendo las circunstancias actuales que no

permiten poner a la disposición de las Juntas de Educación, con la prontitud ni en la cantidad necesarias, los fondos que demanda la ejecución de sus proyectos.

En todo caso, mientras no sea posible montar la Sección de Construcciones Escolares en la forma y condiciones expuestas, es indispensable, a juicio de esta Jefatura, la creación de una plaza de auxiliar de Dibujo y escritorio, con lo cual se descargaría al Inspector de gran cantidad de trabajo de oficina que le impide atender, con mayor expedición, las solicitudes de visitas a los pueblos.

Uno de los tropiezos que la marcha regular de las tareas escolares encuentra todos los años, es la falta de útiles para los niños. Por término medio puede calcularse en un cincuenta por ciento la proporción en que están los alumnos pobres, en relación con los matriculados, en las escuelas oficiales. De los restantes, ya sea por la apatía de los padres o porque esperan que la escuela los provea, la mayoría se presenta sin los útiles y material que la enseñanza requiere. Tratándose de niños pudientes, la dificultad puede allanarse, en gran parte, con la exigencia de los maestros pero, en cuanto a los pobres, procedentes de familias que a duras penas se alimentan con el producto de su trabajo, no hay otra solución que proporcionarles siquiera lo imprescindible. Si bien, como se ha dicho en otra parte, los maestros de casi todas las localidades se ingenian para allegar fondos con qué suplir lo que no puede obtenerse de los padres ni de las Juntas, esos medios resultan muy escasos y los inconvenientes no desaparecen. Las Juntas Escolares, a las cuales recurren los maestros en demanda de auxilio, rara vez pueden atender las solicitudes que se les hacen porque carecen de fondos. No cuentan esas corporaciones, salvo poquísimas de ellas, sino con rentas tan exíguas que no alcanzan para cubrir los más perentorios gastos de conservación de los edificios.

No queda, pues, otro recurso, para remediar las necesidades apuntadas, que el de la provisión de útiles a las escuelas por cuenta del Fondo Nacional de Educación. Todos los años, al terminar el curso lectivo, se pide a los Inspectores de Escuelas que remitan, junto con los documentos reglamentarios, los pedidos que para el curso siguiente hacen las Juntas Escolares. El objeto de esa medida ha sido entregar los pedidos, al Almacén, con la debida anticipación, a fin de que, despachados oportunamente, al empezar el año escolar cada escuela cuente con lo que necesite.

Hemos de declarar—sin que en ésto haya inculpación alguna para los encargados del despacho de los pedidos—que el Almacén Nacional Escolar no llena, en cuanto a oportunidad y suficiencia de lo despachado, los justos deseos de las Juntas y de los maestros, pues siempre está en el plan de trabajo de estos últimos, el propósito de intensificar sus labores desde el principio, y a ese propósito se opone, de manera muy sensible, la carencia de útiles.

Para conseguir que el servicio del Almacén Escolar sea oportuno, convendría simplificar el curso que los pedidos han de seguir para llegar de las Juntas a aquel establecimiento. Esa medida, a mi ver, no ofrecería dificultad alguna. Bastará instruir a los Directores y a las Juntas para que la tasación de los útiles que han de pedir guarde la debida relación con la categoría de

cada escuela y con la matrícula correspondiente, para facilitar la visación que en las Inspecciones y en otras oficinas debe hacerse; despachar los pedidos de la Jefatura de Educación directamente al Almacén, sin que pasen por las oficinas de la Contaduría Escolar, a la cual sólo corresponde recibir, en su oportunidad, un conocimiento de lo entregado a cada Junta para debitar las sumas respectivas.

Menos factible, pero imperiosamente necesario, es que el Almacén llene la otra condición, imprescindible para que el servicio que presta a las escuelas sea eficiente: la provisión de útiles en cantidad y variedad tales, que responda a las necesidades escolares. De otro modo, aun cuando lo solicitado para las escuelas fuera despachado a tiempo, seguiría siendo, como ha sido hasta ahora, enviado en cantidades mínimas y sin tomar en cuenta muchos artículos indispensables, de los cuales no tiene existencia el Almacén.

La oficina encargada del servicio de giros de los empleados de Enseñanza Primaria de la provincia de San José, y de las cuentas de gastos mensuales del mismo ramo, desempeñó a satisfacción sus funciones durante el año a que se contrae este informe.

Al referirme a ese Departamento, he de consignar un recuerdo cariñoso al viejo y cumplido servidor público, don José María Callejas, que durante mucho tiempo fué su Jefe y cuyo fallecimiento, ocurrido a mediados del año, fué sinceramente lamentado por la Jefatura de Educación y por todos los que con él hacían vida de compañeros en el trabajo.

El servicio que hacía el señor Callejas le fué recargado a la auxiliar, señorita Angela Vargas, a cuyos esfuerzos se debe que las labores de la oficina no hayan sufrido interrupción.

Cumplía, en setiembre de 1921, un siglo de vida independiente nuestra patria. Si todo el país se aprestaba a celebrar ese trascendental suceso con sentimientos de patriótico regocijo que habían de exteriorizarse en diversas formas; si era la hora de hacer recuento de nuestros progresos y de celebrar la firmeza y bondad de las instituciones nacionales, ninguna de éstas estaba tan obligada como la institución escolar, a honrar a Costa Rica y a cantar las glorias de su independencia, ya que ninguna como ella, al amparo de la libertad, ha avanzado tanto ni contribuido más eficazmente al feliz y positivo aprovechamiento que el país ha sabido hacer de esa libertad, en todos los órdenes de su vida.

Fué, pues, en el campo de la enseñanza donde nacieron las más importantes iniciativas para la celebración del Centenario de nuestra Independencia. Se elaboró un vasto plan que abarcaba una completa exposición cultural, y las comisiones nombradas al efecto se ocuparon con entusiasmo en la preparación de lo necesario para realizarlo.

No fué posible llevar a efecto todo lo que se proyectaba, porque muchos de los números implicaban fuertes erogaciones de dinero que el Estado no estaba en condiciones de sufragar. Sin embargo, en lo concerniente a Edu-

cación Primaria, el programa desarrollado tuvo gran significación, y no carecieron de solemnidad y esplendidez los actos escolares de carácter público, que se verificaron.

Una disposición superior ordenó la celebración de la llamada SEMANA CIVICA, la cual se dedicó, de acuerdo con indicaciones dictadas al efecto, a ejercicios en los diferentes ramos de la enseñanza, orientados hacia el conocimiento del proceso cultural de Costa Rica durante el primer siglo de su independencia: vida política, actuación de los hombres más notables; desarrollo comercial, industrial, económico; estudio de hechos y personas salientes de la historia local de los pueblos.

Hubo en todas las escuelas de la República fiestas patrióticas en las que los vecindarios tomaron participación activa y entusiasta; actos dentro de los edificios, desfiles hacia tumbas de próceres y homenajes a su memoria; Te Deums, visitas a establecimientos penales y de beneficencia, etc. Con instrucciones emanadas de esta Jefatura y trasmitidas por medio de los Inspectores de Escuelas, las Juntas de Educación, en muchos distritos, acordaron bautizar las escuelas con nombres de personas que, por sus méritos como fundadores, como benefactores, del pueblo en general o de la escuela en particular, las hiciera acreedoras a ese homenaje.

Para el desarrollo del programa de la Semana Cívica, los maestros de la mayoría de las escuelas del país hicieron trabajos especiales, originales unos, de compilación y arreglo otros, sobre asuntos geográficos, históricos, cívicos, etc., los cuales fueron luego coleccionados debidamente y conservados como recuerdo del Centenario y para su aprovechamiento en los mismos planteles. En algunos casos, esos trabajos, que resultaron de gran mérito, fueron empastados con mucho esmero y son una excelente contribución para la literatura y la historia patrias. La Jefatura se permite insinuar, con vista de los resultados obtenidos en la celebración de la Semana Cívica, que se instituya como una práctica escolar anual, tanto para mantener vivo el sentimiento de amor a la patria independiente, como para estimular la producción de esos trabajos de los maestros, que darán, año tras año, material nuevo muy estimable para las escuelas y para la bibliografía nacional.

Indiscutiblemente, entre los actos públicos realizados con motivo del Centenario, decolló, por su magnificencia y esplendor, el desfile organizado en esta capital el 14 de setiembre. Unos cinco mil niños de las escuelas oficiales, a los que se agregaron las escuelas particulares y los Colegios de Segunda Enseñanza de la ciudad, haciendo un conjunto de más de seis mil estudiantes, portando banderas de los cinco Estados de Centro América y precedidos de la Banda Militar, recorrieron las principales calles y se dirigieron al Parque Morazán, donde hubo discursos y cantos patrióticos. El éxito de esa manifestación compensó los grandes esfuerzos que para llevarla a efecto hubieron de realizar la Inspección de Escuelas y el personal de los planteles que tomaron parte en el desfile.

Reseñados ya, someramente, los principales puntos acerca de los cuales he creído más importante informar a usted, he de referirme al factor económico, el primordial en la realización de toda empesa y alrededor del que, en nuestro caso, gira en gran parte el problema de la educación nacional. No es la Jefatura de Educación la primera que lo afirme, ni es por muy repe-

tido menos cierto, que el paso más importante en nuestro país, si se quiere dar decidido empuje a las obras de fomento escolar, ha de ser la independización total y efectiva de los fondos que corresponden a las escuelas, en el sentido de que el Ministerio del Ramo pueda administrar libremente esas rentas en un todo de acuerdo con los fines para que fueron creadas.

Los pueblos tienden a mejorar la condición de sus escuelas. Van sintiendo la saludable vanidad de presentar la casa de enseñanza como signo de cultura presente y de promesa para el futuro; los que carecen de edificio aspiran a levantarlo; todos quieren equipar convenientemente las escuelas, proveerlas de terreno para trabajos agrícolas, de piano, de implementos de agricultura, de cocina, etc. Para llevar a efecto sus proyectos, antes que todo es necesario tener dinero. Para obtenerlo, las Juntas de Educación solicitan los esfuerzos de los vecindarios; éstos corresponden casi siempre, en la medida de sus posibilidades, pero, aun así, los recursos son escasos y no alcanzan para sufragar sino una pequeña parte de los gastos presupuestos. Llega entonces el momento de recabar el auxilio del Estado por cuenta del Fondo Nacional de Educación. Hacen las Juntas las solicitudes, con la ilusión de que, habiendo contribuído ya el pueblo, siendo generalmente moderadas las sumas que requieren y seguros de que tienen a su haber cantidades mayores, les serán atendidas y despachadas sin dificultad. Cuando se convencen de que, en los mejores casos, apenas logran obtener un giro que luego no podrán hacer efectivo si no es dejándolo en manos particulares y en condiciones usurarias, sus entusiasmos se truecan en desaliento; languidecen todas las buenas iniciativas y los vecindarios sienten decaer, por falta de estímulo, la buena voluntad con que habían ofrecido su contingente. En multitud de casos, los proyectos tendientes a favorecer las escuelas, parten de los Inspectores o son sugeridos por la Inspección de Construcciones Escolares. Sin embargo, corren la misma suerte, por más que esa Secretaría, de la misma manera que la Jefatura de Educación, abunden en deseos de dar vida a todo lo que propenda al mejoramiento de las condiciones materiales de las escuelas.

La separación de las rentas escolares se impone, pues, como una medida de bien público, para no matar el espíritu de los pueblos, para marchar sin interrupción hacia la solución del problema de la higiene y de la estética escolares, para dar mayor eficacia a la gestión de Juntas, maestros y superiores de enseñanza. Con esa separación quedaría resuelto también, inmediatamente, el asunto, tratado ya en párrafos anteriores, del servicio de útiles para los escolares y provisión de material de enseñanza para los establecimientos docentes.

Trascurría el tiempo sin que un nuevo órgano de publicidad viniera a reemplazar a los prestigiados "Boletín de Enseñanza Primaria", "La Educación Costarricense" y "Boletín de Educación", desaparecidos hace varios años, y realmente no se comprende cómo una institución de la índole y magnitud de nuestro organismo escolar, pudo pasarse sin un periódico dedicado exclusivamente a su servicio.

Material no había de faltar. En efecto, en el campo docente abundan las sugestiones provechosas, dignas de ser conocidas por todos los maestros

del país; el movimiento escolar de los pueblos dá constantemente material de información muy apreciable; los maestros desean y necesitan trasmitir sus impresiones y cambiarlas con las de otros lugares; quieren recibir información de dentro y fuera del país para estar al día en las cuestiones y progresos de las ciencias educacionales; desean material científico y didáctico; es necesario que las disposiciones oficiales que atañen a la enseñanza sean conocidas por los interesados en ella; que haya un medio de divulgación científico-pedagógica, etc. etc.

La necesidad era cada vez más sensible, y tanto los Inspectores de Escuelas como los Directores, maestros y amigos de la enseñanza, clamaban por la creación de un periódico que viniera a llenar el vacío existente. Se pensó seriamente en el asunto y, no obstante las dificultades de orden económico que se oponían a la realización del propósito, llegó el momento en que se acometió la empresa. El periódico empezó a publicarse; se obtuvo colaboración y apoyo moral y material de los maestros; poco a poco se han ido venciendo los obstáculos que se presentaban, y la modesta publicación, que ya va tomando caracteres de revista, sigue progresando.

El triunfo se debe en gran parte a la perseverancia e incansable laboriosidad del señor Director, don Fausto Coto Montero, en cuyas expertas manos se puso la obra desde el principio. Puede asegurarse que la vida de la revista de enseñanza está afianzada ya, y que no han de faltar recursos ni buena voluntad para estabilizarla. Los beneficios que esa publicación reporta, justifican de sobra todos los esfuerzos que se empeñen en sostenerla.

Para finalizar, ruego a usted se digne dispensar su atención a las siguientes insinuaciones que me tomo la libertad de hacer, inspirado para ello en la experiencia recogida en el desempeño de las funciones que, si inmerecidamente encomendadas, las he tomado a mi cargo con verdadero cariño, con la devoción del convencido, con el anhelo de corresponder, en la medida de mis capacidades, a la distinción y confianza con que se me ha honrado. No entra para nada en mis propósitos el de rehuir trabajo ni responsabilidades, y sólo aspiro a que la Jefatura de Educación llegue, como dirigente del movimiento de educación primaria, base de todo progreso nacional, al grado apetecible de eficiencia.

Me refiero a la necesidad de organizar en otra forma la Jefatura.

Tiene a su cargo este Departamento, todas las funciones que antes correspondían a las secciones Técnica y Administrativa. Usted, señor Secretario, que conoce perfectamente el movimiento que la Jefatura ha de atender, sabe de la cantidad y complejidad de asuntos que se presentan y cuyo número aumenta progresivamente. El trabajo de orden administrativo es tan grande que absorbe casi totalmente las actividades del Jefe, y a duras penas deja algún tiempo que puede dedicarse a las labores propiamente técnicas.

Cuando la urgencia de asuntos de esa clase lo exige, es necesario aplicar a ellos una atención intermitente o postergar la consideración de los otros.

Entiendo yo que la labor de la Jefatura de Educación no debe circunscribirse a las oficinas y que el Jefe, aparte del estudio y resolución de los problemas que le atañen y de la atención de los múltiples quehaceres de su despacho, debe hacer acto de presencia, lo más frecuentemente posible, en los otros departamentos adscritos a la Jefatura, en las Inspecciones y, más

importante aún, debe visitar las escuelas para informarse personalmente de su marcha y extender a ellas su influencia directa; para recoger toda clase de impresiones y sugestiones y hacer acopio de material que luego, a favor de concienzudo estudio, traducirá en oportunas y eficaces disposiciones o en la realización de propósitos de provecho para la educación.

Concebida en esa forma la actuación de la Jefatura, queda indicada una organización distinta de la actual para ese Departamento. Surge como necesidad imprescindible, la creación de una plaza para un empleado que con carácter de auxiliar de la Jefatura de Educación, tome a su cargo el despacho de las cuestiones administrativas—no en sección independiente como antes estuvo—sino bajo el control de aquella, que deberá conservar su calidad de Jefatura o Inspección General.

Con esa ligera modificación—ya que por ahora no sería posible otro arreglo más amplio—estoy seguro de que ganaría mucho en eficiencia el Departamento que está actualmente a mi cuidado.

Doy por terminado mi informe, agradeciendo por anticipado a usted la benevolencia con que le ruego aceptarlo.

Con protestas de mi estimación y respeto, tengo el honor de repetirme del señor Secretario, muy atento y seguro servidor,

ML. C. QUESADA

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

San José, 19 de enero de 1922.

Señor Jefe de Educación Primaria

Pte.

Me complazco en dar a usted un informe resumido de lo actuado por la Junta Calificadora del Personal Docente, durante el año recién pasado.

Reorganizada la Junta por Acuerdo Nº 99 de 25 de febrero de 1921, año a que se contrae este informe, se procedió a su instalación y quedó constituída, según acta de 28 del mes citado, en la forma siguiente:

Presidente, don Manuel Cl. Quesada

Secretario, don Ramón Rodríguez R.

Vocal Propietario, don Macabeo Vargas

Vocal Suplente, don Rafael Meoño

El primer trabajo que se presentó fué la práctica de los exámenes de aspirantes a Certificados de Aptitud, Elemental y Superior y de Idoneidad Especial.

En la misma fecha de su instalación dió comienzo la Comisión examinadora, integrada por los miembros de la Junta, a las pruebas escritas de los aspirantes a Certificado Elemental y Superior, a las cuales se presentaron, para el Elemental 39 examinandos y para el Superior, 15. Terminados los exámenes escritos, siguieron sin interrupción los orales y luego los prácticos, éstos últimos para los candidatos que habían obtenido en las dos primeras pruebas, calificaciones que les daban derecho a rendir la práctica, de acuerdo con las disposiciones legales sobre el particular.

El resultado de las pruebas de opción a Certificados Elemental y Superior de Aptitud, fué el siguiente:

	Certificado Elemental		Certificado Supjerior	
ASPIRANTES	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Examinados	10	30	6	9
Aprobados	6	24	3	5
Reprobados	4	6	3	4
Tanto por 100 de aprobados.	40%	80%	50%	55%

El 8 de marzo rindieron sus pruebas escritas los aspirantes a Certificados de Idoneidad Especial, ante las Comisiones especiales nombradas al efecto. A contnuación se practicaron los exámenes orales y prácticos. El número y distribución de esos examinados, por ramos, fué como sigue:—

RAMOS	ASPIRANTES							
	Examinados		Aprobados		Reprobados		% de aprobados	
	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.	Vns.	Mujs.
Cocina		3		1		2		33 %
Costura		3		3				100 %
Educación Física	1	2	1	2			100 %	100 %
Dibujo		3		3				100 %
Religión		4		3		1		75 %
Música	3	3	3	3			100 %	100 %
Trabajos Manuales	1	1	1	1			100 %	100 %
TOTALES	5	19	5	16		3	100 %	84 %

Aparte del trabajo de exámenes, calificaciones de los examinandos y resoluciones relativas a esos asuntos, que consumió la mayor parte de las sesiones celebradas por la Junta Calificadora, conoció ésta de otras muchas cuestiones de su competencia. Las que a continuación se enumeran, fueron las principales:

Estudio de 58 solicitudes de pensión, hecho en sesión del 23 de marzo;

Informe a la Secretaría de Instrucción Pública acerca de esas solicitudes;

Estudio de peticiones de ascenso y conferimiento de éste a 54 maestros ordinarios, así:

A la primera categoría, grupo A	12	
A la segunda categoría, grupo A	28	
A la primera categoría, grupo B	2	
A la segunda categoría, grupo B	1	
A la primera categoría, grupo C	9	
A la segunda categoría, grupo C	2	Total, 54

Concesión de ascenso a 9 maestros especiales, de los cuales corresponden

a la primera categoría	4
a la segunda categoría	5

Estudio de los expedientes, inscripción en el escalafón de maestros y asignación de categoría a los Maestros Normales graduados en 1920, cuyo número se descompone así:

Graduados en la Escuela Normal de Costa Rica	34
Graduados en el Colegio Superior de Señoritas	52

Asignación de nueva categoría a los maestros ordinarios y especiales que obtuvieron, en los exámenes mencionados arriba, los Certificados Elemental, Superior y de Idoneidad especial.

Arreglo definitivo del Escalafón de Maestros y Asistentes Sanitarios, el cual fué autorizado por Acuerdo Nº 141 de 12 de julio y publicado luego en folleto.

Atención de nuevas solicitudes de ascenso presentadas por 12 maestros ordinarios y 5 especiales, las que fueron resueltas de conformidad, en sesión de 22 de julio;

Concesión de varios ascensos y estudio de una solicitud de rehabilitación, en sesión de 21 de noviembre.

Papel importantísimo desempeñó en la tramitación de todos los asuntos de la Junta Calificadora, la Oficina Auxiliar, manejada desde 1918 por la señorita Angela Acuña, a cuya laboriosidad y espíritu orgnizador se debe la eficiencia con que ese Departamento responde a los fines de su creación y mantiene al día la enorme cantidad de asuntos que le toca tramitar.

Por ausencia temporal de la señorita Acuña, a quien le fué concedida una licencia por enfermedad, desempeña el cargo de Jefe de la Oficina Auxiliar de la Junta, el señor don Eloy Monge.

Para terminar mi breve informe, me permito hacer una indicación que no dudo será bien acogida por usted: Con frecuencia se presenta la necesidad de buscar datos, testimoniar resoluciones de la Junta, etc., contenidos en los libros de actas de años anteriores. Aun en el caso de que al practicar un registro se tenga conocimiento aproximado de la época a que se refiere lo pedido, resulta muy difícil y con frecuencia infructuoso el trabajo. Creo que un medio de control, a la vez que de llegar sin pérdida de tiempo a la adquisición de los datos que se requieran, sería la elaboración de un índice de esos libros de la Junta.

Dejo hecha la sugestión por si mereciere ser aceptada y puesta en práctica.

Soy muy atento servidor de usted,

RAMON RODRIGUEZ R.

Secretario

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

NOMINA DE LOS MAESTROS ASCENDIDOS DURANTE EL AÑO DE 1921

Sesión de 30 de marzo:

Maestros ordinarios

I. A.

1. Argueda's Katchenguis Samuel
2. Bolaños Meza Margarita
3. Briceño Alvarez Remberto
4. Escalante Bonilla Margarita
5. Hernández Madriz Juan
6. León de Soto Modesta
7. López de Huertas Josefina
8. Monge Madrigal Eloy
9. Monge Araya Manuel
10. Naranjo Rivera Amado
11. Quintana Alcázar Dora
12. Segura de Romero Etilma

II. A.

1. Bustamante Castro Nelly
2. Calderón García Luisa
3. Calvo Tugores María
4. Cartín Argüello Jovita
5. Córdoba Vargas Julita
6. Dobles Chaves Hilda
7. Hernández Madriz Ana María
8. Hernández Zamora Hortensia
9. Jiménez Mesén Marco Tulio
10. Lizano Hernández Víctor
11. Lizano Quirós Cristina
12. Loría Montenegro Marta
13. Martínez Soto Alicia
14. Montero Madrigal Dora
15. Montero Méndez Rosalina
16. Moreno Moreno Narcisa
17. Ortiz Cartín Teodora
18. Pacheco Ramírez Alicia
19. Quintana Alcázar Alicia
20. Rodríguez Calderón Ada
21. Rodríguez Murillo Amancia
22. Rucavado Chaverri Dora

23. Rosabal Segura Sara
24. Saborío Cabezas Emilia
25. Solano Arrieta Odilia
26. Solano Soto Tecla
27. Torres Alvarado Clemencia
28. Vincenzi de Torres Erlinda

I. B.

1. Amador Monge Guillermo
2. Pérez Cabrera Alberto

II. B.

1. Calvo Brenes Adelia

I. C.

1. Aguilar de Quesada Mercedes
2. Blanco de Arroyo Felícitas
3. Camacho Jiménez María
4. Escalante Mata María Luisa
5. Guevara Solera Lilia
6. Murillo Piedra Filadelfo
7. Murillo Sáenz Deidamia
8. Sanabria Mora Carlos
9. Soto v. de Sanz Casimira

II. C.

1. Brenes Brenes Nydia
2. Soto Ramos Rosa María

Maestros especiales

I

1. Aguilar de García Josefina (Costura)
2. Castro Arias Guillermo (Música)
3. Coto Manuel Alberto (Música)
4. Huertas Castro Gilberto (Dibujo)

II

1. Badilla Z. Constantina (Cocina)
2. Delgado Emilia (Cocina)
3. Solera de Granados Mercedes (Trabajos Manuales)
4. Varela Esquivel Josefa (Trabajos Manuales)
5. Varela Esquivel Josefa (Dibujo)

MAESTROS NORMALES GRADUADOS EN 1920,
A LOS CUALES SE ACORDO INSCRIBIR EN EL ESCALAFON
Y SE LES ASIGNO LA III CATEGORIA "A"
EN SESION DE 30 DE MARZO DE 1921

De la Escuela Normal de Costa Rica:

1. Blanco Blanco Moisés
2. Cordero Bolaños Víctor
3. Flores Benavides Daniel
4. García Ramírez Bambino
5. Hernández Fidencio
6. Méndez Artavia Abel
7. Monge Bermúdez Efraím
8. Murillo Esquivel Vital
9. Odio Aroni Luis
10. Ramírez Segura Fabio
11. Sáenz Elizondo Marco Tulio
12. Soto Gatjens Rafael Angel
13. Ugalde Ugalde Carlos
14. Valladares Hernández Joaquín
15. Arias Trejos Ofelia
16. Barco Orozco Isabel del
17. Castro Sánchez Angela
18. Cerdas Zumbado Margarita
19. Cordero Bogantes María Luisa
20. Esquivel María Cristina
21. Flores Benavides Amparo
22. Gamboa Alvarado Emma
23. Garita Soto Belem
24. Mirambell Umaña Marta
26. Molina Morales Angela
27. Monge Acosta Rosa
28. Pérez Ulloa Matilde
29. Sáenz Elizondo Juana
30. Salazar Salazar Julia
31. Soto Jiménez Elisa
32. Ulloa Piedra Elida
33. Vargas Coto Salvadora
34. Vega Granados Ester

Del Colegio Superior de Señoritas:

35. Alfaro Flores Rosalía
36. Arrea Reinalds Carmen

37. Assmann Stebe Elizabeth
38. Baldioceda Ruiz Evangelina
39. Barahona Suárez Betty
40. Blanco Calvo Estela
41. Brenes Alvarez Carmen
42. Calvo Tugores Isabel
43. Castro Alvarado Angela
44. Castro Aguilar María del Rosario
45. Cerdas Zumbado Clara Luz
46. Charpentier Rucavado Idalí
47. Fernández Solórzano Julia
48. Font Frutos Rosa
49. Garnier Ugalde Angela
50. González María Luisa
51. Gairaud Brenes Josefa
52. Hernández Durán Marta
53. Jiménez Gutiérrez Fredesvinda
54. Jiménez Luthmer María
55. Jiménez Morales Claudia
56. Kruse Lauenstein Claudia
57. León Barrantes Margarita
58. López Varela Lucía
59. Monge Sánchez Carmen
60. Moya Solano Nelly
61. Murillo Navarro Emilia
62. Navarro Alvarado Margarita
63. Obregón Loría Ramoncita
64. Paz Alpízar Virginia de la
65. Pizarro Poveda María Ezneda
66. Pochet Masís Carmen
67. Porras Monge Luz
68. Rivas Frutos Elida
69. Rodríguez Carrillo Claudia
70. Salazar Alvarez Ester Lina
71. Salazar Belzer Paulina
72. Sáenz Brenes Alicia
73. Sáenz Brenes Alida
74. Sáenz Herrera Carmen
75. Sáenz Maroto María
76. Sequeira Rodríguez Helia
77. Soto Castillo Lilia
78. Ulloa Cortés Carmen
79. Ulloa Zamora Claudia
80. Van Patten Prestinary Carmen
81. Vargas Méndez Paulina
82. Vargas Zamora Lilia
83. Vega Rodríguez Amalia
84. Volio Sancho Claudia
85. Zamora Villalobos Susana
86. Zeledón Alvarado Gloria

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

NOMINA DE LOS MAESTROS QUE FUERON APROBADOS EN LOS EXAMENES DE OPCION A LOS CERTIFICADOS DE APTITUD Y DE IDONEIDAD ESPECIAL EN 1921, Y A LOS CUALES SE LES ASIGNO CATEGORIA EN SESION DEL 18 DE MAYO DEL MISMO AÑO

Grupo B.

Maestros que obtuvieron Certificado Superior

		Categoría
1.	Chaverri Mora Anatolia	I
2.	Moya Rojas María	I
3.	Rodríguez Rodríguez Alejandro	I
4.	Salvatierra Loría Victoria	I
5.	Ramírez Fallas Dimas	I
6.	Montero Méndez Hortensia	III
7.	Mora de Cerdas Matilde	III

Grupo C.

Maestros que obtuvieron Certificado Elemental

		Categoría
1.	Struck de Abarca Aurelia	I
2.	Chavarría de Derry Próspera	I
3.	Soto de Brenes Guadalupe	II
4.	Marín Chacón Gonzalo	II
5.	Caamaño Aráuz Virgilio	II
6.	Sibaja de Mora Elida	II
7.	Cordero Amador Elia	II
8.	Corrales Herminio	II
9.	Cantero Mojica Beatriz	II
10.	Murillo Otilia	II
11.	Briceño Mariana	II
12.	Campos González Ernestina	II
13.	López Díaz Ramón	II
14.	Moya Salazar Dora	II
15.	Solera Aguilar María Ester	III

		Categoría
16.	Monge Gamboa Macelenda	III
17.	Jiménez Alcides	III
18.	Meléndez Mora Abel	III
19.	Fletis Elizondo Albertina	III
20.	Chavarría de Aguilar Etelvina	III
21.	Sánchez Porras Amanda	III
22.	Blanco Mata Arabela	III
23.	Alfaro de Ulate María	III
24.	Serrano Retana Isabel	III
25.	Madrigal Cárdenas Angela	III
26.	Altamirano v. de Cáceres Adelina	III
27.	Castillo v. de Muñoz Dulcelina	III
28.	Quesada Arias Delia	III
29.	Ramírez Sandoval Elisa	III
30.	Echeverría Elizº Argentina	III

Maestros que adquirieron Certificados de Idoneidad para ramos especiales

		Categoría
	Cocina	
1.	Garrido v. de González Elisa	III
	Costura	
2.	Muñoz Rovira Paz	II
3.	García Carazo Herminia	III
4.	Briceño Alvarez Lucila	II
	Dibujo	
5.	Sáenz Zumbado Raquel	III
6.	Fernández Solórzano Adela	III
7.	Escalante Dengo Delfina	III
	Educación Física	
8.	Gutiérrez Valverde Elida	III
9.	Soto Zavaleta Angela	III
10.	Dobles Chacón Julio	II
	Música	
11.	Mora Mora Ramón	II
12.	Mora Caballero Trinidad	II

		Categoría
13.	Mora Pacheco Tertuliano	III
14.	Moya de Morales Magdalena	I
15.	Orozco Bejarano Rafael Angel	II
16.	Rodríguez Calderón Ada	II

Religión

17.	Peralta F. de Brenes Antonia	III
18.	Rodríguez Solera Otilia	III
19.	Solera Pérez Teresa	III

Trabajos Manuales

20.	Argüello Chaves Manuel	III
21.	Escalante Dengo Delfina	II

JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

Sesión XLV eclebrada por la Junta Calificadora del Personal Docente, a la quince horas del día siete de mayo de mil novecientos veintiuno, con asistencia de los miembros propietarios, don Manuel C. Quesada, que preside, don Macabeo Vargas y don Ramón Rodríguez R.

Artículo único.—Revisado el Escalafón Provisional de Maestros, publicado en **La Gaceta** de 17 y 19 de octubre de 1920; oídas las reclamaciones presentadas respecto del mismo; resueltas legalmente las pertinentes y hechas las modificaciones del caso, se resuelve:

Formular en definitiva el Escalafón de Maestros de Enseñanza Primaria de la República, el cual, computados los servicios hasta el 31 de diciembre de 1919, queda como sigue:

ESCALAFON

DE LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MAESTROS CON TITULO NORMAL

GRUPO A

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1	1	—Obregón Lizano Miguel	1149	39	.	I
2	2	—Quesada Corrales Federico	1104	31	.	I
3	3	—Olivas Ortiz Mercedes	1309	30	6	I
4	4	—Jiménez Bonilla de Castro Jacinta	1587	30	.	I
5	5	—Valverde Rodríguez Enriqueta	836	30	.	I
6	6	—Silva Silva Ester	1408	29	4	I
7	7	—García Salazar Celina	57	29	.	I
8	8	—Hernández Q. de Saravia Livia	570	29	.	I
9	9	—Monge Madrigal de Padilla Rosalía	830	28	.	I
10	10	—Pacheco Loaiza Próspero	1133	28	.	I
11	11	—Castro Meléndez Ricardo	882	27	.	I
12	12	—Sanabria Coto Alberto	176	27	.	I
13	13	—Varela Bolandi Josefa	801	26	5	I
14	14	—Barrantes Aguilar v. de Gallardo Lastenia	1258	26	.	I
15	15	—Durán Martínez v. de Arias Francisca	1524	26	.	I
16	16	—Montoya Navarro de García Leonor	611	26	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
17	17.	—Picado Lara Clodomiro	322	26	.	I
18	18.	—Salazar Acosta Emilia	1512	26	.	I
19	19.	—Solera Víquez María Luisa	150	26	.	I
20	20.	—Barco (del) Martínez Antonio	1255	25	7	I
21	21.	—Pacheco Sanabria de Alvarado Clara	1125	25	7	I
22	22.	—Cortés Peralta de Salas María Julia	731	25	6	I
23	23.	—Chinchilla Abarca Napoleón	742	25	.	I
24	24.	—Gámez González Antonio	200	25	.	I
25	25.	—Quesada Vargas Manuel Clemente	1120	25	.	I
26	26.	—Rivas Solís v. de Fonseca Adela	1041	25	.	I
27	27.	—Rudín Iselin Juan	250	12	.	I
28	28.	—Vega Noguera Jesús T.	160	25	.	I
29	29.	—Quesada Abarca de Calvo Anaís	1103	24	4	I
30	30.	—Aguilar Mora de Gámez Clemencia	1431	24	.	I
31	31.	—Carvajal Mora de Estrada Julia	908	24	.	I
32	32.	—Merino Luque José Rafael	608	24	.	I
33	33.	—Cartín Wells de Leal Mercedes	487	23	.	I
34	34.	—Romero Casal Juan Bautista	1093	23	.	I
35	35.	—Soto Fernández de Delgado Zoila	1570	22	7	I
36	36.	—Ardón Jiménez Manuel	227	22	.	I
37	37.	—González Ulloa de Elizondo Sara	642	22	.	I
38	38.	—Rodríguez Gutiérrez Rosaura	1078	22	.	I
39	39.	—Rodríguez Gutiérrez Esperanza	1079	22	.	I
40	40.	—Villalobos Sáenz María Luisa	136	22	.	I
41	41.	—Carrión Astúa Mercedes	896	21	6	I
42	42.	—Chavarría Zamora Angélica	691	21	.	I
43	43.	—Saborío Soto de Chaves Orfilia	152	21	.	I
44	44.	—Sánchez Sánchez Agapito	168	21	.	I
45	45.	—Villar Muñoz Salvador	243	21	.	I
46	46.	—Madriz Madrigal Juan L.	1015	20	7	I
47	47.	—Rojas Bejarano de Aguilar Angélica	1024	20	6	I
48	48.	—Soto Calvo José Luis	1403	20	2	I
49	49.	—Aguilar Villanave Ramiro	1445	20	.	I
50	50.	—Calderón Padilla Evarista	507	20	.	I
51	51.	—Castro Méndez de Gutiérrez Adela	878	20	.	I
52	52.	—Garro Rosa	676	20	.	I
53	53.	—Hernández Carranza de Bonilla Cecilia	381	20	.	I
54	54.	—Hine Saborío Enriqueta	387	20	.	I
55	55.	—Loría Iglesias Luis	866	20	.	I
56	56.	—Mézerville (de) Ossaye Esther	606	20	.	I
57	57.	—Tristán Fernández Anita	237	20	.	I
58	58.	—Pastor Arias Dolores	1129	19	5	I
59	59.	—Sánchez Serrano Josefina	182	19	5	I
60	60.	—González Quesada María	1322	19	2	I
61	61.	—Cordero Carranza Cristina	1214	19	.	I
62	62.	—Cordero Huertas Demetrio	1213	19	.	I
63	63.	—Sánchez Araya Estela	181	19	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
64	64.	—Sánchez Sánchez José de Jesús	178	19	.	I
65	65.	—Porras González de Sandoval Adela	1126	18	5	I
66	66.	—Bonnefil Esquivel Eloisa	1177	18	.	I
67	67.	—Gómez B. de Arguedas Belarmina	1331	18	.	I
68	68.	—Zúñiga Revelo Mercedes	7	17	8	I
69	69.	—Cartín Wells de Vargas Angélica	486	17	3	I
70	70.	—Alvarado Barquero Julio	1349	17	2	I
71	71.	—Fernández Bolandi Caridad	924	17	.	I
72	72.	—Madrigal Araya Vitalia	1013	17	.	I
73	73.	—Acosta Piepper Nautilio	1444	16	4	I
74	74.	—Rodríguez Gutiérrez v. de Vega Ninfa	1080	16	4	I
75	75.	—Alfaro Alfaro de Alpízar Esperanza	1415	16	.	I
76	76.	—Alvarado Lépiz de Bolaños Juana	1347	16	.	I
77	77.	—Bárcenas Pineda Marcelino	1253	16	.	I
78	78.	—Baudrit Gutiérrez Juan Félix	1267	16	.	I
79	79.	—Brenes Castro Fidelina	1164	16	.	I
80	80.	—Flor Esperanza	935	16	.	I
81	81.	—González Ulate de Solórzano Emelina	1321	16	.	I
82	82.	—González Ulloa Isabel	1320	16	.	I
83	83.	—Rodríguez Mora v. de Hoffman Isabel	1097	16	.	I
84	84.	—Watjen Bonnefil Betty	364	16	.	I
85	85.	—Trejos Hernández de Vega Dolores	170	15	2	I
86	86.	—Carvajal María Isabel	489	15	.	I
87	87.	—Corrales Bermúdez Adelia	728	15	.	I
88	88.	—Miranda Chaves de Zambrana Mercedes	587	15	.	I
89	89.	—Montero Vargas Laura	602	15	.	I
90	90.	—Bonnefil Esquivel de Chavarría Matilde	1276	14	.	I
91	91.	—Monestel Picado María	1610	14	.	I
92	92.	—Montealegre Quirós de García Mariana	1956	14	.	I
93	93.	—Montero Brenes María Teresa	603	14	.	I
94	94.	—Palacios Gólcher Carlota	1131	14	.	I
95	95.	—Saborío Gómez de Murillo Oliva	151	14	.	I
96	96.	—Torres Rojas de Marín Virgilia	667	14	.	I
97	97.	—Villalobos Sáenz de Gutiérrez Angélica	431	14	.	I
98	98.	—Vincenzi Pacheco de Monestel Clarisa	246	14	.	I
99	99.	—Montero Vargas Angela	755	13	6	I
100	100.	—Sánchez Chaves de Rodríguez Edelmira	180	13	5	I
101	101.	—Benito Rodríguez Andrés	399	13	4	I
102	102.	—Acuña Zúñiga de Fernández Irene	1448	13	.	I
103	103.	—Alpízar Young Judith	1353	13	.	I
104	104.	—Arias Soto Leovigildo	629	13	.	I
105	105.	—Calvo Meneses Sara	467	13	.	I
106	106.	—Hernández Madriz Rafael	569	13	.	I
107	107.	—Quesada Durán de Espinosa Cristina	1068	13	.	I
108	108.	—Quiñones Quesada de Herm América	388	13	.	I
109	109.	—Ramírez Urrutia de Murillo M. Luisa	1038	13	.	I
110	110.	—Rodríguez Pablo Mercedes	1098	13	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
111	111.	—Vargas Porras de Brenes Otilia	271	13	.	I
112	112.	—Zelaya Villegas Clementina	104	13	.	I
113	113.	—Zeledón Alvarado Ana María	8	13	.	I
114	114.	—Robles Morales Jesús	1064	12	7	I
115	115.	—Artavia Zúñiga de Castro Cruz	619	12	1	I
116	116.	—Agüero González Mario	1441	12	.	I
117	117.	—Alvaraldo Lépiz de Ortega Argentina	1348	12	.	I
118	118.	—Bejarano Solano de Loría Marcelina	1270	12	.	I
119	119.	—Caamaño Aráuz Domingo	556	12	.	I
120	120.	—Céspedes Mora Ramón	1226	12	.	I
121	121.	—Contreras de Corrales Talía	1221	12	.	I
122	122.	—Córdoba Ramos Alberto	737	12	.	I
123	123.	—Chavarría Zamora Graciela	640	12	.	I
124	124.	—Fonsca Garro de Céspedes Leticia	944	12	.	I
125	125.	—Gómez Alizaga Francisco	1330	12	.	I
126	126.	—González González Lilia	1324	12	.	I
127	127.	—Piza Lara Emelina	1128	12	.	I
128	128.	—Ruiz Rodríguez Rogelio	16	12	.	I
129	129.	—Salazar Pinto Emilia	155	12	.	I
130	130.	—Solís Salvatierra Evangelina	1405	12	.	I
131	131	Valerio Badilla Francisca	277	12	.	I
132	132	Villar Muñoz Gonzalo	124	12	.	I
133	133.	—Zamora Ureña Carmen	107	12	.	I
134	134.	—Jiménez Segura Simeón	1593	11	7	I
135	135.	—Alvarado Lépiz Peregrina	1387	11	6	I
136	136.	—Noriega Peñuela Félix Francisco	669	11	6	I
137	137.	—Cartín Rafael	488	11	4	I
138	138.	—Aguilar Montes de Oca José	1434	11	.	I
139	139.	—Arata Ruiz Eduardo	59	11	.	I
140	140.	—Carranza Aguilar Adelia	901	11	.	I
141	141.	—Fernández Vásquez Abel	922	11	.	I
142	142.	—Mata Roldán Araminta	609	11	.	I
143	143.	—Obregón Zamora de Dengo M. Teresa	1207	11	.	I
144	144.	—Rodríguez Rodríguez Marcial	1099	11	.	I
145	145.	—Rodríguez Zamora Ernesto	1096	11	.	I
146	146.	—Sánchez Ramírez Talía	1409	11	.	I
147	147.	—Solórzano González Francisco	1407	11	.	I
148	148.	—Valerio Rodríguez de Bolaños Raquel	275	11	.	I
149	149.	—Vargas Argüello León	241	11	.	I
150	150.	—Sosa Moreno de Jiménez Ramona	1404	10	6	I
151	151.	—Echeverría Pinto Adriana	1515	10	5	I
152	152.	—Gómez Zamora de Barahona Inés	1329	10	5	I
153	153.	—Retana Sáenz Tobías	1040	10	5	I
154	154.	—Víquez Segreda de Segreda Francisca	926	10	2	I
155	155.	—Ardón Moya de Restrepo Dorila	228	10	1	I
156	156.	—Amador Escalante de Arrázola Angélica	1464	10	.	I
157	157.	—Granados Chacón Jaime	1334	10	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
158	158.	—Jiménez Salvatierra de Acosta Julia	1591	10	.	I
159	159.	—Montero Vargas Atilia	601	10	.	I
160	160.	—Morales de Morales Clorinda	1887	10	.	I
161	161.	—Orozco Cires Angel	1296	10	.	I
162	162.	—Salazar Vega de Lizano María	166	10	.	I
163	163.	—Valerio Rodríguez de Acosta Clementina	276	10	.	I
164	164.	—Vargas Castro Macabeo	242	10	.	I
165	165.	—Zelaya Villegas de Bernard Sabina	11	10	.	I
166	166.	—Soto Gutiérrez de Valenciano Rosa	1401	9	5	I
167	167.	—Calderón Gutiérrez v. de Rodríguez Elodia	660	9	4	I
168	168.	—Padilla Bustos de Benito Primitiva	841	9	4	I
169	169.	—Chacón Porras José	696	9	2	I
170	170.	—Portugués Zúñiga de Gómez Gertrudis	1127	9	2	I
171	171.	—Alfaro Alfaro de Jovel Isabel	1418	9	.	I
172	172.	—Amador Uriza José	97	9	.	I
173	173.	—Baltodano Briceño Edgardo	1245	9	.	I
174	174.	—Cantillano Vindas Anita	475	9	.	I
175	175.	—Guerrero José	1141	9	.	I
176	176.	—Herrera Braun de Albertazzi Carlota	568	9	.	I
177	177.	—Hine Pinto de Guardia Dora	1459	9	.	I
178	178.	—Loaiza Ordoñez de André Mercedes	868	9	.	I
179	179.	—Madrigal Romero Ester	1011	9	.	I
180	180.	—Naranjo Bermúdez Mercedes	670	9	.	I
181	181.	—Perera Sardi Miguel	1394	9	.	I
182	182.	—Sancho Fernández Marta	1772	9	.	I
183	183.	—Tristán Fernández José Fidel	664	9	.	I
184	184.	—Vargas Villalta Custodio	1582	9	.	I
185	185.	—Vega Orozco Higinio	1773	9	.	I
186	186.	—Venegas Mora de Cournalé Andrea	142	9	.	I
187	187.	—Zamora Murillo Luis	106	9	.	I
188	188.	—Tristán Fernández de Gil María Aurelia	707	8	8	I
189	189.	—Solano Monge Rogelio	1769	8	5	I
190	190.	—Bonilla Bedoya María Isabel	1277	8	4	I
191	191.	—Serrano Thompson Lydia	82	8	4	I
192	192.	—Argüello Esquivel Trinidad	621	8	2	II
193	193.	—Agüero González Aristides	1957	8	.	I
194	194.	—Arrieta Leiva Patrocinio	765	8	.	I
195	195.	—Boza Cano Andrés	1185	8	.	I
196	196.	—Brenes Mata de Facio María del Rosario	1163	8	.	I
197	197.	—Canessa Barrientos Filomena	474	8	.	II
198	198.	—Carranza Aguilar Marta	900	8	.	I
199	199.	—Carranza Volio Matilde	905	8	.	I
200	200.	—Carvajal Salazar José Antonio	1607	8	.	I
201	201.	—González Rodríguez Jacinta	1746	8	.	I
202	202.	—Jiménez Gutiérrez Sara	1747	8	.	I
203	203.	—Jiménez Jiménez Carlos	279	8	.	I
204	204.	—Johanning Morales Carlos	1596	8	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
205	205.	—Madrigal Araya de Fournier Ester	1010	8	.	I
206	206.	—Moreira Aguilar Sofía	1771	8	.	I
207	207.	—Murillo de Venegas Nicolasa	751	8	.	I
208	208.	—Pochet Lacosta Sofía	1766	8	.	I
209	209.	—Quirós Salazar María del Rosario	248	8	.	I
210	210.	—Romero Sánchez Evangelina	17	8	.	I
211	211.	—Salas Pérez José Joaquín	1730	8	.	I
212	212.	—Sánchez Herrera Rafael	183	8	.	III
213	213.	—Vargas Solís Hortensia	274	8	.	I
214	214.	—Velásquez Rocha Miguel	1780	8	.	I
215	215.	—Zúñiga Revelo Teodora	1768	8	.	I
216	216.	—Fernández Solórzano Adela	185	7	6	I
217	217.	—Sanabria Fernández de Sanabria Edelmira	177	7	5	I
218	218.	—Jara Badilla de Borges Teófila	1586	7	4	I
219	219.	—Torres Arturo	668	7	4	I
220	220.	—Acuña Julia	1447	7	.	I
221	221.	—Alpízar Young Raquel	1354	7	.	I
222	222.	—Altamirano Vega Oliva	1465	7	.	I
223	223.	—Alvarado Lépiz Armenia	1343	7	.	I
224	224.	—Araya Pereira Jenaro	1764	7	.	I
225	225.	—Blanco Solano de Boza América	397	7	.	I
226	226.	—Castro Valverde de Lee Rosa	888	7	.	I
227	227.	—Fuentes Barrantes de Arguedas Luz	953	7	.	I
228	228.	—Gutiérrez Castro de Fernández Graciela	1779	7	.	I
229	229.	—Jiménez Jiménez Cecilia	1589	7	.	I
230	230.	—Jiménez Solórzano Angela	1745	7	.	I
231	231.	—Madrigal Araya Victoria	1009	7	.	I
232	232.	—Monge Chaves Adelia	832	7	.	I
233	233.	—Naranjo Rivera de Rojas Elida	671	7	.	I
234	234.	—Núñez Frutos Solón	536	7	.	I
235	235.	—Peña González Julia	321	7	.	I
236	236.	—Robles Salazar Araceli	1765	7	.	I
237	237.	—Rojas Aguilar Romelia	1043	7	.	I
238	238.	—Sáenz Sánchez América	1770	7	.	I
239	239.	—Sánchez Bonilla Gonzalo	1552	7	.	I
240	240.	—Soto Carvajal Lía	1402	7	.	I
241	241.	—Soto Quirós Elena	1400	7	.	I
242	242.	—Vargas Ugalde Rosa María	273	7	.	I
243	243.	—Villalobos Sáenz de Campos Juana	135	7	.	I
244	244.	—Villar Muñoz Josefa	137	7	.	I
245	245.	—Zamora Campos Mercedes	105	7	.	I
246	246.	—Arias Rojas Anatolia	651	6	8	I
247	247.	—Bonilla Bedoya Clemencia	1278	6	7	I
248	248.	—Baltodano Briceño Aristides	1244	6	6	I
249	249.	—Carrillo Castro de García Monge Celia	1950	6	6	I
250	250.	—Castro Muñoz de Jiménez Auristela	883	6	6	I
251	251.	—Moreno de Venegas Rosaura	753	6	5	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
252	252.	—Salas Gamboa de Vargas Austelina	153	6	5	I
253	253.	—Rojas Aguilar de Núñez Ester	1091	6	4	I
254	254.	—Castro Gutiérrez de Arms Luz	885	6	3	I
255	255.	—Padilla Castro viuda de Montero Emma	1132	6	2	I
256	256.	—Acuña Braun Adela	1446	6	.	I
257	257.	—Bermúdez Bermúdez de Ramón Graciela	398	6	.	I
258	258.	—Castro Chacón Fe	1762	6	.	I
259	259.	—Castro Garnier Marta	887	6	.	I
260	260.	—Castro Meléndez de Tristán Ester	884	6	.	I
261	261.	—Cubero Cordero de Barrantes Petronila	723	6	.	I
262	262.	—Chacón González Lucas Raúl	590	6	.	I
263	263.	—González Rucavado de Odio Marta	1952	6	.	I
264	264.	—Guillén Acuña de Baltodano Belén	650	6	.	I
265	265.	—Herrera Lobo Graciela	522	6	.	I
266	266.	—Leiva Cubillo Ramón	859	6	.	I
267	267.	—Madrigal Mora de García Elvira	1008	6	.	I
268	268.	—Mata Roldán de Salazar Ana	610	6	.	I
269	269.	—Mesén Fernández de Muñoz Rosalía	20	6	.	I
270	270.	—Monge Madrigal Juan José	776	6	.	I
271	271.	—Morales Vargas Adela	64	6	.	I
272	272.	—Núñez Chaves Esperanza	129	6	.	I
273	273.	—Quirós Alvarado de Flores Nelly	1118	6	.	I
274	274.	—Rojas Solórzano de Núñez Oliva	1092	6	.	I
275	275.	—Tristán Fernández de Güell Nicolasa	661	6	.	I
276	276.	—Vargas Lizano de Malarasi Ninfa	272	6	.	I
277	277.	—Vicente Bolandi Elías	141	6	.	I
278	278.	—Arguedas Katchenguis Samuel	1758	5	7	II
279	279.	—Bonilla Zamora Nieves Santos	1282	5	7	II
280	280.	—González Ulate Deifilia	1748	5	7	II
281	281.	—Quirós Esquivel de Salazar Luisa María	1117	5	7	II
282	282.	—Ortiz Quesada Ester	1121	5	6	II
283	283.	—Briceño Alvarez Remberto	758	5	4	II
284	284.	—Monge Madrigal Eloy	1721	5	3	II
285	285.	—Segura Carballo de Romero Etilma	1608	5	3	II
286	286.	—Zeledón Brenes de Gutiérrez Jerónima	3	5	3	II
287	287.	—Coto Montero Fausto	721	5	1	II
288	288.	—Arias Alvarez Fidencio	631	5	.	II
289	289.	—Bolaños Meza Margarita	29	5	.	II
290	290.	—Bolívar Nemesia	1152	5	.	II
291	291.	—Escalante Bonilla de Cañas Claudia	1507	5	.	II
292	292.	—Escalante Bonilla Margarita	1602	5	.	II
293	293.	—Esquivel Alvarado Olimpia	1767	5	.	II
294	294.	—Gamboa Rodríguez Amparo	1733	5	.	II
295	295.	—Gutiérrez Jara María Teresa	52	5	.	II
296	296.	—Leal Rodríguez de Noguera María Sacramento	261	5	.	II
297	297.	—Leandro Cairo de Calvo Ana	864	5	.	II
298	298.	—León Chaverri Mélida	1583	5	.	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
299	299.	—León Herrera de Camacho María	870	5	.	II
300	300.	—León de Soto Modesta	871	5	.	II
301	301.	—Madrigal Cortés de Quirós María Aurelia	21	5	.	II
302	302.	—Monge Araya Manuel	1759	5	.	II
303	303.	—Naranjo Rivera Amado	1763	5	.	II
304	304.	—Peña González Orminta	205	5	.	II
305	305.	—Peralta Flores de Brenes Antonia	14	5	.	II
306	306.	—Quintana Alcáazr Dora	1052	5	.	II
307	307.	—Salazar Salazar Julia	1461	5	.	II
308	308.	—Zamora Maroto de Hidalgo María Engracia	1603	5	.	II
309	309	—Cortés Castro León	730	4	8	II
310	310.	—Hernández Madriz Juan	1761	4	8	II
311	311.	—Lizano Esquivel Ricardo	1584	4	8	II
312	312.	—López Bonilla de Huertas Josefina	262	4	7	II
313	313.	—Marín Varela Claudia	218	4	6	II
314	314.	—Solano Monge Arturo	1760	4	6	II
315	315.	—Baldares Rodríguez de Guerra Angela	1242	4	4	II
316	316.	—Cabezas Quesada Aquiles	1751	4	4	II
317	317.	—González González Clemencia	648	4	4	II
318	318.	—Masís Quesada Marina	219	4	4	II
319	319.	—Torres Rojas Rubén	704	4	3	II
320	320.	—Vincenzi Pacheco Moisés	236	4	2	II
321	321.	—Benavides Hernández de Esquivel Otilia	1273	4	1	II
322	322.	—Arias Castro de Ramírez Ester	632	4	.	II
323	323.	—Avila Fernández María Eneida	1752	4	.	II
324	324.	—Borbón Gutiérrez de Ortiz Delfina	1174	4	.	II
325	325.	—Carrillo Castro de Orozco Estela	897	4	.	II
326	326.	—Castro Céspedes Isolina	1731	4	.	II
327	327.	—Conejo Weber Angela	497	4	.	II
328	328.	—Corrales Biachini Eugenio	1741	4	.	II
329	329.	—Cubero Alpízar de Coto Ana María	1735	4	.	II
330	330.	—López Bonilla Manuel Angel	860	4	.	II
331	331.	—Molina Ulate Abraham	34	4	.	II
332	332.	—Mora Barrantes Carlos	1606	4	.	II
333	333.	—Mora Quesada de Flores Nelly	754	4	.	II
334	334.	—Obando Valdés Manuel	1946	4	.	II
335	335.	—Pacheco Madrigal Marta	1749	4	.	II
336	336.	—Peñaranda Campos de Vincenzi Vitalina	1736	4	.	II
337	337.	—Salazar Salazar Adela	1744	4	.	II
338	338.	—Sánchez Serrano v. de Sarratea Celia	1778	4	.	II
339	339.	—Silva Quirós Marta	1490	4	.	II
340	340.	—Solórzano Pupo Sara	1737	4	.	II
341	341.	—Triana Camacho v. de Subiría Julia	27	4	.	II
342	342.	—Ulloa Banuet de Moreno Graciela	292	4	.	II
343	343.	—Vargas Méndez María Rosa	1742	4	.	II
344	344.	—Vargas Ugalde Elena	1739	4	.	II
345	345.	—Alfaro Vargas de Mata María	1422	3	8	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
346	346.	—Dittel Mora Marta	1756	3	8	II
347	347.	—Pizarro Poveda Jilma	1740	3	6	II
348	348.	—Vega Rosales Juvenal	33	3	6	II
349	349.	—Bonilla Salas Herminia	1280	3	4	II
350	350.	—Rojas Díaz Fabio	18	3	4	II
351	351.	—Alfaro Flores viuda de Herrero Isabel	1416	3	2	II
352	352.	—Carranza Aguilar Amalia	496	3	2	II
353	353.	—Solera Rodríguez Miguel Angel	1725	3	2	II
354	354.	—Urbina Gutiérrez de Guevara Delia	209	3	2	II
355	355.	—Carrillo Briceño de Briceño María	1732	3	1	II
356	356.	—Díaz Vidaurre Felipe	1884	3	1	II
357	357.	—Durán Fournier de Streber Luisa	1522	3	1	II
358	358.	—Acuña Zúñiga Félix	1916	3	.	II
359	359.	—Aguilar Olmedo María Rosa	1882	3	.	II
360	360.	—Alvarado Lépiz Ada	1938	3	.	II
361	361.	—Alvarez Pérez Silvia	1880	3	.	II
362	362.	—Arroyo Villanea de Góngora Rosa	762	3	.	II
363	363.	—Barco Páramo Wenceslao del	1254	3	.	II
364	364.	—Bello Chaves Guillermina	1728	3	.	II
365	365.	—Blanco Solís Elpidio	1726	3	.	II
366	366.	—Carranza Aguilar Emilia	899	3	.	II
367	367.	—Dobles Segreda de Villalobos María Isabel	1527	3	.	II
368	368.	—Herrera Lobo Eduardo	1885	3	.	II
369	369.	—Jiménez Guido Raúl	1592	3	.	II
370	370.	—Quesada González Enilda	1727	3	.	II
371	371.	—Saborío Lucía	1488	3	.	II
372	372.	—Sánchez Muñoz Abel	179	3	.	II
373	373.	—Solís Véliz Ezequiel	1374	3	.	II
374	374.	—Wiepking Ruben Eduvigis	366	3	.	II
375	375.	—Yanguas Gutiérrez Marina	1719	3	.	II
376	376.	—Alfaro Flores de Vargas María Adelia	1421	2	6	III
377	377.	—Vincenzi Pacheco de Torres Erlinda	1754	2	4	III
378	378.	—Oreamuno Flores de Brenes Adelia	315	2	3	III
379	379.	—Brenes Gutiérrez Emiliano	1162	2	2	III
380	380.	—Albertazzi Avendaño José	1423	2	.	III
381	381.	—Bustamante Castro Nelly	1208	2	.	III
382	382.	—Calderón García Luisa	1865	2	.	III
383	383.	—Calvo Tugores María	1847	2	.	III
384	384.	—Córdoba Vargas Julita	1851	2	.	III
385	385.	—Charpentier Rucavado Aída	1848	2	.	III
386	386.	—Dobles Chaves Hilda	1868	2	.	III
387	387.	—Escalante Bonilla de Castillo Amalia	1953	2	.	III
388	388.	—González Sibaja Francisco	1854	2	.	III
389	389.	—Hernández Madriz Ana María	1864	2	.	III
390	390.	—Jiménez Mesén Marco Tulio	1861	2	.	III
391	391.	—Jiménez Morales Misael	1594	2	.	III
392	392.	—Leiva Quirós Zacarías	869	2	.	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
393	393.	—Lizano Quirós Cristina	1856	2	.	III
394	394.	—Loría Montenegro Marta	1862	2	.	III
395	395.	—Martínez Soto Alice	1841	2	.	III
396	396.	—Martínez Soto Nelly	1840	2	.	III
397	397.	—Montero Madrigal Dora	1846	2	.	III
398	398.	—Montero Méndez Rosalina	1869	2	.	III
399	399.	—Orozco Bejarano Rafael Angel	1853	2	.	III
400	400.	—Ortiz Cartín Teodora	1855	2	.	III
401	401.	—Pacheco Ramírez Alicia	2006	2	.	III
402	402.	—Porras Ramírez Felicidad	1858	2	.	III
403	403.	—Quintana Alcázar Alicia	1866	2	.	III
404	404.	—Ramos Soto de Meoño Lía	1039	2	.	III
405	405.	—Rocha Avellán Josefa	1757	2	.	III
406	406.	—Rodríguez Calderón Ada	119	2	.	III
407	407.	—Rodríguez Murillo Amancia	1873	2	.	III
408	408.	—Rohrmoser Duque de Rudín Emma	1101	2	.	III
409	409.	—Rosabal Segura Sara	1860	2	.	III
410	410.	—Saborío Cabezas Emilia	1844	2	.	III
411	411.	—Salazar Alvarado de Azuola Rita	167	2	.	III
412	412.	—Solano Arrieta Odilia	1849	2	.	III
413	413.	—Solano Soto Tecla	1843	2	.	III
414	414.	—Solera Sibaja Julio Ceferino	1723	2	.	III
415	415.	—Torres Alvarado Clemencia	1859	2	.	III
416	416.	—Umaña Castro Salvador	1842	2	.	III
417	417.	—Sánchez Herrera Dídima	1857	1	6	III
418	418.	—Ugalde Ugalde Julio Fabio	1875	1	6	III
419	419.	—Villalobos Quesada Esperanza	1876	1	6	III
420	420.	—Chaves Castro Arturo	634	1	4	III
421	421.	—Arnáez Briceño de Leiva Catalina	1750	1	3	III
422	422.	—González Mora Isaac	1824	1	3	III
423	423.	—Magri Mayorga María Teresa	1863	1	1	III
424	424.	—Acosta Acosta Lydia	1913	1	.	III
425	425.	—Aguilar Soto de Osma Matilde	1435	1	.	III
426	426.	—Alvarado Alvarado Lilia	1900	1	.	III
427	427.	—Arias García Víctor Julio	2005	1	.	III
428	428.	—Arrea Reinalds María	1816	1	.	III
429	429.	—Blanco Calvo Delfina	1067	1	.	III
430	430.	—Breñes Ibarra Carmen	1220	1	.	III
431	431.	—Bustamante Castro de Lara Angela	1158	1	.	III
432	432.	—Calzada Bolandi Dora	1895	1	.	III
433	433.	—Cubero Berrocal Berta	1892	1	.	III
434	434.	—Chaves Barrientos Joaquín	1720	1	.	III
435	435.	—Dittel Mora Helia	1904	1	.	III
436	436.	—Dobles Segreda Luis Felipe	1526	1	.	III
437	437.	—Echeverría Pinto de Carrillo María Cristina	1513	1	.	III
438	438.	—Escalante Mata María Teresa	1910	1	.	III
439	439.	—Gámez Monge José Dolores	1201	1	.	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
440	440.	—Gil Tristán Ada	1130	1	.	III
441	441.	—Guier Alvarado María	1893	1	..	III
442	442.	—Guzmán Granados Amelia	1960	1	.	III
443	443.	—Krüse Launstein Margarita	1894	1	.	III
444	444.	—Marichal Mora Natividad	982	1	.	III
445	445.	—Meneses Brenes María Isabel	1905	1	.	III
446	446.	—Monge Madrigal de Castro Belarmina	1738	1	.	III
447	447.	—Mora Montero de Fonseca María	1724	1	..	III
448	448.	—Moreno Moreno Narcisa Claudia	1852	1	.	III
449	449.	—Obregón Loría Isabel	1896	1	.	III
450	450.	—Peralta Céspedes Terencio	1906	1	.	III
451	451.	—Quesada Montes de Oca María del Rosario	1901	1	.	III
452	452.	—Robles Salazar Alicia	1897	1	..	III
453	453.	—Rodríguez López Corina	1755	1	..	III
454	454.	—Roldán Esquivel de Garnier María Isabel	1743	1	..	III
455	455.	—Ruiz Cambronero María Teresa	1889	1	.	III
456	456.	—Serrano Bonilla de Herrero Emilia	1536	1	..	III
457	457.	—Solano Monge Otilia	1909	1	.	III
458	458.	—Solórzano Calvo Berta	358	1	..	III
459	459.	—Soto Quirós Emma	1898	1	..	III
460	460.	—Ulloa Zamora Lilia	1907	1	.	III
461	461.	—Valverde Mora de Alfaro Marina	932	1	.	III
462	462.	—Villalobos Quesada Dolores	1915	1	..	III
463	463.	—Zamora Campos Helia	1914	1	.	III
464	464.	—Zelaya Castillo Hortensia	380	1	.	III
465	465.	—Zelaya Sierra Pablo	1753	1	.	III
466	466.	—Alvarez Berrocal Rigoberto	647	..	8	III
467	467.	—Serrano Thompson de Bonilla Clemencia	184	..	7	III
468	468.	—González Rucavado de Rawson Catalina	1325	..	5	III
469	469.	—Bonilla Pacheco Berta	1912	..	1	III
470	470.	—Dobles Chacón Julio	1911	..	1	III
471	471.	—Fuentes Barrantes Claudia	1888	..	1	III
472	472.	—Sáenz Zumbado Raquel	1891	..	1	III
473	473.	—Fuentes Zeledón Graciela	1899	15 días		III
474	474.	—Aragón Muñoz Juanita	1947	Sin serv.		III
475	475.	—Arias Soto Francisco	1924	—	—	III
476	476.	—Astorga Sanabria de Arrieta Helia	761	—	—	III
477	477.	—Bonilla Ríos de Ahumada Argentina	1283	—	—	III
478	478.	—Borbón Moya Arabela	1917	—	—	III
479	479.	—Bravo Casco Juan	1188	—	—	III
480	480.	—Brenes Varela de Hidalgo Ada	1161	—	—	III
481	481.	—Campos Leitón Raquel	1936	—	—	III
482	482.	—Carballo Alvarado Esperanza	1930	—	—	III
483	483.	—Carranza Volio Isabel	235	—	—	III
484	484.	—Cartín Argüello Jovita	1867	—	—	III
485	485.	—Castro Carazo de Facio María Cristina	886	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
486	486.	—Castro Saborío Carmen María	1940	—	—	III
487	487.	—Centeno Fernández Emilia	1919	—	—	III
488	488.	—Cordero Vindas Hermelinda	741	—	—	III
489	489.	—Cruz Alvarado Anita	1948	—	—	III
490	490.	—Cubero Alpízar María Luisa	1941	—	—	III
491	491.	—Cubero Alpízar de Caballero María del Rosario	722	—	—	III
492	492.	—Chaves Peraza Alicia	1928	—	—	III
493	493.	—Dawson de Avilés Eva	1525	—	—	III
494	494.	—Dengo Flores de Lizano Mercedes	1872	—	—	III
495	495.	—Fernández Jiménez Lydia	605	—	—	III
496	496.	—Ferrer de Figueres Francisca	923	—	—	III
497	497.	—Font Frutos María	791	—	—	III
498	498.	—Fonseca Rivas Ada	1937	—	—	III
499	499.	—Gallegos Montealegre Hermida	1926	—	—	III
500	500.	—Gamboa Alvarado Evangelina	1921	—	—	III
501	501.	—Guier Alvarado Clemencia	229	—	—	III
502	502.	—Gutiérrez Arguedas Evangelina	54	—	—	III
503	503.	—Gutiérrez Castro de Montealegre Luz	1191	—	—	III
504	504.	—Guzmán Granados Ana María	604	—	—	III
505	505.	—Hernández Esquivel Flora	1935	—	—	III
506	506.	—Hernández Zamora Hortensia	521	—	—	III
507	507.	—León Chaverri Lola	1845	—	—	III
508	508.	—Lizano Hernández Víctor	1025	—	—	III
509	509.	—Lorenzo Herrera Angélica	867	—	—	III
510	510.	—Loría Montenegro María Cristina	862	—	—	III
511	511.	—Marchena Eloísa Alejandrina	1923	—	—	III
512	512.	—Martínez Campos Carmen	1918	—	—	III
513	513.	—Martin Montenegro de Fernández Elena	62	—	—	III
514	514.	—Meléndez Lizano Clotilde	1871	—	—	III
515	515.	—Mora Quirós Hermida	1890	—	—	III
516	516.	—Morales Pérez Mariana	1908	—	—	III
517	517.	—Morales Ramírez Emma	1932	—	—	III
518	518.	—Ortiz Oreamuno Antonio	1927	—	—	III
519	519.	—Padilla Monge Lía	1931	—	—	III
520	520.	—Porras Monge Clemencia	1945	—	—	III
521	521.	—Quirós Salazar Ester	1934	—	—	III
522	522.	—Rodríguez González Marina	1949	—	—	III
523	523.	—Rodríguez López Bertalía	1922	—	—	III
524	524.	—Rucavado Chaverri Dora	1850	—	—	III
525	525.	—Ruiz Cambronero María Isabel	1920	—	—	III
526	526.	—Saballos Gilberto	42	—	—	III
527	527.	—Sáenz Elizondo Carlos Luis	1902	—	—	III
528	528.	—Sáenz Sánchez Emma	45	—	—	III
529	529.	—Sagot Jenkins de Alfaro Angela	46	—	—	III
530	530.	—Salas Gamboa de Zamora Oliva	154	—	—	III
531	531.	—Salazar Salazar Ovidio	1925	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
532	532.	—Sandoval Lara Marina	1878	—	—	III
533	533.	—Solano Felipe	1563	—	—	III
534	534.	—Solano Huertas Franca.	1877	—	—	III
535	535.	—Solórzano Porras Adelaida	1886	—	—	III
536	536.	—Ulloa Zamora María del Rosario	1933	—	—	III
537	537.	—Valerio A. de Castro Petronila	1929	—	—	III
538	538.	—Varela Esquivel de Jiménez María Luisa	1729	—	—	III
539	539.	—Vargas Lizano de Lizano Clemencia	1951	—	—	III
540	540.	—Vargas Méndez Ada	1939	—	—	III
541	541.	—Villegas Muñoz Alberto	238	—	—	III
542	542.	—Volio González de Hernández María Cristina	244	—	—	III

Maestros asimilados a normalistas por razón de habérseles asignado I categoría, grupo A, en virtud de la interpretación que se dió al artículo 34 del Reglamento Orgánico, vigente en la época de esa asignación

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
543	1.	—Gámez Monge Matías	1202	27	.	I
544	2.	—Blanco Umaña Maximino	36	26	4	I
545	3.	—Gámez Monge Esmeralda	201	19	.	I

CERTIFICADO SUPERIOR

GRUPO B

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
546	1.	—López Hernández Macedonio	874	40	4	I
547	2.	—Katchenguis de Arguedas Adelina	895	37	6	I
548	3.	—Cordero Vargas María Julia	1212	37	.	I
549	4.	—Arata González Adelaida	101	34	.	I
550	5.	—Rodríguez Gutiérrez Mercedes	1022	33	7	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
551	6.	—Rojas Montero de Quijano Sérvula	1027	32	7	I
552	7.	—Vega Lizano Leonardo	423	32	.	I
553	8.	—Cordero Vargas Paula	1210	31	.	I
554	9.	—Hidalgo Meoño J. Rafael	616	31	.	I
555	10.	—Lobo Cambronero Florentino	865	30	.	I
556	11.	—Solera Valverde Mercedes	1489	30	.	I
557	12.	—Monge Murillo Wenceslaa	831	29	6	I
558	13.	—Flores Zavaleta José Daniel	941	29	.	I
559	14.	—Flores Murillo José María	187	28	6	I
560	15.	—Herrera Benjamín	523	28	.	I
561	16.	—Herrera Gólcher Adelia	572	28	.	I
562	17.	—Mora Valverde Josefina	405	27	8	I
563	18.	—Martínez Chaverri Rafael	65	27	.	I
564	19.	—Umaña Castro José	172	27	.	I
565	20.	—Quirós Amador Dagoberto	1139	26	8	I
566	21.	—Salas Carvajal Federico	84	26	6	I
567	22.	—Poveda Echeverría v. de Pizarro Guadalupe	420	26	2	I
568	23.	—Angulo Obando José	1462	26	.	I
569	24.	—Castro Castro Mercedes	461	26	.	I
570	25.	—Castro Castro Rosario	876	26	.	I
571	26.	—Rojas Arias Leonidas	1023	26	.	I
572	27.	—Sáenz Valerín Nicolás	1545	26	.	I
573	28.	—Salazar Fernández de Salazar Adoración	1452	25	7	I
574	29.	—Bonilla U. de Barrantes Antonia	1281	25	.	I
575	30.	—Contreras Fonseca J. Jerónimo	1223	25	.	I
576	31.	—Padilla Amando	1137	25	.	I
577	32.	—Mata Salas Aproniano	584	24	8	I
578	33.	—Chaverri Quesada Ismael	635	24	7	I
579	34.	—Herrera Isolina	524	24	.	I
580	35.	—Martínez Martínez Amelia	750	24	.	I
581	36.	—Navarro Mata Emilio	133	24	.	I
582	37.	—Ulloa Mora José	208	24	.	I
583	38.	—Zumbado López Vicenta	942	24	.	I
584	39.	—Carranza Herrera Rafael	902	23	4	I
585	40.	—Rodríguez Rodríguez Ramón	688	23	4	I
586	41.	—Alvarado Mata de Solano Lucía	1367	23	.	I
587	42.	—Brenes Castro Jaime	30	23	.	I
588	43.	—González Murillo Dolores	785	23	.	I
589	44.	—Sáenz Valerín de Quesada Nicolasa	1544	23	.	I
590	45.	—Fonseca Garro Otoniel	945	22	8	I
591	46.	—Zamora Campos Tomasa	714	22	7	I
592	47.	—Matheu Rodríguez de Fernández Eloísa	407	22	.	I
593	48.	—Mata Valle Alejandro	483	21	.	I
594	49.	—Peralta Flores Adán	203 y 204	21	.	I
595	50.	—Alvarado Rojas Mercedes	1368	20	6	I
596	51.	—Zamora Solórzano v. de Obregón Anatolia	713	20	6	I
597	52.	—Alvarado Iglesias de Castro María Teresa	1351	20	4	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
598	53.	—Poveda Echeverría de Estrada Ana	354	20	.	I
599	54.	—Quesada Soto Manuel	1081	20	.	I
600	55.	—Solís Ocampo Mercedes	314	20	.	I
601	56.	—Bolaños Benavides Benjamín	1182	19	.	I
602	57.	—Ruiz Rodríguez Emilia	772	19	.	I
603	58.	—Solano Alfaro Raimundo	371	19	.	I
604	59.	—Lizano Ulloa Carlos	919	18	3	I
605	60.	—Borbón Sánchez v. de Porras Amelia	1275	18	.	I
606	61.	—Fallas Ramírez Johel	300	18	.	I
607	62.	—Gutiérrez Bolandi Fidelia	1150	18	.	I
608	63.	—Hernández Zamora Athala	530	18	.	I
609	64.	—Ureña Madrigal José	1293	18	.	I
610	65.	—Masís Madrigal Ricardo J.	585	17	8	I
611	66.	—Solano Aguilar Arturo	1375	17	6	II
612	67.	—Gutiérrez de Selva Cesárea	1148	16	5	I
613	68.	—Ocaña Rojas Jesús	1304	16	3	I
614	69.	—Astúa Umaña de Aguirre Emma	760	16	.	I
615	70.	—Escalante Benjamín	1497	16	.	I
616	71.	—González González Carlos María	784	16	.	I
617	72.	—Leiva García Filadelfo	863	16	.	I
618	73.	—Orozco Rojas Nísida	1295	16	.	I
619	74.	—Villar Muñoz Dolores	145	16	.	I
620	75.	—Cordero Huertas Rafael	739	15	3	I
621	76.	—Carranza Cervantes Javier	1471	15	1	I
622	77.	—Moya Barrantes Hermelinda	411	15	.	I
623	78.	—Pérez Santelis Daniel	1475	15	.	I
624	79.	—Padilla Cantillo Leonor	1124	14	6	I
625	80.	—Ramírez Fallas de Rodríguez Balsamina	432	13	3	I
626	81.	—Gamboa Zamora Aquiles	673	13	2	I
627	82.	—Castro Escobar Abel	879	13	.	I
628	83.	—Méndez Chaves Juan	749	13	.	I
629	84.	—Paniagua Ruiz de Paniagua Zoraida	1136	13	.	I
630	85.	—Peña Inés	1389	13	.	I
631	86.	—Zúñiga Saborío Zacarías	720	13	.	I
632	87.	—Pupo Pérez v. de Yévenes María Dolores	1399	12	.	I
633	88.	—Quesada Valerín Rafaela	1116	12	.	I
634	89.	—Vega Torres José María	800	12	.	I
635	90.	—Hernández Sánchez Matilde	520	11	4	I
636	91.	—Romero Durán Flavio	1036	11	4	I
637	92.	—Cabrera Díaz Víctor Manuel	597	11	2	I
638	93.	—Murillo Granados Luis Felipe	305	11	.	I
639	94.	—López Rondón Germán	858	10	6	I
640	95.	—Fernández Guardia León	925	10	.	I
641	96.	—Hylton Hartival Henry	386	10	.	II
642	97.	—Solórzano González Rafael	1564	10	.	I
643	98.	—Castro Zamora de Rivera Ana María	880	9	7	I
644	99.	—Umaña Altamira José	336	9	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
645	100.	—Ortiz Cartín Constantino	1187	9	.	I
646	101.	—Retana de Iraeta Aquilina	512	9	.	I
647	102.	—Siles Granados Hildebrando	1362	9	.	I
648	103.	—Solís León Silvestre	1533	9	.	I
649	104.	—Borges Pérez de Ramírez Fredesvinda	1176	8	2	I
650	105.	—Quesada Sollera Victoria	1115	8	.	I
651	106.	—Mata Esquivel José María	35	7	7	I
652	107.	—Rivera Gutiérrez Teófilo	13	7	5	I
653	108.	—Fernández Ugalde Juan	193	7	.	I
654	109.	—Quesada Chacón Abelardo	1070	7	.	I
655	110.	—Barahona Rdríguez Ignacio	1247	6	6	I
656	111.	—Brenes Mena Enrique	1165	6	6	I
657	112.	—Robles Peralta Rogelio	839	6	6	I
658	113.	—Royo Gólcher Rafaela	2009	6	6	I
659	114.	—Lizano Esquivel Carlos	856	6	5	I
660	115.	—Cordero Amador Raúl	1274	6	.	I
661	116.	—Jiménez Maroto Rafael Lafitte	257	6	.	I
662	117.	—Porras Montero de Fernández Ana María	359	6	.	I
663	118.	—Powell Mc. Lemon William	361	6	.	I
664	119.	—Sibaja Lobo Marina	1532	6	.	I
665	120.	—Solera Castro Rafael Angel	1566	6	.	I
666	121.	—Valerio Rodríguez Rafael Angel	158	6	.	I
667	122.	—Pérez Cabrera Ricardo	352	5	7	II
668	123.	—Pérez Cabrera Alberto	353	5	5	II
669	124.	—Amador Monge Guillermina	1463	5		II
670	125.	—Ureña Mora de Hernández Elisa	1291	4	3	II
671	126.	—Coronado Rivera Lía	1612	4	.	II
672	127.	—Granados Chacón Rogelio	910	4	.	II
673	128.	—Victory Marchena Celina	1618	4	.	II
674	129.	—Astúa Lizano v. de Soler Dora	759	3	7	II
675	130.	—Chamorro Bolandi Manuel	589	3	7	II
676	131.	—Guier Alvarado María del Carmen	1614	3	4	II
677	132.	—Lizano Zamora de Vargas Orminta	861	3	3	II
678	133.	—Brenes Montero Eliseo	1631	3	.	II
679	134.	—Carazo Chavarría Juan José	477	3	.	II
680	135.	—Céspedes Duke de Burgos María Cristina	1611	3	.	II
681	136.	—Coto Granados Graciela	1613	3	.	II
682	137.	—Ortiz Céspedes María Francisca	1616	3	.	II
683	138.	—Calvo Brenes Adelia	1813	2	7	III
684	139.	—Umaña Badilla Victoria	173	2	7	III
685	140.	—Valverde León de Obregón Mercedes	1814	2	6	III
686	141.	—Arias Camacho Juan J.	630	2	.	III
687	142.	—Merino Aguilar de Zamora Soledad	1615	1	4	III
688	143.	—Jirado Sibaja Aníbal	1632	1	3	III
689	144.	—Fallas Díaz Marcial	1815	1	.	III
690	145.	—Saborío González de Orozco Rosa	1825	1	.	III
691	146.	—Bonilla Ríos de Rivas María Eugenia	1284	6	.	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
692	147.	—Baudrit Murillo Fidel	1269	Sin serv.		III
693	148.	—Coto Fernández Rubén	727	—	—	III
694	149.	—Dávila Solera José	1520	—	—	III
695	150.	—Mc. Taggart Alvarado Elisa	705	—	—	III
696	161.	—Segreda Solera Juan María	1575	—	—	III
697	152.	—Solano Rafael Angel	1568	—	—	III
698	153.	—Sollórzano González Federico	1617	—	—	III

CERTIFICADO ELEMENTAL

GRUPO C

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
699	1.	—Durán Arias María	1523	38	.	I
700	2.	—Naranjo Román Francisco	672	36	6	I
701	3.	—Padilla Rivera Faustino	1476	35	4	I
702	4.	—Leal Zúñiga José de Jesús	872	35	.	I
703	5.	—Umaña de Rojas Amelia	1289	32	3	I
704	6.	—Sánchez Villalobos de Barrantes Isabel	1554	32	.	I
705	7.	—Oviedo Villalta Francisco	1312	31	2	I
706	8.	—Arias Barquero Eloy	656	31	.	I
707	9.	—Soto Gómez Santiago	1338	31	.	I
708	10.	—Montero Zamora Carlos	1044	30	6	I
709	11.	—García Méndez de Lobo Teresa	680	30	4	I
710	12.	—Alvarez Delgado Manuel	1364	30	1	I
711	13.	—Carvajal Mora v. de Estrada Adilia	492	30	.	I
712	14.	—Granados Morales de Ramírez Rafaela	1335	30	.	I
713	15.	—Rodríguez Monge de Mirambell Carolina	574	30	.	I
714	16.	—Sibaja García Adelia	1411	30	.	I
715	17.	—Sollera Pérez Joaquín	368	30	.	I
716	18.	—Montero Zamora de Brenes Silvia	1494	29	8	I
717	19.	—Barquero Ruiz de Portugués Laura	1252	29	6	I
718	20.	—Jiménez Salazar Demetria	278	29	6	I
719	21.	—Lobo Cambronero de Rodríguez Juana	917	29	3	I
720	22.	—Elizondo López v. de Echeverría Eulogia	1499	29	.	I
721	23.	—Arias Badilla Juana	652	28	6	I
722	24.	—Cordero Sandoval v. de Mora María	1209	28	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
723	25.	—Morales Fonseca Allejandro	70	28	6	I
724	26.	—Flores Monge Celina	938	28	.	I
725	27.	—Garita Ruiz Rafael	824	28	.	I
726	28.	—Granados Casorla de Olivares Adelia	1333	28	.	I
727	29.	—Mata Salas Ramón	580	28	.	I
728	30.	—Monge Rojas Zoilla Rosa	1050	28	.	I
729	31.	—Monge Trejos v. de Monge Elena	994	28	.	I
730	32.	—Salazar Salazar v. de Unger Eudoxia	88	28	.	I
731	33.	—Sandoval Morales Dolores	1529	28	.	I
732	34.	—Ulate de Chacón Amalia	1287	28	.	I
733	35.	—Vega Lizano Victoriano	789	28	.	I
734	36.	—Ugalde Porras Víctor Manuel	288	27	7	I
735	37.	—Arguedas Gutiérrez Rafael	628	27	3	I
736	38.	—Paniagua Alvarado de Martínez Enriqueta	1485	27	3	I
737	39.	—González Barquero Sotero	782	27	2	I
738	40.	—Arroyo Saborío de Soto Adelaida	567	27	.	I
739	41.	—Blanco Araya Pío	394	27	.	I
740	42.	—Lobo Cambronero Gerardo	918	27	.	I
741	43.	—Zamora Segreda de Alcázar Julia	718	27	.	I
742	44.	—Castro Badilla David	1232	26	6	I
743	45.	—Mora Zeledón Amelia	1005	26	6	I
744	46.	—Morales Obando de Rodríguez María Luisa	1049	26	6	I
745	47.	—Barrantes de Sánchez Adelia	1261	26	5	I
746	48.	—Benavides de Flores Adela	400	26	.	I
747	49.	—Huertas Umaña Nicanor	384	26	.	I
748	50.	—Orozco Masís Bernardo	1297	26	.	I
749	51.	—Orozco Vargas Otoniel	1298	26	.	I
750	52.	—Pacheco Valle v. de Vargas Oliva	1396	26	.	I
751	53.	—Picado Barquero Juan Miguel	1484	26	.	I
752	54.	—Rojas Montero v. de Mora Elodia	1075	26	.	I
753	55.	—Umaña Soto de Solano María	1288	26	.	I
754	56.	—Morales Morales Natalia	983	25	8	I
755	57.	—Méndez Campos de Hernández Sotera	1019	25	7	I
756	58.	—Ulloa Mora Ignacio	1294	25	7	I
757	59.	—Coronado Coronado Ester	444	25	6	I
758	60.	—Chavarría Poveda Margarita	694	25	3	I
759	61.	—Gallegos Corrales José	675	25	2	I
760	62.	—Arguedas Arias Andrés	625	25	.	I
761	63.	—Braun Bonilla Julia	1186	25	.	I
762	64.	—Mora Alarcón Dolores	378	25	.	I
763	65.	—Murillo Pérez María	306	25	.	I
764	66.	—Sagot Soto de Barbosa Hermelinda	376	25	.	I
765	67.	—Salazar Zúñiga Guadalupe	122	25	.	I
766	68.	—Valverde Echeverría v. de Chévez Dolores	428	25	.	I
767	69.	—Rojas Cruz Jesús	1065	24	7	I
768	70.	—Campos Hidalgo Estefanía	472	24	..	I
769	71.	—Corrales Rómulo	734	24	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
770	72.	—Moraga Camareno Abel	408	24	.	I
771	73.	—Paniagua Alvarado Brígida	1486	24	.	I
772	74.	—Ramírez Delgado Clemencia	1061	24	.	I
773	75.	—Rojas Huertas Narcisa	684	24	.	I
774	76.	—Moya Salinas de Borbón Estefanía	409	24	.	I
775	77.	—Solórzano González v. de Quesada Juana	310	24	.	I
776	78.	—Vargas Monge de Aguilar Francisca	799	24	.	I
777	79.	—Villalta Chaves Claudio	970	24	.	I
778	80.	—Martínez Cárdenas Cornelio	118	23	6	I
779	81.	—Alvarado Lépiz de Monge Francisca	1346	23	.	I
780	82.	—Benavides de Mora Débora	1272	23	.	I
781	83.	—Mojica Rojas María Aví	216	23	.	I
782	84.	—Villalobos Villalobos Sérvulo	973	22	8	I
783	85.	—Quirós de López Josefa	1051	22	6	I
784	86.	—Villalobos Rodríguez Benjamín	977	22	6	I
785	87.	—Alvarado Solórzano Natalia	1451	22	.	I
786	88.	—Bolaños de Bolaños Nicolasa	1151	22	.	I
787	89.	—Cambronero Víctor	469	22	.	I
788	90.	—Cascante Valverde de Jiménez Adelaida	893	22	.	I
789	91.	—Rojas Aguilar Delfina	1076	22	.	I
790	92.	—Vega Rojas Laura	790	22	.	I
791	93.	—Zamora Murillo Angélica	715	22	.	I
792	94.	—Abarca de Jiménez Ana	1430	21	7	I
793	95.	—Arias Dolores	655	21	7	I
794	96.	—Pérez Sandoval Josefa	1392	21	7	I
795	97.	—Suárez Serrano de Riggione María Candelaria	1337	21	6	I
796	98.	—Fonseca Garro de Abarca Marta	946	21	3	I
797	99.	—Zumbado de Monge Francisca	811	21	3	I
798	100.	—Rojas Arias Belarmina	539	21	1	I
799	101.	—Fonseca Martin Anita	948	21	.	I
800	102.	—Pacheco Sanabria Talía	1395	21	.	I
801	103.	—Ramírez Víquez Ernesto L.	1063	21	.	I
802	104.	—Retana Alvarez Tobías	1054	21	.	I
803	105.	—Rojas Fonseca de Pérez Esperanza	1066	21	.	I
804	106.	—Sanahuja Dosca Leandro	1534	21	.	I
805	107.	—Villegas Zelaya de García Cayetana	968	21	.	I
806	108.	—Hernández Quesada de Pacheco María del Rosario	531	20	7	I
807	109.	—Selva Herrera Albertina	1406	20	6	I
808	110.	—Pupo Pérez Jenarina	1874	20	5	I
809	111.	—Ramírez Marín Juan José	1034	20	5	I
810	112.	—Amador Escalante María	98	20	2	I
811	113.	—Campos Hidalgo v. de Monge Fulgencia	471	20	2	I
812	114.	—Pacheco Cooper Enriqueta	1397	20	2	I
813	115.	—González Umaña de Vargas Rufina	818	20	1	I
814	116.	—Aguilar Bolaños Eulogio	1432	20	.	I
815	117.	—Alfaro Monge Alberto	1420	20	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
816	118.	—Alfaro Soto Higinio	1419	20	.	I
817	119.	—Barrantes Leovigildo	1260	20	.	I
818	120.	—Dengo Atilia	1518	20	.	I
819	121.	—Gómez Guzmán Celia	198	20	.	I
820	122.	—Méndez Hernández María	1020	20	.	I
821	123.	—Morales Bermúdez Micaela	986	20	.	I
822	124.	—Obando Chaves Alfredo	1303	20	.	I
823	125.	—Rodríguez García José María	564	20	.	I
824	126.	—Rojas Ruiz de Cartín Anselma	575	20	.	I
825	127.	—Zeledón Serrano Imelda	708	20	.	I
826	128.	—Romero Rojas v. de Zamora Amelia	815	19	8	I
827	129.	—Arce Calderón de Rojas Elodia	92	19	7	I
828	130.	—Mora García v. de Arias Olalla	1000	19	7	I
829	131.	—Bolaños Segura de Argüello Amada	1180	19	6	I
830	132.	—Picado Palma Emilia	413	19	5	I
831	133.	—Araya Acosta Isolina	38	19	3	I
832	134.	—Guerrero Trejos Hermelinda	1204	19	3	I
833	135.	—Agüero González Lucila	1442	19	.	I
834	136.	—Alvarado Alvarez Salvadora	1453	19	.	I
835	137.	—Argüello González Lorenzo	622	19	.	I
836	138.	—Bolaños Vargas Albino	1183	19	.	I
837	139.	—Lobo Cambronero Carlos	916	19	.	I
838	140.	—Moya Zamora de Rodríguez Herminia	412	19	.	I
839	141.	—Navarro de Johanning Natalia	131	19	.	I
840	142.	—Rojas García Josefa	559	19	.	I
841	143.	—Solano Jiménez de González Josefina	374	19	.	I
842	144.	—Solera Víquez de Mesén Adela	370	19	.	I
843	145.	—Zelaya Villegas Mercedes	709	19	.	I
844	146.	—Tenorio Balbina	32	18	8	I
845	147.	—Chinchilla López de Madrigal Lastenia	744	18	6	I
846	148.	—Rocha Ruiz Valentín	415	18	6	I
847	149.	—Monge Acosta de Miranda Hermelinda	990	18	4	I
848	150.	—Ruiz Argüello Elena	773	18	4	I
849	151.	—Redondo Montenegro Nicomedes	233	18	2	I
850	152.	—Quirós Solís Emiliano	1114	18	1	I
851	153.	—Alvarado Ramírez de Fernández Ester	1345	18	.	I
852	154.	—Carazo Molina Lucía	478	18	.	I
853	155.	—Chaves Castro María Aurelia	633	18	.	I
854	156.	—Esquivel Sánchez de Vargas Rosa	1503	18	.	I
855	157.	—González Lizano de Matamoros María Angela	125	18	.	I
856	158.	—González Soto Domingo	788	18	.	I
857	159.	—Herrera Salazar de Fallas Cristina	527	18	.	I
858	160.	—Lizano Garbanzo Rafaela	270	18	.	I
859	161.	—Olivas Ortiz Juana	1308	18	.	I
860	162.	—Vargas Barrientos Delfín	331	18	.	I
861	163.	—Villalobos Castro de Brenes Rosa	974	18	.	I
862	164.	—Villalobos Martínez de Rodríguez Amelia	971	18	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
863	165.	—Rivera Ismael	514	17	7	I
864	166.	—Quesada Quesada Ester	1083	17	6	I
865	167.	—Trejos González María Joaquina	662	17	6	I
866	168.	—Gómez Zamora Rosalía	55	17	5	I
867	169.	—Selva Herra Emérita	1410	17	5	I
868	170.	—Núñez Chaves María	534	17	4	I
869	171.	—Leal Zúñiga Aníbal	873	17	1	I
870	172.	—Ramos de Soto Fidelina	1057	17	1	I
871	173.	—Jiménez Carrillo v. de Guido Estela	259	17	.	I
872	174.	—López Solera Clemencia	914	17	.	I
873	175.	—Murillo Quirós v. de Matamoros Mariana	307	17	.	I
874	176.	—Ocampo Saborío Ana María	1307	17	.	I
875	177.	—Quirós Silva Mariana	1073	17	.	I
876	178.	—Reyes Peralta de Caamaño Minervina	513	17	.	I
877	179.	—Sánchez Ramírez de Muñoz Delia	1378	17	.	I
878	180.	—Sollano Alvarado María	373	17	.	I
879	181.	—Vargas Pérez Alberto	698	17	.	I
880	182.	—Zamora Ulloa Herminia	719	17	.	I
881	183.	—Carvajal Mora de Vega Leonor	493	16	6	I
882	184.	—Gellert Langemberger de Solís Ana	1193	16	6	I
883	185.	—Navarro Rojas de Zumbado Esperanza	132	16	6	I
884	186.	—Mora Castro de Suñol Julia	980	16	5	I
885	187.	—Calvo Solís Emilio de las Mercedes	466	16	4	I
886	188.	—Flores Ortiz v. de Moya Julia	299	16	3	I
887	189.	—Zúñiga Monge de Ureña Ester	809	16	3	I
888	190.	—Arias de Méndez María Rosa	349	16	.	I
889	191.	—Cedeño Jiménez de Rojas Luisa	1229	16	.	I
890	192.	—Chacón Lutchauning de Mora María Augusta	591	16	.	I
891	193.	—Chaverri Mora Anatolia	637	16	.	I
892	194.	—Pacheco Cooper Carlos	1135	16	.	I
893	195.	—Padilla Araya de Lobo Justina	1390	16	.	I
894	196.	—Padilla Salas Mercedes	1477	16	.	I
895	197.	—Peralta V. de Brenes Clementina	1482	16	.	I
896	198.	—Robles Velásquez Celia	516	16	.	I
897	199.	—Peth Sánchez Eva	1388	16	.	I
898	200.	—Soto Chaves v. de Sanz Casimira	1339	16	.	I
899	201.	—Ramos Pacheco de González María Luisa	1055	15	8	I
900	202.	—Martínez de Quirós Agustina	80	15	6	I
901	203.	—Gutiérrez María Susana	644	15	4	I
902	204.	—Gómez Salazar Jesús	196	15	3	I
903	205.	—Arrieta Loaiza Zacarías	1622	15	2	I
904	206.	—Barrientos Cordero de Alvarado Aquilea	1266	15	.	I
905	207.	—Brenes Fonseca Gabriel	1166	15	.	I
906	208.	—Cabezas González de Mas Ninfa	511	15	.	I
907	209.	—Campos Hidalgo Carlota	473	15	.	I
908	210.	—Carmona Ortega de Navarrete Matilde	500	15	.	I
909	211.	—Chacón Román de Cortés Luisa	592	15	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
910	212.	—González Saborío Dorila	787	15	.	I
911	213.	—Mora Coronado Astelia	377	15	.	I
912	214.	—Mora Ulloa Josefina	1003	15	.	I
913	215.	—Navarro Rojas de Vargas Angelina	134	15	.	I
914	216.	—Ramírez de Arce Carmen	1060	15	.	I
915	217.	—Rodríguez Monge de Lobo Aurelia	430	15	.	I
916	218.	—Romero Durán de Fonseca Hersilia	813	15	.	I
917	219.	—Sabat Quirós de Caamaño Encarnación	1550	15	.	I
918	220.	—Sáenz Mora de Barrantes María Julia	58	15	.	I
919	221.	—Salazar Fernández Evangelina	87	15	.	I
920	222.	—Salazar Vargas Mercedes	147	15	.	I
921	223.	—Vargas Herrera de Angulo Guadalupe	797	15	.	I
922	224.	—Vega Martínez Otoniel	425	15	.	I
923	225.	—Vega Rojas Elena	793	15	.	I
924	226.	—Alfaro Alfaro de Alfaro Oliva	1413	14	6	I
925	227.	—Ruiz Quesada de Jiménez Eulogia	771	14	6	I
926	228.	—Alvarado Fernández v. de Blanco Jesús	1454	14	5	I
927	229.	—Mora Pacheco Blanca	1004	14	5	I
928	230.	—Blanco Castro de Vargas Marina	341	14	4	I
929	231.	—Porras Soto Hermelinda	418	14	4	I
930	232.	—Sánchez Ramírez Benigna	1376	14	3	I
931	233.	—Zavaleta Garro Juana	712	14	3	I
932	234.	—Barrantes Aguilar de Jiménez Judith	1262	14	2	I
933	235.	—Alvarado Ricardo Francisco	1452	14	1	I
934	236.	—Carranza González Benigna	903	14	1	I
935	237.	—Monge Acosta de Vargas María Aurelia	996	14	1	I
936	238.	—Vargas Padilla de Chaverri Laura	795	14	1	I
937	239.	—Amador Monge Roberto	69	14	.	I
938	240.	—Arias Madriz de Mata Etelvina	403	14	.	I
939	241.	—Calivá Argüello de Solís Elena	505	14	.	I
940	242.	—Corrales Bermúdez Solón	733	14	.	I
941	243.	—Escalante Mata de Peralta Elena	1609	14	.	I
942	244.	—Jiménez García de Mora Ana	281	14	.	I
943	245.	—González Arrieta Betsabé	786	14	.	I
944	246.	—Guevara Valverde de Roldán Elisa	202	14	.	I
945	247.	—Hernández Ugalde v. de Alvarado Ana	1649	14	.	I
946	248.	—Oviedo Hernández de Acuña Delia	1301	14	.	I
947	249.	—Pérez Mayer Víctor Manuel	1393	14	.	I
948	250.	—Porras Montero Fidelina	419	14	.	I
949	251.	—Rojas Abel	555	14	.	I
950	252.	—Sagot Piepper Rogelio	375	14	.	I
951	253.	—Salazar Loría Isabel	90	14	.	I
952	254.	—Sancho Madrigal de Biasseti Jesús	1538	14	.	I
953	255.	—Solórzano González de Ruiz Angélica	213	14	.	I
954	256.	—Valenciano Murillo María	421	14	.	I
955	257.	—Vargas González David	697	14	.	I
956	258.	—Juárez Rodríguez de Rivera María	256	13	8	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
957	259.	—Vílchez Zúñiga de Alvarado Ana	875	13	7	I
958	260.	—Víquez Barrantes María Luisa	967	13	7	I
959	261.	—Carrillo Solís de Matamoros María Josefa	1782	13	5	I
960	262.	—Díaz Fallas Genoveva	1517	13	5	I
961	263.	—Mata Guevara Lydia	583	13	3	I
962	264.	—Gómez Alizaga Esperanza	197	13	2	I
963	265.	—Jiménez María Luisa	1590	13	2	I
964	266.	—Aglietti Ramírez Enriqueta	1443	13	.	I
965	267.	—Aguilar Arguedas v. de Arguedas Maura	1426	13	.	I
966	268.	—Brenes Jiménez Rosalía	1172	13	.	I
967	269.	—Rodríguez Rojas de Espinosa Clotilde	565	13	.	I
968	270.	—Jiménez Cascante de Vílchez María	1961	12	7	I
969	271.	—Flores Zavaleta de Mena Clementina	936	12	7	I
970	272.	—Méndez Rojas de Bustillo Margarita	1018	12	7	I
971	273.	—Pérez Sandoval de Cordero Etelvina	1391	12	7	I
972	274.	—Gómez Oreamuno v. de Alvarado María	61	12	6	I
973	275.	—Gómez Ulloa Rafael	1326	12	6	I
974	276.	—Monestel Valenciano v. de Alvarado Josefa	854	12	6	I
975	277.	—Rodríguez Blanco María	163	12	5	I
976	278.	—Ramírez Zumbado de Pérez Ester	1087	12	4	I
977	279.	—Ramírez Garro de Vargas Rosa	1031	12	4	I
978	280.	—Jiménez Gutiérrez de Rivera Dorila	260	12	4	I
979	281.	—Ardón Moya Elisa	225	12	3	I
980	282.	—Sánchez Porras de Guerrero Sofía	149	12	3	I
981	283.	—Busto's Vargas de Quesada Estila	1156	12	1	I
982	284.	—Acuña v. de Mojica Dolores	406	12	.	I
983	285.	—Angulo Mena Adela	1467	12	.	I
984	286.	—Arias García de Araya Natalia	654	12	.	I
985	287.	—Cambronero Ninfa	468	12	.	I
986	288.	—Carpio Méndez Vicenta	491	12	.	I
987	289.	—Cordero Loría de Moya Elvira	740	12	.	I
988	290.	—Jiménez Rivera de Marín Adela	283	12	.	I
989	291.	—Méndez Hernández Juana	1017	12	.	I
990	292.	—Quirós Solano Elías	1072	12	.	I
991	293.	—Quirós de Peralta Josefina	334	12	.	I
992	294.	—Robles Velásquez Clemencia	518	12	.	I
993	295.	—Rodríguez Vargas Concepción	556	12	.	I
994	296.	—Sánchez Ramírez Silvia	1558	12	.	I
995	297.	—Soler Daviu de Orozco Sofía	313	12	.	I
996	298.	—Torres Sánchez v. de Pacheco Amelia	665	12	.	I
997	299.	—Ulloa Cooper Margarita	1233	12	.	I
998	300.	—Vargas Vargas de Fernández Herminia	796	12	.	I
999	301.	—Rodríguez Rodríguez Alejandro	164	11	8	I
1000	302.	—Quirós Silva de Estupinián María del Rosario	247	11	7	I
1001	303.	—Arguedas Antonio	626	11	6	I
1002	304.	—Navarro Mata Jesús	285	11	3	I
1003	305.	—Solórzano Pupo Atilia	211	11	3	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1004	306.	—Blanco Castro Miguel Angel	391	11	2	I
1005	307.	—Amador Monge de Mata Francisca	60	11	.	I
1006	308.	—Amador Granados de Acuña Herminia	99	11	.	I
1007	309.	—Amador Sánchez de Mata Virginia	102	11	.	I
1008	310.	—Barahona Suárez de Bollaños Isabelina	1249	11	.	I
1009	311.	—Blanco López de Arroyo Felícitas	393	11	.	I
1010	312.	—Roldán Capuro de Ríos Emilia	1675	11	.	I
1011	313.	—Cooper Echeverría de Odio Elena	1215	11	.	I
1012	314.	—Chavarría Chaves María	695	11	.	III
1013	315.	—Fernández Rodríguez Emilia	933	11	.	I
1014	316.	—Gómez Guevara de Marín Mariana	1328	11	.	I
1015	317.	—Guerrero T. de Corrales Leonor	1143	11	.	I
1016	318.	—Hernández de Arguedas María Luisa	573	11	.	I
1017	319.	—Matamoros González de Miranda Digna	1046	11	.	I
1018	320.	—Mora Caballero José Francisco	997	11	.	I
1019	321.	—Mora Caballero Guadalupe	999	11	.	I
1020	322.	—Morales Vargas José Trinidad	984	11	.	I
1021	323.	—Obando Urbana	317	11	.	II
1022	324.	—Rohrmoser Duque de Escalante Raquel	687	11	.	I
1023	325.	—Sánchez Araya Clementina	1355	11	.	I
1024	326.	—Sánchez de Herrera Adelina	1492	11	.	I
1025	327.	—Sáurez de Alvarado Donatila	1541	11	.	I
1026	328.	—Umaña Abarca Joaquina	293	11	.	I
1027	329.	—Ureña Ureña Esperanza	1290	11	.	I
1028	330.	—Ruiz Argüello Seth	769	10	8	I
1029	331.	—Barahona Suárez Isaac	1251	10	7	I
1030	332.	—Monge Sánchez de Zamora Francisca	995	10	7	II
1031	333.	—Barahona Suárez Eva Angélica	1248	10	6	I
1032	334.	—Calvo Romero Zoila	504	10	6	I
1033	335.	—Contreras Mondragón Amelia Silvia	1218	10	6	I
1034	336.	—Paniagua Alvarado de Arguedas Dolores	1475	10	6	I
1035	337.	—Carrillo Solís de Altamirano Pacífica	898	10	5	I
1036	338.	—Castro de Montoya Mercedes	1235	10	5	I
1037	339.	—Escalante Barrantes Isabel	1502	10	5	I
1038	340.	—Rodríguez Carvajal de Lobo Angélica	19	10	5	I
1039	341.	—Zeledón Bogantes de Arias Sara	812	10	5	I
1040	342.	—Mora Quesada Oliva	1006	10	4	I
1041	343.	—Araya Argüello Enriqueta	43	10	3	I
1042	344.	—Barahona Fernández de Rivera Servanda	1246	10	2	I
1043	345.	—Morera Cruz de Piedra Ester	613	10	2	I
1044	346.	—Ortiz Céspedes María Heliodora	1199	10	2	I
1045	347.	—Rodríguez Villalobos Víctor Manuel	689	10	2	I
1046	348.	—Solera Castro Hilda	369	10	2	I
1047	349.	—Valerio Alvarado Manuel A.	157	10	2	I
1048	350.	—Solera Soto María Teresa	367	10	1	I
1049	351.	—Acuña Granados de Wallace Froilana	850	10	.	I
1050	352.	—Aguilar Vargas de Quesada Mercedes	1433	10	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
1051	353.	—Arias Bonilla de Cerdas Isolina	402	10	.	I
1052	354.	—Avila Solano María Luisa	757	10	.	I
1053	355.	—Cárdenas Agustín	482	10	.	I
1054	356.	—Carmona Villalobos Teodolinda	470	10	.	I
1055	357.	—Cortés Carvajal Alberto	729	10	.	I
1056	358.	—Chavarría Palma de Acuña Gregoria Dolores	693	10	.	III
1057	359.	—Fumero Pérez Julia	957	10	.	I
1058	360.	—Jiménez Gutiérrez Victoria	324	10	.	II
1059	361.	—Mora Caballero Isabel	1001	10	.	I
1060	362.	—Mora Herrera Adelina	998	10	.	I
1061	363.	—Ramos Pacheco María Antonia	1053	10	.	I
1062	364.	—Rojas Martínez de Cubero María Teresa	541	10	.	I
1063	365.	—Saborío Soto Libertad	1540	10	.	I
1064	366.	—Sanabria León Víctor Manuel	1679	10	.	I
1065	367.	—Ulloa Mora de Porras Eduvina	1292	10	.	I
1066	368.	—Valenciano Murillo Petronila	422	10	.	I
1067	369.	—Vargas Arias Francisco	798	10	.	I
1068	370.	—Vargas Padilla de González Nelly	701	10	.	I
1069	371.	—Vega Rodríguez de Esquivel Donatila	426	10	.	I
1070	372.	—Carvajal Mora Tulia	490	9	8	I
1071	373.	—Fallas Catalina	954	9	7	I
1072	374.	—Cruz Acosta Marco Aurelio	726	9	6	I
1073	375.	—Ramírez Solera Isidoro	1777	9	5	I
1074	376.	—Cuadra Gutiérrez Virgilio	724	9	4	I
1075	377.	—Alvarado Meneses Videlia	1455	9	3	I
1076	378.	—Chinchilla González de Soto Hortensia	745	9	3	I
1077	379.	—Zamora Egans de Bolaños Adela	716	9	2	I
1078	380.	—Solórzano Pupo Juan Rafael	1358	9	1	I
1079	381.	—Araya Gutiérrez Clemencia	93	9	.	I
1080	382.	—Ardón Jiménez Hortensia	224	9	.	I
1081	383.	—Cárdenas Cubillo Isabel	1635	9	.	I
1082	384.	—Castro Fallas de Sanabria Adela	1640	9	.	I
1083	385.	—Cordero Corrales Saúl Rubén	738	9	.	I
1084	386.	—Cruz Cabezas Eulogia	725	9	.	I
1085	387.	—Gámez Monge Francisco	1192	9	.	I
1086	388.	—García García Cristián	682	9	.	I
1087	389.	—Salas Granados de Marín Rafaela	68	9	.	I
1088	390.	—Jiménez Jiménez Ninfa	258	9	.	I
1089	391.	—Méndez Rojas Catalina	1012	9	.	I
1090	392.	—Moya Rojas María	586	9	.	I
1091	393.	—Padilla Manuel Angel	1123	9	.	I
1092	394.	—Porras Cásares Urania	417	9	.	I
1093	395.	—Quesada Quesada de Palacios Hermelinda	1082	9	.	I
1094	396.	—Quesada de Piedra María Luisa	1085	9	.	I
1095	397.	—Quirós Carranza de Murray Adriana	1112	9	.	I
1096	398.	—Ramírez Solano Blanca	1029	9	.	I
1097	399.	—Ramírez Villafuerte de Calvo Ester	1088	9	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
1098	400.	—Ramírez de Rocha Natalia	1028	9	.	I
1099	401.	—Ramos Santamaría de Herrera Etelgive	1059	9	.	I
1100	402.	—Solórzano González de Guillén Elisa	212	9	.	I
1101	403.	—Umaña Lizano José Rubén	1286	9	.	I
1102	404.	—Vargas Argüello María	702	9	.	I
1103	405.	—Vargas Pérez Adela	239	9	.	I
1104	406.	—Vidaurre Pánfilo	139	9	.	I
1105	407.	—Villalobos Arce María	975	9	.	I
1106	408.	—Carrillo Castro Isaura	906	8	8	I
1107	409.	—Gamboa Carvajal Teresa	674	8	8	I
1108	410.	—Méndez Aguilar de Quirós Belén	1016	8	8	I
1109	411.	—Vargas Lizano de Céspedes Oliva	700	8	7	I
1110	412.	—Alvarado Bonilla Ramón	853	8	6	I
1111	413.	—Guillén Aguilar Vicente	649	8	6	I
1112	414.	—Monge Fernández de González Juana	989	8	6	I
1113	415.	—Ruiz Argüello Jesús	770	8	6	I
1114	416.	—Ugalde Saborío Caridad	207	8	6	I
1115	417.	—Soto Montero de Méndez Elena	1341	8	5	I
1116	418.	—Salas Mora de Solórzano Lilia	1542	8	4	I
1117	419.	—Sandoval Masís Julia	1530	8	4	I
1118	420.	—Ramos Emilia	1058	8	3	I
1119	421.	—Ramírez Solano José María	1030	8	3	I
1120	422.	—Salas Cabezas de Carvajal Esperanza	85	8	3	I
1121	423.	—Salvatierra Loría Victoria	148	8	3	I
1122	424.	—Vargas Castro Julia	699	8	3	I
1123	425.	—Aguilar Chaves Juana	1427	8	2	I
1124	426.	—Quesada Salazar de Ramírez Rosa	1110	8	1	I
1125	427.	—Sarabia García Lorenzo	1551	8	1	I
1126	428.	—Araya Murillo de Vargas Luzmilda	50	8	.	I
1127	429.	—Ardón Moya Josefina	226	8	.	I
1128	430.	—Arroyo Ruiz Raimunda	1623	8	.	I
1129	431.	—Baudrit González de Murillo Emilia	1268	8	.	I
1130	432.	—Bulgarelli Flores Zeneida	1160	8	.	I
1131	433.	—Cantillano Vindas Judith	476	8	.	I
1132	434.	—Carvajal Santisteban de Hernández María	495	8	.	I
1133	435.	—Castillo Baltodano de Polonio Mercedes	890	8	.	I
1134	436.	—Contreras Mondragón Valdemar	1219	8	.	I
1135	437.	—Chacón González María Luisa	1641	8	.	I
1136	438.	—González Salazar Pacífica	643	8	.	I
1137	439.	—Guerrero Trejos Estela	1206	8	.	I
1138	440.	—Guillén Aguilar Juan de Dios	1145	8	.	I
1139	441.	—Martín Carazo Consuelo	220	8	.	I
1140	442.	—Monge Sánchez de Monge Rosa María	991	8	.	I
1141	443.	—Naranjo Cambronero Caridad	537	8	.	I
1142	444.	—Navarro María Luisa	284	8	.	I
1143	445.	—Padilla Soto Antonio	1487	8	.	I
1144	446.	—Pereira Cabezas de Acosta Ana	1481	8	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1145	447.	—Porras Monge de Acuña Adelia	416	8	.	I
1146	448.	—Ramos Arias de Castro Rosa	326	8	.	I
1147	349.	—Rodríguez Hernández de González Clementina	519	8	.	I
1148	450.	—Rodríguez Hernández Luisa	1042	8	.	I
1149	451.	—Rodríguez Lobo Amira	560	8	.	I
1150	452.	—Rojas Alpízar Manuel	544	8	.	I
1151	453.	—Rojas Andrade Ana	435	8	.	I
1152	454.	—Rojas Rodríguez de Gatjens Josefina	542	8	.	I
1153	455.	—Romero Jiménez Berenice	1089	8	.	III
1154	456.	—Quesada González Sara	1138	8	.	I
1155	457.	—Salazar Oreamuno de Echeverría María Teresa	146	8	.	I
1156	458.	—Serrano Suárez María de la Luz	1356	8	.	I
1157	459.	—Soto Ramos José Adán	1359	8	.	I
1158	460.	—Urbina Alvarez de Arguedas Rosalpina	289	8	.	I
1159	461.	—Vega de Angulo Reinalda	424	8	.	I
1160	462.	—Alvarado Zamora Francisco	1457	7	8	I
1161	463.	—Gómez Ulloa Arturo	195	7	8	I
1162	464.	—Quirós Quirós de Bustamante Claudina	249	7	8	I
1163	465.	—Villegas Montero Rafaela	969	7	8	I
1164	466.	—Arnáez Briceño Carlota	620	7	7	I
1165	467.	—Cartín Argüello Angelina	485	7	7	I
1166	468.	—Quesada Blanco Evangelina	333	7	7	I
1167	469.	—Enis Morrais Cipriana	1500	7	6	I
1168	470.	—Mondragón Serrano Noé	981	7	6	I
1169	471.	—Montero Brenes de Argüello Mercedes	576	7	6	I
1170	472.	—Ramírez Víquez Eloy	1062	7	6	I
1171	473.	—Sandino Scott Adela	1531	7	6	I
1172	474.	—Rivera Gutiérrez v. de Aguilar Francisca	515	7	5	I
1173	475.	—Torres Sánchez María Cristina	666	7	5	I
1174	476.	—Sánchez Araya de Montero Dolores	1493	7	5	I
1175	477.	—Flores Matamoros Ramón	937	7	4	I
1176	478.	—Guevara Morales de Campos Hilma	1194	7	4	I
1177	479.	—López Mayer Juana	913	7	4	I
1178	480.	—Morales Bermúdez de Arguedas Melitina	985	7	4	I
1179	481.	—Pastor Arias Claudia	1483	7	4	I
1180	482.	—Fonseca Sáenz Carlos	947	7	3	I
1181	483.	—Katchenguis Quesada Esperanza	894	7	3	I
1182	484.	—Araya Solís Ernestina	5	7	2	I
1183	485.	—Murillo Piedra Filadelfo	223	7	2	I
1184	486.	—Sánchez Torres de Bloíse Emelina	1561	7	2	I
1185	487.	—Alvarado Durán Miguel	1458	7	1	I
1186	488.	—Alfaro Córdoba María	1903	7	.	I
1187	489.	—Alpízar García de Pérez Hortensia	1414	7	.	I
1188	490.	—Alvarez González Ricardo	1363	7	.	I
1189	491.	—Arias Bonilla María	653	7	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
1190	492.	—Arias García de Guzmán Elisa	404	7	.	I
1191	493.	—Barrientos Cordero Moisés	1265	7	.	I
1192	494.	—Bollaños Meza de Ortiz América	1181	7	.	I
1193	495.	—Borbón Marín Lidia	1189	7	.	I
1194	496.	—Calderón Piedra de León Clemencia	506	7	.	I
1195	497.	—Cárdenas José Domingo	484	7	.	I
1196	498.	—Estrader Bisa Francisco de Paula	1504	7	.	I
1197	499.	—García Ugalde Carlos	646	7	.	I
1198	500.	—Granados Quirós María Luisa	1196	7	.	I
1199	501.	—Guerrero Trejos de Matamoros Otilia	1142	7	.	I
1200	502.	—Gutiérrez Rodríguez de Murillo Isabel	1315	7	.	I
1201	503.	—Gutiérrez Villalobos de Cordero María Luisa	1318	7	.	I
1202	504.	—Hernández Ugalde Fadrique	389	7	.	I
1203	505.	—Mata Gamboa Jesús	582	7	.	I
1204	506.	—Mora Carvajal David	379	7	.	I
1205	507.	—Moreno Sofía	615	7	.	I
1206	508.	—Moya Salinas Clementina	1958	7	.	I
1207	509.	—Muñoz Miranda Dolores	1663	7	.	I
1208	510.	—Murillo Baudrit Adela	217	7	.	I
1209	511.	—Murillo Cortés de Rodríguez Rosalina	1661	7	.	I
1210	512.	—Murillo Granados Clemencia	73	7	.	I
1211	513.	—Olivares R. de Molina Angélica	1165	7	.	I
1212	514.	—Ramírez Robles María	433	7	.	I
1213	515.	—Ramírez Sandoval Angela	232	7	.	I
1214	516.	—Rodríguez de Benavides Esperanza	558	7	.	I
1215	517.	—Rodríguez Lobo Julia	15	7	.	I
1216	518.	—Soto Castro Alfredo	1571	7	.	I
1217	519.	—Ulloa Flores Julia	290	7	.	I
1218	520.	—Balmaceda Zamora de Fonseca Aurelia	1243	6	8	III
1219	521.	—Escobedo Fernández Abelardo	1509	6	8	I
1220	522.	—Zamora Romero José Raúl	717	6	8	I
1221	523.	—Bonilla Solano de Arias Austelina	1279	6	6	I
1222	524.	—Castillo Vega Anita	892	6	6	I
1223	525.	—Chavarría Palma Virgilio	588	6	6	I
1224	526.	—Enis Morrais Verónica	1501	6	6	I
1225	527.	—Mórux Campos de Campos Livia	83	6	6	III
1226	528.	—Orozco Sánchez de Murillo Isolina	1122	6	6	II
1227	529.	—Rojas Andrade Rafael	1674	6	6	I
1228	530.	—Suárez Molina Matilde	1372	6	6	I
1229	531.	—Villalobos Arce de Espinosa Lidia	972	6	6	I
1230	532.	—Guzmán Espinosa Albertina	645	6	5	I
1231	533.	—Robertson Castillo Jorge E.	1669	6	5	I
1232	534.	—Alvarado Lépiz Zulema	1450	6	4	I
1233	535.	—Frutos Murillo Rafaela	956	6	4	I
1234	536.	—Castro de Soto Lidia	1240	6	3	III
1235	537.	—Flores de Nema Higinia	1645	6	3	I
1236	538.	—Monestel Picado Teófilo	1048	6	3	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1237	539.	—Araya Segura Julia	2	6	2	I
1238	540.	—Barahona Fernández Brígida	1624	6	2	I
1239	541.	—Morales Flores de Bollaños María Josefa	987	6	2	I
1240	542.	—Araya Hidalgo Herminia	40	6	.	I
1241	543.	—Arguedas Aguilar de Zárate María Ester	627	6	.	I
1242	544.	—Arguedas Carvajal Ramón	621	6	.	I
1243	545.	—Blanco López de Villiers Ester	392	6	.	I
1244	546.	—Brenes Quesada Elena	1170	6	.	I
1245	547.	—Castillo Vega Adela	891	6	.	I
1246	548.	—Castro Gutiérrez de Porras Alicia	1228	6	.	I
1247	549.	—García Vega Ricardo	681	6	.	I
1248	550.	—Jiménez Retana Mercedes	1595	6	.	I
1249	551.	—Mondragón Serrano Judith	116	6	.	I
1250	552.	—Monges Brenes Alfredo	41	6	.	I
1251	553.	—Moraga Loría de Albertson Delsa	1776	6	.	I
1252	554.	—Moya Cordero Elodia	1662	6	.	I
1253	555.	—Padilla Monge Alfonso	1666	6	.	I
1254	556.	—Pineda Cubero Margarita	1667	6	.	I
1255	557.	—Prendas Víllchez de Picado Trinidad	1496	6	.	I
1256	558.	—Ramírez Fallas Dimas	434	6	.	I
1257	559.	—Sallas Carvajal de Flores Otilia	86	6	.	I
1258	560.	—Sallazar Oreamuno de Lutz Lucía	156	6	.	I
1259	561.	—Silles Granados Betina	1412	6	.	I
1260	562.	—Solís Mora de Fonseca Adela	311	6	.	I
1261	563.	—Solís Salvatierra Ester	1237	6	.	I
1262	564.	—Soto Chaves de Rojas Graciela	1821	6	.	I
1263	565.	—Zúñiga López Herminia	1384	6	.	I
1264	566.	—Alfaro García Víctor Manuel	1417	5	8	II
1265	567.	—Céspedes Mora Ana María	1639	5	8	II
1266	568.	—Araya Dávila de Zumbado Jacoba	94	5	7	II
1267	569.	—Chaverri Cordero Abel	638	5	7	II
1268	570.	—Murillo Castro de Bejarano Adelia	114	5	7	II
1269	571.	—Valverde Mora Juan	144	5	7	II
1270	572.	—Monge Bermúdez Esperanza	77	5	6	II
1271	573.	—Arrieta Ugalde de Solano Susana	766	5	4	II
1272	574.	—Murillo Aguilar de González Adelia	304	5	4	II
1273	575.	—Murillo Miranda de Lizano Adelia	1660	5	4	II
1274	576.	—Murillo Sáenz Deidamia	81	5	4	II
1275	577.	—Soto Gutiérrez María Belisa	1574	5	4	II
1276	578.	—Umaña Zúñiga de Vázquez Enriqueta	1516	5	4	II
1277	579.	—Quesada Solera Adelina	1086	5	3	II
1278	580.	—Sanabria Mora Carlos	1680	5	3	II
1279	581.	—Percival Irons Arturo	360	5	1	II
1280	582.	—Cabezas Cruz de Carvajal Nelly	510	5	.	II
1281	583.	—Camacho Jiménez María	1634	5	.	II
1282	584.	—Carvajal Elizondo José Luis	1636	5	.	II
1283	585.	—Escalante Mata María Luisa	1643	5	.	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1284	586.	—Gómez Guevara Elvira	199	5	.	II
1285	587.	—Guevara Sollera Lilia	909	5	.	II
1286	588.	—Hidalgo Jiménez de Castro Alejandrina	382	5	.	II
1287	589.	—Jiménez Gutiérrez María Rosa	1650	5	.	II
1288	590.	—León Herrera de Escoto Mercedes	912	5	.	II
1289	591.	—Monge Acosta Belisa	121	5	.	II
1290	592.	—Mora Coto Carlos	1955	5	.	II
1291	593.	—Navarro v. de Moya Elvira	130	5	.	II
1292	594.	—Padilla Araya Angélica	1491	5	.	II
1293	595.	—Rodríguez Sollera de Rodríguez Abigaíl	690	5	.	II
1294	596.	—Rojas Calderón de Acuña María J.	439	5	.	II
1295	597.	—Ruiz Cambronero de Cortés Rosa	440	5	.	II
1296	598.	—Zavaleta Garro María	711	5	.	II
1297	599.	—Blanco López de Arguedas Orminta	395	4	8	II
1298	600.	—Gálvez Jiménez Manuel Antonio	51	4	8	II
1299	601.	—Sancho Madrigal Adelia	1537	4	8	II
1300	602.	—Zavaleta Brenes v. de Lindo Inés	710	4	8	II
1301	603.	—López Pantágua de Castro Araminta	915	4	7	II
1302	604.	—Masís Quesada Nicolás	1651	4	7	II
1303	605.	—Ruiz Jirón Matilde	1678	4	7	II
1304	606.	—Araya Dávila de Cortés Dolores	49	4	6	II
1305	607.	—Arias Oreamuno Herminia	1775	4	6	II
1306	608.	—Calderón Fonseca Marcelino	557	4	6	II
1307	609.	—Castillo Masís Sara	1881	4	6	II
1308	610.	—Jallet Simón Matilde	1585	4	6	II
1309	611.	—Solórzano Pupo Leticia	214	4	6	II
1310	612.	—Zúñiga Mora Ana	1692	4	6	II
1311	613.	—Carmona Ortega Antonio	499	4	5	II
1312	614.	—Fallas Sánchez Hugolina	950	4	5	II
1313	615.	—Jiménez Solera de Coto Caridad	280	4	5	II
1314	616.	—Mora Sáenz José	1002	4	5	II
1315	617.	—Arroyo Mata v. de Blanco Etelvina	763	4	4	II
1316	618.	—Barco Orozco María del	1625	4	4	II
1317	619.	—Castro Carvajal Julia	1239	4	4	II
1318	620.	—Ramos C. Rosa María	1694	4	4	II
1319	621.	—Blanco Castro de Vega Oliva	342	4	3	II
1320	622.	—Córdoba Lizano Román Francisco	736	4	3	II
1321	623.	—Lizano Bolaños Roberto	269	4	3	II
1322	624.	—Bogantes Sollera de Gutiérrez Angelina	1285	4	2	II
1323	625.	—Mórux Davis Abigaíl	115	4	2	III
1324	626.	—Mundo Carrera Rolando	308	4	2	II
1325	627.	—Romero Durán de Escribano Ofelia	814	4	2	II
1326	628.	—Acosta Acosta Adela	1619	4	.	II
1327	629.	—Acuña de Perera Judith	1449	4	.	II
1328	630.	—Aguilar Monge de Soto Ester	1429	4	.	II
1329	631.	—Albán de Morales María Lucrecia	1424	4	.	II
1330	632.	—Araya Quesada Rafael	63	4	.	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1331	633.	—Araya Solís Graciela	47	4	.	II
1332	634.	—Brenes Castro Leopoldo	1168	4	.	II
1333	635.	—Brenes Mata Julia	1629	4	.	II
1334	636.	—Borbón Sánchez de Sánchez Esperanza	1173	4	.	II
1335	637.	—Carazo Chavarría Hernán	479	4	.	II
1336	638.	—Cordero Ramírez Miguel A.	1637	4	.	II
1337	639.	—Esquivel Chacón Domingo	1834	4	.	II
1338	640.	—Fernández Ríos José Arturo	931	4	.	II
1339	641.	—Gamboa Rodríguez María Cristina	1646	4	.	II
1340	642.	—Gómez Ulloa Próspero	1327	4	.	II
1341	643.	—Herrera Rodolfo	528	4	.	II
1342	644.	—Herrera Tovar de Larsen Georgina	526	4	.	II
1343	645.	—Hidalgo Calvo Florencio	383	4	.	II
1344	646.	—Lobo Vargas de Morales Trinidad	732	4	.	II
1345	647.	—Mata Oreamuno Consuelo	834	4	.	II
1346	648.	—Matamoros Córdoba Mercedes	1693	4	.	II
1347	649.	—Monge Sánchez Rafaela	1656	4	.	II
1348	650.	—Ortiz Escalante de Bonilla Dulce María	1870	4	.	II
1349	651.	—Sáenz Pacheco de Chaves Zoila	1546	4	.	II
1350	652.	—Quesada González María Antonieta	1668	4	.	II
1351	653.	—Ramírez Vargas de Arroyo Adelia	1035	4	.	II
1352	654.	—Rojas López de Arroyo Ernestina	436	4	.	III
1353	655.	—Romero Sánchez Adilia	1677	4	.	II
1354	656.	—Sánchez Sánchez Carlos	1377	4	.	II
1355	657.	—Sánchez Umaña de Jara Esperanza	1560	4	.	II
1356	658.	—Schroeder Frutos de Campos Claudia	1562	4	.	II
1357	659.	—Trejos González María Josefa	171	4	.	II
1358	660.	—Ulloa Flores de Rodríguez María Aurelia	337	4	.	II
1359	661.	—Valerio Badilla Celina	159	4	.	II
1360	662.	—Vega Kopper Fernando	161	4	.	II
1361	663.	—Villalobos Rojas José Francisco	1689	4	.	II
1362	364.	—Carballo Jiménez Luis	480	3	8	II
1363	665.	—Sancho González de Mórux Bolivia	1685	3	7	II
1364	666.	—Castro Porras Rogelio	1236	3	6	II
1365	667.	—Mata Gamboa Gerardo	53	3	6	II
1366	668.	—Morales Abarca J. Belfort	215	3	6	II
1367	669.	—Jiménez Salvatierra Adelia	282	3	6	II
1368	670.	—Soto Cruz de Esquivel Dora	1573	3	6	II
1369	671.	—Villalobos Martínez de Ramírez Rosa	976	3	6	II
1370	672.	—Vindas M. Juan	1690	3	6	II
1371	673.	—Guzmán Masís Elisa	823	3	5	II
1372	674.	—Monge Sánchez Zeneida	1657	3	5	II
1373	675.	—Sánchez Bonilla de Bianchini María	1553	3	5	II
1374	676.	—Méndez Chaves Etelvina	1654	3	4	II
1375	677.	—Merino Aguilar de Mata María del Carmen	123	3	4	II
1376	678.	—Soto Rodríguez Ester	1342	3	4	II
1377	679.	—Ramírez Brenes de Parini María Teresa	1879	3	3	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1378	680.	—Rivera Solano Eugenio	1676	3	3	II
1379	681.	—Aguilar Angulo Fernando	1425	3	2	II
1380	682.	—Céspedes Camacho de Vargas Mª Inmaculada	1227	3	1	II
1381	683.	—Araya Rojas José Rafael	71	3	.	II
1382	684.	—Arias Paniagua de Sánchez Tarcila	348	3	.	II
1383	685.	—Carazo Agullar de Montagné Elena	10	3	.	II
1384	686.	—Carballo Jiménez José	481	3	.	II
1385	687.	—Fernández Quesada María Antonieta	930	3	.	II
1386	688.	—Fernández Rodríguez León	928	3	.	II
1387	689.	—Madriz Quirós de Wlet Josefa	120	3	.	II
1388	690.	—Osés Sibaja de Herrera Austelina	1306	3	.	II
1389	691.	—Sánchez Araya de Calvo María del Rosario	1559	3	.	II
1390	692.	—Sánchez Ramírez Amelia	1823	3	.	II
1391	693.	—Sánchez Serrano de Vargas Lía	1822	3	.	II
1392	694.	—Zavaleta Brenes de Alfaro Peregrina	1469	3	.	II
1393	695.	—Cooper Navarro de Pacheco María Cristina	1217	2	8	III
1394	696.	—Morúa Arrieta Mercedes	1827	2	7	III
1395	697.	—Cooper Echeverría de Cardona Julia	1216	2	6	III
1396	698.	—Fernández Prestinary de Robles Celina	1833	2	6	III
1397	699.	—Fernández Rogelio O.	979	2	5	III
1398	700.	—Castro Porras Clara	1836	2	4	III
1399	701.	—Méndez Aguilar Nicolasa	1107	2	4	III
1400	702.	—Gamboa Rodríguez Socorro	1647	2	1	III
1401	703.	—Arias García de Alvarado Cristina	401	2	.	III
1402	704.	—Brenes Brenes Nydia	1838	2	.	III
1403	705.	—Fumero Pérez de Brenes Carmen	958	2	.	III
1404	706.	—Ramírez Echavarría Víctor	1032	2	.	III
1405	707.	—Rivera Cordero Marta	1672	2	.	III
1406	708.	—Schroeder Frutos Juan	1682	2	.	III
1407	709.	—Soto Ramos Rosa María	1683	2	.	III
1408	710.	—Trejos Rafael Arcadio	1686	2	.	III
1409	711.	—Zeledón Mora de González María Teresa	108	2	.	III
1410	712.	—Barrantes Sánchez de Muñoz Pacífica	1626	1	7	III
1411	713.	—Murillo Castro de ..... Angélica	113	1	7	III
1412	714.	—Rojas Solórzano de Bonilla Pacífica	538	1	6	III
1413	715.	—Guerrero Valverde Marcial	1648	1	5	III
1414	716.	—Mora Valverde José Trinidad	1829	1	5	III
1415	717.	—Calderón Argüello Julia	1837	1	4	III
1416	718.	—Montero Méndez Hortensia	1830	1	4	III
1417	719.	—Solano Soto de Pinel Olinda	372	1	4	III
1418	720.	—Borbón Marín de Nigro Marta	1190	1	3	III
1419	721.	—Blanco Solís Tito	1628	1	.	III
1420	722.	—Córdoba Bermúdez Esperanza	1638	1	.	III
1421	723.	—Fernández Rodríguez Celia	186	1	.	III
1422	724.	—Gutiérrez Urtecho de Evans María	1336	1	.	III
1423	725.	—Herrera Lépiz de González Luzmilda	525	1	.	III
1424	726.	—Jirado Sibaja Felicidad	1599	1	.	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1425	727.	—Marín Varela Marta	1831	1	.	III
1426	728.	—Merino Aguilar Rafael	1655	1	.	III
1427	729.	—Montero Valverde Margarita	67	1	.	III
1428	730.	—Rodríguez Vallejos Victoria	561	1	.	III
1429	731.	—Ulloa Moya de Chaverri María Teresa	1238	1	.	III
1430	732.	—Zúñiga Mora Héctor	808	.	7	III
1431	733.	—Coronado Castro de Páez María	731	.	5	III
1432	734.	—Quirós Esquivel de Mesén Claudina	1113	.	5	III
1433	735.	—Marchena Moraga Adelaida	72	.	3	III
1434	736.	—Acuña Acevedo de Matamita Rosaura	1620	sin serv.		III
1435	737.	—Aguilar Quirós Herminia	1428	—	—	III
1436	738.	—Araya Hidalgo Hormidas	76	—	—	III
1437	739.	—Araya Segura de Baltodano Amelia	48	—	—	III
1438	740.	—Arguedas Molina Antolín	1839	—	—	III
1439	741.	—Barrientos Cordero de Juárez Ester	1264	—	—	III
1440	742.	—Brenes Argüello Rosa	1630	—	—	III
1441	743.	—Brenes Céspedes Ernestina	1169	—	—	III
1442	744.	—Brenes Quesada de Alvarez María Luisa	1171	—	—	III
1443	745.	—Blanco Mata Blanca Rosa	1627	—	—	III
1444	746.	—Bolaños Inés	1184	—	—	III
1445	747.	—Bolaños Quesada Jesús	1179	—	—	III
1446	748.	—Bonilla Bedoya de Rodó Eugenia	1633	—	—	III
1447	749.	—Bulgarelli Flores Céfira	1159	—	—	III
1448	750.	—Cabezas Alfaro de Sanguineti Graciela	509	—	—	III
1449	751.	—Calvo Fernández Eladio	502	—	—	III
1450	752.	—Carvajal Muñoz Alejandro	907	—	—	III
1451	753.	—Castro Díaz Agustín	877	—	—	III
1452	754.	—Castro Zamora Rosalía	1230	—	—	III
1453	755.	—Conejo López Celina	1224	—	—	III
1454	756.	—Cortés Leopoldo	706	—	—	III
1455	757.	—Chacón Jinesta Víctor M.	1642	—	—	III
1456	758.	—Chaverri Arias Claudia	1835	—	—	I II
1457	759.	—Chaverri Rojas Silverio	639	—	—	III
1458	760.	—Chinchilla González Herminia	743	—	—	III
1459	761.	—Chinchilla López Ana María	595	—	—	III
1460	762.	—Espinosa R. de Aguirre Josefa	1511	—	—	III
1461	763.	—Esquivel Cabezas Hernán	1510	—	—	III
1462	764.	—Fernández Monge María	927	—	—	III
1463	765.	—Figuls Morella de Odio Emilia	955	—	—	III
1464	766.	—Flores Gutiérrez Celso	295	—	—	III
1465	767.	—Flores Gutiérrez Santiago	297	—	—	III
1466	768.	—Garbanzo Mora de Campos Rosalina	677	—	—	III
1467	769.	—García Sollano Arturo	679	—	—	III
1468	770.	—González Flores Eduardo	779	—	—	III
1469	771.	—González López María Luisa	783	—	—	III
1470	772.	—Guerrero Rojas Amalia	1205	—	—	III
1471	773.	—Herrera Molina de Rodríguez Adelisa	390	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
1472	774.	—Jinesta Quesada de Cordero Ester	1598	—	—	III
1473	775.	—Kruse Lauenstein Ida	1832	—	—	III
1474	776.	—Lara Iglesias Rosalía	1581	—	—	III
1475	777.	—Loaiza Cedeño Matilde	1652	—	—	III
1476	778.	—Martín Montealegre María	126	—	—	III
1477	779.	—Martín Montero María Luisa	221	—	—	III
1478	780.	—Molina Moreno de Lizano Ana	1047	—	—	III
1479	781.	—Mondragón Serrano Delia	1658	—	—	III
1480	782.	—Montero María	1045	—	—	III
1481	783.	—Mora Zúñiga de Cerdas Matilde	1828	—	—	III
1482	784.	—Muñoz Rovira Juan R.	1664	—	—	III
1483	785.	—Núñez Monge de Chavarría Eresvida	535	—	—	III
1484	786.	—O'mo y Salvador Gerardo (del)	1305	—	—	III
1485	787.	—Oses Herrera Ignacio	1211	—	—	III
1486	788.	—Orozco Casorla Raúl	1146	—	—	III
1487	789.	—Orozco Casorla de Garrón Claudia	319	—	—	III
1488	790.	—Pacheco Dengo de Chaverri Julia	1398	—	—	III
1489	791.	—Picado Ulate Nemesio	1478	—	—	III
1490	792.	—Pitt Jessie A.	1684	—	—	III
1491	793.	—Quesada Mora José Mauro	1074	—	—	III
1492	794.	—Quirós Vindas Blanca	1826	—	—	III
1493	795.	—Ramos Cortés Mercedes	1056	—	—	III
1494	796.	—Rivas Rivas de Calvo Margarita	1671	—	—	III
1495	797.	—Robertson Rita	1670	—	—	III
1496	798.	—Robles Fernández Adelia	517	—	—	III
1497	799.	—Rodríguez Mora Julia Hermelinda	562	—	—	III
1498	800.	—Rodríguez Ocampo Antonio Vicente	25	—	—	III
1499	801.	—Rojas Arrieta María Teresa	540	—	—	III
1500	802.	—Sagot Boza de Castillo María Joaquina	44	—	—	III
1501	803.	—Salazar Salazar Rodolfo	1681	—	—	III
1502	804.	—Sánchez Muñoz Angélica	1555	—	—	III
1503	805.	—Sánchez Soto de Cordero Eva	1557	—	—	III
1504	806.	—Solís Vargas Orfilia	1323	—	—	III
1505	807.	—Soto Rodríguez María Marina	1340	—	—	III
1506	808.	—Trejos García Jacinto	1820	—	—	III
1507	809.	—Troyo Anderson Graciela	31	—	—	III
1508	810.	—Ugalde Elizondo de Soto Idilia	206	—	—	III
1509	811.	—Umaña Gutiérrez María Luisa	294	—	—	III
1510	812.	—Unger Salazar v. de Oreamuno Margarita	174	—	—	III
1511	813.	—Valerín Rivera Esperanza	162	—	—	III
1512	814.	—Valladares Almendárez Luis	429	—	—	III
1513	815.	—Valverde Chaves Luz	143	—	—	III
1514	816.	—Valverde Chaves Rosa	1687	—	—	III
1515	817.	—Vargas Jiménez Salvador	168	—	—	III
1516	818.	—Vargas Méndez Amalia	138	—	—	III
1517	819.	—Vargas Sanabria de Fallas Arabela	1819	—	—	III
1518	820.	—Vargas Vargas de Fonseca Amalia	245	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1519	821.	—Vega Castro de Gamboa Emma	792	—	—	III
1520	822.	—Velásquez Rodríguez Digna	1818	—	—	III
1521	823.	—Villalobos Arce Antonia	978	—	—	III
1522	824.	—Vittoni Porras Clemencia	966	—	—	III
1523	825.	—Zúñiga Bonilla Hortensia	810	—	—	III
1524	826.	—Zúñiga Monge Isabel	1473	—	—	III

MAESTROS ESPECIALES

Certificados de Música

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
1	1.	—García Conejo Emmanuel J.	678	29	.	I
2	2.	—Morales Fernández Alfredo	843	20	.	I
3	3.	—Vargas Calvo José Joaquín	960	20	.	I
4	4.	—Morales Fernández Octavio	845	17	8	I
5	5.	—Campabadal Gorro Roberto	577	17	6	I
6	6.	—Gutiérrez Bolandi Luis	1144	17	.	I
7	7.	—León Rojas Emilio	265	17	.	I
8	8.	—Mata Oreamuno Consuelo	834	11	.	I
9	9.	—Murillo Moya Crisanto	1021	11	.	I
10	10.	—Ramírez Echavarría Ana	543	11	.	I
11	11.	—Barahona Suárez Isaac	1251	10	7	I
12	12.	—Morales Fernández María Luisa	844	10	6	I
13	13.	—Cardona Valverde Ismael	546	9	.	I
14	14.	—Freer García Manuel de Jesús	301	9	.	I
15	15.	—Segreda Sollera de Capella Zelmira	1601	9	.	I
16	16.	—Zúñiga Zeledón José Daniel	804	8	7	I
17	17.	—Salas Cantillano Donato	1700	8	3	I
18	18.	—Araya Rojas José Rafael	71	8	.	I
19	19.	—Quirós Carranza Clemencia	1109	8	.	I
20	20.	—Rosat Bonnefil Petra	328	8	.	I
21	21.	—Montero Muñoz Luisa	833	7	8	I
22	22.	—Calvo Castro Marina	578	7	7	I
23	23.	—Mata Oreamuno Jorge	117	7	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
24	24.	—Guevara Fuentes José	683	7	4	I
25	25.	—Alfaro Juan Rafael	1600	7	3	I
26	26.	—Quesada Morales Rodolfo	1698	7	3	I
27	27.	—Valle Martínez Luis	4	7	.	I
28	28.	—Vecchi Moreschi María Iside	959	7	.	I
29	29.	—Montes de Oca Granados Marta	846	6	8	I
30	30.	—Bustamante Castro de Lara Angela	1158	6	.	I
31	31.	—Estrada Carvajal Luis	1508	6	.	I
32	32.	—Campos Villalobos Maximino	607	5	7	II
33	33.	—Coto Manuel Alberto	1802	5	5	II
34	34.	—Loáiciga Cabrera Ramón	1697	5	4	II
35	35.	—Montero Muñoz Isabel	849	5	.	II
36	36.	—Vega Fernández Emiliano	1	5	.	II
37	37.	—Castro Arias Guillermo	547	4	7	II
38	38.	—Murillo Rodríguez Fernando	842	4	4	II
39	39.	—Alvarado Juan Rafael	855	4	.	II
40	40.	—Fernández Ferraz Ortiz Ana María	190	4	.	II
41	41.	—González Castro Francisco	1695	4	.	II
42	42.	—Herrera Benjamín	523	4	.	II
43	43.	—Padilla Monge Alfonso	1666	4	.	II
44	44.	—González Rucavado de Willis Paulina	1203	3	6	II
45	45.	—Salazar Alvarado de Ovares María	1547	3	6	II
46	46.	—Montero Muñoz Carmen	847	3	2	II
47	47.	—Barbosa Castro Urbino	1801	3	.	II
48	48.	—Casal Conejo Sofía	549	3	.	III
49	49.	—León Rojas Marcos	1696	3	.	II
50	50.	—Sanabria León Víctor Manuel	1679	3	.	II
51	51.	—Soto Quirós Amalia	1805	3	.	II
52	52.	—Sánchez Bonilla Gonzalo	1552	2	8	III
53	53.	—Sanabria León Juan Rafael	1699	2	.	III
54	54.	—Umaña Castro José	172	1	.	III
55	55.	—Blanco Calvo José Manuel	345	sin serv.		III
56	56.	—Bolandi Rodríguez Walter	344	—	—	III
57	57.	—Castro Carazo José	548	—	—	III
58	58.	—Castro Chacón de Blen Caridad	192	—	—	III
59	59.	—Coto Garbanzo José Angel	545	—	—	III
60	60.	—León Rojas Raúl	264	—	—	III
61	61.	—Murillo Murillo José	1803	—	—	III
62	62.	—Orozco Casorla de Garrón Claudia	319	—	—	III
63	63.	—Osma Aysa Pedro Julio	1310	—	—	III
64	64.	—Salazar Alvarado de Azuola Rita	167	—	—	III
65	65.	—Salazar González Pedro	1549	—	—	III
66	66.	—Umaña Cordero Carlos Francisco	335	—	—	III
67	67.	—Zúñiga Calderón Dolores	109	—	—	III

Certificados de Cocina

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
68	1	—Monge Chaves Adelia	832	9	4	I
69	2	—Quirós de Peralta Josefina	334	9	.	I
70	3	—Zavaleta Brenes de Alfaro Peregrina	1469	7	.	I
71	4	—Blanco Castro v. de Zavaleta Angélica	339	6	6	I
72	5	—Belser Bartles v. de Quirós Amalia	1271	6	.	I
73	6	—Pacheco Ulloa de Zamora Talía	1385	6	.	I
74	7	—Rojas González de Solera Adilia	329	5	.	II
75	8	—Villalobos Quesada Talía	1812	5	.	II
76	9	—Gutiérrez Echeverría Oliva	22	4	7	II
77	10	—Ugalde Pérez de Fernández Talía	175	4	6	II
78	11	—Bolandi Carranza Leila	1115	3	6	II
79	12	—Cuervo de Lara Margarita	1718	3	.	II
80	13	—Villalobos Rojas Silvia	1806	3	.	II
81	14	—Cantillano Vindas Elisa	462	2	7	III
82	15	—Delgado Emilia	1808	2	3	III
83	16	—Badilla Zúñiga Constantina	1241	2	.	III
84	17	—Consuegra Pastor Paulina	657	1	.	III
85	18	—Gallardo Volio de Thomas Rosa	37	1	.	III
86	19	—Vargas Coto Angela	1811	1	.	III
87	20	—Castro Castro Mercedes	461	sin serv.		III
88	21	—Cisneros de Sandoval Concepción	460	—	—	III
89	22	—Dobles Segreda de Benavides Angélica	1528	—	—	III
90	23	—Dobles Segreda María Aurelia	1807	—	—	III
91	24	—Fostier de Mourozé Germaine	189	—	—	III
92	25	—Gamboa Pérez de Ugalde Elia	39	—	—	III
93	26	—Jiménez Morales Ester	1809	—	—	III
94	27	—Lubias Negretti Margarita	127	—	—	III
95	28	—Molina Carmona de Beer Cristina	1810	—	—	III
96	29	—Pastor Arias Julia	351	—	—	III
97	30	—Peralta Flores Elena	357	—	—	III
98	31	—Poveda Echeverría de Estrada Ana	354	—	—	III
99	32	—Quirós Silva de Estupinián María del Rosario	247	—	—	III
100	33	—Ramírez Bermúdez Elisa	327	—	—	III
101	34	—Salas Gamboa de Vargas Austelina	153	—	—	III
102	35	—Soler Carranza de Beeche María	1535	—	—	III
103	36	—Trejos Trejos v. de Trejos Talía	1804	—	—	III
104	37	—Zavaleta de Laporte Ofelia Guadalupe	1572	—	—	III

Certificados de Contabilidad

105	1	—Salazar Segura Elías	1360	11	5	I
106	2	—Aguilar Soto José	1436	1	.	I
107	3	—Salazar Leiva Virgilio	1361	sin serv.		III

Certificados de Costura

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
108	1.	—Vargas Quesada v. de Reyes Elisa	963	34	.	I
109	2.	—Quirós Carranza María Rafaela	1105	29	.	I
110	3.	—Ruiz Arrieta Rafaela	231	26	.	I
111	4.	—Ramírez Silva Josefina	774	25	6	I
112	5.	—Solera Moralles de Bogantes Rosario	1569	25	.	I
113	6.	—Castro Méndez Isabel	454	21	4	I
114	7.	—Ulloa Salinas Elena L.	291	20	6	I
115	8.	—Fournier Hechet v. de Durán Elisa	302	19	.	I
116	9.	—Zamora Flores Amelia	802	17	6	I
117	10.	—Arias Flores v. de Chaverri Elisa	346	17	.	I
118	11.	—Espinosa Vargas Felícitas	1505	17	.	I
119	12.	—Guido Alvarado v. de Jiménez Rosa	820	16	.	I
120	13.	—Moya Giralt Emilia	410	16	.	I
121	14.	—Salazar Loría Adina	1369	16	.	I
122	15.	—Fonseca Zamora Severa	951	15	.	I
123	16.	—Orozco Vargas v. de Soto Dolores	1299	15	.	I
124	17.	—Lizano Méndez v. de Vargas Balbina	268	14	6	I
125	18.	—Chavarría Recio v. de Carazo María Luisa	663	14	.	I
126	19.	—Monge Rojas María Luisa	992	14	.	I
127	20.	—Flores Zamora v. de Echeverría María Dolores	943	13	3	I
128	21.	—Jiménez Guido Hortensia	254	13	.	I
129	22.	—Mattey Goyenaga María	579	13	.	I
130	23.	—Rodríguez Chacón Balvanera	775	13	.	I
131	24.	—Brenes Volio Celina	1167	12	5	I
132	25.	—Calderón Segura María	447	12	.	I
133	26.	—Monge Chaves de Camacho Rafaela	993	12	.	I
134	27.	—Quesada Salazar de Ramírez Rosa	1110	11	7	I
135	28.	—Consuegra Pastor Paulina	657	11	.	I
136	29.	—Garrido Herrera v. de González Elisa	821	11	.	I
137	30.	—Vargas Quesada v. de Fernández Angelina	964	10	4	I
138	31.	—Acosta v. de Monge Aurelia	852	10	.	I
139	32.	—Caballero Gamboa María Francisca	445	10	.	I
140	33.	—Gutiérrez Trejos Herminia	1316	9	7	I
141	34.	—Quesada Cabezas Hortensia	1111	9	3	I
142	35.	—Piza Lara Anita	1134	9	1	I
143	36.	—Alvarado Rivero Elena	1479	9	.	I
144	37.	—Arribas Rodríguez de Zapparoli Dolores	617	9	.	I
145	38.	—Castro Muñoz de Bolaños Mercedes	455	9	.	I
146	39.	—Jiménez Guido Sara	255	9	.	I
147	40.	—Badilla Zúñiga Constantina	1241	8	4	I
148	41.	—Bolaños Quesada de Zeledón Rosalina	1178	8	.	I
149	42.	—Montero Brenes de Argüello Mercedes	576	8	.	I
150	43.	—Solórzano Porras v. de Cruz Josefina	1565	8	.	I
151	44.	—Jiménez García de Campos Josefina	253	7	6	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
152	45.	—Ruiz Zamora v. de Casorla María Luisa....	442	7	6	I
153	46.	—Sánchez Chaves de Gutiérrez Catalina.....	1556	7	6	I
154	47.	—Arribas Rodríguez de Gracia Luisa	767	7	5	I
155	48.	—Arata Ruiz Rosa	100	7	.	I
156	49.	—Calvo Castro Adriana	448	7	.	I
157	50.	—Iglesias Sandoval Pacífica	921	7	.	I
158	51.	—Jirado Sibaja Julia	1386	7	.	I
159	52.	—Quirós Carranza Elisa	1108	7	.	I
160	53.	—Valverde Rodríguez Elena	965	7	.	I
161	54.	—Vargas Méndez Amalia	138	7	.	I
162	55.	—Calvo Castro de ..... Atilia	450	6	4	II
163	56.	—Barrantes de León María	1257	6	.	I
164	57.	—Córdoba Zeledón de Gálvez Oliva	459	6	.	I
165	58.	—Jurado Acosta v. de Troyo Lydia	1705	6	.	I
166	59.	—Roig Vargas María	441	6	.	I
167	60.	—Sancho Guevara Adelaida	165	6	.	I
168	61.	—Tamayo Tamayo Ernestina	1799	6	.	I
169	62.	—Villalobos Vargas Lusitana	962	6	.	I
170	63.	—Morales Fonseca Mercedes	79	5	6	II
171	64.	—González Ramírez Carmen	1706	5	6	II
172	65.	—Aguilar Vallerín de García Josefina.....	1439	5	4	II
173	66.	—Rojas Fonseca de Valerio Micaela	838	5	3	II
174	67.	—Oreamuno Flores Clemencia	1300	5	2	II
175	68.	—Arias Büllow de Peralta María Teresa	347	5	.	II
176	69.	—Arribas Cabezas Dolores	768	5	.	II
177	70.	—Bolaños Jiménez América	222	5	.	II
178	71.	—Castro Sáenz de Zeledón Emilia.....	456	5	.	II
179	72.	—Enríquez Vega de Rivas Adilia	1702	5	.	II
180	73.	—Montagné Carazo de Sotela Amalia	78	5	.	II
181	74.	—Rivera Gamboa de Bolaños Gordiana	1800	5	.	II
182	75.	—Trejos López Angela	169	5	.	II
183	76.	—Castillo Masís María Luisa	659	4	7	II
184	77.	—Vargas Gutiérrez María	140	4	7	II
185	78.	—Brenes Mata Celina	1701	4	3	II
186	79.	—Pérez del Barco Carmen	1579	4	2	II
187	80.	—Amador Escalante Elvira	103	4	.	II
188	81.	—Arias Gutiérrez Rosa	230	4	.	II
189	82.	—Barco Pérez Felisa (del)	1256	4	.	II
190	83.	—Calvo Castro de Gómez Amelia	449	4	.	II
191	84.	—Espinosa Palma de López Zoila	1703	4	.	II
192	85.	—Gutiérrez Echeverría Oliva	22	4	.	II
193	86.	—Farmer Mora Ernestina	188	4	.	II
194	87.	—Monge Rojas de Carballo María Luisa	75	4	.	II
195	88.	—Quesada Hernández Clementina	1069	4	.	II
196	89.	—Rojas Nelson Avelina	438	3	7	II
197	90.	—Céspedes Vallerín María Luisa	658	3	6	II
198	91.	—Güzmán Quirós de Aguilar Dolores	822	3	6	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
199	92.	—Orozco Esquivel Angelina	318	3	6	II
200	93.	—Alfaro Flores Carmen	1783	3	4	II
201	94.	—Araya Acosta de Monge Lía	89	3	2	II
202	95.	—Blanco Castro de Vega Oliva	342	3	.	II
203	96.	—Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	3	.	II
204	97.	—Chiary v. de Morales Leonor	747	3	.	II
205	98.	—Ugalde Pérez Talía	175	3	.	II
206	99.	—Monge Alvarado de Miranda Hermenegilda	1100	2	8	III
207	100.	—González Víquez v. de Rojas Francisca	780	2	6	III
208	101.	—Mora Rojas v. de Jiménez Caridad	1007	2	6	III
209	102.	—Aguilar de Fonseca Felícitas	1440	2	4	III
210	103.	—Hidalgo Jiménez Carlota	1704	2	4	III
211	104.	—Zamora Vargas de Rodríguez Julia	1480	2	2	III
212	105.	—Saborío Quesada de Soto Ana	1370	2	.	III
213	106.	—Coronado Coronado Ester	444	1	7	III
214	107.	—León Barrantes Amalia	1790	1	7	III
214	108.	—Castro Sáenz María Isabel	1787	1	6	III
216	109.	—Mata Roldán Claudia	1791	1	3	III
217	110.	—Montero Brenes Oliva	1792	1	3	III
218	111.	—Araya Coronado María Isabel	1784	1	.	III
219	112.	—Araya Sánchez Josefa	95	1	.	III
220	113.	—Salazar Zoila	1798	1	.	III
221	114.	—Barrantes Castro Marta	1785	.	8	III
222	115.	—Carazo Chavarría María del Rosario	451	.	6	III
223	116.	—Corrales Mora Liduvina	1786	.	6	III
224	117.	—Rojas Catalina	1796	.	3	III
225	118.	—Aguilar Chinchilla Dídima	1438	sin serv.		III
226	119.	—Acuña Vargas de Fournier Hortensia	851	—	—	III
227	120.	—Alvarado Rivero Julia	1365	—	—	III
228	121.	—Alvarado Rodríguez Amparo	1344	—	—	III
229	122.	—Alvarado Rodríguez de Salazar María Josefa	1366	—	—	III
230	123.	—Antillón Madrigal de Salazar Blanca	1466	—	—	III
231	124.	—Araya Rojas Julia	91	—	—	III
232	125.	—Araya Rojas Rosalina	96	—	—	III
233	126.	—Avila Solano Graciela	756	—	—	III
234	127.	—Blanco Castro de Vargas Marina	341	—	—	III
235	128.	—Blanco Murillo v. de Chaves Adela	343	—	—	III
236	129.	—Calderón Garro María Teresa	446	—	—	III
237	130.	—Carazo Aguilar de Fernández Adriana	452	—	—	III
238	131.	—Casal Conejo v. de Quirós Sara	457	—	—	III
239	132.	—Casanova Poh de Blasco Remedio	498	—	—	III
240	133.	—Castro Saborío de Jiménez María Aurelia	453	—	—	III
241	134.	—Coronado Castro Mercedes	443	—	—	III
242	135.	—Duque Estrada Beatriz	1519	—	—	III
243	136.	—Echeverría Flores de Rosabal Claudia	1514	—	—	III
244	137.	—Flores Trejos de González Raquel	1195	—	—	III
245	138.	—Fostier de Morouzé Germaine	189	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
246	139.	—Godils de Sosa Saa Josefa Manuela	819	—	—	III
247	140.	—González Ulloa de Elizondo Sara	642	—	—	III
248	141.	—Guillén Aurelia Lilia	1789	—	—	III
249	142.	—Gutiérrez Castro de Iglesias María Edith	1317	—	—	III
250	143.	—Guzmán Quirós Angelina	641	—	—	III
251	144.	—Jiménez Alpízar María Angela	252	—	—	III
252	145.	—Jiménez Muñoz María Teresa	1588	—	—	III
253	146.	—Jinesta Muñoz Victoria	1597	—	—	III
254	147.	—Montiel Fermina	1793	—	—	III
255	148.	—Muñoz Acosta Clementina	309	—	—	III
256	149.	—Pacheco Chaverri Aurelia	355	—	—	III
257	150.	—Quesada González de Sánchez Tulia	1102	—	—	III
258	151.	—Quesada Palacios Cándida	1071	—	—	III
259	152.	—Quirós Esquivel de Bolaños Josefina	1794	—	—	III
260	153.	—Quirós Vindas María Teresa	250	—	—	III
261	154.	—Ramírez Bríscila	1797	—	—	III
262	155.	—Rivas Alvarez Constanza	1795	—	—	III
263	156.	—Rojas Bejarano de Monge Abigaíl	837	—	—	III
264	157.	—Roldán Rivera María Teresa	330	—	—	III
265	158.	—Sánchez Araya María del Rosario	1559	—	—	III
266	159.	—Sánz Blanco de Ardón Dolores	1543	—	—	III
267	160.	—Solís Elizondo Ester	1788	—	—	III
268	161.	—Trejos Hernández de Vega Dolores	170	—	—	III
269	162.	—Triana Camacho de Subiría Julia	27	—	—	III

Certificados de Dibujo

270	1.	—Fernández Mesén Timoteo	934	32	.	I
271	2.	—Rojas Sequeira José	686	30	8	I
272	3.	—Ruiz Zamora de Blanco Luz	1094	16	5	I
273	4.	—Argüello de Vars Mercedes	623	15	6	I
274	5.	—Castro Quesada María Aurelia	465	13	3	I
275	6.	—Jiménez Segura Isaías	251	12	.	I
276	7.	—Montenegro Alberto	835	11	.	I
277	8.	—González Solera Benigna	1200	9	.	I
278	9.	—González Solera Abigaíl	1198	7	.	I
279	10.	—Iglesias Flores Marta	840	7	.	I
280	11.	—Marichal Mora Amelia	825	7	.	I
281	12.	—Vásquez Batres Marcelina	6	7	.	I
282	13.	—Bonilla Aguilar Juan Ramón	1883	6	6	I
283	14.	—Argüello Chaves Manuel	624	6	.	I
284	15.	—Brenes Argüello Carlota	1707	6	.	I
285	16.	—Chacón Méndez Mercedes	593	6	.	I
286	17.	—Porras Montero Atilia	1379	6	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
287	18.	—Huertas Castro Gilberto	385	5	.	II
288	19.	—Roa Escandón Romualdo	685	4	6	II
289	20.	—Castro Garnier de Fait Flora	552	4	.	II
290	21.	—Iglesias Flores de Arhens Adela	920	4	.	II
291	22.	—Sancho Iglesias Felipe	1539	4	.	II
292	23.	—Flores Castro Rafael	1713	3	8	II
293	24.	—Bolandi Carranza Dinorah	1153	3	6	II
294	25.	—Bolandi Carranza Ofelia	1154	3	6	II
295	26.	—Esquivel Iglesias Marta	1712	3	6	II
296	27.	—Quesada Blanco Evangelina	333	3	.	II
297	28.	—Varela Esquivel Josefa	1717	2	5	III
298	29.	—Carazo Aguilar de Montagné Elena	10	2	.	III
299	30.	—Montero Muñoz Rosa	1715	2	.	III
300	31.	—Barco Pérez Felisa (del)	1256	1	2	III
301	32.	—González Feo María Luisa	1722	1	.	III
302	33.	—Alvarado Rivero Elena	1479	sin serv.		III
303	34.	—Argüello Esquivel Trinidad	621	—	—	III
304	35.	—Blanco Castro Miguel Angel	338	—	—	III
305	36.	—Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	—	—	III
306	37.	—Castro Argüello Anita	1708	—	—	III
307	38.	—Castro Echeverría María del Rosario	464	—	—	III
308	39.	—Céspedes Vargas de Volio Mercedes	1709	—	—	III
309	40.	—Chaverri Rojas de Chaverri Adela	1710	—	—	III
310	41.	—Dittel Mora de Trejos Carmen	1711	—	—	III
311	42.	—Góngora Umaña Porfirio	1197	—	—	III
312	43.	—Herrera Muñoz Emilia	529	—	—	III
313	44.	—Lang Sáenz Mercedes	1714	—	—	III
314	45.	—Lizano Casares Benito	857	—	—	III
315	46.	—Osma Aysa José María	1311	—	—	III
316	47.	—Roig Vargas de Jiménez Angela	1716	—	—	III
317	48.	—Solera Castro Hilda	369	—	—	III
318	49.	—Solera Castro Zulema	1357	—	—	III
319	50.	—Torres Hipólito Aníbal	26	—	—	III
320	51.	—Uzcátegui Luis Felipe	210	—	—	III

Certificados de Francés

321	1.	—Mézerville Ossaye de Espinosa Leonor (de)	828	10	6	I
322	2.	—Taillart Pereira Henri	28	3	.	II
323	3.	—Marouzé Hourdequin de Fostier Elisa	829	1	.	III
324	4.	—Dávila Solera José	1520	sin serv.		III
325	5.	—Ruben Reppenhagen v. de Wiepking Elisabeth	365	—	—	III

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Meses	Categoría
		Certificados de Educación Física				
326	1	.—Marchena Avellán Anita	827	16	.	I
327	2	.—Montandón Jannet Samuel	826	15	.	I
328	3	.—Tristán Fernández de Gil María Aurelia	56	5	3	II
329	4	.—Padilla González Mariano	1380	3	6	II
330	5	.—Chacón González Ana Rosa	594	2	2	III
331	6	.—Bonilla Ríos de Rivas María Eugenia	1284	sin serv.		III
		Certificados de Inglés				
332	1	.—Clausen Niels Walter	463	5	.	II
333	2	.—Ruben Reppenhagen v. de Wiepking Elisabeth	365	2	6	III
334	3	.—Arundel Gerardo	618	1	.	III
335	4	.—Dawson de Avilés Eva	1525	.	3	III
336	5	.—Céspedes Duke Miguel	501	sin serv.		III
337	6	.—Lopera Berrío Joaquín	263	—	—	III
338	7	.—Orozco Casorla de Garrón Claudia	319	—	—	III
339	8	.—Pradilla Pinto de ..... Emilia	1381	—	—	III
340	9	.—Zeledón Mora María Teresa	108	—	—	III
		Certificados de Pedagogía				
341	1	.—Valerio Rodríguez de Bolaños Raquel	275	sin serv.		III
342	2	.—Siles Granados Hildebrando	1362	—	—	III
		Certificados de Religión				
343	1	.—Fonseca González María	952	31	.	I
344	2	.—Zamora Flores v. de Moya Juana	803	29	.	I
345	3	.—Ortiz Brenes Mercedes	1140	19	.	I
346	4	.—Villanea de Arroyo Regina	961	18	.	I
347	5	.—Salazar Zúñiga de Mora María Teresa	1548	14	.	I
348	6	.—Gutiérrez Bolandi Fidelia	1150	13	.	I
349	7	.—Rivera Gutiérrez de Madrigal Belarmina	234	12	.	I
350	8	.—Granados Josefina	1332	11	.	I
351	9	.—González Solera Eva	778	10	.	I
352	10	.—González Reyes v. de Trejos Josefa	777	9	4	I
353	11	.—Cardona Vaverde Ester	600	8	.	I
354	12	.—Moya Salinas v. de Borbón Estefanía	409	8	.	I

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expdte.	Servicios Años	Meses	Categoría
355	13.	—Olivas Ortiz Juana	1308	8	..	I
356	14.	—Paniagua Ruiz Nelly	1578	8	.	I
357	15.	—Mora Castro de Suñol Julia	980	7	7	I
358	16.	—Alvarado Alvarado de Navarro Zoila	287	7	.	I
359	17.	—Braun Bonilla Julia	1186	7	..	I
360	18.	—Quirós Calderón Adelina	1106	7	.	I
361	19.	—Arias Gutiérrez Rosa	230	6	.	I
362	20.	—Carranza Fernández Rafaela	599	6	..	I
363	21.	—Campos Hidalgo de Chaves Demetria	596	5	.	II
364	22.	—Castro Fernández Amira	692	5	.	II
365	23.	—Gutiérrez Figueroa de Truque Gertrudis	24	5	.	II
366	24.	—Calvo Ramírez de Zeledón Emilia	598	4	6	II
367	25.	—Zúñiga Valverde Ricardo	805	4	6	II
368	26.	—León Rojas de Rodríguez Atilia	437	4	1	II
369	27.	—Lleras Camacho Clementina	266	3	6	II
370	28.	—Zeledón Serrano Basilia	806	3	4	II
371	29.	—Gutiérrez Iglesias v. de Castro Ramona	1314	2	.	III
372	30.	—Monge de Carballo María Luisa	75	1	..	III
373	31.	—Aguilar Chinchilla Dídima	1438	sin serv.		III
374	32.	—Aguilar Ruiz Manuel Esteban	1437	—	—	III
375	33.	—Araya Rojas José Rafael	71	—	—	III
376	34.	—Barrantes Barrantes de Bolaños María	1263	—	—	III
377	35.	—Carvajal Mora Tulia	490	—	—	III
378	36.	—Chaverri Cordero Abel	638	—	—	III
379	37.	—Gómez Guzmán Ester	23	—	—	III
380	38.	—Lang Sáenz María Teresa	267	—	—	III
381	39.	—Mesén Ureña de Muñoz Rosalía	20	—	—	III
382	40.	—Monge Bermúdez Esperanza	77	—	—	III
383	41.	—París Franceschi de Coin Josefina	356	—	—	III
384	42.	—Sáenz Solórzano de Solano María	1604	—	—	III
385	43.	—Zamora Castro Dominga	1468	—	—	III
386	44.	—Zamora Castro Raimunda	1382	—	—	III

Certificados de Trabajos Manuales

387	1.	—Zamora Fonseca de Dengo Anita	807	12	4	I
388	2.	—Freer García Pedro	194	9	.	I
389	3.	—Caballero Gamboa Julio	550	8	.	I
390	4.	—Caballero Gamboa María Francisca	445	8	.	I
391	5.	—Flores Ortiz v. de Moya Julia	299	7	1	I
392	6.	—Solera Castro Zulema	1357	7	.	I
393	7.	—Barco Pérez Felisa (del)	1256	6	.	I
394	8.	—Quirós Silva de Estupinián María del Rosario	247	6	.	I
395	9.	—Castro Argüello Anita	1708	4	3	II
396	10.	—Castro Garnier de Fait Flora	552	3	5	II

Nº de orden	Nº de Escalafón	NOMBRES	Nº expedte.	Servicios Años	Servicios Meses	Categoría
397	11.	—Cots Salvans Higinio	554	3	.	II
398	12.	—Esquivel Iglesias Marta	1712	3	.	II
399	13.	—Caballero Gamboa v. de Rodríguez Emilia	458	2	7	III
400	14.	—Varela Esquivel Josefa	1717	2	5	III
401	15.	—Lang Sáenz Mercedes	1714	2	.	III
402	16.	—Solera Aguilar de Granados Mercedes	1567	2	.	III
403	17.	—Roig Vargas de Jiménez Angela	1716	1	5	III
404	18.	—Quesada Méndez Delia	332	1	4	III
405	19.	—Alvarado Rivero Elena	1479	1	.	III
406	20.	—Blanco Umaña Maximino	36	sin serv.		III
407	21.	—Cots Salvans César	553	—	—	III
408	22.	—Dittel Mora de Trejos Carmen	1711	—	—	III
409	23.	—Góngora Umaña Porfirio	1197	—	—	III
410	24.	—González Solera Abigaíl	1198	—	—	III
411	25.	—Morales Fonseca Alejandro	70	—	—	III
412	26.	—Pérez Avellaneda Clemencia	362	—	—	III
413	27.	—Pucci Poli Olga	363	—	—	III
414	28.	—Quesada Blanco Evangelina	333	—	—	III
415	29.	—Quiñones Quesada v. de Herm América	388	—	—	III
416	30.	—Triana Camacho de Subiría Julia	27	—	—	III

. Asistentes Sanitarias Escolares

1	1.	—González Ramírez Estela	1	4	.	II
2	2.	—Quirós Slva Mariana	2	4	.	II
3	3.	—Mora Solano Lola	3	3	6	II
4	4.	—Ortiz Cartín María	5	3	6	II
5	5.	—Garnier Ugalde María Luisa	4	3	.	II
6	6.	—Moreno Guevara Sofía	6	3	.	II
7	7.	—Moya Zamora de Rodríguez Herminia	7	3	.	II
8	8.	—Mora Quesada Oliva	8	1	.	III
9	9.	—Blanco Castro v. de Zavaleta Angélica	9	sin serv.		III
10	10.	—Quesada Blanco Evangelina	10	—	—	III
11	11.	—Blanco Castro de Vargas Marina	11	—	—	III
12	12.	—Madrigal Mora de García Elvira	12	—	—	III

Ml. Clemente Quesada
Presidente

Ramón Rodríguez R.
Secretario

ESTADISTICA ESCOLAR

ESTADISTICA ESCOLAR

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

Cuadro que demuestra el número de escuelas oficiales que funcionaron en toda la República en el curso lectivo de 1921

PROVINCIAS	ESCUELAS																							
	Al principio del curso, Diciembre								A mediados del curso, Julio								Al final del curso, Noviembre							
	Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos			
	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
SAN JOSE									24	11	65	100	5	7	88	100	24	10	57	91	5	7	79	91
ALAJUELA									6	11	90	107	5	5	97	107	6	13	89	108	6	6	96	108
CARTAGO									9	4	41	54	3	3	48	54	9	4	41	54	3	3	48	54
HEREDIA									9	7	25	41	4	4	33	41	7	3	11	21	3	3	15	21
GUANACASTE	2	3	56	61	1	1	59	61	4	3	58	65	2	2	61	65	2			2	1	1		2
PUNTARENAS									3	3	15	21	2	2	17	21	3	3	13	19	2	2	15	19
LIMON									2		8	10	1	1	8	10	2		7	9	1	1	7	9
REPUBLICA	2	3	56	61	1	1	59	61	57	39	302	398	22	24	352	398	53	33	218	304	21	23	260	304

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

ASISTENCIA MEDIA - 1921

PRIMER SEMESTRE

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José							5159	4891	10050	5815	5471	11286	5694	5331	11025	5623	5210	10833
Alajuela							2950	2918	5868	3934	3932	7866	4005	4001	8006	3972	4012	7984
Cartago							2404	2352	4756	2734	2606	5340	2624	2493	5117	2542	2411	4953
Heredia							1492	1507	2999	1990	1986	3976	1958	1893	3851	1912	1875	3787
Guanacaste	3063	3025	6088	1727	1685	3412	1826	1740	3566	1901	1825	3726	1897	1802	3699	1775	1733	3508
Puntarenas							573	513	1086	824	759	1583	783	693	1476	822	724	1546
Limón							399	286	685	444	339	783	417	342	759	401	313	714
República	3063	3025	6088	1727	1685	3412	14803	14207	29010	17642	16918	34560	17378	16555	33933	17047	16278	33325

SEGUNDO SEMESTRE

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total			
San José	6206	5799	12005	6079	5655	11734	5947	5528	11475	5798	5387	11185	5420	5027	10447	6004	5619	11623
Alajuela	4380	4312	8692	4333	4275	8608	4293	4207	8500	4140	4124	8264	4075	4056	8131	4214	4168	8382
Cartago	2797	2635	5432	2740	2573	5313	2658	2513	5171	2525	2390	4915	1858	1834	3692	2647	2510	5157
Heredia	2163	2060	4223	2096	1983	4079	2057	1966	4023	1930	1917	3847	894	1000	1894	1927	1878	3805
Guanacaste	2058	1996	4054	2055	2008	4063	180	167	347	171	163	334	172	163	335	2127	2055	4182
Puntarenas	946	843	1789	918	825	1743	844	768	1612	819	756	1575	773	707	1480	849	770	1619
Limón	480	374	854	435	349	784	418	329	747	433	335	768	430	329	759	455	353	808
República	19030	18019	37049	18656	17668	36324	16397	15478	31875	15816	15072	30888	13622	13116	26738	18223	17353	35576

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

MATRICULA - 1921

PRIMER SEMESTRE

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José							5591	5363	10954	6374	6028	12402	6340	5941	12281	6283	5850	12133
Alajuela							3424	3371	6795	4340	4324	8664	4482	4422	8904	4463	4424	8887
Cartago							2586	2500	5086	2941	2768	5709	2874	2719	5593	2848	2663	5511
Heredia							1592	1629	3221	2211	2139	4350	2216	2120	4336	2186	2088	4274
Guanacaste	3581	3493	7074	2062	2003	4065	2216	2148	4364	2281	2175	4456	2244	2131	4375	2126	2048	4174
Puntarenas							619	568	1187	914	854	1768	891	803	1694	925	814	1739
Limón							432	310	742	499	379	878	493	395	888	476	381	857
República	3581	3493	7074	2062	2003	4065	14460	15889	32349	19560	18667	38227	19540	18531	38071	19307	18268	37575

SEGUNDO SEMESTRE

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total			
San José	5541	5193	10734	5396	5030	10426	5290	4955	10245	5029	4680	9709	4783	4446	9229	5370	5023	10393
Alajuela	3939	3901	7840	3797	3830	7627	3761	3749	7510	3514	3599	7113	3393	3480	6873	4029	3713	7742
Cartago	2496	2404	4900	2414	2292	4706	2320	2217	4537	2176	2116	4292	1658	1681	3339	2485	2396	4881
Heredia	1898	1843	3741	1777	1741	3518	1728	1726	3454	1340	1345	2685	508	594	1102	1615	1612	3227
Guanacaste	1749	1721	3470	1779	1779	3558	156	152	308	150	146	296	144	140	284	1795	1749	3544
Puntarenas	824	739	1563	783	707	1490	731	662	393	696	646	1342	686	626	1312	745	674	1419
Limón	405	307	712	375	291	666	347	271	618	355	261	616	380	290	670	391	300	691
República	16852	16108	32960	16321	15670	31991	14333	13732	28065	13260	12793	26053	11552	11257	22809	16430	15467	31897

PERSONAL DOCENTE DE LA REPUBLICA

DIRECTORES Y MAESTROS DE CLASE - 1921

PROVINCIAS	TITULOS								CATEGORIAS Y GRUPOS																	
	Normal		CERTIFICADO Superior		CERTIFICADO Elemental		Aspirantes		I A		I B		II A		II B		III A		III B		I C		II C		III C		Aspirantes	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
San José	19	156	19	11	26	94	7	30	13	85	18	8	4	22	1	2	2	49		1	17	71	5	13	4	10	7	30
Alajuela	6	30	11	7	20	109	2	50	4	15	8	5		7			3	4			20	99	1	6	1	11	2	49
Cartago	9	19	7	9	15	66	13	19	6	6	7	7	1	3		3	2	10			11	51	4	8		7	13	18
Heredia	16	43	4	4	16	54	1	5	2	15	4	4	4	10			10	18			13	47	3	5		2	1	5
Guanacaste	14	7	4	1	22	24	20	41	4	4	4		1	1		1	9	2			15	17	4	3	3	4	20	41
Puntarenas	7	10	1		5	16	2	7	3	3	1		1	3			3	4			4	14	1	1		1	2	7
Limón	2	7	3	1	4	3		6	1	4	3	1		1			1	2			4	3						6
República	73	272	49	33	108	366	45	158	33	132	45	25	11	47	1	6	30	89		1	84	302	18	36	8	35	45	156
							1104																				1104	

MAESTROS ESPECIALES

TITULOS, ASIGNATURAS, CATEGORIAS Y GRUPOS

PROVINCIAS	ASIGNATURAS												Con título o certificado de idoneidad		Sin título ni certificado de idoneidad		CATEGORIAS Y GRUPOS								
	Contabilidad	Trabajos Manuales		Costura	Cocina	Dibujo		Canto		Religión	Gimnasia e Inglés						I		II		III		Agregados		
	Varones	Varones	Mujeres	Mujeres	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL
San José	1	1	11	30	6	4	9	6	11	15		2	12	63		21	8	38	3	13		12	1	21	96
Alajuela		2	4	8	2		2	6	3	1			5	12	2	9	4	9		4	1	1	3	6	28
Cartago			2	11	3			8		3	1		5	11	4	8	2	8	1	2	1	1	4	9	28
Heredia		1	4	10	4	1	3	8	1	7			10	13		16	7	9	1		1	3	1	17	39
Guanacaste		1		6				2					1	4	2	2		1	1	2		1	2	2	9
Puntarenas			1	2	1			2				1	2	2		3		2	2					3	7
Limón			1	1			1	1					1	2		1	1	2						1	4
República	1	5	23	68	16	5	15	33	15	26	1	3	36	107	8	60	22	69	8	21	3	18	11	59	211

NUMERO MAXIMO DE ESCUELAS EN 1921

SECCIONES, MAESTROS DE GRADO Y MAESTROS ESPECIALES

PROVINCIAS	No. de Escuelas	No. de Secciones	No. de Maestros de Grado	No. de Maestros Especiales
San José	100	477	362	96
Alajuela	107	349	235	28
Cartago	54	226	157	28
Heredia	41	170	143	39
Guanacaste	65	208	133	9
Puntarenas	21	73	48	7
Limón	10	33	26	4
República	398	1536	1104	211

CUADRO DEMOSTRATIVO

DE LA MATRICULA HABIDA EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Matrícula de Varones	Matrícula de Niñas	Promedio anual Total de matrícula
San José	6004	5619	11623
Alajuela	4214	4168	8382
Cartago	2647	2510	5157
Heredia	1927	1878	3805
Guanacaste	2127	2055	4182
Puntarenas	849	770	1619
Limón	455	353	808
República	18223	17353	35576

CUADRO DEMOSTRATIVO

DE LA ASISTENCIA MEDIA HABIDA EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	Promedio anual de asistencia media total
San José	5370	5023	10393
Alajuela	4029	3713	7742
Cartago	2485	2396	4881
Heredia	1615	1612	3227
Guanacaste	1795	1749	3544
Puntarenas	745	674	1419
Limón	391	300	691
República	16430	15467	31897

MAESTROS DE GRADO Y ESPECIALES

CON TITULO O CERTIFICADO EN EL AÑO DE 1921

MAESTROS DE GRADO												MAESTROS ESPECIALES					
Con Título Normal			Con Certificado Superior			Con Certificado Elemental			Agregados			Con Título o Certificado			Sin Certificado		
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
73	272	345	49	33	82	108	366	474	45	158	203	36	107	143	8	60	68

EDIFICIOS ALQUILADOS, VALOR MENSUAL DEL ALQUILER

EDIFICIOS PRESTADOS, NUMERO DE AULAS Y CLASIFICACION

EN EL AÑO DE 1921

PROVINCIAS	Circuitos	Casas alquiladas	Alquileres gastados mensuales	Casas prestadas	Número de aulas	Clasificación de estos edificios en:		
						Buenos	Regulares	Malos
San José	Central	7	₡ 1615 00		85	6	1	2
	I	3	40 00	3	8		1	5
	II	2	9 00	3	16	2	1	2
	III	4	30 00	3	10		4	3
Alajuela	I	3	23 00	4		1	5	1
	II							
	III	3	35 00	1	7		4	
	IV	1	4 00	2	5	1		2
Cartago	I			1			1	
	II	2	10 00	7		3	6	
Heredia	I	6	118 00	2	17			8
	II	2	16 00	2	4	1	3	
Guanacaste	I	1	12 00	1	2		1	1
	II			2	2			2
	III							
	IV			1	1		1	
Puntarenas	Unico	2	68 00	2	8	3	1	
Limón	Unico	2	42 50		5		1	1
República		38	₡ 2022 50	34	160	17	30	27

EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD DE LAS JUNTAS DE EDUCACION

PROVINCIAS	CIRCUITOS	Edificios terminados antes del año	Edificios terminados en el año	Edificios en construcción	No. de aulas con que cuentan los edificios	Valor aproximado de las casas exclusive terreno	Valor aproximado del terreno perteneciente a las escuelas	Clasificación de los edificios de conformidad con su estado, material, capacidad, luz y ventilación, retrete y demás condiciones higiénicas, en:			Edificios reparados	Edificios que están en reparación
								Buenos	Regulares	Malos		
San José	Central				65	₡ 510000 00	₡ 200000 00	5		1	1	
	I	23	2	1	93	176245 31	46895 65	14	8	3	2	
	II	24			59	71300 00	3370 00	16	8		2	
	III	23	1		61	67450 00	5635 00	12	5	7		
Alajuela	I	24		4	78	130500 00	25750 00	5	16	7		
	II				58	172200 00	83000 00	11	6	12		
	III	21		1	61	65600 00	3550 00	17	4		9	
	IV	16	1		38	61300 00	5740 00	8	8	1		
Cartago	I	20		2	76	273800 00	22980 00	8	11	3		
	II			1	56	84000 00	11950 00	6	9	4		
Heredia	I	13		1	88	310210 00	22300 00	6	5	2		
	II	17		1	70	106171 45	14785 00	6	11	1		
Guanacaste	I	12	1	3	49	88100 00	3200 00	9	3	1		2
	II	13	1	1	29	33200 00	660 00	7	7	1	5	
	III	15	1		27	29000 00	375 00	8	5	3		
	IV	1		2	43	22250 00	725 00	16	10	2	3	2
Puntarenas	Unico	16		1	53	103032 85	6000 00	8	8	1		
Limón	Unico	10		1	52	169100 00	36100 00	3	6	2		
República		248	7	19	1056	₡ 2473459 61	₡ 521015 65	165	130	51	22	4

CUADRO DEMOSTRATIVO

de lo gastado mensualmente en personal docente y administrativo de las Escuelas Primarias de la República durante el año de 1921

MESES	Girado por sueldos	DEDUCCIONES				Gasto total	Suma de Presupuesto	Gastado de más	Gastado de menos
		Fondo de pensiones	Socorro mutuo	Suscriciones	Deuda Electoral				
Enero	₡ 152612 54	₡ 3127 10			₡ 714 82	₡ 156454 46	₡ 117600 00	₡ 38854 46	
Febrero	153545 87	3133 08			700 93	157379 88	117600 00	39779 88	
Marzo	155925 61	3189 86			607 15	159722 62	117600 00	42122 62	
Abril	160516 66	3334 81			569 13	164420 60	117600 00	46820 60	
Mayo	146271 73	2998 59	₡ 1349 00		495 53	151114 85	155225 00		₡ 4110 15
Junio	145820 13	3006 52	1392 00		480 32	150698 97	155225 00		4526 03
Julio	146551 06	3019 31	1393 00		435 08	151398 45	155225 00		3826 55
Agosto	148194 95	3067 83	5 00	₡ 179 00	387 34	151834 12	155225 00		3390 88
Setiembre	147107 36	3059 02	1388 00	416 50	353 77	152324 65	155225 00		2900 35
Octubre	146170 12	3011 00	1378 00	416 00	328 83	151303 95	155225 00		3921 05
Noviembre	145995 67	3021 24	1382 00	423 00	328 83	151150 74	155225 00		4074 26
Diciembre	144243 75	3102 12	1378 00	423 50	328 83	149471 20	155225 00		5783 80
Total	₡ 1792955 45	₡ 37070 48	₡ 9660 00	₡ 1858 00	₡ 5730 56	₡ 1847274 49	₡ 1712200 00	₡ 167577 56	₡ 32503 07

Diferencia en contra de Presupuesto . . . . . ₡ 135074 49

INSPECCION DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

San José, 14 de Enero de 1922.

Señor Jefe de Educación Primaria,
don Manuel Clemente Quesada V.

Pte.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para informarle acerca de la labor realizada por esta Inspección de Construcciones durante el año de 1921. Comprende en resumen los siguientes puntos: a) edificios nuevos construídos este año. b) edficios terminados o al terminarse principiados en 1920. c) reparaciones, continuaciones y adecuaciones. d) terrenos escolares señalados. e) visitas de inspección. f) estudio de propiedades para locales escollares, negociaciones. g) informes, planos, presupuestos y demás labores de oficina. Me referiré por su orden a cada uno de estos puntos principiando por a) Figura en primer lugar el **Edificio Escolar de Limón,** del cual puede decirse que fue principiado en 1921, pues lo que de él había, paredes y techumbre, constituía apenas la iniciación de la obra comenzada hace diez y seis años próximamente, y paralizada durante un período de quince. Previos, un estudio minucioso, cálculos, especificaciones y presupuesto necesarios; fueron sacados a licitación los trabajos para terminarlo, y la Junta de Eduacción, apoyada en los informes del caso, hizo la adjudicación a favor de don César Rivaflecha, con quien se firmó el contrato correspondiente obligándose a terminarlo por la suma de ₡ 41,500-00 (cuarenta y un mil quinientos colones). El edificio debió ser entregado en Diciembre; pero eventualidades en cuanto a materiales, siempre imprevistas, han demorado la entrega que se hará a mediados de Febrero del presente año. El contratista ha ido cumpliendo a satisfacción sus compromisos, y ha atendido toda indicación pertinente. Al iniciarse el próximo curso lectivo, en forma solemne será inaugurado el Edificio Escolar de Limón, que puede considerarse de primera clase en el país, y la más halagadora muestra que Costa Rica puede ofrecer al ojo del extranjero de su afán por el engrandecimiento de la Educación Pública.

Otra construcción nueva es el **Edificio Escolar de Lagunilla** de Santo Domingo de Heredia. Gracias a la liberalidad y afán progresista del Presidente Escolar de ese Distrito, don Isidro Villalobos, quien ha facilitado los dineros necesarios, para que le sean pagados progresivamente después que se termine, el Edificio Escolar; se ha logrado llevar a cabo esta construcción que toca ya a su fin. Consta de dos aulas, biblioteca y dirección y está hecha de inmejorable bahareque; alcanzando un costo aproximado de $ 9,000.00

(nueve mil colones). Con anuencia de la Secretaría de Estado, se efectuó este trabajo por administración de la Junta e inmediata dirección de esta oficina. Para el próximo curso lectivo podrá aprovecharse este edificio.

En tercer lugar está como construcción nueva el **Edificio Escolar de Praga o Tarbaca de Aserrí,** que está edificándose conforme al plano tipo para escuelas rurales de una aula, y que comprende dos anexos destinados a Biblioteca y Ropería, que en caso necesario pueden aprovecharse como habitación del maestro. Aquel edificio se hace por administración de la Junta Escolar, cuyo Presidente el Diputado don Leonidas Rojas A., no desmaya en su empeño de procurar terminarlo cuanto antes a pesar de las insuperables dificultades para la provisión de fondos que las más de las veces suple él personalmente para evitar interrupciones del trabajo. Costará aproximadamente ₡ 4,000.00 (cuatro mil colones) acordados ya como erogación del Fondo Nacional de Educación; y estará si nó terminado al menos ocupable para el próximo curso lectivo.

b) Dentro de esta especificación están comprendidos:

1º—**El Edificio Escolar de los Angeles de Cartago,** principiado con dineros del Fondo Nacional de Educación, representados por Bonos de Conversión, e iniciado en Julio de 1920; y cuyos trabajos se continuaron hasta Abril de 1921, en que por falta de fondos se paralizó la construcción. No obstante esta circunstancia, el edificio ha sido aprovechado para el curso lectivo próximo pasado á pesar del estado inconcluso; pero urge mucho terminarlo para evitar el deterioro que ese mismo estado ocasiona a la obra. Hay empleados en ese edificio hasta hoy aproximadamente ₡ 14,225.35 y el trabajo se ha hecho por administración de la Junta en forma correcta, según planos de esta oficina, y en las mejores condiciones de materiales y obra de mano.

2º—**El Edificio Escolar de Paraíso.**—La Junta de Educación de ahí por medio de su activo Presidente señor Arduino Zapparoli, promovió la prosecución del Edificio Escolar en la mitad que fatlaba por hacer. Se emprendieron trabajos por administración en los cuales hay empleados hasta hoy ₡ 3,382.85 del Fondo Nacional de Educación; y por falta de recursos fué suspendida la obra el 21 de Mayo. Quedó levantada la estructura de paredes y techado lo que faltaba del edificio o sea tres aulas y un anexo pequeño, que entraron inmediatamente, así incondusas, al servicio de algunas secciones de la escuela que trabajaban antes en un corredor casi a la intemperie.

3º—**El Edificio Escolar de Esparta.**—Aprovechando ₡ 6,505.90 del Fondo Nacional de Educación, algún otro pequeño fondo propio de la Junta, y las maderas de un local escolar que se desarmó, la Junta Escolar de Esparta alcanzó a dejar listas para el curso lectivo de 1921, tres aulas del Edificio Escolar nuevo que principió en 1920, por administración, y que

continuó en 1921 hasta el 2 de Abril en que paralizó la obra por falta de fondos. Conforme a planos e indicaciones de esta oficina se llevó a cabo aquella construcción hecha de bahareque de calicanto en las mejores condiciones de material y obra de mano.

Paso ahora a referirme a los trabajos del grupo:

c) Solamente en dos edificios y a iniciativa de las respectivas Juntas Escolares se efectuaron trabajos de reparación. Esos edificios son: el de Alajuelita y el de Vuelta de Jorco de Aserrí. En Alajuelita y con empleo de ₡ 700.00 aproximadamente, de sus fondos propios; se hizo la demolición y reconstrucción de una pared muy dañada, reemplazándola con una estructura de refuerzo y un artístico y sólido tabique plegadizo, hecho conforme al plano de esta oficina.

En Vuelta de Jorco de Aserrí y con empleo aproximado de ₡ 1,000.00 de fondos propios, se construyó un gran muro de retención de considerable altura, conforme a plano y especificaciones de esta oficina, y que no ha podido terminarse en lo que le falta, por carencia de recursos. No obstante, tal como está constituye el mejor resguardo para el edificio cuyas bases y terrenos lavaban fuertemente las grandes avenidas del invierno. Es de conveniencia proveer los fondos para la termiación de aquella obra que es necesaria para la conservación y embellecimiento de la Escuela de Vuelta de Jorco.

En resumen, la Inspección de Construcciones ha atendido hasta en sus menores detalles, como pueden constatarlo las Juntas de Educación, la ejecución de ocho diferentes construcciones, en las que se ha desplegado la mayor economía y procurado que aún dejando en suspenso lo que se principió, siempre resulte de inmediato aprovechamiento para la escuela. La realización de esos trabajos en lo efectuado durante el año de que informo significa una inversión de ₡ 60,422.30 (sesenta mil cuatrocientos veintidós colones, treinta céntimos) provenientes del Fondo Nacional de Educación únicamente en cantidad de ₡ 24,722.30.

Procede pues deducir que la proyección, dirección y hasta gran parte de la administración de esos trabajos, es labor que puede estimarse económicamente en un diez por ciento sobre la inversión de ₡ 60,422.30 o sea en ₡ 6,042.23 (seis mil cuarenta y dos colones, veintitres céntimos) valor representativo del trabajo de esta Inspección en cuanto a construcciones se refiere durante el año de 1921.

d) Refiérese este aparte al señalamiento de terrenos escolares que esta Inspección efectuó en número de seis, correspondientes a: Lagunilla de Santo Domingo de Heredia; Tarbaca de Aserrí (2ª vez); San Rafael de Oreamuno, (2ª vez); Cinco Esquinas, Hervidero y Concepción de Cartago. En estas diligencias de señalamiento también se ha promovido labores preliminares para la construcción de Edificios Escolares en cada uno de esos Distritos.

e) La labor concerniente a construcciones, señalamientos, y demás

diligencias que me fueron encomendadas, ha implicado un total de 82 visitas de Inspección en las cuales fué empleado aproximadamente el 33% del tiempo trabajado durante el año. De las providencias tomadas en esas visitas y demás observaciones hechas, queda constancia en los libros de visitas y de actas que lleva esta Inspección. En cuanto a la dispersión de las mismas, correspondió a los siguientes lugares: Limón, Los Angeles de Cartago, Carmen, Concepción y Hervidero de Cartago; Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Tarbaca de Aserrí, Cinco Esquinas, San Antonio de Escasú, Desamparados, Vista de Mar, Patarrá, Alajuelita, Los pozos de Santa Ana, Lagunilla de Santo Domingo, Rivera de San Antonio de Belén, San Marcos de Tarrazú, Alajuela (centro), Atenas, San José Sur de Atenas, Vuelta de Jorco y Esparta.

f) La necesidad de locales para escuelas, por falta de edificios apropiados, da lugar a que se procure el arrendamiento ó adquisición de propiedades particulares con tal fin. De esto se origina la labor que a esta Inspección corresponde en el estudio de tales locales y cálculo del costo de los trabajos que su adecuación implique, o en su caso avalúo de los inmuebles. Por encargo de la Junta de Educación de San José estudié e informé acerca de seis casas, propiedades de: don Benjamín Escalante, don Gabino Bermúdez, don Jenaro Rucavado, Local que fué del Colegio Montero, Casa de Los Leones, y casa de la señora Rosalina v. de Fernández. Por encargo de la Secretaría estudié las siguientes propiedades: Antiguo Hospital de Alajuela, casa de don J. M. Perata, en Naranjo, casa de la Sra. Luisa Jiménez de Pradilla, en Vista de Mar, y casa de la Sucesión de Gerardo Madriz en San Marcos de Tarrazú. Al informar acerca de todas esas popiedrades, no he tenido en mira más que las exigencias sanitarias y pedagógicas que toda escuela requiere por humilde que sea, sin dejar de contemplar el aspecto económico de las cuestiones.

g) La labor netamente de oficina puede resumirse así: informes a Autoridades Superiores 17; oficios a Autoridades Superiores 18; presupuestos 14; planos proyectados y dibujados 6; informes a Juntas de Educación 4; oficios a Juntas de Educación y particulares interesados en construcción escolar 47; telegramas recibidos 87; telegramas dirigidos 185; oficios recibidos 87 y además 82 anotaciones y actas en visitas de inspección. Es oportuno dejar indicado aquí, lo conveniente que resultaría intensificar el trabajo de dibujo y de cálculos, si esta Inspección pudiera contar con el auxilio de un dibujante entendido en este género de trabajos, ya que la atención frecuente a las obras en construcción, absorve una gran cantidad de tiempo. Y que sea esta la oportunidad para hacer presente a esa Jefatura, que de igual modo en obras licitadas y contratadas, como en trabajos hechos por administración, las Juntas Escolares en justo resguardo de sus responsabilidades piden con la mayor frecuencia y ante la menor duda la presencia del Inspector en el desarrollo de las obras.

Como ya en anterior informe me permití indicarlo, una atención completa e inmediata al cúmulo de trabajos que debe atender la Sección de Construcciones Escolares, sería posible con la organización del Departamento tal como lo prevee el Código de Instrucción Pública. Es indudable que la carencia de Edificios Escolares por todo el país es grande y que las Juntas de más iniciativa obligadas por la imperiosa necesidad del progresivo aumento de población y del adelanto, se ven precisadas a edificar consiguiendo los fondos mediante empréstitos, negociaciones de valores, etc., de modo que a pesar de la situación económica estrecha para el Erario Público, se construye y no en muy pequeña escala. Esta Inspección, hasta donde es posible ha procurado que las construcciones sean tan estables que no ofrezcan motivo de objeción para profanos o entendidos en la materia y que su ejecución no haya trascendido en dificultades o molestias para las Autoridades Superiores por motivo de tropiezos o dificultades con Juntas de Educación o Contratistas. Dejo así expuesto y someto a la elevada consideración de usted el presente informe, que deseo merezca su distinguida aprobación, y con muestras de alto aprecio;

Soy de usted muy atto. y S. S.,

DACIO QUIROS,
Inspector de Construcciones Escolares.

DEPARTAMENTO SANITARIO ESCOLAR

INFORME ANUAL

1 9 2 1

Por Decreto de 1º de Setiembre de 1914 fue creado el Departamento Sanitario Escolar, el cual tiene bajo su control la inspección médica de las escuelas de la República, pero su organización fue ideada por el Dr. Louis Schapiro.

Costa Rica es de los pocos países de la América Latina donde existe este importante servicio.

La inspección médica comprende:

1.—Inspección de edificios escolares.
2.—Examen físico e intelectual de los alumnos.
3.—Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas.
4.—Diagnóstico y profilaxis de enfermedades contagiosas.
5.—Extensión de certificados.
6.—Conferencias.

Inspección de Edificios Escolares

Entiende la oficina que una de las principales obligaciones del Estado es la de dotar las escuelas de edificios higiénicos, y de allí que ponga todos sus empeños—en colaboración con los inspectores de escuelas, juntas de educación y maestros—por obtener la refacción de aquellas casas de enseñanza que no reunen las condiciones que la higiene reclama. Desgraciadamente, la situación económica del país no favorece la construcción o reconstrucción de edificios escolares. Sin embargo, la oficina cumple con el deber de llamar la atención de las autoridades de enseñanza acerca de las deficiencias que a este respecto observa.

Durante el presente año se construyeron 7 edificios escolares y se mejoraron las condiciones de 16.

Examen físico de los escolares

Los aluumnos que por primera vez frecuentan las aulas de las escuelas donde el servicio sanitario existe, son examinados escrupulosamente por el

Médico Escolar, comprendiendo dicho examen un estudio antropométrico del alumno, una historia acerca de sus antecedentes personales y de familia y un examen de aquellos órganos donde con más frecuencia se observan anomalías: sentidos, garganta, columna vertebral, extremidades.

Las observaciones hechos son consignadas en la fórmula que tengo el gusto de presentar en la página 16, llamada "TARJETA DEL ESCOLAR".

Durante el año a que este informe se refiere, fueron examinados por defectos físicos 6306 alumnos, de los cuales 674 presentaban alguna lesión orgánica.

El siguiente cuadro, N º 1, resume los principales defectos físicos observados y su porcentaje.

DEFECTOS FISICOS

CUADRO No. 1

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o
Total de examinados	6306		3256		1226		1258		566	
Total de defectos físicos encontrados ..	2755	43.68	2166	66.52	14	0.11	402	31.94	173	30.56
De los ojos	130	2.06	44	0.46			47	3.73	39	6.89
De los oídos	8	0.19	1	0.1					7	1.23
De la nariz y faringe	98	2.43	32	32.41	4	0.32			62	10.95
De la boca y dientes	2476	39.20	2081	63.90	10	0.81	355	28.21	30	5.30
Del esqueleto	41	1.01	6	0.61					35	6.18
Del aparato circulatorio	2	0.04	2	0.20						

Durante el año se trataron 59 aumnos por defectos físicos, logrando curar a 56, o sea el 94.91 por ceinto; véase cuadro Nº 2.

Se practicaron, también por defectos físicos, 32 operaciones, de las cuales 10 fueron hechas en el dispensario de la Oficina y 22 en hospitalles, todas con felices resultados; véase cuadro Nº 3.

TRATADOS Y CURADOS POR DEFECTOS FISICOS

Cuadro Nº 2

	Número de tratados	Número de curados	%
Totales	59	56	94.91
San José	55	52	94.91
Cartago	4	4	100
Alajuela	0	0	
Heredia	0	0	

OPERADOS POR DEFECTOS FISICOS

Cuadro Nº 3.

	Total	En el dispensario	En el hospital
Totales	32	10	22
San José	18		18
Cartago	14	10	4
Alajuela			
Heredia			

Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas

Aún cuando la mente del Departamento Sanitario Escolar no es en rigor la de acometer el tratamiento de los escolares sino el impedir que las enfermedades hagan su aparición recomendando a los padres de familia y a los maestros las reglas higiénicas indispensables para la conservación de la salud, los médicos recetan diariamente a los alumnos enfermos y proveen de medicinas a aquellos cuyas condiciones económicas no les permite costearlas.

Durante el año fueron examinados 4031 escolares, y se dieron 3179 tratamientos.

RESUMEN DE ENFERMEDADES

CUADRO No. 4

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o	No.	°/o
Número de escolares examinados	4031		981		1226		1258		566	
Enfermedades de:										
La piel	953	23.64	272	27.72	112	8.31	267	21.22	302	53.35
Parasitarias	1022	23.64	671	68.39	268	21.94	68	5.40	15	2.60
Los oídos	45	1.11	19	1.93	17	1.38	8	0.63	1	0.17
Los ojos	120	3.00	58	5.91	32	2.61	28	2.22	2	0.35
Esqueleto y músculos	28	0.69	19	1.93	6	0.49			3	0.53
Infecciosas	638	15.82	369	37.61	73	5.95	186	14.78	10	1.76
Específicas	43	1.06	40	3.87	1	0.08	1	0.07	1	0.17
Sistema nervioso	23	0.54	19	1.93	4	0.32				
Sistema respiratorio	188	4.63	115	11.72	44	3.59	13	1.03	16	2.82
Sistema digestivo	77	1.91	28	2.85	29	2.36	14	1.11	6	1.06
Uro genital	25	0.62	20	2.03	4	0.32			1	0.17
Aparato circulatorio	148	3.69	148	1.50						

Según puede verse en el cuadro Nº 5, durante 1921 se trataron po enfermedades 3179 alumnos, de los cuales resultaron curados 2391, e decir, el 75.21 por ciento, habiéndose operado 41 escolares, segun puede verse en el cuadro Nº 6.

TRATADOS Y CURADOS POR ENFERMEDADES

Cuadro Nº 5

	Número de tratados	Número de curados	%
Totales	3179	2391	75.21
San José	1778	1051	59.05
Cartago	637	626	98.27
Alajuela	414	364	87.92
Heredia	350	350	100

OPERADOS POR ENFERMEDADES

Cuadro Nº 6

	Total	En el dispensario	En el hospital
Totales	41	33	8
San José	12	4	8
Cartago			
Alajuela	16	16	
Heredia	13	13	

Diagnóstico y profilaxis de enfermedades contagiosas

Es este uno de los capítulos más importantes, por no decir el más, que el Departamento Sanitario Escolar tiene a su cargo. Si las enfermedades, no obstante los esfuerzos de la higiene preventiva, hacen su aparición, luchar porque ellas no se propaguen, constituye la gran preocupación del Departamento. Es éste sin embargo el capítulo más difícil. Es tarea ardua hacer comprender a los maestros y a los padres de familia que un niño enfermo o convaleciente o que haya estado simplemente en contacto con un enfermo, constituye una amenaza constante para sus camaradas. Aún no se ha logrado que la escuela sienta la responsabilidad de que por causa suya una enfermedad se propague.

El diagnóstico rápido, el aislamiento y el tratamiento son las medidas que el Departamento toma en su lucha contra las enfermedades comunicables. El aislamiento no sólo de los enfermos, sino de quienes conviven con ellos. Durante el año ha habido 478 casos aislados de muchas de las enfermedades propias de los niños, pero afortunadamente ninguna se ha presentado con carácter epidémico como lo hemos observado en otros años. La epidemia de tifoidea no ha tenido importancia en la población escolar; es esta una enfermedad de edad adulta principalmente.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Cuadro Nº 7

	Total	San José	Cartago	Alajuela	Heredia
Totales	478	253	46	170	9
Varicela	80	16	9	48	7
Difteria	3	2	1		
Tosferina	80	44	18	18	
Tifoidea	8	4	1	3	
Paratifoidea	2	2			
Paperas	233	133	2	97	1
Escarlatina	16	16			
Influenza	51	34	13	3	1
Rubiloa	2	2			
Sarampión	3		2	1	

Expedición de Certificados

El Departamento ha extendido los siguientes certificados:
De ingreso en la Escuela Normal.
De ingreso al magisterio
De pensión.
De socorros mutuos.
De licencia.

Conferencias

A este respecto nos permitimos repetir los conceptos del año anterior: Dos, decíamos, son los elementos sociales a cuyo cargo debe estar la generalización de los principios de higiene indispensables para la salvaguardia de la salud: el médico y el maestro. No teniendo los maestros la preparación higiénica necesaria, toca al médico remediarla y los medios de conseguirlo son: la conferencia y el folleto.

Algunas conferencias sobre higiene dieron los médicos escolares, pero muchas más debieran tenerse habida cuenta de la deficiencia que desde este punto de vista acusa el personal docente. Los conferencistas hemos podido notar que los maestros, desgraciadamente, asisten a las reuniones en poco número y de mala gana. El Director del Departamento Sanitario que lo es a su vez del de Ankiostomiasis y los empleados de este último, no pierden oportunidad de reunir al personal docente y a los alumnos de las escuelas de los distritos para tratar con ellos tópicos de higiene. No hay que olvidar que la campaña contra la ankilostomiasis no es sino parte de una obra general de saneamiento que tiene a la escuela y al niño como factores principales.

Organización

Comprende el Departamento Sanitaio Escolar cuatro clínicas médicas establecidas una en cada una de las ciudades de San José, Cartago, Alajuela y Heredia y una Clínica Dental en la primera de dichas ciudades. El personal de cada clínica lo constituye un Médico Escolar y una Asistente Sanitaria, excepto la de la ciudad de San José que tiene un Médico, una Jefe de Asistentes Sanitarias y cuatro asistentes sanitarias. La Clínica Dental está a cargo de un Médico y de una Asistente Sanitaria, la cual es actualmente Jefe del personal de Asistentes Sanitarias.

Modo de conducir el trabajo

El trabajo se conduce por los médicos escolares, las asistentes sanitarias y el personal docente.

Médicos escolares: la labor del médico comprende:

a) Inspección diaria de las escuelas y examen sucesivo de los escolares para el diagnóstico de defectos orgánicos.
b) Consulta diaria en la oficina para atender a los escolares que a ella concurren.
c) Visita a los hogares con el objeto de examinar y tratar a niños y alumnos cuyo estado de gravedad no les consiente ir al dispensario. Los niños enfermos son recetados por el médico escolar cuando la familia carece de recursos. Por un médico particular cuando los interesados así lo desean o enviados al hospital cuando el estado del paciente exige cierto género de alimentación y otros cuidados que no pueden ser prodigados en sus pobres y antihigiénicos hogares.

Asistentes Sanitarias

El cuerpo de asistentes sanitarias es de la más alta importancia; su labor comprende:

a) Visitas a las escuelas donde se informan de las inasistencias, por enfermedad de los alumnos.
b) Visitas a los hogares para apreciar la enfermedad que aqueja al escolar que faltó a la escuela o simplemente para dar consejos prácticos de higiene a los padres de familia. Este nuevo concepto de la labor de la Asistente Sanitaria merece especial atención del Departamento Sanitario Escoalr, el cual pondrá en el próximo curso ectivo todos sus empeños para que cada asistente sanitaria visite diariamente además de aquellos hogares donde hay aluumnos enfermos, cierto número de otros donde su labor consistirá en impedir que los niños enfermen dando a los padres los consejos pertinentes.
c) Continuar en la escuela, en el hogar o en la oficina, el tratamiento que haya aconsejado el médico.

La Asistente Sanitaria es, fuera de discuusión, la principal colaboradora del médico en el trabajo de educación higiénica de los niños y sólo desearíamos ver cada día aumentado su número en el país, convencidos como estamos de que su presencia en las escuelas y en los hogares salvará de las enfermedades y aún de la muerte a muchos niños. Con tal objeto hicieron su preparación 37 normalistas, de las cuales 19 fueron aprobadas.

TRABAJO DE LAS ASISTENTAS SANITARIAS ESCOLARES

CUADRO No. 8

	TOTAL		SAN JOSE		CARTAGO		ALAJUELA		HEREDIA	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Número de escuelas	46		16		12		14		4	
Número de matriculados	8115		4430		1811		1258		616	
Número de examinados por primera vez	8115		4430		1811		1258		616	
Número total de exámenes	14727		7673		2794		1147		3113	
Número de niños tratados	1550	19.10	490	11.06	754	41.63	246	19.55	60	9.70
Número de niños curados	1550	19.10	490	11.06	754	41.63	246	19.55	60	9.70
Número de visitas a escuelas	2303		1296		374		364		268	
Número de visitas a hogares	3478	42.85	1732	39.09	999	55.16	331	26.31	416	67.05
Número de retirados por enfermedades contagiosas	460	5.66	253	5.71	28	1.54	170	13.51	9	1.04
Retirados por enfermedades contagiosas en casa	43	0.97	43	0.97						
Retirados por tratamiento	8	0.18	8	0.18						
Lecciones de higiene	843		361		331		119		32	

Maestros.—Personal Docente

La colaboración del Personal Docente es del más alto interés. Su contacto íntimo con los escolares pone al maestro inteligente y observador en condiciones de sorprender antes que nadie los primeros síntomas de una enfermedad. La labor de médicos y asistentes sanitarias será más fácil y más eficiente cuando cada maestro colabore con ellos en sus gestiones sanitarias. Las conferencias al personal docente, para ilustrarlos en estos tópicos, son de capital importancia.

CLINICA DENTAL

Esta sección del Departamento Sanitario Escolar es acreedora a la mayor simpatía. La conservación de la salud está íntimamente ligada a la posesión de una boca sana. Los esfuerzos que en todo el mundo y de una manera especial en los Estados Unidos se hacen en el sentido de controlar la dentadura de los niños curando los dientes malos y dando reglas para impedir que éstos enfermen, han sido bien secundados en Costa Rica, y aún cuando no tengo datos concretos de lo que en otros países se haga, casi puedo asegurar que en la América Latina nuestro país es el que tiene mejor establecido este servicio. Consta la Clínica Dental de un Médico Dentista y de una Asistente Santiaria; las escuelas son visitadas una vez por semana por el médico dentista y diariamente por la asistente sanitaria con el objeto de examinar la dentadura de los niños y darles cita, a los pobres, para que el trabajo se haga gratuitamente en la Clínica Dental Escolar, o si son pudientes para que sean conducidos donde el dentista de la familia. El cuadro al pie resume los trabajos practicados durante el año.

CLINICA INFANTIL

Cuadro Nº 9

Alumnos examinados	2275
Con caries	2085
Sin caries	194
Alumnos tratados	801
Total de operaciones	2837
Calzas de amalgama	978
Calzas de cemento	85
Calzas de porcelana	182
Extracciones temporales	1318
Extracciones permanentes	205
Extracciones de nervios	11
Raíces rellenas	8
Dentaduras limpiadas	50

CLINICA INFANTIL

A fnes del año 1921 fué creada la Clínca Infantil con un personal d dos médicos modestamente retribuidos y una asistente sanitaria para cola borar con cada uno de ellos.

El objetivo de la Clínica Infantil es completar la labor de la Clínic Escolar controllando los niños antes de su llegada a la escuela.

El trabajo de los médicos encargados de la Clínica Infantil, comprende

a) Examen de madres en perspectiva.
b) Tratamiento de niños enfermos.
c) Conferencias a las madres de familia, en las cuales se las instruy sobre lo que es necesario hacer y sobre lo que debe evitarse para l conservación de la salud del niño.
d) Control y causas de la mortalidad infantil.

La mente de la Clínica Infantil es, como la de la Clínica Escolar, impe dir que los niños enfermen. La labor curativa es secundaria y ella podrí estar a cargo de los médicos de pueblo o bajo la atención del hospital.

es posible apreciar sus resultados.

En los cuadros Números 10 y 11 en la página siguiente, se presenta un resumen del trabajo pre-natal y post-natal.

TRABAJO PRE-NATAL

Cuadro Nº 10

Número de señoras examinadas en la Clínica	22
Número de señoras recetadas	22
Número de señoras enviadas al hospital	1
Número de señoras curadas	14
Número de señoras en tratamiento	8
Número total de recetas suministradas	33
Número de conferencias dadas a las madres	7
Asistencia a las conferencias	291

TRABAJO POST-NATAL

Cuadro Nº 11

Número de niños examinados en la Clínica	468
Número de niños recetados	468
Número de niños curados	160
Número de niños muertos	18
Número de niños en tratamiento	290
Número de niños enviados al hospital	4
Número de niños operados en la Clínica	2
Número de niños visitados por el médico	5
Número de recetas despachadas en la Botica	672
Número de recetas despachadas en el Dispensario	167
Número de recetas compradas por las interesadas	60
Número de visitas a los hogares	336
Número de visitas a las casas (censo, etc.)	635

APOYO

a) **Del Gobierno:**—El apoyo del Gobierno en general y en particu el del Ministerio de Instrucción Pública ha sido, decidido así en lo moral co en lo material.

b) **De los municipios:**—Aún no hemos podido interesar estas corpo ciones en la labor higiénica escolar de una manera directa, pero si de u manera indirecta, al contribuir al sostenimiento de la campaña contra ankilostomiasis.

c) **De las juntas de educación:**—Entre las juntas de educación mer un aplauso la de la ciudad de Alajuela, que ha contribuido mensualmente c la suma de veinticinco colones, para la compra de medicinas a los alum pobres.

d) **Del Personal Docente:**—El apoyo del Personal Docente es cada v mayor y en no lejano día el maestro será el mejor propagandista de las id del Departamento Sanitario Escolar.

SOLON NUÑEZ
Director

MEDICATURA ESCOLAR DE SAN JOSE

Dr. Francisco Cordero

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

San José

Muy señor mío:

Cumplo gustoso con el deber de rendir informe, sobre el trabajo efectuado en la Medicatura Escolar de San José, durante el año próximo pasado.

Se atendieron en el dispensario 981 niñitos, muchos de los cualles vinieron varias veces, lo que dió un total de recetas, durante el año, de 1551, de las cuales se han preparado 1477 en el Botiquín del Departamento y el resto en la Botica Francesa.

En el informe detallado adjunto, puede verse que lo que predomina en nuestras escuelas son los parásitos intestinales, y de éstos sobre todo las ascárides y los tricocéfalos; para estas afecciones hemos empleado con preferencia el calomel y santonino, a dosis adecuadas, para cada niño, pero sin mayor eficacia, como puede verse por los resultados finales; pero debemos tener en cuenta que muchos de estos niños se reinfectan muy pronto, por el medio en que viven. Hasta que no se cambien las condiciones de salubridad general de la población, no se podrían obtener resultados verdaderamente satisfactorios. Hemos empleado así mismo el aceite de apazote con muy poca eficacia. Creo que debemos buscar sobre todo el medio de evitar la reinfección. En cambio las cercomonas y las tenias, que son mucho menos frecuentes, sí se han podido curar radicalmente y en la totalidad de los casos.

Hemos practicado en el Hospital 18 operaciones, de las cuales 12 correspondieron a vegetaciones adenoidas; una hernia del iris y otros abscesos de diferentes regiones.

Hemos prescrito 34 pares de lentes: 19 por miopía, 10 por hipermetropía, 1 por astigmatismo y 4 por estrabismo.

Las asistentes sanitarias han hecho una labor muy eficaz, todas han cumplido con su deber y efectuaron la vacuna de los escolares con un resultado muy satisfactorio bajo nuestra dirección.

Durante el año se dictaron conferencias en las escuelas sobre los temas siguientes:

a) El ejercicio en general.
b) La gimnástica sueca.
c) Principales ejercicios en la escuela y su práctica.

d) La herencia, en general.
e) La herencia como factor importante para tenerlo en cuenta e la educación.
f) La cultura mental y el desarrollo del cerebro.

No debo terminar mi informe sin antes hacer saber al señor Directo del Departamento Sanitario Escolar, que mis trabajos como Médico Escola terminarán el último del mes de abril próximo, por haber sido electo Dipu tado al Congreso Nacional, en la próxima legislatura, que se inicia el pr mero de Mayo del presente año. Con anticipación elevo mi renuncia de cargo, por su digno medio al Ministro del ramo, dando las más expresiva gracias por la confianza que en mí ha depositado el señor Director y ofre ciendo mis servicios como médico de consulta, ad honorem, ya que la Cons titución Política del país se opone a que el Diputado al Congreso recib otra remuneración por cargo público.

Me es grato suscribirme del señor Director, su atento y S. S.,

(f) FRANCISCO CORDERO

DEC 28 1929

MEDICATURA ESCOLAR DE ALAJUELA

Dr. Ramón Gallegos

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

San José

Muy estimado Collega:

Tengo el gusto de enviarle adjunto los cuadros estadísticos de los trabajos ejecutados durante el año lectivo que terminó la semana pasada, en este circuito médico escolar.

Allí verá usted que lo mismo que los años anteriores, hemos tenido varias epidemias de las enfermedades contagiosas exantémicas aunque fueron menos generales que en el año de 1920. Afortunadamente no hubo casos fatales que lamentar.

Durante los primeros meses del curso tuvimos muchas dificultades para proveer de medicinas a los niños pobres; sin embargo en el segundo semestre la Municipalidad acordó dar un lote de medicinas para el dispensario; y la Junta de Educación ha suministrado algunos fondos con el mismo obtejo y de esa manera han sido favorecidos un gran número de niños pobres, que carecían de recursos con que curarse. Yo mismo, ayudado de la señorita Asistente Sanitaria, he despachado esas recetas.

Como en años anteriores se ha hecho el análisis de defectos físicos; este trabajo se efectuó paulatinamente durante todos los meses escolares, aunque no con todo el detalle por falta de aparatos.

En general fuera de los defectos físicos comunes en todas partes, como las caries dentales, hipertrofia de las amigdalas y algunos errores de refracción en esta sección del país no se notan muchas anormalidades. Muy raras son las anomalías del sistema vertebral, y de los huesos de las extremidades—y aún los pocos que se encuentran no son muy notables.

En el primer semestre se vacunaron cerca de 500 niños de ambos sexos; hubo 448 casos positivos y 40 negativos. Lo que si pude observar fué que en general los síntomas constitucionales se presentaron de una manera sumamente aguda que ocasionaron no poca alarma en las familias y muchas molestias para la asistente y para mí.

Tanto la Asistente como yo hemos procurado aconsejar la higiene siempre que la ocasión se ha presentado—aunque poco resultado se obtiene debido

al carácter de nuestro pueblo que en general es refractario para todas est
cosas mayormente cuando hay que hacer gastos pecuniarios.

Por los informes particulares de la señora Asistente Sanitaria podrá u
ted hacerse cargo del detalle de los trabajos por ella efectuados.

Con la mayor consideración, quedo su colega, atento y S. S.

(f) Dr. R. GALLEGOS
Médico Escolar

MEDICATURA ESCOLAR DE HEREDIA

Dr. Marcos Rodríguez M.

Señor Doctor Solón Núñez, Jefe del Departamento Sanitario Escolar,

San José.

Señor Doctor:

Tengo el gusto de rendir a usted el cuadro de defectos físicos de los educandos que fueron examinados en el corriente curso de las escuelas que visito en esta ciudad, y también el cuadro de las enfermedades que se han presentado en los escolares de las mismas escuelas.

El primer cuadro indica que si se exceptúan las caries de los dientes y algunos defectos de la visión, los defectos físicos no son frecuentes en todas las escuelas. La constitución física si deja bastante que desear.

El segundo cuadro manifiesta que la salubridad en general ha sido buena. No ha habido sino pocas enfermedades infecciosas y no han revestido carácter grave.

Se ha procurado combatir la pediculosis, pero el éxito no ha sido todo lo deseable, por la circunstancia de que no se pueden tratar familiares de los escolares que no asisten a las escuelas. En cuanto a la escabies si se ha procurado indagar de su existencia en otros familiares y se han aconsejado medios generales para su erradicación del hogar de cada escolar.

Exceptuando una defunción reciente por sumersión, no ha ocurrido ninguna muerte en la población de las escuelas que visito.

A ningún maestro de la ciudad he expedido certificado por enfermedad ni para permiso de ausencia de las clases ni para pensión.

En abril y Mayo fueron vacunados contra la viruela 275 escolares y revacunados 43 con el siguiente resultado positivo: de los 275 vacunados por primera vez, 246 o 89.4 por ciento; de los 43 revacunados, 24 o 55.8 por ciento. En conjunto el resultado positivo fue de 84.9 por ciento. A ninguno de los revacunados les había pegado la vacuna anterior.

No teniendo otra cosa que informar, salvo lo que usted tenga a bien preguntarme, me suscribo de usted muy atento y seguro servidor,

(f) MARCOS M. RODRIGUEZ

Médico Escolar

MEDICATURA ESCOLAR DE CARTAGO

Dr. Jesús Guzmán

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

S. O.

Tengo el honor de rendirle el informe sobre la labor practicada por esta sección durante el año escolar de 1921.

Con la eficaz ayuda de la Asistente Sanitaria, señora doña Angélica v. de Zavalleta, la colaboración de los señores inspectores, directores y maestros de escuela que durante este año se han hecho mejor cargo de la Institución Médico-escolar, hemos logrado palpar más eficiencia y cosechar más producto médico-higiénico.

En las escuelas superiores y en la de Los Angeles, se han establecido pequeñas tesorerías de contribuciones para atender a gastos, especialmente los ocasionados por el servicio médico.

La señora Directora de la Escuela del Carmen, de su propio peculio, ha sufragado los gastos de curación de algunos de sus alumnos enfermos pobres. Digno de agradecimiento es su empeño y la oficina se complace en reconocerlo.

Se nota la confirmación de mi opinión manifestada en la Junta de Médicos Escolares, verificada en las vacaciones del año próximo pasado, la mayor parte de los enfermos los suministra la clase pobre, debido a su falta de aseo y al desdén con que en ella se mira la práctica del aseo; insistiendo fuertemente, se verá disminuir la frecuencia de las ausencias motivadas por enfermedades. En efecto durante el año se ha hecho campaña tesonera para conseguir aseo y los resultados han sido eficacísimos. Los escolares se han presentado bien aseados en su persona y vestidos y aquellas afecciones tan comunes como pediculosis, niguas, sarnas, impétigos, tenias eczemas, etc., etc.; que son la causa de la mayor parte de las ulceraciones, abscesos, adenitis supurativas e infecciones varias, han disminuido de un modo notable, así mismo han disminuido muchas afecciones febriles de origen gastro intestinal y la frecuencia de las debidas a parásitos intestinales.

Aquella campaña de higienización que tan eficazmente puse bajo la responsabilidad directa del personal docente, ha venido a disimular en gran parte

la falta de recursos de origen público para atender al gasto de medicinas para escolares pobres juntamente con el auxilio de aquellas tesorerías escolares a que me he referido anteriormente, como también al concurso del Hospital de Cartago en cuyos servicios externo e interno han curado bastantes escolares durante el año.

El informe diario que suministra la Asistente, la presentación inmediata del escolar enfermo a la oficina y el contacto frecuente que tengo en el Hospital con los enfermitos, me ha tenido siempre cerca de la marcha médica general de las escuelas.

Dos muertes de escolares reporta este año la Oficina sobre la una causada por difteria, no se tuvo conocimiento oficial, sobre la otra de un niño de la escuela de Tobosi, hice traer al paciente al Hospital, se le practicó la operación de Estlander, pero desgraciadamente, la infección era mucha y murió al cuarto día.

La labor de la Asistente Sanitaria es muy valiosa; una infinidad de afecciones de esas diarias son curadas sin mayor y a veces sin ningún desembolso de parte de los hogares, con solo las instrucciones científicas que la Asistente da, bien de ella misma, bien como portadora de consejos que pide a esta oficina.

Si como el año pasado, ha de conversarse en una Junta de Médicos Escolares para cambiar de impresiones, espero que en ella he de ser más prolijo en informes quizá de más utilidad que los que pudieran caber en uno escrito.

Soy de usted atento S. S.,

(f) J. GUZMAN C.

INFORME DE LA CLINICA DENTAL

Dr. Felipe Gallegos
Dentista Escolar

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,
Pte.

Los trabajos ejecutados durante el año 1921 en la Clínica Dental a mi cargo, pueden apreciarse, en detalle, en el cuadro adjunto.

Es indudable que el número de escolares en esta capital, crece rápidamente, así es que los primeros, segundos y terceros grados de las escuelas son muy numerosos.

Fueron examinados 2275 niños en 12 escuelas de los cuales sólo 194 resultaron no tener necesidad de los servicios de la Clínica.

No obstante que además de las vacaciones de medio año, hubo las decretadas con motivo de las Fiestas del Centenario, los niños atendidos en la Clínica fueron 801 con un total de 2837 operaciones.

Se atendieron niños de todos los grados, pero la mayoría fueron de los tres primeros, que son los que ha demostrado la experiencia, que lo necesitan más; en los últimos años de la escuela los escolares necesitan casi sólo poner en práctica los consejos relativos a la higiene de la boca que se les ha recomendado.

Las pequeñas cuotas produjeron ₡ 192.95 en el año, lo que ha servido para ayudar a la compra de materiales y medicinas.

La tirantez del Erario no permitió extender la Clínica Dental a las demás provincias, como ha sido el deseo del Departamento, pero se han atendido los niños de otros lugares que lo han solicitado, principalmente de Heredia.

Para evitar muchas molestias se ha exigido este año que los padres de familia acompañen a sus hijos a la Clínica. La medida ha dado magníficos resultados, no sólo para evitar algunas dificultades, sino que los padres de familia se han dado perfecta cuenta de la importancia del trabajo.

El señor ex-Director del Departamento, inolvidable Doctor Schapiro, aprobó siempre mis trabajos en la Clínica y así espero lo hará usted y me señallará las deficiencias que crea oportuno subsanar en el futuro, si usted aún desea mis servicios.

Tengo que rendir a usted las gracias por su valioso apoyo; a la señorita Estela González por su eficaz ayuda en la Clínica.

Quedo del señor Director muy atento y S. S.,

(f) FELIPE GALLEGOS,
Dentista Escolar

CLINICA INFANTIL

Dr. Francisco A. Segreda

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,

Con especial complacencia presento a usted el Informe Anual, relativo a los trabajos practicados en la Clínica Infantil a mi cargo, durante el segundo semesrte del año próximo pasado.

Como verá por el cuadro de las enfermedades tratadas, que tengo el gusto de acompañar a este informe, las enfermedades más predominantes en la población infantil, son aquellas producidas por los parásitos intestinales, es decir, las ascárides, los tricocéfalos, las cercomonas, las amebas, las tenias, los ankylostomas, las anguilulas y el balantidium por su orden. Este dato nos demuestra a las claras que aún falta por inculcar mucha higiene entre las gentes, pues bien sabido es que todas esas enfermedades son perfectamente evitables el día que los conocimientos de la higiene se difundan por todos los ámbitos de la República.

La escuela, el púlpito, la prensa y nuestra incipiente Clínica Infantil son los llamados a difundir estos conocimientos que en un cercano porvenir, habrán de ser factores importantes en el mejoramiento de la raza actual y en el florecimiento de las generaciones venideras.

Por nuestra parte, creo que hemos aportado nuestro contingente con el sin número de consejos dados a las madres tanto por las asistentes sanitarias en sus frecuentes visitas a los hogares pobres, como por mí en la clínica y en las varias conversaciones y conferencias que he tenido el gusto de dictar.

Puedo con orgullo consignar en este informe, que no son pocas las vidas infantiles que se han salvado ya en esta Clínica.

Las enfermedades del sistema respiratorio, bronquitis y bronconeumonia, sobre todo y las del sistema digestivo, diarreas en especial, también han atacado bastante a la población infantil y de nuevo me siento orgulloso del resultado obtenido, pues en 375 infantes que tuve ocasión de tratar por toda clase de enfermedades, solamente ocurrieron cinco defunciones.

Es triste que esta Clínica no disponga de más recursos para poder atender, además del tratamiento, a la parte alimenticia de los niños, los cuales en

su mayor parte están pésimamente alimentados, bien es cierto que la Gota de Leche ha hecho esfuerzos grandes por ayudarnos en esta última tarea, también lo es que la leche no constituye el único alimento para el niño, sobre todo en este país donde su calidad deja mucho que desear.

En todo caso, me creo obligado a hacer constar en este informe, nuestra gratitud por el apoyo que nos ha prestado la Gota de Leche.

En cuento al servicio materno siento decir que no ha sido todo lo intenso que yo hubiera deseado, tanto por la escasez de recursos, como porque en realidad, las madres no han correspondido al llamamiento que se les ha hecho, pues bien pocas se han presentado solicitando tratamiento.

Para concluir, permítaseme consignar un voto de aplauso a las asistentes sanitarias por su celo religioso en el desempeño de sus cargos y mi agradecimiento sincero al señor Director del Departamento Sanitario Escolar por su solicitod en atender todas las indicaciones que se me han ocurrido hacer.

Con toda consideración me suscribo del señor Director del Departamento Sanitario Escolar, muy atento y seguro servidor,

(f) FRANCISCO A. SEGREDA

CLINICA INFANTIL

Dr. Roberto Fonseca Calvo

INFORME

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar,
S. O.

Cumplo con placer la obligación de informar a usted sobre la marcha del servicio de la Clínica Infantil a mí encomendado y correspondiente al año de 1921. Digo con placer, porque en el período a que se refiere este informe, se han palpado las ventajas preciosas que para la niñez desvalida tiene esa benéfica Institución; no pocas vidas se han librado de una muerte segura con la ayuda higiénica, médica y alimenticia que en ella han recibido los enfermitos que han llamado a sus puertas. Con largueza se han atendido los niñitos enfermos y los cuidados han sido a veces tan intensos, que no es aventurado el decir que talvez niños de mejores condiciones sociales y pecuniarias, no los han tenido iguales. Atenciones en la Clínica de todo el personal y atenciones en sus propias casas, principalmente de las asistentes y algunas veces del médico, son el activo en favor de los niños enfermos y el resultado ha sido halagador, para la propia satisfacción del personal y para la del Departamento del cual formamos parte.

Al lado de este buen éxito en la asistencia infantil hay que poner la instrucción de las madres, quienes constantemente han recibido en el momento de la consulta, o en las visitas a domicilio, ya de parte mía, ya de parte del personal asistente, toda clase de consejos, respecto a la crianza de los niñitos, tanto en lo que a higiene alimenticia se refiere, como en lo que se relaciona con la higiene personal, es decir, que se les ha dado datos sobre la clase de alimentos según la edad; los cuidados esenciales sobre la limpieza de la leche; sobre el aseo del cuerpo para evitar la infección en todo sentido; sobre el abrigo que deben tener los niñitos según la edad, la época del año y la enfermedad, etc. Mucho se ha conseguido en ese sentido, de eso estoy seguro talvez más que lo obtenido en largas conferencias; el continuo martilleo a la hora de la consulta me ha parecido de más utilidad en nuestra labor de educación higiénica; educación que tiene que ser provechosa para las madres, para los hijos y para el futuro de nuestra raza, tan diezmada por las enfermedades, en especial en la niñez por la ignorancia de los más sencillos preceptos higiénicos.

La tarea nuestra ha sido orientada de preferencia en ese sentido, pues el fin de la creación de la Clínica Infantil, que es el objeto perseguido en otros países, es un trabajo de previsión y no de curación que es el ideal de la medicina. Si el primer año ha sido halagador, tengo fé en que los siguientes serán mejores.

Como por desgracia no hemos llegado al ideal de no tener enfermos, todos aquellos que han acudido a la consulta, se han atendido como lo he dicho, esmeradamente, tanto en el dispensario como en sus propias casas. Por los cuadros correspondientes se verá el movimiento habido durante el año a que se refiere este informe. Los enfermedades que más corrientemente se encontraron fueron las producidas por parásitos intestinales y las afecciones gastro-intestinales; viniendo luego en poca escala, las afecciones bronco-pulmonares, dominando en éstas la bronquitis. Un hecho que llama la atención es que en las afecciones infecto-contagiosas hay poco, a pesar de existir en la ciudad algunas de ellas, como sucedió con las tíficas, de las cuales se desarrolló una epidemia en los meses de Octubre a Diciembre. Lo único que subió un poco fue la tosferina, pero dichosamente sin registrarse ninguna defunción. Los cuadros, en el capítulo que se refiere a esta Clínica, dan un detalle de las defunciones totales durante el año, las cuales apenas alcanzaron a 18, lo cual habla muy a favor del servicio, y en este punto es de advertir que algunos niños llegaron casi ya en estado agónico.

Con las anteriores consideraciones creo haber llenado el deber de informar a usted sobre la marcha de nuestro servicio, y para terminar me parece oportuno hacer unas dos indicaciones que son las siguientes: La primera es la necesidad urgente de tener un hospital, aunque sea modesto, para niñitos enfermos, que por sus condiciones de fortuna no pueden tener buena asistencia en sus hogares, o que por la naturaleza de la enfermedad necesitan cuidados especiales y de esa manera los resultados serían inapreciables. Y la segunda es la necesidad de establecer un control mejor en los niños que acuden a la Clínica, y con eso se podría tener un dato más exacto sobre el resultado de los tratamientos impuestos a los enfermos. Es fácil convencerse de la falta que hace esta comprobación, examinando los cuadros correspondientes.

Al cerrar este informe es un deber de justicia consignar un voto de sincero aplauso para las Asistentes Sanitarias del servicio, quienes han cumplido con su obligación de una manera consciente y cariñosa para todos; alejándose de toda práctica de curanderismo tan extendido entre nosotros en todas aquellas personas que se relacionan de alguna manera con la práctica médica, y su labor sí ha sido decidida y empeñosa en el sendero de la educación higiénica y buena asistencia de los enfermitos. Cuánto diéramos los profesionales médicos para que este buen ejemplo fuera imitado y no se llegara a desnaturalizar el fin perseguido por la enseñanza impartida en las escuelas, con perjuicio del buen nombre de los titulados y de la sociedad en que vivimos.

Soy con la mayor consideración, del señor Director, muy Atto. y S. S.,

(f) ROBERTO FONSECA CALVO

CONTADURIA GENERAL DE EDUCACION

San José, 15 de enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Señor:

Cábeme la satisfacción, en cumplimiento de mis deberes, de dar a usted con el debido respeto, el informe anual del movimiento habido en esta oficina y correspondiente al año próximo pasado.

Creo oportuno separar en el informe los principales ramos que son objeto de los trabajos que verifica esta oficina, en la forma siguiente:

RENTA DE DESTACE

Corresponde por la ley a las Juntas Escolares ₡ 0.75 por cada una de las reses vacunas que se destacen en su distrito. Los Tesoreros Municipales son los encargados de expender esas boletas, que después son enviadas a esta oficina, por las autoridades locales, para su custodia, comprobación y archivo. Todas las correspondientes al año próximo pasado están debidamente arregladas y archivadas. Así también las boletas de los cerdos, cuya renta de ₡ 0.25 se destina al Fondo de Pensiones de los maestros. Se presenta con frecuencia el caso de que los señores Tesoreros Municipales al expender las boletas consignan equivocadamente el nombre del distrito a que pertenecen, ocasionando con esto una pérdida en los Fondos Escolares. Con este motivo en circular pasada por este centro a los señores Inspectores de Escuelas, les decía:

"Debe usted hacer presente a los Tesoreros Municipales que al expender las boletas de destace consignen con claridad el nombre del distrito a que pertenecen y, evitar que los fondos de algunas Juntas vayan a parar a otro lugar distinto y, por consiguiente, deje de percibirlos el distrito que legalmente tiene derecho a ellos. Las autoridades locales y los Presidentes de Juntas deben vigilar porque las boletas de destace estén extendidas en debida forma, evitando con ésto, que el impuesto escolar se pierda".

Otra dificultad que he notado es la negligencia de algunas autoridades para remitir puntualmente las boletas y los datos y, algunas veces, con justa causa por la larga distancia en que se encuentran. En regularizar este importante servicio, se ocupa siempre que se presenta la ocasión esta oficina, haciendo las gestiones del caso.

El cuadro adjunto marcado con la letra "A" dará a usted con claridad, lo ingresado por esta renta en cada uno de los distritos escolares de la República.

El cuadro "B" es un resumen del anterior por cantones y provincias conteniendo el total de la República.

El cuadro "C" es un conocimiento exacto de las sumas giradas por la renta de destace, a favor de las Juntas Escolares, y cuyas órdenes comprobantes recibió oportunamente esa Secretaría para hacer los giros respectivos.

FONDO NACIONAL DE EDUCACION

En el año de que doy cuenta a su digna Secretaría, hubo un ingreso de esta renta que alcanzó a la suma de(₡ 143,078.74) ciento cuarenta y tres mil setenta y ocho colones setenta y cuatro céntimos. Los cargos a las Juntas fueron de (₡ 130,086. 99) ciento treinta mil ochenta y seis colones noventa y nueve céntimos, en el año.

Creo digno de anotar que esta renta tuvo una considerable baja en el último semestre que alcanzó a (₡ 29589.30) veintinueve mil quinientos ochenta y nueve colones treinta céntimos, debido seguramente al aumento del precio de los licores de la Fábrica Nacional, que hizo bajar considerablemente el número de litros del licor blanco consumido en el País.

La ley da como base para la distribución de esta renta escolar, la asistencia media a las escuelas, y además el 50% del censo, en los lugares donde por cualquier causa estuviere cerrada la escuela. Corresponde, pues, a los señores Inspectores el envío mensual de los datos de asistencia, para que pueda esta oficina, hacer en su oportunidad esa importante distribución.

Basado, pues, en esos datos hice la distribución de esa renta, como lo expresa el cuadro general que le acompaño, que le dará una idea clara sobre lo que a cada Junta Escolar corresponde.

El saldo sobrante de (₡ 184.09) ciento ochenta y cuatro colones nueve céntimos lo reservo para agregarlo al hacer la distribución del primer trimestre del año venidero.

TESORERIAS ESCOLARES

Este servicio se ha hecho muy deficiente, y comprendo que hay necesidad de trabajar muy laboriosamente para regularizarlo. Se debe en pri-

mér término: a que los Tesoreros Escolares son en su mayor parte, personas poco preparadas para llevar esas cuentas; a los errores que cometen con frecuencia al llenar los cuadros mensuales, que deben enviar a esta oficina, y lo que es peor aún, a la falta de envío. Para llenar estas deficiencias se trabaja con empeño y, espero de esta manera, organizar en lo venidero debidamente este servicio.

Agrego al presente un cuadro general que da los saldos de las Tesorerías Escolares al 31 de diciembre próximo pasado, faltando algunos pocos, por no haber sido posible obtenerlos.

DESPACHO DE ASUNTOS

La marcha de la oficina en todo lo demás ha sido satisfactoria, y debido a pequeñas reformas en la organización del personal, que usted muy oportumente tuvo a bien introducir, el servicio ha mejorado considerablemente.

Soy del señor Secretario de Estado, con el mayor gusto, su adicto servidor,

LUIS LORIA IGLESIAS,

Contador General de Educación.

FONDOS ESCOLARES

Cuadro de las Boletas Nacionales de Destace

Año 1921

Distritos	Boletas	Valor
Provincia de San José		
Contón Central		
Centro	9798	₡ 7054.56
Zapote	1	0.72
Dos Ríos	—	—.—
Curridabat	217	156.24
Granadilla	—	—.—
La Uruca	54	38.88
Virilla	—	—.—
Osejo	21	15.12
Las Pavas	116	83.52
Hatillo	—	—.—
San Sebastián ..	5	3.60
Paso Ancho	—	—.—
Cantón de Escasú		
Centro	162	116.64
San Antonio	8	5.76
Ayala	—	—.—
Quesada	2	1.44
San Rafael	46	33.12

Distritos	Boletas	Valor
Cantón de Desamparados		
Centro	171	123.12
San Miguel	171	123.12
San Cristóbal Norte	28	20.16
— — Sur	2	1.44
— Antonio	140	100.80
Jericó	—	—.—
Patarrá	35	25.20
San Juan de Dios.	259	186.48
San Rafael	107	77.04
Los Frailes	23	16.56
Alcira o Bustamante	—	—.—
Rosario	24	17.28
Guadarrama	—	—.—
Cantón de Puriscal		
Santiago	374	269.28
Mercedes Norte ..	—	—.—
— · Sur	—	—.—
Desamparaditos ..	5	3.60
Barbacoas	42	30.24
Piedades	—	—.—

Distritos	Boletas	Valor
San Juan	—	—.—
— Pablo	—	—.—
— Luis	—	—.—
Crifo Alto	2	1.44
— Bajo	—	—.—
La Pita y Llano Grande	—	—.—
San Rafael	3	2.16
— Antonio	7	5.04
Candelarita	—	—.—
Carit	—	—.—
Picado	—	—.—
Montefrío	—	—.—
Salazar	—	—.—
Alicante	—	—.—
Guadalupe	—	—.—
Cantón de Tarrazú		
San Marcos	67	48.24
Guadalupe	—	—.—
San Lorenzo	5	3.60
Santa María	59	42.48
Copey	—	—.—
San Pablo	49	35.28
— Andrés	14	10.08
— Rafael	1	0.72
El General	39	28.08
Danlí	—	—.—
Cantón de Aserrí		
Centro	204	146.88
Tarbaca	—	—.—
Vuelta de Jorco	123	88.56
San Gabriel	54	38.88
La Legua	13	9.36
Carriagres	1	0.72
Poás	—	—.—

Distritos	Boletas	Valor
Cantón de Mora		
Villa Colón	189	136.08
El Brasil	—	—.—
El Rodeo	—	—.—
Guayabo	6	4.32
Jaris	—	—.—
Tabarcia	41	29.52
Piedras Negras ..	22	15.84
León o La Palma.	—	—.—
La Danta o Quebrada Grande..	—	—.—
Picagres	—	—.—
Llano Grande ...	1	0 72
Jateo	3	2.16
Chucás o La Balsa	1	0.72
López	—	—.—
Cantón Goicoechea		
Guadalupe	388	279.36
San Francisco ...	—	—.—
San Gabriel o Calle Blancos	321	231.12
Mata de Plátano..	—	—.—
Ipís y Purral	—	—.—
Rancho Redondo .	—	—.—
Vista de Mar	—	—.—
Cantón Santa Ana		
Centro	127	91.44
Salitral	24	17.28
Los Pozos	—	—.—
La Uruca y Piedades	65	46.80
Cantón Alajuelita		
Centro	274	197.28

Distritos	Boletas	Valor
El Llano	—	—.—
Cantón Coronado		
San Isidro	469	337.68
— Rafael	—	—.—
El Labrador o San Antonio	—	—.—
Cantón de Acosta		
San Ignacio	150	108.00
Guaytil	13	9.36
Ococa	—	—.—
Toledo o Santa Juana	—	—.—
Palmichal	3	2.16
Sevil'a o Cacao ..	—	—.—
Bajos de Jorco ..	—	—.—
Cangrejal	2	1.44
La Ceiba	—	—.—
Naranjal	—	—.—
Teruel o El Pito ...	—	—.—
Sabanilla	12	8.64
Cantón de Tibás		
San Juan	283	203.76
Llorente	—	—.—
Colima	—	—.—
Cinco Equinas ...	89	64.08
Matadero	—	—.—
Cantón de Moravia		
San Vicente	294	211.68
— Jerónimo ...	—	—.—
Guayabal "La Trinidad	67	48.24
Cantón de Monte de Oca		
San Pedro	155	111.60
Sabanilla	116	83.52
Los Cedros	—	—.—
Cantón Turrubares		
San Pablo	5	3.60
— Pedro	2	1.44
— Luis	—	—.—

Provincia de Alajuela

Distritos	Boletas	Valor
Cantón Central		
Centro	2084	1500.48
San José	57	41.04
La Garita	18	12.96
Las Animas	—	—.—
El Cacao	—	—.—
El Coyol	1	0.72
El Tambor	16	11.52
Tuetal	—	—.—
Los Llanos del Carmen	5	3.60
Concepción	46	33.12
El Carrizal	42	30.24
Las Canoas.....	1	0.72
San Antonio	8	5.76
El Roble	2	1.44
El Coco	—	—.—
La Guácima	11	7.92
San Isidro	76	54.72
La Laguna	—	—.—
Cerrillal	—	—.—
Itiquís	49	35.28

Distritos	Boletas	Valor
Tacacorí	—	—.—
Sabanilla	77	55.44
Fraijanes	—	—.—
Los Angeles	—	—.—
San Luis	38	27.36
San Rafael Norte.	74	53.28
— — Sur ..	—	—.—
Santiago Este ...	107	77.04
Desamparados ...	36	25.92
Turrúcares	128	92.16
Cebadilla	—	—.—
Cerrillos	9	6.48
Juan Santamaría .	—	— —
Once de Abril ...	—	—.—
Cantón San Ramón		
Centro	605	435.60
Santiago	2	1.44
San José	—	—.—
San Juan	—	—.—
Piedades Nordeste	15	10.80
Piedades Noroeste	—	—.—
Piedades Sur	1	0.72
El Salvador	—	—.—
San Francisco ...	—	—.—
La Palma	—	—.—
San Rafael	—	—.—
Berlín	—	—.—
San Isidro	—	—.—
Angeles Norte ...	—	—.—
Angeles Sur	—	—.—
Alto de Villegas ..	—	—.—
Alfaro o Sgo. Norte	—	—.—
La Hacienda (Vo llo)	—	—.—
Concepción	4	2.88
Zapotal	—	—.—
El Burial	—	—.—

Distritos	Boletas	Valor
Catarata	—	—.—
La Vitoria	—	—.—
Cantón Grecia		
Centro	832	599.04
Rincón de Arias..	—	—.—
El Mesón	—	—.—
Santa Gertrudis Norte	—	—.—
Santa Gertrudis Sur	—	—.—
Sarchí Norte	234	168.48
Sarchí Sur	13	9.36
San Pedro	—	—.—
— Roque	85	61.20
Los Angeles	47	33.84
San Juan	1	0.72
Tacares o Concepción	66	47.52
El Porvenir	—	—.—
Puente de Piedra .	69	49.68
Rincón de Salas ..	—	—.—
San Jerónimo ...	39	28.08
Cirrí	14	10.08
Llano Bonito	3	2.16
Upala o Guatuso.	—	—.—
San Rafael	—	—.—
La Argentina	—	—.—
La Arena	—	—.—
Toro Amarillo ...	—	—.—
San José	37	26.64
— Isidro	53	38.16
Cantón San Mateo		
Centro	164	118.08
Ramadas	92	66.24
Jesús María	1	0.72
Maderal	4	2.88

Distritos	Boletas	Valor
Desmonte	22	15.84
Aguagria	—	—.—
Cantón Atenas		
Centro	359	258.48
Los Angeles	—	—.—
Jesús	70	50.40
Escobal	7	5.04
Barroeta o El Cacao	—	—.—
Mercedes	45	32.40
San Isidro	—	—.—
Concepción	36	25.92
La Balsa	5	3.60
San José	20	14.40
— — Norte .	2	1.44
— — Sur ...	10	7.20
Santa Eulalia ...	—	—.—
Cantón de Naranjo		
Centro	459	330.48
Dulce Nombre ...	—	—.—
San Juan o Acequia Grande ..	42	30.24
Candelaria	—	—.—
San Antonio de Barranca	—	
La Cueva	—	—.—
San Miguel	—	—.—
Concepción (Este)	—	—.—
Palmitos (Concepción Oeste) ...	—	—.—
El Rosario o El Hoyo	—	—.—
San Juanillo	31	22.32
La Cañuela	—	—.—
Barranca	17	12.24

Distritos	Boletas	Valor
Cantón Palmares		
Centro	341	245.52
Esquipulas	—	—.—
Zaragoza	51	36.72
Buenos Aires	6	14.32
La Granja	—	—.—
Santiago	20	14.40
Candelaria	2	1.44
Cantón de Poás		
San Pedro	198	142.56
— Juan	9	6.48
Carrillos	7	5.04
Sabana Redonda .	—	—.—
Churruca o San Rafael	93	66.96
Cantón de Orotina		
Centro	476	342.72
Mastate	—	—.—
Hacienda Vieja ..	1	0.72
El Coyolar	6	4.32
Cantón San Carlos		
Villa Quesada o La Unión	135	97.20
El Porvenir	11	7.92
La Altura o San Vicente	—	—.—
Florencia	36	25.92
Quebrada Azul ..	—	—.—
Buena Vista	19	13.68
Aguas Zarcas ...	81	58.32
Cantón Alfaro Ruiz		
Zarcero	152	109.44
Laguna	45	32.40

Distritos	Boletas	Valor
Tapezco	14	10.08
Palmira	—	—.—
La Brisa	—	—.—
Guadalupe	—	—.—
Bella Vista	—	—.—

Provincia de Cartago

Cantón Central		
Cartago (Centro).	2948	2122.56
Los Angeles	—	—.—
Tierra Blanca	53	38.16
El Carmen	—	—.—
Llano Grande	2	1.44
Felipe Díaz	—	—.—
San Nicolás	—	—.—
Hervidero	18	12.96
El Llano o Dulce Nombre	—	—.—
Concepción	195	140.40
Patio de Agua ..	—	—.—
San Isidro	—	—.—
Tobosí	—	—.—
Tablón	1	0.72
Guadalupe	1	0.72
Corralillo	41	29.52
San Juan Tobosi Norte	21	15.12
San Juan Tobosi Sur	1	0.72
Quebradilla	4	2.88
Llano del Tigre ..	8	5.76
Cantón de Paraíso		
Centro	469	337.68
Birrisito	—	—.—
Santiago	49	35.28

Distritos	Boletas	Valor
La Flor	—	—.—
El Yas	—	—.—
Las Mesas	—	—.—
Orosí	109	78.48
Palomo	—	—.—
Alto del Araya...	—	—.—
Cachí	109	78.48
Guatuso	—	—.—
Urasca	—	—.—
Guayabal	—	—.—
Cantón de La Unión		
Tres Ríos	468	336.96
San Diego	—	—.—
— Juan	—	—.—
Concepción	—	—.—
Duce Nombre ...	—	—.—
San Ramón	—	—.—
Cantón Jiménez		
Juan Viñas	538	387.36
Naranjo	—	—.—
La Gloria	1	0.72
Infiernillo	—	—.—
Chis	—	—.—
El Sitio	—	—.—
Tucurrique	93	66.96
Duan	—	—.—
Cantón Turrialba		
Centro	809	582.48
Santa Rosa	3	2.16
Aquiares	67	48.24
Ferraz	2	1.44
Colorado	—	—.—
Florencia	47	33.84

Distritos	Boletas	Valor
San Juan	—	—.—
San Francisco de Tuis	70	50.40
Atirro	49	35.28
La Suiza	114	82.08
Chitaría	—	—.—
Platanillo	—	—.—
Cruzada	—	—.—
Santa Cruz	26	18.72
Peralta	4	2.88
Cantón Alvarado		
Pacayas	108	77.76
Irazú	—	—.—
Cervantes	73	52.56
Santa Cruz	—	—.—
Capellades	68	48.96
Cantón Oreamuno		
San Rafael	65	46.80
Cot	75	54.00
Paso Ancho	—	—.—
Potrero Cerrado ..	—	—.—
Cipreses	1	0.72
San Pablo	—	—.—
Santa Rosa	—	—.—

Provincia de Heredia

Centro	1385	997.20
San Pablo	117	84.24
Mercedes	162	116.64
San Francisco ...	—	—.—
Ulloa	—	—.—
Sarapiquí	3	2.16

Distritos	Boletas	Valor
El Labrador	5	3.60
Barreal	54	38.88
Cantón Barba		
Centro	277	199.44
San Pedro	65	46.80
San Roque	—	—.—
Santa Lucía	—	—.—
Alto de Abra ...	—	—.—
Morales, El Zanjón	—	—.—
Porrosatí	—	—.—
Cantón Santo Domingo		
Centro	731	526.32
San Miguel Sur..	60	43.20
San Miguel Norte.	161	115.92
San Lui Gonzaga.	—	—.—
Castilla	—	—.—
Montero	—	—.—
Paracito	—	—.—
Santo Tomás	—	—.—
Santa Rosa	—	—.—
Cantón Santa Bárbara		
Centro	258	185.76
San Pedro	124	89.28
San Juan	101	72.72
Jesús	60	43.20
Santo Domingo ..	—	—.—
Cetillal	—	—.—
Lizano	—	—.—
Cantón San Rafael		
Centro	384	276.48

Distritos	Boletas	Valor
San José	—	—.—
Los Angeles	—	—.—
Los Arroyos	—	—.—
Concepción	—	—.—
Cantón San Isidro		
Centro	190	136.80
Santa Cruz	4	2.88
San Francisco ...	15	10.80
San José	59	42.48
Concepción	—	—.—
Cantón Belén		
San Antonio	312	224.64
La Rivera	—	—.—
La Asunción	—	—.—
Cantón Flores		
San Joaquín	201	144.72
Barrantes	137	98.64

Provincia de Guanacaste

Cantón Liberia		
Centro	317	228.24
Santa Inés	—	—.—
Guardia (Buenos Aires)	—	—.—
Cañas Dulces ...	18	12.96
La Cruz	26	18.72
Copalchí	—	—.—
Cantón Nicoya		
Centro	180	129.60

Distritos	Boletas	Valor
Quiriman	—	—.—
Sabana Grande ..	7	5.04
Matambú	—	—.—
Dulce Nombre ...	—	—.—
Nosara	—	—.—
La Mansión	4	2.88
Pueblo Viejo	5	3.60
La Vigía	2	1.44
Quebrada Honda .	9	6.48
Copal	1	0.72
Santa Ana	5	3.60
Santa Rita	—	—.—
Colonia Carmona .	5	3.60
San Antonio	11	7.92
Zapote	2	1.44
San Lázaro	2	1.44
Talolinga	—	—.—
San Vicente	2	1.44
Corralillo	15	10.80
Roblar	2	1.44
Pozo de agua	18	12.96
Puerto Humo ...	23	16.56
Nandayure	7	5.04
Moracia	1	0.72
Cantón Santa Cruz		
Centro	267	192.24
Arado	—	—.—
San Juan	—	—.—
Bernabela	—	—.—
Lagunilla	9	6.48
Bolsón	26	18.72
Santa Bárbara ..	26	18.72
Veintisiete de Abril	15	10.80
Santa Rosa	1	0.72
Villa Real	—	—.—
San Francisco ...	—	—.—
Hatillo	—	—.—
Tempate	15	10.80

Distritos	Boletas	Valor
Arenal	10	7.20
Porte Golpe	6	4.32
Matapalo	2	1.44
Río Segundo	2	1.44
San José	—	—.—
Zapote	—	—.—
Huacas	4	2.88
Cantón Bagaces		
Centro	121	87.12
Bebedero	—	—.—
Montenegro	2	1.44
Montano	8	5.76
Cantón Carrillo		
Filadelfia	161	115.92
Paso del Tempisque	—	—.—
Palmira	58	41.76
Comunidad	—	—.—
Sardinal	79	56.88
Libertad	—	—.—
Colón	—	—.—
San Blas	8	5.76
Cacique	—	—.—
El Coco	5	3.60
Belén	70	50.40
Santo Domingo ..	—	—.—
Castilla de Oro ..	—	—.—
Santa Ana	—	—.—
Palestina	—	—.—
Cantón Cañas		
Centro	251	180.72
Hotel	1	0.72
Tilarán, Santa Rosa y La Cabra.	169	121.68
Quebrada Grande.	3	2.16
Los Aguilares ...	22	15.84
El Líbano	9	6.48
El Coyolar	—	—.—
Tierras Morenas .	10	7.20
Bebedero	5	3.60
Cantón Abangares.		
Las Juntas	340	244.80
Tres Hermanos ..	178	128.16
La Sierra	189	136.08
San Juan	6	4.32
Colorado	1	0.72
San Buenaventura	—	—.—

Provincia de Puntarenas

Cantón Central		
Puntarenas (Centro)	1241	893.52
La Barranca	2	1.44
Pitahaya	10	7.20
Abangares	—	—.—
Chomes	72	51.84
Sarmiento	2	1.44
Lepanto	14	10.08
Corozal	7	5.04
Paquera	31	22.32
Abangares (Manzanillo	32	23.04
La Angostura	—	—.—
Fernández	—	—.—
Aranjuez	11	7.92
Cantón Esparta		
Esparta	421	303.12
Artieda	—	—.—
Vallerriestra	—	—.—

Distritos	Boletas	Valor
Bruselas o Macacoma	—	—.—
Los Nances	—	—.—
San Rafael	8	5.76
Maratón	—	—.—
González Dávila .	1	0.72
Cerrillos	—	—.—
Cantón Osa		
Buenos Aires	59	42.48
Beitia (Volcán) .	—	—.—
Figueroa	—	—.—
Calderón	—	—.—
Térraba	—	—.—
Hermosilla	—	—.—
Boruca	—	—.—
Castañeda (El Palmar)	—	—.—
Nieborowsky	—	—.—
Golfo Dulce (Puerto Jiménez) ..	—	—.—
Cantón Montes de Oro		
Miramar	108	77.76
Montezuma	—	—.—
Aguilar (El Tigre)	47	33.84
La Unión	68	48.96
Provincia de Limón		
Cantón Central		
Centro	2203	1586.16
Westfalia	—	—.—
Bananito	23	16.56
Cahuita	2	1.44
Matina	12	8.64
Estrada	10	7.20
Sipurio	—	—.—
Cantón Pococí		
Guápiles	195	140.40
Jiménez	4	2.88
Guácimo	52	37.44
Pocora	43	30.96
Cantón Siquirres		
Siquirres	351	252.72
Germania	53	38.16
La Junta	13	9.36
San Alberto	—	—.—
Constantina	46	33.12
Pacuarito	48	34.56
Madre de Dios ...	17	12.24
Cimarrones	43	30.96
Cairo Branch	3	2.16
Río Hondo	8	5.76
Brooklyn	1	0.72
Santa Ana	2	1.44
Cairo	54	38.88
República	43302	31177.44

El Contador General Escolar,
LUIS LORIA IGLESIAS

El Tenedor de Libros,
L. LORIA B.

FONDOS DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año 1921

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
Alajuela	Alajuela ...	1211.76	1º de enero a 31 diciembre de 1918
Atenas	Atenas	891.36	1º de enero 1918 a 31 diciembre de 1920
Bagaces	Bagaces ...	148.32	1º de enero 1918 a 31 diciembre 1919
Barrantes	Flores	41.00	1º enero a 31 diciembre de 1920
Colorado	Abangarez .	108.72	Saldo de 1917
Curridabat	San José ..	23.04	1º julio a 30 setiembre de 1920
Esparta	Esparta	330.48	1º octubre 1919 a 31 diciembre 1920
Guadalupe	Goicoechea .	59.04	1º julio a 30 setiembre de 1920.
Heredia	Heredia ...	899.10	1º setiembre 1920 a 30 junio 1921
La Sierra	Abangarez .	112.32	1º enero a 31 diciembre de 1920
La Suiza	Turrialba ..	66.96	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
La Uruca	San José ..	7.92	1º julio a 30 setiembre de 1920
Las Pavas	San José ..	12.96	1º julio a 30 setiembre de 1920
Liberia	Liberia	162.72	1º enero a 31 diciembre de 1920
Mercedes	Heredia ...	34.56	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
Palmares	Palmares ..	371.52	1º enero 1919 a 31 diciembre 1920
Palmira	Carrillo ...	140.40	Saldo de 1917
Paraíso	Paraíso ...	783.36	1º enero 1918 a 31 diciembre 1920
Paraíso	Paraíso ...	664.28	(*)
Ramadas	San Mateo.	38.88	1º julio 1919 a 31 mayo de 1920
San Gabriel	Goicoechea .	26.64	1º julio a 30 setiembre de 1920
San Isidro	Coronado ..	375.12	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Joaquín	Flores	107.25	1º enero a 31 diciembre de 1920
San Juan	Poás	9.36	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Juan	Naranjo ...	42.45	1º enero 1920 a 30 junio 1921
San Luis Sabanilla .	Alajuela ...	134.60	1º enero 1917 a 30 junio de 1921
San Mateo	San Mateo .	78.48	1º julio 1919 a 31 mayo de 1920
San Pablo	Heredia ...	131.76	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Pedro	Montesdeoca	105.86	1º enero a 31 diciembre de 1920

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
San Pedro	Poás	346.32	1º enero 1917 a 31 diciembre 1919
San Rafael	Poás	99.36	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
San Rafael	San Rafael .	378.00	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
San Ramón	San Ramón.	411.84	1º enero a 31 diciembre de 1920
San Vicente	Moravia ...	59.76	1º julio a 30 setiembre de 1920
Santa Rita	Nicoya	43.90	Saldo de 1917
Santo Domingo ...	Sto. Domingo	149.04	1º abril a 30 setiembre de 1919
Tierra Blanca	Cartago ...	39.60	1º enero 1920 a 31 marzo 1921
Tilarán	Cañas	312.48	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
Turrialba	Turrialba ..	804.96	1º enero 1918 a 31 diciembre 1919
Ulloa	Heredia ...	59.04	1º enero 1917 a 31 diciembre 1918
	TOTAL ...	.....	

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

San José, 31 de diciembre de 1921.

(x).—La entrega de esta suma se hizo en reposición del giro Nº 7152 de 24 de junio de 1918 extendido a favor del Tesorero Escolar de Paraíso por la misma cantidad, el cual fue anulado.

FONDO NACIONAL DE EDUCACION

Distribución del producto de la Renta de Licores a favor de las Juntas de Educación, según decreto No. 10 de 20 de Noviembre de 1919. Año de 1921

PROVINCIA DE SAN JOSE CANTON DE SAN JOSE	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
San José (Centro)	₡ 6144 60	₡ 4712 00	₡ 3206 25	₡ 3687 75	₡ 17750 60
Zapote	117 60	118 94	81 00	99 00	416 54
Dos Ríos	51 45	39 90	27 00	34 65	153 00
Curridabat	215 60	172 52	120 15	135 30	643 57
Granadilla	51 45	39 90	27 00	34 65	153 00
La Uruca	112 70	99 94	59 40	49 50	321 54
Virilla	36 75	35 34	20 25	24 75	117 09
Osejo	122 50	95 76	62 10	70 95	351 31
Las Pavas	137 20	83 98	54 00	52 80	327 98
Hatillo	73 50	63 08	44 55	49 50	230 63
San Sebastián	73 50	58 90	40 50	42 90	215 80
Paso Ancho	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
Sánchez	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
SUMA....	₡ 7217 70	₡ 5582 96	₡ 3786 75	₡ 4336 20	₡ 20923 61
CANTON DE ESCASU					
Escasú (Centro)	₡ 298 90	₡ 301 72	₡ 202 50	₡ 231 00	₡ 1034 12
San Antonio	73 50	112 86	97 20	99 00	382 56
Ayala	112 70	97 66	35 10	39 60	285 06
Quesada	44 10	47 88	62 10	66 00	220 08
SUMA....	₡ 529 20	₡ 560 12	₡ 396 90	₡ 435 60	₡ 1921 82
CANTON — DESAMPARADOS					
Desamparados (Centro)	₡ 294 00	267 90	₡ 184 95	₡ 214 50	₡ 961 35
San Miguel	73 50	115 90	81 00	99 00	369 40
Patarrá	63 70	60 80	40 50	49 50	214 50
San Juan de Dios	132 30	135 66	94 50	115 50	477 96
San Rafael	117 60	114 00	81 00	90 75	403 35
San Antonio	115 15	121 22	81 00	90 75	408 12
Los Frailes	44 10	45 60	27 00	36 30	153 00
San Cristóbal Norte	9 80	36 48	32 40	36 30	114 98
San Cristóbal Sur	9 80	41 80	35 10	49 50	136 20
Rosario	44 10	57 76	40 50	19 80	162 16
SUMA....	₡ 904 05	₡ 997 12	₡ 697 95	₡ 801 90	₡ 3401 02
CANTON — PURISCAL					
Puriscal (Santiago)	₡ 196 00	₡ 187 72	₡ 128 25	₡ 135 30	₡ 647 27
Mercedes Norte	44 10	43 32	32 40	39 60	159 42
Mercedes Sur	88 20	85 12	59 40	72 60	305 32
Desamparaditos	73 50	59 66	40 50	42 90	216 56
Barbacoas	83 30	70 68	52 65	66 00	272 63
Piedades	29 40	35 34	21 60	24 75	111 09
Crifo Alto	36 75	29 26	16 20	13 20	95 41
Crifo Bajo	44 10	36 48	27 00	29 70	137 28
La Pita y Llano Grande	58 80	46 74	33 75	39 60	178 89
San Rafael	88 20	69 16	44 55	49 50	251 41
San Antonio	24 50	71 06	47 25	49 50	192 31
Candelarita	102 90	73 34	44 55	49 50	270 29
Carit	29 40	23 94	16 20	19 80	89 34

CANTON DE DESAMPARADOS	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
Picado	58 80	47 12	27 00	29 70	162 62
Salazar	36 75	23 94	17 55	19 80	98 04
Alicante	58 80	50 16	35 10	39 60	183 66
Mauro Fernández	29 40	22 80	16 20	6 60	75 00
SUMA....	₡ 1082 90	₡ 975 84	₡ 660 15	₡ 727 65	₡ 3446 54
CANTON — TARRAZU					
Tarrazú (San Marcos)	₡ 117 60	₡ 143 26	₡ 106 65	₡ 118 80	₡ 486 31
Guadalupe	22 05	35 34		24 75	82 14
San Lorenzo	58 80	45 60			104 40
Santa María	102 90	148 96	108 00	128 70	488 56
Copey	9 80	38 00	32 40	34 65	114 85
San Pablo	73 50	70 30	52 65	59 40	255 85
San Andrés	88 20	61 56	13 50	41 25	204 51
El General	12 25	14 82		24 75	51 82
SUMA....	₡ 485 10	₡ 557 84	₡ 313 20	₡ 432 30	₡ 1788 44
CANTON — ASERRI					
Aserrí (Centro)	₡ 196 00	₡ 263 34	₡ 182 25	₡ 173 25	₡ 814 84
Tarbaca	49 00	45 60	33 75	34 65	163 00
Vuelta de Jorco	73 50	108 68	72 90	59 40	314 48
San Gabriel	44 10	83 22	59 40	59 40	246 12
La Legua	49 00	39 90	27 00	29 70	145 60
SUMA....	₡ 411 60	₡ 540 74	₡ 375 30	₡ 356 40	₡ 1684 04
CANTON — MORA					
Mora (Villa Colón)	₡ 210 70	190 00	₡ 128 25	₡ 140 25	₡ 669 20
El Brasil	29 40	23 94	17 55	19 80	90 99
Rojas (El Rodeo)	36 75	25 68	16 20	13 20	91 23
Guayabo	117 60	87 40	47 25	34 65	286 90
Jaris	88 20	76 76	47 25	49 50	261 71
Tabarcia	88 20	80 56	49 95	39 60	258 31
Piedras Negras	73 50	49 78	36 45	42 90	202 63
León (La Palma)	58 80	50 16	37 80	39 60	186 36
La Danta (Quebrada Grande)	36 75	29 64	21 60	24 75	112 74
Picagres	58 80	38 00	27 00	29 70	153 50
Llano Grande	44 10	34 20	25 65	33 00	136 95
Jateo	73 50	55 86	40 50	42 90	212 76
Chucás (La Balsa)	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
López	29 40	21 66	16 20	19 80	87 06
Monte Frío	29 40	34 20	18 90	19 80	102 30
SUMA....	₡ 1011 85	₡ 825 74	₡ 550 80	₡ 574 20	₡ 2962 59
CANTON — GOICOECHEA					
Guadalupe	₡ 367 50	₡ 278 16	₡ 179 55	₡ 206 25	₡ 1031 46
San Francisco	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
San Gabriel (Calle Blancos)	73 50	57 00	35 10	41 25	206 85
Mata de Plátano	44 10	42 18	33 75	39 60	159 63
Ipís y Purral	44 10	48 26	33 75	41 25	167 36
Rancho Redondo	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
Vista de Mar	44 10	63 84	44 55	57 75	210 24
SUMA....	₡ 661 50	₡ 557 84	₡ 375 30	₡ 445 50	₡ 2040 14

CANTON — SANTA ANA	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
Santa Ana (Centro)	₡ 147 00	₡ 122 36	₡ 83 70	₡ 99 00	₡ 452 06
Salitral	73 50	57 76	36 45	42 90	210 61
Los Pozos	73 50	58 90	35 10	24 75	192 25
Piedades	88 20	94 24	44 80	69 30	296 54
La Uruca	29 40	41 80	20 00	24 75	115 95
SUMA....	₡ 411 60	₡ 375 06	₡ 220 05	₡ 260 70	₡ 1267 41
CANTON — ALAJUELITA					
Alajuelita (Centro)	₡ 230 30	₡ 191 52	₡ 135 00	₡ 148 50	₡ 705 32
El Llano	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA....	₡ 274 40	₡ 225 72	₡ 159 30	₡ 178 20	₡ 837 62
CANTON — CORONADO					
San Isidro	₡ 264 60	₡ 284 62	₡ 189 00	₡ 221 10	₡ 959 32
San Rafael	98 00	85 50	58 05	49 50	291 05
El Labrador (San Antonio)	29 40	60 80	44 55	49 50	184 25
SUMA....	₡ 392 00	₡ 430 92	₡ 291 60	₡ 320 10	₡ 1434 62
CANTON — ACOSTA					
Acosta (San Ignacio)	₡ 215 60	₡ 178 60	₡ 116 10	₡ 112 20	₡ 622 50
Guaytil	58 80	48 26	35 10	39 60	181 76
Ococa	73 50	48 64		24 75	146 89
Palmichal	58 80	45 60	35 10	29 70	169 20
Cangrejal	44 10	35 72		29 70	109 52
Sabanilla		39 90			39 90
SUMA....	₡ 450 80	₡ 396 72	₡ 186 30	₡ 235 95	₡ 1269 77
CANTON — TIBAS					
San Juan o Tibás	₡ 254 80	₡ 251 94	₡ 167 40	₡ 198 00	₡ 872 14
Llorente, (B. Rodríguez)	36 75	45 60	32 40	34 65	149 40
Colima	63 70	57 38	36 45	46 20	203 73
Cinco Esquinas	161 70	118 94	75 60	79 20	435 44
SUMA....	₡ 516 95	₡ 473 86	₡ 311 85	₡ 358 05	₡ 1660 71
CANTON — MORAVIA					
San Vicente	₡ 279 30	₡ 184 30	₡ 118 26	₡ 123 75	₡ 705 61
San Jerónimo	29 40	27 74	13 50	14 85	85 49
Guayabal (La Trinidad)	44 10	45 22	31 05	34 65	155 02
SUMA....	₡ 352 80	₡ 257 26	₡ 162 81	₡ 173 25	₡ 946 12
CANTON — MONTES DE OCA					
San Pedro	₡ 215 60	₡ 208 62	₡ 135 00	₡ 156 75	₡ 715 97
Sabanilla	132 30	115 52	74 25	79 20	401 27
Los Cedros	73 50	58 90	36 45	41 25	210 10
SUMA....	₡ 421 40	₡ 383 04	₡ 245 70	₡ 277 20	₡ 1327 34
CANTO — TURRUBARES					
San Pablo y Purires	₡ 73 50	₡ 65 36	₡ 40 50	₡ 42 90	₡ 222 26
San Pedro y San Francisco	29 40				29 40
San Juan de Mata y Surt.	44 10	45 98	33 75	39 60	163 43
San Luis	58 80	41 04	31 05	39 60	170 49
SUMA....	₡ 205 80	₡ 152 38	₡ 105 30	₡ 122 10	₡ 585 58
TOTAL — PROVINCIA	₡ 15329 65	₡ 13293 16	₡ 8839 26	₡ 10035 30	₡ 47497 37

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Alajuela	₡ 1004 50	₡ 952 28	₡ 627 75	₡ 749 10	₡ 3333 63
San José	102 90	87 78	58 05	69 30	318 03
La Garita	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
Las Animas	53 90	47 50	32 40		133 80
El Cacao	36 75	46 36	32 40	36 30	151 81
El Coyol	44 10	36 48	28 35	33 00	141 93
Tambor	53 90	58 90	37 80	39 60	190 20
Tuetal	68 60	60 42	40 50	39 60	209 12
Los Llanos del Carmen	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Concepción	63 70	75 24	56 70	52 80	248 44
El Carrizal	88 20	76 76	48 60	39 60	253 16
Las Canoas	75 46	64 22	43 20	52 80	235 68
San Antonio	73 50	60 80	40 50	49 50	224 30
El Roble	36 75	40 28	32 40	39 60	149 03
El Coco	29 40	22 80	24 30	29 70	106 20
La Guácima (Sant. del O.)	88 20	84 74	60 75	69 30	302 99
San Isidro	88 20	109 44	81 00	74 25	352 89
La Laguna	29 40	36 86	24 30	24 75	115 31
Itiquís	24 50	32 30	32 40	34 65	123 85
Tacacorí	51 45	43 70	32 40	34 65	162 20
Sabanilla	58 80	96 90	60 75	66 00	282 45
Fraijanes	44 10	44 84	28 35	34 65	151 94
Los Angeles	36 75	53 96	33 75	39 60	164 06
San Luis	51 45	53 96	40 50	39 60	185 51
San Rafael Norte	24 50	91 20	72 90	69 30	257 90
San Rafael Sur	58 80	64 60	56 70	59 40	239 50
Río Segundo (Sant. E.)	127 40	142 12	97 20	108 90	475 62
Desamparados	102 90	88 54	60 75	69 30	321 49
Turrúcares	127 40	91 58	59 40	49 50	327 88
Cebadilla	36 75	35 34	24 30	24 75	121 14
Cerrillos	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Juan Santamaría	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Once de Abril	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
SUMA....	₡ 2866 01	₡ 2842 40	₡ 1969 65	₡ 2153 25	₡ 9831 31
CANTON — SAN RAMON					
San Ramón	₡ 573 30	₡ 479 56	₡ 317 25	₡ 379 50	₡ 1749 61
Santiago	36 75	56 62	40 50	49 50	183 37
San José	22 05	17 10	13 50	16 50	69 15
San Juan	88 20	76 00	48 60	59 40	272 20
Piedades Nordeste	58 80	49 78	32 40	39 60	180 58
Piedades Noroeste	39 20	28 50	16 20	23 10	107 00
Piedades Sur	73 50	77 52	48 60	46 20	245 82
El Salvador	34 30	36 86	24 30	24 75	120 21
San Francisco	36 75	27 36	20 25	24 75	109 11
La Palma	22 05	17 10	12 15	14 85	66 15
San Rafael	63 70	46 36	33 75	33 00	176 81
Berlín	44 10	35 34	24 30	29 70	133 44
San Isidro	88 20	62 70	40 50	49 50	240 90
Angeles Norte	14 70	12 92	16 20	19 80	63 62
Angeles Sur	58 80	55 48	40 50	46 20	200 98
Alto Villegas	58 80	45 60	32 40	39 60	176 40
Alfaro (Santiago Norte)	31 85	27 36	17 55	24 75	101 51
La Hacienda (Volio)	58 80	44 84	32 40	39 60	175 64
Concepción	36 75	52 44	29 70	29 70	148 59
Zapotal	24 50	19 38	13 50	16 50	73 88
El Burial	31 85	25 08	17 55	19 80	94 28

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
Catarata (San Pedro)	₡ 58 80	₡ 48 26	₡ 28 35	₡ 34 65	₡ 170 06
La Victoria	24 50	19 38	13 50	14 85	72 23
Zamora	51 45	50 54	24 30	42 90	169 19
SUMA....	₡ 1631 70	₡ 1412 08	₡ 938 25	₡ 1118 70	₡ 5100 73
CANTON — GRECIA					
Grecia	₡ 499 80	₡ 479 94	₡ 330 75	₡ 264 00	₡ 1574 49
Rincón de Arias	29 40	34 96	24 30	29 70	118 36
El Mesón	46 55	50 54	33 75	39 60	170 44
Santa Gertrudes Norte	93 10	130 34	89 10	99 00	411 54
Santa Gertrudes Sur	44 10	73 34	54 00	66 00	237 44
Sarchí Norte	93 10	171 38	113 40	135 30	513 18
Sarchí Sur	58 80	81 32	54 00	62 70	256 82
San Pedro	29 40	41 80	32 40	33 00	136 60
San Roque	73 50	84 74	67 50	66 00	291 74
Los Angeles	88 20	75 62	48 60	59 40	271 82
San Juan	58 80	67 26	43 20	49 50	218 76
Tacares (Concepción)	46 55	56 24	40 50	46 20	189 49
El Porvenir	95 55	80 94	27 00	49 50	252 99
Puente de Piedra	63 70	64 60	47 25	49 50	225 05
Rincón de Salas	12 25	9 50	6 75		28 50
San Jerónimo	58 80	88 54	64 80	72 60	284 74
Cirrí	44 10	57 76	36 45	39 60	177 91
Llano Bonito	12 25	22 80	24 30	29 70	89 05
Upala (Guatuso)	29 40	22 80	28 35	34 65	115 20
San Rafael (Guatuso)	44 10	22 80	32 40	39 60	138 90
La Argentina	29 40	50 92	37 80	39 60	157 72
La Arena	29 40	29 64	20 25	24 75	104 04
El Estanquillo				31 35	31 35
SUMA....	₡ 1580 25	₡ 1797 78	₡ 1256 85	₡ 1361 25	₡ 5996 13
CANTON — SAN MATEO					
San Mateo	₡ 161 70	₡ 133 00	₡ 108 00	₡ 118 80	₡ 521 50
Ramadas	58 80	49 40	40 50	42 90	191 60
Jesús María		11 40	8 10	9 90	29 40
SUMA....	₡ 220 50	₡ 193 80	₡ 156 60	₡ 171 60	₡ 742 50
CANTON — ATENAS					
Atenas	₡ 421 40	₡ 351 88	₡ 245 70	₡ 247 50	₡ 1266 48
Los Angeles	58 80	43 70	32 40	39 60	174 50
Jesús	117 60	84 74	72 90	66 00	341 24
Escobal	44 10	50 92	20 25	39 60	154 87
Barroeta (El Cacao)	44 10	30 78	28 35	29 70	132 93
Mercedes	49 00	67 64	48 60	52 80	218 04
San Isidro	58 80	44 08	32 40	29 70	164 98
Concepción	117 60	104 50	76 95	79 20	378 25
La Balsa	41 65	24 32	16 20	24 75	106 92
San José Norte	78 40	59 66	40 50	42 90	221 46
San José Sur	73 50	66 50	51 30	52 80	244 10
Santa Eulalia	58 80	55 48	40 50	46 20	200 98
SUMA....	₡ 1163 75	₡ 984 20	₡ 706 05	₡ 750 75	₡ 3604 75
CANTON — NARANJO					
Naranjo	₡ 102 90	₡ 293 36	₡ 210 60	₡ 239 25	₡ 846 11
San Juan (Acequia Grande)	46 55	90 06	67 50	79 20	283 31

PROVINCIA DE ALAJUELA	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
Candelaria (B. de Corrales)	₡ 44 10	₡ 66 78	₡ 40 50	₡ 49 50	₡ 202 88
San Antonio de Barranca	9 80	36 86	37 80	34 65	119 11
Las Cuevas (San Antonio de Naranjo)	24 50	53 58	32 40	36 30	146 78
San Miguel	36 75	47 12	40 50	39 60	163 97
Concepción (Concepción Este)	36 75	72 58	56 70	59 40	225 43
Palmitos (Concepción Oeste)	22 05	49 40	37 80	39 60	148 85
El Rosario El Hoyo		24 32	20 25	24 75	69 32
San Juanillo	29 40	47 50	32 40	46 20	155 50
Barranca	22 05	51 68	32 40	46 20	152 33
SUMA....	₡ 374 85	₡ 835 24	₡ 608 85	₡ 694 65	₡ 2513 59
CANTON — PALMARES					
Palmares	₡ 171 50	₡ 174 80	₡ 191 70	₡ 214 50	₡ 752 50
Esquipulas	58 80	49 40	29 70	29 70	167 60
Zaragoza	66 15	76 00	85 05	85 80	313 00
Buenos Aires	78 40	72 20	66 15	74 25	291 00
La Granja	53 90	45 60	29 70	39 60	168 80
Santiago	88 20	60 80	43 20	49 50	241 70
Candelaria	88 20	49 40	33 75	39 60	210 95
SUMA....	₡ 605 15	₡ 528 20	₡ 479 25	₡ 532 95	₡ 2145 55
CANTON — POAS					
San Pedro	₡ 188 65	₡ 165 68	₡ 126 90	₡ 148 50	₡ 629 73
San Juan	58 80	44 08	20 25	39 60	162 75
Churruca	134 75	117 80	74 25	82 50	409 30
Carrillos	73 50	53 20	40 50	42 90	210 10
Sabana Redonda	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
SUMA....	₡ 492 45	₡ 409 26	₡ 282 15	₡ 338 25	₡ 1522 11
CANTON — OROTINA					
Orotina	₡ 178 85	₡ 142 50	₡ 135 00	₡ 168 30	₡ 624 65
Mastate	22 05	22 80	37 80	39 60	122 25
Hacienda Vieja	117 60	98 80	40 50	39 60	296 50
El Coyolar			8 10		8 10
SUMA....	₡ 318 50	₡ 264 10	₡ 221 40	₡ 247 50	₡ 1051 50
CANTON — SAN CARLOS					
Villa Quesada (La Unión)	₡ 58 80	₡ 104 88	₡ 76 95	₡ 82 50	₡ 323 13
Aguas Zarcas	29 40	39 90	33 75	41 25	144 30
SUMA....	₡ 88 20	₡ 144 78	₡ 110 70	₡ 123 75	₡ 467 43
CANTON — ALFARO RUIZ					
Zarcero	₡ 73 50	₡ 140 60	₡ 99 90	₡ 123 75	₡ 437 75
Laguna	46 55	73 72	52 65	59 40	232 32
Tapezco	36 75	55 86	32 40	39 60	164 61
Palmira	36 75	20 90	16 20	19 80	93 65
Guadalupe	36 75	49 02	37 80	39 60	163 17
Bella Vista	22 05	26 22	16 20	19 80	84 27
SUMA....	₡ 252 35	₡ 366 32	₡ 255 15	₡ 301 95	₡ 1175 77
TOTAL — PROVINCIA	₡ 9593 71	₡ 9778 16	₡ 6984 90	₡ 7794 60	₡ 34151 37

PROVINCIA DE CARTAGO	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Cartago	₡ 1274 00	₡ 1050 32	₡ 688 50	₡ 808 50	₡ 3821 32
Los Angeles	323 40	281 20	178 20	184 80	967 60
Tierra Blanca	117 60	144 40	97 20	108 90	468 10
El Carmen	58 80	73 34	56 70	69 30	258 14
Llano Grande	88 20	91 58	51 30	59 40	290 48
San Nicolás	171 50	167 58	121 50	103 62	564 20
Hervidero (San Francisco)	176 40	150 48	108 00	115 50	550 38
El Llano (Dulce Nombre)	88 20	81 70	54 00	59 40	283 30
Concepción	240 10	220 40	170 10	205 92	836 52
Patio de Agua	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
San Isidro	73 50	57 76	40 50	46 20	217 96
Tobosi	58 80	46 74	32 40	34 65	172 59
Tablón	31 85	24 32	16 20	24 75	97 12
Guadalupe	117 60	126 16	81 00	89 10	413 86
Quebradilla	39 20	36 10	24 30	24 75	124 35
Corralillo	58 80	55 86	40 50	42 90	198 06
San Juan Tobosi Norte	29 40	50 92	24 30	29 70	134 32
San Juan Tobosi Sur	36 75	35 34	27 00	29 70	128 79
Purires	44 10		24 30	29 70	98 10
SUMA....	₡ 3057 60	₡ 2717 00	₡ 1852 20	₡ 2086 59	₡ 9713 39
CANTON — PARAISO					
Paraíso	₡ 318 50	₡ 281 20	₡ 202 50	₡ 247 50	₡ 1049 70
Birrisito	90 65	51 68	36 45	42 90	221 68
Santiago	29 40	22 80	24 30	37 95	114 45
La Flor	22 05	15 96			38 10
El Yas	44 10	41 80	24 30	19 80	130 00
Las Mesas.	22 05	17 10			39 15
Orosi	68 60	53 20	33 10	39 60	196 50
Palomo	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Alto de Araya	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Cachí	117 60	87 40	56 70	52 80	314 50
Guatuso	26 46	28 50	20 25	19 80	95 01
Urasca	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
SUMA....	₡ 827 61	₡ 668 04	₡ 448 20	₡ 519 75	₡ 2463 60
CANTON — LA UNION					
Tres Ríos o La Unión	₡ 325 85	₡ 279 30	₡ 182 25	₡ 214 50	₡ 1001 90
San Diego	58 80	46 74	29 70	34 65	169 89
San Juan	53 90	39 14	24 30	29 70	147 04
Concepción	88 20	76 76	49 95	52 80	267 71
Dulce Nombre	49 00	37 62	21 60	24 75	132 97
San Ramón	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
SUMA....	₡ 605 15	₡ 502 36	₡ 324 00	₡ 376 20	₡ 1807 71
CANTON — JIMENEZ					
Juan Viñas	₡ 352 80	₡ 267 52	₡ 171 45	₡ 173 25	₡ 965 02
Naranjo	29 40	22 80			52 20
La Gloria (sin creac. of.)	58 80	40 28	24 30	19 80	143 18
Infiernillo (sin creac. of)	17 15	13 68			30 83
Chis	22 05	17 10			39 15
El Sitio (sin creac. of.)	44 10	25 46	20 25	14 85	104 66
Tucurriquè	93 10	74 86	43 20	52 80	263 96
Duan	58 80	43 70	28 35	34 65	165 50
SUMA....	₡ 676 20	₡ 505 40	₡ 287 55	₡ 295 35	₡ 1764 50

PROVINCIA DE CARTAGO	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON — TURRIALBA					
Turrialba	₡ 362 60	₡ 281 20	₡ 182 25	₡ 198 00	₡ 1024 05
Santa Rosa	49 00	46 74	32 40	34 65	162 79
Aquiares	44 10	58 14	32 40		134 64
Ferraz (Azul)		34 20			34 20
Colorado	53 90	44 84	28 35	29 70	156 79
San Juan	63 70	48 26	32 40	34 65	179 01
Sau Francisco de Tuis	88 20	64 60	28 35	33 00	214 15
Atirro	73 50	56 24	35 10	29 70	194 54
La Suiza	176 40	117 80	32 40	19 80	346 40
Chitariá	29 40	22 80			52 20
Platanillo	137 20	80 94		36 30	254 44
Santa Cruz	151 90	115 14	74 25	79 20	420 49
SUMA....	₡ 1229 90	₡ 970 90	₡ 477 90	₡ 495 00	₡ 3173 70
CANTON — ALVARADO					
Pacayas	₡ 183 75	₡ 148 20	₡ 98 55	₡ 107 25	₡ 537 75
Irazú (Coliblanco de S. M.)	36 75	45 60	32 40	39 60	154 35
Cervantes	93 10	88 92	60 75	72 60	315 37
Capellades	117 60	98 80	48 60	52 80	317 80
SUMA....	₡ 431 20	₡ 381 52	₡ 240 30	₡ 272 25	₡ 1325 27
CANTON — OREAMUNO					
San Fafael	₡ 362 60	₡ 286 14	₡ 186 30	₡ 188 10	₡ 1023 14
Cot	132 30	130 72	83 70	89 10	435 82
Paso Ancho	24 50	19 38	8 10		51 98
Potrero Cerrado	39 20	27 74	20 25	19 80	106 99
Cipreses	36 75	36 10	24 30	29 70	126 85
Sau Pablo	22 05	17 10			39 15
Santa Rosa	31 85	23 18			55 03
SUMA....	₡ 649 25	₡ 540 36	₡ 322 65	₡ 326 70	₡ 1838 96
TOTAL — PROVINCIA	₡ 7476 91	₡ 6285 58	₡ 3952 80	₡ 4371 84	₡ 22087 13
PROVINCIA DE HEREDIA					
CANTON CENTRAL					
Heredia	₡ 1058 40	₡ 934 80	₡ 639 90	₡ 693 00	₡ 3326 10
San Pablo	132 30	191 14	145 80	89 10	558 34
Mercedes	73 50	79 80	54 00	46 20	253 50
San Francisco	49 00	35 72	24 30	29 70	138 72
Ulloa (Barreal)	105 35	83 60	56 70	59 40	305 05
Sarapiquí	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
El Salvador	14 70	11 40			26 10
Lagunilla	22 05	32 30	24 30	19 80	98 45
SUMA....	₡ 1492 05	₡ 1397 26	₡ 965 25	₡ 961 95	₡ 4816 51
CANTON — BARBA					
Barba	₡ 205 80	₡ 180 50	₡ 124 20	₡ 148 50	₡ 659 00
San Pedro	102 90	81 32	48 60	56 10	288 92
San Roque	29 40	22 80	13 50	16 50	82 20
Alto del Abra	44 10	38 00	24 30	29 70	136 10
Morales, El Zanjón	49 00	43 32	24 30	29 70	146 32
SUMA....	₡ 431 20	₡ 365 94	₡ 234 90	₡ 280 50	₡ 1312 54

PROVINCIA DE HEREDIA	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON — SANTO DOMINGO					
Santo Domingo	₡ 460 60	₡ 390 26	₡ 256 50	₡ 267 30	₡ 1374 66
San Miguel Sur (Raicero)				79 20	79 20
San Miguel Norte (Volador)	73 50	97 28	67 50		238 28
San Luis Gonzaga (Lagartil)	41 65	70 30	56 70	59 40	228 05
Castilla		28 50	20 25	24 75	73 50
Montero	36 75	54 34	32 40	34 65	158 14
Paracito	53 90	28 50	13 50	19 80	115 70
Santo Tomás	78 40	75 62	43 20	46 20	243 42
Santa Rosa	73 50	72 20	51 30	52 80	249 80
SUMA....	₡ 818 30	₡ 817 00	₡ 541 35	₡ 584 10	₡ 2760 75
CANTON — SANTA BARBARA					
Santa Bárbara	₡ 115 15	₡ 102 60	₡ 67 50	₡ 79 20	₡ 364 45
San Pedro	90 65	95 00	56 70	66 00	308 35
San Juan	73 50	68 40	43 20	49 50	234 60
Jesús	66 15	76 00	43 20	49 50	234 85
Santo Domingo	44 10	27 36	24 30	29 70	125 46
Cetillal	29 40	13 30			42 70
Lizano	24 50	30 40	16 20	19 80	90 90
SUMA....	₡ 443 45	₡ 413 06	₡ 251 10	₡ 293 70	₡ 1401 31
CANTON — SAN RAFAEL					
San Rafael	₡ 299 88	₡ 282 34	₡ 202 50	₡ 231 00	₡ 1015 72
San José (Centro Suroeste)	49 00	68 40	45 90	52 80	216 10
Los Angeles	36 75	55 86	40 50	49 50	182 61
Concepción	36 75	61 94	43 20	49 50	191 39
SUMA....	₡ 422 38	₡ 468 54	₡ 332 10	₡ 382 80	₡ 1605 82
CANTON — SAN ISIDRO					
San Isidro	₡ 166 60	₡ 183 16	₡ 130 95	₡ 115 50	₡ 596 21
Santa Cruz	22 05	17 70	10 80		49 95
San Francisco	14 70	49 40	29 70	39 60	133 40
San José		66 12	37 80	16 50	120 42
Concepción	9 80	32 30	13 50	16 50	72 10
SUMA....	₡ 213 15	₡ 348 08	₡ 222 75	₡ 188 10	₡ 972 08
CANTON — BELEN					
San Antonio	₡ 186 20	₡ 167 20	₡ 97 20	₡ 115 50	₡ 566 10
La Rivera	88 20	92 34	56 70	66 00	303 24
La Asunción	98 00	96 52	67 50	79 20	341 22
SUMA....	₡ 372 40	₡ 356 06	₡ 221 40	₡ 260 70	₡ 1210 56
CANTON — FLORES					
San Joaquín	₡ 188 65	₡ 258 40	₡ 167 40	₡ 198 00	₡ 812 45
Barrantes	98 00	100 70	64 80	75 90	339 40
SUMA....	₡ 286 65	₡ 359 10	₡ 232 20	₡ 273 90	₡ 1151 85
TOTAL — PROVINCIA	₡ 4479 58	₡ 4525 04	₡ 3001 05	₡ 3225 75	₡ 15231 42

PROVINCIA DE GUANACASTE	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON CENTRAL					
Liberia	₡ 301 35	₡ 355 30	₡ 256 50	₡ 297 00	₡ 1210 15
Santa Inés	44 10	28 50	20 25	24 75	117 60
Guardia (Buenos Aires)	36 75	29 26	20 25	24 75	111 01
Cañas Dulces	85 75	68 40	43 20	52 80	250 15
La Cruz	90 65	69 16	49 95	59 40	269 16
Copalchí	44 10	28 50	20 25	24 75	117 60
SUMA....	₡ 602 70	₡ 579 12	₡ 410 40	₡ 483 45	₡ 2075 67
CANTON — NICOYA					
Nicoya	₡ 147 00	₡ 136 80	₡ 99 90	₡ 118 80	₡ 502 50
Sabana Grande	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Matambú	49 00	41 80	31 05	34 65	156 50
Dulce Nombre	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Nosara	44 10	34 20	16 20	19 80	114 30
Pueblo Viejo	58 80	45 60	29 70	33 00	167 10
Quebrada Honda	73 50	60 80	40 50	46 20	221 00
Copal	19 60	15 20	10 80	16 50	62 10
Santa Ana	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Santa Rita	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Colonia Carmona	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
San Antonio	88 20	68 40	51 30	59 40	267 30
Zapote	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
San Lázaro	39 20	30 40	20 25	24 75	114 60
Talolinga	19 60	15 20	10 80	13 20	58 80
San Vicente	51 45	41 80	29 70	33 00	155 95
Corralillo	88 20	68 40	45 90	52 80	255 30
Roblar	29 40	22 80	51 30	59 40	162 90
Pozo de Agua	93 10	72 20	20 25	24 75	210 30
Puerto Humo	36 75	28 50			65 25
San Rafael			16 20	19 80	36 00
Nandayure	29 40	22 80			52 20
Caimital	26 46	22 80	16 20	19 80	85 26
SUMA....	₡ 1106 91	₡ 893 00	₡ 607 50	₡ 719 40	₡ 3326 81
CANTON — SANTA CRUZ					
Santa Cruz	₡ 245 00	₡ 197 60	₡ 162 00	₡ 198 00	₡ 802 60
Arado	64 68	51 68	35 10	42 90	194 36
San Juan	58 80	50 54	32 40	39 60	181 34
Lagunilla	102 90	82 08	54 00	66 00	304 98
Bolsón	88 20	69 16	54 00	66 00	277 36
Santa Bárbara	114 66	89 68	56 70	66 00	327 04
Veintisiete de Abril	102 90	76 76	56 70	66 00	302 36
Santa Rosa	46 06	39 52	28 35	33 00	146 93
Villa Real	49 00	39 90	24 30	29 70	142 90
San Francisco	49 00				49 00
Hatillo	49 00	40 28	28 35	33 00	150 63
Tempate	108 78	106 40	74 25	82 50	371 93
Arenal	134 75	108 68	74 25	82 50	400 18
Portegolpe	93 10	71 06	48 60	56 10	268 86
Matapalo	44 10	36 86	24 30	29 70	134 96
Río Seco	88 20	59 28	32 40	36 30	216 18
Zapote y Huacas	58 80	38 76	24 30	29 70	151 56
Ortega		77 52	54 00	66 00	197 52
SUMA....	₡ 1497 93	₡ 1235 76	₡ 864 00	₡ 1023 00	₡ 4620 69

PROVINCIA DE GUANACASTE	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON — BAGACES					
Bagaces	₡ 88 20	₡ 70 30	₡ 48 60	₡ 59 40	₡ 266 50
Bebedero	29 40	24 70	16 20	19 80	90 10
Montenegro	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Montano	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
SUMA....	₡ 191 10	₡ 152 00	₡ 105 30	₡ 128 70	₡ 577 10
CANTON — CARRILLO					
Filadelfia	₡ 176 40	₡ 127 30	₡ 81 00	₡ 99 00	₡ 483 70
Paso de Tempisque	51 45	36 48	24 30	29 70	141 93
Palmira	66 15	54 72	37 80	42 90	201 57
Comunidad	34 30	22 04	16 20	19 80	92 34
Sardinal	166 60	137 56	94 50	107 25	505 91
Libertad	31 85	23 18	20 25	24 75	100 03
Colón	34 30	26 60	20 25	24 75	105 90
San Blas	49 00	49 40	37 80	42 90	179 10
Cacique	14 70	11 40	5 40	6 60	38 10
El Coco (Puerto)	41 65	30 40	20 25	24 75	117 05
Belén	147 00	111 34	85 05	99 00	442 39
Castilla de Oro (Guácimo)	29 40	22 80	13 50	16 50	82 20
Santa Ana	68 60	53 58	37 80	42 90	202 88
Palestina			13 50	16 50	30 00
Artola	29 40	33 44	24 30	29 70	116 84
SUMA....	₡ 940 80	₡ 740 24	₡ 531 90	₡ 627 00	₡ 2839 94
CANTON — CAÑAS					
Cañas	₡ 147 00	₡ 123 50	₡ 74 25	₡ 82 50	₡ 427 25
Hotel	44 10	28 50	20 25	24 75	117 60
Tilarán (Sta. Rosa y Cabra)	154 35	114 00	81 00	99 00	448 35
Quebrada Grande	31 85	39 90	24 30	29 70	125 75
Aguilares (Los)	36 75	28 88	24 30	29 70	119 63
Tierras Morenas	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA....	₡ 458 15	₡ 368 98	₡ 248 40	₡ 295 35	₡ 1370 88
CANTON — ABANGAREZ					
Las Juntas	₡ 99 96	₡ 77 52	₡ 54 00	₡ 66 00	₡ 297 48
Tres Hermanos	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
La Sierra	66 15	57 38	40 50	49 50	213 53
San Juan	44 10	29 64	17 55	19 80	111 09
San Buenaventura	36 75	32 30	24 30	29 70	123 05
SUMA....	₡ 291 06	₡ 231 04	₡ 160 65	₡ 194 70	₡ 877 45
TOTAL — PROVINCIA	₡ 5088 65	₡ 4200 14	₡ 2928 15	₡ 3471 60	₡ 15688 54
PROVINCIA DE PUNTARENAS					
CANTON CENTRAL					
Puntarenas	₡ 641 90	₡ 482 60	₡ 337 50	₡ 363 00	₡ 1825 00
Pitahaya	53 90	38 00	25 65	19 80	137 35
Chomes	68 60	63 46	48 60	49 50	230 16
Lepanto	88 20	47 50	40 50	39 60	215 80
Manzanillo	29 40	34 58	25 65	24 75	114 38
Aranjuez	19 60	29 64	16 20	13 20	78 64
SUMA....	₡ 901 60	₡ 695 78	₡ 494 10	₡ 509 85	₡ 2601 33

PROVINCIA DE PUNTARENAS	1.o Trimestre	2.o Trimestre	3.o Trimestre	4.o Trimestre	Suma
CANTON — ESPARTA					
Esparta	₡ 254 80	₡ 271 70	₡ 180 90	₡ 178 20	₡ 885 60
Bruselas, Macacona			8 10	9 90	18 00
Los Nances	14 70	36 10	20 25	9 90	80 95
San Rafael	58 80	49 40	40 50	39 60	188 30
SUMA....	₡ 328 30	₡ 357 20	₡ 249 75	₡ 237 60	₡ 1172 85
CANTON — OSA					
Buenos Aires	₡ 53 90	₡ 45 60	₡ 35 10	₡ 33 00	₡ 167 60
Térraba	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Boruca	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
Golfo Dulce (Puerto Jiménez)			16 20		16 20
SUMA....	₡ 112 70	₡ 91 20	₡ 83 70	₡ 72 60	₡ 360 20
CANTON — MONTES DE ORO					
Miramar	₡ 98 00	₡ 85 88	₡ 54 00	₡ 59 40	₡ 297 28
Aguilar (El Tigre)	73 50	60 80	40 50	49 50	224 30
SUMA....	₡ 171 50	₡ 146 68	₡ 94 50	₡ 108 90	₡ 521 58
TOTAL — PROVINCIA	₡ 1514 10	₡ 1290 86	₡ 922 05	₡ 928 95	₡ 4655 96
PROVINCIA DE LIMON					
CANTON CENTRAL					
Limón	₡ 504 70	₡ 410 40	₡ 280 80	₡ 320 10	₡ 1516 00
Westfalia	22 05	17 10	12 15	13 20	64 50
Bananito	36 75	28 50	20 25	24 75	110 25
Cahuita	78 40	53 20	37 80	13 20	182 60
Matina	73 50	58 52	40 50	49 50	222 02
Estrada	102 90	77 14	32 40	36 30	248 74
Sipurio (Talamanca)	29 40	22 80	16 20	19 80	88 20
SUMA....	₡ 847 70	₡ 667 66	₡ 440 10	₡ 476 85	₡ 2432 31
CANTON — POCOCI					
Guápiles	₡ 108 78	₡ 87 40	₡ 59 40	₡ 66 00	₡ 321 58
Jiménez	25 48	19 76	12 15	14 85	72 24
Guácimo	29 40	57 00	32 40	24 75	143 55
Pocora	37 24	33 44	24 30	23 10	118 08
SUMA....	₡ 200 90	₡ 197 60	₡ 128 25	₡ 128 70	₡ 655 45
CANTON — SIQUIRRES					
Siquirres	₡ 137 20	₡ 79 80	₡ 56 70	₡ 89 10	₡ 362 80
Germania	44 10	34 20	24 30	29 70	132 30
SUMA....	₡ 181 30	₡ 114 00	₡ 81 00	₡ 118 80	₡ 495 10
TOTAL — PROVINCIA	₡ 1229 90	₡ 979 26	₡ 649 35	₡ 724 35	₡ 3582 86
LA REPUBLICA	₡ 44712 50	₡ 40352 20	₡ 27277 56	₡ 30552 39	₡ 142894 65

Ministerio de Instrucción Pública. Contaduría General de Educación. San José, Costa Rica.

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador General de Educación

SALDOS DE LAS TESORERIAS ESCOLARES DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1921

Distrito	Valor
Provincia de San José	
Cantón I.—San José	
1 San José	₡ 7223.67
2 Zapote	87.64
3 Dos Ríos	215.34
4 Curridabat	543.46
5 Granadilla	50.10
6 La Uruca	452.33
7 Virilla	4674.34
8 Osejo	594.85
9 Las Pavas	261.84
10 Hatillo	144.16
11 San Sebastián	287.00
12 Paso Ancho	21.50
Sumas	₡ 14556.23
Cantón II.—Escasú	
1 Escasú, ...En contra	9.33
2 S. Antonio En contra	604.48
3 Ayala	255.73
4 Quesada	488.12
613.81	743.85
Sumas	₡ 130.04

Distrito	Valor
Cantón III. Desamparados	
1 Desamparados	91.34
2 San Miguel	22.24
3 Jericó	16.81
4 Patarrá	40.83
5 San Juan de Dios..	53.24
6 San Rafael	19.26
7 San Antonio	33.03
8 Los Frailes	103.31
10 San Cristóbal Norte.	1.04
11 San Cristóbal Sur .	0.14
12 Rosario	6.98
Sumas	₡ 388.22
Cantón IV.—Puriscal	
1 Santiago	70.35
2 Mercedes Norte ...	7.00
3 Mercedes Sur	57.51
4 Desamparaditos ...	28.55
5 Barbacoas	105.72
6 Piedades	89.46
7 Crifo Alto	40.55
8 Crifo Bajo	11.55
9 La Pita y Llano Grande	25.22
10 San Rafael	4.65

Distrito	Valor
11 S. Antonio En contra	9.08
12 Candelarita	61.02
16 Alicante En contra	4.62
13.70	501.58
Sumas	₡ 487.68
Cantón V.—Tarrazú	
1 San Marcos	96.36
3 San Lorenzo	78.21
4 Santa María	155.17
5 Copey ... En contra	8.82
6 San Pablo	27.26
8 San Andrés	8.32
11 Quebrada Grande..	627.59
8.82	992.91
Sumas	₡ 984.09
Cantón VI.—Aserrí	
1 Aserrí	294.88
2 Tarbaca o Praga...	41.64
3 Vuelta de Jorco ...	2.64
4 San Gabriel	257.31
5 La Legua En contra	3.83
3.83	596.47
Sumas	₡ 592.64
Cantón VII.—Mora	
1 Villa Colón	124.89
4 Guayabo	9.50
5 Jaris	108.95
6 Tabarcia	15.00
Sumas	₡ 258.34

Distrito	Valor
Cantón VIII.—Goicoechea.	
1 Guadalupe	445.94
2 San Francisco	83.85
3 San Gabriel (Calle Blancos)	151.07
4 Mata de Plátano...	9.32
5 Ipís y Purral	148.27
6 Rancho Redondo En contra	46.02
7 Vista de Mar	8.13
46.02	846.58
Sumas	₡ 800.56
Cantón IX.—Santa Ana.	
1 Santa Ana	₡ 100.60
2 Salitral	23.90
3 Los Pozos	18.75
4 La Uruca	1.20
5 Piedades	11.05
Sumas	₡ 155.50
Cantón X.—Alajuelita	
1 Alajuelita	339.00
2 El Llano	83.25
Sumas	₡ 422.25
Cantón XI.—Coronado	
1 San Isidro o Coronado	0.60
2 San Rafael	17.50

Distrito	Valor
3 El Labrador (San Antonio)	174.55
Sumas	₡ 192.65
Cantón XIII.—Tibás	
1 San Juan o Tibás..	39.99
2 Llorente, Bajos de los Rodríguez	257.67
3 Colima	237.99
4 Cinco Esquinas	19.76
Sumas	₡ 555.41
Cantón XIV.—Moravia	
1 San Vicente	39.90
2 San Jerónimo	442.93
3 Guayabal (La Trinidad)	168.38
Sumas	₡ 651.21
Cantón XV.— Montes de Oca	
1 San Pedro En contra	17.76
2 Sabanilla	4.47
3 Los Cedros	37.16
17.76	41.63
Sumas	₡ 23.87

Distrito	Valor
Provincia de Alajuela	
Cantón I.—Alajuela	
1 Alajuela	₡ 1205.83
2 San José	26.51
3 La Garita	260.23
4 Las Animas	5.95
5 El Cacao	7.02
6 El Coyol	0.09
7 Tambor	10.00
8 Tuetal	36.25
9 Los Llanos del Carmen	4.00
10 Concepción	84.05
11 E Carrizal	322.88
12 Las Canoas	285.66
13 San Antonio	1.75
15 El Coco	212.17
16 La Guácima (Santiago del Oeste)	27.16
17 San Isidro	50.08
18 La Laguna	0.41
20 Itiquís	47.69
21 Tacacorí	120.85
22 Sabanilla	32.10
23 Fraijanes	3.89
24 Lo Angeles	1702.19
25 San Luis	1750.38
26 San Rafael Norte...	5.80
27 San Rafael Sur	18.46
28 Santiago del Este o Río Segundo	333.23
29 Desamparados	135.07
30 Turrúcares	111.08
31 Cebadilla	5.46
33 Juan Santa María..	2.94

Distrito	Valor
34 Once de Abril	77.48
Sumas	₡ 6886.66

Cantón II.—San Ramón

1 San Ramón	17.59
3 San José	2.35
4 San Juan	5.25
5 Piedade Nordeste..	0.35
6 Piedades Noroeste..	54.90
7 Piedades Sur	28.74
8 El Salvador	1.90
9 San Francisco	189.55
10 La Palma	2.15
11 San Rafael	1.47
13 San Isidro	2.50
15 Angeles Sur	3.25
16 A to de Villegas....	3.38
18 La Hacienda (Volio)	5.42
19 Concepción	125.02
20 Zapotal	79.25
21 El Burial	0.75
22 Catarata (San Pedro)	7.35
23 La Victoria	7.15
Sumas	₡ 538.32

Cantón III.—Grecia

1 Grecia	₡ 92.59
2 El Rincón de Arias .	19.00
3 El Mesón	468.13
4 Snta. Gertrudis Norte	3.33
6 Sarchí Norte	43.85
7 Sarchí Sur	37 25
9 San Roque	43.85

Distrito	Valor
10 Los Angeles. (En contra)	0.55
11 San Juan	42.75
12 Tacares (Concepción)	56.73
13 El Porvenir	187.54
14 Puente de Piedra ...	198.20
15 Rincón de Salas ...	14.13
16 San Jerónimo	1.80
17 Cirrí	9.61
19 Upala (Guatuso) ..	116.40
20 San Rafael (Guatuso)	397.85
21 LaArgentina	130.34
0.55	3152.38
Sumas	₡ 3151.83

Cantón IV.—San Mateo

1 San Mateo	₡ 292.90
2 Ramadas	123.75
3 Jesús María	14.15
4 Maderal	1.45
5 Desmonte	324.95
Sumas	₡ 757.20

Cantón V.—Atenas

1 Atenas. En contra..	₡ 35.68
3 Jesús	16.10
4 Escobal	28.39
5 Barroeta (El Cacao)	21.03
6 Mercedes	198.40
7 San Isidro	9.99
8 Concepción	505.97
9 La Balsa	20.75

Distrito	Valor
11 San José Norte	41.12
12 San José Sur	11.50
35.68	853.25
Sumas	₡ 817.57

Cantón VI.—Naranjo

1 Naranjo	₡ 375.15
3 San Juan (Acequia Grande) En contra..	7.55
4 Candelaria (Bajo de Corrales En contra..	16.53
6 La Cueva (San Antonio de Naranjo)..	4.50
7 San Miguel. En contra	4.01
8 Concepción (Concepción Este). En contra	36.79
9 Pa'mitos (Concepción Oeste)	0.71
10 El Rosario (El Hoyo)	4.37
11 San Juanillo	29.06
12 La Cañuela (San Juanillo Oeste)	36.63
13 Barranca	5.96
64.88	456.38
Sumas	₡ 391.50

Cantón VII.—Palmares

1 Pa'mares. En contra	₡ 238.02
2 Esquipulas	141.15
3 Zaragoza. En contra	2.80
4 Buenos Aires. En contra	27.89
5 La Granja	6.38
6 Santiago	4 3.66
7 Candelaria	4.90
268.71	196.09
Sumas. En contra.	₡ 72.62

Cantón VIII.—Poás

1 San Pedro	₡ 282.82
2 San Juan	48.65
4 Carrillos	17.36
5 Sabana Redonda ..	34.00
6 San Rafael	187.10
Sumas	₡ 569.93

Cantón IX.—Orotina

1 Orotina	₡ 276.45
2 Mastate	1.55
3 Hacienda Vieja	9.00
Sumas	₡ 287.00

Cantón X.—San Carlos

1 Villa Quesada (La Unión)	₡ 254.72
2 El Porvenir	188.38
4 Florencia (Bajos y el Muelle	379.48
6 Buena Vista	238.50
7 Agua Zarcas	5.43
Sumas	₡ 1066.51

Cantón XI.—Afaro Ruiz

1 Zarcero	₡ 29.95
2 Laguna	11.50
3 Tapezco	4.55

Distrito	Valor
4 Palmira	12.90
5 La Brisa (Palmira Norte)	28.75
6 Guadalupe	51.63
Sumas	₡ 139.28

Provincia de Cartago

Distrito	Valor
Cantón I.—Cartago	
1 Cartago	₡ 15305.22
2 Los Angeles. En contra	263.00
3 Tierra Blanca	2214.28
4 El Carmen	101.65
5 Llano Grande	1.30
7 **San Nicolás**	113.90
8 Hervidero (S. Francisco)	741.37
10 Concepción	307.95
11 Patio de Agua	33.36
12 San Isidro	51.15
13 Tobosi	6.88
14 Tablón	55.28
15 Guadalupe	351.93
16 Quebradila	30.50
17 Corralillo	56.35
18 San Juan Tobosi Norte	194.78
19 San Juan Toboi Sur.	31.77
20 Llano del Tigre	52.34
21 Purires	16.95
263.00	19666.96
Sumas	₡ 19403.96

Distrito	Valor
Cantón II.—Paraíso	
1 Paraíso	₡ 273.00
2 Birrisito	30.80
3 Santiago	165.86
5 El Yas	0.15
7 Orosi	38.73
8 Palomo	3.11
10 Cachí	34.30
11 Guatuo	0.75
12 Urasca	4.40
Sumas	₡ 551.16
Cantón III.—La Unión	
1 Tres Ríos o La Unión	₡ 243.64
2 San Diego	4.61
3 San Juan	30.42
4 Concepción	11.81
5 Dulce Nombre	2.40
Sumas	₡ 292.86
Cantón IV.—Jiménez	
1 Juan Viñas	₡ 98.45
2 Naranjo	13.95
3 La Gloria (sin creación oficial	44.25
6 El Sitio (sin creación oficial)	24.50
7 Tucurrique	143.95
Sumas	₡ 325.10
Cantón V.—Turrialba	
1 Turrialba	₡ 129.89
2 Santa Rosa	30.40

Distrito	Valor
3 Aquiares	240.74
5 Colorado. En contra.	63.44
6 Florencia	11.05
7 San Juan	4.52
8 San Francisco de Tuis	437.99
9 Atirro	13.78
10 La Suiza	105.92
11 Chitariá. En contra.	9.25
12 Platanilo	88.35
13 Santa Cruz. En contra	2.46
14 Peralta	42.72
75.15	1105.36
Sumas	¢ 1030.21
Cantón VI.—Alvarado	
1 Pacayas	¢ 79.76
2 Irazú (Coliblanco de San Miguel	8.55
3 Cervantes	21.93
5 Capellades	39.21
Sumas	¢ 149.45
Cantón VII.—Oreamuno	
1 San Rafael	¢ 145.82
2 Cot	120.77
3 Paso Ancho	133.68
4 Potrero Cerrado ...	16.24
5 Cipreses	2.58
6 San Pablo	9.36
7 Santa Rosa	12.05
Sumas	¢ 440.50

Distrito	Valor
Provincia de Heredia	
Cantón I.—Heredia	
1 Heredia. En contra .	¢ 751.06
2 San Pablo	159.32
3 Mercedes	35.96
4 San Francisco. En contra	**0 46**
5 Ulloa (Barreal) ...	37.49
6 Sarapiquí	76.93
751.52	309.70
Sumas. En contra.	¢ 441.82
Cantón II.—Barba	
1 Barba	¢ 20.05
2 San Pedro. En contra	5.08
3 San Roque.....	33.20
5 Alto del Abra	4.10
6 Morales, E Zanjón .	95.76
5.08	153.11
Sumas	¢ 148.03
Cantón IV.-Sta. Bárbara	
1 Santa Bárbara	¢ 21.64
2 San Pedro	33.77
3 San Juan	95.24
4 Jesús	22.66
5 Santo Domingo	8.47
6 Cetillal	11.37
7 Lizano	.....0.55
Sumas	¢ 193.70

Distrito	Valor
Cantón V.—San Rafael	
1 San Rafael	₡ 81.24
2 San José (Centro Suroeste)	128.56
3 Los Angeles	5.25
5 Concepción	34.58
Sumas	₡ 249.63
Cantón VI.—San Isidro	
1 San Isidro	₡ 40.28
3 San Francisco	10.43
4 San José	0.93
5 Concepción	62.56
Sumas	₡ 114.20
Cantón VII.—Belén	
1 San Antonio	₡ 61.17
2 La Ribera	241.35
3 La Aunción	6.51
Sumas	₡ 309.03
Cantón VIII.—Flores	
1 San Joaquín	₡ 11.43
2 Barrantes	977.64
Sumas	₡ 989.07

Provincia de Guanacaste

Cantón I.—Liberia	
1 Liberia. En contra..	₡ 41.86
Cantón II.—Nicoya	
1 Nicoya	₡ 987.85
3 Sabana Grande	28.95
Sumas	₡ 1016.80
Cantón III.—Santa Cruz	
1 Santa Cruz	₡ 15.80
2 Arado	2.75
4 Bernabela (Barrio Limón)	12.05
5 Lagunilla	33.40
7 Santa Bárbara	85.40
Sumas	₡ 149.40
Cantón IV.—Bagaces	
1 Bagaces	₡ 2.15
Sumas. En contra..	₡ 2.15
Cantón V.—Carrillo	
1 Filadefia	₡ 2.00
8 San Blas	4.20
Sumas	₡ 6.20
Cantón VI.—Cañas	
1 Cañas	₡ 94.30
4 Quebrada Grande ..	62.00
Sumas	₡ 156.30

Distrito	Valor
Cantón VII.—Abangares	
1 Las Juntas	₡ 151.15

Provincia de Puntarenas

Cantón I.—Puntarenas	
1 Puntarenas	₡ 594.36
3 Pitahaya	94.40
4 Chomes	36.67
6 Lepanto	124.20
7 Corozal	157.98
8 Paquera	337.85
9 Manzanillo	235.67
Sumas	₡ 1581.13
Cantón II.—Esparta	
1 Esparta	₡ 25.70
3 Vallerriestra (San Juan Grande)	25.55
5 Los Nances	0.85
6 San Rafael	3.75
7 Maratón (Rancho de los Chanchos ...	0.05
8 González Dávia (San Jerónimo	72.90
Sumas	₡ 128.80
Cantón IV.— Montes de Oro	
1 Miramar	₡ 1043.75
Sumas	₡ 1043.75

Distrito	Valor
Provincia de Limón	
Cantón I.—Limón	
1 Limón	₡ 196.13
2 Wetfalia	47.65
3 Bananito	6.36
4 Cahuita	353.80
5 Matina	558.50
6 Estrada	138.90
7 Sipurio (Talamanca)	2707.28
8 Zent	50.55
Sumas	₡ 4059.17
Cantón II.—Pococí	
1 Guápiles	₡ 3.80
2 Jiménez	15.72
3 Guácimo	106.72
4 Pocora	311.29
Sumas	₡ 437.53
Cantón III.—Siquirres	
1 Siquirres	₡ 43.48
2 Germania	126.30
3 Cimarrones	170.35
Sumas	₡ 340.13

LUIS LORIA IGLESIAS,
Contador Gral. de Educación

Almacén Nacional Escolar

San José, 31 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Respetuosamente rindo el informe que se me ha solicitado sobre la marcha del Almacén Nacional Escolar durante el año 1921.

Debido a las circunstancias difíciles por que atraviesa el Erario Nacional, la oficina a mi cargo no fue lo suficientemente surtida para poder dar cumplimiento a todos los pedidos que se le hicieron en el año próximo pasado. Con todo, se pudo satisfacer la mayor parte de ellos y se remitió a las Juntas de Educación de la República útiles por valor de ₡ 5,753.05 (cinco mil setecientos cincuenta y tres colones cinco céntimos).

La existencia de mercaderías en el Almacén el día 31 de diciembre de 1920 ascendía a ₡ 26,352.30 (veintiséis mil trescientos cincuenta y dos colones treinta céntimos). Durante el año que acaba de trascurrir se compraron mercaderías para el Almacén por un valor de ₡ 41,158.57 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho colones cincuenta y siete céntimos), alcanzando sólo un pedido de mercaderías a la Casa Meyers Bros. a la suma de ₡ 39,589.87 (treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve colones ochenta y siete céntimos), hecho de 1920, en octubre, y que no llegó al Almacén sino un año después.

Si al valor de las mercaderías existentes el 31 de diciembre de 1920, esto es, ₡ 26,352.30 (veintiséis mil trescientos cincuenta y dos colones treinta céntimos), le agregamos el de las compradas en el año 1921, tendremos un total de ₡ 67,510.87 (sesenta y siete mil quinientos diez colones ochenta y siete céntimos); y si a esa suma le restamos el valor de las mercaderías enviadas a las Juntas durante el año citado, nos dará un resultado de ₡ 61,757.82 (sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete colones ochenta y dos céntimos). Con este valor en mercaderías es con el que ha iniciado sus labores el Almacén Escolar el presente año, y así consta en el inventario practicado en enero último. Advierto que el 31 de diciembre de 1921 había en Caja en efectivo la suma de ₡ 450.95) cuatrocientos cincuenta colones noventa y cinco céntimos) como producto de las ventas efectuadas durante el año, y que hubo que suspender desde el mes de setiembre último por orden del señor Ministro.

Según dato que pasó el Jefe de la Contabilidad Nacional, el saldo del Almacén a favor del Supremo Gobierno es de ₡ 41,338.96 (cuarenta y un

éste del valor de las mercaderías el día 31 de diciembre último, ₡ 61,757.82 sesenta y un mil setecientos cincuenta y siete colones ochenta y dos céntimos), resulta a favor del Almacén una existencia líquida en mercaderías de ₡ 20,418.86 (veinte mil cuatrocientos dieciocho colones ochenta y seis céntimos).

El Almacén Nacional Escolar ha iniciado sus labores este año de una manera en todo favorable a las Juntas de Educación, pues si bien es verdad que no se le ha proveído de tal modo que pueda satisfacer completamente las necesidades de las mismas, sí espera poder llenarlas en cuanto le sea posible.

El nuevo local que ocupa esta oficina reune todas las exigencias para la buena marcha de la misma y estoy satisfecha del cambio hecho al efecto. Cábeme el placer, asimismo, de manifestar que el personal a mis órdenes ha efectuado durante el año próximo pasado una labor bastante buena y meritoria y digna de ser tomada muy en cuenta por esa Superioridad.

Soy del señor Ministro muy atenta servidora,

CARLOTA MOYA G.

Cocina Escolar de San José

San José, 11 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

P.

Con gusto presento a Ud. el informe sobre la marcha de la Cocina Escolar durante el año 1921.

Creo que hemos llenado hasta donde ha sido posible el objeto que nos proponemos, de dar un buen alimento a los niños que carecen de él en sus casas y que les es tan necesario para desarrollar sus actividades físicas e intelectuales. Los miembros de la Junta de Gobierno nos hemos impuesto la obligación de visitar el comedor una vez por semana, para enterarnos de las necesidades de la Cocina y ayudar así a la administradora. Aparte de la alimentación que se procura sea sana y abundante, las vigilantes tratan de educar a los niños enseñándolos a comer bien e inculcándoles hábitos de buena educación y aseo.

En los primeros meses la matrícula alcanzó a 325, y finalzió el año con 160 matriculados. La asistencia media anual fue de 175.

La Municipalidad obsequió a la institución con cien colones en el mes de Diciembre, los cuales fueron empleados en la compra de vestidos para los niños más pobres y más bien portados.

Adjunto envío un estado de cuentas presentado por el señor Contador; y no quiero dejar de consignar un voto de gracias a la Administradora y vigilantes, quienes trabajan con empeño y a entera satisfacción de la Junta de Gobierno.

MARIA ISABEL DURAN

Secretaría de la Junta de Gobierno de la Cocina Escolar.

ESTADO DE LA COCINA ESCOLAR DE SAN JOSE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Activo

Caja	₡ 5707.99
Mobiliario	250.—
Utiles de cocina	150.—
Gobierno de Costa Rica	2000.—
Giros por cobrar	58.50

Pasivo

Capital	₡ 8166.49

RESUMEN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancias

Subvenciones	₡ 3268.50
Intereses del Gobierno	160.60
Contribuyentes	2035.25

Pérdidas

Gastos Generales	₡ 66.—	
Sueldos	918.70	
Despensa	3546.30	
Ganancia líquida traspasada a capital	933.35	
	₡ 5464.35	₡ 5464.35

San José C. R. 1º de Enero de 1922.

El Contador,

EDUARDO FOURNIER QUIROS

Educación Normal y Secundaria

ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA

Heredia, 1º de Enero de 1922.

Señor Secretario:

Tengo el gusto de dar a Ud. el informe reglamentario de la Escuela en el Curso de 1921. Por varias razones se limita este informe a ser una exposición sintética de algunos de los problemas que más urge resolver. Porque en diferentes ocasiones del curso he informado al señor Secretario de las labores. Porque muchas de ellas reproducen los trabajos del año anterior y no tendría objeto repetir la descripción. Porque la revista "Ardua", de la cual agrego los seis números publicados, da bastantes referencias, a veces pormenorizadas, del trabajo cumplido. Porque agrego a éste los informes dados por los señores Profesores y demás funcionarios de la Escuela. Porque, finalmente, para la Secretaría como para la Escuela, es más importante la presentación, siquiera resumida, de los principales problemas, que el historial de un año de la vida de la institución.

No rehuyo el deber de dar al señor Secretario, cuando él lo tenga a bien, todos los datos que requiera acerca de cualquier aspecto del trabajo.

Los problemas anotados en el informe son los que parecen más importantes y los que la Secretaría o la Escuela están en aptitud de resolver. Excluyo la presentación del total problema de la Escuela porque no es obra de un día plantearlo ni menos resolverlo, ya que esto entrañaría la consideración de circunstancias que exceden, si no a las posibilidades económicas, sí a las de organización fiscal del país en este momento; y quizá también a las condiciones de la cultura ambiente.

Los problemas aludidos, además, se agrupan en el informe convencionalmente, unos bajo los títulos a que más se refieren, otros bajo un título general. Y las explicaciones se omiten, por lo común, para evitar que el informe sea muy extenso cuando la cuestión ha sido o será planteada por aparte a la Secretaría, o cuando no hay necesidad de que lo sea. Para la solución de todos, quisiera la Escuela el apoyo y el consejo de Ud.

La mayor parte de esos problemas y algunos que todavía no es oportuno indicar, son resultado de estudios hechos por una Comisión que el Consejo de Profesores nombró al efecto, a raíz de una sesión especialmente dedicada a señalar las principales deficiencias de la organización y marcha de la Escuela.

En la revista "Ardua" el señor Secretario encontrará referencias acerca de:

1.—Tendencias de la Escuela.
2.—Calificaciones.
3.—Actividades de alumnos, ordinarias y extraordinarias.
4.—Relaciones con los padres de familia.
5.—Relaciones con los graduados.
6.—Fiestas, Asambleas, Clubs, etc.
7.—Movimiento de Biblioteca.
8.—Labores extraordinarias de los Profesores.
9.—Servicio Sanitario, etc. etc.

En los otros informes anexos el señor Secretario encontrará referencias acerca de:

1.—Movimiento de Fondos y Administrativo.
2.—Departamento de consultas para maestros.
3.—Propósitos y procedimientos de la enseñanza.
4.—Desarrollo de programas.
5.—Dificultades y ventajas y, en general, problemas relacionados con la labor de los señores Profesores, etc. etc.
6.—Labores de la Escuela de Aplicación.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy del Señor Secretario muy atento y seguro servidor,

OMAR DENGO,
Director de la Escuela Normal de Costa Rica

Señor don Miguel Obregón L.,
Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública

S. D.

PROBLEMAS ECONOMICOS

a) ENUMERACION

1.—Provisión de Material de Enseñanza.
2.—Inclusión del Presupuesto de la Escuela de Aplicación en el de la Normal.
3.—División de Secciones.
4.—Pago de las deudas de la Escuela.
5.—Creación de una renta estable suficiente para la satisfacción de los gastos ordinarios.

6.—Aumento de la provisión de útiles a los becarios.

7.—Auxilio a los proyectos de creación de rentas presentados por la Escuela.

8.—Autorización para aplicar al sostenimiento de la Escuela el sobrante que resulta en vacaciones de reducir a la mitad la pensión de los becarios.

9.—Eliminación de los gastos de la Escuela de partidas que, sin corresponderle, aumentan su presupuesto.

10.—Reorganización de servicios administrativos como se indica al tratar de ellos.

11.—Pago de gastos de viaje a los Profesores no residentes en la ciudad.

b) EXPLICACIONES

1.—Suele olvidarse que cuando se construyó el edificio de la Escuela, si se supo proveerla de mobiliario, no hubo, en cambio, oportunidad de dotarla de material. El muy poco que posee, en gran parte deteriorado, anticuado, lo heredó la Escuela del antiguo Liceo de Heredia. Si hubiera de indicar cuál y cuánto es el que falta, haría una enumeración casi interminable; pues hay departamentos que carecen absolutamente de lo que necesitan. Si el de más urgencia, señalaría el de Física y Química, el de Historia Natural, el de Trabajos Manuales, de varones y señoritas, el de Antropometría, el de Costura, el de Geografía, etc. etc., y sin postergar esas ni otras actividades, encarecería la adquisición de herramientas para labores agrícolas y de extensas y modernas series de textos y obras de consulta para la preparación de las lecciones de los practicantes. Estos la hacen deficientemente, en libros anticuados, cuando los hay, con gravísimo perjuicio de la eficiencia académica y, consiguientemente, de la preparación profesional.

Creo que si la Escuela obtuviera la asignación de la renta mensual que solicita, debería aplicarla, preferentemente, a la adquisición de material para los departamentos mencionados; pero creo que tratándose de los últimos, es la Secretaría quien debe pagar, directamente, los gastos necesarios.

Este problema del material, es preciso considerarlo con escrupulosa atención, sobre todo si se pretende, como cumple al Estado, garantizar el éxito de la eficiencia de los colegios y exigirles las responsabilidades correlativas de la trascendental función que les corresponde. Trátase de un lugar común muy mal comprendido entre nosotros. Sin dinero no es posible desarrollar las tendencias ni perseguir las finalidades supuestas en un plan de estudios; ni menos perfeccionar las unas y ampliar las otras de acuerdo con las necesidades crecientemente complejas del medio y del pensamiento educacional. O de acuerdo con el progreso natural de las instituciones, determinado por el constante acopio de experiencia. Esa afirmación revela a plenitud, su

importancia cuando se establecen las relaciones entre el plan de estudios, los programas, los métodos y el material. Este logra determinar cambios en los programas y transformaciones metodológicas y de procedimiento con daño inmediato y grave de las finalidades que el plan comporta. La Escuela puede aducir en pro del aserto abundantes experiencias, cuya significación se hace notoria en presencia de dos hechos de que no puede prescindir el educador moderno: el criterio dominante de las autoridades en materia de programas quienes tienden, con razón, casi a eliminar de la elección de tópicos los que dentro de las circunstancias del colegio o escuela, no puedan ser estudiados eficazmente; y lo que repetía el Sr. Salas Marchán, "que en ninguna parte quizá como en las escuelas normales, tiene tanta importancia la aplicación de buenos métodos".

Sólo que por sobre todas las condiciones teóricas prefiero hacer constar, como ejemplo, que el Profesor de Física tuvo que comprar este año de su bolsillo, las pilas eléctricas.

3.—Tal necesidad aparece completamente justificada en el informe del Señor Director de la Escuela de Aplicación. Siendo éste en realidad el departamento más importante de la Escuela Normal, y debiendo, para llegar a ser lo que le corresponde, transformarse poco a poco en una escuela—laboratorio de pedagogía viva,—urge, cuando menos, que para la creación de plazas y dotación de material y útiles, dependa de las necesidades de organización del Departamento de Práctica. Este problema se presentará por aparte al Señor Secretario.

3.—La Escuela no ha dispuesto de medios que le permitan distribuir los alumnos racionalmente en secciones, como pueden hacerlo otros colegios. El número de alumnos del Tercer Año Normal, por ejemplo, justificaba la subdivisión en dos secciones. La división del Primer Año Preparatorio, que era indispensable, se hizo, es cierto pero tardíamente y de una manera incompleta y por eso perjudicial. La división de ese grupo debe subsistir para el curso próximo, pero ser entonces completa, es decir, en todas las asignaturas; también esta cuestión se tratará por aparte.

4.—El informe del Secretario de la Escuela que explica detalladamente y justifica las deudas de la misma, basta a comprobar que las condiciones en que tales deudas fueron contraídas, permiten esperar que la Secretaría quiera considerarlas como propias y cubrirlas. La Escuela ha sugerido oportunamente que a ese fin se destine el sobrante que en vacaciones resulta de reducir a la mitad la pensión de los becarios.

5.—Del mismo informe del Secretario resulta: que la Escuela no ha recibido durante todo el curso, sino sólo en parte de él, la renta mensual a que tiene derecho para la satisfacción de los gastos ordinarios; que la renta asignada es escasa; que conviene, además de aumentarla, incluirla, como estaba antiguamente, en el Presupuesto de la Escuela. Omito otras consideraciones por haberle sido expuesta esta cuestión por separado al Señor Secretario.

6.—Esta cuestión ha sido presentada por aparte también al Señor

Secretario. Sin embargo, su importancia es tal que, al menos para hacerla constar, importa llamar la atención hacia los diversos informes de Profesores en que se alude a la alarmante carencia de útiles con que han hecho su trabajo la mayoría de los estudiantes.

Francamente, el compromiso que el Estado contrae con los becarios, lo cumple tan mal, cuando lo cumple, que moralmente pierde su derecho a exigirles el cumplimiento de las obligaciones que ellos adquieren con el Estado, de donde resulta que, debilitada la fuerza legal de éste para ejercer las sanciones del caso, no puede recuperar los dineros invertidos en becas fracasadas, ni obtener, como sería justo, que el normalista pensionado trabaje, cual ocurre en Europa, allí en donde la Escuela pública lo necesita. Lo cual no sería funesto del todo, si al menos pudiese el Estado exigir la preparación de maestros con la aptitud que a los intereses del país conviene, y si pudiese rodearlos de medios de trabajo propicios al máximo aprovechamiento de tal aptitud.

7.—También esta cuestión ha sido propuesta separadamente al Señor Secretario. Conviene hacer notar brevemente, no obstante, que la Escuela presenta el primer caso en el país de un colegio del Estado que busca medios de producir las rentas que necesita, obligado en parte por la estrechez en que vive, pero también encaminado por sus aspiraciones y tendencias a convertir sus actividades en el ambiente más propicio al desarrollo de la obra educacional que entiende corresponderle.

8.—Sin pensar en gastos extraordinarios, sin pensar en rentas crecidas, con sólo buscar la forma de autorizar a la Escuela para que cada año invierta ese sobrante en la renovación y adquisición del material, se podría en breve tiempo dotarla de cuanto necesita. Pero ha de mediar una autorización de carácter permanente que faculte a la Escuela, de ser necesario, para comprar al crédito, con la garantía del mencionado sobrante. Aparte de que él pudiera también aplicarse a la satisfacción de las inversiones que implica el presupuesto ordinario.

9, 10, 11, son cuestiones ya planteadas por aparte.

c) OTRAS EXPLICACIONES

Cada vez que la Escuela presenta sus problemas económicos, encuentra, contra las soluciones que pretende conseguir, esta objeción: que la situación económica de la Escuela no difiere ni debe deferir de la de los otros colegios.

La objeción no tiene fundamento, como al pie se demuestra en síntesis. La situación económica de la Escuela debe ser juzgada en sí misma, independientemente de la de los demás colegios, y como capítulo privilegiado de la organización fiscal de los servicios de Educación Pública.

Prescindiendo del origen necesariamente constitucional de las Escuelas

Normales y de la reconocida y proclamada trascendencia de su función social en el organismo democrático, me referiré a más concretas razones.

1.—Hay en el país tres colegios que preparan para el Bachillerato.
2.—Hay sólo dos que preparan para el Magisterio, uno es la Escuela Normal.
3.—De esos dos, ambos preparan a las señoritas.
4.—A los varones sólo la Escuela Normal de Costa Rica.
5.—En dónde están los intereses directos del Estado, en el Bachillerato o en el Magisterio?

6.—Aquel representa intereses particulares; éste intereses nacionales. Sin negar que el Bachillerato representa cultura ni que haya posibilidad de que ella se torne fecunda, ni añadir una sóla palabra al combate contra las instituciones de Educación Secundaria. Sólo que debo declarar que el Estado prácticamente favorece los intereses particulares, en perjuicio considerable de los suyos propios.

7.—A lo que hay que agregar que la Escuela Normal es hoy el único colegio del país abierto a los pobres que desean estudiar.

8.—Los estudiantes pobres del centro de San José, de Cartago, de Alajuela y de Heredia, salvo casos de extrema pobreza, pueden concurrir y concurren a los respectivos colegios.

9.—Cuando no viven en los centros, es decir, en las capitales, no les queda otro recurso que pedir la protección del Estado, el cual la otorga mediante las becas que actualmente sólo se ofrecen en la Escuela Normal. En el curso de 1921 ha habido representadas en ella 19 poblaciones del país.

10.—La Escuela Normal es, pues, la Escuela de los pobres. No ha de merecerle al Estado mayor apoyo que los colegios de los ricos o de los pudientes? Gasta el Estado en preparar Bachilleres y no ha de gastar mucho más, en darle maestros—y ojalá los mejores—a sus escuelas? Gasta en la educación de quienes, con recursos, persiguen profesiones liberales para provecho propio, y no ha de amparar a quienes, sin medios, buscan los caminos que conducen a un servicio eminente e imprescindible del Estado mismo?

11.—Y queda en alto relieve el mejor blasón de que la Escuela pueda ufanarse: ser la Escuela del pobre, del campesino y del provinciano sin recursos, y estar destinada por ello a proyectar el estadío de nobles actividades donde,—síntesis de poderosas fuerzas vivas de la nación, hogar de fraternidad,—se congregan, llegados de todas partes, los que irán después, solidarizados por un mismo espíritu, a consagrarse al acrecentamiento y a la elevación de la cultura nacional.

12.—El informe del Secretario comprueba, además, que los derechos de matrícula no pueden computarse como entrada pecuniaria, salvo en una proporción insignificante, lo que establece una diferencia más y digna de atención, entre las circunstancias económicas de la Escuela y los demás colegios.

Primero, porque los alumnos que pueden pagar la matrícula son muy pocos; luego, porque los derechos reglamentarios son inferiores a los de otros colegios; luego, porque a los alumnos de la Sección Normal, como es de justicia, no se les cobra.

9.—Finalmente, la pobreza de la población escolar obliga a gastos de provisión de útiles y de médico y medicinas, no sólo para los alumnos becarios.

Las precedentes afirmaciones me eximen de refutar la objeción contra el gasto que la Escuela exige; sin contar que su presupuesto actual es muy bajo, que ella propone razonables economías y que indica medios viables de asistirla en su esfuerzo por llegar a producir buena parte de las sumas que a su sostenimiento y perfeccionamiento deben dedicarse.

Pero no está fuera de lugar la siguiente afirmación. Las aportaciones de los estudiantes, las de Profesores, los sacrificios de aquéllos, las angustias de éstos, la pésima dotación de material de enseñanza, las reparaciones del edificio costeadas en parte por la Escuela, la imposibilidad de extender sus departamentos y de fundar otros, etc. etc., no los justifica en absoluto la penuria del erario, si, repitiendo el lugar común se conviene en que lo que importa no es gastar poco, sino gastarlo bien. Si la palabra de orden es economía, digamos con Horacio Mann, con Varela y con Sarmiento, que tratándose de darle educación al pobre y maestros al país, economía es suicidio. El principio de política económica y pedagógica que la post-guerra difunde en los países cultos, concede la más abierta latitud a toda forma de prospección en los campos de la cultura. La socialización más amplia de esta, es ya característica de los avances democráticos. "El la supone, decía un educador de nota, no sólo la idea universalmente reconocida del derecho a la instrucción, sino también esta otra igualmente admitida, pero muy pocas veces realizada: la igualdad de derechos ante la instrucción".

PROBLEMAS POR REFERENCIA A PROGRAMAS

1.—La Escuela no tiene todavía, ni tendrá muy pronto el Plan de Estudios que verdaderamente necesita. Tampoco tiene los programas. La crítica superficial cree que con tener programas se conquista la máxima eficiencia en el trabajo. Que los haya es una cosa; que sirvan, otra; y ninguna de las dos garantiza la efectiva aplicación. Este es uno de los mayores y cardinales problemas de la Escuela. Programas tiene, y puede tener los mejores. Lo que importa es que tenga los programas que necesita, es decir, sus programas. Pedirle a cada Profesor el de su materia y reunirlos en un legajo es cosa que se hace en breve tiempo y cada año. Don Enrique Jiménez Núñez me decía al respecto que desde hace veintitrés, cada año entrega un programa para el

archivo de algún colegio; que nadie le ha hablado nunca de principios o tendencias a los cuales conforme el programa, ni nadie, por lo común, se ha encargado de averiguar si los ha desarrollado o no, ni cómo.

Hay hoy abundantes estudios sobre programas, ensayos de organización de principios, publicaciones dedicadas al asunto, encuestas, estadísticas y experimentos que consultar, etc. Nada de ese se consulta ni aprovecha en el país. Con un Programa de cada Profesor y una comisión que los ordene y revise, creo que no se sale de tal estado. A más de que las dos recetas que suelen darse para la ejecución del trabajo, son engañosas: unificar los programas y adaptarlos a las necesidades del país. Eso es dorado por fuera, pero vacío por dentro. Lo que llaman unificar, contiene innumerables problemas. Lo que llaman adaptar, también. Dichosas las instituciones que pueden hacerlo! La Escuela no puede; y juzgo que pasará algún tiempo sin capacitarse. Mi deseo es que en el curso subsiguiente pueda prepararse. Habrá que esperar especiales disposiciones de la Secretaría, nombrar comisiones y facilitarles el trabajo con un apoyo firme. Habrá que realizar extensas investigaciones, adquirir libros en abundancia; oír a los alumnos sobre necesidades, dificultades, gustos, inclinaciones, etc.; habrá que recoger la experiencia de los graduados, de otros maestros y funcionarios, etc. etc.

Sin un criterio, definido, técnico, sobre necesidades y aspiraciones individuales y colectivas; sobre necesidades, aspiraciones y posibilidades domésticas, locales, nacionales; sin un criterio sobre funciones, posibilidades, extensión y relaciones de las asignaturas, y sobre cien y cien cuestiones más, que en el país en realidad no se han estudiado técnicamente, no hay plan ni programa aptos para encarnar el espíritu de una verdadera fundación social. Sin que ignore que lo de Profesorado es fundamental.

Todas esas cuestiones se desenmarañan fácilmente con opiniones personales y a base de la ordinaria experiencia. Pero la época exige otras soluciones. Urge pensar en programas flexibles, susceptibles de constante progreso, de blanda adaptación a todas las necesidades. Programas que sean útiles instrumentos de trabajo para alumnos y Profesores, guías, carriles abiertos a la circulación de la vida, por los cuales circulen problemas, actividades, aspiraciones, propósitos, en amplia y vehemente solicitud de acción para todas las aptitudes. Eso, más bien que listas de temas copiados de índices de textos... Ojalá la Secretaría se dignara ayudar a la Escuela a iniciar tan vasta tarea.

2.—Por el momento urgen reformas concordadas con las introducidas en el plan.

3.—También las que convengan a comenzar la realización del proyecto de la Escuela, autorizado por la Secretaría, para ir transformando en Profesionales los cursos académicos, y así, la Escuela, en un centro de Educación verdaderamente normal.

PROBLEMAS DE LAS AUSENCIAS

Este problema está por resolver en la Escuela en cuanto a que todavía no se han fijado normas de relación entre ausencias y promociones, ni entre ausencias y calificaciones; ni se le ha mirado en otros aspectos. Apenas se ha hecho otra cosa que recoger datos. Es uno de los asuntos en estudio y uno de los que merecerán en el curso próximo la atención de especiales investigaciones para aumentar y acaso sintetizar las comenzadas. Con lo que quiero marcar que la Escuela no debe regirse al respecto por la solución reglamentaria y corrientemente aceptada. Sabe usted muy bien que es demasiado convencional; no descansa en ninguna base pedagógica; con facilidad es fuente de errores e injusticias; estorba la individualización del trabajo; obstaculiza la posible y quizá no remota vocacionalización de los estudios, etc. etc. Por mucho pues, que sean cómodas esas medidas comunes de ausencias, por mucho que las recomiende una larga tradición colegial,—más rutina que consciente experiencia—son arbitrarias, son inconsistentes con las necesidades reales y actuales. A qué continuar autorizando su uso? Por este año, está bien que la Escuela adoptara, aunque lo hizo modificándolo ligeramente, el sistema reglamentario. Para el otro, ya tendrá la obligación de mejorarlo, siquiera a título de ensayo.

PROBLEMAS RELATIVOS AL PLAN DE ESTUDIOS

1.—Por motivos que el Señor Secretario conoce se excluye el del aumento de un año de estudios.

2.—En consecuencia la Escuela ha indicado que conviene continuar estableciendo sextos grados en las escuelas primarias.

3.—En consecuencia, también, y así ha sido propuesto a la Secretaría, se impone la simplificación del plan actual, en forma que no acarree la mutilación de ninguna de las materias que lo integran. Las líneas generales de la simplificación obedecerán, principalmente, al fin de aminorar el trabajo de algunos de los Años Normales que, aunque compatible teóricamente con las condiciones higiénicas de los alumnos, no lo es en la práctica, por muchas causas, y, sobre todo, la pobreza de ellos. La reforma no entrañaría modificaciones que interrumpieran la continuidad de los estudios que han venido haciéndose. Siempre procuraría conservar el Plan los cambios que introduje en 1920 con respecto a la extensión de las asignaturas científicas, aunque las revisiones de programas en el último año es forzoso que desaparezcan, en parte para cederle el campo a la intensificación de estudios propiamente profesionales.

La Escuela conservará, pues, aunque todavía muy deficientemente interpretada, la aspiración al "Normalismo-universitario". La revisión de programas puede realizarse provechosamente por otros medios. La simplificación del plan consultará también la tendencia a hacer más exclusiva la finalidad normal de la institución.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS METODOS

1.—Hay urgencia de efectuar investigaciones, siquiera rudimentarias, para el estudio de los problemas de la adolescencia como se manifiestan en la población de este centro; y especialmente en lo que atañe a las relaciones de esos problemas con los de adopción de métodos de enseñanza. La inmensa importancia de estos problemas casi ha pasado inadvertida en Costa Rica, donde apenas vamos llegando al instante en que los del niño adquieren su verdadera significación. Un estudio concienzudo de las deficiencias reconocidas por el Profesorado en la organización íntima de los estudios, descubre la necesidad de dirigir la atención de los Profesores hacia una consideración detenida de aquellos problemas, que son, según la expresión de Stanley Hall, los de "un nuevo nacimiento".

2.—Promover una más real motivación de los estudios.

3.—Promover una más directa correlación de las asignaturas.

4.—Promover investigaciones y ensayos encaminados a producir una más racional apreciación de los resultados.

5.—Ampliar e intensificar los ensayos de socialización de la enseñanza.

6.—Promover una más real y activa aplicación de los conocimientos.

7.—Favorecer, más eficazmente, los trabajos personales de los alumnos, y de modo especial las investigaciones científicas.

8.—Favorecer más eficazmente la formación de hábitos de estudio independiente.

9.—Promover la supervisión de los estudios hechos en el hogar.

10.—Acentuar y organizar los esfuerzos manifestados en pro de la participación de los alumnos en la organización de las lecciones.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA

1.—Ampliación e intensificación del sistema de autonomía, mediante una reorganización de las directivas de los Años adecuada a que sea más constante y activa la relación entre el trabajo de ellos y la gestión del Profesorado.

2.—Establecimiento, como servicio permanente, del Consejo de Profesores Jefes.

3.—Organización del servicio de observaciones disciplinarias en los libros de Clase.

4.—Organización de la actividad de los alumnos sustraídos a las lecciones por trabajos extraordinarios.

5.—Organización de las actividades de los alumnos sustraídos a lecciones como las de Cocina y Costura por carencia total de medios de trabajo.

6.—Intensificación de la actividad del servicio de comunicaciones a padres o tutores.

7.—Supervisión sistemática de las casas que hospeden a los becarios.

OTROS PROBLEMAS

1.—Creación de la Dirección de Estudios en reemplazo del Disciplinista Auxiliar, en la forma y por los motivos expuestos separadamente ante la Secretaría.

2.—Vigencia de las disposiciones dictadas para la formación del expediente personal.

3.—Reorganización del Servicio Sanitario para que no se repita la carencia de medicinas, se complete el expediente personal con un índice de salud completo y frecuentemente revisado, y para que haya un mayor asocio entre tal servicio y el trabajo de aula.

4.—Reorganización de la Inspección de la Escuela de Aplicación.

5.—Reorganización, conforme a proyecto que se presentará oportunamente, del servicio de calificaciones.

6.—Adopción, conforme a proyecto que se presentará, de un reglamento de matrícula especial.

7.—Reorganización del servicio de comunicación de ausencias a padres y tutores.

8.—Reorganización del registro de ausencias de Profesores.

9.—Reorganización del Consejo.

10.—Reglamentación de los exámenes a que se refiere el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente.

11.—Organización de Cursos de Ampliación para graduados.

12.—Organización de la Sociedad Cooperativa de que se informó al Señor Secretario en el Acto de Clausura.

OTROS DATOS

En la Escuela trabajan además los alumnos en asociaciones libres o **clubs:**

hay hasta la hora estos instalados, cuyas actividades extraordinarias se desarrollan aparte de las clases y trabajos reglamentarios:

Centro Gimnástico de Varones (mayores)
Centro Gimnástico de Varones (Señoritas)
Centro Gimnástico de Señoritas
Centro de Cocina
Centro "Juventud" (sport y estudio)
Centro "La Palabra" (exposiciones y discusiones)
Centro "Liga de Bondad" (moral)
Centro "Ariel" (Literario)
Centro "Agrícola"
Centro de Práctica Escolar
Centro Libre de Maestro de la ciudad

La Escuela atiende con especial esmero el aspecto higiénico de los alumnos: hay un médico que atiende los casos que la Dirección indica, con un promedio de 25 al mes. Hay un auxiliar del médico que los examina individualmente todas las semanas, que controla sus hogares, sus ejercicios, etc.

La Escuela paga los gastos que ocasionan las enfermedades de los pobres y de los bequistas. El año pasado gastó en ello ₡ 295.00. Para hacer esos gastos y los otros que exige su trabajo, cuenta en mucho con el esfuerzo desinteresado de los mismos alumnos que no omiten nada por ayudar a su institución.

La Escuela empieza a trabajar a las 6 y 30 y termina a las 21 y 30. Es decir, que fuera del tiempo reglamentario, ofrece a la cultura un excedente de 5 horas diarias.

La Escuela extiende sus esfuerzos a la sociedad y ha hecho: la generalización de las huertas caseras (para lo cual invierte mucho de sus entradas en semillas que obsequia); movimientos higiénicos; conferencias a padres y a maestros, etc.

Escuela Normal de Costa Rica

NOMINA DE LOS ALUMNOS GRADUADOS DURANTE EL CURSO LECTIVO DE 1921

NOMBRES	Procedencia	Escuela de que viene	En qué año	Otros títulos	Becquista
1 Alfaro Elodia.....	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
2 Alvarado Porfirio..	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
3 Arguedas Hernán .	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
4 Bermúdez Francisca	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
5 Bolaños Juan Bta..	San José	Escue'a Primaria	1915	.....	Sí.
6 Bravo Hilma.....	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller y Asis. San.	No.
7 Carrillo Nelly.....	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	No.
8 Camacho Virgilio .	S. Rafael de Hdia.	Escue'a Primaria	1915	.....	No.
9 Campos Adilia	S. Isidro de Hdia.	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
10 Chaverri Dolores ..	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
11 Chaverri Marisabel.	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
12 Chavarria Mariana .	Liberia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
13 Ferreto Luciano ..	Heredia	El Seminario	1918	.....	No.
14 García Pablo	Puntarenas	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
15 Gonzá'ez María ..	Alajuela	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	Sí.
16 Hernández Félix ...	Nicoya	Liceo de C. R.	1915	.....	Sí.
17 Lizano Clotilde ...	Heredia	Escue'a Primaria	1915	.....	No.
18 Lizano Dora	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
19 Loaiza Anamaría ..	San José	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
20 Lobo Dora	Heredia	Escue'a Primaria	1915	.....	No.
21 Méndez Delia	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
22 Méndez Rómulo	Tres Ríos	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
23 Mora Elisa	Cartago	Colegio de S. Luis	1916	.....	Sí.
24 Moya Luis	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
25 Martínez Felicia ..	Heredia	Escue'a Primaria	1916	.....	No.
26 Rodríguez Marisabel	Tres Ríos	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
27 Rodríguez Ofelia ..	Zarcero	Inst. de Alajuela	1921	Bachiller	Sí.
28 Quesada Angela ...	Esparta	Escue'a Primaria	1916	.....	Sí.
29 Quesada M. Cristina	Cartago	Colegio de S. Luis	1918	.....	Sí.

NOMBRES	Procedencia	Escuela de que viene	En qué año	Otros títulos	Becquista
30 Quesada Lilia	Heredia	Escuela Primaria	1915	.....	No.
31 Salazar M. Tulio ..	Barba	Escuela Primaria	1915	.....	Sí.
32 Salvatierra Angélica	San José	Escuela Primaria	1916	.....	Sí.
33 Sedó Adela	Alajuela	Inst. de Alajuela	1919	.....	Sí.
34 Solórzano M. Isabel	San José	Colegio de Stas.	1921	.....	No.
35 Solano Víctor M...	Heredia	Escuela Primaria	1915	.....	Sí.
36 Trejos Claudia	Heredia	Escuela Primaria	1916	.....	No.
37 Zúñiga Ramón	Sta. Cruz Guaste.	Escuela Primaria	1915	.....	Sí.

Liceo de Costa Rica

San José, 7 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública
S. D.

Tengo el honor de enviar a Ud. los datos estadísticos correspondientes a este establecimiento durante el curso lectivo de 1921, a fin de que quede constancia en el informe anual de ese Despacho al Congreso Constitucional, del movimiento ocurrido en este plantel durante el expresado curso lectivo. Esos datos se refieren al movimiento de matrícula de alumnos y a las altas y bajas ocurridas en el Profesorado durante el año. A dichos datos he agregado los correspondientes a los resultados de los exámenes de fin de año y una nómina de los títulos expedidos a las personas graduadas durante dicho período.

No omito manifestar al señor Ministro que todos los inventarios de los diferentes departamentos de este plantel quedaron terminados en la fecha en que se retiró del establecimiento el anterior Director Profesor don Justo A. Facio, los cuales puse en manos del actual Director Profesor don J. Fidel Tristán, en virtud de haber sido encargado por esa Secretaría para ocuparme de todo lo relativo a la administración del Liceo desde la fecha en que se le admitió la renuncia al señor Facio hasta el nombramiento del nuevo Director.

Con muestras de mi distinguida consideración me suscribo de Ud. muy atento servidor,

ED. ZAMORA U.,

Secretario del Liceo de Costa Rica

Nómina del Personal Docente y Administrativo del Liceo de Costa Rica durante el curso de 1921

	Nombres y apelldos	Asignaturas
1	Justo A. Facio	Director y Profesor de Castellano
2	Srta. Angela Castro	Profesora de Dibujo (Renunció)
3	,, Marta Iglesias	Profesora de Dibujo, en sustitución de la señorita Angela Castro
4	Alejandro Aguilar M.	Prof. de Historia y Economía Política
5	Ramiro Aguilar V.	,, ,, Ciencias Naturales
6	José Albertazzi	,, ,, Educación Cívica, en reemplazo del Sr. D. Rubén Coto
7	Leovigildo Arias	,, ,, Geografía General, en reemplazo del Sr. D. Alberto Sanabria
8	Alvaro Bonilla Lara	,, ,, Geografía General, en reemplazo del Sr. D. Alberto Sanabria
9	Luis Felipe Ibarra	,, ,, Psicología y Lógica, en reemplazo del Sr. D. Rafael Cardona
10	Arturo Carrión A.	,, ,, Trabajos Manuales
11	Francisco Cordero	,, ,, Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
12	Ricardo Corfield	,, ,, Inglés (Renunció)
13	Rubén Coto F.	,, ,, Educación Cívica (Renunció)
14	Lucas Raúl Chacón	,, ,, Educación Física
15	Miguel A. Dávila	,, ,, Inglés
16	Ricardo Fernández P.	,, ,, Matemáticas y Topografía
17	Matías Gámez Monge	,, ,, Castellano
18	Emmanuel J. García	,, ,, Música y Canto
19	Alfredo Gólcher	,, ,, Matemáticas
20	Enrique Jiménez Núñez....	,, ,, Física y Química
21	Emel Jiménez	,, ,, Agricultura teórica, Biología y Geología y Mineralogía
22	Leonardo Montalbán	,, ,, Geografía e Historia de Centro América
23	Hernán Peralta	,, ,, Geografía e Historia Patrias
24	Teodoro Picado h.	,, ,, Historia General
25	Clodomiro Picado T.	,, ,, Ciencias Naturales
26	Napoleón Quesada	,, ,, Castellano y Cosmografía
27	Efraím Sáenz.....	,, ,, Administración Pública
28	Ricardo Solís M.	,, ,, Ciencias Físicas

	Nombres y apellidos		Asignaturas
29	Rogelio Sotela	,,	,, Literatura General y de Centro América
30	René Vanhuffel	,,	,, Francés
31	Elías Vicente	,,	,, Agricultura práctica y Física
32	Ricardo Villafranca	,,	,, Inglés, en sustitución del Sr. D. Ricardo Corfield
33	Eduardo Zamora Ulloa	,,	,, Mecanografía
34	Gerardo Zúñiga M.	,,	,, Inglés
35	Rafael Cardona	,,	,, Psicología y Lógica (Renunció)
36	Alberto Sanabria	,,	,, Geografía General (Renunció)

Personal Administrativo

	Nombres y apellidos	Nombres y apellidos
1	Justo A. Facio	Director
2	Eduardo Zamora Ulloa	Secretario e Inspector
3	Fernando Carrillo	Bibliotecario e Inspector
4	Miguel A. Dávila	Inspector
5	Oscar Pacheco Braun	Ayudante de Laboratorios
6	Manuel Fernando Fuentes	Preparador de Ciencias Naturales
7	Manuel Segura	Amanuense
8	María Cristina Obregón	Amanuense
9	Cristóbal Hernández	Portero
10	Juan Porras	Portero
11	Francisco Quesada	Portero
12	Secundino Agüero	Portero
13	Agustín Anchía	Asistente del Campo Agrícola

Escuela de Comercio

	Nombres y apellidos		Asignaturas
1	Andrés Boza Cano	Prof.	de Ejercicios de Redacción
2	Miguel A. Dávila	,,	,, Inglés

3	Tomás Fernández Bolandi .	„	„ Derecho Mercantil y Economía Política
4	Napoleón Quesada	„	„ Geografía Comercial
5	Elías Vicente	„	„ Tecnología Industrial y Conocimientos de Productos Comerciales
6	Fernando Carrillo	„	„ Aritmética Comercial y Teneduría de Libros
7	Eduardo Zamora Ulloa ...	„	„ Mecanografía y Taquigrafía
8	Fernando Carrillo	Inspector	
9	Eduardo Zamora Ulloa	Inspector	
10	Cristóbal Hernández	Portero	
11	Juan Porras	Portero	

Cuadro numérico de la matrícula y del resultado general de los exámenes durante el curso de 1921

AÑOS	ALUMNOS						
	Matriculados	Retirados	Examinados	Aprobados	Aplazados	Con pérdida del curso	Graduados
Primer Año A.....	24	4	20	5	9	6	—
Primer Año B.....	25	3	22	8	9	5	—
Primer Año C.....	30	7	23	10	11	2	—
Primer Año D.....	29	7	22	7	7	8	—
Primer Año E.....	32	12	20	6	5	9	—
Segundo Año A.....	36	18	18	3	7	8	—
Segundo Año B.....	35	17	18	6	4	8	—
Tercer Año A.....	39	10	29	4	17	8	—
Tercer Año B.....	40	7	33	4	16	13	—
Tercer Año C.....	40	5	35	8	19	8	—
Cuarto Año A.....	20	4	16	4	5	7	—
Cuarto Año B.....	22	7	15	5	10	—	—
Cuarto Año C.....	24	1	23	9	9	5	—
Quinto Año A.....	40	3	37	16	19	2	—
Quinto Año B.....	42	2	40	14	21	5	—
Sexto Año A.....	20	—	20	19	1	—	19
Sexto Año B.....	27	1	26	24	2	—	24
Primer Año Comercial.	49	30	19	9	10	—	—
Segundo Año Comercial.	29	12	17	13	4	—	—
Totales	603	150	453	174	185	94	43

San José, 31 de diciembre de 1921.

Nota.—Quedan 185 alumnos aplazados para repetir los exámenes en marzo de 1922.

Nómina de los títulos de Bachiller en Humanidades expedidos por la Dirección del Liceo el 16 de diciembre de 1921 y el 27 de marzo de 1922

No.	Nombres y apellidos	Fecha 1921
376	Marco Antonio Alvarado Méndez .	16 de diciembre
374	Señorita Stella Bolaños Alvarado . . .	—
377	Raúl Blanco Cervantes	—
355	Diógenes Bonilla Guevara	—
378	Francisco Brenes Gutiérrez	—
356	Francisco Calderón Varela	—
379	Eduardo Calzada Bolandi	—
357	Rodrigo Carranza Montealegre	—
358	Arturo Castro Esquivel	—
359	Claudio Castro Herrera	—
360	Daniel Contreras Araya	—
361	Gonzalo Cordero Zúñiga	—
380	Angel Coronas Guardia	—
381	Raúl Coto Lizano	—
382	Gonzalo Cubero Otoya	—
383	Francisco Dobles Chaves	—
384	Guillermo Fernández Solórzano . . .	—
385	Humberto Flores Sollano	—
362	Juan Gamboa Gamboa	—
386	Máximo Gamboa Salas	—
363	Enrique Góngora Umaña	—
364	Víctor Guardia Uribe	—
387	Emilio Jiménez Pacheco	—
388	Alfredo Jiménez Ulloa	—
389	Alfredo Lizano Bonilla	—
365	Hernán Mora Morales	—
366	Juan Bautista Mena Ugalde	—
367	Juan Núñez Quesada	—
390	Amando Padilla Monge	—
391	Manuel Páez Gómez	—
392	Manuel Prada Castro	—
393	Joaquín Quesada Vargas	—
368	Napoleón Quesada Vargas	—
394	Daniel Quirós Salazar	—
369	Rafael Quirós Solano	—

375	Señorita Edith Rivera Cordero	—
371	Juan Rivera Cordero	—
372	Crisanto Saravia Roger	—
395	Enrique Silva Estrada	—
373	Jorge Vargas Méndez	—
396	Jorge Vega Rodríguez	—
397	Daniel Zeledón Umaña	—
398	Ricardo Fernández Peralta	—
399	Lucas Raúl Chacón González	—
400	Ricardo Solís Molina	—
401	Carlos Francisco Umaña Cordero	—
402	Elías Vicente Bolandi	—
403	René Vanhuffel Dedobbeleer	—
404	Eduardo Fournier Quirós	—
405	Carlos Eduardo González Arce	—
406	Gonzalo Trejos Trejos	27 de marz o
407	General Jiménez León	—
408	Gontrán Naranjo Rodríguez	—

Colegio de Señoritas

San José, 16 de Enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Me es grato presentar a Ud. el informe de la marcha de este Colegio durante el año de 1921.

CONSIDERACIONES GENERALES

Principiaron las lecciones el 21 de marzo.

El número de alumnas matriculadas llegó a 432, 10 menos que en el curso de 1920. Ya en mis Informes anteriores me he permitido manifestar a Ud. la inconveniencia del exagerado número de alumnas que asisten al Colegio, dadas las estrechas condiciones del local, carencia de Profesores educadores, etc. De nuevo insisto sobre este punto porque tomado en su conjunto el resultado que se obtiene, no representa el enorme esfuerzo acumulado durante el curso. En Nota No. 243 del 7 de Abril, la Secretaría de su digno cargo indica la necesidad de admitir a las alumnas que se presenten para el I Año y en acatamiento a esta dsiposición, se matricularon todas las alumnas que llegaron. El I Año tuvo tres Secciones: A, B y C con 46, 47 y 48 alumnas respectivamente o sea un total de 140. Ya he manifestado en otras oportunidades que una labor intensa no puede realizarse con grupos tan numerosos y aunque los señores Profesores tengan la mejor buena voluntad para atender debidamente a todas las alumnas, no es suficiente el período de 40 minutos de lección para intensificar en cada una de ellas la materia tratada. Como consecuencia de esto, resulta que hay que emplear mucho tiempo en el desarrollo de cada tema. Por otra parte resulta con frecuencia también que el tema que se va a tratar no lleva en la mente de las alumnas la necesaria preparación, lo que dificulta más la tarea, pues hay necesidad de suspender el tema principal para poner **primero las bases** que en general casi no existen sino de un modo muy vago cuando no faltan por completo.

LAS ALUMNAS QUE INGRESAN

Habiéndome tocado en suerte estar en este Plantel por algunos años, puedo establecer comparaciones con respecto al elemento que ingresa de las Escuelas Primarias y debo confesar que hemos perdido notablemente en los últimos cuatro años. La causa o causas de este decaimiento hay que buscarlas en la extraña organización actual de las Escuelas Primarias en donde falta, entre otras cosas, un derrotero firme que permita conseguir la uniformidad necesaria para poder seguir después en el Colegio con un trabajo más intenso y más regular. La preparación de las alumnas que ingresan es en general muy deficiente y muy heterogénea. En una misma clase hay alumnas que han visto ciertos puntos de una materia y otras que no han visto absolutamente nada. Pueden verse las calificaciones en todo el año y se notará que son bajas debido a que las alumnas no han podido seguir el desarrollo del Programa respectivo por falta de una preparación siquiera regular. En algunos casos esta preparación no ha podido ser más lastimosa! Es, pues, natural el que en estas condiciones no pueda ser el resultado general tan satisfactorio como en otras épocas no muy lejanas en que los resultados eran bien diferentes. Sinceramente manifiesto a Ud. que hay un grave mal en nuestras Escuelas que merece detenido estudio, porque de seguir así no pasará mucho tiempo antes de que desaparezca el tipo de la "colegiala" ya hoy bastante decaído. Dejo por completo a un lado todas las consideraciones que se pueden hacer sobre este punto, para concretarme a los datos Estadísticos en los cuales podrá Ud. tener la prueba de mis aserciones.

Ingresaron al PRIMER Año 140 alumnas. Al terminar el curso fueron AUROBADAS 46, es decir, la tercera parte! ¿De qué habrá servido todo el trabajo de los señores Profesores con las 94 alumnas restantes? De éstas casi otra tercera parte resultaron completamente inútiles y perdieron el año! Un buen número (31) se retiraron casi al terminar el curso porque tenían ya el año perdido y 45 fracasaron en una o dos Asignaturas. ¡Esto es sencillamente desconsolador!

Alumnas en lista de I Año	140	
Aprobadas		46
Aplazadas en una asignatura		12
Aplazadas en dos asignaturas		13
Perdieron el Año		38
Se retiraron		31
	140	140

Hay que pensar, señor Ministro, lo que significa el trabajo rudo de un año para llegar a semejante desastre. Energías, tiempo y dinero perdidos! Declaro que jamás en la Historia del Colegio se había visto nada semejante Entre la actual organización de la Escuela Primaria y la orientación del Colegio que se ha mantenido, a pesar de tantas dificultades, hay un abismo. El tiempo se encargará de decir cuál de los dos rumbos está en el mejor camino. Existe, ciertamente, a mi juicio, un grave mal y corresponde a otras autoridades remediarlo. A mí me toca dejar constancia de él y es lo que he hecho.

De los demás años he de manifestar que con excepción de un aventajado grupo de alumnas que representa la labor de este Colegio, podrían eliminarse las restantes con gran ventaja para las que quieren y pueden aprovechar bien su tiempo.

PROPOSICION

En vista de lo expuesto anteriormente, me permito con el debido respeto, proponer a Ud. lo siguiente:

A) Admitir en el Colegio sólo aquellas alumnas que traigan de la Escuela Primaria preparación y capacidad que les permita seguir con buen éxito sus estudios en el Colegio.

B) Todas las alumnas del Primer Año ingresarán condicionalmente con el fin de eliminar las que no puedan seguir bien las lecciones.

C) Las hijas de maestros o Profesores que por Ley tienen derecho a la Matrícula libre, perderán este derecho si en el Segundo bimestre tienen un promedio de notas mayor de 2.00.

D) Las alumnas cuyo comportamiento no sea satisfactorio, después de las amonestaciones que señala el Reglamento, perderán de hecho todas las facilidades que el Consejo de Profesores hubiera acordado a su favor.

Estas indicaciones y otras que puede sugerir el elevado criterio de Ud. podrían ser de provecho para dar un nuevo rumbo al actual estado de cosas que es de todo punto inconveniente.

Del Segundo Año en adelante se efectúa la eliminación de los elementos mediocres aunque no con la intensidad con que debiera hacerse. En efecto, algunos Profesores son demasiado bondadosos y califican muy suavemente trabajos apenas medianos. Sobre este punto he hecho numerosas indicaciones en el Consejo de Profesores. Es muy significativo el hecho de que el concepto de la "Buena Nota" se ha perdido. Constantemente tiene esta Dirección reclamos contra varios Profesores por no haber calificado con "UNO" trabajos apenas aceptables. Estimo que sobre este punto se impone una reacción enérgica para evitar que pasen por el Colegio tantas y tantas medianías que más tarde serán medianías en las Escuelas y al fin una carga inútil para el Estado.

SECCION NORMAL

Durante este curso esta Sección se ha caracterizado mucho más en los Años II y III. El trabajo general de las alumnas puede decirse que es satisfactorio como lo demuestran las Calificaciones, pero de esto a contar con elementos que reunan todas las condiciones necesarias para el Magisterio, hay una gran diferencia. Las alumnas gânan el curso SOLO por un promedio de Notas. Considero que esta práctica es perjudicial y debe modificarse. Debe prevalecer a mi juicio desde el Primer Año Normal el criterio del Consejo de Profesores sobre el valer de la alumna como futura Maestra. Sólo así podrían graduarse alumnas de reconocida competencia y dedicación para el Magisterio. Es éste otro grave mal que necesita remedio y en este sentido me permito proponer a Ud. los tres puntos siguientes:

1) Se exigirá un examen de ingreso a la Sección Normal en el cual se pondrá especial cuidado en las condiciones que debe tener un futura Maestra.
2) Las alumnas que terminen satisfactoriamente sus estudios, pero que no reunan las condiciones especiales para ser Maestra, recibirán un Certificado de Estudios que no puede tener aceptación en el Magisterio. La actual organización es muy defectuosa desde este punto de vista.
3) La alumna graduada que tenga un promedio mayor de DOS en Práctica y Pedagogía, no tendrá derecho a ser colocada en ninguna Escuela.

LAS CALIFICACIONES

Es indispensable unificar lo más posible el criterio de las calificaciones que varía notablemente de un Colegio a otro. Son muchas las dificultades que se presentan por este motivo. Debo señalar un caso en donde se pueden ver los criterios tan diferentes para juzgar el trabajo de una alumna, que cursó los dos primeros Bimestres en la Escuela Normal de Heredia y los dos últimos en este Colegio.

	Escuela Normal		Colegio de Señoritas	
	Abril Mayo	Junio Julio	Agosto Setbre.	Octubre Novbre.
Castellano	2.15	2.25	Ausente	Ausente
Inglés	2.00	1.95	4	Ausente
Matemáticas	2.30	1.90	2	4
Historia	2.00	1.90	3	Ausente
Geografía	1.90	2.00	3	Ausente
C. Físicas	2.00	2.00	3	Ausente
C. Naturales	2.00	2.00	3	4
Dibujo	1.70	1.70	2	3
Música	1.50	1.51	2	3

Lo mismo probablemente habrá pasado con alumnas que de este Colegio hayan ido a continuar sus estudios en la Escuela Normal o en algún otro Collegio.

LA MEMORIA

Insisto de nuevo sobre este punto ya tratado muy extensamente en mi Informe del año próximo pasado. El cultivo de la Memoria está sumamente decaído. En el Primer Año pude observar con frecuencia que asuntos que se habían tratado algunos días antes estaban ya casi completamente olvidados en poco tiempo. Considero que es de urgente necesidad reaccionar contra este defecto y dar a esta facultad el puesto que merece.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Se hace ya necesario reparar una buena parte del Material especialmente el del Gabinete de Física. En el Gabinete de Geografía se necesitan algunos mapas nuevos y varias colecciones de cuadros murales. Las señoritas Eulalia Durán y María de los Angeles Carvajal, alumnas del III Año Normal, han atendido con empeño este servicio.

MOBILIARIO

Por dificultades que no es del caso señalar, no llegaron durante todo el curso los pupitres que se pidieron en Octubre de 1920. Dichos pupitres llegaron en los primeros días del mes de Enero de este año, pero no podrán servir para las alumnas de este Colegio por ser demasiado pequeños.

FONDO DE PENSIONES

Durante el año se continuó con la deducción correspondiente para el Fondo de Pensiones. Los giros correspondientes por la suma de ₡ 1,274.73 se enviaron a la Contabilidad Nacional. El total de los fondos acumulados de este Colegio alcanza a la suma de ₡ 3,769.03.

PERSONAL

J. Fidel Tristán	Director
Aída Charpentier	Secretaria
Marta Carranza	Auxiliar y Tesorera
María Durán	Inspectora. Sección Normal
María Luisa Iglesias	Inspectora. Ciclo Inferior
Sofía Montealegre	Inspectora. Ciclo Inferior
Margarita Cuervo de Lara	Inspectora III Año
Alfaro Anastasio	Prep. de Material Escolar
Aguilar Ramiro	Historia de la Educación
Bustamante de Lara Angela	Música. Murió el 19 de Junio
Carranza Marta	Ciencias Físicas y Naturales C. I.
Cordero Dr. Francisco	Fisiología, Anatomía e Higiene
Caballero M. Francisca	Trabajos Manuales S. N.
Fernández Lydia	Economía Doméstica, Arreglo de Casa y Corte y Costura
Floripe de Orozco Rosario	Costura. Ciclo Inferior
Gagini Carlos	Literatura. Psicología S. N.
Gámez Matías	Castellano. III Año C. I. Pedagogía. Sección Normal
Gutiérrez Gertrudis de T.	Religión
Herm América de	Historia y Geografía C. I.
Iglesias Pacífica	Costura

Montero Atilia	Castellano C. I. Matemáticas S. N.
Montero Nicolás	Matemáticas C. I.
Madrigal Vitalia	Práctica II Año Normal
Montealegre Camila de	Inglés S. N.
Martínez Margarita	Francés
Marchena Anita	Cultura Física
Monge Adelia	Cocina C. I.
Montenegro Alberto	Dibujo.
Monge de C. Rafaela	Costura C. I.
Obregón Miguel	Historia y Geografía. Se retiró el 6 de Junio.
Pastor Julia	Cocina S. N.
Quesada Manuel Clemente	Práctica S. N.
Rosat Petra	Música. Principió el 1º de Julio
Sanabria Alberto	Historia y Geografía. II N. Principió el 6 de Junio.
Tristán J. Fidel	Ciencias Físicas y Naturales. S. N.
Umaña Carlos F.	Ciencias Físicas y Naturales. C. I.
Vargas Rosa María	Historia y Geografía. I Año N. III Año
Vargas C. José J.	Música
Wiepking Elizabeth	Inglés

Debo consignar una nota a la memoria de la señora Angela de Lara. Antigua alumna de este Colegio, se distinguió como Maestra por algunos años para concretarse después a la enseñanza de la Música. Llamada al Colegio de Señoritas, tuvo a su cargo el I Año, Secciones A, B y C. en donde hizo magnífica labor. Cumplida y bondadosa, fué muy apreciada de sus colegas y alumnas. En las Asambleas tomó parte muy activa.

El señor Profesor Miguel Obregón L., se retiró el 6 de Junio después de dilatados servicios en el Colegio. Su retiro obedece a sus múltiples ocupaciones en la Secretaría de Instrucción Pública, según comunicación del señor Obregón, que se conserva en el Archivo.

El personal fué muy cumplido. Consta en el libro "Registro de Profesores" que el número de inasistencias fue muy escaso. La señorita Margarita Martínez, Adelia Monge y señores Matías Gámez, Anastasio Alfaro, Ramiro Aguilar, Manuel Cl. Quesada, señora Rafaela de Camacho y señorita Petra Rosat, no tuvieron ninguna inasistencia durante el año.

La Colaboración del Personal en Asambleas y Reuniones de carácter educativo fué muy eficaz, y en la parte educativa siempre encontró esta Dirección muy decidido apoyo en muchos de ellos.

DEC 28 1922

MOVIMIENTO DE FONDOS EN EL CURSO DEL AÑO

Saldo en Caja del año 1920, según consta en el Libro de Cuentas I. folio 372, visado por la Secretaría de Instrucción Pública.....	¢ 1292.81	
Entrada en el año 1921, según comprobantes..	6635.80	
Gastos durante el año 1921, incluyendo la compra de pupitres, según comprobantes		¢ 6348.05
En Caja		1580.56
	¢ 7928.61	¢ 7928.61

Sólo las alumnas del Ciclo Inferior pagan derechos de Matrícula. Con estas entradas puede el Colegio atender los diversos gastos que ocasionan las múltiples reparaciones del mobiliario, ya bastante anticuado en parte, el servicio de aseo, Biblioteca, Laboratorio, etc., pero dichas entradas no permiten la adquisición de Material de Enseñanza, que a pesar del cuidado que se ha tenido necesita una renovación. Para atender a estas urgentes necesidades ecordó el Consejo de Profesores poner también los correspondientes derechos de Matrícula en la Sección Normal. De este modo podrá adquirir el Colegio la suma necesaria para completar y mejorar los Gabinetes que han prestado buenos servicios desde hace muchos años. La Sección Normal sobre todo, necesita un Gabinete especial que no cuenta hoy con todos los elementos indispensables. Por otra parte, el mejor servicio, el ensanche siempre creciente del Colegio, las publicaciones y el fomento de los estudios de índole netamente nacional que tiendan a difundir más conocimientos sobre nuestras Geografía, Historia, etc., no han podido desenvolverse en toda su amplitud, y si esta Institución debe atender todas las manifestaciones de sus altos fines, no puede permanecer estancada por falta de recursos.

ALUMNAS APROBADAS

POR EL PROMEDIO DE SUS NOTAS BIMESTRALES

PRIMER AÑO A

1 Assmann María
2 Bolaños Doris
3 Chacón María Teresa
4 Chaves Leodegar
5 Fonseca Inés
6 Fischel Sophy
7 Góngora Daisy
8 Granados Marina
9 París Stella
10 Peña Blanca Luz de la
11 Silva María Isabel
12 Soto Carmen
13 Soto Haydee

Resumen general:

Alumnas en lista	46	
Aprobadas		13
Aplazadas en una asignatura		3
Aplazadas en dos asignaturas		6
Perdieron el año		12
Se retiraron		12
	46	46

PRIMER AÑO B

1 Amador Adela
2 Arauz Marina
3 Flores María Isabel
4 Guerrero Elida
5 Herrera Celia
6 Hütt Emma
7 Mesén Elena
8 Pardo Emilia
9 Ramírez Carmen
10 Solera Adriana
11 Solano Berta
12 Vargas María Eugenia

Resumen general:

Alumnas en lista	47	
Aprobadas		12
Aplazadas en una asignatura		4
Aplazadas en dos asignaturas		4
Perdieron el año		12
Se retiraron		15
	47	47

1 Aguilar Dora
2 Alpízar Coralia
3 Alvarado Claudia
4 Alfaro Lydia
5 Armijo Victoria
6 Brenes Ofelia
7 Castro María Odilia
8 Chinchilla Margarita
9 Gámez María
10 Guzmán Carmen
11 Lizano Esperanza
12 López Pilar
13 Madriz Virginia
14 Muñoz Marta
15 Pochet Elvira
16 Romero Alicia
17 Sanabria Hortensia
18 Ulate Julia
19 Vargas Angélica
20 Vieto Hilda
21 Zumbado Stella

Resumen general:

Alumnas en lista	47	
Aprobadas		21
Aplazadas en una asignatura		5
Aplazadas en dos asignaturas		3
Perdieron el año		14
Se retiraron		4
	47	47

SEGUNDO AÑO A

1 Alvarez Marta
2 Benedictis Vera
3 Menedictis María Pía
4 Baldares María Luisa
5 Bonilla María del Rosario
6 Céspedes Fabiola
7 Flores Lilia
8 González Flora
9 Gotay Claudia
10 Hütt Stella
11 Jiménez María del Socorro
12 López Margarita
13 Lutz Mirella
14 Montealegre Sara
15 Múrolo María
16 Rivera Marta
17 Segreda María
18 Vargas C. Lydia
19 Vega María Delia
20 Vieto Elvira
21 Zeller Luz

Resumen general:

Alumnas en lista	48	
Aprobadas		21
Aplazadas en una asignatura		11
Aplazadas en dos asignaturas		6
Perdieron el año		5
Se retiraron		5
	48	48

1 Barquero Flora
2 Baldioceda Rosalina
3 Blanco Consuelo
4 Castro Hortensia
5 Campos Rita
6 Espinach Ligia
7 Gellert Julia
8 Muñoz Nelly
9 Madriz Isabel
10 Sanabria Lilia
11 Solano Matilde
12 Vargas María Cristina
13 Vargas Lía
14 Venegas Haydée
15 Zamora María Isabel
16 Zúñiga Anita
17 Zúñiga Carmen

Resumen general:

Alumnas en lista	37	
Aprobadas		17
Aplazadas en una asignatura		9
Aplazadas en dos asignaturas		2
Perdieron el año		4
Se retiraron		4
Oyente		1
	37	37

TERCER AÑO A

1 Avendaño Digna
2 Blanco Clementina
3 Corredera María Rosa
4 Carboni Emilia
5 Coto Margarita
6 González Rosa
7 Hernández Marina
8 Jiménez Gloria
9 Jiménez Luisa
10 Jiménez Matilde
11 Jiménez María Eugenia
12 López Alicia
13 Luke Augusta
14 Volio Margarita

Resumen general:

Alumnas en lista	27	
Aprobadas		14
Aplazadas en una asignatura		7
Aplazadas en dos asignaturas		2
Perdieron el año		1
Se retiraron		3
	27	27

TERCER AÑO B

1 Aguilar Mary
2 Brenes Dora
3 Balma Angela
4 Carvajal Carmen
5 Coto Luz
6 Flores Amalia
7 García Ada
8 García Lupe
9 Geraud Alicia
10 Gei Leticia
11 Herrera María de los Angeles
12 Mirambell Alicia
13 Quesada Sara María
14 Rojas Rosalía
15 Sáenz Marta

Resumen general:

Alumnas en lista	30	
Aprobadas		15
Aplazadas en una asignatura.....		6
Aplazadas en dos asignaturas		4
Perdieron el año		1
Se retiraron		4
	30	30

SECCION NORMAL

PRIMER AÑO A

1 Alvarado Ethel
2 Alvarado María
3 Carvajal Luz
4 Gámez Clemencia
5 Herrera María del Carmen
6 León Anita
7 Schielzeth Dora
8 Zeledón Amparo
9 Zeller Virginia
10 Zúñiga Margarita

Resumen general:

Alumnas en lista	32	
Aprobadas		10
Aplazadas en una asignatura		10
Aplazadas en dos asignaturas		7
Perdieron el año		2
Se retiraron		3
	32	32

SECCION NORMAL

PRIMER AÑO B

1 Céspedes Carmen
2 Fuentes Vitalia
3 Herrera Judith
4 Hernández Cidalise
5 Lara Mercedes
6 Montenegro María del Socorro
7 Obregón Mercedes
8 de la Paz Alicia
9 Quirós Carmen
10 Ugalde Hilda
11 Vargas María del Socorro

Resumen general:

Alumnas en lista	31	
Aprobadas		11
Aplazadas en una asignatura		5
Aplazadas en dos asignaturas		4
Perdieron el año		8
Se retiraron		3
	31	31

SECCION NORMAL

SEGUNDO AÑO A

1 Acosta Marina
2 Aguilar Ofelia
3 Arguedas María Cristina
4 Carranza Manuelita
5 Castro Margarita
6 Chaves Natanahel
7 Espinach María Aurelia
8 Fonseca Lilly
9 Fonseca Angélica
10 Guilles Alice
11 Hernández Adelia
12 Hoppe Anita
13 Jiménez Flora
14 Martínez Claudia
15 Robles Angélica
16 Salazar Luisa
17 Sarratea Margarita
18 Solera Rosalía
19 Tomás Carmen
20 Vargas Amalia
21 Vázquez María Luisa

Resumen general:

Alumnas en lista	26	
Aprobadas		21
Aplazadas en una asignatura		4
Aplazadas en dos asignaturas		0
Perdieron el año		1
Se retiraron		0
	26	26

SECCION NORMAL

SEGUNDO AÑO B

1 Barquero María Isabel
2 Campos Rosa Lilia
3 Castaing Claudia
4 Fernández María Cristina
5 Gómez Ana María
6 Guier Matilde
7 Herrera Angela
8 Jiménez Berta
9 Jiménez Eulalia
10 Mora Elvira
11 Morales Dinorah
12 Ramos Lilia
13 Rivera Marta
14 Rodríguez Marita
15 Rojas Lilia
16 Sáenz Claudia
17 Trejos Antonia

Resumen general:

Alumnas en lista	23	
Aprobadas		17
Aplazadas en una asignatura		2
Aplazadas en dos asignaturas		1
Perdieron el año		2
Se retiraron		1
	23	23

ALUMNAS APROBADAS Y GRADUADAS

		No.
1	Lilly, Artavia Bolandi	359
2	Hortensia Bagnarello G.	360
3	Carmen L. Blanco Montero	361
4	Rosa M. Camacho Sánchez	362
5	Graciela Carranza Volio	363
6	Cristina Carranza Volio	364
7	M. de los Angeles Carvajal M.	365
8	Elida Córdoba Zeledón	366
9	M. Cristina Coto G.	367
10	M. Cristina Dittel Mora	368
11	Eulalia Durán Masís	369
12	Artémida Esquivel Cabezas	370
13	Zulema García Jiménez	371
14	Berta González Sandoval	372
15	Ada Márquez García	373
16	Odilie Monteallegre Alfaro	374
17	Adilia Morales Porras	375
18	Berta Ortiz Cartín	376
19	María L. Porras Monge	377
20	Emilia Prieto Tugores	378
21	Angela Retana Rojas	379
22	Amada Richarson Smith	380
23	Luz Rothe Conejo	381
24	Celia Saborío Soto	382
25	Luisa Saborío Montenegro	383
26	Araceli Sánchez Barrantes	384
27	Margarita Silva Quirós	385
28	M. Teresa Solera Quesada	386
29	Olimpia Trejos López	387
30	Carmen Valverde Z.	388
31	Dora Villalobos Padilla	389
32	Lolita Zeller Audrain	390
33	Mercedes Zurchini R.	391

36 Graciela Coto Granados 394

Resumen general:

Alumnas en lista	38	
Aprobadas		36
Aplazadas en una asignatura		0
Aplazadas en dos asignaturas		0
Perdieron el año		0
Se retiraron		2
	38	38

RESUMEN GENERAL - CURSO DE 1921

	CICLO INFERIOR							SECCION NORMAL					
	I AÑO			II AÑO		III AÑO		I AÑO		II AÑO		III AÑ	
	A	B	C	A	B	A	B	A	B	A	B		
MATRICULA	46	47	47	48	37	27	30	32	31	26	23	38	
APROBADAS	13	12	21	21	17	14	15	10	11	21	17	36	
Aplazadas 1 asignatura	3	4	5	11	9	7	6	10	5	4	2	0	
Aplazadas 2 asignaturas	6	4	3	6	2	2	4	7	4	0	1	0	
Perdieron el año	12	12	14	5	4	1	1	2	8	1	2	0	
Se retiraron	12	15	4	5	4	3	4	3	3	0	1	2	
Oyentes	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
	46	47	47	48	37	27	30	32	31	26	23	38	
	140			85		57		63		49		38	
	282							150					
	432												

PUBLICACIONES

Con lentitud se ha continuado la Serie de Publicaciones de este Colegio, debido a que los fondos de Matrícula no alcanzan a cubrir los gastos de publicación. Tiene el Colegio un buen número de originales que pueden ser de algún valor para los Maestros.

El señor Matías Gámez Monge publicó ya bajo el Nº 1 de la Serie C un trabajo recomendable sobre "ESCRITURA", y de la misma Serie hay algunos otros en preparación, entre ellos uno referente a "Los Molucos en la Escuela Primaria" por doña Ester C. de Tristán.

Las dos últimas publicaciones del Colegio se refieren al viaje de John Lloyd Stephens por Costa Rica en 1841 y a la continuación de la "Actividad del Volcán Irazú".

En nuestras tareas, señor Ministro, hemos puesto toda nuestra voluntad y empeño para sostener en lo posible el buen nombre de esta Institución. Dificultades de muy diversa naturaleza no nos han permitido llevar a feliz término muchas mejoras que somos los primeros en reclamar, pero que circunstancias adversas, originadas en parte por el ambiente social y por factores etnográficos no nos permiten realizar. Valga, pues, si quiera el interés con que hemos querido trabajar para mantener los cortos progresos que hemos alcanzado.

Del Señor Ministro muy atento servidor,

J. FIDEL TRISTAN
Director

Instituto de Alajuela

No. 104

Alajue'a, 30 de diciembre de 1921.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

San José.

Señor:

Como Director del Instituto de Alajuela tengo el honor de presentar adjunto a esa Superioridad el informe correspondiente al curso lectivo de 1921.

Sin otro particular soy del señor Secretario de Estado servidor y amigo,

El Director del Instituto,

LUIS DOBLES SEGREDA

APERTURA

Abierta la matrícula del Plantel desde el 1º de marzo, era el propósito iniciar labores el lunes 14 del mismo y así se anunció al profesorado en sesión de 27 de febrero, convocada para cambiar ideas acerca de la organización del nuevo curso.

Pero en la misma sesión, que fue el primer Consejo de Profesores del año, se tuvo grave noticia acerca de la posible ruptura de relaciones con la vecina República de Panamá, con motivo del proceso de límites. El Consejo resolvió entonces, por aclamación, ofrecerse incondicionalmente al Comandante en Jefe para llevar armas a la frontera. Un grupo de profesores fue a visitarlo y él aceptó, lleno de emoción, aquel ofrecimiento.

Poco tiempo después el Director, que suscribe, tuvo el honor altísimo de empuñar el fusil y partir para el frente.

Dichosamente las gestiones diplomáticas lograron detener el conflicto; pero estoy seguro que el Colegio entero nos habría seguido por aquel camino, que era el del honor. Muchos alumnos marcharon, y los otros, con el resto del profesorado, fueron contenidos por las órdenes de la Comandancia, que no estimaba oportuno más refuerzo; pero casi todos estaban inscritos en la leva y su espera la hacían en el cuartel.

Esta circunstancia retrasó el curso, que no podía abrirse en las zozobras del momento.

Pero el 21 de marzo las labores fueron iniciadas sin nuevo retraso. La pérdida de tiempo por esta causa fue, pues, muy pequeña: apenas sí nos sustrajo una semana.

Algunas personas, que ya no recuerdan las fechas, creen que el conflicto de Coto nos llevó un mes, por lo menos, y así lo dicen frecuentemente. No sé lo que en otros planteles sucediera; en lo que se refiere al nuestro, se limitó esa pérdida a una semana solamente.

MATRICULA

Tiénenme vivamente complacido los datos relativos a la matrícula de 1921. En un período de diez años su total de 214 ha sido el más elevado:

„ 1914	„	„	141	„
„ 1915	„	„	132	„
„ 1916	„	„	115	„
„ 1917	„	„	134	„
„ 1918	„	„	140	„
„ 1919	„	„	129	„
„ 1920	„	„	205	„
„ 1921	„	„	214	„

Como se desprende de esos guarismos, la matrícula del Instituto ha venido creciendo notablemente en los últimos dos años.

Aunque podría objetarse que ahora existe una Sección Comercial, diré que también existió en 1913 y en 1914 sin que alzara la matrícula a la altura de la de 1920 y 1921. Pero, aun restando la de la Sección Comercial, que fue de 33 alumnos, nos queda para la Sección de Humanidades un total de 181, muy superior al de todos los años anteriores; pues haciendo igual amputación a la cifra de 1920, queda reducida a 163 alumnos. Esta matrícula revela que hay confianza en la marcha del Instituto y que crece el entusiasmo por concurrir a sus aulas.

Esa cifra se descompone así:

POR SECCIONES

Sección de Humanidades	181
Sección Comercial	33
Total de matrícula	214

POR SEXOS

Varones	119
Señoritas	95
Total	214

I Año A	28
I „ B	27
II „	10
III „ A	25
III „ B	24
IV „	24
V „	31
VI „	12
I Comercial	16
II „	17
	214

POR SEXOS EN CADA GRUPO

I Año A	14	mujeres	14	varones	
I „ B	10	„	17	„	
II „	2	„	8	„	
III „ A	12	„	13	„	
III „ B	11	„	13	„	
IV „	11	„	13	„	
V „	19	„	12	„	
VI „	2	„	10	„	
I Comercial	8	„	8	„	
II „	6	„	11	„	
	95	„	119	„	

En el trascurso del año se han retirado 25 alumnos, según este detalle:

I Año A	0	varones	0	mujeres	total:	0
I „ B	3	„	1	„	„	4
II „	4	„	0	„	„	4
III „ A	3	„	2	„	„	5
III „ B	2	„	1	„	„	3
IV „	1	„	0	„	„	1
V „	0	„	1	„	„	1
VI „	0	„	0	„	„	0
I Comercial	2	„	3	„	„	5
I „	2	„	0	„	„	2
Totales	17	„	8	„	„	25

dose al través del curso por natural selección o por causas imprevistas.

Estas son las causas que hemos podido señalar:

Por malas notas que ponían de manifiesto la reprobación	7
Por haber cumplido el número de ausencias reglamentarias	6
Por cambio de residencia	5
Por necesidad de otros trabajos remunerados	2
Por enfermedad	2
Por expulsión	1
Por causa desconocida	2
	25

Datos relativos a las condiciones éticas y psicológicas de la población del plantel tengo muchos recogidos, pero de índole privada, que obran en el libro de referencias que lleva la Dirección

Los que podrían interesar en una estadística son éstos:

EDAD DE LOS ALUMNOS

Menores de 15 años	42	varones	33	mujeres
De 15 a 17 años	33	,,	32	,,
De 18 a 19 años	18	,,	16	,,
De 20 o más años	7	,,	0	,,
Totales	100	,,	81	,,

Estos datos no comprenden a los alumnos de la Sección Comercial, a quienes, por ser en gran parte personas mayores de edad, no se les exige el requisito de su nacimiento.

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Del Cantón Central	126
De los otros cantones de la provincia	28
De las otras provincias	13
Hijos de extranjeros radicados	14
Total	181

Grecia	16
Atenas	5
San Ramón	3
San Mateo	1
Naranjo	1
Orotina	1
Poás	1
Total	28

MOBILIARIO

Me resentía en los informes de años anteriores, por el estado lastimoso del mobiliario del Instituto y por su número de piezas, insuficiente para la población del Plantel.

Mis quejas fueron oídas y bien pesadas en el Gobierno.

El señor Presidente de la República decidió subsanar esta deficiencia y me autorizó para que, de acuerdo con la Secretaría de Instrucción Pública, ordenásemos el pedido correspondinte.

Todo se hizo de conformidad y se pidió un menaje a la casa de Jaime Vellvé, de Nueva York.

En noviembre del año pasado se autorizó el primer abono, por acuerdo número 78, y en marzo estaba el pedido en la Aduana de San José.

La Secretaría de Fomento, a mi solicitud, ordenó el desalmacenaje y el traslado a la ciudad así como su desempacado y armadura.

Recibí en esa remesa las siguientes partidas:

Pupitres para alumnos	250
Mesas para profesores	12
Sillas para salón de reuniones	300
Tela para pizarrones	25 metros

Casi todo llegó en buen estado y ésta es la nómina de objetos rotos:

Pupitres de alumnos	6
Sillas para reuniones	9

Lo demás está en servicio.

Las mesas para profesores venían mal dispuestas y casi todas llegaron estropeadas; pero, como no tenían piezas de hierro colado, sino solamente madera, pudieron arreglarse con facilidad aunque sus barnices quedaron lastimados.

Lo que sí resultó una mala compra fue la tela para encerados. Es muy dura y su borrado destroza los cepillos, al mismo tiempo que resulta áspera para la tiza y la gasta en exceso, dejando tras el derroche una horrible y dañosa polvareda.

No creo que sea bastante para ocasionar una cretosis, tal como se opera la antracosis entre mecánicos y mineros de hulla, esto es, por la fijación de partículas insolubles en el parenquima pulmonar; pero indudablemente que este polvo flotante sí constituye una amenaza para los bronquios de los muchachos.

Su producción puede deberse a la tiza poco grasa, pero más que ello al tablero muy áspero que la pulveriza. Por otra parte, toda la tela queda rayada con líneas cuyo borrado imperfecto dificulta la claridad de nuevos trazos.

Del pedido original que elevé a esa Secretaría fueron recortados estos renglones:

Mesas para labores de cocina	6
Bancos de carpintero para trabajos manuales.	12
Sillones para profesores	12
Escaparates para libros	12

Bien sé que tal recorte no se debió a voluntad contraria de esa Secretaría sino a las urgencias del Erario que así lo exigían, ya que no son cosas de lujo esos renglones, sino muebles de diaria y urgente necesidad en las actividades del Plantel.

No doy a Ud. el cálculo del coste de esta remesa de mobiliario, porque, aunque poseo los catálogos de donde se tomó, no habiendo yo hecho el pedido, sino esa Secretaría, no quedé enterado de las sobretasas, deducciones, fletes o descuentos que hubiesen alterado los guarismos.

Obedeciendo una orden de ese Departamento entregué, por inventario, a la Junta de Educación del Distrito Central todo el mobiliario antiguo que fue reemplazado.

Pláceme, señor Secretario, dar cuenta a Ud. de que los alumnos han sido respetuosos con sus nuevos muebles, que no han sufrido daño alguno por su causa. Espero que no lo sufran en adelante por muchos años.

En presencia de estos muebles, elegantes y limpios, cuya conservación he puesto sobre todos y cada uno de los alumnos, tinen ellos que crear el espíritu de respeto a la propiedad y el deseo de conservarla con decoro.

Al pie de este inciso debo referirme a una circunstancia casual que favoreció a este Instituto causando daño al Juzgado Civil de la Ciudad, pero no por nuestra culpa o voluntad.

En su oportunidad pasé a la Secretaría de Fomento una nota en la cual queda claro informe del suceso.

Es ésta:

"N. 40. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.— Señor: Aunque entiendo que Ud. estará bien enterado del asunto de muebles entre el Instituto de Alajuela y el Juzgado, me parece oportuno darle alguna referencia de mi participación.

Había pedido yo al señor Ministro de Instrucción Pública muebles para oficina porque esta Dirección carecía de ellos. El me indicó que esperara y que el Departamento de Obras Públicas podría hacerlos más adelante.

A principios de este año vino a verme el señor Gobernador y me dijo: "En la estación hay un carro de muebles para el Instituto".

Como yo le pidiera la guía me manifestó que estaban a su nombre y que él los mandaría a pasar.

Efectivamente sus empleados firmaron el recibo y trajeron acá el mobiliario.

Yo extrañé cómo se me enviaban muebles cuyo detalle no había sido señalado por mí, pero supuse que el señor Secretario de Instrucción Pública los hubiese ordenado a su gusto y sin consultarme, y no volví a ocuparme del asunto.

Hace cosa de tres semanas vino un empleado de ese Departamento para averiguar el paradero de unos muebles enviados al Juzgado Civil.

El detalle que traía era el de los míos y así se lo manifesté, con extrañeza, indicándole que los enviaría a su destino, que hasta entonces había ignorado.

Yo no los retenía por malas artes sino porque me habían sido entregados y los necesitaba. Quien pudo haber pecado de ligero fue el señor Gobernador, que no preguntó a Obras Públicas acerca de su destinatario.

Así las cosas, he visto al señor Juez Civil para enviarle sus muebles y él me dice que cree injusto sustraerlos a este establecimiento, donde son de perentoria necesidad. Que estima que nuestras gestiones han de encaminarse en el sentido de obtener una nueva remesa para su oficina, ya que en ambos departamentos son de urgencia.

Me permito, pues, elevar a Ud. ese criterio con el fin de que se sirva resolver si los entrego o si quiere ordenar la nueva remesa para el Juzgado.

Quiero dejarle bien claro que no los retuve indebidamente ni por glotonería, sino en virtud de la disposición del señor Gobernador, a quien venían consignados, y para uso urgente e indispensable de esta Dirección.

En el caso de que Ud. ordenare la repetición del pedido, yo me permito rogarle, muy cordialmente, que fuese dentro del menor plazo posible, a fin de que aquella oficina, involuntariamente perjudicada por ésta, no sufra tanto tiempo ese perjuicio.

Sin otro particular, &."

En presencia de los hechos el señor Juez Civil, don Luis Castaing, con un civismo digno de exaltación y elogio, declaró que en ninguna manera perjudicaría a un centro de cultura para beneficiar su oficina y que, si bien pertenecían al Juzgado los muebles, preciso era repetir la remesa y no sustraerla de donde era indispensable.

El es un ciudadano distinguido y de altura que no se mira en cosas pequeñas sino que mide mayores y más valiosos intereses.

Mi insistencia fue siempre vencida por su resistencia y ahora me limito a aplaudir aquí ese gesto y a rogar al señor Secretario, que interceda para que no sea burlado tan buen propósito con una negativa. Ojalá pueda el señor Juez tener en breve un mobiliario que, tan sin pensarlo, le quitó este

Instituto. Sería nuestro mejor contento y satisfacción, pues, aunque siempre le seremos deudores, no queremos seguir, como hasta ahora, en calidad de morosos.

SALON DE DIBUJO

Penetrados de la importancia trascendente que el dibujo tiene en la cultura integral del individuo, tratamos de arreglar un gabinete para esta actividad.

Tenemos en la casa un amplio salón que hemos de dedicar a tal objeto y que, por su capacidad y por su orientación, que permite la entrada de la luz del Norte y del Oeste, nos ofrece ventajas estimables.

Poco a poco podría ir dotándose de un mobiliario adecuado y de una colección de modelos variada y conveniente.

Este año pudimos comprar para él, con dinero de matrículas, una serie de trescientos modelos en yeso.

Los trabajó el hábil profesor don José Manuel Caballero bajo la dirección del Inspector General de la asignatura, don Enrique Echandi.

Son bastante estimables y copian los modelos de cartón que se usan en muchas escuelas de los Estados Unidos.

Cada yeso tiene una gacilla de metal para ser colgado, pero no los hemos colocado en su sitio por el temor de que se ofendan con el polvo. Se necesitarían grandes vitrinas para contenerlos, pero, pensando en ello hemos ideado una forma cómoda y barata para su resguardo. Los modelos irán colgados de ganchos hundidos en las paredes o sobre reglones dispuestos en tres bandas paralelas y horizontales. Sobre los lienzos de pared cerrarán hojas de madera con cristales.

En esa forma estarían protegidos contra toda suciedad y a la vista de los alumnos en cualquier momento.

Un carpintero experto valora el monto de ese trabajo, sobre todos los testeros de gabinete, en cuatrocientos colones.

Resulta bien poco en relación con el beneficio que representa tal departamento para la cultura de los educandos.

Espero el año próximo poder llevar a término esta minúscula empresa.

DEL PROFESORADO

El profesorado de 1920 sufrió numerosas y sustanciales modificaciones en el curso de 1921.

Voy a dar a usted cuenta de ellas.

Al iniciarse el curso llamé a mi lado a algunas personas de reconocida competencia y moralidad insospechable, dos requisitos que, en mi concepto, resumen las condiciones del buen profesor.

Dentro de las exigencias del plan de estudios y de la población escolar la actividad del Profesor de Ciencias Físicas y Naturales tomó tal extensión que no fué posible localizarla en una sola persona. Por mucha que fuese su competencia resultaba materialmente imposible dentro del factor tiempo.

Separé entonces las especulaciones más elevadas de las Ciencia Naturales, tales como la Anatomía y Fisiología animal y vegetal comparadas, la Biología y la Geología, y las confié al Profesor don Anastasio Alfaro.

La competencia de este profesor, reconocida en el país entero, no necesita que aquí la acredite y es por sí sola una garantía de seriedad en las labores del Instituto. Nadie podrá hacer un reparo a este hombre consagrado por entero al estudio de la naturaleza.

Separé, así mismo, la cátedra de Física y la puse en manos del Profesor don Manuel Ardón.

El señor Ardón no había servido antes esta cátedra, pero yo tenía conocimiento de su competencia y dedicación como maestro de escuela y estaba seguro de que haría bastante bien la asignatura.

Sus negocios comerciales no le permitían aceptar esta cátedra, pero mi invitación reiterada logró convencer su alma devota por todo lo que es docencia.

No me equivoqué. El curso ha sido llevado con prestigio y severidad. Creo que el Instituto ha hecho con él una adquisición estimable.

Llamé también a un talentoso abogado, don León Cortés, para servir las cátedras de Economía Política, Psicología, Administración Pública e Higiene. Parece excesivo el trabajo pero hay que darse cuenta de que estas

asignaturas están reservadas para muy pocos cursos y es reducido su número de horas semanales.

Mi llamado no obedeció tanto a sus prestigios de hombre de leyes como al recuerdo de que es Maestro Normal, que ha ejercido con ventajosa eficiencia. Fué también mucho tiempo Inspector de Escuelas y profesor en este mismo Instituto y en el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago.

Su presencia en el profesorado no es, pues, la de un instruso sin preparación, sino, muy a la inversa, la de un preparado lleno de vocación. Las cátedras han sido atendidas no sólo con interés sino con brillo. Nótase en ellas actividad mental, hace pensar más que repetir y esto ya le señala como un distinguido profesor. No pierde su tiempo en divagaciones ociosas y explica la materia con claridad y seguridad que la hacen fácilmente asimilable.

Al igual que al señor Ardón, no le hice yo servicio trayéndolo al Instituto sino que le distraje de su bufete, con pérdida de sus intereses profesionales, y sin duda alguna monetarios, valiéndome de esa pasión que ata a los hombres generosos a los intereses supremos de la cultura.

Nada debe él agradecerme, soy yo quien le agradece este tiempo que sustrae a lo suyo en benficio de lo nuestro.

Para sustituir al Doctor don Viriato Figueredo, cuyas ocupaciones profesionales no le permitían seguir ejerciendo el profesorado de Francés, solicité al Profesor Pierre L. Izard.

Había ya servido esa cátedra en el Liceo de Costa Rica y había ejercido su profesión de Maestro Normal en las escuelas americanas de Panamá.

El resultado ha sido bueno; no obstante, pienso que la disciplina de sus clases es deficiente y que debiera poner mayor esfuerzo en ella. No hay desorden alguno, ni habría permitido que lo hubiese, no hay faltas de respeto, ni charlatanería, pero languidece la atención y muchos de los alumnos ocupan su actividad en otros negocios o conversan en voz baja. En corrigiendo esta deficiencia lamentable llegará a ser uno de los mejores elementos.

Domina bien las cuestiones gramaticales, pronuncia con bastante claridad y tiene paciecnia y entusiasmo de profesor. El defecto está más en los alumnos que en el profesor. Siendo él persona cultísima, usa una bondad extrema al abrigo de la cual unos cuantos desordenados desvían la atención general.

El Doctor don Manuel de las Cuevas, que servía el profesorado de In-

glés, fué llamado a ejercer en el Guanacaste sus funciones profesionales en una campaña de higiene emprendida por la Secretaría de Gobernación.

Confié la asignatura al Profesor don Ezequías Madrigal, que la servía en la Escuela Normal y que la había hecho, años atrás, en este mismo Plantel. El señor Madrigal une a su larga práctica en el profesorado un entusiasmo renovado y una actividad envidiable.

Trabaja con un brío que yo aplaudo y logra despertar interés por la asignatura. La enseña con una facilidad asombrosa, explicándose casi por entero dentro de ella misma. Antes que traducir, explica, amplía, comenta las ideas, ayudándose con gestos y dibujos, de tan donosa manera, que deja en todos conciencia clara de lo que se está tratando.

No he visto hacer nunca esta asignatura con mayor encanto y mayor provecho; tengo para mí que es uno de los mejores profesores de inglés que tiene el país.

Conoce a fondo, por estudios de especialización, los resortes pedagógicos de su asignatura y juega maestramente con ellos.

Su genio festivo y familiar lo hace ameno.

Le hago el reparo de que ese mismo carácter le lleva a veces un poco más allá de lo debido en su festividad, y los alumnos le cobran cierta camaradería inconveniente. También suele a ratos irse fuera de motivo en cuentos y sucesos alejados de la lección. Recobra de sobra el tiempo perdido en tales digresiones, pero al recobrarlo no indica que no se hubiese perdido.

Para las labores de costura fué preciso llamar a otra persona, puesto que la señorita Rosa María Vargas, que las servía a entera satisfacción, pasó al Colegio de Señoritas de esa capital. Llamé a la señorita María Cabezas, y a los pocos días tuve que suprimir la cátedra, por la estrechura del presupuesto de que adelante haré mérito. Pero, como allá expondré, se suprimió solamente en el presupuesto, ya que el taller siguió abierto con la misma actividad.

Ninguna persona del personal, para ser justo, debiera merecerme mayor elogio que esta mujer abnegada que, sin el aliciente del sueldo, multiplicó su actividad en todas las labores domésticas de la casa.

Nada se movió sin su apoyo y dirección, que fueron siempre decidido uno e inteligente otra.

Y no sólo hizo su asignatura con amor y conocimiento claro sino que su

presencia en la casa sirvió como modelo de exquisita cultura que pudo exponerse a la contemplación de las alumnas.

En el mes de mayo suplí una vacancia que me dejara don Joaquín Vargas Coto en la actividad de Castellano y Literatura Hispano-Americana.

Aguardé hasta etnonces al señor Vargas Coto porque habíala servido con tanto acierto y entusiasmo que no me resignaba a perderlo.

En mayo, por fin, terminó la espera con su última negativa, no por falta de devoción y simpatía sino por razón económica. Acababa entonces de llegar al país un joven alajuelense que había hecho en los Estados Unidos su doctorado en dentistería.

Tenía marcada afición literaria, conocía bastante de libros y autores y parecía encantado por cosas de enseñanza, en las que había trabajado en Guatemala y El Salvador. Puse en sus manos la cátedra y estoy satisfecho en todo extremo.

Aunque no posee todavía la profundidad y erudición de un docto, tiene tan claro juicio y tan perspicaz penetración que lo acreditan como buen profesor de Literatura. Pienso que orienta bien buscando no la repetición de biografías estériles sino el juicio personal de los alumnos sobre los libros y los hombres juzgados. Cuando haya servido esta cátedra un año más, tendremos un profesor muy estimable. Hé citado al Dr. don Virgilio Chaverri.

Hacia mediados de año sufrió el Instituto una pérdida muy sensible. El profesor de Música don Daniel Zúñiga, excelente y comprensivo colaborador, tuvo que dejar el profesorado buscando mejores horizontes en la República de Panamá.

Busqué para suplirlo a una de las alumnas más distinguidas entre las graduadas del año anterior, la señorita Marta Saborío. Su vinculación al Colegio, su dominio de la teoría musical y del piano eran prenda bastante para creerla eficiente. Desgraciadamente, poseyendo lindas cualidades no logra mantener la disciplina de su clase y eso daña y afloja su enseñanza. Débese probablemente a sus pocos años y a la familiaridad con que la tratan sus compañeros de ayer, pero en todo caso no podrá realizar su trabajo con resultado. Lo siento bastante porque es una leal y constante colaboradora en las actividades sociales del plantel y porque la distinguimos con toda nuestra simpatía.

Para dirigir los estudios de la orquesta hice entrar al señor Octavio Porras, cuya competencia en asuntos musicales es de todos conocida. Estoy

de el plenamente satisfecho y veo crecer y mejorarse esta orquesta de alumnos con que alegramos las reuniones del Colegio.

Son esas, señor Secretario, las modificaciones que sufrió el Personal, que por cierto fueron muchas y sustanciales.

A los otros colaboradores Usted los conoce bastante y de ellos tiene referencias en mis informes anteriores.

Pienso, señor Secretario, que tenemos actualmente un personal bastante laborioso y preparado, en cuyas manos está bien confiada la cultura de la juventud de esta provincia.

Creo que, dentro de lo que nos es posible ver y entender, hemos ido haciendo, con apoyo de esa Secretaría, una selección de la cual nos sentimos satisfechos.

Nuestra atención orienta ahora en el sentido de ir mejorando las condiciones de trabajo de ese profesorado dotándolo de material moderno que ayude a la eficiencia de su trabajo.

LAS ECONOMIAS

Una medida muy dolorosa hubo que tomar en el curso del año. Las exigencias del plan de estudios y de la población escolar pedían un presupuesto que tuve el honor de elevar a Ud. en noviembre de 1920.

Pero, urgido el Erario Público de hacer economías indispensables, Ud. me invitó a cercenar ese presupuesto.

No había medio posible de hacerlo, porque no lo tenía calculado con lujo sino limitado estrechamente a las necesidades imprescindibles. Rebajar todos los sueldos, era dejar en mala condición a todos los profesores y, aunque en sesión del 18 de abril aceptaron someterse a tal apretura, mis cálculos demostraron que esa rebaja debía ser de un 33%, puesto que el compromiso contraído con Ud. implicaba la obligación de meternos dentro de los dos tercios del presupuesto primitivo. En tales condiciones convenimos en suprimir las clases técnicas o especiales.

No podíamos negar la importancia de todas aquellas disciplinas, que completan y armonizan la cultura del educando, pero, comparadas con otras del plan, pueden entenderse como de improtancia menor.

Por otra parte, por circunstancias especiales, los profesores que las servían no quedaban en la peor condición. Tres de ellos eran bastante acomodados, los demás tenían otros trabajos de los que derivaban lo suficiente para sus necesidades. Ninguno pasó angustias por esa amputación, si se exceptúa al Colegio que sí debió padecerlas. Y aquí cabe, señor Secretario, nuestra voz de aplauso para una obra humilde y desinteresada a cuya realización hemos asistido llenos de respeto y gratitud.

Cinco de estos señores Profesores:

Señorita María Cabezas, en Costura.
,, Adela Salazar, en Calistenia.
" Felicia Cordero, en Bordado
Señor José María Rodríguez, en Gimnasia.
,, Jesús Ocaña, en Trabajos Manuales.

continuaron sirviendo sus clases, sin la menor interrupción, como si devengasen sueldo. La señorita Cordero sí tuvo que dejarlas después, con ocasión de su matrimonio y su viaje de bodas.

Asímismo me lo ofrecieron la señorita Talía Villalobos, profesora de Cocina, y los señores Carlos Jiménez y Rigoberto Moya, profesores de Agricultura y Dibujo, pero en esos casos no lo acepté porque, no estando ellos radicados en la ciudad, no podía hacerlos venir para estos servicios gratuitos.

Note el señor Secretario lo que este gesto de desprendimiento vale en el minuto presente en que tanto se desconfía del desinterés y de la devoción por estas cosas del espíritu.

Y no imagine que el quedar en tales condiciones les puso al margen del horario y de las disposiciones reglamentarias; muy a la inversa, orgullosos de su acción, llevaronla a cabo cumpliendo lealmente con todas las obligaciones contraídas, sin negligencia ni reparos.

Esta sola actitud es bastante para el agradecimiento y el aplauso que aquí deja para ellos el Instituto de Alajuela.

LA SECCION COMERCIAL

Un verdadero milagro de voluntad ha sido esta Sección Comercial del Instituto.

Dada la estrechura del presupuesto en que la fuerza de los hechos nos obligó a situarnos, una de las víctimas fue esta Sección.

Al principio se pensó en suprimirla y más tarde, reconociendo su importancia y venciendo todo género de dificultades, se le asignó de presupuesto un 50% de lo que necesitaba.

La idea era que sólo se mantuviese el Segundo Curso, que ya tenía derecho adquirido, y se cerrase el primero. Como eso significaba terminar con un organismo apenas creado, preferimos hacer toda suerte de arreglos para que se mantuviera. El profesorado de la Sección aceptó una rebaja de sus sueldos del 25% y se suprimieron las cuotas de Dirección, Secretaría y Portería.

La primera fue servida, para los efectos legales y docentes, por el Director del Instituto, pero la disciplina se hizo encargándola un día de la semana a cada uno de los profesores.

La Secretaría sirvióla el Secretario del Instituto y la Portería uno de los alumnos. Todos estos servicios fueron absolutamente gratuitos a lo largo de todo el curso.

Pero, aun en esa forma, faltaba el sueldo de un profesor y en el primer mes lo sufragaron entre los alumnos por cuotas voluntarias, para los siguientes tuve que sacarlo del presupuesto asignado a la Sección de Humanidades.

En tan raquítica forma funcionó este organismo, alimentado con la buena voluntad y el desinterés de los colaboradores.

Pero he de manifestar que se mantuvo con decoro y severa disciplina acerca del cumplimiento de los deberes pues, aunque gratuitos muchos servicios, y mal pagados otros, no fueron nunca desatendidos o mal tratados.

Esta dependencia ha sido una bella realización. El segundo curso, que se graduó en este año, ha sido un grupo realmente modelo. Compuesto en su totalidad de personas mayores, responsables de sus actos y noblemente

preocupadas de las enseñanzas, fue un grupo trabajador y tenaz, probablemente de los mejores grupos de estudiantes del país.

Para las fiestas del CENTENARIO tomaron una de las sesiones y leyeron en ella cuatro trabajos que yo desearía poder publicar alguna vez como un timbre del Instituto.

Vencieron ellos todas las dificultades que se iban presentando. La mecanografía era un problema: no teníamos más que tres máquinas dispuestas para sus prácticas y, una enseñanza que es esencialmente práctica, no habría podido ser suficiente en tales condiciones.

Ellos se hicieron, de acuerdo con el profesor, un horario especial para hacer prácticas a todas horas del día. Pero, no contentos con ello, unos alquilaron máquinas y otros hacían de gratis trabajos en oficinas públicas o particulares a cambio de que se les dejase practicar. Al extender los diplomas de estos nobles muchachos me he sentido satisfecho porque estoy seguro de sus sólidos conocimientos, de su eficiencia en las tareas comerciales y, sobre todo, de su dedicación.

La carrera es propicia a abrirse campo porque siempre hay demanda de personas capaces de llevar libros; si logran ellos colocarse en posiciones estimables, como yo lo deseo, estoy cierto de que no defraudarán las esperanzas y la confianza que en ellos depositó el Instituto al otorgarles su diploma.

CLASES DE OBREROS

Una de las mejores empresas realizadas durante el año ha sido esta especie de escuela de adultos que en la ciudad han dado en llamar Universidad Obrera.

Acercóse un día el Profesor Figuer del Valle con una solicitud de la Sociedad Federal de Trabajadores para que le facilitásemos un tablero en qué poder hacer algunas lecciones.

Entonces le propuse que puesto que no habían podido continuar con éxito los Viernes Universitarios, iniciados en 1920, podrían los obreros concurrir esos viernes a sesiones que tuviesen más carácter de lección que de conferencia.

Parecióle bien al comisionado de los obreros y acordaron venir todos los viernes con ese objeto.

El señor Figuer y el que esto escribe harían lecciones.

El entusiasmo se contagió, la población obrera que concurría fue creciendo y muchos profesores se interesaron por el movimiento.

Así nació ese organismo.

Se fijaron como regulares tres días de la semana: lunes, miércoles y viernes. Cada día se hicieron dos lecciones, una de 20 a 21 y la otra de 21 a 22 horas y se arregló un plan con estas asignaturas:

Castellano.	Nociones Científicas.
Historia Patria.	Derecho usual.
Matemáticas.	Inglés.

Sirvieron gratuitamente esas cátedras los profesores del Instituto, en esta forma:

Castellano	Profesor	Luis Dobles Segreda
Historia Patria	,,	Elías Salazar
Matemáticas	,,	J. Figuer del Valle
Nociones Científicas	,,	Federico Solórzano
Derecho usual	,,	León Cortés
Inglés	,,	Ezequías Madrigal

Fue un noble movimiento encaminado en bien de la clase obrera, tan necesitada de más amplia preparación.

Pienso que realizó el Instituto entonces, en silencio y sin grandes aparatos, una de las mejores conquistas sociales.

Este organismo se mantuvo al través del año con pocas interrupciones hasta que las tareas del profesorado, en relación con el cierre del curso, lo impidieron.

Muchos obreros fueron, aunque en pequeña escala, beneficiados y pudieron serlo cuantos hubieren querido concurrir, que estaba abierta esta escuela para todos.

La dedicación y compostura con que estos trabajadores se mantuvieron ha sido de mutua satisfacción.

En algunas sesiones de octubre hubo escasa asistencia, pero debióse, en gran parte, a los torrenciales aguaceros de la época.

Sin embargo, en los últimos días, se iba ya acentuando un descenso notable en la concurrencia.

Si esta actividad pudiese renovarse el año entrante, creo que tendremos realizada una obra de positivo bien público.

EL BAUTIZO DE LAS AULAS

Una de las mejores iniciativas de este año fue la de bautizar las aulas del Colegio con nombres de varones preclaros de América.

Pertenece este movimiento a esa serie de asuntos que tanto nos cobran a la gente nueva y de donde arrancan muchas hondas críticas a nuestras normas pedagógicas.

Como todo puede ser corroído por los ácidos del ridículo, a estas ideas, de alguna relativa novedad, es a las que más muerde la crítica intonsa y mal intencionada.

Tenemos fe en todo ello y nadie nos quita de la cabeza que haciéndolo prestamos importantes servicios a la cultura de este país.

Es el deseo llamar la inteligencia y el corazón de los jóvenes hacia la devoción que deben a esos claros varones que son como soles cuya luz y cuyo calor son eternos y vivificantes al través de los tiempos. Son veneros espirituales de los que brota perenne frescura que se corre a lo largo de todas las sementeras.

Si los devotos están a diario entronizando santos en los hogares, qué más da que estos santos laicos sean también entronizados en el hogar común de toda una juventud? Si ellos encienden lámparas votivas en su recuerdo, por qué la gratitud de los jóvenes no ha de tener aceite que encender en el umbral de sus aulas?

La devoción es siempre levantada y noble, la devoción sincera es como un ave de luz que en actitud de vuelo, como el Ariel de Próspero, está pronta al ascenso, a la fuga de lo mezquino y de lo bajo.

En el dintel de las aulas hemos puesto estos nombres:

Martí	Caldas
Jerez	Rodó
Montalvo	Juárez
Sarmiento	Bolívar

Al señalarlos hemos sentido que colocamos a los jóvenes bajo la protección y amparo de estos carísimos varones.

Hemos pensado que, al bautizar el aula con esos nombres gloriosos, las virtudes altísimas que ellos vivieron se derraman sobre el corazón de los muchachos como un aroma de santidad.

Pusimos nombres de América para llamar la juventud hacia los grandes intereses del continente y hacia los prestigios de nuestra raza indo-española.

Buscamos nombres que hubiesen unido a su genio indiscutible sus dotes de carácter y sus tesoros de virtud.

En cada aula fuimos dejando también un retrato de estos abuelos para que su mirada vigile y siga a estos pobres muchachos, aún vacilantes en las inquietudes del espíritu. Para que su sombra sea como una llama viva que les alumbre el camino y les aliente en sus caídas y dolores.

Por eso cada retrato fue llevado al aula mediante una sesión en que se dijeron las altas virtudes del varón, sus timbres proceros; en que fueron leídas sus mejores páginas y en que se cantaron loas en su honor.

Fueron estas sesiones como misas laicas en que asistían los jóvenes a una comunión espiritual que les purificaba de muchas bajas pasiones.

El deseo va ahora siendo una realidad. Los jóvenes de cada grupo conocen la vida de estos varones, han leído su anecdotario y han sondeado el secreto de sus triunfos.

Sus libros les son familiares, sus consejos y enseñanzas son comentados frecuentemente y dijérase que un soplo de recuerdo perenne desciende desde esos retratos a edificar las mentes de estos niños.

Todo esto puede ser objeto de ridiculizantes críticas, todo esto puede ser mal entendido y mall tratado.

Para unos serán simples novelerías sin importancia, para otros pérdidas de tiempo, para otros cosas de aparato que no pasa de haber dejado un nombre sobre el testero de las paredes.

Para los que tenemos fe en todo ello, para los que sí creemos que es la juventud época de despertar devociones y entusiasmos, para los que a lo largo de la vida bendecimos a Plutarco por sus "Vidas Paralelas" que tanto edificaron en nosotros, para los que hemos llorado de gozo leyendo "Los Héroes", de Carlyle, estas exaltaciones significan mucho que no logran entender otras gentes.

En nuestras manos está no desnaturalizar el culto por estos hombres,

procurar que se afirme cada vez más, ir sedimentando estos humus virtuosos.

Ese es el deber. Cumplámoslo y pongámonos al margen de toda cáustica y corrosiva obra de destrucción.

Edificar, esa es nuestra bandera, y nada edifica tanto como el ejemplo de estos virtuosos y claros varones.

HOMENAJES MEMORABLES

Entre los homenajes que se han verificado durante el curso, hay algunos dignos de mención particular, por su alcance cultural y por la influencia que en el medio social tuvieron. Estos entre los más hermosos del año:

El del once de abril. Fue un homenaje patriótico al bronce del soldado Juan, que resultó imponente. Se asoció al Instituto el Liceo de Costa Rica y con su colaboración, dimos una alta nota cívica de grato recuerdo. El Instituto, ayudado por la Corporación Municipal, sirvió un café para los quinientos visitantes que nos honraron en aquel día y es digna de alabanza la diligencia y cortesanía con que nuestras alumnas atendieron todos los ajetreos de aquel cordialísimo minuto.

El 5 de mayo vino a visitar la ciudad la Honorable Legación de Guatemala y el Instituto le preparó una recepción en su Sala Magna.

Se procuró, para halagarla, que todos los números fuesen motivos guatemaltecos: los versos dichos, de sus mejores poetas, la música ejecutada, de sus artistas más distinguidos, los episodios narrados acerca de sus costumbres o sus prestigios.

Resultó una fraterna y delicada hora que despertó en los visitantes, según su declaración, los más bellos recuerdos de su tierra ausente y las más gratas emociones de la tierra hermana.

El 14 de agosto el Instituto estuvo honrado por un acontecimiento social de grande significación.

Venía a inaugurar su Diócesis el señor Obispo de Alajuela, Doctor Antonio del Carmen Monestel.

Un Comité organizado para rendirle honores vino a solicitar los salones del Instituto para celebrar un banquete. Lo cedí y fue entonces honrada la casa con lo más selecto de esta sociedad, con elementos distinguidos de las otras y con altos representantes de los Gobiernos Civil y Eclesiástico.

Los manjares se prepararon en nuestra cocina por un grupo de matronas y fueron servidos por alumnas y alumnos del Instituto.

El homenaje resultó un acontecimieneo social que nos dejó satisfechos de pleno a los que venimos haciendo cultura desde estas aulas.

Pienso que la sociedad entera está unánime en asegurar que pocas veces ha podido hacerse una manifestación de cultura tan notoria y tan hermosa.

Para el 12 de octubre preparamos nuestra anual y acostumbrada "Fiesta de la Raza". A más de los coros y músicas que la realzaron, el Profesor Anastasio Alfaro hizo una conferencia acerca de la "Intervención de los Pinzones en el descubrimiento de América". El Profesor José Figuer de Valle un elogio de Isabel la Católica, y el que esto escribe una loa a las claras glorias de la madre España.

No pudo este homenaje verificarse en la fecha prefijada porque una ruptura en la planta eléctrica de la ciudad nos tuvo sin luz unos días. Tuvo que acomodarse en una de nuestras asambleas sabatinas.

Fue honrada con la presencia del representante consular de la Península, señor don Alvaro Seminario, los miembros más prominentes de la Colonia Española, y nutrido y docto público.

Aprovechóse esta misma sesión para entregar las distinciones ordenadas con motivo de la Exposición de setiembre.

El homenaje a España debió resultar muy distinguido por lo que manifestaron los miembros de la colonia y por las palabras del señor Cónsul General. Tengo noticia de que este culto caballero ofició a las Cortes ponderando nuestro homenaje y en dicho oficio pidió un retrato de Don Alfonso XIII, con firma autógrafa para el Instituto.

Si nos es concedida tamaña gracia, tendremos en él uno de nuestros mayores timbres.

Por de pronto nos limitamos a agradecer tan deferente muestra al señor Seminario, cuya actitud no olvidaremos.

EL PABELLON DEL INSTITUTO

En la misma "Fiesta de la Raza" se hizo la presentación y jura de la bandera del Colegio.

Era el deseo que el Instituto tuviese un pabellón, como lo tienen casi todos los colegios del mundo y casi todos los del país.

El Instituto no lo tenía y creímos oportuna esta fecha para llamar a los jóvenes hacia la devoción de su colegio contribuyendo a fortificar el espíritu de la institución.

Así lo acordó el Consejo de Profesores el 11 de julio.

La bandera es siempre bella expresión de un ideal y, para los que la contemplamos no como un simple trapo suspendido en un varapalo, sino como un alto símbolo por el cual habríamos de dar la vida y al cual testimoniamos tributo de simpatía, adhesión y respeto, tenerla es de una grande significación.

Es realmente un ideal suspendido para que sea de todos visto y respetado. Para que siga en alto ondeando como una llama que busca las glorias de la altura quemando, con temblores de la emoción, todas las ansias y los esfuerzos de los hombres.

Cuando es nacional una bandera es la genuina representación de la Patria, la ceniza de los abuelos, los triunfos y los dolores de la tierra, la lengua que pregona sus prestigios y canta sus himnos.

Defendiéndola mueren los héroes, honrándola viven los patriotas y para unos y otros la mayor gloria es merecerla por mortaja.

Cuando es de un colegio, suma y entraña su representación ideal, los triunfos y los dolores que fueron saltando en nuestro camino cuando traginamos sus senderos llenos de entusiasmo y de anhelo. Es la voz amiga de los maestros que tanto consejo y tanta sabiduría fueron vertiendo en la lámpara donde tuvimos encendidas nuestras esperanzas y nuestro porvenir como un aceite sagrado.

Todo se recuerda y se ama y se honra en ese símbolo, porque los timbres de la Institución en que nos educamos han de ser nuestros.

No es cosa de moda y de vanidad mundana, lo es del espíritu y tiene viva resonancia a lo largo de la vida.

Nuestros alumnos dijeron por votación libre el número de franjas y colores de esa bandera.

Estas votaciones, para las cuales se despertó entusiasmo y se ilustró el criterio, dieron por resultado un pabellón bicolor de Verde y Blanco.

El verde dice el color de nuestros campos, de nuestras montañas, de todo lo que es fuente de fertilidad, de riqueza y de salud. Invita al arraigo, al amor de la tierra, a la paz sencilla y buena de los campos. A la contemplación de la naturaleza, siempre renovada, siempre sabia y siempre bella. Es voz de speranza, de perenne renovación, de robusto crecer y sano fructificar. Tal el sentido de esa lista en la bandera.

El blanco recuerda el tinte de la verdad, tal como la visión de Daniel contempló al Padre: de veste blanca como la nieve, de cabellos blancos, como vellón de corderos y de luengas barbas blancas, como plata de estrellas.

Como vestía Jesús cuando predicaba a las multitudes; como idearon a los ángeles, mensajeros entre hombres y dioses, que tienen el atributo de la inteligencia celeste.

Blanca la franja como el color del alba que pone en fuga la noche y muestra "el pudor de la luz sobre la frente", al sentir del verso. Blanca como el cendal que arropa los restos mortales, cuando se emprende el viaje hacia la verdad eterna y desconocida.

Como la gasa de las desposadas, que vela la promesa del amor verdadero y único.

Que recuerde la luna, que es luz serena; la nube, que es ascenso milagroso o descenso fecundo; el cisne, que es ave de ensueño; la hostia, que es pan de piedad; el lirio, que es cáliz deshecho en aromas.

Todo eso, que es bello y es noble y es alto, va entendido y sumado en esa franja blanca, signo de paz y de verdad en nuestro pabellón. Tenemos confianza plena en que estos jóvenes sabrán amar su bandera, respetarla y prestigiarla con las más caras fuerzas de su corazón. Haciéndolo, sentirán el espíritu de la institución, el orgullo, el contento de ella, que será un puente tendido desde esta casa hasta el predio donde pongan a germinar su simiente.

El deseo es ese y esa ha de ser la realidad.

EL CENTENARIO:

El Instituto de Alajuela cree haber cumplido, dentro de su modesta esfera con los deberes cívicos que el Centenario de nuestra Indpendencia impuso a todas las instituciones culturales del país.

carácter académico antes que de festejo.

Durante la semana hubo dos sesiones diarias, una matinal de 8 a 11 horas y otra nocturna de 20 a 22.

Todas esas sesiones fueron públicas y, en algunas, la conurrencia fué tan nutrida que no logró acomodarse en nuestro salón de actos.

Quise que en todas ellas se hicieran conferencias de utilidad pública, con el afán de que la semana no fuese sólo de divertimento y fiesta, sino también ocasión propicia para meditar acerca de nuestras glorias pretéritas, sobre las cuales han de sentarse las venideras.

Quería despertar en los jóvenes, como creo que se logró, un sentimiento de respeto y de admiración por los prestigios de los abuelos, tan olvidados siempre por los nietos.

Sin que pretenda repetir el programa detallado que entonces circuló, quiero dejar constancia estable del plan general de aquellos sucesos y nota de los de mayor momento. Marco aquí las líneas siguientes:

LUNES 12

Consagrado a la Ciencia

SESION PRIMERA

Se conmemoró la creación de la Universidad en Costa Rica.

Se leyeron estos trabajos:

Historia de la Universidad de Costa Rica. Informes de los Profesores Adela Salazar y Virgilio Chaverri.

Bases constitutivas de la Universidad. Comentarios de los alumnos del VI° año.

Influencia de la electricidad sobre la luz polarizada. Profesor J. Figuer del Valle.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la fundación del Instituto Físico Geográfico y del Museo Nacional.

Se dictaron los siguientes estudios:

Reseña histórica del Instituto Físico-Geográfico y del Museo Nacional. Hombres ilustres que trabajaron en esas instituciones. Profesor Anastasio Alfaro.

Publicaciones científicas hechas bajo los auspicios de aquellos organismos. Profesor Luis Dobles Segreda.

MARTES 13

Consagrado al Trabajo

SESION PRIMERA

Se conmemoró la venida de la primera imprenta.

Tocó, entre otros, estos extremos:

Referencias sobre las primeras publicaciones hechas en Costa Rica.

Elogio de la obra de don León Fernández. Profesor Luis Dobles Segreda.

Apuntes acerca de la vida de Gutemberg. Profesor J. Figuer del Valle.

Se hizo, además, una visita al monumento de don León Fernández.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la construcción del Ferrocarril al Atlántico.

Se refirió a estos tópicos:

El desarrollo de los ferrocarriles en Costa Rica. Informes personales de los alumnos de la Sección Comercial.

Cortés.

Crónica de "La Caceta" en que se relata la inauguración; oda en elogio del acontecimiento y otros documentos. Lecturas de alumnos de la Sección Comercial.

MIERCOLES 14

Consagrado a las artes

SESION PRIMERA

Se conmemoró a composición del Himno Nacional.

Versó sobre este asunto:

El elogio del Himno Nacional y de Manuel María Gutiérrez. Profesor Luis Dobles Segreda.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la publicación del libro "Romances y Concherías".

Refirióse a:

Elogios de Aquileo J. Echeverría. Recitación y lectura de alumnos.

Versos de Aquileo J. Echeverría. Recitación y lectura de alumnos.

JUEVES 15

Consagrado a la Patria

SESION PRIMERA

Se conmemoró la guerra del 56. Se hizo un desfile, con las Autoridades y las Escuelas, desde la Plaza de Deportes hasta el monumento de Juan Santa María.

El programa de esta sesión se hizo combinado con las Escuelas Públicas. Hubo un elogio del Héroe de Rivas, una loa a la Libertad y se cantaron los himnos de las Repúblicas hermanas del Istmo.

SESION SEGUNDA

Se conmemoró la Independencia

Disertó el Profesor Anastasio Alfaro acerca de los actos previos a la organización de la República.

*
* *

Todas las sesiones estuvieron interesantes, pero, si hemos de exaltar el esfuerzo de los alumnos por sobre el de los profesores, tenemos que dar noticia especial de la sesión segunda del martes en que los alumnos de la Sección Comercial leyeron trabajos, de mucho estudio y maduro juicio, que pusieron de manifiesto sus capacidades y sus buenos deseos.

Fue halagadora revelación de lo que se puede hacer con voluntad bien encaminada.

Así mismo, la sesión nocturna del miércoles fue un verdadero triunfo artístico. Los alumnos de Humanidades se caracterizaron para llevar a escena piezas de nuestro popular Aquileo Echeverría, y lo hicieron con un acierto y una posesión tales, que realmente dejaron admirados y satisfechos a tirios y troyanos.

Aunque resulte ampuloso que yo lo diga, nunca ví en otra parte representarse de mejor modo este género de versos nacionales.

Tengo también el convencimiento, Señor Secretario, de que sería obra de utilidad, y de no poco mérito, la que se formaría si lográsemos alguna vez editar en un tomo todas las conferencias que en esa semana dictó el profesorado.

Muchas ideas originales, muchas investigaciones serias, muchas meditaciones juiciosas desfilaron por esta palestra, que nunca se vió más orgullosa ni más honrada.

No tengo otra forma de agradecer al profesorado su inteligente colaboración si no es este párrafo aparte en el curso del informe anual. Por eso, la poquita honra que en todo ello me cabe, no puede ser obstáculo para que, por modestia, calle la que el profesorado merece por la manera, entusiasta y leal, con que supo cumplir tan alta obligación cívica honrando y enalteciendo a la Patria en la fecha gloriosa de su cumpleaños.

LA EXPOSICION

Tengo como uno de los números mejores con que el Instituto celebró el Centenario, la Exposición de Agricultura, Industrias, Artes y Recursos que se llevó a cabo.

Con tres meses de antelación el Instituto propuso a un grupo de ciudadanos, estimabes por su cultura y por su autoridad, la realización de un concurso expositivo provincial para festejar el Centenario. Se creyó entonces, con sobrada razón, que, en tiempo tan angustioso, era probable ir al fracaso, y la idea fue puesta de lado.

Pero el Instituto maduró otro proyecto, limitándose a una modesta Exposición urbana que comenzó a trabajarse con quince días de anterioridad.

Dadas la estrechez de recursos y el apremio del tiempo, temí que fuéramos a hacer cosa ridícula. Pero, señor Secretario, alumnos y profesores acogieron con tanto entusiasmo la iniciativa, y se pusieron tan a su servicio, que la Exposición fue un triunfo que yo estaba lejos de sospechar.

En la planta baja del edificio se abrieron siete salones ordenados así:

1. Industrias.
2. Costura.
3. Plantas de adorno.
4. Antigüedades.
5. Agricultura.
6. Trabajos de mano.
7. Artes.

En todos los departamentos fueron numerosos los expositores, y no de objetos insignificantes y pobres, sino de piezas valiosísimas, de verdadero interés y mérito.

La ciudad respondió de admirable manera al movimiento, [illegible] dolo, ayudándolo, y dándole prestigio con su concurrencia.

*
* *

Voy a dar a Ud. unos números que resumen este movimiento:

SALAS	Objetos expuestos	Por alumnos	Por particulares
Agricultura	62	34	28
Artes	86	33	53
Antigüedades	141	43	98
Costura	146	122	24
Industrias	148	12	136
Plantas de adorno.	78	35	43
Trabajos Mnles. ..	61	59	2
Total	722	338	384

La Exposición fué, pues, un espléndido exponente de lo que es capaz de producir y mostrar la ciudad, en relación con su trabajo y sus recursos.

Pienso que tuvo éxito estimable y, más me hizo pensarlo, el número de personas que visitaron sus salones en continuada romería.

La Honorable Municipalidad del Cantón Central nos ayudó eficazmente votando doscientos colones para sufragar los gastos de instalación.

No fueron ellos muchos y sobró dinero bastante para hacer tres premios de veinte colones (₡ 20) a algunos expositores.

La Honorable Cámara de Agricultura nos obsequió también 18 medallas de plata, de dos tamaños, para hacer primeros y segundos premios.

La Secretaría de Instrucción Pública nos concedió, al mismo tiempo, la impresión de Diplomas de Honor y Certificados Honoríficos.

del Instituto.

*
* *

El detalle conforme al cual fueron conferidas tales distinciones es el siguiente:

Premios de veinte colones, otorgados por la Municipalidad:

1 A Plutarco Sánchez, por sus helechos y begonias.

2 A Hospicio de Huérfanos, por sus bordados a mano.

3 A Julio Solera, por sus trabajos de escultura.

Medallas de Plata, que regaló la Cámara de Agricultura:

Salón de Industrias:

Primera medalla a la Escuela Municipal de Tejidos, por diversos tejidos en pita.

Segunda medalla a don León Solano Soto, por sus preparaciones de tocador.

Salón de Costura:

Primera medalla a doña Lola de Ardón por sus trabajos en camisería.

Segunda medalla a la señorita Emilia Salazar, por la confección de trajes.

Salón de Antigüedades:

Primera medalla a don Luis Dobles Segreda, por su valiosa colección de libros antiguos de Costa Rica.

Segunda medalla a la familia Salazar Salazar, por el esfuerzo que representa su colección de premios y distinciones particulares.

Salón de Agricultura:

Primera medalla a don Onofre Reyes Villalobos, por sus selecciones de café y árboles de sombra.

Segunda medalla a don Alberto Murillo Rodríguez, por sus notables muestras de caña de azúcar.

Salón de Trabajos Manuales:

Primera medalla a don Carlos Umaña, por sus trabajos en madera.

Segunda medalla a don Salvador Rímola, por sus ensayos de escultura en yeso.

Salón de Artes:

Primera medalla a doña Trina de Dobles, por sus pinturas al óleo y en porcelana.

Segunda medalla a don Francisco Rodríguez Ruiz, por sus caricaturas.

Salón de Floricultura:

Primera medalla a la señorita Rafaela Ruiz, por sus plantas ornamentales.

Segunda medalla a don Ramón Fallas, por sus plantas ornamentales.

DIPLOMAS DE HONOR QUE EXTENDIO EL INSTITUTO:

Salón de Industrias:

Don Eliecer Sibaja, por sus preparaciones de tocador.

Don Manuel Quesada h., por sus refrescos y aguas gaseosas.

Don Juvenal Alfaro, por sus muebles, estilo original.

Don Francisco Bloise, por su calzado cosido.

Don Pascual Rímola, por sus pastas alimenticias.

Don Carlos Calvo F., por sus pieles curtidas.

Señorita Virginia Salazar, por sus frutas conservadas.

Botica Central, por sus preparaciones medicinales.

Salón de Costura

Señorita Consuelo Rodríguez, por sus trabajos en máquina Singer.

Señorita Celia Romero, por sus trabajos en máquina Singer.

Señorita Nelly Pacheco, por sus vestidos.

Señorita Dora Suárez, por su sombrilla.

Salón de Antigüedades:

Doctor Viriato Figueredo, por sus objetos indígenas.

Don Ismael Rodríguez, por sus monedas cortadillas.

Salón de Agricultura:

Don Manuel Quesada h., por sus productos agrícolas.

Don Emilio Acosta C., por sus muestras de apicultura.

Don José Barrantes A., por sus muestras de café.

Don Antonio Pacheco, por sus muestras de trigo y ocres del país.

Salón de Trabajos Manuales:

Don Miguel Castro A., por sus instrumentos de labranza.

Don Joaquín García S., por su colección de maderas del país.

Don Santiago Callvo, por su aeroplano.

Don Manuel Francisco Rojas, por su aeroplano.

Don Juan María Cordero, por su ratonera.

Salón de Artes:

Doctor Viriato Figueredo, por sus pirograbados en terciopelo.

Don Julio Solera O., por su facsímile y sus caricaturas.

Don Luis Castaing h., por su retrato de don Antonio Arroyo.

Salón de Floricultura:

Doña Felicia de Jiménez, por sus plantas ornamentales.

Doña Jahell de Urbina, por sus plantas ornamentales.

Señorita Renée Cabezas, por sus helechos.

MENCIONES HONORIFICAS
QUE CONFIRIO EL INSTITUTO DE ALAJUELA

En Agricultura:

Don Eusebio Rodríguez Q., por sus frutas.

Don Bolívar Quesada, por sus muestras de Grape-fruits.

Don Jorge Jiménez, por sus muestras de cereales.

Don Alexis Bravo, por sus muestras de cereales.

Señorita Victoria Arguedas, por sus muestras de vainicas chilenas.

En Antigüedades:

Doña Cristina de Harrison, por su colección artística de cucharas de varios países.

Don Ramón L. Cabezas, por la pa'a con que empezaron los trabajos del ramal del ferrocarril.

Don J. J. Sibaja, por el decreto en raso donando a Alajuela el corazón de Guardia.

Don Emilio Acosta C., por su colección de sellos de correo.

Don Humberto Ruiz, por su cuadro antiguo de San Francisco.

Don Manuel Angel Arroyo, por su pintura al óleo del escudo municipal de Alajuela.

Don León Cortés, por su moneda de oro de la época de Carlos IIIº.

Don Alberto Córdoba, por su piedra indígena de Boruca.

Don Ildefonso Ulate, por su piedra indígena.

En Artes:

Don Euclides Chacón, por sus japonerías.

Don Marcelino Pacheco, por su paisaje al óleo en madera.

Señorita Renée Cabezas, por su tapete pintado.

Señorita Adilia Calvo, por su paisaje en vidrio.

Señorita Teresa Saborío, por su paisaje en vidrio.

En Costura:

Doña Felicia de Cortés, por su almohadón bordado a mano.

Señorita Margarita Cabezas, por su almohadón bordado a mano.

Señorita Angela Lizano, por la confección de un vestido.

Señorita Adilia Calvo, por la confección de un vestido.

Señorita Elena Castro, por confección de ropa blanca.

Señorita Aída Fortoullella, por sus trabajos al crochet.

En Floricultura:

Doña Anaís de Calvo, por sus muestras de begonias.

Doña Florencia de Jiraldo, por sus muestras de begonias.

Doña Isabel de Soto, por sus muestras de begonias.

Señorita Carmen Muñoz, por sus muestras de helechos.

Señorita Adela Sallazar, por sus muestras de helechos.

En Industrias:

Señorita Clemencia Padilla, por su sombrero rústico de estopa.

Señorita Margarita Cabezas, por sus canastillas tejidas con "bejuco hombre".

Don Enrique Rodríguez, por sus trabajos de encuadernación.

Don Segundo Romo, por sus muestras de confitería.

Don Luis Rojas, por sus muestras de cerámica.

Don José Oconitrillo, por su confección de escobas.

Don Pedro Vargas, por su confección de calzado.

Don Ramón Muñoz, por sus muestras de muebles.

Don Julio Herrera, por sus refrescos y aguas gaseosas.

Don Fernando Alfaro, por sus encurtidos.

Don Tomás Alfaro, por su silla de montar.

Don Rafael Calvo, por sus muestras de tabaco elaborado.

Don Dagoberto Sánchez, por sus alforjas de estopa.

Don Francisco Aguilar O., por su confección de gotas amargas.

En Trabajos Manuales:

Don Javier Cortés, por sus trabajos en madera.

Don Julio Rodríguez, por sus trabajos en madera.

Don Oscar Llobet, por sus trabajos en madera.

Don Hernán Crespo, por sus trabajos en madera.

Don Manuel Angel Sollano, por sus trabajos en madera.

Don José Cabezas, por sus trabajos en madera.

Don Ramón Fallas, por sus trabajos en madera.

Todas estas distinciones fueron ordenadas por los tribunales respectivos de cada sección.

El Consejo de Profesores acordó, además, otorgar las medallas restantes en esta forma:

Primera medalla a don Manuel Ardón

Primera medalla a la señorita María Cabezas

Segunda medalla a don Jesús Ocaña

Segunda medalla a don Plutarco Sánchez

A todos ellos pos su valioso esfuerzo y desinteresado empeño en el éxito del torneo.

Estos galardones fueron entregados en una sesión pública que, conjuntamente con la Fiesta de la Raza, debió tener lugar el 12 de octubre en la noche, pero por retraso de la luz incandescente, se postergó para el sábado que seguía.

Ampliamente satisfecho me dejó esta manifestación cultural, digna de la magna fecha, a lo menos por el esfuerzo que significaba y la voluntad que reveló.

EL LIBRO DEL CENTENARIO

Una iniciativa de la cual el Instituto se siente satisfecho es la que cristalizó en el libro "HEMOS ESCRITO", editado en setiembre para festejar a la PATRIA en el día del primer Centenario de su Independencia.

Busqué el asocio del Profesor de Psicología y Economía Política don León Cortés y de un distinguido ciudadano, amante de todas las obras culturales, don Raúl Acosta y, en mutua colaboración, dimos cima a la empresa.

Creo, Señor Secretario, que nada más estable ni más sano pudo hacerse en homenaje a la Patria para su gran día.

El objeto del libro quedó de sobra dicho y explicado en estas palabras con que va introducido:

"Lejos estamos de creer, y menos de pregonarlo aquí a grito herido, que todo lo que en este tomo se contiene sea cosa de grande mérito y no poco momento.

Con guardarse dentro de este estuche joyas valiosísimas, no se nos oculta que las hay también de principiantes que aun no han podido dar todo pulimento y acabado a la inquietud de espíritu que en sus prosas o versos se adivina.

Lo que nos propusimos, y creemos haber llevado a buen término, fué recoger un ramillete del solar nativo, en que se junten y hermanen diversas modalidades y aspectos del alma de Alajuela.

Como ramillete que es, súmanse en él los más diversos matices y los mas distintos aromas; pero, dentro de tal variedad, vase mirando y sintiendo la rica pujanza de la obra propia, con el sudor de la frente regada y con el alma alegre en espera.

Era el deseo que este haz de flores, que lo es de ensueños y de esperanzas, fuese colocado el día 15 de setiembre en el búcaro criollo que ha de ponerse frente al ara de la Patria para festejarla.

Es el primer cumpleaños de la tierra libre, porque las naciones cuentan sus edad por siglos.

Al cumplimentarla, nada más propio a sus hijos que ofrecerle lo que han cultivado, con amor y con devoción, sobre la propia parcela, que es un rincón de su entraña fecunda.

Entendemos que estas obras del pensamiento son las que más perduran, las que no corroe el ácido del tiempo, ni oculta la bruma del olvido, y como el homenaje lo deseamos perdurable y perenne, éste le rendimos.

Y tales cosas dichas, que eran de urgencia y necesidad para entender por qué y para qué el tomo se hace, nos retiramos por el foro y dejamos a ustedes frente al estrado para que se deleiten y solacen.

Van a leer pensares y sentires de los que en Alajuela dedican, o dedicaron, algunas horas al cultivo de las bellas letras.

Esperamos que sean leídos con la misma complacencia y simpatía con que fueron recogidos y que todo sea en provecho y honra de la Patria, bella, libre y pródiga, en su primer centenario".

*
* *

Fué obra trascendente en grado sumo, en ella se recogieron páginas de abuelos, de padres y de nietos y quedó manifiesto lo que produjo la mente y el corazón de la provincia en estos cien años de vida independiente.

Escriben en él 45 alajuelenses que se agruparon por orden alfabético.

Ellos son:

Acosta G. Julio; Acosta G. Raúl; Agüero Raúl; Alfaro Anastasio; Alvarez Berrocal Rigoberto; Casorla J. R.; Castaing Rodolfo; Cortés León; Cortés Roberto; Chacón Tranquilino; Chacón Euclides; Chavarría Lisímaco; Chaverri Virgilio; Estrada Rafael; F. Ferraz v. de Salazar Juana; Fernández León; Fernández Guardia León; Fernández Guardia Ricardo; Fernández Rodríguez León; García Solano Arturo; González Soto Miguel; Jinesta Carlos; Jinesta Ricardo; Lachner Sandoval Vicente; Moncada G., Arturo;

Naranjo Héctor; Noriega Félix F.; Obregón L. Miguel; Orozco Rafael; Pacheco J. Marcelino; Rojas Corrales Ramón; Rojas Corrales Víctor; Saborío Adán; Saborío Alfredo; Saborío Joaquín; Salas Pérez José Joaquín; Salazar Elías; Sánchez Bonilla Gonzalo; Sibaja José Joaquín; Solera Rafael Angel; Solera Tito Livio; Solórzano Mariano; Soto Bernardo; Ulate Otilio y Vargas León.

El espíritu público de la provincia respondió generosamente a tan alta iniciativa y la venta logró cubrir gran parte de los gastos. Para el resto en descubierto vendimos a la Oficina de Canjes algunos ejemplares.

Pienso que Alajuela debe sentirse orgullosa de su libro y el Instituto satisfecho de haber mediado para realizarlo. El perpetuará el recuerdo de aquella magna fecha, renovando perennemente el de los que supieron honrarla con el tributo de su pensamiento.

UN TRIUNFO DE COLABORACION

Muy satisfcho me dejó, y hasta diría que justamente orgulloso, el triunfo alcanzado por el Instituto de Alajuela en el concurso celebrado por la Escuela Normal de Costa Rica con ocasión del Centenario del café.

Nuestro plantel obtuvo un primer premio, medalla de oro, por su tesis: **"Estudio económico del café como riqueza Nacional"**.

Pero más que el triunfo la satisfacción me la daba la forma como fué obtenido:

Estaba frente a la cátedra de Economía Política don León Cortés, de quien ya tuve el gusto de expresarle mi criterio en el inciso que se refiere al profesorado.

Cuando la tesis fué propuesta me sugirió él la idea de llevarla a término por obra de colaboración entre los que formaban el grupo del sexto curso.

En efecto, tomó la dirección del movimiento y los puso a trabajar de un modo bastante inteligente. Se nombró un grupo que buscara las fuentes de donde había de arrancar e ilustrarse el estudio.

Terminada esta búsqueda se trajeron a clase las memorias, anuarios, revistas, folletos, estadísticas y todo género de trabajos que suministraran noticias.

Se distribuyó este material entre los alumnos del grupo, con el encargo de que cada uno extractase lo que creyera de mayor sustancia y trascendencia.

Extractado este material se designó una comisión que lo seleccionara y ordenase en la forma más conveniente. Luego se nombró un cuerpo de redactores que fuese desarrollando la tesis dentro del plan preconcebido y, finalmente, dos visadores de todos los detalles ortográficos, sintáxicos y lógicos.

El trabajo fué un feliz y halagüeño triunfo, no tanto porque ganase el trofeo como porque ponía de manifiesto el valor de la colaboración y la facilidad con que toda obra puede realizarse mediante una ordenada e inteligente distribución del trabajo.

He loado mucho esta iniciativa del Profesor Cortés y la trasmito con el deseo de que se practiquen nuevos ensayos que darán a los alumnos la clave de estos estudios, al tiempo que han de fomentar el espíritu de asociación que tan adormecido parece en el país.

EL FUMADO

Uno de los problemas educativos que se nos ha presentado con mayor frecuencia, y que reclama enérgica resolución, es el del fumado.

Son muchos los colegiales que poseen esa mala costumbre y día con día se propaga de modo alarmante.

Lejos estamos de creer que sea una carcoma social y un vicio peligroso, como lo estiman los exagerados, pero sí entendemos que en las actividades de la docencia es inconveniente por grado sumo.

Aféctales hondamente la memoria, que se aletarga y debilita bajo el veneno de la nicotina. Háceles perder la brillantez de comprensión, que tanto ayuda la labor docente, y parece entorpecer las facultades, aun no en maduro desarrollo.

Si esta mala costumbre no resulta tan perjudicial en los mayores, es, para los muchachos en pleno desarrollo, uno de los peores enemigos.

Y cumple aquí sostener la tesis del Doctor Emilio Laurent en su estudio "El Nicotismo". "Hay que enseñar, dice, lo mismo al grande que al pequeño, lo que el tabaco es y los peligros a que se expone el que ábusa de él. Si queremos destronar a ese dios fétido hay que demostrar, con hechos científicos evidentes, que el tabaco puede engendrar gran número de enfermedades. Hay que abandonar la campaña anecdótica y entrar resueltamente

en el camino de los hechos. Porque los hechos son argumentos irrefutables y hay que presentarlos diariamente a los fumadores. El temor de padecer y de morirse será medio más seguro que todas las razones morales".

Y tales palabras no fueron dichas antes de tener clara certeza de los peligros que acarrea.

El fisiólogo Claudio Bernard, de tanta reputación en el mundo científico, demostró que la nicotina produce espasmo en los vasos y que predispone a los fumadores a padecer angina péctoris, y hasta muerte repentina, cuando este espasmo se localiza en las arterias coronarias.

Se sabe asímismo que ejerce sobre el sistema ganglionar una acción que se manifiesta por estrechez en los vasos capilares y aumento de tensión arterial, de donde se provocan la palidez y el enfriamiento de la piel, la diuresis, la paresia en los nervios motores, vértigos, náuseas, diarrea y debilitamiento muscular.

Macarthey afirma haber notado inflamación en los intestinos de fumadores cuya autopsia ha verificado.

Pero, si desde el punto de vista higiénico es dañosa la costumbre del fumado, desde el punto de vista ético es desastrosa.

Los muchachos fumadores toman una desenvoltura y una desvergüenza que alarma. La costumbre de estar cometiendo, en sitios públicos, una falta de respeto a los mayores y a la institución a que pertenecen, los familiariza con todas las otras irrespetuosidades y deja en su alma un sedimento de cinismo que enturbia mucho los pudores del joven.

Lo más grave del mal está en que esta costumbre la tienen los mayores, que echan plantas de ser más hombrecitos, y su influencia en el ambiente del Colegio es peligrosa.

No nos ayudan en nada las autoridades ni los padres de familia para perseguir esta calamitosa costumbre, y así resulta que los muchachos fumadores forman una verdadera plaga que se extiende como la mala yerba. Cuantas conversaciones y consejos fueron hechos durante este año resultaron baldíos. Obedientes en casi todos los extremos, creyérase que el diablo anda en esta danza porque resulta estéril cualquier prédica. El Consejo de Profesores en dos sesiones, el 30 de mayo y el 4 de julio, trató esta cuestión y se propuso castigarla de modo severo, pero, declaro que nos faltó el apoyo de esa Superioridad, y sentimos que no podíamos hacer efectivas las exigencias del profesorado.

La medida resultó fracasada porque le faltó la fuerza legal.

Yo creo, señor Secretario, que debemos combatir esta tonta costumbre, que afecta a nuestras juventudes, y combatirla con toda energía; si no logramos desarraigarla, al menos será posible contenerla.

Creo que debemos tomar medidas radicales y separar de los planteles a los muchachos fumadores.

No es tanto por el vicio adquirido, que puede hasta no estimarse dañoso para muchos y que toma el carácter de simple pasatiempo para los mayores. El problema radica en la cuestión moral, en la desvergüenza y el desenfado que apareja, en la fanfarronería y el encanallamiento que vienen a su arrimo y que se van traduciendo en mil otras calamidades educativas.

Pero hay más, si estamos educando, lo natural es dejarles la convicción de que son capaces de dominar sus impulsos y sus pasiones, antes que ser juguete suyo.

El joven que no tiene energía bastante para romper esta mala costumbre, será mañana hoja arrastrada por la corriente de todas las malas inclinaciones.

Si se demostrara que nada de malo vale y significa esta costumbre, diría que, el extirparla, ha de servir siquiera como disciplina para entonar las fuerzas del espíritu.

Creo que debiéramos retirar de los planteles este mal elemento; estas gentes débiles de carácter, incapaces de llevar seguras las riendas de su voluntad.

Si el año entrante encuentro apoyo en esa Secretaría emprenderé la cruzada con la mayor complacencia. Pero es preciso contar con ese apoyo porque los reglamentos actuales son deficientes en ese aspecto y no colocan estas cosas entre el paréntesis de las causales de separación.

Piense el Señor Secretario con detenimiento en este problema y amputemos el mal antes que nos destruya gran parte de la obra.

¿QUE COSA ES UN BACHILLER?

Parecerá raro que en este informe un inciso lleve tal mote, pero va usted a saber por qué lo lleva.

Oigo con frecuencia a muchas personas, de mediana cultura, llamar a estos colegios de Segunda Enseñanza "Fábricas de Bachilleres" y, al decirlo, claro se deja ver que el dicho no sólo tiene de pintoresco sino de cáustico.

Como todas las sandeces suelen encontrar eco, es preciso que sepamos claramente si estas "Fábricas" son de alguna utilidad o si, a la inversa, perjudican y deben ser miradas con recelo y suprimidas.

A una alta personalidad oí hace poco decir públicamente:

—Tenemos muchos bachilleres y pocos agricultores.

Tal dicho recibía el aplauso general.

Luego, parece acentuarse en el criterio vulgar que el bachiller es cosa inútil e innecesaria.

Vamos a verlo con detenido reposo.

En tiempos anteriores fué siempre el Bachillerato un primer grado de la carrera profesional y aún lo conservan en tal categoría las Escuelas de Derecho.

Acá, modernamente, en nuestras escuelas secundarias ponemos las bayas de laurel de **bacca laureus** a los que dan cima y remate a estos estudios de ampliación que son un puente indispensable entre la primera enseñanza y la superior.

De modo que ya no es un primer escalón de carrera universitaria sino un coronamiento de la cultura general que al hombre urge tener para tomar cualquir ruta en la vida.

Es, pues, nuestro Bachiller un joven que posee conocimientos básicos y sumarios sobre los cuales puede construirse, pero esa construcción posterior obra es de otras actividades, que no de estas de la educación secundaria.

Amplíase aquí la cultura general que da la escuela y alístase al muchacho para que vaya a la arena de todas las luchas, si no armado de punta en blanco, al menos capacitado para sostenerse en pie frente a la vida.

En el momento actual de la cultura humana no puede ser suficiente la Enseñanza Primaria. La sociedad exige más que eso y, para responder a su exigencia, la Escuela Secundaria amplía y continúa aquella enseñanza, dando la preparación que el nivel de cultura ambiente reclama.

diferentes, sino un solo conglomerado, que se inicia en el prmer grado de la Escuela Primaria, y remata en el Bachillerato.

En resumidas cuentas hacemos gente un poco culta y un poco preparada, eso es todo y eso no puede ser nunca un peligro.

Decir "Fábrica de Bachilleres" puede traducirse por "Fábrica de hombres cultos". ¿Aspira a otra cosa el país? ¿Qué mal ocasiona todo esto?

¿Por ventura se desmoraliza el país porque se ilustra y se cultiva?

—Se sustraen brazos a la agricultura dicen los que, teniéndose por hombres prácticos, dan en la manía de hacer frases de efecto.

¿Qué y quién impide a un bachiller buscar su tierra de labranza y regarla, como Dios manda, con el sudor de la frente?

Tener unas cuantas noticias más, de cultura ambiente, podría asegurarle cierta preeminencia sobre los otros labriegos, a quienes podría llevar un poco de luz, para sacarlos de sus ruinas anquilóticas, pero no se ve qué mal pudiera hacerle.

¿Y es que esos hombres que están frente a la tierra son por fuerza los más ignorantes? ¿Se ha pensado cuántos médicos, cuántos abogados, cuántos bachilleres son terratenientes de primera línea? ¿Les estorbó en algo para serlo llevar bajo el brazo sus diplomas?

Aquella expresión es simplemente una frase vacía.

—Se convierten en empleomaniacos y en intrigantes políticos, se dice.

Pídase a esos tales su diploma de Bachiller y se verá que no lo posee ni el cinco por ciento entre ellos.

Si hay intrigantes, y parásitos, y malos patriotas, no es precisamente porque sean bachilleres sino porque se ha corrompido el ambiente del país de tal manera que en la intriga, baja y falaz, es donde hay mayor medro y acomodo.

Pero vienen de todos lados, de arriba y de abajo, de derecha y de izquierda, los que forman esas falanjes de infamia. Hágase cargos el país, que no ha sabido moralizarse, y no se localice la crítica allí donde menos culpa existe.

Todo eso no es culpa de la Segunda Enseñanza sino obra colectiva de un pueblo, que no ha sabido hacer uso de su libertad, para ejercer sus derechos con decoro y cumplir sus deberes con lealtad.

Un bachiller es un muchacho medianamente ilustrado y eso tiene que ser indispensable para el país. Todo lo demás puede serlo, si tiene mala levadura y encuentra ambiente propicio, pero no ha de pensarse que sean los bachilleres los que hayan hecho tanto desprestigio.

Duele en mitad del corazón, a los que en estos surcos hemos puesto todo cuanto somos, ver que nuestra obra es así maltratada y ofendida, con sinrazones, desconcertantes por injustas.

Duele oír cómo se piensa que esta fuente viva de cultura es carga para el Estado, fardo enojoso que urge quitarle de la espalda.

Ese desencanto es lo que en esta página cristaliza.

Estamos desde la cátedra haciendo un daño, un grave mal al país, el daño de enseñar al que no sabe, el mal de hacer un poco de luz en la conciencia pública. Y, lo que en todo país culto es la suprema aspiración, resulta aquí carnero de hebreos a cada minuto.

Todo esto, en nuestra alma de jóvenes y de convencidos, es una losa de plomo que oprime y angustia.

Dichosamente, en una ocasión penosa de recordar, el Señor Presidente de la República hizo declaracinoes terminantes y precisas acerca de este tópico.

Esas palabras, vigorosas a pesar de la crueldad que las inspiró, son, seguramente, un compás de espera en el oleaje con que a diario golpea y amenaza a estas Instituciones el mar de la inconciencia.

Dejar esta fuente confiada a la inciativa particular es sellarla para los más pobres, y eso hiere hondamente el espíritu democrático del país. Es además malearla, porque, convertida en artículo de especulación, surge la competencia y hay que darla barata, aun dándola mala. No podría ella pagar a los mejores y se surtiría con aquellos cuyas soldadas diesen margen para el negocio.

Sería, en una palabra, comprometerla y anularla o dejar que la recojan las fracciones sectarias, lo cual va contra el espíritu tolerante del país.

Si esta enseñanza va mal, y en muchos detalles así lo estimo, compóngase. Vengan otros a hacerla con mayor eficiencia, pero no botemos la casa de todos, que esa será ruina para todos.

EL LATIN Y EL GRIEGO

Mucho contento me da el interés creciente que están tomando los cursos de Latín y de Griego en el Instituto.

En el decreto número 4, de 25 de febrero, que fijó el Plan de Estudios, para el cual no se me participó en lo más mínimo, ni se participó a la Junta de Directores de que formo parte, se dejaron ambas disciplinas en calidad de facultativas y a condición de que hubiese siquiera 30 alumnos cuyos padres las solicitaran. Ya eso significa algo; a lo menos no se las desterró por entero de los planes, como hasta hace poco. Pero aun es vacilante y tímido el andar, como si tuviera esta materia trascendental que colarse a escondidas y sigilosamente por escotillas.

Debiera abrírsele franca la puerta principal y dejarla en el Plan de Estudios no como intrusa y facultativa, que le da carácter adjetivo, sino como señora de categoría y sustancia, de entera obligación para todos.

Debemos de ser muy vanidosos en este país para haber despreciado, por luengos años, estas disciplinas clásicas que todos los países civilizados, sabedores y entendedores de estos achaques, tienen por primordiales. Porfiamos que son antiguallas y doctrinas inútiles, sin calcular que no son sino ceniza de abuelos con que se abona y fortalece la tierra labrantía de los menores. Llamámoslas lenguas muertas y con ese sambenito encima las apartamos como apestadas. Tal valdría que, con irreverentes piquetas, profanásemos los cementerios para lanzar al viento las cenizas sagradas que forman nuestra gloria y herencia.

Pero a pesar del dicho, eso no es sino un espejismo vanidoso de gentes superficiales.

Cómo han de estar muertas estas benditas y sabias lenguas, que viven de maravilloso modo, floreciendo dentro de las que se tienen por vivas y de las cuales son meollo y osamenta?

Quién podría hablar cuatro palabras castellanas, francesas, inglesas, italianas, sin descubrir en ellas todo el color y el sabor que del LACIO y de la HELADE les viene?

Y es que ese matiz ancestral que corre, hecho savia, dentro del organismo vivo de las lenguas modernas, es precisamente su acervo de riqueza, el brillo de su espíritu, lo que es permanente y eterno.

Porque el espíritu es lo que se descubre cuando se estudian el latín y el griego y ello es lo que da realmente dominio de la lengua.

Para gozar con ella, para ahondar en ella y ejercitarla maestramente es indispensable conocerla un poco más allá de la superficie vulgar y maleada; hay que sumergirse en sus aguas y eso sólo se consigue con el dominio de estas lenguas que son su sedimento, el humus de donde está sacando su vida la flora actual.

Pero, si todo esto es claro y lógico, hay algo que lo será más aún y es decir que aprender estas lenguas es tener abierto el camino de todas las ciencias, porque ellas hablan en griego y en latín de preferencia.

La nomenclatura de todas, llámense química, matemáticas, botánica o geología, va a legitimar blasones en sus cuarteles y a saciar su sed en la clara linfa de estas aguas profundas.

Una de las grandes deficiencias de nuestra actual enseñanza está precisamente en la incomprensión del espíritu que anima los dictados científicos, de tal modo y manera que aprendemos los fenómenos y las materias de oídas, repitiendo sílabas raras cuyo sonido imitamos y recordamos, pero cuya esencia escapa a nuestras mentes.

Yo pude sentirlo al dejar mi colegio, y si lo estoy diciendo es con pleno conocimiento de causa, porque la falta de esas armas detuvo y estrujó mi cultura por muchos años, como si esa ignorancia fuese gasa que me velase todos los secretos.

Rudo esfuerzo he tenido que hacer después para ver más claro lo que entreveía apenas.

Ahora miro estos chiquillos, cómo y con qué facilidad se explican todo ese laberinto de términos, para otros mudos y para ellos explícitos y claros por la milagrosa virtud de este latín y de este griego que son su hilo de Ariadna.

Señor Secretario, esto que estoy diciendo puede a muchos pasar inadvertido, pero yo le pido que en ello repare y fije mientes, que es de grande importancia en nuestra cultura.

traginando y ahondar un poco más en el buen camino, hay que buscar esta brújula, que es la que usan todos los países cultos de la tierra para orientar sólidamente su cultura.

EL GIMNASIO

Dolíame en el informe del año anterior de la falta de un gimnasio para el servicio de Educación Física en el Instituto.

Decía entonces que abrigaba la convicción firme de que en este año la obra sería realizada.

Desgraciadamente, Señor Secretario, mi esperanza resultó fallida y aun estamos con la misma apremiante necesidad.

Ponderar su urgencia está por demás ya que todo el mundo de sobra la comprende.

Para estos jóvenes, en completo desarrollo físico, obligados a permanecer sentados y quietos durante seis horas del día, por lo menos, es cosa de urgencia indiscutible tener una siquiera para ejercitar sus músculos entumecidos.

El secreto del éxito de la enseñanza en Inglaterra ha estado precisamente en que el educando parte su tiempo en dos mitades: una para el cultivo de la mente y otra para el desarrollo del cuerpo.

Así lo han comprendido el pueblo americano y el alemán y así lo van estimando todos los otros pueblos de la tierra.

Huelga aquí lo que dije en el informe del año anterior y que no es sino lo que está en la conciencia de todos acerca de la necesidad de estas disciplinas.

¿Y dónde hacerlas, señor Secretario, con estos alumnos del Instituto?

En las plazas públicas se han realizado siempre, pero esto no puede ser durante el invierno, que es el mayor espacio del curso lectivo.

Tampoco puede ser nunca con las señoritas, puesto que no sería conveniente ni prudente.

Calculando estas cosas pedí autorización a esa Secretaría de Estado para construir un gimnasio, y la Dirección de Obras Públicas lo comenzó, conforme a unos planos que de común acuerdo se levantaron. Pero allí está la obra a medio palo.

Ya han costeado lo de más precio, que era el cobertizo techado de hierro y muy bien construido. Faltan dos detalles: el pavimento de este cobertizo y la pila de natación anexa.

Los expertos calculan que con ₡ 4,000 queda la obra enteramente terminada.

Yo deseo que usted interponga sus importantes oficios para ante el señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y traten de dar término a esta importantísima dependencia que tanta falta nos hace.

Crea el señor Secretario que hacerlo así comprometería la gratitud del Instituto y de toda la ciudad.

PROMOCION Y EXAMENES

Desde que estoy en la Dirección del Instituto de Alajuela he venido sosteniendo la eficacia de los exámenes.

Mi criterio es en este negocio el término medio porque ambos extremos resultan viciosos.

De los exámenes antiguos, practicados por personas enteramente extrañas al Plantel, que ponían cara de suficiencia y gesto de inquisición; de todo aquel aparato escénico, que movía a espanto a alumnos y profesores y acababa por ser cosa de melodrama, siempre he negado la eficacia.

Quedaban allí como mejores aquellos cuya palabra fácil y despreocupada les daba modo de disfrazar su ignorancia, mientras que alumnos aprovechados se enredaban entre las zarzas de su timidez y eran sacrificados como el cordero de Abraham.

Por otra parte, toda la labor de un año era llamada a juicio y calificada en un pequeño rato de embarazosos trajines. El profesor era nadie para decir lo que pensaba del alumno y sacar a cuento sus valimientos; todo estaba en la mano de aquella inquisición mental que era el juicio definitivo.

Contra ese estatuto, torpe y estrecho, vino la revolución, pero, como toda revolución, fué apasionada y barrió con lo malo y con lo bueno.

Quedó entonces suprimido, por entero, este proceso de exámenes y todo otro.

El alumno no debía sufrir ninguna prueba y cualquiera que se intentase llevaba el sambenito de tortura.

Entonces la situación fué distinta, el muchacho se ganaba la voluntad de sus maestros y seguía adelante sin atender a ninguna preocupación de responsabilidad.

El profesor, por otra parte, no se miraba controlado en ningún sentido y podía obrar a voluntad, poco o mucho, bien o mal, sin peligro de que se le llamase a cuentas.

Al final, el resultado era muchas veces flojo y raquítico porque no siempre podía obtenerse persosal conciente de su responsabilidad.

Y, aunque se diga que un director está obligado en cada momento a saber dónde van las cosas y para dónde arrumban, es muy fácil prepararlas de tal modo que al ir a presenciar trabajos forme concepto bueno de lo que es mediocre. Porque toda lección es activa, interesante y hermosa, si está presente quien lleva la Dirección; aunque al escaparse por una puerta por la otra entre el fastidio, la pobreza y la fealdad de la clase.

La solución del problema está en el término medio: ni los exámenes irracionales, ni la irresponsabilidad absoluta.

Un examen juicioso, practicado con elementos del mismo profesorado, que comprenden y conocen las direcciones seguidas; con la presencia de un Delegado de la Secretaría que mire y observe todo; un examen que no sea juicio único y definitivo sino un sumando que se confunde con los números de los bimestres anteriores y vale como cualquiera de ellos en la liquidación final; un examen sin actitudes inquisitoriales sino amistoso y serio, como conviene entre gente amiga y bien penetrada de su misión, es, indudablemente, de grande valimiento.

El Instituto lo ha comprendido así y lo ha venido verificando.

Pero el año tras anterior excluyó de estas pruebas a los mejores alumnos en cada asignatura.

año les impedía realizar un exceso de empeño al final.

De tal modo, fueron llamados a prueba los dudosos en cada ramo, para que probasen su competencia o certificaran su reprobación. Pero este año consideró el Consejo de Profesores que era preferible llamar a cuentas a tirios y troyanos. La iniciativa partió precisamente de los mejores alumnos, que hallaban motivo de contentamiento y satisfación en lo que era para los peores cosa de angustias y zozobras.

Así, pues, fueron verificadas las pruebas de examen ante tribunales de profesores y ante el Delegado que esa Secretaría tuvo a bien nombrar.

Muy satisfechos nos dejaron tales pruebas y tenemos en ellas tanta fe que, por no ser prolijos, no traemos aquí mayores argumentos en su apoyo y los guardamos para cuando haya necesidad de defender este sistema de pruebas finales.

*
* *

El resultado de esos exámenes puede usted mirarlo en el cuadro adjunto:

SECCION DE HUMANIDADES

CURSOS	Reprobados	Aplazados	Promovidos
Iº año A.	13	4	10
Iº año B.	8	6	9
IIº año	1	1	4
IIIº año A.	10	3	8
IIIº año B.	6	8	7
IVº año	6	8	7
Vº año	9	8	13
VIº año	0	2	10
Totales	53	40	68

SECCION COMERCIAL

IIº año	0	0	15
Iº año	4	1	6
Totales	4	1	21

Señor Secretario de Estado:

Dejo así terminada mi información relativa al curso lectivo de 1921 y, al suscribirme, rindo a usted mis agradecimientos por la confianza que me ha dispensado y la simpatía con que me ha distinguido.

Hago votos por su salud personal y el éxito de sus altas funciones.

De usted servidor y amigo,

El Director del Instituto,
LUIS DOBLES SEGREDA.

Alajuela, 30 de diciembre de 1921.

Colegio de San Luis Gonzaga

Cartago, 20 de abril de 1922.

Señor Ministro de Instrucción Pública,

San José.

Presento a usted mi informe acerca de la marcha del Colegio de San Luis Gonzaga durante el año de 1921.

En comenzar nuestras tareas escolares estuvimos casi puntuales. Debido al estado de guerra con Panamá, el Ejecutivo aplazó el comienzo de las clases para el 14 en vez del 7 de marzo. Salvo las vacaciones ordenadas por el Ministerio entre el 23 de julio y el 8 de agosto, luego la llamada "Semana Cívica" del 10 al 19 de setiembre en celebración del Centenario de nuestra Independencia, cuatro días en la Semana Santa y dos días para celebrar la fiesta de San Luis, en el resto del año se trabajó sin interrupción hasta el lunes 21 de noviembre, fecha en que comenzaron los exámenes finales; éstos concluyeron el 1º de diciembre.

LA MATRICULA

Llegó a 116 alumnos, 89 varones y 27 niñas; el año anterior estos números habían sido 104, 71 y 33 respectivamente. En el transcurso del año salieron 15 alumnos del primero y del tercer año, 9 varones y 6 niñas: 5 por cambio de domicilio, 3 por falta de aptitudes para el estudio, 2 por enfermedad, 1 por haberse matriculado indebidamente y 4 por motivos diversos. Al final del año había 101 alumnos distribuídos así:

Años	Varones	Niñas	Sumas
I A	20	0	20
I B	13	7	20
III	12	3	15
IV	14	4	18
V	8	5	13
VI	13	2	15
Totales	80	21	101

El Primer Año había comenzado con 49 alumnos, motivo por el cual hubo necesidad de dividirlo en dos cursos paralelos A y B, conforme a la ley, y obligados además por la circunstancia de que no hay en la casa que ocupa el Colegio ninguna aula capaz de dar cabida a 49 alumnos.

Alumnos que repetían el año había 6 en el Primer Año y 3 en el Tercero.

PLAN DE ESTUDIOS

Un nuevo **Plan de Estudios** fue decretado en febrero, por el cual, además de aumentarse las asignaturas, el número de años de estudio se elevaba a seis, estableciéndose el Sexto Año. Con el objeto de no dar efecto retroactivo a la ley en cuanto a los alumnos que ya habían comenzado sus estudios de Segunda Enseñanza, disponía este decreto que sólamente los que ingresaban este año (alumnos de Primer Año) tendrían que cursar los seis años; los demás sólo estudiarían cinco años como antes; los Directores de Colegios quedaban autorizados para formar un Segundo Año con los fracasados del Primer Año de 1920, mientras que los promovidos de ese curso formarían el Tercero, los promovidos del Segundo pasarían al Cuarto y así sucesivamente.

Pero, como no era posible que los promovidos del I Año pasaran a ver el programa del III sin haber estudiado el del II, hubo necesidad de asignar al Tercer Año el programa del Segundo y esto hubo de repetirse, mutatis mutandum, en todos los demás cursos. En resumen, no hubo con el nuevo Plan de Estudios más cambio que el de transportar la nomenclatura de los cursos en un grado hacia arriba, quedando por lo demás los programas como el año anterior.

El Colegio de San Luis debía formar, según el decreto, un Segundo Año con los fracasados del Primer Año anterior. Tampoco pudo hacerse esto por que los tales fracasados eran solamente seis y de muy escasas aptitudes, porque no era justo aumentar el presupuesto del Colegio en ₡ 300.00 mensuales solamente por seis alumnos, y finalmente porque el local del Colegio no permite establecer siete clases (contando con dos primeros años). No hubo, pues, Segundo Año, el año venidero no tendremos Tercero, y así sucesivamente en los años siguientes, si antes no se reforma otra vez la ley.

Los señores profesores elaboraron durante las vacaciones sus programas para 1921, corrigiendo en ellos todas las deficiencias obsrevadas el año anterior. Tales programas fueron desarrollados puntualmente durante el año.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Lo expresado por mí en el anterior informe respecto a la coeducación, no necesito más que repetirlo esta vez. En todo el año no hubo ocasión de

tener que castigar ninguna falta cometida por varones hacia las niñas, ninguna incorrección de parte de ellos que consignar.

Verdad es que tampoco hubo que infligir castigos notables en cuanto atañe a la conducta general de los alumnos, salvo los siguientes casos: tres alumnos varones fueron condenados por el Consejo de Profesores a guardar tres días de cárcel en sus propias casas por faltas de moralidad cometidas fuera del Colegio; igual castigo por dos días recibió otro alumno que repetidas veces había dejado sin cumplir arrestos que se le habían dictado, y como esta desobediencia se repitió, hubo necesidad de dictarle cuatro días de cárcel en su casa, y, por último, habiendo quebrantado este castigo, el Consejo de Profesores suspendió el 7 de noviembre a este alumno de VI Año hasta el 25 de febrero próximo, de modo que su examen final y por consiguiente su Bachillerato, quedan aplazados para esta fecha.

En los exámenes de fin de año fue sorprendido un alumno de VI Año copiando de sus cuadernos, lo cual tuvo por consecuencia, según la ley, que fuera reprobado y suspendido en el respectivo ramo hasta el próximo término de exámenes (febrero próximo), inclusive en cuanto a sus exámenes de Bachillerato.

Durante todo el año fue mantenido estrictamente el uso del uniforme, tanto en los varones como en las niñas, factor éste de gran importancia en el resultado obtenido respecto a la conducta de los educandos fuera del Colegio.

Las ausencias fueron este año más numerosas; pero este aumento se refiere sólo a las ausencias motivadas, es decir, que las frecuentes enfermedades fueron causa de ello. También es cierto que en este año logramos llevar cuenta más exacta de todas las ausencias.

EXAMENES

El 1º de marzo concluyó con buen éxito don Manuel Mata sus exámenes de Bachillerato, que en diciembre de 1919 no había podido terminar por enfermedad.

Hubo dos alumnos que hicieron exámenes de suficiencia para volver a ingresar al Colegio; uno fue aprobado y pasó al VI Año; el otro fracasó.

A fines de mayo y de julio y a principios de octubre se hicieron los exámenes bimestrales, escritos y de tres cuartos de hora de duración en cada

ramo: de las tres notas así obtenidas se obtuvo la nota "Promedio del año". El resto del año se empleó en repasos y entre el 21 y el 28 de noviembre se practicaron los exámenes finales, también escritos, pero de dos horas de duración en cada ramo, para obtener la "Nota final". Luego se sacó para cada alumno y en cada ramo un promedio entre el "Promedio del año" y la "Nota final". Este Promedio General resolvía la aprobación o desaprobación del respectivo ramo si no pasaba de 2.50 o si llegaba a 2.51 respectivamente. Así fue resuelto por el Ministerio en consulta que se le hizo por no estar muy claro a este respecto el texto del decreto de octubre de 1918, a la sazón todavía vigente. El alumno desaprobado en tres o más asignaturas pierde definitivamente el curso; los desaprobados en uno o dos ramos pueden repetir examen en ellos en febrero próximo. El resultado de estos exámenes fue el siguiente:

Primer Año A (de sólo varones): promovidos sólo 3, aplazados en un ramo 3, aplazados en dos ramos 6 (de estos 9 aplazados se presentaron 7 a examen y fueron aprobados 6, de modo que el número de promovidos subió a 9). Perdieron el año 8 (más 1 que fracasó por segunda vez).

Primer Año B (mixto): Promovidos 10, aplazados en un ramo 2, en dos ramos 2 (todos 4 fueron luego promovidos, subiendo así el número de éstos a 14). Perdieron el año 6.

Tercer Año. Promovidos 7, aplazados en un ramo 4, en dos ramos 2, había además dos alumnos que por el número de ausencias (motivadas todas por enfermedad) debían perder el año, pero el Consejo de Profesores (facultado por el Reglamento) les concedió hacerles un examen especial en todos los ramos cuyo promedio general fuera de más de 1.50, del cual dependería su promoción. Estos dos alumnos, lo mismo que los dos aplazados fueron aprobados, de modo que todos los 15 del curso ganaron el año.

Cuarto Año. Promovidos 11, aplazados en un ramo 3, en dos ramos 3 (de éstos 6 se presentaron 5 a examen y fueron aprobados). Perdió el año 1.

Quinto Año. Aprobados 9, aplazados 1 en un ramo y 1 en dos ramos. Pero luego fueron aprobados en el nuevo examen.

Sexto Año. Promovidos 12, aplazados en un ramo 1, aplazados en todos los ramos (por motivos de conducta 1; ambos fueron promovidos en febrero.

Después de estos exámenes se practicaron durante tres días exámenes orales y públicos, pero solamente en tres asignaturas para cada curso: Instrucción Cívica, Ciencias Naturales y Castellano para el I Año; Inglés, Geografía y Matemáticas para el III; Higiene, Matemáticas y Francés para el

IV; Química, Griego y Psicología para el V. Al VI Año no se le hizo examen especial porque sus exámenes de Bachillerato habrían de ser orales y públicos. El objeto de esta clase de exámenes era el de poder ofrecer oportunidad a los padres de familia de asistir a ejercicios de sus hijos; pero a pesar de nuestra invitación, ningún padre de famlia asistió a ellos.

En los días 12, 13 y 14 de diciembre tuvieron lugar los exámenes de Bachillerato, practicados conforme al decreto de octubre de 1918, declarado vigente por el Ministerio; esto es, el examen debía versar solamente sobre tres ramos, uno escogido por el alumno entre los dos idiomas: inglés y francés; otro ramo también escogido por el alumno (casi siempre del grupo de los ramos científicos), y finalmente otro ramo sacado a la suerte tres días antes del examen entre los ramos del tercer grupo (casi siempre literario).

El tribunal estaba constituído por: el Delegado del Ministerio de Instrucción Pública, Dr. Tulio von Bülow, Presidente; don Alberto Quesada, como representante del Liceo de Costa Rica; don Guillermo Herrera, por el Colegio de Señoritas; don Rubén Torres, por la Escuela Normal; Lic. don Luis Fernández, por el Instituto de Alajuela y el que suscribe por el Colegio de San Luis. El segundo día de exámenes asistió el señor Ministro de Instrucción Pública, el tercer día el señor Presidente Municipal Lic. don Arturo Vollio, y el señor Munícipe Lic. don Carlos Leiva.

Se presentaron a examen 10 varones y 2 niñas. El primer día se practicaron los exámenes en los idiomas escogidos que fueron: 7 en inglés y 5 en francés; el segundo día se examinaron los ramos literarios (sorteados) que fueron: 4 en Historia, 3 en Castellano, 2 en Economía Política y 1 en cada uno de los ramos: Griego, Literatura y Administración Pública; uno de los candidatos quedó aplazado para el próximo término de febrero. El tercer día se examinaron los ramos científicos escogidos; las dos niñas habían dado su elección a la Psicología, de los varones 2 habían optado por Fisiología e Higiene, 2 por Fisiografía, 5 por Geografía y 1 por Algebra.

En consecuencia del resultado, el Presidente del Tribunal confirió el título de Bachiller en Humanidades el 14 de diciembre a las señoritas Mercedes Aguilar y Carmen Hernández, y a los jóvenes Ramiro Brenes, Hernán y Manuel Lachner, Julio León, Manuel de Jesús Quirós, Roberto y Guillermo Rivera, Germán Román y Luis Demetrio Tinoco.

El 18 de diciembre tuvo lugar en la Escuela Jesús Jiménez la fiesta de clausura de estudios; a ella asistieron el señor Delegado del Ministerio, el señor Presidente Municipal, todos los profesores y numeroso público, especialmente de padres de familia. Se ejecutó un selecto programa compuesto de cinco cantos (dos de ellos a dos voces), cinco recitaciones, cinco números

de orquesta y tres discursos (del señor Delegado, del Director y del Bachiller don Luis D. Tinoco, en nombre de sus compañeros). Además se proclamaron los nombres de los alumnos premiados con exención de matrícula en el año venidero, uno en cada clase, por ser los primeros alumnos de ella, y luego los alumnos distinguidos por haber obtenido un promedio general en todos los ramos hasta de 1.50. Después se repartieron los certificados de fin de curso a todos los alumnos que fueron promovidos, luego los diplomas a los nuevos Bachilleres. Concluyó el acto con una exhibición de trabajos manuales, bordados, costuras y platos de cocina.

Después de clausurados los estudios remitió el señor Cónsul de Francia cinco libros en francés para ser distribuídos como premios, dedicados por L'Alliance Francaise a los cinco mejores alumnos en francés; esos premios fueron enviados a los alumnos Carmen Hernández, Hernán y Manuel Lachner, Luis D. Tinoco y Leticia Bejarano.

EL PERSONAL

El Personal Docente y Administrativo durante el año fue el siguiente:

Profesor don Celso Gamboa, Subdirector y profesor de Castellano, Latín, Griego e Historia General.

Profesor Lic. don Elías Leiva, de Historia de Costa Rica, Fisiografía, Educación Cívica, Administración Pública y Economía Política.

Don Rubén Torres, Ciencias Naturales, Geografía, Contabilidad y Educación Física de niñas.

Don Alberto Quesada, Matemáticas y Cosmografía.

Don Guillermo Herrera, Inglés y Educación Física de varones.

Lic. don Luis Fernández, Literatura, Psicología y Lógica.

Lic. don Carlos F. Umaña, Ciencias Físicas y Química Aplicada.

Presbítero don Pío Baldisserotto y luego el Presbítero don Miguel Chavorri, Religión.

Señorita Dolores Villafranca, Francés.

General y de Centro América, y Geografía.

Don Rafael Hernández, de Agricultura.

Don Benjamín Escalante, de Mecanografía. Caligrafía y Ortografía.

Don Juan Ramón Bonilla, Dibujo y Trabajos Manuales.

Don Jorge Mata, Música.

Doña Elisa Fernández v. de Robles, Inspectora.

Doña Nicolasa de Quesada, Bordado.

Doña Josefina de Campos, Cocina y Costura.

Señorita Carmen Brenes, Costura.

Señorita Francisca Ortiz, Economía Doméstica.

Don Víctor Mora, Portero.

El que suscribe, además de la Dirección y de la Medicatura del Colegio, ha tenido a su cargo las clases de Ciencias Físicas en los cursos inferiores, y las de Biología, Fisiología e Higiene.

Respecto a este personal no puedo menos que repetir lo que dije en mi anterior informe, que: "no sólo ha cumplido religiosamente y sin irregularidades de ninguna clase, con su deber de impartir la instrucción, llenando su programa, sino también que su atención se ha extendido, talvez aún más, a la educación de los colegiales; y en esto ha habido una rara unanimidad de tendencias y pareceres, de tal manera que el personal de este colegio actúa como una sola persona".

GASTOS DEL COLEGIO

El Supremo Gobierno ha continuado sosteniendo el Colegio de San Luis con la mayor parte de sus gastos, según lo dispuesto a principios de 1920 en la Administración del Lic. don Francisco Aguilar Barquero.

En los tres primeros meses de 1921 contribuyó el Gobierno con ₡ 3,200.00 mensuales, en abril con ₡ 3,153.60, en los demás meses con

₡ 3,000.00 cada uno, lo que hace un total de ₡ 36,753.60. El pago de sueldos ha costado al Municipio (déficit entre el monto efectivo de los sueldos y lo presupuestado por el Gobierno, además las clases de Religión) ₡ 1,869.40. Para gastos generales ha contribuído el Municipio con ₡ 2,332.90, los alumnos (contribuciones, pago de daños, certificados) con ₡ 92.80, y los intereses del crédito Agrícola durante el tiempo que la Caja del Colegio tenía ahí sus fondos, ₡ 9.65. Entre los gastos generales hay que consignar aparte, como gastos extraordinarios, la construcción de un espacioso galerón para trabajos manuales, que costó ₡ 651.35, y ₡ 72.10, empleados para acondicionar la cocina para servir de aula.

En suma, el Municipio ha tomado del fondo propio del Colegio de San Luis ₡ 4,202.30 para completar los sueldos del personal y para gastos generales, lo cual, unido a la cantidad suplida por el Gobierno, hace un total de gastos del Colegio de San Luis en 1921 de ₡ 40,955.90. Hay que advertir que el alquiler de la casa ocupada por el Colegio, y cuyo valor ignoro, también corre de cuenta del Supremo Gobierno.

Soy de Ud. seguro y atento servidor,

El Director,

V. LACHNER SANDOVAL

Dirección General de Bibliotecas

San José, 8 de Mayo de 1922.

Señor Secretario de Instrucción Pública

S. D.

Señor Secretario:

Tengo la honra de acompañar el informe de 1921 que ésta Dirección General de Bibliotecas Públicas está obligada a dar cada año.

BIBLIOTECAS

Poco tendría que añadir a lo expuesto por los señores Directores de la Nacional y provinciales que exponen detalladamente las necesidades de cada uno de esos centros y las vicisitudes por que han atravesado durante el año, por lo tanto, réstame únicamente hacerme intérprete de esos buenos deseos adjuntando a ésta los originales de sus respectivos informes.

De éstos se desprende que concurrieron a la Biblioteca Nacional durante el año 30,575 lectores que repartidos en los 304 días hábiles, dan un promedio de 100 diarios y que aumentó el caudal de sus fondos en 1665 ejemplares debido a las entradas por canje, ley, obsequio y compras.

Los buenos propósitos que animan a su Director don Joaquín García Monge, están consignados en su informe. El total de valores que representan esos 1,665 ejemplares adquiridos es el de ₡ 6,040.75.

En la de Alajuela la asistencia media ha sido de cuarenta lectores desde que por acuerdo de la Secretaría fue adherida al Instituto. La de Cartago por lo mal alojada no alcanza a más de quince por día.

PROPIEDAD LITERARIA

Durante el año fueron presentadas para su inscripción en el libro de Registro ciento diez obras, de las cuales 93 correspondían a la Sociedad de

Registro en virtud de órdenes anteriores dadas por la Secretaría de Instrucción Pública, a causa de las gestiones hechas por el Apoderado General de la Sociedad.

La Secretaría de su digno cargo, haciendo cumplir el inciso 11 del artículo 2º de la Ley No. 41 de 21 de Agosto de 1920, declaró que desde esa fecha había cesado la concesión y que no debían excepcionarse del pago de los timbres correspondientes a las 93 obras presentadas en los pliegos sellados con timbres de cinco colones que llevaban las fechas de 27 de Julio y 14 de Noviembre, y firma del Apoderado don Miguel Borrás.

Comunicada al interesado por nota la decisión de la Secretaría y que no podían ser inscritas esas 93 obras hasta que la Sociedad diera cumplimiento a la ley citada, el señor Apoderado retiró las obras y me las confió en depósito, particularmente, mientras recibía órdenes a ese respecto.

De consiguiente quedaron solamente diecisiete inscripciones de pago de acuerdo con esa ley, cuyos derechos fiscales en timbres de cinco y dos colones dan la suma de ciento diecinueve colones.

Es todo lo que por ahora tengo que comunicar al señor Secretario, del cual queda atento y seguro servidor,

VAL. F. FERRAZ

Biblioteca Nacional

San José, 6 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Instrucción Pública

Pte.

Señor Secretario:

El informe de esta Dirección, correspondiente a 1921, podría condensarse así:

REFORMAS MATERALES

Ninguna. Hay que hacer una, y de importancia. Pero será eso cuando la situación económica del Erario lo permita.

PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA

El mismo del final del año anterior. Las observaciones que al respecto hice entonces, valen para esta ocasión.

CUENTAS

Ingresos (giros de Gobierno, papel de rezago, etc.): ₡ 1,832.40. Egresos (Taller de encuadernación, abono a librerías, compra de libros, material de limpieza): ₡ 1,832.23.

A propósito de fondos, hay una manera de creárselos a la Biblioteca, que los necesita para extender su acción cultural (Véase lo que al respecto indiqué en mi Informe de 1920): y es la de mantener en ella un almacén de libros vendibles a niños y maestros de escuelas. Es mucha la demanda de libros escolares a la Biblioteca, que los adquiere en librerías para los maestros, a precios prohibitivos. Ganarían las escuelas y colegios con que esa Secretaría se resolviera a destinar un año de tantos una suma regular para

dquirir, por cuenta de la Biblioteca, obras en el extranjero. Hay la posibidad de seleccionar e introducir muchos libros nuevos para los maestros.

EXTENSION DE LA BIBLIOTECA

Por acuerdo reciente (14 de febrero de 1922), en la Biblioteca ha omenzado a explicarse un curso de Historia de la Cultura Española. Las ecciones son de las 4 a las 5 de la tarde de los días miércoles y sábado. Asisten a ellas por ahí de unas 60 personas.

La Sala de los Maestros, en donde se da tal curso, poco a poco se ha convertido en un punto de cita para Inspectores de Escuela (15 días pasaron en lla discutiendo y explicando los Programas de Educación Primaria), Direcores y Maestros, Ateneo. Pienso que dicha Sala a esto llegará con el tiempo, ser el Ateneo Popular de San José, con cursos libres, lecturas y conerencias.

El señor Bülow, M. T., en esta Sala dió una conferencia el viernes 30 le setiembre sobre **Métodos de Medida y exploración de las facultades ntelectuales**

SERVICIO DE LIBROS A DOMICILIO

Con las reservas del caso, ha continuado este servicio y sin riesgos que amentar para la Biblioteca. En la Sala de Obras se han prestado 78. En la le Maestros, 80.

MOVIMIENTO DE IMPRESOS EN LA BIBLIOTECA

Y EN LA OFICINA DE CANJES

Consúltense los Cuadros del señor Blen, que acompaño. Los números ndican los fondos que han entrado por ley, canje, obsequio y compra a la Biblioteca. Por lo demás, el movimiento de entradas y salidas de ambas nstituciones se registra mensualmente en el **Boletín de la Biblioteca.** Véanse os Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 del **Boletín.** No enviamos al exterior en la medida que recibimos. Contamos apenas para los Canjes con **La Gaceta, El Boletín,** y algunos ejeplares de mis ediciones: **Repertorio Americano** y **Convivio**. Esa Secretaría últimamente va creando la costumbre plausible de comprar ejemplares suficientes de las obras estimables que se

editan en el país. Así es como han llegado a la Oficina de Canjes ejemplares de obras como **Bajo el Sol de México, Evolución del Periodismo en Costa Rica, Geografía Patria;** si bien echamos de menos, para el servicio de Canjes con el extranjero, jemplares de obras como **Crónicas Coloniales, Historia de la Influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica** y algunas más, cuya compra solicito por este medio.

OTROS CUADROS

Consúltese en los anexos el movimiento anual de lectores habido en las diversas secciones de la Biblioteca.

INCUMPLIMIENTO DE LA LEY

Lo que se dijo en el Informe anterior de la falta de cumplimiento de la ley por parte de los impresores y editores, puede repetirse en éste.

INVENTARIO

El inventario del contenido de la Oficina de Canjes, anunciado en el Informe anterior, ha comenzado a publicarse ya en el **Boletín**.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

La escasez de fondos nos ha impedido seguir en el aumento de las Bibliotecas Escolares y en la creación de nuevas; no tenemos qué mandarles. Por otra parte, sería bueno que esa Secretaría considerara el capítulo de las Bibliotecas Escolares de la República, hiciera un registro de las mismas y las considerara como bienes de las Escuelas que se reciben y se entregan bajo inventario. La experiencia ha demostrado que es en vano tratar de organizar Bibliotecas Escolares: se van con los Directores de escuelas o maestros interesados en formarlas o se quedan a merced del que llega, cuando por un motivo u otro se aleja del establecimiento la persona que las mantenía con cariño.

Sigue publicándose sin demora. Como obra de consulta para la Dirección, como testimonio de lo que se va haciendo y como un posible Indice de Lecturas, será cada vez más importante. En los 9 últimos números publicados ha venido saliendo el Informe de don Juan Ramón Uriarte sobre la organización y funcionamiento de la Enseñanza Menager en Bélgica; es algo interesante y merece consultarse.

Sin más por ahora, soy del señor Secretario atto. y s. s.,

J. GARCIA MONGE

BIBLIOTECA NACIONAL

MOVIMIENTO DE LECTORES — 1921

MESES	Salones	Asistencia	Totales	Días hábiles	Promedio
Enero	De Obras	1052			
	De Rev. y Periód.	756	1808	28	61'
Febrero	De Obras	1041			
	De Rev. y Periód.	948	1989	28	71'1
Marzo	De Obras	730			
	De Rev. y Perid.	854	1584	21	75'9
Abril	De Obras	1248			
	De Maestras	146			
	De Rev. y Periód.	1016	2446	29	84'10
Mayo	De Obras	1585			
	De Maestras	297			
	De Rev. y Periód.	1135	3017	29	104'1
Junio	De Obras	1816			
	De Maestras	407			
	De Rev. y Periód.	1277	3500	27	129'17
Julio	De Obras	1701			
	De Maestras	402			
	De Rev. y Periód.	1032	3135	25	125'10
Agosto	De Obras	1675			
	De Maestras	438			
	De Rev. y Periód.	986	3099	25	123'24
Setiembre . . .	De Obras	993			
	De Maestras	383			
	De Rev. y Periód.	876	2252	20	112'12
Octubre	De Obras	1945			
	De Maestras	456			
	De Rev. y Periód.	907	3308	25	132'8
Noviembre . .	De Obras	1273			
	De Maestras	439			
	De Rev. y Periód.	643	2355	26	90'15
Diciembre . . .	De Obras	1105			
	De Maestras	170			
	De Rev. y Periód.	907	2182	21	103'19
TOTALES .			30575	304	100'05

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Srio. A. BLEN

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR OBSEQUIO

1921

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Hist. y Geog.	Derecho	Política	Finanzas	Contabilidad	Ciencias Nats.	Fís. y Quím.	Matemáticas	Agricultura	Filosofía	Religión	Sociología	Educación	Valores
Enero	13	5	1		2	14		1	1	1	1		1				1		1	₡ 64.00
Febrero . . .	8					5			1							1		1		20.00
Marzo	3		1	1			1	1	1	1	1		1							18.50
Abril	113	17				43	12	3	17	2	11	9	2	1	3	4	2	16	5	362.00
Mayo	19	3				19			1									1	1	41.00
Junio	4										1		1				1		1	9.50
Julio	12					5	1	2		1		3								34.50
Setiembre . .	5					5														8.00
Octubre . . .	3	1	1			2					1				1		1			19.75
Noviembre .	3					1	1	1												13.00
Diciembre .	38					1	37													79.25
	231	26	3	1	2	95	52	8	21	5	15	12	4	1	4	5	5	18	8	
																				₡ 669.50

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Secretario, A. BLEN.

BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR LEY
1921

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Finanzas	Científicas	Medicina	Estadística	Educación	Matemáticas	Filosofía	Filología	Religión	Ciencias Nats.	Valores
Enero	1	4				1	2								1		1				₡ 4.50
Febrero	2	4				1	3			1					1						4.75
Marzo	3	3				3		1	1											1	5.50
Abril	2	5				1	2	1	1						2						9.50
Mayo	2	6				2	1	1	1		1				1				1		6.50
Junio	2	5				2	2		1			1			1						7.25
Julio	5	11				2	9	2							2					1	16.50
Agosto		1						1													0.50
Setbre.	1					1															2.00
Octubre	5						2	1	1						1						13.50
Novbre.	1					1															3.00
Dicbre.	2	9		8	17	1	2	2	1						5						547.00
Totales:	26	48		8	17	15	23	9	6	1	1	1			14		1		1	2	₡ 620.50

San José, 5 de Mayo de 1922.

El Srio., A. BLEN

BIBLIOTECA NACIONAL

ENTRADA DE FONDOS POR CANJE
1921

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Admón.	Finanzas	Contabilidad	Medicina	Estadística	Filología	Industrias	Educación	Matemáticas	Filosofía	Ciencias Nats.	Valores
Enero. . .	14	2	3	1	3	9		2	3		2	2	1	1		2				1	₡ 107.00
Febrero .	15	10				7	4		2	2		3	1		1	4				1	62.00
Marzo . .	14	5		2		6	1	1			1		1			1				1	44.50
Abril . . .	329	82	17	57	7		31	19	87	114	63	9	14	48		37	62	8		9	1729.75
Mayo . . .	18	12			1	6	4		4	3	2			2	1	3	4		2		91.00
Junio . . .	26	6				5	2	3	7	1	4		2	1		2	1	2	1	1	78.50
Julio . . .	20	15				8	1	1	3	2	3	3	2	2		2	4	1		3	69.25
Agosto . .	18	4				6	3	2	1	3	1		1	3					1	1	43.25
Setbre. . .	1					1															2.50
Octubre .	15	3				5	1	1	2			2	1	2	1	1	1			1	33.50
Novbre. .	12	11				3	4	2	3		2	1		2		1	5				35.00
Dicbre. . .	11	10	26	17	14	22	9	2	14	2	1	7	3	4	1	4	6		1	2	597.00
Totales . .	493	160	46	77	25	78	60	33	126	127	79	27	26	65	4	57	83	11	5	20	₡ 2893.25

San José de Costa Rica, 4 de Mayo de 1922.

El Srio., A. BLEN

RESUMEN

TOTALES DE LAS ENTRADAS

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Finanzas	Científicos	Medicina	Estadística	Educación	Filosofía	Filología	Matemáticas	Religión	Valores
Por compra.	347	84	16	18	30	185	32	7	25	35	5	31	5	8	83	19	24	16	20	₡ 1857.50
Por obsequio	231	26	13	1	2	95	52	8	21	5	15	12	4	1	4	5	5	18	8	669.50
Por Ley . .	26	48	7	8	17	15	23	9	6	1	1	1	2		14	1			1	620.50
Por Canje .	493	160	46	77	25	78	60	33	126	127	79	27	26	65	83	57	24	11	5	2893.25
	1097	318	72	104	74	373	167	57	178	168	100	71	37	74	184	82	53	45	34	₡ 6040.85

El Srio.,
A. BLEN

Biblioteca Pública de Cartago

Señor Director General de las Bibliotecas Públicas Nacionales.

San José.

Presento a usted informe referente a la vida de la Biblioteca de mi cargo, en esta ciuudad, durante el año retropróximo de 1921.

Principiaré por dejar anotado el inconveniente, muy significativo por cierto, de la carencia de un local apropiado para la instalación; pues, pasado el terremoto de 1910, no volvió esta Biblioteca a tener alojamiento adecuado, ni en capacidad, ni en situación, ni en comodidad.

La Municipalidad del Cantón Central, que atiende al entretenimiento administrativo de este Centro Cultural, carece ella misma de locales para sus oficinas, y está obligada a alquilar, pues el edificio nominado Bazar de San Luis, único de que dispone, no tiene apartamentos apropiados para equiparlos oficinescamente, por sus exiguas dimensiones. Ahora, tratándose de alojar a esta Biblioteca, el problema es de más difícil solución: debiera contarse con dos salones espaciosos para lectores y lectoras respectivamente; otro departamento extenso para la librería como para una cabida de 18 metros de estantería y una pequeña oficinita para útiles, papeles y registros del Bibliotecario. Y nada de esto hay; así como tampoco hay mobiliario suficiente que facilite la estancia de los lectores. Ya de este último tópico he informado a usted en el transcurso del año.

Por manera que, resumiendo, el año concluído no ha sido nada bueno en materia de alojamiento: han estado los libros en tres distintos locales, sin visos de comodidad en ninguno de ellos, siendo el último, en que actualmente está, el peor de todos, no habiendo ninguna comodidad que estimule la asiduidad de los lectores, ni la presencia del establecimiento que, como los de su clase, debiera ser sugestivamente llamativo, y como un ornato de progreso científico en la ciudad.

Si algún día fuera dable hacer nacer esfuerzo cooperativo en el elemento ilustrado de los pueblos, así como lo vemos en la esfera religiosa de la nación, que se interesa por la comodidad y decencia de los templos, entonces la institución bibliotecaria estaría en lo que debe ser.

Ahora, otra circunstancia: el Municipio de esta ciudad cree que esta Biblioteca le pertenece esencialmente, y que ella fué dedicada al Colegio de San Luis como fuente de consultas para los profesores y estudiantes. Yo no sé qué habrá de cierto en tal creencia: yo la he venido atendiendo como una depedencia nacional; y alguna vez, que el Municipio ha querido proceder como dueño, me he opuesto, alegando que mi responsabilidad para con el Gobierno es óbice para que yo permita lo que juzgo detentación.

Los lectores en esta ciudad no escasean en ninguna época del año; y su número se aumenta considerablemente cuando están el colegio y las escuelas en función; pues profesores, maestros y estudiantes van allí ávidos de aclarar sus dudas. También hay notable aumento de lectores cuando en algunas temporadas se radican en la ciudad familias extranjeras, sobre todo los panameños, que buscan en la lectura el solaz para sus horas desocupadas.

Puede asegurarse que el número de los lectores de este centro arroja un promedio de 15 para cada día. Y sería mayor si hubiera lugar en donde permanecer; lo que, como ya se dijo, es obstáculo insuperable, pues no hay ni local ni sillas u otros asientos en donde quepan 20 lectores.

Durante el año fue favorecido el establecimiento con impresos de varias procedencias que aumentaron el caudal de lectura, beneficiando a los lectores; de la Biblioteca Nacional vinieron 50 folletos y revistas con variada sustancia literaria muy acariciada por los concurrentes; de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, el Boletín Panamericano, que es publicación mensual editada en Washington; por espacio de tres meses me obsequió la Municipalidad suscripciones al Diario del Comercio, al Diario de Costa Rica y a La Tribuna; el doctor don Vicente Lachner Sandoval obsequió 18 ejemplares de libros variados en materia; y un caballero panameño, don Guillermo Andreve, que radica entre nosotros hace algún tiempo, hizo también obsequio de 8 obras de diversa naturaleza, pero todas importantes.

Lástima grande es que no tenga esta Biblioteca un local cómodo y espacioso, y que fuera de su propiedad, para proceder a darle una organización adecuada y que respondiera a las más recomendables exigencias de un establecimiento de su clase. Porque hay que tener entendido que mien-

tras la capacidad del local no lo facilite, siempre será defectuosa cualquiera organización que se intentara dar.

Una lamentable contingencia me puso en estado de no poder concurrir a las atenciones de mi cargo por algún tiempo. Debido a una caída se me dislocó un cuadril, y el médico me recluyó en la casa en estado completamente inmóvil. Un hijo mío hizo mis veces durante el tiempo de inmovilidad.

Creo que una excitativa bien dirigida de parte de ese Centro Superior al Ayuntamiento de esta ciudad, ahora que lo integra el eminente repúblico Licenciado Jiménez, sería de resultado eficaz para obtener un buen acomodo a nuestra Biblioteca. Y si tal excitativa surtiera buen efecto en el ánimo de los Concejales, fácil sería que en el transcurso del presente año, salvo dificultades imprevistas, quedara instalada en toda forma, sirviendo de exponente a la cultura de esta importante ciudad.

Termino, señor Director, colocando al amparo de su benevolencia las deficiencias de mi informe y esperando sus indicaciones y gratas órdenes, me es honroso repetirme, como siempre, su muy atto. S. S.,

JUAN S. GARCIA

Biblioteca de Cartago, 29 de Abril de 1922.

Biblioteca Pública de Alajuela

Alajuela, 3 de Mayo de 1922.

Señor Director General de Bibliotecas

San José.

Con respecto al informe que se sirve pedirme por medio de su atenta nota de fecha 27 del pasado mes, referente al movimiento habido durante el año de 1921 en la Biblioteca Pública de esta ciudad, hoy a mi cargo, tengo el gusto de darle los siguientes datos:

La asistencia media diaria de lectores en la Bibliiteca ha sido de unas 40 personas, de las cuales 15 corresponden a la sección de periódicos y el resto a la de libros. Ultimamente la Biblioteca Pública fue adherida por acuerdo del Ministerio respectivo, al Instituto de Alajuela; y desde entonces su movimiento y su importancia se han venido aumentando de una manera notable, pues dicha sección se ha transformado hoy en un verdadero centro de consulta para los alumnos y profesores.

Durante los últimos años, y posiblemente debido a la difícil situación del Ejecutivo, a la Biblioteca Pública no se le facilita el apoyo que en realidad necesita; nunca se reciben los libros nuevos más interesantes ni periódicos extranjeros ni revistas de ninguna clase. Los periódicos publicados en el país pueden ser leídos por las muchas personas que nos visitan, debido a que la Municipalidad subvenciona a este centro con ₡ 15.00 mensuales para el pago de las suscriciones a periódicos.

Con respecto a muebles andamos por el estilo; actualmente los estantes no resisten ya el peso de los libros, pues están ya completamente picados; no se cuenta más que con dos docenas de taburetes ordinarios y con tres mesas grandes; las bombillas eléctricas ya casi ni alumbran. También hay escasez absoluta de útiles de escritorio.

Conviene que Ud. se interese con el Superior para ver la manera de remitir mensualmente a las diferentes bibliotecas del país los libros y

revistas más interesantes, pues a menudo resulta que los numerosos lectores solicitan esos libros nuevos tal vez precedidos de buena fama y nos vemos en el caso de contestar que no se reciben.

De Ud., atto. S. S.,

J. M. RODRIGUEZ,
Bibliotecario

Escuela Nacional de Bellas Artes

San José, 28 de Febrero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor:

Tengo el honor de presentar a la consideración de usted el presente informe, correspondiente al curso del año anterior, en el cual ingresaron en esta Escuela 31 alumnas y 11 alumnos, varios de los unos y las otras dispensados del pago de derechos de matrícula y útiles, de acuerdo con el Reglamento.

Satisfactorio resultó el esfuerzo de la mayor parte de los estudiantes por superar las dificultades que ofrecen los principios del Arte del dibujo y la pintura, especialmente por parte de las señoritas, notándose más regularidad que antes en la asistencia, mayor dedicación al trabajo, y comprensión más clara de la importancia de esta clase de estudio, cuya noble influencia se hace sentir poderosamente en la elevación del carácter y la delicadeza del gusto y del sentimiento propios de los pueblos amantes del adelanto; tal estado de cosas puede ser considerado como promesa de mayores ventajas, en iguales direcciones, para el curso venidero de 1922.

Sobresalieron en el estudio del diseño las señoritas Angela León, Emilia Vargas, Carmen Madrigal, Niní Aubert, y en el estudio del color la señorita Clemencia Rodríguez, la señora Emilia v. de Volio, más las señoritas Odilíe González, Claudia Jiménez, Nelly González, Emilia Vargas, y realizaron también en la misma sección visible adelanto Elida Madrigal, Amparo Ruiz, Rosa González y Jael Castro. Efectuó importantes estudios en la acuarela la señorita Esmeralda Loría,—Auxiliar del Establecimiento,—desde que por vuestra disposición vino a reemplazar en dicho cargo a la distinguida discípula señorita Clarisa Blanco, renunciante del mismo.

En la clase de varones sobresalieron los señores Rubén Iglesias, Hernán Cedeño y, muy particularmente el niño Manuel Rodríguez. El joven Rigoberto Moya supo mantenerse en el puesto sobresaliente que de antemano se tiene conquistado.

A fines de curso se pudo conseguir sirviera de modelo un pobre anciano del que se tomaron algunos dibujos al carboncillo; y si en lo sucesivo se lograra dar mayor amplitud a este medio esencialísimo de la enseñanza, podría ello ser considerado como fundamental avance hacia el logro de nuestras aspiraciones.

Es lamentable el estado del material y enseres del Establecimiento. La mayor parte y más útil de los pinceles, y algunas clases de colores al óleo se han agotado, y los lienzos preparados para pintar se hacen inservibles a causa de ser muy antiguos y por no haber sido de calidad superior. Carecemos de lápices, lapiceras y borradores. Las sillas se van deshaciendo por su prolongado uso, y los caballetes y tientos por la polilla. Se requiere la renovación de algunas cortinas para el arreglo de la luz, y los tragaluces necesitan cuidadoso reparo para que por ellos no se filtren las aguas ni el polvo, cosa que no ha sido posible conseguir antes después de repetidos tanteos.

Para terminar, tenemos:

Efectivo en caja correspondientes al curso de 1920	₡ 75.45	
Efectivo ingresado por todos conceptos en el 1921	264.30	
Gastos habidos por compra de útiles, pago de modelos y limpieza en el curso de 1921.		₡ 150.30
Saldo en caja para gastos del curso de 1921.		189.45
	₡ 339.75	₡ 339.75

Soy de usted, Señor Ministro, atto. S. S.,

TOMAS POVEDANO

Enseñanza Profesional y Facultades Universitarias

Colegio de Abogados

MEMORIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1921 PRESENTADA POR EL SECRETARIO LIC. DON ARTURO SAENZ Y LEIDA EN LA SESION DEL 9 DE ENERO DE 1922

Señores abogados:

La Junta Directiva del Colegio de Abogados que ha regido en el período que acaba de terminar os presenta por mi medio el informe de lo que se ha hecho durante el año, así como de la situación del Colegio y sus dependencias.

Fué el diez de enero el día señalado para la instalación de la nueva Directiva. Al verificarse la toma de posesión, el señor Presidente de la Junta saliente, Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, dijo algunas palabras alusivas al acto, e hizo memoria de los principales trabajos ejecutados durante su período y concluyó manifestando que tiene de nuestra profesión el más alto concepto, que se lo inculcó su señor padre quien por tantos años ocupó una cátedra en este recinto; que el estudio del derecho siempre es noble y útil pues ensancha la inteligencia y capacita al individuo para ejercer los más delicados cargos. Tuvo también frases de encomio para el nuevo Presidente Lic. don Carlos M. Jiménez, cuyas dotes de energía y actividad, dijo, son innegables. El nuevo Presidente contestó con sentidas frases a las del señor Alvarado y fueron sus primeros conceptos con que comenzó su alocución, para manifestar su más viva gratitud por el alto honor que se le confiara llamándolo a presidir la Honorable Corporación de Abogados.

Esa distinción se ha renovado en la ocasión presente, habiendo sido reelecto el señor Jiménez para el desempeño de tan honroso cargo durante el nuevo período que hoy se inaugura.

De los trabajos ejecutados en el año de que debo daros cuenta, es sin duda el más importante, el de mayor alcance y de más práctica utilidad el

proyecto de reformas al Código de Procedimientos Civiles y a la Ley Orgánica de Tribunales, formulado por una comisión que nombró la Junta Directiva, comisión compuesta del actual Presidente del Colegio Lic. don Carlos M. Jiménez y de los muy distinguidos abogados Licenciados don Cleto González Víquez, don Tomás Fernández Bolandi, don Luis Castro Saborío y don Víctor Vargas Quesada.

Ese proyecto ha sido presentado al Congreso Constitucional a solicitud de ese Alto Cuerpo y conocerá de él en la próxima legislatura. Dispuso la Junta Directiva la previa publicación de tan importante plan de reformas, para que sea mejor conocido de los señores Abogados con el fin de oír las observaciones que los profesionales creyeren oportuno hacer. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia tuvo a bien ordenar que se hiciese esa publicación en la La Gaceta oficial.

El Colegio de Abogados con fecha 28 de abril de 1920 creó un comité consultivo sobre cuestiones jurídicas y un Tribunal de Honor. Este Tribunal, compuesto de altas personalidades del Foro, ha entrado ya en funciones, y el año a que este informe se contrae le fué sometido a su conocimiento un caso referente a un colegial y a solicitud de él mismo a quien por la prensa se hicieron inculpaciones que iban en mengua de su moral profesional. El Comité respectivo del Tribunal de Honor, después de un detenido estudio de los antecedentes, declaró que la conducta del abogado había sido correcta y no merecía por lo tanto sanción ninguna.

En otros tres casos,—ocurridos éstos entre abogados,—el señor Presidente del Colegio, conforme lo prevenido para tales eventos, ofreció inmediatamente su mediación a los contendientes para que la querella fuese resuelta por el citado Tribunal de Honor. Afortunadamente no hubo necesidad de ello, pues en todos esos lances pronto se solucionó el conflicto.

La ley de la "Mutualidad" de catorce del mismo abril de 1920 ha tenido su aplicación en dos casos durante el año con motivo del fallecimiento de los señores abogados mutualistas Licenciados don Marcelo Brenes y don Antonio Zelaya. La mayor parte de los abogados contribuyó con sus cuotas, y son relativamente pocos los que se han negado a formar parte de esta asociación de socorros mutuos entre profesionales de nuestro gremio. En los anexos aparecen los informes respectivos de la recaudación y distribución de esas cuotas.

Haré, para concluir, una relación sucinta de los trabajos ejecutados por la Junta General y por la de Gobierno, y del estado de la Escuela de Derecho, que es una dependencia del Colegio.

JUNTAS GENERALES

De las diecinueve sesiones que celebró el Colegio en el año, la primera tuvo por objeto la instalación de la nueva Directiva. En las dos siguientes conoció el Colegio, respectivamente, de dos proyectos presentados por los Licenciados don Claudio González Rucavado y don Manuel Sáenz Cordero, referentes a la reglamentación del profesorado de la Escuela de Derecho. En la sesión del primero de junio fue autorizado el señor Presidente para que en representación del Colegio procediese, en unión de las demás personas que al efecto designaran las facultades existentes en el país, al nombramiento del delegado que de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Educación Común y para los fines que ésta indica, solicitó el señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. La sesión del 29 de junio fue dedicada a la incorporación del Lic. don Esnesto Viteri, abogado de los tribunales de Guatemala; y en la del 8 de setiembre fue conferido el título de honor de "Miembro Correspondiente del Colegio de Abogados" al Lic. don José Almaraz Harris, abogado de los tribunales de México y ex-Ministro Plenipotenciario de aquella República en ésta, y que estaba para ausentarse del país. El 14 de diciembre se celebraron dos sesiones: la una para elegir la nueva Directiva y la otra para acordar un subsidio solicitado. Las demás sesiones celebradas durante el año tuvieron por objeto el de presenciar los exámenes de grado que rindieron varios de los estudiantes de Derecho, concluído que hubieron sus estudios, para obtner su título de Licenciado en Leyes. Entre los anexos aparecen los nombres de estos nuevos abogados.

JUNTAS DE GOBIERNO

La Junta Directiva celebró, con escasas interrupciones, sus sesiones ordinarias una vez por semana y algunas extraordinarias cuando fue menester, y así durante el año se reunió este cuerpo directivo cuarenta y dos veces para atender los diversos asuntos de su incumbencia cuya resolución le estaba encomendada ya por la Ley Orgánica del Colegio, ya por su Reglamento o bien por el de la Escuela de Derecho o por los otros emitidos por la misma corporación y que tienen atingencia con ella o con sus dependencias. Se impuso siempre la Directiva oportunamente de las diversas comunicaciones que le fueron dirigidas a las que dió su debida contestación cuando el caso lo requería. En varias ocasiones durante el año se constituyó en tribunal examinador para presenciar los actos de prueba que debían rendir los estudiantes de Derecho que aspiraban a obtener su título de Bachiller o de Li-

cenciado en Leyes;—señaló las fechas en que debían verificarse los exámenes extraordinarios que prevee el Reglamento de la Escuela;—las de la apertura y cierre de la matrícula de este plantel;—designó el día en que debían abrirse los nuevos cursos lectivos y eligió los veinticinco examinadores y los doce miembros del Tribunal de Honor que han de ser nombrados al comienzo de cada año. Se tramitaron una renuncia presentada por uno de los catedráticos de la Escuela y varias licencias solicitadas por otros, y se nombraron las personas que debían sustituirlos. Se dió el trámite correspondiente a cada una de las muchas solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Derecho, las de los unos para que se les inscribiese condicionalmente en la matrícula en los casos previstos por el artículo 13 del reglamento, las de los otros para justificar ausencias a fin de no perder el derecho de ser admitidos a los exámenes ordinarios en el caso figurado en el artículo 45, acogiéndose a la disposición del artículo 46 del mismo Reglamento;—y finalmente, las de otros más para solucionar asuntos que se relacionaban con la administración de la Escuela. Se resolvió en sentido negativo una solicitud de un colegial para que se le expidiese el título de Notario Público sin más trámite que el pago de los impuestos correspondientes a favor del Colegio, por no ajustarse la petición a las exigencias introducidas por el decreto de 18 de junio de 1915 que reforma en parte la Ley Orgánica del Notariado. Se autorizó al señor Presidente del Colegio para que en nombre de la corporación aceptase la escritura de donación de un solar que para la construcción de un edificio de la Universidad hizo el Supremo Gobierno al Colegio y a las Facultades existentes en el país. Señaló el día para la clausura del curso lectivo de la Escuela; se procedió a nombrar los colegiales que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Escuela, debían integrar los diversos tribunales de exámenes de fin de curso de esa institución y se designaron los días y horas en que debían verificarse los respectivos actos de prueba. Finalmente se mandó convocar al Colegio a una junta general especial para que eligiese las personas que debían integrar la nueva Junta de Gobierno.

ESCUELA DE DERECHO

En el año anterior al presente se inscribieron para cursar las diversas asignaturas de la Escuela cincuenta y un alumnos, correspondiendo dieciseis al primer año, quince al segundo, seis al tercero, dos al cuarto y doce al quinto. De los cincuenta y un alumnos inscritos cuarenta y cinco rindieron sus exámenes ordinarios de fin de año; de los seis restantes se retiraron del plantel uno del primer año y otro del segundo;—los otros cuatro no se presentaron a examen, dos por motivo de enfermedad y los otros dos por haber perdido el curso a causa del número de ausencias en que habían incurrido en el año. Tanto al comienzo como al finalizar el curso fueron admitidos a exa-

men extraordinario varios de los alumnos que por causas justificadas no habían podido presentar sus exámenes ordinarios.

El éxito alcanzado por los alumnos en los diversos actos de prueba fué muy satisfactorio, habiendo obtenido en lo general muy altas calificaciones.

El año próximo pasado se confirió el título de Licenciado en Leyes a once Bachilleres en Derecho y el antepasado a catorce, de manera que en estos dos últimos años han entrado al gremio veinticinco nuevos abogados titulados aquí, más dos incorporados, sea un total de veintisiete. Durante el mismo período fallecieron de los profesionales inscritos en el catálogo: dos en el año de 1920 y tres en el año de 1921.

Este último año, decía, fallecieron tres abogados. Fueron estos los Licenciado don Juan Francisco Canet el 18 de febrero, don Marcelo Brenes y don Antonio Zelaya el 20 y 30 de junio. Los dos últimos eran abogados mutualistas.

El señor Canet hacía largo tiempo que no ejercía la profesión, pues se había dedicado por completo a la agricultura. El señor Brenes y el señor Zelaya habían desempeñado, el primero varias veces, el alto cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y ejercieron por mucho tiempo su profesión.

El Colegio de Abogados en cada una de estas ocasiones en que hubo de lamentar la desaparición de uno de sus miembros tuvo especial cuidado de enviar su ofrenda floral como un recuerdo a la memoria de aquellos colegiales.

He concluído, señores, mi breve relación que en observancia de una prescripción de nuestro Reglamento debía presentaros, y réstame tan solo repetiros una vez más mis agradecimientos por haberme llamado en esta ocasión también a que continúe en el desempeño del cargo de Secretario del Colegio de Abogados.

San José, 9 de Enero de 1922.

ARTURO SAENZ

Anexos

Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que regirá en el año de 1922

Presidente	Lic.	don	Carlos M. Jménez Ortiz
Primer Vocal	,,	,,	Vidal Quirós Escalante
Segundo Vocal	,,	,,	Juan Raf. Vargas Valverde
Tercer Vocal	,,	,,	Albino Villalobos Barquero
Cuarto Vocal	,,	,,	Adán Acosta Valverde
Quinto Vocal	,,	,,	Oscar Herrera Troyo
Fiscal	,,	,,	Everardo Gómez Rojas
Tesorero	,,	,,	Jorge Herrera Jaut
Secretario	,,	,,	Arturo Sáenz Pacheco
Prosecretario	,,	,,	Guillermo Serrano Bonilla

TITULOS CONFERIDOS EN EL AÑO DE 1921

I. De Licenciado en Leyes

1.	Don	Alejandro Aguilar Machado	18	de Marzo
2.	,,	Víctor Manuel Elizondo Mora	1º	,, Julio
3.	,,	Roberto Loría Rivera	12	,, Diciembre
4.	,,	Rafael Ortiz Céspedes	17	,, ,,
5.	,,	Raúl Ugalde Gamboa	19	,, ,,
6.	,,	Francisco Uribe Vascónez	20	,, ,,
7.	,,	Rogelio Robles Peralta	21	,, ,,
8.	,,	Enrique Guier Sáenz	22	,, ,,
9.	,,	Miguel Pacheco Braun	26	,, ,,
10.	,,	Obdulio Pérez Cruz	27	,, ,,
11.	,,	Jorge Aguilar Morúa	28	,, ,,

II. De Incorporación

Lic don Ernesto Viteri Bertrand, abogado de los Tribunales de Guatemala	29	de junio

II. De Bachiller en Leyes

1.	Don Salomón Brenes Gutiérrez	17	de Febrero
2.	„ Juan Rafael Guzmán Centeno	18	„ „
3.	„ Moisés Guido Matamoros	19	„ „
4.	„ Miguel Brenes Gutiérrez	21	„ „
5.	„ Teodoro Picado Michalski	22	„ „
6.	„ Rafael Angel Valverde Debernardi	16	„ Marzo
7.	„ Alfredo Sáenz González	3	„ Diciembre
8.	„ Félix Ortiz Céspedes	23	„ „

MATRICULA DE LA ESCUELA DE DERECHO DURANTE EL CURSO DE 1921

Primer Año

Héctor Antonio Ortiz Oreamuno
Jorge Fernández Alfaro
Fernando Muñoz Monge
Franklin Matamoros Montealegre
Marcial Solano Monge
Francisco Fonseca Chamier
Alfredo Sánchez Morales
Julio Ortiz Céspedes
Felipe Gallegos Iglesias
Jaime Poveda Rodríguez
Roberto Leiva Reyes
Manuel Mata Oreamuno
Héctor Béeche Luján
Francisco Ibarra Mayorga
Rafael Estrada Carvajal
Jorge Ortiz Fonseca

Segundo Año

Manuel Isaac Ugalde Gamboa
Alfonso M. Guzmán Centeno
Fernando Volio Sancho

Mario Flores Páez
Nelson Chacón Pacheco
Roger Peralta Quirós
David Cavicchioni Bonilla
Jorge Calzada Bolandi
Octavio Rodríguez Méndez
Rogelio Sotela Bonilla
Gilberto Avila Fernández
Manuel Zúñiga Pallais
Amadeo Johanning Murillo
Manuel Antonio González Herrán
Juan Rafael Arias Trejos

Tercer Año

Antonio Picado Guerrero
Humberto Barahona Briones
Fernando Martínez Nussbaumer
Salomón Castillo Montoya
Gonzalo Echeverría Flores
Crisanto Dobles Segreda

Cuarto Año

Félix Ortiz Céspedes
Alfredo Sáenz González

Quinto Año

Raúl Ugalde Gamboa
Guillermo Padilla Castro
Enrique Guier Sáenz
Rafael Ortiz Céspedes
Juan Rafael Guzmán Centeno
Salomón Brenes Gutiérrez
Miguel Brenes Gutiérrez
Moisés Guido Matamoros
Teodoro Picado Michalski

Francisco Uribe Vásconez
Rafael Angel Valverde Debernardi

NOTA.—Dejaron de presentar exámenes de fin de curso los señores Jaime Poveda y Gilberto Avila por haberse retirado de la Escuela, Guillermo Padilla por estar ausente del país, y por causa de enfermedad Jorge Calzada, Manuel Zúñiga y Jorge Ortiz.

MUTUALIDAD

Recaudación y distribución de las cuotas recolectadas entre los socios mutualistas, con motivo del fallecimiento del Lic. don Marcelo Brenes Robles, ocurrido el 20 de junio último, y del fallecimiento del Lic. don Antonio Zelaya Villegas, ocurrido el 30 del mismo mes. en ambos casos el producto fué el mismo y la distribución se hizo de la misma manera, así:

RECAUDACION

Socios contribuyentes: 161

161 cuotas recolectadas a razón de ₡ 10 cada una		₡ 1610.00

Distribución

Entregado a la familia del socio fallecido el 80% de lo recaudado	₡ 1288.00	
Gastos de recaudación: pagado a los recaudadores y honorarios del Secretario, sumas fijadas por la Directiva, por todo, en el 10%	161.00	
El 10% restante ingresó al "Fondo común de Pensiones" (Art. 4º, Ley de Mutualidad)	161.00	
	₡ 1610.00	₡ 1610.00

NOTA.—El anterior informe, para conocimiento de los señores aboga-

dos mutualistas, había sido publicado ya en los números 230, 232 y 234 de la "Gaceta Oficial", correspondientes a los días 19, 21 y 24 de octubre de 1921.

San José, 9 de enero de 1922.

ARTURO SAENZ

BALANCE DE CAJA

de las cuentas del Colegio de Abogados al 31 de Diciembre de 1921

INGRESOS

Saldo en caja el 1º de Enero de 1921....		₡ 19634.07
Derechos de exámenes de abogado	₡ 1100.00	
bachiller	600.00	
procurador	50.00	
extraordinarios	100.00	
Derechos de matrícula	1900.00	
Luz eléctrica	120.00	3870.00
		₡ 23504.07

EGRESOS

Alumbrado	₡ 36.70	
Auxilio al Foro	180.00	
Sueldo portero	300.00	
Honorarios Secretario	210.00	
Gastos de exámenes	1615.00	
Gastos varios	935.30	
Honorarios Tesorero	387.00	₡ 3664.00
Saldo en caja para el 1º de Enero de 1922		19840.07
		₡ 23504.07

MOVIMIENTO DE CAJA

durante el año 1921 del Fondo de Pensiones

ENTRADAS

Saldo en caja el 1º de Enero de 1921	₡ 3192.25
Deducido de derechos de exámenes por una devolución y por lo que corresponde al Fondo Común de lo cobrado en la Mutualidad	1112.00
	₡ 4304.25

SALIDAS

Una pensión a un colegial	₡ 50.00
10% de honorarios del Tesorero sobre la suma ingresada	111.20
Saldo en caja el 1º de Enero de 1922	4143.05
	₡ 4304.25

El presupuesto de gastos para el año entrante es, a juicio mío, poco más o menos el mismo de este año.

San José, 31 de diciembre de 1921.

JORGE HERRERA

Colegio de Farmacéuticos

INFORME

DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS

Estimados colegas:

Cumplo con el deber de informaros acerca de la labor efectuada por la Junta de Gobierno durante el presente año.

Como debéis recordar, un incendio destruyó completamente nuestra Escuela y coo del siniestro no se salvó absolutamente nada, formada provisionalmente anduvo errante y las clases se dieron en dfierentes lugares.

La Dirección del año pasado, contando principalmente con la cooperación decidida y entusiasta de su Presidente, logró reunir algunos fondos y dejó planteado el proyecto de reconstrucción de la Escuela.

Al tomar la actual Directiva posesión de su cargo, unánimemente se impuso como principal tarea la reconstrucción de la Escuela y con la ayuda que el actual Gobierno nos ha dado y con la constante cooperación, muy digna de encomio, del actual Director de la Escuela, hemos logrado nuestro objetivo.

Al hacerme cargo del puesto con que os servisteis nombrarme, estimé que había dos puntos importantes por resolver: primero, la reinstalación de nuestra Escuela de Farmacia; segundo, el mejoramiento de nuestra condición profesional. Con respecto al primero, ya sabéis el resultado de nuestra labor; con respecto al segundo nuestra tarea ha sido inconclusa por falta de tiempo. Tenemos presentado al Soberano Congreso Constitucional un proyecto de reforma sobre tres puntos de nuestra Ley Orgánica, que si la Directiva entrante sabe dirigir con acierto, siendo como son reformas tan justas y equitativas, darán una vitalidad muy grande a nuestra profesión y nos colocarán en posesión de nuestros legítimos derechos que por tanto tiempo nos han sido negados sin razón.

Os declaro, con todo entusiasmo, que la parte moral de nuestra profesión ha mejorado notablemente y yo he procurado por todos los medios posibles alejar esa politiquería de camarilla que tanto daño hizo a nuestro Colegio en años anteriores.

Contando, como conté, con la cooperación de un elemento sano, nuestra labor se redujo a procurar el fomento, bienestar y progreso de nuestra institución y hemos logrado, lo declaro con orgullo disipar ante el público esa mala idea que se tuvo de nosotros.

Sigamos ese camino y lograremos conseguir nuestro mayor bienestar.

INDALECIO SAENZ

San José, 18 de Diciembre de 1921.

Informe del Tesorero

Estimados Colegas:

En mi carácter de Tesorero del Colegio, me es grato cumplir con el deber de rendir a la honorable Asamblea, el informe de ley, correspondiente al año que finaliza, así:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA TESORERIA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS, EN 1921

ENTRADAS:

Patentes	₡	13165.00
Derechos escolares		1610.00
Varias		9201.96
Suma	₡	23976.96

SALIDAS:

Varias	₡	8900.95
Gastos Generales		1354.15
Servicio Escolar		314.80
Profesorado		5678.75
Saldo en Caja	₡	7728.31
Suma	₡	23976.96

ENTRADAS VARIAS:

Estas corresponden a las cuotas provenientes de la subvención del Supremo Gobierno, más los intereses del pagaré a nuestro favor y de multas por patentes no pagadas a su debido tiempo.

DERECHOS ESCOLARES:

Este ingreso representa el producto de matrículas y la incorporación del señor Rogelio Montagné, todo lo cual monta a la suma de ₡ 1610.10.

PATENTES:

₡ 13165.00 fué el total de las entradas durante el presente año, habiendo un aumento sobre las entradas del pasado, debido a las buenas gestiones del señor Fiscal, quien no ha descuidado el cobro a todos los morosos.

De esta entrada le ha correspondido a la Facultad de Medicina el 50% de ley, sumas que le han sido giradas en forma siguiente:

Saldo producto del 4º trimestre de 1920	₡	175.25
Producto primer trimestre 1921	₡	1344.25
Producto segundo trimestre 1921	₡	1201.25
Producto tercer trimestre 1921	₡	1386.25
Producto cuarto trimestre 1921	₡	1464.00
Suma	₡	5471.90

SALIDAS VARIAS

El total de esta partida monta a ₡ 8900.95, entre lo cual es digno de mencionarse la cancelación del pagaré endosado por don Avelino Alsina a Mr. Murray, saldo pago de la célebre memoria de 1917. Corresponde a esta misma cuenta, lo entregado a la Facultad de Medicina, el sueldo del Fiscal y los honorarios del Tesorero.

GASTOS GENERALES

Con ₡ 1354.15 se ha hecho frente al pago de útiles de escritorio, sueldo del portero y compra de varias mercaderías.

SERVICIO ESCOLAR:

Ascendió a ₡ 314.80 lo pagado por dietas, exámenes y algunos productos de laboratorio.

PROFESORADO:

Este servicio fué cuberto con la suma de ₡ 5678.75.

Los giros por subvenciones del Supremo Gobierno que hasta la fecha no se han podido cobrar, obedece a la situación angustiosa porque atraviesa el Tesoro Público y que es de todos nosotros bien conocido.

Concluyo esté breve informe manifestando que los valores que en Caja existen, ascienden a la suma de ₡ 7728.31, cuyo detalle es el siguiente:

Pagaré Supremo Gobierno		₡ 1080.18
8 giros a ₡ 190.00 (Subvención Admon. Tinoco)		1520.00
3 giros intereses (Subvención Admon. Tinoco)..		81.00
11 giros subvención a ₡ 190.00 cada uno, año actual		2090.00
Saldo cuenta Banco Internacional	₡ 2970.43	
Cheques en mano	13.30	₡ 2957.13
Suma		₡ 7728.31

Oportuno me parece manifestarles en esta Asamblea, que cuando me hice cargo de la Tesorería en el año 1912, la recibí con la suma de ₡ 350.00 y hoy después de haber sufrido caída tras caída, y coronada con el desastroso incendio que nos redujo a la nada y dicho sea de paso, sin interrumpir las labores ni un solo día y sin deudas pendientes, cuenta el Colegio con un efectivo de ₡ 7728.31.

La elocuencia de estos números queda al buen juicio de mis estimados colegas, quienes serán los que juzgarán la obra emprendida en este lapso de tiempo para todos los que hemos tenido que intervenir en el manjo del Colegio, correspondiendo gran parte de este triunfo al personal docente de nuestra escuela que nos ha ayudado conformándose con dotaciones ridículas.

Como complemento les leeré el cuadro comparativo de entradas y salidas de la Tesorería, durante los tres últimos años, para que se tenga una

idea más completa del movimiento y estado general de los fondos e inversiones durante ese tiempo:

ENTRADAS

	1919	1920	1921
Varias	₡ 9532.81	₡ 1777.71	₡ 9201.96
Derechos Escolares	1280.00	1720.00	1610.00
Patentes	11930.00	12340.00	13165.00
Totales	₡ 22742.81	₡ 20837.71	₡ 23976.96

SALIDAS

	1919	1920	1921
Varias	₡ 10717.25	₡ 7977.00	₡ 8900.95
Gastos Generales	1081.65	1090.90	1354.15
Servicio Escolar	119.85	371.00	314.80
Profesorado	6260.60	4738.10	5678.75
Saldo en Caja	4563.46	6660.71	7728.31
Totales	₡ 22742.81	₡ 20837.71	₡ 23976.96

A los señores miembros de la Asamblea General.

OCTAVIO SABORIO SOTO,

Tesorero.

San José, 18 de Diciembre de 1921.

Informe del Director de la Escuela de Farmacia

San José, Diciembre 18 de 1921.

Señor Presidente de la Junta Directiva

del Colegio de Farmacéuticos:

Cábeme la honra en estos momentos, de cumplir con el deber del Reglamento de la Escuela de Farmacia, de daros un informe de la marcha de la Escuela, durante el presente año de 1921, quedando a vuestro sereno juicio si en realidad la Dirección ha correspondido a las muestra de simpatía y confianza al elegirme como Director en el año que está por terminar.

Mis modestos pero constantes trabajos que junto con el de todos los miembros de la Junta Directiva nos hemos propuesto en este año, han sido el de trabajar con tesón por instalar hasta donde humanamente ha sido posible la Escuela de Farmacia, que con el incendio ocurrido en Mayo de 1919 quedó totalmente arruinada. Y siento la gran satisfacción que debido a nuestra buena voluntad bien encaminada podemos decir que el resultado de nuestras labores se nota, y si así continúa en los años venideros, no está lejano el día de ver realizadas nuestras aspiraciones, dignas de un centro de cultura de la índole del nuestro.

No pocas han sido mis dudas y contrariedades para el logro de mi plan trazado, pero mi entusiasmo por ver a la Escuela de Farmacia lo mejor posible, me ha animado y así triunfar en mucho, y espero que las futuras Directivas encaminen también sus labores como la presente.

En el transcurso del año se han tenido que efectuar dos cambios de profesores, cambios que realmente hemos sntido grandemente, pero que motivos justos lo han obligado así. Me refiero al doctor don Carlos Pupo, en la asignatura de Farmacognosis e Higiene Pública y al doctor don Gustavo Mchaud en la Química Inorgánica. Por suerte hemos encontrado elementos de buena voluntad que ponen de su parte todos los medios de que se puede disponer y las clases continuaron sin dificultad alguna. El señor Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez, fué nombrado en Higiene Púbica, el señor Lic. don Carlos Francisco Umaña, en Química Inorgánica y el señor Lic. don Marco Aurelio Soto P., en la Farmacognosis. También aprovecho la oportunidad para manifestarles que este año desde su principio la Escuela de Farma-

cia ha contado con un nuevo y valioso elemento como profesor en Zoología Médica y Fisiología que debemos procurar siempre por mantenerlo a nuestro lado. Me refiero al doctor don Francisco Cordreo.

La instalación de la Escuela en un solo edificio, ha sido un paso de primer orden que hemos logrado conseguir, pues antes con grandes molestias en todo sentido se efectuaban las clases en locales diferentes, lo daba lugar al desorden bajo todos sus aspectos. Mi decidido empeño, acompañado de mi pobre contingente y con la magnífica ayuda de la Junta Directiva y marcada generosidad de don Gerardo Sáenz, Jefe de la Contaduía Mayor y del señor Agente Principal de Policía señor don Alberto Alfaro V., hemos logrado poco a poco proporcionarnos alguna comodidad en el edificio que ellos ocupan, teniendo por gastos únicamente los indispensables para la instalación de la Escuela, pues no se paga absolutmente nada por su alquiler, lo que significa en los actuales tiempos una economía no menor de ₡ 2000.00 anuales.

Conforme el Reglamento se efectuaron los exámenes escritos semestrales en el mes de Julio, sobre 20 determinados puntos de asuntos tratados hasta esa fecha. Los delegados para presenciar esos exámenes fueron los siguientes:

Física	Lic. don Víctor M. Rojas
Química Inorgánica	Lic. don Ronulfo Quesada
Latín	Lic. don Rubén Miranda
Farmacia Teórica	Lic. don Gonzalo González G.
Química Orgánica	Lic. don Marco A. Soto
Botánica	Lic. don Otón Jiménez
Zoología Médica	Lic. don José J. Alpízar
Fisiología	Lic. don Julio Berrocal
Análisis Clínicos	Lic. don Eugenio Garrón
Preparaciones oficinales	Lic. don Ramón Padilla

Siento la satisfacción de informaros que ni un solo gasto indebido se ha efectuado en todo este año de labores y cuyas cuentas especificadas y debidamente canceladas las he elevado a su debida oportunidad a los señores miembros de la Junta Directiva.

Por motivos justos y conocidos de todos ustedes la apertura de clases no se llevó a cabo conforme lo indica el Reglamento, sino unos pocos días después, pero en cambio la magnífiga puntualidad general de los señores profesores y alumnos reponen grandemente el tiempo perdido con motivo del conflicto con Panamá.

La siguiente es la lista de los 31 alumnos que se matricularon, todos los cuales han terminado su curso lectivo con la presentación de los exámenes finales.

I AÑO

Enrique Meneses, Teófilo Ardón S., Moisés Murillo A., Francisco Arce, Nelson Morux, Carlos Solano A., Fernando Vazquez S., Manuel Quirós C., J. Rafael Cabezas, Salvador Borbón, Jaime Volio S., Otto Solera V., Juan de Dios Umaña.

II AÑO

Juan B. Valverde, José M. Arias R., Roberto Vargas A., Ramón Luis Chacón, Antonio Castro S., Danilo Cabezas Q., Jorge Luis Solera, Víctor M. Chavarría, Miguel Angel Ulloa.

III AÑO

Abel Campos L., Alberto Badilla M., Bolívar Aguilar S., Pablo Jiménez L., Aníbal Peña P., Roberto Rodríguez Q., Miguel Angel Camacho, Onofre Villalobos, Rogelio Fonseca, Humberto González R.

Cuarto año, por motivos que todos ustedes no ignoran, no hemos tenido durante este año.

Los derechos de matrícula que he recibido en los dos semestres ha alcanzado a la suma de ₡ 775.00 en cada uno, pues corresponde ₡ 25.00 a los 31 alumnos matriculados, siendo ambas partidas depositadas en la Tesorería. Deposité además la suma de ₡ 10.00 por derechos de examen extraordinario del señor don Roberto Vargas, único examen irregular que se ha efectuado durante el correspondiente año lectivo de 1921.

También se han efectuado y a la fecha señalada por el Reglamento los exámenes finales, tanto orales como escritos, empezando el lunes 12 y terminando el 17 del corriente mes de Diciembre. Fueron designados como Delegados los siguientes:

Farmacia Teórica	Lic. don Víctor M. Rojas
Química Inorgánica	Lic. don Eugenio Garrón
Física	Lic. don Gonzalo González G.
Latín	Lic. don Rubén Miranda
Química Orgánica	Lic. don Rubén Miranda
Botánica	Lic. don Otón Jiménez
Zoología Médica	Lic. don Adolfo Salazar

Farmacognosis ..... Lic. don Víctor M. Rojas
Preparaciones oficinales ..... Lic. don Carlos C. Cartín
Fisiología ..... Lic. dno Adolfo Salazar
Higiene Pública ..... Lic. don Otón Jiménez
Análisis Clínicos ..... Lic. don Eugenio Garrón

Espero que dichos delegados informarán respecto a dichos exámenes, con lo cual se formarán una opinión exacta en la forma que se han llevado a cabo.

En el transcurso del año no se han manfestado fatas graves de disciplina, pero sí considero conveniente que deben tomarse medidas más terminantes para impantar una completa disciplina aun en sus menores detalles, pues noto una tendencia de casi la totalidad de los alumnos a al falta de respeto para sus superiores, y entre ellos mismos, como corresponde a estudiantes de un Centroo de la categoría del nuestro.

Como todos ustedes saben, he logrado poco a poco conseguir con el actual Gobierno elementos de material de enseñanza, mobiliario y útiles de escritorio, siendo todos ellos, puede decirse, de un valor insignificante cuando me hice cargo de la Dirección. Dichos inventarios así como el relacionado con los libros de enseñanza que son por cierto muy pocos, los entregaré a su debida oportunidad, en la forma que lso señores miembros de la Directiva dispongan.

Considero de gran importancia que la Directiva entrante, estudie la manera junto con la ayuda de los señores profesores, de hacer un pedido al exterior de algo más de material científico que venga a completar el existente, ya que en caja hay algunos cuantos miles de fondos. También considero digno de tomarse en cuenta, un aumento de sueldo a los señores profesores, pues lo que disfrutan actualmente es en extremo bajo. Así también la Farmacognosis por lo extensa que es, requiere que sea como antes en dos cursos.

Referente al libro de exámenes y el de matrículas, estoy en espera de resolución de los señores miembros de la Junta Directiva para ver la mejor manera de resolver asunto de tanta importancia y que en nota anterior he tenido el gusto de informarles.

Dejo por terminado mi informe que a grandes rasgos me he permitido señalarles y agradezco grandemente la distinción de que he sido objeto, y

ojalá que el buen juicio nos guíe en lo futuro para el nombramiento de Directivas que sepan interpretar nuestras justas aspiraciones que todavía nos faltan pro conquistar.

Con sentimiento de consideración, tengo la honra de suscribirme muy atento y seguro servidor.

HORACIO ACOSTA,

Director.

Escuela de Enfermería y Obstetricia

San José, 20 de Enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública:

S. D.

De conformidad con lo solicitado por usted en su atenta comunicación No. 1065 de 19 de Diciembre próximo pasado, tengo el honor de enviarle copia del informe, sobre la marcha de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia, durante el año de 1921, que, en mi carácter de Secretario del Consejo de Gobierno de dichas Escuelas presenté a la Facultad de Medicina de la República, el cual fué leído y aprobado en la sesión que celebró la misma, el 16 de los corrientes.

Con muestras de distinguida consideración soy de usted muy atento y S. S.,

J. M. BARRIONUEVO

San José, 16 de Enero de 1922.

Señor Presidente de la Facultad de Medicina,
Señores Miembros de la Junta Directiva de la
Facultad de Medicina de la República.

Presente.

En cumplimiento de las obligaciones de mi cargo y en mi carácter de Secretario del Consejo de Gobierno de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia, tengo hoy el placer de presentar a ustedes un ligero informe sobre la marcha de las Escuelas citadas durante el año próximo pasado.

*
* *

Durante el año de 1921, se matricularon en los cursos de las Escuelas el siguiente número de alumnas:

Primer Año de Enfermería	Ninguna
Segundo Año de Enfermería	Doce
Primer Año de Obstetricia	Diez
Segundo Año de Obstetricia	Diez

Como el artículo 18 del Reglamento de las Escuelas, aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto del 23 de Diciembre de 1920, dispone que para obtener el título de Obstétrica es indispensable haberse graduado de Enfermera, las alumnas del Primer año de la Escuela de Obstetricia, tuvieron por necesidad que ser alumnas del Primer año de la de Enfermería: debe de exceptuarse de esta regla general a las alumnas doña Marta de Quirós y doña Ana María de Navarro, quienes habían sido matriculadas al principio de 1920, antes que entrara en vigencia el Reglamento a que he hecho mérito anteriormente.

Grandes deficiencias, quizá fáciles de remediar, se notan en el Reglamento de Enfermería y Obstetricia. El artículo 20 dispone que "en caso de aplazamiento, el nuevo examen se verificará después de la apertura del año universitario siguiente", pero ese mismo Reglamento no dispone los trámi-

tes legales que deba de llenarse cuando una o varias de las alumnas de las Escuelas no pudieron presentar sus exámenes finales de fin de curso en la fecha señalada por la Facultad de Medicina, bien por enfermedad comprobada o por duelo reciente en sus familias o por otra causa de fuerza mayor. ¿Cómo sería justo que una alumna fuese obligada a repetir todo un año siguiente el mismo curso anterior porque tuvo la desgracia de estar en cama durante las fechas de los exámenes? Eso no es justo ni se amolda a lo ya establecido en otros colegios de segunda enseñanza: en el caso anterior citado se encuentran las señoritas Vicenta Ortuño y Angela Díaz. Yo en este momento hago moción y ruego o al señor Presidente de la Facultad de Medicina que a su debido tiempo la ponga en discusión, a fin de que se tome un acuerdo en el que se disponga "que toda alumna que no pueda presentar sus exámenes finales de Primero o de Segundo año, en la fecha oficial indicada por la Junta de Gobierno de la Facultad, lo pueda hacer así cuando sea dispuesto al principio del año lectivo siguiente, siempre que la interesada presente por escrito el motivo que la impide presentarlo al fin del año". La excusa será o no aceptada por la Junta de la Facultad, según lo tenga a bien disponer.

Los exámenes finales del año a que este informe se refiere, tuvieron lugar durante los días siguientes:

Diciembre 12	Primer año de Enfermería
Diciembre 13	Segundo año de Enfermería
Diciembre 14	Primer año de Obtetricia
Diciembre 15	Segundo año de Obstetricia

Siendo cada uno de ellos integrado, tal y como lo dispone el Reglamento de las Escuelas, por el Presidente de la Facultad, Presidente del Consejo de las Escuelas, por dos delegados nombrados por la Directiva y por el Profesor respectivo. En la mañana de los días citados tuvo lugar el examen escrito y en la noche el oral.

*
* *

Se presnetaron a examen según consta en los libros del Consejo de las Escuelas, el siguiente número de alumnas:

Primer año de Enfermería	13
Segundo año de Enfermería	10
Primer año de Obstetricia	12
Segundo año de Obstetricia	10

Si en los libros de matrícula figuran diez alumnas como matriculadas y fueron doce las que presentaron examen de Primer año de Obstetricia, esa diferencia debe arreglarse, pues dos de ellas ya habían sido matriculadas el año anterior de 1920. Debo además decir en este momento que tres de las alumnas que recibieron su diploma de Obstétricas, sin tener ibligación de hacer sus cursos de Enfermería, tuvieron durante el año pasado la buena idea de hacer su primer año de Enfermería.

*
* *

Los cursos de las Escuelas no tuvieron ninguna interrupción durante el año de 1921: los Profesores de las Escuelas cumplieron con su deber aunque me sea penoso decirlo, por lo que a mí respecta, y prueba de ello fué el brillante éxito obtenido durante las pruebas finales del mes de Diciembre; ninguna de las alumnas fué aplazada en sus exámenes, y muchas de ellas, especialmente las de Segundo Curso, dieron pruebas fehacientes de gran competencia y altos conocimientos científicos en las materias respectivas.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina a las veinte horas del diecinueve de Diciembre, la Facultad hizo entrega de sus diplomas de Enfermeras y Obstétricas a las alumnas del Segundo Año que con tanto éxito habían terminado sus deberes.

Antes de terminar, debo manifestar la viva satisfacción del Consejo de Gobierno ante los resultados de las Escuelas durante el año, y sea también este el momento de reconocer la buena voluntad y la preciosa ayuda que a todas horas recibieron las Escuelas, tanto del señor Presidente de la saliente Facultad de Medicina Doctor don Mariano Rodríguez, como del señor Presidente del Consejo, Doctor don Luciano Beeche.

Soy de ustedes muy atento y S. S. y colega,

J. M. BARRIONUEVO

Facultad de Cirugía Dental

San José, Mayo 8 de 1922.

Señor Secretario de Estado de Instrucción Pública.

S. D.

Tengo el honor de enviar a usted el informe pedido por la Secretaría a su digno cargo, de las labores efectuadas por la Facultad de Cirugía Dental de la República durante el año comprendido entre el mes de Junio de 1921, hasta hoy, época en que ha fungido la Directiva de la que soy Presidente.

Tocóle a esta Junta Directiva al iniciar sus labores en Junio de 1921, aceptar y suscribir la escritura de donación hecha por el Supremo Gobierno a las Facultades y Colegios existentes, del terreno y local para la Universidad.

En la misma fecha nombró como su representante al Presidente de la Facultad don Roberto Jiménez Ortiz, para que en asocio de los otros representantes de las Facultades y Colegios procedieran a nombrar la persona que habría de reemplazar al Rector de la Universidad, para llevar la representación ante el Consejo Superior de Instrucción Pública.

En Marzo de este año, experimentó la Facultad, la pérdida de uno de sus miembros más estimables, el doctor don Juan Rafael Casasola, quien murió casi violentamente.

Durante el transcurso de su período no ha tocado a esta Junta Directiva incorporar a ningún Cirujano Dentista. Cuarenta y cinco Cirujanos Dentistas debidamente incorporados integran hoy esta Facultad.

Su haber según datos de la Tesorería a cargo del doctor don Eduardo Montealegre, alcanzaba a ₡ 1129.90 el día que tomó posesión esta Junta Directiva; se han hecho gastos por valor de ₡ 223.55 y cuenta hoy con un saldo a su favor de ₡ 918.80.

En el mes de Marzo de este año, se recibió una nota del señor Administrador de la Tributación Directa, avisando que debía procederse a cancelar el recibo de impuesto territorial del primer trimestre, con que había sido gravado el terreno de la Universidad y de la cual somos copropietarios hoy. Pero esta Facultad, en vista de que sus rentas son sumamente escasas, y de que no puede hacer frente por el momento al pago del impuesto que asciende a ₡ 46.90 trimestralmente, acordó manifestar al señor Administrador de la Tributación Directa, que no le sería posible por el momento sufrir dicho impuesto, por la escasez de sus fondos, y que gestionaría con el Supremo Gobierno a fin de que fuera cubierto con la parte de dinero que el Gobierno adeuda a esta Facultad por razón de los Fondos Universitarios, que aún le retiene.

Con tal motivo, en la misma fecha se autorizó al señor Presidente que gesitonara con el Supremo Gobierno la entrega de los fondos universitarios aludidos, por cuya falta no ha podido hacer la actual Junta Directiva una labor decisiva y eficaz en bien de los intereses de la Facultad, no obstante estar animada de muy buenos propósitos, entre ellos el de la fundación de la Escuela Dental. Y juzga que las Directivas venideras no podrán hacer tampoco ninguna buena labor, sin contar antes con esos fondos.

Por la escasez de recursos todavía no ha podido instalarse como lo están las otras facultades, en un local apropiado, y tiene que pasar por la pena muchas veces de recibir a las personas extrañas a la Facultad, en la oficina de uno de sus miembros de Directiva. En oficinas privadas también se ve obligada a celebrar sus reuniones.

Por lo expuesto anteriormente, la Facultad por mi medio insta de nuevo al Supremo Gobierno, por el digno medio de usted a que haga las gestiones del caso a fin de ver el modo de conseguir, si no el total de los Fondos Universitarios que le corresponden, por lo menos parte de ellos, ya sea en cantidad fija, o por mensualidades como tuve el honor de exponer en días pasados personalmente a usted.

Dejo así, expuestas señor Ministro, las labores efectuadas durante el tiempo que he fungido como Presidente de esta Facultad, y con muestras de mi mayor consideración y aprecio me es honroso suscribirme de usted su muy atento y S. S.,

El Presidente,

ROBERTO JIMENEZ ORTIZ

Museo Nacional

San José, 15 de abril de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

S. D.

Tengo el honor de informar a V. sobre la marcha del Museo Nacional, en sus diversas secciones, durante el año de 1921.

Pocas instituciones del país se han sostenido durante un lapso de siete lustros sin trastornos, como nuestro Museo Nacional, con sus puertas siempre abiertas al público y su tendencia investigadora constante, en un ramo u otro, según las oportunidades que se presentan, bajo la mayor economía, de acuerdo con los recursos limitados del país. Así hemos ido avanzando en el estudio de los mamíferos, aves, reptiles, batracios, invertebrados, plantas y rocas nacionales, sin que la República sienta el peso de crecidas erogaciones, ni el acicate de servidores exigentes.

Centenares de personas visitan el Museo todos los días, recogiendo siempre alguna enseñanza objetiva, que es a nuestro juicio la de mayor eficacia. Ese servicio, cuando se trata de escolares y gentes de los campos, no permite un aseo absoluto como nosotros lo deseamos; pero es necesario educar a los niños y a la masa popular de los campos si queremos levantar el nivel de cultura general. Muchos campesinos, a pesar de venir de las regiones más apartadas de los centros de población, no han tenido oportunidad de ver una danta o un tigre, que son nuestros animales silvestres de mayor tamaño, y aquí los pueden conocer vivos o disecados, así como otras muchas cosas interesantes para su adaptación al ambiente en que han de pasar el resto de la vida.

Para los extranjeros la visita al Museo consiste uno de los atractivos de su viaje, porque no tenemos muestras exóticas que ellos hayan visto mejor presentadas en otros establecimientos similares: todo lo nuestro es genuinamente nacional, con raras excepciones de ejemplares obsequiados, que el Museo conserva agradecido. Puede asegurarse, sin lugar a duda, que todos los viajeros aunque vengan con tiempo limitado nos hacen su visita de rigor.

Las galerías de exhibición se mantienen abiertas, así como el pequeño Jardín Zoológico, desde las 7 hasta las 16 horas del día, bajo la vigilancia de los porteros, y aún de otros empleados, cuando es necesario suministrar datos o atender especialmente extranjeros de carácter diplomático, o naturalistas, arqueólogos e industriales interesados en particulares investigaciones, sin que haya un instante, para nuestro personal, que no tenga su aplicación provechosa.

Durante este año se han hecho algunas reparaciones por la Dirección General de Obras Públicas en las jaulas del reducido Jardín Zoológico, pero se siente la necesidad del ensanche y parece una medida perjudicial el obsequio que hizo el Gobierno de otro tiempo a la Facultad de Farmacia, de una parte del terreno que pertenecía al Museo en el patio del Sur. Como ese terreno es demasiado estrecho para la construcción de un edificio destinado a la Facultad de Farmacia, que fué la sana intención del Poder Legislativo, convendría hacer un cambio de solar, beneficiando así ambas instituciones.

En el patio de entrada se construyó una pila para carpas doradas, que constituyen un atractivo para los niños muy especialmente.

Debido a la generosidad de la United Fruit Company, recibimos periódicamente algunos racimos de bananos con que se ayuda de una manera eficaz la alimentación de los animales en el Jardín Zoológico. De igual manera nos envían frecuentemente, del matadero público, carnes retiradas del consumo por uno u otro motivo, las cuales se aprovechan en la alimentación del tigre, los leones, aves de rapiña y zancudas que tenemos en cautiverio, así los animales vivos se mantienen con alimentos abundantes, con un gasto relativamente pequeño.

Ni en las galerías de exhibición, ni en las colecciones de estudio se ha presentado nada nuevo, que merezca mención especial; rara vez traen alguna muestra adicional y los trabajos de ensanche están paralizados, desde hace algunos años. por falta de recursos. Se mantiene, sin embargo, una labor constante para evitar la destrucción de especímenes disecados, plantas y animales, que en nuestro clima húmedo y templado es verdaderamente desastrosa.

Por indicación y con auxilio de la Facultad de Medicina hemos seguido la investigación de los zancudos de Costa Rica, aprovechando siempre el valioso trabajo del especialista Doctor Harrison G. Dyar, entomólogo del Museo Nacional de Washington, quien a vuelta de correo nos da las determinaciones de las especies y publica las novedades en una Revista Entomológica Americana. El trabajo por nuestra parte ha tenido que extenderse a diversos lugares del país, como podrá verse por las muchas localidades citadas en el presente informe.

Hemos recogido ejemplares adultos y larvas, cuyo transporte en frascos

llenos de agua, que no pueden taparse, requiere mucho cuidado, especialmente cuando hay que recorrer largas distancias a caballo, como pasa en la extensa región del Guanacaste. Esas larvas se desarrollan en cautiverio al cabo de dos o tres semanas y los ejemplares se envían a Washington por centenares, en estado adulto, y empacados en algodón, con todos los cuidados que esta labor requiere, y que no resultaría eficaz si no se hiciese personalmente, hasta depositarlos en el Departamento de Certificados.

Las especies así recogidas, sin incluir las colectadas con anterioridad por otros naturalistas, son numerosas y han enriquecido la Ciencia con muchas formas nuevas para la fauna mundial:

Sobethoides nitidus (Theobald).

Orotina, Esparta, Puntarenas y Matapalo, de la provincia de Guanacaste, enero de 1921.

Limatus durhami, Theo.

Alajuela, mayo de 1921; también lo colecté en el mes de julio, allí mismo.

Limatus cacophrades, D. y K.

Alajuela, 26 de mayo de 1921.

Limatus methysticus, D. y K.

Alajuela. Esta especie se desarrolla en las cañas de bambú cortadas, cuyos troncos se llenan de agua lluvida y forman criaderos apropiados para ciertos zancudos de colores varios.

Wyeomyia bromeliarum, D. y K.

Alajuela, mayo de 1921.

Culex corniger, Theo.

Orotina y Puntarenas.

Culex mollis, Dyar y Knab.

Esta especie vive en ambas vertientes del país, pues la he colectado en Peralta, en Alajuela y Orotina.

Culex declarator, D. y K.

Así como la precedente, se halla en Aquiares, Alajuela, Orotina y Puerto Viejo de la provincia de Guanacaste.

Culex quinquefasciatus, Say.

Este zancudo es la especie más común y mortificante en las habitaciones

de la Meseta Central, y se desarrolla por miles en toda clase de aguas estancadas.

Culex coronator, Dyar y Knab.

Limón, Peralta, San José (Birrís, 12 de marzo de 1921), Alajuela y Orotina.

Culex restrictor, D. y K. **(Micraedes).**

Alajuela, 26 de mayo de 1921.

Culex derivator, D. y K. **(Neoculex).**

Aquiares, Escasú y Alajuela, febrero y abrli de 1921.

Culex furtivus, Dyar.

Alajuela, junio de 1921.

Culex nigripalpus, Theobald.

Puerto Viejo, enero 16 de 1921.

Culex bambusae, Dyar.

Alajuela, julio de 1921. Especie nueva.

Culex trifidus, Dyar.

Rincón Grande, Las Pavas, 7 de enero de 1921. Ciruelas, 10 de abril de 1921. Especie nueva.

Culex pilosus, D. y K.

Atirro y Ciruelas, ambas vertientes.

Culex alfaroi, Dyar.

Atirro, vertiente del río Reventazón.

Culex merodaemon, Dyar.

Orotina, vertiente Occidental; tanto ésta como la anterior y subsiguiente son especies nuevas de nuestra propia cosecha.

Culex pasadaemon, Dyar.

San José, 5 de enero de 1921.

Culex dysmathes, D. y L.

Puerto Viejo, Guanacaste, 12 de enero de 1921.

Culex holoneus, Dyar.
Especie nueva de Orotina, provincia de Alajuela.

Culex metemsyta, Dyar.
Alajuela, 30 de julio de 1921. Especie nueva.

Culiseta dugesi, D. y K.
Escasú y Alajuela, febrero y abril de 1921.

Mansonia titillans, (Walker)
Curiol, Guanacaste, 16 de enero de 1921.

Psorophora virescens, D. y K.
La Barranca, Puntarenas, 14 de julio de 1921.

Psorophora posticatus (Wied).
Puntarenas, 15 de julio de 1921.

Psorophora toltecum, D. y K.
Ciruelas, provincia de Alajuela.

Aedes taeniorhynchus (Wied).
Matapalo, Guanacaste, 16 de enero de 1921.

Aedes podographicus, D. y K.
Ciruelas, provincia de Alajuela.

Aedes oswaldi, Cruz.
Alajuela, 26 de marzo de 1921.

Aedes cuneatus, D. y K.
Birrís, Atirro, Aquiares, San José y Ciruelas.

Aedes aegypti, (Linn.)
A pesar de citarse esta especie en diversos lugares por el malogrado naturalista Federico Knab, solamente he dado con ella en Peralta y Puntarenas; la he buscado siempre con interés por ser la propagadora de la fiebre amarilla.

Aedes perichares, Dyar.
Ciruelas, Alajuela. Esta especie nueva la he colectado en julio y octubre, en los huecos de las piedras, donde caen hojas y frutas podridas de guayaba.

Aedes euplocamus, D. y K.

Ciruelas, 25 de julio de 1921.

Haemagogus iridicolor, Dyar.

Alajuela, 20 de marzo de 1921. Esta especie es de un hermoso color violeta metálico y se desarrolla en los troncos del bambú, cuando están llenos de agua, durante la estación lluviosa.

Haemagogus anastasii, Dyar.

Puntarenas, 15 de julio de 1921.

Aedeomyia squamipennis, (Lynch).

Tempisque, Guanacaste, 18 de enero de 1921.

Uranotaenia basalis, H. D. y K.

Escasú y San Isidro de Alajuela, a 1350 metros de altitud. Febrero y abril de 1921.

Uranotaenia geometrica, Theo.

Peralta, Turrialba, Atirro, Florencia y Orotina. Vive en los charcos que tienen algas, a fines de la estación lluviosa, su larva es grande, y tan abundante que de un solo pantano obtuve 164 ejemplares, los cuales llegaron en cautiverio al estado adulto. El insecto alado se reconoce fácilmente por tener en los costados del tórax escamas azules de brillo metálico.

Uranotaenia orthodoxa, Dyar.

Especie nueva encontrada en el río Tiribí el 29 de mayo de 1921.

Megarhinus moctezuma, D. y K.

Troncos de bambú, en la Maravilla de Alajuela, agosto de 1921.

El **Anopheles argyritarsis** es una especie reconocida desde hace muchos años como agente trasmisor de los hematozoarios palúdicos y se halla esparcido en toda la Meseta Central de Costa Rica. Cuando se transforman las ninfas en insectos alados, se posan en los frascos de estudio formando un ángulo de 45 grados, con las patas posteriores al aire, moviéndolas una después de la otra, en contorsiones circulares a manera de palanquetas, como si tratasen de alejar algún peligro de ataque o se ejercitasen en movimientos gimnásticos. Esta especie se adapta mejor a las alturas de mil metros sobre el nivel del mar y soporta temperaturas inferiores a 20°. Centígrados; sus larvas prefieren los pantanos protegidos por plantas acuáticas y son tan carnívoras que con frecuencia le comen las patas y las alas a sus propios hermanos, cuando caen al agua recién salidos del cascarón de la ninfa, en las botellas del laboratorio.

Habita la América tropical desde México hasta Río Janeiro. En Costa Rica la hemos colectado en Turrialba, Atirro, Birrís, San José, Escasú, Ciruelas, San Antonio, La Maravilla y Orotina, lo cual permite asegurar que se halla en todo el interior del país, en las cercanías de las poblaciones rurales y durante todos los meses del año, donde quiera que haya aguas estancadas con algas y un poco de vegetación herbácea.

Anopheles albimanus, Wied.

Esta especie la obtuve en Aragón, en la vertiente del Atlántico, y en Bolsón y Puerto Viejo, de la península de Nicoya, es la más peligrosa como portadora del paludismo, porque con frecuencia entra en las habitaciones y además pica en las horas de la tarde, en el campo, donde los mosquiteros no tienen aplicación. Se posa en línea perpendicular a la pared o en las gambas de los árboles, donde las mujeres instalan sus lavanderos a orillas de los ríos. Se oculta en los rincones oscuros de las bodegas y casas de peones, confundiéndose con las mechas de los tabiques sin cepillar, de manera que su persecución resulta trabajosa para los que no tienen bien desarrollado el espíritu de observación.

Anopheles punctimacula, D. y K.

Colectado en Orotina y Matapalo, en la provincia de Guanacaste, en enero de 1921.

Anopheles eiseni, Coq.

Se encuentra con frecuencia en Escasú, Alajuela y Orotina.

Anopheles pseudopunctipennis, Theo.

Atirro y Peralta en la vertiente Oriental; Alajuela, Orotina y Puerto Viejo al lado del Pacífico. También esta especie está considerada como agente pernicioso de las fiebres palúdicas y de ella obtuvimos más de treinta ejemplares, en estado de larva, en charcos contaminados con deyecciones de ganado vacuno, caballar y porcino; en esas mismas aguas sucias se desarrollan las larvas, crisálidas y ejemplares adultos, en cautiverio, a pesar de su transporte hasta San José, cambio de altura sobre el nivel del mar y descenso notable de temperatura.

Si a estas 48 especies se agregan 24 recogidas con anterioridad por otros colectores, tendremos 72; pero nos faltan muchas regiones apartadas, al Norte y al Sur de la República, que procuraremos visitar cuando nos sea posible, para completar este importante estudio.

Además de los zancudos hemos colectado al propio tiempo diversos ejemplares de Historia Natural, cuya enumeración omitimos por no recargar este informe con demasiado tecnicismo que lo haga fastidioso.

Termino pues, ofreciendo al señor Secretario de Instrucción Pública, mi particular consideración y afecto.

ANASTASIO ALFARO

Señor Director del Museo Nacional.

San José.

Señor Director:

Pláceme rendir a usted suscinto informe, solicitado a última hora, de la labor que he realizado durante el año que acaba de finalizar.

Como usted bien sabe, esa labor no ha podido realizarse dentro de las cuatro paredes de la pieza que sirve de oficina a la llamada Sección Botánica del Museo, por las múltiples deficiencias, no subsanadas aun, que tuve el honor de exponer en mi informe del año pasado, informe que dicho sea de paso, no mereció la consideración de mis superiores a juzgar por el inexplicable silencio que sobre él se guardó.

Privado por consiguiente, de la ayuda que allí solicitaba, necesaria y perentoria a la vez, ayuda que se me había ofrecido sin restricciones a mi llegada al Museo, forzoso me fué emprender, **pedibus cum jambis,** la misma tarea que acababa de criticar en las páginas de aquel documento displicente. Me ví reducido, por la carencia de medios eficientes, a la condición de simple **botánico del Museo,** como usted tan bondadosamente me llama, esto es, de simple recolector de plantas, y hube de dedicarme, con cariño sin duda, pero con la desilución en el alma, pues veía frustrarse mis anhelos una vez más, a la exploración botánica del país, con el fin de allegar materiales nuevos para enviar al extranjero por una parte, y, por otra, para enriquecer las colecciones del Herbario Nacional con materiales idénticos a los enviados a los especialistas para su estudio.

En el Herbario Nacional hay algunas familias vegetales muy bien representadas, mientras que otras, acaso las más interesantes, están casi desprovistas de ejemplares específicos. Por esta razón escogí entre estas últimas la que me pareció más digna de atención, la de las Orquidáceas u Orquídeas, y a su recolección e incremento he venido dedicando la mayor parte de mi tiempo y consagrando mis afanes. Pero mi predilección por "las más ricas joyas del reino vegetal" no me ha hecho descuidar las demás familias, como lo demuestra el material que de ellas he preparado también.

He hecho, pues, la misma labor que mis predecesores, pero sin los recursos de todo género de que ellos dispusieron.

Desde el mes de mayo del año pasado dí principio a mi trabajo de exploración o investigación orquidológica, empezando por la provincia de Alajuela. Hice de San Ramón, Naranjo y San Mateo mis puntos de partida

para las giras proyectadas y efectuadas, y la elección se explica por razones de comodidad y de economía, razones que se imponían de modo ineludible, si se hace buena cuenta de que, como lo hice ver antes, no disponía más que de mi dotación de empleado del Museo para sufragar todos los gastos que mi trabajo demandaba; pases y fletes de ferrocarril, alquileres de bestias, peones, carreteros y demás, todo ha salido de mi sueldo. ¿Será esto justo?

El trabajo del explorador botánico es duro de por sí; pero se hace más duro aún para él cuando tiene que seguir el régimen que necesariamente he tenido que imponerme yo.

No obstante, y no se me tilde por ello de inmodesto, declaro honradamente que he trabajado provechosamente para la ciencia y para el Museo ya que no para mi hacienda ni mi salud.

El resultado tangible de mis labores tendrá usted la oportunidad de apreciarlo muy pronto. Mientras tanto ruego a usted no pasar inadvertidos los descarnados datos que consigno adelante.

Fuera de las plantas preparadas para herbario—de ese "heno para los sabios", como decía uno de mis Profesores de la Universidad—, que han sido objeto principal de mis faenas, he recogido y conservado vivas, la mayor parte de las Orquídeas que he secado, y otras que he de secar a medida que vayan floreciendo.

De las otras familias vegetales he hecho también acopio de material que presentaré con el orquidológico, así como las listas respectivas con el detalle necesario, en su elaboración trabajo actualmente.

Tengo la pena de manifestar a usted que, para incluir en el Herbario Nacional el material preparado, así como para remitir al exterior el correspondiente para su estudio, no cuento con el papel especial necesario: quizá, mediante la valiosa influencia de usted, el Ministerio resuelva hacer y ordenar el pequeño gasto que demanda esa provisión. De no ser así mi trabajo se verá abstaculizado y retrasado.

Como datos relativos a mi gestión, en resumen, expongo los siguientes:

SALIDAS EFECTUADAS PARA HERBORIZAR

De San Ramón a diversos lugares	25
Del Naranjo a diversos lugares	4
De San Mateo a diversos lugares	6
Total	35

Los lugares visitados y las alturas respectivas se verán en las etiquetas de cada planta.

ORQUIDEAS RECOGIDAS (especies)

Preparadas para herbario	284	especies
Vivas, para secar cuando florezcan	46	"
Total	330	"
Géneros reconocidos	42	"
Especies de género indeterminado	41	

Entre los géneros y especies recogidos hay un número considerable de plantas nuevas.

DATOS COMPARATIVOS

Número de especies de Orquídeas de Costa Rica hasta ahora determinadas, unas	410	especies
Número de Orquídeas del Herbario Nacional....	50	"

Faltan allí, por consiguiente 360 especies de las ya determinadas.

Comparando estos últimos datos con los que resumen mi labor del año anterior se vé cuán lejos estamos ya de las 50 especies de Orquídeas que existen en el Herbario Nacional, y cuán cerca de las 410 especies ya conocidas o determinadas. Los resultados no pueden ser más satisfactorios. Si el trabajo emprendido se prosigue con el mismo empeño y la misma metódica escrupulosidad con que lo he llevado a cabo este año, Costa Rica llegará a ser considerada no muy tardado como el país más rico del mundo en estas plantas, verdaderas maravillas del reino vegetal.

Es cuanto tengo que informar.

Con muestras de agradecimiento por su valioso y desinteresado apoyo, soy del Señor Director muy atto. S. S.,

ALBERTO M. BRENES

Heredia, 15 de mayo de 1922.

COMITE DE FESTEJOS

PARA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

P.

Señor:

Con relación a la labor preparatoria para la celebración del primer Centenario de la Independencia Nacional, efectuada por el Comité que con tal fin nombró en su oportunidad el Poder Ejecutivo, y en el seno del cual tuve el honor de actuar como Secretario, me es grato cumplir con el deber de rendir a Vd. el correspondiente informe, aunque de una manera sucinta, pues, al fin, por dificultades que no fué posible vencer en aquellos días, el plan concebido y preparado por el Comité no pudo ejecutarse sino en muy reducida escala, quedando los puntos principales de él en la simple condición de muy laudables pero vanos propósitos.

El referido plan comprendía los puntos siguientes:

a) Celebración de un Congreso Centroamericano del Niño;
b) Exposición de objetos Históricos y Artísticos;
c) Publiccaión de documentos correspondientes a la Administración Política y Civil del país, desde 1821 a 1849, que han permanecido inéditos;
d Certamen literario, para premiar la mjero producción relativa al magno suceso que se conmemoraba;
e Concurso de los establecimientos de enseñanza en la celebración del Centenario.

Para preparar lo conducente al desarrollo y ejecución de ese programa, el Comité nombró varais Comisiones auxiliares, que trabajaron en sus respectivas labores con empeño digno de encomio.

La del Congreso Centroamericano del Niño formuló el siguiente plan, comprensivo de los asuntos que debía tratar y resolver dicho Congreso, para bien de la generación presente y de las venideras:

Para combatir las enfermedades en la infancia

1º Inspección sanitaria de la leche.
2º Consultas médicas gratuitas, para niños menores de dos años.
3º Fundación de una Escuela-Granja para niños débiles.
4º Un pabellón en el Sanatorio Carit para los niños tuberculosos.
5º Colonias escolares de vacaciones. (Ya se ensayó con buen éxito).
6º Fundación de un Hospital especial para niños enfermos.
7º Fundar una estadística especial que dé a conocer las causas de la mortalidad infantil para combatirlas.
8º Formación de una Sociedad protectora de niños.

Higiene de las habitaciones

9º Casas para obreros. Concurso: presentación de modelos de casas sencillas e higiénicas, urbanas y rurales.
10º Premios para los niños pobres que, con poco o ningún desembolso logren embellecer e higienizar sus hogares.
11º Premios para las mejores huertas y jardines caseros hechos por niños.
12º Acondicionar debidamente todas las escuelas.
13º Empeñar una verdadera campaña de aseo. Hacer del aseo un hábito de que no pueda prescindirse.

Higiene de los alimentos

14º Edición frecuente de folletos que se repartirán gratuitamente en todo el país, conteniendo consejos higiénicos, entre ellos lista de alimentos que se puedan conseguir con menor costo, y contengan mayor cantidad de sustancias alimenticias, e indicaciones sobre su debida preparación.

Cultura infantil en general

15º Establecer la enseñanza de la puericultura en las escuelas.
16º Establecer un salón de lectura para niños en la Biblioteca Nacional.
17º Combatir en absoluto la mendicidad callejera de los niños.

18º Determinar juegos y ejercicios que sean eficaces para desarrollar y fortalecer los organismos en la infancia y la pubertad.

19º Creación de un Tribunal para niños, por el cual, y sólo por él, sean juzgadas sus faltas.

20º Creación de una Casa de Corrección especial para niños que manifiesten malas inclinaciones.

21º Creación de un taller anexo a cada escuela, donde los niños que no han de seguir una carrera, puedan prepararse para un arte u oficio que los capacite para laborar provechosamente en la vida.

22º Fomentar de todos modos el desarrollo del esfuerzo, y el estímulo para triunfar por medio del trabajo.

23º Propaganda en las escuelas contra la fabricación y uso de bebidas alcohólicas.

*
* *

Sobre cada uno de los veintitrés puntos del anterior programa, prepararon monografías algunos de nuestros intelectuales, de quienes la Comisión solicitó el concurso en esa forma; pero habiéndose desistido a última hora de la celebración de aquel Congreso, sólo llegaron a la Secretaría de mi cargo tres de aquellas composiciones, que fueron publicadas en el periódico "La Escuela".

Lo mismo que la antedicha, las demás Comisiones hicieron de manera muy laudable la labor de preparación que se les había encomendado, y es seguro que con lucimiento y, sobre todo, con no poco provecho praa la comunidad social, como medio educativo popular, habrían todas ejecutado una presentación digna del magno acontecimiento a cuya celebración se aprestaban a concurrir. Mas, como la ejecución de todo ello demandaba gastos que hubieran sido quizás demasiado cuantiosos, y no habiendo en el presupuesto de gastos de la Administración Públcia partda alguna destinada con ese fin, hubo de prescindirse de los referidos preparativos, que estaban listos para ser puesta en práctica la obra que a cada uno de ellos correspondía.

Debo decir, pues, que lo principal en la Celebración del Centenario, se llevó a cabo por los Colegios y Escuelas de esta ciudad, y que también los de las capitales de las provincias centrales, concurrieron al festejo de ese día, con el debido lucimiento, en sus respectivas localidades. Por lo demás, aun-

que hubo trabajo muy meritorio de parte de las Comisiones nombradas, no llegó a manifestarse como se hubiera deseado, por la razón que anteriormente dejé expuesta.

Con sentimientos de la mayor consideración, tengo el honor de suscribirme del señor Secretario de Estado muy respetuos y obsecuente servidor,

RAFAEL VILLEGAS

INDICE

Memoria de Instrucción Pública

1921

Indice Alfabético

A

Acercamiento a la Escuela. Labor de los Patronatos, 111.

Acosta Horacio, Informe, 405.

Acuerdos dictados por la Secretaría en 1921, 13.

Agricultura. Juntas de Vigilancia, 17; fundamentos de la enseñanza, 112.

Alajuela. Biblioteca, 383; Sanidad escolar, 203, 209, 212.

Alajuelita. Trabajos edificio, 192.

Alfaro Anastasio. Informe, 416.

Almacén Nacional Escolar. Informe, 258; servicio, 116.

Analfabetismo. Causas, 109.

Argentina. Exposición Universal de Buenos Aires, 86.

Ascensos. Personal Educación Primaria, 123, 125.

Asistencia. Causas disminución, 110.

Asistencia media en las escuelas, 109, 179, 186.

Asistentes Sanitarias Escolares. Distribución, 115; estadística, 205; obligaciones, 204.

Ausencias. Escuela Normal, 270.

Asociaciones de estudiantes. Escuela Normal, 273.

B

Bajas de personal. Departamento Sanitario, 67; Educación Normal y Secundaria, 66; Educación Primaria, 35, 56, 64; Varios, 68.

Barba. Escuela "Pedro Murillo Pérez", 19.

Barrionuevo, J. M. Informe, 413.

Becas estudiantes centroamericanos. Asignación, 95/21.

Beneficencia escolar. Cocina escolar, 260; Gota de Leche, 219; instituciones, 105; labor magisterio, 111.

Bibliotecas escolares. 114, 373.

Biblioteca Nacional. Estadística, 375; Informe, 371.

Bibliotecas públicas. Alajuela, 383; Cartago, 381.

Boletín de la Biblioteca. 372, 374.

Boletti Fait Adolfo. Pensión, 94/8; 98/58.

Bolívar. Fiesta escolar, 100/69.

Bonilla Luis J. Honorarios tesorero, 89.

Botánica (Sección). Museo Nacional, 424.

Botiquines escolares. Funcionamiento, 114.

Brenes Alberto M. Informe Sección Botánica, 424.

C

Cajas de Ahorros. Labor de la escuela, 105.

Calificaciones. Colegio de Señoritas, 286; Escuela Normal, 272.

Campo agrícola escolar. Explotación, 113.
Campo de ensayos. Donación Junta Guadalupe, 94/7; 95/16.
Canje de publicaciones oficiales. 99/67.
Cartago. Biblioteca, 381; cursos complementarios, 110; empréstito, 97/42; sanidad, 203, 215.
Casas de Corrección de Menores. Fondos para su establecimiento, 95/16.
Centenario del cultivo del café. Emisión sellos correo, 99/61.
Centenario de la Independencia. Comité, 427; convenio, 96/66; fiesta escolar, 83, 108, 117, 429; Instituto de Alajuela, 330, 344; presupuesto, 98/50, 98/54.
Certificaciones de estudio. Derechos académicos, 10.
Certificaciones médicas. Reglamento de Pensiones, 3.
Certificado de estudios. Maestros normales, 31.
Cinco Esquinas. Construcción edificio, 95/19, 95/22.
Circuitos escolares. Reorganización, 106.
Circulares y oficios de la Secretaría. 77.
Clausura de escuelas. Causas, 108.
Clínica Dental Escolar. Estadística, 207; nombramiento, 18; progresos, 206; informe, 217.
Clínica Infantil. Estadística, 208; informe, 218, 220; servicios, 207.
Cocina escolar de San José. Cuentas, 261; estatutos, 18; informe, 260; sueldos, 24.
Código de Instrucción Pública. Derogatoria, 3.
Código de Procedimientos Civiles. Proyecto reformas Colegio de Abogados, 388.
Colegio de Abogados. Fondo de pensiones, 398; informe, 387; Junta de Gobierno, 392; movimiento de fondos, 397; Mutualidad, 388; Tribunal de Honor, 388.
Colegio de Farmaceúticos. Escuela de Farmacia, 405; fiscal del Colegio, 99/63; informe, 399; movimiento de fondos, 401.
Colegio de San Luis Gonzaga. Estadística, 361, 363; informe, 361; personal, 366.
Colegio de Señoritas. Condiciones de ingreso, 285; estadística, 291, 304; informe, 283; matrícula, 283; personal, 288; Sección Normal, 17, 286.
Colima. Permuta de un terreno, 94/6, 95/15.
Compulsión escolar. 91, 108.
Concepción, Alajuela. Auxilio, 96/37.
Conflicto con Panamá. Actuación del magisterio, 111, 112, 307.
Congreso Centro Americano del Niño. 427.
Congreso Constitucional. Disposiciones relativas a Instrucción Pública, 94.
Congreso de Historia y Geografía en Sevilla (España). 99/67.
Consejo Superior de Instrucción Pública. Nombramiento miembros, 29.
Contabilidad. Cursos complementarios, 110.
Contaduría General de Educación. Creación y reglamento, 18; informe, 222.
Cordero Francisco. Informe, 210.
Cruz Roja. Actuación durante el conflicto con Panamá, 112.
Cursos complementarios. Restablecimiento, 110.
Cursos de ampliación para graduados (normalistas), 272.
Curso libre de fabricación de sombreros, 18.
Cursos para obreros. Instituto de Alajuela, 323.

Ch

Chacón Chaverri Sergio. Pensión, 98/55.

D

Decretos emitidos por la Secretaría de Instrucción Pública, 3.

Dengo Omar. Informe, 262.
Departamento de Ankylostomiasis. Higiene escolar, 203.
Departamento Sanitario Escolar. Actividades, 115; informe, 195; personal, 17, 18, 66.
Derechos académicos. Educación secundaria, 10.
Destace. Véase "Renta de Destace".
Detalles. Reforma Ley de Educación, 94/10, 98/52.
Días lectivos (Cupón de). 18.
Dirección General de Bibliotecas. Informe, 369.
Dirección General de Telégrafos. Hora Oficial, 5.
Directores de Colegio. No pueden fungir como profesores, 8.
Disciplina. Escuela Normal, 271.
Distritos escolares. Erecciones: Acequia Grande, 18; Alto de los Rodríguez, 20; Bolívar, 20; Concepción, 18; Concepción Este, 18; Copalchí, 13; Dulce Nombre, 28; El Caimital, 28; El Hoyo, 18; El Líbano, 27; El Paraíso, 28; El Rosario, 18; Fernández, 17; García Flamenco, 27; La Cabra, 19; La Ermita, 17; La Suiza, 17; Lagunilla, 19, 92; Mauro Fernández, 18; Piedades Noroeste, 18; Piedades Norte, 18; Quebrada Grande, 27; Romero 19; Sánchez, 19; San Juan, 18; San Juan de Mata, 18; San Rafael de Guacimal, 17; Santa Rosa, Cañas, 19; Santa Rosa, Santo Domingo (límites), 92; Santiago, 18; Santiago Sur, 18; Tilarán, 19.
Dobles Segreda Luis. Informe, 306.
Documentos oficiales. Hora oficial, 5.
Durán María Isabel. Informe, 260.
Dyar Harrison G. Entomólogo, 417.

E

Edificios escolares. Arrendamiento, 193; compra, 16; construcción, 115; estadística,187, 188; informe, 190; requisitos higiénicos, 195.
Educación artística. Informe, 385.
Educación higiénica de las madres, 220.
Educación normal. Colegio Señoritas, 286; Escuela Normal, 262.
Educación post-escolar. 110.
Educación primaria. Asistencia, 109; cursos 1918-1919, 106; estadísticas, 117; extensión de los estudios, 104; informe, 103; labor de la escuela, 104; matrícula, 106, 109; movimiento de personal, 35; programas, 104.
Educación profesional. Escuela de Derecho, 387; Escuela Enfermería, 410; Escuela Farmacia, 405.
Educación secundaria. Delegados, 29; escuelas medias, 110; horarios, 79; Inspección Canto, 19; matrícula 1921, 7; movimiento personal, 65; obligaciones del personal, 14; plan de estudios, 6; reformas Reglamento, 10, 13.
Empresas de transporte. Hora oficial, 5, 6.
Escalafón de maestros. Aprobación, 27; formulación, 124, 132.
Escuela de Aplicación. Inspección, 272.
Escuela de Bellas Artes. Sueldos, 17; informe, 385.
Escuela de Comercio de Alajuela. Informe, 322.
Escuela de Comercio de San José. Estadística, 278.
Escuela de Derecho. Informe, 390; matrícula, 393.
Escuela de Enfermería. Curso lectivo, 413; exámenes, 412.
Escuela de Farmacia. Informe, 405; matrícula, 406; restablecimiento servicio,405.
Escuela Normal de Costa Rica. Becas Centro América, 95/21; centenario cultivo del café, 99/61; graduación, 274; informe, 262; material enseñanza, 264; movimiento personal, 65, 66; plan de estudios, 268, 270.
Escuela Superior de Niñas Nº 5. San José. Edificio, 16.
Escuelas clausuradas. 105, 106.

Escuelas maternales. Estatutos patronato, 100/70.
Escuelas Medias. Proyecto organización, 110.
Escuelas Nocturnas de Adultos. 113.
Escuelas rurales. Intensificación del trabajo, 110; labor educativa, 109.
Esparta. Venta fincas y construcción edificio, 95/23, 97/48, 191.
Estadísica escolar. 177.
Exámenes de maestros. Aprobados, 129; Escuela Normal, 272; estadística, 122.
Expedientes personales de maestros. Escuela Normal, 272.
Exposición de agricultura. Instituto de Alajuela, 335.
Exposición Internacional de Buenos Aires (Argentina). 86.
Extensión cultural y social. Biblioteca Nacional, 372; Educación primaria, 104; Escuela Normal, 273; Instituto de Alajuela, 323; Museo Nacional, 416.

F

Facultad de Cirugía Dental. Informe, 414.
Facultad de Medicina y Cirugía. Elecciones de directiva, 11; Museo Nacional, 417; pagos, 19; secciones de Osteopatía y Homeopatía, 97/44.
Ferraz Val. F. Informe, 369.
Fiesta de la Raza. Concurso, 83; Instituto Alajuela, 328.
Fondos de pensiones. Colegio de Abogados, 398.
Fondo de pensiones de maestros. Reglamento, 3; renta de Destace, 222.
Fondo Nacional de Educación. Construcción edificios, 191, 192; cuentas, 74; distribución, 233, 237; pagos, 73.
Fonseca Calvo Roberto. Informe, 220.
Fonseca Pacheco v. de Calderón Gregoria. Pensión, 98/57.

G

Gallegos Felipe. Informe, 217.
Gallegos Ramón. Informe, 212.
García Conejo Emmanuel. Venta de una propiedad, 16.
García Juan S. Informe 380.
García Meoño Simplicia. Pensión, 98/56.
García Monge J. Informe, 371.
Gota de Leche. Clínica Infantil, 219.
Graduación. Colegio de San Luis Gonzaga, 365; Colegio de Señoritas, 302; Escuela de Derecho, 391, 392; Escuela de Enfermería, 413; Escuela Normal, 274; Liceo de Costa Rica, 281.
Grecia. Proyecto de empréstito, 96/34.
Griego. Ramo facultativo, 8, 353.
Guadalupe. Cesión terreno, 94/7, 95/16; sucesión Gutiérrez, 89.
Guanacaste. Curso lectivo, 108; escuelas medias, 110; vacaciones semestrales, 108.
Gutiérrez Manuela (Sucesión). Juntas Guadalupe e Ipís, 89.
Gutiérrez Sáenz Francisco. Pensión, 96/33.
Guzmán C. Jesús. Informe, 215.

H

Herbario Nacional. 424.
Heredia. Escuela "J. Lizano", 88; Escuela "Rafael Moya", 18; sanidad escolar, 203, 214.
Hervidero. Auxilio, 96/25.
Higiene escolar. Conferencias, 203; Escuela Normal, 273; progresos y estadística, 202.
Homeopatía. Sección de la Facultad de Medicina, 97/44.
Hora Internacional. 5.
Hora Oficial. 5
Horario alterno. 109.
Horarios de clase. Reglas para su formulación, 79.
Hospital para niños. Recomendación, 221.

I

Inasistencias del personal docente en los colegios, 14.
Incorporaciones. Colegio de Abogados, 389.
Inglés. Cursos complementarios, 110.
Inspección Construcciones Escolares. Informe, 190; organización propuesta, 194; reformas servicio, 115.
Inspecciones de Escuelas. Labor administrativa, 107; organización, 106; Reglamento de pensiones, 4.
Inspección Médica de las escuelas. Estadística, 107.
Inspecciones provinciales, 107.
Inspectores de Escuelas. Conflicto con Panamá, 112; cursos complementarios, 110; edificios escolares, 195; festejos Centenario, 118; intensificación estudios, 110; labor profesional, 104; bajas de personal, 35; nombramientos (1917), 17, 18; nombramientos (1921), 35; Socorro Mútuo, 9, 10.
Inspectores especiales. Canto, Educación Secundaria, 19; Dibujo, Educación Secundaria, 18; labores, Educación Primaria, 107.
Instituto de Alajuela. Centenario Independencia, 330; Estadística, 307, 359; Exposición agrícola, 335; extensión cultural, 323; informe, 306.
Ipís. Auxilio, 96/30, 98/49; Sucesión Gutiérrez, 89.

J

Jardín zoológico. Museo, 417.
Jefatura de Educación Primaria. Informe, 103; modificación servicios, 121; Reglamento de Pensiones, 3, 4; servicio giros, 117; Socorro Mutuo, 9, 10.
Jiménez Ortiz Roberto. Informe 414.
Junta Calificadora del Personal Docente. Informe, 122; labores, 114; pensiones, 3, 4.
Juntas de Amigos de la Escuela. Actuación, 111.
Juntas de Educación. Edificios escolares, 195; período duración, 97/39; rentas, 111; sanidad escolar, 209.
Juntas de Vigilancia. Trabajos agrícolas, 17.

L

Lachner Sandoval Vicente. Informe, 361.
Laguna. Auxilio, 95/17, 95/24.
Lagunilla. Construcción edificio, 190; límites, 92.
Latín. Ramo facultativo, 8, 353.
Ley General de Educación Común. Reforma Art. 33 (período Juntas), 97/39; reforma Arts. 98, 99 (Detalles), 94/10, 98/52; Reglamento de Pensiones, 4.
Ley Orgánica de Tribunales. Proyecto reforma Colegio Abogados, 388.
Liberia. Cursos complementarios, 110; tiempo lectivo, 108.
Licencias. Maestros especiales, 63; maestros ordinarios, 55; profesorado Educación Normal y Secundaria, 66; varios, 68.
Liceo de Costa Rica. Estadística, 280; graduación, 281; informe, 276; personal, 277.
Liga de la Fraternidad Intelectual Latina, 80, 81, 82.
Ligas de higiene, 105.
Limón. Construcción edificio, 190.
Loría Iglesias Luis. Informe, 224.
Los Angeles, Cartago. Construcción edificio, 191.
Los Angeles de Sabanilla. Auxilio, 97/38.
Los Angeles de San Rafael. Escuela "Soledad Chaverri", 90.

M

Maestros. Actuación patriótica, 111; creación plazas, 106; disminución personal, 105; estadística, 105.
Maestros Normales. Categorías, 124, 127; certificados, 30; graduación, 274, 302.

Marín de Castillo Rosalía. Pensión (proyecto), 97/43.
Material de enseñanza en los colegios. Daños, 15.
Matrícula. Educación primaria, 109, 181, 185; educación profesional, 390, 407, 411; educación secundaria, 16, 280, 291, 307, 361.
Médicos escolares. Obligaciones, 204; reglamento pensiones, 3; servicio, 115.
Meridiano de Greenwich. Hora oficial, 5.
Métodos. Escuela Normal, 271.
Miramar. Fondos del distrito de Montezuma, 19.
Montealegre v. de Gallegos Ermida. Subvención, 19.
Montero M. Ramón. Donativo terreno, 13.
Montezuma (Montes de Oro). Cesión rentas a Miramar, 19.
Monumento al Genio Latino. 99/62.
Monumento Dr. Bernardo Augusto Thiel. 94/11.
Monumento Isabel de Castilla. 96/35, 97/45.
Monumento Manuel María Gutiérrez. 95/13.
Moya G. Carlota. Informe, 258.
Municipio San José. Donación terreno, 96/36.
Muñoz Marta y Nelly. Pensión, 94/9, 98/59.
Museo Nacional. Informe, 416; nuevos servicios, 18.
Mutualidad. Colegio de Abogados, 388, 395.

N

Naranjo. Subsidio, 94/4.
Nicoya. Cursos complementarios, 110.
Nombramientos. Departamento Sanitario, 17, 66; Educación Normal y Secundaria, 18, 65; Educación Primaria, 17, 35, 36, 59; varios, 67.
Núñez Solón. Informe, 195.

O

Obregón L. Miguel. Secretario de Estado. Exposición, V.
Oficina de Canjes. Informe, 372.
Orotina. Escuela "Primo Vargas", 19.
Orquídeas. Especies colectadas, 424.
Osteopatía. Sección de la Facultad de Medicina, 97/44.

P

Pagos. Fondo Nacional de Educación, 73; fondos universitarios, 19; partidas de presupuesto, 69.
Paquera. Auxilio, 96/31; 97/46.
Paraíso. Construcción edificio, 191.
Pasajes Ferrocarril. 79, 80.
Paso de la Vaca (San José). Terreno para edificio escolar, 95/20, 96/27.
Patronatos escolares. Labores, 105, 111.
Pensiones. Reglamento, 3; solicitudes, 123.
Personal docente Educación Primaria. Estadística, 183, 185, 186; labor profesional, 104; sanidad escolar, 206, 209.
Personal docente de Educación Secundaria, obligaciones personal, 14.
Plan de estudios. Educación Normal, 17, 268; Educación Secundaria, 6, 362.
Povedano Tomás. Informe, 385.
Praga. Edificio escolar, 96/32, 97/47, 191.
Presupuesto de Instrucción Pública. Dictamen, 94/2; distribución, 20; Ley de Presupuesto, 94/3.
Programas. Escuela Normal, 268.
Programas de Educación Primaria. Aprobación, 18; discusión, 372; tendencias, 104.
Promociones y exámenes. Educación Normal y Secundaria, 270, 280, 291, 356; Educación profesional, 390, 407, 412.
Propiedad Literaria. Informe, 369.
Publicaciones. Biblioteca Nacional, 374; canje inernacional, 99/67; Colegio

de Señoritas, 305; Educación Primaria, 105, 129; Escuela Normal, 262; Instituto de Alajuela, 344; Oficina de Canjes, 372.
Puntarenas. Escuela "Antonio Gámez", 89.

Q

Quesada Manuel Cl. Informe, 103; servicio Inspección, 107.
Quirós Dacio. Informe, 190.

R

Ramos especiales, a cargo de los maestros ordinarios, 106.
Reglamentos. Educación Secundaria, 8, 10, 13; Facultad de Medicina, 11; Socorro Mutuo, 8.
Renta de Destace. Ingresos, 225; legislación, 222; pagos, 75, 235.
Rentas escolares. Administración, 119.
Retiro de alumnos. Causas, 108, 109.
Revalidación de actos del Poder Ejecutivo en el ramo de Instrucción Pública, 17.
Rodríguez J. M. Informe, 383.
Rodríguez M. Marcos. Informe, 214.
Rodríguez R. Ramón. Informe, 122.

S

Saborío Soto Octavio. Informe, 401.
Sáenz Arturo. Informe, 387.
Sáenz Indalecio. Informe, 399.
Sanidad escolar. Alajuela, 203, 209, 212; Cartago, 203, 215; Heredia, 203, 214; Informe, 195; labor del personal, 114.
San Isidro, Atenas. Venta de una propiedad, 24.
San Jerónimo, Moravia. Apelación detalle, 25, 26.
San José (ciudad). Compra edificio, 16; condonación deuda, 97/40; cursos complementarios, 110; donación terreno, 96/36; escuela nocturna, 113; escuela "B. Corrales", 18; escuela "Julia Lang", 18; escuela Paso de la Vaca, 95/20, 96/27; sanidad escolar, 203, 210; servicio Inspección, 106.
San Mateo. Esc. "Tobías Guzmán", 19.
San Pedro, Poás. Venta de una propiedad, 28.
San Rafael, Oreamuno. Pago de un subsudio (₡ 25.000), 97/41.
San Ramón. Cursos complementarios, 110.
Santa Cruz, Guanacaste. Auxilio, 94/4; cursos complementarios, 110.
Santa Rosa, Santo Domingo. Límites, 92; auxilio, 96/28, 98/53.
Schapiro Louis. Organización Departamento Sanitario, 195.
Segreda Francisco A. Informe, 218.
Sellos de correo con motivo del centenario del cultivo del café, 99/61.
Semana Cívica. Centenario de la Independencia, 118.
Servicio de libros a domicilio, 372.
Sociedad de Autores Españoles. Inscripciones, 370.
Socorro Mutuo del Personal Docente. Reglamento, 8.
Solera Pérez v. de Conejo Ana. Pensión, 98/60.
Sueldos personal Educación Primaria. Estado anual, 189.

T

Teatros. Concurrencia niños menores de 15 años, 99/64.
Telegrafía inalámbrica. Enseñanza, 19.
Tesorerías escolares. Saldos cuentas, 249; servicio, 223.
Tesorerías escolares de distrito autorizadas en Quebrada Honda, El Roblar y Corralillo de Nicoya, 18.
Textos Geografía e Historia de Centro América. Recomendación, 99/67.
Títulos de bachiller. Derechos académicos, 10.
Tristán J. Fid. Informe, 283.

U

Unión Centro Americana. Pacto, con provisiones relativas a Instrucción Pública, 94/5, 94/12, 99/65.

Unión Ibero Americana. Concurso, 83 a 86.

Utiles escolares. Despacho, 258; Jefatura de Educación, 116; Patronatos, 111.

V

Vacaciones semestrales. Educación Secundaria, 83; Guanacaste, 108.

Villegas Rafael. Informe Comité Festejos Centenario, 427.

Visitadurías de escuelas. 107.

Vuelta de Jorco. Trabajos edificio escolar, 192.

Z

Zamora, San Ramón. Auxilio, 95/18, 96/26.

Zamora U. Ed. Informe, 276.

Zancudos. Trabajo de investigación del Museo, 417.

Zarcero. Auxilio, 96/29, 98/51.

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
DEC 28 1922

REPUBLICA DE COSTA RICA ✻ AMERICA CENTRAL

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1922

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
NOV 28 1923

IMPRENTA NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA
1923

28 N 23 1922 dir. g. cont. 12 Ja 29 Mo

1922

MEMORIA DE EDUCACION PUBLICA

1922

CONTENIDO

PARTE I. EXPOSICION

PARTE II. DECRETOS Y ACUERDOS

	PÁGINAS
Decretos números 8 a 16	3
Acuerdos números 184 a 310	22

PARTE III. PERSONAL, PAGOS Y GIROS

Movimiento de personal:	
Inspectores de Escuelas	47
Maestros ordinarios	48
Maestros especiales	73
Escuelas de Adultos y Cursos Libres	78
Educación Normal y Secundaria	79
Educación especial	83
Varios	83
Acuerdos de pagos	85
Giros de Fondo Nacional de Educación	91
Giros de Destace	92

PARTE IV. OFICIOS Y DOCUMENTOS VARIOS

Oficios y documentos	95
Disposiciones y documentos del Congreso Constitucional y otras Carteras, relativos a Educación Pública	158
Indice de publicación de decretos y acuerdos de la Secretaría de Educación en «La Gaceta» oficial, durante el año de 1922	164
Indice de publicación de detalles escolares	165

PARTE V. INFORMES

Consejo Superior de Educación Pública:	
Organización e instalación	169
Resumen de las sesiones	169

28 N 23 1922 dir. g. cont. 12 Ja 24 Mo

Jefatura de Educación Primaria: PAGINAS

Programas 173
Conferencias pedagógicas 174
Asambleas de maestros 176
Nueva organización dada al servicio de inspección escolar 180
Resultados de la reforma 181
Inspecciones especiales 182
Movimiento de alumnos 183
Acción socializadora de la escuela 185
Matrícula y asistencia 185
Escuelas y secciones 186
Personal docente 186
El problema de los maestros normales 187
Personal para las escuelas de Guanacaste 189
Labor educativa del personal 190
Labor social de la escuela 190
Escuelas Nocturnas de Adultos 191
Patronatos escolares 191
Fondos recaudados por las escuelas y Patronatos 192
Bibliotecas escolares 195
Biblioteca circulante para maestros 196
Beneficencia escolar 196
Socorro Mutuo del Personal Docente 197
Junta Calificadora del Personal Docente 198
Departamento de Construcciones Escolares 198

Estadística escolar:

Escuelas primarias 200
Matrícula 201
Asistencia media 203
Maestros de clase 205
Maestros especiales 206
Edificios escolares 208
Gastos (sueldos del personal) 210

Inspección de Construcciones Escolares:

Diferentes clases de trabajos ejecutados 211
Gastos 213
Gestión de los patronatos escolares: 214

Junta Calificadora del Personal Docente:

Labor de la oficina auxiliar 215
Institución del Socorro Mutuo 216

Contaduría General de Educación:

Informe 217
Ingresos por renta de destace de ganado vacuno 218
Ingresos por renta de destace de ganado cerdoso 229
Ingresos por renta de Fondo Nacional de Educación 240
Ingresos por renta de licores 254
Saldos de las Tesorerías Escolares de la República 267

Escuela Normal de Costa Rica:

Consideraciones generales 281
Problemas económicos 282
Plan y Programas 283
Cuadros estadísticos 285
Informes del Oculista y del Profesor de Práctica Escolar 289

Liceo de Costa Rica: PÁGINAS

Tendencias 293
Los primeros años 295
El estudiante 295
Plan de estudios y programas 296
Laboratorio 296
Alumnos 297
Cuadros estadísticos 298
Plan de estudios 309
Actividades de los alumnos 310
Otras actividades del plantel 310
Exámenes 314
Escuela de Comercio 315
Publicaciones 315
Movimiento de personal 316

Colegio de Señoritas:

Apertura del curso 318
Cambios en la organización general 318
Personal docente y administrativo 318
Matrícula y resultados finales 320
Marcha general 321
Títulos expedidos 325
Trabajos previos a la graduación 326
Biblioteca 328
Banco Escolar de Ahorros 329
Clubs y Cruz Roja 332
Deuda externa 332
Cursos de español para extranjeros 333

Instituto de Alajuela:

Matrícula 334
Uniformes 336
Curso de conferencias 337
La Casa de San Miguel 338
El libro conmemorativo 339
Pérdida irreparable 339
Biblioteca 340
Asuntos reglamentarios 342
Promociones y exámenes 344
Graduación 345
Personal docente y administrativo 345

Colegio de San Luis Gonzaga:

Matrícula y asistencia 347
Disciplina 347
Exámenes 348
Graduación 349
Personal docente y administrativo 350
Exenciones de matrícula 350
Junta del Colegio 351
Gastos del Colegio y servicio de Biblioteca 352

Oficina de Investigaciones Pedagógicas:

Introducción 353
Condiciones de trabajo 354
Trabajos realizados 358

Cursos de español para extranjeros: PÁGINAS

Introducción 364
Lecciones de Fonética 368
Conferencias 369

Colegio de Abogados:

Subvención a la Facultad de Cirugía Dental 370
Otras cuestiones 371
Juntas generales 372
Juntas de Gobierno 373
Escuela de Derecho 374
Anexos 376
Catálogo de los abogados existentes 383

Facultad de Ingeniería:

Número de miembros de la Facultad 387
Mapa de Costa Rica 387
Títulos conferidos 387

Colegio de Farmacéuticos:

Informe del Presidente del Colegio 387
Informe del Tesorero 388
Informe del Director de la Escuela de Farmacia 390

Almacén Nacional Escolar:

Utiles servidos 394
Existencia de mercaderías 394

Museo Nacional:

Condiciones del local 395
Excursión a las regiones de Golfo Dulce y Coto 396
Visitantes 396

Departamento Sanitario Escolar:

Organización 397
Inspección de edificios escolares 398
Examen físico de los escolares 398
Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades 398
Conferencias 399
Asistentes sanitarias 400
Clínicas infantil y dental 400
Colaboración 401
Cuadros estadísticos 402
Informe de la Medicatura Escolar de San José 405
Informe de la Medicatura Escolar de Cartago 406
Informe de la Medicatura Escolar de Heredia 408
Informe de la Medicatura Escolar de Alajuela 408
Informe de la Clínica Dental 406

Dirección General de Bibliotecas Públicas:

Biblioteca Nacional 410
Registro de la Propiedad Literaria 411
Biblioteca de Alajuela 412
Biblioteca de Cartago 412
Biblioteca de Heredia 413
Cuadros estadísticos de la Biblioteca Nacional 414

Escuela de Bellas Artes: PÁGINAS

Labor de los alumnos 417
Material de enseñanza 417
Cuadro de ingresos y gastos. 418

Cocina Escolar de San José:

Asistencia 419
Gastos 419
Personal 420

Personal de la Secretaría de Educación y servicios anexos 421
Indice alfabético 423

PRIMERA PARTE

EXPOSICION

Nº 1036

Señores Secretarios del Congreso Constitucional

Señores Secretarios:

Por el digno medio de ustedes, tengo el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el informe anual prescrito por la Constitución, junto con los informes de los jefes de los varios departamentos de educación dependientes de este Despacho.

Dificultades de orden material que quedan fuera del control de la Secretaría, han impedido ahora — como en años anteriores — el despacho de este documento en la fecha prescrita por la ley, no obstante de que todos sus anexos estaban listos pára su impresión desde principios del año.

Al ponerlo en manos de ustedes, me complazco en reiterarles las seguridades de mi más distinguida consideración.

M. Obregón L.
Secretario de Educación

San José, 24 de octubre de 1923.

MEMORIA DE EDUCACION PUBLICA

1922

Matrícula

Durante el curso lectivo de 1922, a que se contrae este informe, la inscripción de alumnos en los varios establecimientos de educación existentes en el país, ascendió, en números redondos, a 42,000, correspondiendo algo más de 39,000 a las escuelas primarias oficiales, 1,266 a los institutos de educación secundaria, 206 a las secciones normales del Colegio de Señoritas y de la Escuela Normal de Costa Rica, 110 a las escuelas profesionales, 125 a los establecimientos de educación especial y el resto a las escuelas y colegios particulares, no oficiales (Colegio Seminario, Colegio de Sión, Colegios de Salesianos, escuelas de los Hospicios de Huérfanos, Escuela Metodista, y escuelas primarias en diferentes lugares de la República).

El número de maestros y profesores de que hubo necesidad para atender a este ejército educacional, concretado sólo a las cifras oficiales, alcanzó a 1,514, de los cuales 1332 correspondieron a las escuelas primarias.

Costo de la Educación

Las sumas pagadas con fondos nacionales por concepto de sueldos del personal docente y administrativo de las escuelas y colegios oficiales, ascendieron, durante el año de 1922, a la suma de ₡ 2.139,848.90.

Para calcular el costo total de la educación durante el mismo período, tendríamos que agregar las sumas erogadas por las Juntas de Educación y patronatos escolares y los colegios de educación secundaria y profesional, lo que nos daría alrededor de ₡ 2.500,000.00.

Legislación

Las disposiciones de orden administrativo que aparecen en la parte segunda de esta Memoria, no han afectado felizmente la organización actual de nuestro sistema de educación, y su principal objeto ha sido el de dar validez a procedimientos administrativos que han sido previamente ensayados con buen éxito. Creemos que durante muchos años hemos prestado demasiada importancia a las reglamentaciones, olvidándonos que son precisamente los errores o fracasos originados por la iniciativa individual, así como los experimentos, los que forman la base del buen éxito en cualquier actividad.

Una reglamentación copiosa en materia de educación indica tan sólo que aquélla preocupa más que ésta.

Considerando este Despacho que la antigua denominación de este Departamento no estaba en armonía con la verdadera finalidad de los servicios que tiene á su cuidado, se dispuso designarlo, en lo sucesivo, con el nombre de Secretaría de Educación Pública en vez de Secretaría de Instrucción Pública.

Consejo Superior de Educación Pública

El Consejo Superior de Educación Pública, organizado en acuerdo de 22 de noviembre de 1921, fué regularmente consultado por esta Secretaría en los casos previstos por los artículos 26 a 28 de la Ley General de Educación Común.

El criterio amplio y progresista de los señores miembros del Consejo y un perfecto conocimiento de las necesidades de la comunidad en materia de educación, facilitaron la tarea del Consejo y la adopción de las medidas que estimó conveniente dictar. Sea ésta la oportunidad para expresar a los señores miembros del Consejo los sinceros agradecimientos de esta Secretaría por habernos prestado con tanto desinterés como patriotismo, el concurso de sus luces y por la buena voluntad con que acudieron siempre a nuestro llamado, cada vez que fueron solicitados para el estudio de los áridos problemas que se sometieron a su consideración.

Educación Primaria

La impresión que a la Jefatura de Educación Primaria ha dejado la jornada del año, es satisfactoria. Esa es también la opinión de la Secretaría, y la de todas aquellas personas que, libres de prejuicios, han considerado atentamente el proceso educativo del año próximo pasado.

No vamos a pretender, naturalmente, que nuestras escuelas y sistemas sean perfectos y no dejan nada que desear. Al contrario, los funcionarios que están al frente de estos servicios examinan siempre con toda atención, las críticas de valor profesional que se hacen al sistema, y tratan de remediar las deficiencias que se les señalen, hasta donde es posible hacerlo. Sin embargo, son tantos los factores de que depende la eficiencia de estos servicios y su naturaleza es tan diversa, que a veces es imposible remediar aquellas deficiencias aun cuando su origen haya sido exactamente localizado.

Curso de Estudios

Digno de todo encomio es el esfuerzo hecho por la Jefatura de Educación Primaria y el Cuerpo de Inspectores de Escuelas, a fin de que cada escolar tenga la clase y grado de educación que necesita para

el desarrollo armónico de su ser, para que pueda realizar convenientemente sus deberes de ciudadano y para que pueda ganarse honradamente la vida ejerciendo algún oficio con habilidad e inteligencia.

Programas

Los programas de educación primaria tienen la suficiente flexibilidad para adaptarse a estos propósitos, según sea la localidad en donde se desarrollen y ésas son, en general, las conclusiones que resultaron de las conferencias pedagógicas celebradas a principios del curso último por los jefes de los servicios de educación primaria. Las interesantes ponencias (pág. 175) que fueron objeto de examen y debate en aquellas reuniones, contemplaban no sólo el aspecto profesional de la cuestión sino también otros más complejos todavía como lo son, sin duda, los que se relacionan con la vida democrática, política, cívica, social e industrial del país, en la que el educando será después un factor importante. Este programa tan vasto tiene necesariamente el obligado concomitante de la preparación del maestro, acerca de la cual se hacen interesantes sugestiones, todas ellas perfectamente practicables.

Inspecciones de Escuelas

A mejorar la capacidad del maestro contribuirá grandemente la organización de los servicios de inspección de escuelas (págs. 9, 20) que permitirá una dirección técnica más efectiva de todos los establecimientos del país por medio de los inspectores y visitadores de escuelas, cuyo radio de acción ha sido cuidadosamente calculado a fin de que puedan visitar todos los planteles de su circunscripción, ayudar a la organización de los mismos, clasificar los alumnos, revisar los diarios de clase, hacer clases prácticas para demostrar la mente de los programas y aplicar los métodos apropiados, especialmente con los maestros principiantes. Partiendo del principio de que esta clase de funcionarios deben ser directores técnicos de educación y no amanuenses, se ha dispuesto—y así se practica—que los servicios administrativos de las Inspecciones estén en manos de empleados que se dedican por completo a estos asuntos, evitando de este modo a los Inspectores la tentación de preocuparse más por el aspecto oficinesco de la enseñanza que por su contenido.

Ramos Especiales

Los inspectores de ramos especiales fueron suprimidos en la última legislatura. Quizá la medida fué demasiado radical y algo prematura. Mientras los maestros ordinarios de grado carezcan de la debida preparación para encargarse de esas disciplinas, como sería lo más conveniente y fructuoso, y los directores, visitadores e inspectores no

enderecen también hacia la didáctica de esos ramos, con igual solicitud que lo hacen hacia la de los otros, su saber y empeños, cree la Secretaría que debe haber, no los inspectores autónomos que fueron suprimidos, lo que rompería la actual unidad administrativa del conjunto, con daño general, sino directores técnicos de la materia, que laboren bajo el control de los inspectores provinciales.

Directores Técnicos

Ni fuera prudente instituirlos para todas las materias, ya que algunas, por su peculiar naturaleza y sus mayores puntos de contacto con los otros ramos, préstanse a muy útiles correlaciones (dibujo, trabajos manuales, costura, cocina, y aun canto, cuando el maestro tiene voz) y deben ir encargándose paulatina y sucesivamente a los maestros ordinarios, como se ha hecho ya (pág. 24) en lo que toca al primer grado con notable beneficio dondequiera que la maestra—porque son mujeres las que en la casi totalidad de los casos dan los primeros grados—es o anhela ser una verdadera educadora y no una simple empleada que oficia de maestra únicamente por ganar un sueldo.

Maestros Especiales

Materias que requieren maestros especiales, quizá sólo las de corte y confección de ropas, bordado y canto, si bien algunas de las otras los demandan también en los grados superiores y requieren siempre una dirección propia, ejercida ya sobre los maestros de grado, ya sobre los especiales. De otro modo fueran casi imposible el adecuado tratamiento de la materia y la celebración de fiestas escolares en que hayan de participar varias escuelas.

La Secretaría ha anhelado, sin que las condiciones económicas en que hemos vivido lo hayan permitido, como tampoco han permitido muchas otras cosas, traer del exterior directores técnicos de dibujo y trabajos manuales, ramos en los que, a pesar de todos nuestros esfuerzos, estamos aún lejos de realizar los propósitos de la escuela de nuestros días.

Personal Docente

En la parte expositiva de la Memoria del año último, se habló incidentalmente del pequeño número de maestros normales que en proporción sirven en nuestras escuelas. Esta situación ha permanecido casi estacionaria durante el curso último, no obstante el ingreso de 53 maestros con título normal; muy pocas de las normalistas egresadas se encuentran en las escuelas rurales y no son muchas las que desean ocupar puestos en esta clase de establecimientos. El aislamiento, la falta de vida social, los malos caminos durante la estación lluviosa,

la dificultad para encontrar alojamiento adecuado, el mayor tiempo lectivo con el régimen de horario alterno y la asistencia irregular de los alumnos con su corolario de labor imperfecta, son otras tantas causas para declinar plazas en los campos aun cuando no las haya en las ciudades, y así se explica que ejerzan todavía 176 maestros aspirantes en tanto que un número casi igual de maestras normales se encuentran sin plaza. Esta situación es origen de constantes reclamos por parte de las jóvenes normalistas, sin que las autoridades escolares puedan remediarla en la forma que cada cual desea, porque, en fin de cuentas, el deseo de cada una y especialmente el de las graduadas en el Colegio de Señoritas, es obtener plaza en las ciudades.

Personal para el Guanacaste

Los problemas especiales que presenta la provincia de Guanacaste en materia educacional, necesitan ser abordados francamente y la Secretaría considera muy digno de estudio el proyecto que para solucionarlos ha propuesto la Jefatura de Educación Primaria en el cuerpo de su informe anual (pág. 189).

Escuelas Nocturnas

Con el establecimiento de escuelas nocturnas,—cuya denominación desearíamos ver cambiada por escuelas de continuación de estudios—el servicio de educación ha sido aumentado durante el último curso.

La extensión de la responsabilidad que la educación tiene para con el público y el desarrollo que han tomado las diferentes actividades confiadas a la escuela, nos hace preguntarnos si ésta será capaz de realizarlas. Estiman algunos que la eficacia de nuestro sistema educativo como agencia para promover la solidaridad y el progreso sociales, será mermado, si no lo ha sido ya, por la acumulación de tanta responsabilidad. Sin embargo, cuando se considera el deseo de un grupo de ciudadanos que quieren educarse, fuerza es confesar que la escuela debe llenar esta necesidad.

El curso de estudios adoptado para las escuelas nocturnas difiere esencialmente del que se sigue en las escuelas regulares, pues ora se trata de alumnos iletrados, o bien de jóvenes que habiendo terminado sus estudios primarios con provecho, desean, sin embargo, refrescar sus conocimientos generales y seguir los cursos de lenguas y dibujo que se han establecido.

Patronatos Escolares

Digna de todo elogio es la labor realizada por los patronatos escolares durante el último año, si se mide por el guarismo de lo recaudado voluntariamente entre el público, según detalle que aparece publicado en las páginas 192 y siguientes de este libro. Las recolectas de fondos se hacen siempre con determinado objeto, ya sea para la ejecución de alguna obra permanente en el edificio escolar, o bien para dotar la escuela con mobiliario o material de enseñanza (pág. 21). Las fiestas o rifas que organizan los patronatos con el concurso del personal de la escuela beneficiada, se ven siempre muy concurridas por los respectivos vecindarios, y acaso sea éste el medio más rápido para que la escuela llegue a ser el centro de donde irradien todas las actividades cívicas de la comunidad a que sirve.

Escuela Normal de Costa Rica

Las reformas al reglamento de la Escuela (págs. 3 y 4), dictadas a instancia del Consejo de Profesores del establecimiento, se refieren principalmente a la situación académica de los alumnos que hayan cursado uno o varios años de Humanidades, y a los requisitos que deben llenar los bachilleres para la obtención del título de maestro normal. Se han introducido igualmente unas reformas que han sido ensayadas con buen éxito por la Dirección del plantel, acerca de ausencias, calificaciones y exámenes.

Características de la Enseñanza

El espíritu amplio con que está regida la Escuela Normal y el empeño que ha puesto el profesorado en la individualización de la enseñanza, es una de las características más importantes de este establecimiento, cuya influencia es ya notable por medio del grupo de normalistas que se encuentran diseminados en todo el país, ocupando puestos de responsabilidad. La adaptación de la enseñanza a las necesidades de los futuros maestros, es un proceso largo y delicado; lo que debe ser objeto de estudio por parte de las personas que se preparan para difundir más tarde la educación y para dirigirla, es la finalidad del proceso educativo, sus materias más útiles, su fundamento filosófico y la historia de su desarrollo, sin olvidar «las relaciones que existen entre el plan, los progamas, los métodos, el material y el problema interesantísimo que la pubertad propone», según lo expresa con tanta exactitud el señor Director del plantel. La condición pecuniaria de los alumnos que asisten a la escuela, ha limitado los ingresos por matrícula a una suma tan pequeña que es indispensable dictar alguna medida para que el establecimiento pueda disponer mensualmente de algún dinero a fin de completar el material de enseñanza y sus colec-

Necesidades Económicas

ciones de libros, así como para promover todos los proyectos de carácter social que han germinado dentro del establecimiento. Convencida de esta necesidad, que el señor Director ha expuesto detalladamente en más de una ocasión, la Secretaría se dispone a buscar una solución aceptable a este problema tan importante para la vida misma del Colegio.

Liceo de Costa Rica

Podríamos repetir ahora la referencia que se hizo en la Memoria del año último (pág. XV) acerca del aspecto de la labor en los Colegios de educación secundaria, con el agregado de que la reforma que entonces se esbozaba ha llegado a tomar cuerpo y se destaca actualmente en todo su vigor. La lectura del informe del señor Director del Liceo (pág. 293), interesante e instructivo, nos revela el proceso de las reformas implantadas por aquel funcionario al hacerse cargo del plantel, a principios de marzo de 1922. Resuelto, en parte, el problema de la disciplina y llenadas, también en parte, las necesidades de material científico para las clases experimentales, se ha trabajado para determinar cuál es la labor docente del profesorado en los distintos ramos del plan de estudios. Toda persona que no vea con indiferencia las dificultades bajo las cuales tiene que luchar considerable número de bachilleres cuando les llega el momento de entrar en contacto con la vida diaria, deberá considerar, no precisamente la deficiencia de las enseñanzas que se le han dado, sino todo lo bueno que podríamos hacer en los cursos de nuestros colegios. Es posible que hayamos dedicado mucho tiempo a ciertas asignaturas, que acaso no sean de un valor real, y que se haya omitido, en cambio, otras muchas cosas que sí son necesarias. La inquietud que evidentemente existe en una parte importante de nuestra sociedad por los estudios secundarios, es la misma que se advierte en todo el mundo, y por esta razón, ahora, con más intensidad que antes, el problema está siendo objeto de examen por parte de eminentes especialistas con la mira de darle una solución en armonía con las necesidades de cada país. El Ministro de Instrucción Pública de Francia, Mr. León Bérard, ha propuesto recientemente la abolición del sistema de especialización de estudios que existe en los colegios secundarios de aquel país, desde 1902, para que sea reemplazado nada menos que con los programas y planes que fueron abolidos hace veinte años. M. Bérard, junto con M. Appell, el distinguido Rector de la Universidad de París, declara que se incurrió en un enorme error al implantar la reforma de 1902, y que «la verdadera misión de la educación secundaria es la de desarrollar las mentalidades educadas de jóvenes de ambos sexos que sean capaces de adaptarse a las

Preparación de los Bachilleres

Reformas en Francia

distintas necesidades de la vida social, sin que para ello se tenga en cuenta la carrera especial que desean seguir esos jóvenes a la terminación de sus estudios».

Refiriéndose al plan de estudios, el señor Director expresa la opinión de «que está demasiado recargado de asignaturas, que cabe una simplificación y que hay que disminuir las horas de trabajo y sacar mejor provecho de las que quedan».

Colegio de Señoritas

El Colegio de Señoritas, al igual que los demás colegios de educación secundaria para varones, ha pasado por varias modificaciones y al presente está regulado por el plan general de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación Pública, a principios del curso último. La nómina de materias del plan es casi idéntica a las cursadas por los varones en las mismas secciones, pero con menos horas en los ramos científicos para dedicarlas a la enseñanza moral y religiosa y de artes domésticas.

Matrícula en la Sección Normal y creación de nuevas secciones

Al comentar unos párrafos del informe del Jefe de Educación Primaria acerca del número de maestras normales que no han podido ser ocupadas (pág. 187), nos referimos ligeramente a las dificultades que se experimentan para colocar en las escuelas urbanas a las normalistas que habitan en las ciudades, quienes forman el grupo más importante de alumnas en las matrículas de la Escuela Normal y del Colegio de Señoritas. Este problema se ha venido presentando año tras año con caracteres más agudos y para disminuir sus efectos, al menos durante un tiempo, se dispuso:

1º Preferir en la adjudicación de becas en la Escuela Normal a las aspirantes residentes en localidades rurales;

2º Abrir nuevas secciones en el Colegio de Señoritas y suspender la matrícula en el Primer Año de la Sección Normal del mismo plantel, pero permitiendo a las alumnas que habían terminado aquel curso en el año anterior, la continuación de los estudios normales hasta darles cima;

3º Establecer una bifurcación de estudios constituida por las secciones de artes domésticas y comercial, para las alumnas que hubieren aprobado el III Año de estudios generales. La primera de dichas secciones no tuvo buen éxito, debido, tal vez, a la falta de una comprensión clara de los beneficios que pueden reportar estos estudios a la

mujer costarricense, pero, en cambio, la sección comercial ha desarrollado armoniosamente las actividades que se le señalaron y es de esperarse que la continuación de estos estudios, como parte integrante de las disciplinas del Colegio, quedará definitivamente asegurada en vista de los buenos resultados obtenidos con este primer ensayo.

Instituto de Alajuela

La matrícula de este plantel, durante el curso último, alcanzó a un 33 % más que la obtenida durante el año precedente. Este aumento constante de la matrícula de los colegios tiene por causa el aumento natural de la población, pero es al mismo tiempo un indicio seguro de la preocupación que existe entre los padres de familia porque sus hijos aprovechen las facilidades que la Nación pone a su alcance, a fin de que adquieran una educación superior casi gratuita. Es interesante el estudio de la distribución geográfica de los alumnos matriculados en el Instituto de Alajuela y en los demás colegios de educación secundaria del país; en el Instituto, por ejemplo, la proporción de alumnos cuyas familias residen fuera de la ciudad de Alajuela, alcanza a un 26.8 %, correspondiendo la mitad de esa proporción a varios de los cantones de la provincia de Alajuela. Lo mismo ocurre con los colegios de esta ciudad y, en forma más notable, en la Escuela Normal, cuya matrícula se recluta en los más apartados cantones de la República.

Centenario de la casa de San Miguel

La Dirección y el personal del Instituto han hecho durante el año último una intensa labor de extensión cultural, de provecho para la comunidad, y fué el mismo centro en donde se iniciaron los festejos y demás actos cívicos con que se realizó el centenario de la Casa de San Miguel, el primer plantel de enseñanza que se estableció en Alajuela en 1822.

Colegio de San Luis Gonzaga

Centenario Jesús Jiménez

El homenaje decretado por el Congreso con motivo del centenario del ex-Presidente de la República Licenciado don Jesús Jiménez, ordenó la ejecución de varias obras de carácter escolar, en diversos lugares del país, como el monumento más adecuado a la memoria del ilustre costarricense. Entre las más importantes por el objeto a que se destina y la erogación que envuelve, está la reconstrucción del edificio del Colegio de San Luis Gonzaga cuyos trabajos han sido confiados a una Junta de Enseñanza, creada por la misma ley, y a la que se encargó también de la administración interior de dicho plantel.

La historia docente del Colegio, la importancia social y comercial

de la comunidad a que sirve y el alto grado de eficiencia que ha alcanzado el plantel en estos últimos años, justifican ampliamente cualquier sacrificio que se haga para dotar a la ciudad de Cartago de un buen edificio para su Colegio que ha podido mantenerlo como institución municipal, desde la época ya lejana de su fundación.

Escuelas profesionales

Aun cuando estos centros no dependen de esta Secretaría sino que están al cuidado de los respectivos colegios y facultades, se ha creído oportuno incluir en este volumen los informes presentados por los respectivos funcionarios a las Juntas Generales, para apreciar, en conjunto, todos los aspectos de las actividades educacionales del país y para apreciar también el interesante trabajo ejecutado en las Escuelas de Derecho y de Farmacia, por parte del personal encargado de impartir la enseñanza en dichos centros.

La matrícula de la Escuela de Derecho durante el año último ascendió a 53 o sean 3 alumnos más que en 1921. La Escuela de Farmacia registró una matrícula de 46 alumnos contra 32 en 1921. Este establecimento ha estado trabajando en condiciones desventajosas por falta de un local apropiado, y de ahí los anhelos de la directiva y de los colegiados, en general, porque la Escuela de Farmacia pueda alojarse en un edificio propio, para la debida organización de las aulas y laboratorios.

Museo Nacional

En cuanto al Museo, se ha tropezado también con la dificultad de local a tal punto que las valiosas colecciones que posee, no pueden ni disponerse convenientemente para el estudio del público y de los escolares, ni ser aumentadas. Para adecuar el edificio actual a las necesidades que se trata de llenar, se requeriría el gasto de una suma considerable por lo cual se ha pensado que la mejor solución sería, acaso, la de adquirir un nuevo edificio en un lugar apropiado. Las gestiones que se han hecho en este sentido no han podido, sin embargo, ser ultimadas.

Becas ofrecidas por los Gobiernos de España y México

En otra parte de este informe (págs. 101 y 151), se encuentran los documentos relativos a la adjudicación de las becas ofrecidas generosamente por los Gobiernos de España y México para estudiantes pobres costarricenses. A las manifestaciones de agradecimiento trasmitidas a los respectivos representantes diplomáticos por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su debida oportunidad, este Despacho

desea agregar las suyas para los Excelentísimos señores don Pedro Quartín y don Eduardo Ruiz, Ministros de España y de México, respectivamente, por el especial interés que mostraron en la realización de este proyecto, cuya trascendencia no necesita ser comentada.

Departamento Sanitario Escolar

Para darse cuenta de la extensión que han tomado estos servicios, es preciso leer los informes relativos a la labor del Departamento desde la fecha de su creación, en setiembre de 1914, y hacer también un estudio comparativo de las interesantes estadísticas que desde entonces publica aquel centro. El año último ha sido un año de progreso y de trabajo en lo relativo a la inspección higiénica escolar, a la labor de las asistentes sanitarias escolares y a la clínica dental. El médico escolar ha llegado a ser algo más que un simple inspector, y tanto las asistentes sanitarias como el dentista, son factores igualmente importantes para el logro de los propósitos que se formularon al establecer estos servicios. La adición de la clínica infantil ha acumulado ciertamente un trabajo considerable a la institución, pero el competente Director del Departamento Sanitario, Dr. Solón Núñez, ha creído que su misión no sería completa si no abordaba en esa forma el problema de la mortalidad infantil, que ha sido —y es—uno de los que revisten más seriedad en nuestra economía nacional. Los recursos más que modestos de que dispone el Dr. Núñez para el mantenimiento de la clínica infantil, si bien no han permitido realizar, en toda su extensión, el programa trazado, al menos no han sido un serio obstáculo para que la clínica infantil tome cada día un incremento notable, al punto de que probablemente no hay dispensario, en todo el país, que tenga un movimiento diario tan considerable como el que allí se registra. El trabajo post natal que ahora se practica con todas las madres que acuden al departamento en demanda de los servicios médicos para sus hijos, es uno de los progresos de que podemos enorgullecernos con justicia y que conviene provomer mediante el arbitrio de sumas en consonancia con la elevada misión social que el Departamento tiene ahora a su cuidado.

Clínica Infantil

Oficina de Investigaciones Pedagógicas

La afinidad que existe entre la ciencia de la educación y la psicología y el carácter que ha tomado esta última como ciencia puramente experimental, fué origen de un movimiento iniciado hace unos cuarenta años para que las prácticas educacionales estuvieran basadas en los resultados de las investigaciones psicológicas que el problema permitiera. El trascurso del tiempo se encargó de demostrar la inexactitud de una premisa tan radical y de tanta magnitud, pero al reducirla a

proporciones más modestas se llegó a establecer que las investigaciones psico-educacionales pueden ser otros tantos puntos ilustrativos para todas las personas encargadas de impartir la enseñanza. Estas investigaciones se practican en gran número de individuos gracias a los aparatos de precisión que se han inventado con este objeto, y como las normas o promedios que se obtienen son de rigurosa exactitud, es muy corriente en los países avanzados de Europa y América el empleo de psicólogo asesor en las administraciones centrales de enseñanza. Se tenía el proyecto desde hace unos diez años de establecer este servicio entre nosotros; pero no ha sido sino hasta el año último que fué realizado en virtud del decreto de 24 de junio de 1922 (pág. 7). El mérito de este resultado corresponde, sin embargo, a un grupo de profesionales y de distinguidas personalidades amantes de la enseñanza, quienes suscribieron una contribución para el pago de parte del valor de los aparatos indispensables, que llegaron desde principios de este año. Dificultades de presupuesto impidieron mantener durante este curso el cargo de director de la oficina, quien logró, no obstante, realizar los trabajos de que da cuenta en su informe (pág. 353).

Bibliotecas Públicas

La Dirección General de Bibliotecas está ahora a cargo de uno de nuestros más distinguidos humanistas, el Licdo. don Alberto Brenes Córdoba. Su nombramiento data apenas de hace unos pocos meses y se ocupa actualmente de estudiar el funcionamiente y la organización de nuestros servicios de bibliotecas públicas, acerca de las cuales hace indicaciones de carácter general en las págs. 410 y siguientes de esta Memoria. Se va llenando paulatinamente la necesidad tantas veces apuntada de modernizar las colecciones de libros de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas provinciales, mediante la acertada inversión de la suma destinada con este objeto en el presupuesto de esta Cartera, por parte de los respectivos jefes de las bibliotecas. No es aventurado declarar que las nuevas generaciones de costarricenses sabrán apreciar mejor el servicio de las bibliotecas, gracias a la propaganda inteligente y sistemática que el señor Director de la Biblioteca Nacional, don Joaquín García Monge, ha venido haciendo desde hace varios años, para atraer a los alumnos de las escuelas y colegios al departamento infantil y pedagógico establecido en aquel centro. Es digno de notarse que de los 36,443 lectores registrados en la Biblioteca Nacional durante 1922, correspondiera a los niños y niñas un contingente de 6,762 lectores o sea un 18.5 % del total.

Uso más extenso de las bibliotecas

Cursos de español para extranjeros

El ensayo hecho durante el último año con los cursos de español para extranjeros, fué muy satisfactorio y falta tan sólo hacer la propaganda necesaria en el exterior para que los estudiantes que deseen perfeccionarse en nuestro idioma, vengan cada año en gran número aprovechando las facilidades del transporte terrestre que el Gobierno les concede, el excelente clima de la capital, la baratura de la vida y un servicio de enseñanza absolutamente gratuito, confiado a los mejores profesores con que cuenta el país en los distintos ramos que comprenden aquellos cursos (pág. 5).

M. Obregón L.

San José, 27 de agosto de 1923.

Señores Diputados.

SEGUNDA PARTE

DECRETOS Y ACUERDOS

(1º de enero de 1922 al 31 de diciembre de 1922)

DECRETOS

Nº. 8.—Julio Acosta García, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica.—Con presencia de las razones expuestas por el Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica, y visto el informe favorable del Consejo Superior de Instrucción Pública,

Decreta:

El siguiente

REGLAMENTO DE MATRICULA ESPECIAL

Artículo 1º.—En la Sección Preparatoria será matriculado como alumno regular de un curso, el que compruebe, con sus notas. haber sido aprobado en el inmediato anterior. Tratándose de alumnos que soliciten ingreso al Primer Año, se requiere—además—que demuestren haber cumplido doce años de edad.

Artículo 2º.—En el caso de alumnos que hubieren cursado estudios secundarios en colegios no oficiales, una Comisión de Profesores, nombrada por la Direción de la Escuela, investigará acerca de los planes de estudios, programas y reglamentos de aquellos colegios y determinará, por medio de examen, el curso a que debe ingresar el solicitante. Sin embargo, si terminado el primer semestre de clases, se llegare a comprobar que el alumno no está preparado para realizar el trabajo del curso en que fué inscrito, el Consejo de Profesores podrá trasladarlo al inmediato inferior.

Artículo 3º.—En la Seeción Normal, la matrícula en un curso supone la aprobación también del inmediato anterior, salvo tratándose de bachilleres, los cuales ingresarán al Tercer Año debiendo presentar exámenes al final del curso, de las materias educionales de los años Primero y Segundo Normales. En caso de aplazamiento, habrá lugar a la repetición, a menos que ocurra en todas las asignaturas; y el nuevo aplazamiento dará lugar a la pérdida del curso, aun cuando fuere en una sola asignatura. Tratándose de bachilleres que ingresen a la Escuela sin haber hecho práctica como maestros en los planteles de enseñanza primaria, no se les otorgará el título sino después del primer año de labor en las escuelas públicas, con la calificación Bueno.

Los alumnos bachilleres deben, además, someterse a las condiciones del aparte final del artículo 2º., siendo así que se les juzgará también en cuanto a la aptitud para el ejercicio del Magisterio.

Artículo 4º.—Los alumnos que hayan cursado en los colegios oficiales el Cuarto Año de umanidades, pueden matricularse en el Segundo Año Normal, pero están obligados a presentar examen a mediados del curso en los ramos educacionales del Primer Año Normal; si resultaren aplazados en estas pruebas, pueden repetirlas

a fines del curso, sólo que entonces el aplazamiento, siquiera en una asignatura, acarreará pérdida definitiva. Deben, además, someterse a las condiciones requeridas por el artículo 2°., en su parte final.

Artículo 5°.—Los alumnos que hubieren interrumpido sus estudios en colegios oficiales y quisieran reanudarlos, tendrán derecho, dentro de las condiciones siguientes, a matricularse en el curso inmediato superior al que les correspondería de no haber ocurrido la interrupción: a) que no hayan estado fuera de las aulas más de cinco años; b) que comprueben buena salud y buena conducta a satisfacción del Director; c) que acrediten con notas o con certificaciones, haber hecho completo el último curso a que asistieron y haber figurado entre los alumnos bien calificados del mismo; d) que presenten, tratándose de la Sección Normal, exámenes de los ramos educacionales del año inmediato anterior a aquel en que sean inscritos, en las condiciones que señala el artículo 4°.; e) que sean sometidos a la condición indicada en la parte final del artículo 2°.

Cuando el alumno hubiere prestado servicios en la Enseñanza Pública con posterioridad a su salida del colegio, una Comisión de Profesores nombrada por el Director, estudiará la duración y calidad de ellos y, por razón de éstos, podrá eximirlo de la obligación de cursar determinadas asignaturas, o de presentar determinados exámenes, siempre que el Consejo apruebe la exención.

Transitorio.—Al aplicar el artículo 4°., se tendrá en cuenta la situación temporal creada por el decreto que extiende hasta seis años los estudios de educación secundaria.

Artículo 6°.—Los casos no previstos en esta reglamentación, serán resueltos por la Secretaría de Instrucción Pública en vista del informe que presente al respecto, el Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica.

Dado en la ciudad de San José, a los seis días del mes de junio de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

N°. 9.—Julio Acosta García, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,—En atención a las razones expuestas por el Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica, y oído el parecer favorable del Consejo Superior de Instrucción Pública,

DECRETA:

El siguiente

Reglamento de exámenes para la obtención del título de Maestro Normal por Bachilleres en Humanidades

Artículo 1°.—Los bachilleres en Humanidades que se encuentren en el caso previsto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Personal Docente, rendirán las siguientes pruebas escritas, orales y prácticas previas a la obtención del título de Maestro Normal:

a) Un ejercicio de dictado, trabajo que se hará con el profesor de Castellano;

b) Desarrollo escrito de dos temas relativos a las asignaturas educacionales del I y del II Años Normales.

La duración del primer ejercicio tendrá un máximum de veinte minutos y de una hora el segundo.

Artículo 2°.—Las pruebas orales consistirán en el desarrollo de cuestiones propuestas por la Comisión Examinadora, sobre los ramos de Educación del plan de estudios correspondiente al III Año Normal: Pedagogía, Metodología, Psicología Infantil, Higiene, Administración y Legislación Escolares.

La duración de estos exámenes será de tres horas, cuando más, con intermedios de diez minutos.

Artículo 3°.—Terminados los ejercicios indicados habrá uno práctico que durará un día de lecciones, la mañana en un grado y la tarde en otro. Uno de los grados será señalado por la Comisión y el otro sorteado. Las lecciones se harán conforme al horario del grado en que se trabaja, incluyendo las lecciones especiales; en caso de que el examinando no tuviere práctica en las especiales que ese día correspondan, se dejarán éstas a la elección de aquél.

Los temas para las lecciones prácticas los designará el maestro del grado o la Comisión de exámenes, con un día de antelación.

Artículo 4°.—La Comisión examinadora la formarán cuatro personas: el profesor del ramo, dos profesores de asignaturas afines y un miembro de la Junta Calificadora del Personal Docente.

El interesado puede recoger en la Secretaría de la Escuela Normal, con un mes de anticipación por lo menos, los planes de estudios que corresponden a los años normales y que marcan los puntos generales sobre que versarán los exámenes.

Artículo 5°.—Las solicitudes para ser admitidos a estos exámenes, se harán a la Secretaría de la Escuela Normal de Costa Rica en papel sellado de cincuenta céntimos, y deben enviarse acompañadas de los siguientes atestados: a) un certificado médico que compruebe buena salud, buena constitución física y mental sin defecto físico incompatible con la profesión del Magisterio, extendido por el Médico de la Escuela Normal de Costa Rica o por el Jefe del Departamento Sanitario Escolar; b) una certificación de haber sido calificados sus servicios con la nota 1 ó 2, conforme la tabla de calificaciones señalada en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Personal Docente, extendida por el Jefe de Educación Primaria.

Artículo 6°.—Para ser admitido a examen se debe pagar un derecho de quince colones con destino a los fondos de la Escuela Normal de Costa Rica.

Al solicitante se le avisará, con la debida anticipación, los días en que se verificarán los exámenes.

Dado en la ciudad de San José, a los seis días del mes de junio de mil novecientos veintidos.—Julio Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

N°. 10.—Julio Acosta García,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

1°.—Que es conveniente a los intereses culturales del país, la organización de cursos de estudios especialmente dispuestos para los extranjeros que deseen ampliar sistemáticamente los conocimientos que posean del idioma castellano;

2°.—Que, para que esos cursos comprendan los distintos aspectos de la cultura hispano-americana y española, es necesario completarlos con el tratamiento

oral o escrito de todos aquellos ramos que por su naturaleza estén íntimamente ligados con el desenvolvimiento de la cultura hispana y con el conocimiento de los países en donde se ha desarrollado;

3°.—Que la aprobación de aquellos estudios supone un esfuerzo meritorio por parte de las personas que los cursen y que por este motivo se hacen acreedoras a que la autoridad correspondiente les expida un certificado de conclusión de estudios:

Oído el parecer favorable del Consejo Superior de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1°.—Se establecen en esta capital los cursos de Ampliación de Estudios de la Lengua Castellana para extranjeros, que tendrán lugar durante los meses de julio y agosto de cada año, de conformidad con el siguiente plan de estudios:

I.—Cursos obligatorios

1.—Formación y desenvolvimiento de la Lengua Castellana y ojeada histórica de su literatura. Trozos selectos con comentarios y examen del lenguaje; 4 horas por semana.

2.—Literatura hispano-americana. Breve noticia histórica de su desenvolvimiento. Trozos selectos con comentarios y examen de lenguaje; 3 horas por semana.

3.—Pronunciación castellana (Fonética); 2 horas por semana.

4.—Sintaxis castellana: examen de oraciones, observaciones sobre concordancia, construcción y régimen; 2 horas por semana.

5.—Conversación; composición oral y escrita; dictado; 3 horas por semana.

6.—Lectura; comentarios de trozos adecuados y examen del lenguaje; 2 horas por semana.

7.—Geografía e Historia de Hispano América. Cultura hispano-americana; 2 horas por semana.

8.—Geografía e Historia de España; cultura española; 2 horas por semana.

9.—Trabajos escritos por los alumnos, fuera de las aulas, a propósito de las observaciones que hayan hecho sobre costumbres, paisajes, tipos, edificios, lectura de periódicos o de libros nacionales, etc. etc.

Estos trabajos se entregarán al profesor cada viernes para su corrección y comentario.

II.—De asistencia facultativa

En días y horas que se señalarán oportunamente, se darán lecturas extraordinarias, disertaciones y conferencias sobre temas de elección del orador. De estos trabajos se harán previamente los correspondientes esquemas, copias de los cuales se distribuirán a los estudiantes. Estos procurarán presentar por escrito, una síntesis de la exposición que haga el orador, y la entregarán al profesor encargado de la tarea marcada con el número 9.

Artículo 2°.—Podrán matricularse en el curso, las personas que hayan hecho estudios de educación secundaria y que tengan un conocimiento general del idioma castellano. Los aspirantes que hayan enseñado dicho idioma en universidades o colegios extranjeros, tienen derecho a ser matriculados cualesquiera que fueren los estudios que hubieren hecho. La matrícula en este curso es absolutamente gratuita.

Artículo 3°.—A la terminación del período de estudios, los alumnos que hayan asistido a un mínimo de 50 lecciones de los cursos obligatorios, podrán presentar exámenes en las asignaturas que se especifican en el artículo 1°., y tendrán derecho a que se les expida un certificado de «Conclusión de Estudios», si resultaren aprobados en dichos exámenes. Este certificado se completará con una constancia en la que se especifiquen los ramos que han sido objeto de estudio y las calificaciones obtenidas en las pruebas. Sin embargo, para la expedición del título se requiere, además, presentar cuatro trabajos escritos, por lo menos, sobre cualesquiera de los temas señalados en el párrafo 9 de los cursos obligatorios.

Dado en la ciudad de San José, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

N°. 11.—Julio Acosta García,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

Considerando:

1°.—Que la Pedagogía moderna se basa sobre el conocimiento científico de la individualidad del educando en sus aspectos físico y mental;

2°.—Que para la adquisición de ese conocimento es indispensable poseer cánones o normas antropométricas y psicométricas del niño costarricense, puesto que las normas obtenidas en otros países no podrían considerarse *a priori* como aplicables a nuestros educandos;

3°.—Que nuestros sistemas de administración escolar en lo que se refieren a los problemas de las ausencias, de las promociones, de la medida de la eficiencia, de los exámenes, de la distribución de las horas lectivas, etc., carecen del fundamento científico que la paidología suministra por la resolución de esos problemas;

4°.—Que el problema de los niños anormales, satisfactoriamente resuelto en otros países, se encuentra planteado en Costa Rica, y es necesario afrontarlo y resolverlo de conformidad con los principios paidológicos;

5°.—Que para alcanzar estos diferentes objetos es indispensable la creación de un centro técnico de investigaciones pedagógicas cuya necesidad fué reconocida en las Asambleas de Inspectores verificadas en febrero próximo pasado, y recomendada su creación a la Secretaría del ramo;

Oído el parecer del Consejo Superior de Instrucción Pública,

Decreta:

1°.—Crear un Centro de Pedagogía Experimental, que se denominará Oficina de Investigaciones Pedagógicas, cuyas funciones principales serán:

a) Establecer normas antropométricas y psicométricas del niño costarricense;

b) Estudiar experimentalmente las cuestiones contempladas en el considerando 3°.;

c) Suministrar a la Secretaría de Instrucción Pública los datos que, en relación con sus actividades, se le pidan, y estudiar los problemas que le sean propuestos por dicha Secretaría;

d) Emprender el estudio de la cuestión escolares anormales; indicar las medidas que con ellos convenga tomar; preparar el personal para las clases especiales de anormales y, en caso dado, organizar estas clases;

e) Responder a las consultas que los miembros del Magisterio puedan formular en relación con las cuestiones de la Pedagogía Científica.

2º.—Dicha oficina estará por ahora a cargo de un Jefe Director.

Dado en la Casa Presidencial.—SanJosé, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

Nº. 12.—Julio Acosta García,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

Que el nombre de «Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública», no abarca todas las funciones que a ella le están encomendadas ni la finalidad de las mismas,

Decreta:

Artículo único.—La Secretaría de Estado en el Despacho de Instrucción Pública se denominará en lo sucesivo, «Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública» y, por consiguiente, debe entenderse que se refieren a ésta los decretos, acuerdos y demás disposiciones oficiales en que se menciona aquélla.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—M. Obregón L.

Nº. 13.—Julio Acosta García, Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

1º.—Que la actual organización del servicio de inspección de las escuelas oficiales. señala a cada jefe de circuito funciones técnicas y administrativas que en las circunscripciones rurales no pueden desempeñarse conjuntamente sin menoscabo de unas y de otras;

2º.—Que es indispensable, en nuestras escuelas, una superior dirección intensiva y escrupulosa, que no mire solamente el régimen general sino que lleve su influencia directora a todos los aspectos de la educación y sea capaz de mantener en actividad todo el organismo docente;

3º.—Que la experiencia indica la necesidad de concentrar en una sola oficina el servicio administrativo de cada provincia;

Oído el parecer del Consejo Superior de Educación,

DECRETA:

Artículo 1°.—Suprimir las actuales inspecciones escolares de circuito.

Artículo 2°.—Crear en cada provincia una Inspección de Escuelas, excepto en la de Guanacaste en donde, por razones topográficas, se establecen dos.

Artículo 3°.—Instituir, para la dirección técnica de las escuelas, 15 plazas de visitadores.

Artículo 4°.—Establecer una plaza de Secretario escribiente y otra de portero en cada una de las inspecciones provinciales, excepto en la de San José, la cual continuará funcionando con el personal que ahora tiene.

Artículo 5°.—Dividir la República en los siguientes circuitos escolares, y disponer que el primero de cada provincia quede especialmente a cargo del Inspector respectivo:

PROVINCIA DE SAN JOSE

CIRCUITO I

Ciudad

1 Escuela Buenaventura Corrales
2 — Juan Rafael Mora
3 — Juan Rudín
4 — Porfirio Brenes
5 — Julia Lang
6 — Superior de Niñas Nº 2
7 — — — — — 3
8 — — — — — 4
9 Escuela Superior de Niñas Nº 5
10 — — — — — 6
11 — — — — — 7
12 — Mixta Mauro Fernández
13 — de la Estación
14 — Colón
15 — de Varones

CIRCUITO II

Distritos

1 Curridabat
2 Zapote
3 San Sebastián
4 Uruca
5 Osejo
6 Granadilla
7 Dos Ríos
8 Paso Ancho
9 Sánchez
10 Guadalupe
11 San Francisco
12 San Gabriel
13 Mata de Plátano
14 Ipís
15 Rancho Redondo
16 Vista de Mar
17 San Lorenzo
18 Coronado
19 San Rafael
20 El Labrador
21 Tibás
22 Colima
23 Llorente
24 Cinco Esquinas
25 San Vicente
26 San Jerónimo
27 Guayabal
28 Parasito
29 San Pedro
30 Sabanilla
31 Cedros

CIRCUITO III

Distritos

1 Desamparados
2 San Miguel
3 Jericó
4 Patarrá
5 San Juan de Dios
6 San Rafael
7 San Antonio
8 Los Frailes
9 Alcira (Bustamante)
10 San Cristóbal Norte
11 San Cristóbal Sur
12 Rosario
13 Guadarrama
14 Aserrí
15 Praga (Tarbaca)
16 Vuelta de Jorco
17 San Gabriel
18 La Legua
19 Carraigres
20 San Marcos
21 Guadalupe
22 San Lorenzo

23 Santa María
24 Copey
25 San Pablo
26 San Rafael
27 San Andrés
28 El General
29 Danlí
30 Corralillo
31 San Juan de Tobosi Norte
32 San Juan de Tobosi Sur

CIRCUITO IV

Distritos

1 Alajuelita
2 Hatillo
3 Pavas
4 Virilla
5 Escasú
6 San Antonio
7 Quesada
8 Ayala
9 Santa Ana
10 Piedades
11 Salitral
12 Pozos
13 Uruca
14 Villa Colón
15 López
16 Brasil
17 Tabarcia
18 Acosta
19 Palmichal
20 Guaitil
21 Ococa
22 Toledo (Santa Juana)
23 Sevilla (Cacao)
24 Bajos de Jorco
25 Cangrejal
26 La Ceiba
27 Naranjal
28 Teruel (El Pito)
29 Sabanilla

CIRCUITO V

Distritos

1 Santiago
2 Mercedes Norte
3 Mercedes Sur
4 Desamparaditos
5 Barbacoas
6 Piedades
7 Crifo Alto
8 Crifo Bajo
9 La Pita y Llano Grande
10 San Rafael
11 San Antonio
12 Candelarita
13 Carit
14 Jaris
15 Piedras Negras
16 León
17 La Danta
18 Picagres
19 Llano Grande
20 Jateo
21 Chucás
22 Monte Frío
23 Guayabo
24 Rojas
25 Salazar (Las Cañuelas)
26 Alicante (Llano Hermoso)

PROVINCIA DE ALAJUELA

CIRCUITO I

Distritos

Ciudad
1 Escuela Superior de Varones Nº 1
2 — — — Niñas Nº 1
3 — — — Varones Nº 2
4 — — — Niñas Nº 2
5 Desamparados
6 Canoas
7 Río Segundo
8 Concepción
9 San José
10 San Antonio

CIRCUITO II

Distritos

1 Las Animas
2 El Cacao
3 El Coyol
4 Tambor
5 Tuetal
6 Llano del Carmen
7 Carrizal
8 El Roble
9 El Coco
10 Guácima
11 San Isidro
12 Laguna
13 Cerrillal
14 Itiquís
15 Tacacorí
16 Sabanilla
17 Fraijanes
18 Los Angeles
19 San Luis
20 San Rafael Norte
21 San Rafael Sur
22 Turrúcares
23 Cerrillos
24 Juan Santamaría
25 Once de Abril
26 Cebadilla
27 La Garita

Circuito III

Distritos

1 Grecia
2 Rincón de Arias
3 El Mesón
4 Santa Gertrudis Norte
5 Santa Gertrudis Sur
6 Sarchí Norte
7 Sarchí Sur
8 San Pedro Unión
9 San Roque
10 Los Angeles
11 San Juan
12 Tacares
13 El Porvenir
14 Puente de Piedra
15 Rincón de Salas
16 San Jerónimo
17 Cirrí
18 Llano Bonito
19 Upala (Guatuso)
20 San Rafael (Guatuso)
21 La Argentina
22 La Arena
23 San Pedro de Poás
24 Churruca (San Rafael)
25 San Juan de Poás
26 Carrillos
27 Sabana Redonda

Circuito IV

Distritos

1 Atenas
2 Los Angeles
3 Jesús
4 Escobal
5 Barroeta
6 Mercedes
7 San Isidro
8 Concepción
9 La Balsa
10 San José Norte
11 San José Sur
12 Santa Eulalia
13 Estanquillo
14 Morazán
15 Concepción (Orotina)
16 Hacienda Vieja
17 Santiago (Palmares)
18 Candelaria (Palmares)
19 San Pablo (Turrubares)
20 Picado (Turrubares)
21 San Juan de Mata (Turrubares)
22 San Luis (Turrubares)
23 Mauro Fernández (Turrubares)
24 Desmonte

Circuito V

Distritos

1 San Ramón
2 Santiago
3 San José
4 San Juan
5 Piedades Nordeste
6 Piedades Noroeste
7 Piedades Sur
8 El Salvador
9 San Francisco
10 La Palma
11 San Rafael
12 Berlín
13 San Isidro
14 Angeles Norte
15 Angeles Sur
16 Alto de Villegas
17 Alfaro (Santiago Norte)
18 La Hacienda
19 Concepción
20 Zapotal
21 El Burial
22 Catarata (San Pedro)
23 La Victoria
24 Zamora
25 Bolívar
26 Palmares
27 Esquipulas
28 Zaragoza
29 Buenos Aires
30 La Granja

Circuito VI

Distritos

1 Naranjo
2 Dulce Nombre
3 San Juan (Acequia Grande)
4 Candelaria
5 San Antonio
6 La Cueva
7 San Miguel
8 Concepción
9 Palmitos
10 Rosario
11 Sanjuanillo
12 La Cañuela
13 Barranca
14 Zarcero
15 La Laguna
16 Tapesco
17 Palmira
18 La Brisa
19 Guadalupe
20 Bella Vista
21 Villa Quesada
22 El Porvenir
23 La Altura (San Vicente)
24 Florencia
25 Quebrada Azul
26 Buena Vista
27 Aguas Zarcas

PROVINCIA DE CARTAGO

Circuito I

Distritos

Ciudad
1 Escuela Sup. de Varones Jesús Jiménez
2 — — — Niñas — —
3 — — — Varones Nº 1
4 — — — Niñas Nº 1
5 Los Angeles
6 San Nicolás
7 El Carmen
8 Guadalupe
9 San Rafael
10 Hervidero
11 Concepción
12 El Llano

Circuito II

Distritos

1 Tierra Blanca
2 Llano Grande
3 Felipe Díaz
4 Patio de Agua
5 San Isidro
6 Tobosi
7 Tablón
8 Quebradilla
9 Llano del Tigre
10 Purires
11 Copalchí
12 Tres Ríos
13 San Diego
14 San Juan
15 Concepción
16 Dulce Nombre
17 San Ramón
18 Paraíso
19 Birrisito
20 Santiago
21 La Flor
22 El Yas
23 Las Mesas
24 Orosi
25 Palomo
26 Alto de Araya
27 Cachí
28 Guatuso
29 Urasca
30 Cot
31 Paso Ancho
32 Potrero Cerrado
33 Cipreses
34 San Pablo
35 Santa Rosa

Circuito III

Distritos

1 Pacayas
2 Irazú
3 Cervantes
4 Capellades
5 Juan Viñas
6 Naranjo
7 La Gloria
8 Infiernillo
9 Chis
10 El Sitio
11 Tucurrique
12 Duan
13 Turrialba
14 Santa Rosa
15 Aquiares
16 Ferraz
17 Colorado
18 Florencia
19 San Juan
20 Tuis
21 Atirro
22 Chitariá
23 Platanillo
24 Santa Cruz
25 Peralta
26 La Suiza

PROVINCIA DE HEREDIA

Circuito I

Distritos

Ciudad
1 Escuela de Aplicación
2 » Braulio Morales
3 » Nicolás Ulloa
4 » Rafael Moya
5 » Joaquín Lizano
6 San Pablo
7 Mercedes
8 San Francisco
9 Ulloa
10 Barba
11 San Pedro
12 San Roque
13 Santa Lucía
14 San José (San Rafael)
15 San Antonio
16 La Ribera
17 La Asunción
18 San Joaquín
19 Barrantes
20 San Rafael

Circuito II

Distritos

1 Sarapiquí
2 El Salvador
3 Villalobos (Lagunilla)
4 Alto del Abra
5 Morales
6 Porrosatí
7 Santo Domingo
8 San Miguel Norte
9 San Miguel Sur
10 San Luis Gonzaga
11 Castilla
12 Montero
13 Santo Tomás
14 Santa Rosa
15 Santa Bárbara
16 San Pedro
17 San Juan
18 Jesús
19 Santo Domingo
20 Cetillal
21 Lizano
22 Los Angeles
23 Los Arroyos
24 Concepción
25 San Isidro
26 Santa Cruz
27 San Francisco
28 San José (San Isidro)
29 Concepción

PROVINCIA DE GUANACASTE

Primera Inspección

Circuito único

Distritos

1 Liberia
2 Santa Inés
3 Guardia
4 Cañas Dulces
5 La Cruz
6 Copalchí
7 García Flamenco
8 Bagaces
9 Bebedero
10 Montenegro
11 Montano
12 Cañas
13 Hotel
14 Tilarán
15 Quebrada Grande
16 Aguilares
17 Tierras Morenas
18 Líbano
19 Las Juntas
20 Tres Hermanos
21 La Sierra
22 San Juan
23 Colorado
24 San Buenaventura

Segunda Inspección

Circuito I

Distritos

1 Santa Cruz
2 Arado
3 San Juan
4 Ortega (Bolsón Oeste)
5 Santa Bárbara
6 Bolsón
7 San Vicente
8 San Lázaro

Circuito II

Distritos

1 Zapote
2 Talolinga
3 Corralillo
4 Roblar
5 Pozo de Agua
6 Puerto Humo
7 Bernabela
8 Lagunilla
9 Veintisiete de Abail
10 Río Seco
11 San Francisco
12 Hatillo
13 San José
14 Santa Rosa
15 Villarreal
16 Matapalo
17 Portegolpe
18 Arenal

Circuito III

Distritos

1 Filadelfia
2 Paso del Tempisque
3 Palmira
4 Comunidad
5 Sardinal
6 Libertad
7 Colón
8 San Blas
9 Cacique
10 El Coco
11 Belén
12 Santo Domingo
13 Castilla de Oro
14 Santa Ana
15 Palestina
16 Artola
17 Tempate
18 Zapote y Huacas

Circuito IV

Distritos

1 Nicoya
2 Quirimán
3 Sabana Grande
4 Matambú
5 Dulce Nombre
6 Nosara
7 La Mansión
8 Pueblo Viejo
9 La Vigía
10 Santa Ana
11 Santa Rita
12 Colonia Carmona
13 San Antonio
14 Nandayure
15 Moracia
16 Caimital
17 Quebrada Honda
18 Copal

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Circuito Unico

Distritos

1 Puntarenas
2 La Barranca
3 Pitahaya
4 Chomes
5 Sarmiento
6 Lepanto
7 Corozal
8 Paquera
9 Manzanillo
10 La Angostura
11 Fernández
12 Aranjuez
13 Esparta
14 Artieda
15 Valle Riestra (San Juan Grande)
16 Bruselas (Macacoma)
17 Los Nances
18 San Rafael
19 Maratón
20 González Dávila (San Jerónimo)
21 Cerrillos
22 Buenos Aires
23 Beita (Volcán)
24 Figueroa
25 Calderón
26 Térraba
27 Hermosilla
28 Boruca
29 Castañeda
30 Nieborowsky
31 Golfo Dulce (hoy Puerto Jiménez)
32 Miramar
33 Moctezuma
34 Aguilar (El Tigre)
35 San Mateo
36 Ramadas
37 Jesús María
38 Maderal
39 Agua Agria (Dulce Nombre)
40 Orotina
41 Mastate
42 Coyolar

PROVINCIA DE LIMON

Circuito Unico

Distritos

1 Limón
2 Westfalia
3 Bananito
4 Cahuita
5 Matina
6 Estrada
7 Sipurio
8 Guápiles
9 Jiménez
10 Guácimo
11 Pocora
12 Siquirres
13 Germania

Artículo 6°.—El presente decreto entrará en vigencia el 15 de agosto corriente, menos en lo que se refiere a la provincia de Guanacaste, para la cual comenzará a regir al iniciarse el próximo curso lectivo.

Artículo 7°.—Las escuelas de la ciudad de Heredia continuarán como hasta aquí, bajo la dirección técnica del Director de la Escuela Normal de Costa Rica, y conservarán su carácter de escuelas de aplicación para la práctica de los alumnos normalistas.

Dado en la Casa Presidencial, a once de agosto de mil novecientos veintidós. Julio Acosta.—El Secretario de Educación,—M. Obregón L.

N°. 14.—Julio Acosta García,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,—A propuesta de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria y oído el parecer favorable del Consejo Superior de Educación Pública,

Decreta:

El siguiente

REGLAMENTO DE EXAMENES DE BACHILLERATO

Artículo 1°.—Los alumnos que hayan ganado el último curso en los colegios oficiales de Educacación Secundaria, podrán optar al título de Bachiller en Humanidades mediante exámenes que se practicarán en el orden y fechas que fije el Director del plantel.

Artículo 2°.—Dichos exámenes versarán sobre tres ramos: uno de idiomas (Inglés, Francés, Latín o Griego) a elección del examinando, y uno de dos sorteados en cada grupo de asignaturas marcados con las letras A y B; el sorteo se hará tres días antes de la fecha de la prueba y de esas dos asignaturas elegirá el examinando.

Artículo 3°.—Para los efectos de esta reglamentación, los ramos que serán objeto de examen se clasifican así:

Grupo A

1°.—Gramática y Literatura Castellana
2°.—Historia General
3°.—Historia de Costa Rica y de Centro América
4°.—Geografía General y Cosmografía
5°.—Geografía de Costa Rica y de Centro América
6°.—Instrucción Cívica

Grupo B

1°.—Fisiología e Higiene
2°.—Algebra
3°.—Trigonometría
4°.—Física
5°.—Química
6°.—Geología
7°.—Botánica
8°.—Zoología
9°.—Biología

Artículo 4°.—El tribunal para los exámenes de Bachillerato, estará compuesto por un delegado de la Secretaría de Educación Pública y de los Directores de Colegio de Educación Secundaria y Normal. Serán presididos por el representante de la Secretaría de Estado o, en su defecto, por el Director del plantel en donde se verifiquen las pruebas.

Artículo 5°.—Los directores quedan facultados para delegar sus funciones en profesores del colegio que dirigen.

Artículo 6°.—Los exámenes serán calificados con las notas de APROBADO o SUSPENSO, y las decisiones del tribunal se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, se repetirá la votación con el carácter de secreta y si hubiere nuevo empate el examinando quedará en suspenso.

Artículo 7°.—En las actas constará el resultado de la votación, pero sin que se explique en detalle.

Artículo 8°.—Cuando el sustentante fuere suspendido, se le comunicará privadamente el resultado.

Artículo 9°.—El conferimiento del título de Bachiller será hecho por el Presidente del tribunal, en otra sesión en que se leerá cada acta por separado haciendo que las firme el nuevo bachiller.

Artículo 10.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos veintidós.—JULIO ACOSTA.—El Secretario de Educación,—M. OBREGÓN L.

N°. 15.—JULIO ACOSTA GARCÍA,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

Considerando:

1°.—Que, en unos casos los Directores, y en otros, el Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica, han venido siendo autorizados desde la fundación de aquélla, para introducir en el Reglamento de la misma, previa aprobación de la superioridad, las reformas que la experiencia ha aconsejado;

2°.—Que, de esa manera, se ha formulado un Reglamanto adecuado a las necesidades reales del plantel, como es el caso en lo relativo a calificaciones y ausencias, respecto de las cuales, la reforma iniciada por la Dirección de 1916, continuada en 1917 y ampliada y ensayada en los dos últimos años, ha llegado a integrar un sitema satisfactorio, a juicio del Consejo de Profesores;

3°.—Que conviene, por lo mismo, incorporar dicha reforma al Reglamento de manera que se garantice su estabilidad;

A solicitud del Director de la Escuela Normal de Costa Rica y oído el parecer del Consejo Superior de Educación,

DECRETA:

Reformar los Capítulos XVIII y XX del Reglamento de 14 de enero de 1915, en la forma que a continuación se expresa:

CAPITULO XVIII

AUSENCIAS Y CALIFICACIONES

Artículo 79.....

Artículo 80.—(Artículos 80, 81 y 82 del Reglamento).—a) Se perderá el curso en aquella asignatura en que el número de ausencias supere al límite tolerable;

b) Dicho límite será el 20 % del número total de lecciones para los ramos científicos y para la Música, y el 25 % para los ramos especiales;

c) A los alumnos cuyo promedio de calificaciones sea *Muy bueno*, se les ampliará el límite de tolerancia en los ramos científicos y en Música hasta el 25 %, pero no se hace la misma concesión tratándose de ramos especiales, para compensar el privilegio acordado en los ramos científicos al fijar los límites de tolerancia;

d) Por la mayor importancia que tienen los ramos educacionales, en la Sección Normal se reduce el límite de tolerancia, en esos ramos, al 17 % del número total de lecciones. A los alumnos de promedio *Muy bueno*, se les ampliará ese límite hasta el 20 %;

e) En las clases de Práctica Escolar, se hace una distinción entre el número total de lecciones y el número de «prácticas» que a cada alumno corresponde hacer, y se fijan estos límites: 14 % para el número total de lecciones y 17 % para el número total de «prácticas». Estos límites se ampliarán respectivamente, a 17 % y 20 % tratándose de alumnos cuyo promedio sea *Muy bueno* (1.50);

f) Se considerarán causales de motivación para ausencias, únicamente la enfermedad del alumno o de un pariente muy cercano comprobada con certificado médico, y la muerte de un pariente muy cercano (padre, hermano, abuelo, tío o primo en primer grado);

g) Cada dos ausencias motivadas se contarán como una inmotivada;

h) Las llegadas tardías se contarán como ausencias si pasan de cinco minutos después de comenzada la lección;

i) Los padres o los encargados de los alumnos recibirán aviso de las ausencias y llegadas tardías de éstos, cuando, a juicio del Director, convenga darla.

CAPITULO XX

Artículo 91.—(Art. 91 y siguientes en cuanto se refieren a calificaciones y a promoción).—a) Las calificaciones se darán de acuerdo con la siguiente escala:

De 1 a 1.50, la nota equivale a *Muy bueno* e indica que el alumno que la recibe pertenece al grupo que en la respectiva asignatura realiza una labor sobresaliente, es decir, la más adecuada al pleno cumplimiento de los fines de la escuela; labor que excede a las normas supuestas por el Profesor, como tipo de la que quería que todos hiciesen. Es nota de Excepción.

De 1.51 a 2, la nota equivale a *Bueno* e indica que el alumno realiza la labor que el Profesor considera normativa, es decir, que ella asegura o garantiza que el alumno ganará el curso.

De 2.01 a 2.25, la nota equivale a *Mediano* e indica que el alumno es de los que hacen un trabajo capaz de acarrear la pérdida del curso a menos que un esfuerzo especial o extraordinario del alumno, mejore sus condiciones.

De 2.26 a 3.50, la nota equivale a *Deficiente*, e indica que el alumno no revela probabilidades o posibilidades de ganar el curso, y que, por lo tanto, su labor se considera fracasada;

b) Las calificaciones se darán en los últimos días de los meses de mayo, julio, setiembre y noviembre;

c) Cuando el promedio de las cuatro notas del año no es, en ninguna asignatura, mayor de 2.15, el alumno es *Aprobado;*

d) Si el promedio de una asignatura es menor de 2, da al alumno el privilegio de la aprobación sin necesidad de examen. Si el promedio está comprendido entre 2 y 2.15, incluyendo ambos límites, el Profesor puede pedir examen al alumno; en el caso que sea mayor de 2.15, el alumno tiene derecho de solicitar examen de acuerdo con las instrucciones que dicte el Director;

e) El límite de promoción se ampliará hasta 2.20, inclusive, en los siguientes casos: 1°. Cuando el alumno va a fracasar sólo en una asignatura, teniendo en cambio un promedio general de los demás ramos, menor de 1.81; 2°. Cuando el alumno va a fracasar en dos asignaturas con un promedio, en las demás, menor de 1.66; y 3°. Cuando el fracaso es en tres asignaturas, con un promedio, en las otras, menor de 1.51;

f) Tratándose de alumnos que no tengan ausencias, se ampliarán los límites de promoción, de 2.15 a 2.20, de 2.20 a 2.25, respectivamente;

g) El fracaso en una o en dos asignaturas conduce al aplazamiento condicional; el fracaso en más de dos asignaturas, conduce a la pérdida del curso. Cuando el aplazamiento es condicional el alumno tiene derecho a examen en la primera quincena del curso siguiente: un nuevo aplazamiento en esa época, establece el aplazamiento definitivo y el alumno deberá repetir el curso.

Exámenes

Artículo 92.—Los exámenes finales o de promoción, se regirán por las siguientes disposiciones, a partir del próximo curso:

I.—a) El Director señalará las fechas en que deben efectuarse las pruebas.

b) El propósito de los exámenes se informará en la disposición del artículo 10 del Reglamento de Becas de la Escuela y procurará, además, darle preferencia al juicio sobre la capacidad de aplicar conocimientos.

c) El examen constará de dos pruebas individuales: una escrita y otra oral.

d) Si por razón de las condiciones en que se hubiesen hecho los cursos de Trabajos Manuales, Educación Física, Agricultura, Cocina y Costura, no hubiere lugar a la presentación de exámenes orales ni escritos, el profesor, previo acuerdo con el Director, dispondrá, a título de examen, la ejecución de un trabajo práctico o aceptará en aquel concepto, los trabajos realizados en el año.

e) Entre un examen y otro debe mediar un intervalo no menor de 24 horas.

f) Cada examen oral no durará más de veinte minutos y el escrito no excederá de una hora y veinte minutos.

g) Se recomienda que los interrogatorios, sea en la prueba oral, sea en la escrita, impliquen la solución de cuestiones que requieran aplicación concreta de conocimientos.

h) Las pruebas deben referirse exclusivamente a asuntos estudiados durante el curso.

i) Cada profesor debe presentar al Director, con la antelación que éste indique, un informe sinóptico de las cuestiones tratadas en el año, para que sea expuesto a la vista de los alumnos con la anterioridad—siquiera de seis días—a la fecha en que deban comenzar los exámenes.

j) La Comisión examinadora la integrarán, en cada caso, el profesor de la asignatura y otro que designará el Director.

k) La calificación de los exámenes se hará siguiendo las normas de la escala reglamentaria, en la inteligencia de que la nota que se obtenga en cada prueba debe entrar como sumando en la formación de un promedio definitivo; este promedio tendrá el carácter de 5ª. nota.

l) Contra el examen en que el alumno demuestre que ha habido error o injusticia en su daño, cabe el recurso de repetición en la forma que el Director determine.

ll) Dicho recurso debe interponerse por escrito ante la Secretaría de la Escuela, dentro de las 24 horas siguientes a aquella en que se comunique al alumno el resultado del examen.

m) El resultado de los exámenes se comunicará a los interesados por la Secretaría de la Escuela, dentro de las dos horas siguientes a la calificación.

n) El fraude comprobado por la Comisión Examinadora, da lugar a la suspensión del examen y acarrea el aplazamiento definitivo del alumno.

II.—Los exámenes de Grado, en cuanto no les sea aplicables las anteriores disposiciones, se regirán por las siguientes:

a) Sólo puede concurrir a tales exámenes el alumno que haya sido definitivamente aprobado en los cursos del III Año Normal.

b) El examen constará de tres pruebas: la primera versará sobre materias de Educación; será oral y tendrá por fin juzgar de la aptitud del candidato para formarse criterio sobre los problemas generales y más importantes de la escuela primaria.

La segunda prueba versará sobre conocimientos esenciales de las materias que comprenden los Programas de Educación Primaria. Será también oral y tendrá por fin juzgar del dominio que el candidato posea de aquellas materias y de la capacidad que demuestre para estudiarlas personalmente.

La tercera prueba será práctica y se descompondrá en dos ejercicios:

1°.—Lección sobre un tema elegido por el examinando entre tres que le propondrá el Tribunal con un día de antelación;

2°.—Desarrollo del horario escolar durante una mañana, en un grado de la Escuela de Aplicación elegido a la suerte.

c) Cada prueba será calificada por aparte y entrará a formar un promedio.

d) Si el promedio resultante fuere de aplazamiento, la Comisión determinará cuál de las pruebas debe ser repetida y señalará fecha para la repetición. En caso de otro fracaso, se hará un nuevo examen en marzo siguiente; el fracaso repetido en marzo dará lugar a hacer el examen dos meses después. Un nuevo aplazamiento sería definitivo.

e) El Tribunal Examinador lo designará el Director de entre los profesores de la escuela.

f) El conferimiento de Grado lo hará el Consejo de Profesores con vista de informe de la Comisión Examinadora y se comunicará a los alumnos en sesión solemne.—Dado en la Casa Presidencial, San José, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Educación,—M. Obregón L.

Nº. 16.—Julio Acosta García,—Presidente Constitucional de la República de Costa Rica

Decreta:

Reorganizar las Inspecciones y Circuitos Escolares de la provincia de Guanacaste, en la forma siguiente:

PRIMERA INSPECCION

Circuito I

Distritos

1 Liberia
2 Santa Inés
3 Cañas Gordas
4 La Cruz
5 Copalchí
6 García Flamenco
7 Bagaces
8 Bebedero
9 Montenegro
10 Montano
11 Cañas
12 Hotel
13 Tilarán
14 Quebrada Grande
15 Aguilares
16 Tierras Morenas
17 Líbano
18 Las Juntas
19 Tres Hermanos
20 La Sierra
21 San Juan
22 Colorado
23 San Buenaventura

Circuito II

Distritos

1 Filadelfia
2 Paso del Tempisque
3 Palmira
4 Comunidad
5 Sardinal
6 Libertad
7 Colón
8 San Blas
9 Cacique
10 El Coco
11 Belén
12 Santo Domingo
13 Castilla de Oro
14 Santa Ana
15 Palestina
16 Artola
17 Tempate
18 Arenal
19 Guardia

SEGUNDA INSPECCION

Circuito I

Distritos

1 Santa Cruz
2 Arado
3 San Juan
4 Ortega (Bolsón Oeste)
5 Santa Bárbara
6 Bolsón
7 San Vicente
8 San Lázaro
9 Talolinga

Ctrcuito II

Distritos

1 Zapote
2 Moracia
3 Corralillo
4 Pozo de Agua
5 Puerto Humo
6 Bernabela
7 Lagunilla
8 Veintisiete de Abril
9 Río Seco
10 San Francisco
11 Hatillo
12 San José
13 Santa Rosa
14 Villarreal
15 Matapalo
16 Portegolpe
17 Zapote y Huacas

Circuito III

Distritos

1 Nicoya
2 Quirimán
3 Sabana Grande
4 Matambú
5 Dulce Nombre
6 Nosara
7 La Mansión
8 Pueblo Viejo
9 La Vigía
10 Santa Ana
11 Santa Rita
12 Colonia Carmona
13 San Antonio
14 Nandayure
15 Caimital
16 Quebrada Honda
17 Copal
18 Roblar

Queda así reformado, en la parte conducente, el decreto Nº. 13 de once de agosto del presente año.—Dado en la Casa Presidencial.—San José, primero de diciembre de mil novecientos veintidós.—Julio Acosta.—El Secretario de Educación Pública,—M. Obregón L.

ACUERDOS

Nº. 184.—San José, 4 de enero de 1922.—Visto el informe de la Junta Pro-Mauro Fernández, creada por acuerdo Nº. 66 de 23 de diciembre de 1919, con amplios poderes y facultades para llenar su finalidad, la cual manifiesta que encomendó al escultor don Juan Ramón Bonilla, previas instrucciones especiales que la misma recibió del señor Presidente de la República y del señor Secretario de Instrucción Pública, el trabajo de ejecución de un proyecto de Monumento a don Mauro Fernández; que dicho escultor cumplió su cometido a entera satisfacción de la Junta, por lo que ésta dió constancia escrita al interesado, quien ha recurrido a ella en demanda de pago del trabajo;

Visto asimismo el informe vertido por la Comisión, a solicitud de esta Secretaría, acerca de la cantidad que debe pagarse al señor Bonilla y de las condiciones en que pudiera verificarse el pago, previa audiencia del interesado, en que se recomienda la cantidad de ₡ 8,000-00, sin incluir los ₡ 1,000-00 que el Gobierno dió oportunamente para gastos de materiales,—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Pagar la cantidad de ₡ 8,000-00 al señor don Juan Ramón Bonilla, por su obra de proyecto de Monumento al Licenciado don Mauro Fernández, en un giro que dicho señor cambiará en la Secretaría de Hacienda, por pagarés, a los plazos y en las condiciones que con dicha Secretaría convenga.

Esta erogación se cargará a la partida 29 del Presupuesto de Instrucción Pública.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 187.—San José, 23 de enero de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Visto un memorial presentado a esta Secretaría por varios vecinos del distrito escolar de Paracito del cantón de Moravia, al cual se refieren la resolución Nº. XVII de 17 de agosto de 1894 y el acuerdo Nº. 133 de 12 de noviembre del mismo año, para que sea segregado del Circuito Primero de la provincia de Heredia y adscrito al Circuito Primero de esta provincia, y oído el parecer favorable del Consejo Superior de Instrucción Pública y del Jefe de Educación Primaria,

ACUERDA:

De conformidad.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 188.—San José, 23 de enero de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Visto el memorial presentado por los señores Ricardo Lombardo, Adolfo Estrada del Llano, Evangelista Estrada, Jaime Si, Pedro Beirute, Rud Montiel, Pedro Montiel, José Sáenz, Carlos Montiel B. y Manuel Valverde, contraído a que se anule el detalle levantado por la Junta de Educación de Liberia para la construcción de un salón de actos públicos en la escuela de aquella ciudad, por cuanto la ley no autoriza levantar contribuciones forzosas entre los vecinos para la ejecución de trabajos de esta naturaleza, y

Considerando:

1º.—Que la Junta interesada llenó todos los requisitos exigidos por los artículos 97 a 102 de la Ley General de Educación Común de 26 de febrero de 1886, antes de hacer efectivo el cobro del detalle sin que se haya reclamado dentro de los plazos fijados por la misma ley;

2º.—Que la construcción a que se alude es indispensable para que la escuela cumpla con los fines sociales que le imponen las tendencias educativas modernas;

3º.—Que ha habido equidad en el señalamiento de las cuotas que a cada cual corresponde cubrir;

Vistos asimismo los informes vertidos al respecto por la Junta Escolar de Liberia y por el Inspector de Escuelas respectivo, y oído el parecer del Consejo Superior de Instrucción Pública,

ACUERDA:

Denegar la instancia a que se ha hecho mérito.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 191.—San José, 14 de febrero de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—A solicitud de la Colonia Española residente en el país y presentada a esta Secretaría por el señor Cónsul de España, y, considerando que a todos los americanos de raza española nos interesa conocer la Historia de la Cultura de la Madre Patria por la conexión que con ella tenemos,

ACUERDA:

1º.—Establecer en la Biblioteca Nacional, a partir del 1º. de marzo próximo y por cuenta de la precitada Colonia, un curso nocturno de la Historia de la Cultura Española para todas las personas que deseen asistir a él y, especialmente, para los alumnos del Liceo de Costa Rica que actualmente hagan en dicho colegio estudios de Historia Moderna y Contemporánea.

2º.—Nombrar para el desempeño de este curso, al profesor don José Figuer del Valle.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 192.—San José, 25 de febrero de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que hay actualmente sin colocación maestros normales titulados después de seis años de estudios regulares;

Que conviene a los intereses de la Educación aprovechar en lo posible los servicios de esos maestros quienes han adquirido mejor preparación profesional;

Oído el parecer del Consejo Superior de Instrucción Pública,

ACUERDA:

1°.—En lo sucesivo, las plazas que quedaren vacantes en las escuelas urbanas serán ocupadas por maestros normales que se hallen en las condiciones reglamentarias.

2°.—Los maestros de Certificado Elemental, actualmente en funciones en las escuelas urbanas y cuya labor fuere calificada con la nota 3, equivalente a aceptable, no podrán continuar en servicio en dichas escuelas y serán reemplazados de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

N°. 194.—San José, 3 de marzo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Disponer que las escuelas superiores de varones y niñas que existen en la ciudad de Alajuela, sean dignadas en lo sucesivo en la forma que sigue:

Escuela de Varones N°. 1, la dirigida por don Rogelio Ruiz;
— — Varones N°. 2, la que dirige don León Vargas A.;
— — Niñas N°. 1, la que regenta la señorita Adela Ruiz;
— — Niñas N°. 2, la que dirige doña Anaís Quesada de Calvo.

Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

N°. 196.—San José, 8 de marzo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—En vista de que la Junta encargada de la adjudicación de las becas ofrecidas por el Gobierno de México ha designado a los jóvenes que se han hecho acreedores a esa gracia, según consta en las actas de dicha Junta publicadas en *La Gaceta* oficial de esta fecha, y en consideración a que los becados carecen de los medios necesarios para atender a los gastos imprevistos de locomoción hasta el punto de su destino,

ACUERDA:

Disponer que con cargo a la partida de Eventuales de esta Cartera se erogue la cantidad de mil dólares para la atención de dichos gastos.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

N°. 201.—San José, 21 de marzo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Vista la resolución tomada en las Asambleas de Inspectores verificadas en febrero último y en consideración a la conveniencia de que, en consonan-

cia con el espíritu de los programas vigentes, los maestros de grado, y especia mente los de las secciones inferiores, tengan a su cargo todas las lecciones de h rario, oído el parecer del Consejo Superior de Instrucción Pública,

ACUERDA:

Disponer que en las escuelas en que haya maestros especiales, las clases qu a ellos corresponden en los primeros grados, sean dadas en lo sucesivo por l maestros ordinarios.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el De pacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

N°. 208.—San José, 18 de abril de 1922.—El Presidente Constitucional d la República,—Vista la conveniencia de dar más amplitud a la reglamentación di tada en acuerdo N°. 461 de 7 de octubre de 1916, con el fin de que dicha disp sición se armonice mejor con los variados aspectos sociales y escolares que han t mado las actividades desarrolladas por las asociaciones a que dicho acuerdo s refiere, y

Considerando:

Que aquellas asociaciones se ocupan no sólo de procurar a los niños pobre los medios para suplir la insuficiencia del hogar, sino también de dotar a las e cuelas con las mejoras materiales que reclama su adelanto;

Que las cuotas colectadas con tal objeto no deben ser consideradas como re tas escolares, puesto que la aplicación de su producto está supeditada a la volunta de los padres de familia para beneficio de un determinado grupo de alumnos;

Que uno de los exponentes más elevados de la cultura social, es la organiz ción de sociedades especialmentes dedicadas a promover la eficiencia de las escu las, y es un deber del Estado dictar todas aquellas medidas que faciliten su de arrollo y garanticen su estabilidad,

ACUERDA:

Reformar el acuerdo N°. 461 de 7 de octubre de 1916, en los términos s guientes:

Artículo 1°.—Llámanse patronatos escolares las sociedades que se establ can con el objeto de promover el adelanto material de las escuelas y de atender bienestar de los niños.

Artículo 2°.—Tan pronto como una de estas sociedades sea organizada e algún establecimiento, el director del plantel está en la obligación de dar avis inmediato al Inspector de Escuelas respectivo.

Artículo 3°.— Los patronatos escolares estarán regidos por un consejo de a ministración, integrado por elementos del personal docente y por personas de l localidad que tengan hijos o pupilos en el establecimiento en donde hayan sido o ganizados, y estará compuesto de un presidente, un secretario, un tesorero y cinc vocales que serán nombrados en la reunión preliminar que se celebre por convoc toria del director de la escuela. En esta directiva deben figurar, por lo menos, d miembros del personal docente de la escuela.

Artículo 4°.—Los fondos de que dispondrán estas sociedades pueden ser obtenidos: a) por contribución voluntaria entre los padres de familia y entre los miembros del patronato, y b) por medio de rifas y ferias escolares.

Queda prohibida la venta o distribución de cualquier clase de bebidas alcohólicas en las rifas o ferias escolares, así como también la celebración de bailes llamados de contribución en los locales de las escuelas, aun cuando el producto parcial o total de los mismos se destine a los fondos de los patronatos.

Artículo 5°.—Las solicitudes para verificar rifas o ferias deben ser dirigidas a la Secretaría de Instrucción Pública por medio del Inspector de Escuelas del respectivo circuito, quince días antes, cuando menos, de la fecha fijada para su celebración.

Artículo 6°.—El consejo o directiva del patronato es responsable de los fondos que administre y, en tal virtud, está obligado:

a) A llevar cuenta detallada y correcta de las entradas y salidas;

b) A conservar debidamente archivados los comprobantes de gastos y los talonarios de recibos por cuotas colectadas;

c) A rendir trimestralmente a la Inspección de Escuelas del Circuito, una cuenta documentada del movimiento de fondos, la cual será sometida previamente al conocimiento de los miembros del patronato y de los padres de familia en reunión especial a que serán convocados expresamente con ese objeto por el director del plantel y el presidente del patronato. Al rendir este informe al Inspector de Escuelas, se hará constar la aprobación dada a las objeciones que se hayan hecho a las cuentas en la reunión de padres de familia;

d) A llevar un libro de actas;

e) A dar cuenta del estado de los fondos en las reuniones ordinarias de los padres de familia.

Artículo 7°.—Los libros de cuentas estarán siempre a la disposición de los interesados y de las autoridades escolares, cuando desearen revisarlos.

Artículo 8°.—Los fondos percibidos no podrán ser destinados a otros fines que aquellos a que previamente los destinen los donantes. A este efecto, el director del plantel, o en su ausencia alguno de los miembros del consejo, expondrá a los padres de familia las necesidades que, a su juicio, deben ser llenadas y las sumas que pueden ser invertidas.

Las adquisiciones de mobiliario y material de enseñanza hechas por los patronatos son de propiedad de la escuela, y no podrán disponer de ellos las respectivas Juntas de Educación aun cuando fuere en beneficio de otro plantel, sin el consentimiento previo del patronato.

Artículo 9°.—Las cuotas que se colecten entre los padres de familia por medio de sus hijos o pupilos que asistan a la escuela, tienen un carácter estrictamente voluntario, y en ningún caso será permitido a los miembros del consejo cualquier indicación que en alguna forma haga obligatorio el pago de dichas cuotas. La escuela debe guardar en esta labor el más absoluto recato, respeto y consideración tanto para los contribuyentes como para los que por cualquier circunstancia no puedan serlo.

Artículo 10.—El tesorero tiene la inmediata responsabilidad de los valores que estén bajo su custodia, los cuales serán depositados en un banco a nombre de la escuela, siempre que así lo disponga el consejo de administración; en este caso las órdenes para el retiro de fondos deberán ir autorizadas por el presidente y por el tesorero.

Artículo 11.—Los vocales serán convocados por el presidente cuando la importancia del asunto requiera el concurso de todo el personal y cada vez que se celebren reuniones de padres de familia.—Publíquese.—Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

Nº. 214.—San José, 2 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la instancia presentada por el señor Belisario Arguedas Vargas, vecino del cantón de Flores, para que se le exima de pagar la cuota con que fué detallado por la Junta de Educación del distrito de La Ribera del cantón de Belén, fundándose en que no es vecino de aquella localidad y en que el detalle es nulo por haber sido formulado con arreglo a lo dispuesto por el Código de Instrucción Pública, el cual quedó sin efecto según ley Nº. 103 de 9 de diciembre de 1920;

Considerando:

1º.—Que los vecinos del cantón de Flores, detallados por la Junta de Educación del distrito de La Ribera, son poseedores de fincas en esta localidad y están obligados, por consiguiente, a contribuir para la construcción del edificio escolar en proyecto, de acuerdo con la interpretación dada por esta Secretaría, en distintas ocasiones, al artículo 98 de la Ley General de Educación Común;

2º.—Que la derogatoria del Código de Instrucción Pública, el cual sirvió de base para la formación de aquel detalle, no puede afectar las disposiciones tomadas por la Junta a este respecto, desde luego que el Código fué derogado por ley Nº. 103 de 9 de diciembre de 1920, en tanto que el detalle es del 20 de octubre del mismo año y fué publicado en *La Gaceta* de 5 de noviembre de 1920;

Visto el informe que al respecto ha rendido el Inspector de Escuelas de aquel circuito, y oído el parecer del señor Jefe de Educación Primaria y del Consejo Superior de Instrucción Pública,

ACUERDA:

Declarar sin lugar la instancia a que se ha hecho mérito.-Publíquese.-ACOSTA. El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 215.--San José, 4 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la recomendación hecha por el Consejo de Profesores del Instituto de Alajuela, por medio del Director de dicho plantel, a efecto de que el uso del trajé uniforme sea obligatorio para las señoritas matriculadas en aquel establecimiento,

ACUERDA:

Hacer extensivas a las alumnas del Instituto de Alajuela, las prescripciones del artículo 107 del Reglamento de Segunda Enseñanza de 28 de abril de 1910, y aprobar el uso del uniforme propuesto por el Director de dicho Colegio, con la siguiente descripción:

a).—Falda lisa paletoneada, de tela azul gruesa, de lana u otro material opaco;

b).—Cinturón de 10 centímetros de ancho, del mismo material, con seis botones blancos, de concha, distribuidos así: 2 delante, 2 atrás y uno a cada lado;

c).—Blusa de tela blanca con cuello marinero y manga recta hasta el codo;

d).—Corbata de seda azul, y

e).—Medias negras de hilo o de algodón.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 218.—San José, 5 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la solicitud de varios vecinos de los caseríos de Saca de Agua y Calle de Enmedio del distrito de San Isidro del cantón de Atenas, para que sean erigidos conjuntamente en distrito escolar y, en consideración a que de los informes recibidos consta que dichos caseríos tienen el número de niños en edad escolar que la ley previene, y a que los vecinos interesados quedan muy distantes de las escuelas a las cuales podrían concurrir;

Visto el informe favorable del señor Jefe de Educación Primaria y del Consejo de Instrucción Pública,

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar a los caseríos de Saca de Agua y Calle de Enmedio con el nombre de «Morazán» y con los siguientes límites: Norte, cordillera que separa al cantón de Atenas del de Palmares; Sur, río Coco; Este, los límites de los distritos de San José Norte y San José Sur; Oeste, quebrada de las Hayas.

El nuevo distrito formará parte del Circuito II de la provincia de Alajuela.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 221.—San José, 12 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la instancia presentada por el señor Bruno Abarca García, vecino del distrito de San Juan de Tobosi Sur del cantón central de Cartago, para que se le exima del pago de la cuota con que fué detallado por la Junta de Educación de aquel distrito para construir la casa escolar local, según consta en La Gaceta Nº. 209 de 23 de setiembre de 1921, fundándose en que él ofreció contribuir voluntariamente con la suma de ₡ 5-00 que está dispuesto a pagar, pero no la cantidad de ₡ 50-00 que determinó la Junta precitada; que por enfermedad no le fué posible enterarse de la publicación del detalle, si bien la Junta le envió la cédula de ley comunicándole la cuota impuesta;

Considerando:

1º.—Que al formular el detalle, la Junta de Educación procedió de conformidad con los artículos 97 a 102 de la Ley General de Educación Común y con lo dispuesto por ley Nº. 102 de 24 de agosto de 1921;

2º.—Que el interesado no reclamó dentro del plazo legal, no obstante el conocimiento que tenía de la cuota que le fué impuesta;

Vistos los informes vertidos al respecto por la Junta de Educación y por el Inspector de Escuelas respectivos, en que aparece que el señor Bruno Abarca García es una de las personas más pudientes del distrito y que, a juicio de ellos, la cuota señalada está en relación con el capital del reclamante;

Oído, asimismo, el parecer del señor Jefe de Educación Primaria,

ACUERDA:

Declarar sin lugar la instancia a que se ha hecho mérito.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 222.—San José, 12 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia del memorial presentado por la Junta de Educación del distrito de Cerrillos del cantón central de la provincia de Alajuela, en el que expone:

1º.—Que la finca de que es dueña, inscrita en el Registro Público, página quinientos veintitrés del tomo cuatrocientos treinta y dos, Sección de Propiedad, Partido de Alajuela, asiento primero de la finca número veintitrés mil cuatrocientos veinticinco, que es un terreno plano y sin cultivo que mide diez áreas, trece centiáreas y nueve decímetros cuadrados, es inadecuado para la ubicación del edificio escolar del distrito por quedar muy distante de los núcleos de población de la referida localidad;

2º.—Que el señor Fidel Quirós Rojas ha propuesto a la expresada Corporación el cambio de la finca anteriormente descrita por otra de igual cantidad de terreno, situada en un punto más céntrico y más ventajoso para el objeto a que se la destina, que es parte de la finca inscrita en la Sección de Propiedad, Partido de Alajuela, tomo doscientos setenta y siete, folio once, finca número siete mil quinientos veintisiete, asiento cuatro;

Vistos el informe de peritos nombrados por el señor Agente Fiscal de la provincia de Alajuela en el cual aparece que la finca de propiedad de la Junta vale cuatrocientos cincuenta colones, y la oferta del señor Quirós Rojas de sufragar los gastos que ocasione el otorgamiento de la escritura de traspaso,

ACUERDA:

Autorizar la permuta del terreno a que se ha hecho mérito.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 226.—San José, 29 de mayo de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la solicitud presentada a esta Secretaría por el apoderado de la Municipalidad del cantón de Siquirres de la provincia de Limón, para que se erija en distrito escolar la población denominada «Villa Fernández Güell», que comprende los caseríos de El Cairo, La Francia, Luisiana y La Junta del precitado cantón;

Considerando:

1º.—Que dichos caseríos tienen en conjunto 77 niños en edad escolar, según consta en el censo que se tiene a la vista;

2º.—Que la escuela más próxima a que pudieran asistir los niños de aquellos núcleos de población, queda a más de dos kilómetros de distancia;

3º.—Que por donación de la señora Carmen Güell v. de Fernández se dispone de una hectárea de terreno para construir en ella la casa escolar del distrito;

Vistos los informes del señor Jefe de Educación Primaria e Inspector de Escuelas del Circuito, favorables a la instancia,

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el lugar conocido con el nombre de «Villa Fernández Güell» del cantón de Siquirres, formado por los caseríos de El Cairo, La Fran-

cia, Luisiana y La Junta cuyo centro será el primero, con los siguientes límites: por el Norte, el río Peje; por el Sur, la línea del Ferrocarril al Atlántico; por el Este, el río Reventazón; y por el Oeste, el río La Francia.

El nuevo distrito formará parte del Circuito Escolar Unico de la provincia de Limón.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 229.—San José, 13 de junio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de lo acordado por el Consejo de Profesores del Instituto de Alajuela, a fin de que el uso del traje uniforme sea obligatorio para los alumnos de aquel establecimiento, como un medio de facilitar la aplicación de las disposiciones contenidas en el título III del Reglamento de Segunda Enseñanza de 28 de abril de 1910, y en vista de que el artículo 107 del mismo Reglamento no excluye a los varones de aquella obligación y de que las prescripciones de dicho artículo han sido ya aplicadas a las señoritas que cursan en aquel establecimiento, según acuerdo Nº. 215 de 4 de mayo de 1922,

ACUERDA:

De conformidad. El uniforme que deberán usar los alumnos del Instituto de Alajuela, será como sigue:

1.—Pantalón de dril azul.

2.—Casaca de dril blanco y de corte recto, con los siguientes detalles:

a) Dos bolsas laterales de parche con cierre de tapa, colocadas a la altura del pecho;

b) Hombreras azules de quita y pon;

c) Seis o siete botones dorados, grandes, al frente, (seis en los alumnos menores y siete en los mayores);

d) Dos botones pequeños en cada manga, de la misma clase que los anteriores, y uno en cada hombrera, hacia el lado del cuello.—Publíquese.—ACOSTA. El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 231.—San José, 22 de junio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Vista la exposición hecha por el Presidente de la Junta de Educación de Cerrillos del cantón central de Alajuela, en la que manifiesta que el acuerdo Nº. 222, de fecha 12 de mayo último que autoriza el cambio de un terreno de propiedad de aquella Corporación, «está errado o equivocado en lo que corresponde a la cita de Registro de la propiedad que el proponente señor Quirós Rojas da a cambio por la finca de la Junta, pues tal propiedad, la del señor Quirós, cuyos datos reza el acuerdo, es propiamente un derecho de la finca que allí se cita, y así debe aclararse para expeditar la permuta y no haya luego dificultades en el Registro Público al efectuarse las inscripciones respectivas»,

ACUERDA:

Adicionar la expresada disposición en el sentido de que la propiedad que la Junta recibe a cambio, constituye un derecho de la finca del señor Fidel Quirós Rojas a que alude el acuerdo antes expresado.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 233.—San José, 23 de junio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—En vista de la solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Educación del distrito escolar de Nuevo Colón, del cantón de Carrillo, contraída a que se mande pagar a dicha corporación los sueldos no devengados por el maestro de aquella localidad en los meses de diciembre del año próximo pasado y enero y febrero del presente, durante los cuales permaneció cerrada la escuela por no haber hallado oportunamente quien sirviera el puesto, según informe del señor Jefe de Educación Primaria, y

Considerando:

Que las reclamaciones de esta naturaleza que correspondan a años económicos ya vencidos, se deben presentar al Congreso, pero que—en cambio—el Ejecutivo sí tiene facultades para resolver esta clase de solicitudes cuando se refieren al año económico en que se presentan;

Visto lo dispuesto al efecto por el artículo 107 de la Ley General de Educación Común,

ACUERDA:

Mandar entregar al Tesorero Escolar del distrito de Nuevo Colón del cantón de Carrillo, la cantidad de ciento sesenta colones (₡ 160·00) por los sueldos de maestro no devengados durante los meses de enero y febrero del año en curso, a razón de ₡ 80·00 el mes. Esta erogación se imputará a la partida Nº. 7 del Presupuesto de Instrucción Pública. (Circuito II de Guanacaste). — Comuníquese.— ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 236—San José, 29 de junio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—En atención a que los auxilios concedidos a las Juntas Escolares que a continuación se indican, con cargo al Fondo Nacional de Educación, no han sido retirados en su debida oportunidad por dichas corporaciones,

ACUERDA:

Declarar cancelados los saldos de las sumas mandadas entregar en virtud de los acuerdos que se detallan a continuación:

Acuerdo No.	Fecha	Distrito	Cantón	Cantidad
314	18 junio..... 1915	Aranjuez	Puntarenas .. ₡	32 15
34	6 junio 1917	Aserrí	Aserrí	42 00
24	10 junio 1914	Desamparaditos	Puriscal	15 15
424	26 mayo 1917	Guadalupe. ...	Tarrazú	70 00
375	20 mayo 1919	Juan Viñas....	Jiménez	3279 56
1	17 abril..... 1917	La Garita.....	Alajuela.....	300 00
187	12 abril..... 1918	San José.	San José	595 00
48	3 abril..... 1917	Santo Domingo	Santo Domingo	160 00
176	12 marzo 1918	Sarmiento	Puntarenas ...	570 00
588	2 noviembre. 1911	Tucurrique	Jiménez	19 65

Comuníquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 240.—San José, 30 de junio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Nº. 281 de 31 de enero de 1916,

ACUERDA:

Que las escuelas primarias de la ciudad de Heredia queden bajo la dependencia del señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 245.—San José, 7 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Fijar para las vacaciones semestrales reglamentarias de los establecimientos públicos de educación, en el presente año, la quincena comprendida entre el lunes 17 y el lunes 31 del mes en curso, con excepción de las escuelas del cantón de Santo Domingo, para las cuales la quincena de vacaciones comenzará a transcurrir el lunes 31 de los corrientes.

El presente acuerdo no comprende las escuelas de la provincia de Guanacaste.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 246.—San José, 7 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

I.—Aprobar los ascensos acordados por la Junta Calificadora del Personal Docente, a favor de los maestros que a continuación se expresa:

	Fecha del acnerdo
I A	
Marina Masís	Novbre. 21 de 1921
María Leal de Noguera	Enero 27 de 1922
Marta Pacheco Madrigal	— — — —
Carlos Mora B	— — — —
Marta Dittel Mora	Marzo 29 — —
Isolina Castro Céspedes	— — — —
Aquiles Cabezas Quesada	— — — —
Elena Vargas Ugalde	— — — —
Vitalina Peñaranda de Vincenzi	— — — —
Abraham Molina Ulate	— — — —
Eugenio Corrales Bianchini	Abril 3 — —
Orminta Peña González	— — — —
Manuel Obando Valdés	— 5 — —
Clemencia González	— — — —
Manuel Angel López Bonilla	— 29 — —
II A	
Catalina Arnáez de Leiva	Novbre. 21 de 1921
Hermelinda Cordero Vindas	— — — —
Esperanza Villalobos Quesada	— — — —

	Fecha del acuerdo
Francisco González Sibaja	Enero 27 de 1922
Otilia Solano Monge	— — — —
María Isabel Meneses B.	— — — —
Hortensia Zelaya	— — — —
Rafael Angel Orozco Bejarano	Marzo 29 — —
María Isabel Obregón Loría	— — — —
Jilma Pizarro Poveda	— — — —
Emma Soto Quirós	— — — —
María Teresa Escalante Mata	— — — —
Nelly Martínez Soto	— — — —
Dídima Sánchez Herrera	— — — —
Elia Zamora Campos	— — — —
Raquel Sáenz Zumbado	— — — —
Julio Dobles Chacón	— — — —
Ada Gil Tristán	— — — —
Berta Cubero Berrocal	— — — —
Delfina Blanco Calvo	— — — —
Graciela Fuentes Zeledón	— — — —
María Guier Alvarado	— — — —
Dora Calzada Bolandi	— — — —
Lydia Acosta Acosta	— — — —
Lilia Ulloa Zamora	— — — —
Lilia Alvarado Alvarado	— — — —
María del Rosario Quesada Montes de Oca	— — — —
Elia Dittel Mora	— — — —
Graciela Coto Granados	— — — —
Carlos Luis Sáenz Elizondo	Abril 5 — —

I B

Celina Victory Marchena	Marzo 29 de 1922

II B

Hortensia Montero	Enero 27 de 1922

I C

Hernán Carazo Echeverría	Novbre. 21 de 1921
Antonio Carmona Ortega	— — — —
Rosaura Acuña de Matarrita	— — — —
Mercedes Matamoros Córdoba	Enero 27 de 1922
Macelenda Monge Gamboa	— — — —
Adela Acosta Acosta	— — — —
Julia Brenes	— — — —
Amelia Araya de Baltodano	— — — —
Miguel Angel Cordero Ramírez	Marzo 29 — —
María del Barco Orozco	— — — —
Guadalupe Soto O. v. de Brenes	— — — —
Roberto Lizano Bolaños	— — — —
Delia Murillo Miranda de Lizano	— — — —
Victoria Jiménez Gutiérrez	— — — —
Adilia Romero Sánchez	— — — —
Rosa Brenes Argüello	— — — —
Urbana Obando	Abril 29 — —

II C

Mercedes Moráa A.	Novbre. 21 de 1921
Angela Madrigal Cárdenas	Enero 27 de 1922
Albertina Fletis Elizondo	— — — —
Alcides Jiménez	— — — —
Argentina Echeverría Elizondo	— — — —
Helia Cordero Amador	Marzo 29 — —
Abel Meléndez Mora	— — — —
Socorro Gamboa Rodríguez	— — — —

MAESTROS ESPECIALES

Costura

I

Celina Brenes Mata	Enero 27 de 1922
Adilia Enríquez de Rivas	Marzo 29 — —
Oliva Gutiérrez	Abril — — —

	Fecha del acuerdo
II	
María del Rosario Carazo Echeverría	Novbre. 21 de 1921
Claudia Mata Roldán	Marzo 29 de 1922
María Isabel Castro	Abril — — —
MÚSICA	
I	
Francisco González Castro	Abril 5 de 1922
RELIGIÓN	
I	
Amira Castro Fernández	Novbre. 21 de 1921
TRABAJOS MANUALES	
I	
Marta Esquivel	Abril 3 de 1922
ASISTENTES SANITARIAS ESCOLARES	
I	
María Ortiz Cartín	Abril 3 de 1922
Estela González Ramírez	— — — —
Mariana Quirós Silva	— — — —
Lola Mora Solano	— — — —
Herminia Moya de Rodríguez	— — — —

II.—Las dotaciones correspondientes a los maestros ascendidos, serán reconocidas tan pronto como entre en vigencia el nuevo Presupuesto, siempre que en él figure la partida correspondiente.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 251.—San José, 25 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º.—Nombrar al Director del Colegio de San Luis Gonzaga, Dr. don Vicente Lachner Sandoval, Jefe de la Biblioteca Pública de la ciudad de Cartago, y facultarlo para que pueda, bajo su personal responsabilidad, encargar del servicio a dos de los profesores de aquel Establecimiento.

2º.—Nombrar portero de la misma Biblioteca, al señor José Rafael López.

Este acuerdo surte sus efectos desde el primero de los corrientes.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 252.—San José, 27 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Traídos a la vista los documentos relativos a la apelación interpuesta por doña Emilia Huete de Sáenz, para que se le disminuya la cuota con que fué detallada por la Junta de Educación del distrito de Vista de Mar, del cantón de Goicoechea, como propietaria de una finca en este distrito,

RESULTA:

Que en el detalle formulado el 15 de enero del corriente año y publicado en «La Gaceta» Nº. 42 del 19 de febrero último, la Junta de Educación de Vista de Mar fijó a la señora Huete de Sáenz, una cuota de ₡ 200-00 para el pago de una casa que la misma Junta compró para alojar en ella la escuela del lugar;

Que si bien la actora no tiene residencia habitual en el distrito, reconoce, sin embargo, el deber en que se encuentra de contribuir a los gastos que demanda la mejora material de los servicios escolares respectivos, pero estima que el monto de la suma que le fué asignada por la Junta es muy elevado y no guarda relación con la cantidad que satisface por impuestos territoriales, la cual tiene una base equitativa puesto que se deriva del avalúo que se ha impuesto a la finca que poseeen aquella localidad y que está aceptado en la Oficina de Tributación como valor representativo de su propiedad;

Que la Junta, en resolución de 14 de marzo último, denegó la instancia alegando que la finca de que se trata es muy valiosa y que, por lo mismo, no considera exagerada la cuota de doscientos colones que le fué señalada; y

Considerando:

1º.—Que la Junta Escolar detalladora se ajustó, en la imposición de las cuotas, a las prescripciones contenidas en los artículos 97 a 102 de la Ley General de Educación Común y al decreto Nº. 102 de 24 de agosto de 1921;

2º.—Que la naturaleza de los impuestos que la apelante indica, como término de comparación, no pueden servir de norma para la fijación de estos últimos por ser distintas las condiciones que los determinan;

Visto el informe vertido por el Inspector de Escuelas del circuito respectivo que confirma el criterio sustentado por la Junta de Educación de Vista de Mar, al respecto,

ACUERDA:

Declarar sin lugar la apelación a que se ha hecho mérito.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 253.—San José, 29 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Aceptar la invitación hecha al Gobierno para que se haga representar en el 3er. Congreso Americano del Niño, que tendrá lugar en la ciudad de Río de Janeiro entre el 27 de agosto y el 15 de setiembre próximos, con motivo de la celebración del Centenario del Brasil, y nombrar *ad honorem* como Representante de Costa Rica, al Dr. Américo Galvão Bueno.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 254.—San José, 29 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la solicitud de la Junta Escolar de San Vicente del cantón de Moravia, contenida en el artículo 4º. de la sesión extraordinaria celebrada por la misma con fecha 31 de marzo de 1922, para que se le permita vender a la Municipalidad de dicho cantón (x) una faja de terreno de 1,425.10 varas cuadradas (997.57 metros cuadrados) que es parte de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, Nº. 23776, tomo 308, folio 312, asiento 6, y Nº. 45944, tomo 780, folio 486, asiento 3 y que forman el terreno destinado para trabajos agrícolas de los alumnos de las escuelas de aquella localidad;

Visto el acuerdo de la expresada Junta, en el que consta que dicho terreno fué valorado por peritos a razón de treinta céntimos por vara cuadrada, y que la faja de terreno que la Junta quiere enajenar se destinará, exclusivamente, a la continuación de la calle que ha de unir en línea recta las poblaciones de Guadalupe y San Vicente, que atraviesa el campo agrícola escolar;

Visto asimismo el informe favorable del Inspector de Escuelas del circuito I de esta provincia,

ACUERDA:

Conceder la autorización solicitada.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

(X) En oficio Nº 792 de 25 de setiembre de 1922 se declaró que la venta de esta propiedad debería hacerse a favor del Gobierno, de conformidad con lo solicitado por la Junta Escolar respectiva.

Nº. 255.—San José, 29 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—En atención a que la Ley de Presupuesto vigente consigna en las partidas números 3 a 9 una cantidad mensual de ₡ 158,092-28, y a que el gasto efectivo de estos mismos servicios durante el presente mes de julio ascenderá a ₡ 153,944-62, dejando, por consiguiente, una diferencia en favor del Presupuesto equivalente a ₡ 4,147-66; vista la autorización concedida por aquella ley al Poder Ejecutivo en su artículo 20,

ACUERDA:

1º.—Disponer que durante el presente mes de julio, únicamente, las diferencias en contra del Presupuesto vigente que acusan los circuitos escolares que se indican, así como también los sueldos de los funcionarios de educación primaria cuyas plazas quedaron suprimidas, sean imputados al remanente indicado, de conformidad con el siguiente detalle:

Partidas	Servicios	Diferencia
3	Circuito Central de San José	₡ 136 20
3	Circuito I de San José	277 95
4	Circuito II de Alajuela	87 49
5	Circuito II de Cartago	381 01
7	Circuito II de Guanacaste	6 08
7	Circuito IV de Guanacaste	661 00
	Inspecciones de asignaturas especiales (suprimidas)	875 00
		₡ 2424 73

2°.—La cantidad de ₡ 158,092-28 que consigna la Ley de Presupuesto vigente para las escuelas comunes, será distribuida, a partir de agosto próximo, en la forma que sigue:

			Al mes
3.—Provincia de San José			
Circuito Central	₡	31800 20	
Circuito I		10660 95	
Circuito II		7500 00	
Circuito III		7650 00	₡ 57611 15
4.—Provincia de Alajuela			
Circuito I	₡	12400 80	
Circuito II		6875 00	
Circuito III		6560 83	
Circuito IV		4560 66	30397 29
5.—Provincia de Cartago			
Circuito I	₡	14000 95	
Circuito II		7170 00	21170 95
6.—Provincia de Heredia			
Circuito I	₡	12350 91	
Circuito II		7842 57	20193 48
7.—Provincia de Guanacaste			
Circuito I	₡	5112 00	
Circuito II		3610 73	
Circuito III		4039 00	
Circuito IV		4476 00	17237 73
8.—Provincia de Puntarenas			
Circuito único			7397 68
9.—Provincia de Limón			
Circuito único			4084 00
Total al mes			₡ 158092 28
Asignación mensual de Presupuesto para los mismos servicios			₡ 158092 28

Publíquese.—Acosta.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. Obregón L.

N°.—256.—San José, 29 de julio de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

Considerando:

1°.—Que el artículo 20 de la Ley de Prasupuesto de 22 de julio en curso, faculta al Ejecutivo para introducir en los departamentos de su dependencia las modificaciones y economías que estime necesarias;

2°.—Que en tanto se hace una revisión definitiva de algunas de las partidas del presupuesto de Instrucción Pública, es indespensable legalizar las erogaciones que deben hacerse en el presente mes para el pago de los empleados que han cesado en sus funciones por supresión de las plazas que ocupaban, y para completar también las asignaciones requeridas por otros departamentos,

ACUERDA:

Durante el presente mes de julio, las partidas del presupuesto de Instrucción Pública que se indican, quedan reformadas así:

1.—SECRETARÍA DE ESTADO

Secretario de Estado	₡	700 00
Oficial Mayor		350 00
Oficial 1º		250 00
Oficial 2º		200 00
Portero		75 00
Secretario del Consejo de Instrucción Pública (recargo)		50 00
Junta de Directores de los Colegios de Educación Secundaria (Gastos según artículo 20 del Reglamento)		160 00

2.—JEFATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Jefe de Educación Primaria		350 00
Secretario		200 00
Auxiliar		120 00
Encargado del despacho de giros		130 00
Encargado de la estadística		100 00
Portero		65 00
Gastos en julio en las partidas 1 y 2	₡	2750 00
Asignación de Presupuesto para las mismas partidas	₡	2750 00

20.—BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Dirección General	₡	190 00
Secretario (recargo)		35 00
Director de la Biblioteca Nacional		350 00
Secretario		215 00
Auxiliar 1º		125 00
Auxiliar 2º		100 00
Auxiliar 3º		75 00
Auxiliar 4º		70 00
Auxiliar 5º a 10 con ₡ 50-00 cada uno		300 00
Portero		50 00
Auxiliar de la Oficina de Canjes		75 00
Portero de la Oficina de Canjes		50 00
Jefe del taller de encuadernación		150 00
Auxiliar del taller de encuadernación		100 00
Bibliotecas de Alajuela, Cartago y Heredia a ₡ 100-00 cada uno		300 00
Biblioteca de Puntarenas		75 00
Para materiales de encuadernación etc		150 00
Gastos en julio en la partida Nº 20	₡	2410 00
Asignación de Presupuesto para la misma partida	₡	2410 00

22.—MUSEO NACIONAL E INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO

Director del Museo	₡	300 00
Subdirector y Secretario		100 00
Encargado de la Sección Botánica		300 00
Taxidermista		85 00
Bibliotecario		75 00
Anticuario		75 00
2 porteros		90 00
Encargado de la Sección Meteorológica		50 00
Gastos de alimentación de animales		125 00
Gasto en julio en la partida Nº 22	₡	1200 00
Asignación de Presupuesto para la misma partida	₡	1885 00

Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 259.—San José, 9 de agosto de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Traído a la vista el recurso de alzada interpuesto ante esta Secretaría por el señor Jenaro Alfaro Araya, vecino de «El Mesón» del cantón de Grecia, contra la resolución tomada por la Junta de Educación de aquel distrito en solicitud del citado señor Alfaro Araya para que se le devuelva la cantidad de quinientos colones (₡ 500-00) que él pagó en calidad de fiador del reo que se creyó ausente, señor Rafael Chaves Campos, quien, según certificación del Registrador General del Estado Civil, murió a las veinte horas del siete de marzo de mil novecientos veintiuno, habiendo sido sentenciado a las dieciséis horas del día treinta de junio de mil novecientos veintiuno, extremos que constan en autos.

Considerando:

1º.—Que está plenamente comprobado que el reo fué sentenciado a los tres meses y veinticuatro días después de haber fallecido, por lo que hubo error al hacer efectiva la multa;

2º.—Que la Junta de Educación de «El Mesón» denegó la instancia con el deliberado propósito de que el reclamante recurriera a esta Secretaría en alzada, según aparece en el respectivo documento del expediente que comprende las diligencias practicadas en este negocio;

Vistos los informes vertidos por los señores Promotor Fiscal de la República e Inspector de Escuelas del respectivo circuito escolar, favorables al reclamante, en la inteligencia de que los veinte colones pagados al Alcalde por costas en el embargo que aseguró el pago de la multa en referencia, deben ser deducidos del total de la misma, y en consideración a lo estatuido por los artículos 346 del Código de Procedimientos Penales, y 113, número 1, del Código Penal,

ACUERDA:

Disponer que el Tesorero Escolar del distrito de «El Mesón», del cantón de Grecia, devuelva al señor Jenaro Alfaro Araya la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco colones (₡ 455-00) por la multa cobrada indebidamente al mismo señor Alfaro Araya con destino a los fondos escolares de aquel distrito, deducidos, de este modo, los veinte colones a que ascendieron las costas en embargo preventivo contra bienes del recurrente para asegurar el pago de la multa, y la cantidad de veinticinco colones a que ascienden los honorarios legales del Tesorero Escolar.—Comuníquese.—ACOSTA.—El Secretario de Educación,—M. OBREGÓN L.

Nº. 262.—San José, 10 de agosto de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Con presencia de la solicitud hecha a esta Secretaría por varios vecinos del caserío de «Navarro» del distrito de San Francisco, del cantón central de Cartago, para que se erija en distrito escolar aquella población.

Considerando:

1º.—Que el censo escolar levantado últimamente por la autoridad civil de dicha localidad, asciende a 50 niños de ambos sexos en edad escolar;

2º.—Que los vecinos interesados ofrecen el terreno necesario para construir en él la casa escolar cuando la Junta de Educación que se nombre lo disponga, y dan desde ahora, el local en que ha de alojarse la escuela hasta cuando se construya la casa propia;

Vistos los informes favorables del señor Jefe de Educación Primaria y del Inspector de Escuelas del Circuito I de aquella provincia,

ACUERDA:

Erigir en distrito escolar el caserío denominado Navarro del distrito de San Francisco del cantón central de Cartago, con los siguientes límites: al Norte, el río Claro; al Sur, la Cuesta de Perlas; al Este, la Cuesta Vieja de Orosi, y al Oeste, el sitio de «Los Limones».

El nuevo distrito formará parte del Circuito Escolar I de la provincia de Cartago.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—M. OBREGÓN L.

Nº. 269.—San José, 17 de agosto de 1922.—El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º.—Las Inspecciones Provinciales de Escuelas, creadas por decreto Nº. 13 de 11 de los corrientes, tendrán una dotación mensual de trescientos colones, excepto la Inspección de la provincia de San José cuya asignación será la misma que tenía la del antiguo Circuito Central;

2º.—La dotación mensual del Visitador Escolar, se compondrá del sueldo correspondiente a la categoría de maestro, de ₡ 50·00 de sobresueldo y de ₡ 4 00 como dieta por cada visita de un día lectivo;

3º.—El sueldo del Secretario-escribiente no excederá, en ningún caso, del que corresponde a maestros de la categoría I C. Sin embargo, el personal de la Inspección de San José, mientras no haya alteración en él, continuará devengando los sueldos de que actualmente disfruta;

4º.—El total de gastos no excederá por ningún motivo, del fijado en acuerdo Nº. 255 de 29 de julio último como monto de los presupuestos para cada provincia.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Educación,—M. OBREGÓN L.

Nº. 274.—San José, 30 de agosto de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Vista la autorización concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 20 de la Ley de Presupuesto de 22 de julio último,

ACUERDA:

Disponer que las Partidas Nos. 1 y 2 del presupuesto de esta Cartera que suman en junto la cantidad de ₡ 2750·00 mensuales, sea distribuida entre las mismas partidas durante los meses que faltan del presente año económico, en la forma que sigue:

PARTIDA Nº 1

Secretaría de Estado

Secretario de Estado	₡	700 00
Empleados		875 00

Consejo de Instrucción Publica

Secretario (recargo)		50 00
Gastos		160 00
	₡	1785 00

PARTIDA Nº. 2

Jefatura Técnica y Administrativa

Jefe	₡	350 00
Empleados		615 00
	₡	965 00

Comuníquese.—ACOSTA.—El Secretario de Educación,—M. OBREGÓN L.

Nº. 280.—San José, 6 de setiembre de 1922.—El Presidente Constitucional de la República.—Habida cuenta de la función cultural que desempeña la Escuela de Música de Santa Cecilia y la Escuela de Artes establecidas en esta capital,

ACUERDA:

Otorgar a dichos establecimientos, una subvención de ₡ 150-00 y ₡ 125-00 mensuales respectivamente, quedando sus Directores obligados a prestar los servicios de orden técnico que en sus ramos les encomienden la Secretaría de Educación o sus inmediatas dependencias.—Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Educación,—M. OBREGÓN L.

Nº. 281.—San José, 6 de setiembre de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Por cuanto las Inspectoras de los ramos de Cocina, Costura y Educación Física en las escuelas, cuyas asignaturas fueron suprimidas en la Ley de Presupuesto vigente, desempeñaban también, por la misma retribución, el cargo de Directoras de los Cursos Libres para maestros en los mismos ramos, establecidos en esta ciudad,

ACUERDA:

Mantenerlas en sus puestos de la manera siguiente:

Señora Peregrina Zavaleta de Alfaro, Directora del Curso Libre de Cocina, con ₡ 125-00 de dotación mensual;

Señorita Josefina Ramírez Silva, Directora del Curso Libre de Costura, con ₡ 125-00 de sueldo;

Señorita Ana Rosa Chacón González, Directora del curso de Educación Física para maestros, con ₡ 125-00 de sueldo.

Estas erogaciones se imputarán a la partida N°. 11 del presupuesto de Educación Pública.

El presente acuerdo surte sus efectos desde el 1°. del mes de agosto último. Publíquese.—Acosta.—El Secretario de Educación,—M. Obregón L.

N°. 295.—San José, 20 de octubre de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—En vista de las diligencias de investigación hechas para esclarecer cargos imputados al señor Juvenal Vega Rosales, quien fué Director y maestro de la Escuela Mixta de Orotina, y

Resultando:

Que Vega Rosales abandonó la escuela a él enconmendada para retirarse intempestivamente del país, y que cometió otras incorrecciones que lo inhabilitan moralmente para el ejercicio del Magisterio y para figurar en el Escalafón General de Maestros, según aparece en documentos que constan en el expediente respectivo;

Considerando:

Que las faltas cometidas por Vega Rosales, son de carácter muy grave,

Acuerda:

Imponer al señor Juvenal Vega Rosales la pena que determina el inciso 6°. del artículo 108 de la Ley Orgánica del Personal Docente, por la cual queda separado definitivamente del Magisterio y eliminado del Escalafón General de Maestros, con pérdida de todos los derechos, preeminencias y ventajas que hubiere adquirido en virtud de su diploma.—Publíquese.—Acosta.—El Secretario de Educación Pública,—M. Obregón L.

N°. 310.—San José, 27 de noviembre de 1922.—El Presidente Constitucional de la República,—Vistas las solicitudes respectivas y el informe que acerca de ellas ha rendido la Junta Calificadora del Personal Docente, y en observancia de las disposiciones legales vigentes, relativas a pensiones de maestros,

Acuerda:

Declarar que los siguientes maestros, por su orden, tienen derecho a pensión y deben entrar en el goce de ella en cuanto lo permita la cantidad que del Fondo de Pensiones se destina al pago de las mismas, adicionada á la suma que al efecto consigna el Presupuesto de Educación Pública:

I

Maestros incapacitados de modo absoluto para el servicio, según certificado médico

Nº	Nombres y apellidos	Clase	Categoría		
1	Leonardo Vega Lizano	Ordinario	I B	34	años
2	Jacinta Jiménez de Castro	—	I A	33	—
3	Daniel Flores Zavaleta	—	I B	32	—
4	Adilia Carvajal v. de Estrada	—	I C	32	—
5	Julia Braun Bonilla	Especial	I	32	—
6	Sotero González Barquero	Ordinario	I C	31	—
7	Rosalía Monge de Padilla	—	I A	30	—
8	Juana Lobo de Rodríguez	Especial	I	30	—
9	Juana Zamora v. de Moya	—	I	30	—
10	Juana Arias Badilla	Ordinaria	I C	30	—
11	Guadalupe Poveda v. de Pizarro	—	I B	29	—
12	Rafael Arguedas Gutiérrez	—	I C	28	—
13	Amalia Ulate de Chacón	—	I C	28	—
14	Leonor Montoya de García	—	I A	28	—
15	Elodia Rojas v. de Mora	—	I C	27	—
16	Laura Barquero R. de Portugués	—	I C	27	—
17	Ester Coronado Coronado	—	I C	27	—
18	Isolina Herrera	—	I B	27	—
19	Mercedes Cartín de Leal	—	I A	26	—
20	María Teresa Alvarado de Castro	—	I B	26	—
21	Otoniel Fonseca Garro	—	I B	26	—
22	Julia Mora Castro de Suñol	Especial	I	25	—
23	Francisca Vargas de Aguilar	Ordinaria	I C	25	—
24	Sérvulo Villalobos Villalobos	—	I C	25	—
25	Elisa Matheu de Fernández	—	I B	24	—
26	Esperanza Rojas de Pérez	—	I C	23	—
27	Talía Pacheco Sanabria	—	I C	23	—
28	Dolores Ulloa Cooper	—	Asp.	22	—
29	Elena Ulloa Salinas	Especial	I	22	—
30	María Rosario Hernández de Pacheco	Ordinaria	I C	22	—
31	Lorenzo Argüello González	—	I C	21	—
32	Elisa Fournier v. de Durán	Especial	I	20	—
33	Hermelinda Monge Acosta	Ordinaria	I C	20	—
34	María Solano Alvarado	—	I C	20	—
35	Emma Astúa de Aguirre	—	I B	18	—
36	Amelia Zamora Flores	Especial	I	18	—
37	Josefa González v. de Trejos	—	I	17	—
38	Elena Solano de Corrales	Ordinaria	Asp.	17	—
39	Eulogia Ruiz v. de Jiménez	—	I C	17	—
40	Hermelinda Moya Barrantes	—	I B	15	—
41	Angela Montero Vargas	—	I A	14	—

II

Maestros pensionados por años de servicio y por enfermedad menos grave

Nº	Nombres y apellidos	Clase	Categoría	
1	María Durán Arias	Ordinaria	I C	39 años
2	José María Flores Murillo	—	I B	36 —
3	Anselma Fonseca	—	Asp.	35 —
4	Francisca Durán v. de Arias	—	I A.	35 —
5	Livia Hernández de Saravia	—	I A.	32 —
6	Dagoberto Quirós Amador	—	I B	30 —
7	Enriqueta Paniagua de Martínez	—	I C	30 —
8	Gerardo Lobo Cambronero	—	I C	30 —
9	Miguel Picado Barquero	—	I C	30 —
10	Alejandro Morales Fonseca	—	I C	28 —
11	Otoniel Orozco Vargas	—	I C	28 —
12	María Julia Cortés de Salas	—	I A.	28 —
13	Ignacio Ulloa Mora	—	I C	28 —
14	Adelia Granados de Olivares	—	I C	28 —
15	Sotera Méndez de Hernández	—	I C	27 —
16	Elodia Arce de Rojas	—	I C	27 —
17	Julia Carvajal de Estrada	—	I A.	26 —
18	Abel Moraga Camareno	—	I C	26 —
19	Zoila Soto de Delgado	—	I A.	24 —
20	Vicenta Zumbado López	—	I B	24 —
21	Débora Benavides de Mora	—	I C	23 —
22	Alberto Alfaro Monge	—	I C	23 —
23	Leandro Sanahuja Dosca	—	I C	22 —
24	Clementina Moya Salinas	—	I C	22 —
25	Alejandro Mata Valle	—	I B	22 —
26	Anita Poveda de Estrada	—	I B	22 —
27	Enriqueta Hine Saborío	—	I A.	21 —
28	Adán Peralta Flores	—	I B	21 —
29	Isabel Castro Méndez	Especial	I	21 —
30	Rosa Villalobos de Brenes	Ordinaria	I C	20 —
31	Adela Castro M. de Gutiérrez	—	I A.	20 —
32	Rosa Garro	—	I A.	20 —
33	Rosa Esquivel de Vargas	—	I C	20 —
34	Lastenia Chinchilla de Madrigal	—	I C	19 —
35	Ninfa Rodríguez de Vega	—	I A.	18 —
36	Carlos Lizano Ulloa (*)	—	I B	18 —
37	Dolores Orozco Vargas de Soto	Especial	I	17 —
38	Clotilde Valverde Rodríguez (*)	Ordinaria	Asp.	17 —
39	Mercedes Argüello de Vars	Especial	I	16 —
40	Balbina Lizano v. de Vargas	—	I	15 —
41	Juana Zavaleta de Garro	Ordinaria	I C	14 —
42	Rosaura Chaves	—	Asp.	10 —

(*) Por años de servicio

Los maestros actualmente en servicio a quienes correspondiere pensión de conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo, no comenzarán a disfrutar de ella sino después de haber transcurrido las vacaciones del presente año.—Publíquese.—Acosta.—El Secretario de Educación Pública,—M. Obregón L.

TERCERA PARTE

Movimiento de Personal.

Acuerdos de pagos.

Cuentas de giros expedidos en la Secretaría de Educación. (Destace y Fondo Nacional de Educación).

Movimiento de personal durante el curso lectivo de 1922

EDUCACION PRIMARIA

ABREVIATURAS

D = Director, Directora
I = Interino

INSPECCIONES (*): NOMBRAMIENTOS

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº.	Fecha 1922
Araya Pereira Jenaro	Inspector, provincial de Cartago.	266	Agosto 14
Arguedas Katchenguis Samuel	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Baltodano Briceño Edgardo	Inspector primero, Guanacaste	311	Diciembre 1
Bolaños Benavides Benjamín	Secretario Inspección, Heredia	278	Setiembre 6
Briceño Alvarez Remberto	Inspector, provincial de Heredia.	266	Agosto 14
Corrales Bianchini Eugenio	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Chacón Porras José	— — —	266	Agosto 14
Fernández Vásquez Abel	— — —	311	Diciembre 1
Leiva Cubillo Ramón	Inspector, Circuito II, Guanacaste	250	Julio 21
Leiva Cubillo Ramón	Visitador de escuelas	311	Diciembre 1
Lizano Esquivel Ricardo	Inspector, provincial de Limón	266	Agosto 14
Madriz Madrigal Juan L.	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Mata Gamboa Jesús	Secretario Inspección, Cartago	278	Setiembre 6
Meoño Hidalgo Juan Rafael	Inspector, provincial de Alajuela.	266	Agosto 14
Merino Luque José Rafael	Visitador de escuelas.	266	Agosto 14
Monge Madrigal Eloy (interino)	Inspector, Circuito III, San José	198	Marzo 11
Monge Madrigal Eloy	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Obando Valdés Manuel	Inspector, provincial Puntarenas.	266	Agosto 14
Pereira Gonzalo	Secretario Inspección, Alajuela	290	Octubre 3
Robles Morales Jesús	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Rojas Díaz Fabio	Inspector segundo, Guanacaste	311	Diciembre 1
Romero Durán Flavio (interino)	Inspector, Circuito II, Guanacaste	219	Marzo 10
Ruiz Rodríguez Rogelio	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Salas Pérez José Joaquín	Visitador de escuelas	266	Agosto 14
Sanabria Coto Alberto	Inspector, San José (ciudad)	206	Abril 7
Sauabria Coto Alberto	Inspector, provincial de San José.	266	Agosto 14
Solano Monge Arturo	Visitador de escuelas	311	Diciembre 1
Vega Noguera Jesús T.	— — —	266	Agosto 14
Vincenzi Pacheco Moisés	— — —	266	Agosto 14
Zamora Murillo Luis	— — —	266	Agosto 14

INSPECCIONES (*): LICENCIAS

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Vincenzi Pacheco Moisés	Inspector, Circuito III, San José.	198	Marzo 11

INSPECCIONES (*): BAJAS

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº.	Fecha 1922
Leiva Ramón	Inspector, Circuito II, Guanacaste	219	Mayo 10
Romero Durán Flavio	Inspector, Circuito II, Guanacaste	250	Julio 21

(*) Las «Inspecciones» comprenden a los Inspectores provinciales, a los Visitadores de Escuelas y a los empleados administrativos de las Inspecciones provinciales.

Maestros ordinarios: Nombramientos

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Abarca de Jiménez Ana (Directora)	Guadalupe, Cartago	193	Febrero 28
Abella Peña Ester Lina	Bagaces	185	Enero 10
Acosta Acosta Lydia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	193	Febrero 28
Acosta Castro Consuelo (interina)	Catarata, San Ramón	204	Marzo 31
Acuña de Fernández Irene	San José (Escuela Juan Rudín)	193	Febrero 28
— de Fernández Irene	San José (Escuela Porfirio Brenes)	217	Mayo 5
— — Matarrita Rosaura	Santa Cruz	185	Enero 10
— — Somarribas Julia	Liberia (Escuela Varones)	193	Febrero 28
— — Wallace Froilana	La Gloria	—	— —
— Zúñiga Félix (Director)	Alajuelita	—	— —
Aglietti Enriqueta	La Hacienda	—	— —
Agüero González Lucila	Alajuela (Varones Nº 2)	—	— —
Agüero González Mario (Director)	San Pedro de Poás	—	— —
Aguilar Angulo Fernando	Belén, Carrillo	185	Enero 10
— Bolaños Eulogio	San Miguel, Santo Domingo	193	Febrero 28
— de Madrigal Juana	San Rafael Norte	193	Febrero 28
— de Quesada Mercedes	Laguna, Alfaro Ruiz	193	Febrero 28
— Esmeralda (interina)	Laguna, Alfaro Ruiz	293	Octubre 11
— Joaquín (Director)	San Pablo, Turrubares	193	Febrero 28
— León Mercedes	Los Angeles, Cartago	258	Agosto 5
— Mélida	Aguilares, Cañas	225	Mayo 25
— M. de Solano Ester	San Miguel, Naranjo	193	Febrero 28
— Montes de Oca José	Puntarenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Olmedo María Rosa	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 28
— v. de Rivera Franca	Escasú (Escuela de Varones)	230	Junio 14
Alfaro Córdoba María	Cartago (Varones Nº 1)	193	Febrero 28
— de Alfaro Oliva	San Joaquín de Flores	193	Febrero 28
— — Jovel Isabel	San José (Escuela Porfirio Brenes)	290	Octubre 3
— — Romero Esperanza	San José (Niñas Nº 5)	193	Febrero 28
— — Ulate María	El Porvenir, Grecia	193	Febrero 28
Alfaro García Víctor M.	Huacas	185	Enero 10
— García Víctor M. (Director)	Portegolpe	204	Marzo 31
— Monge Alberto	Hatillo, Santa Cruz	185	Enero 10
— Segura Elodia	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero 28
— Valerín Ana María	Llano Grande	217	Mayo 5
Alpízar Hortensia (Directora)	San Juan, Naranjo	193	Febrero 28
— Young Judith	San José (Escuela Porfirio Brenes)	193	Febrero 28
— — Judith	— — (Escuela Juan Rudín)	217	Mayo 5
— — Raquel	— — (Escuela Porfirio Brenes)	193	Febrero 28
— — Raquel	— — (Escuela Juan Rudín)	217	Mayo 5
Altamirano de Zambrana Mercedes	Grecia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— v. de Cáceres Adelina	Churruca	193	Febrero 28
— v. de Cáceres Adelina	San Rafael Sur, Alajuela	204	Marzo 31
— Vega Oliva	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Alvarado Alvarado Lilia	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
— Alvarez Salvadora	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— de Castro María T.	Guadalupe, Goicoechea	—	— —
— — Fernáudez Ester	Sabanilla, Montes de Oca	—	— —
— — Meléndez Celina	Puntarenas (Varones)	—	— —
— — Monge Francisca	Cachí	—	— —
— — Solano Lucía	Cartago (Niñas Nº 1)	—	— —
— — Vega Videlia	Cartago (Niñas Nº 1)	—	— —
— Durán Miguel	Filadelfia	185	Enero 10
— Lépiz Ada	Heredia (Escuela Braulio Morales)	193	Febrero 28
— Lépiz Armenia	Heredia (Escuela de Aplicación)	193	Febrero 28
— Lépiz Peregrina	Heredia (Escuela de Aplicación)	193	Febrero 28
— Murillo Ezequiel	Castilla de Oro	185	Enero 10
— Rojas Mercedes	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	193	Febrero 28
— v. de Bolaños Juana (D)	Heredia (Escuela Braulio Morales)	193	Febrero 28
— Vargas Porfirio	Santa Rosa, Santo Domingo	193	Febrero 28
— Zamora Francisco (D)	Tilarán	185	Enero 10

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Alvarez Castro Raquel	Zarcero	204	Marzo 31
— de Contreras Silvia	Río Segundo	193	Febrero 28
— de Ugalde Zoraida	Arado	185	Enero 10
— González Ricardo	Moracia	185	Enero 10
Alvear Angela	Guayabo, Mora	193	Febrero 28
Alvear Castillo Angela (interina)	Picado, Turrubares	230	Junio 14
Amador de Acuña Herminia	Colorado	193	Febrero 28
— — Arrázola Angélica	Limón (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— — Mata Francisca	Curribabat	193	Febrero 28
— — Mata Virginia	Concepción, Cartago	204	Marzo 31
— Escalante María	Limón (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Monge Guillermo (D)	Cinco Esquinas	—	— —
— Monge Roberto (Director)	La Uruca	—	— —
Angulo Mena Adela	Puntarenas (Escuela de Niñas)	—	— —
Angulo Obando José (Director)	Liberia (Escuela de Niñas)	—	— —
Apú Briceño Ana María	Tilarán	185	Enero 10
Aragón Muñoz Juanita (Directora)	Bagaces	185	Enero 10
Arata Ruiz Eduardo (Director)	Liberia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Araya Acosta Isolina	San Ramón (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Argüello Enriqueta	Mata de Plátano	193	Febrero 28
— de Baltodano Amelia	La Mansión	185	Enero 10
— de Zamora Teresa	Las Juntas, Abangares	249	Julio 18
— Hortensia	Orosi	193	Febrero 28
— Segura Julia	Colonia Carmona	185	Enero 10
— Venegas Miguel	Matina	244	Julio 5
Arce de Rojas Elodia	Atenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Ardón de Ardón Elisa (interina)	Alajuela (Niñas Nº 1)	270	Agosto 17
Ardón de Restrepo Dorila	Limón (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Ardón Moya Josefina	Limón (Escuela de Niñas)	—	— —
Arguedas Antonio (Director)	Santo Tomás, Santo Domingo	—	— —
— Arias Andrés	San Pedro, Barba	—	— —
— Arias Andrés	Concepción, San Rafael	217	Mayo 5
— Cabezas Socorro	San José Norte, Atenas	193	Febrero 28
— Carvajal Ramón	Jesús, Santa Bárbara	—	— —
— de Zárate Ester	San Pedro, Barba	—	— —
— Gutiérrez Rafael	Alto del Abra	—	— —
— Katchenguis Hernán	Villalobos	—	— —
— Katchenguis Hernán	Barba	225	Mayo 25
— Molina Graciela	Barrantes	244	Julio 5
Argüello Cristina (interina)	Tablón	290	Octubre 3
— Domingo Víctor	Turrialba	193	Febrero 28
— Domingo Víctor	Guácimo	244	Julio 5
— Esquivel Trinidad	Villa Colón	193	Febrero 28
— González Lorenzo	San Isidro, Heredia	193	Febrero 28
— Ramírez Nelly	Puntarenas (Escuela de Párvulos)	230	Junio 14
Arias Badilla Juana	Mercedes, Atenas	193	Febrero 28
— Bonilla Delfina	San Joaquín (Escuela de Varones)	258	Agosto 5
— Bonilla María	San José, San Rafael	193	Febrero 28
— de Alvarado Cristina	Naranjo	—	— —
— — Araya Natalia	Zarcero	—	— —
— — Cerdas Isolina	San Joaquín (Escuela de Niñas)	—	— —
— — Méndez María R	Santa Ana	—	— —
— Dolores	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
— Emelina	Ramadas, San Mateo	204	Marzo 31
— García María (interina)	Sarchí Norte	193	Febrero 28
— García Víctor Julio	Limón (Escuela de Varones)	204	Marzo 31
— Soto Francisco (Director)	San Pedro, Santa Bárbara	193	Febrero 28
— Soto Leovigildo (Director)	San José (Escuela Juan Rudín)	193	Febrero 28
— Vidal	Duán, Turrialba	225	Mayo 25
Armas Chinchilla Gonzalo	Liberia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Arnáez Briceño Carlota (Directora)	Pozo de Agua	185	Enero 10
— Briceño Carlota (interina)	San Antonio, Nicoya	244	Julio 5
— Briceño Carmen	Pozo de Agua	185	Enero 10
— de Leiva Catalina	Filadelfia	185	Enero 10

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Arrieta León Irene	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
— León Irene (interina)	San Rafael, Oreamuno	225	Mayo 25
— Loaiza Zacarías	Tobosi	258	Agosto 5
— Zacarías	Quebradilla	193	Febrero 28
Arroyo Amores Luisa	Barbacoas	193	Febrero 28
— Amores Rosa	Desamparaditos	193	Febrero 28
— Ruiz Raimunda	Veintisiete de Abril	185	Enero 10
— v. de Blanco Etelvina	San Jerónimo, Grecia	193	Febrero 28
— v. de González Delia	Chomes	204	Marzo 31
Astúa de Aguirre Emma	San José (Escuela Juan R. Mora)	193	Febrero 28
Avendaño Orozco Argentina	Birrisito	193	Febrero 28
Avila Fernández Eneida	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero 28
— Fernández Gilberto	Nicoya	185	Enero 10
— Gilberto	Cañas	217	Mayo 5
— María Luisa	Cartago (Varones Nº 1)	193	Febrero 28
— Rojas Zoila	Matina	193	Febrero 28
Bagnarello Hortensia (interina)	Tibás	193	Febrero 28
Baldioceda Evangelina	San José (Niñas Nº 2)	217	Mayo 5
Baldioceda Ruiz Evangelina	Liberia (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Baltodano Briceño Minerva (Int.)	Liberia (Escuela de Niñas)	217	Mayo 5
Barahona de Bolaños Isabelina	Grecia (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— de Rivera Servanda	Los Angeles, Cartago	—	— —
— Fernández Brígida	Irazú, Alvarado	—	— —
— Rodríguez Ignacio (D)	Acosta	—	— —
— Suárez Angélica	Grecia (Escuela de Niñas)	—	— —
— Barahona Suárez Betty	Grecia (Escuela de Niñas)	—	— —
Barco Orozco Isabel del	San Pedro, Montes de Oca	—	— —
Barco Orozco María del	San Pedro, Montes de Oca	—	— —
Barquero Guevara Manuel	Cartago (Varones Nº 1)	—	— —
Barrantes Alvarado Leovigildo (D)	San Jerónimo, Grecia	—	— —
Barrantes de Bolaños María	La Argentina, Grecia	—	— —
Barrantes de Muñoz Pacífica	San Juan, La Unión	—	— —
Barrientos Cordero Alice	Arenal, Santa Cruz	204	Marzo 31
— Cordero Moisés	Belén	185	Enero 10
— de Alvarado Aquilea	Filadelfia	1	Enero 10
— de Juárez Ester	Santa Bárbara, Santa Cruz	1	Enero 10
Baudrit Gutiérrez Juan F. (D)	Barba	193	Febrero 28
Beaudy Gabriela	Siquirres	217	Mayo 5
Bejarano de Loría Marcelina	San José (Escuela J. Lang)	193	Febrero 28
Bello Chaves Guillermina	San José (Escuela de Niñas Nº 4)	—	— —
Benavides de Mora Débora	San Marcos	—	— —
Bermúdez García Alejandro	Llano Grande	—	— —
Bermúdez Sánchez Francisco	Heredia (Escuela de Aplicación)	204	Marzo 31
Bianchini Quirós María	Paraíso	204	Marzo 31
Bianchini Quirós Vicente	Paraíso	193	Febrero 28
Blanco Araya Pío (Director)	Coronado	193	Febrero 28
— Calvo Delfina	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero 28
— Calvo Estela (interina)	San José (Niñas Nº 4)	230	Junio 14
— de Arguedas Orminta	Morales, Barba	193	Febrero 28
— — Arroyo Felícitas	San José, Alajuela	204	Marzo 31
— — Arroyo Felícitas	El Coyol, Alajuela	244	Julio 5
— — Vargas Marina	Juan Viñas	193	Febrero 28
— — Villiers Ester	Desamparados, Alajuela	—	— —
— Lino Moisés	Escasú (Escuela de Varones)	—	— —
— Mata Arabela	Candelaria, Naranjo	—	— —
— Mata Blanca Rosa	Candelaria, Naranjo	—	— —
— Montero Lydia	Desamparados	225	Mayo 25
— Solís Tito	Liberia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Bolaños Benavides Benjamín	Mercedes, Heredia	193	Febrero 28
— Benjamín	Heredia (Escuela J. Lizano)	258	Agosto 5
— de Bolaños Nicolasa	Los Angeles, Grecia	193	Febrero 28
— de Ortiz América	Guayabo, Mora	230	Junio 14
— de Solís Inés	Quesada, San Carlos	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Bolaños Juan Bautista	San José (Escuela Porfirio Brenes)	217	Mayo 5
— Meza Margarita	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
— Quesada Juan B. (interino)	Guadalupe, Goicoechea	204	Marzo 31
— v. de Argüello Amada (I).	Tacacorí	225	Mayo 25
— Vargas Albino	Sto. Domingo (Escuela Varones)	193	Febrero 28
Bolívar Nemesia	Aguilares	185	Enero 10
Bonilla Carmona María del R.	Palmira	185	Enero 10
— de Arias Austelina	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
— Salas Herminia	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
— Zamora Nieves Santos	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
Borbón Moya Arabela	Heredia (Braulio Morales)	—	— —
Borbón de Porras Amelia	San Antonio, Belén	—	— —
Borge Aguinaldo	Mercedes Sur	—	— —
Bravo Soto Hilma	Carrizal	—	— —
Brenes Alvarez Carmen	San José (Escuela Porfirio Brenes)	—	— —
— Argüello Rosa	San José (Escuela de Niñas Nº 7)	—	— —
— Brenes Nydia	Los Angeles, Cartago	—	— —
— Castro Fidelina (Directora)	San José (Niñas Nº 6)	—	— —
— Fonseca Gabriel	Cartago (Varones Nº 1)	—	— —
— Gutiérrez Margarita	Los Angeles, Cartago	—	— —
— Ibarra Carmen	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
— Jiménez Rosalía	El Carmen, Cartago	—	— —
— José Angel (Director)	Santiago, Puriscal	—	— —
Brenes Quesada Elena	San Pablo, Heredia	193	Febrero 28
— Rodrigo (Director)	San José, Alajuela	—	— —
— S. Ramón	Duán, Jiménez	—	— —
Briceño Aráuz Recaredo (Director)	Corralillo, Nicoya	185	Enero 10
Briceño C. Clemencia	Pozo de Agua, Nicoya	225	Mayo 25
Briceño Mariana	San Joaquín (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Briones Modesto	Nosara	185	Enero 10
Bulgarelli Flores Zeneida (D)	Río Segundo	193	Febrero 28
Bustamante Castillo José (interino)	Santa Ana	230	Junio 14
Bustamante Castro Nelly	San José (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Bustillo de Alvarado Jesús	Aserrí	225	Mayo 25
Bustos v. de Quesada Estila	Crifo Alto	193	Febrero 28
Caamaño Aráuz Domingo E	Nicoya	185	Enero 10
— Aráuz Domingo E. (Int.)	San José (Escuela Juan R. Mora)	290	Octubre 3
— Ascensión	Santa Cruz, Alvarado	193	Febrero 28
— Virgilio (Director)	Ulloa	193	Febrero 28
Cabalceta María Joaquina	San Pablo de Tarrazú	225	Mayo 25
Cabalceta Pastora	Matapalo	185	Enero 10
Cabezas de Mas Ninfa	San José (Escuela de la Estación)	193	Febrero 28
Cabezas Quesada Aquiles (Director)	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
Cabezas v. de Pereira Abigaíl	La Cueva, Naranjo	—	— —
Calderón Argüello Julia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	—	— —
— Calderón Joaquín	Guatuso, Paraíso	—	— —
— García Luisa	San José (Niñas Nº 3)	—	— —
— Orozco Respicio	Purires, Cartago	—	— —
— v. de Rodríguez Elodia	San Vicente, Moravia	—	— —
Calivá de Solís Elena	San Pablo, Heredia	—	— —
Calvo Brenes Adelia	San José (Niñas Nº 7)	—	— —
— Meneses Sara	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
— Tugores Isabel	Tierra Blanca	—	— —
— Tugores María	Tierra Blanca	—	— —
Calzada Bolandi Dora	San José (Escuela Porfirio Brenes)	—	— —
Calzada Bolandi Dora	San José (Escuela Juan R. Mora)	204	Marzo 31
Camacho Jiménez María	San Antonio, Desamparados	193	Febrero 28
Camacho P Virgilio	San Rafael, Heredia	193	Febrero 28
Camacho Rosa María	Alajuela (Varones Nº 1)	258	Agosto 5
Cambronero Muñoz Consuelo	Zaragoza, Palmares	217	Mayo 5
Cambronero Víctor	San Rafael, San Ramón	193	Febrero 28
Cambronero Víctor (Director)	Zaragoza, Palmares	217	Mayo 5
Campos de Vargas Emma	Escasú (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Campos de Venegas Erlinda	San Juan, Puriscal	193	Febrero 28
— Flores Hortensia (D).	Nuevo Colón, Carrillo	204	Marzo 31
— González Ernestina	La Asunción, Belén	193	Febrero 28
— Hidalgo Carlota	San Ramón (Escuela Elemental).	—	— —
— Hidalgo Estefanía	San Ramón (Escuela de Niñas)	—	— —
— Leitón Raquel	San Rafael, Heredia	—	— —
Campos v. de Monge Fulgencia	Barranca	193	Febrero 28
— Villalobos Adilia	San Isidro, Heredia	193	Febrero 28
— Villalobos Adilia	Concepción, San Isidro	204	Marzo 31
Cantero Mojica Beatriz	Cañas	185	Enero 10
Cantillano Vindas Ana (Directora)	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 28
Cantillano Vindas Judith	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 28
Caparroso Juana	Candelarita	193	Febrero 28
Caravaca Ramón	Dulce Nombre, Nicoya	225	Mayo 25
Carazo Castillo Jaime	Nandayure, Nicoya	185	Enero 10
— Chavarría Hernán (D).	La Ribera, Belén	193	Febrero 28
— Chavarría Rosario	San Antonio, Belén	—	— —
— Molina Lucía	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
Carballo Alvarado Esperanza	Santo Domingo (Escuela Niñas)	—	— —
Carballo Jiménez José (Director)	Concepción, Naranjo	—	— —
Carballo Salazar Adelia	Palmares (Escuela de Niñas)	204	Marzo 31
Cárdenas C. Isabel (interina)	Santa Cruz, Guanacaste	230	Junio 14
— Cubillo Isabel	Nicoya	185	Enero 10
— José Domingo	Caimital, Nicoya	225	Mayo 25
— Agustín	Roblar, Nicoya	225	Mayo 25
Carmona de Navarrete Matilde	Santa Ana, Carrillo	185	Enero 10
Carmona Ortega Antonio	San Juan, Santa Cruz	185	Enero 10
Carmona Villalobos Teodolinda	Zamora, Palmares	193	Febrero 28
Carpio Méndez Vicenta	Cot	193	Febrero 28
Carranza Volio Isabel	San José (Escuela Juan R. Mora)	193	Febrero 28
Carranza Volio Matilde	San José (Niñas Nº 4)	204	Marzo 31
Carrillo Castro Isaura	Alto de los Villegas	193	Febrero 28
— de Altamirano Pacífica	San Isidro, San Ramón	—	— —
— de Briceño María (D).	San Joaquín, Flores	—	— —
— de Matamoros Josefa	Alfaro, San Ramón	—	— —
— Soto Nelly	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
Carrión Astúa Mercedes (Directora)	San José (Niñas Nº 3)	—	— —
Cartín Argüello Angelina	San Rafael, Heredia	—	— —
— Argüello Jovita	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
— de Vargas Angélica (D)	San Marcos	—	— —
— Rafael	Colima	—	— —
Carvajal de Estrada Julia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	—	— —
— de Hernández María	Los Angeles, San Rafael	—	— —
— de Vega Leonor	Atenas (Niñas)	—	— —
— M. María de los Angeles	Coronado	—	— —
— Mora Ester	San José Sur, Atenas	—	— —
— Mora Tulia	San Ramón (Niñas)	—	— —
— v. de Estrada Adilia (D)	Buenos Aires, Palmares	—	— —
Castillo de Oses Dulcelina	Palmares (Escuela de Varones)	—	— —
Castillo Martínez Francisco	Heredia (Escuela J. Lizano)	—	— —
Castillo Vega Adela	San Pablo, Heredia	193	Febrero 28
Castillo Vega Ana	San Pablo, Heredia	—	— —
Castrillo Aurora	Liberia (Escuela de Niñas)	—	— —
Castro A. Rafael	Zapote, Nicoya	225	Mayo 25
— Alvarado Angela	San José (Niñas Nº 6)	204	Marzo 31
— Carrillo Angela	Palmira, Alfaro Ruiz	217	Mayo 5
— Carvajal Julia (Directora)	Sarchí Norte	193	Febrero 28
— Castro Rosario	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero 28
— Céspedes Isolina (D)	Sarchí Sur	193	Febrero 28
— Consuelo Casta (interina)	Catarata, San Ramón	270	Agosto 17
— Chacón Fe	San José (Niñas Nº 3)	193	Febrero 28
— de Jiménez Auristela (D)	San José (Niñas Nº 7)	—	— —
— — Montoya Mercedes	Tuetal	—	— —
— — Rivera Ana María	Aserrí	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Castro de Rivera Ana María	San Juan de Dios, Desamparados	225	Mayo. 25
— de Sanabria Adela	Puntarenas (Párvulos)	193	Febrero 28
— de Soto Lydia	San Pedro, Poás	—	— —
— Díaz Agustín	Aserrí	—	— —
— Ester	Itiquís	—	— —
— Garnier Marta	San José (Escuela M. Fernández)	—	— —
— Porras Clara	San José (Escuela Colón)	—	— —
— Saborío Carmen	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
— Solís Angela	Santa Ana	204	Marzo 31
Cedeño de Rojas Luisa	San Rafael, Oreamuno	193	Febrero 28
Centeno Fernández Emilia	Heredia (Escuela Braulio Morales)	193	Febrero. 28
Cerdas Berta	Bebedero	185	Enero 10
Cerdas Mora Clara Luz	Aserrí	193	Febrero 28
Céspedes de Vargas María	Concepción, La Unión	—	— —
Céspedes Mora Ana María	La Unión	—	— —
Céspedes Mora Ramón (Director)	La Unión	—	— —
Contreras de Corrales Talía	Montero, Santo Domingo	—	— —
Contreras de Corrales Talía	Colima	270	Agosto 17
Contreras Mondragón Amelia	Limón (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Cordero Amador Elia	Juan Viñas	193	Febrero 28
— Amador Raúl (Director)	Juan Viñas	193	Febrero 28
— Bolaños Víctor	Heredia (Escuela J. Lizano)	278	Setiembre 6
— Bolaños Víctor	San Joaquín (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Carranza Cristina	San José (Niñas Nº 3)	—	— —
— Corrales Raúl	San Ramón (Escuela de Varones)	—	— —
— Huertas Demetrio	Tibás	—	— —
— Huertas Rafael (Director)	Tibás	—	— —
— Ramírez Miguel	Orotina	—	— —
— v. de Moya Elvira (D)	Salitral, Santa Ana	—	— —
— Vindas Ermelinda	Barba	—	— —
— Vindas Ermelinda (Int)	San Pablo, Heredia	230	Junio 14
Córdoba Bogantes María Luisa	Santo Domingo (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Córdoba Ramos Alberto (Director)	Nicoya (Escuela de Varones)	225	Mayo 25
Córdoba Vargas Julita	Santo Domingo (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Córdoba Zeledón Elida (interina)	Guadalupe, Goicoechea	217	Mayo 5
Cortés de Guzmán Emelina	La Suiza, Turrialba	193	Febrero 28
Cortés de Rojas Celina	Capellades	230	Junio 14
Cortés de Salas Julia (Directora)	San José (Niñas Nº 5)	193	Febrero 28
Corrales Bermúdez Solón (Director)	Montero, Santo Domingo	—	— —
— de Madriz Adelia (D)	San José (Escuela de Varones)	—	— —
— Herminio	Turrialba	—	— —
— Herminio	Tucurrique	244	Julio 5
— Rómulo	San Juan, Turrialba	193	Febrero 28
Coto Granados Graciela	Cartago (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Cruz Acosta Marco Aurelio	Santa Rita, Nicoya	185	Enero 10
Cruz Alvarado Ana	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero. 28
Cruz de Meléndez Eulogia	Ayala, Escasú	—	— —
Cuadra Gutiérrez Virgilio	Orotina	—	— —
Cubero Alpízar María Luisa	Guadalupe, Goicoechea	—	— —
Cubero Berrocal Berta	San José (Niñas Nº 4)	—	— —
Cubillo Aguilar Clara	Sabana Grande	185	Enero 10
Cubillo Ramón	Roblar	185	Enero 10
Chacón de Cortés Luisa (Directora)	El Carmen, Cartago	193	Febrero 28
Chacón Mora Augusta	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
Chacón Porras José (Director)	Grecia	193	Febrero 28
Charpentier Idalie	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo 31
Chavarría Cruz Mariana	Puntarenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Chaves María	Catarata, San Ramón	193	Febrero 28
— de Acuña Dolores	Aguas Zarcas	193	Febrero 28
— de Perry Próspera	Santa Cruz (Escuela de Varones)	185	Enero 10
— de Vega Margarita (D)	Tucurrique	193	Febrero 28
— Zamora Angélica	San José (Escuela J. Lang)	—	— —
— Zamora Graciela	San José (Niñas Nº 3)	—	— —
Chaverri de Aguilar Etelvina	San Miguel (Santo Domingo)	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Chaverri Mora Anatolia	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero 28
Chaverri Ugalde Olimpia	San José, Poás	204	Marzo 31
Chaves Castro Aurelia	Atenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Chaves L. Juan	El Yas	—	— —
Chaves Peraza Alicia	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
Chinchilla de Madrigal Lastenia	Guaitil	—	— —
Dávila Aburto Juan	San Blas	185	Enero 10
Dengo Atilia	Alajuela (Varones Nº 2)	193	Febrero 28
Díaz D. María Ester	Santa Ana, Nicoya	225	Mayo 25
Díaz Fallas Genoveva	Palmichal	193	Febrero 28
Díaz Jiménez Agustín	Talolinga	185	Enero 10
Dittel Helia	San José (Escuela J. Lang)	193	Febrero 28
Dittel Mora Marta	San José (Escuela J. Lang)	193	Febrero 28
Dobles Chacón Julio (Director)	Santo Domingo (Escuela Varones)	—	— —
Dobles Chaves Hilda	Heredia (Escuela de Aplicación)	—	— —
Echeverría de López Argentina	Escasú (Escuela de Niñas)	—	— —
Escalante Benjamín	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	—	— —
— Benjamín (Director)	Los Angeles, Cartago	278	Setiembre 6
— Bonilla Margarita	San José (Niñas Nº 3)	193	Febrero 28
— de Peralta Elena	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	—	— —
— María Luisa	Cartago (Varones Nº 1)	—	— —
— Mata Teresa	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	—	— —
Escobedo Fernández Abelardo	Platanillo	—	— —
Espinosa de Aguirre Josefa (Int)	Naranjo	225	Mayo 25
Esquivel Cabezas Artémida	Limón (Escuela de Varones)	217	Mayo 5
— Cristina	El Coyol	193	Febrero 28
— Chacón Domingo (D)	Santa Gertrudis Sur	—	— —
— de Espinosa Lydia	Picagres	—	— —
Estrada Carvajal Amalia	Buenos Aires, Palmares	—	— —
Fallas Catalina	San Lorenzo, Tarrazú	—	— —
Fallas Díaz Marcial (Director)	Aserrí	—	— —
Fallas Ramírez Johel	Ortega	185	Enero 10
Fernández Bolandi Caridad	San José (Niñas Nº 2)	193	Febrero 28
— Julia (interina)	San José (Escuela Juan R. Mora)	290	Octubre 3
— O. Rogelio	San Vicente, Nicoya	185	Enero 10
— Rodríguez Celia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	193	Febrero 28
— Rodríguez Emilia	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
— Solórzano Adela	San José (Escuela Niñas N. 4)	—	— —
— Ugalde Fadrique (Director)	Miramar, Montes de Oro	—	— —
— Ugalde Fadrique (Director)	Sabanilla, Alajuela	244	Julio 5
— Ugalde Juan	Alajuela (Varones Nº 1)	193	Febrero 28
— Ugalde Juan (Director)	Alajuela (Varones Nº 1)	278	Setiembre 6
Ferreto Segura Luciano	San Antonio, Belén	193	Febrero 28
Fletis Elizondo Albertina	Paraíso	—	— —
Flores Benavides Amparo	Santa María, Tarrazú	—	— —
— Benavides Daniel	Santa María, Tarrazú	—	— —
— de Briceño Zoila	Corralillo, Nicoya	185	Enero 10
— de Gómez Berenice	San Juan, Santa Bárbara	193	Febrero 28
— Gutiérrez Celso	Tempate	185	Enero 10
— Gutiérrez María	Belén	—	— —
— Gutiérrez Santiago (D)	Santa Ana, Carrillo	—	— —
— Murillo José María (D)	Filadelfia	—	— —
— Orozco Delia	Nicoya	—	— —
— v. de Salazar Guadalupe	Las Juntas	—	— —
— Zavaleta Daniel (Director)	Santa María, Tarrazú	193	Febrero 28
Fonseca de Abarca Marta	La Unión	193	Febrero 28
Fonseca de Céspedes Leticia	La Unión	193	Febrero 28
Fonseca de Escalante Arabela (I)	Dulce Nombre, La Unión	290	Octubre 3
— Garro Otoniel	Guadalupe, Goicoechea	193	Febrero 28
— Martín Anita	Alajuela (Varones Nº 2)	193	Febrero 28
— Rivas Ada	La Unión	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdº Nº	Fecha 1922
Font Frutos María	San José (Escuela B. Corrales)	193	Febrero 28
Font Frutos Rosa (interina)	San José (Escuela Juan R. Mora)	244	Julio 5
Frutos Murillo Rafaela	Puente de Piedra	193	Febrero 28
Fuentes B. de Arguedas Luz	Heredia (Escuela J. Lizano)	—	— —
Fuentes Zeledón Graciela	San José (Niñas Nº 5)	—	— —
Gairaud Brenes Josefa	San José	—	— —
Gálvez Jiménez Manuel (Director)	Sabanilla, Montes de Oca	—	— —
Gallegos Montealegre Ermida	San José (Escuela de Varones)	—	— —
Gamboa Alvarado Emma	Heredia (Escuela de Aplicación)	—	— —
— Carvajal Teresa	San Juan, San Ramón	—	— —
— de Porras Arabela	San Antonio, Nicoya	185	Enero 10
— Rodríguez Cristina	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
— Rodríguez María Cristina	Cartago (Varones Nº 1)	258	Agosto 5
— Rodríguez Socorro	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
— Zamora Aquiles (Director)	Esparta (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Gámez González Antonio	Puntarenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Gámez María Rosa	La Sierra	185	Enero 10
Garbanzo de Campos Rosalina (D)	Concepción, Atenas	193	Febrero 28
García Arroyo Juan	Cañas Dulces	185	Enero 10
— Carazo Carmen	Guadalupe, Cartago	193	Febrero 28
— Fernando César (interino)	Turrialba	278	Setiembre 6
— García Cristina	San Pablo, Heredia	193	Febrero 28
— Marín Jorge J	Paraíso (Varones)	217	Mayo 5
— Obando Jorge	Puntarenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Rodríguez Bambino	San Rafael, Heredia	193	Febrero 28
— Ugalde Carlos (Director)	San Juan, San Ramón	193	Febrero 28
— Vega Ricardo (Director)	Bolsón	185	Enero 10
Garnier Angela	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo 31
Gellert de Solís Ana	Acosta	193	Febrero 28
Gellert Julia (interina)	Vuelta de Jorco	270	Agosto 17
Gil Tristán Ada	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero 28
Gómez de Arguedas Belarmina	Santo Domingo (Escuela Niñas)	—	— —
— de Barahona Inés (D)	Naranjo	—	— —
— de Marín Mariana	Hervidero	—	— —
— Guzmán Celia	Santo Tomás, Santo Domingo	—	— —
— Salazar Jesús	Boruca	—	— —
— Ulloa Arturo (Director)	San Juan, Santa Bárbara	—	— —
— Zamora Rosalía	Grecia (Escuela de Niñas)	—	— —
González Alfaro María	San Rafael Sur, Alajuela	—	— —
— Alfaro María	Carrizal	204	Marzo 31
— Arrieta Betsabé (Directora)	Barrantes	193	Febrero 28
— Barquero Sotero	San Juan de Dios	—	— —
— de Matamoros María	Atenas (Escuela de Niñas)	—	— —
— de Solórzano Emelina (D)	Limón (Escuela de Niñas)	—	— —
— González Carlos	San José (Escuela Porfirio Brenes)	—	— —
— — Carlos (Director)	San Vicente, Moravia	225	Mayo 25
— — Clemencia	San José (Escuela J. Lang)	193	Febrero 28
— — Lilia (D. Int.)	San José (Escuela J. Lang)	298	Octubre 31
— María Luisa	San José (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Miranda Víctor Hugo	La Vigía, Nicoya	185	Enero 10
— Rodríguez Jacinta	Grecia (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Saborío Dorila	Canoas, Alajuela	—	— —
— Salazar Pacífica	San Mateo	—	— —
— Sibaja Francisco	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —
— Soto Domingo	Grecia (Escuela de Varones)	—	— —
— U. de Elizondo Sara	Heredia (Escuela J. Lizano)	—	— —
— U. de Zamora Isabel	Heredia (Escuela J. Lizano)	—	— —
— v. de Cooper Claudia	San Cristóbal Norte	—	— —
Granados Enríquez Emilia	Santa Ana	185	Enero 10
Granados Quirós María Luisa	Cartago (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Groceri Bochinno Andreina	Concepción, Cartago	—	— —
Guerrero de Corrales Leonor	Piedades de Puriscal	—	— —
Guerrero Trejos Estela	Virilla	—	— —

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Gnerrero Trejos Herminia (D)....	San Rafael, Coronado.....	193	Febrero..... 28
Guevara Campos Segundo.....	Sapote, Nicoya.	185	Enero..... 10
— de Campos Hilma (D)....	San Nicolás, Cartago.....	193	Febrero..... 28
— de Roldán Elisa (interina)	Esquipulas	193	Febrero..... 28
— de Soto Lilia.....	Alajuela (Varones Nº 1)....	193	Febrero..... 28
— Monestel Talía.	Coronado	249	Julio..... 18
— Talía (interina).....	Alajuelita.....	204	Marzo..... 31
Guier Alvarado Carmen..... ...	Cartago (Niñas J. Jiménez).....	193	Febrero..... 28
Guier Alvarado Clemencia.....	Cartago (Niñas J. Jiménez).....	—	— ..... —
Guier Alvarado María.....	Cartago (Niñas Nº 1).	—	— ..... —
Guillén Aguilar Juan de Dios.....	Villa Colón.....	—	— ..... —
Guillén Aguilar Vicente	Santiago, Puriscal.....	—	— ..... —
Guillén de Baltodano Belén.....	Liberia (Escuela de Niñas)	—	— ..... —
Gutiérrez de Jiménez María T. (I)	Palmares (Escuela de Niñas)....	270	Agosto..... 17
— Jara María Teresa	San José (Niñas Nº 2).....	193	Febrero..... 28
— María.....	Portegolpe.....	185	Enero..... 10
— María.....	Veintisiete de Abril.....	204	Marzo..... 31
— María.....	Sardinal.....	185	Enero. 10
— Mora Angélica.....	Alajuelita.....	193	Febrero..... 28
— Mora María.....	Los Cedros, Montes de Oca.....	193	Febrero..... 28
— Talía.....	Montero, Santo Domingo.....	258	Agosto..... 5
Guzmán Espinosa Albertina.....	Naranjo	293	Febrero..... 28
Guzmán Granados Amelia.....	San José (Escuela Colón)	—	— ..... —
Guzmán Granados Ana María.....	San José (Escuela M. Fernández)	—	— ..... —
Hernández de Bonilla Cecilia.....	Desamparados	—	— ..... —
— de Pacheco María.....	Heredia (Escuela J. Lizano).....	—	— ..... —
— de Saravia Livia (D).....	Atenas (Escuela de Niñas).....	—	— ..... —
— Durán Marta..... ...	Desamparados	—	— ..... —
— Félix.....	Sardinal.....	185	Enero..... 10
— Fidencio.....	Arenal.....	185	Enero..... 10
— Madriz Ana María.....	Cartago (Varones J. Jiménez)...	225	Mayo 25
— — Carmen (interina).	Cartago (Escuela Varones Nº 1).	270	Agosto..... 17
— — Claudio..... ...	Cartago (Varones J. Jiménez)....	193	Febrero. .. 28
— — Juan (Director)..	Puntarenas (Escuela de Varones)	193	Febrero..... 28
— — Rafael (Director)	Cartago (Varones J. Jiménez)....	193	Febrero..... 28
— Marcial.....	Pueblo Viejo.....	225	Mayo.. 25
— María Luisa	Miramar, Montes de Oro.....	204	Marzo..... 31
— Otoniel.....	Dulce Nombre, Nicoya	185	Enero..... 10
— Sánchez Matilde	San José (Niñas Nº 6).....	193	Febrero..... 28
— v. de Alvarado Ana.....	Lepanto	204	Marzo. 31
— v. de Alvarado Ana M....	Las Juntas.....	185	Enero..... 10
— Zamora Atala.....	Heredia (Escuela J. Lizano).. ...	193	Febrero. .. 28
— Zamora Hortensia.....	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)..	—	— ..... —
Herrera Benjamín (Director).....	Escasú (Escuela de Varones)....	—	— ..... —
— de Ramírez Enriqueta....	Tabarcia.....	—	— ..... —
— Gólcher Adelia.....	San José (Niñas Nº 2).....	—	— ..... —
— Isolina..	Alajuela (Varones Nº 2).....	—	— ..... —
— Lobo Eduardo..... ..	Heredia (Escuela de Aplicación).	—	— ..... —
— Lobo Graciela (Directora)	Heredia (Escuela R. Moya).....	—	— ..... —
Hidalgo Fuentes Lía.....	La Arena.....	—	— ..... —
Hine Saborío Enriqueta.....	San José (Escuela de Varones)..	—	— ..... —
Hylton Henry.....	Limón (Escuela Mixta).....	—	— ..... —
Jenkins Tapia Ermelinda.	El Estanquillo.....	—	— ..... —
Jiménez Alcides.....	Villa Colón.....	—	— ..... —
— de Acosta Julia.....	San José (Escuela Juan Rudín)..	—	— ..... —
— — Castro Jacinta (D).....	San Mateo.....	—	— ..... —
— — Marín Adela	Los Angeles, Cartago.....	—	— ..... —
— — Mora Ana.....	Tucurrique.....	—	— ..... —
— — Mora Ana	Turrialba.....	244	Julio..... 5
— — Retana Mercedes.....	Aserrí.....	193	Febrero..... 28
— G. Miguel....	Talolinga.....	225	Mayo..... 25
— Guido Berta.....	Puntarenas (Escuela de Niñas)..	193	Febrero..... 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Jiménez Gutiérrez Fredesvinda...	Sto. Domingo (Escuela Varones)	193	Febrero..... 28
— — María Rosa	San Luis, Santo Domingo.....	193	Febrero..... 28
— — Rosa.....	El Llano, Cartago.....	258	Agosto 5
— — Sara.....	San José (Escuela de Varones)..	193	Febrero..... 28
— — Sara..	Osejo	217	Mayo..... 5
— — Victoria.....	Paraíso.....	193	Febrero..... 28
— Jiménez Carlos.....	Alajuela (Escuela Varones Nº 1)	225	Mayo..... 25
— Jiménez Cecilia.....	Alajuela (Varones Nº 1).....	193	Febrero..... 28
— Jiménez Ninfa.....	El Roble, Alajuela	—	— ..... —
— Liduvina	Llano Grande, Cartago	—	— ..... —
— Luisa.....	Villa Colón.....	—	— ..... —
— Maroto Berta.....	Santa Gertrudis Sur.....	—	— ..... —
— Morales Claudia (interina)	San José (Niñas Nº 2).....	244	Julio..... 5
— Ramírez Otilia.....	El Salvador, San Ramón.	193	Febrero..... 28
— Retana Juan.....	Alto de Araya.....	—	— ..... —
— Salazar Demetria.....	Tapezco	—	— ..... —
— Solórzano Angela.....	Alajuela (Niñas Nº 2).....	—	— ..... —
— Solórzano Emilia.....	San Antonio, Desamparados.....	225	Mayo..... 25
— v. de Guido Estela.....	Puntarenas (Escuela de Niñas)...	193	Febrero..... 28
Juárez Alejandro.....	Puerto Humo, Nicoya.....	185	Enero..... 10
Katchenguis de Fallas Delia.....	Ortega.	185	Enero..... 10
Katchenguis Quesada Esperanza..	Libertad.....	185	Enero..... 10
Leal de Briceño Josefa.....	Portegolpe.....	217	Mayo..... 5
Leal de Noguera María (Directora)	Lagunilla.....	185	Enero..... 10
Leal Zúñiga Abel (Director).....	Palmira, Carrillo	185	Enero..... 10
Leiva García Filadelfo (Director).	Pavas.....	193	Febrero..... 28
León Barrantes Margarita.....	Concepción, Cartago	204	Marzo..... 31
León Chaverri Mélida.....	San José (Niñas Nº 4).....	193	Febrero..... 28
León de Soto Modesta	Alajuela (Varones Nº 1).....	—	— ..... —
Lizano Bolaños Roberto (Director)	San Isidro, Heredia.	—	— ..... —
— Fernández Víctor (D)....	San Joaquín (Escuela Varones)...	—	— ..... —
— Molina Dora.....	Heredia (Escuela B. Morales) ...	—	— ..... —
— Quirós Cristina.....	San José (Escuela M. Fernández)	—	— . ... —
Loaiza Arrieta Zoila	Tobosi.....	—	— ..... —
Loaiza de André Mercedes.....	San José (Escuela de Varones)...	—	— ..... —
Lobo Cambronero Florentino.....	San Ramón (Varones).....	—	— ..... —
— Cambronero Gerardo.....	Cirrí.....	—	— . ... —
— de Rodríguez Juana	San Ramón (Escuela de Niñas)..	—	— ..... —
— Moraga Vicente	San Juan, Abangares.....	185	Enero..... 10
López Bonilla Manuel Angel.....	Escasú (Escuela de Varones).....	193	Febrero..... 28
— de Castro Araminta	San Isidro, Alajuela.	—	— ..... —
— de Huertas Josefina.....	San José (Escuela de Varones)...	—	— ..... —
— Díaz Ramón.....	Acosta.....	—	— ..... —
— Mayer Juana.....	San José, Alajuela.....	—	— ..... —
— Rondón German (D).....	San José Norte, Atenas	—	— ..... —
— Sampson Horacio.....	Limón (Escuela de Varones). ...	204	Marzo..... 31
— Solera Clemencia.....	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero..... 28
— Varela Lucía.....	San José (Niñas Nº 7).....	—	— ..... —
Loría Montenegro Marta.....	San José (Escuela B. Corrales)...	—	— ..... —
Madrigal Araya Victoria.....	San José (Escuela J. Lang).....	—	— ..... —
— Araya Vitalia (Directora).	San José (Niñas Nº 2).....	—	— ..... —
— Cárdenas Angela.....	Patarrá.....	—	— ..... —
— Chavarría Mariana J.....	San Gabriel, Aserrí...	—	— ..... —
— Chavarría Mariana J	Vuelta de Jorco.....	225	Mayo..... 25
— de García Elvira (D).....	Turrialba.....	193	Febrero..... 28
— Romero Ester.....	San José (Escuela Juan Rudín)...	193	Febrero..... 28
Marchena Alvarez Eloisa.....	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero..... 28
Marín de Le Franc Consuelo (Int)	Cartago (Varones J. Jiménez)....	230	Junio..... 14
— Gonzalo.	San José (Escuela P. Brenes) ...	217	Mayo..... 5
— López Zelmira.	Hervidero	193	Febrero..... 28
— Varela María Cristina ...	Los Angeles, Cartago.....	244	Julio 5

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Márquez Ada (interina)	San José (Niñas Nº 6)	278	Setiembre... 6
Martínez Campos Carmen	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero..... 28
— Campos Felícitas	San Rafael, Heredia	—	— —
— Chaverri Rafael (Director)	San Pablo, Heredia	—	— —
— de Quirós Agustina	San Francisco, San Isidro	—	— —
— Martínez Amelia	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
— Soto Alice	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
— Soto Nelly	Alajuela (Varones Nº 2)	—	— —
Masís de Rivera María Jesús	Pacayas	—	— —
— Madrigal Ricardo	Hervidero	—	— —
— Quesada Marina	San José (Escuela P. Brenes)	—	— —
— Quesada Marina	San José (Escuela J. Lang)	217	Mayo..... 5
— Quesada Salvador	Escasú (Escuela de Varones)	193	Febrero..... 28
Mata Esquivel José María (D)	Curridabat	193	Febrero..... 28
— Gamboa Jesús	San Rafael, Oreamuno	193	Febrero..... 28
— Gamboa Jesús (Director)	Concepción, Cartago	225	Mayo..... 25
— Guevara Lydia	Cartago (Varones Nº 1)	193	Febrero..... 28
— Oreamuno Consuelo	Cartago (Niñas Nº 1)	225	Mayo..... 25
— Roldán Araminta	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero..... 28
Matamoros de Miranda Digna	Puntarenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero..... 28
Matamoros Elia	Arenal	185	Enero..... 10
— Elia (Directora)	Paso del Tempisque	204	Marzo..... 31
— Mercedes	Limón (Escuela Mixta)	193	Febrero..... 28
— Vargas Elodia	Santa Eulalia, Atenas	193	Febrero..... 28
Mayorga Rivas Celina (interina)	Liberia (Escuela de Niñas)	290	Octubre..... 3
Mena Morales Lorenzo	Lagunilla, Santa Cruz	185	Enero..... 10
Méndez Artavia Abel	Quebrada Grande	185	Enero..... 10
— Artavia Abel (Director)	San Isidro, Alajuela	193	Febrero..... 28
— Cordero Rómulo	Santa Bárbara	—	— —
— Chaves Juan (Director)	Santa Ana	—	— —
— de Bustillo Margarita	Aserrí	—	— —
— — Hernández Sotera	Coronado	—	— —
— — Hernández Sotera	San Vicente, Moravia	244	Julio..... 5
— — Quirós Belén	Cervantes	193	Febrero..... 28
— Ernestina	La Cruz	185	Enero..... 10
— Hernández Juana	San Rafael, Heredia	193	Febrero..... 28
— Hernández María	San Rafael, Heredia	—	— —
— Mora Abel (Director)	Ayala, Escasú	—	— —
— Rojas Catalina	Llorente, Tibás	—	— —
— Rojas Rafael	Piedades, Santa Ana	—	— —
— Rojas Sofía	Jaris	—	— —
Meneses Brenes María Isabel	Turrialba	—	— —
Merino Aguilar Rafael (interino)	Osejo	217	Mayo..... 5
Mesén de Muñoz Rosalía	San Antonio, Belén	193	Febrero..... 28
Mirambell Umaña Marta	Atenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero..... 28
Mojica Rojas María Avi	Cañas	185	Enero..... 10
Molina Morales Angela	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero..... 28
Molina Ulate Abraham (Director)	Heredia (Escuela de Aplicación)	—	— —
Mondragón Serrano Delia	Tambor	—	— —
Mondragón Serrano Judith	La Garita	—	— —
Mondragón Serrano Noé	Rojas, Mora	—	— —
Monestel Picado María	La Unión	—	— —
Monestel v. de Alvarado Josefa	Sarchí Norte	—	— —
Monestel Valenciano Concepción	San Gabriel, Aserrí	225	Mayo..... 25
Monge Acosta Belisa	Naranjo	193	Febrero..... 28
— Acosta Hermelinda	Orotina	193	Febrero..... 28
— Acosta Rosa (D. interina)	Naranjo	225	Mayo..... 25
— Araya Manuel (Director)	Desamparados	193	Febrero..... 28
— Bermúdez Efraín	Heredia (Escuela de Aplicación)	—	— —
— Bermúdez Esperanza	Palmares (Escuela de Niñas)	—	— —
— Brenes Alfredo	Cachí	—	— —
— de Carballo María L	Concepción, Naranjo	—	— —
— — González Juana (D)	La Asunción, Belén	—	— —
— — Rivera María	Vuelta de Jorco	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Monge de Rivera María (D)	San Pablo, Tarrazú	249	Julio 18
— — Vargas Amelia	Naranjo	193	Febrero 28
— — Zamora Francisca	Palmitos	—	— —
— Gamboa Macelenda	San Antonio, Desamparados	—	— —
— Sánchez Carmen	Curridabat	—	— —
— Sánchez Rafael (Director)	San Roque, Grecia	—	— —
— Sánchez Zeneida	El Sitio, Jiménez	—	— —
Montero Brenes Mª Teresa	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— Madrigal Dora	San Vicente, Moravia	—	— —
— María Teresa	San José (Escuela P. Brenes)	217	Mayo 5
— Méndez Hortensia	San José (Escuela Juan R. Mora)	193	Febrero 28
— Méndez Rosalina	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
— v. de Argüello Mercedes	Castilla, Santo Domingo	—	— —
— Vargas Laura	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
Montoya de García Leonor	Guadalupe, Goicoechea	—	— —
Mora Alarcón Dolores	Grecia (Escuela de Niñas)	—	— —
— Barrantes Carlos	Copey	—	— —
— Brenes Elisa	Los Angeles, Cartago	225	Mayo 25
— Caballero Guadalupe	Santiago, San Ramón	193	Febrero 28
— Caballero Isabel	San Ramón (Escuela Elemental)	193	Febrero 28
— Caballero José Franco	San Ramón (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Castillo Ana María	Caimital	185	Enero 10
— Coto Carlos	La Unión	193	Febrero 28
— de Flores Nelly	San José (Escuela de la Estación)	—	— —
— de Gámez Adelina	Mercedes Norte, Puriscal	—	— —
— Herrera Adelina	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
— Julia	La Argentina, Grecia	258	Agosto 5
— Pacheco Blanca	Cartago (Varones J. Jiménez)	193	Febrero 28
— Pacheco Rosa	Santa Rosa, Turrialba	204	Marzo 31
— Quesada Oliva	Osejo	193	Febrero 28
— Quesada Oliva (interina)	Osejo	293	Octubre 11
— Quirós Ermida (Directora)	Esparta (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Rojas Socorro (interina)	Jaris	225	Mayo 25
— Sáenz José (Director)	San Pablo, Tarrazú	193	Febrero 28
— Sáenz José (Director)	Capellades	278	Setiembre 6
— Sáenz Serafín	El General	193	Febrero 28
— Ulloa Josefina	San Ramón (Escuela de Niñas)	—	— —
— Ureña Elizabeth	Jericó, Desamparados	—	— —
— v. de Arias Olalla	San Cristóbal Sur	—	— —
Moraga Camareno Abel (Director)	Tempate	185	Enero 10
Moraga de Albertson Delsa	Esparta (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Morales Bermúdez Micaela	Barba	193	Febrero 28
— Corrales Otilia (interina)	Guayabal	298	Octubre 31
— de Arguedas Melitina	Jesús, Santa Bárbara	193	Febrero 28
— de Bolaños María	Mercedes, Heredia	193	Febrero 28
— de Morales Clorinda	Santa Cruz (Escuela de Niñas)	185	Enero 10
— Edelmira	Mastate, Orotina	293	Octubre 11
— José Belfort	Paquera, Puntarenas	193	Febrero 28
— Morales Natalia	Heredia (Escuela B. Morales)	—	— —
— Pérez Mariana	Heredia (Escuela B. Morales)	—	— —
— Porras Adilia	San Mateo	—	— —
— Ramírez Emma	Heredia (Escuela B. Morales)	—	— —
— Ruperto	San Rafael Sur	244	Julio 5
— Vargas Adela	San José (Escuela B. Corrales)	193	Febrero 28
— Vargas José Trinidad	Pacayas	—	— —
Moreira Aguilar Sofía (Directora)	Santo Domingo (Escuela Niñas)	—	— —
Moreno Moreno Claudia N. (D)	Puntarenas (Párvulos)	—	— —
Morgan de Saino Elena	La Balsa	—	— —
Morúa Arrieta Mercedes	San José (Escuela J. Lang)	—	— —
Mórux Davis Abigaíl	Turrúcares	—	— —
Mórux de Castro Livia	Sabanilla, Alajuela	—	— —
Moya Cordero Elodia	Salitral	—	— —
— de Guzmán María	Cartago (Niñas J. Jiménez)	—	— —
— López Luis	Santo Domingo (Escuela Varones)	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Moya Morales Claudio	San Isidro, Cartago	193	Febrero 28
— Morales Claudio	Cartago (Varones J. Jiménez)	278	Setiembre 6
— Salazar Dora	Tibás	193	Febrero 28
Muñoz de Rivas Paz	Liberia (Escuela de Niñas)	217	Mayo 5
— de Sanahuja María (D)	Barbacoas	193	Febrero 28
— Guerrero Eudolia	Pozos, Santa Ana	193	Febrero 28
— Miranda Lola	Liberia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Miranda Lola	Mercedes, Heredia	278	Setiembre 6
Murillo Baudrit Adela	Barba	193	Febrero 28
— de González Adelia	San Rafael, Oreamuno	217	Mayo 5
— de Lizano Delia	San Isidro, Heredia	193	Febrero 28
— de Rodríguez Rosalina	Santo Domingo, Santa Bárbara	193	Febrero 28
— Nicolasa	Grecia (Escuela Varones)	193	Febrero 28
— Elisa	San Isidro, Cartago	278	Setiembre 6
— Esquivel Vital (D. Int)	Churruca, Poás	193	Febrero 28
— Granados Clemencia	Barba	193	Febrero 28
— Granados Luis F. (Int)	San Joaquín (Escuela de Varones)	225	Mayo 25
— M. Pamela	Las Juntas, Abangares	193	Febrero 28
— Miranda Graciela	San Roque, Grecia	—	— —
— Miranda Victorino	San Jerónimo, Moravia	—	— —
— Otilia	Santa Bárbara	—	— —
— Piedra Filadelfo	San Pedro, Poás	204	Marzo 31
— Sáenz Deidamia	San Pedro, Poás	193	Febrero 28
Naranjo de Quesada Caridad	La Granja	—	— —
— de Rojas Elida	Desamparados	—	— —
— Rivera Amado	Desamparados	—	— —
— Rivera Amado (Director)	San José (Escuela Juan R. Mora)	217	Mayo 5
Navarro Alvarado Margarita	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo 31
— de Johanning Nat. (D)	San José (Escuela de la Estación)	193	Febrero 28
— de Zumbado Esperanza	Mastate, Orotina	—	— —
— María Luisa	San José (Escuela de la Estación)	—	— —
— Mata Emilio (Director)	Paraíso	—	— —
— Mata Jesús (Director)	El Llano, Cartago	—	— —
— v. de González Elvira	Santa Ana	—	— —
Núñez Chaves Esperanza	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —
Obando Chaves Alfredo	San Mateo	—	— —
Obando Urbana	Miramar, Montes de Oro	—	— —
Obando Urbana	Manzanillo, Puntarenas	204	Marzo 31
Obregón Loría Isabel	San José (Niñas Nº 3)	193	Febrero 28
Ocampo Saborío Anita	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Ocaña Rojas Jesús	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —
Olivares de Alcázar Angélica	El Llano, Cartago	—	— —
Orozco Bejarano Rafael A. (D)	Hervidero	—	— —
— de Murillo Isolina	Concepción, San Rafael	—	— —
— de Murillo Isolina	San Pedro, Barba	217	Mayo 5
— Ramos Constantino	Pueblo Viejo	185	Enero 10
— Vargas Otoniel (Director)	Sabanilla, Alajuela	193	Febrero 28
— Vargas Otoniel (Director)	Miramar, Montes de Oro	244	Julio 5
Ortiz Cartín Constantino (D)	Concepción, Cartago	193	Febrero 28
— Cartín Constantino	Quebradilla, Cartago	258	Agosto 5
— Cartín Teodora	San José (Escuela J. Lang)	193	Febrero 28
— Céspedes Heliodora	Cartago (Escuela J. Jiménez)	—	— —
— Céspedes María F	Cartago (Varones Nº 1)	—	— —
— Céspedes María Rosa	Cartago (Varones J. Jiménez)	—	— —
— de Soto Esperanza	San Nicolás, Cartago	204	Marzo 31
— Escalante Esperanza (Int)	Cartago (Niñas Nº 1)	204	Marzo 31
— Quesada Ester	Limón (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Osés Florencio de J	Palmares (Niñas)	278	Setiembre 6
Oviedo de Acuña Delia (Directora)	Las Juntas	185	Enero 10
Oviedo Hernández Hortensia	Artola	185	Enero 10
Pacheco Cooper Carlos	Santiago, Puriscal	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Pacheco Cooper Enriqueta	Cartago (Varones Nº 1)	193	Febrero 2
— de Alvarado Clara	Tuís	193	Febrero 2
— de Chaverri Julia	Cot	193	Febrero 2
— Hernández Margarita	San José Sur, Atenas	258	Agosto
— Loaiza Próspero	Heredia (Escuela J. Lizano)	193	Febrero 2
— Madrigal Marta	San José (Escuela Juan Rudín)	193	Febrero 2
— Ramírez Alicia	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero 2
— Sanabria Talía (Directora)	Quesada, Escasú	204	Marzo 3
— v. de Vargas Oliva	San Rafael, Oreamuno	193	Febrero 2
Padilla Amando	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— Castillo Leonor	Desamparados	—	— —
— Manuel (D)	San Antonio, Puriscal	—	— —
— Monge Alfonso (Director)	Cervantes	—	— —
— Monge Lía	San Vicente, Moravia	—	— —
— Soto Antonio	San Antonio, Alajuela	—	— —
— v. de Montero Emma	San José (Escuela de la Estación)	—	— —
Palacios Gólcher Carlota	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Palavicini Gutiérrez José E.	La Pitahaya, Puntarenas	—	— —
Paniagua Alvarado Brígida	San Joaquín (Escuela de Varones)	—	— —
Paniagua de Arguedas Dolores	San Francisco, Heredia	—	— —
Paniagua de Martínez Enriqueta	Barba	—	— —
Pastor Arias Claudia	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
Pastrana Concepción (Director)	Portegolpe	185	Enero 1
Pastrana Concepción (Director)	Arado, Santa Cruz	204	Marzo 3
Paz Alpízar Virginia de la	San José (Niñas Nº 4)	204	Marzo 3
Peña González Julia	San José (Escuela Juan Rudín)	193	Febrero 2
Peña González Orminta	San José (Escuela J. Lang)	—	— —
Peña Inés	Limón (Escuela de Niñas)	—	— —
Peñaranda de Vincenzi Vitalina (D)	Escasú (Escuela de Niñas)	—	— —
Peralta Brenes Clementina	Cartago (Varones Nº 1)	—	— —
Peralta Pacheco María	El Llano, Cartago	—	— —
Peralta Pacheco María	Concepción, Cartago	204	Marzo 3
Pereira de Acosta Ana	San Juan, Naranjo	193	Febrero 2
Perera Sardi Miguel (Director)	Sabanilla, Montes de Oca	249	Julio 1
Pérez Blanco Herminia	Guadalupe, Alfaro Ruiz	193	Febrero 2
— de Cordero Etelvina	Atenas (Varones)	193	Febrero 2
— de Jaen Luz (Directora)	Huacas, Santa Cruz	204	Marzo 3
— Cabrera Alberto	San José (Escuela Juan R. Mora)	193	Febrero 2
— Sandoval Josefa	Atenas (Varones)	—	— —
— Treasy Carlos	Puntarenas (Escuela de Varones)	—	— —
— Ulloa Matilde	Esparta (Escuela de Niñas)	—	— —
— v. de Cabezas María	Concepción, Atenas	—	— —
Peth Sánchez Eva	San Nicolás, Cartago	—	— —
Picado Barquero Miguel	Paraíso	—	— —
— Lara Clodomiro (Director)	Orosi	—	— —
— Palma Emilia	San Ramón (Varones)	—	— —
— Quesada Ester	Santiago, Paraíso	—	— —
Pineda Cubero Margarita	San Rafael, Heredia	217	Mayo
Pineda Margarita (Directora)	Piedras Negras	193	Febrero 2
Pizarro Poveda Jilma	San José (Niñas Nº 6)	193	Febrero 2
Pizarro Poveda María Esneda (I)	San José (Niñas Nº 7)	225	Mayo 2
Pochet Lacoste Sofía	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero 2
Porras de Acuña Adelia	Alajuelita	—	— —
— de Fernández Anita	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —
— de Lizano Felicidad	Alajuela (Niñas Nº 1)	—	— —
— de Sandoval Adela	La Uruca	—	— —
— Gutiérrez Alejandro (D)	San Antonio, Nicoya	185	Enero 1
— Mariana (interina)	San Isidro, Alajuela	217	Mayo
— Mariana (interina)	San José, Alajuela	293	Octubre 1
— Monge Clemencia	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 2
— Monge Luz	Hatillo	—	— —
— Montero Fidelina	Alajuela (Varones Nº 2)	—	— —
Poveda de Pizarro Lupe	San José (Niñas Nº 2)	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdº Nº	Fecha 1922
Quesada Arias Delia	San Luis, Alajuela	193	Febrero 28
— Blanco María Cristina	Cartago (Niñas J. Jiménez)	193	Febrero 28
— Campos Lilia (interina)	Heredia (Escuela J. Lizano)	225	Mayo 25
— Chacón Abelardo (D)	San Vicente, Moravia	193	Febrero 28
— de Calvo Anáis (Directora)	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
— — Espinosa Cristina	Puntarenas (Escuela de Varones)	—	— —
— — Palacios Hermelinda	Los Nances, Esparta	—	— —
— — Piedra María L.	Aquiares, Turrialba	—	— —
— González Enilda	San Antonio, Belén	—	— —
— González Sara (interina)	San Antonio, Belén	225	Mayo 25
— José Mauro (Director)	Jaris	204	Marzo 31
— Montes de Oca Mª del R.	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero 28
— Quesada Ester	Alajuela (Niñas Nº 2)	193	Febrero 28
— Solera Victoria	Turrialba	193	Febrero 28
— Ureña Angela	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	204	Marzo 31
— Valerín Rafaela	Cartago (Niñas J. Jiménez)	193	Febrero 28
Quintana Alcázar Alicia	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
Quintana Alcázar Dora	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Quirós Amador Dagoberto (D)	Concepción, La Unión	—	— —
— Argelia	San Antonio, Naranjo	—	— —
— de López Josefa	Cartago (Escuela J. Jiménez)	—	— —
— de Salazar Luisa M.	Limón (Escuela de Niñas)	—	— —
— Salazar Ester	San José (Escuela B. Corrales)	—	— —
— Salazar María del Rosario	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Ramírez A. Matilde	Potrero Cerrado	—	— —
— Clemencia	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
— de Arce Carmen	San José, San Isidro	—	— —
— — Beirute María	Filadelfia	185	Enero 10
— — Castro Ester (D)	Santa Bárbara, Santa Cruz	185	Enero 10
— — Pérez Ester	Lizano, Santa Bárbara	193	Febrero 28
— — Quesada Esperanza	Ulloa	290	Octubre 3
— — Rodríguez Balsamina	Paraíso	193	Febrero 28
— — Vargas Rosa	San Diego	193	Febrero 28
— Eloísa (interina)	San Joaquín (Escuela de Niñas)	230	Junio 14
— Eloísa	San Joaquín (Escuela de Niñas)	258	Agosto 5
— Marín Juan José (Director)	Tabarcia	193	Febrero 28
— Robles Luisa	Comunidad	185	Enero 10
— Sandoval Angela	Atenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Sandoval Elisa	Atenas (Escuela de Varones)	—	— —
— Segura Fabio (Director)	Tierra Blanca	—	— —
— Solano José María (D)	Capellades	—	— —
— Solano José María (D)	Concepción, Cartago	278	Setiembre 6
— Solera Isidoro	Atenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Ramos Cortés Rosa	Rincón de Salas	—	— —
— de Castro Rosa	Santa Ana	—	— —
— de Herrera Etelgive	Fraijanes	—	— —
— Pacheco María Antonia	Mercedes, Heredia	—	— —
— Pacheco Virginia	Mercedes, Heredia	230	Junio 14
Redondo García Mariana (interina)	Paraíso	270	Agosto 17
Redondo Montenegro Nicomedes	Cipreses	193	Febrero 28
Retana Rojas Angela	Alajuelita	193	Febrero 28
Reyes de Caamaño Guillermina (D)	Santa Cruz, Alvarado	193	Febrero 28
Rigioni Lucía (interina)	San Pedro Unión, Grecia	217	Mayo 5
Rivas de Calvo Margarita	Liberia (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— de Canales Claudia	Puerto del Coco	185	Enero 10
— Frutos Elida	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 28
— v. de Fonseca Adela	La Unión	—	— —
Rivera Cordero Marta	San José (Niñas Nº 5)	—	— —
— Ismael (Director)	Santa Bárbara	—	— —
— Solano Eugenio (Director)	Pacayas	—	— —
— v. de Aguilar Francisca	San Antonio, Escasú	—	— —
Robles Morales Jesús (Director)	Los Angeles, Cartago	—	— —
Robles Salazar Araceli	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Robles Velazquez Celia	Cartago (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Robles Velazquez Clemencia	Cartago (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Rocha Ruiz Valentín	Guardia	185	Enero 10
Rodríguez Blanco María	San Pedro, Montes de Oca	193	Febrero 28
— Calderón Ada	San Vicente, Moravia	193	Febrero 28
— Calderón Ada	Coronado	244	Julio 5
— de Benavides Esperanza	San Rafael, Heredia	193	Febrero 28
— — Lobo Amelia	San Ramón (Escuela Elemental)	—	— —
— — Lobo Angélica	Piedades Sur	—	— —
— — Vega Ninfa	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
— G. Ofelia (Directora)	Zarcero	—	— —
— González Marina	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
— Hernández Luisa	San Nicolás, Cartago	—	— —
— Lobo Amira	San Ramón (Escuela de Niñas)	—	— —
— Lobo Julia	San Ramón (Escuela de Varones)	—	— —
— Lobo Mercedes	Piedades Noreste	204	Marzo 31
— López Bertalía	San Ramón (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— María Isabel	Paraíso	204	Marzo 31
— María Isabel	San Rafael, Oreamuno	225	Mayo 25
— Masís Dolores (interina)	Concepción, La Unión	290	Octubre 3
— Masís María Isabel	Escasú (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— Montero Elena	Corralillo, Cartago	—	— —
— Rodríguez Alej. (Director)	San Antonio, Belén	—	— —
— Rodríguez Dolores	Quesada, Escasú	—	— —
— Rodríguez Marcial	Sto. Domingo (Escuela Varones)	—	— —
— v. de Hoffman Isabel	San José (Escuela P. Brenes)	—	— —
— Vargas Concepción	San José (Escuela de la Estación)	—	— —
— Víctor Manuel (D)	Nosara	204	Marzo 31
— Zamora Ernesto (D)	Grecia	270	Agosto 17
Rohrmoser de Escalante Raquel	San Rafael, Oreamuno	193	Febrero 28
Rojas Abel (Director)	San Antonio, Desamparados	—	— —
— Aguilar Romelia	San José (Niñas Nº 6)	—	— —
— Alpízar Manuel	Juan Viñas	—	— —
— Andrade Rafael	Santa Cruz (Escuela de Varones)	185	Enero 10
— Arias Belarmina	Los Angeles, Atenas	193	Febrero 28
— Arroyo Ernestina	Cebadilla	—	— —
— Cruz Jesús	Sabanilla, Montes de Oca	—	— —
— de Aguilar Angélica	Alajuela (Niñas Nº 2)	—	— —
— — Andrade Ana	Alajuelita	—	— —
— — Gatjens Josefina	Mercedes, Atenas	—	— —
— — Gatjens Josefina	El Escobal	217	Mayo 5
— Díaz Lydia	Corralillo, Nicoya	225	Mayo 25
— García José S	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
— García Josefa	San Rafael, Oreamuno	—	— —
— Orozco Nísida	San Ramón (Escuela Elemental)	—	— —
Roldán C. de Ríos Emilia	Jateo	—	— —
Román Matamoros Edelmira	San Isidro, Atenas	—	— —
Romero Durán Flavio (Director)	Sardinal	185	Enero 10
— Sánchez Adilia	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero 28
— Sánchez Evangelina	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero 28
— Sánchez Evangelina	San José (Escuela Niñas Nº 6)	204	Marzo 31
— v. de Zamora Amelia	Bolsón	185	Enero 10
Rosabal Segura Sara	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Rosales Evarista	Lagunilla, Santa Cruz	230	Junio 14
Royo Gólcher Rafaela	Santa Bárbara	193	Febrero 28
Rucavado Chaverri Dora	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
Ruiz Argüello Elena	San Ramón (Escuela de Varones)	—	— —
— Argüello Seth	Santiago, Palmares	—	— —
— Cambronero María Isabel	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
— Cambronero María Teresa	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— —
— de Cañas Matilde	Liberia (Escuela de Niñas)	—	— —
— Rodríguez Emilia (D)	Alajuela (Niñas Nº 1)	—	— —
— Rodríguez Rogelio (D)	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Sabat de Caamaño Encarnación...	Ulloa	193	Febrero..... 28
Saborío Cabezas Emilia	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— ..... —
— de Chaves Orfilia	Tibás	—	— ..... —
— de Murillo Oliva	San Joaquín (Escuela de Varones)	—	— ..... —
— de Murillo Oliva	San José (Escuela Juan Rudín)...	225	Mayo..... 25
Sáenz Alida	San José (Niñas Nº 7)	193	Febrero..... 28
— de Quesada Nicolasa (D).	Cartago (Niñas Nº 1)	—	— ..... —
— Elizondo Carlos L. (D)...	San José (Escuela P. Brenes).....	—	— ..... —
— Elizondo Juanita	Heredia (Escuela R. Moya)	—	— ..... —
— Elizondo Marco Tulio....	Heredia (Escuela de Aplicación)..	—	— ..... —
— Herrera Carmen	San José (Niñas Nº 2)	204	Marzo..... 31
— Mora de Barrantes Julia..	San José (Escuela M. Fernández).	193	Febrero..... 28
— Valerín Nicolás (Director)	Cartago (Varones Nº 1)	—	— ..... —
— Zumbado Raquel	Heredia (Escuela B. Morales) ...	—	— ..... —
Sagot Barbosa Hermelinda..	Palmares (Escuela de Niñas).....	—	— ..... —
Sagot de Castillo María Joaquina..	Atirro	—	— ..... —
Sagot Piepper Rogelio	Palmares (Varones)	—	— ..... —
Saizar de Ramírez Carmelina	Capellades	—	— ..... —
Salas Carvajal Federic (D)	San Ramón (Escuela de Varones)	—	— ..... —
— de Carvajal Esperanza...	Angeles Sur, San Ramón	—	— ..... —
— — Flores Otilia	Concepción, San Ramón	—	— ..... —
— — Marín Rafaela	Turrialba	—	— ..... —
— — Solórzano Lilia	Zaragoza	—	— ..... —
Salazar de Lizano María	Puntarenas (Escuela de Niñas)...	—	— ..... —
— de Solera Mercedes (D)..	San José, San Rafael	—	— ..... —
— Ester Lina	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo..... 31
— Fernández Evangelina....	Puntarenas (Escuela de Varones).	193	Febrero..... 28
— Leiva Virgilio	Liberia (Escuela de Varones).....	193	Febrero..... 28
— Loría Isabel	San José (Escuela Juan R. Mora).	193	Febrero..... 28
— Marco Tulio..	Barba	244	Julio..... 5
— Paulina	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo..... 31
— Pinto Emilia	San José (Escuela Niñas Nº 3)...	193	Febrero..... 28
— Salazar Julia	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero..... 28
— Salazar Marco T. (D)....	Barrantes	193	Febrero..... 28
— Salazar Ovidio	Grecia (Escuela de Varones).....	225	Mayo..... 25
— Salazar Ovidio	Alajuela (Varones Nº 1).	278	Setiembre... 6
Salvatierra Carvajal Angélica.....	Sardinal	185	Enero..... 10
Salvatierra de Chavarría Victoria..	Santo Domingo (Escuela Varones)	193	Febrero..... 28
Sanabria de Sanabria Edelmira....	Liberia (Escuela de Varones).....	217	Mayo..... 5
Sanabria Mora Alberto (Director).	San José (Escuela Juan R. Mora).	193	Febrero..... 28
Sanabria Mora Carlos	San José (Escuela Juan R. Mora).	—	— ..... —
Sánchez Araya Clementina.....	San José (Escuela Niñas Nº 6)...	—	— ..... —
— Araya Estela	San José (Escuela J. Lang).....	—	— ..... —
— Barrantes Araceli	Guadalupe, Goicoechea	204	Marzo..... 31
— de Bloise Emelina	Cartago (Niñas Jesús Jiménez)...	193	Febrero..... 28
— — Guerrero Sofía	Hacienda Vieja	—	— ..... —
— — Herrera Adelina	El Cacao	—	— ..... —
— — Rodríguez Edelmira...	Santo Domingo (Escuela Niñas)..	—	— ..... —
— Gómez Josefina (D)	Santa Gertrudis Norte	—	— ..... —
— Gómez Jovita	Santa Gertrudis Norte	—	— ..... —
— Herrera Dídima (D)	Cieneguita	—	— ..... —
— — Eloína	Cieneguita	—	— ..... —
— — Laurena (interina).	Cieneguita	300	Noviembre.. 10
— — Rafael	Limón (Escuela de Varones).....	193	Febrero.. 28
— Lizano Catalina	Copal	185	Enero..... 10
— Lizano Catalina (interina)	Puntarenas (Escuela de Niñas)...	293	Octubre..... 11
— Porras Amanda	Orotina	193	Febrero..... 28
— Ramírez Amelia	San José (Escuela P. Brenes).....	—	— ..... —
— Ramírez Benigna	San José (Escuela J. Lang).....	—	— ..... —
— Ramírez Talía	San José (Escuela J. Lang).....	—	— ..... —
— Sánchez Agapito	Santa Rosa, Santa Cruz	185	Enero..... 10
— Sáuchez José (D)	Guadalupe, Goicoechea	193	Febrero..... 28
— Serrano Josefina	San José (Escuela P. Brenes).....	193	Febrero..... 28
— Serrano Lía	San José (Escuela Colón).....	193	Febrero..... 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Sánchez v. de Sarratea Celia	San José (Escuela P. Brenes)	193	Febrero 28
Sancho de Mórux Bolivia (D)	San Gabriel, Aserrí	—	— —
Sancho Fernández Marta	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Sancho Madrigal Jesús	Esparta (Escuela de Varones)	—	— —
Sandoval de Valeuzuela Julia	Morazán, Atenas	217	Mayo 5
Sandoval Sagot Consuelo	Palmares (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Sáurez de Alvarado Donatila	Churruca	—	— —
Schroder Frutos Juan	San Juan de Tobosi Sur	—	— —
Sedó Gutiérrez Adela	San Isidro, Alajuela	—	— —
Segura de Romero Etilma	Osejo	—	— —
Segura de Romero Etilma	San José (Escuela de Varones)	217	Mayó 5
Selva Ana María	San Luis, Turrubares	204	Marzo 31
Selva de Vargas Emérita	San Pablo	193	Febrero 28
Selva Herrera Albertina (D)	Mercedes Sur, Puriscal	—	— —
Serrano Retana Isabel	San Rafael, Desamparados	—	— —
Serrano Suárez María Luz	Grecia (Escuela de Varones)	—	— —
Serrauo Thompson Lydia	San José (Niñas Nº 7)	—	— —
Sibaja de Mora Elida	Los Frailes	—	— —
— Gamboa Etébrida	San Andrés, Tarrazú	—	— —
— Gamboa Luz	San Pablo, Tarrazú	290	Octubre 3
— Lobo Marina	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
Siles Granados Betina	Zapote, San José	—	— —
Siles Granados Hildebrando (D)	Zapote, San José	—	— —
Silva Ester (Directora)	San José (Escuela J. Lang)	—	— —
Solano Aguilar Arturo	San Rafael, Heredia	—	— —
— Alvarado María	San Pablo, Heredia	—	— —
— Araya Raimundo (D)	Limón (Escuela Mixta)	—	— —
— Arrieta Otilia	Cartago (Niñas J. Jiménez)	—	— —
— Chaves Ana María	Candelaria, Palmares	—	— —
— de González Josefina (D)	San José Sur, Atenas	—	— —
— Monge Arturo (D)	Santa Cruz	185	Enero 10
— — Arturo (D)	Aserrí	290	Octubre 3
— — Otilia	Desamparados	193	Febrero 28
— — Rogelio	Desamparados	193	Febrero 28
— Salvatierra Víctor M	Sardinal	185	Enero 10
Solera Aguilar Ester	La Guácima	193	Febrero 28
— Castro Hilda	Alajuela (Niñas Nº 1)	193	Febrero 28
— de Mesén Adela	Heredia (Escuela J. Lizano)	193	Febrero 28
— Miguel Angel (Director)	Turrúcares	204	Marzo 31
— Quesada María T. (Int)	San José (Niñas Nº 7)	290	Octubre 3
— Rafael Angel (Director)	Atenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Solís Rodríguez Aida	San Juanillo, Naranjo	—	— —
— Salvatierra Ester	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	—	— —
— Salvatierra Evangelina (D)	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	—	— —
— V. Ezequiel	Limón (Escuela de Varones)	—	— —
Solórzano de Guillén Elisa	Santiago, Puriscal	—	— —
— de Quesada Juana	Concepción, Alajuela	—	— —
— de Ruiz Angélica	Alajuela (Varones Nº 1)	—	— —
— González Rafael (Director)	San Rafael Sur, Alajuela	—	— —
— González Rafael (Director)	Alajuela (Varones Nº 1)	204	Marzo 31
— Pupo Juan R	Zaragoza	193	Febrero 28
— Pupo Juan R.	San Rafael, San Ramón	217	Mayo 5
— Pupo Sara	San José (Escuela de Varones)	204	Marzo 31
— v. de Cruz Josefina	Paso de Tempisque	185	Enero 10
Soto Arana Julia	San Nicolás, Cartago	193	Febrero 28
— Calvo José Luis	Matambú	185	Enero 10
— Castro Alfredo (Director)	La Guácima	193	Febrero 28
— de Esquivel Dora	Tacacorí	—	— —
— — Méndez Elena	Piedades, Santa Ana	—	— —
— — Rojas Graciela	Pavas	—	— —
— — Sanz Casimira (D)	San Rafael Norte, Alajuela	—	— —
— Gatjens Rafael A	Cañas	185	Enero 10
— Gutiérrez María	Labrador	193	Febrero 28
— Jiménez Elisa	San Pedro, Santa Bárbara	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Soto Lilia	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo 31
— Quirós Elena	San José (Niñas Nº 2)	193	Febrero 28
— Quirós Emma	San José (Escuela J. Lang)	—	— —
— Ramos Adán (D)	Desamparados, Alajuela	—	— —
— Ramos Rosa María	Río Segundo	—	— —
— v. de Brenes Guadalupe	San Ildefonso, Goicoecha	—	— —
Struck de Abarca Amelia	San Antonio, Escasú	—	— —
Suárez de Madrigal Matilde	El Mesón, Grecia	—	— —
Tenorio Balbina	San Sebastián	—	— —
Torres Alvarado Clemencia	San José (Escuela de la Estación)	—	— —
— de Marín Virgilia	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— Sánchez Cristina	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— v. de Pacheco Amalia	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
Trejos de Padilla Elena	San Antonio, Puriscal	—	— —
— de Vega Dolores	San José (Escuela M. Fernández)	—	— —
— García Jacinto (D)	San Rafael Sur, Alajuela	204	Marzo 31
— García Jacinto (D)	San José, Alajuela	244	Julio 5
— Mora Rafael Angel (D)	Guayabo, Mora	193	Febrero 28
— Mora Rafael Angel (I)	Escasú (Escuela de Varones)	244	Julio 5
— Telésforo	Tablón	193	Febrero 28
Tristán Fernández Ana (D)	San José (Escuela M. Fernández)	193	Febrero 28
Ugalde Alvarez Teresina	Veintisiete de Abril	185	Enero 10
— de Esquivel Mariana	Las Juntas, Abangares	225	Mayo 25
— Porras Víctor (Director)	Carrizal, Alajuela	193	Febrero 28
— Porras Víctor	Churruca, Poás	204	Marzo 31
— Rodríguez Jovita	Jesús, Atenas	193	Febrero 28
— Saborío Caridad	La Ribera	193	Febrero 28
— Ugalde Carlos (D. Int)	Nicoya	185	Enero 10
Ulloa Cooper Margarita	Cartago (Niñas J. Jiménez)	193	Febrero 28
— Cortés Carmen	Aserrí	—	— —
— de Porras Liduvina (D)	Jesús, Atenas	—	— —
— Flores de Ugalde Julia	Heredia (Escuela J. Lizano)	—	— —
— Mora Ignacio (Director)	Vuelta de Jorco	—	— —
— Piedra Elida (D)	Labrador	—	— —
— Zamora Claudia (interina)	San José (Escuela M. Fernández)	290	Octubre 3
— Zamora Lilia	San José (Escuela B. Corrales)	193	Febrero 28
— Zamora María del R	San José (Niñas Nº 7)	—	— —
Umaña Abarca Joaquina	San Marcos	—	— —
— Altamira José	Picagres	—	— —
— de Vásquez Enriqueta	San Rafael, Coronado	—	— —
— de Vásquez Enriqueta	Guayabal, Moravia	204	Marzo 31
— José	Picagres	270	Agosto 17
— Lizano Rubén	Coronado	193	Febrero 28
Urbina de Guevara Delia (D)	Puntarenas (Escuela de Niñas)	—	— —
Ureña Madrigal José	San Rafael, Desamparados	—	— —
Ureña Ureña Esperanza	San Miguel, Desamparados	—	— —
Valenciano Murillo María	Curridabat	—	— —
Valenciano Murillo Petronila	San Pedro, Montes de Oca	—	— —
Valerín de Dittel Odilia	Santa Rosa, Turrialba	—	— —
Valerio Alvarado Manuel	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
— Badilla Francisca (D)	San Rafael, Heredia	—	— —
— de Acosta Clementina	Puntarenas (Escuela de Niñas)	—	— —
— Rodríguez Juvenal	Cañas	185	Enero 10
— Rodríguez Juvenal (Int)	San Isidro, Heredia	290	Octubre 3
— Rodríguez Luz	Cañas	217	Mayo 5
Valverde Calderón José	Acosta	193	Febrero 28
— Cristina	Piedras Negras	193	Febrero 28
— de Arburola Talía	Concepción, Cartago	258	Agosto 5
— de Fallas Cristina	San Rafael, Puriscal	193	Febrero 28
— Mora Victoriana	Piedades Noroeste	193	Febrero 28
— Orozco Víctor M	Sarapiquí y Vara Blanca	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Valladares Hernández Joaquín	San Joaquín (Escuela Varones)	193	Febrero 28
Varela Bolandi Josefa	San José (Niñas Nº 2)	—	— —
Vargas Argüello León (Director)	Alajuela (Varones Nº 2)	—	— —
— Argüello María	Las Animas, Alajuela	—	— —
— Barrientos Delfín	Naranjo	—	— —
— Castro Elena	Sarchí Sur	—	— —
— Castro Macabeo	San José (Escuela P. Brenes)	—	— —
— Castro Macabeo (Director)	San José (Escuela P. Brenes)	217	Mayo 5
— Coto Celia	Escasú	204	Marzo 31
— Coto Salvadora	La Unión	193	Febrero 28
— de Angulo Guadalupe	Zapote	193	Febrero 28
— — Bolaños Obdulia	La Brisa	230	Junio 14
— — Bonilla Esperanza	La Legua	193	Febrero 28
— — Brenes Otilia	San José (Escuela Juan R. Mora)	193	Febrero 28
— — Brenes Otilia	San José (Escuela P. Brenes)	204	Marzo 31
— — Céspedes Oliva	La Unión	193	Febrero 28
— — Chaverri Laura	Paraíso	193	Febrero 28
— — Fallas Arabela	Aserrí	225	Mayo 25
— — González Nelly	San Pedro, Grecia	193	Febrero 28
— — Lizano Clemencia	San Joaquín (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
— — Lizano Clemencia (D. I)	San Joaquín (Escuela de Niñas)	217	Mayo 5
— González David	Río Seco, Santa Cruz	185	Enero 10
— Jiménez Constantino	León, Mora	193	Febrero 28
— Jiménez Salvador	Escasú (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Jiménez Salvador	Esparta	244	Julio 5
— Lizano Dora	Dulce Nombre	193	Febrero 28
— Méndez Ada	San José (Niñas Nº 5)	193	Febrero 28
— Morales Victoria	Palmitos, Naranjo	249	Julio 18
— Pérez Adela	Naranjo	193	Febrero 28
— Pérez Alberto	Naranjo	—	— —
— Ramos Leita	Tacares	—	— —
— Solís Hortensia	San José (Niñas Nº 6)	—	— —
— Ugalde Elena	Alajuela (Varones Nº 2)	—	— —
— Vargas Luz	Carrillos, Poás	—	— —
— Villalta Custodio (D)	Hatillo	—	— —
Vega Angela (interina)	Turrialba	225	Mayo 25
— de Angulo Reinalda	Santa Cruz (Escuela de Niñas)	185	Enero 10
— de Esquivel Donatila	Ipís y Purral	193	Febrero 28
— Granados Ester	Esparta (Escuela de Niñas)	—	— —
— Hidalgo Otilia	San Juan, Grecia	—	— —
— Kopper Fernando	Grecia (Escuela de Varones)	—	— —
— Lizano Leonardo	Grecia (Escuela de Varones)	—	— —
— Martínez Otoniel (D)	La Cruz, Liberia	185	Enero 10
— Orozco Higinio	Nicoya	225	Mayo 25
— Orozco Marco Aurelio	Quebrada Honda	185	Enero 10
— Orozco Nelly	Atenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
— Rojas Elena	Palmares (Escuela de Varones)	—	— —
— Rojas Laura	Palmares (Escuela de Niñas)	—	— —
— Rosales Juvenal	Orotina	—	— —
— Sandoval Isolina	Mercedes, Atenas	217	Mayo 5
— Torres José María (D)	San Pedro, Montes de Oca	193	Febrero 28
Velásquez Rodríguez Digna	Los Angeles, Alajuela	193	Febrero 28
Venegas de Cournalé Andrea	Santa Cruz (Escuela de Niñas)	185	Enero 10
Victory Marchena Celina	San José (Niñas Nº 7)	193	Febrero 28
Vidaurre Pánfilo	San Lázaro, Nicoya	185	Enero 10
Vílchez de Alvarado Ana	San Isidro, Heredia	193	Febrero 28
Villalobos Arce María (Directora)	Quesada, San Carlos	193	Febrero 28
— de Brenes Rosa	San Pablo, Tarrazú	193	Febrero 28
— de Brenes Rosa	Las Pavas	230	Junio 14
— de Espinosa Lydia (Int)	San Antonio, Puriscal	270	Agosto 17
— García Esperanza (Int)	San José (Escuela Juan R. Mora)	278	Setiembre 6
— Padilla Dora	Coronado	193	Febrero 28
— Quesada Dolores	San José (Escuela P. Brenes)	193	Febrero 28
— Quesada Esperanza	San José (Niñas Nº 6)	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Villalobos Rodríguez Amelia	San Vicente, Moravia	193	Febrero. 28
— Rodríguez Benjamín (D)	Palmares (Escuela de Varones)	—	— —
— Rojas Francisco (D)	San Antonio, Escasú	—	— —
— Sáenz María L. (D)	San José (Niñas Nº 4)	—	— —
— Villalobos Sérvulo	Barba	—	— —
Villalta Chaves Claudio	Tilarán	185	Enero. 10
Villar Josefa	San José (Niñas Nº 5)	193	Febrero. 28
Villar Muñoz Dolores	San José (Niñas Nº 5)	193	Febrero. 28
Villar Muñoz Gonzalo (Director)	San Rafael, Oreamuno	193	Febrero. 28
Villegas de García Cayetana (D)	Cañas Dulces	185	Enero 10
Vincenzi de Monestel Clarisa	La Unión	193	Febrero 28
Vincenzi de Torres Erlinda	Cartago (Niñas Nº 1)	—	— —
Vincenzi Pacheco Arabela	Escasú (Escuela de Niñas)	—	— —
Vindas Jiménez Trinidad	Cot	—	— —
Vindas Juan	Juan Viñas	—	— —
Víquez Barrantes Luisa	San Joaquín (Escuela de Niñas)	—	— —
Volio Sancho Claudia M	Cartago (Niñas Nº 1)	—	— —
Watjen Bonnefil Betty	San José (Niñas Nº 3)	—	— —
Yanguas de Merino Marina (D. I.)	Osejo	—	— —
Yanguas de Merino Marina (D. I.)	Osejo	293	Octubre. 11
Yanguas Gutiérrez Matilde	Vista de Mar	193	Febrero. 28
Zamora Bolaños Adela	Rincón de Arias	—	— —
— Campos Carmen	Guápiles	—	— —
— — Helia	Guápiles	—	— —
— — María Tomasa	Cinco Esquinas	—	— —
— — Mercedes	San José (Escuela Juan Rudín)	—	— —
— — Mercedes	San José (Escuela P. Brenes)	225	Mayo. 25
— de Brid Herminia	San José (Niñas Nº 6)	193	Febrero. 28
— de Hidalgo María E	San José (Niñas Nº 6)	193	Febrero. 28
— Romero Raúl	Santa Cruz (Escuela de Varones)	185	Enero. 10
— Susana	San José (Escuela M. Fernández)	204	Marzo. 31
— Ureña Carmen	San José (Niñas Nº 7)	193	Febrero. 28
Zelaya Bernard Sabina	Cartago (Varones J. Jiménez)	—	— —
— Castillo Hortensia	San José (Niñas Nº 5)	—	— —
— Villegas Clementina	San Gabriel, Goicoechea	—	— —
— Villegas Mercedes	San José (Niñas Nº 5)	—	— —
Zeledón Alvarado Ana María	San José (Escuela Juan R. Mora)	—	— —
Zeledón Alvarado Gloria	San José (Niñas Nº 5)	204	Marzo. 31
Zeledón de Arias Sara	Juan Viñas	193	Febrero. 28
Zúñiga Berta	Cinco Esquinas	270	Agosto. 17
— de Contreras Ursulina	Villarreal, Santa Cruz	185	Enero. 10
— de Ureña Ester (Directora)	San Miguel, Desamparados	193	Febrero. 28
— Esquivel Oliva	Aguilar, Montes de Oro	—	— —
— López Herminia	San Rafael, Desamparados	—	— —
— Mora Anita	Liberia (Escuela de Niñas)	—	— —
— Ramón	Santa Cruz (Escuela de Varones)	185	Enero. 10
— Revelo Mercedes	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero. 28
— Revelo Teodora	San José (Niñas Nº 6)	193	Febrero. 28

Maestros ordinarios. Bajas

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Alfaro de Jovel Isabel	San Antonio, Escasú	193	Febrero 28
Alfaro Juan Rafael	San José Norte	193	Febrero 28
Alvarado Ricardo	San Cristóbal Norte	193	Febrero 28
Alvarez de Ugalde Zoraida	Arado, Santa Cruz	204	Marzo 31
Araya Ernestina	Guadalupe, Goicoechea	193	Febrero 28
Araya v. de Vargas Luzmilda	Quesada, Escasú	204	Marzo 31
Argüello Nelly	El Estanquillo	193	Febrero 28
Arias Bonilla Delfina	Barrantes	—	— —
Arias de Rodríguez Anatolia	La Guácima	—	— —
Arias Odilie	Los Angeles, Alajuela	—	— —
Arnáez Carmelina	Pozo de Agua	225	Mayo 25
Artavia de Castro Cruz	Guayabal, Moravia	204	Marzo 31
Avila Gilberto	Nicoya	225	Mayo 25
Barahona Suárez Zeneida	Rincón de Arias	193	Febrero 28
Barquero de Portuguez Laura	Grecia (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Blanco de Arroyo Felícitas	San Antonio, Alajuela	193	Febrero 28
Blanco Moisés	Sardinal	185	Enero 10
Bolaños de Argüello Amada	San Luis, Santo Domingo	193	Febrero 28
Bolívar Nemesia	Aguilares	225	Mayo 25
Bonilla Tomás	Filadelfia	185	Enero 10
Brenes Ibarra Carmen	San José (Niñas Nº 2)	204	Marzo 31
Brenes Ramón S.	Duán	225	Mayo 25
Prenes Rodrigo	San José, Alajuela	204	Marzo 31
Briceño Clemencia	Pozo de Agua	185	Enero 10
Briones Modesto (D)	Nosara	204	Marzo 31
Cabalceta María Joaquina	Zapote, San José	193	Febrero 28
Camacho Jiménez María	San Antonio, Desamparados	225	Mayo 25
Campos Flores Hortensia	La Cruz	185	Enero 10
Caravaca Ramón	San Lázaro	185	Enero 10
Cárdenas Agustín	Moracia	185	Enero 10
Cartín Rafael	Colima	270	Agosto 17
Castillo Martínez Francisco	Heredia (Escuela J. Lizano)	258	Agosto 5
Castro de Brenes Rosa	San Pablo, Tarrazú	225	Mayo 25
Castro Solís Angela	Santa Ana	193	Febrero 28
Contreras Valdemar	Siquirres	217	Mayo 5
Cordero María Luisa de	San Vicente, Moravia	193	Febrero 28
Cubillo Ramón	Roblar	225	Mayo 25
Díaz Jiménez Agustín	Talolinga	225	Mayo 25
Dobles Rosario	Nandayure	185	Enero 10
Enríquez Celestina	Roblar	185	Enero 10
Esquivel de Vargas Rosa	Concepción, San Rafael	193	Febrero 28
Esquivel Mariana de	Las Juntas, Abangares	249	Julio 18
Fallas Díaz Marcial (Director)	Aserrí	290	Octubre 3
Fernández Otoniel	Dulce Nombre, Nicoya	225	Mayo 25
Flor Esperanza	San José (Niñas Nº 4)	204	Marzo 31
Flores Ana Alicia	San Antonio Nicoya	185	Enero 10
— de Briceño Zoila	Corralillo, Nicoya	225	Mayo 25
— de Cárdenas Zoraida	Santa Ana, Nicoya	185	Enero 10
— Perfecto	Talolinga	185	Enero 10
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	193	Febrero 28
Galagarza de Arias Clara	San Vicente, Nicoya	185	Enero 10
García Jorge J.	Paraíso	204	Marzo 31
Gómez Ernestina	Las Juntas	185	Enero 10
González Adelia S. de	San Rafael Sur, Alajuela	193	Febrero 28
González Quesada María Antª	San Antonio, Belén	193	Febrero 28
González Socorro	Liberia (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Granados Enríquez Emilia	Santa Ana, Nicoya	225	Mayo 25
Groceri Bochinno Andreina	Concepción, Cartago	204	Marzo 31

Apellidos y nombres	Distritos	Acdº Nº	Fecha 1922
Guevara Campos Segundo	Zapote, Nicoya	225	Mayo 25
Guevara Cano María	Puntarenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28
Hernández Madriz Claudio	Cartago (Varones J. Jiménez)	225	Mayo 25
Hernández María Luisa	Miramar, Montes de Oro	193	Febrero 28
Hernández v. de Alvarado Ana M.	Las Juntas, Abangares	—	— —
Jiménez Emilia	Carrillos	—	— —
León Edelmira	La Balsa	—	— —
López Sampson Horacio	Limón (Escuela de Varones)	217	Mayo 5
Marín de Gutiérrez Claudia	Juan Viñas	193	Febrero 28
Marín de Sáenz Marta	Juan Viñas	193	Febrero 28
Martínez Carmen	Las Juntas	185	Enero 10
Matamoros Mercedes	Potrero Cerrado	193	Febrero 28
Mena M. Lorenza	Lagunilla, Santa Cruz	230	Junio 14
Mondragón Delia	San Juan, Abangares	185	Enero 10
Monge Ulate Estela	Santa Gertrudis Sur	193	Febrero 28
Montero Araceli	Vista de Mar	193	Febrero 28
Montero Odalía	Coronado	193	Febrero 28
Mora Castillo Ana María	Caimital, Nicoya	225	Mayo 25
— Benigna	Caimital, Nicoya	185	Enero 10
— José T.	Aserrí	193	Febrero 28
— Quesada Oliva	Osejo	217	Mayo 5
— Rogelia	Tilarán	185	Enero 10
— Sáenz José	San Pablo, Tarrazú	249	Julio 18
Moya Morales Claudio	San Isidro, Cartago	278	Setiembre 6
Muñoz Juan Rafael	Liberia (Varones)	217	Mayo 5
Murillo Elisa	Santa Bárbara	193	Febrero 28
— Granados Luis Felipe	San Joaquín (Escuela de Varones)	258	Agosto 5
— Nicolasa	Grecia (Escuela de Varones)	225	Mayo 25
— Pamela	Las Juntas, Abangares	225	Mayo 25
Naranjo Mercedes (Directora)	San Antonio, Desamparados	193	Febrero 28
Ocaña Jesús	Alajuela (Escuela de Varones)	204	Marzo 31
Odio Clemencia	San Gabriel, Aserrí	193	Febrero 28
Orozco Ramos Constantino	Pueblo Viejo	225	Mayo 25
Ortiz Cartín Constantino	Concepción, Cartago	225	Mayo 25
Picado Trinidad P. de	San José, San Isidro	193	Febrero 28
Porras Mariana	San Rafael Norte	193	Febrero 28
Quirós de Bustamante Claudina	Aquiares	193	Febrero 28
Quirós María del Rosario	San José (Niñas Nº 2)	217	Mayo 5
Ramírez José María	Aserrí	193	Febrero 28
Ramos Rosa	Fraijanes	193	Febrero 28
Redondo García Mariana	Paraíso	204	Marzo 31
Rigioni Lucía	Puente de Piedra	193	Febrero 28
Rivas Apú Isabel	Sardinal	185	Enero 10
Rivera María de	San Pablo, Tarrazú	193	Febrero 28
Rivera María de	Vuelta de Jorco	225	Mayo 25
Rodríguez Lobo Mercedes	Alfaro, San Ramón	193	Febrero 28
Rodríguez María Isabel	Escasú	204	Marzo 31
Rodríguez Masís María Isabel	Paraíso (Varones)	217	Mayo 5
Rosales Evarista	Santa Cruz (Escuela de Varones)	185	Enero 10
Sáenz Carlos Luis (Director)	San José (Escuela P. Brenes)	217	Mayo 5
Salas de Solórzano Lilia	Zaragoza, Palmares	217	Mayo 5
Salazar Salazar Ovidio	Puntarenas (Escuela de Varones)	193	Febrero 28
Sanabria Alberto (Director)	San José (Escuela Juan R. Mora)	217	Mayo 5
Sandino Adela	Puntarenas (Escuela de Niñas)	193	Febrero 28

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Sandoval Sagot Consuelo	Palmares (Escuela de Niñas)	278	Setiembre... 6
Sedó Claudia	Guácimo	244	Julio 5
Solórzano Berta	San José (Niñas Nº 4)	193	Febrero 28
Solórzano de Ruiz Angélica	Alajuela (Varones Nº 1)	258	Agosto 5
Solórzano v. de Cruz Josefina	Paso de Tempisque	204	Marzo 31
Soto Arana Julia	San Nicolás	204	Marzo 31
Soto de Delgado Zoila	San Isidro, Alajuela	193	Febrero 28
Ugalde Alvarez Teresina	Veintisiete de Abril	204	Marzo 31
Ugalde Ugalde Carlos	Nicoya (Escuela de Varones)	225	Mayo 25
Valdelomar Zoila de	Matina	244	Julio 5
Valenciano Rosa de	Coronado	193	Febrero 28
Valerín de Dittel Odilia	Santa Rosa, Turrialba	204	Marzo 31
Vargas Cilinia	Quesada, San Carlos	193	Febrero 28
Vargas de Aguilar Francisca	San Antonio, Belén	193	Febrero 28
Vargas Salustio J.	Tabarcia	193	Febrero 28
Vásquez Enriqueta de	Guayabal	298	Octubre 31
Villalobos Quesada Dolores	San José (Escuela P. Brenes)	290	Octubre 3
Vílchez María de	Turrúcares	193	Febrero 28
Villegas Montero Rafaela	Morales, Barba	193	Febrero 28
Zamora de Brid Herminia	San José (Niñas Nº 6)	204	Marzo 31
Zamora Rosa v. de	Manzanillo, Puntarenas	—	— —
Zúñiga Mercedes	San José (Niñas Nº 4)	—	— —
Zúñiga Teodora	San José (Niñas Nº 6)	—	— —

Maestros ordinarios. Licencias

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Aguilar de Quesada Mercedes	Laguna, Alfaro Ruiz	293	Octubre 11
Alvarado de Solano Lucía	Cartago (Niñas Nº 1)	204	Marzo 31
Amador de Mata Virginia	Concepción, Cartago	258	Agosto 5
Argüello Lorenzo	San Isidro, Heredia	290	Octubre 3
Arias de Cerdas Isolina	San Joaquín (Escuela de Niñas)	230	Junio 14
Arias de Guzmán Elisa	Sarchí Norte	193	Febrero 28
Astúa de Aguirre Emma	San José (Escuela Juan R. Mora)	244	Julio 5
Barrantes de Bolaños María	La Argentina, Grecia	258	Agosto 5
Bolaños María de	Mercedes, Heredia	230	Junio 14
Calvo Brenes Adelia	San José (Niñas Nº 7)	290	Octubre 3
Campos de Vargas Emma	Escasú (Escuela de Varones)	244	Julio 5
Carranza Volio Isabel	San José (Escuela Juan R. Mora)	290	Octubre 3
Carrillo Briceño María	San Joaquín (Escuela de Niñas)	217	Mayo 5
Cartín de Leal Mercedes (D)	Osejo	193	Febrero 28
Cartín de Leal Mercedes (D)	Osejo	293	Octubre 11
Castro Garnier Marta	San José (Escuela M. Fernández)	290	Octubre 3
Cedeño de Rojas Luisa	San Rafael, Oreamuno	225	Mayo 25
Céspedes de Vargas María	Concepción, La Unión	290	Octubre 3
Corrales Solón	Montero, Santo Domingo	258	Agosto 5
Cubero Berta	San José (Niñas Nº 4)	230	Junio 14
Chavarría Chaves María	Catarata	204	Marzo 31
Chavarría Chaves María	Catarata	270	Agosto 17
Fonseca Garro Otoniel	Guadalupe, Goicoechea	204	Marzo 31
Fuentes de Arguedas Luz	Heredia (Escuela J. Lizano)	225	Mayo 25

Apellidos y nombres	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Gálvez Manuel	Sabanilla, Montes de Oca	249	Julio 18
Gamboa de Rojas Arabela	San Antonio, Nicoya	244	Julio 5
Gamboa María Cristina	Cartago (Varones Nº 1)	270	Agosto 17
García Belén	Alajuela (Niñas Nº 2)	193	Febrero 28
Gómez de Barahona Inés	Naranjo	225	Mayo 25
Jiménez de Marín Adela	Los Angeles, Cartago	193	Febrero 28
Jiménez María Teresa de	San José (Niñas Nº 2)	244	Julio 5
Jiménez Sara	Puntarenas (Escuela de Niñas)	290	Octubre 3
Loaiza de Arrieta Zoila	Tobosi	258	Agosto 5
López de Cabezas Juana	San José, Alajuela	293	Octubre 11
López de Castro Araminta	San Isidro, Alajuela	217	Mayo 5
Madrigal Mariana J	Vuelta de Jorco	270	Agosto 17
Mata Guevara Lydia	Cartago (Varones Nº 1)	258	Agosto 5
Méndez Rojas Sofía	Jaris	225	Mayo 25
Monge de Vargas Amelia	Naranjo	225	Mayo 25
Monge de Zamora Francisca	Palmitos, Naranjo	249	Julio 18
Muñoz de Rivas Paz	Liberia (Escuela de Niñas)	290	Octubre 3
Murillo de González Adelia	Coronado	249	Julio 18
Navarro v. de González Elvira	Santa Ana	230	Junio 14
Olivares de Alcázar Angelina	El Llano, Cartago	258	Agosto 5
Ortiz de Céspedes María Rosa	Cartago (Escuela J. Jiménez)	230	Junio 14
Osés Dulcelina C. de	Palmares (Escuela de Niñas)	270	Agosto 17
Pérez Cabrera Alberto	San José (Escuela Juan R. Mora)	290	Octubre 3
Pizarro de la Paz Jilma	San José (Niñas Nº 7)	225	Mayo 25
Porras de Acuña Adelia	Alajuelita	204	Marzo 31
Quesada González Enilda	San Antonio, Belén	225	Mayo 25
Quesada Victoria	Turrialba	225	Mayo 25
Quesada Victoria	Turrialba	278	Setiembre 6
Robles Araceli	San José (Escuela Juan R. Mora)	278	Setiembre 6
Ruiz de Cañas Matilde	Liberia (Escuela de Niñas)	217	Mayo 5
Sánchez de Lizano María	Puntarenas (Escuela de Niñas)	293	Octubre 11
Sánchez Eloína	Cieneguita	300	Noviembre 10
Silva Ester (Directora)	San José (Escuela J. Lang)	298	Octubre 31
Solano Alvarado María	San Pablo, Heredia	230	Junio 14
Solano de González Josefina	San José Sur, Atenas	258	Agosto 5
Solera Hilda	Alajuela (Niñas Nº 1)	270	Agosto 17
Soto de Esquivel Dora	Tacacorí	225	Mayo 25
Trejos de Padilla Elena	San Antonio, Puriscal	270	Agosto 17
Trejos Telésforo	Tablón	290	Octubre 3
Umaña A. José	Picado, Turrubares	230	Junio 14
Vargas de Chaverri Laura	Paraíso	270	Agosto 17
— — González Nelly	San Pedro Unión, Grecia	217	Mayo 5
— — Lizano Clemencia	San Joaquín, Flores	258	Agosto 5
— — Masís Dora	Dulce Nombre, La Unión	290	Octubre 3
Vega de Angulo Reinalda	Santa Cruz (Escuela de Niñas)	230	Junio 14
Zumbado Esperanza N. de	Mastate, Orotina	293	Octubre 11

Maestros especiales. Nombramientos

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Acuña Zúñiga Félix (Rec)..	Música	Alajuelita.....	193	Febrero.. 28
Aguilar de García Josefina..	Costura.....	Hervidero	—	— .. —
Alfaro de Víquez Amelia ...	Religión.....	San Joaquín	—	— .. —
— Flores Carmen....	Costura.....	San José (Niñas Nº 4).....	—	— .. —
— Juan Rafael.....	Música	Heredia	—	— .. —
— Juan Rafael.....	Música	San Pablo, Heredia.....	—	— .. —
Alvarado Alpízar María T...	Música	Heredia	—	— .. —
— Alpízar María T....	Dibujo	Heredia	—	— .. —
— Elena	Dibujo.....	San José (J. Lang)	—	— .. —
— v. de Navarro Zoila	Religión.....	San José (Niñas Nº 3) ...	—	— .. —
Angulo María Luisa.... ...	T. Manuales..	Puntarenas.....	—	— .. —
Arata Ruiz Rosa	Costura.....	Liberia.....	—	— .. —
Araya Rojas Rafael.....	Música	San José (Esc. P. Brenes)..	204	Marzo.... 31
Araya José Rafael.....	Música	Tibás.....	193	Febrero.. 28
Argüello Chaves Manuel....	Dibujo	Heredia (Esc. Aplicación)..	193	Febrero.. 28
— Chaves Manuel.	T Manuales..	Heredia (Esc. Aplicación)..	193	Febrero.. 28
— Muñoz Angélica....	Dibujo.....	Heredia	217	Junio..... 5
— Muñoz Angélica....	Dibujo.....	Santo Domingo.....	193	Febrero.. 28
— Thompson Claudia.	Cocina.....	Desamparados	—	— .. —
Arias v. de Chaverri Elisa..	Costura.....	San José (Esc. M. Ferndz).	—	— .. —
Arribas de García Luisa....	—	San José (Niñas Nº 7).....	—	— .. —
Arribas de Zapparoli Dolores	—	Paraíso	—	— .. —
Badilla Zúñiga Constantina.	—	Tibás..	—	— .. —
Badilla Zúñiga Constantina.	Cocina.....	Tíbas.....	—	— .. —
Barahona Suárez Isaac.....	Música	Naranjo	—	— .. —
Barbosa Castro Urbina.....	Música	Aserrí.....	—	— .. —
Barco Pérez Felisa del.....	T. Manuales..	Limón.....	—	— .. —
Barco Mercedes del	Cocina.....	Limón.....	—	— .. —
Barrantes Castro Marta.....	Costura.....	San José (Niñas Nº 5).....	—	— .. —
Belzer v. de Quirós Amalia.	Costura.....	San José (Niñas Nº 4). ...	—	— .. —
Belzer v. de Quirós Amalia.	Costura.....	San José (Esc. J. Lang)...	—	— .. —
Bianchini Quirós María.....	Costura.....	Paraíso.....	—	— .. —
Blanco Aubert Graciela (I)..	Religión.....	San José (Esc. B. Corrales)	217	Mayo..... 5
Blanco de Vargas Marina (R)	Costura.....	Juan Viñas.....	193	Febrero.. 28
Bolaños de Zeledón Rosalina	Costura.....	Aserrí.....	204	Marzo.... 31
Bolaños Ester (interina)...	T. Manuales..	San José (Escuela Colón)..	193	Febrero.. 28
Braun Bonilla Julia.....	Religión.....	— — (Escuela Colón)..	193	Febrero.. 28
Brenes Argüello Carlota....	Dibujo.....	— — (Niñas Nº 4) ...	193	Febrero.. 28
— Argüello Carlota (I)	Dibujo	— — (Niñas Nº 6)....	204	Marzo.... 31
— Volio Celina.	T. Manuales..	— —. (B. C. y Niñas 7).	193	Febrero.. 28
— Volio Celina.....	Costura.....	— — (Niñas Nº 7)....	249	Julio..... 18
Briceño Alvarez Lucila.....	Costura.....	Santa Cruz, Guanacaste....	185	Enero.... 10
Caballero Gamboa Ernesto..	T. Manuales..	San Ramón.....	193	Febrero.. 28
— Gamboa Julio.....	— — ..	San José (Esc. J. R. Mora)	193	Febrero.. 28
— Gamboa Julio.....	— — ..	San José (Esc. P. Brenes)..	250	Julio..... 21
— v. de Rodríguez Em.	— — ..	San José (Esc. P. Brenes)..	193	Febrero.. 28
Calderón Segura María.....	Costura.....	Guadalupe, Goicoechea....	—	— .. —
Calvo Castro Adriana.....	Costura.....	Limón.....	—	— .. —
Calvo Castro Marina.....	Música	San José (Niñas Nº 5).....	—	— .. —
Campos Villalobos Maximino	Música	San Rafael, Heredia.....	—	— .. —
Campos Villalobos Maximino	Música	San Pablo, Heredia	217	Mayo..... 5
Carazo de Montagné Elena..	Dibujo.....	San José (Esc. B. Corrales)	193	Febrero.. 28
Carazo María del Rosario...	Costura.....	San Joaquín	193	Febrero.. 28
Carranza Volio Mª Cristina (I)	Música	San José (Esc. Estación)...	193	Febrero.. 28
Carranza Volio Mª Cristina (I)	Música	San José (Esc. Niñas Nº 7).	258	Agosto... 5
Casorla Lesmes.....	T. Manuales..	Alajuela	193	Febrero.. 28
Castro Arias Guillermo.....	Música	Santo Domingo.....	—	— .. —
Castro Fernández Amira....	Religión.....	San José (Esc. Niñas Nº 2)	—	— .. —
Céspedes Mora Ramón (Rec)	Música	La Unión.....	—	— .. —

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Conejo Olivas Aquiles	Música	Alajuela	244	Julio 5
Conejo Olivas Lilia	Música	Alajuela	193	Febrero 28
Consuegra Paulina	Costura	Barba	—	— —
Consuegra Paulina	Costura	San Rafael, Heredia	—	— —
Consuegra Paulina	Cocina	San Rafael, Heredia	—	— —
Córdoba de Gálvez Oliva	Costura	Curridabat	—	— —
Coto Avendaño José Angel	Música	Paraíso	—	— —
— Avendaño José Angel	—	San Rafael, Oreamuno	217	Mayo 5
— Manuel Alberto	—	San José (Esc. P. Brenes)	193	Febrero 28
— Manuel Alberto	—	Alajuela	230	Junio 14
Chacón Méndez Mercedes	Dibujo	Alajuela	193	Febrero 28
Charpentier Emma	Costura	Santiago, Puriscal	—	— —
Chavarría v. de Carazo Mª L.	Cocina	San Antonio, Belén	—	— —
Chaves Luz	Costura	La Unión	—	— —
Delgado Emilia	Cocina	San José (Niñas Nos. 3 y 6)	—	— —
Dittel Cristina	T. Manuales	San José (Esc. Estación)	204	Marzo 31
Dobles Segreda Mª Aurelia	Cocina	Heredia	193	Febrero 28
Elizondo Solís Ester	Costura	Villa Colón	193	Febrero 28
Enríquez de Rivas Adilia	Costura	Sardinal	185	Enero 10
Enríquez de Rivera Adilia	Costura	Turrialba	204	Marzo 31
Escalante Dengo Delfina	T. Manuales	San José (Niñas 6 y M. F)	193	Febrero 28
Espinosa Felícitas	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 2)	—	— —
Esquivel Iglesias Marta	T. Manuales	San José (Esc. Niñas Nº 3)	—	— —
Estrada Carvajal Luis Angel	Música	Palmares	—	— —
Fernández Mesén Timoteo	Dibujo	San José (Esc. J. Rudín)	—	— —
Fernández Vargas Gerardo	Música	Alajuela	244	Julio 5
Fonseca de Céspedes Leticia	Música	La Unión (recargo)	193	Febrero 28
García Carazo Herminia	Costura	San Rafael, Oreamuno	—	— —
Garrido v. de González Elisa	Costura	Escasú	—	— —
Garrido v. de González Elisa	Cocina	Escasú	—	— —
Garro de Fonseca Matilde	Cocina	La Unión	—	— —
Gómez Guzmán Ester	Religión	La Asunción	—	— —
Gómez Guzmán Ester	Religión	San Antonio, Belén	—	— —
González Abigaíl	Dibujo	San José (M. Fernández)	204	Marzo 31
— Baltasar	Música	Juan Viñas	217	Mayo 5
— Carmen	Costura	San José (Esc. J. Lang)	193	Febrero 28
— Castro Ana	T. Manuales	Heredia	—	— —
— Castro Francisco	Música	Puntarenas	—	— —
— Feo María Luisa	Dibujo	San José (Var. y Estación)	—	— —
— González Carlos Mª	Agricultura	San Vicente (recargo)	225	Mayo 25
— Solera Abigaíl	T. Manuales	San José (Esc. Niñas Nº 4)	193	Febrero 28
— Solera Benigna	Dibujo	Heredia	—	— —
— Solera Eva	Religión	San José (Esc. P. Brenes)	—	— —
Gracia Luisa de	Bordado	San José (Esc. Niñas Nº 4)	—	— —
Granados Josefina	Religión	Cartago	—	— —
Guevara Fuentes José	Música	Coronado, Guad., Tibás	204	Mayo 31
Guevara Juan	Música	Nicoya	193	Febrero 28
Guevara Santos Matilde	Cocina	Funtarena	193	Febrero 28
Guido v. de Jiménez Rosa	Costura	Puntarenas (Esc. Párvulos)	193	Febrero 28
Guido v. de Jiménez Rosa (I)	Costura	Puntarenas (Esc. de Niñas)	290	Octubre 3
Gutiérrez Bolandi Luis	Música	San José (Escuela Colón)	193	Febrero 28
— Echeverría Oliva	Costura	San Vicente, Moravia	—	— —
— Echeverría Oliva	Cocina	San Vicente, Moravia	—	— —
— Elida	Educ. Física	San José (Lang y Nº 5)	—	— —
— Herminia	Costura	San Pedro, Montes de Oca	—	— —
— Santa Francisco	T. Manuales	Liberia	—	— —
— Trejos Herminia	Costura	San José (Esc. Estación)	—	— —
Herrera Benjamín (recargo)	Música	Escasú	—	— —
Huertas Castro Gilberto	Dibujo	San José (Esc. P. Brenes)	—	— —

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Jenkins Ada	Costura	Atenas	193	Febrero.. 28
Jiménez Caridad v. de	—	Grecia	—	— .. —
— Guido Hortensia	—	Cartago (Esc. Niñas Nº 1)	—	— .. —
— Guido Sara	—	Puntarenas	—	— .. —
— Quesada Claudia	Dibujo	San José (Esc. Niñas Nº 7)	—	— .. —
— Segura Isaías	Dibujo	San José (Esc. J. R. Mora)	—	— .. —
Jurado v. de Troyo Lydia	Costura	Cartago	—	— .. —
Leiva Cubillo Josefa	Costura	Filadelfia	217	Mayo..... 5
León Barrantes Amelia	Costura	San José (Esc. Colón)	193	Febrero.. 28
León de Rodríguez Atilia	Religión	San José (Var. y Estación)	193	Febrero.. 28
León de Rodríguez Atilia	Religión	San José (Esc. Niñas Nº 5)	204	Marzo.... 31
Lizano Bolaños Roberto (R)	Agricultura	San Isidro, Heredia	193	Febrero.. 28
Loaiciga Cabrera Ramón	Música	Liberia	—	— .. —
Lobo C. Atilia	Costura	San Isidro, Heredia	—	— .. —
Lobo de Caballero Beatriz	T. Manuales	San Ramón	—	— .. —
López Callejas Flora	Cocina	Cartago	—	— .. —
Loría Rivera Esmeralda	Dibujo	San José (Escuela Colón)	—	— .. —
Loría Rivera Esmeralda (I)	—	— — (Esc. J. Lang)	204	Marzo.... 31
Madrigal Elida (interina)	—	— — (Esc. J. Rudín)	230	Junio..... 14
Madrigal Nieto Carmen (I)	—	— — (Esc. Niñas Nº 2)	290	Octubre.. 3
Madrigal Romero Elida (I)	Religión	— — (Esc. Niñas Nº 3)	204	Marzo.... 31
Marichal Mora Amelia	Dibujo	— — (Esc. Niñas 5 y 6)	193	Febrero.. 28
Martínez Esperanza	Costura	Cañas	185	Enero.... 10
Mata Oreamuno Consuelo	Música	Cartago	193	Febrero.. 28
Mata Roldán Claudia	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 4)	—	— .. —
Mata Roldán Claudia	Costura	Osejo	—	— .. —
Mattey Goyenaga María	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 6)	—	— .. —
Méndez Rómulo (recargo)	Música	Santa Bárbara	217	Mayo..... 5
Monge Chaves Adelia	Cocina	San José (Esc. Niñas Nº 2)	193	Febrero.. 28
Monge Rojas María Luisa	Costura	Desamparados	—	— .. —
Monge v. de Acosta Aurelia	Costura	Naranjo	—	— .. —
Montero Muñoz Carmen	Música	San José (Esc. J. Lang)	—	— .. —
Mora Amada	T. Manuales	San José (Esc. de Varones)	—	— .. —
— Benigna	Costura	Nicoya	204	Marzo.... 31
— Caballero Trinidad	Música	San Ramón	193	Febrero.. 28
— de Osborne Luisa	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 7)	—	— .. —
— Mora Ramón	Música	San Marcos y Santa María	—	— .. —
— Pacheco Tertuliano	Música	San Ramón	—	— .. —
— Sáenz Teresa (Int)	Dibujo	San José (Esc. Niñas Nº 5)	278	Setiembre 6
— Valverde Josefina	Cocina	San Ramón	193	Febrero.. 28
Morales Fernández Alfredo	Música	Limón y Cieneguita	193	Febrero.. 28
— — Alfredo	—	Heredia	278	Setiembre 6
— — Mª Luisa	—	San José (Esc. B. Corrales)	193	Febrero.. 28
— — Mª Luisa (I)	—	San José (Esc. de Varones)	258	Agosto... 5
Moreira Aguilar Rosa	Cocina	Santo Domingo	193	Febrero.. 28
Moya de Morales Magdalena	Música	San Pedro y Curridabat	—	— .. —
Moya Giralt Emilia	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 3)	—	— .. —
Muñoz Díaz Mercedes (Int)	T. Manuales	San José (Esc. Estación)	—	— .. —
Muñoz María Ester	Costura	Heredia	—	— .. —
Murillo Granados Helia	Cocina	Barba	—	— .. —
— Moya Crisanto	Música	San Joaquín y San Antonio	—	— .. —
— Murillo José	Música	Barba y Mercedes	—	— .. —
— Rosa (interina)	Religión	San José (Esc. J. Lang)	230	Junio..... 14
Olivas Ortiz Juana	Religión	Alajuela	193	Febrero.. 28
Oreamuno Flores Adela	Cocina	Heredia	—	— .. —
Orozco Bejarano Rafael A.	Música	Hervidero (recargo)	—	— .. —
Orozco v. de Soto Dolores	Costura	Alajuela	—	— .. —
Oviedo José	Música	Santo Domingo	217	Mayo 5
Pacheco de Zamora Talía	Cocina	Heredia	193	Febrero.. 28
Pacheco Loaiza Próspero (R)	Dibujo	Heredia	193	Febrero.. 28

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Padilla Monge Alfonso (R).	Música	Cervantes	193	Febrero.. 28
Palacios Gólcher Mélida	Bordado	San José (Esc. Niñas Nº 2)	—	— .. —
Paniagua Ruiz Nelly	Religión	San José (Esc. Niñas Nº 4)	—	— .. —
Patiño Troyo Carmen (Int).	T. Manuales	Los Angeles, Cartago	—	— .. —
Peralta de Brenes Antonia	Religión	San José (Esc. Niñas Nº 7)	—	— .. —
Peralta de Brenes Antonia	Religión	San José (Esc. Estación)	293	Octubre.. 11
Picado Gloria	Música	San José (Esc. Niñas Nº 6)	193	Febrero.. 28
Porras de Acuña Adelia (R).	Costura	Alajuelita	—	— .. —
Porras Montero Atilia	Dibujo	Alajuela	—	— .. —
Porras Octavio	Música	Alajuela	—	— .. —
Quesada Chacón Abelardo	Agricultura	San Vicente (recargo)	—	— .. —
— de Núñez Evangelina.	Dibujo	San José (Esc. Niñas 2 y 5)	—	— .. —
— de Ramírez Rosa.	Costura	San Ramón	—	— .. —
— de Sánchez Talía	Costura	Alajuela	—	— .. —
— Morales Rodolfo	Música	Heredia	—	— .. —
Quirós C. Adelina	Religión	Los Angeles, Cartago	204	Marzo.... 31
— C. Rafaela.	Costura	Los Angeles, Cartago	193	Febrero.. 28
— Carranza Clemencia	Música	San José (Var. y Niñas 7)	—	— .. —
— de Estupinián Rosario	T. Manuales	San José (Niñas 5 y J. Rud)	—	— .. —
— de Peralta Josefina	Cocina	San José (Niñas Nº 5)	—	— .. —
— de Peralta Josefina	Cocina	San José (Escuela Colón)	204	Marzo.... 31
— Manuel	Música	Limón	290	Octubre.. 3
Ramírez Echeverría Ana.	Música	San José (Esc. Niñas Nº 3)	193	Febrero.. 28
Ramírez Lucas	Música	Turrialba	193	Febrero.. 28
Ramírez Priscila	Costura	Puntarenas	230	Junio..... 14
Rivera Bolaños Gordiana	Costura	Palmares	193	Febrero.. 28
Rivera de Madrigal Belarm.	Religión	San José (Esc. J. Lang)	—	— .. —
Rodríguez Arguedas Marina	T. Manuales	Tibás	—	— .. —
— Balvanera	Costura	Santa Rosa, Santo Domingo	—	— .. —
— Calderón Ada (R).	Música	San Vicente	—	— .. —
— Castro Nelly (Int).	Dibujo	San José (Esc. Niñas Nº 2)	290	Octubre.. 3
— Lucila	Música	Heredia	217	Mayo..... 5
— Solera Otilia	Religión	Heredia	193	Febrero.. 28
— Umaña Ramón	Música	Atenas	—	— .. —
Rojas de Solera Adilia	Cocina	San Pablo, Heredia	—	— .. —
Rosat Bonnefil Petra	Música	San José (M. Fernández)	—	— .. —
Rudín Ida (interina)	Dibujo	San José (Esc. J. Lang)	204	Marzo.... 31
Saborío Celia (interina)	Cocina	San José (Esc. Niñas 3 y 6)	217	Mayo..... 5
Sáenz Elizondo Marco T. (R)	Educ. Física	Heredia	193	Febrero.. 28
Sáenz Zumbado Raquel (R)	Dibujo	Heredia	—	— .. —
Salas Cantillano Donato	Música	Grecia	—	— .. —
Salas María Cristina	Costura	Aserrí	—	— .. —
Salazar Adina	Costura	San José (Niñas 2 y J. L).	—	— .. —
Salazar de Mora María T.	Religión	San José (Esc. B. Corrales)	—	— .. —
Salvadores Teresa de	Religión	Escasú	204	Marzo.... 31
Sanabria Víctor Manuel	Música	Puntarenas	193	Febrero.. 28
Sancho Adelaida	Costura	San Nicolás, Cartago	—	— .. —
Serrano Enriqueta	Costura	Santa María, Tarrazú	—	— .. —
Solera Castro Zulema	T. Manuales	Alajuela	—	— .. —
— de Granados Mercedes	T. Manuales	Cartago	—	— .. —
— Pérez Teresa	Religión	Heredia	—	— .. —
— Rodríguez Berta	Cocina	San Pablo, Heredia	270	Agosto... 17
Solís Marta	T. Manuales	Heredia	193	Febrero.. 28
Solórzano v. de Cruz Josefina	Costura	San José (Niñas 5, Pavas)	—	— .. —
Soto Angela	Educ. Física	San José (Esc. Niñas 4 y 5)	—	— .. —
Soto Belarmina	Música	Santa Bárbara	—	— .. —
Soto Quirós Amalia	Música	San José (Esc. Niñas Nº 2)	—	— .. —
Tamayo Tamayo Ernestina.	Costura	San José (Esc. Niñas Nº 6)	—	— .. —
Ulloa de Montenegro Ana.	Religión	San José (Esc. Niñas Nº 6)	—	— .. —

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Ulloa Moya Nelly	Costura	San Pablo, Heredia	193	Febrero.. 28
— Moya Nelly	Costura	Heredia	278	Setiembre 6
— Pacheco Angela (Int)	T. Manuales	Heredia	244	Julio..... 5
— Salinas Elena	Costura	Heredia	193	Febrero.. 28
Valenciano Rosendo	Música	Desamparados	217	Mayo..... 5
Valle Martínez Luis	Música	Cartago y Los Angeles	193	Febrero.. 28
Valle Martínez Luis	Música	Cartago	217	Mayo 5
Vargas Gutiérrez María	Costura	El Carmen, Cartago	193	Febrero.. 28
Vargas Solís Ester	T Manuales	San José (Esc. J. Lang)	—	— .. —
Vásquez Batres Marcelina	Dibujo	— — (Esc. Niñas Nº 3)	—	— .. —
Vecchi María Iside	Música	— — (Esc. J. Rudín)	—	— .. —
Vecchi María Iside	Música	— — (Esc. J. Lang)	270	Agosto... 17
Vega Fernández Emiliano	Música	Coronado	204	Marzo.... 31
Villalobos Quesada Talía	Cocina	Alajuela	193	Febrero.. 28
Villalobos V. Lusitana	Costura	Santo Domingo	—	— .. —
Villanea de Arroyo Regina	Religión	San José (Esc. J. Rudín)	—	— .. —
Zamora Amelia	Costura	Heredia	—	— .. —
— de Dengo Ana	T. Manuales	Heredia	—	— .. —
— Flores Josefa	Religión	Heredia	—	— .. —
— Pérez María	T. Manuales	San Rafael, Heredia	—	— .. —
— Romero Raúl (Rec)	Música	Santa Cruz, Guanacaste	—	— .. —
Zeledón Serrano Basilia	Religión	San José (Esc. Niñas Nº 5)	—	— .. —
Zeledón Serrano Basilia	Religión	— — (Esc. Estación)	204	Marzo.... 31
Zúñiga Zeledón J. Daniel	Música	— — (Esc. J. R. Mora)	193	Febrero.. 28
Zúñiga Zeledón Lola	Música	— — (Esc. Niñas Nº 4)	193	Febrero.. 28

Maestros especiales. Bajas

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Alfaro Juan Rafael	Música	Heredia y San Pablo	217	Mayo..... 5
Alvarado María Teresa	Dibujo	Heredia	217	Mayo 5
Alvarado María Teresa	Música	Heredia	278	Setiembre 6
Alvarez Juana	Costura	Juan Viñas	193	Febrero.. 28
Bonilla Herminia	Cocina	Heredia	193	Febrero.. 28
Caballero v. Rodríguez Em.	T Manuales	San José (Esc. P. Brenes)	250	Julio..... 21
Castro Guillermo	Música	Santo Domingo	217	Mayo..... 5
Conejo Olivas Lilia	Música	Alajuela	244	Julio..... 5
Flores Rafael	Dibujo	San José (M. Fernández)	204	Marzo.... 31
González Balazán	Música	Santa Bárbara	193	Febrero.. 28
Granados Enríquez Emilia	Costura	Nicoya	204	Marzo.... 31
Herrera Odalía	Costura	Puntarenas	230	Junio. ... 14
Mata Consuelo	Cocina	Cartago	193	Febrero.. 28
Mata Jorge	Música	Cartago	217	Mayo..... 5
Morales Alfredo	Música	Limón	290	Octubre.. 3
Muñoz Atilia	T Manuales	San José (Esc. Niñas Nº 4)	193	Febrero.. 28
Muñoz Mercedes	T. Manuales	San José (Esc. Estación)	204	Marzo ... 31
Murillo Fernando	Música	Heredia	193	Febrero.. 28
Porras Octavio	Música	Alajuela	244	Julio..... 5
Salas María Cristina	Costura	Aserrí	204	Marzo.... 31
Soto Belarmina	Música	Santa Bárbara	217	Mayo 5
Ulloa Elena	Costura	Heredia	278	Setiembre 6
Villalobos de Cordero Silvia	Cocina	San José (Escuela Colón)	204	Marzo.... 31

Maestros especiales. Licencias

Apellidos y nombres	Ramos	Distritos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Alvarado Elena	Dibujo	San José (Esc. J. Lang)...	204	Marzo.... 31
Alvarado v. de Navarro Zoila	Religión	— — (Esc. Niñas Nº 3)	204	Marzo.... 31
Arribas de Gracia Luisa	Costura	— — (Esc. Niñas Nº 7)	249	Julio.... 18
Delgado Emilia	Cocina	— — (Esc. Niñas 3 y 6)	217	Mayo..... 5
Fernández Timoteo	Dibujo	— — (Esc. J. Rudín)..	230	Junio..... 14
González Anita	T. Manuales..	Heredia	244	Julio..... 5
Marichal Amelia	Dibujo	San José (Esc. Niñas Nº 6)	204	Marzo.... 31
Montero Carmen	Música	— — (Esc J. Lang)....	270	Agosto... 17
Mora María Teresa de	Religión	— — (Esc. B. Corrales)	217	Mayo..... 5
Quesada de Núñez Evang^a..	Dibujo	— — (Esc. Niñas Nº 5)	278	Setiembre 6
Quesada de Núñez Evang^a..	Dibujo	— — (Esc. Niñas Nº 2)	290	Octubre.. 3
Quirós Clemencia	Música	— — (Var. y Niñas 7)..	258	Agosto... 5
Rivera de Madrigal Belarm.	Religión	— — (Esc. J. Lang)...	230	Junio..... 14
Troyo de Pacheco Natalia ..	T. Manuales..	Los Angeles, Cartago	193	Febrero.. 28
Zeledón Basilia	Religión	San José (Esc. Estación)..	293	Octubre.. 11

Escuelas de Adultos y Cursos libres. Nombramientos

Apellidos y nombres	Ramos o cargos	Plantel o distrito	Acdo. Nº	Fecha 1922
Acuña B. Angela	Inglés	Escuela Adultos San José..	203	Marzo.... 31
Araya C. María Isabel	Costura	Curso libre, San José	—	— .. —
Belzer v. de Quirós Amalia.	Cocina	Curso libre, San José	—	— .. —
Brenes Mata Celina	Costura	Curso libre, San José	—	— .. —
Caballero María Francisca.	T. Manuales..	Directora técnica	280	Setiembre 6
Calderón Angela	Costura	Curso libre, San José	203	Marzo.... 31
Carvajal Salazar José Antº..	Maestro	Escuela Adultos San José..	—	— .. —
Casal Conejo Sofía	Música	Escuela «Casa de Refugio».	—	— .. —
Castro Sáenz Isabel	Costura	Curso libre, San José	—	— .. —
Chacón González Ana Rosa.	Educ. Física..	Curso libre, San José	281	Setiembre 6
Escalante Benjamín	Maestro	Escuela Adultos Cartago...	270	Agosto... 17
Gámez Monge Matías	Maestro	Escuela Adultos San José..	203	Marzo.... 31
González Bernarda	Cocina	Escuela «Casa de Refugio».	203	Marzo.... 31
Hernández Madriz Rafael...	Director	Escuela Adultos Cartago ..	270	Agosto... 17
Mata Gamboa Jesús	Maestro	— — — ..	270	Agosto... 17
Mata Oreamuno Jorge	Música	— — — ..	278	Setiembre 6
Mercado v. de Sampson Daisy de	Inglés	— — — ..	278	Setiembre 6
Montero Brenes Oliva	Costura	— — San José..	203	Marzo.... 31
Morales Oliva	Costura	Curso libre, Heredia	—	— .. —
Noriega Aida	Maestra	Curso libre confección sombreros pita	—	— .. —
Pastor Arias Julia	Cocina	Curso libre, San José	—	— .. —
Quesada Blanco Ramón T..	T. Manuales..	Curso libre, Cartago	217	Mayo..... 5
Quirós Carranza Elisa (Int).	Costura	Curso libre, San José	230	Junio..... 14
Quirós Vindas Dacio	Dibujo	Escuela Adultos San José..	203	Marzo.... 31
Ramírez Silva Josefina	Costura	Curso libre, San José	203	Marzo.... 31
Ramírez Silva Josefina	Costura	Curso libre, Directora	281	Setiembre 6
Rodríguez R. Ramón	Director	Escuela Adultos San José..	203	Marzo.... 31
Unger v. de Oreamuno Margarita	Maestra	Escuela «Casa de Refugio».	203	Marzo.... 31
Vargas Calvo José Joaquín..	Música	Director Técnico	280	Setiembre 6
Villalobos de Cordero Silvia	Cocina	Escuela «Casa de Refugio».	203	Marzo.... 31
Zavaleta de Alfaro Peregrina	Cocina	Curso libre, Directora	203	Marzo.... 31
Zavaleta de Alfaro Peregrina	Cocina	Curso libre, Directora	281	Setiembre 6

Escuelas de Adultos y Cursos libres. Licencias

Apellidos y nombres	Ramos o cargos	Plantel o distrito	Acdo. Nº	Fecha 1922
Acuña B. Angela.	Inglés.	Escuela Adultos San José.	203	Marzo.
Calderón Angela.	Costura.	Curso libre, San José.	230	Junio.

EDUCACION NORMAL Y SECUNDARIA

Nombramientos

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Agüero Aristides.	Inst. Alajuela.	Prof. Administración Pública y Economía Política.	243	Junio.
Agüero Aristides.	Inst. Alajuela.	— Historia.	276	Agosto.
Aguilar M. Alejandro.	Liceo.	— Educación Cívica, Historia y Economía Política.	243	Junio.
Aguilar Meza Ricardo.	Liceo.	— Anatomía, Fisiología e Higene.	257	Agosto.
Aguilar Ramiro.	Col. Señoritas.	— Hist. de la Educación.	243	Junio.
Aguilar Ramiro.	Liceo.	— Ciencias Naturales.	—	—
Alfaro Anastasio.	Col. Señoritas.	— Cienc. Nat. y Mater. E.	—	—
Ardón Manuel.	Inst. Alajuela.	— I Año B.	—	—
Arias Leovigildo.	Liceo.	— Geografía General.	—	—
Arias Ofelia.	Esc. Normal.	— Calig. y Ec. Doméstica.	—	—
Badilla Joaquín.	Esc. Normal.	Médico.	—	—
Blanco Maximino.	Col. Señoritas.	Prof. Castellano.	—	—
Bonilla Juan Ramón.	Col. Cartago.	— Dibujo y Trab. Manls.	..	Mayo.
Bonilla Juan Ramón.	Esc. Normal.	— Dibujo.	243	Junio.
Bouthier Lucie.	Esc. Normal.	— Francés y Educ. Física y Asistente Sanitaria.	243	Junio.
Brenes Carmen.	Col. Cartago.	— Corte y Costura.	..	Mayo.
Caballero José Manuel.	Esc. Normal.	— Trabajos Manuales.	243	Junio.
Caballero María Francisca.	Col. Señoritas.	— Trabajos Manuales.	—	—
Cabezas G. Carlos.	Inst. Alajuela.	Secretario.	—	—
Cabezas María E.	Inst. Alajuela.	Prof. Costura.	—	—
Cabezas Renée.	Col. Cartago.	— Francés.	..	Mayo.
Camacho Rafaela de.	Col. Señoritas.	— Costura.	243	Junio.
Campos Josefina J. de.	Col. Cartago.	— Cocina.	..	Mayo.
Carazo Juan José.	Esc. Normal.	— Química, Física, Cienc. Naturales y Agricultura.	243	Junio.
Cardona Ismael.	Esc. Normal.	— Música.	—	—
Carrillo Fernando.	Liceo.	Bibliotecario e Inspector.	—	—
Carrión Arturo.	Liceo.	Prof. Trabajos Manuales.	—	—
Carvajal María Isabel.	Esc. Normal.	Prof. Literatura Infantil.	—	—
Casorla Adolfo.	Inst. Alajuela.	Prof. Ciencias Físic y Nat.	—	—
Castillo Francisco.	Esc. Normal.	Bibliotecario.	—	—
Corvetti José.	Esc. Normal.	Oculista.	271	Agosto.
Coto Manuel Alberto.	Inst. Alajuela.	Prof. Música.	243	Junio.
Coto Montero Fausto.	Esc. Normal.	Prof. Práctica Esc., Higiene y Cosmografía.	—	—
Coto Montero Fausto.	Esc. Normal.	Secretario.	—	—
Chacón Lucas Raúl.	Liceo.	Prof. Educación Física.	—	—
Charpentier Aida.	Col. Señoritas.	Secretaria.	—	—
Chaverri Virgilio.	Inst. Alajuela.	Prof. Geografía y Antrop.	—	—
Chaverri Virgilio.	Inst. Alajuela.	Prof. Historia.	276	Agosto.
Dávila Miguel Angel.	Liceo.	Prof. Inglés e Inspector.	243	Junio.

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. N	Fecha 1922
Dengo Omar	Esc. Normal	Director	243	Junio 30
Dobles Segreda Luis	Inst. Alajuela.	Director	—	— .. —
Durán Arias María	Col. Señoritas.	Inspectora	—	— .. —
Durán Eulalia	Col. Señoritas.	Ayudante de Laboratorios.	—	— .. —
Echandi Enrique A.	Col. Señoritas.	Jefe Cultura Artística	287	Setiembre 22
Escalante Benjamín	Col. Cartago.	Profesor Caligrafía, Ortografía y Mecanografía.	..	Mayo 31
Esquivel Camacho Jorge	Liceo.	— Mecanografía	243	Junio 30
Esquivel Camacho Jorge	Col. Señoritas.	— Mecanografía y Práctica de Oficina.	243	Junio..... 30
Fernández Bolandi Tomás	Liceo	— Administración Pública.	243	Junio..... 30
Fernández Luis	Col. Cartago.	— Literatura.	..	Mayo..... 31
Fernández Lydia	Col. Señoritas.	— Economía, Costura y Arreglo de Casas	243	Junio 30
Fernández Peralta Ricardo.	Liceo	— Matemáticas.	243	Junio..... 30
Figuer del Valle José	Inst. Alajuela.	— Matem., Física y Quím.	243	Junio 30
Figuer del Valle José	Col. Señoritas.	— Geografía e Historia	286	Setiembre 20
Figuer del Valle José	Col. Señoritas.	— Higiene.	289	Setiembre 22
Floripe Rosario	Col. Señoritas.	— Costura.	243	Junio..... 30
Fuentes Manuel Fernando	Liceo	Preparador Ciencias Nat.	243	Junio..... 30
Gamboa Angélica	Esc. Normal.	Prof. Trabajos Manuales.	243	Junio..... 30
Gamboa Celso	Col. Cartago.	— Castellano, Latín, Griego e Historia	..	Mayo..... 31
Gagini Carlos	Col. Señoritas.	— Literatura	243	Junio 30
Gagini Carlos	Liceo	— Psicología	—	— .. —
Gámez Monge Matías	Liceo	— Castellano	—	— .. —
García Emmanuel J.	Liceo	— Música	—	— .. —
García Monge Joaquín	Col. Señoritas.	— Lecturas Comentadas.	—	— .. —
Garnier Alberto	Esc. Normal.	— Inglés y Química	—	— .. —
Garnier Eduardo (interino)	Liceo.	— Educación Física	263	Agosto... 11
Gólcher Alfredo	Liceo.	— Matemáticas.	243	Junio 30
Gómez Alizaga Francisco	Col. Cartago.	— Geografía e Historia	..	Mayo..... 31
Gómez Alizaga Francisco	Col. Cartago.	Secretario e Inspector	..	Mayo..... 31
González Luis Felipe	Esc. Normal.	Prof. Ramos educacionales	243	Junio 30
González María Julia	Esc. Normal.	— auxiliar Costura	—	— .. —
Guerrero José	Col. Señoritas.	— Práctica Escolar	—	— .. —
Guerrero José	Esc. Normal.	— Pedagogía, Sociología y Geografía de Costa Rica	—	— .. —
Hernández Rafael	Col. Cartago.	— Agricultura	..	Mayo 31
Herrera Guillermo	Col. Cartago.	— Inglés y Educ. Física.	..	Mayo 31
Iglesias María Luisa	Col. Señoritas.	Inspectora	243	Junio..... 30
Iglesias Pacífica	Col. Señoritas.	Prof. Costura	—	— .. —
Iglesias Marta	Liceo	— Dibujo	—	— .. —
Izard Pedro L.	Inst. Alajuela.	— Francés	—	— .. —
Jiménez Emel	Liceo	— Química, Ciencias Naturales y Agricultura	—	— .. —
Jiménez Emel	Liceo	— Química.	289	Setiembre 22
Jiménez Núñez Enrique	Col. Señoritas.	— Física y Química	243	Junio..... 30
Jiménez Núñez Enrique	Liceo	— Física y Química aplic.	243	Junio..... 30
Lachner Sandoval Vicente	Col. Cartago.	Director y Médico.	..	Mayo..... 31
Lachner Sandoval Vicente	Col. Cartago.	Prof. Fisiología, Higiene y Física.	..	Mayo..... 31
Leiva Elías	Col. Cartago.	— Historia, Educ. Cívica, Admón. Pública, Economía Política y Fisiograf.	..	Mayo 31
Loaiza Ana María (interina)	Col. Señoritas.	— I Año A.	216	Mayo..... 4
Loaiza Ana María (interina)	Col. Señoritas.	— I Año A.	227	Junio 13
Loaiza Ana María	Col. Señoritas.	Amanuense.	275	Agosto... 30
López Emilia	Esc. Normal.	Auxiliar de la Inspección.	243	Junio..... 30

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Madrigal Ezequías	Inst. Alajuela.	Prof. Inglés	243	Junio 30
Marchena Alita	Col. Señoritas.	— Educación Física	243	Junio 30
Martínez Margarita	Col. Señoritas.	— Francés	243	Junio 30
Mata Jorge	Col. Cartago.	— Música	..	Mayo 31
Mézerville Esther de	Col. Señoritas.	Directora	197	Marzo 8
Moliua de Beer Cristina	Esc. Normal.	Prof. Cocina y auxiliar de Trabajos Manuales	243	Junio 30
Monge Adelia	Col. Señoritas.	Prof. Cocina	—	— .. —
Montealegre Camila de	— — ..	Prof. Inglés	—	— .. —
Montealegre Sofía	— — ..	Inspectora	—	— .. —
Montenegro Alberto	— — ..	Prof Dibujo	—	— .. —
Montenegro Alberto	Liceo	— Dibujo	—	— .. —
Montero Atilia	Col. Señoritas.	— I Año A	—	— .. —
Montero Luisa	Esc. Normal.	— Música	—	— .. —
Montero Nicolás	Col. Señoritas.	— Matemáticas	—	— .. —
Núñez Solón	Liceo	— Fisiología e Higiene	—	— .. —
Obregón María Cristina	Liceo	Amanuense	—	— .. —
Ocaña Jesús	Inst Alajuela.	Prof. I Año	—	— .. —
Odio Luis A	Esc. Normal.	Auxiliar del Bibliotecario y Guarda Almacén	—	— .. —
Orozco José María	Col. Señoritas.	Prof. Física y Química	—	— .. —
Ortiz María Francisca	Col. Cartago.	— Economía Doméstica	..	Mayo .. 31
Palacios Mélida	Col. Señoritas.	— Bordado	243	Junio 30
Pastor Julia	Col. Señoritas.	— Cocina	243	Junio 30
Peralta Hernán	Liceo	— Historia y Geografía	243	Junio 30
Pérez Calvo Alonso	Col. Cartago.	— Física y Química aplic	..	Mayo. ... 31
Picado h. Teodoro	Liceo	— Historia	243	Junio 30
Picado T. Clodomiro	Liceo	— Ciencias Naturales	243	Junio 30
Quesada Alberto	Col. Cartago.	— Matemáticas y Cosmografía	..	Mayo 31
— Manuel Cl	Col. Señoritas.	— Administración Escolar.	243	Junio 30
— Napoleón	Liceo	— Castellano y Cosmogra.	243	Junio 30
— Quesada Nicolasa de	Col. Cartago.	— Bordado	..	Mayo 31
— Quesada Rodolfo	Esc. Normal.	— Violín	243	Junio 30
Quiñones de Herm América	Col. Señoritas.	— I Año C	—	— .. —
Quirós Salazar María del R.	Col. Señoritas.	— I Año B	—	— .. —
Retana Tobías	Esc. Normal.	— Práctica esc. y Geograf.	—	— .. —
Robles Elisa F. v de	Col. Cartago.	Inspectora	..	Mayo 31
Rodríguez Consuelo	Inst. Alajuela.	Prof. Labores de mano	243	Junio 30
Rodríguez Corina	Col. Señoritas.	— Inglés, Geogra. e Hist.	—	— .. —
Rodríguez Cristián	Esc. Normal.	— Inglés (traducción)	—	— .. —
Rosat Petra	Col. Señoritas.	— Música	—	— .. —
Sáenz Carlos Luis	Col. Señoritas.	— Castellano y Bibliot	—	— .. —
— Flores Samuel	Esc. Normal.	— Matemáticas	—	— .. —
— Flores Samuel	— — ..	Bibliotecario	273	Agosto ... 28
— Tranquilino	— — ..	Prof Historia y Geografía.	243	Junio 30
Salas Rafael	— — ..	— Educ. física y de Preparación material escolar.	—	— .. —
Salas Rafael	— — ..	Ayudante de Laboratorio	—	— .. —
Salazar Adela	Inst. Alajuela.	Prof. Ed. física y actividades domésticas	—	— .. —
Salazar Elías	Inst. Alajuela.	Prof. Historia y Ed. Cív	—	— .. —
Soley Tomás	Col. Señoritas.	— Contabilidad y Elementos de Negocios	—	— .. —
Solís Molina Ricardo	Liceo	— Física y Química	—	— .. —
Solórzano Federico G.	Inst. Alajuela.	— Castellano, Latín, Griego y Literatura	—	— .. —

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Sotela Rogelio	Liceo	Prof. Literatura	243	Junio 30
Stahl John F	Col. Señoritas.	— Taquigrafía	243	Junio 30
Torres Rubén	Col. Cartago	— Ciencias Naturales, Geografía, Contabilidad y Educación Física	..	Mayo 31
Torres Rubén	Esc. Normal	— Ciencias Naturales	243	Junio 30
Tristán J. Fidel	Liceo	Director	195	Marzo 7
Tristán J. Fidel	Liceo	Prof. Física	289	Setiembre 22
Truque Tule de	Col. Señoritas.	— Religión	243	Junio 30
Umaña Carlos Francisco	Liceo	— Física y Química	—	— —
Umaña Salvador	Esc. Normal	— Lengua Materna	—	— —
Vanhuffel René	Liceo	— Francés	—	— —
Vargas Amalia	Esc. Normal	— Costura	—	— —
Vargas Calvo José J.	Col. Señoritas.	— Música	—	— —
Vicente Elías	Liceo	— Física y Agricultura	—	— —
Víquez Susana	Esc. Normal	Inspectora	—	— —
Wiepking Elisabet v. de	Liceo	Prof. Inglés	—	— —
Zamora Ulloa Eduardo	—	— Mecanografía	—	— —
Zamora Ulloa Eduardo	—	Secretario e Inspector	—	— —
Zayas Bazán Gonzalo	—	Ayudante Laboratorios	—	— —

Educación Normal y Secundaria. Bajas

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Castillo Francisco	Esc. Normal	Bibliotecario	273	Agosto 28
Cordero Francisco	Liceo	Prof. Higiene y Sanidad	243	Junio 30
Cordero Francisco	Col. Señoritas.	— Higiene y Sanidad	289	Setiembre 22
Núñez Solón	Liceo	— Fisiología e Higiene	257	Agosto 4
Pacheco Oscar	Liceo	Ayudante de Laboratorios.	243	Junio 30
Sanabria Alberto	Col. Señoritas.	Prof. Geografía e Historia	286	Setiembre 20
Umaña Carlos F.	Col. Cartago	— Física y Química apl	..	Mayo 31
Umaña Carlos F.	Liceo	— Física y Química	289	Setiembre 22
Vargas Calvo José J.	Esc. Normal	— Música	243	Junio 30
Villafranca de Gil Lola	Col. Cartago	— Francés	..	Mayo 31
Zúñiga Montúfar Gerardo	Liceo	— Inglés	243	Junio 30

Educación Normal y Secundaria. Licencias

Apellidos y nombres	Plantel	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Chacón Lucas R.	Liceo	Prof. Educación Física	263	Agosto 11
Montero Atilia	Col. Señoritas.	— I Año	216	Mayo 4
Montero Atilia	Col. Señoritas.	— I Año	227	Junio 13

EDUCACION ESPECIAL

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Agüero Aristides.	Profesor Derecho Mercantil Sección Comercial de Alajuela	243	Junio. 30
Cabezas Carlos	— Mecanografía (Escuela Com. Alajuela)	285	Setiembre 18
Carrillo Fernando	— Teneduría de Libros y Arit. Mercantil e Inspec. de la Esc. Com. de San José	243	Junio. 30
Carvajal María Isabel	— Curso de Ampliación de Estudios para extranjeros	238	— —
Dávila Miguel Angel	— Inglés, Escuela Comercio San José	243	— —
Dengo Omar	— Curso de Ampliación Estudios	238	— —
Dobles Segreda Luis	— Curso de Ampliación Estudios	238	— —
Fernández Bolandi Tomás	— Derecho Mercantil y Economía Política Escuela Comercio San José	243	— —
Fernández Vargas Gerardo	— Mecanografía, Taquigrafía y Corr. Comercial Escuela Comercio San José	243	— —
Figuer del Valle José	— Contabilidad y Química Ind. Escuela Comercio Alajuela	243	— —
Figuer del Valle José	— Curso Ampliación Estudios	238	— —
Figuer del Valle José	— Curso Cultura Española	191	Febrero. 14
Gagini Carlos	— Curso Ampliación Estudios	238	Junio. 30
Madrigal Ezequías	— Caligrafía y Correspondencia Comercial Escuela Comercio Alajuela	285	Setiembre 18
Madrigal Ezequías	— Inglés Escuela Comercio Alajuela	243	Junio. 30
Quesada Napoleón	Director y profesor del Curso de Ampliación de Estudios	238	— —
Quesada Napoleón	Profesor Correspondencia y Geografía Comercial Esc. Com Alajuela	243	— —
Rodríguez Corina	— Curso Ampliación Estudios	238	— —
Solórzano Federico G	— Aritmética Com. Esc. Com. Alajuela.	243	— —
Sotela Rogelio	— Curso de Ampliación Estudios	238	— —
Umaña Salvador	— Curso de Ampliación Estudios	238	— —
Vicente Elías	— Tecnología Esc. Com. San José	243	— —
Zamora Ulloa Eduardo	— Taquigraf. y Mecan. San José	243	— —

Bajas

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Fernández Vargas Gerardo.	Profesor Mecanografía, Taquigrafía y Correspondencia Comercial Escuela Comercio Alajuela	285	Setiembre 18

VARIOS

Varios. Nombramientos

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Alvarado Juan Bautista	Portero de la Biblioteca Nacional	272	Agosto 24
Alvarado Mercedes	Auxiliar 6ª de la Biblioteca Nacional	288	Setiembre 22
Araya Carlo Magno	Auxiliar 2º de la Biblioteca Nacional	210	Abril 26
Blanco Umaña Maximino	Oficial 1º de la Sría. de Educación Pública	183	Enero. 3
Bülow Marco T. von	Jefe de la Of. de Investigaciones Pedagógicas	205	Abril 4
Castro de Jiménez Auristela	Miembro de la Directiva del Socorro Mutuo del Personal Docente	220	Mayo. 10

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Contreras Fernando (Int)..	Encargado de la Sala de Revistas de la Biblioteca Nacional.....	210	Abril..... 26
Cordero Gonzalo.	Encargado de la Sala de Revistas de la Biblioteca Nacional.....	210	Abril. ... 26
Cortés Adán.....	Oficial 2º de la Sría. de Educación Pública	183	Enero.... 3
Esquivel C. Jorge.....	Oficial Mayor de la Sría. de Educ. Pública	183	Enero.... 3
Fernández Luz.	Auxiliar 5ª de la Biblioteca Nacional.....	288	Setiembre 22
Lachner S. Vicente	Jefe de la Biblioteca Pública de Cartago...	251	Julio..... 25
López José Rafael.....	Portero de la Biblioteca Pública de Cartago	251	Julio..... 25
Merino José R.....	Miembro de la Directiva del Socorro Mutuo del Personal Docente	220	Mayo.... 10
Mora Oliva	Asistente Sanitaria.....	217	Mayo..... 5
Naranjo Amado.....	Miembro de la Directiva del Socorro Mutuo	220	Mayo..... 10
Odio de Granda Gustavo...	Médico Escolar de San José (interino).....	302	Novbre... 13
Quesada Manuel Cl.	Miembro de la Directiva del Socorro Mutuo	220	Mayo 10
Serrano Lydia	Miembro de la Directiva del Socorro Mutuo	220	Mayo..... 10
Sojo Rafael.....	Portero de la Secretaría de Educación.....	183	Enero.... 3

Varios. Licencia

Apellidos y nombres	Cargos	Acdo. Nº	Fecha 1922
Aguilar Meza Ricardo.....	Médico Escolar de San José	302	Novbre .. 13

Nota.—Comprende el movimiento de personal en los siguientes establecimientos:

Escuela Normal de Costa Rica.....	Heredia
Liceo de Costa Rica....	San José
Colegio de Señoritas.....	San José
Instituto de Alajuela.....	Alajuela
Colegio de San Luis Gonzaga	Cartago

Este último plantel depende administrativamente de la Municipalidad de Cartago, y por consiguiente el nombramiento de personal corresponde hacerlo a aquella corporación. En otra Sección de esta Memoria aparece el oficio del señor Director del plantel en el que da cuenta de la organización del personal.

ACUERDOS DE PAGOS

NOTA.—Los números de las partidas que aparecen en este cuadro, corresponden, durante el primer semestre, al detalle del presupuesto de la Secretaría de Educación de 1921 (Página 20 de la Memoria de Instrucción Pública de 1921). Los pagos durante el segundo semestre se hicieron de conformidad con la Ley de Presupuesto de 1922 de 22 de julio de 1922.

La equivalencia de las abreviaturas usadas en la casilla de «partidas» es como sigue:
AE.—Suma destinada a la adquisición de material para el Almacén Escolar;
FN.—Fondo Nacional de Educación;
FNSJ.—Fondo Nacional de Educación de la ciudad de San José;
FU. —Fondos Universitarios consolidados en el Tesoro Público.

Nombres	Acdº Nº	Fecha 1922	Motivo del gasto	Partida	Cantidad
Albertazzi Mateo	213	Abril 28	Por 130 latas desinfectante para el Almacén Escolar.	AE	₡ 390 00
Almacén Escolar	212	Abril. ... 28	— 125 ejemplares del libro Geografía Patria para las Bibliotecas y canjes	21	375 00
	297	Octubre.. 31	— libros de texto para las escuelas de la República	AE	3600 00
Alvarado & Cía. Felipe J.	189	Febrero.. 4	— servicios calefacción, instalaciones, etc.	..	482 85
	212	Abril 28	— — — — —	..	53 70
	213	Abril..... 28	— — — — —	..	45 30
	232	Junio 23	— — — — —	..	330 00
	248	Julio. ... 13	— — — — —	..	253 00
	265	Agosto... 14	— — — — —	..	235 00
	279	Setiembre 6	— — — — —	..	235 50
	291	Octubre.. 3	— — — — —	..	235 50
	306	Novbre .. 25	— — — — —	..	10 00
	308	Novbre .. 25	— — — — —	..	225 50
	315	Dicbre. .. 28	— — — — —	..	471 00
			NOTA: La distribución por Partidas y Departamentos de las cantidades pagadas a los señores Felipe J. Alvarado & Cía. es como sigue:		
			POR PARTIDAS:		
			Partida Nº 13, Presupuesto de 1921 ₡ 33 70		
			— — 21, — — 1922 45 00		
			— — 22, — — 1921 30 00		
			— — 29, — — 1921 482 85		
			Fondo Nacional de Educación San José 1985 80		
			Total ₡ 2577 35		

Nombres	Acdº Nº	Fecha 1922	Motivo del gasto	Partida	Cantidad
			POR DEPARTAMENTOS:		
			Escuelas de Niñas de San José ... ₡ 1954 30		
			Cocina Escolar de San José ... 413 20		
			Departamento Sanitario Escolar ... 115 00		
			Biblioteca Nacional ... 89 25		
			Colegio de Señoritas ... 2 80		
			Liceo de Costa Rica ... 2 80		
			Total ... ₡ 2577 35		
All America Cables, Inc.	291	Octubre.. 3	Por cablegramas trasmitidos en agosto y setiembre, $ 10-60 al 427 % de cambio	27	₡ 45 26
	309	Novbre .. 25	— cablegramas trasmitidos en octubre, $ 21-08 al 429 % de cambio	27	90 43
	313	Dicbre.... 28	— cablegramas trasmitidos en noviembre, $ 23-65 al 466 % de cambio	27	110 21
Antillón Sotero	317	Dicbre... 28	— trabajos de estadística escolar	27	75 00
Arango & Cía. J. P.	212	Abril. ... 28	— reparación máquina Contaduría Escolar	29	24 00
Barahona Carlos	212	Abril.... 28	— alojamiento comitiva bequistas México	29	278 00
Bequistas Gobierno Mexicano	196	Marzo.... 8	— auxilio para gastos de viaje, $ 1000-00 al 429 % de cambio	29	4290 00
	199	Marzo.... 15	Para gastos viaje de San José a Puntarenas	29	350 00
Blanco Alexis	317	Dicbre... 28	Por trabajos en la Memoria de esta Secretaría correspondiente a 1922	27	150 00
Brenes Juan B.	189	Febrero.. 4	— una corona fúnebre	29	15 00
Brenes Soto José María	212	Abril 28	— útiles de limpieza para Biblioteca Alajuela	29	5 20
Briceño Alvarez Remberto	291	Octubre.. 3	— reparación y limpieza de una máquina de la Inspección de Escuelas de Heredia	29	28 00
Bonilla Juan Ramón	184	Enero ... 4	Proyecto de Monumento al Licenciado don Mauro Fernández	29	8000 00
Bülow Marco T. von	205	Abril 5	Sueldo mensual como Jefe de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas	14	300 00
	260	Agosto... 9	Sueldo de julio como Jefe de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas	29	300 00
	261	Agosto... 9	Sueldo mensual como Jefe de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas	13	300 00
	291	Octubre.. 3	Cuentas por aparatos para la Oficina	29	86 00
	312	Dicbre... 23	Por traducciones ordenadas por la Secretaría	29	200 00
Caballero María Francisca	297	Octubre.. 31	Sueldo mensual como profesora del Curso libre de Trabajos Manuales para maestros	27	100 00
Carvajal María Isabel	190	Febrero.. 9	Auxilio para las Colonias Veraniegas	29	100 00
Cursos de Español para extranjeros	267	Agosto... 16	Sueldos del personal y gastos en julio	29	421 00
	277	Setiembre 6	Sueldos del personal y gastos en agosto	29	362 00
Chacón González Ana Rosa	281	Setiembre 6	Sueldo mensual como directora del Curso libre de Educación Física, a partir del 1º de agosto	11	125 00

Diario de Costa Rica	306	Novbre .. 25	Por inserción de anuncios relativos a la Fiesta de la Raza	27	₡ 28 00
Diario del Comercio	189	Febrero.. 4	— suscriciones setiembre á diciembre de 1921	27	12 00
	212	Abril.... 28	— — enero y febrero 1922	27	6 00
	232	Junio.... 23	— — marzo a mayo de 1922	27	8 00
	291	Octubre.. 3	— — junio a agosto de 1922	28	9 00
Dobles Segreda Luis	189	Febrero.. 4	— 100 ejemplares del libro «Temas Escritos para canjes	23	500 00
		Setiembre 7	Auxilio para gastos de cultivo de un Prof. del Inst. Alajuela.	29	300 00

Diario de Costa Rica	306	Novbre	25	Por inserción de anuncios relativos a la Fiesta de la Raza	29	₡ 26 00
Diario del Comercio	189	Febrero	4	— suscriciones setiembre a diciembre de 1921	21	12 00
	212	Abril	28	— — enero y febrero 1922	27	6 00
	232	Junio	23	— — marzo a mayo de 1922	27	8 00
	291	Octubre	3	— — junio a agosto de 1922	28	9 00
Dobles Segreda Luis	189	Febrero	4	— 100 ejemplares del libro «Hemos Escrito» para canjes	21	500 00
		Setiembre	7	Auxilio para gastos de entierro de un Prof. del Inst Alajuela.	29	300 00
Duarte Agustín	265	Agosto	14	Acarreo de útiles despachados a las Juntas de Educación	AE	59 75
El Heraldo	189	Febrero	4	Por suscriciones agosto a octubre 1921	21	3 00
	212	Abril	28	Por suscriciones hasta enero de 1922	27	3 00
Empresa de Transportes	189	Febrero	4	Cuenta de 30 de noviembre de 1921 por pasajes	29	75 00
	189	Febrero	4	— — 31 — diciembre — 1921 — —	29	27 60
	306	Novbre	25	— — 30 — setiembre — 1922 — —	27	9 20
	306	Novbre	25	— — 31 — octubre — 1922 — —	27	47 70
	314	Dicbre	28	— — 30 — noviembre — 1922 — —	29	25 00
Escuela de Artes Manuales	280	Setiembre	6	Subvención mensual	24	125 00
Escuela de Música Santa Cecilia	280	Setiembre	6	Subvención mensual	24	150 00
Espriella & Cía	189	Febrero	4	Materiales para mobiliario de la Secretaría	29	83 50
Gagini Carlos	317	Dicbre	28	Suscrición a «Documentos Históricos de Costa Rica» (25 colecciones)	27	100 00
García Solano Arturo	200	Marzo	20	Por 100 ejemplares del folleto «Legislación Municipal» para la Oficina de Canjes	27	250 00
García Solano Arturo	260	Agosto	9	Sueldo en julio como encargado de las publicaciones de la Secretaría.	29	100 00
	279	Setiembre	6	Sueldo mensual como encargado de la Sección de publicaciones de la Secretaría	27	100 00
Gil Tristán Joaquín	224	Mayo	20	Auxilio para gastos de viaje a México para cursar estudios de agricultura, $ 100-00	29	452 00
González Herrán Fernando	279	Setiembre	6	Por una corona fúnebre	27	11 00
Herrero & Co. A.	315	Dicbre	28	— cinco balones para clases de educación física de las escuelas de San José	FNSJ	100 00
Hine Enrique	305	Novbre	18	— colecciones de «Páginas Ilustradas» y «El Gato Negro» para la Biblioteca Nacional	1	300 00
Hispania Manufacturing Cº	291	Octubre	3	— útiles de limpieza para la Secretaría	29	97 50
Imprenta Nacional	189	Febrero	4	— impresos para varias oficinas de educación	..	5992 50
	212	Abril	28	— — — — — — —	..	1226 00
	232	Junio	23	— — — — — — —	..	1705 00
	265	Agosto	14	— — — — — — —	..	807 00
	279	Setiembre	6	— — — — — — —	..	95 00
	291	Octubre	3	— — — — — — —	..	1034 50
	306	Novbre	25	— — — — — — —	..	738 50
	307	Novbre	25	— — — — — — —	..	197 00
	314	Dicbre	28	— — — — — — —	..	678 00
	316	Dicbre	28	— — — — — — —	..	478 50

NOTA: La distribución por Partidas y Departamentos de las cantidades pagadas a la Administración de la Imprenta Nacional se hace aparte.

Nombres	Acdº Nº	Fecha 1922	Motivo del gasto	Partida	Cantidad
			POR PARTIDAS:		
			Partida Nº 26 (Presupuesto de 1921)..... ..... ₡ 7484 50		
			Partida Nº 25 (Presupuesto de 1922) 2968 00		
			Almacén Nacional Escolar (*)..... ..... 1867 00		
			Fondo Nacional de Educación..... .... 596 00		
			Fondos Universitarios 35 50		
			Total .... ₡ 12951 00		
			POR DEPARTAMENTOS O CONCEPTOS:		
			Almacén Nacional Escolar:		
			Formularios ..... ₡ 42 00		
			Historia de Costa Rica (*) .. . .. 1825 00 ₡ 1867 00		
			Biblioteca Nacional 1832 00		
			Cocina Escolar de San José..... ..... 12 00		
			Colegio de San Luis Gonzaga..... .... 40 00		
			Colegio de Señoritas 65 00		
			Colonias Veraniegas..... ... . 30 00		
			Contaduría General de Educación..... 811 00		
			Departamento Sanitario Escolar 380 00		
			Educación Primaria..... .... 4843 50		
			Escuela Normal de Costa Rica..... ... 592 00		
			Facultad de Medicina 35 50		
			Festejos Centenario Independencia 282 00		
			Inspección de Educación Física..... ..... 74 50		
			Instituto de Alujuela..... .... 203 00		
			Junta Calificadora del Personal Docente..... 139 00		
			Liceo de Costa Rica 899 50		
			Museo Nacional..... ..... 40 00		
			Oficina de Investigaciones Pedagógicas.... ..... 157 00		
			Patronatos Escolares 12 00		
			Secretaría de Educación... ..... 636 00		
			Total .... ₡ 12951 00		
			(*) En acuerdo 318 de 28 de diciembre de 1922 se dispuso desglosar de la partida 26 la cantidad de ₡ 1125-00 pagada por impresión de los pliegos 1 a 9 de la Historia de Costa Rica según acuerdo 189 de 4 de febrero de 1922, e imputarla a la partida Almacén Escolar.		
Inspector de Escuelas Puntarenas	299	Novbre .. 3	Para adquisición y reparación del mobiliario de la oficina, en partidas de ₡ 100-00 c/u.....	8	₡ 380 00
Jardinería «Lucía».....	306	Novbre .. 25	Por una corona fúnebre	27	10 00
Knorh & Cía	212	Abril..... 28	Por útiles de escritorio para la Secretaría.....	29	₡ 5 00
Koberg & Cía	189	Febrero.. 4	Por pilas eléctricas para el Almacén Escolar.....	AE	12 00
La Escuela Costarricense.....	212	Abril 28	Suscriciones durante 1921.....	27	55 00
La Tribuna	306	Novbre .. 25	Inserción de anuncios Fiesta de la Raza.....	29	15 00
La Verdad	212	Abril..... 28	Suscrición hasta el 1º de febrero de 1922.....	27	20 00
				29	81 60

Inspector de Escuelas Puntarenas	299	Novbre ..	3	Para adquisición y reparación del mobiliario de la oficina, en partidas de ₡ 100-00 c/u	8	₡ 380 00
Jardinería «Lucía»	306	Novbre ..	25	Por una corona fúnebre	27	10 00
Knorh & Cía	212	Abril	28	Por útiles de escritorio para la Secretaría	29	₡ 5 00
Koberg & Cía	189	Febrero	4	Por pilas eléciricas para el Almacén Escolar	AE	12 00
La Escuela Costarricense	212	Abril	28	Suscricioues durante 1921	27	55 00
La Tribuna	306	Novbre ..	25	Inserción de anuncios Fiesta de la Raza	29	15 00
La Verdad	212	Abril	28	Suscrición hasta el 1º de febrero de 1922	27	20 00
Lachner Sandoval Vicente	202	Marzo ...	31	Traducción y copia de un estudio sobre Costa Rica	29	81 60
	239	Junio ...	30	Mitad del valor de 271 ejemplares del libro «Zoología» por el Dr. O. Lutz, $ 212-50 al 440 %	AE	935 00
Lara Iglesias María Isabel	186	Enero	20	Auxilio para trasladarse a Europa con el objeto de continuar estudios artísticos, $ 500-00 al 428 %	29	2140 00
Lines María v. de (Imprenta)	247	Julio	13	Confección cuadernas para las escuelas	AE	6525 00
	291	Octubre	3	Impresión de 410 ejemplares de la Memoria de Instrucción Pública correspondiente al año de 1921	25	3135 25
	306	Novbre ..	25	Impresión folletos índice cefálico puntarenense	25	50 00
	306	Novbre ..	25	Impresos para la Esc. Normal con motivo Fiesta de la Raza.	29	182 85
	314	Dicbre ...	28	Por impresión de 9 cuadernillos del libro «Documentos Históricos de Costa Rica»	25	921 50
Lines María v. de (Librería)	212	Abril	28	— un calendario para la Secretaría	29	5 30
Loaiza Octavio	189	Febrero	4	— una corona fúnebre	29	10 00
	279	Setiembre	6	— una corona fúnebre	27	12 00
Mataró Fr. Pelegrín de	291	Octubre	3	Contribución de la Secretaría de Educación para el Concurso Literario de los PP. Capuchinos de Cartago	27	100 00
Montalbán Leonardo	212	Abril	28	Por 50 ejemplares del libro «Bajo el Sol de México» para las bibliotecas públicas y la Oficina de Canjes	21	200 00
Montealegre Oscar	279	Setiembre	6	Gastos hechos con motivo de la excursión de los estudiantes del Curso para Extranjeros	27	42 00
Mora Oliva	268	Agosto	16	Sueldo como maestra en Osejo en el mes de julio	29	100 00
Núñez Francisco María	212	Abril	28	Por 25 ejemplares del libro «Evolución del Periodismo» para biblioteca y cauje	21	50 00
Núñez Solón	297	Octubre	31	Asignación acordada para que visite la Exposición de Higiene La Habana, $ 100-00 al 419 %	27	419 00
Oficial Mayor Secretaría Educación	314	Dicbre ...	28	Gastos menudos durante el año	29	14 60
Ortiz Bienvenido	232	Junio	23	Por 100 ejemplares del libro «Compilación de Leyes y Decretos referentes a Medicina e Higiene»	21	200 00
Paz Manuel de la	317	Dicbre. ..	28	— trabajo de revisión de estadística escolar	27	75 00
Quesada y Amador	306	Novbre...	25	— material para las clases de educación física de la Escuela Normal	29	17 50
Ramírez Silva Josefina	281	Setiembre	6	Sueldo mensual como Directora del Curso Libre de Costura, a partir del 1º de agosto	11	125 00
Rodríguez e Hijos Clemente	189	Febrero	4	Utiles de limpieza para la Secretaría	29	24 70
Royal Bank of Canada	264	Agosto	14	Colección de Diccionarios Técnicos pedidos a la casa Brentano's de Nueva York, $ 59-84 al 440 %	29	263 30
Sáenz Cordero Manuel	212	Abril	28	Gastos suplidos con motivo del viaje de los bequistas del Gobierno de México	29	48 00
Sauter & Cía	213	Abril	28	Factura de material escolar ordenado por la Secretaría de Educación con fecha 30 de abril de 1920, para la Escuela de Niñas Nº 3 de San José	FNSJ	1464 10

Nombres	Acdº Nº	Fecha 1922	Motivo del gasto	Partida	Cantidad
Schuster Otto	279	Setiembre 6	Alojamiento estudiantes del Curso de Español para extranjeros	27	₡ 120 00
Secretario de la Escuela Derecho.	314	Dicbre. .. 28	Por gastos de exámenes	FU	672 00
Secretario de la Escuela Normal..	306	Novbre .. 25	Gastos con motivo de la celebración de la Fiesta de la Raza...	29	57 25
Sojo Rafael	232	Junio.... 23	Tinta de escribir y barniz para pizarrones provistos al Almacén Escolar	AE	1308 05
Solera y Hno. J. R	306	Novbre .. 25	Materiales provistos a la Escuela Normal con motivo de la celebración de la Fiesta de la Raza	29	136 95
Streber Raúl	237	Junio 30	Gastos alojamiento con motivo viaje de los bequistas de México	29	440 15
Tesorero Esc. Barbacoas	283	Setiembre 7	Subvención concedida por el Congreso e incluida en la Ley de Presupuesto	30	1000 00
— — Candelaria, Palmrs.	242	Junio 20	Reparaciones del edificio escolar	FN	200 00
— — Comunidad, Carr...	301	Novbre .. 11	Para la construcción del edificio escolar	FN	850 00
— — Crifo Bajo	283	Setiembre 7	Auxilio concedido por el Congreso e incluido en el Presupuesto	30	1000 00
— — El Carmen, Cartago	303	Novbre .. 13	Pago de un lote de terreno para el edificio escolar	FN	1000 00
— — El Coco, Alajuela ..	209	Abril. ... 26	Pago de una deuda contraída por refecciones en edificio escolar	FN	350 00
— — La Garita, Alajuela.	294	Octubre.. 13	Para la terminación del edificio escolar	FN	393 27
— — La Legua, Aserrí...	223	Mayo. ... 15	Para los trabajos de construcción del edificio escolar	FN	600 00
— — Los Angeles, Cartago	228	Junio 13	Para los trabajos de construcción del edificio escolar	FN	1500 00
— — Nuevo Colón	233	Junio 23	Sueldos de maestro no devengados durante enero y febrero de 1922 (Artículo 107 de la Ley de Educación)	7	160 00
— — Patarrá, Desamp...	304	Novbre .. 14	Para trabajos de refección del edificio escolar	FN	197 75
— — S. Franco., S. Isidro	292	Octubre.. 3	Para la terminación del edificio escolar	FN	1300 00
— — San José Sur	211	Abril 27	Auxilio para la construcción del edificio escolar	FN	843 90
— — S. Pedro, Sta. Bárbara	284	Setiembre 18	Para los trabajos de refección del edificio escolar	FN	300 00
— — Santiago, Puriscal..	283	Setiembre 7	Auxilio concedido por el Congreso e incluido en el Presupuesto	30	2000 00
— — Zamora, San Ramón	207	Abril 7	Para la construcción del edificio escolar, a buena cuenta del auxilio concedido por el Congreso en decreto 26 de 13 de julio de 1921	..	200 00
Trejos María Joaquina	213	Abril 28	Por mil ejemplares del Silabario	AE	375 00
	291	Octubre.. 3	— 2899 ejemplares del Silabario	AE	1087 12
Ujueta Daniel	291	Octubre.. 3	— impresión formularios de asistencia para la Escuela de Aplicación de la Escuela Normal	25	36 00
Ulloa M. Guillermo	306	Novbre... 25	— un lote madera para la Escuela Normal	29	7 50
Zavaleta de Alfaro Peregrina	281	Setiembre 6	Sueldo mensual como Directora del Curso Libre de Cocina, a partir del 1º de agosto.	11	125 00
Zegrí Fernando	296	Octubre.. 20	Localidades para una conferencia	27	100 00

Secretaría de Educación Pública, San José, 31 de diciembre de 1922.

MOVIMIENTO DE LA CUENTA

DE FONDO NACIONAL DE EDUCACIÓN, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1922

Distritos	Cantones	Saldo enero 1922	Ac. en 1922	Pagado en 1922	Saldo para 1923
Candelaria	Palmares	.....	₡ 200 00	₡ 200 00	
Colonia Carmona	Nicoya	₡ 50 00	.....	.....	₡ 50 00
Comunidad	Carrillo	.....	850 00	850 00	
El Carmen	Cartago	.....	1000 00	1000 00	
El Coco	Alajuela	.....	350 00	350 00	
Hervidero	Cartago	800 00	.....	.....	800 00
Jericó	Desamparados	200 00	.....	.....	200 00
La Asunción	Belén	500 00	.....	.....	500 00
La Garita	Alajuela	.....	393 27	.....	393 27
La Legua	Aserrí	.....	600 00	600 00	
Los Angeles	Cartago	.....	1500 00	1500 00	
Los Angeles	San Rafael (Heredia)	200 00	.....	.....	200 00
Miramar	Montes de Oro	955 00	.....	487 55	467 45
Orotina	Orotina	600 00	.....	.....	600 00
Paraíso (*)	Paraíso	.....	654 34	654 34	
Patarrá	Desamparados	.....	197 75	197 75	
Praga	Aserrí	200 00	.....	200 00	
San Francisco	San Isidro	.....	1300 00	1300 00	
San José	San José	.....	3549 90	3549 90	
San José Sur	Atenas	.....	843 90	843 90	
San Pedro	Santa Bárbara	.....	300 00	300 00	
San Rafael	San Rafael	200 00	.....	.....	200 00
Santo Domingo	Santo Domingo	628 00	.....	.....	628 00
	Totales	₡ 4333 00	₡ 11739 16	₡ 12033 44	₡ 4038 72
	Balance	₡ 15501 16		₡ 15501 16	

(*) De orden.

Contaduría Escolar	₡ 6600 00
Almacén Escolar	3806 67
Inspección de Construcciones Escolares	2700 00
Impresos	638 00
	₡ 13744 67

RENTAS DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año de 1922

Distrito	Cantón	Cantidad
Bagaces	Bagaces	₡ 77 00
Barba	Barba	245 50
Barbacoas	Puriscal	60 45
Bolsón	Santa Cruz	18 70
Candelarita	Puriscal	5 00
Cinco Esquinas	Tibás	359 20
Crifo Alto	Puriscal	10 05
Desamparaditos	Puriscal	7 95
Escasú	Escasú	405 35
Filadelfia	Carrillo	157 65
Grecia	Grecia	749 50
Heredia	Heredia	1223 28
Juan Viñas	Jiménez	1093 63
La Sierra	Abangares	136 10
Los Angeles	Grecia	63 35
Paraíso	Paraíso	337 68
Pozo de Agua	Nicoya	79 90
Puerto Humo	Nicoya	21 60
Puntarenas	Puntarenas	1674 02
San Antonio	Belén	218 15
San Antonio	Puriscal	15 80
San José	Grecia	70 56
San Juan	Santa Bárbara	146 85
San Juan	Tibás	773 28
San Miguel Sur	Santo Domingo	89 30
San Rafael	Puriscal	12 95
San Ramón	San Ramón	435 60
Santa Bárbara	Santa Bárbara	234 00
Santiago Este	Alajuela	266 40
Santiago	Puriscal	387 35
Santo Domingo	Heredia	1015 20
San Vicente	Moravia	375 56
Sardinal	Carrillo	257 04
Tabarcia	Mora	51 10
	Total	₡ 11076 05

Secretaría de Educación Pública, San José, 31 de diciembre de 1922.

CUARTA PARTE

OFICIOS Y DOCUMENTOS VARIOS

San José, 9 de enero de 1922.

Señor Director General de Bibliotecas

S. O.

Para completar un estudio que se está haciendo en este Despacho acerca de la reglamentación del Registro de la Propiedad Intelectual, ruégole la bondad de decirme si los derechos de inscripción que paga la Sociedad de Autores Españoles por sus obras, es por cada obra o por cada lote de obras que se presenten simultáneamente.

Anticípole las gracias por su amable contestación, y me suscribo su muy atento y seguro servidor,

JORGE ESQUIVEL
Oficial Mayor

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CIENTÍFICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
SAN JOSÉ—COSTA RICA

Nº. 74

San José, 9 de enero de 1922.

Señor don Jorge Esquivel

Oficial Mayor Secretaría de Educación Pública

S. D.

En contestación a la pregunta que se sirve hacerme en su atenta de esta fecha, acerca de que si los derechos que paga la Sociedad de Autores Españoles, es por cada obra o por cada lote de ellas que presenta al Registro de la Propiedad Literaria, tengo el gusto de informarle que desde que empezó a fungir la ley en 1897 hasta el 23 de abril de 1911, la Sociedad pagó el derecho de timbre de un colón en cada obra presentada. Desde octubre de ese mismo año cesó el pago en virtud de la nota Nº. 647 de 23 de octubre firmada por el señor Subsecretario de Instrucción Pública, don Roberto Brenes Mesén, cuya copia literal es la siguiente:

«En contestación a su atenta nota Nº. 77 de 16 del actual, tengo el gusto de manifestarle que aun cuando es discutible el punto de si se debe o no exigir para la inscripción de las obras pertenecientes a la Sociedad de Autores Españoles representada por el señor don Miguel Borrás, esta Secretaría ha dispuesto que, en lo sucesivo, se sirva Ud. eximirlo del pago del referido impuesto, a fin de evitarle dificultades de cualquier naturaleza que pudieran presentarse para la inscripción.

Soy de Ud. atento y seguro servidor,

R. BRENES MESÉN»

Cuando se dió la ley N°. 26 de 21 de noviembre de 1914, que está en vigencia y que dispone que cada inscripción pague el timbre de cinco colones, se le notificó al Representante señor Borrás y la Sociedad no volvió a presentar al Registro obra alguna hasta 1917 que logró conseguir de la Secretaría la exención de ese impuesto de cinco colones, comunicándoseme por nota N°. 796 de 4 de octubre de de 1917 que a la letra dice:

«Señor Director General de Bibliotecas. Presente.—Remito a Ud. una copia del oficio que ha dirigido en esta fecha el señor don Miguel Borrás, Representante de la Sociedad de Autores Españoles, relativo a la inscripción de las obras que presenta dicho señor a esa oficina. De acuerdo con la resolución recaída en la instancia presentada por el señor Borrás, el conjunto de las obras contenidas en un pliego de papel sellado de cinco colones, dará lugar a una sola inscripción designada con un número para dicho conjunto, y así se hará constar en el certificado que expida esa oficina en papel de dos colones que entregará el interesado.

La solicitud de inscripción se hará en el papel sellado de cinco colones antes dicho y a continuación el interesado consignará las obras que presenta, especificando en cada caso el título de la obra y los nombres de los autores.—Soy con toda consideración, atento y seguro servidor,—R. Brenes Mesén».

Desde esa fecha hasta la presente, el Representante de la Sociedad pide la inscripción de las obras en papel de cinco colones, de acuerdo con los requisitos consignados y sin otra clase de derechos. Para mayor conocimiento del asunto, le acompaño, en calidad de devolución, el original del oficio que la Secretaría le pasó al Representante señor Borrás.

Soy de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

VAL. F. FERRAZ

COPIA

SECRETARÍA
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

N°. 795

San José, 3 de octubre de 1917.

Señor don Miguel Borrás

Representante de la Sociedad de Autores Españoles

Presente

Se ha recibido en este Ministerio el atento memorial de Ud., en el cual alega que la aplicación del impuesto a que se refiere el inciso 28 del artículo 273 del Código Fiscal, a las obras presentadas por Ud. para su inscripción, es contrario a las cláusulas del Tratado de Propiedad Literaria celebrado con España el 14 de noviembre de 1893.

No cree este Ministerio que exista la colisión que Ud. indica, entre nuestro Código Fiscal y el referido tratrato. desde luego que un convenio de esta naturaleza no puede otorgar mayores derechos a los súbditos de la nación con la cual se celebra, que a los mismos nacionales. En el deseo, sin embargo, de orillar dificultades a sus representados, he enviado instrucciones a la oficina respectiva para que en-

globe en una sola inscripción todas las obras que puedan consignarse en un pliego de papel sellado. El valor del papel será de cinco colones, debiendo entregarse al mismo tiempo a la oficina del Registro de la Propiedad Literaria, un pliego de papel de dos colones para la expedición del certificado, según lo dispone la ley. En el detalle de las obras que se presente para su incripción, deberá consignarse el título de la obra y el o los nombres de los autores.

Esta concesión es con carácter de provisional y el Ministerio queda en libertad de modificarla o anularla en el futuro.

Soy de Ud. con toda consideración, atento y seguro servidor,

R. Brenes Mesén

Nº 29

San José, 11 de enero de 1922.

Señor Director General de Bibliotecas

P.

Tengo el gusto de referirme a su atento oficio, fecha 9 del mes en curso, relativo al cobro de los derechos de inscripción de la propidad literaria que prescribe el inciso 28 del artículo 273 del Código Fiscal, reformado por decreto Nº. 26 de 21 de noviembre de 1914 de la Secretaría de Hacienda.

Por el texto de las notas de este Ministerio, que Ud. transcribe en su citado oficio, es evidente que la Secretaría de Instrucción Pública nunca ha admitido como buena la alegación del representante de la Sociedad de Autores Españoles de que la imposición de derechos de inscripción a las obras que dicho señor presente, es contraria a las cláusulas del Tratado de Propiedad Literaria celebrado con España el 14 de noviembre de 1893. En efecto, esos derechos tienen la misma cuantía que los que se cobran a los autores nacionales por cada obra que presenten al Registro de la Propiedad Literaria, y es muy natural que el Gobierno, en este caso, siempre haya mantenido la tesis de que un tratado no puede conceder mayores derechos a los extranjeros que los que disfrutan los nacionales, ni colocar tampoco a los primeros en una situación privilegiada.

Por otra parte, la nota Nº. 796 de 4 de octubre de 1917 que ha venido regulando las inscripciones de obras presentadas desde aquella fecha por el Representante de la Sociedad de Autores Españoles, quedó de hecho anulada por el inciso 11) del artículo 2º. de la ley Nº. 41 de 21 de agosto de 1920, y, en consecuencia, son nulas todas las inscripciones que se hayan hecho hasta esta fecha en virtud de la nota arriba mencionada. Sírvase comunicarlo así al interesado para su conocimiento.

Resumiendo los anteriores conceptos y para su gobierno, este Ministerio declara que cada obra debe causar una sola inscripción en el Registro y que los derechos de cada inscripción son los que establece el artículo 273 del Código Fiscal, reformado por decreto de 21 de noviembre de 1914.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

M. Obregón L.

CIRCULAR

San José, enero 21 1922.

Señor Director de Escuela:

El presente presupuesto de útiles ha sido cubierto hasta donde lo permiten las existencias actuales del Almacén Escolar, sirviendo de base....alumnos, cifra que alcanzó la mayor matrícula de esa escuela el año próximo pasado.

Aunque la educación primaria es gratuita, obligatoria y costeada por el Estado, dadas las circunstancias económicas de las Juntas de Educación, no es posible —como se desea—dar los útiles a todos los escolares sin excepción, sino sólo a aquellos cuyos padres sean tan pobres que no puedan comprarlos sin grandes sacrificios.

En consecuencia, para el cálculo de los útiles que se envían de conformidad con lo solicitado por la Junta de ese distrito en el adjunto presupuesto, manifiesto a Ud. que el Ministerio ha tenido en cuenta lo siguiente: 1°.—Que un 50 % de los alumnos de esa escuela, no están en condiciones de poder adquirir los útiles que necesitan. 2°.—Que para cada alumno y para cada escuela, se han especificado los útiles como lo indican los siguientes cuadros:

Material que necesita cada alumno

	Grados				
	I	II	III	IV	V
Cuadernos doble rayado de 5 mm.	1	1	..	..	..
» » » de 4 mm.	1	2	4	..	..
» » » de 3 mm.	..	..	..	5	..
» rayados corrientes...	..	..	..	..	6
» cuadriculados	1	1	1	1	1
» para dibujo	1	1	1	1	1
» para música.	..	..	1	1	1
» para corte y costura	..	..	1	1	1
Libretas	..	..	1	1	1
Lápiz negro	1	1	1	1	1
Portaplumas	..	1	1	1	1
Plumas	..	3	5	6	10
Tintero	..	1	1	1	1
Compasillo de metal	..	..	1	1	1
Silabario	1	..	..	..	..
Lector Costarricense (Nos. 1, 2, 3, 4)	..	1	1	1	1
Atlas pequeño	..	..	..	1	1
Cartilla Histórica	..	..	..	1	..

Material que necesita cada escuela

	I Orden	II Orden	III Orden
Cajas tiza blanca	8	6	3
Escuadras grandes, de madera	8	4	1
Metros de madera	6	2	1
Reglas graduadas	8	6	2
Compases de madera, grandes	8	6	2
Porta-secantes	8	5	1
Papel de oficio, resmas	½	¼	..
Papel rayado, para cartas, block	4	2	1
Sobres para notas, grandes	50	25	20
Sobres para cartas	100	50	25
Papel secante pliegos	12	6	3
Tinteros grandes, para maestros	8	5	2
Tinta negra, botellas	3	2	1
Tinta roja, vasitos	1	1	..
Gomeras	2	1	1
Borradores de hule	8	6	3
Cuadernos gruesos, para Diario de Clases	8	6	3

De Ud. atento y seguro servidor,

Luis Loría I
Contador Escolar

N°. 57

San José, 23 de enero de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

S. D.

Con el objeto de que la Secretaría de su digno cargo pueda llenar las formalidades prescritas por el artículo 4°. de la Convención sobre el ejercicio de profesiones liberales, firmada en la ciudad de México el 28 de enero de 1902, tengo el honor de enviar a Ud. un informe acerca de los títulos y diplomas que se expiden en Costa Rica y que deben ser aceptados como válidos por las demás naciones que hayan ratificado aquella Convención. Esos títulos son expedidos por las siguientes instituciones universitarias:

Colegio de Abogados.—Expide el título de Licenciado en Leyes, a las personas que hayan cumplido con los requisitos fijados por el artículo 36 del Reglamento de la Escuela de Derecho de 15 de febrero de 1911.

Colegio de Farmacéuticos.—Confiere el título de Licenciado en Farmacia a los alumnos que hayan cursado con aprobación los estudios reglamentarios de la Escuela de Farmacia de Costa Rica y que hayan hecho una práctica de dos años en oficinas públicas de farmacia. (Artículo 36 del Reglamento de la Escuela de Farmacia).

Facultad de Medicina.—La ley N°. 73 de 12 de agosto de 1902 autoriza a esta Facultad para «conferir títulos académicos de los diversos ramos que abrazan las materias de su competencia». El único centro docente que hasta ahora ha tenido aquella institución es una Escuela de Enfermería y Obstetricia que se rige de conformidad con el Reglamento aprobado en acuerdo N°. 86 de 14 de diciembre de 1920. La expedición de los títulos de Enfermera y Obstetricia corresponde a la Facultad de Medicina.

Facultad de Cirugía Dental.—Es la encargada de dar la enseñanza necesaria para formar cirujanos dentistas y para expedir el título de cirujano dentista. (Artículo 3 de la ley N°. 19 de 14 de junio de 1915. La Facultad dispuso, sin embargo, que no se expedirían títulos o diplomas mientras no se establezca la Escuela de Cirugía Dental. Los individuos que se incorporaron a dicha Facultad en virtud del artículo transitorio de la ley de 14 de junio de 1915, tienen derecho a usar la denominación de «Dentistas incorporados en la Facultad de Cirugía Dental de Costa Rica», pero no el título de Cirujano Dentista creado por la ley arriba citada.

Facultad de Ingeniería.—Está autorizada por la ley para conferir títulos académicos de los diversos ramos que abarcan las materias de su competencia. (Artículo 4 de la ley N°. 5 de 5 de febrero de 1920). La Facultad de Ingeniería ha establecido en diversas ocasiones los cursos necesarios para la enseñanza de la Ingeniería Geodésica y Topográfica y ha expedido los títulos de Ingeniero Topógrafo a las personas que han aprobado los cursos reglamentarios.

La reserva que se hace en artículo 3 de dicha Convención para someter previamente a examen a los médicos o farmacéuticos que soliciten su incorporación en alguno de los países signatarios, existe también en Costa Rica, pero no es aplicable

a los profesionales que hayan adquirido sus títulos en cualesquiera de las Repúblicas Centroamericanas, de acuerdo con la interpretación dada por el Gobierno de Costa Rica al artículo VII del Tratado General de Paz y Amistad celebrado en Washington el 20 de diciembre de 1907, según consta en el oficio N°. 89 A dirigido por la Secretaría de su digno cargo al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador con fecha 31 de octubre de 1912.

Soy de Ud. con toda consideración atento servidor,

M. Obregón L.

LISTA de los premios otorgados (por segunda vez) por la Asociación "Alliance Francaise" de París por el intermediario del Honorable señor don Paul Serré, Cónsul de Francia, a los mejores alumnos de las clases de francés en los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de Costa Rica.

Escuela Normal de Heredia

1°. Silvestre Quesada
2°. Bolívar Alfaro
3°. Ramiro Hernández
4°. Paulino Chaverri
5°. Dora Herrera

Liceo de Costa Rica

1°. Jorge Vargas Méndez
2°. Raúl Coto Lizano
3°. Ramiro Alvarado Frouard
4°. Emilio Valverde Vega
5°. Carlos Alberto Quesada Vargas

Colegio de Señoritas

1°. Hortensia Echeverría
2°. Ana María Gómez
3°. María de Socorro Vargas
4°. Manuelita Carranza
5°. Luz Coto

Convento de Nuestra Señora de Sión

1°. Yvonne Fallas
2°. Margarita Terán
3°. Margarita Llobet
4°. Teresa Fernández
5°. Consuelo Reuben

1°. Angela Castro
2°. Rosa María Cabezas
3°. Herminia Herrera
4°. Emmanuel Solórzano
5°. Francisco Ruiz

Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago

1°. Hernán Lachner
2°. Carmen Hernández
3°. Manuel Lachner
4°. Luis Demetrio Tinoco C.
4°. Leticia Bejarano

San José, 31 de enero de 1922.

El Gobierno de México concede diez becas para estudiantes pobres costarricences, cuya elección se sujetará a la siguiente forma:

Para inscribirse

Los interesados presentarán una solicitud a la Legación de México o a la Dirección de la Biblioteca Nacional, expresando:

a) Nombre, edad, etc.
b) Declaración de la facultad que piensa estudiar.
c) Estudios que tenga acreditados.

Para la facultad de medicina es indispensable el título de baciller o de profesor. Los titulados en farmacia pueden solicitarla. Para las demás becas, se aceptarán las solicitudes sin el requisito anterior, pero sujetas a las instrucciones que se han pedido a la Universidad de México a este respecto.

La inscripción se cierra el 5 de febrero, e inmediatamente se publicarán las listas de los solicitantes.

Para el plebiscito

Tendrán derecho a votar los estudiantes inscritos como tales a fines del año de 1921, en las siguientes instituciones:

a.—Escuela de Derecho
b.—Escuela de Farmacia
c.—Liceo de Costa Rica
d.—Colegio de Señoritas
e.—Escuela Normal de Costa Rica
f.—Instituto de Alajuela
g.—Colegio de San Luis
h.—Colegio de Sión
i.—Colegio Seminario

Las votaciones se abren el día 5 de febrero y se cierran el día 15. Los votos deberán ser dirigidos a la Biblioteca Nacional, con el nombre del candidato de sus simpatías que deberá serlo por sus capacidades, sus buenas costumbres, su amor al estudio, su pobreza y su buena salud.

Para el escrutinio de votos se fijará oportunamente un día, que será después del 15, y el local en que se verificará.

La legitimidad de los votantes se controlará con las listas oficiales, que proporcionarán las Secretarías de los diversos institutos de enseñanza señalados.

El escrutinio se hará bajo la dirección del Ministro de México, del Ministro de Instrucción Pública y del Director de la Biblioteca Nacional. Serán ayudados en su labor por un grupo de profesores o alumnos determinados por el Director de la Biblioteca.

En caso de empate de alguna votación, serán preferidos los hijos de maestros o profesores con muchos años de servicio.

Ningún solicitante podrá aspirar á más de una beca.

El resultado de las votaciones se publicará diariamente en los periódicos que se dignen aceptarlo.

Dentro de cada grupo de aspirantes—tantos grupos como facultades concedidas—se escogerán los que hayan obtenido el mayor número de votos.

Para mayores datos que pudieran desearse, en la Legación de México, con todo gusto, se atenderán todas las solicitudes.

CONCURSO

PARA ADJUDICAR LAS BECAS QUE OFRECE LA REPÚBLICA DE MÉXICO A LOS ESTUDIANTES DE COSTA RICA

SESION PRIMERA

El día 16 de febrero de 1922, a las 15 horas, reunidos en la Biblioteca Nacional de Costa Rica los señores que a continuación se expresa, se constituyeron en comisión para adjudicar las becas que la República de México confiere a los estudiantes de Costa Rica. Estuvieron presentes, por convocatoria de la Secretaría de Instrucción Pública, los siguientes señores:

1.—Excelentísimo señor Ministro de México en Costa Rica, doctor don Eduardo Ruiz.

2.—Señor Secretario de la Legación de México, Licenciado don Federico Jiménez O'Farrel.

3.—Señor representante del Liceo de Costa Rica, designado por el Profesorado, ingeniero don Enrique Jiménez Núñez.

4.—Señor Director del Colegio Superior de Señoritas, Profesor don J. Fidel Tristán.

5.—Señor representante del Colegio de San Luis Gonzaga, Licenciado don Elías Leiva.

6.—Señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica, Profesor don Omar Dengo.

7.—Señor Director del Instituto de Alalajuela, Profesor don Luis Dobles Segreda.

8.—Señor Director de la Biblioteca Nacional de Costa Rica, Profesor don Joaquín García Monge.

9.—Señor representante de los padres de familia, nombrado por los anteriores miembros, Licenciado don Luis Castro Saborío.

Esta Comisión acordó:

I.—Llamar como representante de los padres de familia, por excusa de uno de los nombrados, al señor Profesor don Anastasio Alfaro G. e invitarlo para que participe en estas sesiones.

II.—Ordenar un escrutinio minucioso del plebiscito de estudiantes que ha venido efectuándose con ocasión del Concurso de Becas.

III.—Excitar a los peticionarios para que envíen a la Dirección de la Biblioteca Nacional, dentro de un plazo que expira el día 21 de febrero, todos los documentos que juzguen oportunos en conexión con este proceso.

IV.—Adjudicar las becas atendiendo a tres puntos de vista:

1.—Los atestados que presente el candidato referentes a su historia académica, referencias de su conducta y otras circunstancias relativas a su capacidad y méritos.

2.—El total de votos obtenidos en el plebiscito de estudiantes.

3.—La pobreza del candidato.

V.—Para atender a estos criterios establecer una escala de 10 puntos que se distribuirán del modo siguiente:

A las referencias	5 puntos
Al plebiscito	3 puntos
A la pobreza	2 puntos

VI.—Adjudicar las becas a los candidatos que obtengan el mayor número de puntos.

VII.—Que en casos de igualdad, o semejanza muy visible, los candidatos sean sometidos al examen de las calificaciones de colegio obtenidas en los dos últimos años cursados en aquellas asignaturas que se relacionen directamente con la índole de los estudios para que se solicita la beca.

A las 17 horas se levantó la sesión.

SESION SEGUNDA

El día 22 de febrero de 1922, a las 9 horas se reunió la Junta en el mismo local.

De los miembros dichos en la primera sesión no concurrieron el Profesor don Omar Dengo, quien se excusó por el parentesco que le liga con uno de los petentes, ni el Licenciado don Elías Leiva, que actuaba como representante del Colegio de San Luis Gonzaga y fué reemplazado por el Director del mismo.

Concurrieron como miembros nuevos el doctor don Vicente Lachner Sandoval, como Director del Colegio de San Luis Gonzaga, y el Profesor don Anastasio Alfaro, como representante de los padres de familia.

Esta Junta acordó:

I.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

II.—Establecer una tabla, relativa a la manera de considerar el plebiscito de estudiantes, en esta forma:

Los que obtuvieron de 100 a 200 votos tendrán un punto.

Los que obtuvieron de 200 a 400 votos, dos puntos.

Los que obtuvieron mas de 400 votos, tres puntos.

III.—Establecer que los puntos relativos a la calidad de pobreza se distribuyan así:

A los notariamente pobres: 2 puntos.

A los relativamente pobres: 1 punto.

IV.—En relación con los atestados de los alumnos se acordó dejarlo al libre criterio de los miembros de la Junta.

V.—Someter a debate la adjudicación de dos becas en la materia de Química Industrial.

VI.—Conocer y estudiar las referencias de los 13 candidatos.

VII.—Otorgar una de las becas al señor don Oscar Pacheco Braun, por haber obtenido el cupo máximo de puntos en esta forma:

Plebiscito	3 puntos
Pobreza	2 puntos
Referencias	5 puntos

VIII.—Declarar que los señores Guillermo Fernández Solórzano, Juan Rafael Ortiz Escalante y Enrique Góngora Umaña, obtuvieron 7 puntos cada uno en esta forma:

Señor Fernández: plebiscito	1
Pobreza	2
Atestados	4
Señor Ortiz: plebiscito	1
Pobreza	2
Atestados	4
Señor Góngora: plebiscito	2
Pobreza	1
Atestados	4

IX.—Que conforme lo dispuesto por la Junta los tres candidatos antedichos están en semejanza visible de condiciones y que por lo tanto se les pidan sus notas de Química en los dos últimos años cursados y se le otorgue la beca al que hubiese obtenido las mejores calificaciones.

X.—Someter a debate la adjudicación de dos becas de Ingeniería Mecánica.

XI.—Conocer y estudiar los datos y noticias de los 26 aspirantes.

XII.—Otorgar una beca al señor don Jorge Vargas Méndez por haber obtenido 9 puntos en esta forma:

Plebiscito	2 puntos
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

XIII.—Otorgar la otra beca al señor don Miguel Obregón Loría, por haber obtenido 9 puntos en esta forma:

Plebiscito	3 puntos
Pobreza	2 puntos
Atestados	4 puntos

A las 12 horas se levantó la sesión.

SESION TERCERA

El día 22 de febrero de 1922, a las 15 horas, se reunió la Junta en el mismo local con asistencia de los mismos miembros de la sesión anterior.

Concurrió como miembro nuevo el señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, Profesor don Miguel Obregón L., y como miembro antiguo, por haber cesado la causa de su excusa, el Profesor don Omar Dengo.

La Junta acordó:

I.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

II.—Poner en debate la adjudicación de una beca para Artes.

III.—Conocer y estudiar los documentos presentados por los 15 concurrentes.

IV.—Adjudicar la beca a la señorita Lily Artavia porque obtuvo el máximum de puntos en esta forma:

Plebiscito	3 puntos
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

V.—Someter a debate el otorgamiento de 2 becas para Milicia.

VI.—Leer y comentar los papeles de referencias de los 13 aspirantes.

VII.—Otorgar una beca al señor don Rafael Angel Freer porque obtuvo 7 puntos distribuidos así:

Plebiscito	1 punto
Pobreza	2 puntos
Atestados	4 puntos

VIII.—Otorgar otra beca al señor don Rigoberto Alvarez Berrocal por cuanto alcanzó 7 puntos en esta forma:

Plebiscito	1 punto
Pobreza	2 puntos
Atestados	4 puntos

A las 17 horas se levantó la sesión.

SESION CUARTA

El día 24 de febrero de 1922, a las 9 horas, se reunió la Junta en el mismo local.

No concurrieron los miembros: Profesor Omar Dengo, Licenciado Luis Castro Saborío y Profesor J. Fidel Tristán.

La Junta acordó:

I.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

II.—Resolver acerca de la cuestión pendiente entre tres de los aspirantes para la beca de Química Industrial.

III.—Declarar que, revisados los documentos, quedaron colocados, en atención a la bondad de sus notas, en este orden:

1°.—Juan Rafael Ortiz Escalante.
2°.—Enrique Góngora Umaña.
3°.—Guillermo Fernández Solórzano.

IV.—Reconocer que no siendo bachiller en humanidades, el señor Ortiz Escalante no puede, según las bases publicadas, entrar en concurrencia.

V.—Declarar, por tanto, electo para la beca de Química Industrial al señor Enrique Góngora Umaña.

VI.—Someter a discusión el otorgamiento de una beca de Medicina.

VII.—Leer y estudiar los atestados y circunstancias de los 20 solicitantes.

VIII.—Reconocer que, practicadas todas las diligencias, los que obtuvieron mayor número de puntos fueron los siguientes aspirantes:

1°.—Jorge Villalobos 9 puntos así:

Plebiscito	2 puntos
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

2°.—Jorge Vega Rodríguez 9 puntos así:

Plebiscito	2 puntos
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

3°.—Onofre Villalobos Soto 8 puntos así:

Plebiscito	1 punto
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

IX.—Afirmar que, conforme lo declarado en el inciso VII de la sesión primera, están los tres candidatos en semejanza visible y que por lo tanto resuelvan sus notas.

X.—Que, a pesar de que el inciso VII, ya citado, fija las notas de los dos últimos cursos, en este caso, por su delicadeza particular, se tomen y se promedien las notas de los cinco cursos de enseñanza secundaria, en las siguientes asignaturas: Física, Química, Antropología, Higiene, Fisiología, Anatomía, Zoología, Botánica.

XI.—Que se comunique a los interesados para que el lunes 27, a las 9 horas, tengan presentados esos documentos ante esta Junta.

A las 11 horas se levantó la sesión.

SESION QUINTA

El día 27 de febrero de 1922, a las 15 horas, se reunió la Junta en el mismo local. Estuvieron ausentes el señor Tristán y el señor Dengo.

I.—Se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué pedida su revisión en lo que se refiere al negocio pendiente entre los tres candidatos para la beca de Medicina.

Fué concedida.

II.—Se declaró que habiendo tenido los candidatos Jorge Villalobos y Jorge Vega Rodríguez 9 puntos y el candidato Onofre Villalobos Soto solamente 8, no había entre ellos la igualdad o semejanza que previó el inciso VII de la sesión primera.

Se sostuvo que semejanza quería decir igual número de puntos en distintas posiciones y no desigualdad de puntos.

Que según tal criterio el candidato Onofre Villalobos Soto debía quedar fuera de lucha.

Puesto a discusión el punto, ganó esa tesis.

III.—Se hizo presente que las notas del candidato eliminado por el criterio anterior, eran las mejores, y que resultaba extraño que siendo eso cierto, quedase fuera de lucha, En consecuencia, se pidió que sus notas le acreditasen un punto más en cuanto a expedientes, y que con este punto extraordinario que le asimilaba a 9, pudiera entrar en discusión.

Discutido el punto, fué acordado de conformidad.

IV.—Se dijo que si las notas de Villalobos Soto le daban el punto extraordinario que lo ponía en condiciones de competir, ya estaban de hecho consideradas y tomadas en cuenta, y que por tanto, al elegir entre los tres, ya no se atendiese a las mejores notas sino que se dejase al criterio de la Junta, por votación secreta.

Se acordó resolverlo así.

V.—Se puso en discusión el otorgamiento de la beca de medicina pendiente entre los jóvenes: Onofre Villalobos Soto, primer promedio; Jorge Villalobos, segundo promedio; Jorge Vega Rodríguez, tercer promedio.

VI.—Considerando suficientemente discutido, se sometió a votación secreta la elección, y dió este resultado:

Jorge Vega Rodríguez	6 votos
Onofre Villalobos Soto	3 votos
Jorge Villalobos	0 votos

VII.—Se declaró electo para la beca de Medicina, al señor don Jorge Vega Rodríguez.

VIII.—Se sometió a debate el otorgamiento de dos becas en el ramo de Agronomía.

IX.—Se leyeron y comentaron los atestados y referencias de los 15 candidatos.

X.—Calificadas sus circunstancias, obtuvo 8 puntos el señor Víctor Manuel Brenes Boza, en esta forma:

Plebiscito	1 punto
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

Y obtuvo 8 puntos el señor Plutarco Sánchez Herrera, en esta forma:

Plebiscito	1 punto
Pobreza	2 puntos
Atestados	5 puntos

XI.—Como ambos candidatos obtuvieron la mayoría de puntos entre sus competidores, se les declaró electos.

A las 18 horas se levantó la sesión.

El Secretario,
LUIS DOBLES SEGREDA

TELEGRAMA

Depositado en Puntarenas el 16 de marzo de 1922.
Recibido en Casa Presidencial el 16 de marzo de 1922

A Presidente Acosta

Dejamos nuestra tierra llenos de esperanzas y con el firme propósito de mantener bien el alto nombre de nuestra amada Costa Rica y de hacernos dignos de la gracia que nos ha otorgado el Gabierno Mexicano. Al despedirnos muy cordialmente de Ud. y por su digno medio de los Miembros de su Gabinete, queremos expresarle nuestros agradecimientos por la paternal solicitud con que se sirvió solucionar el problema de nuestro viaje.—Lylly Artavia.—Víctor M. Brenes Boza.—Plutarco Sánchez H.—Tobías Jiménez Gargollo —Oscar Arana.—Jorge Vargas Méndez.—Miguel Obregón Loría.—Jorge Vega Rodríguez.—Rafael Angel Freer.—R. Alvarez Berrocal.—Enrique Góngora Umaña.—Oscar Pacheco Braun,—Jefe de Grupo Bequistas.

6-5 de 18 de marzo.

Secretaría de Instrucción Pública

República de Costa Rica

Nº. 133

San José, 27 de febrero de 1922

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

S. D.

La Ley Orgánica del Personal Docente, en sus artículos 42 a 55, equipara a las asistentes sanitarias escolares a los maestros de escuelas, especialmente en punto a derechos, y en consideración a que el decreto Nº. 26 de 21 de noviembre de 1914 que introduce reformas a los títulos VI y VII del Código Fiscal, dispone en en el inciso 4º. del artículo 244, que los títulos de maestros de escuela se extenderán en papel de la quinta clase o sea de ₡ 5-00, se me ha presentado la duda de si las asistentes sanitarias deben pagar un derecho de ₡ 5-00 al conferírseles el título respectivo.

Con tal motivo, ruego a Ud. se sirva resolver, si lo tiene a bien, el punto de si los títulos de asistente sanitaria deben equipararse a los títulos de maestros para los efectos fiscales.

Con distinguida consideración soy de Ud. atento y seguro servidor,

M. Obregón L.

Secretaría de Hacienda y Comercio
República de Costa Rica

Nº. 751

San José, 16 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Tengo el honor de referirme a la nota de Ud. Nº. 133 de 27 de febrero último en la cual consulta a esta Secretaría si las asistentes sanitarias escolares deben pagar un derecho de ₡ 5-00 al conferírseles el título respectivo, por estar equiparadas en cuanto a derechos, a los maestros de escuela, conforme a la Ley Orgánica del Personal Docente.

Estima este Despacho que conforme al inciso 4º. del artículo 244 del Código Fiscal, solamente los títulos de maestros de escuela se extenderán en papel de la quinta clase o sea de ₡ 5-00. Como se trata de un impuesto, no puede exigirse, por analogía, de otras personas que gozan simplemente de los mismos derechos que el maestro.

Con toda consideración soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

R. Huete

Nº. 172

San José, 11 de marzo de 1922

Señor Gobernador de la provincia de Heredia

Las autoridades políticas y de policía pueden ejercer una influencia muy eficaz para hocer efectivo la compulsión escolar y así lo prescribe la Ley General de Educación Común. Por una razón u otra son raras las autoridades que atienden debídamente estas obligaciones de su cargo y me ha parecido conveniente solicitar el concurso de los Gobernadores para que recuerden a las autoridades subalternas la conveniencia de vigilar la efectividad de la compulsión escolar en sus respectivas circunscripciones.

Conociendo el entusiasmo que Ud. tiene por todo lo relativo a la instrucción pública no dudo cuanto esté en sus atribuciones para que esto se realice.

Soy de Ud. muy atento servidor,

(f.) M. Obregón L.

Señor don Miguel Obregón, Ministro de Instrucción Pública

San José

Distinguido señor: Tengo el gusto de remitirle el programa del curso de Historia de la Cultura Hispana, para que lo estudie y vea si merece su aprobación.

Queda a sus órdenes su att. S. S.,

José Figuer del Valle

Alajuela, 18 de marzo de 1922.

PROGRAMA

DE HISTORIA DE LA CULTURA ESPAÑOLA

Consideraciones generales.— Crítica histórica.—Su objeto y su fin

Nociones de Geografía Hispana.—Carácter distintivo de las diferentes regiones.—Galicia y Asturias.—Las Vascongadas.—Cataluña.—Valencia.—Las dos Castillas.—Extremadura.—Aragón.—Andalucía.

Influencia en la cultura española de los fenicios, griegos y cartagineses.—El pueblo romano.—Influencia de la cultura romana.—Las artes y las ciencias en España durante la dominación romana.—Principales monumentos romanos existentes en la península Ibérica.

Los Bárbaros.—Elementos que aportaron los godos a la cultura española.—Estado de las ciencias y artes durante la dominación visigoda.

Influencia del cristianismo en la cultura.—Invasión árabe.—Cultura del pueblo árabe.—Las ciencias y las artes durante la dominación árabe.—Monumentos árabes existentes en España.

La reconquista.—Formación de los diferentes estados que constituyeron España en esta época. —Cultura del pueblo español durante la reconquista.—Cultura jurídica.—Las Partidas.—Los Fueros.—Leyes del Toro.—Los Usajes.—Otras leyes importantes.—Cultura científica y artística.

Los judíos.—Cómo influyeron en la cultura Hispana. ¿Fué un bien su expulsión?

La unidad Hispana.—Los Reyes Católicos.—El descubrimiento de América. Su influencia en la cultura de España.—Carácter del pueblo y Monarquía española en la época del descubrimiento.

Estudio detallado de las leyes de Indias y de las ordenanzas reales respecto a las colonias de América.—Política colonial española.

Los monarcas austriacos.—Estado de la cultura española durante los reinados de Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II.—Influencia inglesa, italiana, alemana y francesa en la cultura de España en la época austriaca. Estado de las ciencias, artes e industrias.—Estudio breve del Renacimiento y la Reforma en cuanto pudieran influir en la cultura española.—Expulsión de los moriscos.—Su influencia en la cultura de España.—La Monarquía borbónica.—Estado de la cultura española durante el reinado de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.—Influencia de las ideas democráticas francesas en la época borbónica.—Estado de las ciencias, artes e industrias.

La Revolución Francesa.—Guerra de la independencia.—Ciencias, artes e industrias durante los principios del siglo 19.—La Constitución de Cádiz.—Fernando VII.—Juicio crítico de este monarca.—Los absolutistas y los constitucionales. María Cristina.—Minoría de Isabel II.—Guerra carlista.—Ciencias, artes e industrias durante este período.

Isabel II.—Luchas políticas.—El periodismo.—Las ciencias, las artes, las industrias.—La revolución de setiembre.—Gobierno provisional.—Amadeo I.—La República.—Estado social, político y económico de España.—Las ciencias, las artes, las industrias.—La restauración.—Alfonso XII.—María Cristina.—Minoría de don Alfonso XIII.—La guerra de Cuba y E. E. U. U.—Las cienclas, las artes, las industrias de la época actual.—Resurgimiento de España.—Estado actual en lo económico, político, artístico e industrial, de la Nación Hispana.

Secretaría de Instrucción Pública
República de Costa Rica

Nº. 209.

San José, 24 de marzo de 1922

Señor don José Figuer del Valle

Alajuela

Acompañado a su atenta carta de fecha 18 del mes en curso, he tenido el agrado de recibir el interesante programa del Curso de Historia de la cultura española que usted piensa desarrollar en breve en esta capital.

Este Ministerio no tiene ninguna objección que hacer acerca de los puntos que usted tratará e en consecuencia he ordenado la publicación de ese documento en La Gaceta oficial.

Soy de Ud. muy atento servidor,

M. Obregón L.

Escuela Normal de Costa Rica
Secretaría

Heredia, 20 de marzo de 1922.

Señor Secretario:

Tengo honor de trascribir a Ud. el informe de la Comisión Ajudicadora de Becas aprobado en sesión de hoy por el Consejo de Profesores, con el ruego de que se sirva ordenar la correspondiente publicación en el Diario Oficial. La Escuela comunicó ya el resultado a los agraciados, quienes se encuentran en las aulas respectivas como alumnos del establecimiento:

«Heredia, 18 de marzo de 1922.

Señor Director:

Reunidos los infrascritos miembros de la Comisión que debía conocer de las solicitudes para becas, el sábado 18 del corriente, a las 9 horas en la Escuela Normal de Costa Rica, con vista de los atestados que presentaron los solicitantes y de los resultados de los exámenes efectuados los días 15, 16 y 17 del mes presente, procedimos a adjudicar:

1.—13 becas para la provisión de las cuales se había abierto el Concurso;
2.—1 beca más, concedida por el Ministerio de Instrucción Pública a la provincia de Alajuela, y
3.—2½ becas que actualmente están vacantes por no haber sido aprobados en los exámenes de aplazados los alumnos que de ella disfrutaron en el año de 1921, y los cuales, por lo tanto, perdieron sus derechos.

No habiendo sido presentada más que una solicitud por la provincia de Limón, la otra beca correspondiente a dicha provincia, se otorgó, de acuerdo con las condiciones del Concurso, a la provincia del Guanacaste. De tal suerte que la distribución de las becas, por provincias, quedó en la siguiente forma:

4 becas por la provincia de Guanacaste
2 becas por la provincia de Puntarenas
3 becas por la provincia de Alajuela
1 beca por la provincia de Limón
2 becas por la provincia de San José
2 becas por la provincia de Cartago

2½ becas para distribuir, por disposición del Ministerio de Instrucción Pública, como la Comisión creyera más conveniente.

Esas 16½ fueron solicitadas por un número bastante crecido de buenos estudiantes del país, de diversos grados, edades y procedencias; pero la Comisión se vió en el caso de rechazar algunos que no estaban dentro de las condiciones del concurso y a dos que pedían aumento de pensión. De ese modo quedaron admitidos a examen 42 aspirantes y se dejó como provisional la admisión del único varón que solicitó por la provincia de Heredia.

Debemos hacer constar que nos causó viva alegría ver tantos y tan buenos elementos pidiendo el auxilio del Estado para instruirse. Ese número se hizo notar sobre todo, cuando se trató de distribuir en la provincia de Alajuela, y nos pareció bastante significativo, también, el hecho de que la provincia de Limón enviase una solicitud.

Siguiendo el orden en que se efectuaron los exámenes, se discutieron primero los candidatos de Guanacaste y Puntarenas; luego los de Alajuela y Limón, y finalmente los de San José y Cartago. Los resultados de esas discusiones fueron los siguientes:

PROVINCIA DE GUANACASTE

Se presentaron 6 solicitudes así: 3 por Cañas; 2 por Nicoya; 1 por Sardinal. Se adjudicaron en esta forma: 1 a Marcelino Canales, de Sardinal; 1 a Zoila Rosa Bustos, 1 a Rosa Amelia Salazar, ambas de Cañas; y la restante se dividió entre Rómulo Valerio, de Cañas actualmente y quien había resultado recomendado en el concurso de 1921, y Miguel Vidaurre, de Nicoya. Esta división se hizo con el deseo de favorecer al mayor número y porque se estima que ambos jóvenes merecen la distincion de que se les ayude a sufragar los gastos de sus estudios.

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Solicitaron las dos becas dos estudiantes de la ciudad cabecera y uno de Esparta. Se adjudicó una beca a Manuel Morales, de Puntarenas, y se dividió la otra entre la señorita Lía Jiménez Guido y el joven José Manuel Vega, este último de Esparta. Aquí se nos presentó un caso semejante al de los jóvenes Vidaurre y Valerio.

PROVINCIA DE ALAJUELA

Para llenar las 3 becas se presentaron 16 solicitantes: 6 de San Ramón; 5 de Grecia; 2 de Atanas; 2 de Palmares; 1 de Río Segundo. Tomando en cuenta los resultados de las pruebas hechas, los lugares de procedencia y la distribución de alumnos con que actualmente cuenta la Escuela Normal, se acordó dejar una a San Ramón, correspondiente a la señorita Obdulia Zamora, bien conocida de todc el profesorado de la Escuela por su esfuerzo y aprovechamiento; une a esas cualidades y

las demás de ley, el haber resultado esta señorita con una buena recomendación en el concurso de 1921. 1 a Grecia, para cuya adjudicación hubimos de recurrir a las notas de las 4 señoritas que del V Gº. de allá nos vinieron, pues había empate en la Comisión: salió favorecida la señorita Talía Rojas. La otra beca correspondió al joven Jesús Vega, por Atenas, quien logró impresionar bien a la Comisión a pesar de la competencia. Las solicitudes por Palmares no cree la Comisión que sean el caso de un apoyo especial, pues los aspirantes no fueron del agrado general y no cursaron allá el V Grado.

PROVINCIA DE LIMON

Obtuvo una beca la señorita Berenice Quirós. La otra beca fué cedida al Guanacaste por falta de solicitudes en tal provincia.

PROVINCIA DE SAN JOSE

De las 8 personas admitidas a examen se presentaron 7; la señorita Ofelia León Gómez, de Escasú, no concurrió. Las solicitudes se clasificaron así: 3 de Escasú, 2 de Desamparados, 1 de Guadalupe, 1 de San Vicente y 1 de Aserrí. Entre los aspirantes a las dos becas que el Concurso daba a San José se presentaron dos maestros: uno con siete años de servicio y en este momento, según creemos, ya con Título de Certificado Superior, la señorita María Camacho, y otro con nueve años de servicio y con Certificado Superior: el señor don Dimas Ramírez. La Comisión cree estos casos dignos de prestarles una atención especial, sobre todo cuando, como en los presentes, los solicitantes dejan plenamente satisfechos los deseos de la Escuela. Así fué que se adjudicó una beca a don Dimas Ramírez, de Aserrí y con Certificado Superior, y 1 a la señorita María Camacho, de Desamparados, quedándole al Consejo el trabajo de asignar el Año a que deben ir estos becados, de acuerdo con el Reglamento especial que la Escuela posee. De las dos y media becas de que la Comisión podía disponer se acordó conceder una a Escasú en la persona de la señorita Margarita Zúñiga.

PROVINCIA DE CARTAGO

Aun cuando en las condiciones del Concurso se especifica que no se admitirán solicitudes de jóvenes que habiten en las ciudades, cabeceras de provincia, como por Cartago no se presentaron estudiantes del campo, el Ministerio de Instrucción Pública acordó aceptar las de la ciudad cabecera. Fueron 8 incluyendo la de una señorita que no tiene en sus atestados bien comprobado si habita en el Centro de Cartago o en Dulce Nombre. La señorita Clarisa Mora no se presentó al examen y la Comisión encontró que merecen las dos becas los bachilleres señorita Claudia Soto y el señor Julio Claudio Hernández, quienes además de su título tienen el mérito de haber servido un año en las escuelas públicas. Además la Comisión acordó auxiliar a la señorita María Joaquina Mata con una beca de media pensión tomada de las 2½ de que se disponía. Dicha señorita hizo un buen curso de I Año en 1921 en esta Escuela y ha sido maestra durante un período escolar.

PROVINCIA DE HEREDIA

Le fué otorgada una beca al joven Bolívar Villalobos, único varón que solicitó de acuerdo con las condiciones del Concurso. Esta beca es la última que quedaba vacante de las 2 ½ nuevas después de haber sido dada 1 a Escasú y ½ a Cartago. Previendo el caso de que en los futuros exámenes de aplazados de este año otros bequistas pierdan sus derechos, se acordó recomendar por su orden a las siguientes personas; I, Ulises Delgado, de Río Segundo; II, Viriato Salas, de San Ramón; III, María Luisa Solís, de Grecia; IV, Edwin Bogantes, de Atenas; V, Carmen Zúñiga, de Desamparados; VI, Etelgive Alvarado, de San Ramón, y VII, Gilda Castro, de Grecia.

Finalmente, queremos rogar al Consejo que se sirva eximir del pago de derechos de matrícula a las personas que habiendo solicitado beca no la obtuvieron por una razón u otra.

Y damos así por cumplida la comisión que se nos confió, presentando este proyecto para que sirva de base de discusión al Consejo de profesores, del cual nos suscribimos atentos y seguros servidores,

(f.) Evangelina Solís
Delegado del Ministerio de Instrucción Pública

(f.) Juan José Carazo (f.) Salvador Umaña (f.) A. Molina U.

(f.) T. Retana Sáenz (f.) H. A. Garnier (f.) Samuel Sáenz

(f.) Tranquilino Sáenz

El señor Secretario se servirá encontrar adjuntos al presente informe los cuadros resúmenes que la Comisión ha tenido a bien formular.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy de Ud. att°. s. s.,

Omar Dengo
Director de la Escuela Normal de C. R.

Señor don Miguel Oregón L., Secretario de Estado en el Depacho de Instrucción Pública.—San José.

Cuadro Nº 1

CLASIFICACION DE LAS SOLICITUDES

PROVINCIAS	Nº de becas	Sexos		Total	Exámenes		Adjudicadas
		Varones	Señoritas		Admitidos	Exminados	
San José	2	2	6	8	8	7	3
Cartago	2	1	7	8	8	7	2 ½
Alajuela	3	6	10	16	16	16	3
Guanacaste	3	3	3	6	6	6	4
Puntarenas	2	2	1	3	3	3	2
Limón	2	..	1	1	1	1	1
Heredia	..	1	..	1	1	1	1

Nota.—De los aspirantes presentados, 28 proceden de la escuela primaria y 15 de colegios

Cuadro Nº 2

RESUMEN DE LAS ADJUDICACIONES

PROVINCIAS	Becas vacantes	Adjudicadas en la provincia	Adjudicadas a solicitudes de otras provincias	Cedidas a la provincia por no haberse dado a otras	Total de becas ocupadas por provincias	Número de becas
San José	2	3	..	1	3	3
Cartago	2	2 ½	..	½	2 ½	3
Alajuela	2	3	..	..	3	3
Guanacaste	3	3	..	1	4	5
Puntarenas	2	2	..	..	2	3
Limón	2	1	1	..	1	1
Heredia	2 ½	1	1 ½	..	1	1
Totales	15 ½	14	2 ½	2 ½	16 ½	19

Cuadro Nº 3

NOMINA DE LOS BECADOS EN EL AÑO 1922

NOMBRE	Ultimo Año cursado	Procedencia	Observaciones
Por San José			
Dimas Ramírez	IV Año	Aserrí	Completa
María Camacho	V Grado	Desamparados	Completa
Margarita Zúñiga	V Grado	Escasú	Completa
Por Cartago			
Julia Claudia Soto	V Año	Cartago	Completa
Claudio Hernández	V Año	Cartago	Completa
María Joaquina Mata	I Año	Cartago	½ pensión
Por Alajuela			
Obdulia Zamora	I Año	San Ramón	Completa
Talía Rojas	V Grado	Grecia	Completa
Jesús Vega	V Grado	Atenas	Completa
Por Guanacaste			
Zoila Rosa Bustos	V Grado	Cañas	Completa
Rosa Amelia Salazar	V Grado	Cañas	Completa
Rómulo Valerio	I Año	Cañas	½ pensión
Miguel Vidaurre	I Año	Nicoya	½ pensión
Marcelino Canales	V Grado	Sardinal	Completa
Por Puntarenas			
Manuel Morales	V Grado	Puntarenas	Completa
Lía Jiménez	V Grado	Puntarenas	½ pensión
José Manuel Vega	V Grado	Esparta	½ pensión
Por Limón			
Berenice Quirós	V Grado	Limón	Completa
Por Heredia			
Bolívar Villalobos	I Año	Santo Domingo	Completa

Cuadro Nº 4

ASPIRANTES RECOMENDADOS

I	Ulises Delgado	V Grado	Río Segundo
II	Viriato Salas	VI Grado	San Ramón
III	María Luisa Solís	V Grado	Grecia
IV	Edwin Bogantes.....	V Grado	Atenas
V	Carmen Zúñiga	II Año	Desamparados
VI	Etelgive Alvarado.....	VI Grado	San Ramón
VII	Gilda Castro	V Grado	Atenas

Liceo de Costa Rica
Dirección

Nº. 8

San José, 22 de marzo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Con el fin de tener una correcta interpretación de las disposiciones reglamentarias en lo que se refiere a la situación de los alumnos que en el curso lectivo próximo pasado fracasaron en una o dos asignaturas, he hecho un estudio cuidadoso de las distintas modificaciones que ha sufrido el artículo 124 del Reglamento de Segunda Enseñanza de 1910, que nos permita solucionar del modo más equitativo los problemas que se han presentado después de los exámenes reglamentarios de marzo.

Dispone el artículo 124 del Reglamento lo siguiente: «El alumno aplazado en una o dos asignaturas tendrá derecho a ser calificado nuevamente en ellas, por medio de examen, en la primera quincena de marzo. Si en el examen fracasare en dos asignaturas perderá el curso, y si fracasare en una podrá presentar examen de la asignatura pendiente de aprobación en la segunda quincena de abril; en caso de no ser aprobado se tendrá por perdido el curso a que pertenecía la asignatura no ganada. Sin embargo, si la asignatura pendiente de aprobación perteneciera al último año de estudios de alguna de las secciones del segundo ciclo, el alumno podrá examinarse de ella, dentro del término de dos años, en cualquiera de las convocatorias de examen, hasta lograr la aprobación».

Este artículo estuvo en vigencia desde 1910 hasta el catorce de julio de 1914, en que por decreto Nº. 3 de esa fecha se dispuso lo siguiente: «El fracaso en una o más asignaturas no implica pérdida del curso pero el alumno no podrá matricularse en ninguna de las asignturas del año inmediato superior, sin haber sido aprobado en el examen del ramo o de los ramos fracasados. Son épocas para presentar examen los meses de diciembre y marzo».

El decreto Nº. 6 de 6 de noviembre de 1914 reglamenta los exámenes para los Colegios de Segunda Enseñanza, pero nada dispone con respecto a los exámenes de marzo y debe entenderse por lo tanto que quedó vigente la disposición anterior.

El decreto Nº. 20 de noviembre 9 de 1915 se refiere exclusivamente a los exámenes de bachillerato. De 1916 hasta 1921 se ha seguido la disposición contenida en el decreto del 14 de julio de 1914.

Por falta de claridad esta disposición se presta a diversas interpretaciones, ya sea por parte de los alumnos, ya sea por parte de los padres o tutores, que no permiten formar un exacto criterio sobre el rumbo que se debe seguir. Estimo que realmente la disposición está confusa y que es necesario aclararla, y para esto no habría más que dejarla tal como está dispuesta en el artículo 124 del Reglamento ya citado. Al redactar este artículo se tuvo en cuenta las muy diversas circunstancias que influyen en determinados casos para que un alumno sufra un segundo fracaso en el examen de marzo, y conviene, por lo tanto, darle otra oportunidad más, antes de condenarlo a sufrir la repetición de un año en el mismo curso, que para algunos alumnos no resulta propiamente un castigo por su indolencia, sino más bien, el formarle una difícil situación que a mi juicio no debe existir. En tal sentido, muy respetuosamente me permito proponer a Ud. se deje en vigencia el artículo 124 del Reglamento, y que los pocos alumnos que fracasaron en los ejercicios recién pasados, tengan el derecho de una segunda prueba final en la segunda quincena de abril.

Muy atento servidor de Ud.,

J. Fidel Tristán
Director del Liceo de Costa Rica

Secretaría de Instrucción Pública
República de Costa Rica

Nº. 213

San José, 23 de marzo de 1922.

Señor Director del Liceo de Costa Rica

P

Se ha recibido en este Despacho su atento oficio Nº. 8 de fecha de ayer, en el cual solicita que se defina la situación académica de los alumnos que hayan fracasado en una sola asignatura en la convocatoria de exámenes de marzo, y para los cuales el artículo 124 del Reglamento de Segunda Enseñanza de 28 de abril de 1910, señalaba una nueva convocatoria en el mes de abril siguiente.

Las diversas reformas que se introdujeron en años sucesivos a dicho artículo, fueron dictadas, según entiendo, con el objeto de que la reglamentación de exámenes concordara con los respectivos sistemas educacionales, sin variar por eso el espíritu que informó el artículo 124 citado anteriormente. Esto es, al menos, lo que se desprende de la lectura de las disposiciones que se han dado en materia de exámenes de promoción desde 1910 a la fecha, y como en ellas no se especifica que la convoctoria de abril ha quedado suprimida para los alunmos que hayan fracasado en el mes de marzo próximo anterior, es de opinión este Despacho que los alumnos que se encuentren en esta condición tienen derecho a ser calificados nuevamente en el mes de abril, previo el pago de los derechos reglamentarios.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento servidor,

M. Obregón L.

San José, 12 de mayo de 1922.

Señor don Ml. Cl. Quesada.

En la Jefatura de Educación

P.

Mi estimado amigo: Tengo el gusto de remitirle una copia de la carta al Dr. Nansen. Verá Ud. que se le han remitido £ 66-10-0, equivalentes al cambio del día 11 del mes en curso, y en el Banco de Mr. John M. Keith, a ₡ 1290-00.

Las sumas recogidas por mí hasta la fecha alcanzan;

Escuela «Miguel Obregón» de Tibás	₡	38 50
Maestros del Circuito I de la provincia de San José		17 75
C. L.		0 90
Carlos Aragón (Cartago)		25 00
Escuela Superior de Varones (San Ramón)		18 65
Escuela de Varones «Jesús Jiménez» (Cartago)		24 00
Escuela de Orosi		20 00
Escuela Alto de Araya		4 00
Escuela de Niñas (Escasú)		21 40
Escuelas de la ciudad de Grecia		126 50
Escuela de Colima		9 35
Escuela de la Estación		30 25
Escuela del Zarcero		25 00
Escuela de Sabanilla de Montes de Oca		10 10
Escuela «Juan Rafael Mora»		68 30
Varias escuelas del Circuito IV de Alajuela		31 85
Varias escuelas		144 00
Escuelas del Circuito I de San José		129 10
Otras escuelas de la provincia de Alajuela		190 45
Escuela «Porfirio Brenes»		30 00
Circuito IV de Alajuela		122 00
Circuito I de Cartago		124 20
Circuito II de Heredia		243 50
Escuela Mixta de Piedades Sur		4 50
Francisco Sánchez y compañeros (Murcia)		13 00
María Isabel Carvajal (rifa de una guitarra «Washburn»)		10 00
Juan Bautista Alvarez (ídem ídem)		20 00
Total	₡	1502 30
Suma remitida al Dr. Nansen		1290 00
En Caja	₡	213 30

Con toda consideración, de Ud. amigo y servidor,

J. García Monge

---

12 de mayo de 1922.

Doctor Fridtjof Nansen

London

33 Bloomssbury Square.

Estimado señor: con gran placer envío a Ud. una letra por valor de £ 66-10-0, contra «The Union Discount Company» de Londres. Los niños costarricenses, así como los maestros, envían esa ayuda para los niños rusos en desgracia.

Dentro de pocos días mandaré algo más, y ruego a Ud acusar recibo del envío.

Con todo respeto quedo de Ud.,

J. García Monge

Biblioteca Nacional, San José, 12 de julio de 1922.

Al señor Jefe Técnico de las Escuelas

Pte.

Mi estimado amigo: En mi carta de mayo 12 del año en curso manifesté a Ud. que había remitido al Dr. Nansen, en nombre de los maestros y los niños de Costa Rica, para los niños desgraciados de Rusia, la suma de £ 66.10.0. Como verá por las copias que a continuación le hago, tal suma ha sido recibida ya y será bien empleada. Lo que nos anima a hacer en breve la segunda remesa. Con tal fin, se ha recibido más contribuciones de las escuelas, le ruego me las mande para juntarlas al total que tengo en caja.

De Ud amigo y servidor,

J. García Monge

COPIAS

Nº. 1.25..... .... 9.6.1922
RECEIVED fron Sr. J. García Monge the sum of *Sixty six*.... .Pounds *ten*.... .Shillins and..... Pence.

W. A. Elbin
International Mission
for Relief in Russia

L. 66.10

INTERNATIONAL COMMISSION FOR RELIEF IN RUSSIA

South American Department
Director
Hon. Percy Alden

High Commissioner,
Dr. Fridtjof Nansen, G.C.V.O.

33, Bloomsbury Square
London, W. C. 1

10.6.22

S. J. García Monge

Dear Sir:

I enclose with many thanks a receipt for £ 66.10.0 Will you convey to the teachers and to the children on behalf of Dr. Nansen, our thanks for the very generous and welcome gift. They will I expect be interested to hear that all the money received from South America will be used for special South America kitchens, so that the Russian children who receive this help will know from whence it comes.

With many thanks, I am

Yours faithfully,

W. A. Elbin

TRADUCCIÓN

COMISION INTERNACIONAL PARA SOCORROS EN RUSIA

División de Sud América

Director:
Hon. Percy Alden

Alto Comisionado
Dr. Fridtjof Nansen, G. C. V. O.

33 Bloomsbury Square
Londres, W. C. 1

10 de junio de 1922.

Sr. J. García Monge

Estimado señor:

Acompaño a Ud. con todos mis agradecimientos, un recibo por £ 66.10.0. Ruego a Ud. se sirva trasmitir a los maestros y a los niños en nombre del Dr. Nansen, nuestros agradecimientos por el generoso y oportuno donativo. Espero que les interesará saber que todos los fondos recibidos de Sud América serán empleados en el mantenimiento de las Cocinas especiales Sudamericanas, a fin de que los niños rusos que reciban este socorro, sepan de dónde procede.

Con todos mis agradecimientos, soy de Ud. atento servidor,

W. A. ELBIN

EDITORIAL DE LA GACETA Nº. 109 DE 16 DE MAYO DE 1922

Con motivo del nombramiento de la señorita Ester de Mezerville para Directora del Colegio Superior de Señoritas, se ha iniciado una campaña contra esa señorita Directora y aun contra algunas de las leyes del Estado que están en plena vigencia y que el Poder Ejecutivo por su sola voluntad no puede alterar.

El Gobierno de la República se siente obligado a declarar, antes de que esta campaña pueda tomar proporciones, y para evitar las malas inteligencias engendradas por uu celo excesivo, que ninguna clase de propaganda de carácter religioso o que en alguna forma tenga que ver con las creencias religiosas, en pro o en contra, encuentra «protección o simpatía en las esferas oficiales», en las que no hay más criterio que el impuesto por las leyes del país, sin que la solemne serenidad de ese criterio sea perturbada jamás por lo que en su fuero interno sientan o piensen los hombres que integran el Poder Ejecutivo.

El Gobierno ha hecho sinceramente las investigaciones del caso, y de ellas resulta que carecen de verdad los rumores circulantes, y que si en alguna ocasión un profesor del Colegio de Señoritas, jamás la señorita Directora, hizo alguna alusión al respecto, está hoy enterado todo el personal de dicho Colegio de que el Gobierno, si por la ley no está obligado a impartir enseñanzas católicas en los colegios, aunque sí las protege, tampoco permite que enseñanzas de cualquier otro matiz religioso tengan su asiento en los planteles del Estado, pues vivimos, y esto nadie lo ignora, dentro de las reglas de la enseñanza laica, modificadas por decretos y costumbres.

Se trata de extraviar la opinión pública con especies malignas, como la de que la señorita Directora fué llevada a ese puesto expresamente para servir a

determinada propaganda, y la de que cierto profesor evangelista fué llamado a dar clases en el Colegio, especies inexactas que han alarmado de seguro a algunas gentes timoratas; especies que a estas mismas gentes las hacen dudar de los sentimientos que animan a los hombres del Gobierno, que en dos años han demostrado al país su limpia tolerancia, su ecuanimidad invariable en asunto tan delicado, su honradez completa y su pureza de intenciones en esta cuestión, que en otras partes ha producido hasta hecatombes, azuzadas por la intemperancia temeraria y la malicia, y que aquí no debe turbar siquiera la superficie de la tranquilidad nacional.

No desea el Gobierno hacer nuevas declaraciones sobre este negociado y reclama de sus conciudadanos, porque tiene derecho a ello, el mismo respeto y la misma hombría de bien que en los trajines de la vida reclaman los hombres de templanza y rectitud, los que con palabras y con hechos ponen de manifiesto la lealtad de sus sentimientos en todas las esferas de la actividad social, y que por lo mismo adoptan una actitud inmutable e inconmovible.

Nº. 395

San José, 18 de mayo de 1922.

Señor don Alberto Bogantes

Secretario de la Junta de Educación

Esparta

En contestación a la atenta nota de Ud. de fecha 16 del corriente, en la que trascribe el artículo III del acta de la sesión celebrada por esa Corporación con fecha 16 del corriente, acerca del cobro del impuesto creado por ley Nº. 61 de 16 de agosto de 1905, me permito manifestar a U. que el cobro de dicho impuesto debe hacerse de conformidad con la interpretación dada por la Promotoría Fiscal al artículo 1º. de dicha ley, en oficio dirigido a la Secretaría de Fomento con fecha 17 de julio de 1914, que dice lo que sigue:

«La ley Nº. 61 de 16 de agosto de 1905, dice: «Artículo primero.—Los industriales del ramo indicado tienen el derecho de pedir ante la Gobernación o Jefatura Política local, se reserve a su favor, para la extracción de maderas de construcción, cincuenta hectáreas de terreno baldío de bosque virgen por cada millar de colones que el costo de la respectiva planta de labrar maderas represente, etc.» Luego, los bosques reservados de que más adelante habla la ley no pueden ser más que terrenos baldíos y ninguna otra clase, sea municipales o particulares. La dificultad de interpretación se origina de que la ley citada no se encuentra incluida en los tomos anuales de la Colección de Leyes, y de que la Colección de Leyes de Educación, la extracta tomando únicamente la parte que se refiere al impuesto, la cual por sí sola no es bastante para resolver la cuestión. Soy de Ud. su atento y seguro servidor, (f) Manuel Bejarano.»

Por consiguiente, la Junta no necesita de la autoridad de este Despacho para proceder al cobro del impuesto, sino que debe cerciorarse primero si los empresarios para la extracción de maderas han llenado las formalidades apuntadas y si los bosques de donde se extraen, están en terrenos baldíos.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

M. Obregón L.

SECRETARÍA
DE HACIENDA Y COMERCIO

CONTABILIDAD NACIONAL

(COPIA)

REPÚBLICA DE COSTA RICA

San José, 22 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Tengo el gusto de referirme a su atenta N°. 401 de 19 del corriente.
El monto del Fondo de Pensiones de Maestros al finalizar el año de 1921 era de ₡ 186,868-60, así:

Consolidado	₡	172957 82
Disponible		13910 78
	₡	186868 60

Lo ingresado a ese Fondo durante el año de 1921 llegó a la suma de ₡ 78,009-86, como sigue:

Cotizaciones de los maestros	₡	38904 87
6 % del Fondo Nacional de Educación		9861 20
Boletas de destace		16787 07
Intereses		12456 72
	₡	78009 86

El Fondo de Pensiones del Profesorado montaba el 31 de diciembre de 1921 a la suma de ₡ 25,045-85.
Lo ingresado a este fondo durante el año de 1921 fué de ₡ 7,991-04, así:

Cotizaciones de los profesores	₡	4924 64
Boletas de destace		1865 25
Intereses		1201 15
	₡	7991 04

La pensión del señor Boletti está corriendo a cargo del Estado.

De Ud. con toda cansideración muy atto. y s. s.,

L. ECHANDI
Jefe de la Contabilidad Nacional

N°. 311

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Jefatura de Educación Primaria, San José, 23 de mayo de 1922

En contestación a su atenta pregunta de hoy, me es grato comunicarle que lo gastado para atender el pago de pensiones de maestros de enseñanza primaria, ascendió, durante el año de 1921, a la suma de ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho colones, setenta céntimos (₡ 142288.70.)

Soy muy obsecuente servidor de usted,

Ml. C. Quesada V.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

La Facultad de Cirugía Dental de Costa Rica, como Ud. muy bien lo sabe, es una institución universitaria que sirve los intereses de la República, tanto como cualquiera otra. Está constituida por una agrupación de hombres que han enderezado sus actividades por este campo de preocupaciones y esfuerzos científicos; que estimulan en la juventud el interés por esta clase de estudios; que sirven eficazmente a la colectividad social y que llevan a las escuelas públicas una saludable, oportuna y benéfica asistencia.

La Facultad de Cirugía Dental tiene, en orden a estas ideas y tendencias, una alta y meritoria labor que realizar y, en consecuencia, iguales derechos que las otras ramas universitarias acreditadas en Costa Rica, para aspirar a una organización completa, a abrir sus aulas a la enseñanza pública y, en una palabra, a vivir y ensancharse mediante la cooperación de todos sus miembros y la participación de ley que le corresponde en los fondos económicos de la antigua Universidad.

La Ley Orgánica de la Facultad de Cirugía de 14 de junio de 1915, establece, a este respecto, lo siguiente:

Artículo 1°.—Organízase en la República la Facultad de Cirugía Dental, con arreglo a las prescripciones de la presente ley.

Artículo 12.—La Facultad de Cirugía Dental es persona civil. La Directiva es la representante legal, con las atribuciones que señala el artículo 1253 del Código Civil. El Presidente es el ejecutor, fuera de juicio, de las resoluciones de la Directiva y el Fiscal el representante judicial de la misma.

Artículo 13.—Constituirán los fondos de la Facultadd: «1°.—Lo que pueda corresponderle de los fondos universitarios».

Los anteriores preceptos legales, claros e indiscutibles como son, contituyen el derecho de la Facultud que represento para solicitar, muy respetuosamente, de esa Secretaría de Estado, como ahora lo hago, debidamente autorizado por su Directiva:—Que de los fondos universitarios que administra el Gobierno de Costa

Rica, se asigne a la Facultad de Cirugía Dental de Costa Rica, una suma igual a la que perciben las demás Facultades acreditadas en el país; que le sea entregada en igualdad de condiciones, más las cuotas atrasadas desde la fecha de su fundación.

La suma mínima que la Facultad necesita para atender a sus gastos inmediatos y urgentes como los que se refieren al alquiler de un local para sus sesiones y recepciones de nuevos titulados, previos los exámenes correspondientes, lo mismo que para el pago de los empleados que devengan sueldo, es de trescientos colones mensuales.

Al elevar al conocimiento del señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, la anterior solicitud, abrigo la más firme convicción de que ella habrá de ser atendida con el mismo celo e interés que siempre ha dispensado a todo lo que en Costa Rica significa noble empeño por acrecentar y enaltecer las instituciones que contribuyen a la cultura eficiente de la República.

Con toda consideración, soy del señor Secretario atento y seguro servidor,

(f) Roberto Jiménez Ortiz
Presidente de la Facultad

p. l. p.
Manuel Sáenz
Abogado

Secretaría de Instrucción Pública
República de Costa Rica

Nº. 417

San José, 24 de mayo de 1922.

Señor Subsecretario de Estado encargado del Despacho de Hacienda

S. D.

Se ha recibido en este Despacho el adjunto memorial del Presidente de la Facultad de Cirugía Dental, solicitando la entrega de una suma mensual para atender a sus gastos de administración, a cuenta de lo que pudiera corresponderle de los fondos universitarios consolidados en el Tesoro Público.

Las subvenciones concedidas a las demás Facultades Universitarias fueron acordadas por el Congreso Constitucional al dictarse el Presupuesto anual de gastos, pero estas partidas quedaron desglosadas, desde hace varios años, en dicha ley, y no existiendo ningún precedente para la resolución de la solicitud que ha presentado la Facultad de Cirugía Dental, me ha parecido que lo más oportuno, en este caso, sería promover una reunión de las Directivas de las Facultades Universitarias del país para presentarles un estado de los fondos consolidados en el Tesoro Público, y recabar la opinión de las mismas acerca de la proporción en que deben distribuirse los intereses de dichos fondos entre las Facultades en caso que esos intereses sean suficientes para atender a los gastos actuales.

Este Despacho recibirá con agrado cualquier sugestión qne la Secretaría a su digno cargo crea conveniente hacerle al respecto, y se permite al mismo tiempo, rogar a Ud. se nigne dar las órdenes del caso a efecto de que se remita a este Despacho un estado de los fondos universitarios hasta el último de abril próximo pasado, con el objeto indicado anteriormente.

Me es muy honroso aprovechar esta oportunidad para suscribirme de Ud. atento y seguro servidor,

(f) M. Obregón L.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº. 1359

San José, 29 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

De conformidad con su atento oficio Nº. 417 de fecha 24 del corriente mes tengo el honor de remitirle un memorándum que demuestra el estado de los fondos universitarios.

Al mismo tiempo, me es grato manifestarle que este Despacho considera muy atinada la idea de convocar a una reunión a las Directivas de las Facultades Universitarias, para hacerles saber el estado de los fondos consolidados en el Tesoro Público.

Con toda consideración, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

(f) TOMÁS SOLEY GÜELL

MEMORANDUM

San José, 26 de mayo de 1922.

ESTADO DE LOS FONDOS UNIVERSITARIOS

Saldo el 1º. de enero de 1922	₡	137967 11
(Sobre el saldo del 1º. de enero de cada año, se calculan siempre los intereses para ese año.)		
Intereses en enero (12 °/o anual)		1379 67
— — febrero —		1379 67
— — marzo —		1379 67
— — abril —		1379 67
	₡	143485 79
Girado en enero	₡	2330 00
— — febrero		2330 00
— — marzo		2330 00
— — abril		2510 00
	₡	9500 00
Saldo el 30 de abril de 1922	₡	133985 79

Como se puede ver en los datos anteriores, los intereses no cubren las subvenciones que se están dando; el capital va disminuyendo rápidamente.

Secretaría de Hacienda.—Contabilidad Nacional.—San José de Costa Rica

Nº. 450

CIRCULAR

Señores Presidentes de las Facultades de Medicina, Farmacia, Ingeniería, Cirugía Dental y del Colegio del Abogados.

Presentes.

Con motivo de una gestión hecha por el Presidente de la Facultad de Cirugía Dental para que se le conceda una subvención de los fondos universitarios consolidados en el Tesoro Público, esta Secretaría ha hecho un estudio minucioso del procedimiento seguido anteriormente en casos similares, y ha encontrado que todas las otras subvenciones fueron fijadas por la Ley de Presupuesto, por lo que estima que no le es posible resolver por sí sola esta cuestión, tanto por tratarse de fondos que pertenecen a las instituciones universitarias, como porque los gastos imputables a dichos fondos quedaron desglosados del Presupuesto Nacional desde hace hace varios años.

No existiendo, por lo tanto, ningún precedente para la resolución de este asunto y en vista de que los intereses que el Gobierno paga en virtud de la consolidación de los fondos, son insuficientes para atender a los gastos actuales de las facultades subvencionadas, me ha parecido oportuno solicitar la ilustrada opinión de los presidentes de las facultades universitarias que existen en el país acerca de la forma en que debe ser resuelta aquella instancia, y en caso de que esa resolución fuere favorable, qué cantidad mensual debería concederse a la Facultad de Cirugía Dental.

Acompaño una copia del memorándum que he recibido de la Secretaría de Hacienda acerca del estado de los fondos universitarios hasta el 30 de abril, así como una copia de la instancia que he recibido del Presidente de aquella Facultad.

Soy de Ud., con toda consideración, atento servidor,

(f)-M. Obregón L.

Facultad de Medicina de la República de Costa Rica

Nº. 64

San José, 21 de junio de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

S. D.

La Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, en sesión que celebró el 16 de los corrientes, acordó lo siguiente:

Artículo VI.—Al oficio del señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, constante en el artículo X del acta de la sesión anterior, que se refiere a la solicitud de la Facultad de Cirugía Dental para que se le dé parte de los fondos universitarios, como se les da a las otras ramas de la Universidad, y que se refiere también al estado de esos fondos universitarios, la Junta, considerando que es conveniente para la mejor resolución, que las facultades y colegios

universitarios nombren representantes para que discutan, resuelvan lo mejor y participen a estos centros lo resuelto, acordó: contestar al señor Ministro de Instrucción Pública con la transcripción de este artcíulo. Nombró al doctor don Elías Rojas, para que en representación de la Facultad de Medicina integre la Junta de representantes de colegios y facultades. Excita a los mismos colegios y facultades para que nombren sns representantes, con poderes suficientes, a la Junta que ha de estudiar el asunto.

Con la más distinguida consideración, me suscribo su muy atto. y s. s.,

El Presidente,
ELÍAS ROJAS

San José, 23 de junio de 1922.

Señor Ministro de Instrucción Pública

S. D.

Señor Ministro:

En mi calidad de Presidente de la Facultad de Ingeniería, tengo la honra de corresponder a su atenta comunicación de 10 del actual, relativa a una gestión hecha ante ese Ministerio por el Presidente de la Facultad de Cirugía Dental,—copia de cuya gestión me remite,—para que se le conceda una subvención de los fondos universitarios consolidados en el Tesoro Público. Esa Secretaría de Estado, previo estudio minucioso del procedimiento seguido anteriormente en casos similares, ha encontrado que todas las otras subvenciones fueron fijadas por la Ley de Presupuesto, por lo que estima que no le es posible resolver por sí sola esta cuestión, tanto por tratarse de fondos que pertenecen a las instituciones universitarias, como porque los gastos imputables a dichos fondos quedaron desglosados del presupuesto nacional desde hace varios años.

En tal virtud, le ha parecido a Ud. oportuno solicitar la ilustrada opinión de los Presidentes de las Facultades universitarias que existen en el país, acerca de la forma en que deba ser resuelta aquella instancia; y, en caso de serlo favorablemente, desea Ud. saber qué cantidad mensual debería concederse a la facultad de Cirugía Dental.

***

Salvo el mejor parecer de los otros Presidentes de las Facultades universitarias, creo que para la recta y acertada solución del problema planteado por Ud. con motivo de la gestión mencionada de la Facultad de Cirugía Dental, es indispensable resolver de previo las dos cuestiones de orden administrativo siguientes:

1ª.—Qué fórmula o criterio deberá seguirse para la equitativa distribución de las rentas universitarias entre las diversas Facultades?

2ª.—A cuánto alcanza hoy el verdadero capital de la Universidad de Santo Tomás, dado que el de ₡ 143485-79 que acusa la Contabilidad Nacional, como saldo al 30 de abril de 1922, no es aceptado como exacto por la mayoría de los titulares de profesiones liberales?

La primera de esas cuestiones debió haber sido resuelta por nuestro legislador cuando emitió la Ley Orgánica y creadora de la Facultad de Cirugía Dental, de 14 de junio de 1915. Y por no haber sentado la regla de distribución de los fondos referidos, dejó virtualmente sin sentido práctico el inciso 1º. del artículo 13 de aquella ley, concebido así:

«Constituirán los fondos de la Facultad: 1°., *lo que pueda corresponderle* de los fondos universitarios.»

Debe, pues, determinarse por medio de una regla fija, el tanto que a cada Facultad le corresponde. Esa determinación puede hacerse tomando como base una de las siguientes:

a) Igualdad entre todas las Facultades de la distribucción de la renta universitaria;

b) Distribución en proporción del número de estudiantes;

c) Idem sobre el número de cátedras;

d) Idem según la mayor o menor utilidad social que se atribuye a las profesiones que se estudian en cada Facultad.

De esos cuatro criterios, me parece preferible el primero.

***

Con respecto al cálculo del verdadero capital universitario consolidado en el Tesoro Nacional, soy de parecer de que, para desvanecer sospechas y objeciones que corren por la calle, ese Ministerio debe designar, de acuerdo con las Facultades, un perito que rectifique los cálculos de la Contabilidad Nacional. Pues sirve de fundamento a aquellas sospechas de inexactitud, la creencia de que ese centro administrativo no ha tomado en cuenta todas las disposiciones legislativas que ha creado rentas a la Universidad.

En efecto: antes de la fecha de la consolidación de los mencionados fondos en el Tesoro Público, la Universidad de Santo Tomás contaba con los capitales y entradas siguientes:

Artículo 148 de los Estatutos promulgados el 1°. de setiembre do 1843:

1°.—Lo que poseía el Colegio de Santo Tomás;

2°.—La tercera parte del producto líquido de la renta de tabaco en las tercenas del Estado;

3°.—Las contribuciones de matrículas y grados;

4°.—La cuarta parte de la renta del primer año de las cátedras obtenidas en propiedad.

Según decreto N°. XXIV de 27 de junio de 1849, la renta correspondiente al inciso 2°., fué reemplazada por la cantidad fija de $ 4000-00 con que la Administración de Tabacos debía contribuir anualmente, debiendo pagar esa cantidad por mensualidades proporcionales.

Según informes, que se han recibido, esta reforma fué interpretada en el sentido de que los fondos universitarios alcanzaban a la suma de *cuarenta mil pesos* de aquella época, y que esa fué la suma consolidada, cuando, en realidad, los $ 4.000 00 referidos, anuales, no representaban el interés de un capital sino *una contribución* fija que reemplazó la cuarta parte de la renta líquida del tabaco, sin perjuicio de las otras rentas universitarias.

Según el decreto legistativo N°. LXXVIII de 20 de agosto de 1888, el capital consolidado de la Universidad Nacional, se aumentó con la suma de $ 70.000-00, moneda nacional.

¿Ha tomado en cuenta ese decreto la Contabilidad Nacional? No lo sabemos.

Conviene, pues, conocer esos detalles para el esclarecimiento de un punto de gran interés nacional.

Con el mayor respeto, soy del señor Ministro atento y seguro servidor,

(f) F. Peralta

Colegio de Farmacéuticos
Secretaría
San José, Costa Rica

San José, 23 de junio de 1922.

Refiriéndome a su muy atenta comunicación del 1°. corriente, tengo el honor de manifestarle lo siguiente, con lo cual creo interpretar el sentir general de la Facultad que presido.

Indudablemente, las gestiones de la Facultad de Cirugía Dental, inspiran y son dignas de toda nuestra simpatía, ya que se trata de un centro científico nacional indicado para abrir nuevos horizontes a la juventud amante del estudio, imposibilitada en muchos casos para llenar sus aspiraciones debido a lo dispendioso que resulta la enseñanza profesional fuera del país.

Por lo tanto, considero de rigurosa justicia, resolver favorablemente el proyecto.

En cuanto a la manera de llegar a ese resultado no veo inconveniente alguno; bastaría ajustarse estrictamente a los cánones de la equidad distribuyendo los intereses correspondientes, sobre la base de una misma cuota para cada una de las Facultades universitarias.

Lo que recibe actualmente el Colegio de Farmacéuticos, de los fondos universitarios consolidados en el Tesoro Público, no es más que ciento noventa colones mensuales, cantidad exigua, comparada con la que, por la misma causa, recibe el Colegio de Abogados.

En cuanto a la cantidad que debiera concederse, creo pudiera servir de base la partida destinada a la Facultad de Ingeniería, entretanto no se imparta la enseñanza de la Cirugía Dental.

Por la dilación en contestar la presente, doy las debidas excusas y tengo el honor de suscribirme su atento y seguro servidor,

(f) J. Víctory
Presidente

Al señor Secretario de Estado en el
Despacho de Instrucción Pública.
S. D.

N°. 33

Colegio de Abogados
Costa Rica

San José, 5 de junio de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública
S. D.

Señor Secretario:

El Colegio de Abogados ha tomado muy en consideración la nota de esa Secretaría que bajo el N. 450 le fué dirigida el 1°. de junio próximo pasado, referente a la cuestión de los fondos universitarios, y en atención a la importancia del asunto, ya para el Gobierno, ya—y muy especialmente para las Facultades—está siendo objeto de un detenido estudio de parte del Colegio.

Oportunamente tendrá esta Corporación el honor de informar a esa Secretaría del criterio que haya podido formarse en tan trascendental cuestión, para la que desea una solución pronta, justa y equitativa.

Con muestras de mi consideración y respeto, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

(f) Carlos M. Jiménez
Presidente

Colegio de Abogados
de Costa Rica

N°. 43

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

San José, 22 de noviembre de 1922.

A nombre de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y autorizado expresamente por el Colegio en sesiones celebradas el día 26 de julio último y el día 20 de los corrientes, tengo la honra de corresponder al atento oficio de Ud. fechado el 1°. de junio, en referencia con la instancia que ante el Despacho al digno cargo de Ud. ha hecho la Facultad de Dentistería para que se le asigne una subvención mensual de los fondos universitarios, y relativo a otras cuestiones que interesan al capital consolidado de la extinta Universidad de Santo Tomás.

La Junta de Gobierno del Colegio, persuadida de la trascendencia que entraña la acertada resolución de la consulta que le ha sido presentada, decidió evacuarla después de haber oído el parecer de la Asamblea General del Colegio y del Consejo de Profesores de la Escuela de Derecho. Trasunto de esas reuniones es la siguiente breve exposición:

Es del caso recordar, en primer término, el decreto legislativo N°. 77 de 20 de agosto de 1888, que disolvió la Universidad de Santo Tomás y creó, en su lugar, las Escuelas Superiores Profesionales de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina, destinando a su sostenimiento el capital consolidado de la Universidad y las demás asignaciones del Presupuesto General. Disponía, además, ese decreto, que en ningún caso debían hacerse los gastos del capital sino de los intereses que, a perpetuidad, le asigna la ley. Es de advertir, asimismo, que aquella ley supeditó la creación de las Escuelas de Ingeniería y de Medicina, a las posibilidades del Tesoro Público y a las especiales de los fondos universitarios. El decreto N°. 78 de aquella misma fecha aumentó el capital consolidado de los fondos universitarios, en setenta mil pesos de entonces, con lo cual ascendió a la suma de ciento setenta mil pesos. El mismo decreto, si bien destinó el edificio de la Universidad a oficinas del Registro Público, Archivos Nacionales, etc., dispuso expresamente que mientras no se construyera un edificio apropiado para la Escuela de Derecho, ésta podía seguir ocupando las aulas de la Universidad.

Los decretos a que he tenido la honra de referirme, parecen desvanecer la duda que abriga esa Secretaría de que el capital de la Universidad se merma diariamente por aplicación de esos fondos para cubrir el *déficit* que no alcanza a llenar los intereses del capital, ya que una disposición terminante de la ley, prohíbe tocar el capital consolidado y ordena que de las otras asignaciones del Presupuesto se tome lo necesario para completar la erogación que demanda el sostenimiento de la Escuela de Derecho y demás Facultades.

Como la Contabilidad Nacional, quizá inadvertidamente, se ha desatendido de la citada disposición, desmembrando el capital para cubrir los *déficits* que los intereses no han bastado a llenar, el Colegio de Abogados, por mi medio, formula atenta y respetuosa instancia a fin de que en los libros de aquel centro, continúe figurando como capital líquido consolidado e intocable, la suma de ciento setenta mil pesos, hoy colones. No desea el Colegio entrar en discusión acerca del valor de la moneda en que se constituyó el capital primitivo de la Universidad, ni acerca

del derecho que tiene la Escuela a nuestro cargo, para ocupar, aun hoy, el edificio de la Universidad, porque ello menguaría el alto espíritu con que el Colegio quiere contemplar y resolver estas cuestiones, pero sí ha de excusar el señor Secretario la muy atenta manifestación que me permito hacer, de que nuestra corporación no deriva provento ni provecho alguno de los fondos consolidados, ya que éstos se gastan en la Escuela de Derecho, instituto separado, sometido por una ley especial a la dirección del Colegio de Abogados.

Expuestos así los antecedentes legales que han contribuido a formar el criterio del Colegio en esta material me es grato contestar a Ud. que nuestra corporación no tiene nada que objetar al intento de señalar una subvención mensual a la Facultad de Dentistería; antes bien, lo aplaude y celebra, siempre que las posibilidades del Tesoro Nacional lo permitan, ya que los intereses del capital consolidado no alcanzan para cubrir las actuales erogaciones.

Con la mayor consideración, soy del señor Secretario, su muy atento y seguro servidor,

(f) Carlos M. Jiménez

Cartago, 31 de mayo de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

San José

Para su conocimiento, me permito comunicar a Ud. la organización actual del personal administrativo y docente, con sus respectivas funciones, de este Colegio, en la forma siguiente:

Personal administrativo

Dr. don Vicente Lachner Sandoval, Director y Médico del Colegio.
Don Francisco Gómez Alizaga, Secretario e Inspector.
Doña Elisa F. v. de Robles, Inspectora.
Don Víctor Mora, portero.

Personal docente

Doctor don Vicente Lachner Sandoval, Profesor de Fisiología e Higiene, Biología y Ciencias Físicas, Años I A, I B y II.

Don Celso Gamboa, Profesor de Castellano, Latín, Griego e Historia General, Años II, IV y V.

Don Rubén Torres, Profesor de Ciencias Naturales, Geografía General, Contabilidad y Educación Física de señoritas.

Licenciado don Elías Leiva, Profesor de Historia Patria, Educación Cívica, Administración Pública, Economía Política y Fisiografía.

Don Alberto Quesada, Profesor de Matemáticas y Cosmografía.

Don Francisco Gómez Alizaga, Profesor de Geografía Patria, Historia General (Años I A y I B) e Historia y Geografía de Centro América.

Licenciado don Luis Fernández, Profesor de Literatura General, Americana y Centroamericana.

Don Guillermo Herrera, Profesor de Inglés y Educación Física (Varones).

Licenciado don Alonso Pérez Calvo, Profesor de Ciencias Físicas (Años IV, V y VI) y Química Aplicada.

Señorita Renée Cabezas, Profesora de Francés.

Don Jorge Mata, Profesor de Cultura Musical.

Don Benjamín Escalante, Profesor de Caligrafía, Ortografía y Mecanografía.

Don Juan Ramón Bonilla, Profesor de Dibujo y Trabajos Menuales.

Don Rafael Hernández, Profesor de Agricultura.

Doña Josefina J. de Campos, Profesora de Cocina.

Doña Nicolasa de Quesada, Profesora de Bordado.

Señorita Carmen Brenes, Profesora de Corte y Costura.

Señorita María Francisca Ortiz, Profesora de Economía Doméstica.

No me es posible consignarle el acuerdo municipal por el cual quedó aprobado el nombramiento del personal que dejo indicado, por no hacerse esos nombramientos en globo. Los nombramientos se hacen conforme vayan ingresando nuevos elementos a sustituir los que se retiran del Colegio.

El personal que ahora trabaja en este plantel es el mismo del año anterior, con excepción del Licenciado don Alonso Pérez Calvo, quien vino a sustituir al Licdo. don Carlos Umaña, y de la señorita Renée Cabezas, quien reemplazó a doña Dolores Villafranca de Gil, habiendo sido aprobados ambos nombramientos por la Municipalidad, en acuerdo Nº. 4 de la sesión del 17 de marzo próximo pasado.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

El Director,
(f) V. Lachner Sandoval

TELEGRAMA

Liberia, 5 de junio de 1922

Ministro de Instrucción Pública

San José

Ascensión y exploración volcán de La Vieja, efectuadas en inmejorables condiciones. Cráter muy activo del que tomamos numerosas fotografías, varios croquis y notas muy interesantes. Descubrimos tres cráteres antiguos; en uno de ellos estuvo el doctor von Seebach en 1865 y acordamos ponerle el nombre de este explorador alemán. La región toda es desconocida en nuestros anales geográficos. Personalmente daremos a Ud. muchísimos datos del mayor interés. Domingo a las seis horas y quince minutos, colosal erupción que estudiamos.

J. Fid. Tristán
Director del Liceo

Ricardo Fernández P.
Profesor Liceo

Nº. 480

San José, 9 de junio de 1922.

Señor Jefe de Educación Primaria

S. O.

Acompaño a la presente un número del diario «La Nación», de esta ciudad, correspondiente al ocho del mes en curso, en que se publica una carta con el pseudónimo de «Un Padre de Familia», y en la que se afirma que en una de las escueles de esta ciudad, se han expuesto a los alumnos, durante una hora lectiva, ciertas teorías filosóficas de carácter sectario.

Como los actos de esta naturaleza están terminantemente prohibidos por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Personal Docente de las escuelas primarias, incisos 1º. y 6º., ruego a Ud. se sirva comisionar al funcionario correspondiente para que levante una información a fin de depurar los hechos y sentar las responsabilidades del caso, si las hubiere.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

M. Obregón L.

CIRCULAR Nº. 368

San José, 9 de junio de 1922.

Señores Inspectores de Escuelas:

La Fiesta del Arbol, establecida por decreto número 14 de mayo de 1915, no obstante su alta importancia, parece haber caído en desuso, sin que haya mediado derogatoria de la disposición que la creó, ni desaparecido los motivos de su fundación.

Pudiera suceder que la forma en que se ha llevado a cabo, con aspecto puramente de fiesta y sin tomar en cuenta la finalidad que se persigue, la cual no es otra que la de provocar la formación de arbolados dondequiera que sea posible y, preferentemente, en aquellos lugares que lo reclaman como una necesidad, para proteger las fuentes y las corrientes de agua o con fines de ornato; inculcar a los niños sentimientos y hábitos de cariño y respeto a las plantas, acerca de cuya importantísima influencia en la vida nacional, en sus aspectos higiénico, social, industrial, económico, etc., deberán suministrárseles sólidos conceptos, así como, consiguientemente, acostumbrarlos a sembrar plantas y a cuidar de ellas con esmero; pudiera suceder, repito, que aquella forma de celebrar la fiesta sin resultado alguno eficiente, condujera a la consideración de que no es necesaria.

Si tal fuere el caso, deber nuestro es reaccionar contra idea tan errónea, buscando medios eficaces para obtener los resultados que se persiguen.

A ese efecto tiende el plan esbozado en las siguientes disposiciones:

1º.—Se establece la *Semana del Arbol*, en la cual, a semejanza de lo que se hizo en la Semana Cívica recién pasada y se hará en las venideras, la labor toda de la escuela girará alrededor del tópico en cuestión, teniendo en mira constantemente lo que, según queda apuntado arriba, debe ser el objetivo del trabajo escolar en lo que

a los árboles se refiere. Considero que este punto no necesita más explicación porque, para realizarlo, no tendremos sino que adaptar los trabajos al plan dado para la celebración de la Semana Cívica.

Se destinará a *Semana del Arbol* la segunda del próximo mes de julio.

2°.—Uno de los resultados de la labor de esa semana ha de ser el propósito que haga cada escuela, de repoblar, en la medida de sus recursos, un sitio que necesite de arbolado y de atender el plantío hasta lograr su completo desarrollo.

3°.—Cada escuela que pueda disponer de una parcela de terreno, propio o facilitado por algún vecino, destinará una porción de ella a la formación de semilleros con el objeto de tener cada año los arbolitos necesarios para su propio uso y para obsequiar a los vecinos que deseen secundar la obra de la escuela.

La escuela, pues, como una de tantas formas de socializar su labor, toma con esos propósitos que a todo trance debe cumplir, una vez formulados, la iniciativa en este trascendental asunto, y lo vive y lo resuelve, en parte.

No creo que esto presente mayores dificultades: las orillas del río, del riachuelo, los alrededores de la fuente que surte de agua a la población, los parajes de recreo, etc., son otros tantos sitios adecuados para esta actividad de la escuela. Y no creo que los propietarios de lugares aparentes, caso de no haberlos públicos, se nieguen a permitir en ellos la realización de esta obra de bien particular y general.

Como remate obligado de la *Semana del Arbol,* irán, pues, a ser posible, los niños de cada escuela a plantar el lugar escogido de antemano, pero no en son de fiesta y simplemente en cumplimiento de una disposición reglamentaria, sino con el convencimiento pleno de que se está ejecutando labor provechosa para el futuro y con propósito firme de parte de cada escuela de seguir cuidando, constante y cariñosamente, de lo sembrado, hasta dejar asegurados su existencia y perfecto desarrollo.

Conviene que del voto hecho por la escuela en este sentido, así como de todo lo realizado durante la semana, quede constancia en el libro «Crónica de la Escuela».

La idea de la celebración de la *Semana del Arbol* partió del III Año Normal de Heredia. Esta Jefatura, previa autorización de la Secretaría, la acoge con entusiasmo y le da la forma y finalidad indicadas.

Dejo, pues, planteado el importante asunto y lo pongo en manos de Uds., seguro de que sabrán darle vida como a un recurso eficaz de educación práctica y, por consiguiente, de carácter altamente patriótico.

Soy de Uds. atento y seguro servidor,

Ml. C. Quesada

Consulado General de Costa Rica
San Francisco California

21 de junio de 1922

Señor Ministro:

Invitado por la Universidad de California, tuve el gusto de asistir a los ejercicios de clausura del curso de 1922, que tuvieron lugar en el Teatro Griego de dicha universidad.

Imponentes como son las ceremonias de graduación en las grandes universidades, ésta lo fué doblemente por recibir sus diplomas la clase más numerosa que se haya graduado en una universidad.

Mil novecientos ochenta y tres estudiantes recibieron sus títulos ese día. Llamaba la atención la gran cantidad de mujeres entre los graduados. La sección más numerosa fué la de los bachilleres, con un número total de 1519, de los cuales 798 eran mujeres y 721, hombres. Se adjudicaron 215 diplomas de maestros (masters), 47 de Doctores en Derecho, 33 de Doctores en Filosofía, 1 de Ingeniero Electricista, 1 de Ingeniero Metalúrgico, 42 de Doctores en Medicina, 43 de Doctores en Cirugía Dental, 54 de Farmacéutico, 2 de Arquitecto, 2 de Ciencia Sanitaria, 18 de Bachilleres en Leyes y 5 de Doctores en Educación.

Recibieron, además, títulos honorarios de Doctores en Leyes: el Presidente Honorario de la Universidad, Doctor don Benjamín Ide Wheeler; el Chief Justice de la Corte Suprema de California, Hon. Lucien Shaw y el General Hunter Liggett. Al señor Wlado Westwater le fué adjudicada la medalla de oro de la Universidad, 1922, como el estudiante más distinguido.

La ceremonia se abrió con una invocación por el Rev. Fr. Thomas J. Brennan, seguida de un canto en coro por todos los presentes y se cerró con una bendición.

Dos de los graduados dijeron cortas alocuciones a sus compañeros y luego el Presidente de la Universidad pronunció un bello discurso, del cual tengo el gusto de incluirle una traducción, en pliego separado.

Para la distribución de los diplomas, cada sección y cada graduado, tenían un puesto señalado de antemano y cada uno desfiló por el escenario recibiendo su diploma de mano del Presidente, Dr. David Prescott Barrows.

Desfilaron casi dos mil estudiantes, tal vez sin la gravedad escolástica con que se supone que en otras épocas recibieron los graduados; pero satisfechos de haber pasado con éxito su iniciación en las ciencias, las letras y las artes, gracias a su constancia y a sus esfuerzos. Había individuos de diversas edades, de todas las razas, de diferentes países, pero todos tenían algo de común: la alegría, decisión, juventud e inteligencia, como una bella promesa para el futuro de este mundo, pintábase en sus semblantes.

Soy del señor Ministro, muy atento y S. S.,

J. Orozco Casorla

Señor Prof. don Miguel Obregón L.
Ministro de Instrucción Pública
San José, Costa Rica

REMESA Nº. 981

Nº. 474

San José, 10 de junio de 1922.

Señor Jefe de los Archivos Nacionales

P.

Tengo el gusto de acompañar una lista por duplicado de los talonarios de giros expedidos en esta Secretaria desde el 31 de diciembre de 1915 hasta el 22 de diciembre de 1921.

Los expresados talonarios llevan los números 29 a 89 inclusive.

Nº	Comprende los giros		FECHAS			
	Desde el Nº	Hasta el Nº	Desde		Hasta	
29	4101	4200	31 diciembre	1915	31 enero	1916
30	4201	4300	31 enero	1916	29 febrero	1916
31	4301	4400	24 febrero	1916	4 marzo	1916
32	4401	4500	4 marzo	1916	31 marzo	1916
33	4501	4600	31 marzo	1916	30 abril	1916
34	4601	4700	30 abril	1916	31 mayo	1916
35	4701	4800	31 mayo	1916	17 junio	1916
36	4801	4900	17 junio	1916	30 junio	1916
37	4901	5000	30 junio	1916	31 julio	1916
38	5001	5100	31 julio	1916	26 agosto	1916
39	5101	5200	26 agosto	1916	16 setiembre	1916
40	5201	5300	16 setiembre	1916	30 setiembre	1916
41	5301	5400	30 setiembre	1916	31 octubre	1916
42	5401	5500	31 octubre	1916	25 noviembre	1916
43	5501	5600	25 noviembre	1916	9 diciembre	1916
44	5601	5700	9 diciembre	1916	31 diciembre	1916
45	5701	5800	31 diciembre	1916	31 enero	1917
46	5801	5900	31 enero	1917	28 febrero	1917
47	5901	5999	28 febrero	1917	31 marzo	1917
48	6001	6099	31 marzo	1917	13 abril	1917
49	6601	6700	13 abril	1917	30 abril	1917
50	6701	6800	30 abril	1917	31 mayo	1917
51	7801	7900	31 mayo	1917	30 junio	1917
52	6401	6500	30 junio	1917	21 julio	1917
53	7901	8000	21 julio	1917	11 agosto	1917
54	6501	6600	25 agosto	1917	14 setiembre	1917
55	6101	6200	14 setiembre	1917	15 octubre	1917
56	6201	6300	15 octubre	1917	10 noviembre	1917
57	6301	6400	16 noviembre	1917	30 noviembre	1917
58	6801	6900	30 noviembre	1917	31 diciembre	1918
59	6901	7000	31 diciembre	1917	11 marzo	1918
60	7001	7100	11 marzo	1918	11 mayo	1918
61	7101	7200	11 mayo	1918	25 julio	1918
62	7201	7300	25 julio	1918	30 setiembre	1918
63	7301	7400	30 setiembre	1918	31 diciembre	1918
64	7401	7500	31 diciembre	1918	26 marzo	1919
65	7501	7600	31 marzo	1919	31 mayo	1919
66	7601	7700	31 mayo	1919	31 julio	1919
67	7701	7800	31 julio	1919	31 agosto	1919
68	8001	8099	31 agosto	1919	31 octubre	1919
69	8101	8200	31 octubre	1919	2 diciembre	1919
70	8201	8300	9 diciembre	1919	31 enero	1920
71	8301	8400	31 enero	1920	15 marzo	1920

Nº	Comprende los giros		FECHAS			
	Desde el Nº	Hasta el Nº	Desde		Hasta	
72	8401	8500	15 marzo	1920	26 abril	1920
73	8501	8600	26 abril	1920	12 mayo	1920
74	8601	8700	12 mayo	1920	18 junio	1920
75	8701	8800	25 junio	1920	10 julio	1920
76	8801	8900	10 julio	1920	5 agosto	1920
77	8901	9000	5 agosto	1920	31 agosto	1920
78	9001	9100	31 agosto	1920	31 setiembre	1920
79	9101	9200	30 setiembre	1920	19 noviembre	1920
80	9201	9300	19 noviembre	1920	10 diciembre	1920
81	9301	9400	10 diciembre	1920	31 enero	1921
82	9401	9499	31 enero	1921	28 febrero	1921
83	9501	9600	28 febrero	1921	30 abril	1921
84	9601	9700	30 abril	1921	16 junio	1921
85	9701	9800	16 junio	1921	4 julio	1921
86	9801	9900	4 julio	1921	31 agosto	1921
87	9901	10000	31 agosto	1921	10 octubre	1921
88	10001	10100	13 octubre	1921	14 noviembre	1921
89	10101	10200	19 noviembre	1921	22 diciembre	1921
90	1	100	31 julio	1921	31 octubre	1921
91	101	200	31 octubre	1921	31 enero	1922

NOTA.—Los talonarios números 90 y 91 corresponden a los sueldos del personal de la Secretaría y a otras oficinas de su dependencia, giradas desde el 31 de julio de 1921 hasta el 31 de enero de 1922, giros números 1 a 100 y 101 a 200.

A partir del 31 de julio de 1921 los giros por sueldos fueron hechos en talonarios distinlos de los de «Gastos Diversos», que son marcados con la serie A.

Aprovecho esta oportunidad para remitir a Ud. un talonario de giros por sueldos del personal de esta Secretaría numerados de 1 a 100 expedidos del 1°. de marzo al 31 de diciembre de 1911, el cual correspondía a la remesa que se hizo a esa Oficina en el año de 1915 y que en aquella época se había traspapelado.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento servidor,

M. OBREGÓN L.

Archivos Nacionales.—San José, República de Costa Rica.

Conforme.—31 de agosto de 1922.

OSCAR BAUDRIT

San José, 6 de julio de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

San José

Señor Secretario de Estado:

La Junta de Directores de Educación Secundaria discutió en su última sesión, celebrada el 4 de julio, los trabajos presentados por algunos profesores para optar al título de Profesor de Estado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto Nº. 25 de 1°. de diciembre de 1916.

Se acordó conferir el título de Profesor de Estado a los señores siguientes, en el ramo que se expresa:

Don Emmanuel J. García Conejo....en el ramo de Música
» José Joaquín Vargas Calvo..... » » » » Música
» Luis Dobles Segreda..... » » » » Español y Literatura
» Luis Felipe González Flores... » ramos Educacionales
» Alberto Montenegro..... » el ramo de Dibujo
» Próspero Calderón Hernández.. » el ramo de Dibujo

Tenemos el honor de trascribirlo a Ud. para los efectos de ley y para su publicación en el Diario Oficial.

Somos de Ud. servidores,

J. Fid. Tristán
Presidente de la Junta de Directores
Educación Secundaria

Esther de Mézerville
Secretaria de la Junta de Directores
de la Educación Secundaria

CENTENARIO JESUS JIMENEZ

Concurso Histórico-Pedagógico

La Junta del Centenario Jesús Jiménez, de conformidad con lo dispuesto por ley Nº. 44 de 24 de julio último, ha organizado un concurso histórico-pedagógico de acuerdo con los temas y bases siguientes:

Temas para profesores y maestros

I.—Estudio acerca de las deficiencias de la organización de la enseñanza primaria en relación con su buen funcionamiento y con las necesidadas nacionales.
II.—Idem acerca de la enseñanza secundaria.
III.—Idem acerca de la educación normal.
IV.—Estudio acerca del estado actual de la difusión de la enseñanza primaria y de los medios de combatir el analfabetismo existente.
V.—Medios para mejorar la educación física mental, moral e higiénica del niño.
VI.—Tema libre.

Temas para alumnos de los colegios

I.—Biografía del Licenciado don Jesús Jiménez y un estudio relacionado con su actuación gubernativa.
II.—La enseñanza gratuita, obligatoria y costeada por la Nación, su influencia en la cultura y en el desenvolvimiento de la democracia costarricense.
III.—El Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, su origen histórico, su desarrollo y su influencia en la cultura nacional.
IV.—Estudio comparativo de la legislación escolar del señor Jiménez, con la posterior de nuestro país y con las legislaciones vigentes de algunas naciones extranjeras.
V.—Tema libre.

En los trabajos de tema libre pueden incluirse todos aquellos que se relacionen con estudios nacionales, asuntos pedagógicos, textos didácticos, etc.

El concurso quedará cerrado el 30 de abril de 1923. Los respectivos trabajos deberán ser enviados al Presidente de la Junta del Centenario Jesús Jiménez; habrán de ser escritos en máquina, con seudónimo y con una tarjeta por separado que revele el nombre del autor.

Los premios consistirán en medallas de oro, de plata y diplomas. La Junta en su oportunidad gestionará la publicación de los trabajos presentados.

Se han designado los señores don Justo A. Facio, don Joaquín García Monge, don Omar Dengo, don Tranquilino Sáenz y don Luis Felipe González, para formar la Comisión encargada de estudiar los trabajos y de adjudicar los premios respectivos.

Junta del Centenario Jesús Jiménez, Heredia, 31 de julio de 1922.

Luis Felipe González
Presidente

CENTENARIO JESUS JIMENEZ

Esposición arqueológica escolar

La Junta del Centenario Jesús Jiménez de conformidad con la ley N°. 44 de 24 de julio último, ha dispuesto abrir en la Escuela Normal de Costa Rica del 18 al 25 de junio de 1923, una exposición arqueológica escolar en homenaje al fundador de la enseñanza oficial de Costa Rica.

La exposición constará de las siguientes secciones:

1.—Mobiliario escolar: modelo de los diferentes tipos que se han usado. 2.—Edificación: planos y proyectos de los edificios escolares, fotografías, materiales de construcción (nóminas), reglamentos, etc. 3.—Estadística: colecciones de formularios y registros escolares, cuadros demostrativos generales del progreso escolar, etc. (presupuestos, ausentismos, etc.) 4.—Legislación: leyes, reglamentos, planes de estudio, programas, horarios, etc. 5.—Publicaciones: publicaciones oficiales y particulares, revistas, boletines, circulares, monografías, textos, etc. 6.—Material: gabinetes, colecciones, cuadros murales, modelos, aparatos, instrumentos de castigo, etc. 7.—Material para uso de los alumnos (útiles escolares): bultos, cajas, cuadernos, libros, lápices, manguillos, etc. 8.—Muestras de trabajos de alumnos. 9.—Colecciones de productos naturales, de las diferentes regiones, que se hallan usadas o preparadas por alumnos. 10.—Material escolar: proyectos (dibujos o construcciones) de material escolar no usado todavía en el país y que convenga introducir. (Sugestiones acerca de formas de trabajo nuevos para el desarrollo de lecciones). 11.—Fotografías de actividades escolares: fiestas, paseos, grupos de alumnos, etc. 12.—Industrias relacionadas con la Escuela: direcciones y catálogos, muestrarios, fotografías, listas de precios de las principales casas de comercio que han suministrado materiales a las escuelas del país. 13.—Trabajos de maestros: diarios de clase, colecciones de modelos, de problemas, síntesis escritas en cuadernos de exposiciones o informes sobre resultados obtenidos en la práctica de la enseñanza, sobre métodos, procedimientos disciplinarios, etc.

Para la organización de la exposición referida, se ha formado una Comisión compuesta de las siguientes personas: señorita Evangelina Solís, don Tobías Retana, don Rafael Salas, don Abraham Molina y don Luis Odio.

Se invita a los profesores, miembros del personal docente, Juntas de Educación y particulares a contribuir con los objetos que a bien tengan de conformidad con el plan de organización expuesto.

Para cualquier informe y para el envío de los objetos dichos pueden dirigirse al señor don Luis Odio en la Escuela Normal de Costa Rica.

Junta del Centenario Jesús Jiménez, Heredia, 1°. de agosto de 1922.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ
Presidente

N°. 805

San José, 29 de setiembre de 1922.

Señores Secretarios del Congreso Constitucional

S. D.

De acuerdo con el punto 9°. del decreto N°. 21 del Poder Ejecutivo, fechado el 22 de los corrientes, sobre ampliación de la convocatoria de las presentes sesiones extraordinarias, tengo el honor de remitir al Congreso, por el digno medio de Uds., el Proyecto de Ley de Pensiones para Funcionarios de Educación Pública.

Con la mayor consideración, soy de los señores Secretarios respetuoso servidor,

M. OBREGÓN L.

GONGRESO CONSTITUCIONAL:

Nuestro Gobierno, como el de todos los países civilizados, ha estado pronto a premiar moral y meterialmente a los costarricenses que vertieron su sangre en defensa de la soberanía nacional o de las libertades públicas; a los que hicieron un culto de su patriotismo; a los que dieron brillo a la patria con excelsas virtudes cívicas; a los que consagraron su honradez, su talento y sus energías, en la mejor parte de su vida, al servicio público; porque unos nos dieron patria, otros la consolidaron y los más la sirvieron con devota consagración. No obstante, en la primer centuria de vida independiente, con ser de mayor laboriosidad y difícil la gestación de progreso, poco se ha hecho en beneficio y estímulo del principal factor del alto nivel en que nos encontramos hoy en el rol de las naciones cultas: en bien del maestro.

El Estado tiene una enorme deuda moral y material con quienes abrieron brecha en los prejuicios de la ignorancia y forjaron a nuestros ciudadanos conscientes de sus deberes. La Cámara Legislativa se ha preocupado en diversas ocasiones por corregir semejante injusticia; pero sus nobles propósitos se han desgraciado en parte por la inopia de recursos, porque las fuentse rentísticas creadas al efecto son insuficientes, en tanto que el apremio y la necesidad crecen día por día.

Si bien el artículo 50 de la Ley General de Educación Común, modificado posteriormente, ordenó, desde 1886, que las pensiones de los maestros se pagaran diez años después de emitida aquella ley, y el artículo 51 estableció una sola renta real y efectiva para el objeto—el 1 % del sueldo anual de los maestros, que debía descontarse por trimestres adelantados—no tuvo efecto aquella disposición sino hasta los veinte años después, en cuanto a los descuentos, y hasta los treinta, en cuanto al goce de las primeras pensiones decretadas. Ahora bien, un maestro dota-

do con cien colones mensuales, por ejemplo, contribuía cada año con ₡ 12-00, que en los veinte años de servicios que la ley requería para tener derecho a pensión con sueldo completo, ascienden a ₡ 240-00, suma insuficiente para cubrir la pensión durante tres meses. El descuento del sueldo de los maestros no se hizo efectivo hasta el año 1907 en que comenzó a regir el Reglamento Orgánico del Personal docente y, diez años después, en 1917, se acordó la pensión para los siete maestros que en más graves circuntancias se encontraban, de los 86 que elevaron su solicitud bien documentada y no menos justificada. Como el fondo que con tanta lentitud formaban los propios maestros no podía hacer frente a las erogaciones creadas, hubo de auspenderse la concesión de pensiones y se acudió al auxilio del Gobierno para mantener las ya decretadas.

Posteriormente, el Gongreso ha venido aumentando el auxilio al fondo de pensiones de los maestros y la Ley Orgánica del Personal Docente emitida en 1920 aumentó al 2% del sueldo de los maestros la contribución de los mismos, otras rentas vinieron a acrecer el acervo que constituye el fondo con que se cuenta actualmente para atender al servicio de las pensiones últimamente acordadas; pero con todo, se está muy lejos aún de que la totalidad de los recursos decretados puedan llenar siquiera el 50 % de las pensiones establecidas, las que, en la actualidad, benefician a más de un centenar de maestros con un gasto mensual de cerca de doce mil colones y alrededor de ciento cuarenta mil al año, de los cuales el Presupuesto vigente manda pagar ₡ 117.000-00, con el propósito de que esta suma alcance también—que no alcanzará—para pagar las pensiones solicitadas, nada menos que setenta.

Lo grave del caso es que, como dije antes, día a día crece el número de maestros que se invalidan y cuyo alejamiento de los planteles docentes se impone con fuerza, si queremos aprovechar mejor los ingentes gastos que el Estado dedica a nuestra educación pública: la Secretaría a mi cargo tiene listas para resolver, desde hace casi dos años, las setenta nuevas solicitudes de pensión a que me referí en el acápite anterior, y que no será posible servir sino en parte, mientras las actuales circunstancias económicas existan.

La angustia y el desaliento comienzan ya a hacerse sentir en nuestros educadores que han tenido puesta su esperanza en nuestras leyes que les ofrecieron el pan de la vejez como premio a su noble labor, que gastó simultáneamente y consumió lentamente sus facultades. Es ya tiempo de que abordemos resueltamente este problema, para que no sean por más tiempo ilusorias las disposiciones de la ley ni vanas las justas esperanzas de los maestros, ni vaya a llegar el día en que, imposibilitado el Erario Nacional para seguir contribuyendo en la proporción amplia y generosa en que ahora lo hace, se vean privados del pan aun los mismos que hoy lo tienen por seguo.

En tal virtud, y con instrucciones del señor Presidente de la República, muy respetuosamente vengo a proponeros con el carácter de urgente, el adjunto proyecto de ley que, estudiado ya por el Consejo Superior de Instrucción Pública, contempla los tres aspectos fundamentales de la cuestión: el estado legal del maestro a base de derechos adquiridos, los derechos de la familia que se privó de la protección de su jefe, y las rentas que han de proporcionar los recursos necesarios.

Dejo encomendado a vuestro patriotismo y a vuestro elevado espíritu de justicia el buen éxito de esta iniciativa.

Congreso Constitucional.

M. Obregón L.

San José, 29 de setiembre de 1922.

PROYECTO DE LEY DE PENSIONES A MAESTROS Y PROFESORES

Capítulo I

Pensiones a maestros y profesores

Artículo 1.— Los funcionarios y ex-funcionarios de educación primaria, normal y secundaria, que se encuentren en las condiciones previstas en esta ley, o sus familiares, tendrán derecho a ser pensionados con arreglo a las disposiciones contenidas en la misma.

Artículo 2.—La pensión puede ser ordinaria o extraordinaria.

Artículo 3.—A la pensión ordinaria sólo tendrán derecho los funcionarios que hayan prestado, por lo menos, treinta años de servicio y cuya edad no baje de cincuenta.

Artículo 4.—La pensión extraordinaria sólo es otorgable a los funcionarios que hayan servido diez años, cuando menos, y que comprueben alguna de las siguientes causas:

a) Enfermedad que incapacite para volver al servicio activo después de una licencia máxima de seis meses;

b) Accidente ocurrido con motivo de un acto del servicio, producido evidente y exclusivamente por éste y que incapacite también de por vida.

Artículo 5.—Puede también concederse pensión extraordinaria aun antes de los diez años de servicio, al funcionario que haya quedado imposibilitado, de por vida, para continuar sus servicios, a consecuencia de un acto de abnegación en que hubiere arriesgado su vida por interés público o por salvar la vida de otra persona.

Artículo 6.—Es asimismo otorgable la pensión extraordinaria, cuando el funcionario se encuentre en el caso del artículo 78 de la Ley Orgánica del Personal Docente, en cuanto a la pérdida de sus aptitudes físicas y profesionales. El Poder Ejecutivo podrá, en este caso, decretarla de oficio.

Capítulo II

Cómputo de las pensiones

Artículo 7.—La pensión ordinaria o extraordinaria será liquidada por cada año de servicio,—sin exceder de 30, aunque fueren más los servidos—a razón de un treintavo (1/30) del sueldo de categoría, cuando se trate de maestros ordinarios de educación primaria.

Artículo 8.—En el caso de maestros especiales o de profesores de educación normal y secundaria, se liquidará a razón,—por cada año de servicio, hasta 30—de un treintavo del sueldo medio de categoría resultante de los cinco últimos años de servicio; pero cuando, por motivos especiales, el maestro o profesor haya obtenido licencia para hacer más de las 30 lecciones por semana que constituyen el máximum reglamentario de las que puede tener encomendadas, o cuando, al servicio de un cargo administrativo, se devengue sueldo mayor que el correspondiente a ese máximum, no se tomará en consideración, para determinar el promedio de sueldos, la dotación correspondiente al exceso de las 30 lecciones semanales.

Igual liquidación se hará en los casos previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica del Personal Docente, las disposiciones de los cuales se hacen extensivas a los profesores.

Artículo 9.—Nunca la pensión excederá del sueldo de categoría, ni del correspondiente al máximum reglamentario de lecciones, a menos que sea decretada por ley especial y en virtud de servicios eminentes.

Artículo 10.—En la liquidación de pensiones ordinarias serán contados como años de servicio y de edad:

a) Como 10 años al funcionario que se encuentre en el caso previsto por el artículo 5 de esta ley;

b) Como 5 años, los títulos de Maestro Normal y de Profesor de Estado, poseídos por la misma persona;

c) Como 4 años, el título de Maestro Normal o el de Profesor de Estado;

d) Como 3 años, el Certificado Superior de Aptitud, para el Magisterio;

e) Como 2 años, el Certificado Elemental de Aptitud, el de Idoneidad Especial y el de Instructor Agrícola Escolar;

f) Como 1 año, el diploma de Asistente Sanitario Escolar.

Artículo 11.—No se contarán como años de servicio para los efectos de la pensión:

a) Los que correspondan a una edad menor de 18 años en los maestros y de 24 a los profesores;

b) Aquellos en que la labor del funcionario no haya sido eficiente ni calificada con excelente, bueno o por lo menos, aceptable;

c) Aquellos durante los cuales se haya impuesto al maestro o al profesor, la pena de suspensión del destino por más de un mes.

Artículo 12.—Sumado el tiempo de servicios, las fracciones de años que resulten se computarán por años enteros si alcanzaren a seis meses, y no se apreciarán si fueren menores; el monto de la pensión será una suma completa de colones, contándose por un colón toda fracción de cincuenta o más céntimos.

Capítulo III

Motivos para denegar solicitudes de pensión o para suspender las ya acordadas

Artículo 13.—No tiene derecho a pensión el funcionario en cuyo expediente apareciere, debidamente comprobado, que ha cometido faltas graves o deshonrosas.

Artículo 14.—Las pensiones otorgadas a favor de funcionarios cuya conducta no armonice con la que debe observar un educador, serán retiradas previa información que levantará, de oficio, el Inspector de Escuelas en cuya jurisdicción resida el pensionado, o el Director del colegio en que el funcionario haya hecho su último año de servicio.

El Inspector o Director que teniendo noticia de que algún pensionado observa conducta irregular, o sospechándolo por algún motivo, dejare de cumplir con el deber que este artículo le impone, se hará acreedor a una mala nota en su expediente personal.

Dos malas notas por ésta o cualquier otra causa en el expediente personal de un funcionario de educación, quienquiera que sea, equivalen a la pérdida de un año de servicios.

Artículo 15.—Para los efectos del artículo anterior, los pensionados, sea en virtud de esta ley o de las leyes anteriores, están en la obligación de notificar por escrito al Jefe de Educación Primaria, los maestros, y a la Secretaría del ramo y a la Junta de Directores, los profesores, la dirección completa de su residencia y cual-

quier cambio que en ésta ocurra. No se girará pensión al funcionario que, a partir del próximo mes de ....., dejare de cumplir este deber, a menos que se encuentre fuera del país.

Artículo 16.—Un pensionado no podrá ausentarse del país sin especial permiso de la Secretaría del ramo. Estos permisos serán otorgables hasta por seis meses, pero podrán ser renovados mediante nueva solicitud hecha antes del vencimiento del concedido con anterioridad.

Los pensionados ahora ausentes deben cumplir esta formalidad antes de la terminación del presente año.

Artículo 17.—La pensión extraordinaria es incompatible con cualquier otro cargo remunerado, nacional o municipal, y caducará desde el momento mismo en que el pensionado entrare a ejercerlo.

Artículo 18.—Para los efectos del artículo anterior, el pensionado queda en el deber de notificar a la Jefatura de Educación Primaria o a la Secretaría del ramo en su caso, la aceptación de cualquier empleo público de carácter y condiciones indicados. De no hacerlo, y de averiguar esa circunstancia por otro medio, se dará cuenta a las autoridades judiciales para el juzgamiento del culpable y reintegro de la suma indebidamente cobrada.

Artículo 19.—El otorgámiento de la pensión extraordinaria tendrá el carácter de provisional mientras no se confirme, dentro del primer mes del segundo año de concedida, mediante el examen médico o las investigaciones que la Junta Administradora acuerde para asegurarse de que persisten las causales que dieron origen a la pensión. En caso contrario, se tendrá por caduca al cumplirse los doce meses después de otorgada. Para el efecto de la confirmación, el interesado deberá hacer de nuevo el depósito a que se refiere el artículo 21.

Capítulo IV

De las solicitudes

Artículo 20.—Toda solicitud de pensión será presentada a la Junta Administradora y acompañada de atestados que la justifiquen. La Junta, conformándose con esos atestados, si le merecieren perfecta fe, o ampliándolos con las investigaciones que juzgare del caso, acordará o no la pensión y pasará el expediente, debidamente informado, a la Secretaría de Educación Pública, para la resolución definitiva.

Artículo 21.—No se tramitará ninguna solicitud de pensión extraordinaria que no se presente acompañada de la suma de veinte colones (₡ 20-00), destinados al pago de los médicos que deben dictaminar acerca de la dolencia física o mental del solicitante. El sobrante de esta suma, si lo hubiere, será devuelto al peticionario.

Capitulo V

Pensiones para familiares de funcionarios fallecidos

Artículo 22.—Cuando fallezca un funcionario que goce de pensión o tuviere derecho a gozar de ella, de conformidad con las disposiciones de la presente ley, tal goce o derecho podrá ser aprovechado por la viuda, los hijos, y en su defecto, por los padres del causante, en la proporción y condiciones que en seguida se indican.

Artículo 23.—Cuando ocurriere el fallecimiento de un funcionario en las circunstancias dichas, las personas antes enumeradas tendrán derecho a pensión, como luego se expresa sin otro trámite que el de su identificación.

Artículo 24.—El derecho de gozar de la pensión para las personas mencionadas, corresponderá en este orden:

1°.—A la viuda en concurrencia con los hijos;
2°.—A los hijos solamente;
3°.—A la viuda en concurrencia con los padres;
4°.—A la viuda;
5°. —A los padres.

Artículo 25.—Los hijos naturales sólo podrán reclamar derecho a pensión cuando hayan sido legalmente legitimados o reconocidos.

Artículo 26.—La pensión de las viudas, huérfanos o padres, será de la mitad del valor de la que gozaba el causante o a la que él mismo habría tenido derecho.

Artículo 27.—Si al ocurrir el fallecimiento, la esposa se hallare divorciada por culpa suya, o viviendo separada de hecho, o provisionalmente separada por su culpa y a pedimento del marido, no tendrá derecho a pensión, y las otras personas a quienes correspondiere, gozarán de ésta como si la viuda no existiese.

Artículo 28.—Cuando sean varias las personas con derecho al reparto de la pensión y pierda ese derecho alguna de ellas, la parte correspondiente a ésta será distribuida entre los demás.

Artículo 29.—Si el fallecido dejare hijos de distintos matrimonios, la pensión se dividirá entre todos ellos por partes iguales, y será entregada a los respectivos representantes legales.

Artículo 30.—Para que la viuda que no hubiere tenido hijos durante el matrimonio con el causante, pueda gozar de pensión, es indispensable que haya estado casada con el funcionario pensionado cinco años antes del fallecimiento de éste, por lo menos, salvo que existan hijos legitimados o que se trate del caso previsto en el inciso b) del artículo 4, siempre que el matrimonio se haya celebrado antes del accidente allí indicado.

Artículo 31.—La duración máxima de las pensiones para familiares de funcionarios fallecidos será de quince años, y el derecho a reclamarlas caducará un año después del fallecimiento del causante.

Artículo 32.—No se acumularán dos o más pensiones en una misma persona. El interesado optará por la que convenga, hecho lo cual quedará extinguido el derecho a las otras.

Artículo 33.—Las personas a quienes se refiere el artículo 22 tendrán derecho a que se liquide a su favor el importe de un mes de sueldo del funcionario fallecido sin derecho a pensión, por cada cuatro años que éste hubiere contribuido a la formación del fondo de pensiones.

Capítulo VI

Extinción del derecho a disfrutar de pensión

Artículo 34.—El derecho a disfrutar de las pensiones que la presente ley establece, se extingue, para todos los comprendidos en ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, por las siguientes causas: alcoholismo, juego, vagancia, y en general, por vida deshonrosa, por domiciliarse en países extranjeros sin cumplir con las formalidades prescritas por el artículo 16, o por condena a presidio derivada de delito contra la propiedad.

Artículo 35.—Para las personas enumeradas en el artículo 22 el derecho a la pensión se extingue:

a) Para la viuda desde que contrajere nuevas nupcias;
b) Para los hijos varones, desde que llegaren a la edad de 18 años;
c) Para las hijas solteras desde que contrajeren matrimonio.

Capítulo VII

FONDO DE PENSIONES

Artículo 36.—Las pensiones de maestros de enseñanza primaria se pagarán:

1°.—Con el descuento del 5 % sobre los sueldos de categoría de los funcionarios de educación primaria, estén en servicio o pensionados;

2°.—Con el importe de un sueldo mensual de categoría correspondiente al funcionario que éntre en servicio, o que vuelva a él, si antes no ha sufrido este descuento. Dicho importe se cobrará por terceras partes, a partir del primer mes de servicio y sin perjuicio de la deducción a que se refiere el inciso anterior;

3°.—Con la diferencia del primer mes completo de sueldo, cuando por ascenso, aumento de lecciones, acumulación de empleos u otra causa, se reciba aumento de sueldo;

4°.—Con veinticinco céntimos de colón (₡ 0.25) por cada boleta, como recargo del impuesto de destace correspondiente a Educación Pública.

5°.—Con el 90 % de lo que corresponde al fondo escolar de pensiones, según ley del 31 de mayo de 1911;

6°.—Con el 6 % de interés anual que reconocerá el Tesoro Público mientras tenga en su poder sumas pertenecientes al fondo de pensiones de maestros;

7°.—Con el impuesto especial de un colón (₡ 1-00) por cada cerdo que se destace en la República;

8°.—Con el 50 % de los derechos fiscales sobre inscripciones que se hagan en el Registro de la Propiedad Intelectual y sobre la expedición de títulos de Profesor de Estado, Maestro Normal, Bachiller, Perito Mercantil y cualesquiera otros que expidieren los establecimientos de educación normal y secundaria y la Jefatura de Educación Primaria;

9°.—Con el derecho de cinco colones (₡ 5-00) que se establece sobre los diplomas de Asistentes Sanitarios Escolares e Instructores Agrícolas que expidan el Departamento Sanitario Escolar o la Jefatura de Educación Primaria;

10.—Con el producto de las deducciones hechas en los sueldos de los funcionarios de educación primaria por faltas de asistencia o de puntualidad;

11.—Con las donaciones o legados que se hagan para ese objeto;

12.—Con el importe de las sumas acumuladas hasta hoy y correspondientes a este fondo en virtud de leyes anteriores;

13.—Con el 90 % de las multas por fabricación o depósito de licores clandestinos, deducidos los gastos de aprehensión. Estas multas se fijan para lo sucesivo así, y sólo serán conmutables por presidio en San Lucas, computado en la proporción de ley:

a) Depósito o venta de licor clandestino, mil colones (₡ 1000-00);

b) Fabricación en aparatos cuyo valor no exceda de quinientos colones (₡ 500-00), dos mil colones (₡ 2000-00);

c) Fabricación en aparatos e instalación cuyo valor exceda de quinientos colones (₡ 500-00), cinco mil colones (₡ 5,000-00).

Artículo 37.—Las pensiones de funcionarios de educación normal y secundaria se pagarán:

1°.—Con el 5 % del sueldo de los profesores, que será descontado mensualmente;

2°.—Con el importe del sueldo de un mes correspondiente al funcionario que entra en servicio, o que estando retirado vuelva a él, si antes no ha sufrido este descuento, cobrable por terceras partes;

3°.—Con la diferencia completa de sueldo correspondiente al primer mes, cuando por ascenso, aumento de lecciones, acumulación de empleos u otra causa, se reciba aumento de sueldo;

4°.—Con el 10 % de lo que corresponde al fondo escolar de pensiones, según ley de 31 de mayo de 1911;

5°.—Con el 6 % de interés anual que reconocerá el Tesoro Público cuando tenga en su poder sumas pertenecientes al Fondo de Pensiones de Profesores;

6°.—Con el otro 50 % de los derechos a que se refiere el inciso 8°. del artículo anterior;

7°.—Con el producto de las deducciones hechas en los sueldos de los funcionarios de educación normal y secundaria por faltas de asistencia o de puntualidad;

8°.—Con las sumas acumuladas o consolidadas en el Tesoro Público y correspondientes al Fondo de Pensiones de Profesores en virtud de disposiciones anteriores;

9°.—Con el 10 % de las multas a que se contrae el inciso final del artículo anterior.

Artículo 38.—Las pensiones de maestros acordadas hasta hoy, continuarán pagándose como hasta aquí. Sin embargo, las correspondientes a personas que no hayan contribuido a la formación del Fondo de Pensiones se considerarán como pensiones de gracia y serán cubiertas de la partida de pensiones que se consigna anualmente en el Presupuesto de Educación Pública.

Artículo 39.—Las pensiones de los funcionarios de educación secundaria y normal no podrán hacerse efectivas sino después del 31 de diciembre de 1925, fecha en la cual caducarán las decretadas por el Congreso, debiendo desde entonces los profesores someterse en un todo a las disposiciones de esta ley.

Artículo 40.—No tendrá derecho a pensión el funcionario de educación secundaria y normal que no haya contribuido al Fondo durante un período no menor de diez años.

CAPITULO VIII

Junta Administradora del Fondo de Pensiones

Artículo 41.—El Fondo de Pensiones será administrado por una Junta que se denominará *Junta Administradora del Fondo de Pensiones* y que se compondrá de los siguientes miembros:

a) Los que componen la Junta Calificadora del Personal Docente;

b) Un representante del Consejo Superior de Instrucción Pública, el cual Consejo se llamará en lo sucesivo *Consejo General de Educación;*

c) Un representante de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria.

Artículo 42.—El Presidente y el Vicepresidente de la Junta Administradora serán elegidos por la misma en la primera sesión.

Artículo 43.—El Jefe de la Oficina de la Junta Calificadora del Personal Docente hará de Secretario de la Junta Administrativa, sin voz ni voto, y en su oficina se custodiarán, bajo su personal responsabilidad, los libros, documentos, muebles y toda clase de papeles pertenecientes a la Junta Administradora.

Artículo 44.—La Junta Administradora está especialmente obligada:

a) A velar por la fiel observancia de las prescripciones que la presente ley establece para el otorgamiento de pensiones;

b) A cuidar de que no continúe en el goce de la pensión ninguna de las personas que hayan perdido el derecho a percibirla;

c) A librar las correspondientes órdenes de pago por el valor de las pensiones acordadas; órdenes que deberán ir suscritas por el Presidente y el Secretario;

d) A ejercer los demás derechos y atribuciones que por esta ley le competen, y a exigir de los otros funcionarios de educación o administrativos su fiel cumplimiento en la parte que a cada uno corresponde.

Artículo 45.—Las cantidades que ingresen al Fondo de Pensiones y las que de los fondos acumulados o consolidados, hasta su completa liquidación, fueren precisos para cubrir el válor de las pensiones acordadas, serán mensualmente acreditadas en una cuenta especial que deberá abrir la Administración General de Rentas, y puestas a la orden de la Junta Administradora para cubrir los giros que la misma expida.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

Artículo 46.—Las pensiones, excepto las a que se refiere el artículo 31, son vitalicias, y el derecho a percibirlas sólo se pierde por las causas señaladas en el capítulo 6.

Artículo 47.—Decláranse inembargables el Fondo de Pensiones y las donaciones u otras pertenencias destinadas a acrecentarlo.

Artículo 48.—La orden de pago de una pensión sólo podrá ser retirada por el propio interesado o por persona mayor de edad a quien éste autorice por escrito para recibirla. En este caso, tanto la firma del interesado como la del recomendado, deberán ser autenticadas por el Gobernador de la provincia o por el Jefe Político del cantón en que el pensionado reside. Esta autenticación se hará de oficio y llevará el sello respectivo.

Artículo 49.—Las pensiones son inembargables.

Artículo 50.—Si después de agotados los fondos acumulados o ahora consolidados, no alcanzaren las entradas a cubrir las pensiones acordadas, se asignará en el Presupuesto General de cada año la cantidad necesaria para atender este servicio.

Artículo 51.—Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente ley.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio Nacional, etc.

Resumen de las resoluciones dictadas por la Junta del Centenario Jesús Jiménez, relativas a su celebración

1°.—Recomendar a los maestros y profesores de la República, en virtud de lo dispuesto por la ley de 24 de julio último, se celebre la fiesta nacional escolar con desfiles y actos públicos que serán abiertos con el Himno Nacional y con el del Licenciado don Jesús Jiménez, con disertaciones cortas alusivas a la obra cultural de

aquel ex Presidente. Se recomienda asimismo, la celebración de exposiciones escolares, fundación de instituciones cooperativas de la educación, instalación de departamentos para el mejoramiento de la enseñanza, formación de teatros y bibliotecas infantiles, gimnasios, pilas de natación, botiquines escolares, etc.

2°.—Nombrar una comisión compuesta de los señores Jefe Técnico de Educación Primaria, Director de la Escuela Normal de Cesta Rica y Presidente de la Junta del Centenario para elaborar un plan relativo a la celebración de la semana cívica y que habrá de comprender las siguientes finalidades: 1°.—Dar a conocer a los alumnos de las escuelas y colegios por medio de la enseñanza correlacionada en los diferentes ramos, los hechos principales de la vida y actuación gubernativa del señor Jiménez junto con aquellos acontecimientos culturales más sobresalientes del último siglo de nuestra vida independiente, así como el conocimiento de los diferentes factores que hayan determinado el progreso del país; 2°.—Aprovechar todas las oportunidades para exaltar en los educandos los sentimientos que tiendan a la dignificación del hogar, de la familia y de la patria costarricense; a despertar preocupaciones y espíritu público por la vida de nuestras instituciones, por la conservación de las obras realizadas por nuestro progreso, y a estimular en los alumnos el desarrollo de la más viva simpatía por la naturaleza que nos rodea en relación con nuestras riquezas naturales, nuestra flora y nuestra fauna.

Durante el curso de la semana cívica se celebrarán fiestas de carácter escolar y homenajes destinados a aquellas personas que se hayan distinguido con su esfuerzo por la cultura nacional o en particular de la localidad respectiva.

3°.—Invitar a los señores directores y profesores de los colegios a asociarse a la idea de la celebración del Centenario del Licenciado don Jesús Jiménez, a prestar su valioso apoyo y a suministrar a la Junta todas aquellas sugestiones al fin propuesto.

4°.—Invitar igualmente a las Facultades de la República, Director de la Biblioteca Nacional, Jefe Técnico de Educación Primaria, Jefe del Departamento Sanitario Escolar, Asociación Nacional del Magisterio, Patronato de las Colonias escolares veraniegas, Jefe la Oficina de Investigaciones Pedagógicas, a fin de que presten su apoyo y colaboración en el homenaje al ex-Presidente Licenciado Jesús Jiménez.

5°.—Comisionar al Presidente de esta Junta y a los profesores don Tranquilino Sáenz, don Juan José Carazo y don Abraham Molina para formular un plan destinado a la organización de la Granja Jesús Jiménez.

6°.—Adoptar la música del profesor don José Campabadal arreglada para el Himno Jesús Jiménez con motivo de la inauguración del Monumento inaugurado en Cartago en 1903, y comisionar al profesor don Carlos Luis Sáenz el arreglo de la letra adecuada a la celebración del próximo Centenario.

7°.—Instalar un Gabinete de Psicología y Pedagogía experimental como anexo y complemento de los estudios educacionales de la Escuela Normal de Costa Rica y que con el nombre de Jesús Jiménez se inaugure el 18 de junio próximo, encargar al efecto para formular el pedido de aparatos respectivos a los señores Director de la Escuela Normal y Presidente de esta Junta.

8°.—Celebrar del 18 al 25 de junio próximo una Exposición Arqueológica Escolar en los salones de la Escuela Normal de Costa Rica y designar para formar la Comisión respectiva a la señorita Directora de la Escuela Nicolás Ulloa, Evangelina Solís, y a los señores profesores don Tobías Retana, don Abraham Molina, don Rafael Salas y don Luis Odio.

9°.—Abrir concursos histórico-pedagógicos, y literario, entre profesores y maestros y alumnos de los colegios de educación normal y secundaria y organizar

las respectivas comisiones en la forma siguiente: para el primero, el Presidente de esta Junta, Director de la Escuela Normal de Costa Rica y profesores don Justo A. Facio, don Joaquín García Monge y don Tranquilino Sáenz; y para el segundo, la señorita profesora María Isabel Carvajal, y profesores don Tranquilino Sáenz, don Fausto Coto, don Salvador Umaña y don Carlos Luis Sáenz.

10.—Disponer la celebración de una exposición de productos y trabajos elaborados por los alumnos de la Escuela Normal de Costa Rica, en los salones de la misma Escuela, durante los días comprendidos del 18 al 25 de junio de 1923 y encargar su organización a los profesores especiales del establecimiento, señora María Cristina de Beer, señoritas Amalia Vargas, María Julia González, Angélica Gamboa, y señores don Juan Ramón Bonilla, don Juan José Carazo y don José Manuel Caballero.

11.—Proponer a la Secretaría de Educación Pública la celebración de una Asamblea de Profesores para la discusión de temas relacionados con la educación nacional de acuerdo con el parecer de la Junta de Directores de los colegios de educación normal y secundaria, y en los días que dicha Secretaría designe conforme a lo dispuesto por el decreto Nº. 24 del 11 de noviembre de 1916.

12.—A solicitud del Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, se nombró una comisión compuesta del Director y profesores del mismo Colegio, doctor don Vicente Lachner Sandoval y Licenciado don Elías Leiva y de los profesores señorita María Isabel Carvajal y don Joaquín García Monge, con el objeto de recoger la obra literaria, histórica, política y jurídica de los hijos del ex-Presidente don Jesús Jiménez, don Manuel de Jesús y don Ricardo Jiménez, para su publicación.

13.—Encargar al Presidente de esta Junta para que gestione la emisión conmemorativa de sellos de correos a que se refiere el artículo 5º de la ley de 24 de julio de 1922, y la publicación en folleto de todos los documentos relacionados con la celebración del Centenario de don Jesús Jiménez y de su obra cultural conforme lo dispone el artículo 7º. de la misma ley.

14.—Habiendo sido incorporados a la Junta del Centenario los señores profesores don Juan Ramón Bonilla y don Rubén Torres, se dispuso proceder a una nueva instalación, quedando reorganizada la Junta en la siguiente forma: Presidente, profesor don Luis Felipe González; Vicepresidente, profesor don Juan Ramón Bonilla; Secretaria, señorita Ofelia Arias T.; Prosecretario, profesor don Rubén Torres; Tesorero, profesor don Samuel Sáenz; Vocales, profesora señorita Lucía Bouthier, profesor don Juan J. Carazo.

15.—En consideración a que el ex-Presidente don Jeús Jiménez durante su administración procuró modernizar las instituciones jurídicas del país con la emisión de la Ley Hipotecaria y la del Concurso de Acreedores y con la fundación del Registro de la Propiedad, se resolvió dirigirse al Presidente de la Directiva del Colegio de Abogados solicitando la adhesión a la celebración del Centenario y a su vez a insinuarle la idea de colocar en las oficinas del Registro Público el retrato de su fundador señor Jiménez.

Heredia, noviembre 15 de 1922.

JUNTA DEL CENTENARIO «JESÚS JIMÉNEZ»

OFELIA ARIAS
Secretaria

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES
No. 236 D.

San José, 1°. de agosto de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

S. D.

Para conocimiento de la Secretaría del digno cargo de Ud., me es grato remitirle adjuntas dos copias de las notas cruzadas entre esta Secretaría y la Legación de España, relativas a la adjudicación hecha por el Gobierno de la beca para estudiar Medicina, generosamente ofrecida por el Gobierno Español, a favor del señor Licenciado en Farmacia, don Carlos Umaña.

Soy de Ud. con la más distinguida consideración, muy atento s. s.,

(f) J. A. CORONADO

COPIA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES
No. 31, B

San José, 8 de febrero de 1922.

Señor Ministro:

De conformidad con la insinuación que se le ha hecho por esa Legación al informar del Decreto de Su Majestad fechado en Madrid el 21 de enero del año último, tengo la honra de aceptar en nombre de este Gobierno, la graciosa oferta de una beca que corresponde a esta República para emprender estudios superiores en España.

Y al propio tiempo, llenando todos los requisitos que de acuerdo con una ley de la materia son precisos para obtener una beca de esa especie, consultando el parecer del señor Ministro de Instrucción Pública, propongo que le sea adjudicada al señor Carlos Umaña, Bachiller en Humanidades, Licenciado en Farmacia, joven estudioso, sin fortuna, ávido de trabajar en los grandes Centros Universitarios de la Península, quien opta por la carrera de Medicina, que no es posible cursarla en este país por falta de la respectiva escuela profesional.

Ruego a Vuestra Excelencia se sirva contestar a la mayor brevedad posible si la designación que ahora hace el Gobierno en el señor Umaña, es suficiente para que sea aceptado como tal bequista, con el fin de que efectúe su viaje en época oportuna para poder ganar el curso ya iniciado en el presente año.

Y a la vez le estimaría a Vuestra Excelencia que interpretara de un modo expresivo los sentimientos de profunda gratitud que guardamos por el Gobierno

de Su Majestad con motivo del aludido decreto en que se ponen de relieve, en forma práctica, las tendencias de acercamiento fraternal entre España y estas naciones de su linaje.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las protestas de mi más distinguida consideración.

(f) Alejandro Alvarado Quirós

Excmo. Señor don Pedro Quartin
Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de S. M. C. en
Centro América.

Guatemala

COPIA

Legación de España
No. 8

Guatemala, 7 de marzo de 1922.

Señor Ministro:

En contestación a la atenta Nota de Vuestra Excelencia, fecha 8 de febrero último, en la que me manifiesta que le ha sido adjudicada una de las becas concedidas por el Gobierno de España, al señor don Carlos Umaña, quien desea estudiar la carrera de Medicina y en la que se me ruega le informe que si la designación que ahora hace su Gobierno es suficiente para que sea aceptado como tal bequista el señor Umaña, tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, que desde luego esa adjudicación es plenamente suficiente puesto que el Artículo Sexto del Real Decreto de 21 de enero de 1921 dice:

«La adjudicación de beca se hará a propuesta de los Gobiernos de las Repúblicas hispanoamericanas, previa invitación del Ministro de Estado».

Y como la invitación ha sido hecha, puede el Gobierno de Vuestra Excelencia hacer la designación de beca en la persona que estime más apta.

Lo que me permito hacer observar a Vuestra Excelencia, es, que conforme lo decía en mi telegrama de 27 de febrero último, es que como los cursos en España empiezan en el mes de octubre y terminan en julio, le será imposible al señor Umaña llegar en tiempo oportuno para poder ganar el actual curso, que para cuando él llegase a España, estaría ya casi para terminar.

Me será muy grato poner en conocimiento de mi Gobierno, las expresivas frases de gratitud del de Vuestra Excelencia, y tengo el placer de reiterarle las seguridades de mi muy alta y distinguida consideración.

(f) Pedro Quartin

Excmo. Señor don Alejandro Alvarado Quirós,
Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

San José.

Cruz Roja Costarricense

San José, 9 de agosto de 1922.

Excmo. Señor:

Con instrucciones del señor Presidente de esta institución, señor Roberto Brenes Gudiño, tengo el honor de remitir a Ud., adjunta a la presente, una copia del Reglamento emitido por el Consejo Supremo, para la Cruz Roja de la Juventud.

Aprovecho la oportunidad para significar al señor Secretario de Estado, nuestras muestras de viva simpatía, siéndome muy honroso suscribirme su muy atto. y s. s.,

Aquiles Martínez
Of. Mayor

Excelentísimo Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública

S. D.

COPIA

El Supremo Consejo de la «Cruz Roja Costarricense» compenetrado de la alta importancia y conveniencia que para el mayor desenvolvimiento, afianzamiento y eficacia de las labores de la «Cruz Roja Costarricense» tendría la cooperación de todo el elemento joven de nuestra población, acuerda:

1°.—Fundar la Cruz Roja para menores de edad de ambos sexos, que se denominará «Cruz Roja de la Juventud».

2°.—El objeto de esta organización es la protección de los niños, por los niños y para los niños.

3°.—Serán socios de esta organización todos los escolares y menores de edad afiliados a la misma.

4°.—Podrán ser también miembros activos de la misma todos los maestros de ambos sexos y todas aquellas personas que directa o indirectamente se interesen por los niños.

5°.—Las labores de esta organización serán de dos clases: nacionales e internacionales.

6°.—Las labores nacionales tendrán por objeto promover la salud, bienestar y mejoramiento de los niños en todo sentido, la protección contra el vicio y la participación en todo movimiento en pro del adelanto, higiene y ornato de nuestras poblaciones así como toda otra clase de actividades cívicas.

7°.—Las labores internacionales tendrán por objeto establecer relaciones con todas las otras asociaciones extranjeras de la misma índole, por medio de un sistema de correspondencia internacional a fin de que haya un intercambio de ideas, de aspiraciones, se establezca la ayuda mutua y se logre el conocimiento y acercamiento entre los niños de todos los países.

8°.—La «Cruz Roja de la Juventud» tendrá su domicilio en esta capital y será administrada por una Junta Central compuesta de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Fiscal y cuatro Vocales, electos anualmente, en Asamblea General, por mayoría de votos presentes.

9º.—Las funciones de cada uno de los miembros de la Junta Central y las obligaciones de los socios serán fijadas por un reglamento interior que dictará dicha Junta, el que también regulará todos los servicios de la organización.

10.—Sólo podrán ser miembros de la Junta Central los maestros de ambos sexos afiliados como socios activos.

11.—En cada colegio o escuela que se organice una o más secciones de «Cruz Roja», habrá una Junta Auxiliar, de su propia elección, compuesta lo mismo que la Junta Central y dependiente de ésta para su aprobación y funcionamiento.

12.—La Junta Central será el órgano de comunicación entre la «Cruz Roja de la Juventud» y el Supremo Consejo y tanto ella como las Juntas Auxiliares estarán sujetas a todas las disposiciones que ésta dicte.

13.—La Junta Central deberá informar por escrito, al Supremo Consejo, trimestralmente y en cualquier ocasión que éste lo solicite de la marcha y labores de la organización, así como del estado de sus cuentas.

14.—Las secciones de la «Cruz Roja de la Juventud», para su funcionamiento, además de la venia de la Junta Central, deberán tener la aceptación y reconocimiento del Consejo Supremo.

15.—La «Cruz Roja de la Juventud» tendrá el mote «Yo SIRVO» como emblema y distintivo y lo usará en letras azules, unido a las demás insignias de la Cruz Roja Costarricense.

16.—La «Cruz Roja de la Juventud» creará un fondo al que todos sus socios deberán contribuir con una cuota mínima mensual de cinco céntimos, los escolares, y de cincuenta céntimos los maestros. También pertenecerán a dicho fondo todas las donaciones, contribuciones y dineros que se recauden en cualquier forma.

17.—La Junta Central de acuerdo con las auxiliares administrará dicho fondo en beneficio de la organización.

18.—La «Cruz Roja de la Juventud» no podrá recaudar fondos sin la previa autorización del Consejo Supremo.

CRUZ ROJA COSTARRICENSE

SECRETARÍA

San José, 14 de agosto de 1922.

Acta sesión de instalación de la Cruz Roja de la Juventud.

En la ciudad de San José, a las 15 horas del 14 de agosto de 1922.—Presentes el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, los señores Inspectores e Inspectoras, maestros y maestras y Directores y Directoras de las escuelas de San José, el Consejo Supremo de la Cruz Roja Costarricense, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, todos los aquí presentes, no habiendo sido presentados anteriormente, se incorporan a la Cruz Roja Costarricense y el Consejo Supremo los admite.

Leídos los artículos del Reglamento de la Cruz Roja de la Juventud, aprobado por el Consejo Supremo, se acordó por unanimidad aprobarlos y todos firman la presente acta.

M. Obregón, R. Brenes, Solón Núñez, D. Povedano, Eduardo Castro, Alfred Sasso, Mercedes Carrión, A. Naranjo R., Clemencia Torres, Alida Sáenz, Anita Tristán, Aquiles Cabezas, Esther de Mezerville, Julia Calderón A., Angela Acuña, Julia de Estrada, María J. C. de Salas, Mercedes Zelaya, Elida Rivas, Anita Cantillano, Nieves Santos Bonilla, Elida Gutiérrez, Amelia Guzmán G., Matilde Hernández S., Clara Castro, V. Brenes C., Claudia Ulloa, Lola Alvarado A., Lucía López, Judith Alpízar, Cristina Lizano, María Rosario Quesada M., Natalia de Johanning,

Ninfa C. de Mas, M. Luisa Navarro, Nelly M. de Flores, Emma V. de Montero, Alicia Chaves P., Hortensia Zelaya, Adelia Herrera G., Emilia Salazar Pinto, Ada Vargas, Lola Villar, América Herm, M. Luisa Villalobos, Corina Rodríguez y López, A. de Jiménez, Matilde Carranza, Lilia González G., A. Pérez C., Vitalia Madrigal, Rosa Brenes, María Isabel Obregón, Graciela Fuentes Z., María del Rosario Ulloa, Marcelina de Loría.—Por la Escuela Porfirio Brenes, Mac. Vargas Castro.

E. Quirós A.
Secretario

COPIA

Liceo de Costa Rica
Dirección

Nº. 32

San José, 10 de noviembre de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D

Me es grato poner en su conocimiento que la Estación Inalámbrica de este Liceo ha quedado ya terminada, con resultados como podía esperarse, perfectamente satisfactorios. Aparte de los ejercicios de los alumnos que están más adelantados, recibimos todos los días la hora de la Estación de Annápolis (NAA). De este modo tenemos regularizados los relojes del Liceo. Al mismo tiempo podrá continuarse con el servicio que prestaba la antigua estación inalámbrica del Colegio de Señoritas, controlando la marcha del regulador del Observatorio y la Hora Oficial. En este sentido me he dirigido ya al encargado de aquel centro.

Desde hace dos semanas hemos estado ensayando también los aparatos telefónicos comprados al señor Walter Sagot. Puede decirse que la comunicación telefónica—para recibir solamente—ha quedado establecida con la estación trasmisora de la Habana y otras de los Estados Unidos. En efecto, me es muy satisfactorio comunicar a Ud. que hemos oído con bastante claridad, aunque no con toda la intensidad debida, varias audiciones musicales, cantos y discursos. La Estación de la Habana trasmite de las 21 a las 22 horas. La Estación trasmisora de New York, que no hemos podido determinar con exactitud cuál sea, trasmite también a las mismas horas. Espero, dentro de poco, perfeccionar más los aparatos, a los cuales se agregarán algunos nuevos que se han pedido, para tener nuestra Estación Radio-Telefónica completa.

El mismo resultado lo han obtenido también los señores Ernesto Alvarado, Pablo Jiménez y el Padre Scheuffgen, quienes tienen sus estaciones particulares. A ellos y a nosotros en el Liceo, nos ha tocado en suerte haber tenido la satisfacción de haber oído por primera vez en San José, la comunicación telefónica-inalámbrica que constituye uno de los más notables progresos del mundo.

Debo agregar también que los señores Alvin Fernández y Manuel Fernando Fuentes, antiguos alumnos de la Escuela de Telegrafía, han trabajado en la instalación de los aparatos telefónicos, y que tanto ellos como el señor Secretario del Liceo, han tenido el gusto de oír la trasmisión telefónica. Tan pronto como esté ya el aparato perfectamente arreglado, tendré el placer de hacer a Ud. una invitación especial, y por su digno medio al señor Presidente de la República.

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor,

J. Fid. Tristán
Director del Liceo de Costa Rica

DETALLE de las cantidades gastadas en construcciones, reparaciones y mobiliario en edificios escolares y otras dependencias de la Secretaría de Educación durante los años de 1919, 1920, 1921 y 1922. (*)

1919

Edificios	Jornales	Materiales	Mobiliario	Totales
Escuela Superior de Alajuela	₡ 3720 90	₡ 34 25	.....	₡ 3755 15
— Mauro Fernández	3036 65	991 25	.....	4027 90
— Porfirio Brenes	344 40	110 40	.....	454 80
— Juan Rudín	320 10	23 10	.....	343 20
— B. Corrales	88 20	0 25	.....	88 45
— Anexa al Colegio de Señoritas	145 60	84 60	.....	230 20
— Normal	1987 25	.....	.....	1987 25
Liceo de Costa Rica	146 00	35 15	.....	181 15
Colegio de Señoritas	425 30	232 40	.....	657 70
Instituto de Alajuela	1311 90	19 50	.....	1331 40
Edificio Metálico	126 50	113 20	₡ 202 25	441 95
Biblioteca Nacional	246 50	237 60	.....	484 10
Secretaría de Instrucción Pública	37 00	19 40	.....	56 40
Totales	₡ 11936 30	₡ 1901 10	₡ 202 25	₡ 14039 65

1920

Edificios	Jornales	Materiales	Mobiliario	Totales
Escuela Mauro Fernández	₡ 38079 95	₡ 26906 36	.....	₡ 64986 31
Colegio de Señoritas	13305 05	13221 60	₡ 209 50	26736 15
Escuela Juan Rudín	3730 00	3227 38	.....	6957 38
Instituto de Alajuela	26452 20	241 50	.....	26693 70
Escuela Normal	11287 80	1766 62	1095 75	14150 17
Escuela Anexa al Colegio de Señoritas	824 50	573 00	.....	1397 50
Edificio Metálico	4595 60	4501 63	98 65	9195 88
Liceo de Costa Rica	11069 00	12201 21	850 35	24120 56
Escuela de Aplicación de Heredia	622 70	.....	.....	622 70
Escuela Braulio Morales	1296 35	.....	.....	1296 35
Escuela Porfirio Brenes	210 70	23 50	.....	234 20
Inspección de Escuelas	451 70	2 00	60 50	514 20
Escuela de Agricultura	1207 55	753 77	.....	1961 32
— Miguel Obregón	142 25	.....	.....	142 25
— Julia Lang	552 20	423 80	.....	976 00
— Superior de Niñas Nº 7	12 00	.....	.....	12 00
Colonia Escolar Veraniega	108 50	510 45	16 80	635 75
Escuela de San Antonio de Belén	.....	312 84	.....	312 84
Escuela Buenaventura Corrales	.....	498 85	.....	498 85
Escuela Superior de Niñas Nº 2	.....	59 00	.....	59 00
Facultad de Ingeniería	.....	225 75	.....	225 75
Departamento Sanitario Escolar	.....	.....	236 30	236 30
Secretaría de Instrucción Pública	236 20	1323 56	1914 45	3474 31
Biblioteca Nacional	4349 85	5557 54	294 75	10202 14
Totales	₡ 118534 20	₡ 72330 36	₡ 4477 05	₡ 195641 61

(*) Datos comunicados por la Dirección General de Obras Públicas a la Secretaría de Fomento en oficios números 191 de 4 de julio de 1922 y 83 de 22 de marzo de 1923.

1921

Edificios	Jornales	Materiales	Mobiliario	Totales
Escuela Mauro Fernández	₡ 13547 55	₡ 1497 02	₡ 387 55	₡ 15432 12
Inspección de Escuelas	208 80	523 69	.....	732 49
Liceo de Costa Rica	4713 25	2871 84	480 05	8015 14
Edificio Metálico	2565 25	1932 74	.....	4498 99
Escuela Normal	1520 10	818 07	141 80	2479 97
Escuela de Aplicación de Heredia	1311 85	166 61	.....	1478 46
Instituto de Alajuela	6465 05	3052 01	.....	9517 06
Escuela Anexa al Colegio de Señoritas	543 15	89 80	.....	632 95
— Miguel Obregón	2009 70	1446 12	.....	3455 82
— Juan Rudín	217 75	65 53	.....	283 28
— San Antonio de Belén	5 00	.....	.....	5 00
Almacén Escolar	2982 95	2182 21	.....	5165 16
Escuela Braulio Morales	.....	0 20	.....	0 20
Escuela de Farmacia	.....	281 00	546 15	827 15
Colegio de San Luis Gonzaga	.....	8 17	206 25	214 42
Colegio Salesiano	.....	115 50	.....	115 50
Taller Costura Colegio de Señoritas	.....	32 16	148 80	180 96
Contaduría Escolar	.....	20 00	.....	20 00
Departamento Sanitario Escolar	.....	.....	72 00	72 00
Facultad de Farmacia	.....	.....	111 00	111 00
Facultad de Medicina	.....	.....	135 00	135 00
Secretaría de Instrucción Pública	5 00	275 88	996 50	1277 38
Biblioteca Nacional	1459 30	1345 54	179 90	2984 74
Colegio de Señoritas	908 60	530 84	.....	1439 44
Totales	₡ 38464 30	₡ 17254 93	₡ 3405 00	₡ 59074 23

1922

Edificios	Cantidades
Edificio Metálico	₡ 5206 58
Escuela Julia Lang	210 95
Escuela Buenaventura Corrales	679 40
Escuela Anexa al Colegio de Señoritas	1546 93
Liceo de Costa Rica	2789 81
Biblioteca Nacional	1896 76
Escuela del Hatillo	833 45
Escuela Juan Rudín	334 30
Colegio de Señoritas	1997 36
Escuela Porfirio Brenes	1787 20
Escuela Normal	3 25
Escuelas Bellas Artes	15 00
Escuelas Maternales	5062 03
Escuela de Farmacia	663 97
Oficina de Investigaciones Pedagógicas	4267 90
Inspección de Construcciones Escolares	36 00
Escuela de Tejidos de Alajuela	673 00
Almacén Escolar	187 48
Secretaría de Educación Pública	121 46
Departamento de Ingeniería	1 75
Total	₡ 28314 58

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS

del Congreso Constitucional y de otros Departamentos relacionados con Educación Pública e insertos en La Gaceta Oficial durante el año de 1922

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	CONGRESO CONSTITUCIONAL		
	DECRETOS		
1	Decreto Nº 5 de 9 de mayo de 1922, en el que se asigna la suma de ₡ 700-00 mensuales para el mantenimiento de catorce estudiantes de la provincia de Guanacaste, en el Liceo de Costa Rica	116	Mayo. 24
	Proyecto de ley	109	Mayo. 16
2	Decreto Nº 8 de 26 de mayo de 1922. Establece la Oficina del Control y señala atribuciones	120	Mayo. 28
3	Decreto Nº 12 de 31 de mayo de 1922. Se asigna el goce de ₡ 300-00 mensuales al profesor Justo A. Facio, como profesor jubilado	137	Junio. 18
	Proyecto de ley	109	Mayo. 16
4	Decreto Nº 13 de 7 de junio de 1922. Autoriza a la Junta de Educación de Los Angeles de Cartago para que venda un inmueble de su propiedad, debiendo invertir el producto en la terminación del edificio escolar	130	Junio. 9
	Proyecto de ley y dictamen	114	Mayo. 21
5	Decreto Nº 33 de 12 de julio de 1922. Los artículos de esta ley relacionados con los servicios administrativos de Educación Pública, dicen lo que sigue: Artículo 1º—Corresponde al Juez de lo Contencioso Administrativo conocer de todo litigio en que sea parte o tenga interés directo el Estado. Conocerá también de todos los litigios que del propio modo interesen a los Municipios y Juntas de Educación, siempre que la cuantía del negocio exceda de doscientos cincuenta colones. En los que no pasen de esa suma, conocerán los Alcaldes como si fueran asuntos comunes. Artículo 2º—No procede demanda ni juicio contencioso administrativo, sino después de haberse hecho uso de todos los recursos que en la vía administrativa tenga el negocio de que se trata. La vía administrativa se considerará agotada cuando recaiga resolución o hayan trascurrido más de tres meses desde la fecha de la presentación del recurso. Artículo 3º—El juicio contencioso administrativo no impide la ejecución de la resolución administrativa que la motive. Se exceptúa aquella que declare responsable a un empleado en el manejo de caudales públicos, por el saldo que resulte en la glosa de sus cuentas, con tal de que el empleado establezca su demanda dentro de los treinta días siguientes a la notificación que se le hiciere de dicha resolución	158	Julio 13
6	Decreto Nº 36 de 14 de julio de 1922. Concede un auxilio de ₡ 1100-00 a la Junta de Educación de Los Angeles de Atenas para refección del edificio escolar	164	Julio 20
	Proyecto de ley	147	Junio. 30
7	Decreto Nº 37 de 14 de julio de 1922. Dona a la Junta de Educación de Puerto del Coco la casa del Estado, situada en aquella localidad	164	Julio 20
	Proyecto de ley	110	Mayo. 17
	Dictamen de la Comisión	129	Junio. 8
8	Decreto Nº 38 de 14 de julio de 1922. Auxilia a las Juntas de Educación de Rosario de Desamparados y Toledo de Acosta,		

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	con la suma de ₡ 3500-00 a cada una, y a la de La Legua de Aserrí con ₡ 2000-00	164	Julio 20
	Proyecto de ley	145	Junio..... 28
9	Decreto Nº 39 de 14 de julio de 1922. Auxilia a las Juntas de Educación de Castilla de Oro, Artola, El Cacique y Comunidad del cantón de Carrillo, con la suma de ₡ 2000-00 a c/u	164	Julio 20
	Proyecto de ley	128	Junio..... 7
	Dictamen de la Comisión	129	Junio..... 8
10	Decreto Nº 40 de 10 de julio de 1922. Asigna una pensión vitalicia de ₡ 100-00 mensuales al profesor don Francisco Gutiérrez	170	Julio 27
11	Decreto Nº 44 de 10 de julio de 1922, relativo a la celebración del centenario del ex Presidente de la República Licenciado don Jesús Jiménez. El resumen de los artículos contenidos en el decreto y referentes a Educación Pública, es como sigue: Artículo 1º—Se declara día de fiesta nacional escolar el 18 de junio de 1923, en homenaje al Licenciado don Jesús Jiménez. Artículo 2º—Concede un auxilo de ₡ 5000-00 a la Junta Herediana del Centenario para la celebración de un concurso de textos de enseñanza y obras de carácter histórico y de una Exposición Arqueológica Escolar. Artículo 3º—Autoriza la emisión de bonos hasta por $ 60000-00 para la reconstrucción del Colegio de San Luis Gonzaga, y dispone que los trabajos de construcción así como la administración interior de dicho plantel, sean confiados a una Junta de Enseñanza. Artículo 4º—Se establece un campo de experimentación agrícola con el nombre de «Granja Jesús Jiménez» en los terrenos situados en la villa de Barba para el Instituto Pedagógico Centroamericano, y se dona una parte de estos terrenos a la Junta Escolar de Barba. Artículo 6º—La Secretaria de Educación ordenará la celebración de una semana cívica en los planteles de Educación, del 18 al 25 de junio de 1923	170	Julio 27
	Exposición de la Junta del Centenario Jesús Jiménez	117	Mayo..... 25
	Dictamen de la Comisión	126	Junio..... 4
12	Decreto Nº 45 de 22 de julio de 1922. Ley de Presupuesto para el segundo semestre del año económico de 1922. Destina la suma de ₡ 2.607,672 36 para cubrir los gastos de la Cartera de Educación. (Alcance a La Gaceta)	167	Julio 23
	Informe de 16 de febrero de 1922 de la Comisión de Hacienda acerca del presupuesto. La parte relativa a Educación Pública dice:—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Esta Cartera no ha sufrido alteración en el personal que componen todas sus dependencias, pero en el deber de introducir economías, nos encontramos ante este dilema: o bien se suprimía la segunda enseñanza, como opinan algunas personas, o se rebajaban los sueldos de los maestros de educación primaria. En el primer caso la economía era apenas de unos ₡ 250000-00 (doscientos cincuenta mil colones), mientras que en el segundo de ₡ 446700 00 (cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos colones). Por otra parte, la supresión de la segunda enseñanza entraña para nosotros un grave problema que la Comisión de Hacienda no se atrevería a plantear en forma tan radical. Esta ha sido la razón principal que nos ha movido para proponer que los sueldos de maestros se paguen de acuerdo con la Ley de Presupuesto formulada por el Gobierno del Licenciado Aguilar Barquero, de 29 de abril de 1920. Al hacer esta rebaja, no hemos querido, en manera alguna, negar que estos abnegados servidores de la Nación merecen las dotaciones fijadas en el Presupuesto del año pasado, pero la situación de la Hacienda Pública, como hemos ya expuesto, requiere un sacrificio como el que proponemos. Con el fin de levantar un poco más el nivel moral e inte-		

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	lectual de nuestros artesanos, la Comisión ha incluido una partida de ₡ 2000-00 mensuales para escuelas nocturnas, que tanta falta hacen.....	48	Febrero... 26
13	Decreto Nº 2 de 21 de agosto de 1922. Se asigna al doctor don Valeriano Fernández Ferraz el goce de ₡ 300-00 mensuales en calidad de jubilado, y deja sin efecto los decretos de 23 de julio de 1903 y 15 de mayo de 1913.....	193	Agosto.... 24
14	Decreto Nº 3 de 31 de agosto de 1922. Los artículos de la Ley contra el juego, que interesan a las entidades de Educación, son las siguientes: Artículo 7º—Las multas impuestas benefician los fondos de Educación Común del lugar donde el hecho ocurriere; y el dinero o efectos puestos en juego, los instrumentos, útiles y demás objetos destinados a él, caerán siempre en comiso a favor de los expresados fondos. Las Juntas de Educación tendrán personería para intervenir en todas las causas por juego, o para hacer las denuncias respectivas ante la autoridad encargada de conocer de estos procesos. Artículo 4º—A los jugadores de juegos prohibidos se les impondrá una multa de cien colones o arresto de sesenta días. A la primera reincidencia, la multa será de doscientos colones y el arresto de ciento veinte días. Las siguientes reincidencias le harán incurrir en arresto de ciento veinte a ciento ochenta días, conmutable en multa de cuatrocientos a seiscientos colones. Artículo 25.—El funcionario que infrinja las disposiciones de esta ley será destituido e incurrirá, además, en noventa días de arresto inconmutable. Las autoridades de policía que toleraren o no cumplieren estrictamente con todas las disposiciones de esta ley,—además de las penas señaladas en este artículo,—pagarán a la Junta de Educación respectiva, la multa que en cada caso debería pagar el infractor.....	201	Setiembre. 2
15	Decreto Nº 6 de 14 de setiembre de 1922. Auxilia a la institución de las Colonias Escolares de Vacaciones con la suma de ₡ 10000-00 para que dicha institución sea convertida en una colonia permanente. La designación de los agraciados, lo mismo que la del lugar de su establecimiento, deberá hacerse de común acuerdo entre la Directiva de las Colonias, la Medicatura Escolar de San José y el Ministerio del ramo...	214	Setiembre. 19
	Proyecto de ley.....	153	Julio..... 7
16	Decreto Nº 8 de 14 de setiembre de 1922. Reforma el Título IV, Capítulo Unico del Código de Procedimientos Penales, relativo a la libertad provisional contra quienes se hubiere decretado auto de prisión preventiva. El artículo 349 dispone que la garantía se haga efectiva si el reo no se presenta en un lapso de diez días, y en el artículo 351 establece que «la suma que importe la garantía se aplicará en primer lugar a la indemnización civil consiguiente al delito, si el procesado careciere de bienes para satisfacerla, y lo que sobrare se destinará al fondo de Educación Común del distrito en donde se haya ejecutado el delito».....	212	Setiembre. 15
17	Decreto Nº 26 de 31 de octubre de 1922. Autoriza a la Junta de Educación del cantón central de San José para traspasar una propiedad a la Municipalidad del mismo cantón.....	252	Noviembre 3
18	Decreto Nº 28 de 13 de noviembre de 1922. Da en pago a la Junta de Educación del distrito central de Puntarenas, una finca del Estado situada en aquella ciudad, estimada en ₡ 12000-00 que se abonarán a la cuenta de Destace y Fondo Nacional de dicha Corporación, la que también queda autorizada para venderla si el local no fuere apropiado para el servicio escolar.....	262	Noviembre. 15

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	Proyecto de ley y dictamen	163	Julio 19
19	Decreto Nº 32 de 24 de noviembre de 1922. Autoriza a la Junta Escolar de Alajuela para que venda en asta pública una finca de propiedad de la misma Corporación	274	Noviembre. 29
	Proyecto de ley	155	Julio 9
	Dictamen de la Comisión	263	Noviembre. 16
	PROYECTOS DE LEY, ETC.		
20	La Comisión de Instrucción Pública para la Legislatura de 1923 quedó integrada por los señores Lic. Elías Leiva, Lic. Ernesto González y don Leonidas Rojas	100	Mayo. 5
21	4 de mayo de 1922. Proyecto de ley del Diputado don Jorge Ortiz, para el establecimiento de una Junta Nacional de Educación	106	Mayo. 12
	Dictamen de la Comisión	141	Junio. 23
22	Proyecto de ley del Diputado don R. Leiva para el establecimiento de Bibliotecas públicas en las cabeceras de cantón de la provincia de Guanacaste	123	Junio. 1
23	5 de junio de 1922. Proyecto de ley del Diputado don Juan J. Monge para que se considere a los Directores y al profesorado de los colegios de educación secundaria, como miembros de la Institución del Socorro Mutuo, creada por decreto Nº 7 de 24 de diciembre de 1920	131	— 10
	Dictamen de la Comisión	142	— 24
24	Proyecto de ley del Diputado don Leonidas Briceño para que se autorice la venta de dos fincas de la Junta de Educación de la villa de Coronado, y para invertir el producto en la construcción de un edificio escolar. 7 de junio de 1922	133	— 13
	Informe favorable de la Comisión de Gobernación acerca del anterior proyecto	138	— 20
25	Dictamen acerca del proyecto para establecer la asignatura de Religión en todos los grados de la enseñanza pública. 14 de junio de 1922	138	— 20
	Dictamen acerca del mismo proyecto	140	— 29
26	Informe favorable de la Comisión de Instrucción Pública a fin de que se destine la suma de ₡ 8000-00 para la construcción del edificio escolar de San Juan de Santa Bárbara. 14 de junio	139	— 21
27	Proyecto de ley de la Comisión de Instrucción Pública a fin de que se destine la suma de ₡ 18000-00 para la construcción del edificio de la Escuela de Varones de Palmares. 21 de junio	148	Julio 1
28	Proyecto de ley del Diputado don M. Aguilar para conceder un auxilio a las Juntas Escolares de Puntarenas, Esparta y Miramar, destinado al establecimiento de escuelas nocturnas. 29 de junio	150	Julio 4
29	Proyecto de ley del Diputado don L. Rojas para establecer un impuesto sobre el analfabetismo. 28 de junio de 1922	151	Julio 5
30	Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública acerca de la solicitud de los vecinos de San Antonio de Alajuelita, para que se les conceda un auxilio con destino a la construcción de una casa para escuela. 5 de junio de 1922	133	Junio. 13
31	Solicitud dirigida al Congreso Constitucional por la Junta de la Escuela Normal de Costa Rica, para que se le dé el mismo carácter que las Juntas de Educación Primaria y se establezcan rentas para la misma. 4 de julio de 1922	190	Agosto 20
32	Proyecto de ley del Diputado don Jorge Ortiz E. para la organización de Juntas de Educación Secundaria. 8 de julio 1922.	190	Agosto 20
33	Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública acerca del proyecto de ley de pensiones para maestros y profesores de		

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	educación normal y secundaria, presentado por el P. E. 16 de noviembre.....	267	Noviembre. 21
34	Dictamen favorable para que se revalide la pensión de que gozaba la señora Elisa Orozco viuda del profesor don Nicolás del Barco	290	Diciembre . 19
	CARTERA DE HACIENDA		
35	Decreto Nº 4 de 1º de junio de 1922. Con el objeto de facilitar la introducción de los equipos «Chemcraft», destinados a la enseñanza práctica de la química, se dispone agregarlos al número 118, clase 9ª del Arancel de Aduanas.....	125	Junio..... 3
36	Acuerdo Nº 141 de 6 de setiembre de 1922. Se dispone que las personas que disfruten de pensiones de derecho, deberán comprobar su identidad ante la Secretaría de Hacienda. NOTA:—En aviso publicado en la misma fecha se incluye entre las pensiones de derecho las otorgadas en virtud de los artículos 50 a 53 de la Ley General de Educación.....	205	Setiembre . 7
37	Parte expositiva del señor Subsecretario de Hacienda al presentar al Congreso el presupuesto para 1923; lo relativo a los servicios de Educación Pública, dice lo que sigue: «Muy pequeñas son las diferencias que hallaréis en las dotaciones asignadas para las Carteras de Justicia, Culto y Beneficencia, comparándolas con las erogaciones que dichas Carteras hicieron durante el anterior ejercicio. Otro tanto puede decirse en lo referente a la Cartera de Instrucción Pública, cuya dotación se sostiene casi igual a pesar de que el incremento de la población exige imperiosamente la creación de nuevos edificios escolares. Pero será preciso aplazar la satisfacción de esa necesidad a fin de poderla llenar más cumplidamente una vez arreglada nuestra situación económica». 15 de mayo de 1922.....	109	Mayo..... 16
	CARTERA DE GOBERNACIÓN		
38	Decreto Nº 14 de 6 de julio de 1922. En las diligencias de expropiación creadas a instancia de los vecinos de Jesús y Morote y de la Junta de Educación de La Vigía de Nicoya, se resuelve adjudicar a esta última un lote de figura cuadrada que mide 83.6 metros de lado, para la construcción de un edificio escolar.....	156	Julio 11
39	Resolución Nº 6 de 13 de julio de 1922. Declara sin lugar el veto del señor Gobernador de la provincia de Puntarenas al acuerdo Nº 9 de la sesión celebrada por la Municipalidad del cantón central de Puntarenas con fecha 12 de junio, en el que se dispuso renovar totalmente el personal de las Juntas Escolares de Puntarenas, Chomes y Lepanto.....	163	Julio 19
40	Resolución Nº 7 de 27 de julio de 1922, en la que se declara sin lugar la apelación interpuesta por las pesonas removidas de sus cargos de miembros de la Junta de Educación de Heredia, en la sesión de 12 de junio celebrada por el Municipio de dicho cantón.....	171	Julio 28
41	Acuerdo Nº 272 de 28 de setiembre de 1922. Declara de asueto para los empleados públicos de la ciudad de Alajuela el día 29 de setiembre de 1922, con motivo de celebrarse en esa fecha el centenario de la fundación de la primera escuela pública en dicha ciudad.....	223	Setiembre . 29
42	Acuerdo Nº 78 de 8 de noviembre de 1922. Imparte su aprobación al Reglamento de limpiabotas, pregoneros de periódicos y vendedores de lotería, aprobado por el Municipio de San José en sesión de 27 de octubre de 1922. En cuanto a los		

Nº	RESUMEN	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
	menores de edad se establece, entre otras obligaciones, la de que el padre o encargado del menor debe exhibir constancia de que éste, en edad escolar, asiste puntualmente a la escuela; o si hubiere pasado la edad escolar y no supiere leer y escribir, de que asiste con regularidad a la Escuela Nocturna de Adultos. En ambos casos, si se concediere el permiso, deberá el interesado seguir presentando cada mes constancia de que asiste con regularidad a la escuela o a la Escuela Nocturna; si no la presentare o si de otros informes que obtenga el Agente resultare que no asiste a sus clases, dicho funcionario podrá cancelar el permiso; de ello dará aviso al padre, madre, tutor o encargado.....	262	Noviembre. 15
43	Acuerdo Nº 83 de 7 de diciembre de 1922. Aprueba el Reglamento del «Bosque de los Niños» emitido por la Municipalidad de San José con fecha 4 de octubre de 1921. El artículo 11 prohibe la permanencia en el Bosque a los escolares en horas lectivas, entendiéndose por tales todos los menores de 14 años	289	Diciembre . 7
	CARTERA DE BENEFICENCIA		
44	Acuerdo Nº 132 de 30 de junio de 1922. El artículo 4º del Reglamento del Hospicio de Huérfanos de Alajuela dispone que para las enseñanzas que se impartan en dicho centro, se sigan los programas para las escuelas urbanas y rurales de educación primaria	150	Julio 4
	CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES		
45	Decreto Nº 3 de 10 de noviembre de 1922. Recarga las funciones de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Carteras Anexas, en el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, don Miguel Obregón L.....	260	Noviembre. 12

Secretaría de Educación, 31 de diciembre de 1922.

Indice de publicación en La Gaceta Oficial de las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública. Año de 1922

DECRETOS

DECRETO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
8	Junio..... 6	137	Junio..... 18
9	Junio..... 6	137	Junio..... 18
10	Junio..... 20	144	Junio..... 27
11	Junio..... 24	152	Julio..... 6
12	Agosto ... 2	177	Agosto ... 4

DECRETO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
13	Agosto ... 11	186	Agosto ... 15
14	Setbre.... 22	222	Setbre.... 28
15	Novbre... 8	259	Novbre... 11
16	Dicbre.... 1	278	Dicbre.... 3

ACUERDOS

ACUERDO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
183	Enero 3	5	Enero.... 7
184	— ... 4	5	— ... 7
185	— ... 10	12	— ... 15
187	— ... 23	21	— ... 26
188	— ... 23	19	— ... 24
191	Febrero.. 14	38	Febrero .. 15
192	Febrero... 25	48	Febrero .. 26
193	Febrero .. 28	60	Marzo..... 12
194	Marzo.... 3	53	— ... 4
195	— ... 7	56	— ... 8
196	— ... 8	57	— ... 9
197	— ... 8	57	— ... 9
198	— ... 11	62	— ... 15
200	— ... 20	68	— ... 22
201	— ... 31	82	Abril..... 7
203	— ... 31	82	— ... 7
204	— ... 31	82	— ... 7
206	Abril..... 7	87	— ... 19
208	Abril..... 18	90	— ... 22
210	Abril..... 26	101	Mayo..... 6
214	Mayo..... 2	101	— ... 6
215	— ... 4	102	— ... 7
216	— ... 4	102	— ... 7
217	— ... 5	104	— ... 10
218	— ... 5	103	— ... 9

ACUERDO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
219	Mayo..... 10	105	Mayo..... 11
220	— ... 10	105	— ... 11
221	— ... 12	108	— ... 14
222	— ... 12	108	— ... 14
225	— ... 25	122	— ... 31
226	— ... 29	133	Junio..... 13
227	Junio..... 13	134	— ... 14
229	— ... 13	134	— ... 14
230	— ... 14	137	— ... 18
231	— ... 22	142	— ... 24
238	— ... 30	149	Julio..... 2
239	— ... 30	213	Setbre.... 17
240	— ... 30	150	Julio..... 4
243	— ... 30	152	— ... 6
244	Julio..... 5	153	— ... 7
245	— ... 7	154	— ... 8
246	— ... 7	160	— ... 15
249	— ... 18	164	— ... 20
250	— ... 18	169	— ... 26
251	— ... 25	170	— ... 27
253	— ... 29	173	— ... 30
254	— ... 29	174	Agosto ... 1
255	— ... 29	174	— ... 1
256	— ... 29	174	— ... 1
257	Agosto ... 4	178	— ... 5

ACUERDO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
258	Agosto ... 5	182	Agosto ... 10
260	— ... 9	183	— ... 11
261	— ... 9	183	— ... 11
262	— ... 10	183	— ... 11
263	— ... 11	184	— ... 12
266	— ... 14	186	— ... 15
267	— ... 16	188	— ... 18
269	— ... 17	189	— ... 19
270	— ... 17	190	— ... 20
271	— ... 23	193	— ... 24
272	— ... 24	198	— ... 30
273	— ... 28	198	— ... 30
275	— ... 30	204	Setbre.... 6
276	— ... 30	204	— ... 6
277	Setbre ... 6	207	— ... 9
278	— ... 6	206	— ... 8
280	— ... 6	209	— ... 12
281	— ... 6	209	— ... 12
282	— ... 7	209	— ... 12

ACUERDO		GACETA	
Nº	Fecha	Nº	Fecha
285	Setbre.... 18	214	Setbre.... 19
286	— ... 20	216	— ... 21
287	— ... 22	218	— ... 26
288	— ... 22	224	— ... 30
289	— ... 22	227	Octubre .. 4
290	Octubre .. 3	229	— ... 6
291	— ... 3	230	— ... 7
293	— ... 11	235	— ... 14
295	— ... 20	242	— ... 22
296	— ... 20	242	— ... 22
298	— ... 20	251	— ... 2
300	Novbre... 10	260	— ... 12
302	— ... 13	262	— ... 15
305	— ... 18	267	— ... 21
306	— ... 25	273	— ... 28
310	— ... 27	277	Dicbre.... 2
311	Dicbre.... 1	278	Dicbre.... 3
314	Dicbre.... 28	298	Dicbre.... 29

Indice de publicación en La Gaceta Oficial de los detalles escolares. Año de 1922

Fecha del détalle	Distrito	Cantón	Cantidades	Gaceta Nº	Gaceta Fecha
16 diciembre .. 1921	Arenal	Santa Cruz	₡ 163 75	14	Enero 18
.....	Arenal	Santa Cruz	166 75	36	Febrero..... 12
.....	Buenos Aires	Palmares	354 50	159	Julio..... 14
6 marzo 1922	Caimital	Nicoya	324 50	71	Marzo..... 25
18 noviembre.. 1922	Cartago	Cartago	.....	281	Diciembre.... 7
3 agosto 1921	Cerrillos	Esparta	369 00	20	Enero 25
20 abril..... 1922	Cipreses	Oreamuno	313 50	102	Mayo 7
.....	Corralillo	Cartago	191 00	298	Diciembre.... 29
.....	Desamparados	Desamparados	1091 50	54	Marzo..... 5
24 mayo..... 1922	El Maderal	San Mateo	.....	157	Julio..... 12
2 noviembre.. 1922	Guayabo	Mora	690 00	295	Diciembre.... 24
30 noviembre.. 1922	Heredia	Heredia	17209 00	294	Diciembre.... 23
.....	La Garita	Alajuela	333 00	158	Julio..... 13
14 diciembre .. 1921	León	Mora	234 00	102	Mayo..... 7
26 julio..... 1922	Mercedes	Atenas	887 00	271	Noviembre ... 25
.....	Mercedes Sur	Puriscal	255 00	266	Noviembre ... 19
19 junio..... 1922	Paraíso	Paraíso	.....	153	Julio..... 7
25 octubre..... 1922	Picagres	Mora	168 00	292	Diciembre.... 21
13 setiembre... 1922	Piedades	Puriscal	.....	278	Diciembre.... 3
11 enero..... 1922	Purires	Cartago	94 00	14	Enero 18
9 febrero..... 1922	San Diego	La Unión	262 75	37	Febrero..... 14
18 octubre..... 1922	San José Sur	Atenas	.....	271	Noviembre... 25
15 mayo..... 1922	San Luis	Turrubares	142 50	115	Mayo..... 23
.....	Santiago	Puriscal	.....	156	Julio..... 5
4 mayo..... 1922	Santo Domingo	Santa Bárbara	240 00	112	Mayo..... 19
24 setiembre... 1922	Villa Colón	Mora	261 00	290	Diciembre.... 19
19 febrero..... 1922	Zamora	San Ramón	400 00	100	Mayo..... 5

QUINTA PARTE

INFORMES

Consejo Superior
de
Educación Pública

San José, 14 de marzo de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

De conformidad con lo expuesto en su atenta Circular Nº. 157 fechada el 1º. de los corrientes, tengo el honor de presentar a Ud. un resumen de las labores realizadas por el Consejo Superior de Educación Pública desde su instalación hasta el 31 de diciembre de 1922.

La Secretaría de Educación Pública organizó este Cuerpo en acuerdo Nº. 172 de 22 de noviembre de 1921 y se instaló el 5 de diciembre siguiente, así:

Presidente, el señor Secretario de Estado del ramo;

Vocales, don Manuel Clemente Quesada, Jefe de Educación Primaria; Licdo. don Francisco Jiménez Núñez, en representación de la Segunda Enseñanza; Licdo. don Luis Castro Saborío, en representación de la Enseñanza Libre; Profesor don Joaquín García Monge, en representación de la Educación Normal, y el Normalista Dr. don Solón Núñez Frutos, Jefe del Departamento Sanitario Escolar, representante de la Sanidad Escolar; todos de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de Educación.

Los asuntos tratados en las diversas sesiones que se verificaron en el lapso a que antes me referí, fueron los que siguen:

Sesión 1ª.—Expresiones de agradecimiento a los señores Consejeros por su aceptación y buena voluntad para cooperar con la Secretaría en los asuntos de Educación. Reorganización de las inspecciones provinciales de escuelas y de las visitadurías escolares. Facultad, para maestros no bien preparados, de desarrollar los Programas emitidos en 1909 acercándose, en lo posible, a los aprobados en 1917. Nombramiento de Secretario.

Sesión 2ª.—Reglamentación de las inspecciones provinciales de escuelas y de las visitadurías escolares. La Directora de una escuela no debe ser hermana ni esposa del Inspector en cuyo circuito sirve. Necesidad de que los Directores de Colegio informen acerca de la labor realizada en el curso anterior, para conocer de innovaciones que han de introducirse. Preparación de libros de texto y de consulta por autores nacionalas. Conveniencia de revisar los Programas de Educación Primaria en vigencia.

Sesión 3ª.—Estudio preliminar para establecer una Escuela de Agricultura y otra Industrial. Reglamento interior del Consejo.

Sesión 4ª.—Modificaciones introducidas al reglamento y aprobación del mismo. Alcance de las facultades del Consejo. Conveniencia de crear un Tribunal de Justicia para niños. Finalidad de las escuelas complementarias. Modificación del período escolar y de la organización actual de la primera enseñanza. Fundación de las escuelas maternales. Personal docente propuesto para servir las escuelas de la provincia de Guanacaste.

Sesión 5ª.—Estudio del plan de reorganización de la enseñanza oficial, propuesto por el señor Presidente.

Sesión 6ª.—Estudio de modificaciones al plan de reorganización de la enseñanza oficial y aprobación del mismo. Estudio de las reformas propuestas por el Profesor don Carlos Gagini al plan de enseñanza primaria. Adscripción del distrito escolar de Paracito al Circuito I de la provincia de San José. Denegación de instancia de vecinos de la ciudad de Liberia para que se les rebajen cuotas impuestas por la Junta de Educación respectiva. Estudio del proyecto de decreto para exigir certificación de sanidad a los alumnos que ingresen a secciones normales. Proyecto de ley para matrícula especial de particulares, en la Escuela Normal de Costa Rica. Aprobación de los informes del Secretario de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria, para extender título de Profesor de Estado a los siguientes señores: Miguel Obregón Lizano, de Geografía; Luis Felipe González, de Ramos Educacionales; Enrique Jiménez Núñez, de Ciencias Físicas; Celso Gamboa Alvarado, de Geografía; Carlos Gagini Chavarría, de Castellano; Napoleón Quesada Salazar, de Castellano.

Sesión 7ª.—Establecimiento de un curso de Historia de la Cultura Española para alumnos del Liceo de Costa Rica y para particulares, a solicitud de la Colonia Española residente en el país. Estudio de un texto de Psicología escrito por don M. Tulio von Büllow.

Sección 8ª.—Reducción de los derechos de matrícula en los colegios de Segunda Enseñanza, a ₡ 60-00 anuales que se pagarán por mitades adelantadas en cada semestre. Recomendación al Poder Ejecutivo para ampliar el acuerdo Nº. 80 de 28 de enero de 1920, en el sentido de que también se exima de derechos de matrícula en los colegios, a los hijos de maestros fallecidos cuyos expedientes los coloquen en el mismo caso de los excelentes maestros en servicio. Nombramiento de Director para el Liceo de Costa Rica.

Sesión 9ª.—Los estudios del Ciclo Inferior del Colegio de Señoritas, son obligatorios para ingresar a las secciones especiales del mismo colegio. Determinación de asignaturas para las secciones especiales del Colegio de Señoritas.

Sesión 10.—Aprobación del acuerdo para recargar a los maestros de clase el servicio de los maestros especiales en los primeros grados. Aprobación del plan de estudios para las secciones de Artes Domésticas, Comercial y Oficinistas del Colegio de Señoritas. Aprobación del plan de estudios para el Ciclo Inferior del mismo colegio.

Sesión 11.—Ligeras modificaciones al plan general de estudios del Colegio de Señoritas. Denegación a la solicitud de la señorita Claudia Brenes M. para cursar el II Año Normal, habiendo perdido 4 asignaturas en el curso anterior.

Sesión 12.—Elección del personal docente y administrativo para el Colegio de Señoritas. Los Directores de escuelas primarias no podrán, en lo sucesivo, prestar servicios de profesores en los colegios.

Sesión 13.—Discusión y aprobación del plan de estudios para el Liceo de Costa Rica.

Sesión 14.—Resolución favorable a la solicitud de la Junta de Educación del distrito de Jaris del cantón de Mora, para que se haga efectiva la ley N°. 67 de 9 de agosto de 1920. Aprobación de las reformas propuestas por el Director de la Escuela Normal, al plan de estudios de la misma. Aprobación de las proposiciones de los señores Directores del Liceo de Costa Rica e Instituto de Alajuela para proveer las plazas de profesores y del personal administrativo. Se recomienda como Libro Auxiliar de Lectura, el escrito por la señora Caridad Salazar de Robles, titulado «Celajes de Oro».

Sesión 15.—Se aprobó, previas modificaciones, el proyecto de decreto propuesto por la Junta de Directores de Enseñanza Normal y Secundaria que reglamenta los exámenes para el conferimiento del título de Bachiller en Humanidades. Se nombró una comisión para el estudio del libro «Método de Corte y Costura», escrito por la señora Sara de Quirós.

Sesión 16.—Se denegó una solicitud de varios alumnos del Liceo para que se modifique el decreto N°. 14 de 22 de setiembre anterior, que reglamenta los exámenes para el Bachillerato.

Sesión 17.—Se comisionó al doctor don Vicente Lachner Sandoval para que informe acerca del valor científico y práctico del libro del señor M. Tulio von Bullow «Psicología Experimental». Se comisionó a los señores don Justo A. Facio, don Joaquín García Monge y don Napoleón Quesada para que dictaminen sobre la aplicación en las escuelas del libro «Educación, Trabajo y Ciencia» de don J. M. Moncada. Aprobación de las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela Normal, a los Capítulos XVIII y XX del reglamento de aquel plantel en lo que se relacionan a calificaciones bimestrales, exámenes y promoción.

Sesión 18.—Estudio y desestimación de una instancia de los señores Juan Fernández U. y Eliseo Brenes M., bachilleres con más de tres años de buenos servicios en la Enseñanza, para que se les mande extender el título de Maestro Normal. Denegatoria a un proyecto de ley presentado por el Director de la Escuela Normal, modificando el decreto N°. 8 de 6 de junio de 1922 en el sentido de que se considere obligatorio cursar el 6°. Grado en las escuelas a los jóvenes que deseen ingresar al Primer Año del Ciclo Inferior. Nombramiento de una comisión para que estudie el libro «El Ideal Ciudadano» escrito por don J. M. Moncada, e informe si convendrá recomendarlo, como libro auxiliar de lectura en las escuelas. Recomendación de la obra escrita por la señora Sara Casal de Quirós, «Método de Corte y Costura», como libro de consulta para las niñas que hayan cursado el V Grado de las escuelas primarias.

Con protestas de mi distinguida consideración, quedo de Ud. atento y seguro servidor,

Max. Blanco
Secretario

Jefatura de Educación Primaria
San José, Costa Rica

6 de marzo de 1923

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor Secretario:

Cumplo el grato deber de presentar a Ud. el informe general de la Jefatura de Educación Primaria, correspondiente al año de 1922.

No hubo, por fortuna, en el año de 1922 causas de significación que entorpecieran la marcha de la enseñanza primaria. Los trabajos docentes se iniciaron, siguieron su curso y terminaron, en general, de manera regular.

En la provincia de Guanacaste, de acuerdo con lo establecido, el año lectivo se inició el lunes 5 de diciembre de 1921, excepto en las escuelas de la ciudad de Liberia, las cuales hacen su labor en el mismo período que las de las otras provincias. En éstas, las escuelas se abrieron en la primera semana de marzo, excepción hecha de algunas situadas en regiones cafetaleras cuya apertura fué preciso adelantar, pues debían reponer, con la anticipación del curso, el tiempo que en el año anterior habían desaprovechado con motivo de las cosechas de café, que obligaron a cerrarlas antes de la época señalada para la clausura general.

***

La impresión que a la Jefatura de Educación Primaria ha dejado la jornada del año, es satisfactoria. Se ha hecho trabajo intenso y sostenido; se ha puesto, con firmeza, un jalón más en el campo de nuestra educación popular, a cuyo mejoramiento se han dedicado todas las voluntades, todos los empeños de los encargados de ella, desde esa Secretaría hasta el humilde maestro que lucha en el más apartado caserío de la República.

No he de detenerme en apreciaciones y comentarios relativos a las dificultades que a la deseada eficiencia de las tareas educativas se oponen. Sean ellas cuales fueren hemos de vencerlas, armados de voluntad enérgica, con fe en el triunfo, con perseverancia y sin la vana pretensión de que todo ha de realizarse ya.

Tal como la enseñanza pública se halla entre nosotros; estando nuestro país, como está, siempre atento a los avances de la cultura del mundo, para seguirlos en la medida de sus recursos materiales y de sus capacidades intelectuales, no sería cuerdo, porque significaría estancamiento, adoptar determinado patrón para nuestra organización y sistema educacionales, y estabilizarlo dejando pasar por alto las ideas nuevas y las inspiraciones de la experiencia.

Se va en pos del perfeccionamiento y para ello, ya que no podríamos presumir de innovadores, por nos y ante nos, con exclusión de toda influencia ajena, es preciso que tomemos parte en el movimiento universal, que en materia de educación es incesante y progresivo, y constituye el problema más serio y trascendental de la humanidad. De ahí que nuestro sistema sea de constante investigación y de ensayo constante, pero no por prurito de ensayar como suele decirse por ahí en tono de acre censura, sino porque seguimos un proceso evolutivo, ineludible para quienes están en camino, con ánimo resuelto de progresar. Y cabe aquí decir que el ensa-

yismo, tan atacado, tal como nosotros lo entendemos, no significa el constante hacer y deshacer o abandonar sin provecho, sino un trabajo bien meditado, arduo e intenso, de adaptación, de asimilación y disimilación, según el caso, de ideas, de tendencias, de prácticas y de finalidades; ensayar: apropiarse lo bueno y eliminar lo malo; seguir con atención e interés los adelantos de la ciencia educativa en el extranjero, sin perder de vista a nuestro país y sus peculiaridades de todo orden; ajustar aquéllos a éstas o hacer en ciertos aspectos escuela netamente nacional, ¿es acaso vituperable? ¿Hay en ello algún pecado?

Los que se duelen de que el presente en la educación pública no sea igual al pasado, olvidan que, de ser como ellos lo desean, estaríamos rezagados en muchos años; cierran los ojos a los beneficios que diariamente derrama la escuela; desconocen que lo que ellos llaman ensayismo inútil y perjudiclal es afán de renovación que antes no se observaba, porque la escuela, estacionaria, seguía pasivamente la trillada ruta del «Leer, escribir y contar», y hacía enseñanza automática, sin preocuparse de la sociedad, sin hacerse cargo del papel que en ella le estaba asignado, sin tomar en cuenta la personalidad del niño, a quien sólo pensaba en nutrir de conocimientos que luego quedaban reducidos, por todo bagaje para la vida, a la aptitud para leer y escribir a medias. No es que haya en estas apreciaciones apasionamientos, que estarían fuera de lugar; no envuelven ellas reproche ni desdén para la escuela del pasado, de un pasado reciente aún, en que muchos de nosotros bebimos las nociones primarias y de que guardamos recuerdos de gratitud y cariño, asociados a la memoria de maestros que supieron dar a la Patria, en la enseñanza, cerebro y corazón; que fueron maestros, buenos maestros en relación con su época.

Nuestra labor es de constante construir. Podrá haber mucho deleznable o de pura ornamentación y detalle, pero mucho más queda firme y eso constituye base y armadura consistentes para el edificio de la educación nacional, mas todo flexible como ha de ser, para seguir sin derrumbarse, antes bien fortaleciéndose, ese movimiento evolutivo aludido en frases anteriores.

Programas

Los programas de 1918 han constituido tema de discusión, a veces seria y acalorada, a veces floja, inconsistente, y han sido blanco de fuertes ataques de quienes ven en ellos un plan completo de revolución que ha de dar en tierra con todo lo bueno que en materia escolar habíamos conquistado.

De plácemes ha de estar nuestra enseñanza y con ella el país, porque el revuelo producido por la implantación de esos programas acusa un interés que mucho significa como preocupación de los ciudadanos por lo que es, y ha de ser—y así ha de comprenderse—lo más caro, lo más positivo para el presente y lo más trascendental para el porvenir de la Nación.

Un país en que se abordan y se debaten por la prensa y en privado, amplia y libremente, los problemas vitales del mismo, es país que progresa. La discusión obliga al estudio, señala lagunas, evidencia bondades, depura conceptos, aporta valiosas sugestiones; produce luz.

La defensa se ha limitado a presenciar el debate, a aprovecharse de sus ventajas, a encarrilar la práctica de los programas, ilustrando a quienes en ella han de trabajar directamente, infundiéndoles alientos para la brega; estimulando las aptitudes de su inteligencia y de su corazón para que, con la mirada puesta en el bien de la Patria, laboren sin descanso por realizarlo a favor del elemento más puro y más amable que ella tiene: los niños.

Amplísimo es el campo de acción que ofrecen los nuevos programas a las actividades inteligentes de los maestros. En ellos está contemplado, ya expresa, ya implícitamente, cuanto es posible hacer en todos los aspectos de la educación, pero su aplicación exige constante estudio, incansable diligencia, cariño y abnegación de parte de los maestros; asidua vigilancia, estímulo y consejo de los que dirigen las labores. Todo eso supone, para que haya derecho a esperar el éxito, una posesión, lo más cabal que sea posible, por parte de todos y particularmente de los Jefes, Inspectores, Visitadores y Directores, de la esencia de los programas, de sus tendencias, de los propósitos que encarnan, de las finalidades que persiguen, de los recursos que, puestos en juego, pueden favorecer su recta aplicación.

Conferencias pedagógicas de febrero

Toda iniciativa tendiente a la consecución de las condiciones enumeradas había de partir de este Centro, que lleva la dirección general de la educación primaria del país.

Bien segura de ello y consciente de la urgencia con que se imponía la necesidad de su acción, la Jefatura organizó, previa consulta a esa Secretaría, una serie de conferencias con el objeto de hacer en ellas un trabajo de interpretación y de desarrollo de los programas; de adaptación, en los aspectos particulares, a las diferentes regiones del país, a la vida social, económica e industrial de cada localidad. Tuvieron por fin principal esas conferencias ilustrar a los Inspectores de Escuelas, los cuales fueron llamados a ellas e invitados a tomar participación activa en las sesiones, para que luego, a su vez, ilustraran ellos a sus Directores y maestros, trasmitiéndoles al mismo tiempo que las ideas y sugestiones derivadas del estudio personal y de su experiencia, todo el material acopiado en las conferencias para la vida de los programas.

La tarea, aunque no fuera más que para dar los primeros pasos, era harto difícil, y poco habría podido realizarse sin la colaboración de otras personas que a su vasta preparación general unieran su dedicación de muchos años a las cuestiones educacionales, su excelente voluntad y su patriotismo reconocido.

Al llamado de la Jefatura de Educación Primaria correspondieron, con solicitud y entusiasmo que mucho les enalteció, los profesores García Monge, José Guerrero y Omar Dengo, y la importancia de los asuntos que se trataban llevó a las conferencias también a otros representantes del profesorado, tales como don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Marco T. von Bülow y don Enrique Jiménez Núñez.

Las reuniones se iniciaron el día 23 de febrero; se celebraron dos diarias y se prolongaron hasta el 7 de marzo.

Como se trataba de un problema de interés público, la invitación se extendió a todas las personas que quisieran concurrir a las asambleas, ya en calidad de simples circunstantes, ya para que aportaran en alguna forma su contingente.

Fué aquello un hermoso torneo de civismo, en que campearon la libertad en la exposición de ideas, la tolerancia mutua y la cultura en su más elevada forma; fué una exposición de valores intelectuales, un concurso de cordialidad y de bien entendido amor patrio.

Los asuntos a tratar en las conferencias y el orden en que debían presentarse fueron determinados por una comisión especial que, en asocio con esta Jefatura, elaboró el siguiente plan:

PLAN GENERAL DE TRABAJO

I

Preparación del Maestro

1.—Tendencias generales en que se inspiran los programas. Fundamentos de esas tendencias; sociológicos, pedagógicos, psicológicos, precedidos de una introducción general de carácter filosófico.

2.—Cómo tratan los programas de interpretar y realizar tales tendencias: a) estudio atento de la introducción de los programas urbanos; ídem de los rurales, anotando las diferencias específicas de éstos.

3.—Estudio concreto y ordenado de las materias de los programas: a) Grupos en que están reunidas las asignaturas; subdivisiones de estos grupos; función de cada asignatura. b) Examen de cada una de ellas a través de los distintos grados de la escuela primaria, para ver claramente los motivos de estudio o temas en que se basa el desarrollo de cada asignatura.

4.—Procedimientos o formas de trabajo que los programas indican o sugieren para cada asignatura y para cada grupo de asignaturas: motivación, correlación, asuntos y proyectos, relaciones: el asunto precede al proyecto (ilustración, aplicación, revisión de conocimientos); el proyecto precede al asunto (motivación de nuevos asuntos y de nuevos proyectos).

5.—Procedimientos de educación moral. Problema disciplinario.

6.—Algunos procedimientos generales para una asignatura o para un grupo de asignaturas, como los siguientes: tonos, recortados, construcciones, álbumes, modelados, colecciones, memorización, dramatización, recitaciones en concierto, invención de historietas; sumarios y esquemas (apuntes); escritura y caligrafía (rasgueo); excursiones (ilustración); el ritmo; apreciaciones artísticas (cuadros, poesía, música, cuentos, estatuas, monumentos, paisajes naturales); interpretación calisténica de historietas, marchas rítmicas; construcción del libro de lectura; visualizaciones en lecturas; narraciones y descripciones; órdenes lógico y psicológico; composición única y de conjunto; libros de referencias, etc.

7.—Instituciones escolares.

8.—Extensión escolar.

9.—Fiestas escolares.

10.—Bibliotecas escolares.

11.—Libro de clase, plan de distribución de tiempo y horarios,

II

Medios para la preparación del maestro

a) Preparación general: 1°.—Publicaciones («La Escuela Costarricense» sujeta a un plan adecuado). 2°.—La biblioteca circulante. 3°.—Sesiones semanales de estudio. 4°.—Círculos de lectura. 5°.—Abastecimiento del Almacén Nacional Escolar.

b) Preparación particular de los programas. 1°.—Organización de conferencias a Inspectores. 2°.—Organización de conferencias de los Inspectores. 3°.—Establecimiento de conferencistas ambulantes. 4°.—Adecuada organización de Cursos de Verano. 5°.—Asambleas anuales por circuitos. 6°.—Intercambio de lecciones; visitas.

III

Los programas y la posibilidad de su íntegro desarrollo

a) Se aspira a su desarrollo total.

b) Por consecuencia, se exigirán de plano en el primer grado y, en los demás grados, en todo lo que el maestro no haya encontrado insuperables dificultades. Sin embargo, ni la escuela ni el maestro, quedan relevados de tratar de buscar la adecuada solución de esas dificultades.

***

Alrededor del trabajo sobre programas, el cual estuvo, en lo esencial, a cargo de quienes mejor lo han estudiado y comprendido, hubo importantes sugestiones; gran cantidad de observaciones recogidas en la práctica diaria y en las diferentes regiones del país por los Inspectores todos, allí reunidos; fueron expuestas y resueltas las dudas de éstos y dilucidadas todas las cuestiones que, en relación con su actuación, la de maestros, Juntas, auoridades y vecindarios fueron sometidas a deliberación. Y no se limitó la labor a la exposición oral y a conversaciones teóricas sobre la letra y espíritu de los programas, sino que en el mismo recinto de las conferencias, asistieron los Inspectores y maestros concurrentes, a ejercicios de actividad manual, realizados hábilmente, como recurso ilustrativo por las inspectoras de Cocina, de Costura y de Trabajos Manuales de entonces, doña Peregrina Z. de Alfaro, señorita Josefina Ramírez y señorita María Francisca Caballero, respectivamente, y por el profesor don Anastasio Alfaro. Esos trabajos, aparte de su valor importantísimo de aquel momento, despertaron entusiasmo y aficiones e iluminaron el camino que ha de seguirse para aprovechar los materiales que nuestra naturaleza brinda, y cómo la escuela puede, con perseverante y hábil laboriosidad, imprimir orientaciones industriales y económicas a los pueblos en que actúa.

Terminadas las asambleas, los señores Inspectores se dispersaron: fueron a sus circuitos, llenos de fe, con una visión más clara de la tarea que habían de emprender; con un bagaje considerable de enseñanzas que, junto con las de su propia ilustración y talento, trasmitirían a sus dependientes, con la mirada puesta en los niños y en el ulterior provecho de la patria.

Asambleas de maestros

Por disposición de esta Jefatura, en cada circuito fueron convocados los maestros a una serie de reuniones que en la quincena anterior a la iniciación de las tareas escolares del curso, y como de preparación para ellas, habían de verificarse. Esas asambleas se realizaron. El fruto de las conferencias de Inspectores fué a todas partes y, si finalizado el año lectivo de 1922, no podemos ufanarnos de que en él se haya alcanzado, ni con mucho, la satisfacción perfecta de nuestros anhelos, sí podemos afirmar que se ha avanzado lo bastante para robustecer las esperanzas del perfeccionamiento que perseguimos con todos los esfuerzos de que somos capaces.

En corroboración de estas últimas palabras, me complazco en trascribir los siguientes párrafos tomados de los informes anuales de algunos de los señores Inspectores:

«Como maestro viejo, yo también he sentido grandes prevenciones contra esos programas, pero en mi práctica como Inspector y por lo que he debido leer y meditar sobre esta clase de problemas para poder tener conciencia de mis deberes, me he llegado a convencer de que en sus páginas se encuentra todo lo que se necesita para hacer de nuestra escuela el ideal de las nuevas escuelas del porvenir. Pero ante todo es preciso que los estudiemos a fondo, que exploremos con espíritu de curiosidad e interés lo que contiene cada una de sus líneas, impregnándonos profundamente de su esencia y finalidades. Existen ya en esta ciudad y en algunas escuelas de la provincia un buen número de secciones en que, tratando de seguir hasta donde es posible esos programas, se puede palpar la renovación de nuestro sistema educacional, caracterizada por una enseñanza cuya base está constituida por múltiples formas de actividad: manual, higiénica, económica, cívica, filantrópica, social, moral, científica y artística. Y lo que hacen algunos maestros cuyo espíritu se vivifica en la llama de la fe y el entusiasmo, es accesible a todos, sin excepción, con tal que no dejen morir el deseo de surgir, de progresar y de adaptarse a las nuevas modalidades de trabajo que reclama imperiosamente la época en que vivimos». (D. Alberto Sanabria, Inspector de la provincia de San José).

«Los maestros de mi circuito, más o menos, tienen una comprensión clara de lo que de ellos se pide: ellos saben muy bien que el ideal es armonizar el estudio con el trabajo manual; enseñar haciendo; que los programas tiendan a que la escuela actual se convierta en escuela activa; que de esa actividad se deduzcan los conocimientos que el niño debe adquirir y necesita, y que más que hombres sabios, deben hacerse hombres aptos para la vida». (D. Eugenio Corrales, Visitador, citado por el señor Sanabria).

«Los maestros, con muy raras excepciones, han trabajado honradamente. Del estudio empeñoso que han hecho de los programas vigentes y de los buenos deseos que han tenido de aplicarlos con acierto dentro de sus aulas, hago capítulo aparte. En general los resultados han sido satisfactorios en todo el circuito, sin que esto quiera decir que sean todo lo bueno que se deseara....» (D. Eloy Monge, Visitador, citado por el señor Sanabria).

«....Los maestros se esparcieron, como apóstoles, por todos los ámbitos de la provincia, llevando el evangelio de las ideas hasta el último distrito; y hoy por hoy, sus propósitos de ayer han comenzado a germinar en muchas escuelas, con resultados que representan promesas para la Patria. Como hechos salientes de estas corrientes de progreso escolar puedo citar las asociaciones de ex-alumnos que han venido a estrechar de un modo más efectivo las relaciones entre la escuela y el hogar, fomentando así el espíritu de amor a las instituciones y la creación de ciertas actividades de carácter social (escuelas nocturnas, clubs de lectura, centros de corte y costura, clubs agrícolas, etc.), cuyo centro generador ha sido la escuela....El estudio de los asuntos y proyectos por el sistema de correlaciones ha venido despertando en los hogares la preocupación por sus hijos y el interés por la escuela; padres de familia ha habido que, interesados por las materias primas o por las referencias que sus hijos les solicitaban, hicieron recorridos en compañía de ellos por los campos y talleres, buscando ya una fibra, ya una planta, ya un precio, el funcionamiento de una máquina, etc. La escuela dejó de ser la enseñanza pasiva para convertirse en movimiento, en hechos positivos, y, en fin, en la vida real tal como ésta se presenta al hombre de acción. El maestro ha dejado de ser el simple empleado público para convertirse en un verdadero agente de la civilización; por eso, en donde quiera que se establezca una escuela o viva un educador, allí puede decirse que se edifica en bien de la patria». (D. Jenaro Araya P., Inspector de la provincia de Cartago).

«En cuanto a la marcha de la educación durante el curso, tanto los señores

Visitadores como esta Inspección estamos relativamente satisfechos con lo que se ha hecho, dada la circunstancia de estar en un período de innovación de acuerdo con los actuales programas. Esta labor, como muy bien lo expone el señor Visitador Zamora, se ha considerado no sólo desde el punto de vista de cómo se imparten los conocimientos dentro y fuera de la escuela; cuál es la conformación de los organismos a quienes van dirigidas las enseñanzas y cuáles han sido los resultados; no hemos considerado la escuela como un conjunto de alumnos a los cuales únicamente ha de alcanzar el esfuerzo del maestro, sino que nos hemos propuesto conseguir cada uno, en la medida de sus facultades, que el niño sea el principio para relacionar el hogar con la escuela, el medio que nos permita estar en contacto con la sociedad, y el fin a que han de concurrir los esfuerzos del maestro, del hogar y de la comunidad, ya que se aspira a que el niño—el hombre de mañana—sea un bien equilibrado conjunto de energías poderosas dispuestas a realizar, en provecho de los demás y en el propio, todo lo más útil, bello y noble». El señor Vega, Visitador de Atenas, dice: «La marcha de la educación en este circuito durante el período a que vengo refiriéndome, fué, a no dudarlo, más eficaz que la de los dos años anteriores. Puedo afirmarlo sin temor de equivocarme, pues el mismo personal y las mismas escuelas han estado bajo mi inmediato control. En este año ha habido un concepto más claro de la obra encomendada a nosotros debido a las asambleas efectuadas en febrero, en San José, y a que al personal se le ha guiado mejor en virtud de dichas asambleas. Por otro lado, los otros factores que intervienen en la educación nacional, de un modo directo, poco a poco se armonizan con nuestras tendencias, y llegará un día en que todos andemos acordes en la educación y orientación que la ciencia y el arte impriman a la niñez, de acuerdo con la evolución del progreso humano». La Inspección, por su parte, puede asegurar, al menos en lo que respecta a las escuelas que conoce bien, que se ha notado un resurgimiento de nuevas ideas de acuerdo con lo que demandan las crecientes necesidades sociales, sin descuidar los conocimientos científicos que la escuela necesita como labor intelectual. En la mayor parte de los maestros se han despertado inquietudes educativas en todos los aspectos de la vida comunal; consideran ya la escuela como fuerza dinámica que debe mover las facultades todas del educando para hacer de él un ser útil y consciente de sus deberes. Podemos asegurar que la escuela actual, lo mismo que la de otros tiempos, puesta en manos de buenos educadores, dará buenos resultados, pues sería injusto negar, hoy que nuevas inquietudes abarcan nuestro espíritu educador, y que tratamos de mejorar lo que creemos justo mejorar, que también en otras épocas hemos tenido tan buenas escuelas primarias que en ellas se forjó el espíritu batallador de tantos hombres que hoy, en las ciencias, las artes, las industrias, el comercio, la agricultura, etc., son justo timbre de nuestro orgullo nacional». (Don Rafael Meoño, Inspector de la provincia de Alajuela).

«Los programas oficiales han sido puestos, en este año, en una vigencia más estricta que en años anteriores; para la consecución de una mejor inteligencia de ellos, hubo de hacerse a principios de curso, por los respectivos inspectores de entonces, conferencias explicativas que demandaron esfuerzo grande de ambos funcionarios, que tomaron con cariño y calor aquellas indicaciones que hicieron. Posteriormente y con el deseo de que los maestros tomaran confianza y fe en las palabras de sus jefes inmediatos superiores, se les llamó, durante muchos sábados, para que oyeran ratificar y ampliar de boca de distinguidos profesores, las indicaciones ya oídas por ellos. Fueron invitados a esa tarea los profesores, señoritas Caballero y Ramírez, señora de Alfaro y don José Joaquín Vargas Calvo, en sus respectivas materias, ya que ellos tenían en esa ocasión funciones de inspección escolar, y los señores Dengo, García Monge y Guerrero, quienes con el mayor agrado dictaron

varias conferencias al personal de la provincia. De resultados es bien difícil hablar todavía; después de una espera de cinco o seis años y en vigencia absoluta los programas, sí se podrá decir de sus bondades o defectos. No obstante, éxitos que pudieran llamarse parciales, sí ha habido: de parte de maestros que entendieron sus tendencias y que con cariño se dieron a la tarea de aplicarlos inteligentemente. En el informe últimamente pasado y en las notas de calificaciones de servicios de maestros, algo de esto se ha consignado. El principal escollo que encuentran los maestros en la obra en referencia, es que ella es un serio problema metodológico y que los ha de forzar a renovar sobre todo metodologías, además de conocimientos, adquisición de habilidades manuales, etc. cambiando por completo el trabajo casi sólo intelectualista que se había realizado hastà ahora, por un trabajo más en consonancia con una escuela funcional a que se aspira. En las visitas hechas a las escuelas, se trató, sobre todo, de seguir ampliando las indicaciones hechas a principios de curso sobre programas; se les ayudó con planes de trabajo y sus respectivas explicaciones, lo cual fué seguido por la mayor parte de los docentes, con los naturales y consiguientes defectos de las obras que se intentan por primera vez. Se insistió con los maestros para que la comprensión, preparación y desarrollo del libro del programa, en forma completa, hicieran el ambiente propicio, para que dentro de esa atmósfera amiga, tomaran vuelos las múltiples sugestiones de los programas, y amplia vida la finalidad educativa de la obra». (Don Remberto Briceño, Inspector provincial de Heredia).

«Si tratamos de establecer un paralelo entre la labor de los dos años anteriores y la de éste a que se contrae el presente informe, encontramos tal diferencia de tendencias educativas, de ideales y de prácticas metodológicas entre ambas líneas que casi, podemos decir, se ha llegado a ensayar una innovación completa. Así, anteriormente se tenía como tendencia principal la educación científica; alrededor de ella giraban todas las actividades de la escuela; el ideal principal era el de instruir, embutir conocimientos, mediante la práctica del método deductivo y normalizado todo por un programa de conocimientos científicos sistematizados en cada asignatura. Hoy, en primer lugar, se ha intentado hacer de cada escuela un centro social de donde irradien toda clase de iniciativas capaces de levantar la cultura del lugar, de fomentar la riqueza agrícola e industrial, de difundir, mediante la teoría y el ejemplo práctico, los principios higiénicos indispensables para tener pueblos sanos y fuertes, teniendo presente que sin salud no puede haber trabajo, no puede haber riqueza. El ideal de hacer de cada escuela rural una granja o un taller de pequeñas industrias, aprovechando las materias primas de la localidad y tendiendo a satisfacer las necesidades de ésta, ha sido también preocupación en las labores de este año. La educación ha dejado de ser puramente científica para perseguir la vocacional, mediante la práctica de los proyectos, que es donde debe leerse la ciencia indispensable. También durante este curso ha empezado la escuela a contemplar con éxito las necesidades del niño para satisfacer sus derechos, ha nacido la inquietud por mantenerle su salud: la escuela comienza a socializarse, todo normalizado por los programas oficiales en vigencia». (Don Edgardo Baltodano, Inspector del Circuito I de Guanacaste).

«Para hacer la tarea que recomiendan los programas se tropezó con el inconveniente de que los maestros no poseían una preparación adecuada y no se habían preocupado por adquirir habilidad en el trabajo de las manos. Lo primero que se hizo fué ayudarles a entender los susodichos programas, lo mejor posible. Luego, los más capaces y de buena voluntad, han iniciado la renovación de su cultura, tratando de ejercitar nuevos métodos y ocupándose en el trabajo manual como han podido, en la inteligencia de que, con la práctica, han de crearse una condición ingeniosa

para esta clase de trabajos. El tratamiento de los programas implica, sobre todo, reforma metodológica. Se han ensayado, pues, la motivación, las correlaciones, los proyectos y otros recursos que indica el señor Brenes Mesén. La motivación se confundió al principio con la antigua introducción, ya descartada en la práctica escolar. Después de observaciones al respecto se ha caído en la cuenta de que la motivación tiende a crear circunstancias reales para hacer más espontáneo y natural el estudio y que el mejor medio de lograrlo son los proyectos, el trabajo. Las correlaciones, para su eficacia, se han limitado a los ramos que encontraban más estrecha relación en el tópico propuesto y sin perjuicio de las materias primordiales como Lengua Materna y Matemáticas. A veces por concretarse a estas asignaturas se fué al extremo de descuidar los otros asuntos de estudio. Pero todo se ha ido corrigiendo en el trascurso de las labores». (Don Ramón Leiva, Inspector del circuito II de Guanacaste).

Nueva organización dada al servicio de Inspección Escolar

Hacía muchos años que venía sintiéndose la necesidad de dar al cuerpo de Inspectores de Escuelas una organización que permitiera prestar más eficiente atención a las escuelas, en lo técnico, y más frecuente y expedita intervención en los asuntos de orden material y administrativo de cada localidad. Tal como estaba establecido, el servicio obligaba a los Inspectores a distribuir su tiempo entre las tareas de la oficina y la vigilancia directa de las escuelas, ejercida por medio de sus visitas. La tramitación de los asuntos de su jurisdicción, el servicio de correspondencia, de listas de servicio y de cuadros de estadística; el despacho de informes y comisiones ordenados por los superiores, la recepción de visitas, etc., absorbían gran parte del tiempo, a veces la mayor, y hacían imposible la intensificación del trabajo de dirección técnica de la labor escolar de sus circuitos.

Se hacía indispensable centralizar en lo posible, por provincias, la parte administrativa del servicio y con ésta el trabajo de oficina, descargando en esa forma a los Jefes de circuito, a fin de que pudieran dedicar todo su tiempo a la práctica de visitas a las escuelas. Tenía que ser esto un corolario obligado de las conferencias de febrero, ya que la difusión de los proyectos, ideas y sugestiones acopiados en ellas requería, imperativamente, continua y bien planeada comunicación con Directores y maestros y aun con Juntas de Educación, autoridades y vecindarios.

El proyecto de reorganización, largo tiempo acariciado, según se expuso en el informe del año anterior a esa Secretaría, no debía, no podía retrasarse más en su realización y, aunque las circunstancias económicas del Estado eran poco propicias para acometer la empresa, se logró, mediante la decisión firme de esa superioridad, resolver—no con la amplitud deseada pero sí en buena parte—la situación.

En efecto, por decreto ejecutivo Nº. 13 de 11 de agosto fueron establecidas las Inspecciones Provinciales y las Visitadurías Escolares de circuito. Cada Inspector Provincial tiene un auxiliar para los trabajos de oficina, con carácter de Secretario. La Inspección atiende todo el movimiento administrativo escolar de la provincia, y a toda ésta se extiende su jurisdicción técnica. El Inspector es, a la vez, Director Técnico de las escuelas del Circuito 1º. de su provincia y los restantes circuitos están a cargo de otros tantos Visitadores. Estos dependen directamente del Inspector Provincial respectivo, quien les sirve también como órgano de comunicación con la Jefatura.

El decreto mencionado entró en vigencia desde el 15 del mes de su emisión, excepto en la provincia de Guanacaste, donde, por estar ya al terminar el año lec-

tivo, la reorganización se aplazó para los comienzos del curso siguiente, mes en que quedó hecha la distribución correspondiente y nombrado el personal respectivo.

Razones especiales, propias de las condiciones físicas de la región; lo exéntrico de la capital de provincia; las grandes distancias a que están situadas las poblaciones entre sí y de los principales centros, y otras circunstancias atendibles impidieron que en Guanacaste se estableciera una sola Inspección provincial. Se imponía, pues, la solución de la dificultad, haciendo de la provincia dos circunscripciones escolares y en cada una de ellas una Inspección. El decreto ya mencionado dispuso la creación de una Inspección en Liberia y otra en Santa Cruz, aquélla con un solo circuito y la segunda con los cuatro restantes.

Posteriormente, atendiendo razones de mejor servicio, se dispuso adscribir un circuito más a la primera Inspección, segregándolo de la segunda.

Por el mismo decreto citado fué hecha una distribución de los distritos escolares por circuitos, agrupados de la manera que se consideró más conveniente para expeditar el servicio de inspección y apartándose por esa razón, en muchos casos, de la división administrativa de la República. Sin embargo, la práctica indicó la necesidad de hacer una más acertada distribución de distritos en la provincia de Guanacaste, y así se hizo, por decreto N°. 16 de 1°. de diciembre.

En cada provincia fué designado uno de los antiguos Inspectores de circuito para servir la Inspección Provincial, y los restantes pasaron a la calidad de Visitadores.

Aunque la reorganización debió hacerse reduciendo el personal a lo estrictamente indispensable, fué preciso hacer un pequeño aumento de plazas de Visitadores: 2 en la provincia de Alajuela, 1 en la de San José, 1 en Cartago y 1 en Guanacaste.

El artículo 4°. del decreto N°. 13 mencionado, dispuso la creación de una plaza de Secretario-escribiente para cada Inspección Provincial, excepto para la de San José, cuyo personal siguió como estaba antes de la reforma. Sin embargo, dado el volumen de trabajo de oficina, no se creyó necesario establecer la Secretaría en las Inspecciones de Guanacaste y Limón y sólo se proveyeron los puestos de Secretarios correspondientes a las otras provincias.

Resultados de la reforma

La vigencia de la reforma en alusión sólo alcanzó a cuatro meses del curso de 1922. Sin embargo, puede asegurarse ya que no pecamos por exceso de optimismo, al esperar grandes ventajas de la nueva organización. Los señores Visitadores, una vez que practicaron los inventarios de sus antiguas oficinas de Inspección, arreglaron sus archivos y los pasaron a las Inspecciones Provinciales respectivas, se dieron a la tarea de visitar sus escuelas y a planear el trabajo que en provecho de las mismas habían de realizar en lo sucesivo. Desentendidos ya del papeleo y de los múltiples quehaceres que reclamaban antes su presencia en la oficina, pudieron concentrar su atención y dirigir todas sus actividades hacia el logro de una mayor eficiencia de su labor técnica. Estuvieron, mucho más que antes, en inmediata y constante comunicación con maestros, Juntas y vecindarios; pudieron, fuera de sus funciones de dirección docente, aplicar con calma y por consiguiente, más concienzudamente, parte de su tiempo a cuestiones locales relacionadas con la administración escolar, para exponerlas luego a la Inspección Provincial e ilustrar con el producto de su estudio a la misma, para los efectos de sus providencias; encarrilaron, en fin, la gestión que les corresponde y dejaron el campo preparado para continuar, en manera expedita y con mejores probabilidades de éxito, su labor en el curso siguiente.

Las Inspecciones, por su parte, llenaron a satisfacción su cometido; trasmitieron a los Visitadores las disposiciones de la Jefatura de Educación Primaria y dirigieron por su cuenta los trabajos de aquéllos; despacharon con acierto y oportunidad los asuntos administrativos de las respectivas provincias; atendieron, de acuerdo con lo estatuido, las escuelas que les fueron adscritas directamente y mantuvieron a esta Jefatura en constante información de la marcha de la educación primaria en general.

Otra de las ventajas de la reforma ha sido la de simplificar, en cierto modo, el trabajo de la Jefatura, por la considerable reducción del número de funcionarios con que ha de entenderse para el manejo de los intereses escolares de la República.

Ojalá fuera dable perfeccionar la organización del servicio de Inspección escolar, de lo cual depende, en gran parte, el resultado que el país tiene derecho a esperar de la enseñanza.

Inspecciones especiales

Al discutir el Presupuesto de la Cartera de Educación Pública para el segundo semestre del año a que se refiere mi informe, el Soberano Congreso tuvo a bien eliminar la partida asignada en el proyecto al sostenimiento de Inspección Escolar de Ramos Especiales. Las razones aducidas para la supresión fueron de orden económico, principalmente, y sólo en virtud de tales razones podía considerarse justificada la medida, por más que se hicieran alrededor del asunto apreciaciones de otra índole.

Está fuera de discusión que las Inspecciones Especiales, al menos las de ciertos ramos, son necesarias. Los Directores, Visitadores e Inspectores ordinarios pueden y deben ejercer vigilancia directa sobre los maestros especiales, en todo lo que al aspecto administrativo atañe; pueden llegar hasta insinuar tendencias y aun métodos y procedimientos de aquellos que son comunes a toda materia educativa, pero nadie pondrá en duda—sin desconocer triviales principios de la ciencia educacional—que la dirección técnica, el conocimiento de detalles, la graduación de la enseñanza en relación con la edad, con el desarrollo y las capacidades de los niños, con sus condiciones personales y con el medio social; la selección de material, las peculiaridades de la asignatura, etc., no pueden estar bajo el cuidado de quien no conozca profunda y prácticamente la materia. Todo lo cual significa que cada ramo especial de la enseñanza debe estar, necesariamente, dirigido por un *técnico*.

Muy sensible ha tenido que ser la falta de las Inspecciones Especiales y no hemos de conformarnos con ella, sino esperar que una mejor comprensión de la importancia que tienen y una menos estrecha situación del Erario, nos las restituyan.

Movimiento de alumnos

Si se compara el movimiento de matrícula habido durante el curso de 1921 con el de 1922, resulta una diferencia muy apreciable a favor del último año. Se dirá que es natural que haya aumento progresivo de escolares, dado el aumento progresivo también de la población general. Es indudable, sin embargo, que influye notablemente en favor de tal aumento, el anhelo, más sensible cada año, que va despertándose en el pueblo, de aprovechar los beneficios de la educación y, al mismo tiempo, a la labor de atracción que hace la misma escuela, labor a la cual dedica año tras año mayores empeños.

No obstante, hemos de confesar que en materia de asistencia escolar podríamos ir mucho más adelante. Hay una multitud de factores cuya concurrencia escasea, en parte entre nosotros, y de los cuales depende la cantidad de asistentes a las escuelas.

La población total del país puede calcularse actualmente en quinientos mil habitantes. Si fijamos el porcentaje mínimo de niños en edad escolar en un 10 sobre la población total, tendremos que la población escolar del país no baja de 50,000 niños.

Pues bien, con todo y que en el año a que me refiero se alcanzó la más alta cifra de matrícula que se registra, apenas se llegó en el mes de junio, que fué el más favorecido, a la suma de 39059 alumnos inscritos, lo cual representa solamente el 78 % de los niños que según los cálculos anteriores, existen en la edad de 7 a 14 años.

Los factores a que antes he hecho mención son, a mi juicio, los siguientes:

a) Densidad de la población;
b) Recursos económicos del Estado;
c) Espíritu público;
d) Bienestar económico de las familias;
e) Condiciones sanitarias;
f) Elemento docente;
g) Acción de las autoridades.

En efecto:

a) Una gran cantidad de niños aptos para recibir educación se encuentran diseminados en caseríos insignificantes, alejados de los centros escolares y sin poder constituir un núcleo suficiente para justificar la creación de una escuela.

b) Existen caseríos que cuentan con regular número de niños, pero no han logrado que se establezca en ellos escuela permanente, ni siquiera el servicio de una ambulante, porque el presupuesto del ramo, limitado estrictamente a lo ya establecido, no permite las erogaciones que supone el establecimiento de nuevos servicios. Quizás sea ésta la causa de mayor influencia en el asunto a que vengo refiriéndome. De gran número de pueblos llegaron el año pasado peticiones de apertura de nuevas escuelas, de restablecimiento de las que por alguna causa han sido clausuradas. Del estudio de esas peticiones, hecho con el objeto de determinar cuáles merecían atención con mayor urgencia, resultó que, por provincias, era de necesidad el establecimiento de las siguientes escuelas:

Provincia de San José: Circuito II.—Dos Ríos, Paracito, Sánchez, San Francisco de Goicoechea; Circuito III.—Guadalupe de Tarrazú, San Juan de Tobosi Norte, Jericó; Circuito IV.—Cangrejal, López, Sabanilla de Acosta; Circuito V.—Crifo Bajo, Carit.

Provincia de Alajuela: Circuito II.—Cerrillos, El Coco, El Coyol, Juan Santamaría, Once de Abril; Circuito III.—San Rafael de Guatuso, Toro Amarillo, Upala; Circuito IV.—Morazán; Circuito V.—Angeles Norte, Berlín, Bolívar, El Burial, La Palma, La Victoria, San Francisco, Zapotal; Circuito VI.—Bella Vista, Florencia, La Brisa, Los Caños, El Rosario.

Provincia de Cartago: Circuito II.—La Flor, Las Mesas, Las Vueltas, Navarro, Paso Ancho, San Pablo, Santa Rosa de Oreamuno; Circuito III.—Chitariá, Florencia, Infiernillo.

Provincia de Heredia: Circuito I.—San Roque; Circuito II.—Concepción de San Isidro.

Provincia de Guanacaste: Primera Inspección.—Circuito Unico: Montano, Tierras Morenas, Tres Hermanos; Segunda Inspección.—Circuito II: Arenal, Bernabela; Circuito III: Cacique, Belén, Tempate; Circuito IV: Quirimán.

Provincia de Puntarenas: Aranjuez, Coyolar, Manzanillo, Maderal, Jesús María, Valle Riestra.

Provincia de Limón: Una escuela mixta en la ciudad de Limón.

Para poner en servicio esas 62 escuelas, supuesta su organización en la forma más económica, era indispensable un gasto de ₡ 7105-00 al mes, o sea la suma de ₡ 85260-00 anuales. Fuera de la creación o restablecimiento de escuelas, el servicio de muchas de las existentes reclamaba aumento de personal en virtud del crecimiento de matrícula. El total de las partidas necesarias para la provisión de plazas para atender nuevas secciones, de acuerdo con el detalle que de cada provincia enviaron los Inspectores, es de ₡ 10345-00 mensuales, esto es, ₡ 124140-00 al año.

Se tenía el propósito, para corresponder a los justos anhelos de los pueblos y llenar las necesidades de personal justificadas por los Inspectores, de satisfacerlos en el nuevo curso, y, al efecto, se incluyó en el proyecto de Presupuesto, en el capítulo correspondiente a Educación Primaria, la partida indispensable. Desafortunadamente el aumento no mereció la aprobación del Poder Legislativo, y las cosas habrán de quedar en el curso de 1923 tal como estaban.

c) Si en nuestro país el espíritu público hubiera alcanzado ya el grado de cultivo necesario, tanto en las ciudades principales como en las poblaciones secundarias y aun en los caseríos más lejanos e incipientes, la acción del Estado, que no está en condiciones de extenderse tanto como quisiera y debiera hacerlo, sería suplida, hasta con ventaja, por la iniciativa local.

d) La escasez de recursos obliga a multitud de familias a privar a sus hijos de los favores de la escuela, porque no pueden proveerlos convenientemente de alimento y de vestido; porque se ven forzados a emigrar en busca de trabajo, o porque dedican a los niños a ganar algo que les ayude a cubrir sus necesidades.

e) Las enfermedades que con frecuencia se presentan como epidemias y las de carácter endémico que existen en algunas regiones del país, sustraen cada año, considerable número de niños a las escuelas.

f) Es indiscutible que, en condiciones normales, no hay acción más eficaz para promover la afluencia de niños a la escuela, mantener la regularidad de la asistencia y despertar toda clase de actividades en favor de la misma escuela y de la sociedad en general, que la del buen maestro. De ello ha ido convenciéndose el maestro costarricense, pero aún falta mucho por hacer y, en muchos casos, esa acción inteligente y decidida no existe y el mal del ausentismo se manifiesta en grandes proporciones.

g) Allí donde la apatía de los padres de familia o la animosidad gratuita hacia la escuela impiden el funcionamiento regular de ésta por el escaso número de alumnos que concurren, es preciso que las autoridades civiles presten su contingente, haciendo enérgica aplicación de la ley. En la mayoría de los casos, esas autoridades prescinden de sus deberes o desconocen sus responsabilidades en materia escolar, y se contentan con el cómodo «dejar hacer, dejar pasar».

Estas consideraciones no implican contradicción con lo expuesto en párrafos anteriores, donde se afirma que hemos avanzado. Y, si la Jefatura de Educación Primaria no vacila en formularlas es porque comprende que los males existentes no se eliminan ocultándolos o prescindiendo de ellos; porque su labor ha de ser, antes que todo, sincera; en gran parte de crítica; siempre de lucha por el mejoramiento.

Estamos con todo y los avances realizados, lejos de que nuestra enseñanza llene las aspiraciones del país, en cuanto a su *extensión* y de que, en cuanto a *intensión* alcance el grado de eficiencia que el concepto moderno de la educación pide y las peculiaridades de la vida nacional reclaman. Pero—ya se dijo en el informe

anual anterior—esto no es obra de magia, realizable en corto y determinado período de tiempo: es empresa de muchos años, en lo tocante a organización material y a mera consolidación de sistemas y arrumbamiento de tendencias; interminable—como interminable es el progreso evolutivo—en cuanto hace a lo doctrinario y a las modalidades que la ciencia y las necesidades del perfeccionamiento imprimen, día tras día, año tras año, a toda empresa humana.

Acción socializadora de la escuela

La escuela misma dirige sus esfuerzos con firmeza hacia la remoción de todo eso que hemos puntualizado como causas que, dentro de lo establecido, obstaculizan el éxito. Ella agita el sentimiento de los pueblos, endilgándolo hacia la comprensión del problema de la educación y de las responsabilidades que a ellos atañen; estimula la formación de Juntas de Amigos o Patronatos Escolares, cuya gestión, por su afinidad con el medio en que la realizan, resulta muy eficaz; tiende a intensificar su acción socializadora y consigue así neutralizar, en buena parte, los efectos negativos de su labor educativa, provenientes de la indigencia de algunas familias, con el favor indirecto de la comunidad; higieniza y combate la insalubridad, que le resta alumnos; da ejemplo, con su actuación, en unos pueblos, a los centros de educación de otros pueblos y extiende de esa manera su influencia bienechora que, si ahora apenas se manifiesta, va rebusteciéndose a ojos vistas y logrará—hay razones para augurarlo—convertirse en fuerza permanente, generadora de independencia y de vitalidad incontrastable para la educación, fuente principal de la prosperidad de los pueblos.

Matrícula y asistencia

El cuadro siguiente demuestra, comparativamente, el movimiento de matrícula y asistencia media correspondiente a los últimos dos años, tomados en cuenta para los cálculos sólamente los meses de marzo a noviembre, ambos inclusive.

Meses	1921		1922	
	Matrícula	Asistencia media	Matrícula	Asistencia media
Marzo	32349	29010	35461	32562
Abril	38221	34560	38452	34577
Mayo	38071	33933	38989	34997
Junio	37575	33325	39059	34616
Julio	37049	32960	38788	34582
Agosto	36324	31991	38005	33768
Setiembre	31875	28065	36978	32953
Octubre	30888	26053	32011	28897
Noviembre	26738	22809	30335	26512
Promedios anuales	34343	30300	36453	32607
Diferencia a favor de 1922	.....	.....	2110	2307
% de la asistencia s|. la matrícula	88.22%		89.44%	

La mayor matrícula del año se obtuvo en junio, mes en que llegó a 39059, pero no coincidió esa notable alza con la asistencia media más numerosa del curso. Fué en el mes de mayo que ésta alcanzó el máximum del año, con 34997.

A partir de junio se inició el descenso de la matrícula y, proporcionalmente, de la asistencia media. En octubre ambas bajaron en cantidad muy sensible, pero eso no significa egreso de alumnos en esa proporción, de las escuelas abiertas, sino que el hecho obedeció a la clausura de todas las escuelas rurales de Guanacaste, la cual se verificó, en conformidad con lo establecido, el 15 de setiembre.

Con todo, hecha la comparación, por meses y en conjunto, de los últimos dos años, resulta una diferencia favorable, como ya se dijo, al curso de 1922. En la matrícula el aumento fué de 2110 y en la asistencia de 2307 unidades.

Escuelas

Se mantuvo en 1922 el mismo número de escuelas abiertas que hubo en 1921, esto es, 398, total que se descompone así:

Por el orden		Por sexos	
De primer orden	58	De Varones	22
De segundo orden	47	De Niñas	25
De tercer orden	293	Mixtas	351
Total	398	Total	398

Secciones

El total de secciones de grado en las escuelas oficiales fué, como en el año anterior, de 1536. Parecerá extraño, pero es perfectamente explicable que habiendo sido mucho mayores la matrícula y la asistencia media del último año, el número de secciones no aumentara en iguales proporciones y que, en cambio, para igual número de secciones se ocuparan más maestros, según se verá adelante.

La explicación es la siguiente:

El excedente de alumnos inscritos indicaba la necesidad de nombrar más maestros y esto se hizo hasta donde el presupuesto correspondiente lo permitió. Algunos de esos nuevos maestros aleccionaron secciones que había sido preciso crear, pero muchos otros de los mismos tomaron a su cargo grados que los maestros ya existentes desempeñaban, regidos por horario alterno. El aumento de secciones que de esa organización resultó era de escaso número. Después, cuando ya las escuelas marchaban regularmente, con vista de la estadística del mes de abril, la Jefatura de Educación dirigió la circular Nº. 310 de 23 de mayo, a los Inspectores de Escuelas, recordándoles las disposiciones contenidas en el decreto Nº. 8 de 17 de agosto de 1906 y dándoles instrucciones para aplicar inmediatamente tales disposiciones, en cuanto fijan el mínimum de alumnos de que ha de constar cada sección de grado, para justificar su mantenimiento. En virtud de esa circular fueron suprimidas algunas secciones que no llenaban el cupo establecido, y refundidas en otras clases paralelas. De ese modo se efectuó un balance que dejó, en cuanto a número, las mismas secciones que hubo en el año anterior.

Personal Docente

Según se ve en los cuadros estadísticos respectivos, el total de los maestros que estuvieron oficialmente en ejercicio fué de 1332 en 1922, contra 1315 que hubo

en 1921, lo que representa un aumento de 17 % para el primer curso citado. La cifra consignada se descompone, según la clase, así:

Maestros ordinarios	1130
Maestros especiales	202

En 1921, el número fué de 1315, dividido en

Maestros ordinarios	1104
Maestros especiales	211

Según los datos precedentes, en 1922 disminuyó el personal en 9 maestros especiales y se aumentó en 26 ordinarios, lo cual da un excedente efectivo de 17 unidades sobre el total del año anterior.

Clasificando por títulos, dicho personal se distribuye como sigue:

ORDINARIOS

Maestros con Título Normal	398		35 %
— con Certificado Superior	82		7 %
— con Certificado Elemental	474		42 %
— Aspirantes	176		16 %
		1130	

ESPECIALES

Maestros con certificado de Idoneidad Especial	138		68 %
Maestros Aspirantes	64		32 %
		202	
Total		1332	

En 1921 el personal estuvo integrado así:

ORDINARIOS

Maestros con Título Normal	345		31 %
— con Certificado Superior	82		7 %
— con Certificado Elemental	474		43 %
— Aspirantes	203		18 %
		1104	

ESPECIALES

Maestros con Certificado de Idoneidad	143		68 %
Maestros Aspirantes	68		32 %
		211	
Total		1315	

EL PROBLEMA DE LOS MAESTROS NORMALES

Si bien ha habido en 1922 un aumento de 53 maestros normales sobre el número de los de igual título del año anterior, y una pequeña disminución de aspirantes, siguen siendo los maestros que poseen Certificado Elemental de Aptitud los que ocupan el más alto porcentaje de plazas y muy pocos los aspirantes que cada año se eliminan del servicio.

Quien no conozca las causas particulares por las cuales los Normalistas no cubren, ni con mucho, el 50 % de los puestos de la enseñanza primaria, podría conjeturar o que el país carece de ese elemento docente o que existiendo, se le excluye. Y no es así. Se contempla actualmente el caso, que parece una anomalía, de que, mientras 176 maestros aspirantes están en funciones docentes, una cantidad muy cercana a ésa, de maestros Normales, se encuentran sin empleo.

La explicación del fenómeno no ofrece dificultad. Cuenta el país con dos centros para la formación de maestros: La Escuela Normal mixta, y la Sección Normal del Colegio de Señoritas. El contingente anual de esos dos planteles ha venido siendo en los últimos años de 90 maestros, por término medio, con una proporción de 10 %, a lo sumo, de varones, y el resto de mujeres.

La mayoría del elemento femenino procede de familias urbanas, principalmente de San José y Heredia. Una vez graduadas, las señoritas aspiran a colocarse en la ciudad de su residencia, exceptuando el reducidísimo número de las que se deciden a servir en los alrededores de las ciudades o en las cabeceras de los cantones más próximos. Consecuencia inmediata de esa actitud de las Normalistas es que, no siendo posible atender cada año la demanda de plazas en las escuelas urbanas, demanda que se presenta con exclusión de todo ofrecimiento que pudiera hacerse a las solicitantes, éstas se quedan—y así lo prefieren—sin colocación.

En algunos casos porque la situación económica, holgada, de las familias no justifica el sacrificio que la señorita maestra haría para retirarse de su casa; las incomodidas de la vida rural lejos del hogar; las dificultades para trasladarse las familias y, en caso de trasladarse sola la maestra, generalmente muy joven, la falta de los indispensables cuidados de sus padres, etc., son otras tantas causas que conducen a esa resolución de permanecer sin empleo, si no lo obtienen en la ciudad.

Las causas enumeradas son todas muy atendibles, muy respetables. Pero, aparte de ellas, no es raro el caso de que se sienta como una razón de peso y se invoque como tal, el prejuicio de que el Maestro Normal sólo ha de servir en determinados centros, allí donde la organización esté a la altura de su título, y que es deprimente para él la actuación en pueblos de escasa importancia. Como si la escuela, prescindiendo de exterioridades, no fuera, como institución, igual en todas partes, dondequiera noble y elevada; como si ella no ofreciera, lo mismo en la capital que en el último distrito del país, iguales oportunidades al educador, y cambio amplio—quizás más amplio en los distritos rurales que en la ciudad—para el ejercicio de su ministerio, al maestro que siendo como es, el más significado apóstol moderno—ha de llevar corazón y cerebro y actividad por todas partes, sin escogimientos ni excepciones!

No todos los conceptos anteriores son aplicables a los Normalistas varones. Estos tienen menos motivos para escoger sus puestos únicamente en la ciudad. Su condición de hombres vence fácilmente las dificultades y ellos sí se dispersan, tan pronto como se gradúan, por donde sea necesario para ponerse al servicio de la enseñanza. Pero, son tan pocos y es tan difícil que el sólo amor a la carrera, el sólo espíritu de maestros les retenga dentro del limitadísimo campo que para la vida utilitaria ofrece la enseñanza, que aun los más entusiastas y mejor vocacionados están siempre en acecho de la oportunidad en que habrán de dejar la escuela, buscar otros horizontes, dedicar sus fuerzas a actividades de otro orden y de más positivos resultados para la vida material.

Seguirá siendo, pues, un problema, la provisión de maestros Normales para nuestras escuelas lejanas y la retención de los varones al servicio de la educación, problema este último existente hoy en todas las naciones y que no se resolverá entre nosotros, siquiera en parte, mientras no se encuentre una fórmula que les asegure, al menos, un relativo bienestar material.

Personal para Guanacaste

Motivo de constante y justa preocupación ha sido siempre para esta Jefatura la dificultad, casi irresoluble, que cada año ofrece la organización del personal docente para las escuelas de Guanacaste. Sabido es que el elemento nativo escasea en aquella provincia y que, por consiguiente, es necesario que de las provincias del interior vayan maestros para una considerable porción de las escuelas. La recluta de maestros cuyas condiciones sean garantía de que han de servir bien allá, es muy difícil, por varias razones, entre las cuales están las de clima, distancia y gastos extraordinarios. Las ventajas pecuniarias que pueden ofrecerse son muy pocas, pues los sobresueldos de zonaje, que en los mejores tiempos fueron de 50 % sobre la dotación de categoría, hoy han debido reducirse, por exigencias del presupuesto, al 30 y aun al 25 %, lo cual no halaga a quienes han de exponerse a las dificultades de viaje y a los rigores de climas ardientes y, por lo general, malsanos.

En los mejores casos unos pocos maestros de reconocidas buenas condiciones, entusiastas y decididos, se van a Guanacaste, trabajan allá un semestre, un año, dos a lo sumo, y luego su salud quebrantada, la imposibilidad de seguir fuera de su hogar o justos motivos económicos los impelen a venirse, sin que valgan medios para retenerlos.

Ante esas dificultades, no queda otro recurso que aceptar servicios de aspirantes que ofrezcan algunas probabilidades de regular servicio, pero con ellos ocurre en, cuanto a su permanencia allá, lo propio que con los citados antes. Se echa mano de aspirantes guanacastecos, muchos de los cuales prestan estimables servicios, pero, en general, es escasa la preparación que tienen, poquísimas las oportunidades que pueden aprovechar para mejorar su condición, y pobre, por tanto, el resultado de las secciones puestas bajo su cuidado. El contingente de estudiantes de aquella región, que vienen a las escuelas normales, es exiguo y, sobre ser poco, muchos de los que logran hacer estudios que los capaciten para trabajar en las escuelas como buenos aspirantes o graduarse de Maestros Normales, se encariñan con la vida de los centros en que han hecho su preparación y con frecuencia prefieren quedarse en ellos.

No sería posible hallar una solución inmediata y satisfactoria para el problema, pero debe pensarse seriamente en él y procurar que en el menor tiempo posible se llegue a conseguir que las escuelas de Guanacaste cuenten con personal idóneo y estable. Para ello, la Jefatura se permite insinuar dos medios que, puestos en acción sin demora y simultáneamente darían con seguridad el resultado apetecido: 1°.—Dar facilidades al mayor número posible de jóvenes guanacastecos para que hagan sus estudios en la Escuela Normal, hasta graduarse, con la obligación ineludible de parte de ellos de prestar servicios en las escuelas de su provincia durante cinco años por lo menos; 2°.—Establecer en los centros principales de la misma provincia, cursos complementarios de VI y VII grados, para los alumnos distinguidos de los quintos, con el objeto de reforzar los conocimientos generales y dar preparación pedagógica, teórica y práctica, para el magisterio. Al final del VII grado, previo examen, rendido ante una delegación de la Junta Calificadora, los aprobados recibirán un diploma equivalente al Certificado Elemental de Aptitud. Esta última medida sería, por lo pronto, la más eficaz y tendría la gran ventaja de que los favorecidos con ella harían su preparación sin desarraigarse, sin sentir la influencia del medio *interiorano* que los desapega de su tierra...

La Jefatura somete estos puntos, muy respetuosamente y con especial encarecimiento, a la consideración de Ud.

Labor Educativa del Personal

Es indiscutible que la organización del Personal Docente, que empezó con la emisión del Reglamento Orgánico de 1907 y ha seguido perfeccionándose, llegando a consolidarse con la Ley Orgánica actual, ha conseguido, como natural consecuencia, el mejoramiento progresivo y rápido del cuerpo de educadores nacionales. El reconocimiento del fuero docente y las ventajas de carácter económico concedidas a los maestros en los últimos años, por una parte; la comprensión, cada vez más efectiva, de las nuevas ideas y de las tendencias renovadoras de la escuela moderna; el estímulo que, por la apreciación de los esfuerzos individuales, entraña la práctica de las hojas-informes de servicios; la exigencia de los pueblos que, si carecen de preparación para juzgar, tienen una admirable intuición para discernir; todas esas son razones que unidas a las proverbiales cualidades del maestro costarricense: abnegación, amor a la carrera, disciplina espontánea y laboriosidad, lo han elevado a un plano en que cada día se rodeará de mayores prestigios y más dignamente podrá ostentar el hermoso dictado de educador.

Esa apreciación general, que es justa, no excluye las excepciones, raras por dicha, de los rezagados y apáticos, de los que por su labor desposeída de cariño y de espíritu educador, forman la clase de los peones de la enseñanza. De ellos irá purgándose poco a poco el gremio, y dentro de algunos años podremos ufanarnos de que nuestro numeroso ejército de educadores se habrá acercado, tanto como es posible, al ideal.

Labor social de la escuela

A medida que los vecindarios y sus escuelas van compenetrándose y que por la acción conjunta de maestros y Patronatos se va insinuando la escuela como el más efectivo medio de provecho común, menos escabrosa va siendo la tarea socializadora de aquélla y mayor el estímulo para quienes la han tomado a su cargo. Se marcha en ese aspecto a paso lento pero seguro. La escuela—y aquí corresponde el papel más importante a la escuela rural—es ya en muchos distritos, y lo será luego en todos, centro al cual concurren los vecinos a leer, a escuchar la palabra del maestro; a consultar sobre asuntos de la vida diaria que requieren la dirección del experto, el cálculo comercial o el consejo moral bien intencionado. Las escuelas de adultos, incipientes apenas, por falta de comprensión o porque, para que prosperen se necesita combatir viejos hábitos o prejuicios muy arraigados, van poco a poco ganando confianza y simpatías; las bibliotecas populares de algunas escuelas, siguen ese mismo camino. Los Cursos Libres de Costura, Cocina y Trabajos Manuales, establecidos formalmente en esta ciudad, han tenido buena concurrencia desde su fundación y los resultados obtenidos justifican de sobra su mantenimiento. En algunas poblaciones se han fundado, en relación con las posibilidades locales y por iniciativa de los maestros, cursos similares, con magníficos resultados.

Los siguientes párrafos, tomados del informe anual de la señorita Josefina Ramírez S., Directora del Curso Libre de Costura de esta ciudad, darán una idea clara de la importancia de esa institución:

«El número de alumnas matriculadas en el año fué de 268 y terminaron el año 200. De éstas, 40 estuvieron viajando, pues son señoritas que viven en los campos inmediatos a esta ciudad.

El número de trabajos terminados en el año ascendió a 3400 piezas de vestir, tanto interiores como trajes, y algunas otras obras de adorno; a más de la elaboración de 100 sombreros. Un grupo de alumnas trabajó y con muy buena voluntad,

toda clase de ropas; parte de éstas se puso a la venta con el objeto de recoger fondos para el sostenimiento de las Colonias Escolares permanentes».

Escuelas nocturnas de adultos

Funcionó regularmente durante todo el año la Escuela Nocturna de Adultos «Juan Rafael Mora» de esta ciudad. Se dice «regularmente» porque no se interrumpió su curso y un buen número de alumnos llegó hasta el fin. No obstante es de sentirse que, a pesar de los esfuerzos del personal, el contingente de alumnos obreros fué siempre escaso, y que la matrícula general, que al iniciarse el curso, es cada año numerosísima, vaya disminuyendo a medida que corre el año hasta quedar reducida al final a un 50 %, cuando más. Y es digno de observarse que, según los datos de la Dirección del citado plantel, los alumnos más asiduos, empeñosos y perseverantes, fueron personas—más mujeres que varones—procedentes de fuera de la ciudad, pero que trabajan en ella y que pertenecen a las clases más humildes, siendo la mayoría gentes del servicio doméstico.

Es significativo, porque tal vez entrañe un mal social grave, el hecho de que la clase obrera, que en su mayoría necesita una cultura siquiera elemental, da de mano a las oportunidades que le ofrece la escuela, para atender otras cosas que, seguramente, le conducen a muy distinto lugar.

En la ciudad de Heredia, a iniciativa del entonces Inspector de Escuelas del Circuito I, don Samuel Arguedas, secundado por unos cuantos maestros de buena voluntad, se fundó y funcionó gratuitamente una escuela para obreros. También en la ciudad de Cartago, el Director de la Escuela Jesús Jiménez, don Rafael Hernández Madriz, con un grupo de maestros compañeros suyos, fundó la Escuela Nocturna de Adultos, servida ad-honórem por dichos maestros hasta el mes de agosto en que, habiendo votado el Congreso una partida especial para su sostenimiento, fué organizada en forma oficial.

En algunos pueblos menores, los Directores y maestros han ensayado la fundación de escuelas nocturnas que, cuando logren estabilizarse, serán de positivo beneficio para la sociedad.

Patronatos Escolares

Merecen párrafo especial estas instituciones que tan benéficos efectos han producido desde que se inició su organización. Casi en todos los distritos escolares del país existe ya una de esas Juntas de Amigos que, por sí o en asocio de las Juntas de Educación, y siempre con la colaboración del personal docente, han contribuido poderosamente al éxito de la labor socializadora de la escuela. Es patente la eficacia de la gestión de los Patronatos en la construcción, reparación y equipo de los edificios escolares; en la atención dedicada a las necesidades físicas de los niños pobres y a la provisión de útiles y material escolar para los mismos.

En los párrafos siguientes se verá cómo la acción de los Patronatos se ha traducido en valores efectivos que han sido inteligente y honradamente administrados en bien de las escuelas y de sus alumnos. A los efectos pecuniarios hemos de agregar los otros mucho más trascendentales por su influencia en el porvenir de la educación pública, esto es, los efectos morales producidos en los vecindarios que, prácticamente, están aprendiendo el cumplimiento, bien entendido, de sus deberes de padres y de miembros de la sociedad, a cuyo bien se encaminan todos los esfuerzos que en torno de la escuela se realizan.

Fondos recaudados por las escuelas y patronatos escolares

Los datos que a continuación se consignan ponen de manifiesto, con la evidencia de los números, la actividad desplegada por el personal docente y por los Patronatos en el sentido de la recolección de fondos para atender las necesidades escolares.

PROVINCIA DE SAN JOSE

—	Superior de Niñas Nº 4	₡ 346	35
—	Superior de Niñas Nº 6	528	40
—	Superior de Niñas Nº 7	42	00
—	de la Estación	450	45
—	Mixta Mauro Fernández	271	50
—	Juan Rafael Mora	1003	75
—	Superior de Varones	2519	46
—	Superior de Niñas Nº 2	1291	90
—	de Curridabat	150	40
—	— San Sebastián	395	25
—	— La Uruca	31	15
—	— Osejo	85	40
—	— Guadalupe	80	50
—	— Coronado	894	75
—	— Tibás	1130	00
—	— San Pedro de Montes de Oca	24	00
—	— Desamparados	687	65
—	— San Rafael de Desamparados	1431	85
—	— San Juan de Puriscal	44	00
—	— San Antonio de Puriscal	26	00
—	— Barbacoas	80	00
—	— Crifo Alto	17	50
—	— Cinco Esquinas	2030	60
—	— Santiago de Puriscal	255	80
—	— San Antonio de Escasú	30	25
—	— Hatillo	290	00
	Total de la provincia	₡ 14128	91

PROVINCIA DE ALAJUELA

Escuela	Superior de Varones Nº 1	₡ 103	35
—	— — Niñas Nº 1	114	25
—	— — Varones Nº 2.	120	35
—	— — Niñas Nº 2	120	35
—	de Canoas	151	00
—	— Desamparados	128	00
—	— San José	286	00
—	— Río Segundo	156	00
—	— San Isidro	96	00
—	— Sabanilla	92	00
—	— San Luis	236	00
—	— Cacao	20	70
—	— Tambor	56	00
—	— El Coyol	89	00
—	— Tacacorí	140	00
—	— Los Angeles—Sabanilla	301	90
—	— Turrúcares	80	00
—	— La Garita	38	00
—	— La Guácima	116	00
—	— San Rafael Norte	2	70
—	— San Rafael Sur	40	00
—	— El Roble	28	00
—	— Tuetal	31	00
—	— Itiquís	128	00
—	— Grecia	250	95

Escuela de La Argentina	₡	66 00	
— — Sarchí Norte		8 00	
— — Sarchí Sur		5 00	
— — San Pedro de Poás		486 50	
— — Churruca		189 90	
— — Carrillos		46 00	
— — Rincón de Salas		82 60	
— — El Porvenir		150 00	
— — Tacares		56 00	
— — Santa Gertrudis Sur		70 45	
— — San Roque		79 60	
— — El Mesón		75 00	
— — Los Angeles de Grecia		269 00	
— — San Pedro		36 60	
— — Puente de Piedra		26 70	
— — Rincón de Arias		40 00	
— — San Pablo de Turrubares		24 05	
— — Cirrí de Grecia		20 75	
— — San Jerónimo		20 80	
— — Atenas		640 50	
— — Concepción		130 00	
— — Escobal		48 00	
— — Jesús		104 00	
— — San José Sur		109 55	
— — Santa Eulalia		150 00	
— — Los Angeles		116 00	
— — Estanquillo		45 00	
— — San Ramón		1096 85	
— — San Isidro de San Ramón		34 00	
— — Piedades Noroeste		48 00	
— — Concepción		80 00	
— — La Hacienda		34 00	
— — Alto de Villegas		32 00	
— — Palmares		3269 20	
— — Esquipulas		220 75	
— — Buenos Aires		40 00	
— — La Granja		18 00	
— — Candelaria		117 50	
— — San Juan		97 65	
— — Concepción		38 10	
— — La Cueva		44 45	
— — Palmito		10 25	
— — Barranca		46 45	
— — Sanjuanillo		38 00	
— — San Antonio		34 00	
— — Zarcero		350 05	
— — Laguna		54 15	
— — La Brisa		149 40	
— — Villa Quesada		25 00	
Total de la provincia			₡ 11899 35

PROVINCIA DE CARTAGO

Escuela de Los Angeles	₡	722 00	
— — Concepción		215 00	
— — La Unión		404 65	
— — Juan Viñas		374 00	
— — Turrialba		206 25	
— — Platanillo—Turrialba		42 50	
— — Colorado		225 80	
— — San Juan		159 45	
— — Irazú—Alvarado		179 00	
Total de la provincia			3128 65

PROVINCIA DE HEREDIA

Escuela de Aplicación	₡	789 55	
— — Rafael Moya		832 00	
— — Joaquín Lizano		80 00	
— — Braulio Morales		570 34	
— — Nicolás Ulloa		211 75	
— — San Rafael		309 35	
— — San Antonio		305 15	
— — San Pablo		483 05	
— — San Juan		126 15	
— — San Miguel		320 00	
— — San Francisco de San Isidro		1000 50	
— — Santa Rosa		986 95	
— — La Asunción		273 60	
— — La Ribera		293 80	
— — Santo Tomás		1248 40	
— — Concepción		28 00	
— — Jesús		79 00	
— — Lizano		26 00	
— — Santo Domingo de Santa Bárbara		15 00	
— — Santa Bárbara		45 50	
— — Barba		352 40	
— — San Pedro de Barba		23 00	
— — Morales		28 20	
— — Los Angeles		20 00	
— — Barrantes		25 00	
— — San José de San Rafael		15 00	
— — San Francisco		50 00	
— — San Pedro—Santa Bárbara		42 00	
— — Villalobos		20 20	
— — Mercedes		162 30	
— — San Joaquín (Varones)		169 15	
— — San Joaquín (Niñas)		127 00	
— — Santo Domingo		215 50	
Total de la provincia			₡ 9273 84

PROVINCIA DE GUANACASTE

Escuela de Cañas	₡	110 00	
— — San Juan		60 40	
— — Sardinal		66 00	
— — Filadelfia		113 55	
— — Santa Ana		65 15	
— — Belén		24 35	
— — Palmira		28 25	
— — Paso del Tempisque		67 00	
— — San Blas		56 25	
— — Puerto del Coco		71 20	
— — Nuevo Colón		24 70	
— — Artola		17 50	
— — Arenal		55 00	
— — Santa Cruz		85 70	
Total de la provincia			780 05

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Escuela Superior de Varones	₡	480 00	
— Superior de Niñas		886 75	
— de Párvulos		168 20	
— — Chomes		19 00	
— — Paquera		200 00	
— — Esparta (Niñas)		211 00	
— — Aguilar		62 00	
— — Mastate		35 65	
Total de la provincia			2062 60

PROVINCIA DE LIMON

Limón (Centro)	₡ 457 65	
Total de la provincia		₡ 457 65
Total General		₡ 41731 05

En total, los fondos recaudados alcanzan a la respetable suma de cuarenta y un mil setecientos treinta y un colones cinco céntimos.

Sin temor de exagerar podría elevarse esa cifra en dos o tres mil colones más, pues en el detalle anterior no fué posible incluir datos numéricos de muchos lugares de la República de los cuales no llegaron oportunamente a manos de los Inspectores los informes del caso.

Diversas fueron las formas en que la recolección de fondos se llevó a efecto, según las circunstancias locales, estudiadas en cada caso por los iniciadores del movimiento: turnos, ferias, veladas artísticas, funciones de cinematógrafo, contribuciones voluntarias, rifas y ventas de objetos elaborados por maestros y alumnos, etc. La iniciativa correspondió principalmente a los maestros, quienes fueron secundados eficazmente por los Patronatos Escolares; en algunos casos obraron conjuntamente éstos y las Juntas de Educación, y en los lugares donde no pudieron ser organizados los Patronatos, los maestros tomaron a su cargo el trabajo, dedicando a él todo el tiempo que sus labores propiamente docentes les dejaba libre.

En algunas localidades hubo donativos, en dinero o en especie, de vecinos que quisieron ayudar a las escuelas, ya para la construcción o reparación de los edificios, ya para socorrer necesidades de los niños.

Todo lo expuesto indica que no han sido estériles los esfuerzos que desde hace años vienen realizando los encargados de la educación del pueblo por rodearse de toda clase de elementos que le sean favorables y por despertar los sentimientos populares, que siempre han existido en estado latente, pero que necesitan el calor de la palabra y de la iniciativa del maestro para manifestarse y producir sus benéficos resultados.

Bibliotecas escolares

Una de las mejores aspiraciones de la escuela actual es la de conseguir que su influencia educativa se proyecte, a través del individuo y de la sociedad, sin limitación de tiempo ni restricción de oportunidades; que el espíritu de estudio y de investigación sea algo que, más allá del período real y legalmente escolar, viva en el hombre y en el conjunto de hombres, tanto como dure su existencia. Y de entre los muchos medios que podrían auxiliar a la escuela para la consecución de ese resultado, ninguno hay tan fácil, tan rico en inmediatos beneficios y tan lleno de atractivos como la lectura. Por eso se trabaja hoy decididamente en las escuelas en el sentido de crear el hábito de la lectura y de iniciar a los niños en el arte de seleccionar libros. En concomitancia con eso y como primera condición para que el hábito produzca el fruto apetecido, es preciso que se enseñe a leer en el sentido educativo de la palabra. Quizás se haya hecho poco en cuanto a este último aspecto de la cuestión, pero se ha avanzado bastante en la formación de bibliotecas para escolares y, tras de la parte material vendrá la otra que ha de ser complemento imprescindible de la obra. Son ya numerosas las pequeñas bibliotecas existentes para niños, en pueblos menores y considerable el número de las que cuentan con buena cantidad de libros escogidos, en centros escolares principales. Algunas de esas bibliotecas exceden los límites de las escuelas en que tienen su asiento y ofrecen a los vecindarios sus utilísimos servicios.

Biblioteca Circulante para Maestros

Si bien las pequeñas bibliotecas mencionadas llenan en parte las necesidades de los maestros en cuanto a obras de consulta, es cada vez más sensible la falta de libros que estén en condiciones de ser usados con frecuencia y oportunidad por los maestros, que ofrezcan a éstos información nueva y constante sobre todas las ciencias y, particularmente, sobre las que con la ciencia educacional se relacionan; que estén, en fin, desde el punto de vista económico, al alcance de todos. Sabido es que, no obstante el haberse mejorado en mucho las dotaciones de los maestros, el alto costo de la vida no les deja margen para dedicar siquiera algunos céntimos mensualmente a la adquisición de libros o revistas, aun cuando muchos de ellos estén siempre deseosos de hacerlo.

Bien conocedor de esas circunstancias y de las necesidades de los maestros, el actual Inspector Provincial de Escuelas de Heredia, que lo fué antes del circuito II de la misma provincia, concibió la idea, que puso inmediatamente en vías de realización, de fundar una *Biblioteca Circulante* para el servicio de los maestros del circuito. Recabó la cooperación de todos los Directores y maestros de su dependencia, quienes, bien compenetrados de la bondad del proyecto, no vacilaron en aunar sus esfuerzos para ayudar a darle vida. Pronto se reunió una suma considerable de dinero, con el cual se dió principio a la compra de libros, cuya selección se encomendó a un profesor, experto como el que más en la materia, el señor García Monge. Adquirido ya un buen lote de obras selectas, la Inspección redactó el reglamento correspondiente, que fué aprobado por esta Jefatura, y la Biblioteca entró en funciones. Posteriormente, en virtud de la reorganización de las Inspecciones de Escuelas, el Inspector citado, don Remberto Briceño, pasó a servir la Inspección Provincial y ha sido su propósito extender los beneficios de la mencionada institución a la provincia. En su informe anual, el señor Briceño dice, refiriéndose a la Biblioteca, lo que copio: «Comprendiendo la imperiosa necesidad de que los maestros amplíen su cultura, se estableció en la provincia la Biblioteca Circulante del Maestro, de la cual se ha dicho ya bastante, con un gasto total de ₡ 523-35, mediante suscriciones de los planteles, que ascendieron a ₡ 603-55. Como su índole lo exige, esta institución será aumentada en el curso próximo. Ya se han pedido algunas buenas obras más a España».

Digna del mayor encomio es esa feliz iniciativa del señor Briceño y es de desearse que el ejemplo de la provincia de Heredia sea imitado en las otras, con lo cual se logrará elevar cada vez más el nivel cultural del maestro y se hará, indirectamente, un positivo bien a la enseñanza patria.

Beneficencia Escolar

En otra parte se hizo referencia a la importante gestión de los Patronatos Escolares y del Personal Docente, y se mencionó, entre los varios fines a que se destinaron los fondos recaudados, el de atender necesidades de los niños pobres de las escuelas. Con el objeto de socorrer a los alumnos procedentes de familias menesterosas, en muchos planteles se organizaron centros de beneficencia escolar, los cuales se encargaron de suministrar alimentos, ropas y medicinas a aquéllos. De más está exponer, porque son bien conocidos, los efectos que esas instituciones han producido, mejorando la salud de los escolares y salvando a muchos de la miseria material, y, por consiguiente, de la degeneración mental y moral.

Algunos reparos podrían hacerse, sin embargo, a la práctica de la beneficencia escolar, no en lo que tiene de altruista, de caritativo y de patriótico, sino en

cuanto a detalles de la forma y, particularmente, a la gratuidad absoluta con que los niños reciben cuanto la escuela puede proporcionarles.

Todo acto de la escuela, a la par del objetivo principal, debe perseguir fines educadores y, en ese concepto, no debe permitir que su acción social, filantrópica y caritativa, se desnaturalice y llegue a convertirse en un mal social, por el abuso que de ella se haga. Existe ese peligro, el del abuso y de las consecuencias sociales, por la razón de que hasta ahora los niños han recibido los favores de la escuela de manera absolutamente gratuita, es decir, sin que se les exija en cambio esfuerzo alguno de su parte, y porque con frecuencia, los padres consideran los beneficios que se dispensan a sus hijos, como una obligación de la misma escuela y como un derecho que ellos pueden reclamar en cualquier momento, sin que deban corresponder en forma alguna, ni siquiera con su gratitud. Es preciso infundir al niño el concepto de que cada favor que se recibe tiene su valor moral y económico y de que todo servicio debe corresponderse o remunerarse.

La Jefatura de Educación tiene en proyecto la elaboración de un Reglamento de Beneficencia Escolar, que poniendo a salvo los intereses de la escuela en ese aspecto, evite los peligros apuntados.

Socorro Mutuo del Personal Docente

Largo tiempo pasó desde que fué iniciado por su autor, el maestro don Alejandro Rodríguez, el proyecto de la Institución del Socorro Mutuo del Personal Docente, sin que fuera posible por inconvenientes que no es del caso enumerar, darle efectividad. Cuando se consideró oportuno, la Asociación de Inspectores de Escuelas tomó con el mayor empeño el estudio de las bases generales presentadas y logró por fin dar al hermoso proyecto la forma que consideró definitiva. Llevado al Congreso, por medio de esa Secretaría, fué convertido en ley de la República, por decreto Nº. 7 de 24 de diciembre de 1920.

Los beneficios de esa institución han sido y serán siempre de gran valor en todos sus aspectos. En lo material, el Socorro Mutuo ha venido a relevar del trabajo a un número considerable de maestros cuyo agotamiento físico, después de largos años de servicio, les coloca en la disyuntiva de continuar sacrificándose, con perjuicio para ellos y aun para la escuela, o retirarse de sus funciones sin recursos de ninguna clase para hacer frente a sus necesidades. Desde el punto de vista moral, concretando la ley en el auxilio efectivo los sentimientos de compañerismo de los maestros, constituye un vínculo que los une con la fuerza del mutuo beneficio; hace más amable la carrera de los educadores porque, gracias a esa ley y a la de pensiones, ven conjurado, siquiera en parte, el peligro de la indigencia inmediata a la cesación de sus aptitudes para el ejercicio de la profesión, por causa de la edad y del quebrantamiento de la salud.

La Ley sobre Socorro Mutuo entró en vigencia en el mes de mayo de 1921 y desde entonces ha venido surtiendo sus benéficos efectos. No obstante la bondad de dicha ley, la práctica ha revelado deficiencias, provenientes principalmente del gran número de solicitudes que se han presentado. Como, según el artículo 10, las solicitudes deben ser atendidas y resueltas en orden de presentación y no se puede acordar más de un socorro por mes, resulta que las peticiones despachadas por la Directiva en sentido favorable, tienen que extenderse, en orden sucesivo, hasta tantos meses como maestros resulten favorecidos. De ahí que, aun en los casos más urgentes de imposibilidad del solicitante o de defunción de un maestro, cuya familia necesita inmediato auxilio, ha de esperarse forzosamente el turno para percibirlo. No sería posible reformar la ley estableciendo otro orden para la resolución de las

solicitudes de socorro, porque esto traería complicaciones en la tramitación y alegaciones de prioridad que todos los interesados pretenderían tener; pero sí importa pensar en alguna modificación que permitiera atender mayor número de casos y reducir, por consiguiente, el plazo que cada agraciado con el socorro haya de esperar para cobrarlo.

Por separado se agrega un cuadro del movimiento habido durante el año 1922 en la Tesorería de la Institución, tomado del informe que el Secretario-Tesorero, señor Merino, presentó a la Directiva. Según ese documento, fueron pagados 12 socorros, con un valor total de ₡ 18312·45.

Junta Calificadora del personal docente

Estuvo integrada la Junta Calificadora por el mismo personal del año anterior:

Manuel C. Quesada, Presidente
Ramón Rodríguez R., Secretario
Macabeo Vargas C., Vocal propietario
Rafael Meoño, Vocal suplente.

Todos los asuntos que por ley son de su incumbencia, los despachó la Junta, auxiliada, en cuanto fué necesario, por la oficina respectiva. El trabajo principal consistió en la tramitación de solicitudes de exámenes de maestros; práctica de las pruebas; asignación de categoría a los maestros aprobados en dichas pruebas y a los graduados en el Colegio de Señoritas y en la Escuela Normal; estudio de solicitudes de pensión e informe correspondiente; estudio y despacho de peticiones de ascenso, etc.

Oficina auxiliar de la Junta Calificadora

Este importante Departamento ha llenado satisfactoriamente sus funciones y aumenta cada año el volumen de los asuntos que le corresponden. Fué llevado al día, con actividad y orden que honran a la señorita encargada de ese Centro, todo el trabajo que demandan la atención de expedientes ya formados y de los que debían iniciarse y completarse; el constante arreglo de los archivos, las modificaciones del Escalafón; la recepción de solicitudes de examen, de pensión y de ascenso; consignación de datos y certificaciones que la oficina debe expedir para la tramitación de todas esas solicitudes; las consultas de los maestros e Inspectores, correspondencia general, etc.

El informe de la señorita encargada de la oficina, que tengo el gusto de incluir original, da una idea de la labor del año.

Departamento de construcciones escolares

En el informe anual de esta Jefatura, correspondiente al año anterior, me permití referirme a la necesidad, que crece cada año, de reorganizar la Inspección de Construcciones Escolares, si no en una forma que satisfaga completamente las exigencias del servicio, al menos creando siquiera una plaza de auxiliar oficinista que, atendiendo los trabajos de escritorio, descargue un tanto al Jefe del Departamento y le proporcione así mayor tiempo para las otras labores de su cargo. Es imposible que, como está hoy la Inspección, con un solo empleado que debe atender correspondencia, visitas a muchos lugares a la vez, inspección de trabajos, elaboración de

presupuestos y planos, designación de terrenos, etc., llene de manera eficiente sus funciones. Por eso me tomo la libertad de insistir en que urge resolver esa situación, para bien de los intereses materiales de las escuelas que, no pocas veces, tienen que ser forzosamente desatendidos.

El informe del señor Inspector de Construcciones, muy conciso porque así lo solicitó esta Jefatura, y que incluyo anexo al presente, demuestra la cantidad de asuntos que dicho Departamento ha debido atender en el año.

Notas finales

Entre las necesidades actuales de las escuelas, en punto de material de enseñanza y que difícilmente se van llenando por el alto costo de toda clase de artículos, existe una que urge remediar, porque es, a juicio de esta Jefatura, de las que no admiten aplazamientos. Me refiero al actual problema de los textos de lectura. Algunos de los libros de la serie nacional «El Lector Costarricense» se han agotado en plaza desde hace mucho tiempo, y esos que faltan son, precisamente, los más usuales y los que con menos facilidad pueden ser suplidos, ya que son los destinados a niños de los grados segundo y tercero, en los cuales se siente más la necesidad del texto.

Siendo, pues, tan urgente la solución de este importante asunto, la Jefatura estima llegado el caso de proveer a las escuelas de nuevos libros de texto, y, al efecto, se permite insinuar muy respetuosamente a esa Superioridad la idea de que se provoque un concurso, nombrando previamente una comisión que estudie a conciencia la cuestión y dicte las bases del certamen. De otro modo las dificultades serán cada vez mayores, especialmente en las escuelas rurales, donde se carece de recursos para obviarlas supliendo los libros que faltan con otros apropiados.

***

Dejo así terminado mi informe y, con protestas de alta estima, tengo la honra de repetirme del señor Secretario muy respetuoso servidor,

Ml. C. Quesada V.

ESTADISTICA ESCOLAR

Cuadro que demuestra el número de Escuelas Primarias Oficiales que funcionaron en toda la República en el curso lectivo de 1922

PROVINCIAS	ESCUELAS																							
	Al principio del curso (diciembre)								A mediados del curso (julio)								Al final del curso (noviembre)							
	Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos				Por orden				Por sexos			
	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total	I orden	II orden	III orden	Total	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
San José	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	24	18	61	103	6	8	89	103	25	17	59	101	6	8	87	101
Alajuela	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	7	13	88	108	6	6	96	108	9	12	91	112	6	6	100	112
Cartago	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	10	2	42	54	2	2	50	54	10	1	45	56	2	2	52	56
Heredia	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	9	6	25	40	3	4	33	40	9	6	26	41	3	4	34	41
Guanacaste	2	4	55	61	1	1	59	61	4	4	61	69	2	2	65	69	2	....	.....	2	1	1	.....	2
Puntarenas	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	2	4	12	18	2	2	14	18	3	1	7	11	2	2	7	11
Limón	....	....	.....	.....	....	....	.....	.....	2	....	4	6	1	1	4	6	2	....	3	5	1	1	3	5
República	2	4	55	61	1	1	59	61	58	47	293	398	22	25	351	398	60	37	231	328	21	24	283	328

Encargada de la Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES. - MATRICULA

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José	.....	.....	.....	93	97	190	6090	5822	11912	6664	6260	12924	6684	6289	12973	6685	6206	12891
Alajuela	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3911	3913	7824	4453	4350	8803	4622	4502	9124	4716	4556	9272
Cartago	.....	.....	.....	426	382	804	2836	2592	5428	2966	2687	5653	3011	2715	5726	3056	2733	5789
Heredia	.....	.....	.....	1087	1059	2146	1932	1889	3821	2190	2068	4258	2217	2059	4276	2180	2045	4225
Guanacaste	3568	3281	6849	2122	1927	4049	2267	2081	4348	2276	2087	4363	2250	2059	4309	2253	2089	4342
Puntarenas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	820	724	1544	965	863	1828	1025	906	1931	997	894	1891
Limón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	325	259	584	343	280	623	361	289	650	367	282	649
	3568	3281	6849	3728	3465	7193	18181	17280	35461	19857	18595	38452	20170	18819	38989	20254	18805	39059
República	6849			7193			35461			38452			38989			39059		

Encargada de la Estadística Escolar,

ADELA ACUÑA

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES. - MATRICULA

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total			
San José	6645	6144	12789	6437	6022	12459	6350	5915	12265	6211	5777	11988	6085	5694	11779	6438	6025	12463
Alajuela	4683	4524	9207	4927	4717	9644	4773	4629	9402	4661	4493	9154	4544	4404	8948	4588	4454	9042
Cartago	3048	2716	5764	3025	2704	5729	2895	2647	5542	2758	2460	5218	2161	1962	4123	2909	2622	5531
Heredia	2158	2020	4178	2136	1986	4122	2015	1888	3903	1880	1770	3650	1829	1728	3557	2180	2057	4237
Guanacaste	2199	2051	4250	2141	2008	4149	2088	1959	4047	139	162	301	134	161	295	2382	2207	4589
Puntarenas	1001	889	1890	668	602	1270	626	570	1196	581	515	1096	555	502	1057	804	718	1522
Limón	388	322	710	350	282	632	341	282	623	333	271	604	312	264	576	347	281	628
	20122	18666	38788	19684	18321	38005	19088	17890	36978	16563	15448	32011	15620	14715	30335	19648	18364	38012
República	38788			38005			36978			32011			30335					

Encargada de la Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES. - ASISTENCIA MEDIA

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES. - ASISTENCIA MEDIA

PROVINCIAS	DICIEMBRE Y ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
San José	.....	.....	.....	90	91	181	5677	5402	11079	6050	5700	11750	6036	5709	11745	5948	5560	11508
Alajuela	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3650	3651	7301	4053	3989	8042	4163	4120	8283	4177	4115	8292
Cartago	.....	.....	.....	409	369	778	2666	2436	5102	2742	2497	5239	2788	2525	5313	2811	2536	5347
Heredia	.....	.....	.....	998	970	1968	1729	1694	3423	1901	1786	3687	1906	1796	3702	1850	1755	3605
Guanacaste	3075	2841	5916	1789	1653	3442	1908	1742	3650	1898	1756	3654	1861	1763	3624	1844	1772	3616
Puntarenas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	773	674	1447	883	771	1654	927	814	1741	889	798	1687
Limón	.....	.....	.....	.....	.....	.....	312	248	560	306	245	551	327	262	589	317	244	561
	3075	2841	5916	3286	3083	6369	16715	15847	32562	17833	16744	34577	18008	16989	34997	17836	16780	34616
República	5916			6369			32562			34577			34997			34616		

Encargada de la Estadística Escolar,

ADELA ACUÑA

ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES. - ASISTENCIA MEDIA

PROVINCIAS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			Promedio anual de varones	Promedio anual de niñas	Promedio anual de niñas y varones
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total			
San José	5927	5536	11463	5784	5412	11196	5704	5352	11056	5394	5066	10460	5408	5141	10549	5780	5441	11221
Alajuela	4214	4076	8290	4422	4250	8672	4240	4183	8423	4046	3932	7978	3976	3890	7866	4105	4023	8128
Cartago	2798	2491	5289	2730	2471	5201	2674	2438	5112	2518	2266	4784	2012	1835	3847	2683	2428	5111
Heredia	1840	1741	3581	1782	1704	3486	1673	1608	3281	1472	1431	2903	1250	1270	2520	1822	1751	3573
Guanacaste	1856	1786	3642	1805	1733	3538	1737	1685	3422	117	142	259	114	140	254	2000	1890	3890
Puntarenas	903	788	1691	590	521	1111	572	517	1089	513	447	960	506	445	951	728	642	1370
Limón	349	277	626	314	250	564	315	255	570	309	244	553	288	237	525	315	251	566
	17887	16695	34582	17427	16341	33768	16915	16038	32953	14369	13528	27897	13554	12958	26512	17433	16426	33859
República	34582			33768			32953			27897			26512					

Encargada de la Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

PERSONAL DOCENTE DE LA REPUBLICA. - DIRECTORES Y MAESTROS DE CLASE

PROVINCIAS	TITULOS								CATEGORIAS Y GRUPOS																	
	Normal		Certificado				Aspirantes		I A		II A		III A		I B		II B		III B		I C		II C		III C		Aspirantes	
			Superior		Elemental																							
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
San José	20	172	18	14	26	82	9	30	15	86	1	30	3	57	17	13	....	2	....	....	18	68	5	8	2	7	8	31
Alajuela	14	34	6	9	27	121	2	36	8	14	2	7	3	12	6	9	....	....	....	....	20	88	3	15	1	23	2	36
Cartago	14	26	8	8	17	64	6	22	10	15	2	5	2	6	7	8	....	....	1	....	15	55	2	5	....	4	6	22
Heredia	21	45	4	5	13	49	1	6	4	13	3	10	14	22	3	5	1	....	....	....	12	42	1	6	....	1	1	6
Guanacaste	17	7	5	.....	25	24	14	32	6	4	1	1	10	2	5	....	....	....	....	....	19	15	4	4	3	4	14	32
Puntarenas	5	12	2	.....	6	16	1	8	3	4	....	2	2	6	1	....	1	....	....	....	5	15	1	....	....	1	1	8
Limón	3	8	2	1	.....	4	4	5	1	4	2	3	....	1	1	1	1	....	....	....	....	4	....	....	....	....	4	5
República	94	304	45	37	114	360	37	139	47	140	11	58	34	106	40	36	3	2	1		89	287	16	38	6	40	36	140

Encargada de la Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

MAESTROS ESPECIALES. - TITULOS, ASIGNATURAS, CATEGORIAS Y GRUPOS

PROVINCIAS	ASIGNATURAS														Con título o certificado de idoneidad		Sin título ni certificado de idoneidad		CATEGORIAS Y GRUPOS										Total
	Trabajos manuales		Costura		Cocina		Dibujo		Canto		Religión		Gimnasia						I		II		III		IV		Aspirantes		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
San José.....	1	9	....	27	....	6	3	10	8	12	.....	13	.....	2	12	59	1	19	8	37	3	11	....	10	....	....	2	20	91
Alajuela.....	2	3	....	6	....	1	....	2	8	2	.....	1	.....	.....	7	10	3	5	5	8	....	1	2	1	....	....	5	3	25
Cartago	1	2	....	11	....	3	....	....	8	....	.....	2	1	.....	4	13	6	5	2	8	2	2	....	3	....	....	5	6	28
Heredia	1	4	....	9	....	6	....	2	7	1	.....	5	.....	.....	7	14	1	13	5	10	....	....	....	6	....	....	1	13	35
Guanacaste.....	1	.....	....	5	....	....	1	....	3	....	.....	.....	.....	.....	1	2	4	3	....	1	1	1	....	....	....	....	4	3	10
Puntarenas.....	.....	1	....	2	....	1	....	1	2	....	.....	.....	.....	.....	2	2	....	3	1	2	1	....	....	3	....	....	.....	.....	7
Limón	.....	1	....	2	....	1	....	....	2	....	.....	.....	.....	.....	1	4	1	.....	1	3	....	1	....	....	....	....	1	.....	6
República	6	20	....	62	....	18	4	15	38	15	.....	21	1	2	34	104	16	48	22	69	7	16	2	23	....	....	18	45	202

Encargada de la Estadística Escolar,

ADELA ACUÑA

NUMERO MAXIMUM DE ESCUELAS.—1922

Secciones, maestros de grado y maestros especiales

PROVINCIAS	Número de escuelas	Número de secciones	Número de maestros de grado	Número de maestros especiales
San José	103	484	371	91
Alajuela	108	362	249	25
Cartago	54	231	165	28
Heredia	40	166	144	35
Guanacaste	69	202	124	10
Puntarenas	18	66	50	7
Limón	6	25	27	6
República	398	1536	1130	202

Cuadro demostrativo de la matrícula habida en 1922

PROVINCIAS	Matrícula de varones	Matrícula de niñas	Total de matrícula
San José	6438	6025	12463
Alajuela	4588	4454	9042
Cartago	2909	2622	5531
Heredia	2180	2057	4237
Guanacaste	2382	2207	4589
Puntarenas	804	718	1522
Limón	347	281	628
República	19648	18364	38012

Cuadro demostrativo de la asistencia media habida en el año de 1922

PROVINCIAS	Asistencia media de varones	Asistencia media de niñas	Asistencia media Total
San José	5780	5441	11221
Alajuela	4105	4023	8128
Cartago	2683	2428	5111
Heredia	1822	1751	3573
Guanacaste	2000	1890	3890
Puntarenas	728	642	1370
Limón	315	251	566
República	17433	16426	33859

Encargada de la Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

Maestros de grado y especiales con título o certificado.—1922

MAESTROS DE GRADO

	Varones	Mujeres	Total	
Con Título Normal	94	304	398	
Con Certificado Superior	45	37	82	
Con Certificado Elemental	114	360	474	
Aspirantes	37	139	176	1130

MAESTROS ESPECIALES

Con Título o Certificado	34	104	138	
Sin Certificado	16	48	64	202
TOTALES				1332

DATOS VARIOS.—1922

Edificios alquilados, valor mensual del alquiler
Edificios prestados, número de aulas y clasificación

Provincias	Circuitos	Casas alquiladas	Alquileres mensuales	Casas prestadas	Número de aulas	Clasificación de estos edificios en:		
						Buenos	Regulares	Malos
San José	Central	20	₡ 1441 00	10	106	7	11	14
	I	....	.....	....	....	....	....	....
	II	....	.....	....	....	....	....	....
	III	....	.....	....	....	....	....	....
Alajuela	I	15	115 00	16	37	2	16	15
	II	....	.....	....	....	....	....	....
	III	....	.....	....	....	....	....	....
	IV	....	.....	....	....	....	....	....
Cartago	I	2	130 00	8	8	7	....	1
	II	....	.....	....	....	....	....	....
Heredia	I	12	155 00	7	29	5	6	8
	II	....	.....	....	....	....	....	.....
Guanacaste	I	....	.....	....	....	....	....	....
	II	1	4 00	1	2	....	....	2
	III	....	.....	....	....	....	....	....
	IV	1	10 00	....	1	....	1	....
Puntarenas	Unico	2	67 00	1	....	....	2	1
Limón	Unico	1	12 50	....	1	....	1	....
República		54	₡ 1934 50	43	184	21	37	41

Encargada de la Sección de Estadística Escolar,
ADELA ACUÑA

EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD DE LA JUNTA

EDIFICIOS ESCOLARES DE PROPIEDAD DE LA JUNTA

PROVINCIAS	Circuitos	Edificios terminados antes del año	Edificios terminados en el año	Edificios en construcción	No. de aulas con que cuentan los edificios	Valor aproximado de las casas exclusive terreno	Valor aproximado del terreno perteneciente a las escuelas	Clasificación de los edificios de conformidad con su estado, material, capacidad, luz y ventilación, retrete y demás condiciones higiénicas, en:			Edificios reparados	Edificios que están en reparación
								Buenos	Regulares	Malos		
San José	Central	98	2	.....	335	₡ 873893 31	₡ 261650 85	65	27	14	.....	.....
	I	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	II	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	III	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Alajuela	I	94	3	3	271	464260 00	33875 00	42	41	14	8	.....
	II	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	III	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	IV	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Cartago	I	.....	.....	2	143	351600 00	82500 00	18	19	3	1	1
	II	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Heredia	I	30	.....	1	154	395731 00	30605 00	12	16	.....	.....	.....
	II	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guanacaste	I	16	.....	.....	49	88900 00	3200 00	12	3	1	.....	.....
	II	15	.....	1	28	35306 00	720 00	7	8	1	3	.....
	III	18	.....	.....	28	25170 00	335 00	4	8	6	.....	.....
	IV	27	1	.....	34	19850 00	295 00	4	20	4	.....	.....
Puntarenas	Unico	13	.....	2	.....	94538 00	.....	9	3	3	.....	.....
Limón	Unico	9	1	.....	54	124600 00	71000 00	2	4	4	1	.....
República	.....	320	7	9	1096	₡ 2473842 31	₡ 484180 85	175	149	50	13	1

Encargada de la Sección Escolar,

ADELA ACUÑA

CUADRO DEMOSTRATIVO

de lo gastado en personal docente y administrativo de las escuelas primarias de la República durante el año de 1922

MESES	Girado por sueldos	DEDUCCIONES				Gasto total	Suma de presupuesto	Gastado de más	Gastado de menos
		Fondo de pensiones	Socorro mutuo	Suscriciones	Deuda electoral				
Enero	₡ 146036 28	₡ 3143 68	₡ 1408 00	₡ 425 90	₡ 321 53	₡ 151335 39	₡ 156125 00	₡ 15 34	₡ 4804 95
Febrero	146406 04	3018 95	1390 00	425 90	310 53	151551 42	156125 00	25 64	4599 22
Marzo	145827 92	3024 77	1335 00	438 50	281 48	150907 67	156125 00	201 97	4419 30
Abril	148620 24	3035 92	1365 00	451 00	267 35	153739 51	156125 00	910 62	3296 11
Mayo	150369 55	3085 54	1391 00	455 50	267 35	155568 94	156125 00	2047 74	2603 80
Junio	150202 90	3105 24	1393 00	460 50	.....	155161 64	156125 00	2007 61	2970 97
Julio	150751 50	3069 11	1388 00	459 50	.....	155668 11	157269 35	213 49	1814 73
Agosto	151698 07	3123 68	1391 00	464 50	.....	156677 25	161242 28	.....	4565 03
Setiembre	152312 39	3172 43	1394 00	456 50	.....	157335 32	161242 28	.....	3906 96
Octubre	152076 65	3113 10	1391 00	469 50	.....	157050 25	161242 28	.....	4192 03
Noviembre	151480 43	3122 94	1393 00	470 50	.....	156466 87	161242 28	.....	4775 41
Diciembre	150103 68	3135 83	1397 00	470 50	.....	155106 51	161242 28	.....	6135 77
Totales	₡ 1795885 65	₡ 37151 19	₡ 16636 00	₡ 5447 80	₡ 1448 24	₡ 1856568 88	₡ 1900230 75	₡ 5422 41	₡ 49084 28

Diferencia en favor de presupuesto: ₡ 43661-87

San José, 31 de diciembre de 1922.

ANGELA DE ULLOA
Contador encargado de la Sección de Giros

Inspección de Construcciones Escolares

San José, 1°. de febrero de 1923.

Señor Jefe de Educación Primaria

Doy contestación a su atento oficio de 8 de enero próximo pasado para remitirle los datos que solicita referentes al año 1922, en la forma siguiente:

Señalamientos de terrenos para edificios escolares fueron hechos en:

Los Angeles de Grecia
Santa Rosa de Turrialba
San Juan de Tobosi Sur
Los Angeles de Sabanilla de Alajuela.

Terrenos escolares que fueron medidos en:

Hervidero de Cartago
Los Angeles de Grecia
Palmares
San Juan de Tobosi Sur
Santa Rosa de Santo Domingo (para ampliarlo)
Concepción de Alajuela (para ampliarlo)
Morazán de Atenas
Vista de Mar
San Diego de Tres Ríos
Tierra Blanca
Carmen de Cartago
Rosario de Desamparados (para ampliarlo)
San Rafael de Coronado (para ampliarlo).

Proyectos de edificios estudiados para:

Quesada de Escasú
San Juan de Tobosi Sur
San Francisco de San Isidro de Heredia
Paquera de Puntarenas.

Presupuestos de edificios elaborados para:

Santa Rosa de Turrialba
San Francisco de San Isidro de Heredia
Paquera de Puntarenas.

Presupuestos de reparaciones y continuación de edificios:

Limón (trabajos complementarios)
«Edificio Metálico» (pintura exterior)
Ulloa de Heredia
Desamparados (Centro)
San Pedro de Montes de Oca
Paraíso

Naranjo (Centro)
Los Angeles de Cartago
Aserrí
Edificio «Porfirio Brenes».

Planos de construcción elaborados:

Los Angeles de Grecia
Santa Eulalia de Atenas
San Juan de Tobosi Sur
San Francisco de San Isidro de Heredia
Paquera de Puntarenas
San Rafael de Oreamuno
Santa Rosa de Turrialba
Paraíso (ampliación de un corredor)
Vista de Mar (fijación del radio escolar).

Edificios terminados en 1922

Edificio escolar de Limón
Lagunilla de Santo Domingo de Heredia.

Edificios construidos totalmente en el año de 1922

Ninguno.

Edificios empezados fueron los de:

Los Angeles de Grecia
San José Sur de Atenas
San Francisco de San Isidro de Heredia
San Juan de Tobosi Sur.

Edificios en reparación están los de:

San Rafael de Desamparados
San Miguel de Desamparados
«Porfirio Brenes»—San José
Patarrá de Desamparados
Ulloa de Heredia
Desamparados (Centro).

Proyectos de reparaciones estudiados:

Los mismos a que se refieren los presupuestos de reparación, en aparte anterior, más los referentes a edificios de:

San Joaquín de Heredia
Mercedes de Atenas
San Rafael de Desamparados
San Miguel de Desamparados
Patarrá de Desamparados
San Sebastián.

Edificios en construcción en:

Praga o Tarbaca de Aserrí
San José Sur de Atenas

Los Angeles de Grecia
San Francisco de San Isidro de Heredia
Paraíso
Los Angeles de Cartago
San Juan de Tobosi Sur.

Edificios escolares viejos examinados en:

San José de Grecia
San Juan de Tobosi Sur
«Benito Sáenz» y «Félix A. Montero»
San Joaquín de Heredia
San José Norte de Atenas
Orotina
Jesús de Atenas
San Diego de Tres Ríos
San Rafael de Coronado.

Edificios adaptados para escuelas en 1922:

No tengo conocimiento de alguno.

Edificios comprados para escuelas en 1922:

No tengo conocimiento de alguno.

Propiedades particulares estudiadas para fines escolares en:

Pocora de Limón
Morazán de Atenas
Heredia (casa señora v. de Rosabal)
Naranjo (ampliación casa que fué de don José M. Peralta)
Santa Rosa Turrialba
San Francisco de San Isidro de Heredia
Los Angeles Cartago (propiedades por comprar).

Edificios escolares comprados con fondos locales

No tengo conocimiento.

Terrenos escolares comprados con fondos locales en:

San José Sur de Atenas
Los Angeles de Grecia
San Juan de Tobosi Sur.

Fondos empleados en construcciones, de que tiene conocimiento esta oficina

S. Francisco de S. Isidro de Heredia, de fondos locales ₡	1750 50
Paraíso de Cartago, fondos locales y ₡ 606-96 de destace	1005 90
Desamparados (Centro), fondos Patronato ₡ 567-40, fondos locales ₡ 1128-90	1696 30
Patarrá, fondos del Patronato	406 65
San Miguel de Desamparados, fondos del Patronato ₡ 100-00, fondos locales ₡ 60-00, Fondo Nacional de Educación ₡ 192-90	352 90

San Rafael de Desamparados, fondos locales	₡	320 00
Los Angeles de Cartago, Fondo Nacional de Educación, en mayoría		2062 90
Ulloa de Heredia, fondos locales		355 50
Limón, girado en valores contra el Fondo Nacional de Educación		22500 00
Los Angeles de Grecia, fondos locales		1240 20
San José Sur de Atenas, fondos locales		1816 65

Monto de las sumas entregadas del Fondo Nacional de Educación:

Este dato no puedo precisarlo y puede obtenerse fácilmente de la Secretaría, pudiendo asegurarse que de los giros emitidos, al no ser posible cambiarlos, tampoco se han aprovechado en construcción.

Monto de las sumas gastadas de otras procedencias:

De que tiene conocimiento esta Inspección, ₡ 8944-60.

Debo advertir que posiblemente hay gastado algún dinero más en trabajos hechos por las Juntas, sin la intervención de esta oficina, que no ha sido solicitada.

Gestión de los Patronatos Escolares en la provisión de terrenos y locales para escuelas

En cuanto a terrenos no conozco caso de terrenos provistos por Patronatos.

Respecto de construcciones, ha habido cooperación muy eficaz de los Patronatos en trabajos emprendidos en:

San Francisco de San Isidro de Heredia
Desamparados (Centro)
Patarrá
San Miguel de Desamparados
San José Sur de Atenas.

Es posible que Patronatos de otros lugares hayan efectuado trabajos y desarrollado gestión importante en cuanto a terrenos o edificios, pero sin dar aviso a esta oficina.

Otros datos que pueden dar la medida del trabajo de esta Inspección son los siguientes

Visitas de inspección practicadas en 1922	78
Informes presentados a autoridades superiores	29
Informes a Juntas de Educación y a varios	7
Oficios a autoridades superiores	31
Oficios a Juntas de Educación y a varios	67
Oficios recibidos por esta Inspección	120
Telegramas dirigidos	227
Telegramas recibidos	120

Estudios, planos y presupuestos antes especificados.

Creo dejar satisfechas así sus instrucciones y soy de Ud. muy attº. y s. s.,

DACIO QUIRÓS
Inspector de Construcciones Escolares

Junta Calificadora del Personal Docente

San José, 1°. de febrero de 1923.

Señor Presidente de la Junta Calificadora del Personal Docente

P.

Tengo el gusto de informar a Ud. acerca de la labor que durante el año de 1922 ha llevado a cabo la Oficina Auxiliar de la Junta Calificadora.

1) Un mejoramiento efectivo se ha introducido en los Archivos, separando los expedientes de maestros pensionados y fallecidos y los cuales han quedado en departamentos independientes.

2) Se ha completado mucho el archivo de aspirantes, que cuenta ya con 480 expedientes, y varios en formación. A los Inspectores de la República se les envió una lista detallada de los maestros que debían completar sus documentos, según el artículo 2 del Reglamento Orgánico.

3) El archivo de maestros ordinarios y especiales tiene 2114 expedientes, completos en su mayor parte. Mucho se ha preocupado la oficina por conservar todo dato que pueda dar luz en la vida escolar y privada del maestro.

4) Los expedientes de las Asistentes Sanitarias Escolares también los conserva la oficina.

5) En el mes de febrero de 1922 se formaron, de acuerdo con la ley, 62 expedientes de maestros graduados en la Escuela Normal de Costa Rica y en el Colegio Superior de Señoritas. Algunos normalistas no han presentado sus atestados por razón de que no prestan servicios en la enseñanza. A pesar de eso se les notificó que no estaría por demás quedar inscritos en el Escalafón de Maestros de la República.

6) Se practicó un minucioso estudio de 83 solicitudes de pensión presentadas durante los años de 1921 y 1922. De éstas 41 correspondían a maestros incapacitados de un modo absoluto para el servicio docente, y 42 por años servidos y enfermedades menos graves. Se pasó el estudio a la Junta Calificadora para que virtiera su informe.

7) Los formularios de hojas de servicio que llegaron a la oficina, correspondientes al año de 1922, fueron cuidadosamente archivados en los expedientes de los maestros y el tiempo servido y las calificaciones se anotaron en el Libro de Escalafón que aquí se lleva.

8) La oficina estudió y presentó con las certificaciones del caso 81 solicitudes de ascenso; de éstas, 10 fueron denegadas; y de las restantes, 45 correspondían a Normalistas; 2 a Maestros de C. Superior; 25 a los de Elemental, y 9 a Certificados de Idoneidad.

9) Se acordó el ascenso a 5 Asistentes Sanitarias.

10) Las solicitudes para exámenes reglamentarios comenzaron a presentarse en el mes de enero y el número de solicitantes ascendió a 33, divididos así:

Para el C. Elemental.....	18	.....	14 aprobados
Para el C. Superior.....	6	.....	3 »
Para el C. de Idoneidad.....	9	.....	7 »

A la mayor parte de los aprobados se les ha completado el expediente, y la Junta les acordó categoría de acuerdo con años de servicio y calificaciones obtenidas, sobre lo cual informó esta Oficina.

11) Se han estado escribiendo con frecuencia a los examinados cuyos títulos no han sido inscritos para que lo hagan a la mayor brevedad.

12) La oficina extendió gran número de certificaciones de servicios, a maestros que estando en las condiciones que indica el acuerdo de 28 de enero de 1920, querían obtener, para sus hijos, la exención de derechos de matrícula, en los Colegios de Segunda Enseñanza.

13) Se inició el trabajo de los nuevos índices, con el objeto de encontrar sin dificultad los nombres de los maestros inscritos en el Escalafón.

14) Los giros mensuales de maestros pensionados no sufrieron atraso alguno, y las listas de servicio se presentaron siempre en tiempo, sin que fueran devueltas, de las oficinas superiores, por causa de algún error, cometido en nombres, cantidades etc.

15) La correspondencia la ha llevado la oficina con toda regularidad, sin haber dejado de contestar una sola de sus cartas o telegramas. Con los Inspectores ha mantenido consultas frecuentes, escritas o de palabra.

16) La oficina resolvió gran número de consultas verbales, y siempre que ha podido, en la esfera limitada de sus atribuciones, ha prestado ayuda efectiva y cariñosa, a cuantos maestros la han solicitado.

La oficina auxiliar de la Junta Calificadora está preparada para suministrar, en cualquier momento, todo dato que se pida respecto a la vida del maestro en varios de sus aspectos.

Me cabe la satisfacción de haber cumplido siempre con mi deber y de estar ampliamente satisfecha de las consideraciones de que he sido objeto por parte de mis jefes y compañeros.

Del señor Jefe de Educación, quedo con todo respeto, muy atenta y segura servidora,

ANGELA ACUÑA
Encargada de la Oficina Auxiliar de la Junta Calificadora

Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente

Movimiento habido en el año de 1922

Meses	Socorridos		Póliza
Enero.....	Doña Francisca Chaverri de Benavides.....	₡	1548 50
Febrero	Mortual de la señorita Mercedes Castro Castro....		1528 25
Marzo.....	Mortual de la señorita Escolástica Carazo Alvarado		1475 60
Abril.....	Mortual de don Ernesto Ramírez.....		1500 50
Mayo	Mortual de don Jerónimo Contreras.....		1529 50
Junio.....	Señorita Oliva Morales...		1531 00
Julio	Señorita Elena Ulloa Salinas....		1526 00
Agosto.	Doña Angélica Solórzano de Ruiz.....		1533 00
Setiembre	Mortual de doña Angela Bustamante de Lara. ...		1534 60
Octubre.....	Señorita Amelia Zamora Flores.....		1532 00
Noviembre....	Don Otoniel Fonseca Garro.....		1534 00
Diciembre....	Señorita Josefa Zamora Flores.....		1539 50
	Total.....	₡	18312 45

San José, 31 de diciembre de 1922.

J. R. MERINO
Srio. Tesorero

Contaduría General de Educación

San José, 15 de enero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor:

Tengo el gusto, en cumplimiento de mi deber, de dar a Ud. el informe anual de las labores de este Departamento, efectuadas en el año próximo pasado.

Los cuadros generales, anexos al presente informe, sobre *Destace* N°. 1; sobre *Ganado Cerdoso* N°. 2; sobre el *Fondo Nacional de Educación* N°. 3; sobre la *Renta de Licores* N°. 4; sobre los *Saldos de lás Tesorerías Escolares* N°. 5; y sobre las *Ordenes por Destace* N°. 6, darán a Ud. una idea bien clara de los trabajos ejecutados por esta dependencia de la Secretaría de Educación de su digno cargo.

A su debido tiempo y al finalizar cada trimestre del año se ha hecho la distribución de las rentas de las Juntas Escolares del Fondo Nacional de Educación y del Fondo de Licores; esa distribución se lleva a efecto con base de la asistencia media escolar, según lo expresa la ley. Los cuadros, pues, de esas rentas son un resumen sacado de los anteriores, que obran en los archivos de esta oficina, y que a su debido tiempo, fueron pasados a la Contabilidad Nacional.

Debo hacer constar, en honor a la verdad, que lo producido por las rentas de Destace y Licores siempre está a la orden de las respectivas Juntas de Educación, y que basta una solicitud, ya escrita, ya verbal del Tesorero para darles la orden respectiva de entrega, con la que esa Secretaría les extiende los giros del caso, sin dilación alguna. Las órdenes extendidas en el presente año van consignadas en el cuadro N°. 6.

Se ha pretendido por algunas personas que el Poder Legislativo dé una ley para la descentralización de los fondos escolares, y con ese objeto se ha presentado ya un proyecto de ley, alegando como causa primordial la carencia de fondos de las Juntas Escolares. Se pretende el nombramiento de una Junta General para el manejo de las rentas escolares. Ya sabemos el resultado desastroso que en este país da esa clase de administraciones. Contemplemos los recientes y escandalosos desfalcos del Banco Comercial, del Monte Nacional de Piedad, de la Compañía El Hogar y de varios otros. Basta ese cuadro de deshonor y de vergüenza para que ninguna persona sana le brinde apoyo a semejante proyecto, que daría ocasión para que en no lejano día contempláramos la evaporación total de los fondos escolares.

Es, pues, preferible que el Gobierno los administre como hasta el presente, haciendo si se quiere, algunas reformas que beneficien la primera enseñanza. Debemos confesar que tanto este Gobierno como la mayor parte de los anteriores siempre han procurado, por todos los medios a su alcance, difundir la primera enseñanza sin omitir los gastos indispensables para conseguirlo.

Dictar una ley especial para la construcción de edificios escolares, donde hubiere necesidad de ellos, y dedicar con ese objeto el Fondo Nacional de Educación y el de Licores, sería a mi juicio, una medida atinada y que vendría a favorecer los intereses escolares y el progreso de los pueblos, evitando así que los buitres devoren las rentas escolares.

Los cargos hechos a las Juntas Escolares en el presente año del Fondo Nacional de Educación ascienden a la suma de treinta y dos mil novecientos cuarenta y cinco colones y setenta y nueve céntimos (₡ 32945-79).

Con la debida regularidad se han despachado todos los asuntos de la oficina. El archivo de boletas de destace y de índices, así como los cuadros de las Tesorerías escolares está por completo arreglado.

Los libros llevados de las rentas de destace y sobre Tesorerías Escolares están en completo orden y sin atraso alguno.

Soy del señor Secretario de Estado, su muy atento y seguro servidor,

LUIS LORÍA IGLESIAS
Contador General de Educación

Boletas de ganado vacuno

BOLETAS NACIONALES DE DESTACE RECIBIDAS DURANTE EL AÑO DE 1922

PROVINCIA DE SAN JOSE

CANTÓN I.—SAN JOSÉ

Distritos	Boletas	Valor
San José	10583 ₡	7619 76
Zapote	16	11 52
Curridabat	257	185 04
La Uruca	128	92 16
Osejo	20	14 40
Las Pavas	162	116 64
San Sebastián	52	37 44
Sumas	11218 ₡	8076 96

CANTÓN II.—ESCASÚ

Escasú	342 ₡	246 24
San Antonio	16	11 52
Ayala	45	32 40
Sumas	403 ₡	290 16

CANTÓN III.—DESAMPARADOS

Desamparados	204 ₡	146 88
San Miguel	169	121 68
Patarrá	46	33 12
San Juan de Dios	285	205 20
San Rafael	116	83 52
San Antonio	157	113 04
Los Frailes	24	17 28
San Cristóbal Norte	13	9 36
San Cristóbal Sur	26	18 72
Rosario	41	29 52
Sumas	1081 ₡	778 32

Cantón IV.—Puriscal

Distritos	Boletas	Valor
Santiago	327 ₡	235 44
Mercedes Norte	2	1 44
Mercedes Sur	4	2 88
Desamparaditos	13	9 36
Barbacoas	49	35 28
Crifo Alto	8	5 76
San Rafael	4	2 88
San Antonio	49	35 28
Candelarita	1	0 72
Guadalupe	1	0 72
Sumas	458 ₡	329 76

Cantón V.—Tarrazú

San Marcos	100 ₡	72 00
Santa María	56	40 32
San Pablo	89	64 08
San Andrés	14	10 08
Sumas	259 ₡	186 48

Cantón VI.—Aserrí

Aserrí	287 ₡	206 64
Vuelta de Jorco	151	108 72
San Gabriel	69	49 68
La Legua	13	9 36
Sumas	520 ₡	374 40

Cantón VII.—Mora

Villa Colón	227 ₡	163 44
Tabarcia	43	30 96
Piedras Negras	47	33 84
Picagres	2	1 44
Llano Grande	14	10 08
Jateo	3	2 16
Sumas	336 ₡	241 92

Cantón VIII.—Goicoechea

Guadalupe	442 ₡	318 24
San Gabriel (Calle de Blancos)	394	283 68
Rancho Redondo	30	21 60
Sumas	866 ₡	623 52

Cantón IX.—Santa Ana

Santa Ana	209 ₡	150 48
Salitral	20	14 40
Los Pozos	1	0 72
La Uruca	14	10 08
Piedades	51	36 72
Brasil	3	2 16
Sumas	298 ₡	214 56

Cantón X.—Alajuelita

Distritos	Boletas	Valor
Alajuelita	248 ₡	178 56
Sumas	248 ₡	178 56

Cantón XI.—Coronado

San Isidro o Coronado	569 ₡	409 68
San Rafael	3	2 16
El Labrador (San Antonio)	24	17 28
Sumas	596 ₡	429 12

Cantón XII.—Acosta

Acosta (San Ignacio)	150 ₡	108 00
Guaytil	11	7 92
Palmichal	12	8 64
Cangrejal	7	5 04
Sabanilla	12	8 64
Sumas	192 ₡	138 24

Cantón XIII.—Tibás

Tibás	311 ₡	223 92
Colima	3	2 16
Cinco Esquinas	16	11 52
Sumas	330 ₡	237 60

Cantón XIV.—Moravia

San Vicente	299 ₡	215 28
Guayabal (La Trinidad)	94	67 68
Sumas	393 ₡	282 96

Cantón XV.—Montes de Oca

San Pedro	275 ₡	198 00
Sabanilla	219	157 68
Los Cedros	30	21 60
Sumas	524 ₡	377 28

Cantón XVI.—Turrubares

San Pablo	19 ₡	13 68
San Pedro	36	25 92
San Luis	2	1 44
Sumas	57 ₡	41 04
Total de la provincia	17779 ₡	12800 88

PROVINCIA DE ALAJUELA

Cantón I.—Alajuela

Distritos	Boletas	Valor
Alajuela	2502 ₡	1801 44
San José	47	33 84
La Garita	35	25 20
Las Animas	15	10 80
El Coyol	9	6 48
Tambor	25	18 00
Concepción	74	53 28
El Carrizal	60	43 20
Las Canoas	6	4 32
San Antonio	3	2 16
La Guácima (Santiago del Oeste)	32	23 04
San Isidro	40	28 80
Itiquís	49	35 28
Sabanilla	93	66 96
Fraijanes	6	4 32
San Luis	37	26 64
San Rafael Norte	28	20 16
San Rafael Sur	109	78 48
Santiago Este o Río Segundo	76	54 72
Desamparados	52	37 44
Turrúcares	145	104 40
Cerrillos	1	0 72
Sumas	3444 ₡	2479 68

Cantón II.—San Ramón

San Ramón	751 ₡	540 72
San Juan	1	0 72
Piedades Nordeste	10	7 20
Piedades Sur	3	2 16
Sumas	765 ₡	550 80

Cantón III. —Grecia

Grecia	794 ₡	571 68
El Mesón	50	36 00
Santa Gertrudis Norte	40	28 80
Santa Gertrudis Sur	18	12 96
Sarchí Norte	185	133 20
Sarchí Sur	48	34 56
San Pedro	10	7 20
San Roque	90	64 80
Los Angeles	49	35 28
San Juan	3	2 16
Tacares (Concepción)	51	36 72
El Porvenir	5	3 60
Puente de Piedra	83	59 76
Rincón de Salas	14	10 08
San Jerónimo	41	29 52
Cirrí	9	6 48
La Argentina	14	10 08
Río Cuarto	2	1 44
Sumas	1506 ₡	1084 32

Cantón IV.—San Mateo

Distritos	Boletas	Valor
San Mateo	179 ₡	128 88
Ramadas	99	71 28
Jesús María	2	1 44
Desmonte	118	84 96
Sumas	398 ₡	286 56

Cantón V.—Atenas

Atenas	538 ₡	387 36
Jesús	60	43 20
Escobal	1	0 72
Mercedes	81	58 32
Concepción	55	39 60
La Balsa	29	20 88
San José Sur	5	3 60
San José Sur	56	40 32
Estanquillo	19	13 68
Sumas	844 ₡	607 68

Cantón VI.—Naranjo

Naranjo	611 ₡	439 92
San Juan (Acequia Grande)	61	43 92
Candelaria (Bajo de Corrales)	22	15 84
Concepción (Concepción Este)	4	2 88
El Rosario (El Hoyo)	1	0 72
San Juanillo	14	10 08
Barranca	38	27 36
Sumas	751 ₡	540 72

Cantón VII.—Palmares

Palmares	409 ₡	294 48
Zaragoza	57	41 04
Buenos Aires	30	21 60
Santiago	18	12 96
Candelaria	1	0 72
Sumas	515 ₡	370 80

Cantón VIII.—Poás

San Pedro	208 ₡	149 76
San Juan	20	14 40
Churruca	96	69 12
Carrillos	6	4 32
Sabana Redonda	1	0 72
Sumas	331 ₡	238 32

Cantón IX.—Orotina

Orotina	537 ₡	386 64
Hacienda Vieja	1	0 72
El Coyolar	24	17 28
Sumas	562 ₡	404 64

Cantón X.—San Carlos

Distritos	Boletas	Valor
Villa Quesada (La Unión)	146 ₡	105 12
El Porvenir	4	2 88
Florencia (Bajos y el Muelle)	55	39 60
Buena Vista	12	8 64
Aguas Zarcas	45	32 40
Sumas	262 ₡	188 64

Cantón XI.—Alfaro Ruiz

Zarcero	163 ₡	117 36
Laguna	43	30 96
Tapezco	7	5 04
Sumas	213 ₡	153 36
Total de la provincia	9591 ₡	6905 52

PROVINCIA DE CARTAGO

Cantón I.—Cartago

Cartago	3096 ₡	2229 12
Los Angeles	186	133 92
Tierra Blanca	63	45 36
Llano Grande	6	4 32
Hervidero (San Francisco)	53	38 16
Concepción	232	167 04
Tobosi	2	1 44
Tablón	9	6 48
Corralillo	37	26 64
San Juan Tobosi Norte	39	28 08
San Juan Tobosi Sur	14	10 08
Llano del Tigre	8	5 76
Sumas	3745 ₡	2696 40

Cantón II.—Paraíso

Paraíso	486 ₡	349 92
Santiago	56	40 32
Orosi	177	127 44
Cachí	124	89 28
Sumas	843 ₡	606 96

Cantón III.—La Unión

Tres Ríos o La Unión	536 ₡	385 92
Sumas	536 ₡	385 92

Cantón IV.—Jiménez

Juan Viñas	537 ₡	386 64
Naranjo	1	0 72
Tucurrique	93	66 96
Sumas	631 ₡	454 32

Cantón V.—Turrialba

Distritos	Boletas	Valor
Turrialba	898 ₡	646 56
Santa Rosa	1	0 72
Aquiares	55	39 60
Colorado	1	0 72
Florencia	26	18 72
San Juan	1	0 72
San Francisco de Tuis	56	40 32
Atirro	55	39 60
La Suiza	109	78 48
Platanillo	2	1 44
Santa Cruz	146	105 12
Peralta	16	11 52
Sumas	1366 ₡	983 52

Cantón VI.—Alvarado

Pacayas	103 ₡	74 16
Cervantes	90	64 80
Capellades	108	77 76
Sumas	301 ₡	216 72

Cantón VII.—Oreamuno

San Rafael	100 ₡	72 00
Cot	76	54 72
Cipreses	6	4 32
San Pablo	1	0 72
Sumas	183 ₡	131 76
Total de la provincia	7605 ₡	5475 60

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón I.—Heredia

Heredia	1683 ₡	1211 76
San Pablo	104	74 88
Mercedes	148	106 56
Ulloa (Barreal)	79	56 88
Sarapiquí	4	2 88
Sumas	2018 ₡	1452 96

Cantón II.—Barba

Barba	428 ₡	308 16
San Pedro	56	40 32
Morales, El Zanjón	1	0 72
Sumas	485 ₡	349 20

Cantón III.—Santo Domingo

Distritos	Boletas	Valor
Santo Domingo	673 ₡	484 56
San Miguel Sur (Raicero)	70	50 40
San Miguel Norte (Volador)	190	136 80
Parasito	48	34 56
Sumas	981 ₡	706 32

Cantón IV.—Santa Bárbara

Santa Bárbara	310 ₡	223 20
San Pedro	157	113 04
San Juan	102	73 44
Jesús	42	30 24
Santo Domingo	69	49 68
Sumas	680 ₡	489 60

Cantón V.—San Rafael

San Rafael	407 ₡	293 04
Sumas	407 ₡	293 04

Cantón VI.—San Isidro

San Isidro	177 ₡	127 44
San Francisco	37	26 64
San José	120	86 40
Sumas	334 ₡	240 48

Cantón VII.—Belén

San Antonio	390 ₡	280 80
Sumas	390 ₡	280 80

Cantón VIII.—Flores

San Joaquín	388 ₡	279 36
Barrantes	103	74 16
Sumas	491 ₡	353 52
Total de la provincia	5786 ₡	4165 92

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cantón I.—Guanacaste

Liberia	390 ₡	280 80
Cañas Dulces	22	15 84
La Cruz	46	33 12
Sumas	458 ₡	329 76

Cantón II.—Nicoya

Distritos	Boletas	Valor
Nicoya	182 ₡	131 04
Quirimán	1	0 72
Sabana Grande	8	5 76
Dulce Nombre	1	0 72
Nosara	4	2 88
Pueblo Viejo	1	0 72
La Vigía (Puerto Jesús)	4	2 88
Copal	1	0 72
Santa Ana	2	1 44
San Antonio	12	8 64
San Lázaro	2	1 44
Corralillo	14	10 08
Pozo de Agua	6	4 32
Puerto Humo	6	4 32
Nandayure	4	2 88
Moracia	1	0 72
El Caimital	6	4 32
Sumas	255 ₡	183 60

Cantón III.—Santa Cruz

Santa Cruz	326 ₡	234 72
San Juan	1	0 72
Lagunilla	8	5 76
Bolsón	62	44 64
Santa Bárbara	40	28 80
Veintisiete de Abril	17	12 24
Santa Rosa	17	12 24
Villarreal	2	1 44
San Francisco	1	0 72
Tempate	28	20 16
Arenal	48	34 56
Porte Golpe	15	10 80
Matapalo	4	2 88
Río Seco	5	3 60
Zapote y Huacas	11	7 92
Sumas	585 ₡	421 20

Cantón IV.—Bagaces

Bagaces	123 ₡	88 56
Montenegro	2	1 44
Montano	12	8 64
Sumas	137 ₡	98 64

Cantón V.—Carrillo

Filadelfia	164 ₡	118 08
Palmira	59	42 48
Sardinal	88	63 36
San Blas	18	12 96
Belén	64	46 08
Santa Ana	2	1 44
Sumas	395 ₡	284 40

Cantón VI.—Cañas

Distritos	Boletas	Valor
Cañas	259 ₡	186 48
Tilarán (Santa Rosa y La Cabra)	223	160 56
Quebrada Grande	25	18 00
Aguilares (Los)	45	32 40
Tierras Morenas	34	24 48
Líbano	52	37 44
Bebedero	3	2 16
Sumas	641 ₡	461 52

Cantón VII.—Abangares

Las Juntas	272 ₡	195 84
Tres Hermanos	160	115 20
La Sierra	155	111 60
San Juan	37	26 64
Sumas	624 ₡	449 28
Total de la provincia	3095 ₡	2228 40

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cantón I.—Puntarenas

Puntarenas	1409 ₡	1014 48
La Barranca	3	2 16
Pitahaya	37	26 64
Chomes	90	64 80
Lepanto	14	10 08
Corozal	2	1 44
Paquera	41	29 52
Manzanillo	26	18 72
Aranjuez	2	1 44
Sumas	1624 ₡	1169 28

Cantón II.—Esparta

Esparta	605 ₡	435 60
San Rafael	2	1 44
González Dávila (San Jerónimo)	9	6 48
Sumas	616 ₡	443 52

Cantón III.—Osa

Buenos Aires	50 ₡	36 00
Sumas	50 ₡	36 00

Cantón IV.—Montes de Oro

Miramar	142 ₡	102 24
Aguilar (El Tigre)	34	24 48
La Unión	51	36 72
Sumas	227 ₡	163 44
Total de la provincia	4092 ₡	2946 24

PROVINCIA DE LIMON

Cantón I.—Limón

Distritos	Boletas	Valor
Limón	2257 ₡	1625 04
Westfalia	2	1 44
Bananito	189	136 08
Cahuita	6	4 32
Matina	230	165 60
Estrada	104	74 88
Sipurio (Talamanca	299	215 28
Zent	75	54 00
Sumas	3162 ₡	2276 64

Cantón II.—Pococí

Guápiles	209 ₡	150 48
Guácimo	50	36 00
Sumas	259 ₡	186 48

Cantón III.—Siquirres

Siquirres	480 ₡	345 60
Germania	43	30 96
La Junta	1	0 72
Pacuarito	24	17 28
Cairo	52	37 44
Cimarrones	16	11 52
Madre de Dios	10	7 20
Constantina	29	20 88
Río Hondo	11	7 92
La Francia	1	0 72
Fernández Güell	4	2 88
Sumas	671 ₡	483 12
Total de la provincia	....	.....

RESUMEN GENERAL

Provincias	Boletas	Valor
San José	17779 ₡	12800 88
Alajuela	9591	6905 52
Cartago	7605	5475 60
Heredia	5786	4165 92
Guanacaste	3095	2228 40
Puntarenas	2517	1812 24
Limón	4092	2946 24
Total de la República	50465 ₡	36334 80

Secretaría de Instrucción Pública.—Contaduría General de Educación.—San José, 31 de de diciembre de 1922.

El Tenedor de Libros,
L. Loría R.

Vº Bº—El Contador General,
Luis Loría Iglesias

Boletas de ganado cerdoso.—Año 1922

BOLETAS NACIONALES DE DESTACE RECIBIDAS DURANTE EL AÑO DE 1922

PROVINCIA DE SAN JOSE

CANTÓN I.—SAN JOSÉ

Distritos	Boletas	Valor
San José	4982 ₡	1245 50
Zapote	92	23 00
Dos Ríos	73	18 25
Curridabat	174	43 50
La Uruca	215	53 75
Osejo	11	2 75
Las Pavas	83	20 75
Hatillo	83	20 75
San Sebastián	42	10 50
Sumas	5755 ₡	1438 75

CANTÓN II.—ESCASÚ

Escasú	405 ₡	101 25
San Antonio	57	14 25
Ayala	120	30 00
Sumas	582 ₡	145 50

CANTÓN III.—DESAMPARADOS

Desamparados	217 ₡	54 25
San Miguel	212	53 00
Patarrá	14	3 50
San Juan de Dios	279	69 75
San Rafael	74	18 50
San Antonio	119	29 75
Los Frailes	25	6 25
San Cristóbal Norte	14	3 50
San Cristóbal Sur	13	3 25
Rosario	64	16 00
Sumas	1031 ₡	257 75

CANTÓN IV.—PURISCAL

Santiago	559 ₡	139 75
Mercedes Norte	34	8 50
Mercedes Sur	48	12 00
Desamparaditos	29	7 25
Barbacoas	63	15 75
Crifo Alto	9	2 25
San Rafael	47	11 75
San Antonio	93	23 25
Candelarita	43	10 75
San Juan	6	1 50
Sumas	931 ₡	232 75

Cantón V.—Tarrazú

Distritos	Boletas	Valor
San Marcos	162 ₡	40 50
Santa María	95	23 75
San Pablo	89	22 25
San Andrés	28	7 00
Sumas	374 ₡	93 50

Cantón VI.—Aserrí

Aserrí	221 ₡	55 25
Tarbaca o Praga	25	6 25
Vuelta de Jorco	37	9 25
San Gabriel	60	15 00
La Legua	6	1 50
Sumas	349 ₡	87 25

Cantón VII.—Mora

Villa Colón	214 ₡	53 50
Rojas (El Rodeo)	1	0 25
Guayabo	91	22 75
Jaris	12	3 00
Tabarcia	143	35 75
Piedras Negras	68	17 00
León (La Palma)	20	5 00
La Danta (Quebrada Grande)	11	2 75
Picagres	25	6 25
Llano Grande	23	5 75
Jateo	17	4 25
Chucás (La Balsa)	8	2 00
López	15	3 75
Montefrío	19	4 75
Sumas	667 ₡	166 75

Cantón VIII.—Goicoechea

Guadalupe	261 ₡	65 25
San Francisco	21	5 25
San Gabriel (Calle de Blancos)	120	30 00
Mata de Plátano	4	1 00
Ipís y Purral	1	0 25
Rancho Redondo	4	1 00
Sumas	411 ₡	102 75

Cantón IX.—Santa Ana

Santa Ana	165 ₡	41 25
Salitral	24	6 00
Los Pozos	9	2 25
La Uruca	51	12 75
Piedades	44	11 00
Sumas	293 ₡	73 25

Cantón X.—Alajuelita

Distritos	Boletas	Valor
Alajuelita	177 ₡	44 25
Sumas	177 ₡	44 25

Cantón XI.—Coronado

San Isidro o Coronado	131 ₡	32 75
San Rafael	45	11 25
El Labrador (San Antonio)	67	16 75
Sumas	243 ₡	60 75

Cantón XII.—Acosta

Acosta (San Ignacio)	171 ₡	42 75
Guaytil	43	10 75
Palmichal	78	19 50
Cangrejal	1	0 25
Sabanilla	13	3 25
Sumas	306 ₡	76 50

Cantón XIII.—Tibás

San Juan o Tibás	21 ₡	5 25
Llorente, Bajos de los Rodríguez	113	28 25
Cinco Esquinas	4	1 00
Sumas	138 ₡	34 50

Cantón XIV.—Moravia

San Vicente	167 ₡	41 75
San Jerónimo	19	4 75
Guayabal (La Trinidad)	5	1 25
Paracito (Ver Santo Domingo)	....	.....
Sumas	191 ₡	47 75

Cantón XV.—Montes de Oca

San Pedro	261 ₡	65 25
Sabanilla	120	30 00
Los Cedros	81	20 25
Sumas	462 ₡	115 50

Cantón XVI.—Turrubares

San Pablo y Purires	60 ₡	15 00
San Pedro y San Francisco	24	6 00
San Luis	23	5 75
Sumas	107 ₡	26 75
Total de la provincia	12017 ₡	3004 25

PROVINCIA DE ALAJUELA

Cantón I.—Alajuela

Distritos	Boletas	Valor
Alajuela	1068 ₡	267 00
San José	35	8 75
La Garita	27	6 75
Las Animas	1	0 25
El Cacao	9	2 25
El Coyol	32	8 00
Tambor	10	2 50
Tuetal	3	0 75
Concepción	30	7 50
El Carrizal	15	3 75
Las Canoas	4	1 00
San Antonio	20	5 00
El Roble	9	2 25
El Coco	3	0 75
La Guácima (Santiago del Oeste)	12	3 00
San Isidro	20	5 00
Itiquís	61	15 25
Tacacorí	4	1 00
Sabanilla	23	5 75
Fraijanes	3	0 75
Los Angeles	1	0 25
San Luis	12	3 00
San Rafael Norte	11	2 75
San Rafael Sur	70	17 50
Santiago del Este o Río Segundo	114	28 50
Desamparados	15	3 75
Turrúcares	109	27 25
Cerrillos	19	4 75
Sumas	1740 ₡	435 00

Cantón II.—San Ramón

San Ramón	726 ₡	181 50
Santiago	10	2 50
San José	4	1 00
San Juan	8	2 00
Piedades Nordeste	1	0 25
Piedades Sur	4	1 00
San Rafael	12	3 00
San Isidro	2	0 50
Angeles Sur	2	0 50
Alto de Villegas	2	0 50
Alfaro (Santiago Norte)	1	0 25
Concepción	7	1 75
Sumas	779 ₡	194 75

Cantón III.—Grecia

Grecia	575 ₡	143 75
El Mesón	27	6 75
Santa Gertrudis Norte	12	3 00
Santa Gertrudis Sur	3	0 75
Sarchí Norte	87	21 75
Sarchí Sur	6	1 50
San Pedro	7	1 75
San Roque	20	5 00
Los Angeles	1	0 25
San Juan	5	1 25
Tacares (Concepción)	53	13 25

Distritos	Boletas	Valor
El Porvenir	8 ₡	2 00
Puente de Piedra	62	15 50
San Jerónimo	21	5 25
Cirrí	14	3 50
Sumas	901 ₡	225 25

Cantón IV.—San Mateo

San Mateo	238 ₡	59 50
Ramadas	99	24 75
Maderal	13	3 25
Desmonte	64	16 00
Sumas	414 ₡	103 50

Cantón V.—Atenas

Atenas	374 ₡	93 50
Jesús	32	8 00
Escobal	30	7 50
Mercedes	53	13 25
San Isidro	2	0 50
Concepción	63	15 75
La Balsa	12	3 00
San José	6	1 50
San José Sur	43	10 75
Estanquillo	3	0 75
Sumas	618 ₡	154 50

Cantón VI.—Naranjo

Naranjo	360 ₡	90 00
San Juan (Acequia Grande)	11	2 75
Candelaria (Bajo de Corrales)	14	3 50
San Miguel	6	1 50
Concepción (Concepción Este)	37	9 25
El Rosario (El Hoyo)	21	5 25
San Juanillo	11	2 75
Sumas	460 ₡	115 00

Cantón VII.—Palmares

Palmares	201 ₡	50 25
Zaragoza	200	50 00
Buenos Aires	27	6 75
Santiago	25	6 25
Candelaria	23	5 75
Sumas	476 ₡	119 00

Cantón VIII.—Poás

San Pedro	70 ₡	17 50
San Juan	1	0 25
Churruca	13	3 25
Carrillos	18	4 50
Sumas	102 ₡	25 50

Cantón IX.—Orotina

Distritos	Boletas	Valor
Orotina	601 ₡	150 25
Mastate	5	1 25
Hacienda Vieja	14	3 50
El Coyolar	39	9 75
Sumas	659 ₡	164 75

Cantón X.—San Carlos

Villa Quesada (La Unión)	92 ₡	23 00
Florencia (Bajos y El Muelle)	24	6 00
Buena Vista	25	6 25
Aguas Zarcas	37	9 25
Sumas	178 ₡	44 50

Cantón XI.—Alfaro Ruiz

Zarcero	66 ₡	16 50
Laguna	6	1 50
Tapezco	3	0 75
Bella Vista	6	1 50
Sumas	81 ₡	20 25
Total de la provincia	6408 ₡	1602 00

PROVINCIA DE CARTAGO

Cantón I.—Cartago

Cartago	1145 ₡	286 25
Los Angeles	90	22 50
Tierra Blanca	48	12 00
El Carmen	2	0 50
Llano Grande	19	4 75
San Nicolás	45	11 25
Hervidero (San Francisco)	114	28 50
Concepción	174	43 50
Tobosi	4	1 00
Tablón	47	11 75
Guadalupe	19	4 75
Quebradilla	19	4 75
Corralillo	68	17 00
San Juan Tobosi Norte	36	9 00
San Juan Tobosi Sur	33	8 25
Llano del Tigre	24	6 00
Sumas	1887 ₡	471 75

Cantón II.—Paraíso

Paraíso	172 ₡	43 00
Santiago	9	2 25
Orosi	51	12 75
Cachí	54	13 50
Sumas	286 ₡	71 50

Cantón III.— La Unión

Distritos	Boletas	Valor
Tres Ríos o La Unión	187 ₡	46 75
San Diego	15	3 75
San Juan	24	6 00
Concepción	27	6 75
Dulce Nombre	16	4 00
San Rafael	49	12 25
Sumas	318 ₡	79 50

Cantón IV.—Jiménez

Juan Viñas	183 ₡	45 75
Naranjo	5	1 25
La Gloria (sin creación oficial)	67	16 75
Infiernillo (sin creación oficial)	5	1 25
Chis	2	1 50
El Sitio (sin creación oficial)	31	7 75
Tucurrique	109	27 25
Sumas	402 ₡	100 50

Cantón V.—Turrialba

Turrialba	417 ₡	104 25
Santa Rosa	21	5 25
Aquiares	42	10 50
Colorado	3	0 75
Florencia	7	1 75
San Juan	2	0 50
San Francisco de Tuis	43	10 75
Atirro	54	13 50
La Suiza	54	13 50
Platanillo	32	8 00
Santa Cruz	82	20 50
Peralta	12	3 00
Sumas	769 ₡	192 25

Cantón VI.—Alvarado

Pacayas	88 ₡	22 00
Cervantes	79	19 75
Capellades	42	10 50
Sumas	209 ₡	52 25

Cantón VII.—Oreamuno

San Rafael	191 ₡	47 75
Cot	81	20 25
Paso Ancho	32	8 00
Potrero Cerrado	19	4 75
Cipreses	24	6 00
San Pablo	13	3 25
Sumas	360 ₡	90 00
Total de la provincia	4231 ₡	1057 75

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón I.—Heredia

Distritos	Boletas	Valor
Heredia	578 ₡	144 50
San Pablo	58	14 50
Mercedes	4	1 00
Ulloa (Barreal)	10	2 50
Sarapiquí	9	2 25
Sumas	659 ₡	164 75

Cantón II.—Barba

Barba	93 ₡	23 25
San Pedro	80	20 00
San Roque	5	1 25
Morales, El Zanjón	64	16 00
San Pablo	21	5 25
Sumas	263 ₡	65 75

Cantón III.—Santo Domingo

Santo Domingo	312 ₡	78 00
San Miguel Sur (Raicero)	33	8 25
San Miguel Norte (Volador)	10	2 50
Santo Tomás	31	7 75
Santa Rosa	1	0 25
Paracito	1	0 25
Sumas	388 ₡	97 00

Cantón IV.—Santa Bárbara

Santa Bárbara	129 ₡	32 25
San Pedro	22	5 50
San Juan	21	5 25
Jesús	37	9 25
Santo Domingo	43	10 75
Sumas	252 ₡	63 00

Cantón V.—San Rafael

San Rafael	114 ₡	28 50
San José (Centro Suroeste)	38	9 50
Los Angeles	28	7 00
Concepción	5	1 25
Santiago	54	13 50
Sumas	239 ₡	59 75

Cantón VI.—San Isidro

San Isidro	83 ₡	20 75
Santa Cruz	9	2 25
San Francisco	24	6 00
San José	30	7 50
Concepción	1	0 25
Sumas	147 ₡	36 75

Cantón VII.—Belén

Distritos	Boletas	Valor
San Antonio	216 ₡	54 00
Sumas	216 ₡	54 00

Cantón VIII.—Flores

San Joaquín	117 ₡	29 25
Barrantes	8	2 00
Sumas	125 ₡	31 25
Total de la provincia	2289 ₡	572 25

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cantón I.—Liberia

Liberia	686 ₡	171 50
Cañas Dulces	77	19 25
La Cruz	111	27 75
Sumas	874 ₡	218 50

Cantón II.—Nicoya

Nicoya	251 ₡	62 75
La Mansión	4	1 00
La Vigía (Puerto Jesús)	1	0 25
San Antonio	14	3 50
El Caimital	2	0 50
Sumas	272 ₡	68 00

Cantón III.—Santa Cruz

Santa Cruz	1071 ₡	267 75
Arado	5	1 25
San Juan	2	0 50
Bernabela (Barrio Limón)	3	0 75
Lagunilla	9	2 25
Bolsón	74	18 50
Santa Bárbara	35	8 75
Veintisiete de Abril	72	18 00
Santa Rosa	36	9 00
Villarreal	6	1 50
San Francisco	4	1 00
Hatillo	10	2 50
Tempate	70	17 50
Arenal	61	15 25
Porte Golpe	55	13 75
Matapalo	8	2 00
Río Seco	19	4 75
San José	5	1 25
Zapote y Huacas	31	7 75
Limón	1	0 25
Sumas	1577 ₡	394 25

Cantón IV.—Bagaces

Distritos	Boletas	Valor
Bagaces	211 ₡	52 75
Sumas	211 ₡	52 75

Cantón V.—Carrillo

Filadelfia	318 ₡	79 50
Palmira	93	23 25
Sardinal	256	64 00
San Blas	42	10 50
Belén	187	46 75
Santa Ana	3	0 75
Sumas	899 ₡	224 75

Cantón VI.—Cañas

Cañas	375 ₡	93 75
Tilarán (Santa Rosa y La Cabra)	169	42 25
Aguilares (Los)	6	1 50
Tierras Morenas	18	4 50
Líbano	31	7 75
Bebedero	14	3 50
Sumas	613 ₡	153 25

Cantón VII.—Abangares

Las Juntas	370 ₡	92 50
Tres Hermanos	3	0 75
La Sierra	37	9 25
San Juan	60	15 00
Sumas	470 ₡	117 50
Total de la provincia	4916 ₡	1229 00

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cantón I.—Puntarenas

Puntarenas	1713 ₡	428 25
La Barranca	19	4 75
Pitahaya	70	17 50
Chomes	156	39 00
Lepanto	26	6 50
Corozal	12	3 00
Paquera	102	25 50
Manzanillo	91	22 75
Sumas	2189 ₡	547 25

Cantón II.—Esparta

Distritos	Boletas	Valor
Esparta	571 ₡	142 75
Vallerriestra (San Juan Grande)	45	11 25
Los Nances	4	1 00
San Rafael	5	1 25
González Dávila (San Jerónimo)	16	4 00
Sumas	641 ₡	160 25

Cantón III.—Osa

Buenos Aires	23 ₡	5 75
Sumas	23 ₡	5 75

Cantón IV.—Montes de Oro

Miramar	280 ₡	70 00
Aguilar (El Tigre)	43	10 75
La Unión	44	11 00
Sumas	367 ₡	91 75
Total de la provincia	3220 ₡	805 00

PROVINCIA DE LIMON

Cantón I.—Limón

Limón	428 ₡	107 00
Westfalia	18	4 50
Bananito	10	2 50
Cahuita	31	7 75
Matina	40	10 00
Estrada	4	1 00
Sipurio (Talamanca)	37	9 25
Zent	13	3 25
Moín	3	0 75
Sumas	584 ₡	146 00

Cantón II.—Pococí

Guápiles	64 ₡	16 00
Jiménez	7	1 75
Guácimo	45	11 25
Pocora	19	4 75
Sumas	135 ₡	33 75

Cantón III.—Siquirres

Siquirres	119 ₡	29 75
Germania	23	5 75
Pacuarito	1	0 25
Cairo	10	2 50
Cimarrones	1	0 25
Brooklyn	6	1 50
Constantina	1	0 25

Distritos	Boletas	Valor
Río Hondo	8 ₡	2 00
Cairo Branch	1	0 25
Indiana	2	0 50
Herediana	1	0 25
Parismina	1	0 25
5 Millas	2	0 50
7 y ½ Millas	3	0 75
Santo Domingo	1	0 25
La Iberia	1	0 25
Sumas	181 ₡	45 25
Total de la provincia	900 ₡	225 00

RESUMEN GENERAL

Provincias	Boletas	Valor
San José	12017 ₡	3004 25
Alajuela	6408	1602 00
Cartago	4231	1057 75
Heredia	2289	572 25
Guanacaste	4916	1229 00
Puntarenas	3220	805 00
Limón	900	225 00
Total de la República	33981 ₡	8495 25

Secretaría de Instrucción Pública.—Contaduría General de Educación.—San José, 31 de diciembre de 1922.

El Tenedor de Libros,
L. Loría R.

Vº Bº—El Contador General,
Luis Loría Iglesias

Fondo Nacional de Educación

PROVINCIA DE SAN JOSE

Cantón I.—San José

San José	₡	13931 28
Zapote		370 56
Dos Ríos		115 00
Curridabat		522 58
Granadilla		115 00
La Uruca		310 68
Virilla		117 50
Osejo		280 14
Las Pavas		261 75
Hatillo		250 20
San Sebastián		152 73
Paso Ancho		98 35
Sánchez		83 25
Suma	₡	16609 02

Cantón II.—Escasú

Escasú	₡	979 14
San Antonio		327 59
Ayala		191 88
Quesada		239 70
Suma	₡	1738 31

Cantón III.—Desamparados

Desamparados	₡	723 15
San Miguel		341 64
Jericó		244 33
Patarrá		214 68
San Juan de Dios		313 05
San Rafael		361 04
San Antonio		352 27
Los Frailes		102 49
San Cristóbal Norte		168 96
San Cristóbal Sur		180 57
Rosario		76 30
Suma	₡	3078 48

Cantón IV.—Puriscal

Santiago	₡	514 91
Mercedes Norte		102 27
Mercedes Sur		226 52
Desamparaditos		138 69
Barbacoas		231 81
Piedades		108 15
Crifo Alto		103 71
Crifo Bajo		75 42
La Pita y Llano Grande		81 66
San Rafael		179 31
San Antonio		187 41
Candelarita		159 78
Carit		65 72
Salazar		58 43
Alicante		89 63
Sumas	₡	2323 42

Cantón V.—Tarrazú

San Marcos	₡	378 49
Guadalupe		14 75
San Lorenzo		208 74
Santa María		396 93
Copey		67 56
San Pablo		212 76
San Rafael		14 75
San Andrés		149 19
El General		105 15
Danlí		14 75
Sumas	₡	1563 07

Cantón VI.—Aserrí

Aserrí	₡	588 90
Tarbaca o Praga		106 74
Vuelta de Jorco		169 83
San Gabriel		243 03
La Legua		127 62
Suma	₡	1236 12

Cantón VII.—Mora

Villa Colón	₡	432 57
El Brasil		53 75
Rojas (El Rodeo)		76 79
Guayabo		150 40
Jaris		227 08
Tabarcia		251 26
Piedras Negras		132 06
León (La Palma)		123 09
La Danta (Quebrada Grande)		66 23
Picagres		132 81
Llano Grande		116 13
Jateo		177 30
Chucás (La Balsa)		68 50
López		65 72
Montefrío		65 72
Suma	₡	2139 41

Cantón VIII.—Goicoechea

Guadalupe	₡	768 00
San Francisco		99 90
San Gabriel (Calle de Blancos)		175 53
Mata de Plátano		168 64
Ipís y Purral		191 67
Vista de Mar		149 26
San Ildefonso		98 97
Suma	₡	1651 97

Cantón IX.—Santa Ana

Santa Ana	₡	401 59
Salitral		159 39
Los Pozos		180 58
La Uruca		107 98
Piedades		248 18
Suma	₡	1097 72

Cantón X.—Alajuelita

Alajuelita	₡	560 55
El Llano		99 90
Suma	₡	660 45

Cantón XI.—Coronado

San Isidro o Coronado	₡	948 31
San Rafael		184 50
El Labrador (San Antonio)		208 74
Suma	₡	1341 55

Cantón XII.—Acosta

Acosta (San Ignacio)	₡	324 18
Guaytil		149 49
Ococa		14 75
Toledo (Santa Juana)		14 75
Palmichal		106 47
Sevilla (Cacao)		22 85
Bajos de Jorco		22 85
Cangrejal		22 85
La Ceiba		22 85
Naranjal		22 85
Teruel (El Pito)		22 85
Sabanilla		22 85
Suma	₡	769 59

Cantón XIII.—Tibás

San Juan o Tibás	₡	667 79
Llorente, Bajos de los Rodríguez		120 22
Colima		155 27
Cinco Esquinas		379 79
Suma	₡	1323 07

Cantón XIV.—Moravia

San Vicente	₡	560 83
San Jerónimo		139 53
Guayabal (La Trinidad)		127 75
Paracito		55 74
Suma	₡	883 85

Cantón XV.—Montes de Oca

San Pedro	₡	640 28
Sabanilla		314 37
Los Cedros		170 19
Suma	₡	1124 84

Cantón XVI.—Turrubares

San Pablo y Purires	₡	184 62
Picado		120 42
San Luis		107 90
Mauro Fernández		131 77
Suma	₡	544 71
Total de la provincia	₡	38085 58

PROVINCIA DE ALAJUELA

Cantón I.—Alajuela

Alajuela	₡	2805 69
San José		281 01
La Garita		181 59
Las Animas		103 62
El Cacao		118 23
El Coyol		146 13
Tambor		305 61
Tuetal		167 24
Los Llanos del Camen		66 60
Concepción		200 13
El Carrizal		172 92
Las Canoas		210 60
San Antonio		213 27
El Roble		147 06
El Coco		99 90
La Guácima (Santiago del Oeste)		395 34
San Isidro		307 98
La Laguna		49 95
Cerrillal		66 60
Itiquís		154 71
Tacacorí		137 52
Sabanilla		259 92
Fraijanes		111 84
Los Angeles		128 73
San Luis		138 27
San Rafael Norte		264 99
San Rafael Sur		283 50
Santiago Este o Río Segundo		464 91
Desamparados		235 50
Turrúcares		209 94
Cebadilla		92 19
Cerrillos		83 25
Juan Santamaría		83 25
Once de Abril		83 25
Suma	₡	8771 24

Cantón II.—San Ramón

San Ramón	₡	1345 44
Santiago		174 39
San José		49 95
San Juan		200 31
Piedades Nordeste		116 34
Piedades Noroeste		156 30
Piedades Sur		185 52
El Salvador		111 39
San Francisco		79 92
La Palma		49 95
San Rafael		119 49
Berlín		103 23
San Isidro		159 36
Angeles Norte		59 94
Angeles Sur		153 42
Alto de Villegas		152 10
Alfaro (Santiago Norte)		61 89
La Hacienda (Volio)		143 52
Concepción		146 04
Zapotal		56 61
El Burial		73 26

Catarata (San Pedro)	₡	144 66
La Victoria		86 85
Zamora		161 76
Bolívar		75 51
Suma	₡	4167 15

Cantón III. —Grecia

Grecia	₡	1294 80
Rincón de Arias		109 23
El Mesón		148 68
Santa Gertrudis Norte		267 12
Santa Gertrudis Sur		222 51
Sarchí Norte		402 12
Sarchí Sur		202 65
San Pedro		143 49
San Roque		234 63
Los Angeles		187 50
San Juan		165 66
Tacares (Concepción)		161 88
El Porvenir		144 42
Puente de Piedra		143 64
Rincón de Salas		130 80
San Jerónimo		193 71
Cirrí		123 57
Llano Bonito		93 75
Upala (Guatuso)		94 05
San Rafael (Guatuso)		106 95
La Argentina		104 58
La Arena		49 65
Suma	₡	4725 39

Cantón IV.—San Mateo

San Mateo	₡	480 40
Ramadas		166 04
Jesús María		142 95
Maderal		50 04
Desmonte		68 31
Aguagria, Dulce Nombre		39 96
Suma	₡	947 70

Cantón V.—Atenas

Atenas	₡	972 48
Los Angeles		147 27
Jesús		252 60
Escobal		164 70
Barroeta (El Cacao)		66 60
Mercedes		158 13
San Isidro		171 10
Concepción		351 25
La Balsa		85 32
San José		25 80
San José Norte		205 56
San José Sur		180 74
Santa Eulalia		146 74
Estanquillo		129 58
Morazán		77 87
Suma	₡	3135 74

Cantón VI.—Naranjo

Naranjo	₡	892 03
Dulce Nombre (Villano)		43 50
San Juan (Acequia Grande)		232 14
Candelaria (Bajo de Corrales)		228 51
San Antonio de Barranca		119 61
La Cueva (San Antonio de Naranjo)		149 49
San Miguel		204 39
Concepción (Concepción Este)		157 89
Palmitos (Concepción Oeste)		149 31
El Rosario (El Hoyo)		100 65
San Juanillo		160 14
La Cañuela (San Juanillo Oeste)		43 50
Barranca		182 91
Suma	₡	2664 07

Cantón VII.—Palmares

Palmares	₡	681 93
Esquipulas		185 94
Zaragoza		291 63
Buenos Aires		280 92
La Granja		158 31
Santiago		131 58
Candelaria		207 51
Suma	₡	1937 82

Cantón VIII.—Poás

San Pedro	₡	499 86
San Juan		140 10
Churruca		237 63
Carrillos		168 00
Sabana Redonda		83 25
Suma	₡	1128 84

Cantón IX.—Orotina

Orotina	₡	563 16
Mastate		146 07
Hacienda Vieja		173 43
El Coyolar		69 30
Concepción		35 40
Suma	₡	987 36

Cantón X.—San Carlos

Villa Quesada (La Unión)	₡	270 48
El Porvenir		34 65
La Altura (San Vicente)		47 04
Florencia (Bajos y El Muelle)		43 50
Quebrada Azul		36 42
Buena Vista		25 80
Aguas Zarcas		104 07
Los Caños		19 44
Suma	₡	581 40

Cantón XI.—Alfaro Ruiz

Zarcero	₡	379 23
Laguna		225 84
Tapezco		81 81
Palmira		117 99
La Brisa (Palmira N.)		139 77
Guadalupe		128 37
Bella Vista		39 96
San Luis		49 05
Suma	₡	1162 02
Total de la provincia	₡	30208 73

PROVINCIA DE CARTAGO

Cantón I.—Cartago

Cartago	₡	2903 21
Los Angeles		685 46
Tierra Blanca		306 33
El Carmen		307 20
Llano Grande		284 74
Felipe Díaz		35 40
San Nicolás		648 22
Hervidero (San Francisco)		481 46
El Llano (Dulce Nombre)		195 34
Concepción		514 05
Patio de Agua		66 60
San Isidro		156 86
Tobosi		156 70
Tablón		106 41
Guadalupe		391 52
Quebradilla		111 79
Corralillo		140 67
San Juan Tobosi Norte		68 88
San Juan Tobosi Sur		109 18
Llano del Tigre		43 50
Purires		137 51
Copalchí		51 60
Navarro		35 40
Suma	₡	7938 03

Cantón II.—Paraíso

Paraíso	₡	914 14
Birrisito		152 06
Santiago		171 63
La Flor		43 50
El Yas		144 36
Las Mesas		43 50
Orosi		186 11
Palomo		66 60
Alto de Araya		90 53
Cachí		265 75
Guatuso		100 34
Urasca		66 60
Guayabal		22 85
Suma	₡	2267 97

Cantón III.—La Unión

Tres Ríos o La Unión	₡	775 34
San Diego		135 15
San Juan		147 29
Concepción		206 39
Dulce Nombre		119 13
San Ramón		66 60
Suma	₡	1449 90

Cantón IV.—Jiménez

Juan Viñas	₡	555 67
Naranjo		43 50
La Gloria (sin creación oficial)		124 10
Infiernillo (sin creación oficial)		43 50
Chis		43 50
El Sitio (sin creación oficial)		111 28
Tucurrique		236 23
Duán		138 97
Pocora		14 75
Suma	₡	1311 50

Cantón V.—Turrialba

Turrialba	₡	669 04
Santa Rosa		164 80
Aquiares		218 68
Ferraz (Azul)		43 50
Colorado		118 48
Florencia		43 50
San Juan		150 60
San Francisco de Tuis		125 86
Atirro		184 77
La Suiza		282 68
Chitariá		43 50
Platanillo		136 15
Santa Cruz		352 38
Peralta		43 50
Suma	₡	2577 44

Cantón VI.—Alvarado

Pacayas	₡	428 47
Irazú (Coliblanco de San Miguel)		159 10
Cervantes		287 06
Santa Cruz		23 60
Capellades		365 34
Suma	₡	1263 57

Cantón VII.—Oreamuno

San Rafael	₡	740 68
Cot		440 35
Paso Ancho		43 50
Potrero Cerrado		88 90
Cipreses		166 72
San Pablo		43 50
Santa Rosa		43 50
Suma	₡	1567 15
Total de la provincia	₡	18375 56

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón I.—Heredia

Heredia	₡	2572 16
San Pablo		439 18
Mercedes		206 72
San Francisco		140 51
Ulloa (Barreal)		204 20
Sarapiquí		80 46
El Salvador		25 80
Villalobos		61 40
Vara Blanca		20 25
Suma	₡	3750 68

Cantón II.—Barba

Barba	₡	456 29
San Pedro		166 14
San Roque		66 60
Santa Lucía		59 94
Alto del Abra		100 61
Morales, El Zanjón		128 15
Porrosatí		38 10
Suma	₡	1015 83

Cantón III.—Santo Domingo

Santo Domingo	₡	960 13
San Miguel Sur (Raicero)		227 14
San Miguel Norte (Volador)		31 70
San Luis Gonzaga (Lagartillal)		93 43
Castilla		80 15
Montero		85 98
Santo Tomás		150 83
Santa Rosa		133 17
Suma	₡	1762 53

Cantón IV.—Santa Bárbara

Santa Bárbara	₡	272 03
San Pedro		205 02
San Juan		166 01
Jesús		186 32
Santo Domingo		103 75
Cetillal		134 70
Lizano		103 70
Suma	₡	1171 53

Cantón V.—San Rafael

San Rafael	₡	677 96
San José (Centro Suroeste)		76 76
Los Angeles		120 16
Los Arroyos		69 75
Concepción		106 68
Suma	₡	1051 31

Cantón VI.—San Isidro

San Isidro	₡	370 38
Santa Cruz		8 10
San Francisco		116 10
San José		139 34
Concepción		59 94
Río Cuarto		22 50
Suma.	₡	716 36

Cantón VII.—Belén

San Antonio	₡	379 94
La Ribera		209 88
La Asunción		258 14
Suma	₡	847 96

Cantón VIII.—Flores

San Joaquín	₡	443 01
Barrantes		153 86
Suma.	₡	596 87
Total de la provincia	₡	10913 07

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cantón I.—Liberia

Liberia.	₡	871 64
Santa Inés		99 90
Guardia (Buenos Aires)		90 39
Cañas Dulces		186 13
La Cruz		276 28
Copalchí		99 90
García Flamenco		53 10
Suma	₡	1677 34

Cantón II.—Nicoya

Nicoya	₡	388 41
Quirimán		8 10
Sabana Grande		85 38
Matambú		119 54
Dulce Nombre		76 47
Nosara		104 71
La Mansión		186 97
Pueblo Viejo		111 82
La Vigía (Puerto Jesús)		103 99
Quebrada Honda		123 18
Copal		104 68
Santa Ana		115 20
Santa Rita		78 57
Colonia Carmona		91 14
San Antonio		223 13
Zapote		86 01
San Lázaro		75 21
Talolinga		79 16

San Vicente	₡	115 04
Corralillo		240 48
Roblar		61 58
Pozo de Agua		170 80
Puerto Humo		91 25
San Rafael		8 10
Nandayure		41 40
Moracia		121 60
El Caimital		97 36
Suma	₡	3109 28

Cantón III.—Santa Cruz

Santa Cruz	₡	740 62
Arado		155 56
San Juan		155 51
Bernabela (Barrio Limón)		33 30
Lagunilla		252 86
Bolsón		209 79
Santa Bárbara		237 44
Veintisiete de Abril		204 14
Santa Rosa		133 30
Villarreal		86 45
San Francisco		33 30
Hatillo		108 71
Tempate		261 44
Arenal		263 14
Porte Golpe		216 07
Matapalo		99 87
Río Seco		127 11
San José		66 60
Zapote y Huacas		126 91
Ortega		198 23
Suma	₡	3710 35

Cantón IV.—Bagaces

Bagaces	₡	277 44
Bebedero		111 57
Montenegro		99 90
Montano		99 90
Suma	₡	588 81

Cantón V.—Carrillo

Filadelfia	₡	390 78
Paso de Tempisque		89 15
Palmira		126 32
Comunidad		63 20
Sardinal		325 50
Libertad		85 95
Colón		79 79
San Blas		166 15
Cacique		29 10
El Coco (Puerto)		77 11
Belén		296 59
Castilla de Oro (Guácimo)		78 16
Santa Ana		130 05
Palestina		12 50
Artola		77 11
Suma	₡	2027 46

Cantón VI.—Cañas

Cañas	₡	408 79
Hotel		99 90
Tilarán (Santa Rosa y La Cabra)		331 05
Quebrada Grande		118 22
Aguilares (Los)		78 87
Tierras Morenas		99 90
Líbano		99 90
Suma	₡	1236 63

Cantón VII.—Abangares

Las Juntas	₡	249 61
Tres Hermanos		77 40
La Sierra		164 12
San Juan		120 74
Colorado		46 05
San Buenaventura		99 90
Suma	₡	757 82
Total de la provincia	₡	13107 69

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cantón I.—Puntarenas

Puntarenas	₡	1504 06
La Barranca		31 20
Pitahaya		90 17
Chomes		166 87
Sarmiento		35 25
Lepanto		152 72
Corozal		16 20
Paquera		152 97
Manzanillo		116 91
La Angostura		8 10
Fernández (Er. S. Raf. Gua.)		16 20
Aranjuez		73 08
Suma	₡	2363 73

Cantón II.—Esparta

Esparta	₡	760 24
Artieda		30 95
Vallerriestra (San Juan Grande)		16 20
Bruselas, Macacona		31 20
Los Nances		66 60
San Rafael		116 58
Maratón (Rancho de los Chanchos)		22 68
González Dávila (San Jerónimo)		50 39
Cerrillos		16 20
Suma	₡	1111 04

Cantón III.—Osa

Buenos Aires	₡	113 07
Térraba		54 80
Boruca		122 83
Nieborowsky (Juntaderas, El Rey, Coronado, Zapote, Dios Primero y El Pozo)		17 70
Golfo Dulce (ahora Puerto Jiménez)		48 90
Suma	₡	357 30

Cantón IV.—Montes de Oro

Miramar	₡	309 85
Moctezuma		16 20
Aguilar (El Tigre)		198 31
Suma	₡	524 36
Total de la provincia	₡	4356 43

PROVINCIA DE LIMON

Cantón I.—Limón

Limón	₡	1398 03
Westfalia		49 95
Bananito		83 25
Cahuita		143 10
Matina		186 03
Estrada		133 20
Sipurio (Talamanca)		85 90
Suma	₡	2079 46

Cantón II.—Pococí

Guápiles	₡	241 12
Jiménez		49 95
Guácimo		184 20
Pocora		66 60
Suma	₡	541 87

Cantón III.—Siquirres

Siquirres	₡	243 33
Germania		66 60
Fernández Güell		69 03
Sumas	₡	378 96
Total de la provincia	₡	3000 29

RESUMEN GENERAL

Provincias	Valor
San José	₡ 38085 58
Alajuela	30208 73
Cartago	18375 56
Heredia	10913 07
Guanacaste	13107 69
Puntarenas	4356 43
Limón	3000 29
Total de la República	₡ 118047 35

Secretaría de Instrucción Pública.—Contaduría General de Educación.—San José, 31 de de diciembre de 1922.

El Tenedor de Libros,
L. Loría R.

Vº Bº—El Contador General,
Luis Loría Iglesias

RENTA DE LICORES

Decreto Nº 10 de 20 de noviembre de 1919

PROVINCIA DE SAN JOSE

Cantón I.—San José

Distritos	Alumnos	Valor
San José	4198 ₡	2602 76
Zapote	111	68 82
Dos Ríos	35	21 70
Curridabat	157	97 34
Granadilla	35	21 70
La Uruca	93	57 66
Virilla	35	21 70
Osejo	84	52 08
Las Pavas	79	48 98
Hatillo	75	46 50
San Sebastián	46	28 52
Paso Ancho	30	18 60
Sánchez	25	15 50
Sumas	5003 ₡	3101 86

Cantón II.—Escasú

Escasú	293 ₡	181 66
San Antonio	98	60 76
Ayala	57	35 34
Quesada	71	44 02
Sumas	519 ₡	321 78

Cantón III.—Desamparados

Desamparados	217 ₡	134 54
San Miguel	102	63 24
Jericó	74	45 88
Patarrá	65	40 30
San Juan de Dios	93	57 66
San Rafael	108	66 96
San Antonio	106	65 72
Los Frailes	31	19 22
San Cristóbal Norte	51	31 62
San Cristóbal Sur	54	33 48
Rosario	23	14 26
Sumas	924 ₡	572 88

Cantón IV.—Puriscal

Santiago	155 ₡	96 10
Mercedes Norte	31	19 22
Mercedes Sur	68	42 16
Desamparaditos	42	26 04
Barbacoas	69	42 78
Piedades	32	19 84
Crifo Alto	32	19 84
Crifo Bajo	24	14 88
La Pita y Llano Grande	25	15 50
San Rafael	54	33 48

Distritos	Alumnos	Valor
San Antonio	56	34 72
Candelarita	48	29 76
Carit	20	12 40
Salazar	18	11 16
Alicante	28	17 36
Sumas	702 ₡	435 24

Cantón V.—Tarrazú

San Marcos	114 ₡	70 68
Guadalupe	4	2 48
San Lorenzo	62	38 44
Santa María	118	73 16
Copey	20	12 40
San Pablo	64	39 68
San Rafael	4	2 48
San Andrés	45	27 90
El General	31	19 22
Danlí	4	2 48
Sumas	466 ₡	288 92

Cantón VI.—Aserrí

Aserrí	177 ₡	109 74
Tarbaca o Praga	31	19 22
Vuelta de Jorco	50	31 00
San Gabriel	74	45 88
La Legua	38	23 56
Sumas	370 ₡	229 40

Cantón VII.—Mora

Villa Colón	130 ₡	80 60
Brasil	17	10 54
Rojas (El Rodeo)	23	14 26
Guayabo	44	27 28
Jaris	69	42 78
Tabarcia	76	47 12
Piedras Negras	40	24 80
León (La Palma)	37	22 94
La Danta (Quebrada Grande)	21	13 02
Picagres	40	24 80
Llano Grande	35	21 70
Jateo	53	32 86
Chucás (La Balsa)	22	13 64
López	20	12 40
Montefrío	20	12 40
Sumas	647 ₡	401 14

Cantón VIII.—Goicoechea

Guadalupe	232 ₡	143 84
San Francisco	30	18 60
San Gabriel (Calle de Blancos)	53	32 86
Mata de Plátano	51	31 62
Ipís y Purral	57	35 34
Rancho Redondo	30	18 60
Vista de Mar	46	28 52
Sumas	499 ₡	309 38

Cantón IX.—Santa Ana

Distritos	Alumnos	Valor
Santa Ana	122 ₡	75 64
Salitral	48	29 76
Los Pozos	54	33 48
La Uruca	51	31 62
Piedades	56	34 72
Sumas	331 ₡	205 22

Cantón X.—Alajuelita

Alajuelita	169 ₡	104 78
El Llano	30	18 60
Sumas	199 ₡	123 38

Cantón XI.—Coronado

San Isidro o Coronado	286 ₡	177 32
San Rafael	55	34 10
El Labrador (San Antonio)	63	39 06
Sumas	404 ₡	250 48

Cantón XII.—Acosta

Acosta (San Ignacio)	98 ₡	60 76
Guaytil	45	27 90
Ococa	4	2 48
Toledo (Santa Juana)	5	3 10
Palmichal	32	19 84
Sevilla (Cacao)	6	3 72
Bajos de Jorco	6	3 72
Cangrejal	7	4 34
La Ceiba	7	4 34
Naranjal	7	4 34
Teruel (El Pito)	7	4 34
Sabanilla	7	4 34
Sumas	231 ₡	143 22

Cantón XIII.—Tibás

San Juan o Tibás	200 ₡	124 00
Llorente, Bajos de los Rodríguez	36	22 32
Colima	48	29 76
Cinco Esquinas	115	71 30
Sumas	399 ₡	247 38

Cantón XIV.—Moravia

San Vicente	168 ₡	104 16
San Jerónimo	41	25 42
Guayabal (La Trinidad)	38	23 56
Paracito	18	11 16
Sumas	265 ₡	164 30

Cantón IV.—Montes de Oca

Distritos	Alumnos	Valor
San Pedro	194 ₡	120 28
Sabanilla	95	58 90
Los Cedros	50	31 00
Sumas	339 ₡	210 18

Turrubares

San Pablo y Purires	56 ₡	34 72
San Luis	32	19 84
Picado	36	22 32
Mauro Fernández	40	24 80
Sumas	164 ₡	101 68
Total de la provincia	11462 ₡	7106 44

PROVINCIA DE ALAJUELA

Cantón I.—Alajuela

Alajuela	845 ₡	523 90
San José	85	52 70
La Garita	54	33 48
Las Animas	31	19 22
El Cacao	36	22 32
El Coyol	42	26 04
Tambor	90	55 80
Tuetal	50	31 00
Los Llanos del Carmen	20	12 40
Concepción	60	37 20
El Carrizal	54	33 48
Las Canoas	63	39 06
San Antonio	63	39 06
El Roble	44	27 28
El Coco	30	18 60
La Guácima (Santiago del Oeste)	120	74 40
San Isidro	94	58 28
La Laguna	15	9 30
Cerrillal	20	12 40
Itiquís	47	29 14
Tacacorí	42	26 04
Sabanilla	78	48 36
Fraijanes	33	20 46
Los Angeles	38	23 56
San Luis	41	25 42
San Rafael Norte	79	48 98
San Rafael Sur	85	52 70
Santiago del Este o Río Segundo	140	86 80
Desamparados	70	43 40
Turrúcares	64	39 68
Cebadilla	28	17 36
Cerrillos	25	15 50
Juan Santamaría	25	15 50
Once de Abril	25	15 50
Suma	2636 ₡	1634 32

Cantón II.—San Ramón

Distritos	Alumnos	Valor
San Ramón	405 ₡	251 10
Santiago	52	32 24
San José	15	9 30
San Juan	60	37 20
Piedades Nordeste	35	21 70
Piedades Noroeste	47	29 14
Piedades Sur	56	34 72
El Salvador	33	20 46
San Francisco	24	14 88
La Palma	15	9 30
San Rafael	35	21 70
Berlín	31	19 22
San Isidro	48	29 76
Angeles Norte	18	11 16
Angeles Sur	46	28 52
Alto de Villegas	46	28 52
Alfaro (Santiago Norte)	19	11 78
La Hacienda (Volio)	43	26 66
Concepción	43	26 66
Zapotal	17	10 54
El Burial	22	13 64
Catarata (San Pedro)	43	26 66
La Victoria	26	16 12
Zamora	49	30 38
Bolívar	23	14 26
Suma	1251 ₡	775 62

Cantón III.—Grecia

Grecia	389 ₡	241 18
Rincón de Arias	33	20 46
El Mesón	44	27 28
Santa Gertrudis Norte	80	49 60
Santa Gertrudis Sur	68	42 16
Sarchí Norte	119	73 78
Sarchí Sur	60	37 20
San Pedro	44	27 28
San Roque	70	43 40
Los Angeles	56	34 72
San Juan	50	31 00
Tacares (Concepción)	50	31 00
El Porvenir	44	27 28
Puente de Piedra	43	26 66
Rincón de Salas	39	24 18
San Jerónimo	58	35 96
Cirrí	37	22 94
Llano Bonito	28	17 36
Upala (Guatuso)	29	17 98
San Rafael (Guatuso)	33	20 46
La Argentina	31	19 22
La Arena	15	9 30
Suma	1420 ₡	880 40

Cantón IV.—San Mateo

San Mateo	144 ₡	89 28
Ramadas	50	31 00
Jesús María	42	26 04
Maderal	15	9 30
Desmonte	20	12 40
Aguagria, Dulce Nombre	12	7 44
Suma	283 ₡	175 46

Cantón V.—Atenas

Distritos	Alumnos	Valor
Atenas	292 ₡	181 04
Los Angeles	44	27 28
Jesús	76	47 12
Escobal	49	30 38
Barroeta (El Cacao)	20	12 40
Mercedes	48	29 76
San Isidro	51	31 62
Concepción	106	65 72
La Balsa	26	16 12
San José	7	4 34
San José Norte	62	38 44
San José Sur	55	34 10
Santa Eulalia	44	27 28
Estanquillo	39	24 18
Morazán	22	13 64
Suma	941 ₡	583 42

Cantón VI.—Naranjo

Naranjo	267 ₡	165 54
Dulce Nombre (Villano)	12	7 44
San Juan (Acequia Grande)	69	42 78
Candelaria (Bajo de Corrales)	68	42 16
San Antonio de Barranca	35	21 70
La Cueva (San Antonio de Naranjo)	45	27 90
San Miguel	62	38 44
Concepción (Concepción Este)	47	29 14
Palmitos (Concepción Oeste)	45	27 90
El Rosario (El Hoyo)	30	18 60
San Juanillo	48	29 76
La Cañuela (San Juanillo Oeste)	13	8 06
Barranca	55	34 10
Sumas	796 ₡	493 52

Cantón VII.—Palmares

Palmares	205 ₡	127 10
Esquipulas	56	34 72
Zaragoza	87	53 94
Buenos Aires	84	52 08
La Granja	48	29 76
Santiago	40	24 80
Candelaria	64	39 68
Sumas	584 ₡	362 08

Cantón VIII.—Poás

San Pedro	150 ₡	93 00
San Juan	42	26 04
Churruca	72	44 64
Carrillos	51	31 62
Sabana Redonda	25	15 50
Sumas	340 ₡	210 80

Cantón IX.—Orotina

Distritos	Alumnos	Valor
Orotina	170 ₡	105 40
Mastate	44	27 28
Hacienda Vieja	52	32 24
El Coyolar	20	12 40
Concepción	10	6 20
Sumas	296 ₡	183 52

Cantón X.—San Carlos

Villa Quesada (La Unión)	81 ₡	50 22
El Porvenir	10	6 20
La Altura (San Vicente)	14	8 68
Florencia (Bajos y El Muelle)	12	7 44
Quebrada Azul	10	6 20
Buena Vista	7	4 34
Aguas Zarcas	32	19 84
Los Caños	6	3 72
Sumas	172 ₡	106 64

Cantón XI.—Alfaro Ruiz

Zarcero	113 ₡	70 06
Laguna	67	41 54
Tapezco	24	14 88
Palmira	35	21 70
La Brisa (Palmira N.)	42	26 04
Guadalupe	39	24 18
Bella Vista	12	7 44
San Luis	16	9 92
Sumas	348 ₡	215 76
Total de la provincia	9067 ₡	5621 54

PROVINCIA DE CARTAGO

Cantón I.—Cartago

Cartago	875 ₡	542 50
Los Angeles	206	127 72
Tierra Blanca	91	56 42
El Carmen	92	57 04
Llano Grande	85	52 70
Felipe Díaz	10	6 20
San Nicolás	195	120 90
Hervidero (San Francisco)	144	89 28
El Llano (Dulce Nombre)	59	36 58
Concepción	155	96 10
Patio de Agua	20	12 40
San Isidro	48	29 76
Tobosi	48	29 76
Tablón	32	19 84
Guadalupe	118	73 16
Quebradilla	34	21 08
Corralillo	42	26 04
San Juan Tobosi Norte	20	12 40
San Juan Tobosi Sur	33	20 46
Llano del Tigre	13	8 06
Purires	41	25 42
Copalchí	15	9 30
Navarro	10	6 20
Sumas	2386 ₡	1479 32

Cantón II.—Paraíso

Distritos	Alumnos	Valor
Paraíso	275	₡ 170 50
Birrisito	46	28 52
Santiago	52	32 24
La Flor	12	7 44
El Yas	43	26 66
Las Mesas	12	7 44
Orosi	56	34 72
Palomo	20	12 40
Alto de Araya	27	16 74
Cachí	80	49 60
Guatuso	30	18 60
Urasca	20	12 40
Guayabal	7	4 34
Sumas	680	₡ 421 60

Cantón III.—La Unión

Tres Ríos o La Unión	233	₡ 144 46
San Diego	40	24 80
San Juan	44	27 28
Concepción	62	38 44
Dulce Nombre	36	22 32
San Ramón	20	12 40
Sumas	435	₡ 269 70

Cantón IV.—Jiménez

Juan Viñas	167	₡ 103 54
Naranjo	12	7 44
La Gloria (sin creación oficial)	37	22 94
Infiernillo (sin creación oficial)	12	7 44
Chis	12	7 44
El Sitio (sin creación oficial)	35	21 70
Tucurrique	71	44 02
Duán	42	26 04
Pocora	4	2 48
Sumas	392	₡ 243 04

Cantón V.—Turrialba

Turrialba	203	₡ 125 86
Santa Rosa	49	30 38
Aquiares	66	40 92
Ferraz (Azul)	13	8 06
Colorado	35	21 70
Florencia	12	7 44
San Juan	45	27 90
San Francisco de Tuis	38	23 56
Atirro	55	34 10
La Suiza	86	53 32
Chitariá	13	8 06
Platanillo	40	24 80
Santa Cruz	106	65 72
Peralta	13	8 06
Sumas	774	₡ 479 88

Cantón VI.—Alvarado

Distritos	Alumnos	Valor
Pacayas	129	₡ 79 98
Irazú (Coliblanco de San Miguel)	48	29 76
Cervantes	86	53 32
Santa Cruz	7	4 34
Capellades	110	68 20
Sumas	380	₡ 235 60

Cantón VII.—Oreamuno

San Rafael	222	₡ 137 64
Cot	133	82 46
Paso Ancho	12	7 44
Potrero Cerrado	27	16 74
Cipreses	50	31 00
San Pablo	13	8 06
Santa Rosa	12	7 44
Sumas	469	₡ 290 78
Total de la provincia	5516	₡ 3419 92

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón I.—Heredia

Heredia	773	₡ 479 26
San Pablo	134	83 08
Mercedes	62	38 44
San Francisco	42	26 04
Ulloa (Barreal)	62	38 44
Sarapiquí	24	14 88
El Salvador	7	4 34
Lagunilla	19	11 78
Vara Blanca	7	4 34
Sumas	1130	₡ 700 60

Cantón II.—Barba

Barba	139	₡ 86 18
San Pedro	51	31 62
San Roque	20	12 40
Santa Lucía	18	11 16
Alto del Abra	30	18 60
Morales, El Zanjón	39	24 18
Porrosatí	12	7 44
Sumas	309	₡ 191 58

Cantón III.—Santo Domingo

Santo Domingo	288	₡ 178 56
San Miguel Sur (Raicero)	68	42 16
San Miguel Norte (Volador)	9	5 58
San Luis Gonzaga (Lagartillal)	28	17 36
Castilla	24	14 88
Montero	26	16 12
Santo Tomás	46	28 52
Santa Rosa	40	24 80
Sumas	529	₡ 327 98

Cantón IV.—Santa Bárbara

Distritos	Alumnos	Valor
Santa Bárbara	82 ₡	50 84
San Pedro	62	38 44
San Juan	50	31 00
Jesús	57	35 34
Santo Domingo	32	19 84
Cetillal	40	24 80
Lizano	32	19 84
Sumas	355 ₡	220 10

Cantón V.—San Rafael

San Rafael	202 ₡	125 24
San José (Centro Suroeste)	24	14 88
Los Angeles	36	22 32
Los Arroyos	20	12 40
Concepción	32	19 84
Sumas	314 ₡	194 68

Cantón VI.—San Isidro

San Isidro	112 ₡	69 44
Santa Cruz	3	1 86
San Francisco	35	21 70
San José	42	26 04
Concepción	18	11 16
Río Cuarto	7	4 34
Sumas	217 ₡	134 54

Cantón VII.—Belén

San Antonio	116 ₡	71 92
La Ribera	64	39 68
La Asunción	79	48 98
Sumas	259 ₡	160 58

Cantón VIII.—Flores

San Joaquín	136 ₡	84 32
Barrantes	48	29 76
Sumas	184 ₡	114 08
Total de la provincia	3297 ₡	2044 14

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cantón I.—Liberia

Liberia	261 ₡	161 82
Santa Inés	30	18 60
Guardia (Buenos Aires)	27	16 74
Cañas Dulces	56	34 72
La Cruz	83	51 46
Copalchí	30	18 60
García Flamenco	15	9 30
Sumas	502 ₡	311 24

Cantón II.—Nicoya

Distritos	Alumnos	Valor
Nicoya	116	₡ 71 92
Quirimán	3	1 86
Sabana Grande	25	15 50
Matambú	36	22 32
Dulce Nombre	24	14 88
Nosara	31	19 22
La Mansión	56	34 72
Pueblo Viejo	34	21 08
La Vigía (Puerto Jesús)	31	19 22
Quebrada Honda	37	22 94
Copal	32	19 84
Santa Ana	35	21 70
Santa Rita	24	14 88
Colonia Carmona	28	17 36
San Antonio	67	41 54
Zapote	26	16 12
San Lázaro	22	13 64
Talolinga	24	14 88
San Vicente	34	21 08
Corralillo	73	45 26
Roblar	18	11 16
Pozo de Agua	52	32 24
Puerto Humo	27	16 74
San Rafael	2	1 24
Nandayure	13	8 06
Moracia	36	22 32
El Caimital	30	18 60
Sumas	936	₡ 580 32

Cantón III.—Santa Cruz

Santa Cruz	223	₡ 138 26
Arado	47	29 14
San Juan	47	29 14
Bernabela (Barrio Limón)	10	6 20
Lagunilla	76	47 12
Bolsón	63	39 06
Santa Bárbara	71	44 02
Veintisiete de Abril	61	37 82
Santa Rosa	40	24 80
Villarreal	26	16 12
San Francisco	10	6 20
Hatillo	33	20 46
Tempate	79	48 98
Arenal	79	48 98
Porte Golpe	64	39 68
Matapalo	30	18 60
Río Seco	38	23 56
San José	20	12 40
Zapote y Huacas	38	23 56
Ortega	60	37 20
Sumas	1115	₡ 691 30

Cantón IV.—Bagaces

Bagaces	83	₡ 51 46
Bebedero	34	21 08
Montenegro	30	18 60
Montano	30	18 60
Sumas	177	₡ 109 74

Cantón V.—Carrillo

Distritos	Alumnos	Valor
Filadelfia	117 ₡	72 54
Paso de Tempisque	27	16 74
Palmira	38	23 56
Comunidad	20	12 40
Sardinal	98	60 76
Libertad	25	15 50
Colón	24	14 88
San Blas	50	31 00
Cacique	8	4 96
El Coco (Puerto)	23	14 26
Belén	89	55 18
Castilla de Oro (Guácimo)	24	14 88
Santa Ana	39	24 18
Palestina	4	2 48
Artola	23	14 26
Sumas	609 ₡	377 58

Cantón VI.—Cañas

Cañas	123 ₡	76 26
Hotel	30	18 60
Tilarán (Santa Rosa y La Cabra)	100	62 00
Quebrada Grande	35	21 70
Aguilares (Los)	24	14 88
Tierras Morenas	30	18 60
Líbano	30	18 60
Sumas	372 ₡	230 64

Cantón VII.—Abangares

Las Juntas	75 ₡	46 50
Tres Hermanos	22	13 64
La Sierra	50	31 00
San Juan	36	22 32
Colorado	14	8 68
San Buenaventura	30	18 60
Sumas	227 ₡	140 74
Total de la provincia	3938 ₡	2441 56

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cantón I.—Puntarenas

Puntarenas	450 ₡	279 00
La Barranca	10	6 20
Pitahaya	28	17 36
Chomes	50	31 00
Sarmiento	12	7 44
Lepanto	45	27 90
Corozal	5	3 10
Paquera	45	27 90
Manzanillo	34	21 08
La Angostura	3	1 86
Fernández (Fr. S. Raf. Gua.)	5	3 10
Aranjuez	22	13 64
Sumas	709 ₡	439 58

Cantón II.—Esparta

Distritos	Alumnos	Valor
Esparta	226 ₡	140 12
Artieda	10	6 20
Vallerriestra (San Juan Grande)	5	3 10
Bruselas, Macacona	10	6 20
Los Nances	20	12 40
San Rafael	36	22 32
Maratón (Rancho de los Chanchos)	8	4 96
González Dávila (San Jerónimo)	15	9 30
Cerrillos	5	3 10
Sumas	335 ₡	207 70

Cantón III.—Osa

Buenos Aires	34 ₡	21 08
Térraba	18	11 16
Boruca	36	22 32
Nieborowsky (Juntaderas, El Rey, Coronado, Zapote, Dios Primero y El Pozo)	5	3 10
Golfo Dulce (ahora Puerto Jiménez)	15	9 30
Sumas	108 ₡	66 96

Cantón IV.—Montes de Oro

Miramar	92 ₡	57 04
Moctezuma	5	3 10
Aguilar (El Tigre)	59	36 58
Sumas	156 ₡	96 72
Total de la provincia	1308 ₡	810 96

PROVINCIA DE LIMON

Cantón I.—Limón

Limón	420 ₡	260 40
Westfalia	15	9 30
Bananito	25	15 50
Cahuita	42	26 04
Matina	56	34 72
Estrada	40	24 80
Sipurio (Talamanca)	26	16 12
Sumas	624 ₡	386 88

Cantón II.—Pococí

Guápiles	74 ₡	45 88
Jiménez	15	9 30
Guácimo	55	34 10
Pocora	20	12 40
Suma	164 ₡	101 68

Cantón III.—Siquirres

Distritos	Alumnos	Valor
Siquirres	74 ₡	45 88
Germania	20	12 40
Fernández Güell	20	12 40
Sumas	114 ₡	70 68
Total de la provincia	902 ₡	559 24

RESUMEN GENERAL

Provincias	Alumnos	Valor
San José	11462 ₡	7106 44
Alajuela	9067	5621 54
Cartago	5516	3419 92
Heredia	3297	2044 14
Guanacaste	3938	2441 56
Puntarenas	1308	810 96
Limón	902	559 24
Total de la República	35490 ₡	22003 80

Suma para distribuir	₡	22216 36
Suma distribuída		22003 80
Diferencia	₡	212 56 a favor año entrante
	₡	0 62 por alumno

Secretaría de Instrucción Pública.—Contaduría General de Educación.—San José, 31 de de diciembre de 1922.

El Tenedor de Libros,
L. Loría R.

Vº Bº—El Contador General,
Luis Loría Iglesias

Saldos de las Tesorerías Escolares de la República

Al 31 de diciembre del año 1922

PROVINCIA DE SAN JOSE

Cantón I.—San José

San José	₡	6597 04
Zapote		192 78
Dos Ríos		213 89
Curridabat		559 20
Granadilla		50 10
La Uruca		155 63
Virilla		4674 34
Osejo		501 25
Las Pavas		131 84
Hatillo		14 31
San Sebastián		374 20
Paso Ancho		50 00
Suma	₡	13514 58

Cantón II.—Escasú

Escasú		₡	383 11
San Antonio			22 27
Ayala			159 28
Quesada			1096 27
Suma		₡	1660 93

Cantón III.—Desamparados

Desamparados		₡	41 64
San Miguel			119 94
Jericó			3 11
Patarrá			103 63
San Jnan de Dios			57 36
San Rafael			99 36
San Antonio			3 23
Los Frailes			48 16
San Cristóbal Norte			14 59
San Cristóbal Sur			1 14
Rosario			25 76
Suma		₡	517 92

Cantón IV.—Puriscal

Santiago		₡	422 37
Mercedes Norte	25–70		
Mercedes Sur	4–24		
Desamparaditos			29 85
Barbacoas			80 62
Piedades			10 99
Crifo Alto			22 45
Crifo Bajo			45 55
La Pita y Llano Grande			25 22
San Rafael			25 35
San Antonio			25 83
Candelarita			107 62
San Juan			15 38
Sumas	29–94	₡	811 23
Saldo a favor		₡	781 29

Cantón V.—Tarrazú

San Marcos		₡	69 86
San Lorenzo			9 96
Santa María			213 52
Copey	7–82		
San Pablo			89 91
San Andrés			26 17
Quebrada Grande			627 59
Sumas	7–82	₡	1037 01
Saldo a favor		₡	1029 19

Cantón VI.—Aserrí

Aserrí		₡	21 30
Tarbaca o Praga			74 64
Vuelta de Jorco			104 09
San Gabriel			178 66
La Legua			2 92
Suma		₡	381 61

Cantón VII.—Mora

Villa Colón		₡	15 41
Guayabo			67 35
Jaris			146 90
Tabarcia			104 30
Suma		₡	333 96

Cantón VIII.—Goicoechea

Guadalupe		₡	3497 84
San Gabriel (Calle de Blancos)			161 62
Mata de Plátano			9 32
Ipís y Purral			1856 15
Rancho Redondo	17–52		
Vista de Mar			52 68
Sumas	17–52	₡	5577 61
Saldo a favor		₡	5560 09

Cantón IX.—Santa Ana

Santa Ana		₡	112 95
Salitral			47 65
Los Pozos			37 15
La Uruca			8 70
Piedades			25 00
Suma		₡	231 45

Cantón X.—Alajuelita

Alajuelita		₡	480 20
El Llano			104 30
Suma		₡	584 50

Cantón XI.—Coronado

San Isidro o Coronado		₡	67 55
San Rafael			837 10
El Labrador (San Antonio)			138 85
Suma		₡	1043 50

Cantón XII.—Acosta

Acosta (San Ignacio)	₡	66 60
Guaytil		21 00
Palmichal		198 00
Bajos de Jorco		116 00
Sabanilla		12 75
Suma	₡	314 35

Cantón XIII.—Tibás

San Juan o Tibás	₡	294 81
Llorente, Bajos de los Rodríguez		223 81
Colima		299 21
Cinco Esquinas		285 14
Suma	₡	1102 97

Cantón XIV.—Moravia

San Vicente	₡	59 29
San Jerónimo		460 03
Guayabal (La Trinidad)		168 38
Santa Rosa		6 41
Suma	₡	694 11

Cantón XV.—Montes de Oca

San Pedro	₡	52–91
Sabanilla		6–14
Los Cedros		67–70
Suma	₡	126–75

Cantón XVI.—Turrubares

San Pablo y Purires	₡	94 45
San Pedro y San Francisco		20 63
San Luis		49 20
Suma	₡	164 28
Total de la provincia	₡	28041 48

PROVINCIA DE ALAJUELA

Cantón I.—Alajuela

Alajuela	₡	1938 38
San José		25 48
La Garita		191 46
Las Animas		3 95
El Cacao		1 92
El Coyol		0 99
Tambor		23 00
Tuetal		1 44
Los Llanos del Camen		2 00
Concepción		5382 99
El Carrizal		297 76
Las Canoas		203 44
San Antonio		27 96
El Roble	₡ 0 98	
El Coco		111 65

La Guácima (Santiago del Oeste)			₡	48 91
San Isidro				117 80
La Laguna				3 41
Itiquís				30 44
Tacacorí				117 85
Sabanilla				19 80
Fraijanes				1 89
Los Angeles				0 82
San Luis				66 46
San Rafael Norte				33 20
San Rafael Sur				57 36
Santiago Este o Río Segundo				16 59
Desamparados				109 59
Turrúcares				71 32
Cebadilla				3 46
Juan Santamaría				0 04
Once de Abril				74 48
Sumas	₡	0 98	₡	8985 84
Saldo a favor			₡	8984 86

Cantón II.—San Ramón

San Ramón			₡	539 14
San José				2 35
San Juan				8 10
Piedades Nordeste				0 35
Piedades Noroeste				45 75
Piedades Sur				26 34
El Salvador				1 90
San Francisco				189 55
La Palma				2 15
San Rafael				70 47
San Isidro				27 00
Angeles Sur				4 10
Alto de Villegas				11 88
La Hacienda (Volio)				5 42
Concepción				28 12
Zapotal				79 25
El Burial				0 75
Catarata (San Pedro)				7 35
La Victoria				7 15
Suma			₡	1957 12

Cantón III. —Grecia

Grecia			₡	72 65
El Mesón				0 99
Santa Gertrudis Sur				18 50
Sarchí Norte				15 83
San Pedro				3 60
San Roque	₡	6 58		
San Juan				22 08
Tacares (Concepción)				207 29
El Porvenir				12 25
Puente de Piedra		1 00		
Rincón de Salas				17 75
San Jerónimo				32 00
Cirrí				14 25
Upala (Guatuso)				116 40
San Rafael (Guatuso)				402 60
La Argentina				137 84
Río Cuarto				1 50
Sumas	₡	7 58	₡	1075 53
Saldo a favor			₡	1067 95

Cantón IV.—San Mateo

San Mateo		₡ 207 60
Ramadas		86 55
Jesús María		14 15
Maderal		1 45
Desmonte		338 50
Suma		₡ 648 25

Cantón V.—Atenas

Atenas		₡ 23 02
Jesús		3 31
Escobal		37 10
Barroeta (El Cacao)		21 03
Mercedes		277 30
San Isidro		0 49
Concepción		302 26
La Balsa		20 75
San José Norte		41 12
San José Sur		0 86
Suma		₡ 725 24

Cantón VI.—Naranjo

Naranjo		₡ 1015 70
San Juan (Acequia Grande)		24 40
Candelaria (Bajo de Corrales)	₡ 15 75	
La Cueva (San Antonio de Naranjo)		0 03
San Miguel	3 29	
Concepción (Concepción Este)	36 75	
Palmitos (Concepción Oeste)		7 15
El Rosario (El Hoyo)		14 87
San Juanillo		48 00
La Cañuela (San Juanillo Oeste)		36 63
Barranca		10 31
Sumas	₡ 55 79	₡ 1157 09
Saldo a favor		₡ 1101 30

Cantón VII.—Palmares

Palmares	₡ 483 16	
Esquipulas		₡ 183 85
Zaragoza		19 90
Buenos Aires	27 89	
La Granja	3 62	
Santiago		16 91
Candelaria	3 10	
Sumas	₡ 517 77	₡ 220 66
Saldo en contra		₡ 297 11

Cantón VIII.—Poás

San Pedro		₡ 293 86
San Juan		90 77
San Rafael		34 40
Carrillos		34 40
Sabana Redonda		144 65
Suma		₡ 565 69

Cantón IX.—Orotina

Orotina	₡	175 15
Mastate		7 20
Hacienda Vieja		272 20
Suma	₡	454 55

Cantón X.—San Carlos

Villa Quesada (La Unión)	₡	422 07
El Porvenir		188 38
Florencia (Bajos y El Muelle)		463 48
Buena Vista		242 50
Aguas Zarcas		1 58
Suma	₡	1318 01

Cantón XI.—Alfaro Ruiz

Zarcero	₡	5 55
Tapezco		7 55
Palmira		12 90
La Brisa (Palmira N.)		28 75
Guadalupe		51 63
Suma	₡	106 38
Total de la provincia	₡	15732 24

PROVINCIA DE CARTAGO

Cantón I.—Cartago

Cartago	₡	1433 17
Los Angeles		24 75
Tierra Blanca		2088 85
El Carmen		1223 25
Llano Grande		1 00
San Nicolás		636 95
Hervidero (San Francisco)		711 25
El Llano (Dulce Nombre)		9 25
Concepción		594 65
Patio de Agua		33 36
San Isidro		67 50
Tobosi		46 45
Tablón		58 03
Guadalupe		263 40
Quebradilla		13 75
Corralillo		63 15
San Juan Tobosi Norte		195 18
San Juan Tobosi Sur		28 50
Llano del Tigre		52 34
Purires		5 15
Suma	₡	7549 93

Cantón II.—Paraíso

Paraíso			₡	559 09
Birrisito				35 30
Santiago				174 86
El Yas				0 15
Orosi				187 23
Palomo				3 11
Cachí				21 20
Guatuso				0 75
Urasca	₡	4 40		
Sumas	₡	4 40	₡	981 69
Saldo a favor			₡	977 29

Cantón III.—La Unión

Tres Ríos o La Unión			₡	247 98
San Diego				235 18
San Juan				30 42
Concepción				61 96
Dulce Nombre				21 40
San Ramón				23 75
Suma			₡	620 69

Cantón IV.—Jiménez

Juan Viñas			₡	78 65
Naranjo				56 70
La Gloria (sin creación oficial)				1 90
El Sitio (sin creación oficial)				24 50
Tucurrique				68 45
Duán				8 10
Suma			₡	237 30

Cantón V.—Turrialba

Turrialba			₡	903 01
Santa Rosa				644 12
Aquiares				202 34
Colorado	₡	45 39		
Florencia				10 10
San Juan				14 22
San Francisco de Tuis				326 54
Atirro				26 52
La Suiza				228 32
Chitariá		9 25		
Platanillo				6 40
Santa Cruz				15 89
Peralta				53 95
Sumas	₡	54 64	₡	2431 41
Saldo a favor			₡	2376 77

Cantón VI.—Alvarado

Pacayas			₡	60 96
Irazú (Coliblanco de San Miguel)				12 75
Cervantes				77 33
Capellades				51 76
Suma			₡	202 80

Cantón VII.—Oreamuno

San Rafael	₡	149 27
Cot		48 27
Paso Ancho		146 68
Potrero Cerrado		2 24
Cipreses		20 08
San Pablo		9 32
Santa Rosa		1 55
Suma	₡	377 41
Total de la provincia	₡	12342 19

PROVINCIA DE HEREDIA

Cantón I.—Heredia

Heredia	₡	802 62		
San Pablo			₡	158 05
Mercedes				51 11
San Francisco				356 74
Ulloa (Barreal)				23 10
Sarapiquí				76 93
Lagunilla (Villalobos)				423 50
Sumas	₡	802 62	₡	1089 43
Saldo a favor			₡	286 81

Cantón II.—Barba

Barba			₡	31 27
San Pedro				9 79
San Roque				33 20
Alto del Abra	₡	0 65		
Morales, El Zanjón				10 41
Sumas	₡	0 65	₡	84 67
Saldo a favor			₡	84 02

Cantón III.—Santo Domingo

Castilla	₡	106 93
Suma	₡	106 93

Cantón IV.—Santa Bárbara

Santa Bárbara	₡	41 54
San Pedro		210 73
San Juan		46 51
Jesús		12 23
Santo Domingo		1 85
Cetillal		11 37
Lizano		16 75
Suma	₡	340 98

Cantón V.—San Rafael

San Rafael	₡	22 21
San José (Centro Suroeste)		124 68
Los Angeles		23 95
Concepción		25 18
Suma	₡	196 02

Cantón VI.—San Isidro

San Isidro	₡	83 68
San Francisco		8 53
San José		11 93
Concepción		62 56
Suma	₡	166 70

Cantón VII.—Belén

San Antonio	₡	0 09
La Ribera		362 10
La Asunción		56 15
Suma	₡	418 34

Cantón VIII.—Flores

San Joaquín	₡	190 18
Barrantes		488 39
Suma	₡	678 57
Total de la provincia	₡	2278 37

PROVINCIA DE GUANACASTE

Cantón I.—Liberia

Liberia	₡	3893 55
Guardia (Buenos Aires)		205 60
La Cruz		222 75
Suma	₡	4321 90

Cantón II.—Nicoya

Nicoya			₡	503 90
Sabana Grande				30 45
La Mansión				113 96
Pueblo Viejo				26 70
Quebrada Honda				16 90
Copal				34 10
Santa Rita	₡	0 17		
San Antonio				12 35
San Lázaro				6 00
Corralillo				79 56
Roblar				41 85
Moracia				6 50
Sumas	₡	0 17	₡	892 27
Saldo a favor			₡	892 10

Cantón III.—Santa Cruz

Santa Cruz		₡	55 90
Arado			1 45
San Juan			287 60
Bernabela (Barrio Limón)			11 40
Lagunilla			108 25
Bolsón			125 80
Santa Bárbara			2 70
Veintisiete de Abril			181 05
San Francisco			22 92
Tempate			167 77
Río Seco			2 11
Ortega	₡ 840 10		
Sumas	₡ 840 10	₡	966 95
Saldo a favor		₡	126 85

Cantón IV.—Bagaces

Bagaces		₡	84 35
Suma		₡	84 35

Cantón V.—Carrillo

Filadelfia		₡	128 70
Palmira			19 75
Sardinal			74 60
Libertad			32 50
San Blas			3 95
Belén			10 90
Sumas		₡	240 40

Cantón VI.—Cañas

Cañas		₡	34 00
Tilarán (Santa Rosa y La Cabra)			247 70
Suma		₡	281 70

Cantón VII.—Abangares

Las Juntas		₡	617 75
La Sierra			244 60
Suma		₡	862 35
Total de la provincia		₡	6809 65

PROVINCIA DE PUNTARENAS

Cantón I.—Puntarenas

Puntarenas		₡	63 37
Pitahaya			9 95
Chomes			46 56
Lepanto			10 10
Corozal			157 98
Paquera			223 05
Manzanillo			241 79
Suma		₡	752 80

Cantón II.—Esparta

Esparta		₡ 130 10
Vallerriestra (San Juan Grande)		25 55
Los Nances	₡ 0 85	
San Rafael		8 25
Maratón (Rancho de los Chanchos)		0 05
González Dávila (San Jerónimo)		72 90
Sumas	₡ 0 85	₡ 236 85
Saldo a favor		₡ 236 00

Cantón III.—Osa

Buenos Aires	₡ 14 85
Suma	₡ 14 85

Cantón IV.—Montes de Oro

Miramar	₡ 961 80
Aguilar (El Tigre)	10 10
Suma	₡ 971 90
Total de la provincia	₡ 1975 55

PROVINCIA DE LIMON

Cantón I.—Limón

Limón	₡ 344 48
Westfalia	51 65
Bananito	86
Cahuita	294 55
Matina	699 30
Estrada	76 50
Sipurio (Talamanca)	2774 03
Moín	44 00
Zent	44 55
Sumas	₡ 4329 92

Cantón II.—Pococí

Jiménez	₡ 18 72
Guácimo	110 72
Pocora	345 29
Suma	₡ 474 73

Cantón III.—Siquirres

Siquirres	₡ 1 78
Germania	125 55
Cimarrones	250 35
Sumas	₡ 377 68
Total de la provincia	₡ 5182 33

RESUMEN GENERAL

San José	₡	28041 48
Alajuela		15732 24
Cartago		12342 19
Heredia		2278 37
Guanacaste		6009 65
Puntarenas		1975 55
Limón		5182 33
Total de la República	₡	72361 81

Secretaría de Instrucción Pública.—Contaduría General de Educación.—San José, 31 de de diciembre de 1922.

El Tenedor de Libros,
L. Loría R.

Vº Bº—El Contador General,
Luis Loría Iglesias

FONDOS DE DESTACE

Ordenes pasadas a la Secretaría de Educación Pública durante el año 1922

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
Juan Viñas	Jiménez	₡ 328 30	1º de enero 1919 a 31 de diciembre 1919
Juan Viñas	Jiménez	182 85	— — — 1920 — 30 — junio 1920
Cinco Esquinas	Tibás	17 25	— — — 1917 — 31 — diciembre 1917
Cinco Esquinas	Tibás	61 20	— — — 1918 — — — — 1918
Cinco Esquinas	Tibás	103 65	— — — 1919 — — — — 1919
Bagaces	Bagaces	77 00	— — — 1920 — — — — 1920
Tabarcia	Mora	21 60	— — — 1920 — — — — 1920
Tabarcia	Mora	29 50	— — — 1921 — — — — 1921
La Sierra	Abangares	136 10	— — — 1921 — — — — 1921
Puerto Humo	Nicoya	21 60	— — — 1920 — — — — 1921
San Miguel Sur	Santo Domingo	46 10	— — — 1919 — — — — 1920
San Miguel Sur	Santo Domingo	43 20	— — — 1921 — — — — 1921
San Antonio	Belén	218 15	— — — 1920 — — — — 1920
Grecia	Grecia	215 25	— — — 1919 — — — — 1919
Grecia	Grecia	534 25	— — — 1920 — — — — 1920
Los Angeles	Grecia	29 50	— — — 1919 — — — — 1920
Los Angeles	Grecia	33 85	— — — 1921 — — — — 1921
San Ramón	San Ramón	435 60	— — — 1921 — — — — 1921
San Juan	Santa Bárbara	74 15	— — — 1920 — — — — 1920
San Juan	Santa Bárbara	72 70	— — — 1921 — — — — 1921
Santa Bárbara	Santa Bárbara	234 00	— — — 1920 — — — — 1920
Filadelfia	Carrillo	157 65	— — — 1917 — — — — 1917
Escasú	Escasú	27 35	— — — 1917 — — — — 1917
Escasú	Escasú	378 00	— — — 1918 — — — — 1921
Santo Domingo	Santo Domingo	92 15	— — — 1919 — — — — 1919
Santo Domingo	Santo Domingo	396 70	— — — 1920 — — — — 1920
Santo Domingo	Santo Domingo	526 35	— — — 1921 — — — — 1921

Distrito	Cantón	Cantidad	Correspondiente a
Desamparaditos...	Puriscal	₡ 7 95	1º de enero 1920 a 31 de diciembre 1921
Barbacoas.	—	60 45	— — — 1919 — — — — 1921
Crifo Alto	—	10 05	— — — 1919 — — — — 1921
San Rafael.....	—	12 95	— — — 1919 — — — — 1921
San Antonio	—	15 80	— — — 1917 — — — — 1921
Candelarita.	—	5 00	— — — 1919 — — — — 1921
Santiago.....	—	387 35	— — — 1919 — — — — 1920
Santiago Este.....	Alajuela.....	266 40	— — — 1917 — — — — 1921
Barba.....	Barba..	245 50	— — — 1919 — — — — 1920
Pozo de Agua.....	Nicoya.	79 90	— — — 1917 — — — — 1921
Bolsón..... ...	Santa Cruz	18 70	— — — 1920 — — — — 1920
Cinco Esquinas ...	Tibás	177 10	— — — 1920 — — — — 1921
Puntarenas.....	Puntarenas.....	780 50	— — — 1920 — — — — 1920
Juan Viñas.	Jiménez	582 48	— — — 1920 — — — — 1921
San José..... ...	Grecia.....	70 56	— — — 1918 — — — — 1921
Heredia	Heredia	960 48	— — — 1921 — — — — 1922
San Juan.	Tibás.	773 28	— — — 1918 — — — — 1921
Paraíso	Paraíso.....	337 68	— — — 1921 — — — — 1921
San Vicente.....	Moravia	376 56	— — octubre 1920 a 30 de junio 1922
Puntarenas.	Puntarenas.....	893 52	— — enero 1921 a 31 de diciembre 1921
Sardinal.....	Carrillo.....	257 04	— — enero 1917 a 31 de diciembre 1921
Heredia	Heredia	282 24	— — julio 1922 a 30 de setiembre 1922
Total.....		₡ 11095 49	

Secretaría de Instrucción Pública, Contaduría General de Educación, San José, 31 de diciembre de 1922.

El Contador General Escolar,
LUIS LORÍA IGLESIAS

Escuela Normal de Costa Rica

Heredia, 7 de febrero de 1923.

Señor Secretario:

Tengo la complacencia de dar a Ud. el informe reglamentario de la labor de la Escuela Normal de Costa Rica en el curso de 1922. En el que tuve el honor de dar a Ud. en enero de 1921 declaraba las razones que me indujeron a reducirlo a una exposición resumida de problemas importantes. Las mismas razones le imprimen al presente un carácter semejante. Insisto, no obstante, en afirmar que la historia de un año de la vida de la Escuela sirve de muy poco a los intereses que la Secretaría encarna. Al menos entiendo que será así mientras la organización del trabajo de la superioridad no permita que tales historiales impliquen un real valor técnico. De otra parte—y debo decirlo con franqueza—cada día confío menos en la importancia de acumular en un archivo la documentación que estos informes integran. Y supongo que un sentimiento similar ha contribuido eficazmente a que tantos funcionarios consideren este trabajo como inútil papeleo de oficina y lo cumplan rutinariamente. Juzgo, y quizás no sea inoportuno sugerirlo, que ya es tiempo de que la Secretaría de Educación disponga de una Sección o Departamento técnico-administrativo de Educación Normal y Secundaria, que se ocupe en suministrar los medios científicos de estudiar, año tras año, el movimiento de las respectivas instituciones, de modo capaz de ofrecer en cualquier momento la base de experiencia necesaria para estudiar con seriedad los actuales problemas de los colegios. Aunque me permito estimar que si se imitara al respecto el sistema empleado para las escuelas primarias, el fracaso sería seguro. Lo que ocurre me parece grave y algún esfuerzo es deseable que se intente para remediarlo Si para el estudio de cualquier problema de la vida de un colegio se quisiese recurrir en busca de experiencia a los informes publicados en las Memorias, se encontraría un tal desorden en la presentación de datos y tan escasa sistematización en el establecimiento de conclusiones, que el trabajo resultaría sin provecho.

Como en el informe precedente, no entiendo rehuir el deber de dar al señor Secretario los datos que pueda solicitar. Presento también, como entonces, varios documentos, una colección de la revista de la Escuela «Ardua», y además un número de la revista «Repertorio Americano», la cual contiene el discurso que pronuncié en el Acto de Clausura. Allí constan las declaraciones que, a mi juicio, ofrecen mayor importancia de cuantas pudiera hacer por referencia al estado íntimo de la institución.

En la revista «Ardua» el señor Secretario se dignará encontrar amplias referencias y apreciaciones, a veces pormenorizadas, acerca de los diversos aspectos de la labor de la Escuela, tanto ordinaria como extraordinaria, a saber: tendencias y propósitos, actividades de alumnos y Profesores, fiestas, asambleas, clubs, biblioteca; relaciones con graduados, padres y tutores e instituciones; disposiciones reglamentarias, etc. etc.

Si se toma en cuenta que esta exposición se complementa con publicaciones y documentos, acaso no parezca insuficiente y consiga sobresalir en ella lo que a la Escuela más beneficia: la afirmación reiterada de que sus verdaderos problemas, los fundamentales, aquellos que por su naturaleza determinan la eficacia total del funcionamiento, no alcanzarán el estado que las soluciones positivas requieren, en tanto

que haya dificultad para apreciar la trascendencia de que la máxima función de la Escuela es nada menos que la preparación del maestro costarricense. Trátase de una obra de tan vasto alcance cívico y social, que la institución a que le compete reclama del Estado una fervorosa atención, elevada y noble, así por el amor con que se la contemple como por la acuciosidad con que se lleve a sus problemas la luz del espíritu científico y filosófico en que ellos puedan encontrar el certero oriente que el progreso nacional exige.

*
* *

Los problemas a que alude, siquiera brevemente, esta exposición, se agrupan como en el informe anterior, de modo convencional, y se sigue, al considerarlo, el mismo orden de la enumeración de aquel informe.

I.—Problemas económicos

1.—El de provisión de material de enseñanza es, con diferiencias insignificantes, el mismo problema del curso precedente. Sigue siendo uno de los mayores, si no el principal de la Escuela, al menos en cuanto atañe a la eficiencia de la instrucción, y en lo que ésta afecta al desenvolvimiento de la misma como centro profesional. Nada más de lo que he dicho en tantos informes y tantas veces, diría ahora en sustancia, acerca de tal problema. Sino que su gravedad se acentúa a medida que corren días, y no tanto por causa del natural deterioro que el material sufre, como porque el progreso de las necesidades y de la experiencia de la Escuela, haciendo sentir más urgentes conveniencias de avance, agravan el problema.

2.—La inclusión del presupuesto de la Escuela de Aplicación en el de la Normal, o por lo menos, la independencia de aquélla del estrecho sistema de contralor fiscal que rige a las comunes, es problema que no se ha contemplado tampoco, todavía, y que aumenta en importancia. Pues sucede que la estabilidad obtenida en el régimen de la Escuela de Práctica comienza a capacitarla para convertirse en la escuela experimental que debe llegar a ser, y esto no se lo permite la servidumbre económica a que está supeditada. Mientras se crea que la Escuela de Aplicación es una escuela común, y no lo que debe ser, un departamento de la Normal, ambas adolecerán de incapacidad para desarrollar superiores aspectos del trabajo, esenciales.

3.—La división de secciones continúa siendo un problema por resolver o mal resuelto. E insisto en que si en cualquier colegio tiene importancia en la Escuela, dadas las condiciones económicas de la población escolar, la tiene en grado excepcional. Por cierto que me ha complacido reconocer que a tal problema se le atribuye en países más cultos el mismo interés que la Escuela ha tratado de concederle; y que las razones que al respecto ha invocado son las mismas que aduce una investigación rigurosamente técnica, hecha hace poco en la Universidad de Illinois.

4.—El pago de deudas de la Escuela por fortuna ha merecido la atención de la Secretaría.

5.—La creación de una renta estable suficiente para la satisfacción de los gastos ordinarios, es problema que conserva los términos en que varias veces ha sido planteado.

6.—El aumento de la provisión de útiles a los becarios, es problema que bajo la presión de nuevas necesidades internas y por obra de la elevación de precios, ha duplicado su alarmante gravedad.

7.—El auxilio pedido para los proyectos de creación de rentas, formulados por la Escuela, espera todavía que la Secretaría se encuentre en aptitud de satisfacer las correspondientes promesas.

8.—La autorización para aplicar al sostenimiento de la Escnela el sobrante que resulta en vacaciones de reducir a la mitad la pensión de los becarios, ha podido obtenerse con provecho, gracias en parte a la Secretaría y en parte a la Oficina de Control.

9.—La autorización a que se refería este acápite del informe anterior, se obtuvo y también eficazmente.

10.—La reorganización de ciertos servicios administrativos, como fué planteada en 1921, es otro problema sin resolver, y tendré el honor de plantearlo nuevamente, por aparte, a la Secretaría, antes de la apertura del nuevo curso. Lo creo más importante ahora, por el crecimiento de la población escolar.

11.—Este problema del reconocimiento de los gastos de viaje del Profesorado está también por resolver y la injusticia de que permanezca así se hace evidente en presencia de concesiones que permiten, a veces, el pago de sueldos de Profesores de colegio fuera de las estipulaciones de la tarifa.

En compendio, pues, que los problemas económicos de la Escuela, o que de éstos principalmente dependen, los más graves, los más urgentes, son los que en general, continúan esperando soluciones, y oponiendo con firmeza eficaz obstáculos al progreso, y, en ciertas direcciones, obligándola a retroceder.

II.—Plan y Programas

Cuanto a este aspecto, mis palabras, sin alterar una coma casi, son forzosamente las mismas, bastante amplias, del año pasado. Y la Escuela no sólo carece todavía de las condiciones que al efecto ha manifestado desear y desea y necesita para iniciar, en parte, y en parte proseguir una seria solución, que es lenta, sino que ha tropezado con dificultades cuya presencia y acción suele serle difícil de justificar. En efecto, por ejemplo, según parecer del agrado de la Secretaría, la base de un plan realmente eficiente, estaría en el aumento de un año de estudios, lo que por ahora, y por muchos motivos, no viene a ser factible. Por tanto, la Escuela ha procurado, de acuerdo con la Secretaría, obtener el aumento de un año—el Sexto Grado—en las escuelas primarias y de no, organizar los requisitos de ingreso a la Normal en la forma supuesta en la proposición presentada por la Comisión del Consejo de Profesores con fecha 30 de noviembre. Ella sugería una medida intermedia, por decirlo así, apta para reunir circunstancias concurrentes a la iniciación de un plan más adecuado. Pues bien, la Escuela no logró otro resultado que un rechazo total del Consejo de Educación, honorable cuerpo que conforme he creído demostrar, respetuosamente, al señor Secretario y al señor Jefe de Educación, procedió en el caso sin ningún acierto.

Pequeñas adaptaciones del Plan que el curso subsiguiente demanda, serán, en hora oportuna, elevadas al estudio de la Secretaría. Me refiero a reformas que no comportarían interrupción de la continuidad de los estudios, sino que persiguen el constante anhelo de la Escuela de adaptar su trabajo de cada día a las conveniencias que su creciente experiencia va sedimentando. Son, si se quiere, modificaciones de programa, más que de Plan, aunque éste pudiera experimentar alteraciones. Es el caso, por ejemplo, de la Lengua Materna cuyos dominios en el Plan deben ser ampliados como medio de crear condiciones que aseguren la eficiencia del aprendizaje de la ortografía. Es el caso también de ciertas rectificaciones en el orden de los ramos propiamente profesionales. Pero de ello trataré por aparte.

III.—Ausencias

Aunque subsistieron durante el curso de 1922 algunas de las circunstancias mencionadas en el de 1921, en algo mejoraron el sistema y el consiguiente resultado, si bien queda mucho por hacer, y pendiente, en buena porción, de la posibilidad de mejorar los servicios administrativos y las relaciones con los hogares, de preferencia los de alumnos becados.

IV.—Métodos

En relación con este asunto casi repetiría las afirmaciones del informe anterior, si no hubiera de llamar nuevamente la atención hacia la necesidad de considerar con minucioso cuidado todo lo que la Escuela ha manifestado a propósito de las relaciones entre el Plan, los Programas, los Métodos, el Material y el problema interesantísimo que la pubertad propone.

Estimo que si se pensara en ellos se le darían a la Escuela las facilidádes, repetidamente solicitadas, de ajustar las condiciones de ingreso, y aun las de permanencia, a las más notorias exigencias de aquel grave problema. Este de los métodos, además, como tanto lo he repetido, depende en mucho del material de que la Escuela disponga, y de las demás facilidades de trabajos que los profesores encuentren. Una Escuela Normal no sólo debería ser ejemplar en ese respecto, sino que debería estar en aptitud de constituir un centro de investigación y experimentación al servicio de colegios y escuelas.

Debo reconocer, no obstante, que en este curso han comenzado a mostrarse favorables atenuaciones, gracias a la mayor flexibilidad del Horario, al recurso con que la Secretaría ha logrado apoyar a la Biblioteca, y, finalmente, a los visibles progresos del servicio sanitario de la Escuela.

V.—Disciplina

De los problemas relativos a este aspecto apuntados en el último informe, hay uno que no ha podido recibir de parte de la Escuela el tratamiento satisfactorio y habrá que empeñarse por aplicárselo en el nuevo curso. Digo de las relaciones con las casas que dan hospedaje a los becarios. Por ser tan escasa la dotación que reciben, la Escuela no pretenderá proceder con mucha exigencia, pero debe, y es mi propósito, dictar disposiciones que obliguen a una vigilancia más activa de los intereses de los alumnos. Las relaciones con los hogares necesitan, en general, un cuidado mayor que el que la Escuela ha podido prestarles.

VI.—Otros problemas

De los reunidos bajo este título en el informe anterior, los más importantes están en vías de ser resueltos, o lo han sido, o nuevas condiciones permitirán afrontarlos convenientemente. Los resultados, por ejemplo, del apoyo de la Secretaría a las cuestiones 5, 6 y 10 del informe anterior, son hasta ahora satisfactorias.

Finalmente, la Escuela tiene fe en que el nuevo curso le ofrecerá medios de avanzar algo en el sendero de una organización mejor adaptada a sus finalidades y aspiraciones y se complace en agradecer, por anticipado, el apoyo que al objeto quiera darle la Secretaría.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, soy de Ud. Atto. S.S.

Omar Dengo
Director de la Escuela Normal

Señor don Miguel Obregón L., Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública

DATOS GENERALES DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA

Año	Varones	Señoritas	Pagantes	Becas	Repitieron	Retirados antes final	Aplazados	Reprobados	Promovidos	Observaciones generales
I A	25	29	17	5	10	4	17	18	13	Había 2 oyentes
I B	24	28	19	8	5	1	18	22	12	— 1 —
II A	13	19	12	8	3	3	9	10	10	
II B	12	20	6	9	2	2	18	6	6	
III	17	23	10	14	4	4	19	7	14	— 1 —
	91	119	64	44	24	14	81	63	55	Había 4 oyentes
Sección Normal										
I	10	38	..	8	7	4	20	16	12	
II	7	14	..	8	..	..	4	..	17	
III	9	27	..	16	4	3	..	..	36	35 graduados, 1 por Gr.
	26	79	..	32	11	7	24	16	65	35 graduados, 1 por Gr.
Totales	117	198	64	76	35	21	105	79	120	35 graduados en 1922

Becas vacantes para 1923

Provincia a que perteneció en 1922	Por Graduación	Por pérdida de curso	Valor que tenía	
San José	1	1	₡ 70 00	
Cartago	3	..	105 00	
Heredia	3	2	140 00	
Alajuela	6	2	262 50	
Guanacaste	2	1	87 50	
Totales	15	6	₡ 665 00	valor de 21 becas

ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA

(Graduación de 1922)

	Nombre	Lugar de donde procede	Colegio o escuela	Año de ingreso	Beca	Otros títulos que tiene
1	René Aguilar Vargas	Sto. Domingo.	Escuela Primaria.	1917	sí	
2	Delia Benavides Argüello	Heredia	— —	—	—	
3	Walter Cambronero Muñoz	San Ramón	— —	—	—	
4	Saúl Cárdenas Cubillo	Nicoya	— —	—	—	
5	Abigaíl Carmona Villalobos	San Ramón	— —	—	—	
6	Rafael Cortés Chacón	Heredia	— —	1916	no	
7	Mª Ester Chaverri Benavides.	—	— —	1917	—	
8	Mª Isabel Chaverri Chacón	—	— —	1917	—	
9	Orfilia Chaverri Chacón	—	— —	1917	—	
10	Paulino Chaverri Valle	San Vicente	— —	1917	sí	
11	Andreina Croceri Bocchino	Cartago	Colegio San Luis.	1922	no	Bachiller
12	Ernesto Dobles Segreda	Heredia	Instituto	1922	no	Bachiller
13	Adela Ferreto Segura	Heredia	Escuela Primaria.	1917	no	
14	Dalila Flores González	Alajuela	Instituto	1920	sí	
15	Secundino Fonseca Obando	Santa Cruz	Escuela Primaria.	1917	sí	
16	Olinda Fuentes B. de Baca	Heredia	— —	1915	no	
17	Etelgive García García	Heredia	— —	1917	no	
18	Luisa González Gutiérrez	Heredia	— —	1917	sí	
19	Claudio Hernández Madriz	Cartago	Colegio San Luis.	1922	sí	Bachiller
20	Dora Herrera Lobo	Heredia	Escuela Primaria	1917	no	
21	Mª del Rosario Jiménez Mesén	San Ramón	— —	1917	sí	
22	Adilia Lobo Rodríguez	Heredia	— —	1917	no	
23	Antonia Lobo Cambronero	Heredia	— —	1915	—	
24	María Lobo Cambronero	Heredia	— —	1915	—	
25	Helia Robles Hernández	Cartago	Colegio San Luis.	1921	—	
26	Zulema Rodríguez López	San Ramón	Escuela Primaria.	1917	sí	
27	Benigna Ruiz Cambronero	Heredia	Escuela Primaria.	1917	no	
28	Marta Saborío Fonseca	Alajuela	Instituto	1922	no	Bachiller
29	Delia Sáenz Zumbado	Heredia	Escuela Primaria.	1917	no	
30	Carlos Sánchez Torres	Cartago	Liceo Costa Rica.	1918	sí	
31	Adriana Solano Soto	Alajuela	Instituto	1916	sí	
32	Ada Solís Calivá	Heredia	Escuela Primaria.	1917	no	
33	Julia Soto Arana	Cartago	Colegio San Luis.	1922	sí	Bachiller
34	Jesusita Ulloa Flores	Heredia	Escuela Primaria.	1915	no	
35	Dora Umaña Castro	San José	Colegio Señoritas	1920	no	

NOTA.—La señorita Mercedes Guzmán Centeno, Bachiller del Colegio de Cartago, ingresó al III Normal de 1922 después de dictado el Reglamento de Matrícula especial y en virtud del cual deberá hacer un año de práctica en las escuelas para recibir el Título de Maestra Normal.

Heredia, 17 de diciembre de 1922.

Movimiento Económico (Fondos de la Escuela)

ENTRADAS

Por donación	₡	127 95
Derechos de matrícula		652 00
Auxilio Gobierno		3083 85
Derechos Título		175 00
Derechos Exámenes		190 00
Varios		145 90
	₡	4374 70
Saldo en vales y giros sin cobrar en 1921		814 44
Total	₡	5189 14

SALIDAS

Acarreos	₡	8 10
Servicio sanitario		217 20
Aseo		449 90
Biblioteca		1334 65
Material enseñanza		1349 05
Reparaciones		82 35
Imprenta		152 50
Porte correos		1 00
Telegramas		7 40
Utiles		652 00
Publicaciones hechas		184 50
Varios		118 45
	₡	4557 10
Saldo para 1923		632 04
Total	₡	5189 14

Movimiento Extraordinario (Fondos de los alumnos)

Por la caja de la Escuela pasaron además, en calidad de depósito o administración los fondos de diversas instituciones organizadas por los alumnos solos o por los alumnos y los Profesores. Hay en ellos donaciones de los alumnos y trabajo desinteresado de ellos y los profesores que los ayudaron. Hay también donaciones muy estimables de Profesores.

Sociedad Cooperativa, movió un capital de	₡ 450 00	No ha podido cobrar ₡ 225-00 en giros del Gbno. (Bennett)
Servicio Sanitario » » » »	235 00	Gran parte puesto por la Profesora Bouthier y el Coleg. Stas.
Fondo p. cine, repues. » » » »	60 00	Lo cobrado por impuesto a las funciones dadas.
Segundo Normal » » » »	180 00	Destinado al festejo de despedida del III Normal 1922.
Centro Naturalista » » » »	65 00	Producto de funciones dadas en el año para material Enseñza.
Fondo de Beneficencia » » » »	114 00	Cuotas de Profesores para socorrer a necesitados
Extensión Popr. Hig. » » » »	104 50	Cuotas de vecinos para campaña de higiene pública
Junta del Centenario » » » »	121 50	Producto de funciones de cine para Centenario Jesús Jiménez
Mapa de Costa Rica » » » »	25 00	(Calculado) alcancía formada por alumnos para compra de un mapa bueno.
Bola de Foot Ball « » » »	18 60	Cuotas voluntarias para comprar una bola para gimnasio
Total	₡ 1373 60	Capital movido en servicio extraordinario de la Secretaría.
	5189 14	
Total	₡ 6562 74	Capital movido en el año por la Secretaría de la Escuela.

CONSULTAS AL DOCTOR EN EL CURSO DE 1922

Sección de Humanidades				Sección Normal			Número de consultas por meses	
Años	Nº de alumnos	Nº de consultas	Proporción	Nº de alumnos	Nº de consultas	Proporción		
I	106	37	35 %	40	26	56 %	Mayo	26
II	67	19	28	21	10	50	Junio	63
III	41	18	44	46	30	75	Julio	24
							Agosto	..
							Setiembre	8
							Octubre	12
							Noviembre	5
							Diciembre	2
Total	214	74	34 %	107	66	61 %	Total	140

OBSERVACIONES COLECTIVAS

SECCION DE HUMANIDADES

AÑOS	Favorables	Desfavorables	ASUNTOS							
			Conducta		Trabajo		Asistencia		Aseo	
			Fav.	Desf.	Fav,	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
I A	26	42	19	31	11	10	..	2	..	1
I B	20	20	8	14	11	6	..	..	1	..
II A	55	9	30	5	24	4	..	..	..	..
II B	36	22	21	7	20	10	..	5	3	..
III	85	23	42	14	59	5	..	2	7	..

SECCION NORMAL

AÑOS	Favorables	Desfavorables	ASUNTOS							
			Conducta		Trabajo		Asistencia		Aseo	
			Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
I	51	31	24	25	34	6	2	1	2	1
II	54	15	14	4	43	11	1	1	..	..
III	17	18	1	13	16	2	..	2	..	2

OBSERVACIONES INDIVIDUALES

SECCION DE HUMANIDADES

AÑOS	Favorables	Desfavorables	ASUNTOS							
			Conducta		Trabajo		Asistencia		Salud	
			Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
I A	2	39	..	27	2	8	..	1	..	3
I B	7	41	..	28	7	9	..	4	..	..
II A	3	18	1	12	2	6	..	..	..	..
II B	8	20	..	11	8	7	..	..	..	..
III	11	34	3	23	6	10	2	..	..	..

SECCION NORMAL

AÑOS	Favorables	Desfavorables	ASUNTOS							
			Conducta		Trabajo		Asistencia		Salud	
			Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.	Fav.	Desf.
I	6	10	..	9	6	1	..	..	..	..
II	17	19	..	11	16	7	..	..	..	..
III	4	12	..	5	4	6	..	1	..	..

Informe del Oculista

San José, 24 de diciembre de 1922.

Señor Director de la Escuela Normal de Heredia

Señor Director:

Tengo el gusto de mandarde el informe con la relativa estadística, del trabajo realizado en oculística, en los alumnos de la Escuela Normal, durante el pasado año escolar.

Se empezaron las visitas a fines de mayo y se concluyeron en el mes de noviembre.

En seis meses se ha atendido a 149 alumnos con un total de exámenes de 285. Se han extendido 82 recetas de lentes y 99 para medicinas.

En la corrección de la refracción se ha seguido el método racional de la paralización temporánea de la acomodación, para evitar las causas de errores, que la variación de dicha acomodación produce con tanta frecuencia, especialmente en los jóvenes.

Parte de los exámenes se han hecho en Heredia y parte en mi oficina de San José a fin de aprovechar las instalaciones necesarias.

Aprovecho la ocasión para dar las más expresivas gracias al señor Director y Personal Docente por todas las atenciones de las cuales fuí objeto, como también a los alumnos todos que se prestaron con voluntad e inteligencia a los exámenes, demostrando así comprender y apreciar la labor que en provecho de ellos se hacía, y que ciertamente ha sido muy proficua.

Del señor Director con toda consideración, atto. y S. S.,

DR. JOSÉ CORVETTI

Informe del Profesor de Práctica Escolar Tercero Normal

ORGANIZACIÓN.—Como en años anteriores, formé grupos de alumnos, esta vez nos resultaron de seis personas cada uno que designamos como antes: *Grupos de Práctica.*

Estos grupos se reunían para la preparación de lecciones, crítica de ellas, para hacer lecturas, estudio de programas, etc. Cada grupo tenía una persona encargada de convocar a reunión, recoger temas y repartir trabajos.

De cada reunión se levantaba una acta resumida, anotándose en un cuaderno que llamamos «Cuaderno de Grupo» y que yo recogía para su revisión.

Estos cuadernos me dieron muchos datos para la calificación de alumnos, como puntualidad, esfuerzo, colaboración, etc.

PRÁCTICA.—Hicimos la mayoría de las lecciones en la Escuela de Aplicación; a cada grupo correspondía un grado y no pasaba al inmediato hasta tanto los seis alumnos no hubieran practicado en él, siquiera una lección; este sistema nos permitía estar dos veces seguidas en un mismo grado y podíamos conocer un poco mejor el elemento.

Mientras un alumno practicaba, los compañeros de grupo recogían datos de la lección que luego llevaban a una reunión general que hacíamos al final de la mañana de práctica y allí se discutían.

Al mismo tiempo tenían encargo los practicantes, de observar a los niños para ir haciendo un estudio más detenido de ellos. A veces distribuía este trabajo; uno se encargaba de hacer la crítica de la lección, mientras los otros se dedicaban a observaciones generales de los niños. Este medio nos ayudó mucho a conocer el elemento con que contaba cada grado, pues los grupos aprovechaban impresiones que de otros grados los compañeros traían.

Cada semana contábamos con diez lecciones de práctica, tomando cuatro de ellas para discusiones, crítica, repaso de asignaturas de enseñanza primaria, planes, estadística, lista de servicios, etc., nos quedaban seis de trabajo práctico; podían pues, hacer una lección por semana cada uno y cuando menos, una cada quince días, lo que dió por resultado un término medio de treinta y cuatro lecciones por persona (*). Algunos alumnos tuvieron más de cincuenta lecciones, pero éste es producto de un trabajo extra, tanto de ellos como mío.

Los temas y detalles que para el trabajo de lecciones necesitábamos, se recogían con doce horas de anticipación, se daban al grupo, éste se reunía para la preparación que pudiéramos llamar general, luego se señalaba la persona que debía trabajar y ésta iba a pulir su lección y preparar material para el día siguiente.

La práctica fué más intensa en los grados inferiores y en ciertas asignaturas; esto se debe, en parte, al deseo de formar base en el trabajo de los alumnos-maestros y en parte, a que ese trabajo se efectúa en los mismos días y con el mismo horario de clase; de aquí la necesidad de repartir las diez horas de trabajo de práctica entre cuatro o cinco días de la semana, lo que daría por resultado una continuidad en el desarrollo de temas, con variedad en el horario y por tanto una mayor seguridad en la preparación de los practicantes.

Extensión Escolar.—Se trabajó en todas las escuelas de la ciudad, se colaboró en reuniones y fiestas de algunas y en la de Aplicación se celebró una asamblea de padres de familia preparada y dirigida por los alumnos-maestros.

Practicamos también en las escuelas de Santo Domingo, San Joaquín, San Rafael y en la ciudad de Cartago. Al final de las lecciones siempre se hizo una asamblea para alumnos de grado y maestros; para los primeros, se contaban cuentos, se dramatizaba, se recitaba, se hacían descripciones, etc.; y para los segundos, se trataban temas educacionales.

Se ayudó y colaboró en fiestas generales de escuelas, como la fiesta del árbol, quince de setiembre, doce de octubre, fiesta del maestro, etc.

Se recibieron consultas de maestros rurales y se contestaron, enviando a muchos material ilustrativo, trabajado por los mismos alumnos. Se distinguió en éste, el joven Walter Cambronero.

Servicios.—Varias veces las escuelas de la ciudad, y una la escuela de San Joaquín, solicitaron los servicios de los jóvenes para sustituir maestros enfermos y la dirección lo consentía, siempre que tales servicios fueran solicitados con tiempo y en condiciones de que el alumno no sufriera interrupción en sus estudios diarios.

A los alumnos de Guanacaste y a los que por alguna circunstancia tenían conocimiento detallado de alguna región determinada, las escuelas les pidieron una serie de lecciones descriptivas de esa región, que ellos atendieron con gusto. Tra-

---

(*) Las lecciones de Práctica Escolar de los alumnos, versaron sobre las siguientes asiguaturas: Matemáticas, Lengua Materna, Historia y Vida Social, Artes Industriales, Geografía, Estudio de la Naturaleza, Educación Económica y Ramos Especiales.

bajaron en esto, con dedicación, Secundino Fonseca y Saúl Cárdenas, guanacastecos, Ernesto Dobles, con conocimiento de minas, Claudio Hernández, cartaginés, y la señorita Abigaíl Carmona, ramonense.

Semana de Práctica.—Al finalizar el año se hizo lo que llamamos Semana de Práctica. Cada practicante tuvo a su cargo un grado durante una semana e hizo la labor de acuerdo con las indicaciones del maestro y bajo la vigilancia e inmediata dirección de éste, quien tenía derecho y obligación de corregir cualquier defecto en el trabajo del alumno y encaminarlo hacia lo que su propósito perseguía.

Es de agradecer la ayuda que durante esta semana nos prestaron algunos maestros, ya dirigiendo a los alumnos, aconsejándolos, ya informando acerca de su trabajo diario y dando un informe final.

Durante esta semana, los alumnos estuvieron a la orden de la Dirección de la escuela donde trabajaron y en todo aspecto fungieron como maestros; algunos supieron dejar buena impresión de su trabajo y su colaboración en actividades generales de la escuela fué efectiva: aumentaron los botiquines escolares, ensayando el sistema de termómetros para medir el entusiasmo de los niños, otros inventaron relojes y a alguno se le ocurrió una brújula que marcaba ese entusiasmo.

La señorita Delia Benavides, en el cuarto grado de la Escuela de Aplicación, formó con los niños un libro de lectura y ella misma lo empastó, dejándolo como recuerdo a la escuela.

Otros, al retirarse, obsequiaron con libros a las respectivas bibliotecas escolares, y todos buscaron algún medio de dejar un recuerdo de gratitud a la escuela donde tan buena acogida recibieron; algunas escuelas, a su vez, despidieron a los alumnos con asambleas, cafés u otra muestra de simpatía. Es de anotar, por lo original, la actitud de las maestras señoritas Armenia y Peregrina Alvarado, de la Escuela de Aplicación, quienes despertaron la idea en sus alumnos de condecorar con medallas a los jóvenes Claudio Hernández y Saúl Cárdenas, que con afán habían trabajado en sus grados; idea fué ésta que marcó en el corazón de los dos practicantes dichos, el primer sello de amor y gratitud a su carrera.

La segunda quincena del mes de noviembre se dedicó a exámenes, que practicó una comisión de profesores de la misma Escuela Normal. Para la calificación final se tomó en cuenta el informe de la semana de práctica y el resultado de los exámenes, y para la promoción, el trabajo del año y el de examen.

El año comenzó con una matrícula de treinta y ocho alumnos; se retiraron tres a mediados y en los últimos meses entró la señorita Mercedes Guzmán, finalizando con treinta y seis, de los cuales se titularon todos, menos la señorita Guzmán que debe hacer antes un año de práctica, según reglamento últimamente publicado.

Nota:—Las señoritas Solís y Solano y el señor Hernández aparecen en el cuadro con el menor número de lecciones por haber estado retirados algún tiempo, por enfermedad.

Práctica del Segundo Normal

Estaba también este Año dividido en grupos de práctica con los mismos fines que los del Tercero Normal.

Como los alumnos del Segundo Normal iban a practicar por primera vez, quise antes de iniciarlos en esta labor, prepararlos con lecciones teóricas, con observación de lecciones de los maestros de grado, con algunas mías y otras de los jóvenes de Tercero Normal y en este trabajo gastamos el primer mes del año lectivo. Preparados así comenzamos la práctica de una sola asignatura, matemáticas, y la lección preparada por un grado la trabajábamos en los paralelos tantas veces como

nos fuera posible, dada, unas por el mismo alumno, otras por el profesor y otras por los demás practicantes y así teníamos ocasión de establecer comparaciones en los resultados y hacer observaciones tendientes al mejoramiento del trabajo.

Es de alabar el entusiasmo con que un grupo de alumnos, casi la mayoría, correspondió a mis esfuerzos, y con satisfacción los vi progresar.

Trabajamos mucho en preparación de material escolar; hicimos en cartón una colección de cuerpos geométricos; cada alumno formó un libro de lectura para primer grado y arregló una colección de carteles: de estos trabajos resultaron algunos hechos con gusto.

Teníamos para los trabajos de práctica seis lecciones; tres destinábamos a estudio de programas, preparación de material escolar, repaso de asignaturas de enseñanza primaria, preparación de lecciones y teoría; nos quedaban tres para práctica de los alumnos y dieron por término medio seis lecciones cada uno. Pienso que este año necesita para la iniciación en la práctica, instrucciones en literatura infantil y en preparación de material escolar, por el profesor del ramo y creo que el poximo año podría establecerse sin aumentar el presupuesto ni perjudicar a ninguno de los profesores, así: suprimir las dos horas de cocina que se aumentarían con más beneficio, en un año inferior, y en su lugar se pondría una de literatura y otra de preparación de material, tomadas de las dos que hay en el plan del III N. quedándole siempre a este año una, lo que le descargaría el trabajo sin perjudicarlo.

Asambleas.—En este aspecto trabajó el Segundo Normal bastante; celebró tres asambleas de padres de familia, una en la Escuela de Aplicación, otra en la Escuela Joaquín Lizano y la tercera en la Escuela Braulio Morales, todas preparadas y dirigidas por los alumnos.

Hora del cuento.—Fué ésta una iniciativa del Tercero Normal; los miércoles a las diecinueve horas se reunían los niños de las escuelas en el Salón Magno para oír cuentos relatados por los alumnos-maestros y presenciar dramatizaciones preparadas por ellos. Colaboraron en este trabajo alumnos del Segundo Normal. Termino dando las gracias a los que me han ayudado en la labor de este año, especialmente a la Dirección, que ha apoyado decididamente toda iniciativa.

Heredia, 3 de enero de 1923.

T. Retana S.
Profesor de Práctica Escolar

Liceo de Costa Rica

Nº. 41

San José, 15 de enero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor Secretario:

Por designación muy honrosa para mí, la Secretaría de su digno cargo tuvo a bien confiarme la Dirección del Liceo de Costa Rica por acuerdo Nº. 195 del 7 de marzo del año próximo pasado.

El desarrollo y marcha general del establecimiento no me eran del todo desconocidos desde su fundación. En suerte me tocó figurar entre los primeros alumnos que se matricularon a principios del año 1887 bajo la dirección del señor don Luis Schönau, y bajo la dirección del señor Schönau también terminé mis estudios en el año 1893. Algunos años más tarde colaboré con el distinguido educacionista chileno señor don Zacarías Salinas y en diferentes épocas presté mis servicios como Profesor de Física y Química en los cursos superiores. El hecho de haberme correspondido la inmerecida distinción de dirigir el Colegio de Señoritas por un regular número de años, me sirvió de orientación para apreciar en mejores condiciones el rumbo y las tendencias de nuestros colegios, por la circunstancia de que muchos asuntos a ellos relacionados se trataron ampliamente en las diversas sesiones de la Junta de Directores. Con todo, debo confesar que al aceptar el delicado cargo que se me confiara hube de encontrarme frente a una situación anormal y compleja en varios de sus aspectos que podía obstaculizar en un momento dado el plan de trabajo que me había propuesto realizar. Las circunstancias eran apremiantes porque el curso lectivo debía principiar cuanto antes y no era posible hacer las reformas y modificaciones que el caso requería. Por otra parte no me ha parecido conveniente la tendencia que se ha visto muy marcada en la historia del Liceo: destruir casi totalmente la obra realizada anteriormente para construir de nuevo. En estos casos generalmente nada se construye que sea realmente estable, porque cuando ya principia a cimentarse la nueva orientación, otro cambio trae nuevos y a veces peligrosos derroteros. Estos vaivenes me son bien conocidos y sé cuántos trastornos pròducen y cuántos inconvenientes acarrean a los estudiantes que al fin se desconciertan y se aturden con tantas innovaciones, las que generalmente ni comprenden ni saben al fin de la jornada para qué fueron introducidas. Mi tendencia es más bien conservadora dentro de los principios fundamentales que deben servirnos de guía, y conservadora también dentro de lo que constituye hoy por hoy nuestro modo especial de ser que no puede ni podía modificarse de un día para otro. Atribuyo un gran número de los fracasos que ha experimentado el Liceo principalmente a las continuas innovaciones que ha experimentado que no vienen a ser en resumidas cuentas, más que largos paréntesis de su vida sin nada o casi

nada por dentro. Consecuente con estas ideas no introduje grandes reformas ni cambios substanciales en el Plan de Estudios. Era imprescindible principiar el curso lectivo, y me concreté casi exclusivamente a solventar el problema disciplinario que por muy diversas razones estaba desorientado. Las lecciones principiaron el 20 de marzo para los alumnos de los tres primeros cursos y dos días después continuaron los superiores. Desde el primer día y gracias a la colaboración de los señores Inspectores y Profesores todos los detalles disciplinarios se pusieron en práctica y al cabo de muy poco tiempo principió a formarse un nuevo ambiente de disciplina: la disciplina formada en un régimen de cultura por parte de los estudiantes. Este ambiente disciplinario llegó a constituir en los alumnos un hábito y se acostumbraron bien pronto a ser respetuosos y moderados en sus acciones, de tal suerte que el conjunto resultó muy favorable para trabajar en más propicias condiciones. Los elementos díscolos y mal educados pronto resaltaron y fué más fácil entonces controlar su acción a veces perjudicial en extremo, ya en el aula de clase, como en los patios y corredores. No podría decirse que desde un principio se consiguió todo lo que en materia disciplinaria se deseaba, pero poco a poco el ambiente buscado se formó y en todo el año lectivo la disciplina general se mantuvo en muy buen pie lo que alienta para esperar mejores resultados.

Para formar el ambiente de cultura que se busca y para intensificar la buena disciplina es indispensable la colaboración activa y consciente de los profesores quienes no deben ser meros trasmisores de conocimientos, sino *educadores*. Esto es bien conocido. Desgraciadamente no siempre resulta así. La colaboración del profesorado desde este punto de vista ha sido débil. La acción educadora—piensan algunos—debe quedar a cargo del Director o de los Inspectores, y de ahí que no se note con más intensidad el mejoramiento en muchos detalles, desde los corredores hasta el aula de clase, durante las lecciones y fuera de ellas. Podría hacer, sin embargo, algunas excepciones muy honrosas por cierto, pero nuestro Liceo tiene y tendrá que sentirse siempre desequilibrado por la falta de una cooperación educadora más activa, sin la cual no es posible hacer nada digno de los grandes sacrificios y esfuerzos que cuesta su mantenimiento.

No será por cierto para nosotros una gran novedad el llegar a un buen resultado desde este punto de vista, pues en otras ocasiones el Liceo ha tenido muy recomendable disciplina que degeneró en verdaderos malos hábitos por parte de los estudiantes por la falta—ésta es mi opinión—de una acción conjunta de parte del Profesorado o por lo menos de sus miembros más influyentes. La tarea resulta más difícil cuando en lugar de tener buenos colaboradores resultan algunos de ellos fomentando entre los mismos alumnos con críticas malsanas y no siempre bien intencionadas, pequeñas indisciplinas que traen como consecuencia la ruptura de todo plan, por más bien meditado que esté.

El concepto de Profesor Educador no se ha definido bien entre nosotros. Para ser Profesor casi no se exige ningún requisito y a veces ni preparación. En los informes de mis antecesores se ha marcado este grave mal y todavía no ha sido posible ponerle remedio. Y el mal es grave y su acción continuará perjudicando mientras no se reglamente en debida forma las condiciones que debe reunir la persona en la cual se confíe una tarea tan delicada como la de ser Profesor de un Liceo en el verdadero sentido en que esta denominación debe tomarse. No hago con esto inculpaciones a ninguno de mis compañeros de labores, muchos de los cuales se han empeñado en ayudar a nuestros propósitos, señalo el mal como mal nacional. No se puede improvisar Profesores. Es indispensable que aparte de su preparación técnica y pedagógica sientan además verdadero cariño por la obra que se realiza y tengan más altas miras en su acción educadora.

Los primeros años

Atención muy preferente presté a los alumnos que ingresaron procedentes de las Escuelas Primarias. Las aulas de que se dispone no están bien acondicionadas, pero dada la disposición del edificio no es posible mejorarlas. Anoté en mis constantes visitas que la preparación general de estos alumnos no es muy satisfactoria. Se notan muy grandes vacíos en los conocimientos y dificultades para seguir el desarrollo de los Programas. Este mal que se hace sentir desde hace algunos años hay que buscarlo en otra parte y de nuevo me permito llamar la atención sobre este punto que considero de gran importancia. No comprendo cómo es posible ver con indiferencia lo que a los conocimientos se refiere, cuando hay que saber bien las cosas para que algo quede y es este algo lo que constituye más tarde en el hombre un aspecto de su actuación en la vida. Y lo que mal se aprende en la Escuela es muy difícil que más tarde se pueda recuperar. Estuvieron las cinco secciones del Primer Año a cargo del señor don Miguel Angel Dávila, como Inspector. La labor del señor Dávila fué muy recomendable; su actuación como educador se manifestó desde el principio del curso. Supo conducir muy bien a sus educandos y contribuyó con su buen tino y energía a formar un buen ambiente de cultura que habrá de reflejarse más tarde en la buena marcha del Liceo.

Se matricularon 153 alumnos de los cuales sólo el 28-10 % ganaron el curso, mientras que perdieron totalmente el 26-14 %.

Desde los primeros años debe operarse una selección. No considero ninguna ventaja para el Estado el estar fomentando medianías que nunca darán nada. Salvo raras excepciones, estas medianías permanecen medianías toda su vida y dándoles tantas facilidades para que surjan, por complacencias y bondades, se restan elementos a otras actividades que el país necesita y reclama con urgencia. Este hecho fué ampliamente discutido con los señores Profesores y en consecuencia se procedió a hacer una buena selección fundada en las capacidades de trabajo, inteligencia y condiciones culturales, con el fin de principiar a formar un tipo medio de estudiantes que sepa aprovechar mejor las enseñanzas que se imparten en el establecimiento y que más tarde el Estado derive mayor eficiencia de sus esfuerzos. Mediante la selección que se ha hecho en estos primeros cursos, estimo que el trabajo redundará en provecho de los que pueden y que son capaces de continuar sus estudios y su desarrollo cultural en tales condiciones que den más tarde garantía de su preparación en las múltiples funciones que estén llamados a desempeñar. Todo lo demás puede ser un sentimentalismo mal comprendido y peor aplicado sin provecho para nadie.

El estudiante

El tipo medio del buen estudiante ha desaparecido en gran parte. Cuenta el Liceo ciertamente con un grupo selecto de jóvenes aprovechados, serios y muy empeñosos en sus tareas, pero hay en cambio un gran número de ellos que trabajan muy poco, son incumplidos y su característica es una pereza mental que se refleja en todos sus actos. Con las manos en los bolsillos pasan las horas sin hacer nada de provecho, soñando a veces con elucubraciones literarias para las cuales no se toman ni siquiera el trabajo de adquirir una mediana preparación que los capacite para hacer algo útil. Algún mejoramiento se consiguió en este sentido, pero el mal está muy arraigado y se impone la necesidad de un mayor esfuerzo para desterrar en lo posible esta apatía tan especial.

Plan de estudios

El actual plan de estudios está demasiado recargado de asignaturas. Para armonizar mejor el trabajo de los alumnos, se introdujeron algunos pocos cambios que no afectaron, sin embargo, el plan de trabajo general a fin de evitar los inconvenientes de dejar asignaturas truncadas. El plan debe simplificarse; hay que disminuir las horas de trabajo y sacar mejor provecho de las que quedan. Para la reforma del plan de estudios he debido estudiar, en el curso pasado, el desarrollo que se da a las diversas asignaturas y el fin o fines que se persigue con este trabajo. Debo confesar que una buena parte de él es inútil, fastidioso y muy recargado de palabras y palabras. Es mil veces preferible algo más sencillo, más al alcance de la mentalidad de los alumnos y que despierte en ellos el verdadero placer del trabajo. Esta reforma del plan de estudios se va efectuando lentamente; para el curso de 1923 se pondrán en práctica los cambios que de acuerdo con lo apuntado se hacen indispensables.

Programas

La comparación cuidadosa de los temas anotados en los libros de clase que se han llevado con todo esmero y los que figuran en los actuales programas del Liceo, indica con absoluta evidencia que el desarrollo de las materias señaladas, no se realiza sino de modo muy irregular. Esto obedece a varias causas que tienen su origen ya en la preparación de los alumos o en el descuido de algunos profesores. Ciertamente los programas no deben ser llevados al pie de la letra, ni tampoco deben formar una muralla que de ningún modo deba pasarse, pero dentro de las apreciaciones personales del profesor, es indispensable seguir el orden lógico que exige el desenvolvimiento de la asignatura, tanto para que el trabajo del alumno sea ordenado, como para que le sea más fácil relacionar los conocimientos adquiridos. Con todo, los actuales programas tienen buenas orientaciones y con la eliminación de varios puntos, estimo que pueden mantenerse.

Gabinete de Física. Laboratorio

Al través de los años, lo que en un tiempo fué uno de los orgullos del Liceo, llegó a ser la dependencia más olvidada. Fuera de las dos aulas de clase no existe más que un cuarto, oscuro y estrecho en el que están los aparatos de Física, *al lado* de los productos químicos. En tales condiciones, no es posible que el trabajo que tiene y debe ser experimental, pueda realizarse en favorables condiciones. Tan pronto me enteré de las condiciones en que se encontraban estos departamentos quise modificarlos, pero dada la premura con que debían principiar las lecciones, no fué posible introducir ninguna mejora. Para el curso de 1923, ya está en vías de arreglo una aula especial, en la cual, no solamente se darán las lecciones con más comodidad, sino que se le dará un gran ensanche a los trabajos prácticos. En lugar de tener los alumnos, más o menos pasivos *oyendo* solamente, deberán ellos mismos tomar parte activa en las lecciones. Las dificultades de orden material que se presenten deberán vencerse de cualquier modo, pues de no ser así, no colabora el Liceo en combatir la *abulia*, una de cuyas formas se presenta entre los alumnos con tanta frecuencia que la eficiencia del trabajo no corresponde, sino en muy pequeña parte, al esfuerzo del profesor. Los trabajos prácticos deben colaborar con eficacia, al lado de las prácticas de Agricultura y los Trabajos Manuales, a aminorar, ya que no a desterrar completamente la falta de voluntad para agregar la ac-

ción a la palabra. Hacer, hacer más y hablar, hablar menos. Si en este sentido algo puede mejorar la situación actual del Liceo, la preparación de los estudiantes será de mayor utilidad para ellos y de más benéficos resultados para su futura actuación de ciudadanos.

El material para la nueva dependencia de trabajos prácticos, está ya pedido en parte; se completará con lo existente, que es muy valioso y que ha tenido relativamente poco uso, y con nuevos pedidos al exterior.

El Liceo deberá también tener su Sección Meteorológica. Esta instalación no representa un esfuerzo muy grande y puede contribuir a dar la preparación necesaria a muchos jóvenes, quienes podrán practicar estas observaciones en muchos lugares de la República de donde no se tienen a este respecto datos de ninguna clase. Los estudios serios de meteorología principiaron en el antiguo Liceo, y hoy es indispensable que el Liceo les continúe prestando su apoyo a fin de organizar la red Meteorológica en todo el país, tarea en la cual se ha venido trabajando hace ya tres lustros, sin mayores resultados prácticos.

Alumnos

Figuran en las papeletas de matrícula 477 alumnos. Se presentaron 148 exenciones de derechos de matrícula, las que fueron estudiadas y presentadas al Consejo de Profesores en la sesión del 6 de abril. Todas estas documentaciones estaban de acuerdo con las leyes vigentes y en consecuencia los alumnos gozaron del privilegio de continuar sus estudios en el Liceo. El número tan elevado de solicitudes de ingreso obedece al alza de los derechos de matrícula. A todos los alumnos a quienes se les concede esta gracia, se les exige que tengan al terminar el segundo bimestre un aceptable promedio de notas para que no se mal acostumbren a estar recibiendo beneficios sin devolver nada a la Institución. El hecho de que un alumno sea pobre, no implica un derecho para recibirlo *todo* del Estado o de los particulares. Esta tendencia muy generalizada actualmente, no sólo es contraproducente sino que no prepara a la juventud, escasa de medios económicos, para una lucha noble y franca, contra las adversidades de la vida; más tarde continuarán extendiendo la mano para recibir un auxilio que debió haber sido conseguido mediante el esfuerzo y por sus propios puños.

La Dirección dió otras facilidades a los estudiantes pobres, pero en cada caso exigió de ellos, algún trabajo mediante el cual, la Institución o sus mismos compañeros, deriven algún provecho. Estos jóvenes que se mal acostumbran a recibirlo todo sin esfuerzo de ningún género, serán más tarde una pesada carga para la comunidad. Por otra parte, tal proceder no tiene ningún valor educativo como ha podido pensarse.

Para plantear y resolver algunos de los más elevados problemas del Liceo de Costa Rica es indispensable poseer una estadística rigurosa y completa que nos permita hacer comparaciones y deducciones sin las cuales no es posible precisar un rumbo más en armonía con las condiciones del país. Este trabajo se ha principiado ya y se continuará con mayor número de detalles porque se dispone de todos los elementos necesarios. Se principiará también un Indice General de los alumnos del Liceo, que permitirá hacer una investigación rápida, especialmente en aquellos años en que por diversas circunstancias no existe una completa documentación.

Cuadro Nº 1

ESTADISTICA - CURSO DE 1922

PROFESION U OFICIO DE LOS PADRES

Profesión u oficio	I A	I B	I C	I D	I E	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	IV C	V A	V B	VI A	VI B	Total
Comerciantes	6	6	7	12	8	7	4	19	6	2	4	10	5	6	3	10	2	107
Empleados	6	5	3	6	3	2	7	8	4	3	4	4	3	3	1	2	5	69
Agricultores	2	3	1	2	11	1	3	..	3	6	2	5	5	2	4	5	4	59
Oficios domésticos	3	1	8	2	3	3	6	2	4	1	1	3	4	1	4	1	4	51
Abogados	2	5	3	1	2	2	1	..	2	..	2	1	1	2	..	4	1	29
Tenedor de Libros	..	2	3	..	2	2	..	1	2	2	4	1	1	..	1	4	1	26
Artesanos	3	1	..	2	2	1	1	..	1	..	..	..	5	1	..	..	2	19
Médicos	..	..	1	2	..	..	1	..	2	..	1	1	1	..	3	..	2	14
Ingenieros	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1	1	..	1	1	2	1	3	11
Maestros	..	..	..	..	..	2	..	..	1	1	..	1	1	..	1	1	2	10
Carpinteros	1	..	..	1	..	2	..	..	..	2	1	..	..	..	1	..	..	8
Mecánicos	..	1	1	..	..	1	..	..	2	1	1	..	..	..	1	1	..	9
Zapateros	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	3	..	..	..	1	..	6
Profesores	..	..	..	..	..	2	..	..	2	..	..	..	..	1	..	..	1	5
Procurador Judicial	1	..	..	..	1	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	1	5
Oficinistas	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	1	2	5
Conductores	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	4
Barberos	2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Farmacéuticos	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	3
Empresarios	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	3
Músicos	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	3
Albañiles	..	1	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Contabilistas	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Obstétricas	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Jardineros	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	2
Periodistas	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Sastres	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	2
Tipógrafos	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	2
Hojalateros	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Alcaldes	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Costureras	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Fotógrafos	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Litógrafos	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Dibujantes	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Banqueros	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Ebanistas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Plateros	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Sirvientes	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Industriales	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
Capitán de Puerto	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Agente telegrafista	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477

Cuadro Nº 2

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS POR EDADES PROGRESIVAS

CUADRO N? 2

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS POR EDADES PROGRESIVAS

Edades	I A	I B	I C	I D	I E	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	IV C	V A	V B	VI A	VI B	Total
10 años	1	....	....	1	....	....	...	....	....	....	...	....	....	...	....	....	....	2
11 »	8	2	3	1	1	....	....	....	...	....	....	...	....	....	....	....	....	15
12 »	13	14	11	10	3	11	3	2	....	....	....	....	1	....	....	....	....	68
13 »	4	7	12	12	8	11	9	3	4	1	3	....	4	....	....	1	....	79
14 »	1	4	4	6	9	4	9	11	13	2	5	10	7	6	1	1	....	93
15 »	....	....	....	1	9	2	4	7	6	8	9	9	10	5	5	5	3	83
16 »	....	...	....	2	5	1	....	1	4	8	5	3	5	4	6	7	8	59
17 »	....	....	....	....	1	1	....	1	1	1	2	4	4	1	8	12	7	43
18 »	....	....	....	....	....	....	1	....	1	....	1	1	1	2	3	4	7	21
19 »	...	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	2	3	6	12
21 »	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477

Cuadro Nº 3

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS SEGUN SU LUGAR NATAL

A.—Nacionales	I A	I B	I C	I D	I E	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	IV C	V A	V B	VI A	VI B	Total
San José	17	14	21	18	19	19	17	16	22	14	19	17	17	11	15	17	22	295
Heredia	..	1	2	2	1	..	2	1	..	1	..	3	1	..	3	1	3	21
Cartago	3	..	..	..	1	3	2	1	1	2	..	1	4	..	1	2	..	21
Alajuela	..	3	3	..	1	1	..	..	1	1	..	2	1	2	..	2	1	18
San Ramón	1	1	1	2	1	..	..	1	..	1	1	..	2	1	..	2	..	14
Puntarenas	..	..	..	3	2	1	..	3	..	..	1	..	1	..	..	2	1	14
Tres Ríos	3	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1	1	8
Liberia	..	..	..	..	3	1	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	..	6
Grecia	1	1	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	5
Atenas	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	1	..	..	1	4
San Pedro de Montes de Oca	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1	1	..	4
Limón	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	3
San Isidro	1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Desamparados	..	..	..	..	1	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	3
Guadalupe	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	1	3
San Francisco de Asís	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	3
San Juan	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1	2
Turrialba	..	..	..	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Palmares	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	2
Santa Bárbara	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Santo Domingo	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	2
Esparta	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
San Vicente	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	2
Curridabat	..	..	..	..	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Nicoya	..	..	..	1	..	..	..	..	1	.	..	..	..	..	..	..	..	2
Orotina	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Aserrí	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Agua Caliente	..	..	..	.	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Juan Viñas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Capellades	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Poás	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Puriscal	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Belén	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
San Antonio, Desamparados	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
San Antonio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1
Hatillo	..	..	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
San Marcos	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Sarchí	..	.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
San Pedro de Poás	..	..	..	..	.	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	1
Miramar	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Chomes	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
B.--Extranjeros																		
Barcelona	..	2	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3
Ostilial	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Torino	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
París	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Nueva York	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Cartagena	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
San Juan de Puerto Rico	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Panamá	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Guatemala	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Managua	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1
Bluefields	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	1
Esteli	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1
El Salvador	..	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Totales	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477

CUADRO Nº 4

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS SEGUN SU NACIONALIDAD

Nacionalidad	I A	I B	I C	I D	I E	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	IV C	V A	V B	VI A	VI B	Total
Costarricenses	20	21	23	24	33	30	26	23	28	20	25	25	32	18	24	32	32	436
Nicaragüenses	...	....	1	2	. ..	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1	....	....	5
Italianos	2	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	5
Salvadoreños	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Guatemaltecos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
Panameños	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Norteamericanos	....	....	....	1	2	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	4
Colombianos	....	....	3	2	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	6
Franceses	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Españoles	5	3	1	2	1	. ..	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	13
Alemanes	....	1	1	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3
Ingleses	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Totales	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477

CUADRO Nº 5

CLASIFICACION DE LOS ALUMNOS SEGUN SU RESIDENCIA

Residencia	I A	I B	I C	I D	I E	II A	II B	II C	III A	III B	IV A	IV B	IV C	V A	V B	VI A	VI B	Total
En la ciudad	24	26	30	33	33	27	24	25	29	18	23	27	25	17	22	31	30	444
Fuera de la ciudad	3	1	....	....	3	3	2	....	1	2	2	....	7	1	3	2	3	33
Totales	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477

LICEO DE COSTA RICA

Años	Número de alumnos	Ganaron el curso	Fracasaron en una asignatura	Fracasaron en dos asignaturas	Perdieron el curso	Se retiraron	Total
Primer año A	27	1 Armijo Canossa, Miguel 2 Casafont Romero, Pablo 3 Casafont Romero, Ricardo 4 Coto Conde, Enrique 5 Coto Conde, Ricardo 6 Mora Valverde, Manuel	5	5	11	..	27
Primer año B	27	1 Fernández Palma, Claudio 2 González Aguado, Daniel 3 Herrera González, Gonzalo 4 Sáenz Mata, Luis 5 Sanabria Sanabria, Gonzalo 6 Soley Carrasco, Eitel 7 Trejos Flores, Carlos Manuel 8 Vicarioli Corradi, Lino 9 Zeledón Conejo, Efraim	7	2	6	3	27
Primer año C	30	1 Calvo Brenes, Eleázar 2 Echandi Jiménez, Carlos Alberto 3 González Zamora, Absalón 4 Montealegre Pinto, Walter 5 Morales Vargas, Gonzalo 6 Orozco Floripe, José Dolores 7 Rodríguez Piza, Hernaldo 8 Ruiz Padilla, Carlos Alberto 9 Serrano Bonilla, Carlos Alberto 10 Soto Saborío, Enrique 11 Struns Rodríguez Otto	6	4	5	4	30
Primer año D	33	1 Balma Motenegro, Luis 2 Cordero Chamier, Claudio 3 Chinchilla Arancibia, José María 4 Fernández Ferreiro, Leopoldo 5 Fournier Mora, Mariano	6	6	10	6	33
Primer año E	36	1 Argüello Montero, Manuel Antonio 2 Baldioceda Salazar, Miguel Angel 3 Barrot Cascante, Jorge 4 Bonilla Rojas, Francisco José 5 Chamorro Mayorga, Manuel 6 Echeverría Jiménez, Luis 7 Escalante González, Federico 8 Flores Banuet, Fernando 9 Monge Dumani, Rafael Angel 10 Morales Alvarado, Luis 11 Muñoz Rovira, Alberto 12 Ugalde Jirón, Alfredo	3	7	8	6	36
Segundo año A	30	1 Srta. Guerrero Bonilla, Elida 2 Srta. Hernández Hernández, Delia 3 Srta. Madriz Castillo, Virginia 4 Srta. Rodríguez Fallas, Trinidad 5 Aguilar Alfaro, Enrique 6 Amador Sánchez, Aurelio 7 Canossa Mora, Alfonso 8 Chaves Monestel, Fausto 9 Dittel Mora, Walter 10 Eduarte Odio, Franz	7	2	..	1	30

Años	Número de alumnos	Ganaron el curso	Fracasaron en una asignatura	Fracasaron en dos asignaturas	Perdieron el curso	Se retiraron	Total
		11 Güell Quirós, Jorge 12 Iglesias Rodríguez, Miguel 13 Jiménez de la Guardia, Adolfo 14 Mata Alfaro, Rodrigo 15 Monge Alfaro, Carlos 16 Rueda Chavarría, Eduardo 17 Tomás Boza, José 18 Vargas Méndez, Joaquín F. 19 Vega Alvarado, Santos Francisco 20 Wolff Cedeño, Víctor					
Segundo Año B	26	1 Blanco Solís, Arturo 2 Gallegos Iglesias, José María 3 Gómez Cordero, Rodrigo 4 Herrera Núñez, Hernán 5 Robert Páez, Guillermo 6 Pinto Echeverría, Alberto	4	3	8	5	26
Segundo Año C	25	1 Acuña Araya, Guillermo 2 Barahona Suñol, Manuel 3 Chavarría Alpízar, Fernando 4 Quirós Belzer, Martín 5 Sáenz Huete, Enrique 6 Tabush Aquín, Teófilo 7 Valverde Vega, Rodrigo	6	3	6	3	25
Tercer Año A	30	1 Aguilar Alfaro, José 2 De la Osa Toledo, Mario 3 Güell Iglesias, Mario 4 Güell Iglesias, Ricardo 5 Hazera Ortega, Enrique 6 Zelaya Adam, Rodrigo	4	3	9	8	30
Tercer Año B	20	1 Madrigal Romero, Tomás	2	2	7	8	20
Cuarto Año A	25	1 Arguedas Delgado, Santiago 2 Borges Jara, Abelardo 3 Espinach Bolívar, Telémaco 4 Esquivel Fernández, Ricardo 5 Gil Tristán, Rodolfo 6 Jiménez de la Guardia, Manuel 7 Monge Fernández, Raúl	5	5	6	2	25
Cuarto Año B	27	1 Acevedo Rodríguez, Oscar 2 Baudrit Solera, Fernando 3 Berrocal Uribe, Enrique 4 Bolaños Ulloa, Juan José 5 Chamberlain Carranza, Mario 6 Fernández Iglesias, Alfredo 7 Gurdián Rojas, Roberto 8 Lynch Palacios, Clemente 9 Pinto Echeverría, Claudio 10 Pinto Echeverría, Fernando 11 Sáenz Zumbado, Belisario	2	3	8	3	27
Cuarto Año C	32	1 Srta. Blanco Montero, Clementina 2 Srta. Brenes Montero, Claudia 3 Srta. Carvajal Martínez, Carmen 4 Srta López Casorla, Alicia 5 Acosta Salazar, Máximo 6 Oreamuno Flores, José Francisco	5	8	11	2	32

Años	Número de alumnos	Ganaron el curso	Fracasaron en una asignatura	Fracasaron en dos asignaturas	Perdieron el curso	Se retiraron	Total
Quinto Año A	18	1 Fernández Palma, Héctor 2 Fournier Jiménez, Fabio 3 Fournier Mora, José Luis 4 Mena Ugalde, Carlos 5 Naranjo Rodríguez, German 6 Páez Peña, Rodolfo 7 Pardo Jochs, Rogelio 8 Quesada Vargas, Carlos Alberto 9 Rodríguez Ramírez, Roberto 10 Sáenz Mata, Carlos 11 Vega Alvarado, Juan José	3	3	..	1	18
Quinto Año B	25	1 Cose Araica, Rolando 2 Coto Acuña, Jaime 3 Fernández Iglesias, Roberto 4 Fischel Robles, Percy 5 González González, Luis 6 Iglesias Rodríguez, Eduardo 7 Jiménez Vega, José Antonio 8 Mezerville Quirós, Jorge de 9 Murillo Gutiérrez, Rafael Angel 10 Volio Volio, Enrique	4	7	2	2	25
Sexto Año A	33	1 Acosta Guzmán, Alfonso 2 Arauz Valderrama, Alfredo 3 Baltodano Briceño, Enrique 4 Campabadal Tinoco, Roberto 5 Casorla Peryra, Guido 6 Cerdas Mora, Jaime 7 Escalante Durán, Manuel 8 Font Frutos, Francisco 9 Herrera Echeverría, Agustín 10 Lizano Matamoros, Nicolás 11 Martínez Leiva, Napoleón 12 Matamoros Arias, Arnoldo 13 Oconitrillo Fonseca, Jorge 14 Peralta Origgi, Jorge 15 Pristinary Pinagel, Carlos 16 Quesada Quesada, Carlos H. María 17 Valverde Vega, Carlos Luis 18 Velásquez Rawson, Manuel Enrique	3	6	1	5	33
Sexto Año B	33	1 Srta. Alvarado Ramírez, Clara Rosa 2 Srta. Alvarado Vargas, Carmen 3 Srta. Brunetti Pagliassa, Virgilia 4 Srta. Canale Bonafide, Pierina 5 Srta. Jiménez Zárate, Aida 6 Alvarado Frouard, Ramiro 7 Antillón Meneses, Sotero 8 Brenes Gutiérrez, Odilón 9 Cruz Solórzano, Napoleón Francisco 10 De la Paz Alpízar, Rafael 11 Dittel Mora, Gonzalo 12 Echeverría Morales, Mariano 13 Echeverría Páez, Ernesto 14 Esquivel Ugalde, Francisco 15 González González, Alberto 16 González Madrigal, Jorge 17 Herrera Jenkins, Fabio 18 Iglesias Rodríguez, Rafael 19 Irías Trejos, Julián	1	1	2	1	33

Años	Número de alumnos	Ganaron el curso	Fracasaron en una asignatura	Fracasaron en dos asignaturas	Perdieron el curso	Se retiraron	Total
		20 Meléndez Montero, Jorge 21 Muñoz Fonseca, Julio 22 Paredes Bonilla, Luis Ginés 23 Ramírez Borges, Ramón 24 Robles Salazar, Juan de Dios 25 Rodríguez González, Gordiano 26 Sáenz Flores, Miguel Angel 27 Soto Saborío, Arturo 28 Ulloa Lizano, Manuel					

ESCUELA DE COMERCIO

Años	Número de alumnos	Ganaron el curso en las asignaturas aprobadas	Fracasaron en una asignatura	Fracasaron en dos o más ramos	Perdieron el curso	Se retiraron	Total
Primer Año	18	1 Barth Vargas, Oscar 2 Oreamuno Sánchez, Eduardo 3 Pacheco Polinaris, Guillermo 4 Ramírez Ramírez, Carlos Luis 5 Ramírez Ramírez, Humberto 6 Rivera Altamirano, Carlos 7 Solano González, Fernando	5	6	..	7	18
Tercer Año	10	1 Srta. Barth Vargas, Urania 2 Carvajal Valverde, Jorge 3 Castro Argüello, Francisco 4 Chacón Castro, Francisco 5 Leal Cartín, Miguel Angel 6 Pacheco Madrigal, Hernán 7 Portuguez Fernández, Daniel	..	1	..	2	10

Alumnos retirados

Primer Año A

1 Carboni Granados, Antonio

Primer Año B

1 Rojas Vincenzi Ricardo
2 Sancho González Elie
3 Vargas Aguilar Alfredo

Primer Año C

1 Borbón Barahona Alberto
2 Calvo Piedra Adrián
3 Montoya Castro Rodrigo
4 Quesada Soto Francisco

Primer Año D

1 Cárdenas Mc. Adam Julio
2 Cárdenas Mc. Adam Raúl
3 Coto Acuña Isidro
4 Salazar Soto Tulio
5 Villalobos González Rigoberto

Primer Año E

1 Calero Torres Rafael
2 Castro Zamora Pompilio
3 Fernández González Claudio
4 Jiménez Guardia Mario
5 Martínez Mora Juan Félix
6 Reyes Quirós Luis
7 Roa Velásquez Leonel
8 Rodríguez Rafael
9 Salazar Herrera Carlos María
10 Solórzano Calvo Francisco
11 Suárez Madrigal Manuel

Segundo Año A

1 Luque Lasauca Ernesto

SEGUNDO AÑO B

1 Acuña Bermúdez Francisco
2 Ortiz Roger Rafael Angel
3 Sequeira Rodríguez Adrián
4 Solís Rafael Angel

SEGUNDO AÑO C

1 Conejo Solís Diego
2 Hernández Galarze Alfonso
3 Madrigal Aguirre Miguel

TERCER AÑO A

1 Señorita Castro Portilla Caridad
2 Señorita Hogg Turping Eugenia
3 Señorita Rodríguez Conejo Arabela
4 Calvo Cordero Manuel
5 Jiménez Flores Arturo
6 Rojas Navarro Arnoldo (Fallecido)
7 Sanabria Mora Ernesto
8 Serrano Bonilla Arturo
9 Velásquez Rawson Carlos Guillermo

TERCER AÑO B

1 Baldares Rodríguez Alfredo
2 Blanco Miranda Santiago
3 Bolaños Elizondo Luis
4 Loría Rivera Juan José
5 Martín Tinoco Raúl
6 Peralta Quirós Manuel
7 Quirós Ceballos Enrique
8 Robert Luján Eduardo
9 Umaña Cordero Humberto

CUARTO AÑO A

1 Fischel Robles Oscar
2 Leal Cartín Guillermo

CUARTO AÑO B

1 Amighetti Ruiz Francisco
2 Andrés Solera Luis Humberto
3 Jiménez Flores Claudio
4 López Roig Bernabé

CUARTO AÑO C

1 Señorita Villalta Durán Jahel
2 Montero Sanabria Juan
3 Solano Castro William

QUINTO AÑO A

Ninguno

QUINTO AÑO B

1 Benavides Chaves Franklin
2 Brenes Céspedes Víctor Manuel

SEXTO AÑO A

1 Señorita Alvarado Méndez Mary
2 Cañas Vargas Fernando
3 Casorla Pereira Iván
4 Montagné Carazo Guillermo (Enfermo)
5 Valverde Vega Emilio (Enfermo)

SEXTO AÑO B

1 Picado Michalsky René

PRIMER AÑO COMERCIAL

1 Señorita Valenciano Murillo Nila
2 Alfaro Zavaleta Ramón
3 Alpírez Garay Moisés
4 Alvarado Gallegos Juan Bautista
5 Brenes Barrías Gonzalo
6 Camacho Jiménez Manuel
7 Chavarría Centeno Alfredo
8 Gómez Zamora Jorge
9 González Mora Isaac
10 Gutiérrez Jara Alonso
11 Hoffmann Rodríguez Rubén
12 Jiménez Lobo Manuel de Jesús
13 Loría Martínez Guillermo
14 Monge Fallas Alfonso
15 Zeledón Ballestero Arnulfo

TERCER AÑO COMERCIAL

1 Alpízar Vargas Claudio
2 Blanco Cervantes Rodolfo

La Dirección del Liceo de Costa Rica ha extendido en la fecha y con los números que se indican, los siguientes títulos de Bachiller en Humanidades y de Perito Mercantil:

De Bachiller en Humanidades

Nº del título	Nombres y apellidos	Fecha
409	Señorita Clara Rosa Alvarado Ramírez	20 diciembre 1922
410	Señorita Carmen Alvarado Vargas	—
411	Señorita Virgilia Brunetti Pagliassa	—
412	Señorita Pierina Canale Bonafide	—
413	Señorita Aida Jiménez Zárate	—
414	Alfonso Acosta Guzmán	—
415	Ramiro Alvarado Frouard	—
416	Sotero Antillón Meneses	—
417	Alfredo Aráuz Valderrama	—

Nº del título	Nombres y apellidos	Fecha
418	Enrique Baltodano Briceño	20 diciembre 1922
419	Roberto Campabadal Tinoco	—
420	Guido Casorla Pereira	—
421	Jaime Cerdas Mora	—
422	Napoleón Francisco Cruz Solórzano	—
423	Rafael de la Paz Alpízar	—
424	Gonzalo Dittel Mora	—
425	Mariano Echeverría Morales	—
426	Ernesto Echeverría Páez	—
427	Manuel Escalante Durán	—
428	Francisco Esquivel Ugalde	—
429	Francisco Font Frutos	—
430	Alberto González González	—
431	Jorge González Madrigal	—
432	Agustín Herrera Echeverría	—
433	Fabio Herrera Jenkins	—
434	Rafael Iglesias Rodríguez	—
435	Julián Irías Trejos	—
436	Nicolás Lizano Matamoros	—
437	Napoleón Martínez Leiva	—
438	Arnoldo Matamoros Arias	—
439	Jorge Meléndez Montero	—
440	Julio Muñoz Fonseca	—
441	Jorge Oconitrillo Fonseca	—
442	Luis Ginés Paredes Bonilla	—
443	Carlos María Quesada Quesada	—
444	Jorge Peralta Origgi	—
445	Carlos H. Prestinary Pinagel	—
446	Ramón Ramírez Borges	—
447	Juan de Dios Robles Salazar	—
448	Miguel Angel Sáenz Flores	—
449	Carlos Luis Valverde Vega	—
450	Manuel Ulloa Lizano	—
451	Manuel Enrique Velásquez Rawson	—

De Perito Mercantil

341	Señorita Urania Barth Vargas	20 diciembre 1922
342	Jorge Carvajal Valverde	—
343	Francisco Castro Argüello	—
344	Francisco Chacón Castro	—
345	Miguel Angel Leal Cartín	—
346	Hernán Pacheco Madrigal	—
347	Daniel Portuguez Fernández	—

Dirección del Liceo de Costa Rica, San José, 26 de diciembre de 1922.

J. Fid. Tristán
Director del Liceo de Costa Rica

LICEO DE COSTA RICA

RESUMEN GENERAL DEL AÑO 1922

	Ciclo Inferior										Ciclo Superior							Total	%
	Primer Año					II Año			III Año		IV Año			V Año		VI Año			
	A	B	C	D	E	A	B	C	A	B	A	B	C	A	B	A	B		
Alumnos en lista	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477	
Ganaron el curso	6	9	11	5	12	20	6	7	7	1	7	11	6	11	10	18	28	175	36.69
Fracasaron en una asignatura	5	7	6	6	3	7	4	6	4	2	5	2	5	3	4	3	1	73	15.33
Fracasaron en dos asignaturas	5	2	4	6	7	2	3	3	3	2	5	3	8	3	7	6	1	70	14.67
Perdieron el curso	11	6	5	10	8	..	8	6	8	7	6	8	11	..	2	1	2	99	20.75
Se retiraron	..	3	4	6	6	1	5	3	8	8	2	3	2	1	2	5	1	60	12.56
Totales	27	27	30	33	36	30	26	25	30	20	25	27	32	18	25	33	33	477	100.00
	153					81			50		84			43		66			
	284										193								
	477																		

ESCUELA DE COMERCIO

Cuadro numérico de la matrícula y del resultado general de los exánenes

Años	Matric.	Aprobabos	Aplazados	Graduados	Retirados
Primero Comercial	32	7	10	..	15
Segundo Comercial (Tercero)	10	7	1	7	2

San José, 20 de diciembre de 1922.

Las clases durante el curso lectivo de 1922, se rigieron por el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	I	II	III	IV	V	VI	Totales
1 Castellano	4	4	4	4	..	..	16
2 Literatura de Centro América	..	..	..	2	..	..	2
3 Literatura Española	..	..	..	..	3	..	3
4 Literatura General	..	..	..	..	..	4	4
5 Inglés	3	3	3	3	3	4	19
6 Francés	..	..	3	3	3	3	12
7 Historia Patria	..	..	..	..	..	3	3
8 Historia General	..	..	2	2	2	2	8
9 Geografía Patria	..	2	..	..	..	..	2
10 Geografía General	..	..	2	2	2	..	6
11 Cosmografía	..	..	..	..	..	2	2
12 Anatomía, Fisiología e Higiene	..	2	2	..	..	..	4
13 Ciencia Sanitaria	..	..	..	..	..	2	2
14 Psicología	..	..	.	..	2	2	4
15 Lógica	..	..	..	..	..	2	2
16 Matemáticas	3	3	3	3	3	4	19
17 Física	2	2	2	2	..	..	8
18 Química	2	2	2	2	..	..	8
19 Física y Química	..	..	..	..	3	..	3
20 Física y Química Aplicadas	..	..	..	..	..	4	4
21 Botánica y Zoología	3	3	3	..	..	..	9
22 Ciencias Naturales	.	..	..	3	..	.	3
23 Biología	..	..	..	..	2	..	2
24 Geología y Mineralogía	..	..	..	..	..	2	2
25 Educación Cívica	..	..	2	..	2	..	4
26 Administración Pública	..	..	..	2	2	..	4
27 Economía Política	..	..	..	..	1	2	3
28 Agricultura Práctica	4	2	..	..	..	..	6
29 Agricultura Teórica	..	..	..	..	2	..	2
30 Mecanografía	..	..	..	..	2	2	4
31 Dibujo	2	2	2	2	2	..	10
32 Música y Canto	2	2	2	2	2	..	10
33 Trabajos Manuales	2	2	2	2	2	..	10
34 Educación Física	1	1	1	1	1	..	5
Totales	28	30	35	35	39	38	205

ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS

No se concreta el Liceo al trabajo rutinario de las labores diarias. Hay al lado de esta forma de trabajo, otros medios para que los alumnos desarrollen su propia personalidad, adquieran nuevos conocimientos y correlacionen los existentes. Tiene además el país gran número de cuestiones del mayor interés que nuestros futuros ciudadanos no deben ignorar. Muchos de estos puntos no pueden ser tratados en las lecciones corrientes y deben dejarse para disertaciones convenientemente preparadas. Pocos profesores correspondieron a este llamamiento, pero con los alumnos del Sexto Año A y B, sí se hizo muy buena labor en este sentido. Se desarrollaron los temas siguientes:

Abril	21	Arnoldo Matamoros	Luis Pasteur
Abril	25	Gonzalo Dittel	El Feudalismo
Mayo	3	Carlos Luis Valverde	Milton
Mayo	10	Jorge Meléndez	La Astronomía
Mayo	19	Edgar Odio	Los Poetas Mejicanos
Mayo	29	Señorita Pierina Canale	El Vesubio
Junio	16	Ramiro Alvarado F.	El Telégrafo en Costa Rica
Junio	21	José Rafael Gallegos	Beethoven
Setbre.	4	Napoleón Francisco Cruz	La Alquimia
Octubre	9	Jorge Oconitrillo	Newton
Julio	15	Disertación del doctor don Solón Núñez sobre las enfermedades venéreas, para los alumnos de los Años Superiores.	
Agosto	5	Recital dedicado a la Música del compositor Edward Grieg por la Escuela de Música de Santa Cecilia, dirigida por el Prof. don J. J. Vargas Calvo.	
Agosto	25	Interesante disertación sobre el planeta Marte por el Ingº señor don Ricardo Fernández Peralta.	

Hubo además algunas otras asambleas, ya para tratar de asuntos disciplinarios, como de simple esparcimiento. Estas últimas fueron muy limitadas.

Iniciado ya el trabajo de las disertaciones por parte de alumnos y profesores, debe intensificarse y fomentarlo entre todos los alumnos del Liceo, para lo cual está ya preparado el correspondiente plan. Todos estos trabajos se realizan fuera de las horas lectivas y tienen además del fin meramente instructivo el de tener a los alumnos *interesados en algo provechoso y siempre ocupados*. Hábitos de esta clase hacen mucha falta a nuestros estudiantes.

OTRAS ACTIVIDADES

A.—En el Campo de Agricultura.—El ramo denominado «Agricultura» figura con buen fundamento en el Plan de Estudios del Liceo. Pero no hay que confundir esta asignatura, considerada en este caso como factor educativo, con Escuela de Agricultura que tiene otros fines. Ciertamente que dentro de los fines educativos hay también un fin utilitario que sirve de incentivo al trabajo de los pequeños «agricultores» quienes se sienten orgullosos y felices al llevar a sus hogares los productos que la tierra les devuelve. No debemos imaginar que esta finalidad, además de muchos conocimientos utilísimos que adquieren, constituye el verdadero trabajo de esta importante dependencia del Liceo. Muy a menudo visité el Campo de Agricultura, durante las horas de trabajo y fuera de ellas y quedé muy satisfecho de la orientación educativa que sobresale dentro del conjunto a veces complicado de las labores diarias. Noté ahí disciplina y orden, en la distribución de las herramientas y del trabajo, plan para todo y para cada pequeño detalle, limpieza en las parcelas, gusto artístico en la formación de los cultivos, apreciación del valor del material, cariño por las plantas, lenguaje en general moderado y finalmente rasgos

de altruismo, no tan frecuentes como debieran ser, pero que sirven para fomentar y desarrollar en otros alumnos los deberes que deben existir entre los compañeros y en bien de la comunidad. Así, considerado, estimo que esta labor, llevada con cuidado, contribuirá a solidificar nuestra tarea educativa, fundada en un régimen de respeto, de consideraciones mutuas y de educación general.

Tiene el Campo de Agricultura un pequeño jardín botánico, fundado por el Dr. C. Picado T. Ha prestado algunos servicios, pero debiera ensancharse más y principalmente debiera contribuir a fomentar los estudios de Biología, ya para investigaciones originales o simplemente para ejercicios con los alumnos de los años superiores. Este jardín botánico tendrá gran desarrollo e importancia en lo futuro. El Dr. Picado practicó en colaboración con el Sr. Vicente varios experimentos y ensayos entre los cuales figura la aplicación de nuestro manganeso como abono catalítico. Considero este trabajo como uno de los mejores y más útiles trabajos para el país, realizado hasta la fecha por profesores del Liceo. Con motivo de la ausencia del Dr. Picado, estas investigaciones se suspendieron en parte, pero tarde o temprano continuarán, ya que encierran tan halagüeñas esperanzas. El informe adjunto del señor don Elías Vicente, dará más detalles de los trabajos realizados durante el curso próximo pasado:

«Informe correspondiente a los trabajos ejecutados en el Campo de Agricultura del Liceo de Costa Rica durante el curso lectivo de 1922. Señor Director del Liceo de Costa Rica. Tengo el gusto de dar a Ud. en las siguientes líneas, el informe de los trabajos practicados por los alumnos en el Campo de Agricultura.

Las clases fueron recibidas por alumnos de primero y segundo años en el campo que el Liceo tiene destinado para ese objeto. Se procedió primeramente a dividir el terreno en eras destinando una para cada alumno y en parcelas para las siembras en conjunto. Ellos se encargaron después de limpiarlas y hacer la labor ordinaria hasta terminar por completo las eras. Hicieron también aplicación de abonos: en un principio usaron cal, cenizas y un abono compuesto, y durante el año tuvieron a la disposición un depósito de estiércol. Recibieron instrucciones sobre la manera de aplicar estas sustancias y ligeras explicaciones sobre sus efectos en las plantas. Terminados estos trabajos se dedicaron a conseguir semillas o almácigos para llenar las eras, anotando en una libreta la fecha y nombre de la siembra. Continuaron después con el cuidado de sus plantas hasta obtener la cosecha anotando la fecha de la recolección y el peso del producto obtenido. De este modo se dieron cuenta del tiempo necesario para obtener las distintas cosechas y su rendimiento. Casi todos los alumnos obtuvieron buenos resultados y por el siguiente cuadro se puede formar una idea de la cantidad en peso de los productos obtenidos individualmente por ellos. Por motivos especiales faltan de anotar los productos recogidos en los meses de noviembre, diciembre y enero del presente año.

1 Rábanos	186 kgs.	9 Ajos	16 kgs.
2 Zanahorias	116 —	10 Mostazas	15 —
3 Ropollos	92 —	11 Lechugas	15 —
4 Rabanitos	87 —	12 Culantro	15 —
5 Vainicas	69 —	13 Pepinos	11 —
6 Nabocoles	40 —	14 Apio	2 —
7 Cebollas	20 —	15 Arvejas	2 —
8 Remolachas	17 —		

Fuera de estos cultivos se hicieron otros en conjunto de maíz, papas, frijoles, avena, trigo y yuca. El maíz en mazorcas, seleccionado el año anterior directamente en la milpa, fué sometido a la prueba de la caja germinadora y seleccionado

de nuevo en las matas a fin de año. Se sembró un cuadro de siete áreas y se recogieron 16 cajuelas, lo que da un producto de seis y media fanegas per manzana.

Las papas fueron también seleccionadas cuidadosamente y se sembró un cuadro de seis áreas obteniendo un rendimiento de 529 kgs. que corresponden a 6348 kgs. por manzana. Este cultivo dió lugar a la preparación y aplicación del caldo bordelés usado para preservar los papales del herrumbre. Esta siembra se renovó a mediados de noviembre y se recogerá a mediados de febrero del presente año, para obtener la semilla de la próxima siembra.

De avena, trigo y yucas se sembraron pequeños cuadros para que los alumnos por lo menos conozcan estas plantas y tengan algunas ideas sobre su cultivo. Durante el año se cuidaron los arbustos de morera que se han sembrado, en espera de que algún día se impulse la sericultura en beneficio de la riqueza del país. Los productos de las eras son aprovechados por los mismos alumnos y los de las parcelas se seleccionan para dejar la mejor semilla en el Licéo y el sobrante se pone a la orden de los que desean utilizarlo. Algunos particulares han solicitado semilla seleccionada de maíz y se les ha dado, en poca cantidad, por supuesto. El pequeño jardín botánico que tenemos desde algún tiempo fué atendido libremente por varios alumnos que tienen gusto especial para esos trabajos.

Además de estas sencillas labores de Agricultura, se efectuaron una serie de experiencias, en colaboración con el distinguido Dr. Picado T., sobre abonos catalíticos y biología vegetal. Algunos de ellos dieron resultados notables, otros fracasaron y otros servirán de base para sucesivas investigaciones. Con algunos de estos abonos no hicimos más que verificar sus efectos en las plantas y con otros, tales como el manganeso en sus sales insolubles como el bióxido, determinamos su acción en distintos cultivos. Escogimos como material el mineral de manganeso, abundantísimo en el Guanacaste, para que las experiencias tuvieran una importancia nacional, redundando en beneficio de la riqueza del país. Si estas experiencia se continúan habremos logrado nuestro objeto. El Liceo recogió estos últimos trabajos y ayudados por Ud. se publicaron en un folleto que ya está en circulación.

En todas estas labores que se realizaron en el curso del año, hay una serie de detalles que dan oportunidad a los alumnos de aprender prácticamente muchas cosas sin que ellos se den cuenta y que no se pueden exponer en un informe como éste, pero que Ud. no dejará de comprender para afirmar la idea que siempre ha tenido sobre la importancia de estos trabajos. De Ud. muy atento y seguro servidor, (f) Elías Vicente. San José, 2 de febrero de 1923».

B.—Trabajos Manuales.—El fin primordial de esta interesante asignatura ha venido desorientado desde hace varios años. En efecto, el taller se transformó poco a poco en una fábrica de muebles y otros objetos. Cada alumno escogía un modelo, más o menos aparatoso y en él gastaba la mayor parte del tiempo. Fuera del Liceo, el criterio de los trabajos manuales ha llegado al colmo de la extravagancia. Se me propuso que los alumnos podían dedicarse a componer sillas y mesas rotas y otros muebles desvencijados, para venderlos y con el producto ayudar a los alumnos pobres de las escuelas. En lugar de una fuente de actividad y de valor educativo, los trabajos manuales servían más bien para fomentar la abulia y la pérdida de tiempo. Era indispensable una reforma que estuviera más en relación con los fines que se buscan y se principió por determinar la serie de trabajos y ejercicios metódicos en que los alumnos deben practicar. Algunos buenos resultados se consiguieron muy especialmente con los alumnos de los segundos años quienes trabajaron en cartonería. En los cursos superiores hay necesidad de orientar mejor muchos detalles y despertar en los alumnos muchas energías que están dormidas o han sido mal dirigidas. Las condiciones materiales del taller mejoran también poco a poco.

C.—Fotografía.—Por muchas razones se hacía indispensable en el Liceo un cuarto especial para fotografía en donde los aficcionados pudieran hacer sus prácticas, adquirir conocimientos y perfeccionarse en la técnica. Más tarde este aprendizaje podrá serles de utilidad.

En poco tiempo se realizó el trabajo y además se hicieron varias instalaciones especiales que facilitan mucho las operaciones de tal modo que pueden practicar con comodidad seis alumnos. Asistieron regularmente a las lecciones 14 alumnos de los cursos inferiores y practicaron 16 de los superiores.

Poco a poco la aplicación de la fotografía a muchos trabajos de los alumnos se va haciendo sentir y por esta razón considero que alcanzará gran desarrollo en el próximo curso, muy especialmente en lo que se refiere a Historia Natural y Geografía de Costa Rica a cuyo estudio y difusión de conocimientos, debe el Liceo atender con interés.

Algunos de los señores Profesores han dedicado también su trabajo a la fotografía con muy favorables resultados. Las mejores y más interesantes fotografías se aprovecharán en las diversas publicaciones del Liceo.

D.—Telegrafía inalámbrica.—La instalación de los aparatos exigió algún tiempo pues hubo necesidad de hacer todos los trabajos indispensables. Mientras tanto se desarrolló la teoría y el señor Ernesto Alvarado Frouard atendió la práctica.

Terminado el trabajo, no solamente se pudieron oir muy bien muchas estaciones lejanas, sino que se hicieron los arreglos necesarios para el servicio de recepción de Telefonía inalámbrica desde la Habana y New York. Los detalles de este suceso figuran en mi comunicación del 10 de noviembre de 1922 publicada en el Diario Oficial.

Muchas personas, fuera del personal del Liceo, han asistido a los conciertos radio-telefónicos de la Habana. Ya no es posible hoy que la Radio Telegrafía y Telefonía han adquirido tan considerable desarrollo, que queden recluidas a las experiencias de Laboratorio y por eso hace ya varios años que hemos venido trabajando con empeño para fomentar entre los jóvenes esta clase de aficiones, las de mejor provecho a mi juicio para su porvenir.

El señor don Walter Sagot, quien trabaja en la Western Electric Company, nos ha prestado muy eficaces servicios en nuestros empeños. El Liceo le es deudor de un nuevo aparato, moderno, con el que el señor Sagot obsequió a la Institución su valioso concurso. Gran número de los alumnos de la Escuela de Telegrafía trabajan con mucho entusiasmo y varios de ellos tienen ya sus instalaciones particulares. El señor Asistente, don Manuel Fernando Fuentes, ha prestado muy recomendables servicios en los departamentos de Fotografía y Telegrafía Inalámbrica, además de los prestados en otras dependencias, siempre con buena voluntad e interés.

E.—Deportes.—Se mantiene siempre con gran empeño por parte de los jóvenes el gusto por los juegos. En este sentido la colaboración del Liceo desde hace muchos años se ha hecho sentir. Por demás estará decir que se han atendido como merecen estas actividades. Tanto el señor don Lucas Raúl Chacón como el señor don Eduardo Garnier, actual Profesor, han sabido dirigír muy bien a sus alumnos. También los señores Inspectores han colaborado muy eficazmente en el mantenimiento y desarrollo de los ejercicios gimnásticos, evitando el fomento de la indisciplina por la ausencia de algún profesor. El salón de basket-ball se ha transformado en aula de trabajas prácticos, pero para este juego se hará una instalación especial en campo abierto.

F.—Excursiones.—Pocas se verificaron durante el curso. Tuvieron siempre un cierto fin, mediante un plan preparado por el profesor. Debe atenderse esta forma de trabajo de los alumnos para darle mayor ensanche ya que su utilidad es manifiesta. Se hicieron también visitas a las fábricas y talleres. Atención muy especial se dará en el presente curso a estas excursiones y visitas, para lo cual existe ya casi terminado un plan para todo el año, en el cual figuran dos excursiones a lugares distantes de San José.

Exámenes.—Existe todavía planteado el complicado problema de los ejercicios finales sin que se tenga hasta hoy una solución satisfactoria que abarque los diversos aspectos, complicados a veces, que se presentan al hacer estas prácticas finales que se llaman todavía «exámenes». No será aquí oportuno entrar en el estudio detallado de las diversas opiniones en pro o en contra de esta cuestión. Las disposiciones reglamentarias vigentes disponen que la calificación anual del alumno es el promedio de sus cuatro notas bimestrales, de las cuales la última se otorga mediante «exámenes». La verdadera cuestión ahora es cómo se otorgan estas notas y como se practican estos ejercicios finales. La práctica establecida para las primeras —es mi opinión—no da ninguna garantía de exactitud y en cuanto a las segundas, si deben hacerse estos exámenes, *deben hacerse bien hechos*. De lo contrario sería preferible suprimir todo el trajín de la «época de exámenes» que al fin de la jornada vienen a ser completamente inútiles. Muy otra cosa es cuando estos ejercicios se hacen con toda seriedad y honradez; entonces, cuántas enseñanzas de gran importancia se derivan de ellos!

Consecuentes con estas ideas que fueron abiertamente apoyadas por todo el Profesorado, se practicaron los ejercicios finales en tales condiciones que cada alumno dejó constancia de su valer como estudiante y sin contemplaciones de ningún género, las calificaciones se pusieron, de acuerdo con el trabajo realizado, ya escrito u oral. Sólo así es posible tener una idea bastante aproximada de la situación del Liceo y sólo así es posible determinar en dónde están sus deficiencias más grandes para subsanarlas. Por los resultados obtenidos con la práctica de estos ejercicios en la forma indicada, llego a la convicción de que no se debe discutir si debe haber exámenes o no, sino la forma en que dichos ejercicios deben practicarse. Los considero indispensables.

También los exámenes de Bachillerato se practicaron con toda la seriedad necesaria.

De los 46 alumnos que se presentaron 3 fueron aplazados para marzo principalmente por su relativa ignorancia de la Geografía e Historia de Costa Rica.

Después de cada sesión de exámenes había otra, de acuerdo con el Reglamento, para el conferimiento del título de bachiller, mediante una ceremonia especial, puesta en práctica por primera vez en el Liceo. Los títulos se entregaron en el Acto Final, verificado el 20 de diciembre.

Trabajos de Mineralogía.—Al terminar el curso, los alumnos de los Sextos Años A y B, presentaron, por indicación del señor Profesor de Geología y Mineralogía, don Emel Jiménez, sus colecciones de rocas y minerales de Costa Rica. Este esfuerzo del Profesor Jiménez es muy meritorio: Las mejores colecciones fueron de los alumnos señoritas Pierina Canale y Virginia Brunetti, Juan de Dios Robles y Guido Casorla, quienes recibieron en el Acto Final como recuerdo del Liceo un libro y una palabra de aliento para que perseveren en estos estudios y trabajos.

Durante el curso, sólo una vez se reunió el Consejo de Profesores para tratar asuntos disciplinarios de carácter grave, aplicando a dos alumnos la pena de expulsión temporal y a dos la de expulsión definitiva.

El ambiente actual para nuestra juventud no es nada favorable ni para su salud ni para su cultura. San muchísimos los alumnos del Liceo que fuman y que malgastan su tiempo en los teatros y otros lugares muy poco recomendables. Pienso con tristeza que esta situación es grave y que se empeora de día en día. Hay mucha libertad para los jóvenes y mucho descuido de los padres de familia. Por lo que a nosotros toca, investigamos cada ausencia que a veces no es bien justificada y tratamos de corregir el mal hasta cierto punto, dando a los alumnos trabajo *para que estén siempre ocupados.*

Escuela de Comercio.—Continúa esta Sección del Liceo prestando los servicios de los años anteriores, siempre con entusiasmo por parte del Profesorado y marcado interés en los alumnos. Como las lecciones se verifican entre las 18 y las 21 horas pudiera pensarse en que hay flojedad en la asistencia principalmente en la estación lluviosa. Tuve oportunidad de comprobar personalmente que esto no es así. Hay ya creada una verdadera necesidad para el porvenir de una parte de la juventud por las exigencias lógicas del ensanche del Comercio y multiplicidad de oficinas de diversa índole y los alumnos que tienen interés, adquieren ya desde los bancos de la Escuela de Comercio, el buen hábito de ser cumplidos en sus deberes y puntuales en su asistencia. La labor del Profesorado merece recomendación y su actuación general contribuyó muy notoriamente al buen resultado final.

Publicaciones.—Con el fin de fomentar los estudios patrios, el Liceo ha continuado las publicaciones iniciadas en 1917 en el Colegio de Señoritas. Se han publicado los siguientes trabajos:

Dr. C. Picado T:—Nº. 8. Nuestro mineral de Manganeso como abono Catalítico.

Don Elías Vicente:—Nº. 9. Karl Von Seebach y sus estudios sobre Costa Rica.

Con la labor del curso de 1922, someramente esbozada en las líneas anteriores, espero continuar el nuevo curso, mejorando en lo posible muchos detalles y muchas deficiencias. Así he de continuar la labor, que mis antecesores realizaron, siempre con fe y con entusiasmo; no para palpar sus resultados de la noche a la mañana o crear de buenas a primeras un nuevo ambiente, sino para contribuir con un modesto grano de arena, a la larga y difícil tarea de ensanchar y perfeccionar el ambiente cultural del país.

Soy de Ud. muy atento servidor,

J. Fid. Tristán
Director

Personal Docente y Administrativo durante el curso de 1922

Nombres y apellidos	Asignaturas	Horas
1 Alejandro Aguilar M.	Historia General, Educación Cívica y Economía Política	24
2 Ricardo Aguilar Meza	Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria	14
3 Ramiro Aguilar V	Ciencias Naturales	30
4 Leovigildo Arias Soto	Geografía General	14
5 Arturo Carrión Astúa	Trabajos Manuales	30
6 Francisco Cordero	Renunció en mayo, sustituyéndolo el doctor don Solón Núñez	..
7 Lucas Raúl Chacón	Solicitó permiso hasta la terminación del curso, lo reemplazó el señor Garnier	..
8 Miguel Angel Dávila	Inglés en los 5 Primeros Años	15
9 Jorge Esquivel C.	Mecanografía en los Sextos Años	8
10 Tomás Fernández Bolandi	Administración Pública	10
11 Ricardo Fernández Peralta	Matemáticas (III, IV, V y VI)	29
12 Carlos Gagini	Psicología y Lógica	12
13 Matías Gámez Monge	Castellano en los 5 Primeros Años	20
14 Emmanuel J. García	Música y Canto	30
15 Eduardo Garnier	Educación Física	15
16 Alfredo Gólcher	Matemáticas en los Primeros y Segundos	24
17 Marta Iglesias	Dibujo en los Primeros y Segundos Años	16
18 Enrique Jiménez Núñez	Física y Química Aplicadas	8
19 Solón Núñez	Renunció en agosto y lo sustituyó el doctor don Ricardo Aguilar Meza	..
20 Emel Jiménez	Agricultura Teórica, Geología y Mineralogía, Biología y Química de III y IV	22
21 Alberto Montenegro	Dibujo en los III, IV y V Años	14
22 Hernán Peralta	Geografía e Historia Patria	12
23 Teodoro Picado h	Historia General en los V y VI Años	8
24 Clodomiro Picado T.	Ciencias Naturales en los IV Años, renunció en octubre	9
25 Napoleón Quesada	Castellano y Cosmografía	36
26 Ricardo Solís Molina	Física y Química, I y II Años	32
27 Rogelio Sotela	Literatura General	20
28 Carlos Francisco Umaña	Física y Química, renunció en julio y lo reemplazaron, el Sr. Tristán y el Sr. Jiménez don Emel	18
29 J. Fidel Tristán	Física y Química en los V Años, Física IV	12
30 René Vanhuffel	Francés	27
31 Elías Vicente	Agricultura y Física en los III Años	30
32 Ricardo Villafranca	Inglés de V y VI Años	14
33 Elisa v. de Wiepking	Inglés II, III y IV Años	24
34 Eduardo Zamora Ulloa	Mecanografía en los V Años	8

Nombres y apellidos	Cargo que desempeña
J. Fidel Tristán	Director
Eduardo Zamora Ulloa	Secretario e Inspector
Fernando Carrillo	Bibliotecario e Inspector
Miguel Angel Dávila	Inspector
María Cristina Obregón	Amanuense
Manuel Fernando Fuentes	Preparador de Ciencias Naturales
Gonzalo Zayas Bazán	Ayudante de laboratorios
Cristóbal Hernández	Portero
Juan Porras Jiménez	Portero
Francisco Quesada	Portero
Secundino Agüero	Portero
Agustín Anchía	Asistente del Campo Agrícola

Escuela de Comercio

Nombres y apellidos	Asignaturas	Horas
Fernando Carrillo...	Aritmética y Teneduría de Libros	12
Miguel Angel Dávila	Inglés	6
Tomás Fernández Bolandi	Derecho Mercantil y Economía Política	6
Napoleón Quesada	Redacción Comercial y Geografía Comercial	4
Elías Vicente	Tecnología Industrial y Conocimiento de Productos Comerciales	8
Eduardo Zamora Ulloa	Taquigrafía y Mecanografía	12
Fernando Carrillo	Inspector	..
Eduardo Zamora Ulloa	Inspector	..
Cristóbal Hernández	Portero	..
Juan Porras	Portero	..

Movimiento del Personal durante el curso de 1922

Nombres y apellidos	Nº y fecha del acuerdo	Cargo
Nombramientos		
J. Fidel Tristán	Nº 195 de 7 de marzo de 1922	Director del Liceo
Elisabeth v. de Wiepking	» 243 » 30 » junio » »	Inglés
Solón Núñez	» 243 » 30 » junio » »	Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
Gonzalo Zayas Bazán	» 243 » 30 » junio » »	Ayudante de Laboratorio
Ricardo Aguilar Meza	» 257 » 4 » agosto » »	Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
Eduardo Garnier	» 263 » 11 » agosto » »	Educación Física
J. Fidel Tristán	» 289 » 22 » Setbre. » »	Física y Química
Emel Jiménez	» 289 » 22 » Setbre. » »	Química
Licencias		
Lucas Raúl Chacón	» 263 » 11 » agosto » »	Educación Física
Renuncias		
Gerardo Zúñiga Montúfar	» 243 » 30 » junio » »	Inglés
Francisco Cordero	» 243 » 30 » junio » »	Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
Solón Núñez	» 257 » 4 » agosto » »	Anatomía, Fisiología e Higiene y Ciencia Sanitaria
Oscar Pachecho Braun	» 243 » 30 » junio » »	Ayudante de Laboratorio
Carlos Francisco Umaña	» 289 » 22 » Setbre. » »	Física y Química

Colegio de Señoritas

San José, 10 de enero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor Secretario:

Me es grato presentar a Ud. el informe de la marcha del Colegio de Señoritas durante el año lectivo de 1922.

Apertura

Nombrado don Fidel Tristán Director del Liceo de Costa Rica fuí llamada para reemplazarlo en la Dirección del Colegio, a mediados del mes de marzo.

La matrícula de este Colegio se abrió el 7 de marzo y las clases comenzaron el 20 del mismo mes.

El trabajo es intenso en todo plantel de enseñanza, pero lo ha sido mucho más debido a mi inesperada llegada, a que el establecimiento me fué entregado en muy corto tiempo; por los cambios de profesorado y por las adecuaciones que hube de hacer para poner en camino el plan de estudios dictado por el Consejo Superior de Educación Pública.

Cambios en la organización general

En el curso de 1922 el Colegio hizo, por disposiciones superiores y competentes, las siguientes modificaciones en su organización general: se creó la Sección Comercial y la de Artes Domésticas; se suprimió el Primer Año de la Sección Normal.

Personal Docente y Administrativo

Esther de Mezerville	Directora
Aida Charpentier	Secretaria
Ana María Loaiza	Amanuense
María Durán	Inspectora
María Luisa Iglesias	—
Sofía Montealegre	—
Enrique Echandi	Jefe de Trabajos Artísticos
Carlos Luis Sáenz	Bibliotecario
Eulalia Durán	Auxiliar del Laboratorio

Sección de Humanidades

Atilia Montero	Prof. del I Año B
América v. de Herm	— — I — C y Trab. Man.
María del Rosario Quirós	— — I — A
Alberto Montenegro	— de Dibujo
Nicolás Montero	— — Matemáticas
Lydia Fernández	— — Costura
Rosario Floripe	— — Costura
Rafaela de Camacho	— — Costura
José J. Vargas Calvo	— — Canto
Petra Rosat	— — Canto
Anita Marchena	— — Ejercicios Físicos

Adelia Monge	Prof.	de	Cocina
María Francisca Caballero	—	—	Trabajos Manuales
Tule de Truque	—	—	Religión
Camila de Montealegre	—	—	Inglés
Anastasio Alfaro	—	—	Ciencias Naturales
Enrique Jiménez N.	—	—	Física y Química
Corina Rodríguez	—	—	Inglés y Geog. e Hist.

Sección Normal

Alberto Montenegro	Prof.	de	Dibujo
Carlos Gagini	—	—	Literatura Castellana
Nicolás Montero	—	—	Matemáticas
José Figuer del Valle	—	—	Higiene Escolar
Lydia Fernández	—	—	Costura
José Joaquín Vargas Calvo	—	—	Canto
Anita Marchena	—	—	Ejercicios Físicos
Julia Pastor	—	—	Cocina
María Francisca Caballero	—	—	Trabajos Manuales
Tule de Truque	—	—	Religión
Ramiro Aguilar	—	—	Historia de la Educación
Anastasio Alfaro	—	—	Material Escolar
Camila de Montealegre	—	—	Inglés
Margarita Martínez	—	—	Francés
José Guerrero	—	—	Pedagogía y Práctica Esc.
Manuel C. Quesada	—	—	Legislación Escolar
Enrique Jiménez N.	—	—	Física y Química

Sección Comercial

José María Orozco	Prof.	de	Física y Química
Maximino Blanco	—	—	Castellano
Jorge Esquivel	—	—	Práctica de Oficina y Mec.
Tomás Soley	—	—	Contabilidad
Joaquín García Monge	—	—	Lecturas Comentadas
John Stahl	—	—	Inglés y Taquigrafía
Anita Marchena	—	—	Ejercicios Físicos
José Joaquín Vargas Calvo	—	—	Canto
Alberto Montenegro	—	—	Dibujo
Margarita Martínez	—	—	Francés

Sección de Artes Domésticas

Mélida Palacios	Prof.	de	Bordado
Tomás Soley	—	—	Contabilidad
Lydia Fernández	—	—	Economía Doméstica
José María Orozco	—	—	Física
Maximino Blanco	—	—	Castellano
Rosario Floripe	—	—	Confección
José Joaquín Vargas Calvo	—	—	Canto
Alberto Montenegro	—	—	Dibujo
Julia Pastor	—	—	Cocina
Anita Marchena	—	—	Ejercicios Físicos
Joaquín García Monge	—	—	Lecturas Comentadas
Margarita Martínez	—	—	Francés

Matrícula, deserción anual y resultados finales en las Secciones de Humanidades, Comercial, Artes Domésticas y Normal

Porcentajes respectivos

Secciones y Años	Matrícula anual	Deserción de alumnas		Matrícula al final	Resultados finales y % según matrícula final							
					Aprobadas		Aplazadas en una asignatura		Aplazadas en dos asignaturas		Reprobadas	
Humanidades												
I Año A	37	6	16.2%	31	18	58.0%	7	22.6%	3	9.7%	3	9.7%
I » B	39	1	2.5	38	31	81.6	2	5.3	2	5.3	3	7.8
I » C	28	2	7.1	26	13	50.0	3	11.5	6	23.0	4	15.5
II » A	31	..	....	31	24	77.4	5	16.2	1	3.2	1	3.2
II » B	29	6	20.6	23	18	78.4	4	17.3	..	....	1	4.3
III » A	27	2	7.4	25	18	72.0	6	24.0	..	....	1	4.0
III » B	25	2	8.0	23	21	91.4	2	8.6	..	....	..	....
Comercial	18	2	12.5	16	16	100.0	..	....	..	....	..	....
Normal												
II Año	39	..	....	39	36	92.4	3	7.6	..	....	..	....
III Año A	25	..	....	25	25	100.0	..	....	..	....	..	....
III Año B	25	..	....	25	25	100.0	..	....	..	....	..	....
Artes domésticas	9	1	11.0	8	..	...	..	....	..	....	..	....
Totales	332	22	6.6%	310	245	81.0%	32	10.5%	12	3.9%	13	4.6 %

Nota.—No se consignan los datos referentes a pruebas finales de la Sección de Artes Domésticas porque las alumnas no presentaron exámenes.

Comentarios al cuadro anterior

Es de advertir previamente que los porcentajes relativos al resultado final deben calcularse sobre una matrícula de 302 alumnas pues hay que restar a la matrícula final las 8 alumnas de la Sección de Artes Domésticas.

La matrícula en 1921 fué de 422 alumnas.

La matrícula en 1922 fué de 332 alumnas, es decir una diferencia de 90 alumnas a favor del año anterior. Tal descenso se explica así:

1°. Elevación de los derechos de matrícula de ₡ 30-00 a ₡ 60 00.

2°. A la supresión del Primer Año Normal.

A pesar de estas circunstancias la matrícula se mantuvo con bastante regularidad ganando en lo que toca a deserciones pues si comparamos las del curso de 1921 y las del presente, tendremos:

Alumnas retiradas en 1921 ..... 56 o sea el 13.2 %.
Alumnas retiradas en 1922. .... 22 o sea el 6.6 %.

Siempre un menor número de alumnas permite atenderlas con más solicitud y arraigarlas mejor a los intereses de la Institución.

MARCHA GENERAL

Sección de Humanidades

Durante el curso lectivo de 1922 los primeros años de Humanidades, por disposición de la Secretaría de Educación Pública, estuvieron a cargo de una profesora. Tal medida la conceptúo de muy buenos efectos tanto en lo tocante a cultura intelectual como en lo que respecta a los problemas disciplinarios. En cuanto a este último extremo pláceme consignar que de esas secciones no tuvimos que lamentar ninguna falta grave. Esto se explica fácilmente por el hecho de que las alumnas que ingresen al primer año, por su edad y hábitos escolares, necesitan todavía de los cuidados propios de la enseñanza primaria que no pueden prodigarle todo un conjunto de profesores por mejor voluntad y competencia que tenga.

Los segundos y terceros años obtuvieron también buenos resultados; pero deseo dejar consignado en esta oportunidad que al terminar este ciclo de humanidades las alumnas no poseen la preparación que sería de desearse: hay poca consistencia en sus estudios y conocimientos en lo que interviene decisivamente el factor edad. Para dar mayor seriedad al trabajo y mejor base a las secciones superiores de especialización de estudios juzgo indispensable la creación del cuarto año de humanidades como lo hizo don Zacarías Salinas cuando estuvo al frente de la Dirección del Liceo de Costa Rica. Con este cuarto año de estudios conseguiríamos:

1°. Mayor seriedad en el trabajo.

2°. Más edad en las alumnas para exigirles una mayor responsabilidad de sus actos.

3°. Base más firme en los conocimientos para los estudios de especialización superior.

Digno de mencionarse como trabajo del Segundo Año B es el que se emprendió para la formación de un libro de autores nacionales.

Estos son los fundamentos de la iniciativa suministrados por el respectivo profesor de Castellano: «Toda enseñanza debe traducirse en hechos para que tenga un arraigo positivo en la vida: la obra de las aulas debe completarse abriendo a los

alumnos horizontes cada vez más amplios haciendo entrar a ellas la vida del medio social en lo que tenga de valioso y noble, como factor del progreso individual y colectivo.

Siguiendo una idea normativa que estimo de importancia, por el dinamismo que aporta a la enseñanza de la lengua materna, en el Segundo Año B se ensayó hacer por cooperación un *Libro de Lecturas de Autores Nacionales* que viniera a ser el libro texto para las lecturas en ese año. Las alumnas se repartieron el trabajo y tuvieron oportunidad de investigar por sí mismas datos acerca de los autores nacionales y sus escritos. Este estudio dió oportunidad para hacer ejercicios de composición escritos (redacción de cartas, pequeñas biografías, juicios sobre trozos seleccionados) y de exposición oral: para observaciones puramente literarias y para reflexiones acerca del verdadero valor que representan los autores nacionales dentro de la vida de nuestra República.

Cada alumna se encargó de dirigir una o más cartas solicitando colaboración, siempre que fuera inédita para el libro: así reunimos el siguiente material:

La Sombra de Satán	Roberto Brenes Mesén
Isabel la Católica	Tranquilino Chacón
Una Carta	Claudio González Rucavado
El Año Tropical	Justo A. Facio
Frío	Carmen Lira
Alianza Espiritual	R. Coto
Un Tren que Pasa	Tito Livio Solera
Desolación	Rafael A. Solera
Dios no se Asoma a las Pupilas Turbias	Rogelio Sotela
La Coeducación, La Maledicencia, El Alcohol	Luis R. Flores
El Papalote, El Héroe Desconocido	Salvador Umaña

Además se recibieron las siguientes cartas que aplauden la iniciativa y prometen colaboración: D. Ricardo Fernández Guardia, D. Luis Dobles Segreda, D. Luis Felipe González, D. Virgilio Chaverri, D. Omar Dengo.

También se inició la selección de páginas para la formación del libro de autores nacionales ya fallecidos.

El afán de las alumnas por esta clase de trabajos ha sido creciente; todas desean verlo editado y lo consideran como una obra que ellas dejarán al Colegio.

«Conociendo la Patria se aprende a amarla» dice el pensador francés y creemos que el conocimiento de los escritores nacionales es un rico venero, hasta hoy casi olvidado en nuestros colegios, de espíritu cívico, porque la Patria según Renán, tiene también una existencia espiritual».

Sección de Artes Domésticas

Con verdadero dolor debo confesar que esta Sección, por este año, fracasó. Después de indagarme con las alumnas y algunos padres de familia acerca del motivo de ese fracaso hallé que lo achacaban al profesorado; pero como ese profesorado era casi en su totalidad el mismo de la Sección Comercial—donde dicho sea de paso se obtuvieron resultados muy satisfactorios—deseché por ilógicas esas inculpaciones. A esta Sección concurrieron sólo 10 alumnas, contada una oyente, de las cuales dos de las mejores eran elementos muy enfermizos que faltaban con frecuencia, y el resto había escogido esta clase de estudios por estar en algo, pero con el propósito del menor esfuerzo posible; es decir, que la selección de alumnas se hizo por ellas mismas. Sin embargo la Sección de Artes Domésticas hay que mantenerla e irle dando el

sesgo hasta que llegue a constituir lo que ella tiene que llegar a ser por la importancia real que posee en la educación femenina. No descansemos en buscar la solución a estos problemas armonizando planes de estudio, intensificándolos, haciendo al mismo tiempo una enseñanza práctica de hogar a base científica y artística.

Sección Comercial

Tanto esta Sección, como la de Artes Domésticas, se abrieron en este curso; pero por el contrario de lo que ocurrió con aquélla constituyó un verdadero éxito. Las 16 alumnas fueron promovidas al Segnndo Año Comercial. Hubo en ellas verdadero entusiasmo por el trabajo, y el profesorado, en varias ocasiones, manifestó su satisfacción al respecto. Esto no impide que aproveche esta oportunidad para proponer que a esta Sección se le señalen tres años de estudios por lo menos, ya que en otros países—Estados Unidos por ejemplo—comprende 4 años de especialización, según informes que he recibido recientemente. Solamente con ese tiempo disponible podría darse sólida preparación en todas las ramas del comercio y sus afines para que obtuviesen pronta demanda las graduadas.

He sabido que la Secretaría de Educación Pública ha hecho un pedido de doce máquinas de escribir para el servicio de esta enseñanza y rindo por anticipado mis agradecimientos a ese Despacho por la mejora que introduciremos en la Mecanografía en el curso venidero, evitando las pérdidas de tiempo a las alumnas, pues ya no tendrán que ir a recibir las lecciones al Liceo de Costa Rica.

Sección Normal

De acuerdo con el plan de esa Secretaría de ir extinguiendo paulatinamente esta Sección, en el presente curso se suprimió el Primer Año Normal. La Sección constó de un Segundo Año Normal con 39 alumnas y de dos Terceros Años Normales con 25 alumnas cada uno. Como se verá por el cuadro respectivo todas las alumnas del Segundo Año fueron promovidas al inmediato superior, así como las de los Terceros Años obtuvieron todas su título de Maestras Normales después de practicadas las pruebas reglamentarias. Para el año 1923 nuestra preocupación será atender, aún mejor, a la preparación del último grupo de alumnas y esperamos que con mejores resultados, puesto que trabajaremos con elementos ya conocidos, factor éste de suma importancia sobre todo para apreciar las calidades profesionales de las educandas.

Quiero hacer un aparte, no porque encierre una novedad sino porque lo juzgo de interés en estas labores de la preparación de maestros. Me refiero a la *Pedagogía y Prácticas Escolares* y más en concreto a estas últimas. Se impartieron ambas asignaturas por un mismo profesor a fin de armonizarlas. El primer propósito fué conocer a las alumnas, labor un poco difícil careciendo de un registro de observaciones que ayude especialmente en los cambios de profesorado a formar juicios más exactos respecto del trabajo, poderes y aficiones y resultados de cada educanda.

Segundo Año Normal

En este Año se iniciaron los estudios de Pedagogía pues en el Primero no hubo curso ninguno. De igual manera la Práctica Escolar. Se dedicaron cuatro lecciones por semana para ambos estudios. Las prácticas escolares fueron pocas; en cambio pretendemos tener una buena base en Pedagogía para hacer más eficaces e intensas las primeras en el curso próximo. Hubo muy buena voluntad en el trabajo aun en horas extraordinarias.

Tercer Año Normal

Estas secciones estaban compuestas, fuera de tres bachilleres, una por el Liceo de Costa Rica, otra por el Instituto de Alajuela y otra por el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, y por alumnas del Colegio de Señoritas. Se les dedicaron 10 horas semanales para atender ambas asignaturas. Para la Pedagogía se formuló un programa y para la Práctica Escolar un plan de trabajo. Se intensificaron los estudios de Pedagogía en el sentido de una mejor comprensión del niño, amplitud de la función de la escuela, organización de ella en Costa Rica, Metodología de todas las asignaturas, estudio de los actuales programas de Educación Primaria, etc. Las prácticas escolares fueron en este año abundantes y muy variadas, haciendo algunas en correlación de materias. Un propósito de este curso fué el de conocer diversas escuelas en su organización interna para apreciar los distintos aspectos en que cada director y cada personal docente hacen girar su principal preocupación. Así las normalistas trabajaron en las escuelas siguientes: de Aplicación, Niñas N°. 3, Niñas N°. 4, Niñas N°. 6, Niñas N°. 7, Julia Lang, Juan Rudín, Juan Rafael Mora, Buenaventura Corrales y La Uruca. Un acto de justicia y reconocimiento me compele a consignar aquí un sincero aplauso para directores, maestros y alumnos de esas escuelas por la cordialidad con que siempre recibieron a las alumnas y profesores de los segundos y terceros años normales. El Colegio de Señoritas aprecia en lo que vale la cooperación de esas escuelas y se propone intensificar las corrientes de simpatía y aprecio prestando, a su vez, los servicios compatibles con la índole de la Institución.

Un arreglo aprobado por el Consejo de Profesores en su sesión del 5 de setiembre y del cual informé a Ud. en su oportunidad, permitió en este año introducir, con muchas ventajas, las prácticas escolares continuas por espacio de 12 días, señalando un grado en la escuela primaria de acuerdo con el siguiente plan:

a) Dos días de observación de clases dadas por la maestra de la sección.

b) Dos días de prácticas impartiendo la normalista la mitad de las lecciones del horario corriente.

c) Ocho días de prácticas completas.

Se distribuyeron en grupos de 5 y 6 alumnas por escuela, se les instruyó con anticipación para que hicieran en asocio del maestro de grado un estudio de los alumnos en los más variados aspectos (intelectual, moral, físico; en sus trabajos escritos, en sus actividades sociales conforme las ofreciera la escuela, etc.); se les previno la seriedad, la corrección en el trato, la puntualidad en todo y la preparación muy consciente de sus lecciones. Se pusieron a las órdenes de los directores respectivos y se les sometió en todo al régimen de la escuela; todo esto en perfecto acuerdo con las autoridades del ramo de Educación Primaria quienes dieron toda clase de facilidades para llevar a cabo el trabajo, lo que sinceramente agradecemos.

Los resultados en general fueron muy buenos porque las normalistas pudieron identificarse mejor con la vida de las escuelas y obtener experiencias más vivas de todos los problemas que con niños y maestros se relacionan; apreciaron sus deficiencias y poderes; los resultados buenos y malos de su propia acción y meditaron cómo corregir estos últimos; prepararon por sí mismas las lecciones y aprendieron a medir el tiempo exigido por un determinado lote de trabajo o por una lección simplemente. Hicieron vida social formando vínculos de amistad y camaradería con los maestros, se encariñaron con grupos de alumnos, consultaron y recibieron consejos para disciplinar su acción. Las alumnas mostraron mucho interés por esta práctica. Algunas hicieron modestas disertaciones sobre asuntos morales y sanitarios en que

estuvo empeñada la labor del colegio; desempeñaron clases especiales. Al terminar sus labores algunos grupos obsequiaron de su propio peculio libros a la biblioteca de la escuela. Vimos con mucho agrado que cada plantel les despidió con una fiesta en su honor, actos cordiales y significativos sobre todo en el sentido de la estima comprofesional. A estas muestras de estimación correspondieron nuestras alumnas en diversas formas. No es perdida esta labor porque si bien es cierto que para algunos la escuela se concibe sólo dentro del austero estudio, también es cierto que éste se realiza con más eficacia en un ambiente de recíproco entusiasmo y alegría. Estas prácticas se hicieron en el mes de octubre.

Los directores y maestros rindieron un informe de estos trabajos de acuerdo con un cuestionario formulado por el Colegio.

La labor realizada por las alumnas de los terceros años normales nos deja satisfechos en cuanto a obtener de ellas lo que es natural que puedan dar en concordancia con su edad; pero no así en cuanto lo que debe exigirse de quien recibe un título de Maestra Normal. Pero esta deficiencia no hay que achacarla a ellas sino a la misma organización legal de estas instituciones: ello me afirma, una vez más, en la necesidad de ampliar los estudios, en un año siquiera a fin de que las futuras maestras obtengan todavía una preparación mejor conforme lo exige el avance de los tiempos y lleguen a las aulas de la escuela primaria con la edad suficiente que les permita hacer una labor más seria y eficaz.

Alumnas a quienes se extendió el título de Maestra Normal

1.—María Cristina Arguedas
2.—Marina Acosta
3.—Ofelia Aguilar
4.—María Teresa Balma
5.—María Isabel Barquero
6.—Claudia Castaing
7.—Rosa Lilia Campos
8.—Emilia Córdoba
9.—Elisa Chavarría
10.—Clara Rosa Cabrera
11.—Manuelita Carranza
12.—Margarita Castro
13.—Lily Cerdas
14.—Natanahel Chaves
15.—María A. Espinach
16.—María Cristina Fernández
17.—Angélica Fonseca
18.—Lily Fonseca
19.—Alice Gillies
20.—Matilde Guier
21.—Ana María Gómez
22.—Angela Herrera
23.—Anita Hoppe
24.—Adelia Hernández
25.—Talía Jara
26.—Eulalia Jiménez
27.—Flora Jiménez
28.—Berta Jiménez
29.—Mercedes Molina
30.—Elvira Mora
31.—Dinorah Morales
32.—Claudia Martínez
33.—María Rosa Ortiz
34.—Amalia Quirós
35.—Edith Rivera
36.—Marta Rivera
37.—Lilia Rojas
38.—Lilia Ramos
39.—Marita Rodríguez
40.—Angélica Robles
41.—Luisa Salazar
42.—Arabela Salazar
43.—Emilia Saborío
44.—Claudia Sáenz
45.—Margarita Sarratea
46.—Rosalía Solera
47.—Carmen Tomás
48.—Antonia Trejos
49.—Amalia Vargas
50.—Luisa María Vásquez

La obra personal, previa la graduación

El Reglamento exige a las señoritas que van a obtener su título de maestra normal, presentar una obra personal sobre temas elegidos con suficiente anticipación. Durante el año a que se refiere este informe fué sustituida esa obra personal por trabajos de propaganda que se llevaron a cabo en dos sentidos: uno de orden higiénico y otro de orden moral. El motivo de ese cambio está en que hemos deseado y conseguido que hubiese un mayor dinamismo en las alumnas con provecho palpable para ellas y para la comunidad. En realidad así fué y, según consta en numerosos documentos, cooperaron en estas propagandas algunas corporaciones tales como el Municipio y la Cruz Roja así como colegios y escuelas de varios lugares de la República.

Entre otras de las actividades a que dieron lugar estos trabajos menciono la correspondencia con el extranjero mantenida por las propias alumnas en demanda de literatura sobre todo de carácter sanitario; la traducción de algunos carteles; la reproducción de ellos con dibujos hechos por las alumnas; la circulación de hojas sueltas, unas veces impresas y otras hechas a mano, entre el público y las escuelas; conferencias hechas en las escuelas y en el mismo Colegio. Estas campañas, además de la ayuda que recibieran de la Dirección estuvieron impulsadas por un comité de profesores.

Plan para la campaña sanitaria

Con el objeto de ensayar la forma de trabajos que sugiere el sistema de *proyectos*, nuestra labor se centrará en el Tercer Año Normal A sobre los asuntos siguientes:

a) El zancudo
b) La mosca doméstica

Propósitos

Lleva tres fines especiales:

a) La cultura científica correspondiente por parte de las alumnas en una forma de labor socializada.

b) Extensión de los conocimientos adquiridos al Colegio y al medio social para fijar conceptos y obtener cooperación en una campaña sanitaria en la ciudad y alrededores para llegar a destruir los criaderos de moscas y zancudos, medida que reclama nuestro adelanto higiénico.

c) Preparación de una memoria que sustituya la *obra personal* que reglamentariamente corresponde hacer a las alumnas del Tercer Año Normal, previa su graduación.

El zancudo

Se llenará el siguiente programa:

1. a) Recolección de ejemplares en estado de larva para determinar la especie a que pertenecen y sus criaderos.

b) Estudios científicos correlativos con anotaciones diarias y formación de un pequeño laboratorio en el Colegio.

2. Recoger literatura que ilustre la materia: selección y adaptación al objeto propuesto. Biliografía.

3. Plan de desarrollo (para las alumnas).

Problema

a) *Por qué el zancudo es un insecto peligroso? Cómo protegernos de él?*
b) Material para la solución.

1. *La vida del zancudo.*
   a) El huevo
   b) La larva
   c) La ninfa
   d) El zancudo adulto
2. *Lugares donde vive:*
   Señalar focos en la ciudad y alrededores
3. *Cómo se trasmiten las enfermedades.*
4. *Clases peligrosas y sus caracteres:*
   a) Zancudo de la malaria
   b) Zancudo de la fiebre amarilla.
5. Estudio del descubrimiento de la trasmisión de la enfermedad.
   a) Zancudos en Roma y ensayos de 1900 en la Campiña Romana.
   b) Experiencias en los trópicos, especialmente Cuba.
   c) El trabajo en Panamá.
   d) El trabajo en Costa Rica, qué se ha hecho y qué debe hacerse.
6. Enemigos materiales del zancudo. Cuáles convendrá multiplicar?

Formas de trabajo

1. Preparación de las alumnas del III Año Normal (trabajo en el campo, recolección, fotografías, dibujos), desarrollo del insecto; cómo combatirlo. Medios.
2. Extender hasta donde las condiciones lo permitan este mismo trabajo dentro del Colegio, bajo la dirección de las alumnas.
3. Conferencias dentro del Colegios y fuera de él.
4. Propaganda sanitaria para ilustrar y despertar la cooperación para destruir los criaderos, combatiendo las causas.
   a) Corporaciones
   b) Escuelas y colegios
   c) Centros particulares (clubs sociales y de sport)
   d) Autoridades
   e) Prensa
5. Formación de un modesto laboratorio en el Colegio.
6. Creación de un fondo dedicado exclusivamente a los gastos que la campaña demande.
7. Publicaciones (folletos, hojas, carteles).
8. Aquilatar el esfuerzo de cada alumna en la obra conjunta y en la preparación adquirida.

La mosca doméstica

a) El mismo plan anterior en lo que tenga de común y las modificaciones siguientes:

1. La campaña se concreta a la mosca doméstica.
2. Determinar criaderos.
3. Medios de destruirla. Cuáles?

Propósitos de la campaña moralizadora

Este trabajo fué conducido por las alumnas del III Año Normal B.

1. Diré siempre la verdad para que mi palabra tenga valor y sea tomada en cuenta.

2. Alejaré de mis labios la mentira encubridora de malas acciones.

3. No daré cabida en mi ánimo a la murmuración o maledicencia que hiere a los que me rodean produciendo daños que no podré curar ni permitiré que otros lo hagan delante de mí.

4. Trabajaré para desterrar las tinieblas de mi mente, para engrandecer mi corazón, para mantener mi cuerpo sano y para ganar dinero con qué atender a mis propias necesidades y a las de los míos.

5. Viviré con sencillez que no me robe ni tiempo ni dinero.

6. Ahorraré con qué vivir en caso de cesantía o enfermedad. Procuraré reunir un capital para descansar en mi vejez.

7. Respetaré a todos mis semejantes en sus ideas, sentimientos y propiedades y trataré de que otros lo hagan así.

8. No dejaré pasar un solo día sin hacer una buena acción.

9. Cumpliré estrictamente con todas mis obligaciones: escolares, domésticas, religiosas y sociales.

10. Y trabajaré en fin por hacer la dicha de los que me rodean para hacer mi propia dicha.

Informe de la Biblioteca

1. La Biblioteca del Colegio de Señoritas tiene, según inventario practicado en este año, 808 obras que constan de 1283 volúmenes y divididas en las secciones siguientes: Literatura, Ciencias, Pedagogía, Psicología, Geografía e Historia. Cuenta además con una existencia de revistas muy variadas, la mayor parte de ellas en inglés y francés, así como de una cantidad de folletos que deben empastarse para evitar su deterioro. Los libros de texto con que cuenta este Departamento son muy pocos y la mayoría anticuados. Gracias a los empeños de la señorita Directora la Biblioteca ha podido instalarse en uno de los salones más apropiados y con un mobiliario que si no es del todo satisfactorio, presta servicio eficiente.

2. La Biblioteca funcionó de una manera regular durante seis meses (mayo a noviembre, ambos inclusive). Hay que indicar que en el mes de abril este departamento no hizo un servicio regular, y que el mes de julio, debido a las vacaciones, no puede tomarse en cuenta. Con el objeto de que prestara la mayor utilidad posible a las alumnas, se dispuso que éstas podían llevar los libros a sus casas con un plazo no mayor de 8 días y mediante un recibo firmado por la lectora. El número de obras consultadas llegó a 819, con un promedio mensual de 136.

3. Donaciones.—De particulares se han recibido en este año dos valiosos obsequios: uno de la señora Genarina de la Guardia, *La Mujer Moderna* de Marden, y de don Antonio Castro Q. una *Edición Monumental del Quijote* en dos tomos, y *Egipto*, lujosa edición en dos tomos. Del Instituto Carnegie: *Cuentos Clásicos del Norte, Vida Constitucional de los Estados Unidos* y la *Política Exterior de los Estados Unidos*. De las alumnas, dos libros.

4. El Colegio ha comprado las siguientes obras: Tesoro de la Juventud (obra enciclopédica en 20 tomos), El Teatro Griego (obras de Esquilo, Sófocles, Eurípedes y Aristófanes), Las Dos Carátulas (3 tomos), Los Siete Tratados de

Montalvo (2 tomos), Biografía de Bolívar (2 tomos), Obras de Amado Nervo (2 tomos), Little Journey to The Homes of The Great, por H. Hubard (14 tomos), Don Quijote (2 tomos) edición inglesa.

5.—Observaciones.—Es conveniente mandar a empastar algunas obras y colecciones de revistas y folletos. Es de urgente necesidad hacer el índice por orden alfabético y abrir un libro en que se consignen todos los datos referentes a la Biblioteca y que sea la historia de su desenvolvimiento. Don Joaquín García Monge ha ofrecido publicar los informes mensuales de nuestra Biblioteca, ofrecimiento que pensamos aprovechar en el curso venidero.

Carlos Luis Sáenz
Bibliotecario

Prospecto del Banco Escolar de Ahorros
bajo los auspicios de la Sección Comercial del Colegio Superior de Señoritas

Propósitos

La fundación de este Banco Escolar de Ahorros tiene los tres fines que siguen:

1°.—Fin educativo.—Conocimiento de la influencia del dinero para promover el bien social e individual. Conocimiento del valor efectivo de la cooperación. Fomento de la práctica de la economía bien entendida y del ahorro regularmente efectuado. Práctica del orden económico como base del bienestar individual y comunal.

2°.—Fin instructivo.—Como centro de práctica para los estudios teóricos comerciales, es decir, de demostraciones prácticas de la teoría bajo la dirección de expertos; de resolución de operaciones reales de comercio y uso de instrumentos indispensables al éxito de la organización.

3°.—Fin comercial.—Realización de ganancias moderadas, relativas a las transacciones que se verifiquen, ganancias que aumentarán automáticamente los ahorros de los accionistas y de los depositantes, viniendo a demostrar de modo claro e indiscutible, la verdad y necesidad de los dos fines anteriores para la vida práctica, en la lucha por la vida.

Los propósitos de esta organización de estudiantes, que se encierran en los tres párrafos anteriores, parecen demasiado amplios para aplicarlos a una organización que emana de una Sección Comercial de un Colegio de la República. Parece que muestre aspiraciones demasiado grandes, de difícil realización, ya que se atribuyen alcances grandes a fundamentos pequeños. Pero ¿no nos están mostrando los hechos, en todas partes, que todo lo grande ha debido tener un comienzo pequeño? ¿No comienza el huracán devastador con blando céfiro? ¿No principia la tempestad en el Océano con un ligero encrespar de olas? ¿No resulta el cedro gigante del invisible tallo? Todo es así en el Universo. Podemos siempre aspirar a la grandeza, si sólo comenzamos. Y si comenzamos esta organización con tales ideales, lo pequeño en el momento alcanzará las magnitudes de aquéllos.

Moral

Todas las señoritas que hacen sus estudios en este colegio, deben sentirse animadas de un gran deseo de bien para el mismo. En sus aulas han recogido y recogen frutos de inmenso valor para su vida, frutos que las hacen más capaces para contribuir a la felicidad de sus semejantes y, en consecuencia, a la suya propia. La educación del espíritu es la única que puede conducir a la conformidad con los acontecimientos humanos, y es la que trae la tranquilidad moral, única felicidad a que podemos aspirar en la tierra, y única que puede poner nuestro espíritu en contacto con el espíritu de Dios. El verdadero bien solamente puede sentirse estando en contacto con el espíritu de Dios. Cuando Cristo, desfalleciente ya, elevaba sus palabras al cielo para decir: «Padre mío, perdona a mis verdugos, perdona a mis perseguidores, porque no saben lo que hacen», estaba en contacto con el espíritu de Dios, como siempre lo estuvo. El colegio en cuyas aulas todas las alumnas reciben las direcciones ciertas para entender y practicar la moral de la vida, debe ser objeto de un cariño intenso por parte de cada una, mientras se encuentre bajo su techo protector, y más tarde también, en el curso de su vida. Todo aquello que tienda a dar nombre prestigioso y honra a este colegio, debe ser objeto del más cariñoso interés por parte de quienes nutren su intelecto bajo sus alas. Este proyecto que tiende a poner en práctica, por primera vez en Costa Rica, una idea grande por sus fines educativos e instructivos y hacerlos llegar a otros centros similares, debe tener la más completa aceptación de todas las alumnas del Colegio de Señoritas.

Por otra parte, ha llegado el momento en que las condiciones de la mujer en la sociedad, han dejado de ser las de mera compañera del hombre. De su calidad de esclava en los tiempos del pasado a su calidad actual, hay un progreso grande, indiscutible. Pero aún no es suficiente. Es preciso que la mujer se dé cuenta de que sus aptitudes la capacitan para todo aquello para lo cual está capacitado el hombre civilizado. Decimos «civilizado» deliberadamente, puesto que se dice que la mujer no podría jamás estar capacitada para los deberes de la guerra y otros semejantes, pero esos deberes no son «civilizados», son herencias del pasado salvaje. Esa transición social de la mujer ha sido posible por la educación y la instrucción, y ha traído ciertas necesidades que la mujer debe estar preparada para llenar, si ha de proceder en su vida con la independencia que es preciso que proceda para llegar a sus fines. Uno de los primeros pasos es su independencia económica. Y a la inteligencia de lo que eso significa y a su práctica tiende, en gran manera, esta organización.

Organización

Este Banco Escolar de Ahorros se organizará sobre las mismas bases que las instituciones de igual clase tienen, por ejemplo en los Estados Unidos de Norte América, con ciertas variaciones adecuadas al medio ambiente, a nuestras leyes y al objeto que se persigue.

Los dueños de la institución serán sus «depositantes», o sean aquellos que entreguen de tiempo en tiempo pequeñas sumas de ahorros. En esa calidad serán «acreedores» de la institución, con ciertas restricciones respecto al tiempo y a la forma de retiro de sus ahorros. El Banco dará a dichos depositantes libretas de ahorros en las que se harán constar las sumas depositadas y retiros hechos. Esas libretas se darán a los deposita ntes mediante el pago de ₡ 1.00, pero esta suma se acreditará en cuenta y pertenecerá de hecho al depositante, siempre que el colón permanezca, cuando menos, un año a su Haber y que al fin de tal año haya reunido

ahorros por una suma no menor de ₡ 12.00. En caso contrario, dicho depósito inicial pasará al fondo de Gastos del Banco. Los depositantes no podrán deliberar ni votar en las asambleas, a menos que hayan convertido sus depósitos o parte de ellos, de tiempo en tiempo, en acciones como se indica en el párrafo siguiente.

El capital autorizado para emisión de acciones, será de cien mil colones, dividido en acciones de cinco colones cada una. Cada vez que un depositante así lo desee—y teniendo la suma necesaria para ello—se convertirá su depósito en acciones, por el valor respectivo. Los propietarios de acciones tendrán derecho a voto en las asambleas generales.

Las ganancias líquidas del Banco se repartirán cada año entre los depositantes y accionistas en proporción a sus tenencias y al tiempo que hubieren permanecido en el Banco.

Para el retiro de los depósitos se deberá dar un mes de aviso al Banco. Las acciones no podrán cobrarse sino en caso de liquidación del Banco, pero son negociables por endoso.

El tiempo de duración del Banco será de cinco años.

Durante el primer año el Banco recibirá ahorros exclusivamente de escolares y de profesores, ya del Colegio de Señoritas, ya de los Bancos afiliados de otras escuelas o colegios, a que se aludirá después.

El Banco abrirá Cuentas Corrientes llamadas «Educativas» exclusivamente a los escolares. Su objeto será acostumbrarlos al manejo de tales cuentas, tal como se hace en los Bancos comerciales. Siendo ésta una actividad extraña a los Bancos de Ahorros, los depósitos de esta naturaleza no devengarán interés alguno. Los cuentacorrentistas pagarán al Banco el costo de los Libros de Cheques y de Depósitos y deberán mantener siempre un saldo a su haber no menor de un colón. Cheques podrán emitirse desde cinco céntimos en adelante, y no se tolerará sobregiros, siendo responsable de ellos el estudiante que actúe de Oficial Receptor y Pagador. Los fondos pertenecientes a depositantes de esta naturaleza, permanecerán siempre a su orden íntegramente y no se permitirá su inversión en ninguna forma.

Las sumas ahorradas por los dueños del Banco, se colocarán prudencialmente a tipos satisfactorios de interés, ya en depósito en Bancos del país o en valores que den rendimiento. Tales colocaciones se harán con la aprobación de la Junta Directiva Técnica en todo caso.

Podrá dedicarse una parte del capital, que podrá aumentarse de tiempo en tiempo, a negocios de comercio e importación de artículos para su venta en ésta. El Departamento Comercial estará completamente separado del Banco propiamente dicho, pero supeditado a éste en cuanto a manejo de sus finanzas.

Dirección

Se nombrará una Junta Directiva Técnica que dirigirá en todos sus actos a la Junta Directiva de elección de los Depositantes. Esta estará compuesta por alumnas y alumnos electos de conformidad con las prescripciones de los Estatutos que han de formarse como base constitutiva del Banco.

Estatutos

Antes de comenzar los trabajos del Banco es preciso que se reuna un número no menor de CIEN DEPOSITANTES, de entre las alumnas del Colegio Superior de Señoritas. En Asamblea General de Depositantes se aprobarán los Estatutos que formará la Junta Directiva Técnica Provisional y que la componen los Profesores de la Sección Comercial de dicho Colegio.

Bancos afiliados

Se promoverá la fundación de Bancos Escolares de Ahorros, afiliados a éste, en cada una de las escuelas y Colegios de la República, los que serán tributarios del mismo en la forma que se reglamentará en los Estatutos. Todos esos Bancos estarán formados bajo reglamentos similares al del Colegio de Señoritas y estarán sujetos a la Dirección General de la Junta Directiva Técnica Central.

Sírvase usted significar su adhesión a este movimiento, enviando el siguiente volante firmado a la Sección Comercial, Colegio Superior de Señoritas.

Vº. Bº.

Esther de Mézerville
Directora

Clubs

Con el deseo de servir mejor las tendencias vocacionales de las alumnas, dando oportunidad de que se revelaran, se formaron varios clubs: de Literatura, Inglés, Música, Cocina, Extensión Social y Gimnasia. Todos lograron la realización de trabajos efectivos; para hacer honor a la justicia tengo que mencionar los llevados a cabo por el Centro Musical Euterpe, el cual, bajo la asidua dirección del profesor don Enrique Echandi—nombrado Jefe de Extensión Artística del Colegio—y de la señorita Matilde Guier, Presidente de ese Centro, lograron interesar un buen número de nuestros más distinguidos artistas, efectuando mensualmente audiciones musicales que en su orden fueron las siguientes:

1.—Concierto Mendelsohn.
2.—Concierto Schubert, dedicado a la memoria de don Pilar Jiménez.
3.—Concierto Raff, dedicado a la memoria de don Manuel María Gutiérrez.
4.—Concierto Chopin, dedicado a la memoria de don Rafael Chaves.

Cruz Roja

La Cruz Roja, bajo la Dirección de la señorita Ana María Loaiza ha hecho trabajo meritorio. Deseosa esta señorita de despertar en las alumnas del Colegio sentimientos de altruismo y generosidad para sus semejantes, no ha omitido esfuerzo alguno para llevar a buen término lo que se proponía. Con la eficaz ayuda de las socias se logró prestar servicios, tanto dentro del plantel como fuera de él. Este cuerpo de Cruz Roja recogió el 15 de setiembre, en la Parada Sanitaria, fondos por valor de ₡ 190.25 para las Colonias Permanentes.

Deuda externa

El Colegio ha tenido la preocupación constante de despertar en sus elementos el amor patrio basado en el civismo bien comprendido y que no puede concebirse sin sacrificio. La idea que trató de inculcar nuestro Colegio fué la de que Costa Rica entrara en una era de prosperidad cuando todo ciudadano respete la propiedad y bienes públicos como propios, siendo íntegro en el manejo de dineros así como en el empleo del tiempo.

A fin de llevar ese amor patrio a la práctica se recogió mensualmente una contribución para el pago de la deuda externa. Analizando esto con ojos de positivismo podría prestarse al rídiculo pues las sumas recogidas eran pequeñísimas gotas comparadas con el inmenso mar de nuestra deuda externa; pero repito que se llevaba a cabo únicamente con el deseo de fomentar el espíritu cívico.

Curso de verano para profesores extranjeros

En las vacaciones de mediados de año el Colegio fué designado para recibir a 4 señoritas americanas a fin de que tomaran un curso de Castellano bajo la dirección de don Napoleón Quesada y de competentes colaboradores nombrados por esa Secretaría. Permanecieron por espacio de un mes dejando muy buenas impresiones. En vista de los resultados obtenidos es de desear que estas actividades adquirieran una mayor amplitud y destinaran esos cursos a las personas que viven fuera del país y también a aquellos extranjeros que, radicados en Costa Rica, desean perfeccionar el idioma español.

Aprovecho esta oportunidad para rendir las gracias por la confianza que me fué concedida al traerme a la dirección de este plantel.

Soy del señor Secretario respetuosa servidora,

Esther de Mézerville
Directora

Instituto de Alajuela

Alajuela, 23 de enero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

San José

Señor:

Como Director del Instituto de Alajuela tengo el honor de elevar a su ilustrada consideración el informe correspondiente al curso lectivo de 1922.

Sin otro particular soy de Ud. servidor y amigo,

El Director del Instituto,
LUIS DOBLES SEGREDA

MATRICULA

En este año de 1922, como en los últimos dos anteriores, la matrícula alcanzó a más de 200, lo que significa un 33 % sobre los años anteriores, en los que nunca llegó a alcanzar 150.

Esa matrícula se descompone así:

Sección de Humanidades	195	alumnos
Sección Comercial	6	alumnos
Total	201	alumnos

POR SEXOS

Varones	105	alumnos
Señoritas	96	alumnos
Total	201	alumnos

POR GRUPOS

I Año A	40	alumnos
I » B	38	»
II »	30	»
III »	24	»
IV »	23	»
V »	19	»
VI »	21	»
II Comercial	6	»
Total	201	

Por sexos en cada grupo

	Varones	Mujeres	Alumnos
I Año A	20	20	40
I » B	20	18	38
II »	18	12	30
III »	15	9	24
IV »	8	15	23
V »	11	8	19
VI »	10	11	21
II Comercial	3	3	6
Totales	105	96	201

En el transcurso del año se han retirado 22 alumnos, según este detalle:

Varones	17
Mujeres	5
Total	22

Por grupos

I Año A	5	varones	0	mujeres
I » B	3	»	0	»
II »	6	»	1	»
III »	3	»	4	»
IV »	0	»	0	»
V »	0	»	0	»
VI »	0	»	0	»
II Comercial	0	»	0	»
Total	17	varones	5	mujeres

Estas son las causas principales de esos retiros:

Por haber cumplido el número de ausencias reglamentarias	4
Por malas calificaciones que ponían de manifiesto la reprobación	9
Por cambio de residencia	2
Por enfermedad	2
Por separación	2
Por causas desconocidas	3
Total	22

Datos que interesan en una estadística, son estos:

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

Del cantón central	147
De los otros cantones de la provincia	29
De otras provincias	24
Hijos de extranjeros no radicados	1
Total	201

Los cantones de Alajuela nos han enviado alumnos en esta proporción:

Grecia	14
Atenas	5
Orotina	4
Poás	2
San Ramón	2
San Mateo	1
Naranjo	1
Total	29

Las otras provincias nos han enviado alumnos en esta forma:

Heredia	14
San José	4
Puntarenas	4
Guanacaste	2
Total	24

EDAD DE LOS ALUMNOS

Menores de 15 años	36	varones	34	mujeres
De 15 a 17 años	45	»	50	»
De 18 a 19 años	12	»	5	»
De 20 o más años	9	»	4	»
Total	102	varones	93	mujeres

Estos datos no comprenden a los alumnos de la Sección Comercial, a quienes, por ser todos mayores de edad, no se les exige el requisito de su nacimiento.

UNIFORMES

Por acuerdos Nos. 215 de 4 de mayo y 229 de 13 de junio de 1922 esa Secretaría de Estado resolvió obsequiar una de nuestras aspiraciones.

Me refiero a la imposición de un uniforme para los alumnos del establecimiento. Muchas razones teníamos para proponerlo a esa Secretaría. El uniforme es un gran nivelador de las diferencias sociales. Si no desaparecen del todo, ya que su

existencia está asegurada en la organización social que padecemos, al menos se aminora un tanto la amargura de su contraste. Pobres y ricos parecen hermanarse con un traje que los iguala e impide que la seda orgullosa presuma de más valimiento cerca de la humilde zaraza.

Esta hermandad del traje, al parecer tan externa y tan de poca sustancia, ayuda grandemente en la obra de la educación porque se traduce de honda manera en el espíritu de los educandos, contribuyendo a limar las asperezas que las diferencias económicas provocan.

El detalle de dichos uniformes quedó señalado en los acuerdos de que hice mérito.

Curso de conferencias

Cometería grave injusticia si omitiera referirme en este informe a la labor cultural que el Profesor don José Figuer del Valle realizó durante el año.

Gracias a su abnegado españolismo hemos podido recibir en el Instituto el curso de Historia de la Cultura Española que con tanto acierto dictó en la Biblioteca Nacional en San José.

Pacientemente, y sobrecargándose de trabajo, dos veces por semana, al través de todo el curso, nos hizo ver las bellezas de España con una palabra elegante y fluida y una visión bastante filosófica, a pesar de su justificable parcialidad.

Este beneficio recibimos sin que el Instituto tuviese que desembolsar un céntimo ya que trabajó siempre de gracia.

En un libro suyo «Celebridades Españolas», que tuve el honor de prologar, dije algunas expresiones que resumen mi modo de sentir estos esfuerzos del señor Figuer. Allí escribí, entre otras cosas:

«Desde que llegó al país no ha perdido minuto, ni ha despreciado ocasión, para hablarnos de las excelencias de España.

Y lo hace con una fe, con un entusiasmo, con una pasión que se contagian y a los más indiferentes mueven a amar sus glorias.

Su curso de Historia de la Cultura Española, sus artículos sobre «Celebridades Españolas», que ahora edita en este tomo, su diaria exaltación en cátedra de todo lo que es timbre de España, ponen de manifiesto que este hombre ama su tierra como el que más, y que tiene fe de cartujo en el puente mental que desde esta América Indoespañola va hasta el antiguo solar de las Españas.

Yo a don Pepe Figuer del Valle no lo discuto, lo admiro. Lo que diga puede parecerme bueno o malo, pero siempre lo creo plausible por la fe, por el amor, por el patriotismo que lo inspira.

Si se demostrara que todo lo suyo vale poco, yo diría que tiene con ello ganada una gloria indiscutible, la de que esté España donde quiera que está él.

¿A qué más puede aspirar un español bien nacido?

Para muchos renegados, que apenas ponen el pie en otro sitio, creen engrandecerse despreciando la patria y hablando pestes de cuanto es suyo, será ocasión de avergonzarse conocer a este hombre que tiene un orgullo ilimitado: el de ser español».

Al escribir estas cosas pago, en pequeña parte, lo que el Instituto debe a este Profesor.

Hizo también una serie de conferencias acerca de las teorías de la relatividad sustentadas por Einstein.

Tuvo la delicadeza de negarse a dictarlas en San José antes de tenerlas concluidas en el Instituto, para que fuese este centro el primero que oyera explicar esas teorías que puso en boga reciente el libro de Norman.

Se lo agradecí bastante, máxime porque sus explicaciones trataron de ser tan claras y comprensibles que, aun siendo complejos y hondos los problemas, fueron en gran parte asimilados por el auditorio.

Estas conferencias, como el Curso de Cultura Española, fueron públicas y estuvieron honradas por docta y selecta concurrencia.

La casa de San Miguel

Celebró el Instituto pomposamente la fecha del 29 de setiembre.

Era un deber suyo hacerlo. Ese día fué el centenario de la fundación de la Casa de San Miguel, la primera casa de enseñanza que se estableció en Alajuela.

El Instituto movió todos los resortes que tenía a su alcance y encontró eco generoso en toda la ciudad.

Las fiestas fueron realmente un acontecimiento.

A las 8 de la mañana una procesión cívica de las escuelas, el Colegio y las autoridades salió de la Plaza de la Agonía y recorrió las calles principales de la ciudad.

Fué un desfile grandioso: los escolares llevaban banderolas, estandartes y flores. Una banda de clarines abría el cortejo y la banda militar lo cerraba. Las personas de más viso en la ciudad engrosaban este desfile que terminó frente al Cuartel de Armas, que es el sitio donde estuvo ubicada la Casa de San Miguel.

Sobre los muros de este edificio fué colocada una losa de bronce con esta leyenda: «A Rosario Carrillo la ciudad agradecida 1822 - 1922»

Esta losa fué costeada por la Honorable Corporación Municipal.

En el acto de colocarla hablaron el señor Gobernador y un representante de la Corporación Municipal. Se cantaron himnos y fueron leídas las actas relativas al suceso que se recordaba.

Después de este homenaje una tropa que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública envió de la capital, hizo evoluciones en la Plaza de Deportes. La Liga Deportiva organizó también juegos y diversiones en torno al Parque Central.

La Banda de Alajuela ejecutó un escogido concierto y la de San José vino a tocar una gran retreta de gala.

A las 21 horas, en el Teatro Municipal, celebró el Instituto una sesión solemne que abrió el señor Presidente de la República.

Esta sesión trató de exaltar cuanto fuese relativo a escuelas y así, pues, fueron cantados, en cuadros alegóricos, los himnos de las escuelas locales y los de todos los colegios de educación secundaria y normal.

Se ofreció también un número del programa a cada uno de los planteles de Segunda Enseñanza y así la sesión resultó variada e interesante, a pesar de que fué prolongada.

Todos los colegios enviaron delegaciones para honrar el acto.

Llevaron la palabra en él, haciendo elogio de los sucesos, a más del señor Presidente de la República, el señor Director del Colegio de San Luis Gonzaga y el Profesor don José Figuer del Valle.

El Profesor don Rogelio Sotela, representante del Liceo de Costa Rica, compuso y recitó esa noche unos hermosos versos conmemorativos.

Los alumnos del plantel hicieron numerosos coros de fantasía y fueron encargados de cantar los himnos de los colegios en cuadros alegóricos bellamente preparados.

El Libro Conmemorativo

De todo lo que para el Centenario de la Casa de San Miguel se hizo, dos cosas serán perpetuas: la losa de bronce y el libro «Añoranzas» que editó el Instituto. Ambas confiarán el recuerdo a la posteridad. Siempre hemos creído que la obra escrita es la más noble y perenne forma de honrar una memoria.

Por eso pedimos al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación que nos hiciera facilidades para editar un libro que perpetuase este recuerdo.

Accedió el señor Secretario y así pudo realizarse esta obra que mirarán con cariño las generaciones venideras.

Es un lujoso tomo de 260 páginas que salió de las prensas de la casa Lines.

Contiene todas las actas memorables que hacen mérito de antecedentes y consecuentes en la fundación de esta primera escuela.

Contiene una biografía del patricio don Rosario Carrillo que escribió quien escribe.

El testamento de aquel claro varón y un estudio de la familia de su consorte, doña María Fernández, escrito por don Cleto González Víquez, nuestro sabio genealogista.

Además se copilaron en el tomo todos los documentos relativos a la fundación de Alajuela y breve noticia geográfica de la provincia.

Al final se agregaron las actas del Comité de Festejos de este Centenario.

Quedó pues en este tomo, vivo y permanente, el recuerdo de esta fecha, quedó la etopeya del patricio y un repertorio utilísimo para todos los ciudadanos que se interesen por conocer la historia y los intereses espirituales de su provincia.

La copilación fué dirigida por el Profesor don Arístides Agüero, el señor don Luis Castaing Alfaro y el que suscribe, que se siente satisfecho de haber contribuido de ese modo a la cultura de la ciudad.

Pérdida irreparable

No puedo en este informe negar campo a un suceso que nos llenó de luto y que ha sido el más desgraciado que hemos tenido en muchos años.

Me refiero a la muerte del compañero don Elías Salazar, acaecida el 21 de agosto de 1922.

Vivía él de tal modo vinculado al espíritu de la casa y le queríamos tánto, que sólo nos fortifica su ejemplo en la angustia de su separación.

Era realmente un héroe como lo concibe Carlyle, sin campanilleo ensordecedor y sin poses deslumbrantes.

El Instituto de Alajuela hizo cuanto pudo por honrar la memoria clarísima de este varón.

A iniciativa suya, el señor Presidente de la República, con generosidad que no olvidaremos, ordenó sufragar los gastos de enterramiento que se realizó sin boato, pero con el prestigio que el extinguido merecía.

Fué un sepelio conmovedor porque la población entera, dolorida y triste, lo acompañó al último retiro.

Caía llovizna esa mañana y bajo ella llegó el cortejo nutrido sin que nadie quisiese abandonarlo.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto, las Escuelas, la Inspección Escolar, la Junta de Educación, la Municipalidad, la Junta de Caridad y otras corporaciones de la ciudad tenían delegados para hacer panegíricos en el Cementerio, pero la lluvia insistente no consintió este homenaje.

Más de doscientas fueron las ofrendas florales, y los alumnos del Instituto y de las escuelas, que precedían el cortejo, las llevaban cubriendo dos cuadras por lo menos.

La prensa escribió una serie, larga y valiosísima, de elogios y sentidas crónicas.

Se me comen las manos por reunirlas en una corona fúnebre que nuestra pobreza ha hecho hasta hoy imposible.

A los nueve días el Instituto, en asocio de las escuelas, organizó un novenario profano en forma de sesión fúnebre.

Fué un acontecimiento hermosísimo.

La sesión fué en el Teatro Municipal y recogimos una pequeñísima cuota de entrada que dió un producto de ₡ 238-35.

Era nuestro deseo, y así lo hicimos, invertir ese dinero en un homenaje al maestro.

Con él pagamos a labrar una losa de mármol gris, que lleva esta leyenda: «La Ciudad de Alajuela, el Instituto y las Escuelas al Maestro insigne. 1866-1922».

También mandamos a hacer un retrato que honra hoy nuestra Sala Máxima.

En esta forma pudimos desfogar, un tanto, la pena que nos tenía oprimido el corazón.

Conservo, señor Secretario, una herencia valiosa de este maestro. Es un texto de aritmética para las escuelas primarias que me dejó inédito. Pienso hacer gestiones por darlo a las prensas y en ellas probablemente tendré que solicitar su ayuda y su consejo.

Creo que una forma muy estimable de recordarlo, con beneficio para los jóvenes, sería editar este libro que, si no tiene grandes novedades, está alentado por un espíritu superior que tanto pensó y sintió en nuestra compañía.

Biblioteca

Entre las obras de mayor provecho que hemos logrado realizar este año está la creación de una biblioteca.

No tenía hasta entonces el Instituto una copia de libros que valiese la pena de ser considerada como biblioteca.

Estuvo en años anteriores bastante descuidado este departamento. Pocos fueron los libros que recibí al llegar a la Dirección y, con excepción de algunos buenos tomos sobre asuntos históricos, los otros, a más de escasos, eran obras de poco mérito y bastante anticuadas.

Veníase descuidando de tal modo el comercio de libros que la mayoría de esas obras estaba incompleta y no había noticia de quién tuviese los tomos perdidos.

Poco a poco hemos venido aumentando ese repertorio del Instituto, aunque nos ha tocado un tiempo de escasas entradas y de enorme carestía del libro.

A mediados del año, acongojado por esta penuria de libros, y en imposibilidad material de remediarla, dispuse trasladar al Instituto mi biblioteca personal y ponerla al servicio de los alumnos y del profesorado.

Otra ayuda importante tuvimos para esta biblioteca y fué un legado generoso de la Universidad Nacional de México.

Habíamos, en otra época, invitado a la Honorable Legación de México en Costa Rica para que visitara el plantel y de esa visita, cordialísima, derivó este generoso obsequio.

En resumen, señor Secretario, que ahora tenemos en nuestra Biblioteca 2576 libros que se distribuyen así:

Biblioteca particular del Director, al servicio de los alumnos:

1	Clásicos y Pensadores	137	volúmenes
2	Geografía e Historia	144	—
3	Literatura	147	—
4	Poesía	75	—
5	Filología y Gramática	54	—
6	Psicología y Educación	39	—
7	Obras y Folletos Nacionales	1311	—
8	Miscelánea	74	—
	Suman	1981	volúmenes
9	Biblioteca obsequiada por México	252	—
10	Biblioteca del Instituto	343	—
	Total	2576	volúmenes

Resumen

Del Director	1981	volúmenes
Del Colegio	595	—
Total general	2576	volúmenes

Este departamento es hoy el de mayor importancia en el Instituto y en él encuentran los alumnos ocasión de mejorarse y de crecer intelectual y moralmente.

No está bien que en este informe haga el elogio del libro, ya que sus excelencias son repetidas a cada minuto hasta llevar a la convicción pública que una ciudad sin libros es una casa sin ventanas.

Pero de lo que sí debo hacer mérito es del despertamiento revelador y halagüeño que ha tenido en el Instituto el afán de leer.

Por las estadísticas que aquí le incluyo verá Ud. que mis palabras tienen un fundamento virtual y que debemos estar justamente satisfechos. Estos son los datos:

	Setiembre	Octubre	Noviembre
Número de alumnos	185	182	179
Asistieron a la Biblioteca	129	147	158
No asistieron	56	35	21
Número total de lectores	954	1282	1481
Promedio diario de lectores	32	43	49

Como se desprende de esta estadística el número de alumnos que asiste a la biblioteca va en aumento visible, y, por tanto, es halagador mirar cómo crece el promedio diario de lectores.

Los datos estadísticos de la biblioteca sólo se refieren a los meses de setiembre, octubre y noviembre, en que estuvo al servicio de los alumnos.

El mes de diciembre no debe tomarse en cuenta porque en él las preocupaciones de examen hacen a los alumnos contraerse a sus repasos y no les dejan tiempo libre para sus lecturas, ni es tampoco mes lectivo completo.

Asuntos reglamentarios

Dos cosas urgentes conviene rever dentro del Reglamento de Segunda Enseñanza vigente (de 28 de abril de 1910).

Digo dos, para no decir que todo este reglamento debiera ser ya objeto de una revisión porque, adoleciendo de mil defectos, ha ido en la práctica trayendo conflictos que se han resuelto por notas de los Secretarios de Estado, que, aunque forman jurisprudencia, son a veces contradichas por el criterio de un nuevo funcionario. No forman, por otra parte, un cuerpo común, fácil de consultar, sino un rimero de opiniones y datos aislados, no siempre a la vista.

Pero no quiero ahora referirme sino a dos cosas que hay urgencia en corregir porque es manifiesta la dificultad que ofrecen y hasta injusticia envuelven.

Me refiero al capítulo de ausencias y al de exámenes de aplazamiento. El artículo 102 del título III fija qué número de ausencias es necesario para la pérdida del curso. Así estatuye en lo conducente: «Si el estudiante llegare a ajustar 30 ausencias inmotivadas se considerará como retirado del colegio y se dará aviso al padre o encargado. El alumno que tuviere 60 ausencias, entre motivadas e inmotivadas, se tendrá también por retirado».

Un alumno puede tener, por tanto, 29 ausencias no justificadas y 30 justificadas, lo que significa un total de 59 ausencias reales sin estar incurso dentro de la sanción legal. Otro alumno tiene 30 inmotivadas, y su total de ausencias reales, mucho menor que el del que tuvo 59, le pone al alcance de la ley. De allí se desprende que una ausencia inmotivada pesa más, por sí sola, en el momento decisivo, que 30 motivadas.

Esto no es racional, ni es justo.

Por otra parte, al señalar el artículo 103 las causas que justifican una ausencia, pone en el inciso a) la de «enfermedad del alumno».

Fuerza es que la ponga y bien puesta está, pero en este país, donde los padres de familia retienen a sus hijos por cualquier futileza y donde hay tan poco espíritu de rectitud, todo el mundo justifica ausencias alegando enfermedades más o menos dudosas.

No se puede, en cada caso, exigir certificado médico, porque nadie va a llamar al facultativo para un dolor de cabeza o una inflamación de la cara, pero tampoco puede el profesor saber si fué real o fingida la dolencia. El problema se resolvería, en parte, por lo menos en la parte de sanción legal que el reglamento persigue, dándole otro valor a la ausencia motivada. Yo veo ese valor en media unidad.

Entonces podría establecerse:

«Las ausencias inmotivadas valen una unidad y las motivadas media. El alumno que hiciere 30 unidades perderá el curso».

Es cierto que, a pesar de la reforma, un alumno podría tener 59 ausencias sin perder su curso, pero en ese caso habría tenido que justificarlas todas, mientras que en el anterior podría haber incurrido en 29 no justificadas.

Ese valor de media unidad para las motivadas establece una norma quizá más de acuerdo con el espíritu del reglamento que desea fijar 30 inmotivadas y 60 motivadas como máximum, sin considerar todas las combinaciones que podrían favorecer a los perezosos.

En la práctica resulta una forma muy cómoda para todo recuento.

Ruego al señor Secretario parar mientes en este renglón y autorizarme, si a bien lo tiene, para contar las ausencias motivadas como media unidad. Como pudie-

ra no haberme explicado con toda claridad pongo un ejemplo visible: un alumno tiene 29 ausencias inmotivadas y 30 motivadas. Ese alumno, dentro de la norma actual, no ha perdido su curso. Con la norma propuesta le bastarían la 29 inmotivadas y 2 motivadas para caer dentro de la sanción.

***

El otro punto que debiera arreglarse es el que se refiere a los exámenes de marzo.

Dice el artículo 124, del título IV, en lo que concierne: «Si en el examen (de marzo) fracasare en dos asignaturas perderá el curso; y si fracasare en una podrá presentar examen de la asignatura pendiente de aprobación en la segunda quincena de abril; en caso de no ser aprobado se tendrá por perdido el curso a que pertenecía la asignatura no ganada».

De donde se desprende que a los alumnos aplazados, que son precisamente los peores, se les dan tres ocasiones de ganar el curso: diciembre, marzo y abril.

Me parece una ley demasiado bondadosa con los vagabundos, que habiendo perdido en diciembre dos asignaturas se han presentado en marzo todavía sin prepararse.

Pero no es eso sólo, hay algo más grave y es la situación irregular y desplazada en que estos muchachos se colocan. Han sido aplazados, por ejemplo, en el segundo año y han perdido su repetición de marzo.

No pueden inscribirse como alumnos del tercer año porque no tienen derecho, puesto que no han ganado el segundo. Tampoco se inscriben en el segundo porque, como aspiran al tercero, les conviene ir trabajando con ese grupo para no quedarse muy atrasados.

En abril hacen su último ensayo y ganan el curso, pero entonces resulta que ingresan a las listas por lo menos mes y medio después que los compañeros.

A las listas digo, suponiendo que hubiesen sido oyentes en el tercer año, pero si se hubieran quedado en la casa tendrían igual derecho de presentarse en abril y entrar al año que pretenden.

Con tantas dificultades y retrasos resultan una rémora para la clase. Pero, si no lo fueran, su ingreso al año que buscan es ilegal y no debía hacerse porque, de hecho, ya tienen el máximum de ausencias que el reglamento señala para la pérdida del curso.

El Consejo de Profesores elevó a Ud. solicitud para rever ese artículo y y quitar la opción de abril.

Es el criterio que el profesorado mantiene y su deseo más firme y razonable. Ahora, por mi medio, a usted renueva esa solicitud.

No cree este profesorado que sean acreedores a tamañas concesiones los que, teniendo las vacaciones para arreglar las dos asignaturas, llegan a marzo sin haberlas revisado.

Y es que los alumnos, que conocen este resorte del reglamento, estudian una sola, ateniéndose a que la otra la pueden postergar para abril.

Aquí también nace una cuestión no prevista en el reglamento y es la de que si deben o no estimarse las ausencias anteriores a la matrícula.

Me explico: un alumno no se inscribe hasta el 31 de marzo, porque, según el reglamento, puede hacerse hasta esa fecha. Ese alumno es anotado en las listas, un mes después de abiertas las clases, sin que se le cobre una sola ausencia.

Esto es irregular, máxime en este país donde los padres de familia no cooperan con la escuela para conseguir pronta concurrencia.

Al contrario, son los padres, muchas veces, los que estorban al alumno para que llegue al colegio desde el primer día. Debiera legislarse sobre esta irregularidad.

Parece fuera de toda razón que se sumen ausencias a quien no es alumno, pero el caso es otro: decir al alumno retrasado que puede inscribirse, pero que se le contarán como ausencias los días lectivos que van corridos desde la apertura del curso hasta su ingreso. Es lo justo y lo legítimo.

No quiero, señor Secretario, perderme en mayores consideraciones en relación con estos motivos del Reglamento, sencillamente quiero que consten en mi informe estos tres criterios del Profesorado del Instituto:

1°.—Hacer que las ausencias inmotivadas se sumen como medias unidades.

2°.—No dar opción para abril a los alumnos que perdieron su examen de marzo.

3°.—Cobrar, a los que ingresen tardíamente, como ausencias inmotivadas, los días lectivos que haya desde la apertura del curso hasta su ingreso.

Como un informe debe contemplar todos estos problemas, que surgen en la vida del plantel, y proponer medios de resolverlos, cumplo con el deber de señalar esos, que estimo deficiencias reglamentarias o larguezas extremadas, y cumplo con elevar a Ud., en una forma más efectiva, el criterio del Profesorado en torno de esos puntos.

Promoción y exámenes

En las fechas fijadas por el horario que publicó el periódico oficial, con las formalidades del caso, fueron practicadas las pruebas finales. Ya Ud. conoce ampliamente nuestro criterio pedagógico en relación con este tópico, porque tuve el honor de exponerlo en mi informe académico de 1921.

Así, pues, lo que en éste debo darle son los números que arrojó la estadística.

Alumnos que concurrieron a examen: 179.

Detalle

Graduados	Bachilleres	18		
	Peritos Mercantiles	6		
	Total	24	el 13,4	%
	Promovidos	62	el 34,6	%
	Aplazados	67	el 37,4	%
	Reprobados	26	el 14,6	%

Detalle por grupos

	Cursos	Promovidos o graduados	Aplazados	Reprobados
I	Año A	13	16	8
I	— B	18	13	4
II	—	7	11	5
III	—	1	11	5
IV	—	15	4	4
V	—	10	9	0
VI	—	18	3	0
II	Comercial	6	0	0
		88 el 49%	67 el 37%	26 el 14%

Nómina de los graduados

Bachilleres

1	Rosa María Cabezas Quesada	Alajuela
2	Evangelina Castro Hidalgo	Grecia
3	Alicia Conejo Sánchez	Alajuela
4	Eriberto Chavarría Solano	Alajuela
5	Aida Fernández Matheu	Alajuela
6	Francisco Luis Fernández Muñoz	San Ramón
7	Antonio González Castro	Heredia
8	Juan María González Sibaja	Alajuela
9	Manuel Antonio Lobo García	Barba
10	Marina Mórux Davis	Alajuela
11	René Picado Michalski	San José
12	Nelly Quesada Arias	Alajuela
13	Emilia Salazar Salazar	Alajuela
14	Oscar Sánchez Cortés	Heredia
15	Enrique Solera Oreamuno	Alajuela
16	Julio Solera Oreamuno	Alajuela
17	Luz Solera Castro	Alajuela
18	Dora Suárez Matamoros	Grecia

Peritos Mercantiles

1	Zoraida Chacón Suárez	Alajuela
2	Jesús Mora Quesada	San José
3	Marina Sibaja Lobo	Alajuela
4	Tito Livio Solera Castro	Alajuela
5	Hernán Solórzano Hernández	Alajuela
6	Elena Vargas Ugalde	Alajuela

Del profesorado

El cuerpo de profesores que trabajó en el Instituto durante 1922 fué el siguiente:

Sección de Humanidades

Don Luis Dobles Segreda, profesor de Geografía y Cosmografía
— Federico Solórzano, profesor de Castellano, Literatura, Latín, Griego
— Ezequías Madrigal, profesor de Inglés
— Pedro L. Izard, profesor de Francés
— Virgilio Chaverri, profesor de Geografía, Historia e Higiene
— Aristides Agüero, profesor de Historia, Administración Pública, Economía Política
— José Figuer del Valle, profesor de Matemáticas, Química y Psicología
— Adolfo Casorla, profesor de Ciencias Físicas y Naturales
— Manuel Ardón J., profesor del I Año A
— Jesús Ocaña, profesor del I Año B
— Manuel Alberto Coto, profesor de Música

Srta. Adela Salazar, profesora de Actividades Domésticas y Bibliotecaria
— María E. Cabezas, profesora de Costura
— Consuelo Rodríguez, profesora de Bordado

Sección Comercial

Don Luis Dobles Segreda, profesor de Geografía Comercial
— Ezequías Madrigal, profesor de Inglés
— José Figuer del Valle, profesor de Contabilidad y Química Industrial
— Federico Solórzano, profesor de Aritmética Comercial
— Aristides Agüero, profesor de Derecho Mercantil
— Warren H. Mory, profesor de Mecanografía, Taquigrafía, Caligrafía y Correspondencia Comercial

Personal Administrativo

El personal administrativo estuvo constituido así:
Don Luis Dobles Segreda, Director
— Carlos Cabezas G., Secretario
— Jaime Montoya, Portero
Srta. Amanda Alvarez, Portera

Como usted conoce de sobra este personal y, en informes anteriores, o personalmente, hemos cambiado ideas sobre su competencia y actividades, me reservo cualquier juicio al respecto.

Queda así terminada mi información relativa al curso lectivo de 1922.

Al suscribirla rindo a usted mis agradecimientos por la confianza y consideración con que me ha distinguido.

Soy de Ud. servidor,

El Director del Instituto,
Luis Dobles Segreda

NOTA:—Esta publicación es un extracto del Informe original.

Colegio de San Luis Gonzaga

Cartago, 12 de febrero de 1923.

Señor Secretario de Educación Pública.

Cumplo con el deber de informar a Ud. acerca de la marcha de este Colegio durante el año de 1922.

Los cursos comenzaron el lunes 6 de marzo y continuaron hasta el 11 de noviembre, sin más interrupción que cuatro días de asueto (1) y las vacaciones de medio año entre el 15 y 31 de julio.

Los exámenes de fin de año tuvieron lugar del 17 al 27 de noviembre.

Matrícula y asistencia

La matrícula llegó a 147 alumnos, noventa varones y cincuenta y siete niñas El año de 1921 estos números habían sido de 116, 89 y 27 respectivamente, siendo de observar que el aumento habido este año se debe exclusivamente a las niñas y fué de 30; la causa fué sin duda el haber sido abolidos los años complementarios de la Escuela Primaria, que en esta ciudad se componían casi sólo de niñas.

En el trascurso del año salieron del Colegio: 6 niñas por enfermas, 2 por sus pocas aptitudes para el estudio y una por ausentarse del país; 2 varones fueron obligados a dejar el Colegio por su mala conducta, 3 salieron debido a su poca afición al estudio y uno por enfermedad. Total 9 niñas y 6 varones.

Al final del año había 132 alumnos: 84 varones y 48 niñas. Su distribución se verá en el siguiente cuadro:

Años	Entraron			Salieron			Quedaron		
	Varones	Niñas	Suma	Varones	Niñas	Suma	Varones	Niñas	Suma
I A	20	18	38	..	4	4	20	14	34
I B	22	17	39	2	3	5	20	14	34
II	14	8	22	..	..	..	14	8	22
IV	15	5	20	1	1	2	14	4	18
V	12	4	16	3	..	3	9	4	13
VI	7	5	12	..	1	1	7	4	11
Totales	90	57	147	6	9	15	84	48	132

Un Tercer Año no existió por los mismos motivos apuntados en mi informe del año anterior y por los cuales no hubo entonces un Segundo Año.

Las ausencias fueron 1343 motivadas y 705 inmotivadas; en suma 2048 o sean 15½ por alumno en los 9 meses: no llegan a 2 mensuales por alumno.

Disciplina

Hubo que expulsar a un alumno por repetidas faltas que habían motivado varias suspensiones temporales, culminando luego en grave falta de respeto a un profesor. Otro alumno tuvo tres arrestos en su casa por varios días y luego dos expul-

(1) Durante la Semana Santa.

siones temporales de 18 y 20 días, después de lo cual se retiró del Colegio. Igual resolución tomó un tercer alumno de poca afición al estudio, después de haber sido suspendido una vez y expulsado luego por diez días.

Fuera de éstos hubo siete alumnos a quienes se impusieron arrestos en sus casas de 3 a 6 días y uno que fué expulsado por 8 días.

Todos estos castigos fueron aplicados a varones y nunca por falta de respeto a sus condiscípulas. La coeducación no ha producido durante el año ningún inconveniente.

Exámenes de fin de año

Como en este año no se ordenó por la autoridad superior que rigiera el decreto de 1918 en cuanto a exámenes, las notas de los cuatro trimestres en cada ramo se sumaron y se sacó de ellos el promedio o nota final. Una nota de 2.50 ó más aplaza al alumno en el respectivo ramo; el aplazado en uno o dos ramos puede repetir examen en esos ramos en marzo próximo; el aplazado en tres o más asignaturas pierde el año. Sin embargo se concedió esta vez una gracia especial a aquellos alumnos aplazados solamente en tres ramos y siempre que entre éstos hubiera alguno con nota no mayor de 2.60; consistía la gracia en poder repetir inmediatamente el examen en este ramo, pero oralmente y de modo más detenido, para ver si el alumno podía por este medio hacer bajar su nota a menos de 2.50. De ello hicieron uso 6 alumnos del Primer curso, uno del Segundo y uno del Quinto, fracasando tres del Primer curso en su empeño y lográndolo cinco.

El resultado de los exámenes fué:

Primer Año A.—Promovidos 10 (29.4 %) aplazados 15 (en un ramo 10, en dos ramos 5; el 44 %); perdieron el año 9 (26.4 %).

Primer Año B.—Promovidos 7 (20.6 %), aplazados 12 (en un ramo 6, en dos ramos 6; o sea el 35.3 %); perdieron el año 15 (44 %).

Segundo Año.—Promovidos 9 (41 %); aplazados 10 (en un ramo 6, en dos ramos 4, el 45.4 %); perdieron el año 3 (el 13.6 %).

Cuarto Año.—Promovidos 12 (66.6 %), aplazados 4 (en un ramo 1, en 2, 3; el 22.2 %); perdieron el año 2 (el 11 %).

Quinto Año.—Promovidos 5 (38.4 %); aplazados 5 (3 en un ramo y 2 en 2; el 38.4 %); perdieron el año 3 (23 %).

Sexto Año.—Fueron aprobados todos.

Años	Promovidos				Aplazados				Reprobados			
	Varones	Niñas	Suma	%	Varones	Niñas	Suma	%	Varones	Niñas	Suma	%
I A	3	7	10	29.4	9	6	15	44	8	1	9	26.4
I B	4	3	7	20.6	8	4	12	35.3	8	7	15	44
II	5	4	9	41	6	4	10	45.4	3	..	3	13.6
IV	11	1	12	66.6	3	1	4	22.2	..	2	2	11
V	3	2	5	38.4	3	2	5	38.4	3	..	3	23
VI	7	4	11	100	..	..	..	....	..	..	..	....
Total	33	21	54	41	29	17	46	35	22	10	32	24

Es de observarse que el 44 % de las niñas ganaron el año y el 21 % lo perdieron; entre los varones fueron promovidos sólo el 39 % y el 26 % perdieron el año.

Exámenes de Bachillerato

El 25 de febrero se presentaron a hacer su examen de Bachillerato en Humanidades los señores Juan Rafael Ortiz Escalante, Walter Guier Sáenz y Alberto Mejía Arburola, quienes al final del año pasado habían sido aplazados por motivos diferentes. Fueron aprobados y obtuvieron su título.

En los días 4, 5 y 6 de diciembre se verificaron los exámenes de los alumnos que este año cursaron y ganaron el VI Año y que fueron las señoritas: Leticia Bejarano Rivera, Catalina Evans Gutiérrez, María Luisa Granados Chacón y Dora Guier Alvarado; y los señores: Minor Guier Sáenz, José Rafael López Delgado, Domingo Masís Chinchilla, Silvio Mata Leiva, Jorge Ortiz Martín, Bernardo Pacheco Sáenz y Ricardo Sáenz Oreamuno. Además concedió al Colegio de San Luis Gonzaga el honor de ser escogido para rendir su examen de Bachillerato, el señor Director del Instituto de Alajuela, don Luis Dobles Segreda, quien presentó el certificado de haber ganado el Sexto Año.

Los exámenes fueron practicados conforme al decreto del 22 de setiembre, modificado sin embargo por el señor Secretario de Educación Pública, a instancias de los alumnos del Sexto Año del Liceo de Costa Rica, por medio de su circular del 16 de octubre, esto es, que en vez de elegir el candidato un ramo entre dos sorteados del Grupo A y otro ramo entre dos sorteados del Grupo B, escoja simplemente cualquier ramo del Grupo A y saque a la suerte otro del Grupo B, tres días antes del examen.

El Tribunal estaba constituido por su Presidente, el ingeniero don Santos León Herrera como Delegado del Ministerio y de la Junta del Colegio de San Luis; y de los vocales don Luis Dobles Segreda, Director del Instituto de Alajuela, don Elías Vicente por el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas, don Rubén Torres por la Escuela Normal de Heredia y el que suscribe por este Colegio.

Para los exámenes del señor Dobles Segreda integró el Tribunal en su lugar el Profesor don Celso Gamboa, del Colegio de San Luis.

El primer día se practicaron los exámenes en los ramos científicos (Grupo B), sorteados tres días antes, del modo siguiente: 1 en Física, 2 en Química, 2 en Botánica, 4 en Zoología, 1 en Geología y 1 en Biología; el señor Dobles en Fisiología e Higiene. El segundo día versaron los exámenes sobre los ramos literarios (Grupo A), elegidos por los candidatos así: 2 niñas en Castellano y Literatura y 2 en Instrucción Cívica; de los varones 6 en Instrucción Cívica y 1 en Geografía; el señor Dobles escogió Castellano y Literatura. El tercer día tocó el turno a los idiomas; de las niñas eligieron dos Griego y dos Inglés; de los varones cinco Griego y dos Inglés; el señor Dobles, Francés.

Todos los doce candidatos fueron aprobados y obtuvieron su título de Bachilleres en Humanidades.

Acto Final

Este tuvo lugar el 10 de diciembre en el Salón de la Escuela Jesús Jiménez ante numerosa concurrencia de padres de familia. Se ejecutó un variado programa de cantos, recitaciones y números de orquesta; el que suscribe leyó un corto discurso; en nombre de los nuevos Bachilleres hablaron la señorita María Luisa Granados y el señor don Domingo Masís. Fueron proclamados los nombres del primer alumno de cada clase, premiados con exención de derechos de matrícula en el año venidero; luego los de los alumnos distinguidos cuyo promedio general del año no llegó a 1.50 y por último los de aquellos que no llegaron a 2.00. A todos éstos se

les entregó allí su certificado de fin de curso. Luego se distribuyeron sus diplomas a los Bachilleres. Concluyó el acto con una exposición de los Trabajos Manuales, de Cocina, de Bordado y Costura.

Personal

El que suscribe como Director y Médico
Profesor Celso Gamboa, Subdirector
Don Francisco Gómez Alizaga, Secretario e Inspector
Doña Elisa Fernández v. de Robles, Inspectora
Don Víctor Mora, Portero

Personal Docente

Doctor V. Lachner Sandoval: Ciencias Físicas (en los dos cursos inferiores), Fisiología e Higiene, Biología.

Profesor Celso Gamboa: Castellano, Latín, Griego, Historia General.

Profesor Lic. Elías Leiva: Fisiografía, Historia Patria, Educación Cívica, Administración Pública, Economía Política.

Don Alberto Quesada: Matemáticas, Cosmografía.

Don Rubén Torres: Geografía, Ciencias Naturales, Contabilidad, Educación Física de Niñas.

Licenciado don Luis Fernández: Literatura, y (al principio del año) Psicología y Lógica.

Licenciado don Alonso Pérez: Ciencias Físicas (Cursos superiores), Química Aplicada.

Don Francisco Gómez Alizaga: Geografía, Historia General y de Centro América.

Don Guillermo Herrera: Inglés, Educación Física de Varones.

Señorita Renée Cabezas: Francés.

Don Rafael Hernández: Agricultura.

Don Benjamín Escalante: Mecanografía, Caligrafía y Ortografía.

Don Juan R. Bonilla: Trabajos Manuales, Dibujo.

Don Jorge Mata O.: Música.

Presbítero don Manuel Chaverri, y luego Presbítero Dr. don Víctor Sanabria: Religión.

Doña Nicolasa Sáenz de Quesada: Bordado.

Doña Josefina Jiménez de Campos: Cocina y (al principio del año) Costura en años inferiores.

Señorita Carmen Brenes: Costura de los años superiores.

Señorita María Francisca Ortiz: Economía Doméstica.

Exenciones de Matrícula

En noviembre de 1921 acordó la Municipalidad, a petición mía, reglamentar el modo de dispensar los derechos de matrícula, y dispuso que primero se agraciaría a los alumnos premiados y a los hijos de maestros y profesores que actualmente ejercieran el cargo o lo hubieran ejercido a lo menos por diez años o estuvieran pensionados, y no sería sino por último que el Municipio eximiera a otros alumnos por motivo de pobreza, pero sin pasar nunca del 25 % de los matriculados. No podrá ser agraciado ningún alumno que perdiere el año o quedare aplazado en el curso

anterior; todo agraciado que en el promedio de los dos primeros bimestres tuviere en algún ramo 2.50 o más, perderá la exención para el segundo semestre.

Bajo esta reglamentación se concedieron en 1922 exenciones de derechos a 9 alumnos premiados, 9 hijos de maestros, 6 hijos de profesores y 12 pobres; en suma 36 agraciados entre 147 matriculados. De éstos perdieron la concesión a mediados del año 24 alumnos (dos terceras partes). Al finalizar el año se descartan los 9 premiados, dos que hicieron su bachillerato, uno que salió del Colegio y 13 que pierden su derecho para 1923, por haber sido aplazados o reprobados.

Para el nuevo año conservan la exención 11; los nuevos premiados son 5 y el Consejo propondrá unos 6 alumnos más, fuera de los que vengan premiados de las escuelas primarias, y que a lo sumo serán 6. El número probable para 1923 es, pues, de 28, fuera de los que la Junta agracie por pobreza.

Junta del Colegio

El Congreso, a moción del Diputado don Jorge Ortiz y a iniciativa de la Escuela Normal, dió la ley del 10 de julio por la cual, además de ordenar la celebración del Centenario del nacimiento del Licenciado don Jesús Jiménez, destina la suma de $ 60000.00 en bonos que deben ser entregados a la Municipalidad de Cartago para que destine su producto a la reconstrucción del Edificio de este Colegio; y crea una Junta de Segunda Enseñanza, con las mismas atribuciones que las Juntas de Enseñanza Primaria, para la construcción de este edificio y para la Administración interior de este Colegio.

De acuerdo con la ley la Municipalidad de Cartago nombró el 11 de agosto para miembros propietarios de esta primera Junta de Segunda Enseñanza del país a los señores doctor Luis J. Guier (Presidente), ingeniero don Santos León Herrera (Secretario), y don Jorge Ortiz; para suplentes a don Salvador Oreamuno y don Julio Peña. Esta Junta tomó posesión y se hizo cargo del manejo del Colegio en su sesión de instalación del 28 de agosto. Habiendo surgido dudas acerca de la extensión que esta Junta tuviera en sus atribuciones y especialmente acerca de si la Municipalidad deja de considerarse dueña del plantel o si, por lo contrario, pierde todo derecho de intervención en él, la Municipalidad dictó el 22 de setiembre, con aceptación de la Junta y a proposición de don Santos León Herrera, el siguiente acuerdo: «Considerando: 1°.—Que desde su fundación hasta la fecha el Colegio de San Luis ha sido siempre una institución municipal. 2°—Que como esa tesis la ha sustentado de un modo unánime y en diversas ocasiones el vecindario de Cartago y el Municipio, como consecuencia lógica debe defenderla también. 3°.—Que el Congreso de la República, al ordenar en el expresado decreto que los bonos para la construcción del Colegio sean entregados a la Municipalidad, sostiene con mucha justicia la misma tesis; y 4°.—Que sin que se tenga en mira restarle a la Junta de Segunda Enseñanza facultad alguna de las que ha podido conferirle tal decreto, y lejos de eso, hay el deseo de colaborar con ella en todos sus actos en bien de la misión que le ha sido confiada, pero en todo caso dentro de los derechos que el Municipio tiene sobre el Colegio; se acuerda: 1°.—El Tesorero Municipal lo será también de todos los fondos que pertenecen al Colegio de San Luis, inclusive los que corresponden a los bonos a que se refiere tal decreto. 2°—Para la construcción del nuevo edificio y para todo gasto que demande la administración interior del Colegio, el Tesorero hará los pagos respectivos que ordene el Presidente de la Junta y está en el deber de presentar a la Municipalidad mensualmente, informe verbal o escrito de las sumas gastadas y el motivo de ellas. 3°—El señor Ingeniero Municipal actuará como delegado del Municipio ante la Junta de Segunda Enseñanza en todo

aquello que se relacione con la construcción del Colegio; será consultor de ella con respecto a trabajos y presupuestos de gastos; y el mismo Ingeniero Municipal puede ser órgano de información que la Junta tenga ante la Municipalidad. 4°.—Para todo cuanto se relacione con la administración interior del Colegio la Municipalidad resolverá lo que juzgue oportuno, oído el parecer de la Junta. Esta en cualquier momento puede aconsejar a la Corporación todas aquellas medidas que juzgue de interés para la buena marcha del plantel de enseñanza».

Gastos del Colegio

En este plantel se han invertido este año ₡ 41362.99 (en 1920: ₡ 37149.85; en 1921: ₡ 41763.40; el mantenimiento del Colegio cuesta, pues, en promedio, ₡ 40000.00 anuales, sin contar el alquiler de casa).

De aquella suma se invirtieron ₡ 38808.74 en el personal, ₡ 1533.50 en gastos generales y ₡ 1020.75 en la conservación del edificio del Bazar San Luis.

Biblioteca

En mi informe de 1920 dije que había comenzado a formar una pequeña biblioteca de obras de consulta para uso del Colegio, la cual ya contaba con 400 tomos. En los años 1921 y 1922 se gastaron ₡ 1177.60 en adquirir 304 tomos y además se recibieron los siguientes obsequios de libros: don Guillermo Andreve, de Panamá 3 tomos, don Guillermo Herrera 20, Licenciado don Elías Leiva Q. 10, la librería de Hachette, de París, 14, la Biblioteca Internacional de Washington 3, don Eduardo Peralta 9, don Rubén Torres 13, el señor Ministro de México 1, el Ministerio de Instrucción Pública de México 8, Licenciado don Francisco Montero B. 1, el Instituto de Alajuela 1, el Liceo de Costa Rica 1, don Celso Gamboa 1, y el que suscribe 69; en suma 154 tomos. La pequeña biblioteca consta hoy, pues, de 858 tomos.

Soy de U. seguro y atento servidor,

El Director,
V. Lachner Sandoval

Oficina de Investigaciones Pedagógicas

Informe presentado a la Secretaría de Educación Pública

(Segundo Semestre de 1922)

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor Secretario:

Es muy grato para mí cumplir con el deber de informar a Ud. sobre la marcha y actividades de esta oficina a mi cargo, durante el segundo semestre del año 1922.

Por tratarse de un organismo nuevo en nuestro sistema educacional, creo deber, ante todo, exponer los antecedentes que justifican la creación de un centro de pedagogía experimental.

Para ser justos es necesario reconocer que la necesidad de tal centro surgió en el momento mismo en que el Licenciado don Mauro Fernández formulaba las bases de la reforma educacional costarricense. Al proclamar como función de la educación la de desenvolver las aptitudes mentales, morales y físicas del niño, el señor Fernández sembraba al mismo tiempo el germen del organismo que permitiera reconocer esas aptitudes para poder desarrollarlas conforme a su concepción. «No se educa lo que se desconoce», ha dicho un distinguido psicólogo (Barbens) y es necesario reconocer que hasta hoy hemos vivido en el más completo desconocimiento del niño costarricense. Puede afirmarse que ignoramos su desarrollo físico normal (curvas de crecimiento, etc.) y que sus normas o cánones psíquicos nos son totalmente desconocidos.

¿Es necesario recordar que toda labor es imposible si se quiere trabajar sobre una materia prima cuyas calidades y condiciones se desconocen?

¿Cuál es la curva anual de actividad psíquica de nuestros escolares y cuyo conocimiento nos permitiría distribuir científicamente el año lectivo? ¿Cuáles son las normas mentales del niño costarricense y gracias a cuyo conocimiento podríamos de manera rápida y segura determinar la edad mental de un escolar determinado o estimar científicamente los resultados obtenidos por un sistema dado de educación? ¿Cuál es el índice psicológico de las asignaturas en nuestros escolares? ¿Cuál la distribución horaria de la fatiga?.....

Y así podríamos seguir, formulando preguntas tanto en el dominio de las funciones mentales como en el de las físicas, y aun en el de los sentimientos, sin que actualmente podamos dar a ellas respuesta alguna.

Por ello, y desde hace varios años, cada día de una manera más clara, la necesidad de un centro pedagógico experimental que permita resolver estas cuestiones, ha sido planteada. Sin embargo, que yo sepa, la cuestión no fué netamente formulada sino en 1913, por el profesor don Luis F. González, en una conferencia que dictó en el Ateneo de Costa Rica y publicada en los Anales de esta institución. En ese momento ya aparecía de manera evidente que en Costa Rica el problema de la educación no era más de *cantidad,* sino de *calidad.* Este hecho se ha puesto cada día más de manifiesto; hoy el problema se extiende hasta la cuestión de los anormales.

Las principales autoridades nacionales en materia pedagógica han admitido la necesidad de un tal centro y cuando en el Nº. 21 del volumen I del *Repertorio Americano* se publicó un artículo mío sobre las «Bases de la Pedagogía Moderna», enviado desde Barcelona en noviembre de 1919, puedo decir que encontró un ambiente completamente favorable a las conclusiones en él sentadas, o sea, que el país se beneficiaría con la creación de un Instituto de Psicología y Pedagogía experimentales.

Alejado por muchos años de Costa Rica, el plan por mí esbozado en el artículo a que me refiero, tenía forzosamente que ser inadaptable a nuestro país en alguno de sus aspectos, y lo fué en lo que se refería a la amplitud que mi plan daba al Instituto de Psicología y Pedagogía.

Casi al mismo tiempo, y en el «Código de Educación» que se formuló bajo la Administración del señor Aguilar Barquero, se creó legalmente un organismo, más adecuado a las posibilidades del país, pero cuya finalidad era la misma que la del Instituto que yo proponía: establecer un centro que permitiera estudiar científica y experimentalmente los problemas de la educación nacional.

Por razones que no vienen al caso, el organismo creado por el Código de Educación no llegó a funcionar y hubiera sido de temer que quedara para siempre sepultado, a no ser por el interés que por este asunto manifestaron pedagogos como los profesores señores Obregón, García Monge, Luis F. González, Manuel Clemente Quesada, Dengo, José Guerrero, quienes en todo momento acogieron con el más vivo interés mis proyectos para llevar a la realidad el centro pedagógico experimental.

Así, cuando durante las asambleas de Inspectores verificadas en febrero de 1922, manifesté que el señor Secretario de Educación Pública me había autorizado para comunicar a la Asamblea que la «Oficina de Investigaciones Pedagógicas» iba a ser creada próximamente, todos los asistentes manifestaron su aprobación.

Desde ese momento podía considerarse que el centro pedagógico existía oficialmente. No fué, sin embargo, sino el 24 de junio de 1922, por decreto presidencial Nº. 11, que la Oficina de Investigaciones Pedagógicas adquirió carácter legal.

Para comodidad de la exposición divido este informe en varias partes, a saber:

I.—Condiciones de trabajo durante el semestre objeto de este informe

A.—*Local*

Las dificultades que para instalarse convenientemente han encontrado todas las dependencias del Gobierno han sido particularmente notables en lo que a esta oficina se refiere, ya que a esta hora no dispongo de ningún local para su instalación. Durante los últimos seis meses estuvimos alojados en un cuarto puesto a la disposición de esta Dirección por el señor Director de la Biblioteca Nacional, don Joaquín García Monge. Desgraciadamente, como la Biblioteca misma no dispone de local suficiente, en el local que se me concedió no había sitio sino para una mesa. En estas condiciones era inútil pensar en trabajos serios. Personalmente he tenido ocasión de exponer a Ud. las necesidades de la Oficina a este respecto y he solicitado su intervención para conseguir se aloje convenientemente a este centro. No creo necesario insistir sobre este punto; no escapa a la clarividencia de esa superioridad que el trabajo de la Oficina está estrictamente condicionado por la cuestión de local e instalación. El local mínimo que se requiere son cuatro habitaciones, con suficiente luz y espacio y que serían así distribuidas: despacho del Director, sala de espera para escolares, sala del laboratorio de psicología y sala de antropometría.

B.—*Empleados*

La Oficina consta por el momento de un Jefe Director que debe fungir como Secretario, auxiliar y portero. Si se piensa que una sola medida antropométrica no puede ser tomada por una sola persona, se comprenderá las condiciones en que el poco trabajo realizado se ha hecho.

Estoy firmemente convencido que si no es posible nombrar por lo menos un auxiliar y un portero, más vale clausurar la oficina y anular el decreto que la creó.

C.—*Mobiliario*

Por el hecho mismo de no tener local disponible no se apresuró el pedido de mobiliario, sino en el último momento cuando se creyó que se iba a disponer de local apropiado. Es necesario reconocer que esa Secretaría tomó todo interés para que se fabricara ese mobiliario que dejó perfectamente terminado el taller de Obras Públicas. Actualmente esta oficina dispone del mobiliario completo para su instalación y cuyo detalle se encuentra en la comunicación N°. 51 que dirigí a esa Secretaría el 14 de setiembre próximo pasado.

D.—*Instrumental*

El instrumental para el laboratorio de psicología experimental y pedagógica y para la sección de antropometría, es sin duda alguna el elemento principal de un centro cuyo objetivo es el estudio científico del niño y su educación.

Algunos pocos instrumentos han podido ser fabricados en el país y es así como se han realizado algunos trabajos.

En la sección de psicología el director ha fabricado los Tests necesarios para establecer el perfil psíquico por el método de Rossolimo; ha logrado también que se le fabrique un taquitoscopio que, aunque ordinario, ha prestado servicio, y los aparatos para la medida de la memoria muscular. Se dispone asimismo de un estesiómetro de agujas desde o hasta 40 milímetros.

La sección de antropometría cuenta también con algún material fabricado en el país: un antropómetro a doble escala, un aparato para medida de la brazada y cintas métricas para medidas de circunferencias craneanas y torácica. La amabilidad exquisita del Dr. Gustavo Michaud ha puesto a nuestra disposición un compás cefalométrico que nos ha permitido efectuar algunos trabajos de craneometría a que me referiré luego.

Todo esto, sin embargo, es poca cosa en relación con los aparatos de precisión que se necesitan y que no es posible fabricar o conseguir en el país: espirómetros y dinamómetros para la sección de antropometría; cronoscopios, estesiómetros, taquitoscopios, acuómetros, etc. etc., para el laboratorio de psicología.

Desde luego, fué mi primera preocupación la de conseguir el material necesario y me dirigí a las principales fábricas de instrumentos solicitando precios para una lista de aparatos que les envié. Los precios más ventajosos fueron ofrecidos por casas alemanas y entre éstas escogí la de Zimmermann, de Leipzig, por ser la de mayor fama y la que ha instalado los laboratorios de las principales universidades extranjeras. El precio fijado por dicha casa a mi pedido fué de $ 673,55. En el deseo de que el laboratorio fuera una obra a la cual se encontrara ligado el mayor número posible de costarricenses, abrí una suscrición pública para recoger el dinero necesario. Moralmente la suscrición tuvo exito, ya que numerosos y prestigiados intelectuales suscribieron la lista de contribución que encabezaban los nombres del señor

Presidente de la República y del señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación. Materialmente no puede, por desgracia, decirse otro tanto: la suscrición no alcanzó sino a ₡ 411.00, de los cuales se compraron $ 89.85 en giros para la casa Zimmermann, con objeto de que se enviaran los instrumentos aun cuando fuera en partes.

Ulteriormente, gracias al interés tomado por el señor Presidente y el señor Secretario, se ha podido pedir el resto del material que debe llegar en breve. El instrumental pedido es el siguiente:

1 taquitoscopio de Netschsjeff
1 estesiómetro de Ebbinghans
1 cronoscopio de Hipp
1 llave de Römer
1 aparato de caída de Hipp
1 señal de Deprez
1 aparato inducción de Du Bois Reymond
1 cilindro registrador
1 cilindro de reserva para el anterior
500 hojas papel glacé para kimógrafo
2 tambores Marey
1 diapasón electro-magnético
1 tonómetro de Hornbostel
1 aparato para medida de la estimación visual
1 surtido lanas de Holmgren
1 esfigmógrafo de trasmisión
1 pneumógrafo de Lehmann
1 ergógrafo
1 serie pesos para el mismo
1 dinamómetro de Collin
1 espirómetro de Houtchinson
1 estetómetro de Caroll
1 compás cefalométrico de Petersen
1 juego de pesos para la ilusión de los pesos
1 estativo pequeño
1 tabla pseudo-isocromática
1 cardiógrafo de Sanderson
1 mnemómetro de Ranschburg (completo)
1 aparato de Zoth
1 estativo
3 tarjetas para mnemómetro
1 aparato para fijar
1 solución para fijar
1 lámpara para ahumar
1 aparato para ahumar
1 mezclador de colores con motor
10 discos de colores
1 escala para acuidad visual
1 serie papeles colores
2 diapasones con resonadores

Como lo dije anteriormente, el total de este pedido asciende a la suma de $ 673.55, cantidad absolutamente insignificante si se tiene en cuenta que:

1°.—Se tiene un instrumental muy completo que permitirá realizar hasta las más delicadas investigaciones psicométricas, y que constituirá el primer laboratorio de psicología pedagógica fundado en Centro América.

2°.—El precio de este laboratorio hubiera sido por lo menos del doble, si el pedido se hubiera hecho a otro país o no se hubiera hecho directamente por el jefe de la oficina.

3°.—La calidad, precisión y exactitud de los delicados aparatos que se emplean en psicología experimental, están garantizados por el prestigio de la casa Zimmermann, proveedora de los principales laboratorios y universidades extranjeras.

Quedo firmemente convencido de que en las actuales condiciones es imposible hacer más en este sentido y que es ya un gran honor para Costa Rica contar con elementos suficientes para orientar de manera verdaderamente científica y experimental la educación nacional.

E.— *Organización y reglamentación*

La organización de la Oficina se encontraba encerrada en el decreto presidencial que la creó y que contempla los siguientes puntos: establecimiento de normas psicométricas y antropométricas del escolar costarricense; estudio experimental de los problemas de administración escolar; estudio de la cuestión de anormales escolares y organización de clases especiales. Estos puntos encierran un vastísimo programa que comprende: psicología experimental, psicología pedagógica, psicopatología, antropometría, pedagogía de anormales, etc. etc. Ha sido, pues, necesario organizar los trabajos del nuevo centro en varias secciones, o sea:

1.—Sección de psicología experimental y aplicada.
2.—Sección de antropometría.
3.—Sección de anormales.
4.—Sección de vulgarización y consultas.

Dado lo poco extendidos que se encuentran —aun entre los elementos del magisterio— los conocimientos de psicología y pedagogía científica, conocimientos que a medida que se extiendan harán más eficiente la labor de la Oficina, el Director creó la 4ª. sección, o sea de vulgarización, con el ánimo de extender esos conocimientos por medio de artículos, conferencias, etc. A la misma sección corresponde atender a las consultas sobre asuntos de pedagogía experimental que la Dirección invitó al magisterio de la República a dirigirle. Las relaciones con centros científicos del exterior son atendidas igualmente por la 4ª. sección.

Con el deseo de que esa organización fuera oficialmente aprobada, tuve el honor de remitir personalmente al señor Secretario de Educación un proyecto de Reglamento. Hasta hoy ignoro la resolución que con respecto a ese proyecto haya tenido a bien tomar la Secretaría de Educación.

Además de la organización en secciones a que acabo de referirme, el proyecto de reglamento contemplaba otros puntos importantes que es necesario resolver de urgencia: relaciones de la Oficina con las instituciones docentes del país y con los miembros del magisterio; organización del personal y reglamentación de las condiciones requeridas para llenar cada una de las plazas que dicha organización comprendía.

Si la Oficina ha de seguir funcionando, urge resolver esta cuestión de organización y reglamentación.

II.—Trabajos realizados durante el semestre objeto de este informe

Con lo expuesto hasta ahora, fácilmente se comprenderá que los trabajos realizados no pueden haber sido ni muy completos ni numerosos. Sin local, sin empleados para colaborar conmigo, sin instrumentos, sin una reglamentación precisa que obligara a los miembros del magisterio a facilitar las investigaciones de este centro, ha sido imposible llevar a cabo trabajos de trascendencia. Si se tienen en cuenta, sin embargo, esas condiciones, si se piensa que no fué sino en junio que la Oficina fué creada, se debe reconocer que se ha hecho algo.

Además del trabajo especial de cada una de las secciones, sobre el que informo más lejos, se han llevado a cabo las siguientes labores generales:

Circulares.—N°. 1, a Inspectores y Directores de Escuelas; N°. 2, a Directores de Colegios y Jefe Técnico; N°. 3, a Maestros de la República.

Comunicaciones.—En el curso del semestre se envió un total de 77 notas y comunicaciones relacionadas con asuntos de la Oficina y dirigidas a las autoridades de enseñanza, maestros, etc.

Visitas.—Las tareas y asuntos de la Oficina obligaron al Director a hacer varias visitas al señor Secretario de Educación, al señor Secretario de Fomento, al señor Jefe Técnico, al señor Inspector de Escuelas y a varias escuelas de la capital.

En cuanto al trabajo especial en las diversas secciones, he aquí lo que se pudo hacer:

A.—*Sección de Antropometría*

La finalidad de esta sección no es desde luego la obtención de datos teóricos sino la de poder aplicar estos datos a los casos prácticos que en pedagogía se presentan; sin embargo, a esta aplicación práctica de los datos antropométricos no es posible llegar sino mediante números y cálculos teóricos, que no obstante serlo, representan con gran exactitud la realidad, dado que su obtención se basa en gran número de medidas prácticas. Los números teóricos obtenidos mediante numerosas mediciones antropométricas hechas en sujetos de la misma edad, sexo, raza y condición social, constituyen las *normas* o *cánones* que han de servir más tarde para apreciar el estado físico de los individuos. Es con estos mismos cánones que se construyen las curvas de crecimiento de los escolares que nos permitirán saber si un escolar dado se desarrolla normalmente o no. Ha sido, pues, el primer objetivo que se ha fijado esta sección: obtención de normas de estatura y peso de los escolares costarricenses.

Las normas de peso no fué posible comenzar a establecerlas por falta de una báscula, pero los datos y mediciones necesarios para establecer las de estatura comenzaron a tomarse desde que tuvo la Oficina un antropómetro, o sea a fines de setiembre.

Con este fin se pasó una comunicación a los señores directores de las escuelas «Juan Rudin», «Buenaventura Corrales», «Juan Rafael Mora» y «Porfirio Brenes», para que una mañana de cada semana enviaran a esta Oficina secciones de 30 ó 40 alumnos en quienes efectuar las mediciones. Los directores de las tres primeras escuelas atendieron la indicación y enviaron los alumnos pedidos, pero no fué posible conseguir que el Director de la escuela «Porfirio Brenes» hiciera otro tanto, y ello a pesar de haberle reiterado la misma indicación en comunicación N°. 61, del 6 de octubre, y de haberme dirigido con ese motivo a esa Secretaría y a la Inspección de Escuelas en mis comunicaciones Nos. 69 y 65, respectivamente.

A pesar de esto se midieron 130 alumnos, tomándose 3 medidas de cada uno: talla de pie, talla sentado y perímetro torácico, y calculándose con estos datos dos índices: el de estatura y el vital; lo cual hace un total de 390 mediciones efectuadas y de 260 índices calculados. Estos números son, sin embargo, muy poco para poder con ellos establecer normas o cánones. Es de esperar que en el año presente (1923) nos será dado tomar el número de datos necesarios para fijar las normas.

En la misma sección se ha comenzado el estudio sistemático de la craneología costarricense y se han podido sacar ya algunas conclusiones que constituyen el material de un folleto que lleva el N°. 1 de la serie que se seguirá publicando, en que se fija el índice cefálico de los habitantes de la ciudad de Puntarenas en 82,6. Creo justo añadir que ese trabajo pudo llevarse a cabo gracias a la colaboración del señor Director de la escuela «Antonio Gámez», don Juan Hernández.

B.—*Sección de Psicología experimental y aplicada*

Por la falta de instrumental adecuado, así como por no disponer de local suficientemente tranquilo y acondicionado, no se ha podido iniciar en esta sección ninguna de las investigaciones que han de llevarse a cabo en el futuro y que permitirán elucidar científicamente las condiciones de la educación. Entre estas investigaciones, las primeras que se propone llevar a cabo esta Oficina son las referentes a las normas psicométricas de los escolares y establecimiento de curvas de evolución intelectual, distribución anual y horaria de la actividad intelectual, índice psicológico de las diversas asignaturas e influencia de las variaciones atmosféricas sobre los diversos procesos intelectuales. El conocimienro de estos factores es indispensable para cualquier investigación psico-pedagógica que se quiera realizar en el futuro.

Con todo y las dificultades señaladas algo se ha comenzado a hacer en lo que se refiere al establecimiento de normas psicométricas. Para este trabajo se han escogido dos métodos: el del perfil psíquico de Rossolimo, que permite efectuar un *análisis cualitativo* de la inteligencia, y el de la escala métrica de Yerkes-Bridges que permite *medidas cuantitativas*. El primero es un método de precisión difícil de emplear y que no puede emplearse sino en investigaciones especiales; el segundo, menos exacto, pero de aplicación rápida y fácil, podrá generalizarse a punto que se podrá emplear corrientemente en todas las escuelas.

Por el método de Rossolimo se hicieron unos 37 perfiles; siendo necesarios unos 300 para establecer el perfil medio de los escolares entre 6 y 12 años, no será sino en el corriente del presente año que esos perfiles medios podrán fijarse. Con este fin se han hecho imprimir 1000 hojas psico-pedagógicas que comprenden los datos de nacimiento, origen y edad de los alumnos, trazado para el perfil, datos sobre el carácter y moralidad del alumno y datos antropométricos.

Para la escala de Yerques Bridges se hicieron también fórmulas adecuadas que apenas hubo tiempo de comenzar a utilizar, habiéndose medido por este método 18 alumnos, como para el método de Rossolimo son necesarias unas 300 medidas antes de poder fijar las cifras correspondientes a las edades mentales de los escolares. Con el objeto de generalizar este método se enviaron varias fórmulas al señor Director de la Escuela Normal para que las usara con sus alumnos. Ignoro si dichas fórmulas se han utilizado y los resultados que se hayan obtenido.

C.—*Sección de Anormales*

Esta sección, como las otras de la Oficina, tiende ante todo a fines prácticos que son en el caso de los anormales:

1°.—Utilización de valores humanos que, faltos de un tratamiento y dirección apropiados, constituyen la gran mayoría de peso muerto que nuestra sociedad arrastra en pos de sí en los mejores casos (vagos, viciosos, degenerados) o contra los cuales entra en lucha en otros casos (criminales, prostitutas, etc.)

2°.—Obtención de secciones escolares mentalmente homogéneas.

Para conseguir estos resultados, la Oficina abordará el estudio de los siguientes problemas:

1°.—Diagnóstico de los anormales, que comprende tres exámenes: antropométrico, psicométrico y pedagógico.

2°.—Creación de clases especiales para anormales.

Con la intención de llevar a la práctica el anterior programa, esta Oficina se propuso establecer la estadística de anormales de la República, por medio de una encuesta entre los maestros del país y que comprendía 22 preguntas.

Cada una de las hojas destinadas a la encuesta lleva el número del cuestionario, el nombre de la escuela, lugar de la república a que pertenece, grado a que corresponde el cuestionario, número de alumnos que comprende el grado, nombre del maestro que llena el interrogatorio, fecha de envío por la Oficina, fecha en que ha sido llenado, fecha en que ha vuelto a la Oficina, más 22 preguntas sobre defectos y anomalías que el maestro haya podido observar en sus alumnos.

El número total de cuestionarios enviados fué de 1,472, correspondiente a las secclones escolares del país. Si todos los cuestionarios hubiesen sido debidamente llenados y devueltos, se hubieran tenido datos muy importantes, no sólo en lo que se refiere al asunto mismo de los anormales, sino también sobre numerosos puntos generales: estadística general de escolares de la República, distribución de los grados, etc. etc.

Desgraciadamente, la indisciplina del elemento docente se ha puesto en este caso de manifiesto y cerca del 39 % de los cuestionarios no fueron llenados ni devueltos a la Oficina.

Los resultados propios de la encuesta en lo que a los anormales se refieren, serán objeto de una memoria en cuya elaboración trabajo actualmente y en que se contemplarán los siguientes puntos:

Estadística general de los anormales de la República
Estadística por provincias y circuitos
Examen y estadística de las anomalías por separado
Distribución de las anomalías según los grados
Observaciones especiales: A) De los maestros
B) Del autor
Conclusiones y resultados generales.

Anticipando, sin embargo, a la memoria especial a que acabo de referirme, creo que caben aquí algunas observaciones de carácter general relacionadas con la encuesta, y por el hecho de que dicha encuesta nos ha permitido fijar la atención sobre diversos puntos interesantes.

En efecto, habiéndonos suministrado datos sobre 1116 secciones y 20,582 alumnos, la encuesta, aun cuando no tan completa como se hubiera querido, da base para un trabajo serio. Es más, creo que muy pocas encuestas se han efectuado con tal número de datos.

Entre las observaciones accesorias a que me refiero, aparece en primer lugar la que nos suministra el porcentaje de cuestionarios debidamente devueltos a la oficina por cada circuito. No creemos temerario afirmar que a los porcentajes más elevados corresponden los circuitos cuyo personal docente toma mayor interés por los asuntos de la escuela. He aquí el orden en que quedan los circuitos según este criterio:

Nº de orden	Provincia	Circuito	% de cuestionarios debidamente llenados
1	Guanacaste.....	I	97,5
2	San José.....	I	94,1
3	Heredia.....	II	91,2
4	San José.....	II	87,3
5	Guanacaste	III	81,8
6	Alajuela.	III	78,0
7	Guanacaste.....	IV	77,1
8	Cartago.....	II	67,2
9	Cartago.....	I	65,6
10	Alajuela.	II	65,0
11	Puntarenas.....	Unico	62,6
12	Limón.....	Unico	52,0
13	Alajuela.	I	49,9
14	Heredia.....	I	47,8
15	San José.....	Central	43,8
16	Alajuela.	IV	35,8
17	Guanacaste	II	24,1
18	San José.....	III	17,6

Esta clasificación permite a la Oficina saber con qué circuitos podrá contar en el porvenir para sus investigaciones y trabajos. A menos que la Secretaría de Educación no dicte órdenes severas, creo que no se deberán enviar cuestionarios ni solicitudes de colaboración a aquellos circuitos que hayan devuelto a la Oficina menos del 60 % de los cuestionarios correspondientes a la encuesta N°. 1.

Un hecho de que he podido darme cuenta en el curso de esta encuesta y sobre el que creo deber llamar la atención de esa Secretaría, es la pésima distribución de los alumnos en algunas secciones. En las escuelas y secciones que devolvieron el cuestionario a esta Oficina (o sea en el 61,6 % de las escuelas del país), hay:

20	maestros	con	10	alumnos	o	menos (hay casos de 6 y 7 alumnos!)
69	»	»	15	»	»	»
110	»	»	20	»	»	»
148	»	»	25	»	»	»
171	»	»	30	»	»	»
154	»	»	35	»	»	»
66	»	»	40	»	»	»
35	»	»	45	»	»	»
25	»	»	50	»	»	»
22	»	»	55	»	»	»
19	»	»	60	»	»	»
18	»	»	65	»	»	»
7	»	»	70	»	»	»
4	»	»	75	»	»	»
8	»	»	95	»	»	»
6	»	»	100	»	»	más (hay maestros con 126 alumnos a su cargo!)

Si admitimos que la cifra normal de alumoos que un maestro puede atender debidamente es la de 20 a 30 educandos, llegamos a la conclusión que de 882 maestros que entran en el cuadro anterior, sólo 429 tienen el número normal de alumnos; el resto, *más de la mitad*, tienen o muy pocos o demasiados. Consideramos imposible la labor de 109 maestros que tienen a su cargo grupos de más de 50 alumnos y creemos que se debería tratar de utilizar mejor el trabajo de otros 89 maestros que sólo tienen 15 o menos alumnos. Téngase en cuenta que estas cifras sólo corresponden al 61,6 % de las escuelas del país. Nos permitimos indicar a esa Secretaría como cuestión digna de ser estudiada y satisfactoriamente resuelta, la que queda aquí planteada.

No deseo terminar de informar sobre esta sección de anormales sin referirme a un ensayo de organización de clases especiales que se hizo en la «Escuela Colón» y para el que se contaba con toda la buena voluntad que en ello puso la señorita directora de dicho plantel.

Se quiso aprovechar para ese trabajo una sección que desde principios del año había separado la señorita directora por considerarles manifiestamente deficientes y con el concurso eficiente de las señoritas María Cristina Dittel y Emilia Prieto, alumnas aventajadas del curso de Psicología y Pedagogía de anormales que profesé en 1921, se comenzaron a dar a los educandos de dicha sección lecciones de educación de los sentidos, según el método de Mlle. Descoendres y de gimnasia rítmica, según el método de Van Weyenbergh; se trató asimismo de adoptar el plan propuesto por el Dr. G. Rouma para las clases de anormales de Bruselas. Cuando ya el trabajo estaba bien encaminado y juzgué que daría buenos resultados pasé a esa Secretaría de Educación la comunicación N°. 27, fechada en 12 de julio de 1922, en que solicitaba la antorización para organizar definitivamente esa sección.

Jamás supe lo que esa superioridad había resuelto al respecto y así terminó la tentativa de organizar una sección especial de anormales.

D.—*Sección de vulgarización y consultas*

Las labores de esta sección han consistido en conferencias, artículos de prensa, consultas verbales o por escrito y relaciones con centros científicos del extranjero.

1.—*Conferencias.*—Convencido, como he tenido la ocasión de decirlo ya, de la necesidad de vulgarizar los conocimientos de fisiología del sistema nervioso y psicología que debe poseer todo maestro, el Director de la Oficina quiso empezar sus labores organizando una serie de cursos sobre estas materias, y a este efecto se publicó un aviso en el Diario Oficial y que reprodujeron los principales periódicos, anunciando dos cursos libres: uno sobre la memoria, otro sobre anatomía y fisiología del sistema nervioso, que tendrían lugar una vez por semana y a las que se invitaba al personal docente. A pesar de ello no llegó *un solo maestro;* ello me hizo suponer o que los maestros de la capital poseen a fondo esos conocimientos, o que los consideran inútiles. En los dos casos juzgué inútil insistir y decidí no dar más conferencias o cursos sino en el caso de que grupos de maestros lo solicitaran, y es así como di las siguientes conferencias:

7 de junio: al personal de las escuelas de San José, organizada a solicitud del personal de la escuela «Juan Rafael Mora», con buena asistencia.
8 de junio: al personal de las escuelas de Cartago, a solicitud del Inspector.
9 de junio: al personal de Tres Ríos, organizada por el Inspector.
12 de junio: al mismo personal.

17 de junio: al personal de los circuitos I y II de Heredia, organizada por los Inspectores, con magnífica asistencia.

8 de julio: al personal de Heredia.

16 de setiembre: al personal de las escuelas de Puntarenas, organizada por el Inspector.

2.—*Artículos de prensa.*—En este dominio poco se ha hecho; el único trabajo publicado lo fué en el *Diario del Comercio* del 22 de agosto de 1922 y versa sobre el *Indice vital y el estado físico del niño.*

3.—*Consultas.*—Muy poco éxito ha tenido esta sección relativamente a lo que esperábamos en este dominio. En el curso del semestre no se han recibido sino 8 consultas, cuyo detalle es el siguiente:

Consultante	*Objeto*
Don Vital Murillo	Papel de la ciencia recreativa en la educación
» » »	Memorización y sus efectos sobre el razonamiento
» » »	Orden en el estudio de las matemáticas
» Ricardo Lizaño	Posición de la raza negra en psicología
» José J. Sánchez	Causas y corrección de errores en luminación de grabados por los escolares
» » » »	Utilidad del cálculo mental con números abstractos
Asociación Nal. del Magisterio	Tareas, castigos etc.
Prof. don Luis F. González	Instrumentos y métodos empleados en el examen psíco-físico del niño.

4.—*Relaciones con centros científicos del extranjero.*—Los progresos de la ciencia paidológica son tan continuos que es imposible a un centro aislado mantenerse al corriente del movimiento científico si no establece relaciones estrechas con los centros análogos del extranjero. Es, pues, una de mis preocupaciones la de ensanchar cada día más esas relaciones.

Para terminar, creo deber recordar una vez más que al juzgar la labor realizada se tome en cuenta que es el primer semestre de trabajo y se tengan presentes las circunstancias en que se ha trabajado: sin local, sin empleados, sin instrumentos y sin la ayuda de elementos que deberían colaborar de manera más íntima con este centro. A pesar de todo, estoy convencido de que se ha hecho lo más que se podía hacer y estoy satisfecho del trabajo llevado a cabo.

Con toda consideración quedo del señor Secretario muy atento y S. S.,

DR. T. v. BÜLLOW
Jefe de la Oficina de Investigaciones Pedagógicas

San José, 31 de diciembre de 1922.

Cursos de español para extranjeros

San José, 1°. de marzo de 1923

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Pte.

Me honró Ud. con el nombramiento de Director del Curso de Ampliación de estudios del Castellano para extranjeros. Es mi deber informar a Ud. de la labor de profesores y alumnos en su realización.

Las tareas principales se practicaron en aulas del Colegio de Señoritas, durante los meses de julio y agosto.

Las conferencias y disertaciones se efectuaron en dicho Colegio y en el Liceo de Costa Rica.

Es verdad que sólo tuvimos en este primer curso un escaso número de alumnos. Es claro que la pequeñez de nuestra República, la modestia de nuestros institutos, la falta de una gran universidad y de renombrados centros de cultura científica y artística, no hacían a nuestro país muy propicio para atraer a los estudiantes de la gran República del Norte; pero lo realizado me parece, como iniciación, bastante satisfactorio.

Hay que reconocer que la asistencia de las estimables señoritas que vinieron a ampliar sus estudios de lengua castellana, se debió en mucho a las gestiones, a la propaganda que hicieron don Santiago Gutiérrez y su esposa doña Angélica de Gutiérrez, quienes en los Estados Unidos guardan vivo el afecto para esta patria y conocen, como inteligentes profesionales, el verdadero valer de nuestra enseñanza, la seriedad y eficacia que aquí tiene su ejercicio, a pesar de la modesta vida que llevan nuestros centros culturales.

Es así deber mío tributar a los señores Gutiérrez la gratitud que merecen, y reconocer el cariño y la bondad con que desde allá, donde ahora viven, procuran servir a nuestra patria.

Estimo que las inteligentes y muy cultas señoritas que asistieron a nuestras lecciones y de cuya gratitud tengo muestras evidentes, a estas horas con sus relaciones orales y aun tal vez escritas, acerca de lo que aquí aprovecharon, en lecciones y observaciones personales, hacen valiosa propaganda para que, en el próximo año, el número de estudiantes que nos visiten sea mayor, y en cada curso sea más alta la importancia de nuestra institución. De ello derivaremos la ventaja de ser mejor conocidos en el exterior, por lo que realmente significa valer y cultura, y no por otros aspectos que tal vez nos desfavorezcan. Ello dirá del amor con que aquí se mira el progreso; pregonará los esfuerzos que hacemos por realizarlo, nos mostrará dignos de alternar como nación culta, con otras de América y con las europeas; patentizará que hay aquí un grupo de hombres que con esfuerzo y constante voluntad, se dedican al estudio y ejercicio de la hermosa lengua castellana, del verbo luminoso de los grandes autores con que se honra la nación española y las que se derivaron, en este Continente, de su poderosa expansión.

En el Liceo de Costa Rica se celebró una hermosa fiesta para dar la bienvenida a las señoritas estudiantes, fiesta que fué realzada con la asistencia de Ud., del señor Presidente de la República y de muchas otras distinguidas personas. De este modo se quiso hacer resaltar la importancia y trascendencia que a tales cursos hay que señalar y atribuir justamente. El señor Director del Liceo de Costa Rica, con

términos hermosos y adecuados, dió la bienvenida a las señoritas alumnas, y recordó discretamente los trabajos científicos realizados por algunos norteamericanos, a quienes debemos estudios importantísimos sobre nuestro suelo o sobre algún aspecto de la patria.

Como en el discurso que me correspondió pronunciar en mi condición de Director de estudios, procuré condensar la finalidad principal y el alcance que según mi criterio tiene el estudio de nuestra lengua por los extranjeros, juzgo pertinente reproducirlo aquí, porque si este informe tuviere la suerte de ser leído por quienes de algún modo se interesan en los cursos a que se refiere, sería muy satisfactorio que la hermosa finalidad que allí señalo sea sentida estimada del modo más general y amplio.

Como una muestra de admiración para las letras norteamericanas, recitaron dos alumnos del VI año del Liceo, las traducciones que ha tiempo hice de dos admirables poesías de Longfellow; las tituladas *Excelsior* y *Un salmo de la vida*. Esos alumnos fueron: la señorita Pierina Canale y el señor José Rafael Gallegos.

El discurso a que he hecho referencia es el siguiente:

Comentando uno de nuestros más ilustres escritores,—poeta eminente en prosa—un concepto de Carlyle, aquel en que declara que para la grandeza de su patria vale más Shakespeare que las Indias Orientales, nos hace ver que el gran escritor inglés tiene razón en su preferencia, pues lo que en verdad constituye el auge y poderío de una raza, casta o nación, es que haya dado dignamente al mundo su pensamiento y su palabra.

El escritor a quien me refiero es el admirable crítico y novelista don Juan Valera, quien llega a afirmar que para la incorporación de Portugal a España, es mayor obstáculo Camoens que cuantas razones se pueden alegar en favor de la existencia de dos soberanías en la península Ibérica. El verbo de Camoens es como el signo de grandeza de los portugueses, es el exponente de su valer como nación libre y capaz de altísimas empresas, es la expresión poderosa del alma portuguesa que alienta, vibra y esplende distinta de la española.

Las razones de otra índole para ver y sostener fronteras entre ambos países, son todas controvertibles, de escasa fuerza y firmeza cuando se las compara con aquella magnífica e inconmovible: hay una alma portuguesa que alienta, vibra y esplende en los metros de Camoens.

Dice Carlyle que los habitantes de muy separadas regiones se envanecerán por Shakespeare de ser ingleses o de descender de ellos; por Shakespeare, y no porque Inglaterra haya formado un imperio colonial inmenso que tarde o temprano habrá de perder.

De este modo, el idioma, como expresión de belleza y los grandes creadores de obras bellas por medio de la palabra, vienen a ser motivo justo de orgullo, de distinción altiva y noble, para cada pueblo que posee una rica literatura; pero también parece que vienen a ser así, causa poderosa de separación, obstáculo invencible para la fusión de nacionalidades, victoriosa bandera de independencia y autonomía como dice Valera que es Camoens entre España y Portugal.

¿Pero por qué sin dejar de conceder a la lengua y a sus grandes maestros este valor y esta eficacia, no hemos de tener de ellos una visión más alentadora y más humana?

¿Por qué las hermosas creaciones de la palabra no han de ser también lazo fuerte entre pueblos distintos y entre castas distintas? ¿Por qué no han de ser los héroes del verbo nexo de fraternidad entre los hombres?

Si es rivalidad malsana lo que de ordinario significan estas frases: «Tenemos un Shakespeare», «Tenemos un Cervantes», opongámosles el generoso reconocimiento que entrañan estas otras:

«Inglaterra tiene un Shakespeare; estudiemos la lengua inglesa para leer a Shakespeare».

«España tiene un Cervantes; estudiemos el castellano para leer a Cervantes».

El alma de cada nación que alienta en las obras de los grandes poetas, completa el alma de las demás.

Entiendo que es principalmente este anhelo de fraternidad, este hermoso designio de gustar conscientemente de todas las flores de arte literario, esta aspiración a un generoso cosmopolitismo o eclecticismo artístico, lo que ha determinado a los norteamericanos a ensanchar e intensificar notablemente el estudio del español en sus colegios y univesidades.

Tal vez en ello les asiste luminosamente, el espíritu de un Ticknor o de un Longfellow, admiradores ilustres de nuestros monumentos literarios.

No es quizás razón principal para el estudio serio de nuestra lengua por los norteamericanos, el que en ella se expresen más de cincuenta millones de hombres, sino la de que en esta lengua encontraron ritmo y armonía, hermosa forma, las creaciones de tantos poetas y artistas, en verso o prosa, que vivieron o viven aún en España, y las de los hispanoamericanos, que inspirados en la espléndida naturaleza de nuestro continente, prolongan y completan con ellas, la cultura artística de la nación madre.

Bienvenidos sean a nuestro suelo unos pocos de los que con noble anhelo de gustar de las obras bellas de nuestra lengua, llegan aquí, a esta pequeña sección de la extensa tierra hispanoamericana a perfeccionar—tal es su fin—su conocimiento del idioma castellano. Agradezcamos su noble deseo; agradezcámosles la elección de nuestra patria para realizar ese fin, y más aún, la alta significación que tiene su propósito de comprender y admirar a los grandes maestros de habla hispana. Así honran nuestra casta.

Sepamos corresponderles.

Honremos a nuestros huéspedes, que honrándolos, seguramente nos honramos a nosotros mismos.

El plan de estudios para el curso fué el siguiente:

1—Castellano (formación y desenvolvimiento de la Lengua)	4	horas	semanales
2—Literatura hispanoamericana	3	»	»
3—Fonética castellana	2	»	»
4—Sintaxis castellana	2	»	»
5—Conversación.—Composición oral	3	»	»
6—Lectura	2	»	»
7—Geografía e Historia de Hispano América	2	»	»
8—Geografía e Historia de España	2	»	»
9—Composición escrita (temas sobre asuntos del país observados por los alumnos).			

Las materias que abarca este plan estuvieron a cargo de los profesores:

Señor Carlos Gagini	1
» Rogelio Sotela	2
» Napoleón Quesada	3
» Napoleón Quesada	4
Señorita Corina Rodríguez	5
Señor Omar Dengo	6
» Luis Dobles S.	7
» José Figuer del Valle	8

Señorita María I. Carvajal y señor Salvador Umaña para la revisión, corrección y comentario de los trabajos escritos.

He de manifestar a Ud. que los trabajos de mis colaboradores fueron muy satisfactorios, por todo extremo encomiables, pues además del dominio de la materia que a cado uno correspondía, había en todos ellos entusiasmo, propósito de hacer amable y valiosa la enseñanza impartida, deseo de que cada lección fuera estímulo para el estudio e investigación personales, anhelo por acreditar dignamente con su labor la enseñanza nacional.

He de hacer mención especial de mi muy inteligente y esforzado amigo, el profesor don Rogelio Sotela, a quien además de sus tareas lectivas, de muchísima bondad, agradezco el valioso trabajo de Secretaría.

A los cultísimos profesores don Omar Dengo y don José Figuer del Valle debo interesantes informes sobre su labor, de los cuales me complazco en repetir aquí algunos conceptos:

Del señor Figuer del Valle:

«Procuré que la enseñanza tuviera la parte objetiva que consideré muy conveniente, por no conocer las alumnas el idioma castellano de un modo perfecto, para lo cual llevé a la clase fotografías de las principales ciudades, monumentos y cuadros de costumbrismo español, cuya contemplación y estudio sirviera de complemento y comprobación gráfica de la explicación oral».

«Las alumnas fueron siempre atentas y estudiosas, tomando apuntes y dibujos que eran corregidos y examinados por mí en la clase siguiente. Con verdadero espíritu de investigación hacían frecuentes preguntas sobre aquello que no comprendían, y a pesar de las dificultades de la pronunciación y escaso léxico castellano, sus explicaciones eran lo suficientemente claras para formar cabal concepto de su adelanto».

«Pude observar en los primeros días una gran desorientación sobre lo que Hispano América y España son en realidad bajo su aspecto artístico y literario, así como de las costumbres y modo de ser de la raza, pero este defecto o prejuicio, tardó poco en desaparecer».

Del señor Dengo:

«Si como supongo, la Secretaría quiere organizar un servicio estable para estudiantes extranjeros, pienso que, a semejanza del procedimiento adoptado en España y en Méjico, lo primero sería establecer un acuerdo acerca de la forma y finalidad de los cursos».

«Los procedimientos generales del trabajo, que ya hacia el final fueron estables, logré que los sugirieran los alumnos mismos, así como que ellos escogieran de acuerdo con sus necesidades y gustos el material. Les puse en las manos varios libros de autores de España y de América, hasta lograr que cada alumno escogiera uno de su agrado para leer en la casa. En clase limitaba el trabajo, con respecto a esas lecturas libres, a comprobar el progreso, a sugerir cuestiones, a provocar comentarios, a aclarar dudas y principalmente, a tratar de que penetrando en el contenido íntimo de aquellos libros, vislumbraran algo de lo que es seductor en el espíritu de nuestras razas. Me preocupaba lo que podía despertar admiración o simpatía, y lo que mostraba en realce el encanto de esta lengua nuestra».

«Pasamos entonces a la lectura de la traducción castellana, prosificada, de aquel maravilloso poema, tan del gusto de Ud. «Evangelina». Por supuesto que las señoritas estudiantes lo conocían y que el trabajo se tornó en ejercicio fácil y muy ameno».

«Conviene recordar que las señoritas alumnas vinieron de aulas en las que el estudio de la lectura parece no haber tenido mayor importancia y donde, según el decir de ellas, leyeron de preferencia traducciones al castellano de obras en inglés, aunque también habían leído algunos dramas o fragmentos de dramas españoles, lectura que, por la construcción de las frases, les resultaba cómoda».

Del informe del señor Sotela conviene recoger estos conceptos, que afirman la idea de la gran importancia que tienen estos estudios para el intercambio de la cultura en las dos Américas:

«Sorprendióme, desde luego, que ignoraran los nombres de Darío y Rodó. Me informé de que sólo habían conocido en sus colegios una parte de la literatura española y que ignoraban totalmente la hispanoamericana. Así que, como usted comprenderá, ha sido grande mi regocijo al ver que se van de nuestro país conociendo lo principal de la literatura de la América latina».

También del señor Umaña recibí un corto informe, muy apreciable, que se refiere a la corrección de trabajos escritos de las alumnas, corrección que practicaban la señorita María I. Carvajal y el señor Umaña.

En cuanto a las lecciones de Fonética he de hacer notar la idea que en general los estudiantes norteamericanos tienen respecto de la pronunciación hispanoamericana: la juzgan defectuosa. Sabido es que entre los millones de americanos de habla española, apenas habrá quienes pronuncien la *z* y la *ll*, defecto que también puede señalarse en algunas regiones españolas, como lo es en otras el más chocante aún del ceceo o pronunciación constante de la *s* como *z*.

Es claro que en la conversación, en la lectura o en la declamación, un hispanoamericano, a no ser que se exponga a incurrir en una afectación ridícula, pronunciará siempre la *z* como *s*, y la *ll* como *y*.

Los estudiantes norteamericanos quieren, en general, aprender la pronunciación de Castilla y no la hispanoamericana, y esto quizás ha de restar asistencia a los cursos establecidos o que se establezcan en países de América. Pero hay que advertir que en las lecciones de Fonética el profesor hispanoamericano tiene que dar, teóricamente el valor genuinamente castellano de la *z* y de la *ll*, y analizar con este valor el fenómeno del sonido correspondiente. Así lo hice yo en mis lecciones, aunque en la conversación, en la exposición de la materia y en la lectura, mi pronunciación fuera la hispanoamericana.

Con toda claridad les advertí a las alumnas esta aparente inconsecuencia.

Debo tocar otro punto de importancia. En los colegios estadounidenses, para el estudio del Castellano, está muy en boga, mejor dicho, se considera como indispensable—según me han informado—el libro que de Fonética ha escrito el profesor español don Tomás Navarro T. Este autor ha querido señalar y describir prolijamente todos los matices de pronunciación de las letras castellanas, cosa imposible, pues teóricamente estos matices son infinitos: no hay dos personas que pronuncien idénticamente una misma letra, y aun puede afirmarse que una persona, en dos distintas ocasiones, no pronuncia una letra exactamente del mismo modo.

Por querer reducir a sistema algunos matices de pronunciación, el señor Navarro Tomás, ha embrollado el estudio de nuestra lengua, ha multiplicado las dificultades de pronunciación de este idioma que pudiera tomarse como tipo de idioma fonético.

Así, no es extraño que presente el alfabeto castellano como constante de 53 sonidos y que para representar los que faltan en nuestro abecedario corriente, emplee signos convencionales, que según el autor, son necesarios para la escritura cabalmente fonética.

Nos presenta la *i* como signo que puede tener 5 distintos valores fónicos; la *a*, la *e* y la *o*, tres; la *u*, cuatro, etc. etc.

Introduce la cantidad silábica como elemento fónico bien definido y de valor constante en el Castellano. Sabido es que este elemento prosódico de las lenguas clásicas no pasó a nuestro idioma, que de este modo resulta admirablemente simplificado en comparación con la lengua madre.

No rechazaría yo el trabajo del señor Navarro Tomás, en un estudio completo, en un análisis minucioso de nuestra lengua en su aspecto fónico, como ilustración para el estudiante castellano; pero presentar al extranjero nuestra lengua erizada de dificultades sin cuento, en punto de pronunciación, es hacerla inaccesible para ellos.

Tal vez a este prejuicio sobre las dificultades extremas de la pronunciación se debió el que las señoritas alumnas usaran con poca frecuencia y como con cierto temor el castellano en la conversación, prefiriendo el inglés siempre que era posible su empleo.

En el curso de sintaxis traté de introducir interés y amenidad presentando a menudo la materia en su aspecto histórico: comparando la construcción, el régimen y el orden que se observan en el castellano actual con los del clásico y el antiguo.

He de referirme ahora, con entera satisfacción, a las conferencias y disertaciones con que juzgamos adecuado completar las tareas lectivas.

Con exquisita bondad correspondieron a mis súplicas para que disertaran sobre asuntos que juzgaran adecuados, los señores Dr. don Solón Núñez, don Fidel Tristán, don Anastasio Alfaro y don Ramiro Aguilar.

El primero trató con admirable claridad y concisión el tema: «Inspección médica de las escuelas». He aquí el sumario de esta interesante disertación: Historia del servicio médico escolar en Costa Rica. Organización del Departamento escolar Sanitario. Sus tendencias. Manera de conducir el trabajo. Médicos y asistentes sanitarios. Presupuesto para su sostenimiento. Estadística de resultados.

El señor Tristán, con la competencia que hace de él uno de nuestros primeros hombres de ciencia, trató de «La luz invisible».

Don Anastasio Alfaro que a su excepcional saber une el culto de la forma literaria, hizo una interesante relación sobre su reciente viaje a la provincia del Guanacaste.

Don Ramiro Aguilar conversó en forma sumamente amena, acerca de las «Aves de Costa Rica». Realzó el señor Aguilar su gratísima conversación presentando ejemplares disecados de las más bellas de nuestras aves.

Por falta de tiempo, pues en los últimos días las alumnas hicieron un interesante e instructivo paseo a la costa atlántica, se dejaron de dar otras conferencias prometidas; entre ellas una del señor Tristán acerca de nuestros volcanes, otra del señor Sotela sobre el «Desenvolvimiento literario en Costa Rica» y otra del que esto escribe, sobre el cielo de nuestra patria.

Perdone Ud. señor Secretario las deficiencias que seguramente ha encontrado en este informe.

Le repito la expresión de mi gratitud por la honra que me hizo al designarme para dirigir los estudios a que se refiere este informe.

Soy de Ud. attº. y s. s.,

N. Quesada S.
Director de los Cursos de Español para Extranjeros

Memoria del Colegio de Abogados

correspondiente al año 1922, presentada por el Secretario Licdo. don Arturo Sáenz

Señores Abogados:

Es disposición de la Ley Orgánica del Colegio y de su Reglamento que en la primera sesión del mes de enero en que ha de tomar posesión la Junta de Gobierno, se dé lectura a la memoria o informe que la Directiva saliente debe presentar de lo que ha hecho durante el año y de la situación del Colegio y sus dependencias, así como del movimiento rentístico. Ese trabajo, salvo en lo que respecta a las rentas, que corresponde al Tesorero, está a cargo del Secretario, y gustoso cumplo con el mandato de la ley.

Comenzaré por hacer, como en años anteriores, una breve exposición de aquellos trabajos más importantes y de mayor trascendencia, ya que no prestaría interés ni traería utilidad práctica el detenerse en una minuciosa relación de los diversos asuntos que se han tratado y resuelto en las sesenta y cuatro sesiones celebradas durante el año, unas por la asamblea general y otras por la Junta Directiva.

***

La cuestión más importante que se ha presentado a la deliberación del Colegio durante el período que acaba de terminar es de seguro la referente a los fondos universitarios, y también la que ha demandado más esmerado y cuidadoso estudio para ver de encontrar la manera de darle, dentro del molde de la justicia y de la ley, una resolución final, ya que en más de una ocasión había sido promovida por el Supremo Gobierno sin que se hubiese llegado nunca a una conclusión definitiva.

Fué planteada esa cuestión nuevamente con motivo de una subvención mensual que de los dichos fondos solicitaba la Facultad de Cirugía Dental.

El señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública se dirigió al Colegio y a las Facultades Universitarias existentes en el país en demanda de su parecer acerca de la forma en que aquella instancia debía ser resuelta.

La importancia capital de este asunto estriba en que el Gobierno, no sólo de la actual administración sino de otras que le han precedido, ha estimado que los intereses que produce el capital de la Universidad consolidado en poder del Gobierno que lo administra, no cubren las subvenciones que se están dando y que en tal virtud el capital va disminuyendo rápidamente.

Las Facultades, es creíble que todas ya, deben de haber contestado exponiendo su parecer en lo que respecta a la instancia.

Por lo que hace al Colegio, ninguna objeción puso al otorgamiento de la subvención solicitada; mas en lo que atañe a la cuestión legal de los fundos universitarios, que era en verdad en el caso la trascendental, no fué sino después de largas deliberaciones en que tomaron parte muy especial los miembros de la Directiva casi en su totalidad y varios de los catedráticos de la Escuela de Derecho, que se vino a una conclusión que resuelve a juicio del Colegio de una vez por todas y de manera definitiva ese asunto de tan vital importancia para la existencia de la Universidad, y hoy por hoy también para la existencia de la Escuela de Derecho que es una de sus más importantes desmembraciones.

Entre los anexos encontrareis ese interesante documento en cuya elaboración tomaron participación tan eficiente y activa el señor Presidente y el señor Fiscal del Colegio, y el cual fué en su oportunidad trascrito al señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, en contestación a su consulta.

***

Otras cuestiones también de importancia han ocupado durante el año la atención del Colegio y de la Junta Directiva. Haré una pequeña exposición de algunas de ellas.

Desde junio de 1915 en que se emitió el decreto que introdujo esenciales reformas a la Ley Orgánica del Notariado, o sea durante un lapso de siete años, no volvió el Colegio a conferir ningún título de Notario Público porque no se presentó candidato alguno dispuesto a someterse a las exigencias de esa nueva ley; mas vino luego la de 2 de junio de 1922, es decir el año próximo pasado, a suavizar las exigencias de la de 1915 para el conferimiento del título, y desde su emisión a esta fecha se han presentado unos cuantos abogados en demanda del título de Notario, que les ha sido conferido y se les ha expedido el correspondiente diploma. Los nombres de esos nuevos Notarios se registran entre los anexos.

***

El Colegio como justa distinción a os méritos del ilustre jurisconsulto Licenciado don Alejandro Alvarado García, le había otorgado en sesión especial y con todas las solemnidades del caso, el título más alto que la Corporación puede conferir, el de Presidente Honorario del Colegio a perpetuidad. No habían trascurrido muchos años después que recibió tan elevado homenaje, cuando el ilustre Presidente pagó su tributo a la tierra. Falleció el once de setiembre último, y la Corporación por medio de su Directiva dispuso todo lo necesario para honrar de la mejor manera la memoria de personalidad tan distinguida. Más adelante hago relación de las disposiciones que se tomaron para el expresado fin.

***

Existen dos instituciones creadas por el Colegio que prestan benéficos servicios a sus miembros colegiados y que tienden a establecer entre ellos un lazo de solidaridad. Ambas van encaminadas a un mismo fin, el socorro mutuo; pero varían en cuanto a las circunstancias en que debe ser aplicado.

Es la primera la que crea un «Fondo de Pensiones» con el fin de suministrar un auxilio pecuniario al miembro del Colegio que sufra de efermedad grave o que esté incapacitado física o moralmente para el trabajo y en estado extremo de pobreza.

Se cuenta ya con un módico capital para atender a las erogaciones, y son varios los compañeros en desgracia a quienes se ha podido socorrer. En este momento mismo está prestando eficaz servicio.

Es la otra institución la de «Mutualidad», bien conocida de los colegas todos, porque, salvo pocas excepciones, todos los miembros del Colegio son socios de esa benéfica sociedad de auxilios mutuos.

Está para cumplir tres años de vida y ha funcionado desde su creación con toda regularidad, alcanzando tan favorable acogida entre los del gremio, que podemos afirmar sin temor de equivocarnos, que tiene asegurada ya su existencia

Siete socios han fallecido desde que la institución entró en vigencia, de ellos, cuatro en el año que acaba de terminar, y sus respectivas familias han recibido el prodncto de lo recaudado en la proporción que les correspondía según las disposiciones que la reglamentan. En algunas ocasiones el auxilio ha llegado con verdadera oportunidad a prestar un eficaz servicio. De sentir es que unos cuantos colegas se hayan apartado de esta sociedad; y sin entrar en comentarios de si la causa admite justa excusa en todos los casos, sí habremos de pensar que en más de una ocasión tendrán las familias de estos ex-socios que lamentar la poca previsión de ellos.

Hay otra institución también de creación relativamente reciente, el «Tribunal de Honor», que ha prestado y sigue prestando importantes servicios porque ha llenado a satisfacción el fin para que fué creada.

Si de ella hubiese de hablar en la ocasión presente, habría de expresarme en los mismos términos que lo hice en mi informe hace dos años. La institución es buena, lo demuestran sus benéficos resultados.

***

No he de concluir esta primera parte de mi informe sin hacer mención de los efectos que en la práctica ofrece la aplicación de una Ley de la República que afecta muy de cerca los intereses de los abogados: me refiero a la Ley de Procuradores Judiciales. Siendo el Colegio el llamado a conferir el título,—cuando el caso ocurre surgen dificultades y dudas con frecuencia acerca de la recta interpretación que al decreto legislativo debe dársele; y el conflicto no siempre es fácil de solucionar—, pues a veces la documentación que se presenta sobre práctica puede ser o no ser suficiente para admitir o rechazar al candidato, según la interpretación que se dé al texto legal que en ese particular se presta a dudas.

Se propone el Colegio gestionar en el sentido de que el legislador aclare las disposiciones que se estiman de interpretación ambigua, y ha comisionado a uno de los Vocales de su Directiva para que formule una exposición de ellas a fin de hacerla llegar por el órgano correspondiente al Poder Legislativo.

Actualmente se tramitan tres expedientes de Procuradores y en todos se ha tropezado con las dificultades apuntadas.

Juntas Generales

Se reunió el Colegio durante el año pasado precisamente el mismo número de veces que el año anterior, para tratar de las diversas cuestiones que eran de su conocimiento. De las diez y nueve sesiones que celebró, nueve de ellas fueron para presenciar los exámenes públicos que rindieron varios de los bachilleres pasantes para que se les confiriese el título de Licenciado en Leyes. Los nombres de esos nuevos abogados se registran entre los anexos de esta memoria.

La primera sesión que la Junta celebró al comenzar el año fué la del nueve de enero con el objeto de dar posesión a la nueva Junta de Gobierno y de leer la memoria correspondiente a los trabajos ejecutados en el año precedente. Las tres siguientes sesiones se dedicaron a resolver algunas solicitudes que por su índole y naturaleza estimó la Directiva que no eran de su competencia,—e igual cosa ocurrió con las sesiones sétima y novena.—De las otras, la 12, la 13 y la 17 se dedicaron al estudio y resolución de la cuestión referente a los fondos universitarios de que atrás hice relación; y la 18 se verificó con el exclusivo objeto de elegir la nueva Junta de Gobierno que ha de regir en el presente año. Las nueve restantes, como dejo dicho, fueron dedicadas a exámenes públicos de aspirantes a abogados.

La Directiva del Colegio, en el año pasado como en los anteriores, se reunió con mucha frecuencia para impulsar el trámite y despacho de los muchos y variados asuntos que le eran sometidos a su conocimiento y que requerían una pronta solución. Celebró la Directiva cuarenta y cinco sesiones en el año, y son tantos y tan diversos los asuntos resueltos por ella durante el período, muchos de ellos, es verdad de pura administración, que no me propongo ni siquiera hacer un recuento de todos y cada uno en particular. Me limitaré a hacer mención en términos generales de sus principales acuerdos:

Cada vez que falleció alguno de los colegiales se tomaron disposiciones acostumbradas para esos casos, y como aconteció en esta ocasión que eran todos mutualistas, se acordó el cobro de las cuotas de los socios y la entrega a las respectivas familias de los fallecidos del 80 % de la suma recaudada, ordenando distribuir el 20 % restante en la forma prevenida por la «Ley de Mutualidad». Cuando aconteció el fallecimiento del señor Presidente Honorario del Colegio, que era a la vez su decano, se reunió la Directiva en sesión especial para acordar la mejor manera de honrar la memoria de su digno Presidente, y dispuso, entre otras cosas, que el Colegio invitase por medio de atenta esquela para las solemnes exequias que debían celebrarse en la Iglesia Metropolitana, e hizo invitación particular a los Profesores y alumnos de la Escuela de Derecho, de la que fué catedrático por largo número de años, para que asistiesen en cuerpo a la ceremonia:—acordó que también la Directiva asistiese en cuerpo y que el señor Presidente llevase la palabra en nombre de la Corporación, pronunciando en el momento oportuno su oración fúnebre: dispuso el envío de una corona como ofrenda floral, y dar los respectivos pésames a los miembros de la familia doliente; y finalmente: tomar la iniciativa para que el Colegio mande colocar en el salón de sesiones el retrato de su Presidente Honorario en honra a su memoria.

Varias de las sesiones de la Directiva fueron consagradas a los exámenes de los Bachilleres en Leyes, pues, como lo dispone el Reglamento de la Escuela, deben ser rendidos esos exámenes ante la Junta de Gobierno que para tales casos es el tribunal examinador.

Muchas otras de las sesiones fueron dedicadas a dar curso a algunos asuntos de la Escuela de Derecho,—unos de ellos de administración interna,—y a dictar las resoluciones o las disposiciones respectivas, así: señaló en tiempo oportuno la fecha en que debían celebrarse los exámenes extraordinarios antes de comenzar el año lectivo, e igualmente las fechas para la apertura y cierre de la matrícula y la fecha en que debería inaugurarse el nuevo curso académico. Conoció de varias licencias y renuncias presentadas por catedráticos de la Escuela de Derecho y nombró las personas que debían sustituirlos en sus respectivos cargos; conoció también de crecido número de solicitudes de alumnos presentadas para motivar ausencias con el fin de no perder por causa de éstas el curso.

En una de las primeras sesiones se designaron los 25 abogados que conforme el Reglamento deben prestar el servicio de examinadores, y los 12 jurisconsultos que debían integrar el Tribunal de Honor.

Se ordenó a los Profesores de la Escuela que presentasen sus nuevos programas que debían servir para el curso lectivo. Se hizo el nombramiento de un delegado del Colegio para los asuntos que se relacionen con la administración del local destinado para la construcción del edificio de la Universidad, que pertenece hoy al Colegio y a las Facultades existentes en el país, y se conoció de varios asuntos que se relacionan con esa administración. Se dió la tramitación ordinaria a los expedien-

tes de abogados, pasantes, notarios y procuradores judiciales; se leyeron los informes presentados por el Secretario del Colegio referentes al resultado de las recaudaciones de las cuotas de socios mutualistas en cada ocasión que ocurrió el fallecimiento de alguno de ellos, y se mandaron publicar esos informes en La Gaceta Oficial para conocimiento de los contribuyentes; y finalmente conoció de otros muchos asuntos a los que dió pronta resolución, atendiendo sin demora al despacho de todos ellos. La Junta ha hecho labor constante y eficiente, y creo un deber de justicia consignarlo así en el presente informe.

Escuela de Derecho

Este plantel ha seguido su marcha normal; nada extraordinario ha ocurrido en el año de que valga la pena de hacer especial mención: el curso lectivo se abrió el primero de marzo y se cerró el último de octubre, habiendo durado los ocho meses que como mínimum ordena el Reglamento.

El término medio de estudiantes desde hace varios años fluctúa entre 40 y 60: en el año último se inscribieron 53 alumnos, correspondiendo 14 al primer año, 17 al segundo, 14 al tercero, 6 al cuarto y 2 al quinto. Los exámenes ordinarios de fin de curso comenzaron 15 días después de terminadas las clases, o sea el 16 de noviembre, y se verificaron en 42 sesiones, habiéndose celebrado dos diarias, una en la mañana y otra en la noche, y en ocasiones otra también en la tarde.

Los resultados fueron en lo general satisfactorios, habiendo obtenido muchos de los alumnos las más altas calificaciones. El tribunal examinador de cada clase lo integran el Presidente del Colegio o el Vocal de la Directiva en quien delegue el cargo, un colegial elegido a la suerte dentro de los 25 examinadores que se nombran a principios del año, y el profesor de la asignatura, con asistencia del Secretario de la Escuela, que es quien levanta las respectivas actas. Un tribunal así formado de personas tan caracterizadas e idóneas, es buena garantía de imparcialidad y competencia.

Cada vez me confirmo más en la imperiosa necesidad de mantener y reglamentar de la mejor manera esos actos de prueba, que cuando son serios y rigurosos, vienen a ser un exponente de los conocimientos y solidez de estudios de los alumnos.

Se creyó sin duda avanzar en los métodos pedagógicos cuando se emitió el actual Reglamento de la Escuela de Derecho en el año 1911, suprimiendo algunos de los exámenes, porque sin duda el ideal era la supresión absoluta; pero la experiencia ha venido a demostrarnos que nuesta idiosincracia nos obliga a volver a esos ejercicios que sirven de estímulo a los jóvenes estudiantes para preparar mejor sus lecciones y adquirir un más sólido conocimiento de la materia que estudian.

Hemos vuelto al examen para optar al título de Bachiller en Leyes que había sido suprimido, salvo para algunos casos de excepción, y que hoy para darle más seriedad, se practica ante la Junta Directiva. Hemos vuelto al examen privado previo al otorgamiento del título de Licenciado en Leyes, que había sido suprimido del todo, y nos resta volver al examen escrito con sorteo de materia y tesis en la forma que antes se practicaba, el cual ha sido sustituido por el desarrollo de una tesis de tema libre que el examinando escoge y prepara a su antojo sin sujeción a ninguna regla ni disciplina,—tesis de puro adorno que no sirve para aquilitar los conocimientos que sobre la importante ciencia del Derecho posea el alumno ni se le ve en la mayor parte de los casos ningún resultado práctico.

Otra cuestión que merece estudio y acerca de la cual si se llegase a abordar sería menester consultar el parecer de los profesores de la Escuela, es la de si conviene adoptar textos obligatorios para cada asignatura. En cuanto a las de

Derecho Civil y Derecho Penal que son de las materias más importantes en el ejercicio de la profesión de abogado, podemos manifestar con viva satisfacción, en cuanto a la primera, que el laborioso e ilustrado Profesor del segundo curso de aquella asignatura, Licenciado don Alberto Brenes Córdoba, ha tiempo elaboró y puso al servicio de sus discípulos un precioso texto que comprende el tratado de «Los Bines», y que sirve de gran auxilio a los alumnos de ese curso. Su infatigable labor ha llegado en este último año a terminar otro texto que lleva por título «Tratado de las Obligaciones», y que comprende las obligaciones propiamente dichas y los contratos.

También el Profesor de Derecho Penal, Licenciado don José Astúa Aguilar, igualmente laborioso, ha coleccionado un crecido número de apuntamientos de las lecciones diarias que da a sus discípulos, que forman casi un libro y que hizo publicar. El auxilio que con el desarrollo de sus lecciones así en esa forma prestaba a los que cursaban esa asignatura era inmenso y muy práctico; pero la edición se ha agotado.

***

Voy a terminar señores; pero antes permitidme que siguiendo la piadosa práctica que aprendí de mi antecesor, consagre en este informe, como lo he hecho siempre en los anteriores, un recuerdo a la memoria de los compañeros que en el trascurso del año dejaron de existir.

El Licenciado don Ricardo Pacheco Marchena, uno de los jurisconsultos más distinguidos de nuestro Foro y Profesor de la Escuela de Derecho tal vez por más de un cuarto de siglo, falleció el 16 de enero.

El Licenciado don Joaquín Aguilar, abogado laborioso que vivió siempre consagrado al ejercicio de su profesión y en el último tiempo fué Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, falleció el 2 de junio.

El 30 de junio falleció el Licenciado don José Luis Sáenz. Nada en su elogio he de decir ya que se trata de mi propio hermano. El pesar inmenso que su muerte me causó embarga aún mi espíritu, y no dejaré de lamentar ahora ni nunca su eterna separación.

El 11 de setiembre falleció el Licenciado don Alejandro Alvarado García, Presidente Honorario y decano del Colegio. Ya me he ocupado anteriormente con alguna extensión en este informe de esa distinguida personalidad.

El ilustre doctor don Antonio Zambrana, notable jurisconsulto y hombre público, que por tantos años residió entre nosotros, también falleció el año pasado en Cuba, su país natal.

***

Mis palabras finales serán para expresaros una vez más mis sinceros agradecimientos por esta nueva elección que os habéis servido hacer en mí para el cargo de Secretario del Colegio.

He concluido.

ARTURO SÁENZ

San José, 10 de enero de 1923.

ANEXOS

Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que regirá el año 1923

Presidente	Lic.	don	Carlos Brenes Ortiz
Primer Vocal	»	»	Vidal Quirós Escalante
Segundo Vocal	»	»	Juan Rafael Vargas Valverde
Tercer Vocal	»	»	Horacio Castro Rodríguez
Cuarto Vocal	»	»	Adán Acosta Valverde
Quinto Vocal	»	»	Oscar Herrera Troyo
Fiscal	»	»	Everardo Gómez Rojas
Tesorero	»	»	Jorge Herrera Paut
Secretario	»	»	Arturo Sáenz Pacheco
Prosecretario	»	»	Claudio Castro Saborío

Títulos conferidos en el año 1922

I.—De Licenciado en Leyes

1.	Don	José Chavarría Mora	17 de marzo
2.	—	Horacio Alvarado Lépiz	18 de marzo
3.	—	Manuel Antonio Cordero Zamora	17 de abril
4.	—	Miguel Brenes Gutiérrez	25 de mayo
5.	—	Teodoro Picado Michalski	26 de mayo
6.	—	Ernesto Gómez Ulloa	1º de julio
7.	—	Moisés Guido Matamoros	25 de julio
8.	—	Juan Rafael Guzmán Centeno	20 de noviembre
9.	—	Alfredo Sáenz González	23 de diciembre

II.—De Notario Público

1.	Lic.	don Alfredo Saborío Montenegro	13 de julio
2.	—	— Rafael Ortiz Céspedes	— — —
3.	—	— Miguel Pacheco Braun	— — —
4.	—	— Marco Tulio Fonseca Chaves	— — —
5.	—	— Guillermo Carranza Solís	— — —
6.	—	— Hernán Zamora Elizondo	— — —
7.	—	— Everardo Gómez Rojas	22 — —
8.	—	— Emiliano Odio Méndez	27 — —

III.—De Bachiller en Leyes

1.	Don	Antonio Picado Guerrero	13 de diciembre
2.	—	Humberto Barahona Briones	14 — —
3.	—	Salomón Castillo Montoya	20 — —
4.	—	Crisanto Dobles Segreda	27 — —

IV.—De Procurador Judicial

Don Humberto Reyes Vargas	23 de setiembre

Nombres de las personas que integraron los diversos tribunales de exámenes de fin de curso. (Artículo 23 del Regl. de la Esc. de Der.)

I.—De la Junta Directiva del Colegio de Abogados

Presidente	Lic. don Carlos M. Jiménez
Primer Vocal	— — Vidal Quirós
Segundo Vocal	— — Juan Rafael Vargas
Tercer Vocal	— — Albino Villalobos
Cuarto Vocal	— — Adán Acosta
Quinto Vocal	— — Oscar Herrera

II.—De los Profesores de la Escuela de Derecho

Lic. don Alberto Brenes C.
— — José Astúa Aguilar
— — Francisco Echeverría G.
— — Matías Trejos
— — José María Vargas P.
— — Claudio González R.

Lic. don Amadeo Johanning
— — Luis Castro Saborío
— — Tomás Fernández B.
— — Juan Félix González
— — Rómulo Tovar
— — Juan Rafael Vargas

III.—De los examinadores nombrados por la Directiva

Lic. don Isidro Marín Calderón
— — Mariano Alvarez Melgar
— — Ernesto Martin
— — Amadeo Johanning
— — Carlos Orozco Castro
— — José Antonio Retana
— — Jorge Guardia
— — Víctor Vargas Quesada

Lic. don Porfirio Góngora
— — José Alberto Castro
— — Rafael Herrera
— — Alfonso Barrantes
— — Santiago Durán
— — José Cordero Zamora
— — Alfredo Saborío
— — Alejandro Aguilar M.

IV.—Actuó como Secretario el Lic. don Arturo Sáenz

Alumnos de la Escuela de Derecho que se inscribieron en la matrícula para hacer los cursos correspondientes al año 1922, y que rindieron sus exámenes ordinarios de fin de curso

Primer Año

Humberto Flores Solano
Marco Tulio Jiménez Mesén
Daniel Zeledón Umaña
Daniel Quirós Salazar
Crisanto Saravia Róger
Joaquín Quesada Vargas
Juan Núñez Quesada
Abelardo Bonilla Baldares
Hernán Peralta Quirós
Alfredo Lizano Bonilla
Carlos Silva Quirós
Rogelio Salazar Salazar
Gonzalo Trejos Trejos
Luis Demetrio Tinoco Castro

Segundo Año

Héctor Antonio Ortiz Oreamuno
Julio Ortiz Céspedes
Aníbal Jirado Sibaja
Alfredo Sánchez Morales
Francisco Fonseca Chamier
Lucas Raúl Chacón González
Felipe Gallegos Iglesias
Manuel Mata Oreamuno
Jorge Fernández Alfaro
Marcial Solano Monge
Franklin Matamoros Montealegre
Rafael Estrada Carvajal
Fernando Muñoz Monge
Roberto Leiva Reyes
Francisco Ibarra Mayorga
Héctor Beeche Luján
Manuel M. Zúñiga Pallais

Tercer Año

Fernando Volio Sancho
Alfonso M. Guzmán Centeno
Mario Flores Páez
Nelson Chacón Pacheco
Roger Peralta Quirós
Manuel Isaac Ugalde Gamboa
Rogelio Sotela Bonilla
Jorge Calzada Bolandi
Octavio Rodríguez Méndez
Manuel Antonio González Herrán
David Cavicchioni Bonilla
Amadeo Johanning Murillo
Juan Rafael Arias Trejos
José Francisco Peralta Esquivel

Cuarto Año

Humberto Barahona Briones
Antonio Picado Guerrero
Salomón Castillo Montoya
Fernando Martínez Nussbaumer
Crisanto Dobles Segreda
Gonzalo Echeverría Flores

Quinto Año

Félix Ortiz Céspedes
Alfredo Sáenz González

Informe referente a la recaudación y distribución de las cuotas recolectadas entre los abogados mutualistas, con motivo del fallecimiento de los siguientes socios:

Lic. don Ricardo Pacheco Marchena

Recaudación

Socios contribuyentes		167
Valor de cada cuota por socio	₡	10 00
Producto de lo recaudado		1670 00

Distribución

Entregado a la viuda del socio fallecido el 80 % de lo recaudado	₡	1336 00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de		334 00
Total	₡	1670 00

(Este informe se publicó en «La Gaceta», Diario Oficial, en los números 89, 92 y 93 correspondientes a los días 21, 25 y 26 de abril de 1922).

Lic. don Joaquín Aguilar Guzmán

Recaudación

Socios contribuyentes		167
Valor de cada cuota por socio	₡	10 00
Producto de lo recaudado		1670 00

Distribución

Entregado a la viuda del socio fallecido el 80 % de lo recaudado	₡	1336 00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de		334 00
Total	₡	1670 00

(Este informe se publicó en «La Gaceta», Diario Oficial, en los números 193, 194 y 196 correspondientes a los días 24, 25 y 27 de agosto de 1922).

Lic. don José Luis Sáenz Pacheco

Recaudación

Socios contribuyentes		165
Valor de cada cuota por socio	₡	10 00
Producto de lo recaudado		1650 00

Distribución

Entregado a la viuda del socio fallecido el 80 % de lo recaudado	₡	1320 00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de		330 00
Total	₡	1650 00

(Este informe se publicó en «La Gaceta», Diario Oficial, números 220, 223 y 224 correspondientes a los días 26, 29 y 30 de setiembre de 1922).

Lic. don Alejandro Alvarado García

Recaudación

Socios contribuyentes		164
Valor de cada cuota por socio	₡	10 00
Producto de lo recaudado		1640 00

Distribución

Entregado a la viuda del socio fallecido el 80 % de lo recaudado	₡	1312 00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de		328 00
Total	₡	1640 00

(Este informe se publicó en «La Gaceta», Diario Oficial, en los números 920, 922 y 923, correspondientes a los días 19, 21 y 22 de diciembre de 1922).

NOTAS

Secretaría de Instrucción Pública
República de Costa Rica

Nº 450, Circ.

San José, 1º. de junio de 1922.

Señor Presidente del Colegio de Abogados

P.

Con motivo de una gestión hecha por el Presidente de la Facultad de Cirugía Dental para que se le conceda una subvención de los fondos universitarios consolidados en el Tesoro Público, esta Secretaría ha hecho un estudio minucioso del procedimiento seguido anteriormente en casos similares y ha encontrado que todas las otras subvenciones fueron fijadas por la Ley de Presupuesto, por lo que estima que no le es posible resolver por sí sola esta cuestión, tanto por tratarse de fondos que

pertenecen a las instituciones universitarias como porque los gastos imputables a dichos fondos quedaron desglosados del Presupuesto nacional desde hace varios años.

No existiendo, por lo tanto, ningún precedente para la resolución de este asunto y en vista de que los intereses que el Gobierno paga en virtud de la consolidación de los fondos, son insuficientes para atender a los gastos actuales de las Facultades subvencionadas, me ha parecido oportuno solicitar la ilustrada opinión de los Presidentes de las Facultades Universitarias que existen en el país acerca de la forma en que debe ser resuelta aquella instancia, y en el caso de que esa resolución fuera favorable, qué cantidad mensual debería concederse a la Facultad de Cirugía Dental.

Acompaño una copia del memorándum que he recibido de la Secretaría de Hecienda acerca del estado de los fondos universitarios hasta el 30 de abril, así como una copia de la instancia que he recibido del Presidente de aquella Facultad.

Soy de Ud. con toda consideración atento servidor,

M. Obregón L.

Secretaría
de
Hacienda y Comercio

San José, 26 de mayo de 1922.

MEMORANDUM

Estado de los fondos universitarios

Saldo el 1º de enero de 1922		₡ 137967 11
(Nota: Sobre el saldo del 1º de enero de cada año se calculan siempre los intereses para ese año).		
Intereses en enero (12 % anual)		1379 67
— — febrero		1379 67
— — marzo		1379 67
— — abril		1379 67
		₡ 143485 79
Girado en enero	₡ 2330 00	
— — febrero	2330 00	
— — marzo	2330 00	
— — abril	2510 00	9500 00
Saldo el 30 de abril de 1922		₡ 133985 79

Como puede verse por los datos anteriores, los intereses no cubren las subvenciones que se están dando y el capital va disminuyendo rápidamente.

Contabilidad Nacional

Colegio de Abogados
de Costa Rica

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

San José, 22 de noviembre de 1922.

A nombre de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y autorizado expresamente por el Colegio en sesiones celebradas el día 26 de julio último y el día 20 de los corrientes, tengo la honra de corresponder al atento oficio de usted fechado el 1°. de junio en referencia con la instancia que ante el Despacho al digno cargo de usted ha hecho la Facultad de Dentistería para que se le asigne una subvención mensual de los fondos universitarios, y relativo a otras cuestiones que interesan el capital consolidado de la extinguida Universidad de Santo Tomás.

La Junta de Gobierno del Colegio, persuadida de la trascendencia que entraña la acertada resolución de la consulta que le ha sido presentada, decidió evacuarla después de oir el parecer de la Asamblea General del Colegio y del Consejo de Profesores de la Escuela de Derecho.

Trasunto de esas reuniones es la siguiente breve exposición:

Es del caso recordar, en primer término, el decreto legislativo N°. 77 de 20 de agosto de 1888 que disolvió la Universidad de Santo Tomás y creó, en su lugar, las Escuelas superiores Profesionales de Derecho y Notariado, de Ingeniería y de Medicina, destinando a su sostenimiento el capital consolidado de la Universidad y las demás asignaciones del Presupuesto General. Disponía además ese decreto que en ningún caso debían hacerse los gastos del capital sino de los intereses que, a perpetuidad, le asigna la ley. Es de advertir asimismo que aquella ley supeditó la creación de las Escuelas de Ingeniería y de Medicina a las posibilidades del Tesoro Público y a las especiales de los fondos universitarios. El decreto N°. 78 de aquella misma fecha aumentó el capital consolidado de los fondos universitarios en setenta mil pesos de entonces, con lo cual ascendió a la suma de ciento setenta mil pesos. El mismo decreto, si bien destinó el edificio de la Universidad a oficinas del Registro Público, Archivos Nacionales, etc., dispuso expresamente que mientras no se construyera un edificio apropiado para la Escuela de Derecho, ésta podía seguir ocupando las aulas de la Universidad.

Los decretos a que he tenido la honra de referirme, parecen desvanecer la duda que abriga esa Secretaría de que el capital de la Universidad se merma diariamente por aplicación de esos fondos para cubrir el *déficit* que no alcanzan a llenar los intereses del capital, ya que una disposición terminante de la ley prohibe tocar el capital consolidado y ordena que de las otras asignaciones del presupuesto se tome lo necesario para completar la erogación que demande el sostenimiento de la Escuela de Derecho y demás Facultades.

Como la Contabilidad Nacional, quizá inadvertidamente, se ha desentendido de la citada disposición, desmembrando el capital para cubrir los *déficits* que los intereses no han bastado a llenar, el Colegio de Abogados, por mi medio, formula atenta y respetuosa instancia a fin de que en los libros de aquel centro continúe figurando como capital líquido consolidado e intocable la suma de ciento setenta mil pesos, hoy colones. No desea el Colegio entrar en discusión acerca del valor de la moneda

en que se constituyó el capital primitivo de la Universidad ni acerca del derecho que tiene la Escuela a nuestro cargo para ocupar aun hoy el edificio de la Universidad, porque ello menguaría el alto espíritu con que el Colegio quiere contemplar y resolver estas cuestiones: pero sí ha de excusar el señor Secretario la muy atenta manifestación que me permito hacer de que nuestra Corporación no deriva provento ni provecho alguno de los fondos consolidados, ya que éstos se gastan en la Escuela de Derecho, instituto separado, sometido por una ley especial a la dirección del Colegio de Abogados.

Expuestos así los antecedentes legales que han contribuido a formar el criterio del Colegio en esta materia, me es grato contestar a usted, que nuestra Corporación no tiene nada que objetar al intento de señalar una subvención mensual a la Facultad de Dentistería; antes bien, lo aplaude y celebra siempre que las posibilidades del Tesoro Nacional lo permitan ya que los intereses del capital consolidado no alcanzan para cubrir las actuales erogaciones.

Con la mayor consideración soy del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

CARLOS M. JIMÉNEZ

Balance al 31 de diciembre 1922

INGRESOS

Existencia en caja, saldo de 1921	₡	19840 07
Luz eléctrica, cuadro número 1		120 00
Exámenes de Bachilleres, cuadro número 2		300 00
Producto local de las Universidades, cuadro número 3		75 00
Matrículas, cuadro número 4		2080 00
Derechos títulos de Notarios, cuadro número 5		300 00
Exámenes Procuradores Judiciales, cuadro número 6		200 00
Exámenes Abogados, cuadro número 7		900 00
Exámenes extraordinarios, cuadro número 8		180 00
Donación al Colegio, cuadro número 9		3 00
Intereses, cuadro número 10		931 60
	₡	24929 67

EGRESOS

Servicio alumbrado, cuadro número 1	₡	39 00
Honorarios del Secretario, por actas, cuadro número 2		255 00
Exámenes Bachilleres, cuadro número 3		300 00
Sueldo del portero, cuadro número 4		300 00
Exámenes de Abogado, cuadro número 5		680 00
Conferimiento títulos de Notario, cuadro número 6		269 00
Exámenes de Procurador, cuadro número 7		40 00
Devolución matrícula y devolución derechos, cuadro número 8		60 00
Gastos diversos, cuadro número 9		777 50
Exámenes extraordinarios, cuadro número 10		180 00
Intereses devengados, no recibidos, cuadro número 11		900 00
Saldo en caja para 1923		20620 21
Honorarios del Tesorero, cuadro número 12		508 96
	₡	24929 67

San José, diciembre 31 de 1922.

JORGE HERRERA

Entradas

Saldo en caja el primero de enero de mil novecientos veintidós	₡	4143 05
Deducido de derechos de exámenes y por lo que corresponde al Fondo Común de lo cobrado en la Mutualidad.....		1132 00
	₡	5275 05

Salidas

Pensiones a un colegial.....	₡	150 00
Gastos de impresión circulares y otros referentes a mutualidad.....		10 00
Honorarios del Tesorero sobre la suma de mil ciento treinta y dos colones.....		113 20
Saldo en caja para mil novecientos veintitrés.....		5001 85
	₡	5275 05

San José, diciembre 31 de 1922.

Jorge Herrera

Catálogo de los actuales abogados de la República inclusive los incorporados

1	José Vargas Montero.....	24	abril	1871
2	Ascensión Esquivel Ibarra.....	27	agosto	1874
3	José María Zeledón Jiménez.....	26	abril	1875
4	Gerardo Castro Méndez.....	20	marzo	1875
5	Benito Serrano Jiménez.....	29	agosto	1876
6	Andrés Venegas García	15	mayo	1877
7	Pedro Pérez Zeledón.....	3	diciembre	1877
8	Bernardo Soto Alfaro.....	10	diciembre	1877
9	Juan Rafael Mora Garita.....	28	diciembre	1877
10	Aníbal Santos Aguirre.....	25	noviembre	1878
11	Alejandro Castro Carrillo.....	17	marzo	1879
12	Bartolomé Marichal Campón.....	5	mayo	1879
13	Máximo Fernández Alvarado	26	diciembre	1881
14	Ramón Bustamante Castro.....	14	agosto	1882
15	Rafael Montúfar Madriz...	25	setiembre	1882
16	Albino Villalobos Barquero.....	12	junio	1883
17	Ricardo Jiménez Oreamuno.....	8	octubre	1884
18	Cleto González Víquez.....	7	noviembre	1884
19	Ramón Loría Iglesias.....	3	octubre	1888
20	Alberto Brenes Córdoba.....	19	noviembre	1888
21	Isidro Marín Calderón.....	24	noviembre	1888
22	Vidal Quirós Escalante.....	9	abril	1889
23	José Astúa Aguilar.....	4	mayo	1889
24	Blas Prieto Zumbado	24	mayo	1890
25	José María Zumbado Guzmán.....	14	junio	1890
26	Leonidas Pacheco Cabezas....	11	octubre	1891
27	Alfonso Jiménez Rojas.....	14	noviembre	1891
28	Francisco Aguilar Barquero.....	7	diciembre	1891
29	Juan Garín y Quintero (inc.).....	21	setiembre	1892
30	Octavio Beeche Argüello.....	16	diciembre	1392
31	José Ramón Chavarría Mora...	4	marzo	1894
32	Manuel Echeverría Aguilar (inc.).....	18	marzo	1894
33	Matías Trejos González.....	30	mayo	1894
34	Luis Castro Ureña.....	22	diciembre	1894
35	Arturo Sáenz Pacheco.....	8	febrero	1895

36	Gerardo Echeverría Aguilar (inc.)	11	febrero	1895
37	Guillermo Obando	29	mayo	1895
38	Luis F. Corea y Briceño (inc.)	22	julio	1896
39	Luis Dávila Solera	4	noviembre	1896
40	Luis Anderson Morúa	7	febrero	1897
41	Manuel Bejarano Solano	3	abril	1897
42	Francisco Vicente Sáenz Esquivel	30	abril	1897
43	Juan Manuel Rodríguez Solera	21	mayo	1897
44	Jenaro Leiva Quirós	11	junio	1897
45	Alberto Echandi Montero	26	julio	1897
46	Buenaventura Casorla Soto	6	agosto	1897
47	Alberto Marichal Mora (inc.)	4	febrero	1898
48	Alberto Pacheco Cabezas	12	febrero	1898
49	Francisco Echeverría García	17	octubre	1898
50	Carlos María Jiménez Ortiz (inc.)	17	octubre	1898
51	Nicolás Oreamuno Ortiz	4	noviembre	1898
52	Salvador Castro González	27	diciembre	1898
53	José León Quesada Arana (inc.)	26	enero	1899
54	Octavio Quesada Vargas	30	enero	1899
55	Francisco Solórzano Chaverri	5	abril	1899
56	Víctor Guardia Quirós (inc.)	10	mayo	1899
57	Francisco Faerron Suárez	12	mayo	1899
58	José María Vargas Pacheco	17	mayo	1899
59	Ramón Zelaya Villegas (inc.)	24	mayo	1899
60	Adán Saborío Quesada	4	abril	1900
61	Antonio Vargas Quesada	1	diciembre	1900
62	Manuel Coto Fernández	15	diciembre	1900
63	Pablo Mercedes Rodríguez	21	diciembre	1900
64	Juan Félix González Ulloa	25	diciembre	1900
65	Tomás Fernández Bolandi	23	mayo	1901
66	Mariano Alvarez Melgar (inc.)	27	diciembre	1901
67	Francisco Montero Barrantes	28	diciembre	1901
68	Luis Castro Saborío	25	enero	1902
69	Enrique Pinto Fernández	27	enero	1902
70	Carlos Brenes Ortiz	14	febrero	1902
71	Alejandro Alvarado Quirós	26	mayo	1902
72	Luis Cruz Meza	2	agosto	1902
73	Manuel Aristides Barrios (inc.)	23	mayo	1902
74	Carlos Lara Iraeta	24	setiembre	1902
75	Fabio Baudrit González	1	octubre	1902
76	Salvador Gallegos (inc. miembro honorario)	8	octubre	1902
77	Julián Irías (inc. miembro honorario)	8	octubre	1902
78	Alfredo González Flores	19	diciembre	1902
79	Gerardo Guzmán Quirós	14	febrero	1903
80	José María Chinchilla Gutiérrez	6	mayo	1903
81	Adán Acosta Valverde	9	mayo	1903
82	Ramón Rostrán Arista (inc.)	3	setiembre	1903
83	Manuel Francisco Jiménez Ortiz	20	diciembre	1903
84	Juan Rafael Argüello de Vars (inc.)	21	diciembre	1903
85	Juan Rafael Arias Bonilla	22	diciembre	1903
86	Ernesto Martin Carranza	23	diciembre	1903
87	Jorge Herrera Paut	26	diciembre	1903
88	Víctor Trejos Castro	30	diciembre	1903
89	Adán García García	30	diciembre	1903
90	Carlos Díaz Barquero	31	diciembre	1903
91	Claudio González Rucavado	16	marzo	1904
92	Guillermo Mata Oreamuno	23	marzo	1904
93	Manuel Castro Quesada	3	mayo	1904
94	Juan Alfaro Vargas	4	mayo	1904
95	Francisco Torres Fuentes (inc.)	14	julio	1904
96	Oscar Herrera Troyo	31	agosto	1904
97	Ricardo Coto Fernández	16	noviembre	1904
98	Fernando Jiménez Rucavado	30	noviembre	1904
99	Manuel Collado Quirós	24	diciembre	1904
100	Amadeo Johanning Morales	26	diciembre	1904
101	Juan Felipe Picado Zúñiga	27	diciembre	1904
102	Rogelio Chacón Román	22	febrero	1905
103	Salvador Mendieta Cascante (inc.)	15	marzo	1905
104	Faustino Padilla Manson (inc.)	7	junio	1905

105	Emiliano Odio Méndez	25	setiembre	1905
106	Manuel Pasos Arana (inc.)	4	octubre	1905
107	Tobías Gutiérrez Valverde	20	diciembre	1905
108	Carlos Orozco Castro	28	diciembre	1905
109	Clodomiro Salas Castro	29	diciembre	1905
110	Marciano Acosta Morales	7	marzo	1906
111	Antonio Alvarez Hurtado	7	abril	1906
112	Jorge Fonseca Gutiérrez	10	abril	1906
113	José Antonio Retana Sáenz	25	abril	1906
114	Enrique Chaverri Arce	27	abril	1906
115	Julio Esquivel Sáenz	30	mayo	1906
116	Jorge Guardia Carazo	4	febrero	1907
117	Manuel Sáenz Cordero	6	febrero	1907
118	Guillermo Zeledón Alvarado	29	junio	1907
119	José Joaquín Chaverri Zúñiga	23	julio	1907
120	Basileo Muñoz Castro	11	setiembre	1907
121	Ernesto González Flores	30	octubre	1907
122	Luis Barquero Montes de Oca	14	diciembre	1907
123	Francisco Ugalde Pérez	21	diciembre	1907
124	Tobías Zúñiga Montúfar	1	febrero	1908
125	Everardo Gómez Rojas	24	julio	1908
126	Pedro Iglesias Flores	29	julio	1908
127	Horacio Castro Rodríguez	9	diciembre	1908
128	Octavio Moya Saravia	12	diciembre	1908
129	Agustín Monge Gutiérrez	18	febrero	1909
130	Napoleón Sanabria Coto	10	marzo	1909
131	Alfredo Skinner Klée (inc.)	10	marzo	1909
132	Bernardo Benavides Zumbado	26	marzo	1909
133	Pedro P. Amaya (inc.)	27	marzo	1909
134	Antonio María Soto Alvarez (inc.)	31	marzo	1909
135	Carlos Leiva Quirós	13	abril	1909
136	Rogelio Mora Fernández	14	abril	1909
137	Arturo Volio Jiménez	8	setiembre	1909
138	Adolfo Barillas González (inc.)	5	noviembre	1909
139	José Luján Mata	11	noviembre	1909
140	Rafael Trejos González	11	noviembre	1909
141	Francisco Ross Ramírez	27	noviembre	1909
142	Manuel Guardia Carazo	24	diciembre	1909
143	Juan Dávila Solera	27	diciembre	1909
144	Paulino Castro Aguilar	27	diciembre	1909
145	Víctor Vargas Quesada	28	diciembre	1909
146	Manuel Ugarte Bonilla	16	febrero	1910
147	Ramón Villalobos Rodríguez	7	noviembre	1910
148	Porfirio Góngora Umaña	9	noviembre	1910
149	Mariano Barreto Murillo (inc.)	9	diciembre	1910
150	Aristides Agüero González	21	diciembre	1910
151	Enrique Borga Castillo (inc.)	10	febrero	1911
152	Elías Leiva Quirós (inc.)	28	febrero	1911
153	Arturo Ortega Rosales (inc.)	16	agosto	1911
154	José Alberto Castro Rodríguez	23	agosto	1911
155	Otoniel Fonseca Quirós	25	agosto	1911
156	Emilio Espinosa Ramírez (inc.)	8	setiembre	1911
157	Leonardo Rodríguez y Rodríguez (inc.)	22	setiembre	1911
158	Raúl Ruiz Castanet (inc.)	27	diciembre	1911
159	Alejandro Rivas Vásquez (inc.)	22	enero	1913
160	Guillermo Vargas Calvo	26	febrero	1913
161	José Joaquín Soto Alvarez	28	febrero	1913
162	Antonio Tiberio Cervilla García (inc.)	25	julio	1913
163	Manuel Solera Víquez	8	agosto	1913
164	Rafael Herrera Jenkins	25	agosto	1913
165	Julio Sáenz Gutiérrez	3	setiembre	1913
166	Luis Fernández Rodríguez	10	setiembre	1913
167	José León Samayoa Paredes (inc.)	31	octubre	1913
168	Arturo Argüello Loucel (inc.)	20	febrero	1914
169	Jacinto León y León (inc.)	27	marzo	1914
170	Francisco Antonio Funes Pineda (inc.)	29	mayo	1914
171	Juan Rafael Vargas Valverde	26	agosto	1914
172	Benjamín Barrios Ríos (inc. miembro honorario)	23	setiembre	1914
173	Isidro Ramón Araya (inc.)	20	junio	1915

174	John Basset Moore (miembro honorario)	30	agosto	1915
175	Rodolfo Lara Iraeta	21	agosto	1915
176	Claudio Castro Saborío	25	agosto	1915
177	Raúl Guardián Rojas	26	agosto	1915
178	Jorge Tristán Fernández	28	agosto	1915
179	Rosendo Argüello Castrillo (inc.)	28	setiembre	1915
180	Emiliano Brenes Gutiérrez	16	febrero	1916
181	Rómulo Tovar López	23	febrero	1916
182	Antonio Gutiérrez Benavides	29	febrero	1916
183	Alfonso Barrantes Gómez	5	agosto	1916
184	León Cortés Castro	9	agosto	1916
185	Hermógenes Avilés Pereira	12	agosto	1916
186	Guillermo Echandi Valverde	16	agosto	1916
187	Nicomedes Jiménez Rojas	30	agosto	1916
188	Francisco Humberto de León Noriega (inc.)	17	enero	1917
189	Gerardo Zúñiga Montúfar	25	agosto	1917
190	Cyrus French Wicker (inc.)	20	setiembre	1917
191	Juan Bautista Montalto Sáenz	14	febrero	1918
192	Santiago Durán Escalante	28	febrero	1918
193	José Vargas Porras	1	marzo	1918
194	Manuel Castro Ramírez (miembro honorario e inc.)	26	marzo	1918
195	Angel María Bocanegra Palma (miembro hon. e inc.)	26	marzo	1918
196	Saturnino Medal Castillo (miembro honorario e inc.)	26	marzo	1918
197	Daniel Gutiérrez Navas (miembro honorario e inc)	26	marzo	1918
198	Efraim Sáenz Cordero	1	marzo	1919
199	Marco Tulio Fonseca Chaves	8	marzo	1919
200	Ramón Aguilar Soto	10	marzo	1919
201	Napoleón Valle Peralta	27	mayo	1919
202	José María Araya Dávila	15	diciembre	1919
203	José Cordero Zamora	20	diciembre	1919
204	Guillermo Serrano Bonilla	22	diciembre	1919
205	Juan Carlos Serrano Avendaño (inc.)	7	enero	1920
206	Octavio Jiménez Alpízar	7	abril	1920
207	Guillermo Carranza Solís	9	abril	1920
208	Miguel Vargas Solís	19	abril	1920
209	Víctor Manuel Cañas Frutos	5	mayo	1920
210	José Albertazzi Avendaño	7	mayo	1920
211	Juvenal Fonseca Villalobos	12	mayo	1920
212	Hernán Chacón Jinesta	31	mayo	1920
213	Manuel Antonio Argüello Alvarado	11	junio	1920
214	Gonzalo Moncada Gamboa	30	junio	1920
215	Arturo Moncada Gamboa	1	julio	1920
216	Alfredo Saborío Montenegro	2	julio	1920
217	Alberto Moreno Cañas	28	julio	1920
218	Roberto Castro Ureña	25	setiembre	1920
219	Hernán Zamora Elizondo	11	diciembre	1920
220	Alejandro Aguilar Machado	18	marzo	1921
221	Ernesto Viteri Beltrand (inc.)	29	junio	1921
222	Víctor Manuel Elizondo Mora	1	julio	1921
223	Roberto Loría Rivera	12	diciembre	1921
224	Rafael Ortiz Céspedes	17	diciembre	1921
225	Raúl Ugalde Gamboa	19	diciembre	1921
226	Francisco Uribe Vásconez	20	diciembre	1921
227	Rogelio Robles Peralta	21	diciembre	1921
228	Enrique Guier Sáenz	22	diciembre	1921
229	Miguel Pacheco Braun	26	diciembre	1921
230	Obdulio Pérez Cruz	27	diciembre	1921
231	Jorge Aguilar Morúa	28	diciembre	1921
232	José Chavarría Mora	17	marzo	1922
233	Horacio Alvarado Lépiz	18	marzo	1922
234	Manuel Antonio Cordero Zamora	17	abril	1922
235	Miguel Brenes Gutiérrez	25	mayo	1922
236	Teodoro Picado Michalski	26	mayo	1922
237	Ernesto Gómez Ulloa	1	julio	1922
238	Moisés Guido Matamoros	25	julio	1922
239	Juan Rafael Guzmán Centeno	20	noviembre	1922
240	Alfredo Sáenz González	23	diciembre	1922

Facultad de Ingeniería de Costa Rica

San José, 15 de marzo de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor:—Tengo el gusto de presentar a Ud. un resumen de la labor realizada por la Facultad que tengo el honor de presidir.

La Facultad de Ingeniería de la República cuenta actualmente con 84 ingenieros, de los cuales 66 residen en el país y 18 en el exterior. Son ellos en su mayor parte nacionales; entre los extranjeros los hay norteamericanos, franceses, ingleses, italianos, centroamericanos, colombianos, venezolanos y cubanos.

La Junta Directiva electa en julio de 1922 fungirá hasta julio de 1924, y se halla integrada así: Presidente, el que suscribe; Vicepresidente, Rafael M. Tristán; Secretario, Ricardo Fernández Peralta; Tesorero, Leonidas Carranza, y Fiscal, José Francisco Salazar.

Con fecha 5 de octubre del año próximo pasado, el Congreso Constitucional sometió al conocimiento de esta Facultad el mapa de Costa Rica ejecutado por don Salvador González R. La comisión nombrada para que presentara el informe sobre el trabajo del señor González R. lo hizo a entera satisfacción y lo dió a conocer en su oportunidad. El dictamen fué acogido en la Cámara con gran entusiasmo, pues fué aprobado casi por unanimidad de votos.

Durante el año de 1922 se les confirió el título de Ingeniero Togógrafo a los señores don Antonio Vestri Terenzi, don Manuel Carranza Fernández y don Carlos Luis Alvarado Méndez; y el de Operario Electricista, a los señores don Vicente Fernández Matos y don Carlos Mangel Rosat.

Soy del señor Secretario de Estado muy atento y s. s.,

El Presidente de la Facultad,
FED. PERALTA

Colegio de Farmacéuticos

Informe del Presidente del Colegio

Estimados colegas:

Aun comprendiendo lo embarazoso que me había de resultar la aceptación de cargo que he desempeñado de Presidente del Colegio, hube de aceptarlo para atender a las instancias repetidas de algunos amigos; y si no lo he servido con aquella actividad de los años de 1902 y 1903, culpa es de la fuerza destructiva del tiempo. La voluntad ha sido la misma pero la oportunidad otra.

Durante el año no se ha presentado nada interesante que hacer; hemos pasado una temporada de verdadera inercia. Lo único que se ha visto digno de mención es el empeño de un miembro del Colegio por obtener permiso del señor Gobernador de la provincia para vender al pregón en las calles de la capital un medicamento

preparado por él. Pero el correctísimo proceder de esa autoridad y la actitud resuelta de esta Junta Directiva hicieron fracasar los esfuerzos dirigidos en ese sentido. Autorizar en el Siglo XX esa clase de negocios, que sólo el oscurantismo de otra época lo justificaría, sería un signo inequívoco de retroceso para la Institución y de profundo desaliento para los jóvenes dedicados al estudio de nuestra carrera, poco prestigiada, es cierto, pero independiente, que le permitirá luchar en el porvenir con alguna comodidad y ventaja.

Durante el año a que me refiero la Junta Directiva se ha esforzado por atender escrupulosamente a las necesidades de la Escuela de Farmacia dentro de la pequeña órbita en que giramos.

Un asunto que reviste cierta gravedad y me deja desatifecho al dejar el puesto que ocupo, por no haber podido remediarlo a pesar del interés puesto en él, es el de que nadie mira con la consideración debida a este Centro, sea que se trate de abrir al público una farmacia, o de elaborar un proyecto de Código de Sanidad.

Otro asunto grave al cual quiero llamar la atención de Uds. es el siguiente: algunos regentes farmacéuticos pecan de complacientes y por eso no desempeñan con la debida regularidad su cometido (burlándose así de disposiciones que ellos, los primeros debieran respetar) con lo cual autorizan de cierto modo a otros que no son miembros del Colegio a pasar el tiempo sin regente o a participar en la farsa.

José Victory

Informe del Tesorero

Estimados colegas:

El 16 de enero del año en curso me hice cargo de la Tesorería recibiendo de mi antecesor un saldo al Haber de ₡ 7225.81 en la forma siguiente:

En dinero efectivo		₡	2454 63
1 Pagaré contra el Supremo Gobierno			1080 18
8 Giros contra el Supremo Gobierno (Administración Tinoco)	₡ 190 00		1520 00
3 Giros contra el Supremo Gobierno (intereses)	27 00		81 00
11 Giros contra el Supremo Gobierno (año 1921)	190 00		2090 00
Suma		₡	7225 81

El siguiente ha sido el movimiento de Caja durante el año:

Entradas

Varias	₡	77661 06
Derechos escolares		2625 00
Patentes		14872 75
Suma	₡	95158 81

Varias	₡	85131 11
Gastos Generales		1119 30
Servicio Escolar		688 40
Profesorado		8220 00
Suma	₡	95158 81

Entradas Varias

Estas corresponden a los saldos al haber en cada uno de los arqueos de caja que he practicado; siendo el producto de saldos anteriores y entradas nuevas provenientes de cuotas del Supremo Gobierno ₡ 190.00 mensuales; 11 giros de ₡ 59.50 c/u. para alquiler de local, intereses del pagaré a nuestro favor, cheques girados contra el Banco Internacional de Costa Rica sobre nuestra cuenta corriente, intereses acreditados por el mismo Banco y parte correspondiente por alquiler del local de las Facultades.

Derechos Escolares

Este ingreso representa el producto de matrículas de los alumnos de la Escuela de Farmacia.

Patentes

Entradas de patentes y multas desde el 16 de enero hasta hoy.

Salidas Varias

Corresponde a lo entregado al señor Tesorero de la Facultad de Medicina por el 50 % del monto de patentes y multas, sueldo del Fiscal, honorarios del Tesorero, Directorio comprado a don Bienvenido Ortiz, depósitos hechos en el Banco Internacional de Costa Rica a favor de nuestra cuenta corriente, saldos de la misma, alquiler de caja de seguridad, gastos de Fiscalía, Secretaría y Tesorería y devolución del valor de una patente cobrada indebidamente, y además los balances de caja.

Gastos Generales

Corresponde a sueldos del Secretario y del Portero, útiles de librería, libros de cheques y sellos correo y pólizas de aseguro contra incendios.

Servicio Escolar

Dietas de Examinadores, material de enzeñanza y algunos gastos de imprenta.

Profesorado

Sueldos del Personal Docente, incluyendo el del señor Inspector.

Liquidando nuestras cuentas hasta hoy, tenemos un haber de ₡ 8764.45 que se descompone así:

Pagaré y giros contra el Supremo Gobierno	₡	7758 68
Banco Internacional de Costa Rica, saldo en cuenta corriente		880 27
Saldo efectivo en Caja		125 50
Suma	₡	8764 45

Lleva esta Tesorería un libro de Caja columnar y tiene como comprobantes de sus cuentas los siguientes:

De Entradas

La nota de entrega del Tesorero anterior, consignada al folio 309 del Libro de Caja, los giros contra el Supremo Gobierno debidamente guardados en la caja de seguridad número 124 del Banco Internacional de Costa Rica, los troncos de los cheques girados contra el mismo Banco y los talonarios de patentes. El informe del monto del producto de matrículas de los alumnos de la Escuela de Farmacia y del producto de alquiler del local de las facultades obra en poder del Secretario y fué consignado en el acta respectiva a su debido tiempo.

De Salidas

Todo gasto ha sido hecho mediante giros autorizados por el señor Presidente; pagados por mí con cheques contra el Banco Internacional y agregado cada giro a su cheque correspondiente. Tengo además el talonario de depósitos del Banco Internacional.

He consignado a los folios N°. 311, 316, 317, 318, 325, 326, 333, 334 y 340, al margen el estado de nuestra cuenta corriente con el Banco Internacional, agregando a los folios N°. 316, 325, 326 y 334 el informe trimestral del mismo Banco con referencia a nuestra cuenta corriente.

He cubierto en el Libro de Caja desde el folio N°. 310 hasta el N°. 341, procurando especificar lo más detalladamente que es posible dentro de las incomodidades de una Teneduría que no cuenta sino con un Libro de Caja columnar.

He dedicado además todos los días hábiles de las 15 a las 17 horas, para atender los asuntos de la Tesorería, he rendido informe trimestral de liquidación de patentes, al señor Presidente, he custodiado los fondos del Colegio mejor que los míos propios y por todo esto que implica mucho trabajo y gran responsabilidad, he cobrado como honorario únicamente el 5 % sobre la entrada de patentes.

Los gastos todos del Colegio se han pagado con puntualidad y nuestra solvencia ha colocado al Colegio en un magnífico pie comercial, base para que una Institución sea tenida y respetada como seria.

A los señores miembros de la Asamblea General

Indalecio Sáenz
Tesorero

San José, 17 de diciembre de 1922.

Informe del Director de la Escuela de Farmacia

Señor Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos:

Me es grato someter a vuestra elevada consideración el informe de la labor efectuada por la Dirección de la Escuela de Farmacia durante el presente año de 1922.

Modesta resulta la labor, pues la reconstrucción de un centro científico de Enseñanza experimental farmacéutica con nuestras dificultades financieras, no es cosa de un período corto de tiempo, sino que requiere una fecunda labor continuada por varios años sin interrupción alguna. Creo que lo que es humanamente posible hacer, se ha llevado a cabo; contando desde luego, con el apoyo completo de la actual

para sostener en lo posible el buen nombre de un centro de la índole del nuestro. No obstante las dificultades, las clases prácticas que fueron aumentadas este año en cuatro asignaturas, correspondientes al cuarto curso, siempre se han llevado a cabo en medio de la mayor comodidad posible, gracias por una parte al esfuerzo e interés tomado por la Junta Directiva, y por otra parte, a la muy buena voluntad y apoyo completo que he encontrado en los señores profesores de esas asignaturas doctor don Gustavo Michaud y Licenciado don José Aymerich, quienes siempre han estado solícitos a llenar con su esfuerzo las perentorias exigencias que demandan asignaturas de esa naturaleza. Considero que uno de los puntos más importantes que toca por resolver a la futura Junta Directiva, es orientar más marcadamente nuestra atención en el sentido de ir mejorando las condiciones de trabajo del profesorado en general, dotándolo de material que ayude a la eficiencia de sus labores.

Las clases conforme lo indica el Reglamento General de nuestra Escuela, dieron comienzo el primer lunes de marzo. Salvo los días señalados como feriados por el Gobierno y los días correspondientes a las vacaciones semestrales, las clases se han llevado a cabo sin interrupción hasta el 30 de noviembre pasado.

MATRÍCULA

En este curso lectivo se ha llegado a 57 alumnos. En el transcurso del año por natural selección o motivos diversos han salido nueve matriculados, dejándose además de presentar a los exámenes finales que se están verificando actualmente dos alumnos correspondientes al primer año. De estos últimos años ha sido su total el más elevado, lo que demuestra que nuestra Escuela va ofreciendo ya nuevamente confianza, lo que viene a ser confirmado por el buen número de estudiantes que se preparan para ingresar el año entrante al primer curso.

A mi juicio, hay que aumentar los derechos de matrícula correspondientes a cada curso. La suma que pagan los alumnos actualmente es baja, con cuanto más razón tratándose de un centro científico de escasos recursos. Una cantidad de cien colones para los de primer y segundo año y de ciento veinticinco para los de tercer y cuarto año, creo que es la justa, pudiéndose hacer dichos pagos por trimestres adelantados. Como consecuencia, aumentar también el derecho para los que se presentan a examen como alumnos irregulares en el mes de febrero, así como también los derechos relacionados con el examen de incorporación.

Por derechos de matrícula en el primer semestre fueron depositados en la Tesorería la suma de ₡ 1400·00 correspondientes a los 57 alumnos matriculados. En el segundo semestre la suma de ₡ 1200·00 correspondiente a 48 alumnos, pues nueve salieron por diversas causas.

ALUMNOS

Los alumnos que terminaron su curso lectivo, quedan distribuidos así:

I Año

1 Barrantes Sibaja Gilberto
2 Bolaños Alvarado Estela
3 Bonilla Guevara Diógenes
4 Brenes Montero Rodrigo
5 Calderón Ramírez José Joaquín
6 Contreras Araya Daniel
7 Durán Durán Tranquilino
8 Guier Sáenz Walter
9 Jiménez Pacheco Emilio
10 Kepfer Echeverría Francisco
11 León Zavaleta Julio
12 Mejía Arburola Alberto
13 Ortiz Fonseca Jorge
14 Padilla Monge Amando
15 Quirós Solano Rafael
16 Rodríguez González Moisés
17 Umaña Cordero Miguel Angel

II Año

1 Ardón Sánchez Teófilo
2 Arce Rodríguez Francisco
3 Cabezas Duffner Juan Rafael
4 Morux Davis Nelson
5 Murillo Arias Moisés
6 Quirós Calvo Manuel
7 Solano Rodríguez Carlos
8 Solera Valverde Otto
9 Umaña Durán Juan de Dios
10 Vásquez Segreda Fernando
11 Volio Sancho Jaime

III Año

1 Arias Rodríguez José María
2 Cabezas Quesada Danilo
3 Castro Sánchez Antonio
4 Chacón Chacón Ramón Luis
5 Chavarría Solano Víctor Manuel
6 Solera Oreamuno Jorge Luis
7 Ulloa Zamora Miguel Angel
8 Valverde Zeledón Juan Bautista

IV Año

1 Aguilar Soto Bolívar
2 Badilla Mora Alberto
3 Campos Lobo Abel
4 Camacho Sánchez Miguel Angel
5 Fonseca Troyo Rogelio
6 González Ramírez Humberto
7 Jiménez Luthmer Pablo
8 Peña Peña José Aníbal
9 Rodríguez Manuel Roberto
10 Villalobos Soto Onofre

Profesorado

Solamente un cambio se ha efectuado en el mes de setiembre. El señor Licenciado don Carlos Francisco Umaña, excelente profesor de Química Inorgánica, dejó la asignatura buscando mejores horizontes que se le proporcionaron en el exterior. Fué sustituido por el señor Licenciado don Alonso Pérez Calvo quien con su competencia y dedicación ha terminado admirablemente su curso. Todo el profesorado actual es de reconocida competencia y creo que ha llegado ya el momento de pensar en su estabilidad, para que no esté sujeto a elecciones anuales, en que muchas veces juegan papel importante las pasiones humanas.

La distribución de asignaturas entre el profesorado, fué como sigue:

Física, Botánica e Higiene Pública, señor Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez.

Farmacia Teórica, Química Orgánica, Preparaciones Oficinales y Despacho de Recetas, señor Licenciado don José Aymerich.

Química Analítica, Examen de Sustancias y Toxicología, Doctor don Gustavo Michaud.

Zoología Médica, Fisiología y Anatomía, señor Doctor don Francisco Cordero.

Química Inorgánica, señor Licenciado don Alonso Pérez Calvo.

Latín, señor don Emmanuel J. García.

Farmacognosis I y II Curso, señor Licenciado don Marco Aurelio Soto P.

Análisis Clínicos, señor Licenciado don Carlos Víquez.

Exámenes

Los exámenes tanto semestrales, como finales que se están llevando a cabo, se han verificado con todos los requisitos que ordena el Reglamento Interior de la Escuela. Los semestrales tuvieron lugar en la forma siguiente:

Lunes 10 de julio

Física y Microscopía, 7 a 9.—Delegado Lic. don Alex Murray.
Higiene Pública de las 16 a las 18.—Delegado Licenciado don Otón Jiménez.

Martes 11 de julio

Química Inorgánica, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Ricardo Solís Molina.
Botánica, de las 16 a las 18.—Delegado Licenciado don Otón Jiménez.
Preparaciones oficinales, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Alex Murray

Miércoles 12 de julio

Análisis Clínicos, 7 a 9.—Delegado Licenciado don León Solano Soto.
Farmacia Teórica, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Silvestre Solís.
Química Analítica, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Ramón Rojas G.
Farmacognosis I Curso de las 16 a las 18.—Delegado Licenciado don Cecilio Argüello.

Jueves 13 de julio

Zoología Médica, 7 a 9.—Delegado Doctor don David Quirós.
Toxicología, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Ramón Rojas G.
Farmacognosis II Curso de las 16 a las 18.—Delegado Licenciado don Cecilio Argüello.

Viernes 14 de julio

Latín, de las 16 a las 18.—Delegado Doctor don David Quirós.
Química Orgánica, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Ricardo Solís M.
Examen de Sustancias, 7 a 9.—Delegado Licenciado don Ramón Rojas G.

Sábado 15 de julio

Despacho de Recetas, 7 a 9.—Delegado Licenciado don José J. Villalobos.
Fisiología y Anatomía, 7 a 9.—Delegado Doctor don David Quirós.

Para la práctica de exámenes finales, orales, escritos y prácticos, se han fijado los días 11 de diciembre hasta el 19 del mismo mes, inclusive, a razón de dos sesiones diarias.

Gastos de la Escuela

Todas las cuentas han sido elevadas a su oportunidad a la Junta Directiva y me siento satisfecho que ni un solo gasto indebido se ha hecho en todo este año de labores.

Inventarios

Espero que los señores miembros de la Junta Directiva nombrarán un Delegado para tomar nota del mobiliario, material de enseñanza y productos químicos relacionados con la Escuela.

Y al terminar yo también mis funciones, hago sinceros votos por que vuestros sucesores y el mío sigan encarrilando nuestros trabajos, para que logremos conseguir nuestro mayor bienestar.

Soy del señor Presidente, con la mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

Horacio Acosta
Director de la Escuela

San José, 17 de diciembre de 1922.

Almacén Nacional Escolar

San José, 23 de febrero de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

P.

De acuerdo con el informe que se me ha solicitado, muy respetuosamente paso a rendirlo en la forma siguiente:

El año próximo pasado, el Almacén Nacional Escolar, puesto en condiciones de atender perfectamente a las necesidades de las Juntas de Educación del país, y no tropezando con las dificultades que se le presentaron el año trasanterior, pudo, de manera eficiente, dar debido cumplimiento a todos los pedidos de útiles que se le hicieron. Así fué, como esta oficina pudo despachar útiles a las Juntas de Educación por un valor de ₡ 22069·90. Además, por cuenta de esa Secretaría, se despacharon también útiles a ese Ministerio y a otras de sus dependencias, alcanzando su valor a ₡ 2200-22.

La existencia de mercaderías en el Almacén el día 31 de diciembre de 1921 ascendía a ₡ 66329-35. En el trascurso del año próximo anterior se invirtieron ₡ 48340-05, en la compra de diversos útiles que urgían para poner al Almacén en condiciones favorables en relación con las Juntas de Educación. Especialmente, se hizo por medio de la casa Sauter & C°. un pedido de cuadernos a Alemania, que ha venido a llenar una de las necesidades más apremiantes del Almacén. Haciendo las deducciones respectivas, este establecimiento inicia sus labores en el presente año con una existencia de mercaderías cuyo valor asciende a ₡ 90399-28; pero hay que advertir que, según dato que pasó el Jefe de la Contabilidad Nacional, el saldo del Almacén a favor del Supremo Gobierno era, el 31 de diciembre de 1922, de ₡ 32367-36.

Estando prohibida toda venta a particulares, este establecimiento se ha visto en la necesidad de atender a sus gastos diversos indispensables, como compra de cajones, clavos y demás enseres para el envío de los pedidos, con el dinero en caja que restaba del año anterior. También, para dar cumplimiento a pedidos de urgencia y, previa la autorización de esa Secretaría, ha canjeado con la Librería Lehmann útiles, tales como bultos, por cartillas históricas, catecismos, etc. En caja hay actualmente un saldo en efectivo de ₡ 17-55.

Dejo con esto concluido mi informe, no sin antes hacer especial mención de la meritoria labor del personal a mis órdenes, que ha sido del todo provechosa a los intereses del Almacén y de las Juntas, debiéndose a ella que el despacho de presupuestos no sufriera retraso alguno.

Con toda consideración, soy de Ud. muy atenta y segura servidora,

CARLOTA MOYA G.
Encargada de la Administración
del Almacén Nacional Escolar

Museo Nacional

San José, 25 de marzo de 1923.

Señor Ministro de Educación Pública

S. D.

Señor:

Cumplo con el deber de presentar a Ud. el informe de la marcha del establecimiento que dirijo, durante el año próximo pasado.

Las actividades del Museo Nacional permanecen latentes, más de lo que deseamos y de lo que debiera ser, pero ello sucede, no por nuestra falta de iniciativa, no por la carencia de problemas relacionados con nuestro cometido, ni por falta de oportunidades, sino por el estancamiento absoluto en que nos tiene la ausencia de entradas que nos permitan sufragar los gastos que las excursiones, los estudios, la compra de material y de ejemplares para las colecciones demandan. Ya en informes de años pasados se insinuó la idea de dotar a esta institución de una pequeña suma mensual que pudiera permitirnos movernos conforme lo deseamos.

Nos duele este estado de cosas porque constantemente podemos apreciar que nuestro público aquilata cada vez más conscientemente la importancia y utilidad de establecimientos como éste: el número de visitantes da un promedio diario de unas doscientas personas de todas las clases sociales. Recibimos consultas de todos los puntos del país referentes a animales, plantas y minerales. De estos últimos constantemente nos llegan ejemplares para que sea determinada su naturaleza y también su probable rendimiento; pero tenemos muy a nuestro pesar, que no ocuparnos en ellos porque el Museo no puede hacerlo porque no hay un gabinete apropiado.

Pena y grande nos da el aspecto que presentan nuestras galerías, en las cuales quisiéramos ver otro arreglo; pero no podemos realizar nuestro empeño por lo reducido del local, en lo que se relaciona con la presentación, y por falta de personal necesario; un solo portero no puede atender a cuidar, asear y verificar los mandados diarios; el edificio ocupa casi media manzana de extensión llena de muebles, urnas y objetos que son de díficil aseo por delicados. Es necesario, a nuestro juicio, que sea nombrado otro portero; si en las escuelas hay dos y tres en los colegios, en donde la extensión y las existencias no son mayores, de sobra se comprenderá que lo que pedimos es racional y urgente. Además, el material que para la limpieza se ha pedido, no nos es concedido en su totalidad y no podemos comprar lo que nos falta.

La sección de animales vivos lleva una penosa existencia por la misma estrechez de fondos: aunque hemos conseguido que la Municipalidad nos conceda toda la carne que por cualquier motivo hubiera de ser apartada del consumo en el Matadero Público, pasan muchos días en que por razones que ignoramos no nos llega absolutamente nada y los animales pasan verdaderas hambres. ¿Será posible que con sólo *tres colones sesenta y cinco céntimos* diarios se alimenten como se debe, un jaguar, dos pumas, cuatro cerdos monteses, cinco monos, tres galanes sin ventura, dos arpías, varias lechuzas, garzas, gavilanes y demás animales hasta formar cerca de cincuenta piezas? Tenemos *nueve céntimos diarios por cabeza* para la alimentación y cualquiera de los animales pequeños origina un gasto mayor: hay mensualmente un alcance, que puede verse en el libro de gastos que llevamos, que tenemos que poner o saldar de nuestros bolsillos, cosa que Ud. comprenderá no es justa, ni

debe continuar; tampoco podemos recurrir a envenenar los animales porque el escándalo que con ello se originaría sería grande: ya con sólo la noticia infundada que hace poco dió la Prensa en ese sentido tuvimos para rato. No queremos recurrir, como alguien nos lo aconseja, a la contribución pública porque creemos que con ello daríamos pie a cosas que repugnan con nuestro modo de ser. También debe aumentarse, siquiera a doscientos colones, en el nuevo Presupuesto, la entrada nuestra para tener a los pobres animales lo mejor atendidos que nos sea posible.

Nos place sobremanera ver que las escuelas menudean cada vez más sus visitas al Museo y sus consultas. Ahora se está echando de ver la importancia que tenía nuestro *Boletín del Museo Nacional* en el cual pretendíamos ir haciendo la descripción sistemática de todo cuanto el establecimiento encierra y de sus relaciones con la vida natural y social, para que sirviera de auxiliar en las escuelas y colegios. Suspendimos esa publicación porque nos apenó notar que no era enviada por la oficina que a ello se comprometió. Si los maestros lo piden y el Ministerio lo tiene a bien, para nosotros sería un placer continuar nuestra obra de vulgarización científica, que tanto vendría a ayudar las tareas escolares actuales.

Hace poco se verificó, bajo el patronato del Museo, y ayudada poderosamente por los Colegios de Segunda Educación, una excursión de estudio y de recolecta a Golfo Dulce y de Coto, para aumentar principalmente nuestras colecciones de animales marinos; actualmente se ponen en limpio los apuntes tomados, para hacer las publicaciones de rigor y dictar las conferencias en escuelas y colegios que se crean pertinentes.

El número de turistas visitantes nuestros aumentó en este año y principalmente nos alegró la llegada de una profesora inglesa, la cual ha dedicado muchos años de su vida al estudio de antigüedades sacadas de las tumbas, en Asia y el Egipto y se mostró tan interesada al ver nuestras colecciones de oro, piedra y barro que nos manifestó que posiblemente vendría a fines de año para explorar en ese sentido entre nosotros.

Creemos también que debe aumentarse el número de nuestras urnas grandes para habilitar decentemente otros salones de exhibición, en los cuales todos los visitantes del país o extranjeros puedan apreciar muchas piezas importantes de los miles que permanecen guardados en sus cajones.

Más podríamos decir acerca de nuestros intentos pero tendríamos que repetir a cada paso lo de la carencia de recursos monetarios y ello nos apena.

Pensamos que ha llegado el tiempo en que se deba dar a nuestro Museo más intensa vida y deseamos sentir a nuestro alrededor el apoyo oficial firme y decidido que nos aliente en nuestros empeños encaminados a ver que Costa Rica pueda corresponder como se debe y es solicitada, a las actividades y consultas que de todos los centros similares al nuestro se le hacen.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

ANASTASIO ALFARO
Director del Museo Nacional

Departamento Sanitario Escolar

San José, 15 de marzo de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

S. O.

Señor Ministro:

Adjunto tengo la honra de remitir a usted el informe de los trabajos ejecutados por este Departamento durante el año 1922.

Con toda consideración tengo el gusto de repetirme su atento y seguro servidor,

Solón Núñez

Informe anual

Organización

Por decreto de 1°. de setiembre de 1914 fué creado el Departamento Sanitario Escolar con la mira de proteger a los niños que desde los 7 hasta los 14 años frecuentan las aulas de la escuela y que están expuestos a las enfermedades peculiares a esta época de la vida. Fué la intención primitiva establecer un dispensario en cada una de las ciudades cabeceras de provincias y en las poblaciones menores; pero las circunstancias financieras del país no lo han consentido y con verdadera pena nos hemos visto obligados a circunscribir los servicios del Departamento Sanitario Escolar a las ciudades de San José, Heredia, Cartago y Alajuela. No obstante esta limitación, la oficina es un centro de consulta para todo el país.

El personal del Departamento Sanitario Escolar está constituido:

1 Director
4 Médicos Escolares
1 Dentista Escolar
8 Asistentes Sanitarias

La Inspección Médico-escolar comprende:

1.—Inspección de edificios escolares
2.—Revisión de planos de edificios escolares
3.—Examen físico de los alumnos
4.—Diagnóstico y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas
5.—Diagnóstico y profilaxis de enfermedades contagiosas
6.—Extensión de Certificados
7.—Conferencias

Inspección de edificios escolares

Obligados como están los Médicos Escolares a visitar periódicamente las escuelas, tienen instrucción de anotar las deficiencias de carácter higiénico a fin de llamar la atención de las respectivas autoridades para su corrección.

Desgraciadamente las dificultades económicas con que en todas partes se tropieza, hacen baldías las gestiones de los médicos quienes a larga se cansan de hacer todos los días las mismas indicaciones sin mayor resultado práctico. En provincias, es decir, en Cartago, Alajuela y Heredia, la inspección de edificios escolares es más deficiente aún pues los encargados del servicio concretan sus actividades a los centros, alegando para extenderlas al campo el poco sueldo de que disfrutan y la Dirección se encuentra con la renuncia de los médicos cada vez que quiere obligarlos a un trabajo mayor. Sin embargo, la inspección de los edificios escolares de los pueblos no está totalmente descuidada porque el Director del Departamento y los empleados de la Oficina de Ankylostomiasis, aprovechan en sus visitas a los campos toda oportunidad para inspeccionar las escuelas y proponer las reformas convenientes.

Examen físico de los escolares

Tiene por objeto este examen la investigación de las anomalías orgánicas tan frecuentes en esta época de la vida.

Oportunamente la oficina redactó una fórmula que abarca toda la historia sanitaria del alumno y que comprende los siguientes capítulos:

1. *Informe del Maestro*

   a) Nombre del alumno, residencia, nacimiento, etc.
   b) Historia de la familia
   c) Juicio anual del maestro

2. *Informe del Médico*

   a) Observaciones generales
   b) Datos antropométricos
   c) Defectos orgánicos
   d) Enfermedades anteriores
   e) Enfermedades actuales (agudas o crónicas)

Sin embargo, para cumplir este aspecto trascendental de la Inspección Médico escolar, nos han salido al encuentro las dificultades de orden económico pues la impresión de las referidas tarjetas del alumno representa un gasto para el cual nuestro presupuesto no tiene recursos.

Diagnóstico y tratamiento de enfermedades

Aun cuando la finalidad principal del Departamento Sanitario Escolar es su aspecto preventivo, la oficina acomete el tratamiento de los escolares que llegan al Dispensario víctimas de enfermedades agudas o crónicas, consciente de que uno de los principales medios de evitar la propagación de las enfermedades es el tratamiento de los enfermos y de los portadores de gérmenes. Los escolares llegan al Dispensario enviados por el mismo Médico en sus visitas a las escuelas, por las Asistentes Sanitarias y por los mismos padres de familia. Esto último constituye un verdadero triunfo pues al principio los padres se negaban a hacerlo.

Los casos graves a juicio de la Asistente Sanitaria son visitados por el Médico Escolar en su propia casa de habitación.

Como siempre lo hemos dicho, el control de las enfermedades contagiosas constituye una de las más importantes actividades del Departamento Sanitario Escolar. En virtud del diagnóstico rápido y del aislamiento impuesto a los enfermos, de las medidas de desinfección acordadas en casos graves y el aislamiento de los portadores de gérmenes, hemos visto muy reducidas las epidemias que en otra época han invadido las escuelas y por su medio las poblaciones enteras. Durante el año a que este informe se refiere, hubo casos de difteria, de escarlatina, de tosferina, sin que ningún caso revistiera carácter epidémico. En los distritos de San Miguel Sur y San Luis del cantón de Santo Domingo, hubo necesidad de cerrar temporalmente las escuelas a causa de la epidemia de tifoidea que azotó la población. No podríamos decir lo mismo de las dos endemias más generalizadas en el país: la malaria y la ankylostomiasis. Con respecto a la primera sólo se la combatió de una manera intensiva en el distrito de San Antonio del cantón central de Alajuela y en El Rodeo del cantón de Mora. En cuanto a la ankylostomiasis fueron examinados durante el año alrededor de diez mil escolares de los cuales unos nueve mil resultaron infectados, lográndose la curación microscópicamente comprobada del 60 %.

Extensión de Certificados

El Departamento Sanitario Escolar ha extendido las siguientes clases de Certificados:

De ingreso a la Escuela Normal
— ingreso al Magisterio
— Pensión
— Socorros Mutuos
— Licencia

Conferencias

Es al médico y al maestro de escuela a quienes corresponde la ilustración del pueblo en lo relativo a higiene y en ese sentido la Oficina ha recomendado a los Médicos Escolares dictar conferencias en las escuelas y a los maestros incluir en el horario de la clase la asignatura de Higiene, indicando los temas que han de ser preferentemente tratados. Las conferencias al Personal Docente sólo han sido hechas en la ciudad de San José por el Médico Escolar Dr. Cordero al iniciarse el curso lectivo y por el Director del Departamento Sanitario Escolar. En provincias no he logrado que los Médicos Escolares hagan conversaciones públicas.

Los empleados del Departamento de Ankylostomiasis cuando sus operaciones en el campo coinciden con la época de lecciones en las escuelas, frecuentan éstas y hacen conversaciones con el Personal Docente y los alumnos acerca de temas generales de higiene y en especial de la parasitología infantil.

Entre los temas tratados en conferencia con el Personal Docente y con los alumnos de la Sección Normal, citaremos uno sobre las finalidades del Departamento Sanitario Escolar y otro acerca de las enfermedades más frecuentes en la población escolar. Es nuestro más vehemente deseo que la enseñanza de la higiene sea una enseñanza viva, que sus preceptos se sientan y se cumplan, y no quede reducida a la nomenclatura de máximas que se recitan de memoria.

Asistentes Sanitarias

La Asistente Sanitaria es, en la obra emprendida por el Departamento Sanitario, el elemento más importante. Ella constituye el lazo de unión entre el médico, la escuela, el hogar y la sociedad.

Como la tendencia de la Institución Sanitario-escolar es ante todo preventiva, no tenemos escrúpulo en decir que es preferible tener en una localidad una Asistente Sanitaria sin médico, que un médico sin Asistente.

Yo me permito llamar la atención del señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública acerca de la conveniencia de aumentar el Presupuesto del Departamento Sanitario Escolar a fin de crear nuevas plazas de Asistentes en Limón, Puntarenas, San Ramón, Grecia y Santa Cruz.

El cuerpo de Asistentes Sanitarias actualmente en funciones ha trabajado en general con celo, distinguiéndose por su constancia, interés y orden la señorita Estela González que funge como Jefe de Asistentes Sanitarias.

Clínica Infantil

Por decreto de 7 de julio de 1920 creóse la Clínica Infantil con el objeto de controlar la salud del niño desde su nacimiento hasta su ingreso en la escuela, extendiendo su radio de acción a la madre durante la época del embarazo.

Bien conocida es la mortalidad de los niños antes de un año de edad y entre uno y cinco años. Y bien sabido es también que la principal causa de la mortalidad en estas épocas de la vida la constituyen los trastornos de la nutrición que reconocen como causa principal una alimentación inadecuada. El fin primordial de la Clínica Infantil, es un fin preventivo: enseñar a la madre en vísperas de ser madre la manera cómo debe arreglar su vida para que sus hijos lleguen al mundo en condiciones de prosperar; enseñarla después cómo debe alimentar a su hijo, cómo debe vestirlo e instruirlo en los diferentes aspectos de la higiene personal.

Pero nuestra Clínica Infantil es una Clínica rudimentaria; sólo existe en la ciudad de San José y para su atención hay sólo dos médicos con ₡ 125 00 de sueldo y dos Asistentes Sanitarias. Cuándo será posible establecerla en otros centros? No lo sabemos: pero en ese sentido empeñaremos todos nuestros esfuerzos.

Clínica Dental

Anexa al Departamento Sanitario Escolar y como parte de éste funciona la Clínica Dental servida por un dentista y una Asistente Sanitaria.

Tanto hemos dicho acerca de la importancia individual y social de esta Clínica, que nada nuevo podríamos añadir y sólo cabe lamentarnos una vez más de la imposibilidad económica en que estamos para crear clínicas similares, por lo menos en las otras ciudades cabeceras de provincia.

La organización de la Clínica Dental y la eficiencia de su trabajo ha llamado fuertemente la atención de los extranjeros que nos visitan. «He notado—me decía un visitante al observar los alumnos qua asisten a los colegios de 2ª. enseñanza—que todos los alumnos tienen dentadura sana o corregida»; y es que la Clínica Dental no sólo ha acometido con empeño la obra de curar la boca, sino que ha enseñado a los jóvenes a preocuparse por el cuidado de su dentadura, y lo que es más meritorio aún, ha enseñado a los padres de familia lo que significa para la

salud de sus hijos y para su porvenir una dentadura sana, educándolos para que ellos acudan a la Clínica Dental si son pobres o a los servicios del dentista de la familia cuando están en condiciones de poder pagarlo.

No obstante las dificultades con que el Departamento Sanitario Escolar en general, y en especial la Clínica Infantil, tuvieron como consecuencia de su traslado a otras oficinas, los resultados obtenidos revelan el esfuerzo del Dentista Escolar y de la Asistente y la simpatía y la confianza que el público dispensa a esta Institución.

Colaboración

a) *Del Gobierno.*—El Departamento Sanitario Escolar y la Clínica Infantil han contado con el apoyo decidido de las autoridades, especialmente del señor Secretario de Educación Pública.

La opinión favorable que acerca de los servicios de esta Institución tiene el Gobierno, se puso de manifiesto en la actitud asumida por él cuando en el Congreso un señor diputado pretendió eliminar del Presupuesto la partida destinada a su sostenimiento.

b) *Del Personal Docente.*—El éxito de las labores sanitario-escolares depende del trabajo conjunto de los Médicos, de las Asistentes Sanitarias y del Personal Docente; y es con verdadero placer que consignamos que la colaboración de los maestros es cada vez más amplia y eficaz.

Quizá, pero por culpa nuestra, no todos los maestros comprenden que la principal finalidad del Departamento Sanitario Escolar es la de impedir que los niños se enfermen y la de evitar los contagios. La obra curativa la atendemos con la mayor solicitud, pero conscientes siempre, que ella ocupa un puesto secundario en nuestra misión.

c) *De los padres de familia.*—Los padres de familia que en un principio se mostraban reacios a enviar sus hijos al Dispensario, acuden hoy a la primera excitativa del maestro o de la Asistente y acompañan con toda solicitud a sus hijos. Esta práctica tan sencilla no ha sido alcanzada sino después de repetidos esfuerzos. Los padres de familia tienen y sienten ahora cariño por el Departamento Sanitario Escolar, donde se trata a sus hijos con interés y con cariño.

d) *Del Departamento de Ankylostomiasis.*—El Departamento de Ankylostomiasis colabora en la obra del Departamento Sanitario Escolar sometiendo a tratamiento a los niños enfermos que asisten al Dispensario Central y a los laboratorios establecidos en el campo; y como las enfermedades más frecuentes en los niños son las producidas por los parásitos intestinales, el Departamento de Ankylostomiasis suministra a los niños las drogas correspondientes gratuitamente.

Durante el año a que este informe se refiere, el Departamento de Ankylostomiasis examinó y trató alrededor de nueve mil escolares.

CUADRO Nº 1

Defectos físicos

	Total		San José		Cartago		Alajuela		Heredia	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Total de examinados por defectos físicos..	2614	.....	1665	.....	....	.....	662	.....	287	.....
Total de defectos físicos encontrados	2020	77 27	1449	87 02	....	.....	243	36 70	328	115 0
De los ojos	117	4 47	57	3 42	....	.....	31	4 68	29	10 10
De los oídos	2	0 07	....	.....	....	.....	....	.....	2	0 69
De la nariz y faringe.....	223	8 53	145	8 70	....	.....	61	9 22	17	5 92
De la boca y dientes.....	1668	63 8	1243	74 59	....	.....	145	21 90	280	97 56
Del esqueleto,.....	8	0 34	2	0 12	....	.....	6	0 90	....	.....
Del aparato circulatorio.....	2	0 07	2	0 12	....	.....	....	.....	....	.....

Como se ve, la caries dental ocupa el primer lugar por su frecuencia (1668), siguiendo las anomalías del tejido linfoideo, es decir, la hipertrofia de las amigdalas y las vegetaciones adenoideas (223). Este año se distingue asimismo por un número mayor de operaciones quirúrgicas, pues cada vez que nos hemos encontrado con casos de hipertrofia de amigdalas y de vegetaciones adenoideas graves, que no cedían a la medicina, se ha procedido a la extirpación.

CUADRO Nº 2

Tratados y curados por defectos físicos

	No. de tratados	No. de curados	%
Totales.....	803	794	98 87
San José.....	789	780	98 85
Cartago.....	14	14	100

CUADRO Nº 3

Operados por defectos físicos

	Total	En el dispensario	En el Hospital
San José.....	91	82	9

CUADRO Nº 4

Resumen de enfermedades

	Total		San José		Cartago		Alajuela		Heredia	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Número de escolares examinados.....	2434	.....	1224	.....	737	.....	378	.....	95	.....
Enfermedades de:										
La piel.....	622	25 55	337	27 53	118	16 01	135	38 35	32	33 68
Parasitarias	1344	55 21	800	65 35	386	52 37	143	19 40	15	15 78
Los oídos.....	68	2 79	16	1 30	36	4 88	14	1 89	2	2 10
Los ojos	189	7 76	67	5 47	35	4 74	83	11 26	4	4 21
Esqueleto y músculos.....	61	2 50	42	3 43	16	2 17	....	.....	3	3 15
Infecciosas	565	23 21	394	32 18	78	10 59	71	9 63	22	23 15
Específicas.....	21	0 86	19	1 55	2	0 27	....	.....	....	.....
Sistema nervioso.....	26	1 06	18	1 47	6	0 81	....	.....	2	3 10
Sistema respiratorio	208	8 54	147	12 00	37	5 02	15	2 04	9	9 47
Aparato digestivo	128	5 25	39	3 18	67	9 09	20	2 71	2	2 10
Aparato circulatorio.....	2	0 08	2	0 16	....	.....	....	.....	....	.....
Uro genital.....	35	1 42	21	1 71	10	1 35	3	0 40	1	1 05

Tratados y curados por enfermedades

	No. de tratados	No. de curados	
Totales	3311	3128	94 47
San José	1944	1902	97 89
Cartago	790	763	96 58
Alajuela	482	369	76 55
Heredia	95	94	98 94

CUADRO Nº 6

Operados por enfermedades

	Total	En el dispensario	En el Hospital
Totales	37	14	23
San José	16	5	11
Cartago	9	....	9
Alajuela	11	9	2
Heredia	1	....	1

CUADRO Nº 7

Enfermedades contagiosas

	Total	San José	Cartago	Alajuela	Heredia
Totales	126	39	48	19	20
Varicela	30	9	19	2	....
Difteria	2	2	....	....	....
Tosferina	6	1	4	1	....
Tifoidea	8	4	2	1	1
Paratifoidea	1	....	1	....	....
Paperas	11	1	5	5	....
Escarlatina	5	1	2	.. .	2
Influenza	58	18	14	9	17
Rubéola	2	2	....	....	....
Sarampión	3	1	1	1	....

CUADRO Nº 8

Trabajo de las Asistentes Sanitarias Escolares

	Total		San José		Cartago		Alajuela		Heredia	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Número de escuelas	36	....	16	....	12	....	4	....	4	....
— de matriculados	8135	....	4850	....	1675	....	921	....	689	....
— de examinados por primera vez	8135	100	4850	100	1675	100	921	100	689	100
— total de exámenes	19793	....	7545	....	4335	....	3701	....	4212	....
— de niños tratados	1860	22 86	321	6 61	922	55 04	578	62 75	39	5 64
— de niños curados	1860	100	321	100	922	100	578	100	39	100
— de visitas a las escuelas	2444	....	1484	....	284	....	373	....	303	....
— de visitas a los hogares	4491	....	2419	....	1023	....	616	....	433	....
Retirados por enfermedades contagiosas de las escuelas	126	1 54	39	0 80	48	2 92	19	2 06	20	2 90
Retirados por enfermedades contagiosas de las casas	8	0 09	8	0 16	....	....	....	....	....	....
Retirados por tratamiento	6	0 07	6	0 12	....	....	....	....	....	....
Lecciones de higiene	804	....	413	....	253	....	129	....	9	....

CUADRO Nº 9

Clínica Dental

Alumnos examinados	1511
Con caries	1243
Sin caries	268
Alumnos tratados	638
Total de operaciones	2108
Calzas de amalgama	584
Calzas de cemento	91
Calzas de porcelana	100
Extracciones temporales	1115
Extracciones permanentes	181
Extracciones nervios	12
Raíces rellenadas	10
Limpieza de dientes	15

CUADRO Nº 10

Trabajo Pre-natal

Número de señoras examinadas en la Clínica	54
— — — recetadas	54
— — — enviadas a la Maternidad	4
— — — curadas	40
— — — en tratamiento	14
— — recetas suministradas	88
— — conferencias dadas a las madres	2
Asistencia a las conferencia	128

CUADRO Nº 11

Trabajo Post-natal

Número de niños examinados en la Clínica	629
— — — recetados	629
— — — curados	581
— — — muertos	11
— — — en tratamiento	37
— — — operados en el Hospital	8
— — — visitados por el Médico	8
— — recetas despachadas en la botica	884
— — recetas despachadas en la Clínica	234
— — recetas compradas por los interesados	73
— total de recetas	1191
— de visitas a los hogares por las asistentes	939
— de visitas a las casas (censo, etc.)	1413

Medicatura Escolar de San José

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar

San José

Muy señor mío:

Me es grato presentar a Ud. el informe del trabajo efectuado por el Departamento Sanitario Escolar durante el año de 1922. Aunque poco he contribuido en dicha labor por haberme hecho cargo del puesto de Médico Escolar en noviembre del mismo año, no obstante, me he esforzado en llevarla a cabo del mejor modo posible.

Al separarse del Departamento el Dr. Cordero por ser llamado a desempeñar otro cargo le sucedió el Dr. Aguilar quien dedicó todas sus energías sobre todo a la especialidad de otorhino-laringología que es de tanta importancia en higiene infantil, habiendo practicado cerca de cien operaciones con anestesia local.

De la importancia que ha tomado el Departamento se puede dar cuenta fácilmente dando una hojeada a las estadísticas publicadas por dicho Departamento y comparándolas con las que hoy tengo el gusto de presentarle. Así, por ejemplo: el número de niños tratados este año es de 1224, siendo el año pasado de 981. Por otra parte se han hecho 2510 visitas a los hogares.

El total de recetas es de 1929; 1885 suministradas por el Departamento; de éstas 1414 fueron despachadas en la botica y 471 preparadas en el propio botiquín del Departamento.

El número de operaciones ha sido de 107, de las cuales 82 fueron practicadas en la clínica del Dr. Aguilar, 20 en el Hospital y 5 en el Dispensario.

Las operaciones practicadas han sido por las siguientes afecciones:

Adenoides	51
Hipertrofia de las amigdalas	38
Pólipos nasales	1
Resección úvula	1
Hemorroides internos	1
Corrección de una cicatriz viciosa de la axila izquierda	1
Corrección de una cicatriz viciosa de la mano izquierda	1
Ostiomielitis de la tibia y extracción de secuestros	1
Fractura del brazo y extracción de secuestros	1
Absceso peri-renal	1
Abscesos en diferentes regiones	9
Extracción de un cuerpo extraño en un ojo	1

Se prescribieron 50 pares de lentes por:

Hipertropía	28
Miopía	21
Retinitis	1

Por parásitos intestinales han sido tratados 800 casos. Contrariamente a los resultados obtenidos el año pasado con el aceite de apazote empleado en el tratamiento de las ascárides, hemos obtenido este año resultados bastante satisfactorios,

que creemos se deba a la intensificación en el control de los enfermos tratados por esta droga, practicando análisis microscópicos 15 días después de su ingestión; práctica que nos ha demostrado que son raros los casos que una segunda dosis es necesaria para la expulsión completa de los parásitos.

Hemos hecho practicar 10 reacciones de Bordett-Wassermann, de las cuales 4 resultaron muy positivas, 2 positivas y 2 negativas.

Estas reacciones que son de sumo interés, deberían practicarse en mayor número y esperamos que algún día se hagan sistemáticamente al entrar el niño a la escuela, lo que permitirá no dejar pasar inapercibidas sífiles ignoradas y así evitar el contagio posible y las consecuencias de dicha enfermedad, practicando un tratamiento eficaz a su debido tiempo. Desgraciadamente el precio de la reacción es elevado y no poseemos un laboratorio que pueda efectuar dichos análisis, por lo que nos vemos obligados a hacer practicar los exámenes en el Laboratorio del Hospital cuando es de suma necesidad.

Para terminar podemos consignar que en la mayoría de los casos tratados hemos obtenido resultados muy satisfactorios y si en algunos no hemos obtenido los fines deseados es debido a la falta de recursos de los pacientes para poder seguir regímenes indicados. A ese propósito creemos sería de interés que se formara alguna institución que trabajara de acuerdo con el Departamento y que se ocupara de dirigir a los enfermos en la alimentación, suministrándoles medios para ello. Sería de gran eficacia y nos ayudaría grandemente en nuestro trabajo llenando una necesidad imperiosa.

De Ud. Atto. y S. S.,

Dr. Gustavo Odio de Granda
Médico Escolar

Informe de la Clínica Dental

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar

En los primeros meses del año, y con motivo del traslado del Departamento Sanitario al local en que hoy se encuentra, no fué posible hacer buen trabajo en la Clínica Dental a mi cargo hasta que se pudo arreglar el servicio de la cañería. Durante ese tiempo atendí los casos urgentes en mi clínica particular. No obstante ese trastorno, el total de operaciones ejecutadas durante el año fué de 2108.

El total de niños examinados en las escuelas fué de 1511, exclusivamente de los primeros y segundos grados; de ellos 268 no tenían urgencia de la clínica y 1243 la necesitaban. Fueron tratados 638 alumnos de ambos sexos.

Este año se procedió con más rigor al cumplimiento de la disposición de no trabajarle a las niños que no vinieran acompañadas de sus padres o alguna persona responsable. La medida ha dado los mejores resultados en todo sentido.

Las cuotas produjeron ₡ 119.40 que han ayudado para los gastos menudos, medicinas, reparaciones, etc.

Con pocas excepciones hay material suficiente para la labor del próximo año; todos los enseres y aparatos están en buen estado de servicio.

En junio próximo pasado fuimos visitados por el señor ex-Director don Luis Schapiro quien se mostró complacido de la labor de la Clínica.

Tengo que rendir las más expresivas gracias a Ud. señor Director y a la señorita Estela González por sus muy eficaces servicios en el trabajo a mi cargo.

Atto. y S. servidor,

Felipe Gallegos
Dentista Escolar

Medicatura Escolar de Cartago

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar

S. O.

Muy señor mío:

Tengo el honor de rendir a Ud. el informe sobre la labor realizada por esta sección del Departamento Sanitario Escolar, durante el año de 1922.

Como se verá del cuadro estadístico respectivo, con excepción de un caso de varicela y unos pocos de paperas, no se registró epidemia alguna durante el año. Dos casos de escarlatina registrados, lo mismo que uno de sarampión, lo fueron muy al principio del año y no pertenecen a la ciudad, y tanto esos casos como los de meningitis, tifoidea, paratifoidea y pertusis, han sido netamente esporádicos. En cuanto a los demás contenidos en la sección de infecciones, sabemos que son endémicas en Costa Rica.

Tres muertes se registraron de que haya tenido conocimiento esta oficina, todas por afecciones meníngeas.

Se ha registrado mayor número de casos de paludismo durante el año, la mayoría provenientes de los distritos Sur de Cartago y ha habido suficientes casos de afecciones de las vías respiratorias.

El porcentaje de curaciones es de lo más alto que puede esperarse y estoy satisfecho porque a ello han contribuido el esfuerzo del personal docente, de las familias, de los escolares, la asiduidad de la señora Asistente Sanitaria y la propia contribución de los alumnos en su aprecio por la institución médico escolar.

La pobreza nos ha agobiado marcadamente durante el año de 1922; a ello se debe que la contribución pecuniaria de las escuelas haya sido poca.

Doña Cristina Rojas de Jiménez ha estado supliendo para el pago de medicinas para niños pobres, de un fondo encomendado a su manejo, generosamente donado por doña Zoila de Volio, poco se ha gastado de eso, por haber sido ofrecido al servicio de los escolares en los dos últimos meses del año, pero la señora Asistente Sanitaria espera que será de gran servicio para el curso entrante. La ciudad ha de estar agradecida de la bondad de las distinguidas damas y yo les doy las gracias muy sinceras en nombre del Departamento Sanitario Escolar.

Ruego al personal docente de la escuela de Cartago, a las generosas señoras de Volio y de Jiménez, a doña Angélica v. de Zavaleta, mi diligente colaboradora, a los escolares todos y sus familiares por el apoyo prestado a la institución de Sanidad Escolar, y al señor Director del Departamento Central, aceptar mis más expresivas gracias por sus buenos servicios y por todo.

Soy de Ud. muy Atto. y S. S.,

J. Guzmán C.
Médico Escolar

Medicatura Escolar de Heredia

Señor Dr. Solón Núñez, Jefe del Departamento Sanitario Escolar

San José

Señor Director:

Correspondientes al año que hoy finaliza, tengo el gusto de incluirle: a) el cuadro de las enfermedades observadas en los alumnos de las escuelas que visito, y b) el de investigación de defectos físicos de los mismos alumnos.

En el cuadro van incluidos defectos físicos de 12 alumnos de la escuela de San Pablo y de 17 de la del distrito de Mercedes, examinados en una visita hecha a cada uno de esos distritos.

Después de la carie dental que constituye más del 90 % de los defectos físicos, vienen los errores de refracción en un 30 %, la hipertrofia de las amigdalas en un 17 % y la implantación defectuosa de los dientes en un 15 %.

No constituyendo estos defectos peligro inminente de muerte ni sufrimiento que altere la tranquilidad del hogar, los padres no se preocupan de subsanarlos en sus hijos.

La negligencia y la pobreza más bien que la ignorancia, son los obstáculos que existen para la corrección de esos defectos que impiden, como es reconocido, el desarrollo físico y mental de los niños.

En cuanto a enfermedades se reconocieron 95 casos; 5 de los cuales fueron tratados por médicos particulares, muriendo uno de ellos.

Es cuanto tengo que informar.

Con toda consideración me suscribo de Ud. muy atento y seguro servidor,

MARCOS M. RODRÍGUEZ
Médico Escolar

Medicatura Escolar de Alajuela

Señor Director del Departamento Sanitario Escolar

San José

Muy estimado colega:

Tanto en el informe estadístico que le incluyo, como en otros enviados por separado sobre análisis de defectos físicos, encontrará el resumen de los trabajos efectuados en este Circuito Médico Escolar.

A semejanza del año próximo pasado, hubo muy buena asistencia a las escuelas pues fué muy pequeña la epidemia única que hubo a excepción de casos esporádicos de otras exantemas.

Puede decirse que la enfermedad que dominó fué la malaria que, como Ud. sabe, es endémica en esta sección de la República.

fondos necesarios para comprarlos se obtuvieron por medio de contribuciones entre las personas que componen el personal docente en las escuelas de esta ciudad; y además empleamos un lote de medicinas que había suministrado la Corporación Municipal.

El estado general de salud de los escolares ha sido mejor que en los años anteriores; esto en gran parte fué debido a la falta de epidemias infecciosas y contagiosas, lo que abundó mucho en otros años.

Las condiciones higiénicas del edificio que ocupa la escuela de niños N°. 1 son algo deficientes debido a las reducidas proporciones de las aulas, muchas de ellas mal iluminadas.

El edificio que ocupa la escuela N°. 2 aunque nuevo y hecho exprofesamente para ese objeto, tiene sin embargo algunos defectos; pero el más notable es el que se refiere a la cuestión excusados. A pesar de estar construidos con desagüe en forma de cloaca, adolecen de algún error de construcción pues constantemente despiden un mal olor casi inaguantable. Sería conveniente tratar de remediar ese defecto durante las vacaciones que acaban de empezar.

No ocurriéndoseme por el momento otra cosa, quedo de Ud. Atto. y S. S.,

Dr. R. GALLEGOS
Médico Escolar

Dirección General de las Bibliotecas Públicas

San José, 14 de marzo de 1923.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Cumplo con el deber de presentar el informe general relativo a las Bibliotecas Públicas, en el año de 1922 recién pasado.

Lo que paso a exponer se basa así en lo que he podido observar en las visitas que he practicado a las Bibliotecas en el corto espacio de tiempo que llevo de intervenir en estos asuntos, como en los datos que me han suministrado los encargados de la inmediata dirección de ellas.

Biblioteca Nacional

De todos los centros similares que poseemos, éste es el más importante, tanto por el crecido número de volúmenes que contiene y movimiento de revistas y periódicos, como por ser el más frecuentado de nacionales y extranjeros. Además, es el único que está en local propio, perfectamente adecuado a su objeto. Hállase bien organizado; cuenta con personal idóneo y con todos los medios necesarios para el buen desempeño del fin a que se le destina. Hoy constituye un elemento de cultura de alta importancia y merece, por consiguiente, que se le atienda con toda solicitud. Cada día se enriquece con nuevas obras, aunque no en la medida y condiciones deseables, pues para completar y poner al día las diversas secciones de que se compone, sería preciso hacer gastos de cierta consideración, sobre todo hoy que los libros han alcanzado precios bastante elevados en comparación con los que regían anteriormente.

En la actualidad el número de volúmenes alcanza alrededor de 80,000 acerca de materias relativas a todos los conocimientos humanos; cifra que denota el rápido desarrollo de la institución, pues apenas hará unos 35 años que comenzó su formal establecimiento, siendo su base el modesto *stock* de que se componía la Biblioteca de la extinguida Universidad de Santo Tomás. Ya en 1897 constaba de 10,242 volúmenes; de modo que en los 26 años corridos de entonces acá se marca notable progreso en las entradas, que aun sería mayor si todas las imprentas cumplieran fielmente con la obligación que les impone la ley, de remitir cierto número de ejemplares de las obras que imprimen.

Hay una sección escolar muy frecuentada de los niños y niñas que cursan en las escuelas y colegios: todos los concurrentes son atendidos y auxiliados con solicitud por las señoritas a cuyo cargo se encuentra ese departamento.

La sección de literatura y letras en general, es también bastante frecuentada particularmente de la juventud estudiosa y de los que siguen profesiones liberales, llegando a ser este centro para ellos un medio indispensable para el desarrollo de su cultura y adelanto en sus labores, puesto que difícilmente podrían encontrar en otra parte tantos y tan valiosos elementos como los que aquí se hallan siempre a su alcance.

En el año, el número de lectores alcanzó un total de 36,443, de los cuales fueron 28,883 varones, 798 mujeres, y 6,762 niños y niñas.

De sentir es que la impresión del catálogo general de obras, comenzada desde 1920, se haya retardado tanto por dificultades de imprenta, que a la fecha no esté siquiera concluido el primer volumen, no obstante estar listos por completo los originales de tan importante trabajo desde hace mucho tiempo. Una vez terminado fácil será irlo completando periódicamente por medio de suplementos que se publiquen en el Boletín de la Biblioteca.

Las adquisiciones de libros verificadas en 1922, se registran en los 12 Boletines que vieron la luz pública en ese año, lo mismo que los precios correspondientes. La entrada total fué de 1,895 volúmenes.

Como el departamento de canjes contribuye en mucho al enriquecimiento de la Biblioteca, sería de desearse se dictara por quien corresponda alguna medida que impida el empobrecimiento de los depósitos de impresos oficiales, como leyes, memorias y demás, a causa de entregas a particulares, que suelen ordenarse, sin ninguna utilidad para el Estado.

En la sala de maestros continuaron con buen éxito las conferencias que acerca de la cultura española inició el señor Figuer del Valle. También don Ricardo Fernández Guardia leyó su traducción de los interesantes escritos del General T. F. Meagher relativos a las impresiones que le produjo su visita a Costa Rica, en 1858.

Los presupuestos por que se ha regido la Biblioteca en 1922, son como sigue:

De enero a junio, ₡ 1,610.00; en julio, ₡ 1,655.00; en agosto, ₡ 1,410.00; de setiembre a diciembre, ₡ 1,510.00.

A partir del mes de setiembre, la Dirección ha dispuesto de un giro mensual de ₡ 400.00, que se ha distribuido así:

Biblioteca Nacional (libros y revistas)	₡ 195 00
Biblioteca Nacional (Taller de Encuadernación, materiales).	70 00
Biblioteca de Cartago	45 00
Biblioteca de Heredia	45 00
Biblioteca de Alajuela	45 00
	₡ 400 00

El resumen de las cuentas es como sigue:

1921	Diciembre 31.—Saldo	₡ 327 96
1922	Diciembre 31.—Ingresos	3231 15
		₡ 3559 11
	Egresos	3464 32
	Saldo	₡ 94 79

Adjuntos al presente remito varios cuadros y detalles concernientes al movimiento de los diversos departamentos de este centro, formulados por el Secretario de esta Dirección General, señor don Adolfo Blen.

Registro de Propiedad Literaria

La Sociedad de Autores Españoles, que fué la que en años precedentes solicitó mayor número de inscripciones, no ha vuelto a solicitar ninguna otra, desde agosto de 1920, razón por la cual aparece tan reducida la cantidad de ellas en 1922. En efecto, sólo fueron inscritas 9 obras, con fechas 5 de enero y 7 de diciembre, bajo los números 1513 a 1521, cuyos derechos fiscales (timbres y papel sellado) ascendieron a ₡ 63.00.

Biblioteca de Alajuela

Está situada en lugar céntrico, frente al parque, a la entrada del edificio público donde se halla el Instituto provincial. Consta de dos salones bastante cómodos, uno que se destina a varones y otro a mujeres. La colección de libros alcanza regulares proporciones y contiene obras interesantes que se hallan en buen estado, algunas de las cuales, como la gran colección de autores españoles de Ribadeneyra, tienen hoy crecido valor.

Esta Biblioteca presta muy buenos servicios a la población escolar del centro de la ciudad: allí van niños y niñas a preparar sus tareas aprovechando los libros de texto, enciclopedias, diccionarios y demás obras de que en particular carecen. Algunos niños pobres que no tienen comodidad en sus casas para estudiar por la noche, acostumbran ir a la Biblioteca, donde encuentran todos los elementos que han menester.

Los armarios y demás muebles, cuando visité el lugar, hacían desagradable contraste con las bien ordenadas e importantes colecciones de libros, por encontrarse en mal estado a causa del deterioro que el uso y el trascurso del tiempo han ocasionado. Afortunadamente, había un fondo de ₡ 198.50 en poder del señor Director de la Biblioteca Nacional, perteneciente a la de Alajuela por acumulación de varias cuotas mensuales de una partida que consigna el Presupuesto general de gastos para las bibliotecas públicas; suma a que se agregó la de ₡ 59.50, producto de la venta de desechos de papeles viejos sin ninguna utilidad para el público. Con ese dinero se ha procedido a la compra de algunos libros que hacían falta a los estudiantes y a la reparación de los muebles. Así es que dentro de poco habrá cambiado el aspecto de este importante centro de cultura.

El número diario de lectores llega a unos 30, por término medio. La Municipalidad de Alajuela da a la Biblioteca una subvención de ₡ 15.00 mensuales, que se emplea en pagar las suscriciones a los periódicos del país. Hacen falta revistas extranjeras, pues no se recibe ninguna. Estoy procurando suministrarle algo en ese sentido, sin causar ningún gasto al Erario.

El bibliotecario actual, don José María Rodríguez, ha formado un catálogo por orden de materias y alfabético de autores; trabajo que se recomienda por su limpieza y corrección.

Biblioteca de Cartago

Anteriormente, por varios meses y a causa de la falta de local, los libros estuvieron hacinados en un lugar cualquiera, en completo abandono, expuestos a deterioros y pérdidas. Mas a fines del año pasado en que se encargó de la Biblioteca el Director del Colegio de San Luis, ella fué reorganizada en las mejores condiciones que se pudo. Ocupa hoy dos piezas del edificio conocido con el nombre de «El Bazar», perteneciente al indicado Colegio, del que se halla, sin embargo, enteramente separada e independiente.

El local no es a propósito para el objeto a que se le ha destinado: las dos piezas en que están colocados los estantes, una exterior y otra interior donde se ha puesto el gabinete de lectura, son pequeñas, sin suficiente ventilación, y no ofrecen la debida seguridad. La Biblioteca sólo se abre por la noche: se me ha dicho que es inútil abrirla de día, porque no llegan lectores; pero pienso que si se pusiera al servicio del público a ciertas horas de la tarde, poco a poco se iría estableciendo la costumbre de visitarla por ese tiempo.

Una vez que se construya el edificio del Colegio, que no será muy tardado, puesto que hay los fondos necesarios, sería lo más conveniente que se reservaran uno o dos salones hacia el exterior para instalar la Biblioteca Pública. De este modo se conseguiría, por una parte, espacio mayor, más cómodo y decente; y por otra, que los estudiantes del Colegio puedan tener más a mano las obras que necesitan para sus trabajos.

Como este centro en el año anterior apenas estuvo funcionando durante el último trimestre, no parece del caso consignar noticia alguna respecto a la asistencia de lectores y entrada de impresos, pues ambas cosas tienen que ser de ninguna importancia.

Biblioteca de Heredia

Se encuentra ahora en un salón de la Escuela Normal, junto con los libros y en los mismos estantes de dicha Escuela, aunque las obras de la Biblioteca Pública son fácilmente reconocibles por estar marcadas con el sello de la misma.

Se me ha informado que la Biblioteca se hallaba antes instalada de manera independiente, en una casa del Ayuntamiento de la ciudad de Heredia, pero que habiendo éste dispuesto dar otro empleo al edificio, se dispuso, no se sabe por quién, remitir los libros y demás objetos de la indicada Biblioteca a la Escuela Normal. Desde entonces la Biblioteca no funciona por separado sino unida con la de la Escuela; de suerte que está en situación precaria, pues constituye simple dependencia de una institución docente, dándose el caso, en verdad sensible, de que durante los meses de vacaciones permanezca cerrada. De hecho, quienes la utilizan son los profesores y alumnos de la Normal, porque si bien el público tiene la entrada franca, es lo cierto que son muy pocas personas extrañas quienes van allí. Puede que a esto contribuya la circunstancia de que el departamento de libros y demás impresos está en la parte interior del edificio, a bastante distancia de la entrada general. Tal vez si se le asignara un lugar exterior con comunicación directa al vestíbulo, como ocurre con la Biblioteca de Alajuela, el público frecuentaría más el lugar por hallarse menos cohibido y con mayores facilidades de entrada y salida. Si las cosas pudieran arreglarse así, preferible sería dejar definitivamente la Biblioteca en el edificio de la Escuela Normal, disponiéndose lo conveniente para que aun durante las vacaciones se mantuviera abierta al servicio público, porque allí está muy bien atendida, particularmente de seis meses a esta parte en que el profesor don Samuel Sáenz se ha hecho cargo de ella, aunque sin devengar sueldo aparte por ese servicio, como en justicia debiera devengarlo.

El aumento de obras en 1922 fué de 492 volúmenes, procedentes en su mayor parte de donaciones hechas por nacionales y extranjeros, distinguiéndose por sus frecuentes envíos varias instituciones norteamericanas.

El movimiento de lectores alcanzó a 4,772; cantidad que se descompone así: 2,055 varones y 2,717 mujeres. La circunstancia de aparecer mayor número de éstas que de aquéllos se debe a que en la Escuela Normal —cuyos alumnos son los que más frecuentan la Biblioteca,— el número de señoritas es mayor que el de jóvenes varones.

De la manera expuesta doy por evacuado este informe, siéndome grato suscribirme del señor Secretario de Estado, atento servidor,

Alberto Brenes

Biblioteca Nacional — 1922 — Servicio de lectores

MESES	Salones	A periódicos	A obras	Totales	Hombres	Mujeres	Niños	Nacionales	Extranjeros	Días h.	Promedio diario	EXTRANJEROS																										
												Alemanes	Arabes	Argentinos	Belgas	Colombianos	Cubanos	Chilenos	Dominicanos	Españoles	Salvadoreños	Ecuatorianos	E/E. UU. N. A.	Franceses	Guatemaltcs.	Hondureños	Ingleses	Italianos	Mexicanos	Nicaragüens.	Noruegos	Panameños	Peruanos	Suizos	Salvadoreños	Venezolanos
Enero	1º	716	1394	2171	1371	23	....	1378	16	26	124'87	..	..	..	..	2	..	..	..	5	..	..	2	1	..	..	1	2	..	..	..	..	1	..	1	1
	2º				699	17	....	676	40			..	..	..	..	..	..	1	..	3	..	..	4	..	..	3	11	8	..	4	..	3	..	..	1	1
	3º		61		....	61	....	58	3			..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	1	..	..	1	..	..	..	..
Febrero	1º	971	1115	2147	1110	5	....	1099	16	24		2	..	..	1	..	..	..	..	6	..	..	3	3	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
	2º				971	....	....	917	54			2	..	..	..	..	5	..	..	16	..	..	5	..	..	..	6	12	..	5	..	..	..	..	1	2
	3º		61		4	....	57	58	3			..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..
Marzo	1º	1379	1262	2906	1232	30	....	1244	18	27		2	..	..	1	..	..	..	..	2	..	..	4	..	..	1	..	2	2	3	..	..	..	..	1	..
	2º				1377	2	....	1254	125			6	2	..	14	3	7	..	..	15	..	1	5	..	..	2	9	45	..	9	1	1	1	1	2	3
	3º		265		2	5	258	194	71			9	4	..	4	4	..	..	..	8	..	..	..	..	..	..	5	17	..	16	..	1	..	..	..	3
Abril	1º	1230	1100	2889	1031	69	....	1089	11	19		1	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	2	1	1	..	1	1	1	..	..	..	..	..	..	1
	2º				1229	1	....	1129	101			8	1	..	..	4	3	..	1	30	..	..	..	2	..	..	7	37	..	1	..	..	..	..	..	4
	3º		559		1	1	557	469	90			2	..	..	..	..	15	..	..	13	..	..	7	3	1	..	10	18	..	12	..	7	..	..	..	1
Mayo	1º	1325	1602	3844	1493	109	....	1544	58	26		7	1	..	1	4	2	..	1	19	..	..	3	3	..	..	8	..	1	2	..	..	1	..	3	..
	2º				1316	9	....	1196	124			10	7	..	..	2	8	..	..	18	..	..	20	6	..	..	9	21	..	1	..	..	..	..	10	16
	3º		917		....	8	909	917	....			..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Junio	1º	1388	1684	3763	1584	100	....	1670	14	25		2	..	..	..	..	2	..	..	2	..	..	1	..	..	..	2	1	..	3	..	..	..	..	..	1
	2º				1373	15	....	1273	115			21	7	..	..	..	..	..	..	22	..	..	27	6	..	..	11	5	..	..	..	..	..	..	..	6
	3º		691		....	5	686	691	....			..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio	1º	1010	1573	3090	1573	....	....	1555	18	26		4	..	..	..	2	..	..	..	4	..	..	..	1	..	..	2	2	..	1	..	1	..	..	..	1
	2º				1001	9	....	991	19			2	1	..	..	..	1	..	..	5	..	..	3	1	..	..	1	4	..	..	..	..	..	..	..	1
	3º		507		7	....	500	507	....			..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Agosto	1º	1211	1662	3611	1564	98	....	1621	41	26		2	..	..	..	6	2	..	..	7	..	..	3	5	..	..	2	5	..	7	..	..	..	..	..	2
	2º				1202	9	....	1198	13			..	..	..	..	1	..	..	..	2	..	1	1	2	..	..	2	2	..	1	..	..	..	..	..	1
	3º		738		9	....	729	696	42			3	2	..	7	..	..	..	..	9	..	..	..	1	..	..	2	13	..	5	..	..	..	..	..	..
Setiembre	1º	1017	1314	3170	1252	62	....	1303	11	24		2	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	1	1	..	..	1	1	..	2	..	2	..	..	..	..
	2º				1011	6	....	995	22			2	1	..	..	..	1	..	1	3	..	1	..	1	..	..	1	4	..	1	..	..	..	..	..	2
	3º		839		5	....	834	755	84			4	5	..	9	..	5	..	..	16	1	2	4	4	..	..	11	22	..	..	..	1	..	..	..	..
Octubre	1º	1109	1448	3611	1365	83	....	1439	9	25		1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	2	2	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	1
	2º				1106	3	....	1085	24			1	1	..	..	1	..	..	..	4	..	..	2	1	..	..	3	9	..	1	..	..	..	..	..	1
	3º		1054		9	....	1045	961	93			14	5	..	5	1	2	..	..	3	..	1	8	2	..	5	8	24	..	11	..	1	..	..	..	3
Novmbre.	1º	1094	1342	3277	1300	42	....	1327	15	25		2	..	..	..	1	..	..	..	2	1	1	..	1	..	..	3	1	1	..	..	..	1	..	..	1
	2º				1078	16	....	1080	14			1	..	..	..	3	..	..	..	1	..	..	2	1	..	..	2	3	..	1	..	..	..	..	..	..
	3º		841		....	....	841	728	113			7	4	1	6	3	4	..	..	9	..	..	5	1	..	..	17	27	..	21	..	2	..	..	4	2
Diciembre	1º	811	800	1964	793	7	....	795	5	21		2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
	2º				808	3	....	797	14			2	..	..	..	..	1	..	..	1	..	..	2	1	..	..	4	2	..	..	..	..	..	..	..	1
	3º		353		7	....	346	305	48			4	..	..	2	1	1	..	..	5	..	1	..	..	..	..	5	12	..	7	..	..	..	..	..	..
		13261	23182	36443	28883	798	6762	34999	1444	294		125	41	1	46	41	64	1	3	230	2	8	117	51	3	12	144	308	5	125	1	18	6	1	23	55

San José, 31 de diciembre de 1922.

El Secretario,
A. Blen

Biblioteca Nacional — 1922 — Entrada de fondos por obsequio

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Religión	Literatura	Historia y Geogfa	Derecho	Política	Medicina	Matemáticas	Física y Química	Ciencias Naturls.	Filosofía	Filología	Educación	VALORES
Enero	...	1	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	₡ 0 50
Febrero	2	1	1	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	1	...	. .	1	10 50
Marzo	1	1	...	...	...	...	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3 50
Abril	2	2	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	1	...	...	1	..	6 50
Mayo	4	...	2	...	...	...	3	...	...	...	...	...	...	1	...	...	2	13 00
Junio	109	13	...	...	...	3	31	29	5	7	10	5	...	14	5	1	12	252 50
Julio	13	...	...	...	...	4	9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	32 25
Agosto	4	3	...	...	...	...	2	3	...	...	...	...	...	1	...	1	...	19 50
Setiembre	3	...	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	...	...	...	2	...	10 50
Octubre	107	32	2	...	...	9	23	18	6	12	4	19	2	5	5	20	18	341 50
Noviembre	8	...	...	...	...	...	2	5	...	...	...	...	...	...	...	...	1	23 50
Diciembre	2	5	...	...	...	...	...	...	5	...	...	...	2	...	...	...	...	10 25
Totales	255	58	5	...	..	16	72	59	16	20	15	24	5	22	10	25	34	₡ 724 00

Obsequiantes: — Señores A. Venegas, A. Alfaro, Franc Echeverría, W. Schupp, Guido Spano, Ricardo Fernández Guardia, Joaquín García Monge, C. G. Reyes h , Castro S., Luis B. Molina, Juan de Dios Moreira A., Vicente Enrique Sturiza, Sáenz, Cultura Argentina, Secretaría de Instrucción Pública de V. de M. Sundt, México, Padres Capuchinos, G. Lemos, J. Balta, L. Machado, R. M. Meza Ortiz, Y. Ortega, R. Blanco y S., Roberto B. Gudiño, Daniel F. Contreras, Domínguez, Luis Castro S., Ministro de la República de México, A. Flores Caamaño, J. M. Moncada, Alejandro Alvarado Q., Ricardo Jiménez O., Cónsul de Francia.

Biblioteca Nacional — 1922 — Entrada de fondos por ley

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Religión	Literatura	Historia y Geogfa	Derecho	Política	Medicina	Matemáticas	Física y Química	Ciencias Naturls.	Filosofía	Educación	Filología	Bellas Artes	Científicas	VALORES
Enero	1	1	4	2	6	1	4	1	...	4	...	...	...	2	...	2	...	...	...	₡ 24 50
Febrero	4	...	4	2	7	1	4	1	...	4	...	...	...	1	...	2	...	...	2	27 50
Marzo	48	3	...	...	...	2	7	9	3	3	6	5	3	4	3	2	3	1	...	95 00
Abril	63	...	...	...	...	4	3	14	2	5	3	4	5	6	4	2	4	2	5	126 75
Mayo	61	6	...	...	...	..	5	9	5	12	2	3	4	5	5	9	5	3	...	131 75
Junio	35	1	...	...	...	...	9	3	2	1	1	4	1	4	3	5	1	1	1	73 50
Julio	92	3	...	...	...	2	10	11	4	5	5	7	3	6	4	19	7	5	7	185 50
Agosto	83	4	...	...	...	1	27	21	2	3	2	5	2	6	2	10	2	1	3	181 00
Setiembre	74	3	...	...	...	2	15	16	2	2	2	3	4	4	3	12	3	4	5	160 25
Octubre	69	7	...	...	...	...	32	14	...	5	...	6	...	5	...	7	...	3	4	145 25
Noviembre	96	2	...	...	...	1	26	10	2	...	2	4	3	9	3	17	6	4	11	194 50
Diciembre	47	7	12	3	22	3	20	9	5	2	5	5	2	6	4	15	5	3	7	479 85
Totales	673	37	20	7	35	17	162	118	27	46	28	46	27	58	31	102	36	27	45	₡ 1825 35

San José, 31 de diciembre de 1922.

El Secretario,

A. Blen

Biblioteca Nacional — 1922 — Entrada de fondos por canje

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Religión	Filosofía	Educación	Filología	Historia	Derecho	Política	Ciencs. Nat.	Medicina	Científicas	Fisc. y Quím.	Bellas Artes	Estadística	Matemáticas	Literatura	VALORES
Enero.....	9	12	...	...	...	...	...	2	...	9	3	1	..	..	..	..	..	2	..	4	₡ 35 50
Febrero.....	17	16	...	...	...	...	...	3	...	19	1	3	..	1	2	..	..	..	..	4	58 50
Marzo.....	147	41	...	...	...	11	...	13	1	100	23	..	16	10	17	..	2	18	..	3	543 25
Abril.....	2	...	...	16	...	...	...	...	...	2	...	..	..	..	..	..	..	..	..	...	3 75
Mayo.....	24	24	...	...	...	2	4	5	2	20	2	2	2	1	3	..	1	1	..	2	117 75
Junio.....	181	7	...	...	...	1	9	22	9	45	14	11	17	4	16	6	4	4	4	22	826 25
Julio.....	10	4	...	...	...	...	...	1	1	3	1	..	..	..	..	..	2	4	2	...	34 50
Agosto.....	132	13	...	...	...	...	3	16	5	19	28	4	9	5	10	4	2	20	2	10	525 00
Setiembre..	19	7	...	...	...	1	...	3	...	4	1	2	3	1	2		..	2	..	1	45 75
Octubre.....	2	8	...	...	...	2	1	1	...	3	...	..	..	1	..	..	..	1	..	1	9 75
Noviembre..	25	17	...	...	...	1	...	5	...	16	8	1	2	1	2	3	..	..	..	3	66 75
Diciembre..	29	18	112	60	47	...	1	1	...	20	6	3	4	2	1	1	1	4	..	4	2484 00
Totales...	597	167	112	76	47	18	18	72	18	260	87	27	51	26	53	14	12	56	8	54	₡ 4750 75

Biblioteca Nacional — 1922 — Entrada de fondos por compra

MESES	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Fisc. y Quím.	Científicas	Medicina	Estadística	Educación	Filosofía	Filología	Matemáticas	Religión	Finanzas	Ciencs. Nat.	Bellas Artes	Industrias	Lingüística	VALORES
Enero.....	3	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	.	..	..	.....
Febrero ..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....
Marzo.....	7	..	..	..	..	4	1	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....
Abril.....	10	1	..	..	..	3	1	..	..	..	..	..	..	..	3	..	..	..	..	..	1	..	2	1	... ...
Mayo.....	58	..	..	..	..	38	5	..	..	2	..	1	..	..	6	..	..	..	..	..	2	4	..	..	.....
Junio.....	1	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....
Julio.....	90	2	..	..	..	14	22	..	1	5	1	..	1	..	30	10	..	..	..	..	1	3	2	2	.....
Agosto.....	4	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	.....
Setiembre..	6	..	..	..	..	2	3	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	... .
Octubre....	16	..	..	..	..	3	4	..	..	2	2	..	..	..	3	1	..	..	..	..	1	..	1	..	.....
Noviembre..	56	..	..	..	..	23	4	..	..	..	2	6	..	..	6	3	..	..	1	..	..	3	7	1	.....
Diciembre..	118	..	5	..	5	56	3	..	9	2	..	2	7	..	26	..	2	5	1	..	16	..	..	1	.....
Totales...	370	3	5	..	5	146	45	..	10	9	7	8	9	..	79	16	2	5	2	..	20	10	12	5	... .

Biblioteca Nacional — 1922 — Resumen total de entrada de fondos

ENTRADAS	Volúmenes	Folletos	Revistas	Boletines	Periódicos	Literatura	Historia	Derecho	Política	Sociología	Fisc. y Quím.	Científicas	Medicina	Estadística	Educación	Filosofía	Filología	Matemáticas	Religión	Finanzas	Ciencias Nat.	VALORES
Por compra.	370	3	5	..	5	146	45	10	3	19	7	8	9	12	79	16	2	5	2	..	20	₡ 1806 65
Por obsequio	255	58	5	..	..	72	59	16	20	..	5	..	15	..	34	10	25	24	16	..	22	724 00
Por ley.....	673	37	20	7	35	162	118	27	46	27	27	..	28	..	102	31	36	46	17	45	58	1825 35
Por canje...	597	167	112	76	47	54	260	87	27	..	14	53	26	68	72	18	18	8	18	..	51	4750 75
Totales...	1895	265	142	83	87	434	482	140	96	46	53	61	78	80	287	75	81	83	53	45	151	₡ 9106 75

NOTA.—En las entradas por compras hay anotadas dos partidas por valor de ₡ 330 que corresponden a la Secretaría de Educación Pública.

San José, 31 de diciembre de 1922.

El Secretario, A. BLEN

Escuela Nacional de Bellas Artes

Marzo 14 de 1923

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

Señor:

Rogándole se sirva dispensar la demora, tengo la satisfacción de remitirle a usted el informe correspondiente a la actuación habida en esta escuela durante el curso de 1922, curso que considero muy bien aprovechado por sus 33 alumnos (27 señoritas y 6 varones), algunos de los cuales por razón de su carencia de recursos fueron dispensados del pago de matrícula y útiles.

Aun cuando tanto nos desfavorece la falta de modelos animados y, a pesar de otras muchas dificultades con que tropezamos para la facilidad y el mejor éxito del estudio, se realizó positivo adelanto en todas las secciones, y especialmente en la del color, de lo cual dieron evidente testimonio las señoritas Clemencia Ramírez, Odilie González, Nelly Rodríguez, Rosa Emilia Cabrera y Amparo Ruiz, las cuales, defiriendo a la llamada de la «Cruz Roja Costarricense», contribuyeron con interesantes estudios de pintura (tomados del natural) a la exposición efectuada por tan honorable instituto, así como los auxiliares, señorita Esmeralda Loría y el señor Rigoberto Moya. Se distinguieron también notablemente en dicha sección la señora Emilia v. de Volio, la señorita Claudia Jiménez y Elida Madrigal. Prestaron además interesantes labores a la benéfica obra las alumnas más adelantadas de la sección superior de dibujo, las señoritas Soledad Salazar, Teresa Mora, Julia Avila, Marina Solano, Carmen Madrigal y Emilia Prieto, y la «Cruz Roja» correspondió al noble esfuerzo que tanto enaltece la cultura y bondad de mis discípulas, premiándolas en sesión pública inolvidable con medallas de oro, plata, bronce y varios diplomas, distinción que ha de servir de estímulo eficacísimo aquí, donde todavía el Arte carece del apoyo y las compensaciones que obtiene en pueblos más pudientes, donde se ha llegado a comprender y estimular el inmenso valer de su utilidad educativa, ya que, prescindiendo de otros de sus múltiples aspectos, como usted sabe, contribuye tanto a ennoblecer los caracteres y a embellecer la vida.

Por mi parte, convencido como me encuentro de la extrema importancia de hacer objetivas las enseñanzas del Arte en lo que se refiere a la técnica, al manejo del color, etc., ejecuté para su copia en la escuela el busto de un anciano, tomado del natural, un cuadrito de costumbres y otros estudios de menor empeño, todo ello gratuitamente.

Adquirí para reposición del material de enseñanza tres rollos de lienzo preparado para pintar al óleo, y varios modelos para acuarela. Los rollos en referencia dan un total de 27 metros cuadrados, y cada metro se vende en los establecimientos de la ciudad al precio de 18 colones, lo que daría un total de ₡ 533-00; y a causa de haber sufrido algún deterioro en un incendio, pude comprarlos al reducido precio de ₡ 90-00.

Actualmente, con los fondos que quedan en caja, y puesto que este Plantel no puede recibir el auxilio tantas veces solicitado del Ministerio de vuestra digna representación, por carencia de recursos para ello, he determinado comprar algunas

sillas, caballetes y tientos, enseres que son absolutamente necesarios, dejando para más tarde la adquisición de otros enseres y útiles que, aun cuando también precisos para la enseñanza, son por el momento de menor urgencia.

Entradas y salidas, tenemos:

Saldo en caja correspondiente al curso de 1921	₡	189	45		
Efectivo ingresado por matrículas, 1922		311	00		
Por venta útiles, etc.		84	25		
Gastos habidos por compra de útiles, pago de modelos y limpieza en el curso de 1922				₡	249 25
Saldo en caja el 1°. de enero de 1923					335 45
	₡	584	70	₡	584 70

Todo según comprobantes a la orden.

Soy de usted, señor Ministro, atento s. s.,

TOMÁS POVEDANO

Cocina Escolar

San José, 28 de diciembre de 1922.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública

Tengo el gusto de presentar a Ud. el informe sobre la marcha de la Cocina Escolar durante el año de 1922.

La Cocina fué abierta el primer lunes de marzo con una asistencia de 301 niños de las siguientes escuelas:

Julia Lang	66
Buenaventura Corrales	63
Juan Rudín	33
Escuela de la Estación	36
Juan R. Mora	28
Paso de la Vaca	20
Escuela Superior de Niñas N°. 7	18
Porfirio Brenes	7
Escuela Superior de Niñas N°. 2	8
Escuela Superior de Niñas N°. 4	3
Escuela Superior de Niñas N°. 6	10
Escuela Superior de Niñas N°. 5.	5
Colegio Superior de Señoritas	4
Total	301

Habiendo terminado el 14 de diciembre con una asistencia media de 175 niños. La mayor parte han sido retirados por enfermedad o cambio de domicilio.

Estos niños reciben diariamente una taza de sopa, en la que se ha empleado ₡ 5-10 carne, 5 libras arroz, ½ cajuela papas y otras verduras. Además reciben otra ración de frijoles, una tortilla y una taza de agua dulce, y de vez en cuando se les da una naranja o mango, etc. Diariamente se dejan 20 botellas de leche, pero como no es suficiente para la cantidad de niños, damos un día a las niñas y otro a los niños. El año pasado mandaban 18 racimos de bananos por semana de la United pero este año los suspendieron por la escasez de fruta, y esto motivó la compra de leche como extra.

La señorita María Isabel Durán, Secretaria de la Directiva, envía a menudo en tiempo de la cosecha, sacos de chayotes, pudiendo así economizar gran parte de verdura.

La entrada anual ha sido de	₡ 5207 25
y la salida	5010 50
Dando una diferencia a favor de	₡ 196 75

Este año la Junta de Educación nos ha auxiliado con ₡ 100-00 para la compra de unos baldes que necesitábamos para servir la sopa. Y después de haber hecho una visita a la Cocina, ha mandado el señor Presidente un carpintero con el objeto de poner cedazo para impedir las moscas, y hacer un armario para reemplazar el que había porque estaba en mal estado. Y además hizo un pedido de trastos de aluminio a Alemania viendo la necesidad en que estábamos. Esperándolo con toda ilusión el año entrante para reemplazar los anteriores.

En la Cocina hay 3 sirvientes: la cocinera que devenga un sueldo de ₡ 35-00, la ayudante ₡ 20-00, y la portera ₡ 30 00.

Las dos primeras pagadas por la Directiva y la última por el Gobierno. Además se paga a una tortillera ₡ 25-00 solamente por el trabajo.

El personal de maestros está compuesto por una Administradora y 5 maestras, de las cuales 3 asisten con puntualidad y 2 están con permiso por enfermedad. Además está la señorita Dolores Pastor que, aunque es maestra pensionada, dedica todas sus energías a la Cocina.

Para la fiesta final acordó la Directiva dar ₡ 200-00 de los cuales se compraron cortes para dar 28 vestiditos a los niños y 34 a las niñas.

De modo que no solamente proporcionamos alimento a los niños sino también vestidos cuando se presenta la oportunidad, y además se les inculca hábitos de buena educación y aseo.

Este año ha sido la Cocina visitada por el Médico Escolar, que quedó satisfecho de la buena alimentación que reciben los niños; y por unos extranjeros norteamericanos y alemanes quedando admirados del gran bien que hacen en Costa Rica a la niñez con esta benéfica institución.

En tiempo de epidemia, se toman todas las medidas necesarias para evitar contagio.

A la asistente sanitaria señorita María Ortiz, se le atiende siempre que pide auxilio a la Cocina cuando encuentra un caso serio de enfermedad que haya necesidad de someterle a un régimen alimenticio especial prescrito por el Médico Escolar.

La asistencia médica anual ha sido de.....		194
y el gasto total de.....	₡	50 10
dando un gasto mensual de.....		2 58
por niño o sea diarios.....		0 08

No debo terminar este informe sin dar un voto de gracias a la honorable Directiva que ha hecho cuanto ha estado a su alcance para satisfacer todas las necesidades que se han presentado.

AMELIA MARTÍNEZ
Administradora

y servicios anexos en 1922

Secretaría de Estado

Miguel Obregón Lizano
Secretario de Estado
8 de mayo de 1920

Jorge Esquivel Camacho
Oficial Mayor
27 Dic. 1911 - 31 Dic. 1918 - 3 enero 1922

Maximino Blanco Umaña
Oficial 1º
3 enero 1922

Adán Cortés Peralta
Oficial 2º
6 junio 1906

Consejo Superior de Educación

(22 de noviembre de 1921)

Prof. Miguel Obregón L.
Presidente

Lic. Francisco Jiménez Núñez
Representante de la Enseñanza Secundaria

Lic. Luis Castro Saborío
Representante de la Enseñanza Libre

Prof. Joaquín García Monge
Representante de la Educación Normal

Dr. Solón Núñez Frutos
Representante de la Sanidad Escolar

Manuel Cl. Quesada
Representante de la Enseñanza Primaria

Maximino Blanco Umaña
Secretario (nombrado por el Consejo)

Jefatura de Educación Primaria

Manuel Cl. Quesada
Jefe de Educación Primaria
22 mayo 1920

Ramón Rodríguez R.
Secretario
7 mayo 1920

Adela Acosta de Cabezas
Auxiliar
14 abril 1920

Adela Acuña
Sección de Estadística
6 julio 1919

Adela Vargas de Ulloa
Sección de Giros
6 julio 1919

Dacio Quirós
Inspector de Construcciones
31 marzo 1914

Junta Calificadora del Personal Docente

(25 de febrero de 1921)

Manuel Cl. Quesada
Pesidente

Ramón Rodríguez R.
Secretario

Macabeo Vargas C.
Vocal propietario

J. Rafael Meoño
Vocal suplente

Angela Acuña
Encargada de la oficina
30 abril 1918

Contaduría General de Educación

Luis Loría Iglesias
Contador General
5 mayo 1920

Luis Loría Rivera
Tenedor de Libros
30 noviembre 1921

Guillermo Fernández M.
Auxiliar
15 diciembre 1917

Almacén Nacional Escolar

Carlota Moya
Encargada de la Administración
3 agosto 1913

Ricardo Fernández Palma
Tenedor de Libros
19 agosto 1921

Julia Chamorro
Auxiliar
19 marzo 1921

INDICE ALFABETICO

A

Abogados. Catálogo, 383.
Acuerdos de la Secretaría de Educación. Publicación, 164; reproducción, 22.
Agricultura, 310.
Alajuela. Centenario de la Casa de San Miguel, 162–41, 338; numeración de las escuelas, 24; venta de una propiedad, 158–5.
Alcaldes. Conocerán de los litigios que interesen a las Juntas de Educación según la cuantía del negocio, 158–5.
Almacen Escolar, 394.
Alliance Francaise. Premios otorgados, 100.
Analfabetismo. Proyecto de ley para establecer un impuesto sobre el analfabetismo, 161–29.
Angeles (Los), Atenas. Auxilio del Congreso, 158–6.
Angeles (Los), Cartago. Venta de un inmueble, 158–4.
Antropometría, 355, 357, 358.
Archivos Nacionales. Talonarios de giros de la Secretaría de Educación desde el 31 de diciembre 1915 hasta el 22 de diciembre 1922, 136.
Artes Domésticas, 322.
Artola, Carrillo. Auxilio del Congreso, 159–9.
Asambleas de maestros, 176.
Ascensos, 32.
Asignaturas especiales. A cargo de los maestros ordinarios en los primeros grados, 25.
Asistencia, 185.
Asistencia media, 203, 207.
Asistentes Sanitarias escolares. Ascensos, 34; Cocina Escolar, 420; expedición de título sin pago de derechos fiscales, 108; informe, 400, 403.
Ausencias. Instituto de Alajuela, 342; Reglamento de la Escuela Normal, 17.

B

Bachillerato. Reglamento de exámenes, 15.
Bachilleres. Graduados en los Colegios. Véase «Graduación»; matrícula en la Escuela Normal, 3; reglamento de exámenes para la obtención del título de maestro normal, 4.
Bachiller en Leyes. Títulos, 376.
Bailes en los locales escolares. Prohibición 26.
Bajas de personal. Escuela de Comercio de Alajuela, 83; Inspecciones de Escuelas 47; maestros especiales, 77; maestros ordinarios, 69; profesorado de Educación Normal y Secundaria, 82.
Banco Escolar de Ahorros, 329.
Barba. Donativo de una parte de los terrenos del Instituto Pedagógico, 159–11.
Becas. Escuela Normal, 111; Gobierno de España, 151; Gobierno de México, 24 101; Guanacaste, 158–1.
Beneficencia escolar. Cartago, 407; Cocina escolar de San José, 419; Patronatos escolares y personal docente, 196.
Bibliotecas circulantes para maestros, 196.
Bibliotecas escolares. Colegio de San Luis Gonzaga, 352; Colegio de Señoritas 328; escuelas públicas, 195; Instituto de Alajuela, 340.
Bibliotecas públicas. Alajuela, 412; Biblioteca Nacional, 410, 414; Cartago, 34, 412 Heredia, 413; movimiento de personal 83; proyecto de ley para establecer bibliotecas cantonales en el Guanacaste 161–22.
Bonilla Juan Ramón, 22.
Bosque de los Niños. Reglamento, 163–43.

C

Cacique (El), Carrillo. Auxilio del Congreso 159–9.
Cairo, Siquirres. Erigido en distrito escolar con el nombre de «Villa Fernández Güell», 29.
Calificaciones. Reglamento de las otorgadas en la Escuela Normal, 17.
Calle de Enmedio, Atenas. Erigido en distrito escolar con el nombre de «Morazán», 28.
Cartago. Escuela de Adultos, 191.
Castilla de Oro, Carrillo. Auxilio del Congreso, 159–9.
Catálogo de la Biblioteca Nacional, 411.
Centenario Jesús Jiménez. Colegio de San Luis Gonzaga, 351; concurso y exposición escolares, 138; ley que ordena la

celebración del Centenario, 159–11; resoluciones de la Junta del Centenario, 148.
Cerrillos, Alajuela. Permuta de un terreno, 29, 30.
Circuitos escolares. Guanacaste, 20; otras provincias, 9.
Cirujano dentista. Disposiciones relativas a la expedición del titulo, 99.
Clínica dental. Informe, 400, 404.
Clínica infantil. Informe, 400, 404.
Clubs escolares, 332.
Cocina (Curso libre). Labor social, 190; personal, 41.
Cocina Escolar. Informe, 419.
Código de Procedimientos Civiles. Reforma artículos 349 y 351 relativos a la libertad provisionnl y a la parte de la garantía que puede corresponder a los fondos de educación, 160–16.
Colegio de Abogados. Fondos universitarios, 126, 129; memoria, 370; título de Licenciado en Leyes, 99.
Colegio de Farmacéuticos. Fondos Universitarios, 129; informes, 387; título de Licenciado en Farmacia, 99.
Colegio de San Luis Gonzaga. Auxilio para la reconstrucción del edificio, 159–11; informe, 347; movimiento del personal, 79, 82, 131.
Colegio de Señoritas. Editorial de «La Gaceta», 120; informe, 318; movimiento de personal, 79, 82.
Colegios particulares. Requisitos exigidos a los alumnos para matricularse en la Escuela Normal, 3.
Colonia Española. Curso de Historia de la cultura española, 23.
Colonias escolares. Auxilio y procedimiento para designar a los alumnos favorecidos, 160–15; Colegio de Señoritas, 332; labor del Curso libre de Costura, 191.
Compulsión escolar, 109.
Comunidad, Carrillo. Auxilio del Congreso, 159–9.
Conferencias. Departamento Sanitario Escolar, 399; Instituto de Alajuela, 337; Liceo de Costa Rica, 310.
Conferencias pedagógicas, 174.
Congreso Americano del Niño (Río Janeiro), 35.
Congreso Constitucional. Comisión de Educación, 161–20; decretos y otros documentos, 158.
Consejo Superior de Educación, 169.
Construcciones Escolares (Inspección de). Informe, 211; reorganización de los servicios, 198.
Contaduría General de Educación, 217.
Contribuciones en las escuelas, 26.
Convención sobre el ejercicio de profesiones liberales. Nómina de los títulos expedidos en Costa Rica, 99.
Convocatoria de exámenes de abril, 116.
Coronado (villa). Proyecto de ley para la venta de una finca, 161–24.
Costura (Curso libre de). Labores, 190; personal, 42.
Coto. Excursión organizada por el Museo Nacional, 396.
Cruz Roja de la Juventud. Colegio de Señoritas, 332; reglamentó y acta de instalación, 153.
Cultura española (Curso de). Biblioteca Nacional, 411; Instituto de Alajuela, 337; personal, 83; programa, 109.
Curso lectivo. Liceo de Costa Rica, 290.
Cursos de español para extranjeros. Colegio de Señoritas, 333; informe, 364; nombramientos, 83; plan de estudios, 5.
Cursos libres. Labores, 190; movimiento de personal, 78, 79.
Chemcraft (Equipos). Aforo, 162–35.
Chomes, Puntarenas. Renovación del personal de la Junta de Educación, 162–39.

D

Decretos. Emitidos durante el año, 3; Indice de publicación en «La Gaceta» oficial, 164.
Dentistas incorporados, 99.
Departamento de Ankylostomiasis, 399.
Departamento Sanitario Escolar. Informe, 397; personal, 84.
Destace de ganado cerdoso (Renta), 229.
Destace de ganado vacuno (Renta), 217, 218.
Destace (Renta de). Cantidades giradas, 92, 279; renta de Puntarenas destinada al pago de una casa, 160–18.
Detalles escolares, 165.
Deuda externa. Colegio de Señoritas, 332.
Dirección General de Bibliotecas, 410.
Directores de escuelas. Patronatos escolares, 25.
Distritos escolares. Morazán, Atenas, 28; Navarro, Cartago, 39; Villa Fernández Güell, Siquirres, 29.
Donativos. Patronatos escolares, 195.

Edificios escolares. Cantidades gastadas por la Dirección de Obras Públicas en edificios escolares, 156; Colegio de San Luis Gonzaga, 351; Departamento Sanitario Escolar, 398; Estadística Escolar, 208, 209. Véase «Construcciones escolares».
Educación física (Curso de), 41.
Educación Normal. Colegio de Señoritas, 323. Véase «Escuela Normal».
Enfermera (Título de), 99.
Escuelas de Adultos. Movimiento de personal, 78, 79; presupuesto, 159-12.
Escuela de Aplicación, 282.
Escuela de Bellas Artes. Informe, 417; subvención, 41.
Escuela de Comercio de Alajuela, 83. Véase «Instituto de Alajuela».
Escuela de Comercio de San José. Informe, 315; nombramientos, 83.
Escuela de Derecho. Informe, 374; matrícula, 377.
Escuela de Enfermería y Obstetricia. Títulos, 99.
Escuela de Farmacia, 390.
Escuela de Música Santa Cecilia. Subvención, 41.
Escuelas. Estadística, 186, 200, 207.
Escuela Normal de Costa Rica. Becas, 111; biblioteca, 413; escuelas de la ciudad de Heredia, 15, 32; informe, 281; personal, 79; reformas al reglamento de ausencias, calificaciones y exámenes, 16; reglamento de exámenes para los aspirantes que poseyendo el título de bachiller deseen obtener el de maestro normal, 4; reglamento de matrícula especial, 3; solicitud presentada al Congreso para que la Junta de la Escuela Normal sea considerada como de Educación primaria, 161-31.
Escuelas Nocturnas de Adultos. Funcionamiento, 191; matrícula de limpiabotas, etc., en edad escolar, 162-42; proyecto de ley para establecerlas en Puntarenas, Esparta y Miramar, 161-28.
España. Beca ofrecida por el Gobierno, 151.
Esparta. Proyecto de ley para establecer una escuela nocturna, 161-28.
Estación inalámbrica, 155.
Estadística. Biblioteca Nacional, 414; Cociua Escolar de San José, 419; Colegio de San Luis Gonzaga, 347; Colegio de Señoritas, 320; Departamento Sanitario Es-
Escuela de Farmacia, 391; Escuela Normal, 285; Instituto de Alajuela, 334
Liceo de Costa Rica, 298.
Exámenes. Colegio de San Luis Gonzaga 348; Colegio de Señoritas, 320; Escuela de Farmacia, 392; Escuela de Derecho 372, 374, 377; Liceo de Costa Rica, 314
Reglamento de exámenes de bachillerato, 15; Reglamento de exámenes de la Escuela Normal, 18.
Exámenes de abril. Educación secundaria 343.
Exposición arqueológica escolar, 159-11.

F

Facio Justo A. Jubilación, 158-3.
Facultad de Cirugía Dental. Fondos Universitarios, 123, 378; títulos, 99.
Facultad de Ingeniería. Fondos Universitarios, 127; informe, 387; títulos, 99.
Facultad de Medicina. Fondos Universitarios, 126; títulos de Enfermería y Obstetricia, 99.
Farmacéuticos. Incorporación, 99.
Ferias escolares, 26.
Fernández Ferraz Valeriano. Jubilación 160-13.
Fiesta del Arbol, 133.
Fiesta nacional escolar. 18 de junio 1923, en homenaje a don Jesús Jiménez, 159-11.
Fondo de Pensiones. Colegio de Abogados 371, 383; maestros y profesores, 122.
Fondo Nacional de Educación. Cancelación varios saldos, 31; ingresos, 217, 240; movimiento de las cuentas, 85, 91; Puntarenas, 160-18.
Fondos Uuiversitarios, 123.
Fonética. Curso de español, 368.
Fotografía (Práctica de), 313.
Francia (La), Siquirres. Erigido en distrito escolar con el nombre de «Villa Fernández Güell», 29.

G

Gaceta Oficial (La). Indice de publicación de decretos y acuerdos, 164; detalles, 165
Gastos. Educación primaria, 210.
Golfo Dulce. Excursión organizada por el Museo Nacional, 396.
Graduación. Colegio de San Luis Gonzaga 349; Colegio de Señoritas, 325; Escuela de Derecho, 376, 377; Escuela Normal

286; Instituto de Alajuela, 345; Liceo de Costa Rica, 306.
Granja «Jesús Jiménez», 159–11.
Guanacaste. Becas, 158–1; circuitos escolares, 20; clausura del curso, 186; curso lectivo, 172; Inspecciones de Escuelas, 9, 181; personal docente, 189; proyecto de ley para establecer bibliotecas cantonales, 161–22.
Gutiérrez Francisco. Pensión, 159–10.

H

Heredia. Apelación miembros de la Junta, 162–40; dependencia administrativa de las escuelas, 32; dirección técnica de las escuelas, 15; escuela de adultos, 191.
Historia de la Cultura Española (Cursos de), 23.
Hospicio de Huérfanos de Alajuela. Uso de programas oficiales, 163–44.

I

Impuesto sobre trozas, 121.
Incorporaciones. Médicos, 99.
Informes, 167.
Ingeniero Topógrafo. Títulos, 99, 387.
Inspecciones de Escuelas. Escala de sueldos, 39; fundamentos de la nueva organización, 180; movimiento de personal, 47; organización de Inspecciones provinciales, 9
Inspecciones especiales, 182.
Inspectores de escuelas. Ferias escolares, 26; patronatos escolares, 25.
Instituto de Alajuela. Informe, 334; nombramientos, 79; uniformes para los alumnos, 27, 30.

J

Jefatura de Educación Primaria. Informe, 172.
Jubilaciones. Justo A. Facio, 158–3; Valeriano F. Ferraz, 160–13.
Juego (Ley contra el). Multas a favor de las Juntas de Educación, 160–14.
Juez de lo Contencioso Administrativo. Intervención en los litigios del Estado y de las Juntas, 158–5.
Juicio contencioso administrativo. Cuando procede, 158–5.
Junta (La), Siquirres. Erigido en distrito escolar con el nombre de «Villa Fernández Güell», 29.
Junta Calificadora del Personal Docente. Ascensos de maestros, 32; informe, 215; pensiones, 42; personal, labores y oficina auxiliar, 198.
Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria. Títulos, 137.
Junta del Colegio de San Luis Gonzaga, 351.
Junta Nacional de Educación. Proyecto de ley y dictamen, 161–21.
Junta Pro-Mauro Fernández, 22.
Juntas de Educación. Personería para intervenir en las causas por juego, 160–14; prohibición para disponer de los objetos donados por los patronatos escolares, 26.
Juntas de Educación Secundaria. Proyecto de ley para establecerlas, 161–32.

L

Labor social de la escuela, 190.
Legua (La), Aserrí. Auxilio del Congreso, 158–8.
Lepanto, Puntarenas. Renovación de la Junta de Educación, 162–39.
Ley de Nulidades. Inscripción de Obras de la Sociedad de Autores Españoles, 97.
Ley Orgánica del Personal Docente. Su efecto sobre la labor educativa, 190; exámenes para los bachilleres que se encuentren en el caso del artículo 26 de la ley, 4.
Liberia. Apelación en contra de un detalle, 23.
Licenciado en Farmacia. Títulos, 99.
Licenciado en Leyes. Exámenes, 374; títulos, 99, 376.
Licencias. Cursos libres, 79; Departamento Sanitario, 84; Escuela de Adultos, 79; Inspecciones de Escuelas, 47; maestros especiales, 78; maestros ordinarios, 71; profesorado de educación secundaria, 82.
Liceo de Costa Rica. Becas para estudiantes del Guanacaste, 158–1; curso de Historia de la Cultura Española, 23; estación inalámbrica, 155; exámenes de alumnos en la convocatoria de abril, 116; informe, 293; movimiento de personal, 79, 82.
Limpiabotas, etc. Asistencia a la escuela, 162–42.
Litigios. Corresponde al Juez de lo Contencioso Administrativo o a los Alcaldes conocer de todo litigio en que sea parte el Estado o las Juntas de Educación, según sea la cuantía del negocio, 158–5.
Luisiana, Siquirres. Erigido en distrito escolar con el nombre de Villa Fernández Güell, 29.

Maestros de certificado elemental. Calificaciones requeridas para conservar sus cargos en las ciudades, 24.
Maestros especiales. Ascensos, 33; estadística, 206; licencias, 78; nombramientos, 73; reemplazados por los maestros ordinarios en los primeros grados, 25.
Maestros normales. Colocaciones para los maestros egresados, 187; graduadas en el Colegio de Señoritas, 326; ídem en la Escuela Normal, 286; preferencia para nombramientos, 23.
Maestros ordinarios. Ascensos, 32; estadística, 186, 205, 207; licencias, 71; nombramientos, 48; reemplazan a los maestros especiales en los primeros grados, 25.
Mapa de Costa Rica. Facultad de Ingeniería, 387.
Matrícula. Colegio de San Luis Gonzaga, 347; Colegio de Señoritas, 320; Educación Primaria, 182, 185, 201, 207; Escuela de Derecho, 377; Escuela de Farmacia, 391; Escuela Normal, 285; Instituto de Alajuela, 334; Liceo de Costa Rica, 295, 297.
Matrícula especial en la Escuela Normal. (Reglamento), 3.
Medicaturas escolares. Alajuela, 407; Cartago, 407; Heredia, 407; San José, 405.
Médico Escolar de San José. Cocina Escolar; 420; Colonias escolares de vacaciones, 160–15.
Médicos. Incorporación, 99.
Mesón (El), Grecia. Devolución de una suma a Jenaro Alfaro, 39.
México. Becas para estudiantes costarricenses, 101.
Miramar, Puntarenas. Proyecto para el establecimiento de una escuela nocturna, 161–28.
Movimiento de personal, 47.
Multas en las causas por juego, 160–14.
Municipalidad de Cartago. Administración de fondos para la construcción del edificio del Colegio, 351.
Municipalidad de San José. Reglamento de limpiabotas, etc., en edad escolar, 162–42; reglamento del Bosque de los Niños, 163–43; traspaso de una propiedad de la Junta de Educación, 160–17.
Museo Nacional, 395.
Mutualidad. Colegio de Abogados, 371.
Navarro, Cartago. Erección en distrito escolar, 39.
Nombramientos. Bibliotecas, 83; cursos libres, 78; Departamento Sanitario Escolar, 84; Educación especial, 83; escuelas de adultos, 78; Inspecciones de Escuelas, 47; maestros especiales, 73; maestros ordinarios, 48; Oficina de Investigaciones Pedagógicas, 83; Profesorado de Educación Normal y Secundaria, 79; Secretaría de Educación, 83; Socorro Mutuo, 83.
Notario Público. Títulos, 371, 376.
Nuevo Colón, Carrillo. Pago a la Junta de sueldos no devengados por el maestro, 31.

O

Obstétricas. Títulos, 99.
Oficina de Control. Funciones, 158–2.
Oficina de Investigaciones Pedagógicas. Creación, 7; informe, 353; nombramiento, 83.
Operarios electricistas. Títulos, 387.
Orozco del Barco Elisa. Reválida de una pensión, 162–34.

P

Pagos. Secretaría de Educación, 85.
Palmarès. Proyecto de ley para la concesión de un auxilio, 161–27.
Paracito. Adscripción al Circuito I de San José, 22.
Patronatos escolares. Beneficencia escolar, 196; fondos recaudados, 192; funcionamiento, 25; informe, 185; labor de los patronatos, 191.
Pedagogía experimental, 359.
Pensiones. Colegio de Abogados, 371; dictamen acerca del proyecto de ley de pensiones, 161–33; estado del fondo de pensiones, 122; gastos, 123; Francisco Gutiérrez, 159-10; identidad de los pensionados, 162–36; nómina de los pensionados, 42; proyecto de ley, 140.
Peritos Mercantiles. Véase «Graduación».
Personal docente. Beneficencia escolar, 196; Colegio de San Luis Gonzaga, 350; Colegio de Señoritas, 318; Escuela de Comercio, 317; Escuela de Farmacia, 392; estadística, 205, 207; Instituto de Alajuela, 345; labor educativa, 190; Liceo de Costa Rica, 316.

Plan de estudios. Colegio de Señoritas, 318; Escuela Normal, 283; Liceo de Costa Rica, 294, 296, 309.
Plazas vacantes. Adjudicadas de preferencia a los maestros normales, 24.
Policía (Autoridades de). Penas en los casos de incumplimiento de la ley contra el juego, 160–14.
Práctica escolar. Colegio de Señoritas, 323; Escuela Normal, 289.
Pregoneros de periódicos. Asistencia a la escuela, 162–42.
Presupuesto de Educación Pública. Dictamen de la Comisión de Hacienda, 162–37; informe de la Jefatura de Educación Primaria, 184; Ley de Presupuesto, 159–12; reformas al presupuesto, 36, 37, 40.
Procurador Judicial. Aclaraciones a la ley, 372; títulos, 376.
Profesores de Estado. Títulos, 137.
Programas. Escuela de Derecho, 373; Escuela Normal, 283; Liceo de Costa Rica, 296.
Programas de Educación Primaria. Exámenes de grado en la Escuela Normal, 19; Hospicio de Huérfanos de Alajuela, 163–44; informe de la Jefatura de Educación Primaria, 173.
Promociones. Colegio de Señoritas, 320; Escuela de Comercio, 298; Escuela Normal, 285; Instituto de Alajuela, 344; Liceo de Costa Rica, 298.
Proyectos de ley. Resumen de los presentados al Congreso, 161.
Psicología experimental, 355, 357.
Publicaciones. Liceo de Costa Rica, 316.
Puerto del Coco. Donativo de una casa del Estado, 158–7.
Puntarenas. Proyecto de ley para el establecimiento de una escuela nocturna, 161–28; renovación del personal de la Junta, 162–39; traspaso a la Junta de una propiedad nacional, 160–18.

R

Registro de la Propiedad Intelectual. Inscripción de obras de la Sociedad de Autores Españoles, 95, 411.
Reglamento de Educación Secundaria. Proyecto de reformas, 342.
Religión. Proyecto de ley y dictamen relativos al establecimiento de esta asignatura en todos los grados de la educación pública, 161–25.
Renta de Licores, 254.
Resoluciones administrativas. Ejecución de las mismas, 158-5.
Ribera (La). Apelación en contra de un detalle, 27.
Rifas escolares, 26.
Rosario, Desamparados. Auxilio del Congreso, 158–8.
Rusia. Contribuciones de los escolares para los niños rusos, 118.

S

Saca de Agua, Atenas. Erigido en distrito escolar con el nombre de Morazán, 28.
Sanidad escolar. Escuela Normal, 289; estadística, 403; exámenes de los escolares, 398.
San Antonio, Alajuelita. Solicitud para concesión de fondos, 161–30.
San José, ciudad. Auxilio a la Cocina Escolar, 420; traspaso de una propiedad al Municipio, 420.
San Juan, Santa Bárbara. Dictamen para la concesión de un auxilio, 161–26.
San Juan de Tobosi Sur. Apelación en contra de un detalle, 28.
San Vicente, Moravia. Venta de un terreno, 36.
Sección Comercial del Colegio de Señoritas, 323.
Secretaría de Beneficencia. Disposiciones relativas a Educación Pública, 163.
Secretaría de Educación Pública. Colonias escolares de vacaciones, 169–15; ferias escolares, 26; nombramientos, 83; nueva denominación, 8; talonarios de giros enviados a los Archivos Nacionales, 136.
Secretaría de Hacienda. Disposiciones relativas a Educación Pública, 162.
Secretaría de Relaciones Exteriores. Recargo en el señor Secretario de Educación, 163–45.
Semana del árbol, 134.
Sociedad de Autores Españoles, 95, 411.
Socorro Mutuo. Directiva, 83; movimiento de caja, 198, 216; origen y organización, 197; proyecto de ley para incluir al profesorado, 161–23.
Sueldos de maestros. Calculados según el Presupuesto de 1920, 159–12.

Telegrafía inalámbrica, 313.
Tesorerías escolares. Saldos, 217, 267.
Textos. Escuela de Derecho, 374.
Textos de lectura. Propuesta para un certamen, 199.
Títulos profesionales, 99.
Toledo, Acosta. Auxilio del Congreso, 158–8.
Trabajos Manuales, 312.
Trabajos Manuales (Curso libre), 190.
Tribunal de Honor. Colegio de Abogados, 372.

U

Uniformes. Instituto de Alajuela, 336.
Universidad de California, 135.
Universidad de Santo Tomás. Biblioteca Nacional, 410.

V

Vacaciones semestrales, 32.
Vega Rosales Juvenal. Separación del magisterio, 42.
Vendedores de lotería. Asistencia a la escuela, 162–42.
Vía administrativa. Cuando debe considerarse como agotada, 158–5.
Vigía (La), Nicoya. Lote de terreno para construcción de un edificio escolar, 162–38.
Visitadores de Escuelas. Creación del cargo, 9; dotaciones, 40; funciones, 181; personal, 47.
Vista de Mar, Goicoechea. Apelación en contra de un detalle, 34.
Volcán de la Vieja. Exploración, 132.

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
NOV 28 1923

370.97286
C82
1922
Educ

REPUBLICA DE COSTA RICA ✻ AMERICA CENTRAL

MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1922

UNIVERSITY OF ILLINOIS LIBRARY
NOV 28 1923

IMPRENTA NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA
1923

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 108151322